COGEN España
Impulsando la energía del futuro

ASOCIACIÓN COGEN ESPAÑA
DOCUMENTO INTERNO · DISTRIBUCIÓN A ASOCIADOS

Memoria anual

Ejercicio 2025-2026

Presentación, reuniones de socios, convocatorias y actas, y anexos del ejercicio.

MADRID · 17 DE JUNIO DE 2026
EJERCICIO JULIO 2025 — JUNIO 2026

PRESENTACIÓN · REUNIONES · ACTAS · ANEXOS

Impulsando la energía del futuro

ÍNDICE GENERAL DE LA MEMORIA ANUAL

Un único expediente para el ejercicio.

Bloque 01 — **Presentaciones de las reuniones de socios** — *Nueve reuniones mensuales · julio 2025 — mayo 2026.* — 9 REUNIONES · 1.056 PÁGS

Bloque 02 — **Convocatorias, órdenes del día y actas** — *Nueve reuniones mensuales · julio 2025 — mayo 2026.* — 9 REUNIONES

Anexo I — **La presentación** — *Asamblea General COGEN España 2026 — documento principal de la sesión.* — INCLUIDO

Anexo II — **Resumen de reuniones e interlocución** — INCLUIDO

Anexo III — **COGEN Europe & CWC** — INCLUIDO

Anexo IV — **Legislación y memoria de actividades** — INCLUIDO

Bloque 01 · Presentaciones

Presentaciones de las reuniones de socios

Las nueve presentaciones proyectadas en las reuniones mensuales de socios entre julio de 2025 y mayo de 2026. Cada reunión se abre con su portadilla; las páginas de cada presentación se insertan a continuación.

BLOQUE 01 — ÍNDICE DE REUNIONES

Nueve reuniones de socios.

REUNIÓN 01

15 julio 2025

Asamblea General y Junta de Socios

102 páginas

REUNIÓN 02

16 septiembre 2025

Junta de Socios COGEN España y ADAP

109 + 19 páginas

REUNIÓN 03

11 noviembre 2025

Junta de Socios COGEN España y ADAP

101 + 12 páginas

REUNIÓN 04

9 diciembre 2025

Junta de Socios COGEN España y ADAP

95 + 12 páginas

REUNIÓN 05

15 enero 2026

Junta de Socios COGEN España y ADAP

105 + 12 páginas

REUNIÓN 06

17 febrero 2026

Junta de Socios COGEN España y ADAP

99 + 20 páginas

REUNIÓN 07

10 marzo 2026

Junta de Socios COGEN España y ADAP · Barcelona

119 + 13 páginas

REUNIÓN 08

14 abril 2026

Junta de Socios COGEN España y ADAP

104 + 19 páginas

REUNIÓN 09

19 mayo 2026

Junta de Socios COGEN España y ADAP · Barcelona

108 + 19 páginas

BLOQUE DOCUMENTAL

15 julio 2025

Asamblea General y Junta de Socios

Documentación incorporada

- **Presentación reunión de socios** · 102 páginas · sede Naturgy · Madrid
- **Informe de evolución de la cogeneración** (Fernando Ortega) · incluido como sección de la presentación

ASAMBLEA GENERAL DE COGEN ESPAÑA Y JUNTA DE SOCIOS DE COGEN ESPAÑA Y ADAP

15-julio-2025

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA

12h00' A 14H00' Reunión de socios de COGEN España y ADAP

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE JUNIO DE 2024
2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (MITERD & IDAE, ...)
   - II. PARTIDOS POLITICOS Y CCAA
3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Orden de subastas de cogeneración: Repaso reunión J. Ferrero 3 de Julio**
     - **B. Extensión de vida: propuestas de acuerdo fase de enmiendas al trámite de la Propuesta de Ley de emisiones 3 de Sep.**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios (*y otros temas normativos nuevos*) *(Esther García).*
   - III. Propuestas jurídicas relevantes *(F. Calancha de H&L).*
     - a. Recurso metodología: próximos pasos (previsible respuesta en Julio 2025 del Miterd)
     - b. Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 413/2014.
4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 y seguimiento mercado biometano *(Iker Larrea de Factor CO2)*
   - II. Informe evolución de la cogeneración *(Fernando Ortega)*
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - *A.* **Proyecto Biometano: Jornada CyL Sep. 2025 Observatorio tratamiento de purines** *(J. Capdevila ADAP)*
     - B. **Conclusiones primera reunión GT servicios de ajuste y próximos pasos** *(Gabriel Aguiló de Axpo & Esther García).*
     - C. **Avances estudio de coste de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031** *(A. Martín de PWC)*
5. COGEN EUROPE & CWC: **Revisión parámetros caso de España con Cogen EU & COMPASS LEXECON** *(Ricard Vila de AESA)*
6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN
7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

CIERRE JORNADA Y CÓCTEL ALMUERZO

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

I. RESUMEN REUNIONES

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: **REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO**

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024 (FERNANDO CALANCHA, H&L 12.45 AM)

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS (SC&RRTT, CONSULTAS NORMATIVAS -BIOMETANO/BIOGAS-,...) (ESTHER GARCIA & GABRIEL AGUILO, AXPO 12.30 PM)

V. MERCADOS DE CARBONO JULIO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO (IKER LARREA, GLOBAL FACTOR 13.00 PM)

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (FERNANDO ORTEGA 13.15)

VII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL SEP. 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS -OLIVAR, AEVERSU,...(JOSEP CAPDEVILA 13.30)

VIII. PRESENTACIÓN BORRADOR DE ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M (ALBERTO MARTIN, PWC 13.45)

IX. COGEN EUROPE & CWC

X. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

XI. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (cita con SDG Renovables J.Ferrero e IDAE 03 07 25- **próxima reunión 21 07 25**)
- OMIE (próxima reunión-15 Julio-)
- REE (GRUPO DE TRABAJOS)

II. CCAA:

- CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (Extensión de vida residuos 26 de Junio)
- EVE (Coordinación extensión de vida RSU 10 07 25)
- Seguimiento resto de partidos enmiendas y renove residuos (ERC, Junts,..)

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: REPASO REUNIÓN JESÚS FERRERO 3 DE JULIO

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

SUBASTAS COGENERACION

La reunión se planteó con los equipos de la SdG (Jesús Fererro) y el IDAE (Lope del amo), como preparatorio de la reunión solicitada al SdE Joan Groizard para :

1) Presentar el avance informe PWC sobre costes O+M cogeneración 2020-2023,
2) Comentar los Resultados Encuesta Subasta cogeneración junio 2025 y
3) Actualizar el avance de la tramitación marco subastas - RD 413/14-.

El **resumen** de la reunión fue que la SdG de Jesús Ferrero sigue trabajando en la preparación de la Orden y RD de las subastas de cogeneración, básicamente a expensas de las decisiones del SdE J.Groizard para mandarlo a tramitación de la SdG Técnica (Abogacía del Estado).

El próximo objetivo será buscar una reunión con Joan Groizard (solicitada para Julio 2025), e ir informando a todos los interlocutores de la Doc. facilitada para que se considere en la definición de las subastas.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

1. NOVEDADES TRAMITACIÓN MARCO SUBASTAS, RD 413/2014.

- Las modificaciones de RD 413/2014 se tramitarán con trámite de audiencia en Consejo de Estado previsiblemente en la primera parte del mes de julio, con el mismo planteamiento del borrador para la cogeneración (modificación penalidad sólo Ri, horas 2025, epígrafes gases renovables, prioridad de despacho,…) y comentan que algunos temas ya han ido en el las RDL 7/2025 (25% horas 2025, redespacho, etc.).

- Se establece un intercambio técnico/jurídico, que dura la mayor parte de este bloque, en relación con que pueda efectuarse en un único pago el valor de ajuste por el precio de mercado en el año 2023 reconocido (como ha reclamado el sector en las alegaciones). El MITERD señala que no se lo plantea en ningún caso, ya que de ser un único pago considera que en todo caso habría que ajustar con las horas reales (no las previstas de cada IT). Para evitar posibles conflictos jurídicos considera el MITERD que lo mejor dejar el tema en su redacción actual (pagos en lo que resta de vida útil de la instalación). Se solicita por el sector se revise esta petición.

.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

2. INFORME PWC SOBRE COSTES O+M COGENERACIÓN (BORRADOR).

- Se presento el borrador del informe adjunto *"Estudio sobre la evolución de los costes de operación y mantenimiento del sector de la cogeneración"* elaborado por PWC, en base a los datos de las sociedades con cuentas independientes del sector de cogeneración. (1100 MW en 60 sociedades). El SdG pidió caracterización de estas instalaciones, entre ESCOS (mayoría) e industriales.
- En el año 2020 los costes reales estaban alineados con los reconocidos para las instalaciones tipo, pero durante el período regulatorio se ha generado un gap de 13,5 €/MWh de media (diferencia de un 56%) hasta 2023. Se explica que las horas de funcionamiento en 2022 y 2023 son menores, pero pueden ser representativas de lo que se espera para el sector hasta 2030.
- La evolución real de los costes operativos desde el inicio del período regulatorio ofrece una correlación más ajustada con el IPRI que con el IPC.
- Se remitirá el avance de informe tras la reunión, para que pueda considerarse la necesidad de actualización de los cotes de O+M en las ITs incluidas en la subasta, y de cara a la revisión para el nuevo periodo 2026-2031.
- Se completarán los informes de análisis, también desde las otras tecnologías analizadas (purín, olivar y biomasa).

.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 21 DE JULIO

AGENDA REUNIÓN SUBASTAS DE COGENERACION (EN CURSO)

Temas propuestos por el Ministerio:

- Definición de instalación nueva y modificación.
- Bajar ligeramente las horas estándar de funcionamiento.
- Unir las ITR de 1 a 10 MW con las de 10 a 25 MW.
- Criterio de desempate (previsiblemente)

Temas clave para el sector:

- Obligación modalidad Autoconsumo
- Eficiencia AEP
- Parámetros económicos (O+M)

Otros temas:

- Vida útil
- .....

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Estructura del informe

BORRADOR

Para analizar la evolución de los costes operativos de la cogeneración, se han analizado las cuentas anuales auditadas de una muestra de sociedades cuya actividad está dedicada exclusivamente a la explotación de plantas de cogeneración

Estructura del informe y resumen de conclusiones

Representatividad de la muestra analizada

- Se han identificado un total de **52 sociedades** cuya actividad está dedicada exclusivamente a la **explotación de una o varias plantas de cogeneración**.
- Partiendo del listado de sociedades identificadas, se ha procedido a **analizar las cuentas anuales auditadas depositadas en el registro para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023**. Todavía no hay información del año 2024.
- En total, se ha analizado **una muestra de 60 plantas de cogeneración**.
- En el primer bloque, se detalla a **representatividad de esta muestra frente al parque total de cogeneración** actualmente activo.

Metodología de homogenización de datos

- Se ha completado **una base de datos con las partidas auditadas** de las instalaciones de cogeneración.
- Sobre esta base de datos, se ha procedido a la **homogenización de las partidas relacionadas con los costes operativos**, con el objetivo de que los datos objetivos sean comparables con los costes de las ITs de cogeneración:
  - Únicamente se considera información relacionada con los **costes operativos distintos a costes de aprovisionamiento, tributos variables y adquisición de derechos de emisión**.
  - Asimismo, también se han analizado las **inversiones recurrentes** que tengan como objetivo el mantenimiento de las instalaciones.

Resultados obtenidos

- Una vez homogenizada la muestra de datos, se han **estimado los costes por unidad de energía vertida a la red** (€/MWh), de forma que los datos sean comparables con los datos de las instalaciones tipo.
- **Se ha procedido a la visualización y organización de los resultados obtenidos**, en base a distintos criterios:
  - Muestra general.
  - Tecnología (Motor / Turbina).

Análisis de la evolución de los costes operativos

- Finalmente, se ha **comparado la evolución de los costes operativos de las plantas analizadas y los costes internalizados en la retribución a la operación de las instalaciones tipo** durante el presente período regulatorio.
- Asimismo, se ha comparado la **evolución de los costes operativos de las plantas analizadas con distintas ratios** de uso extendido como el IPC o el IPRI.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Representatividad de la muestra analizada

BORRADOR

La muestra analizada abarca alrededor de 60 plantas de cogeneración, con una capacidad instalada de 1.071 MW, lo que representa casi el 40% de la capacidad activa, y el 81% de la capacidad disponible a nivel societario

Representatividad de la muestra analizada. Cierre 2024

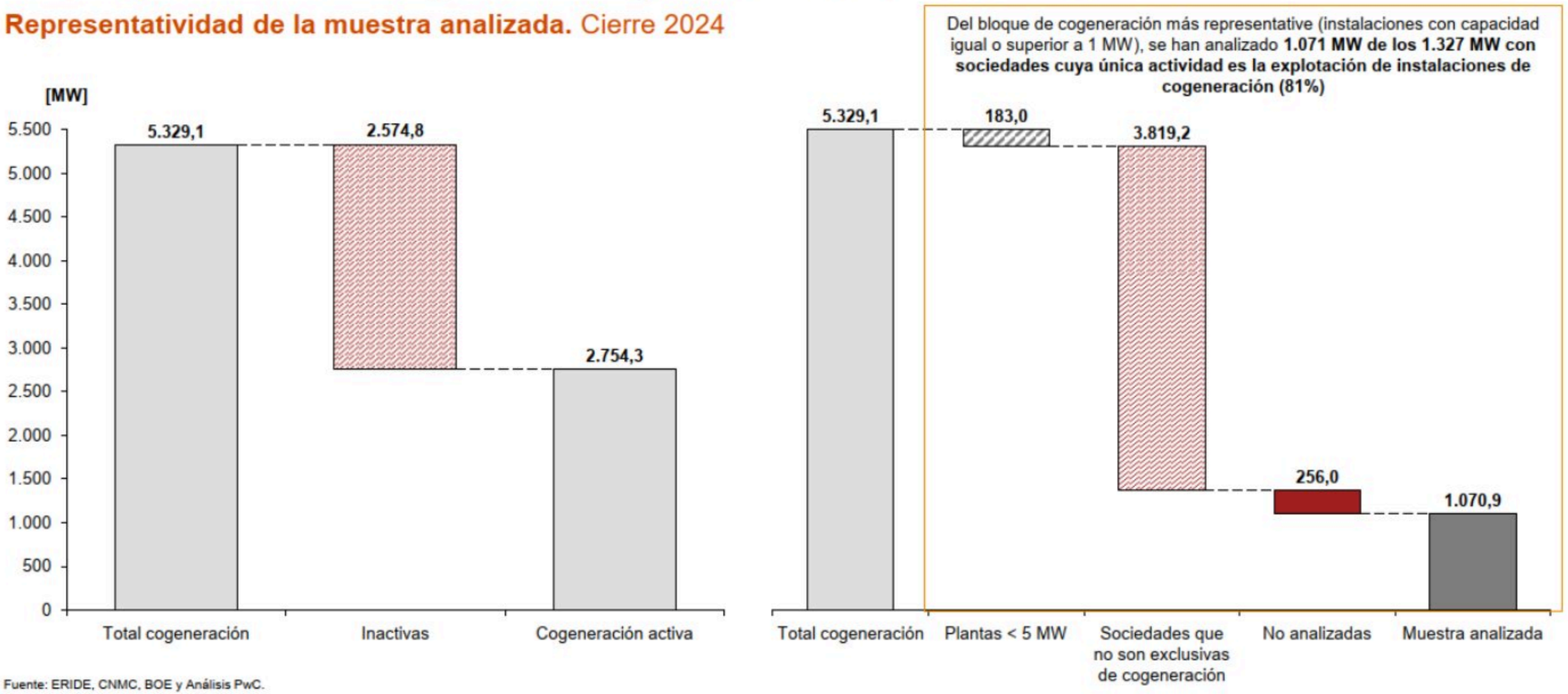

Fuente: ERIDE, CNMC, BOE y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Representatividad de la muestra analizada

BORRADOR

La muestra analizada ha operado durante el presente período regulatorio un 10% por encima de la media del sector activo, lo que infiere en que se trata de instalaciones eficientes a nivel de costes

Evolución mensual del nivel de carga del sector de cogeneración. 2020 - 2023

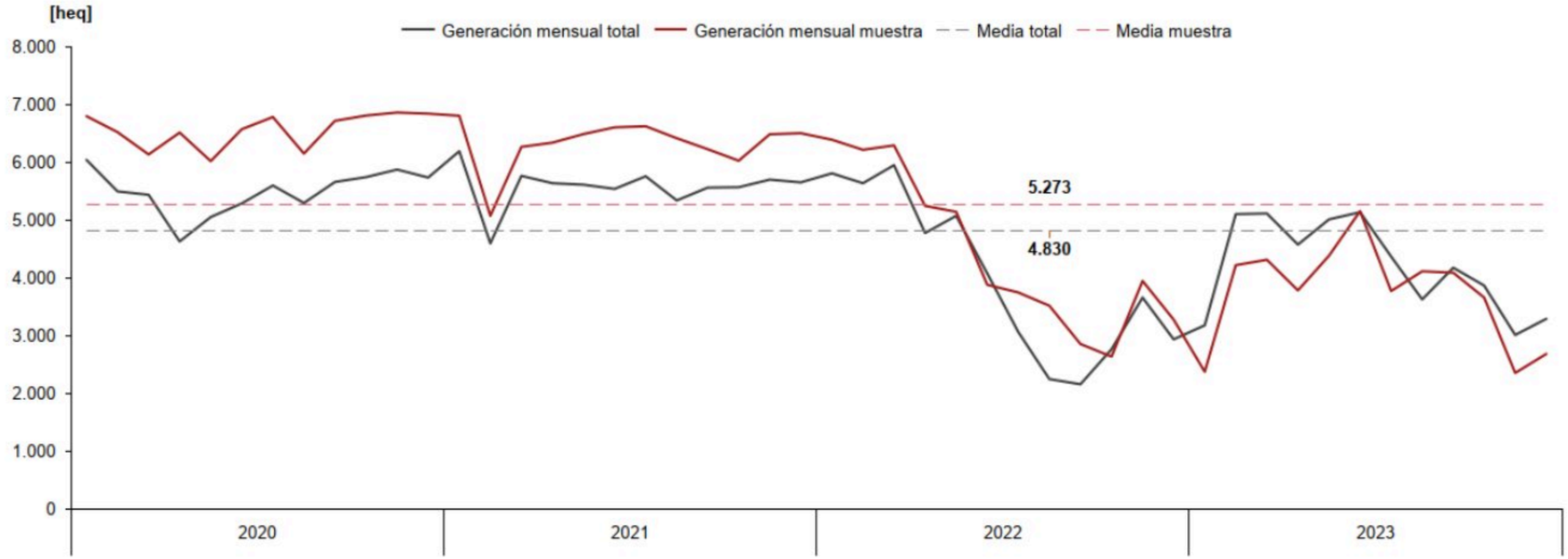

Fuente: CNMC y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Representatividad de la muestra analizada

BORRADOR

Existe alta variabilidad en lo que respecta al año de puesta en marcha en la muestra analizada, siendo los años 2002, 1999 y 2011 los más representativos, en línea con la puesta el despliegue de capacidad del sector

Número de plantas identificadas por año de puesta en marcha

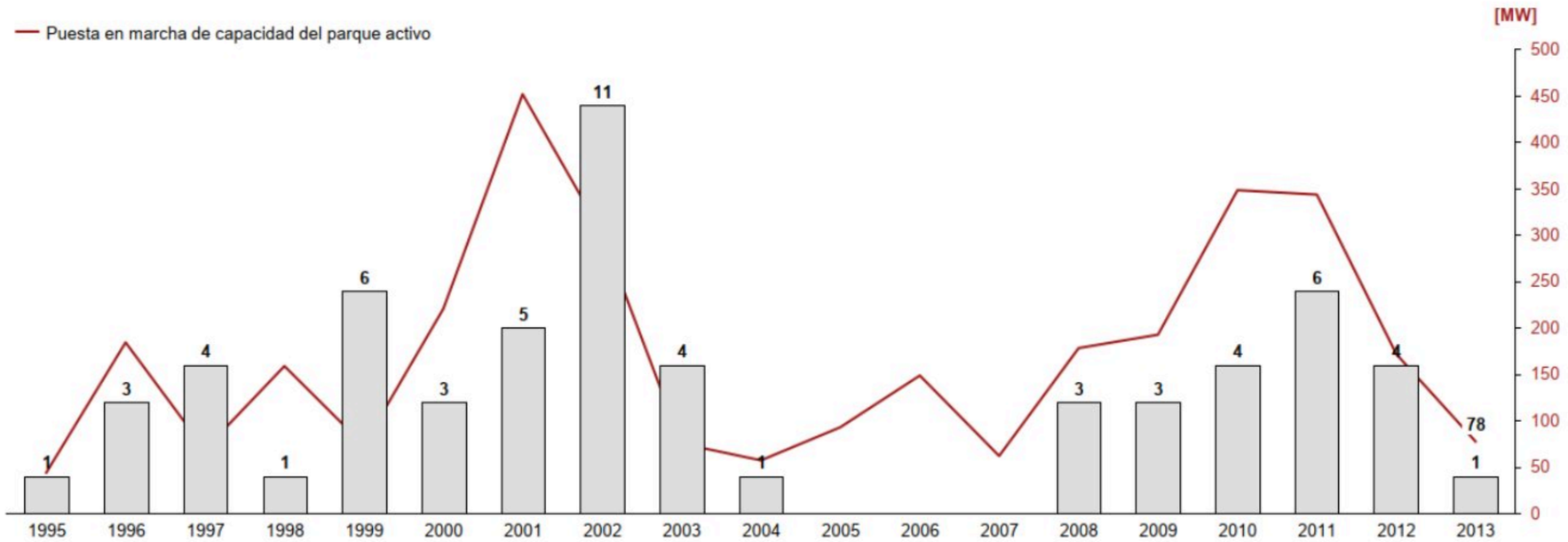

Fuente: CNMC y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Representatividad de la muestra analizada

BORRADOR

En cuanto a otras características como el rango de potencia o el tipo de tecnología, también se observa que la muestra cubre de forma homogénea los distintos grupos

Número de plantas identificadas por rango de potencia y tecnología

Rango de potencia

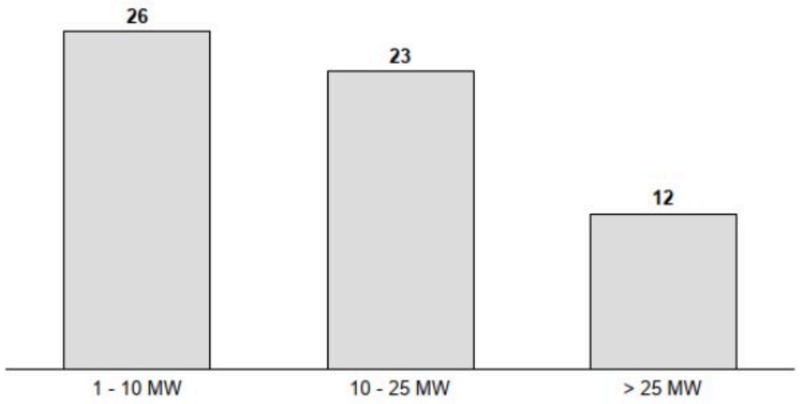

Tecnología

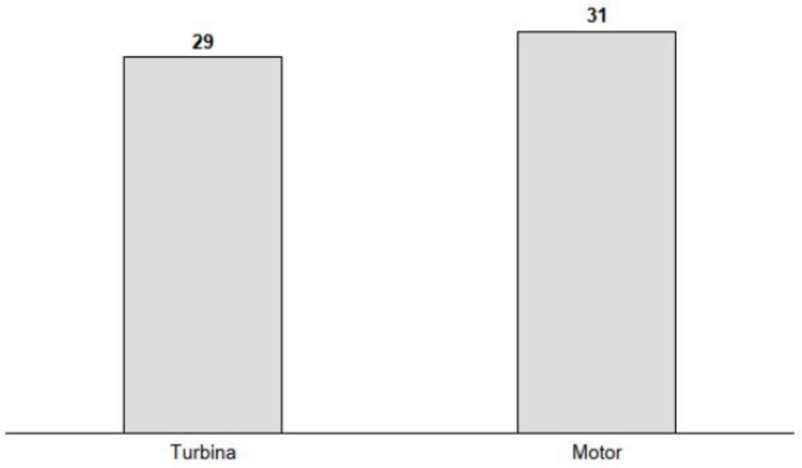

Fuente: CNMC y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Metodología de homogeneización de datos

BORRADOR

Una vez identificadas las cuentas anuales objeto de análisis, se ha llevado a cabo un ejercicio de homogenización de los datos para asegurar que la información obtenida únicamente está reflejando los costes operativos de las plantas de cogeneración

Metodología de homogeneización de datos

Costes de explotación	Aprovisionamientos	Consumo de gas natural	✗	• Los consumos de gas natural y CO2 no son objeto del estudio, ya que dependen principalmente de la coyuntura de los mercados de commodities y de la estrategia de aprovisionamiento de cada compañía.
		Derechos de emisión	✗	
	Personal	Salarios	+	• Las partidas relacionadas directamente con los conceptos de personal y mantenimiento se incluyen directamente. • Es habitual que estos conceptos se incluyan total o partialmente en 'Otros costes de operación', como 'Servicios exteriores', por lo que estas partidas también son consideradas en el análisis. • 'Otros gastos de gestión corriente' puede incluir tanto costes operativos a considerar, como seguros, alquileres, entre otros, aunque también pueden llegar a incluirse costes asociados a la compra de derechos de emisión. En estos casos, típicamente en las notas de las cuentas anuales se desagrega este importe, aunque en algunos casos ha sido necesario estimar esta partida a partir de su generación (obtenida de la CNMC) y de un rendimiento genérico (el de su IT). • Asimismo, en esta partida también pueden llegar a incluirse los tributos, que han sido estimados y detraidos de la misma manera.
		Cargas sociales	+	
	Mantenimiento	Reparación y mantenimientos	+	
		Trabajos realizados por otras empresas	+	
	Otros costes	Servicios exteriores	+	
		Otros gastos de gestion corriente	⚠	
		Peajes de generación	✗	
	Tributos	IVPEE	✗	• Los tributos asociados a la generación y venta de energía no se incluyen, ya que dependen del nivel de funcionamiento y del precio del pool.
		Bono social	✗	
		Otros tributos	⚠	• Esta partida ha sido incluida tras verificar que no considera tributos variables y, en caso de considerarlo, se han detraído tras estimarlos manualmente.
Inversiones recurrentes	Inversiones	Altas de inmovilizado material	+	• Las instalaciones tipo consideran inversiones de mantenimiento/overhaul, por lo que se han incluido las inversiones recurrentes asociadas al mantenimiento de las instalaciones, excluyendo aquellas no relacionadas con este fin.

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de cogeneración y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Metodología de homogeneización de datos

BORRADOR

Finalmente, los costes se ponderan por la generación anual de cada planta, obtenida de las estadísticas publicadas por la CNMC, de tal forma que se obtienen los costes operativos por unidad de generación vertida a la red, comparable con las IT

Nivel de funcionamiento de la muestra. 2020-2023

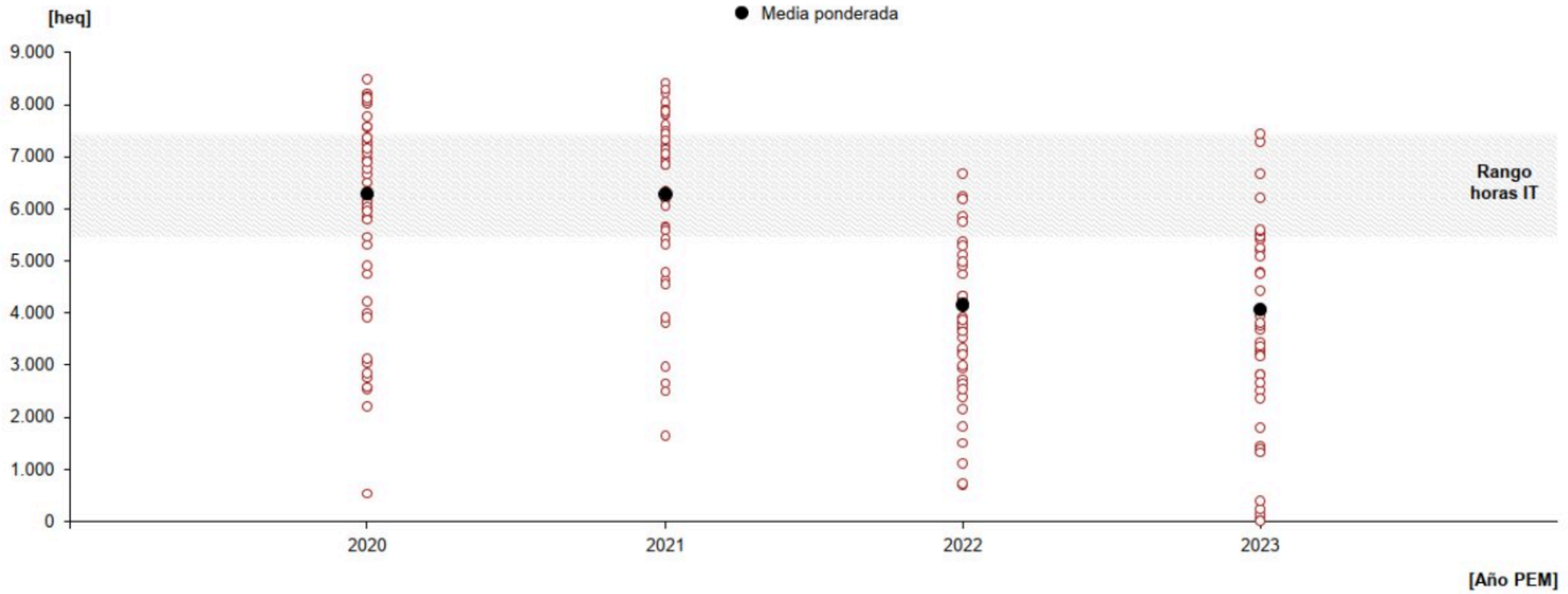

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de cogeneración y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Metodología de homogeneización de datos

BORRADOR

Se observa un crecimiento de todas las partidas de costes operativos, especialmente de 'otros costes' debido principalmente al incremento del gasto en 'servicios exteriores', fruto de una mayor externalización de servicios por bajo funcionamiento

Evolución costes operativos muestra analizada | Desagregación por partidas. 2020-2023

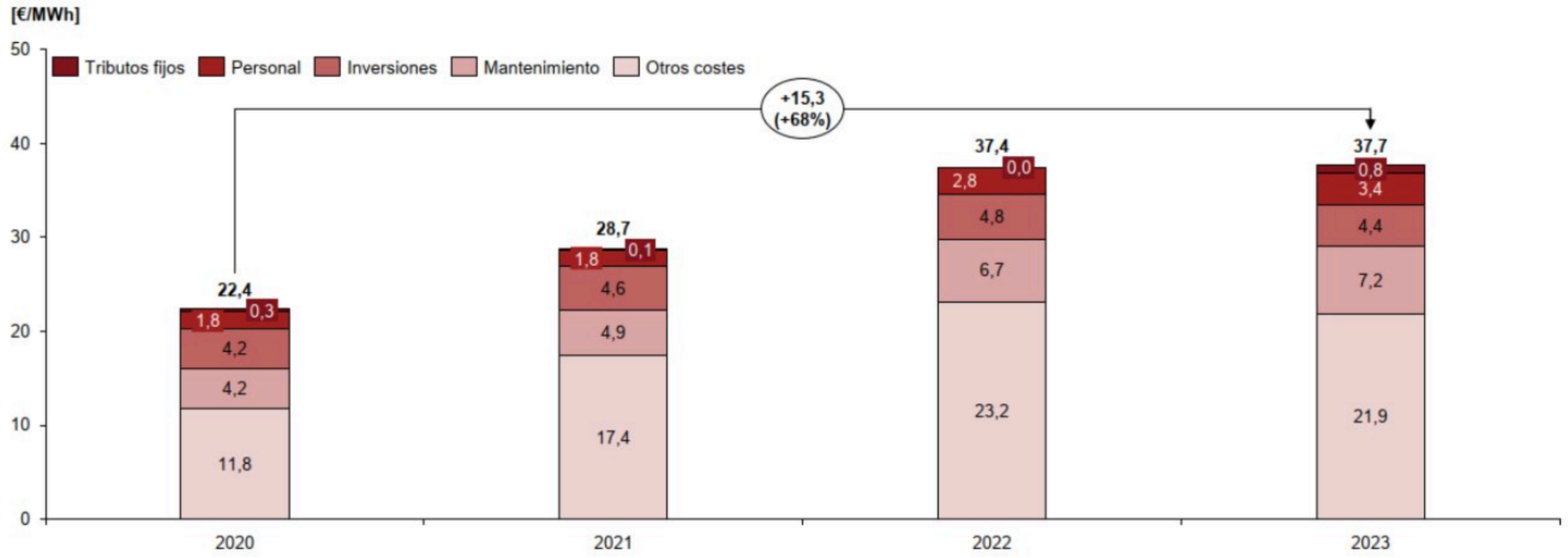

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de cogeneración y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Resultados obtenidos

BORRADOR

En primer lugar, para comparar los costes operativos de las plantas frente a los recnocidos en la retribución a la operación, se han identificado las instalaciones tipo de la muestra (1 de 2)

Listado de las instalaciones tipo asociadas a las plantas de cogeneración de la muestra

Turbina	Gas Natural	Rango de potencia	Año de PEM	IT	Muestra	Potencia de la muestra
		1 – 10 MW	2001	IT-01089	1	7,00
			2011	IT-01099	2	18,32
			2008	IT-01096	1	9,72
			2003	IT-01091	1	3,50
			2002	IT-01090	2	9,50
			1997	IT-01085	2	12,19
		10 – 25 MW	1998	IT-01110	1	15,49
			2002	IT-01114	3	55,30
			2010	IT-01122	1	19,77
			2003	IT-01115	1	19,40
			2001	IT-01113	1	13,33
			2009	IT-01121	1	13,58
		10 – 25 MW	2001	IT-01136	2	88,80
			2008	IT-01141	1	32,58
			2003	IT-01138	1	30,52
			1996	IT-01132	2	78,37
			2011	IT-01144	2	66,25
			2010	IT-01143	1	49,90
			2009	IT-01142	1	31,34
			2002	IT-01137	2	120,36

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de cogeneración, BOE y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Resultados obtenidos

BORRADOR

En primer lugar, para comparar los costes operativos de las plantas frente a los recnocidos en la retribución a la operación, se han identificado las instalaciones tipo de la muestra (2 de 2)

Listado de las instalaciones tipo asociadas a las plantas de cogeneración de la muestra

		Rango de potencia	Año de PEM	IT	Muestra	Potencia de la muestra
Motor	Gas Natural	1 – 10 MW	2002	IT-01197	2	13,03
			1999	IT-01194	1	5,32
			1996	IT-01191	1	6,06
			2010	IT-01205	2	13,36
			2012	IT-01207	3	25,47
			2000	IT-01195	2	13,67
			1997	IT-01192	1	4,01
			2001	IT-01196	1	6,66
			2009	IT-01204	1	9,99
			2003	IT-01198	1	9,50
		10 – 25 MW	2011	IT-01228	1	10,00
			2004	IT-01223	1	15,08
			2013	IT-01230	1	12,00
			1999	IT-01218	2	39,88
			2000	IT-01219	1	14,76
			2008	IT-01225	1	12,97
			2002	IT-01221	1	21,68
	Fuel Oil	1 – 10 MW	1995	IT-01292	1	6,00
			1997	IT-01307	1	18,00
			1999	IT-01309	3	64,07
	Fuel Oil	10 – 25 MW	2012	IT-01315	1	13,18
			2002	IT-01311	1	23,96
			2011	IT-01314	1	24,80

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de cogeneración, BOE y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Resultados obtenidos

BORRADOR

Una vez identificadas las instalaciones tipo, el valor de los costes operativos reconocido a nivel regulatorio se ha ponderado por la generación de las plantas reales de la muestra

Costes reconocidos en las instalaciones tipo asociadas a las plantas de cogeneración de la muestra

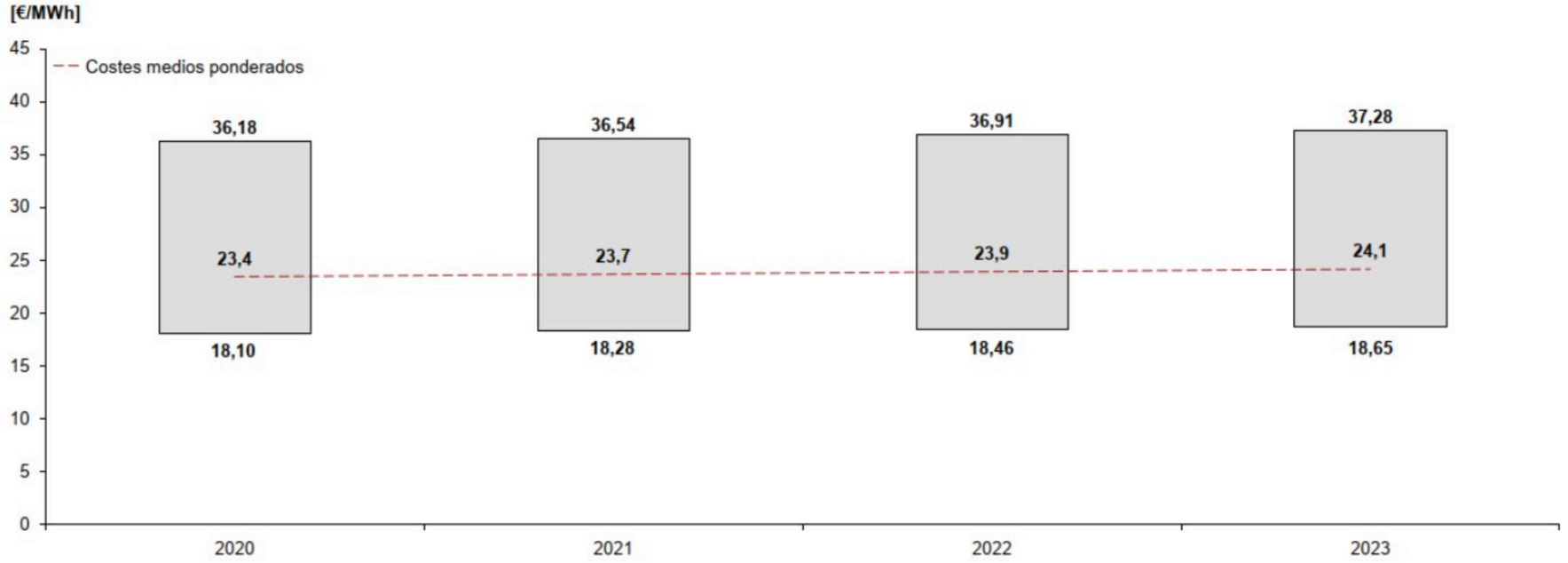

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de cogeneración, BOE y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Resultados obtenidos

BORRADOR

Como se puede observar, en el año 2020 los costes reales estaban alineados con los de los reconocidos en las instalaciones tipo, pero durante el período regulatorio se ha generado un gap de 13,5 €/MWh (diferencia de un 56%)

Evolución costes operativos muestra analizada vs IT | Total de las plantas. 2020-2023

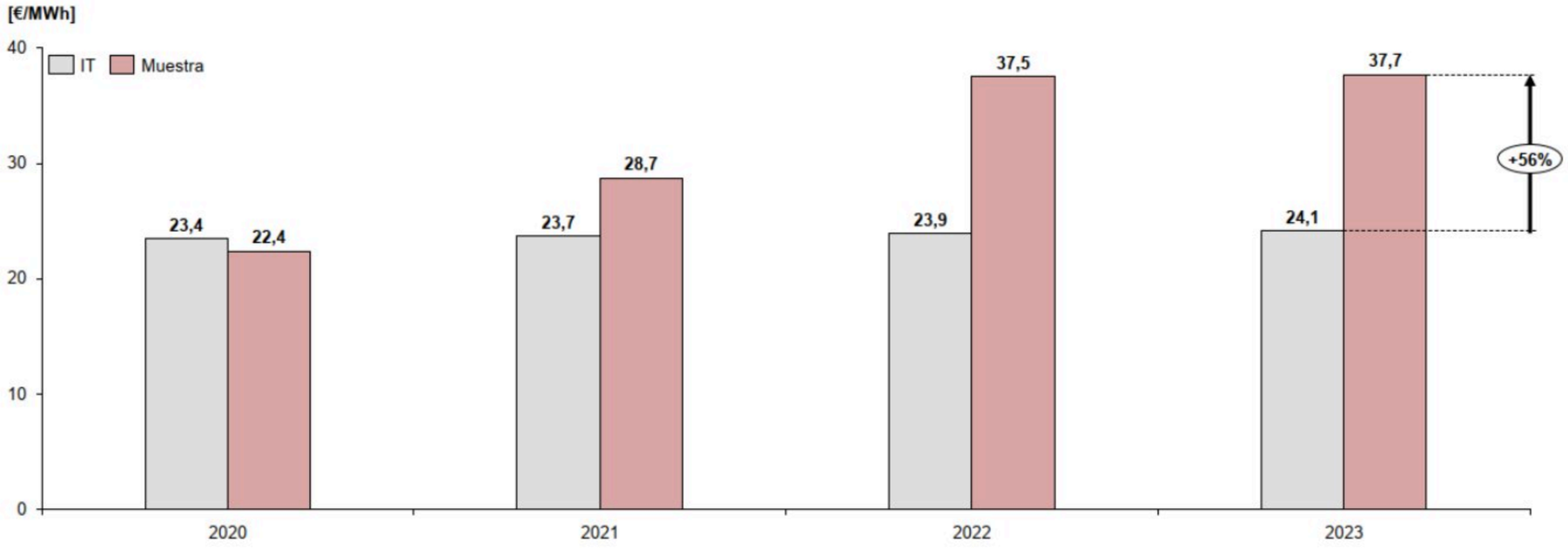

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de cogeneración, BOE y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Análisis de la evolución de los costes operativos

BORRADOR

Debido a la coyuntura económica y energética de los últimos años, los costes operativos han aumentado anualmente incluso al 30% durante estos años, lo que supone un incremento de un 68% desde el comienzo del período hasta el año 2023

Ratio de evolución de los costes operativos muestra analizada vs IT | Total de las plantas. 2020-2023

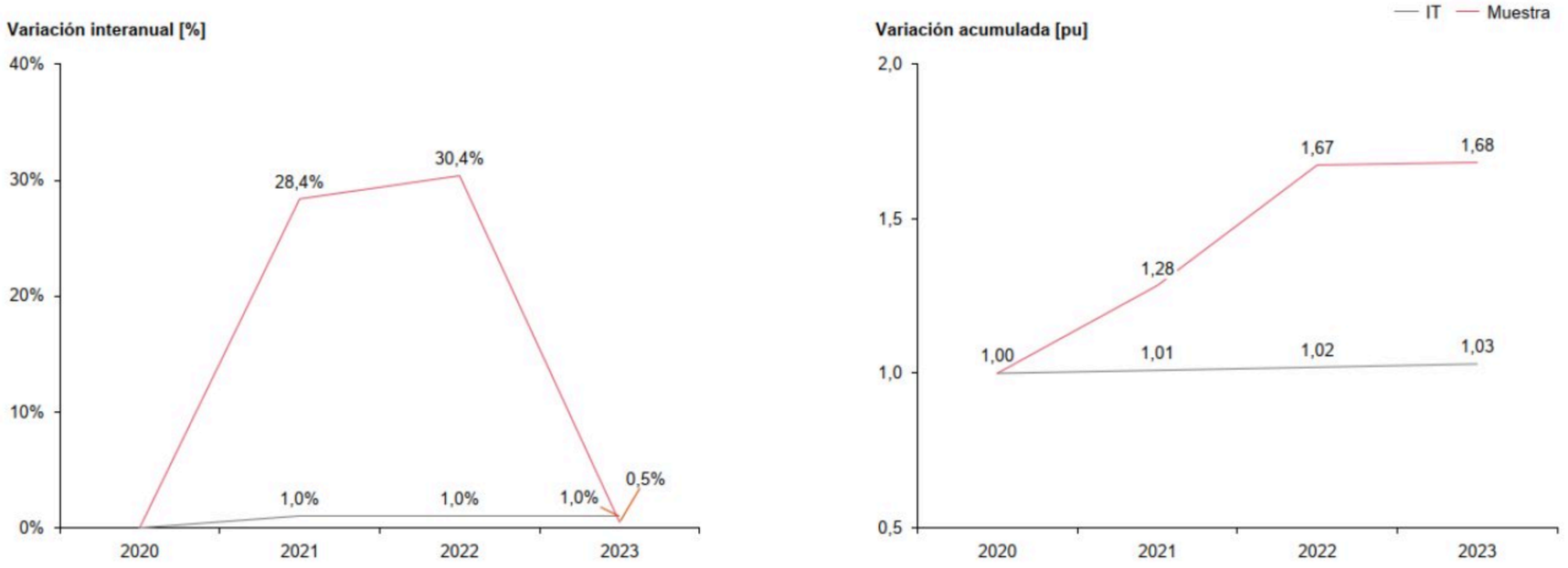

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de cogeneración, BOE y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Análisis de la evolución de los costes operativos

BORRADOR

La ratio de evolución interanual de los costes operativos regulatorios, de un 1%, no parece adecuada. En otros sectores (e incluso RECORE), se ha optado por tomar otras ratios como referencia como el IPRI o el IPC

Ejemplos de ratios utilizados para la estimación de la evolución de costes regulatorios

Coste de adquisición de la biomasa RECORE

- El modelo retributivo de las instalaciones de biomasa RECORE guarda importantes similitudes con el de la cogeneración RECORE, puesto que se trata de tecnologías cuyos costes de explotación dependen esencialmente del coste del combustible.
- En este sentido, ante la falta de un mercado organizado que presente una referencia válida del precio de adquisición de la biomasa, el precio regulatorio de la biomasa evolucionaba con un incremento interanual de un 1% (que se repartía en dos incrementos semestrales) desde el año 2014.
- Sin embargo, esta aproximación quedó desfasada durante el presente período regulatorio por el efecto de variables como el incremento del precio del transporte, mano de obra, mantenimientos, etc. Por ello, el reciente cambio de metodología establecido entre 2023 y 2024 actualizó la ratio interanual de evolución (verdaderamente, a nivel trimestral), que pasó a depender del IPRI, IPC, coste del transporte y salario mínimo interprofesional.

Otros sectores

Existen otros sectores tanto de ámbito público como privado que utilizan ratios concretas para la estimación de evolución de costes, como, por ejemplo:

- Modelo de revisión de precios de contratos públicos (utiliza IPC para componentes ligados al consumo, IPRI para costes de materiales industriales, así como otros índices específicos publicados en el INE).
- Modelo de reajuste de tarifas en servicios energéticos o de agua, ligados al IPC y/o al IPRI.
- Típicamente en contratos de servicios de operación y mantenimiento que las instalaciones contratan con terceros.
- Actualización de las pólizas de seguros, típicamente indexados tanto al IPC como al IPRI, entre otros.

Fuente: BOE y Análisis PwC

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

BORRADOR

En base a lo anterior, se ha procedido a analizar la evolución de los costes regulatorios desde el inicio período regulatorio considerando índices reales publicados por el INE...

Evolución intermensual de los índices IPRI e IPC. 2020-2023

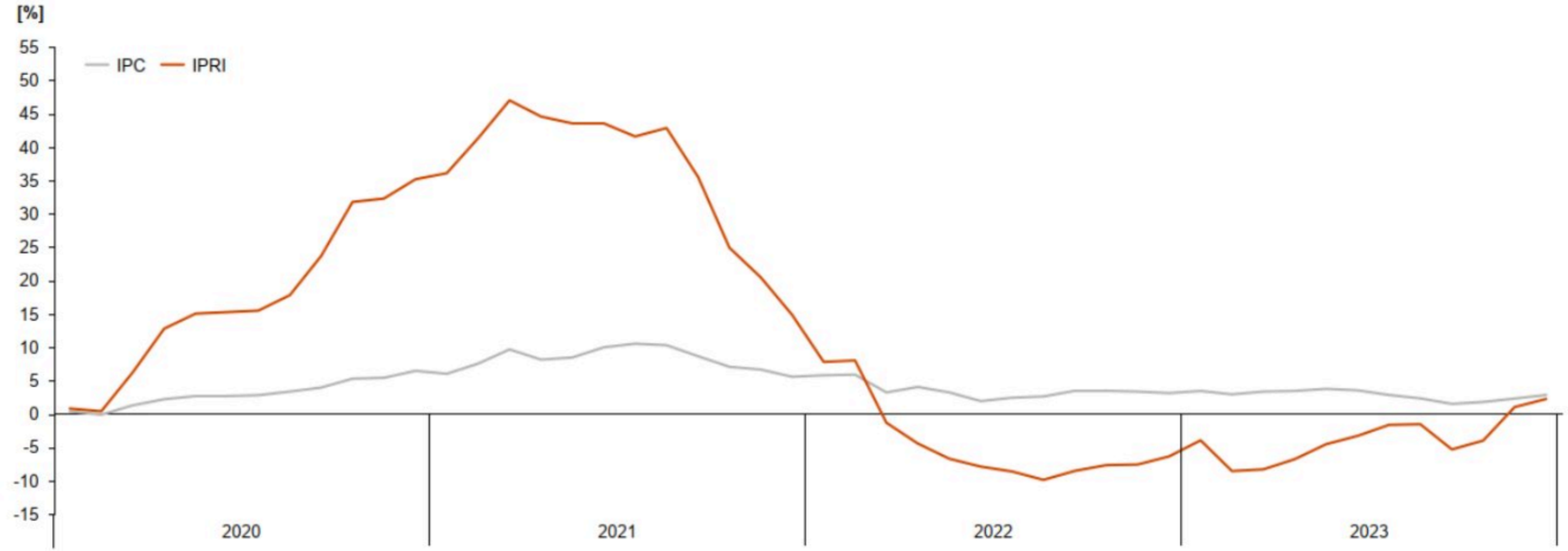

Fuente: INE y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Análisis de la evolución de los costes operativos

BORRADOR

... observando una correlación más ajustada a la realidad con el índice IPRI

Evolución anual acumulada de IPRI, IPC y datos de la muestra. 2020-2023

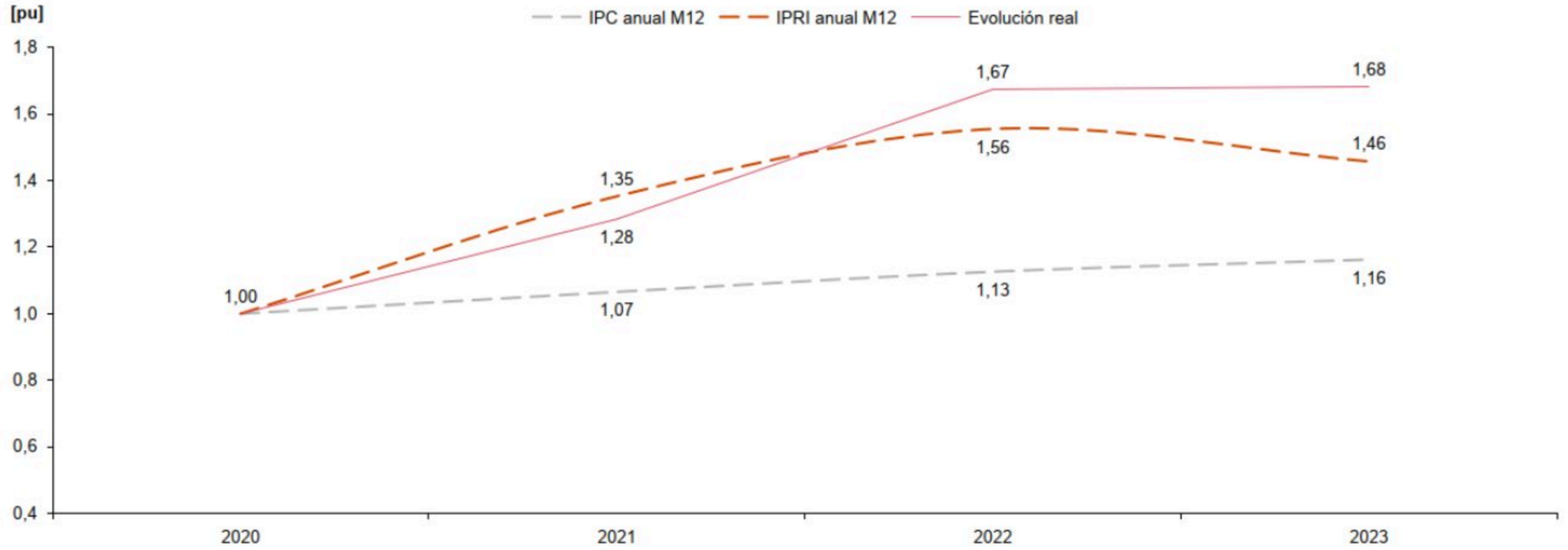

Fuente: INE y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Análisis de la evolución de los costes operativos

BORRADOR

Como se puede observar, si bien la aplicación del índice IPRI no elimina por completo las diferencias entre los costes reales y los regulatorio, sí que ofrece una solución más ajustada a la realidad

Evolución costes operativos muestra analizada vs IT | Total de las plantas. 2020-2023

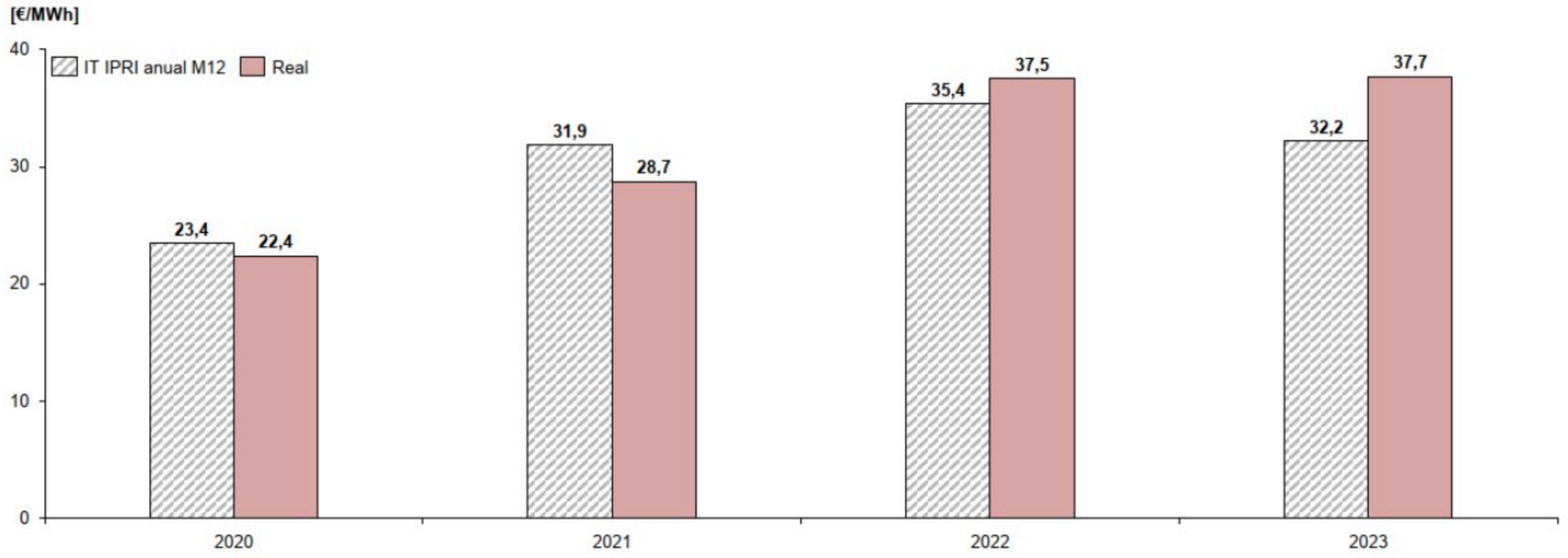

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de cogeneración, BOE y Análisis PwC.

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

Estudio costes O&M | Conclusiones

BORRADOR

Durante el actual período regulatorio los costes operativos de la cogeneración han incrementado por encima del ratio regulatorio, generando un gap de 10-15 €/MWh. Lo anterior, denota que la metodología actual de evolución de costes no es adecuada

Conclusiones

1. El **análisis de las cuentas de cogeneración** revela una **operación superior con respecto al promedio**, la **diversidad de los años de puesta en marcha y tecnologías** (turbina o motor) **garantiza una cobertura completa** del sector de la cogeneración, permitiendo **evaluar los costes operativos reales para el período 2020-2023**

2. El proceso de **homogenización de los datos** permite analizar los **costes operativos por partidas**, entendiendo como costes de explotación los asociados a coste de personal, mantenimiento, otros costes, tributos fijos e inversiones.
La identificación de la muestra con las ITs asociadas permite ponderar los costes por la generación

3. Aunque **en 2020 los costes operativos de las plantas de cogeneración estaban alineados con las instalaciones tipo**, a lo largo del período regulatorio se ha generado un **gap** significativo de **13,5 €/MWh**, representando un **aumento del 56% en 2023 con respecto a los costes establecidos en la regulación (24,1 €/MWh)**

4. El **incremento regulatorio del 1% no refleja la realidad operativa de las plantas**, cuyos **costes de explotación** han **incrementado** en un **68% desde 2020 a 2023**. Una evolución con el **Índice de Precios Industriales (IPRI)** proporciona una representación más precisa de la realidad del sector

PwC

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

3. INFORME RESULTADOS ENCUESTA SUBASTA COGENERACIÓN JUNIO 2025

- Se presentó el informe de “RESULTADO ENCUESTA SUBASTAS COGENERACIÓN 2025-2027” -confidencial- para que el Ministerio pudiera evaluar las expectativas del sector, y que 1) conociera de que existe interés suficiente para cubrir en las tres subastas la cantidad ofertada y 2) que existe una gran sensibilidad al tratamiento del autoconsumo y del incremento propuesto del PES del 15% (además de los parámetros económicos del punto anterior).

- EL MITERD se interesó básicamente sobre las tipologías de inversiones, lo cual se comento es muy dependiente de los parámetros finales que establezcan (autoconsumo & PES) y que las empresas están esperando las condiciones para poder concretar los diseños de plantas.

- Existe así mismo una gran demanda de instalaciones de biomasa (200 MW) , y el IDAE se interesó por cómo estaba distribuido el interés por potencias.

.

RESULTADO ENCUESTA SUBASTAS COGENERACIÓN 2025-2027

3 julio 2025

Versión pública

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO

RESUMEN EJECUTIVO 1/2

Grupos empresariales participantes en la encuesta	*Grupos Empresas* **60**	*Potencia MW* **3.401 MW**
Instalaciones y Potencia interesadas en concurrir a las subastas 2025-2027	*Instalaciones* **82**	*Potencia MW* **1.224 MW**

Previsión MITERD Subastas Cogeneración 2025-2027

	2025	2026	2027
Potencia anual (MW)	400	400	400
Potencia acumulada (MW)	400	800	1.200

CONCLUSIONES PRINCIPALES

82 instalaciones con 1.224 MW que suman 1.300 M€ se están planteando concurrir a las subastas, lo que aseguraría el éxito de las convocatorias.

La nueva exigencia propuesta de régimen de autoconsumo impediría acudir a la mitad de las instalaciones (40), que suman el 36 % de la potencia (441 MW) y el 57 % de las empresas interesadas, con mayor afectación a PYME.

La mitad de las empresas declaran "graves dificultades" o "imposibilidad" de alcanzar un 50% más de eficiencia en España que la normativa comunitaria de alta eficiencia en el resto de los países de la UE.

** Encuesta Web realizada entre ek 20 mayo a 1 junio 2025 7 preguntas con Multiopción*

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO

RESUMEN EJECUTIVO 2/2

SINTESIS RESULTADOS

- El **clima general de inversión** de las industrias cogeneradoras es **desfavorable en el 45 % de las empresas, favorable para el 37 % y neutro para el 15 %.**
- El **58 % de las industrias cogeneradoras encuestadas** planean concurrir a las subastas 2025-2027, en **82 instalaciones con 1.224 MW** e inversiones por **1.300 M€**
- **El 82 % de la potencia (1.002 MW)** que prevé concurrir serán **modificaciones de instalaciones existentes de gas, el 15 % potencia biomasa (186 MW) y sólo un 3 % (36 MW) nuevas instalaciones**
- **El 92 % de instalaciones y potencia** creen de **máxima/mucha importancia** que se permita **optar a vender su electricidad o autoconsumirla como hacen actualmente.**

ESCENARIOS - Si se incluyen nuevas exigencias en la subasta, las empresas constatan graves dificultades para concurrir:

⇒ Si se obliga al régimen de autoconsumo:
  → Se **impedirá participar al 57 %** de las empresas —49 % de las instalaciones— con el **36 % de la potencia** interesada. Mayor dificultad PYME/factor escala.

⇒ Si se establece adicionalmente un **% mínimo de autoconsumo**:
  → Habrá que **rediseñar las plantas en el 57 % de las empresas con menores ahorros de energía**. El 40 % creen que las plantas con mayores autoconsumos estarán en peores condiciones para competir en la subasta.

⇒ Si se exige alcanzar un 50 % más de eficiencia en España que en el resto de los países de la Unión Europea (*15 % AEP vs. 10 % AEP*)
  → El **40 % de las empresas** tendría **graves dificultades para cumplir y un 10 % no podrá alcanzar** la nueva exigencia
  → El **50 % de la potencia** —57 % de las empresas— declara **podrá cumplir** el 15 % de Ahorro de Energía Primaria.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN J. FERRERO 3 DE JULIO

PROXIMOS PASOS

I. Solicitada visita al SdE, para solicitar la subasta de forma urgente antes de verano –Julio 2025- **(Prioritario)**

II. Encuesta sectorial sobre la idoneidad de las subastas (Objetivo autoconsumo & PES 15%) **(Circulada)**

III. Estudios de costes de O&M con PWC (plazo Julio 2025 & objetivo adicional de revisión periodo regulatorio 2026-2031) **(Borrador)**

IV. Estudio de aportaciones de la cogeneración **(Grupo SC &RRTT)**

V. Alegaciones a la Propuesta de Ley de emisiones, en apoyo la cogen, ración (objetivos periodo transitorio general, inclusión de residuos y ampliación potencia PNIEC) **(Consejo de Estado Julio 2025)**

VI. Plataforma para incluir a los residuos (con ADAP, ANEO y AEVERSU) **(En curso)**

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

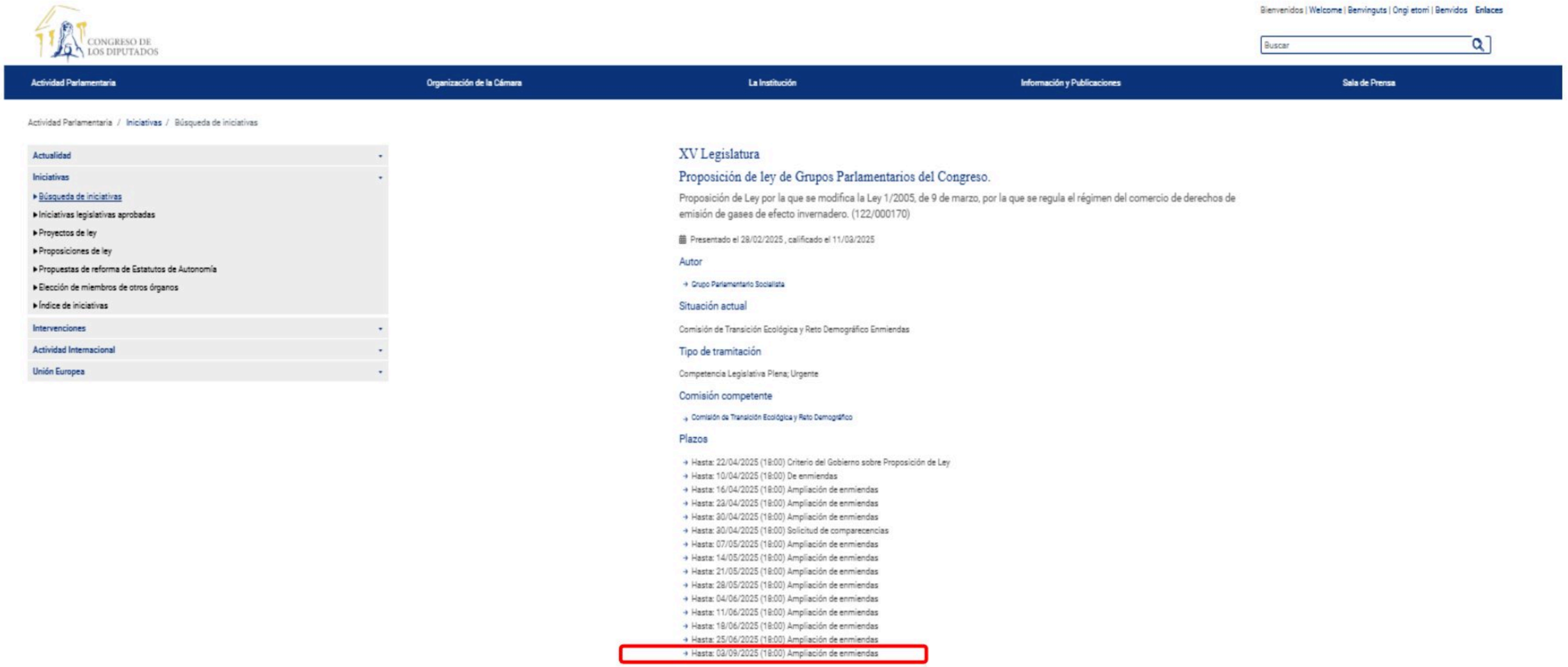

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado a esta parte providencia de ordenación, de fecha 19 de mayo de 2025, para que en el plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

C O N C L U S I O N E S

SEGUNDO O. R. Á. DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. Los inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La operación de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La racionalidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadoras y no acudan al mercado a comprar.

La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.

6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

Pendiente AdE responder

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA

CONSULTA PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Oficina de Registro del Consejo de Estado** O00025542
Fecha y hora de presentación: 13-02-2025 12:32:44 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 13-02-2025 12:42:10 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE25e00010325639**

Interesado

Otros de persona física: G83179192
D./Dña.: JULIO ARTIÑANO PASCUAL
Dirección: C/ Aragó 383, 4ª planta, Barcelona
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:
Código postal:
País:
D.E.
Teléfo 270490/615216505
Correo electrónico: jartinano@cogenspain.org
Observaciones: En nombre y representación Pres de la Asociación Española para la ón de cogeneración (Co na)

Infor / reg

Re asun Solicitud audiencia al PRD e de producción de energía eléctrica a partir de fuent cogeneración y residuos.
Unidad tramitación de destino: Consej Estado
Externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Form

Ex
Solicita:
Audiencia al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Solicitud_audiencia_COGEN_ESPANA.pdf	680.13 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-2df055dc8703075553304c27b24decd4		

© Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm
Código de verificación electrónica:
ORVE-6ae236627c69537e7d39592e4e7e4579c763787467453b484a7573614e
https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Pendiente notificación inicio tramitación

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

- Liquidación 4/2025

NORMATIVA APROBADA

- Resolución 3 de julio por la que se actualizan los valores de la **retribución a la operación correspondientes al 3T** del año 2025 de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible.
- Real Decreto-ley 7/2025 por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico.
- Real Decreto 534/2025, concesión directa subvenciones inversiones en la red de transporte destinadas a proyectos de descarbonización.
- Resolución CNMC especificaciones de **detalle capacidad de acceso de la demanda** a las redes de distribución de electricidad. **Mapas de acceso**
- Resolución CNMC modificación **PO** 3.1, 3.6, **7.4,** 9.1 Y 14.4 **para desarrollo de servicio de control de tensión**
- Resolución CNMC procedimiento de gestión de las solicitudes y la contratación de la conexión de plantas de producción de otros gases en la red de transporte o distribución de gas natural
- REE propuesta definitiva a la CNMC con modificaciones del SRAD

CONSULTA PÚBLICAS

- Audiencia publica del proyecto de **RD de fomento de los combustibles renovables**. Hasta 8 de septiembre
- Audiencia pública Orden **empresa de gran consumo de energía del sector industrial** SNOEE. Hasta 12 agosto
- Audiencia pública de la propuesta de Orden por la que se establece la fecha de **finalización de la retribución transitoria del operador del mercado organizado de gas**. Hasta 23 julio

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTAS CNCM:

- Audiencia pública propuesta de circular metodología para el cálculo de la **retribución distribución de energía eléctrica**. Hasta 7 de agosto
- Audiencia pública modificación de la Circular 2/2019 sobre la **tasa retribución financiera actividades reguladas T&D.** Hasta 4 de agosto
- Audiencia publica sobre la propuesta de resolución cuantía de **retribución del gestor técnico del sistema gasista** y la **cuota para su financiación en el año de gas 2026**. Hasta 18 de julio de 2025.
- Audienda pública **saldo de la cuenta regulatoria del gestor técnico del sistema gasista** al cierre 2024. Hasta el 1 de julio. (Importe aprobado recuperar: 77,867,78 €)

OTRAS CONSULTAS:

- Consulta pública del **OS solicitud** aplazamiento acercamiento MIC a 30 min **hasta el 1 de enero de 2029** . Hasta 22 de julio
- GdO: **Cuestionario plataforma sector biometano**

EUROPA

- **Nuevo marco de ayudas estatales (CISAF) vigente hasta 2030**
- **Nuevo objetivo de reducción del 90 % de las emisiones para 2040** (Nota de prensa y Cumplimiento del Pacto Industrial Limpio)
- **Simplificación del CBAM**
- **Recomendación incentivos fiscales para apoyar el Pacto Industrial Limpio (**Nota de prensa)
- Consulta pública **licitación competitiva Fondo Innovación proyectos que descarbonicen el calor de los procesos industriales** a través de tecnologías innovadoras de electrificación (Primer borrador) Hasta 15 de agosto

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS:

- **MINTUR: Convocatoria de subvención para compensar costes indirectos CO2 (SNPSAP)**
- **MITECO:** Ayudas subasta como servicio BEI en el marco PRTR RD 535/2025 bases reguladoras y primera convocatoria de estas ayudas. (SNPSAP)
- **ASTURIAS:** Ayudas a proyectos de diversificación económica, dirigida a grandes empresas con inversiones en el territorio susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo de Transición Justa (FTJ). **(SNPSAP)**
- **MITECO:** Adjudicación 1.223 M€ a la creación de grandes valles o clústeres de hidrógeno

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 4/2025

- **Total acumulado ene-abril 2024 1.4880 M€** (antes de IVA)
- El **coeficiente de cobertura 83,35 %**
- **Se ha liquidado la parte correspondiente a los meses de enero a abril del ajuste por desviaciones del precio del mercado correspondiente a las instalaciones que finalizaron su vida útil en 2024**, de acuerdo con el artículo 22.6 del RD 413/2014. Se **continuará** realizando dicho ajuste en las próximas **L5 y L6**
- Esto ha supuesto para las cogeneraciones, tratamiento de residuos y biomasa sólida ha supuesto un aumento en la retribución mensual de un 15%, 21% y 7% respectivamente frente al mes de marzo.
- **Horas umbral y mínimas:** En aplicación del art. 21 del RD 413/2014, se han realizado correcciones a la retribución específica como consecuencia del nº horas equivalentes de funcionamiento de las instalaciones correspondientes al primer trimestre de 2025

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L4/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	292,253	88,249
SOLAR FV	673,203	185,848
SOLAR TE	318,119	87,528
EÓLICA	0,176	0,048
HIDRÁULICA	0,325	0,088
BIOMASA	65,279	19,923
RESIDUOS	1,617	0,439
TRAT.RESIDUOS	129,286	39,302
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,053	0,014
TOTAL	**1.480,311**	**421,438**

Abril 2025	Nº de instalaciones
Instalaciones por debajo del umbral de funcionamiento (sin retribución)	2.635
Instalaciones entre el umbral de funcionamiento y el número de horas equivalentes mínimas (retribución con ajustes)	9.992
Instalaciones por encima del número de horas de funcionamiento mínimo (sin ajustes)	49.708
TOTAL	**62.335**

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2025	COGENERACION	3.366	4.015	510	292.756	7,292	244.165	6,082
	SOLAR FV	8.155	3.153	60.080	689.366	21,864	578.241	18,340
	SOLAR TE	2.299	734	50	318.119	43,318	267.913	36,482
	EOLICA	19.260	13.128	1.097	177	0,001	148	0,001
	HIDRAULICA	771	875	343	325	0,037	278	0,032
	BIOMASA	962	1.243	187	65.344	5,256	54.562	4,389
	RESIDUOS	452	427	22	1.617	0,379	1.348	0,316
	TRAT.RESIDUOS	552	964	44	129.286	13,416	107.766	11,183
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	4	2	53	1,261	44	1,051
	SUBTOTAL	**35.822**	**24.543**	**62.335**	**1.497.043**	**6,100**	**1.254.464**	**5,111**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
RO 3T 2025

RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO POR LA QUE SE **ACTUALIZAN LOS VALORES DE LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL 3T DEL AÑO 2025**

	RO 2025 3T (€/MWh) (*)						
Resolucion	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414
	62,027	54,971	58,816	59,375	68,176	67,057	116,749

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
73,72	36,992	69,37

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

RDL REFUERZO SISTEMA ELÉCTRICO

REAL DECRETO-LEY 7/2025 MEDIDAS URGENTES PARA EL REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO. (22 de julio prevista su tramitación de convalidación en el congreso)

RECORE

- **Reducción de un 25%** del número de **horas equivalentes** de funcionamiento mínimo y del **umbral** de funcionamiento exigibles para **2025**
- Establece **prioridad de redespacho para evitar penalizar la hibridación** de almacenamiento con renovable: Se modifica el orden de prioridad en el redespacho a la baja no basado en el mercado: **renovables incluida hibridación con baterías, cogeneración y otras tecnologías**
- Adaptación de las penalizaciones por incumplimiento de control de tensión (anexo III RD 413/2014). La penalización pasa a **2,61 €/MVAr**). **Si se participa en el servicio de control de tensión y se reciben consignas de control, estas instalaciones tendrán prioridad de despacho** (cuando reciban las consignas de control de tensión).
- **Entrada en vigo**r cuatro meses después de la entrada en vigor del presente real decreto-ley **(25 octubre 2025)**

Autoconsumo

- Habilitación de doble **modalidad simultánea**: Individual sin excedentes + a través de red.
- Ampliación de **5km** el autoconsumo de proximidad para instalaciones menores de **5 MW sobre cubierta, en suelo industrial o estructuras artificiales existentes o futuras**
- Se regula la figura del **gestor de autoconsumo colectivo** como aquella persona física o jurídica que puede realizar gestiones necesarias para el funcionamiento de un autoconsumo en nombre de los autoconsumidores, previa autorización de éstos.

Descarbonización Industrial

- **Se modifica el IAE** para que la potencia de **hornos y calderas eléctricas no se incluya en el cálculo de la potencia instalada tributable** a efectos de este impuesto (mismo tratamiento que hasta ahora se daba a hornos y calderas de combustibles fósiles)

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
RDL REFUERZO SISTEMA ELÉCTRICO

Descuento de peajes del 80% durante 2025 desde el 23 de enero de 2025

- Resultará de aplicación a los consumidores que a la entrada en vigor de este RD-L **cuenten con el certificado de consumidor electrointensivo** mientras no se produzca la pérdida del mismo. En caso de que la obtención del referido certificado **se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigor [..]desde la fecha de la emisión de dicha certificación**
- Se dota una partida de **250M€ a tal efecto**
- La primera factura tras la entrada en vigor del RDL debe incluir un descuento específico desde el 23 de enero de 2025.El descuento no puede superar el valor de los peajes de la factura: si es mayor, el exceso se aplicará en ciclos de facturación posteriores

Acceso y conexión

- **Se amplía la caducidad a 5 años a puntos a de 1 kV** (antes 36kV)
- **Elimina la obligación de contratar el 50% de la potencia en periodo 1, pudiendo ser contratada en cualquier periodo.**
- Esta potencia contratada se **deberá mantener como mínimo 3 años** (transcurridos los 3 años, si se reduce la potencia contratada durante 5 años en AT ó 3 años en BT, se producirá la caducidad de la capacidad no utilizada)
- En el caso de que la potencia contratada **sea inferior a la capacidad de acceso del permiso vigente se producirá la caducidad parcial del permiso de acceso por dicha diferencia si esta se prolonga durante un plazo de 5 años en alta tensión** y 3 años en baja tensión
- En caso de rescisión del contrato de acceso, o en su caso de suministro, los permisos de acceso, y en su caso de acceso y conexión, **mantendrán su vigencia durante un periodo de 5 años en alta tensión** y 3 años en baja tensión.
- A los permisos de acceso y conexión otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de este RD-L de tensión comprendida entre 1 kV y 36 kV el plazo de 5 años señalado se computará desde el día de entrada en vigor de este real decreto-ley.
- En el caso de los permisos de acceso para almacenamientos la caducidad del permiso se producirá en caso de que se produzca la caducidad del permiso de acceso vinculado a su condición de instalación de generación.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
RDL REFUERZO SISTEMA ELÉCTRICO

Garantías, criterios adicionales de caducidad de permisos de acceso y conexión.

- **Exigencia de finalidad de las garantías**: Si se produce un **cambio del CNAE** de la instalación o se **reduce la potencia contratada más del 50%** de la capacidad concedida, o **si centro geométrico cambiaba en mas 10 km se considera que la instalación no es la misma** y **se producirá la caducidad de los permisos de acceso y conexión**. Hasta ahora solo ocurría si el centro geométrico cambiaba mínimo 10 km

Flexibilidad

- Se regula que la SEE elaborará el **informe nacional periódico sobre necesidades de flexibilidad no fósil** y, en su caso, de los mecanismos de apoyo a la flexibilidad necesarios para el sistema
- La Administración podrá adoptar medidas que incentiven la mejora del servicio a los usuarios y la eficiencia y el ahorro energético, directamente o a través de agentes económicos cuyo objeto sea el ahorro y la introducción de la mayor eficiencia en el uso final de la electricidad. **Entre estas medidas se incluirá el SERVICIO DE INTERRUMPIBILIDAD gestionado por el operador del Sistema**
- Se introducen disposiciones **sobre el agregador independiente y la respuesta de la demanda**, sigue pendiente el desarrollo normativo

Almacenamiento

- **Declaración de utilidad pública (DUP)** para almacenamiento y evacuación.
- **Reducción de plazos** para autorización de almacenamiento hibridado y exención de EIA:
  Reducción: 50 % de los plazos del art. 53 de la Ley 24/2013.
  Exención EIA: si ya la tuvo la instalación original y no se supera su perímetro.
- **Nueva definición de potencia instalada**: permite mejor aprovechamiento de inversores
- **Los permisos de acceso y conexión** de las instalaciones de almacenamiento serán permisos de acceso **flexibles desde la perspectiva de demanda.**
- Modificación del anexo XV del RD 413/2014 para **eliminar penalización en redespacho a hibridaciones de renovables** con almacenamiento.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

RDL REFUERZO SISTEMA ELÉCTRICO

Flexibilización de la planificación de la red de transporte.

- Establece plazos **más cortos en los horizontes de la Planificación**: **tres años y revisión puntual cada** dos donde entre otros temas se podrán incorporar modificaciones si *"surgen nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente."*
- Se establece un **mecanismo para agilizar la introducción de nuevas posiciones de demanda en las redes de transporte y distribución,** para atender aquellas solicitudes de acceso para las que hay capacidad pero que se habían denegado por no haber posiciones disponibles (hasta ahora las nuevas posiciones se aprobaban cada 5 años. Ahora, cada 4 meses, el OS tendrá que identificar los nudos donde se puedan introducir posiciones).
- Se establece un **mandato para que, en un plazo de 12 meses, el Gobierno apruebe un real decreto que desarrolle un mecanismo destinado a alimentar nuevas demandas firmes** cuando no sea posible ampliar la subestación, exista la posibilidad de compartir posiciones entre consumidores, y haya un distribuidor que desarrolle la red necesaria para el suministro.

Varios:

- Se habilita de manera excepcional a las **instalaciones de producción** a solicitar **extensión de plazos administrativos** si cumplen ciertas condiciones.
- Se **reducen y simplifican los plazos administrativos** para **repotenciar** instalaciones de producción.
- Se **simplifican** los **trámites** para **infraestructuras de recarga**
- Se establecen **incentivos** a la energía ambiente en edificios: **Aerotermia y geotermia** podrán instalarse con un tercio de votos en comunidades, y se habilitan bonificaciones del 50 % en el IBI y 95 % en el ICIO

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

RDL REFUERZO SISTEMA ELÉCTRICO

Medidas destinadas a la resiliencia:

- **Mandato CNMC: informe cumplimiento control de tensión** (plazo 6 meses) y **plan de inspección de capacidad de reposición**
- **Mandatos OS**: Propuesta modificación normativa: amortiguamiento oscilaciones (3 meses), velocidad de variación de tensión (6 meses) requisitos inyección de potencia activa (9 meses), **servicios de ajuste y RRTT (12 meses)**
- **Asigna al OS función de gestión centralizada de medidas,** para ser punto de acceso único a datos de clientes finales.
- **Infraestructuras de evacuación compartidas**: acuerdo de reparto de responsabilidades entre productores., en ausencia de acuerdo reparto proporcional a capacidad de acceso.
- **Refuerzo del control de tensión:** planificación urgente y singular para incorporar elementos de control de tensión de infraestructuras.

REAL DECRETO 534/2025, CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN LA RED DE TRANSPORTE DESTINADAS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESCARBONIZACIÓN

- Regula la concesión directa de subvenciones a REE de **931 M€ (510 M€ en 2025 y 421 M€ en 2026)** para financiar determinadas actuaciones de la red de transporte de electricidad, con cargo a los fondos del PRTR.
- Las **actuaciones** deberán estar incluidas **en la planificación vigente 2021-2026 o en su modificación parcial aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2024**
- Las instalaciones deberán tener prevista su **puesta en servicio antes del 31 de agosto de 2026.**
- Se podrá subvencionar **hasta el 50 % del volumen de inversión auditado**, siendo el resto **retribuido conforme al régimen regulado**. **Estos importes permitirán reducir el impacto en peajes.**
- Entre las actuaciones elegibles se incluyen líneas, subestaciones, ampliaciones de capacidad, digitalización **y elementos de control de tensión (como STATCOM y reactancias)**, siempre que estén recogidos en la planificación.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

MAPAS DE ACCESO DEMANDA

RESOLUCIÓN CNMC SOBRE LA PROPUESTA ESPECIFICACIONES DE DETALLE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACCESO DE LA DEMANDA A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD

- Se establece la obligación de publicar **mapas de capacidad**
- **Formato homogéneo** y editable para todos los distribuidores
- **Primera publicación** sobre la capacidad de acceso se realiza el **9 de septiembre de 2025**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

SERVICIO CONTROL DE TENSIÓN

RESOLUCIÓN CNMC MODIFICACIÓN PO 3.1, 3.6, 7.4, 9.1 Y 14.4 PARA DESARROLLO DE SERVICIO DE CONTROL DE TENSIÓN:

- **Prestación básica: Obligatoria para todas las instalaciones según normativa. Para la demanda lo establecido en circular de peajes.**
  - No tiene retribución.
  - Se aplican penalizaciones si no se mantiene el rango de factor de potencia exigido. 1 €/MVar
- **Seguimiento de consignas en tiempo real: Modalidad voluntaria. Implica la modificación dinámica de la potencia reactiva siguiendo consignas enviadas por el Operador del Sistema (OS).**
  - Retribución regulada **1€/MVar** dentro del rango de la prestación obligatoria y **penalizaciones por desvío 1,2 x 1€/MVar** con respecto a la consigna dentro de la capacidad obligatoria.
  - **Requisitos** para participar:
    - Estar conectado a **la red de transporte**.
    - Tener una potencia instalada o **contratada ≥ 5 MW**.
  - Los proveedores que compartan punto de conexión a la red (PCR) de forma unánime podrán acogerse a la **participación conjunta en un PPS** situado entre barras de central y el punto de conexión a la red de transporte.
- **Mercados zonales de capacidad adicional**
  - Participación **voluntaria, convocados por el OS el día anterior si se detectan necesidades en determinadas zonas.**
  - Solo pueden participar instalaciones habilitadas **para consignas en tiempo real.**
  - **Subasta pay-as-bid.**
  - **Penalización por incumplimiento: 1,2 × PQA (precio medio aceptado).**
- **Liquidación del coste del servicio: se distribuye entre todos los consumidores de electricidad según su consumo en BC**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
SERVICIO CONTROL DE TENSIÓN

- **Implicaciones para la demanda**
  - **No** establece una **prestación básica** para la demanda. Ámbito de la **Circular 3/2020 de peajes**
  - **Penalización prevista para un fdp > 0,98 capacitivo en el periodo 6**
  - **OS** podrá requerir en TR a las instalaciones de demanda en transporte **instrucciones específicas para la maniobra** de sus elementos de control de tensión como mecanismo excepcional para garantizar la seguridad en **situaciones de emergencia**
  - **Continúa en aplicación Orden TED/749/2020 sobre los requisitos técnicos para la conexión a la red**
    - **Instalaciones** conectadas a **transporte** y las **redes de distribución** conectadas a la red de transporte deberán ser capaces de funcionar en régimen permanente en su punto de conexión dentro de un rango de potencia reactiva de **fdp 0,9 capacitivo a 0,9 inductivo**.
- **Autoconsumo**
  - **Sin excedentes no aplica PO7.4**
  - **Con excedentes aplica a la instalación de generación**
- **Entrada en vigor**
  - **Seguimiento de consignas en TR: cuando lo comunique el OS antes de 12 meses desde la publicación**.
  - **Penalizaciones por incumplimiento de la prestación básica: 6 meses desde la publicación**
    - Para instalaciones RECORE: pendiente de revisión del RD 413/2014.(revisado en el RD-L, pendiente de confirmar valor)
  - **Mercados zonales de capacidad adicional: implantación progresiva, máximo 18 meses tras publicación en BOE**.

RRE ha publicado documentación asociada a la prestación en TR:

- Especificación técnica de las señales
- Documento de pruebas de habilitación
- Plantilla de información para incluir los datos necesarios para la solicitud del servicio
- Plantilla de identificadores

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PROCEDIMIENTO DE ACCESO DE OTROS GASES A LA RED DE GAS NATURAL

RESOLUCIÓN DE LA CNMC POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE **GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA CONTRATACIÓN DE LA CONEXIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE OTROS GASES** EN LA RED DE TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL.

- **Tipos de gases cubiertos:**
  - **Renovables:** biometano, hidrógeno verde, etc.
  - **Bajos en carbono** (gases hipocarbónicos).
- **Dos tipos de procedimientos:**
  - Gases que **no necesitan mezclarse** con el gas natural (ej. biometano puro):
    - Solicitud directa
    - Ordenación cronológica
  - Gases que sí **necesitan mezclarse** (ej. hidrógeno): evaluación anual en tres fases bajo un sistema competitivo:
    - Publicación de capacidad disponible condicional y condiciones técnicas aplicables.
    - Presentación de solicitudes con criterios de concurrencia y madurez (si tiene contrato de conexión, terrenos disponibles, ayudas públicas, compromisos de venta, etc)
    - Resolución y asignación de capacidad condicionada. Las solicitudes se ordenan y aceptan hasta agotar capacidad disponible por zona.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PROYECTO RD DE FOMENTO DE LOS COMBUSTIBLES RENOVABLES

AUDIENCIA PÚBLICA EL BORRADOR DEL RD QUE TRANSPONE PARCIALMENTE LA DIRECTIVA (RED III), Y OTRAS DIRECTIVAS SOBRE CERTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE COMBUSTIBLES RENOVABLES Y GASES BAJOS EN CARBONO.

Hasta 08 de septiembre

Sector transporte:

- **Objetivo:** los **proveedores de combustibles en el transporte alcancen**, **antes de 2030, un 29% de energía renovable o una reducción del 14,5%** GEI, pudiendo incorporar biocarburantes, biogás, combustibles renovables de origen no biológico (RFNBO) y electricidad renovable.
- **Establecer objetivos modales**, aplicables a la **aviación** (Reglamento ReFuelEU Aviation), **marítimo, ferroviario y carretera**.
- **Subobjetivos de combustibles renovables con fines de transporte**, en términos de contenido energético.
- Se **amplía sujetos** que deben cumplir con los **objetivos** incluyendo a consumidores directos y productores de energía, que podrán acceder a plataformas de intercambio para registrar, certificar o vender energía renovable utilizada en transporte.
- **Criterios de sostenibilidad y reducción de emisiones GEI** se extiende el marco de sostenibilidad **ya vigente para biocarburantes a los combustibles hipocarbónicos y RFNBO**, estableciendo requisitos de: i) verificación y trazabilidad de origen, ii) inspecciones acreditadas iii) cumplimiento de umbrales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (mínimo del 70%) similares a las de los biocarburantes tradicionales.
- Creación de un sistema de **créditos de electricidad renovable** para el transporte, basado en trazabilidad.

Otros temas

- **Ampliación del sistema de garantías de origen (GdO)** a los **combustibles hipocarbónicos** y **gases renovables**.
- Interconexión entre la base de datos nacional y la **Base de Datos de la Unión (UDB)** para asegurar trazabilidad y prevenir fraude en toda la cadena de suministro.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PROPUESTA ORDEN EMPRESA DE GRAN CONSUMO DE ENERGÍA SNOEE

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA PROPUESTA DE ORDEN, CONCEPTO DE EMPRESA DE GRAN CONSUMO DE ENERGÍA DEL SECTOR INDUSTRIAL EXCLUSIVAMENTE A EFECTOS DEL SNOEE Y DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS REGULADAS EN LA LEY 18/2014. Hasta el 12 de agosto.

Objetivo: permitir la contabilización de ahorros de actuaciones de eficiencia energética que impliquen el **uso de tecnologías de combustión directa de combustibles fósiles**, cuando no existan alternativas técnica y económicamente viables. (Excepción Anexo V.2.j Directiva 2023/1791)

Definición de empresa de gran consumo de energía del sector industrial:

- Estar constituida en España.
- **Consumo medio anual ≥ 1 GWh** en los últimos tres años, en la instalación donde se ejecute la actuación, **sumando todos los vectores energéticos, excluyendo el consumo de carbón e incluyendo el autoconsumo**.
- **Intensidad energética ≥ 1 kWh/€ de VAB en al menos uno de los dos últimos años.**
- Realizar una o varias actividades correspondientes a las **Secciones B "Industrias Extractivas"** o **C "Industria Manufacturera"** de la clasificación **CNAE2025**, **salvo** aquellas actividades con códigos **CNAE de producción o transformación de la energía**, entre otros:
  - 16.26 Fabricación de combustibles sólidos a partir de biomasa vegetal.
  - 19 Coquerías y refino de petróleo.
  - 20.51 Fabricación de biocombustibles líquidos.
  - 24.46 Procesamiento de combustibles nucleares.

Condiciones para que las actuaciones de eficiencia sean elegibles como ahorro:

a) Contar con una auditoría energética conforme al RD 56/2016 y un plan de ejecución que incluya medidas rentables (≤5 años de amortización), su calendario de implantación, el cálculo del ahorro esperado y la justificación técnica del uso de tecnologías fósiles frente a otras opciones.

b) Que la medida se considere una actuación recomendada en dicha auditoría y cumpla el criterio de rentabilidad (≤5 años de amortización).

c) Que la tecnología cumpla la normativa europea más exigente sobre emisiones, no suponga un bloqueo tecnológico y sea compatible con futuros combustibles neutros en carbono.

d) Que no implique un aumento del consumo energético ni de la capacidad de la instalación.

e) Que se justifique la imposibilidad técnica de adoptar soluciones sostenibles con combustibles no fósiles.

f) Que el ahorro energético derivado sea medible o estimable conforme a los criterios del anexo V de la Directiva.

g) Que toda la evidencia que sustente estos requisitos esté documentada, sea trazable y esté disponible públicamente o accesible para terceros interesados.

Aplicación retroactiva: desde el 1 de enero de 2024 (art. 39 Ley 39/2015).

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTA FINALIZACIÓN RETRIBUCIÓN MERCADO ORGANIZADO GAS

AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN TRANSITORIA DEL OPERADOR DEL MERCADO ORGANIZADO DE GAS. Hasta 23 julio de 2025

- Finalizar el **30 de septiembre de 2027 el régimen de retribución transitorio del operador del mercado**, conforme a lo dispuesto en la DT2 segunda de la Ley 8/2015, de 21 de mayo.
- **Autorizar al operador del mercado a aplicar comisiones por su participación en el mercado a partir del 1 de octubre de 2025.**
- Implantar un mecanismo transitorio de **compensación de costes, vigente desde el 1 de octubre de 2025 hasta la finalización de la retribución transitoria el 30 de septiembre de 2027** que garantice un ingreso mínimo al operador.

TRÁMITE DE AUDIENCIA SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA CUANTÍA DE RETRIBUCIÓN DEL GESTOR TÉCNICO DEL SISTEMA GASISTA Y LA CUOTA PARA SU FINANCIACIÓN EN EL AÑO DE GAS 2026. Hasta **18 de julio de 2025**.

- Propone fijar en **26.093 M€** la retribución del Gestor Técnico del Sistema (GTS) **para el año de gas 2026**. Esta cantidad incluye una base de retribución de 25.007 M€, un importe de 1.667 M€ correspondiente a nuevas obligaciones, un incentivo provisional de 0.500 M€ por cumplimiento de objetivos, y un ajuste negativo de -1.081 M€ derivado de diferencias con años anteriores.
- Para financiar esta retribución, se establece una **cuota del 1,398%** sobre la facturación prevista de peajes y cánones de acceso a las redes e infraestructuras del sistema gasista. Esta cuota será aplicada por los responsables de facturar dichos conceptos y se calcula sobre una previsión de ingresos de 1.866,721 M€.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTAS CNMC

TRÁMITE DE AUDIENCIA SOBRE LA PROPUESTA DE CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Hasta **7 de agosto de 2025**.

- Introduce una estructura retributiva basada en módulos homogéneos **distingue entre inversión nueva y existente, y aplica incentivos y penalizaciones vinculados a objetivos de eficiencia, calidad y sostenibilidad.**
- Incorpora un tratamiento específico para las **zonas rurales** y contempla una **actualización automática de parámetros** según la evolución de precios, demanda y costes energéticos.
- Esta metodología se aplicará a partir del periodo regulatorio 2026-2031.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA TASA DE RETRIBUCIÓN FINANCIERA (TRF) DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DE ELECTRICIDAD Y GAS. Hasta **4 de agosto de 2025**.

- **Electricidad**:
  - la **tasa de retribución financiera propuesta (TFR) para el periodo 2026–2031** es del **6,46 %**, **frente a**l **5,58 %** vigente en el periodo 2021–2025.
    El **WACC nominal después de impuestos** sería del **4,84 %**, frente al **4,19 %** actual.
- **Gas**: **la nueva metodología también será de aplicación**, aunque **los valores concretos de la TRF se fijarán en una Circular posterior**.
- Se procede además a **incluir** de forma expresa **la actividad de operación del sistema eléctrico y la actividad de gestión técnica del sistema gasista**. Es decir, **la metodología se aplicará cuando se fijen sus retribuciones específicas** en las correspondientes circulares que regulen esas actividades.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

REE SOLICITUD APLAZAMIENTO ACERCAMIENTO MIC A 30 MIN

EL OPERADOR DEL SISTEMA PLANTEA SOLICITAR UNA PRIMERA EXCEPCIÓN HASTA EL 1 DE ENERO DE 2029 Y SOMETE A CONSULTA PUBLICA ESTA SOLICITUD hasta 22 de julio

- El artículo 2(5) del Reglamento (UE) 2024/1747 que establece **que, a partir del 1 de enero de 2026, el mercado intradiario europeo debe cerrar como máximo 30 minutos antes del tiempo real.**
- **El Operador del Sistema ha planteado solicitar una primera excepción hasta el 1 de enero de 2029**:
- **Consideraciones OS:**
  - El acercamiento del mercado intradiario continuo a 30 min del TR **no proporciona al OS eléctrico español tiempo suficiente para la operación segura del sistema.**
  - **Impide el uso de energías de balance tipo RR sea eficaz** para favorecer la integración de las energías renovables.
  - **Existen otras estrategias** de operación **que permiten a los sistemas débilmente interconectados alcanzar altos niveles de penetración renovables**.
  - El acercamiento de la **negociación transfronteriza del mercado intradiario continuo a 30 min** debería ser de **carácter voluntario.**
  - **En un mercado de energía de entrega física tiene implicaciones muy significativa**s en los procesos de tiempo real (manuales y automáticos) que realiza el OS durante el proceso de programación.
  - **Los TSO de los sistemas vecinos ya han comunicado sus planes de solicitud de la primera excepción temporal hasta el 1/1/ 2029** para las fronteras de España-Portugal y España- Francia.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: MARCO DE AYUDAS ESTATALES (CISAF) HASTA 2030

MARCO DE AYUDAS ESTATALES (CISAF) HASTA 2030 (Nota de prensa)

Ámbitos:

- **Energía limpia y combustibles hipocarbónicos:** tanto renovables (solar, eólica, etc.) como combustibles bajos en carbono (como el hidrógeno azul), mediante regímenes simplificados que permiten su despliegue rápido.
- **Flexibilidad y capacidad del sistema eléctrico:** permite **ayudas a mecanismos de capacidad y flexibilidad**, con participación de la demanda. **Debe evitarse la doble retribución entre esquemas solapados**.
- **Reducción de costes de electricidad a grandes consumidores expuestos al comercio internacional,** condicionado a **invertir el 50% del importe de la ayuda en medidas de descarbonización.** Hasta un máximo del **50 % del consumo anual de electricidad** y permitir una reducción de hasta el **50 % del precio medio anual del mercado mayorista**. El precio resultante para el consumo subvencionado **no podrá situarse por debajo de 50 €/MWh.**
- **Apoyo a la descarbonización industrial:** amplio abanico de tecnologías **subvencionables (electrificación, hidrógeno, CCUS, eficiencia energética…).** La ayuda puede canalizarse por importes fijos, déficit de financiación o subasta competitiva.
- **Fabricación de tecnologías limpias**incluidas en el Reglamento sobre Industria de Cero Emisiones Netas, especialmente cuando exista riesgo de deslocalización fuera de la UE.

Condiciones generales

- Las ayudas deben tener un **efecto incentivador** y responder a necesidades específicas del mercado.
- Se establece un **enfoque más flexible en intensidades y procedimientos**, con límites más altos para proyectos prioritarios.
- Se exige **evitar el uso de combustibles fósiles** y garantizar la alineación con los objetivos climáticos.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: NUEVO OBJETIVO DE REDUCCIÓN DEL 90 % DE LAS EMISIONES PARA 2040

Reducir un 90 % las emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2040, respecto a los niveles de 1990, como enmienda a la Ley Climática Europea. Consolida la senda hacia la **neutralidad climática en 2050** sobre el compromiso ya vigente de reducción del –55 % para 2030.

Para conseguirlo la Comisión propone diseñar **futuros instrumentos legislativos** que contemple los siguientes principios:

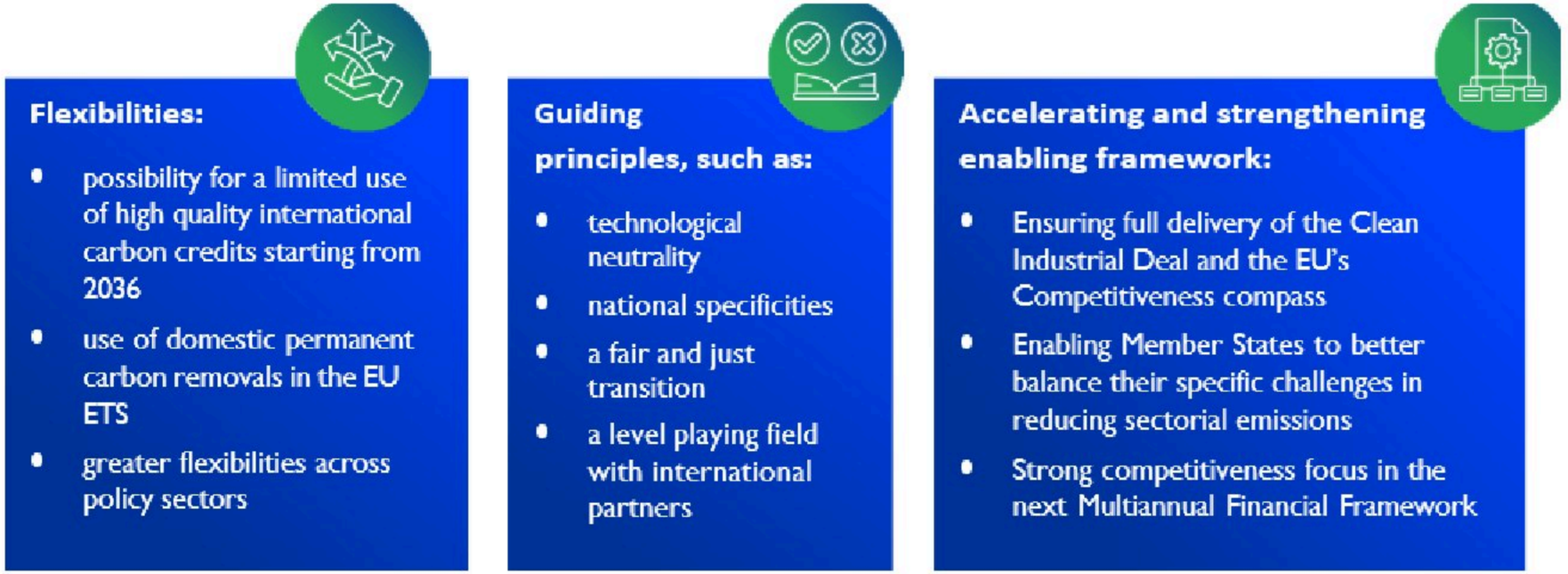

La propuesta será ahora remitida al **Parlamento Europeo y al Consejo** para su aprobación definitiva. Una vez adoptada formalmente, servirá de base para la actualización de las contribuciones a Nivel Nacional de los EEMM.

(Nota de prensa y Cumplimiento del Pacto Industrial Limpio)

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: SIMPLIFICACIÓN CBAM

REVISIÓN DEL CBAM PARA PROTEGER LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES INTENSIVOS EN CARBONO.

Simplificación administrativa del CBAM – Acuerdo Comisión del 18 de junio

- El objetivo es simplificar el mecanismo para pequeños importadores:
  - Introducción de un **umbral de 50 toneladas** anuales de productos CBAM importados.
  - Quedarán **exentos el 90% de los importadores**, manteniendo el control sobre el **99% de las emisiones** asociadas a las mercancías afectadas.
- Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones propone:
  - **Simplificar la autorización** de los declarantes.
  - **Establecer un cálculo de emisiones** más sencillo.
  - **Aplazar** el inicio de las entregas de certificados CBAM del año 2026:
    - Compra: desde **febrero de 2027**.
    - Entrega: hasta **octubre de 2027**.
    - Precio: **media trimestral del EU ETS1 en 2026**.

Medida adicional prevista para exportadores – Anuncio de la Comisión (julio 2025)

- **Propuesta en preparación** (prevista a finales de 2025) para evitar **fuga de carbono en exportaciones** de productos UE.
- Se plantea una **exención temporal del pago CBAM en exportaciones** para sectores como: **Acero, Cemento, Aluminio**
- Posibilidad de que las empresas **reciban permisos de emisión equivalentes** al pago de carbono realizado en el país de destino.
- Esta exención estaría **limitada temporalmente** y sujeta a revisión tras la reforma del RCDE en 2026.
- La medida responde a peticiones de Estados miembros (ej. Francia, Polonia) que piden más apoyo a la industria.

Ambas medidas tendrán que seguir sus procedimientos de aprobación

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: RECOMENDACIÓN INCENTIVOS FISCALES CID

CE: RECOMENDACIÓN INCENTIVOS FISCALES PARA APOYAR EL PACTO INDUSTRIAL LIMPIO (Nota de prensa)

- Marco integral para que los EEMMM diseñen medidas fiscales que estimulen la **inversión en tecnologías limpias y la descarbonización industrial** y parte del paquete de implementación del CID. Consta de **dos instrumentos fundamentales:**
  - **1. Depreciación Acelerada, hasta Gasto Inmediato:**
    - Permite deducir el costo total de las inversiones elegibles en tecnologías limpias más rápido, o incluso en el año de compra o arrendamiento. En la medida de lo posible, la depreciación acelerada debe ir acompañada de normas adecuadas para trasladar las pérdidas.
    - Anima a que se recurra a incentivos fiscales en plena consonancia con el Marco de Ayudas Estatales para una Industria Limpia (CISAF), que permite que **dichas medidas se combinen con otras ayudas estatales o fondos de la UE** sin necesidad de calcular un equivalente de subvención bruta.
  - **2. Créditos fiscales específicos:**
    - Las reducciones directas de las obligaciones fiscales de las empresas crean un fuerte incentivo para las inversiones en sectores estratégicos, como **la fabricación de tecnologías limpias y los proyectos de descarbonización industrial**. Se anima a los EEMM que **reembolsen los créditos fiscales o permitan que se compensen con otros impuestos nacionales**.
    - En el marco del CISAF, los créditos fiscales para p**royectos tienen un límite de una cantidad específica por proyecto y están sujetos a intensidades máximas de ayuda.**
- **Principios para el Diseño Efectivo de Incentivos Fiscales**
  - **Apoyo específico**: solo a las tecnologías limpias y la descarbonización industrial, y excluyen las inversiones relacionadas con los combustibles fósiles.
  - **Simplicidad y certeza**: medidas deben ser fáciles de implementar para empresas y autoridades fiscales, criterios de elegibilidad claros.
  - **Oportunos:** deben proporcionar apoyo oportuno a las empresas que toman decisiones de inversión.
- **Adaptación a las normas sobre ayudas estatales**
  - Los incentivos fiscales deben **cumplir la normativa de la UE sobre ayudas estatales.**
  - En el caso de las medidas incluidas en el marco CISAF, las condiciones de compatibilidad con el mercado interior se establecen en la sección 5 y sección 6 del CISAF para las tecnologías limpias. En el caso de otros incentivos, los EEMM pueden acogerse a las exenciones previstas en el Reglamento 651/2014.
- **Próximos pasos:** EEMM informar sobre la adopción de las medidas pertinentes, y la CE facilitará los intercambios sobre las mejores prácticas, supervisará e informará periódicamente sobre como están contribuyendo a los objetivos

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: SUBASTA DE CALOR IF25: INNOVATION FUND

CE: CONSULTA PÚBLICA BASES LICITACIÓN COMPETITIVA FONDO INNOVACIÓN PROYECTOS QUE DESCARBONICEN EL CALOR DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS DE ELECTRIFICACIÓN

Primer borrador de T&C de la subasta. Hasta 15 de agosto de 2025

- **Presupuesto total: 1.000 M€,** repartido en 500 M€ para calor entre 100 ° C y 400 ° C. y 500 M€ para calor >400 ° C.
- **Mecanismo de apoyo**
  - **Prima fija** (€ por tonelada de CO_2 evitada) duración **máxima 5 años** desde la entrada en operación.
  - **Subasta competitiva** tipo **pay-as-bid**, con clasificación solo por precio.
- **Requisitos de participación**
  - No elegibles: hornos de arco eléctrico, calefacción de espacios, venta a redes urbanas.
  - La capacidad debe **ser nueva (**sin obras iniciadas) y **no alimentada con combustibles fósiles**.
  - Se exige cumplimiento del principio de **No causar un daño significativo** (Taxonomía UE).
  - **Capacidad térmica nueva ≥ 5 MWt** en un solo emplazamiento.
  - **Temperatura ≥ 100 ° C** (medida según ISO 50001).
  - No haber recibido ya apoyo del Innovation Fund.
- **Reglas sobre combinación de ayudas**
  - No se permite combinar con ayudas públicas al CAPEX/OPEX del mismo proyecto.
  - Permitido combinar con:
    - Apoyo previo a fases tempranas (estudios, FEED...).
    - Ayuda para infraestructuras generales (no dedicadas).
    - Exenciones de cargos o impuestos generales si son conformes con el CEEAG.
    - Apoyo recibido por fabricantes, instalaciones eléctricas o compradores del producto

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS

CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA COMPENSAR COSTES INDIRECTOS CO2 (SNPSAP y Nota de prensa)

- **Solicitud entre 25/06/2025 y 22/07/2025**
- **Importe**: **600 M€.**
- **Emisiones de C2024** = 0,53 tCO_2/MWh,
- **Precio** = 89,29 €/tCO_2.
- **Beneficiarios**: Empresas incluidas o no en el RCDE, que desarrollen actividades recogidas en el anexo I de la Comunicación (UE) 2020/C 317/04.
- **Justificación obligatoria**: Mediante verificador acreditado por ENAC o por organismos equivalentes.
- **Prorrateo** si las solicitudes superan el presupuesto aplicando una reducción proporcional
- **Límite general de ayuda: 75 %** de los costes subvencionables.
- **Posibilidad de superación del límite** si sobra presupuesto, para aquellas instalaciones cuyos costes por emisiones indirectas sigan representando más del 1,5 % de su VAB incluso tras aplicar la ayuda.
- **Sin garantías**: No se exige constitución de avales al tratarse de costes reales y verificados del año 2024.
- **Obligaciones adicionales**: empresas sujetas al RD 56/2016 deberán aplicar medidas de eficiencia energética, reducción de emisiones o disminución de huella de carbono.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
AYUDAS

AYUDAS SUBASTA COMO SERVICIO EN EL MARCO PRTR RD 535/2025 BASES REGULADORAS Y PRIMERA CONVOCATORIA DE ESTAS AYUDAS. (SNPSAP)

Régimen de ayudas

- **Presupuesto nacional:** Hasta **400 M€**, según la **Decisión SA.116676** de la Comisión Europea (15 de abril de 2025).
- **Beneficiarios:** Exclusivamente los promotores de proyectos seleccionados por **CINEA** en la **segunda subasta europea** celebrada del 3/12/2024 al 20/2/2025, que no recibieron financiación europea y marcaron su interés en participar en el mecanismo nacional.
- **El EM no puede modificar el orden de prelación** ni los criterios aplicados por **CINEA**
- **Modalidad: Concesión directa de subvenciones**, sin concurrencia competitiva nacional, por razones de **interés público y económico**.
- La ayuda se concede mediante **resolución del IDAE**.
- Los beneficiarios seleccionados disponen de un **plazo para aceptar la ayuda y aportar documentación adicional**. Si algún proyecto renuncia o incumple, **CINEA podrá proponer otro** de la lista de reserva, en función del presupuesto disponible.
- La **forma de ayuda** consiste en una **subvención directa por kilogramo de hidrógeno renovable certificado producido**.

Funcionamiento del mecanismo Auction-as-a-Service

- La **Comisión Europea lanza la subasta** y clasifica los proyectos más competitivos.
- Los proyectos **elegibles no financiados** por la UE, que han solicitado participar en el esquema, pueden recibir ayuda nacional.
- **CINEA notifica a los Estados miembros** los proyectos seleccionados para el mecanismo *Subastas como servicio*.
- España **concede la ayuda** conforme al orden de prelación y los criterios comunitarios, mediante este Real Decreto.
- Se garantiza el cumplimiento de los principios de **transparencia, igualdad y concurrencia**, aunque la ayuda sea directa.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
AYUDAS

ASTURIAS: Ayudas a proyectos de diversificación económica, dirigida a grandes empresas con inversiones en el territorio susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo de Transición Justa (FTJ). (SNPSAP)

- **Presupuesto: 8 M€**
- Proyectos de creación de nuevas actividades económicas o diversificación de la actividad existente, siempre que no sea igual o similar a la anterior
- Inversión subvencionable: entre 150.000 € y 10.000.000 € (max 15%)
- Solicitud hasta 31 de julio

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
ADJUDICACIÓN AYUDAS

MITECO: Resolución adjudicación la convocatoria de ayudas a la creación de grandes valles o clústeres de hidrógeno

- **1.223 M€** de fondos NextGenEU a siete proyectos:
  - Aragón, con dos proyectos de valles –uno de ellos compartido con Cataluña– recibe el mayor importe de ayudas, 322 millones.
  - Andalucía (304 millones),
  - Castilla y León (261 millones),
  - Galicia (170 millones)
  - Cataluña (165 millones).
  - Tres de los expedientes corresponden a ubicaciones en municipios de reto demográfico: Andorra (Teruel), Cubillos del Sil y La Robla, ambos en la provincia de León.
- Potencia de electrólisis total de 2.292,8 MW para la producción de hidrógeno renovable
- Producción esperada 269.142 toneladas de Hidrógeno renovable cada año,
- 12 instalaciones diferenciadas, la asignación de clúster permite una distancia entre ellos es menor de 100 km.
- Movilización de inversiones de 5.821 M€.
- Características:
  - Todos los proyectos superan los 100 MW mínimos requeridos de electrólisis.
  - Garantizan contratos de compra industrial para al menos el 60% de la producción.
  - Incorporan generación renovable asociada y procesos adicionales (síntesis, almacenamiento y/o transporte).
  - Tecnología predominante: electrólisis alcalina.

V. MERCADOS DE CARBONO JULIO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

V. MERCADOS DE CARBONO JULIO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

V. MERCADOS DE CARBONO JULIO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

EUA: indecisión y falta de dirección en junio

- El EUA ha evolucionado de manera lateral en junio, y ha disminuido un 2% respecto al cierre de mayo. El nivel de los 70 representó el principal soporte durante gran parte del mes.
- La volatilidad en la energía por la guerra entre Irán e Israel no tuvo un impacto significativo en la evolución del EUA, cuyas oscilaciones en el último mes estuvieron asociadas a las subastas, las olas de calor y la expiración de las opciones de junio.

Evolución de la cotización EUA y TTF (últimos 12 meses)

Fuente: LSEG

2

V. MERCADOS DE CARBONO JULIO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

EUA: retribución cogeneraciones

Se publicó la retribución definitiva para al Q3 2025 y empiezan las cotizaciones para el Q4.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

El valor de la retribución para el Q3 se fija en 69,44 €/t.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69.56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68.66 €
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66.49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	74.81 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	69.44 €
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/09/2025	71.21 €

¿Cómo podemos ayudar?

- **Compras trimestrales al spot** a trimestre vencido
- **Compras de oportunidad al spot** adelantando la financiación
- **Compras a futuro sobre el diciembre** de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30/09

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

3

V. MERCADOS DE CARBONO JULIO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

EUA: principales tendencias de la evolución a futuro del mercado

	Bajistas	Alcistas
Corto plazo	• Baja actividad industrial (sector químico y siderurgia, entre otros) • Guerra comercial y aranceles de EE.UU.	• Aumento en la demanda de las eléctricas (bajos niveles hidroeléctricos, *dunkelflaute*, nucleares en Francia) • Aumento en la demanda del sector aviación y marítimo • Entregas del 30/09
Largo plazo	• Posible revisión a la baja del objetivo climático para 2040 • Aumento del volumen de *REPowerEU* para alcanzar los 20.000M€ (publicación del calendario de subastas a finales de julio) • *Frontloading* del Industrial Decarbonization Bank (100.000M€)	• Menor oferta por el *Fit for 55*:, LRF al 4,4% en 2028, fin de la asignación gratuita, aumento del % de *compliance* del sector marítimo (2026-2027) • Razones macro: bajada de tipos, remilitarización de Europa, diversificación en las importaciones de energía

4

V. MERCADOS DE CARBONO JULIO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

ETS 2: propuestas de los Estados Miembros y cotización de futuros

Varios Estados Miembros alertan sobre alta incertidumbre y volatilidad esperada en el ETS2.

Principales preocupaciones:
- Riesgo político y social por precios altos e inciertos.
- El umbral de activación de mecanismos de ajuste puede resultar insuficiente
- Volatilidad por diseño del MSR

Propuestas clave para una mayor previsibilidad y confianza para los participantes del mercado:
- Transparencia: datos sectoriales y previsiones oficiales
- Subastas anticipadas (2026) para visibilidad de precios
- MSR más flexible y extendida más allá de 2031
- Refuerzo de controles de precio si hay subidas rápidas

Impacto del ETS 2 en los precios de combustibles

EUA2 a 50 €/tCO2	EUA2 a 100 €/tCO2
Combustible: incremento de 0,12 €/litro	Combustible: incremento de 0,25 €/litro
Gas: incremento de 10 €/MWh	Gas: incremento de 20 €/MWh

Comparación de precios de EUA1 y EUA2 DEC28 (The ICE)

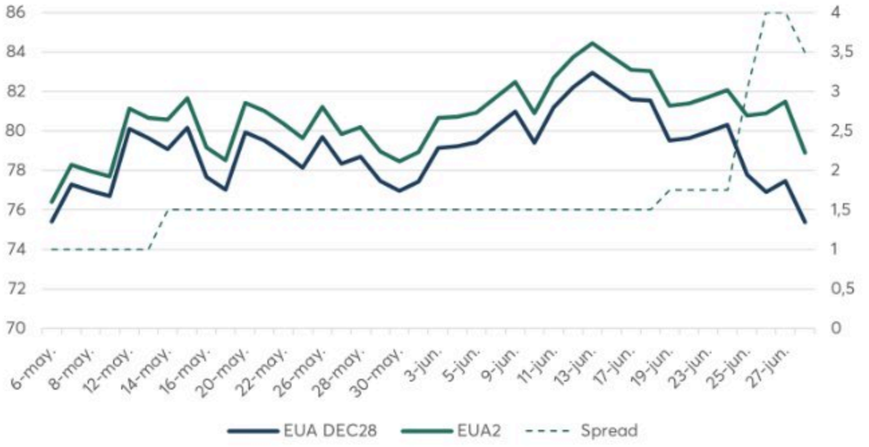

EUA2 cotiza por encima del EUA1, pero con un spread creciente

Fuente: Joint non-paper on ETS2 price uncertainties and possible improvements, 25 June 2025, The Ice

5

V. MERCADOS DE CARBONO JULIO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

Garantías de Origen de biometano

- En mayo, Francia y España registraron sus volúmenes más altos de inyección mensual de biometano, alcanzando 1,1 TWh y 380 GWh respectivamente. Esto representa un paso importante para ambos países en el aumento de la producción.
- Francia ha superado a Alemania como el país con la mayor capacidad instalada de biometano en Europa. A pesar de ello, la Asociación Europea de Biogás advierte que la tasa de crecimiento general del sector sigue siendo insuficiente para cumplir los objetivos climáticos y energéticos de la UE.
- En Alemania, el mercado del biometano enfrenta actualmente un período de incertidumbre debido a un borrador de implementación nacional de la directiva RED III. La propuesta incluye el fin del mecanismo de doble contabilización para biocombustibles avanzados, que anteriormente era un pilar del modelo de ingresos de muchos productores.
- Ha sido una práctica común en Alemania vender el biometano físico sin costo alguno, generando ingresos a partir de los certificados de gases de efecto invernadero (GEI) asociados, los cuales eran elegibles para la doble contabilización y, por lo tanto, considerablemente más valiosos.

Cotizaciones GO biometano

	Producto	Precio
GO	France uncertified 2025	9,05 €/MWh
GO	Denmark uncertified Crop 2025	13,50 €/MWh
GO	Netherland Crop	12.5 €/MWh
GO	UK uncertified Crop 2025	7,80 GBP/MWh
GO+PoS	France ISCC Waste 2025	24,95 €/MWh
GO+PoS	Denmark ISCC/REDCert Waste 2025	25,50 €/MWh
GO+PoS	Germany ISCC/REDCert Manure 2025	69 €/MWh
GO+PoS	UK ISCC certified Waste 2025	15,50 GBP/MWh

6

V. MERCADOS DE CARBONO JULIO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

Proyecto de Real Decreto para transposición de la RED III en España

Proyecto publicado el pasado 3 de julio, para transponer la Directiva (UE) 2023/2413 (RED III) al ordenamiento jurídico español, promoviendo la aceleración del despliegue de energías renovables en el transporte, y garantizando los objetivos climáticos europeos.

Objetivo global para el transporte

- En 2030, al menos el 29 % de la energía consumida en el transporte debe ser renovable, o bien lograrse una reducción del 14,5 % en la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), respecto al valor comparador fósil de referencia

Obligaciones por modalidad de transporte

- **Carretera:** Reducción de GEI del 15,6 % en 2030.
- **Aviación:** aplicación de los objetivos del ReFuelEU Aviation (mínimo del 2 % de combustibles sostenibles entre 2025 y 2029, y del 6 % desde 2030)
- **Navegación de cabotaje:** reducción del 3 % de GEI en 2030
- **Ferrocarril no electrificado:** reducción del 5,4 % de GEI en 2030
- Objetivos específicos a 2030 para el uso de biocarburantes avanzados, biogás y otros combustibles renovables (5,5%)

Garantías de Origen (GOs)

- Se actualiza el sistema para incluir tanto gases renovables como hipocarbónicos, asegurando su trazabilidad, sostenibilidad y uso en el cumplimiento de objetivos energéticos.
  - Fomento de gases hipocarbónicos que reduzcan al menos el 70% con respecto al comparador fósil de referencia
  - Incorporación de información ahora contenida en la Prueba de Sostenibilidad en el sistema de GOs
  - Integración del SICBIOS con la Union Database, que favorecerá el intercambio de GOs entre países de la Unión, y asegurará la integridad ambiental del sistema

7

V. MERCADOS DE CARBONO JULIO 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Resumen de indicadores

REE MAY 2025	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.137	1.183	-3,8%	914	24,5%	5,6%	5,0%	0,6%	4,5%	1,2%
AÑO ACUMULADO	5.133	3.996	28,5%	5.166	-0,6%	6,2%	6,2%	0,0%	6,0%	0,2%
AÑO MÓVIL	16.542	16.318	1,4%	16.381	1,0%	6,3%	6,2%	0,1%	6,3%	-0,1%

LIQUIDACIÓN CNMC MAR 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERAC[illegible] (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,16	0,17	-2,0%	0,16	4,4%	[illegible]	51,43	19,4%	55,55	10,6%	61,58	51,59	19,4%	55,70	10,5%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,91	1,75	9,3%	1,92	[illegible]	[illegible]	707	8,7%	659	16,5%	770	708	8,7%	661	16,5%

CUADROS CNMC MAR 2025	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.328	5.328	0,0%	5.338	-0,2%	2.496	2.551	-2,2%	1.974	26,4%	2.524	2.535	-0,4%	2.564	-1,6%	308	242	27,2%	800	-61,5%
ENERGÍA (GWh) (1)	3.964	3.580	10,7%	3.844	3,1%	2.852	2.296	24,2%	3.026	-5,7%	935	1.072	-12,8%	665	40,6%	177	212	-16,5%	153	15,7%
INSTALACIONES (#)	897	897	0,0%	897	0,0%	544	551	-1,3%	427	27,4%	275	272	1,1%	300	-8,3%	78	74	5,4%	170	-54,1%

ACTUALIZAR

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO POWER POINT, PARA PODER SEGUIR SUS NOTAS A PIE DE PAGINA

VII. GRUPOS DE TRABAJO

VII. GRUPOS DE TRABAJO

A. ALCANCE Y OBJETIVO DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 POR AESA: FASE II SEGURIDAD DE SUMINISTRO

En análisis

B. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: CITA DG CYL/EREN, COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS -OLIVAR, AEVERSU,…

Próximos pasos

C. REE (CODIGOS DE RED…):REVISIÓN DE LOS INFORMES DE OSCILACIONES Y EMULACIÓN DE INERCIA DE LA NTS & CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

En curso

D. CONSULTA LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO

Propuestras 15 de Julio

VII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL SEP. 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS

A. CITA CYL DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS : 1 DE JULIO

B. JORNA CYL OBSERVATORIO SEP. 2025: TENTATIVAMENTE

   A. FTI: ESTUDIO SITUACIÓN PURINES EN CYL (SIMILAR A CATALUÑA)

   B. PWC: ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DEL 2024 AL 2025 (BASE SUBASTAS DE COGENERACIÓN)

   C. AINIA: MEJORES PRÁCTICAS TRATAMIENTO DEL DIGESTATO

   D. J.TINAS: UPDATE (FOCO) DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CYL

C. COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS : AEVERSU 10 07 25

VIII. BORRADOR ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: PURINES

IX. COGEN EUROPE & CWC

IX. COGEN EUROPE. E-UPDATE

Issue 12 | 4 July 2025

I. La Comisión Europea adopta el Marco de Ayudas Estatales para la Industria Limpia
II. COGEN Europa firma conjuntamente una declaración sobre combustibles bajos en carbono
III. Se anuncia para consulta el proyecto piloto del Fondo de Innovación en la Subasta de Calefacción
IV. La Comisión Europea lanza el paquete de apoyo a la implementación de la EPBD
V. La Comisión Europea presenta una nueva vía para alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de 2040
VI. La Comisión ITRE adopta el informe de iniciativa propia sobre la seguridad del suministro energético en la UE
VII. Seminario web sobre el país: Ucrania: Últimos avances, oportunidades y desafíos relacionados con la transición energética de Ucrania
VIII. COGEN Europa participa en el Día de la Cogeneración en Italia
IX. Oportunidades de patrocinio - Conferencia Anual de COGEN Europa 2025
X. Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática de la UE
XI. Fondos de la UE y licitaciones públicas

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY : RESPUESTAS A CL

- Case 1: En análisis con Cogen EU

Fuels:

•As discussed previously, we plan to assume an (over time increasing) share of biomethane in gas consumption. Could you provide a suggestion for the ramp-up curve describing the share of biomethane in gas consumption over time (until 2040)? Is there a Spanish political target that the ramp-up curve could be based on?

The official energy plan for 2030 is established in the PNIEC at 20 TWh (*), although the Spanish gas sector estimates the potential at 163 TWh according to a study developed by PWC for the Sedigas industry association (**), but its timeframe is not officially defined (****).
Previous studies from 2019 by the European Commission indicate that Spain is the EU country with the third greatest technical potential to produce up to 122 TWh by 2050 (***).

Note:
(*) "La previsión de biogás supone duplicar lo cuantificado en la Hoja de Ruta del Biogás, llegando a los 20 TWh en 2030". Pag 24. https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/energia/files-1/pniec-2023-2030/PNIEC_2024_240924.pdf
(**) "Los resultados obtenidos sugieren un potencial total accesible en España de 163 TWh/año, en línea con otros estudios mencionados anteriormente": https://estudio-biometano.sedigas.es/wp-content/uploads/2023/01/sedigas-informe-potencial-biometano-2023-resumen-ejecutivo.pdf
(***) "Según un estudio de 2019 de la CE, España es el tercer país de la UE con mayor potencial técnico para producir hasta 122 TWh para 2050, mientras que Sedigas sugiere en un reciente informe un potencial total accesible en el país de 163 TWh/año ":
https://www.nortegas.es/assets/uploads/2023/06/Memoria-nortegas-2022-es.pdf
(****) See attached study from PWC for Mibgas, with biomethane potential consumption:

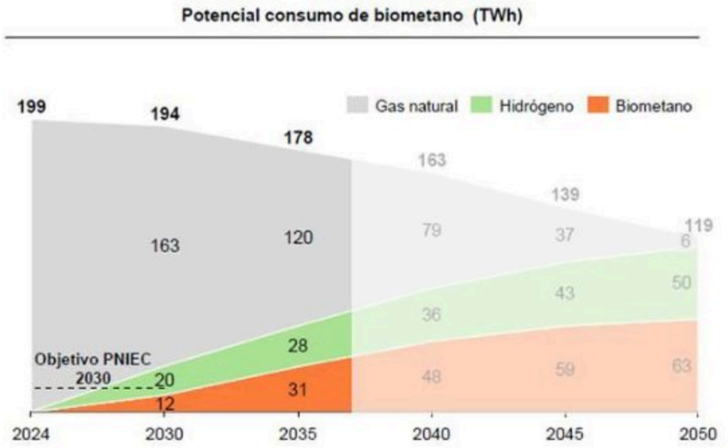

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY: RESPUESTAS A CL

- Case 1: En análisis con Cogen EU

Fees & Levies:

•At which grid levels is the consumer connected to the power and gas grids?
- Gas: > 4 bar
- Electrical: 1-36 KV

•It has been mentioned in a previous call that "fixed capacity charges" need to be considered in the modelling. Could you provide some background information / material on those charges?
- Gas: approx. 5%, based on current gas prices at the PVB. However, this may vary depending on the negotiation with the supplier.
- Electrical: We believe it is very important to consider modeling electrical access and connection costs, as they are higher than those for gas and can be decisive in the feasibility analysis of hybridization and electrification alternatives, especially for self-consumption (see the BOE regulations, which we have worked on with its Madrid office on other projects in the sector).

•Are there any other specificities about Spanish grid tariffs to be aware of? See above comments.
- e.g. capacity tariffs?
- any injection tariffs?

•Are there any other taxes or levies that need to be considered? See above comments.

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY: RESPUESTAS A CL

CHP-Configuration to be modelled:

Phase 1 (starting 2025):

- Simple-cycle gas turbine & gas superheater: do you agree to model those assets assuming the generation capacities described in the functional diagram you provided? Yes
- Gas heat-only boiler: What is the generation capacity of those boilers in the real-world example? Would you suggest using these capacities also in the modelling? Yes

Phase 2 (starting 2030):

- Do you agree to complement the generation setup with a Power-to-Heat boiler and high-temperature heat storage (HTS) starting 2030? Yes (and the HTS we consider It should start a 250 C).
- Power-to-Heat boiler: What installed generation capacity would you suggest to assume? We would need, as prior information, the electricity pool curve that you estimate for the future in order to be able to adequately size the 100% maximum storable energy (based on the size of the existing electrical connection) and, from there, simulate an optimal percentage of use (which we assume will typically be between 4 and 6 hours).
- High-temperature heat storage:
  - Which technology would be most suitable given the thermal demand of the site (steam of up to 37 bar)? Solids typically in any of their existing market solutions (rocks, concrete, molten salts, steel blocks, metal balls, etc.).
  - Which size (in MWh_t) would you suggest? See previous comments. The discharge process is another important factor to consider in sizing and significantly influences battery investments (especially in the power electronics of electric batteries).

Non-CHP-Configuration to be modelled:

Phase 1 (starting 2025):

- Gas heat-only boiler: Do you agree with using the same generation capacities as described above for the CHP-configuration? If not, which generation capacities would you prefer to use? Yes, and it must be dimensioned according to the maximum heat peak demand (not as CHP where PES it the dimensioning driver).
- Power-to-Heat boiler: What installed generation capacity would you suggest? Idem above.

Phase 2 (starting 2030):

- High-temperature heat storage: e e
  - Which technology would be most suitable given the thermal demand of the site (steam of up to 37 bar). Idem above.
  - Which size (in MWh_t) would you suggest? Idem above.
- Heat pumps: We can have a deeper conversation about this topic but we send in advance some concerns about this technology, mainly competitive in low temp. (below 135ºC according our practical experience)
  - What is your view on including / not including high-temperature heat pumps in the modelling of the non-CHP scenario? We don´t see HP as a short-medium term alternative.
  - If you'd like to include high-temperature heat pumps: what is your view on (a) sizing of the heat pumps and (b) operational characteristics (efficiency, temperature lift, characteristics of steam / hot water output)? Over 130 C COP HP decreased in a non-competitive way (in the 1.5 range in steam applications), specially with an aerothermal heat source (not always it´s applicable condensate return as a heat source).
  - Would there be an obvious heat source to use for the heat pump? What would be the temperature level available? See above.

IX. COGEN EUROPE. CWC

Reagendado.4 de Sep.

Webinar: *Greenhouse Gas Protocol and its Impact on CHP*

Wednesday, 2 July 2025 | 14:00-15:30 CET
(08:00 Washington | 14:00 Brussels | 22:00 Tokyo

The **COGEN World Coalition** is pleased to invite you to the **next edition of our COGEN World Talks** webinar series: *Greenhouse Gas Protocol and its Impact on CHP.*

X. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

X. TEMAS GENERALES:QUIEN ES QUIEN 2025

OPORTUNIDAD DE VISIBILIDAD EN LOS PROXIMOS EVENTOS (JUNTA GENERAL, CONGRESO, GENERA,…) CON ARTICULOS ESPECILIZADOS DEL SECTOR

X. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA

20-21 Enero 2026

UPDATE

- Están trabajando en la organización de la segunda edición de SFMD, en Enero de 2026. Tras la respuesta positiva de la primera edición, han decidido volver a organizar el evento en 2026, introduciendo cambios en la ubicación (se celebrará en una zona céntrica para facilitar el acceso en transporte público y la cercanía al AVE), el formato y aumentando su duración a un día y medio.

- De este modo se busca aumentar el número de ponentes y sectores representados y dedicar más tiempo al networking. También incluirán visitas técnicas el segundo día por la tarde.

- Están en estos momentos en el proceso de búsqueda de patrocinadores, contando ya con algunos extranjeros y en Abril comenzaron la campaña de patrocinio en España.

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

X. TEMAS GENERALES: GENERA 2025 18-20 NOV. 2025

Se organizarán mesas de actualización de tecnologías:

GENERAL, BIOCOMBUSTIBLES, ALMACENAMIENTO TÉRMICO Y ELÉCTRICO, …)

XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

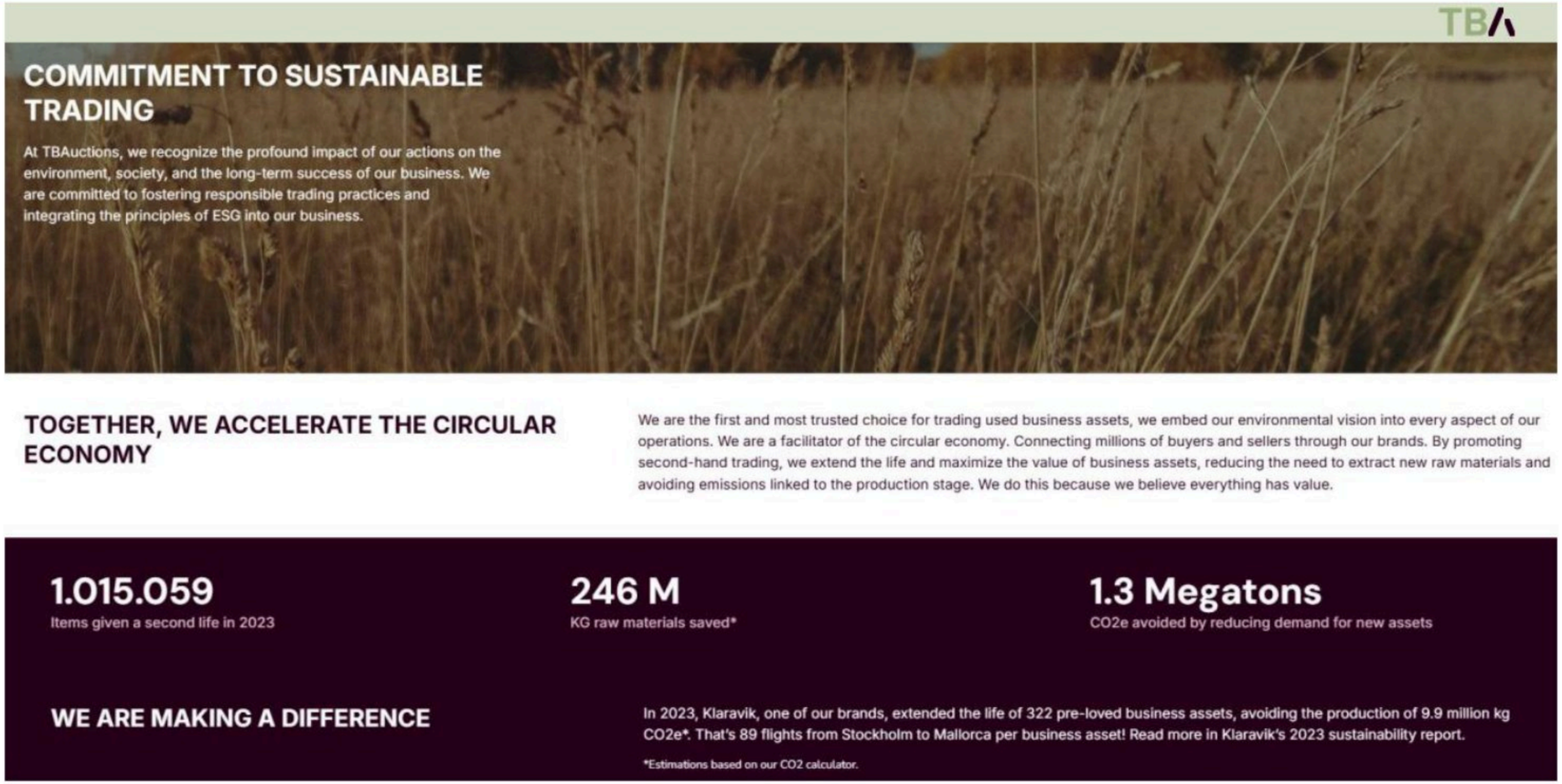

XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

SURPLEX IBERICA

TBA

Av. Cerdanyola, 79-81

08172 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com

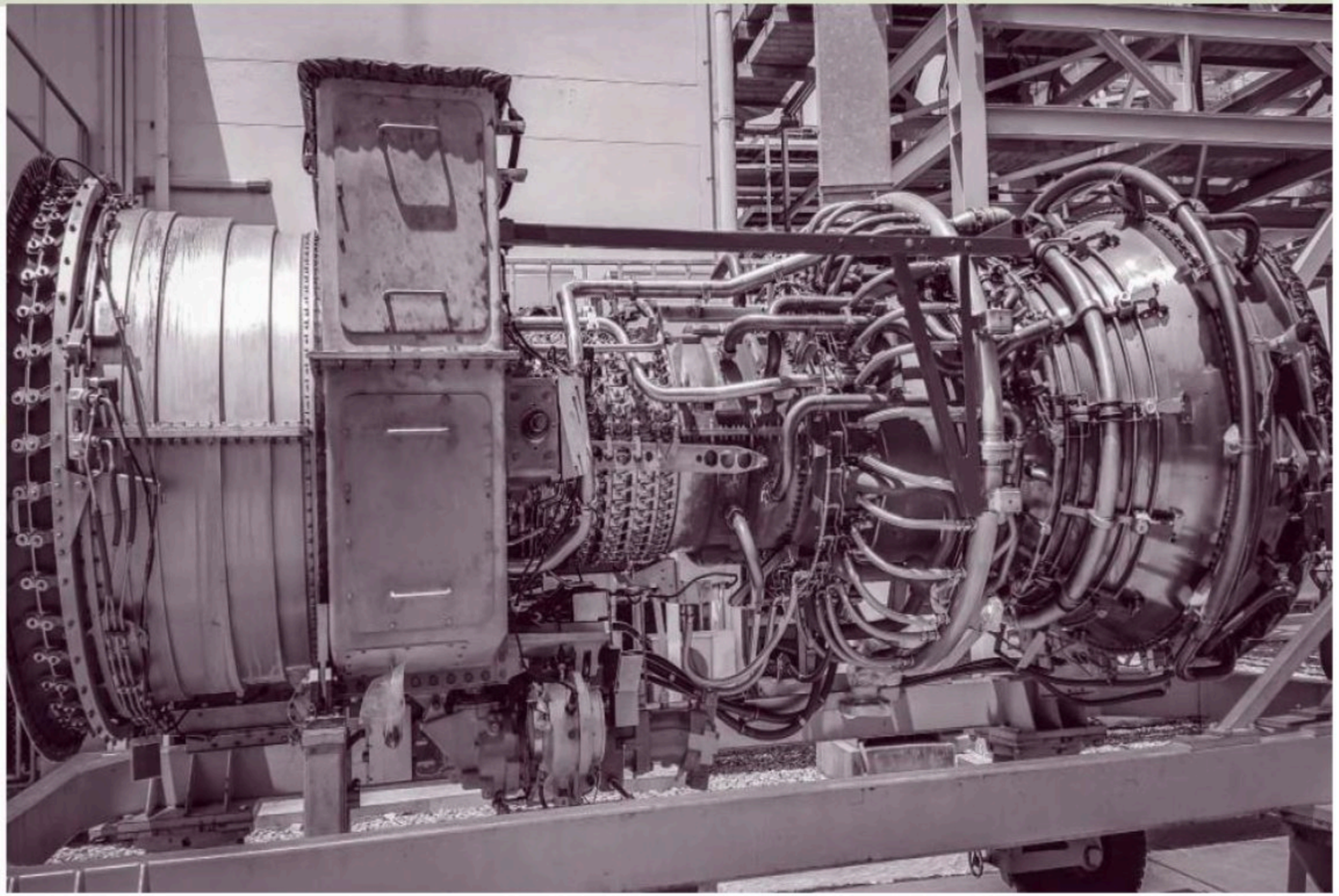

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

BLOQUE DOCUMENTAL

16 septiembre 2025

Junta de Socios COGEN España y ADAP

Documentación incorporada

- **Presentación reunión de socios** · 109 páginas · sede Naturgy · Madrid
- **Informe de evolución de la cogeneración** (Fernando Ortega) · 19 páginas

JUNTA DE SOCIOS DE COGEN ESPAÑA Y ADAP

16-septiembre-2025

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE JULIO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, IDAE,...)
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Orden de subastas de cogeneración: Reunión con el SDE Joan Groizard 09 Sep.**
     - **B. Extensión de vida: propuestas de acuerdo fase de enmiendas al trámite de la Propuesta de Ley de emisiones (10 Sep.)**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios y avances nueva normativa 2026 de control de tensión (*y otros temas normativos nuevos*) ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Alegaciones PRD Medidas Urgentes (presentado **08 Agos.**): seguimiento
     - B. Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 413/2014: Alegaciones al CDE **01 Sep.**

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 y seguimiento mercado biometano ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A.*** **Proyecto Biometano: Observatorio tratamiento de purines (Cita CyL/EREN Sep. 2025 & Propuesta conjunta de residuos -Olivar, AEVERSU,...-** ***(J.Capdevila)***
     - B. **Alcance y objetivo del Informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA: FASE II Seguridad de suministro** ***(Ricard Vila, AESA)***
     - C. **Avances estudio de coste de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031 (PWC).** ***(A. Martín de PWC)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Definición del caso de España para el Estudio" Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal" con COMPASS LEXECON**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. Congreso 2025: Revisión del programa 13&14 de Oct. 2025
   - II. Genera 2025: Revisión del programa 18 de Nov. 2025
   - III. Seville Forum 2026.

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

I. RESUMEN REUNIONES

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: **REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP. 2025** (PABLO GARCÍA & RAIMÓN ARGEMÍ)

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024 (FERNANDO CALANCHA, H&L 12.15 AM)

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS (PROPUESTA RD MEDIDAS URGENTES SECTOR ELECTRICO,...) (ESTHER GARCÍA 12.30 PM)

V. MERCADOS DE CARBONO SEP.. 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO (IKER LARREA, GLOBAL FACTOR 13.00 PM)

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (FERNANDO ORTEGA 13.15)

VII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL SEP. 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS -OLIVAR, AEVERSU,...(JOSEP CAPDEVILA 13.30 : REUNION 15.30 ASOCIACIONES DE COGENERACIÓN & RESIDUOS)

VIII. PRESENTACIÓN BORRADOR DE ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: UPDATE COGENERACIÓN &PURINES (ALBERTO MARTÍN, PWC 13.45)

IX. COGEN EUROPE & CWC

X. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

XI. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (cita con SDE Energia 09 Sep. 2025)
- OMIE & MIBGAS (10 Sep &16 Sep.)
- REE (GRUPO DE TRABAJOS)

II. CCAA:

- Plataforma de residuos & cogeneración (Reunión 16 Sep. 2025)
- Seguimiento resto de partidos enmiendas y renove residuos (PNV, PP, Junts,..)
- CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (Sep. 2025)

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: REPASO REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

INVITACIÓN SEE APERTURA DEL "XXI CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN 2025" 14 DE OCTUBRE : "ESTA ES LA BUENA"

Antecedentes:

Reitero en varias ocasiones que aun están en tramitación de la aprobación del marco normativo con la Comisión.

I. CALENDARIO publicación marco Subastas:

- Estimación Dic.25/Enero 26 Calendario RD + Orden, en función de la publicación de los parámetros periodo retributivo 2026-2031
- Resolución convocatoria y fechas convocatoria (1ª ...) estimable en 1 mes mas.

Petición: Publicación lo más temprana posible en 2025.

II. DISEÑO Subastas:

ENCUESTA Subastas Junio: compromiso inversor constatado. Informe con detalles compartico con MITERD:

- AUTOCONSUMO: Obligatorio Opcionalidad régimen venta y % mínimo (usado argumentario del informe a la consulta sobre Artículo 3. Tipologías de actuaciones (y otros temas) del 30 de Julio 2025)
- METODOLOGÍA/MÍNIMO DE AEP: Mantener metodología UE y 10% AEP (Ídem argumentario anterior y estudios AESA)

Petición: Mantener el esquema actual s/Directivas europeas y libertad de elección del régimen de venta, Todo Todo o excedentes.

La respuesta en ambos temas es que tiene casi cerrado técnicamente el esquema, salvo algunos temas como estos que aun están analizándolo, con dificultad para eliminar el autoconsumo (pensaban en disminuir el % mínimo y se ofreció analizar la posibilidad de limitar las horas máximas.

En los aspectos técnicos incidimos en que permite la introducción nuevas tecnologías el mantener el esquema actual, que ya bastante esfuerzo es la mejora de eficiencia para compensar la flexibilidad operativa que se requiere.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

II. OTROS TEMAS:

A. Potencia BIOMASA: adicional a 1.200 MW y oportunidad para incrementar (en otros 200 MW; por la intro. de nuevos epígrafes, de biomasa eléctrica a cogeneración,...). Lo estudiaran por el impacto en presupuestos.

B. Revisión de COSTES de O+M (Estudio PwC remitido): >50% desde 2020. Entra dentro del análisis de nuevo periodo regulatorio.

C. VIDA UTIL retributiva: ampliar de 12 a 15 años. Limite no pasar del 2045. (o escalonarla según el año)

D. Alegaciones al PRD de medidas urgentes: mantener la metodología de calculo de la Potencia instalada para renovaciones. Receptivos.

E. LIQUIDACIONES. Se acordó remitir la propuesta para Ro sin coeficiente cobertura. Lo analizarán pero de forma conjunta con el resto de tecnologías.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

ANEXO ARGUMENTARIO AUTOCONSUMO:

Eliminar la obligación de régimen de autoconsumo y de alcanzar un porcentaje mínimo de autoconsumo y que se mantengan las opciones del marco actual con "régimen de autoconsumo/venta de excedentes" y de "exportación de toda la electricidad neta generada".

1. ENCUESTA: Impediría concurrir a las subastas al 60% de las plantas que han manifestado interés firme.
2. Implicaría cambios radicales de diseños de plantas, sin dejar recursos para otras opciones de descarbonización, y diseños más ineficientes, no dimensionando la planta para la demanda térmica, generando tratamientos asimétricos a distintas industrias y sectores. Forzaría más a plantas nuevas que a renoves.
3. Impide a las instalaciones concurrir en igualdad de condiciones a las subastas.
4. Dificulta y condiciona la operación y la gestión económicamente eficiente de la producción de cogeneración y del suministro eléctrico del consumidor industrial asociado.
5. Muy alta dificultad y altas inversiones adicionales para fábricas donde coexistan unidades actuales y las de subastas. (unas y otras en destinos regímenes de venta, ofertas mercado, configuraciones de medida y redes…)
6. Afectaría negativamente a las contrataciones de PPA industriales, actuales y futuras, que son el motor de los PPA´s.
7. Interfiere con otras regulaciones en vigor claves para la industria, como es el Estatuto de Consumidores Electrointensivos.
8. Pone en riesgo el desarrollo actual y futuro del autoconsumo fotovoltaico que ya han implementado cientos de industrias.
9. Afecta estructuralmente al sector que ya ha disminuido un 45% su producción (2019-2024 y -5% en 2025) en los últimos años abocando a mayores retrocesos.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

ANEXO ARGUMENTARIO METODOLOGÍA/MÍNIMO DE AEP:

Ajustarse exactamente al marco UE (Directiva 2023/1791 de eficiencia energética y las normas armonizadas de cálculo de la energía primaria) manteniendo la uniformidad del marco comunitario y su aplicación a todas las plantas actuales y futuras

1. Discriminación y perjuicio para las industrias cogeneradoras en España frente a sus competidores europeos.
2. La flexibilidad en la operación ya disminuye un 3-4 puntos el PES mínimo UE del 10%. Los requisitos UE en CO_2 y eficiencia ya son muy exigentes: 0,27 tCO_2/MWh equivale a una eficiencia global del 75%, un 50% más eficiencia que un ciclo combinado. (**Estudios AESA aportados –*en debate*-**). La captura de CO_2 no es una alternativa comercial generalizada en MG , que impida evitar el límite de emisiones de CO_2. Se impone a las TG barrera adicional sin sentido (50% mercado).
3. Introducir nueva metodología "caja negra" propuesta añadida a la actualmente en vigor, puede complicar al extremo las verificaciones y declaraciones de las plantas, especialmente cuando existan diferentes unidades a las que aplicarían metodologías distintas. El periodo de cálculo debe ser anual (no semestral) por los mismos motivos.
4. Propuesta metodología de "caja negra" ajena al control operativo e incluso de propiedad del cogenerador, al incluir elementos ajenos a la cogeneración (como calderas auxiliares u otros sistemas de apoyo) distorsiona los resultados del cálculo del PES y diluye la eficiencia real de la cogeneración en un balance energético global.
5. Duplicidad metodologías de reporte UE: el AEP de la UE y "el español". Inconsistencia.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

ANEXO I.COMENTARIOS AL DESARROLLO DE LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

CONSECUENCIAS DE UNA EXIGENCIA DE PES > 15%

COGEN ESPAÑA / ACOGEN

REV.2

29 de julio de 2025

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

EFICIENCIAS MÍNIMAS Y EMISIONES MÁXIMAS EXIGIDAS

La Directiva Europea exige un PES>10% mientras que la Propuesta de Orden de Subasta de Cogeneración exige, arbitrariamente, 5 puntos más:

	Directiva Europea de Eficiencia Energética	Propuesta de Orden Subasta Cogeneración
EMISIONES	<270 gCO2/KWh	<270 gCO2/KWh
PES	>10%	>15%

$$PES = 1 - \frac{1}{RH/_{RefH} + RE/_{RefE}}$$

La exigencia de PES>15% afecta de manera distinta a cogeneraciones con motores y turbinas, siendo **discriminatorio tecnológicamente** para las turbinas.

Requiere de diseños muy ambiciosos e incluso termodinámicamente imposibles, ya que las condiciones en operación son muy diferentes a las condiciones nominales.

Perjudica la operación de la cogeneración flexible, la cual deja espacio a la generación con renovables, ya que implica aún peores rendimientos.

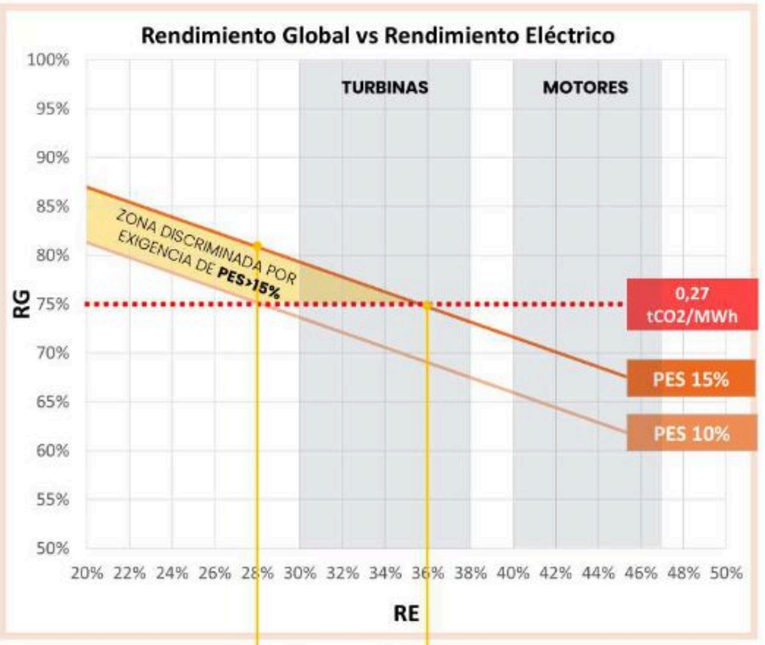

Para PES=15%, con RE del 28% se requieren +5 puntos RG y +10% REE con respecto a la Directiva.

A RE>36% la diferencia de PES ya no afecta, puesto que las emisiones son el parámetro más restrictivo.

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

PUNTOS DE DISEÑO ANALIZADOS

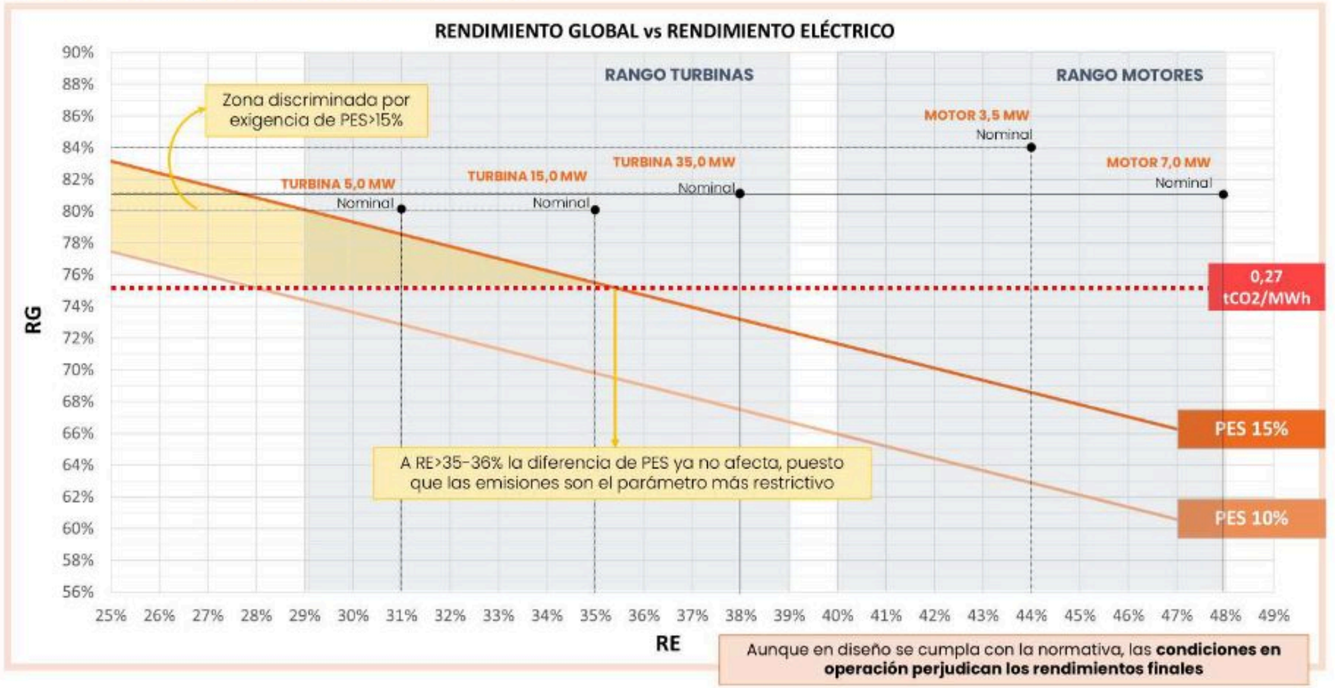

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

DIFERENCIA ENTRE DISEÑO Y OPERACIÓN

Las condiciones en diseño difieren de las condiciones en operación:

Condiciones en diseño:

- Se consideran únicamente los rendimientos nominales.

Condiciones en operación:

- Se consideran las horas de funcionamiento, el perfil de demanda térmica, el aprovechamiento térmico, la pérdida de rendimiento por arranques y paradas, pérdida de rendimiento según los años de operación, etc.

EJEMPLO COGENERACIÓN A.1.1 10MW

	DISEÑO	OPERACIÓN (según demanda Tipo 1)	OPERACIÓN (según demanda tipo 2)
RE	35%	32,2%	31,8%
RH	45%	45,4%	45,1%
RG	80%	77,7%	76,9%
PES	**18%**	**15,1%**	14,1%
Emisiones [tCO_2/MWh]	**0,253**	**0,257**	0,258

CONDICIONES EN OPERACIÓN

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

LA OPERACIÓN FLEXIBLE

OPERACIÓN DE LA COGENERACIÓN FLEXIBLE

- OPERACIÓN SEGÚN DEMANDA TÉRMICA (CONVENCIONAL)
- OPERACIÓN SEGÚN CRITERIO DE FLEXIBILIDAD

- En operación los rendimientos disminuyen, debido a la carga variable y la inevitable degradación
- La flexibilización de la cogeneración, IMPRESCINDIBLE PARA DAR CABIDA A LA GENERACIÓN RENOVABLE, provoca una disminución todavía mayor, debido al incremento en número de paros y arranques.

ESCENARIO	Gas [€/MWh$_{PCI}$]	Electricidad [€/MWh]	CO2 [€/t]
	24,90	58,70	81,60

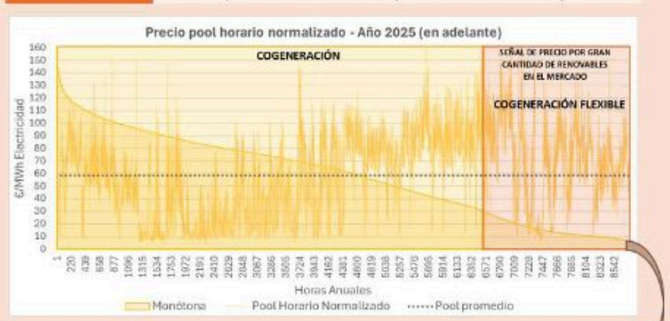

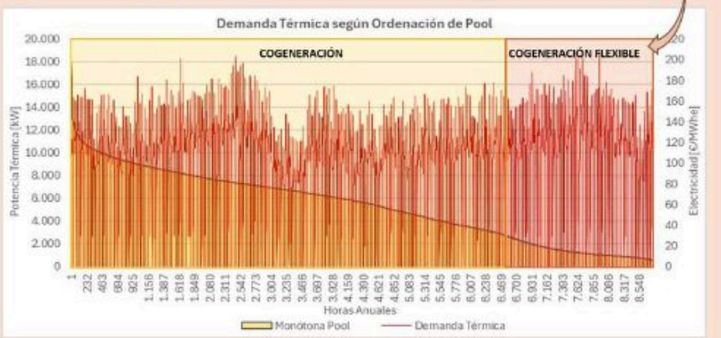

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

EXIGENCIAS DE EFICIENCIA Y EMISIONES. CONSECUENCIAS.

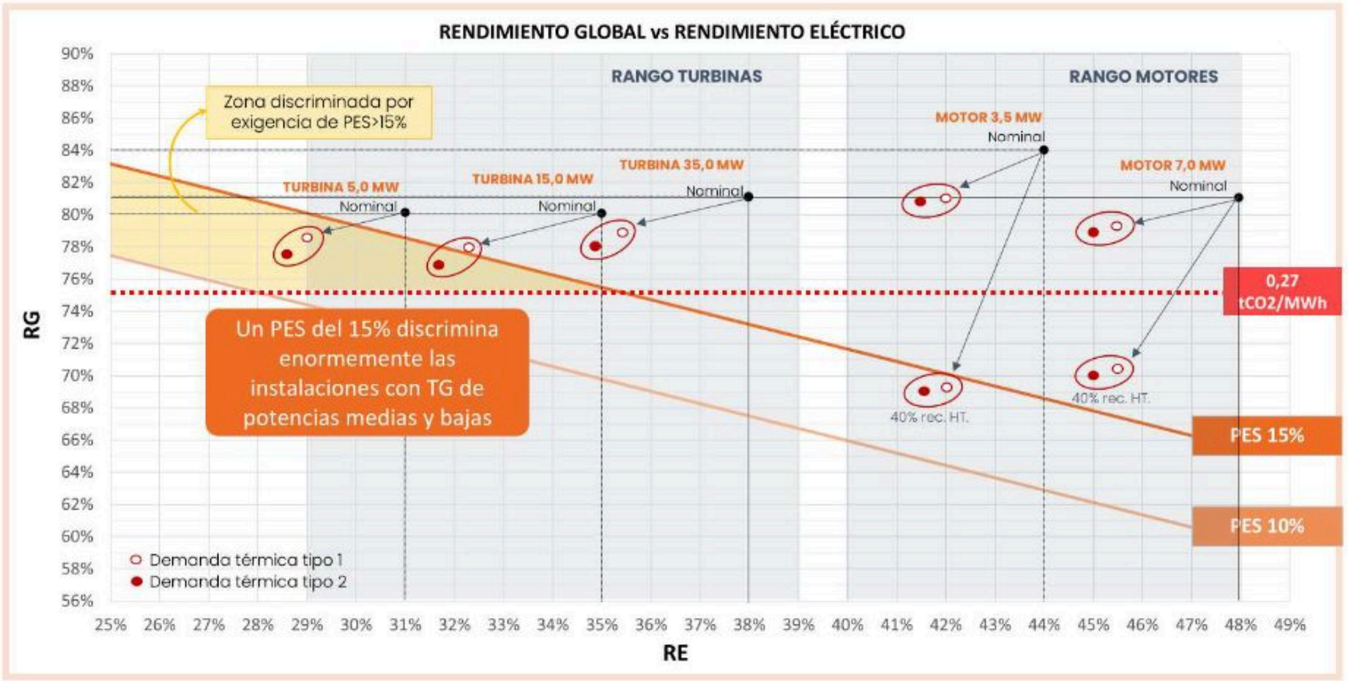

II. ORDEN DE SUBASTAS:
REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

ANEXO I

PES 12%

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

CAJA NEGRA COGENERACIÓN VS. CAJA NEGRA SISTEMAS CONVENCIONALES

DEMANDA TIPO 1	DISEÑO	CHP		SISTEMA	
		OP. CONV	OP. FLEXIBLE	OP. CONV	OP. FLEXIBLE
RE	35%	33,3%	32,2%	27,8%	21,5%
RH	45%	45,5%	45,4%	52,7%	59,2%
RG	80%	78,7%	77,7%	80,5%	80,7%
PES	**18%**	**16,6%**	**15,1%**	**14,6%**	**10,5%**
Emisiones [tCO_2/MWh]	**0,253**	**0,256**	**0,257**	**0,251**	**0,250**
			%BOILER	**28,6%**	**48,5%**

DEMANDA TIPO 2	DISEÑO	CHP		SISTEMA	
		OP. CONV	OP. FLEXIBLE	OP. CONV	OP. FLEXIBLE
RE	35%	32,7%	31,8%	24,2%	18,9%
RH	45%	44,6%	45,1%	56,3%	62,1%
RG	80%	77,3%	76,9%	80,5%	80,9%
PES	**18%**	**15,0%**	**14,1%**	**12,2%**	**8,8%**
Emisiones [tCO_2/MWh]	**0,253**	**0,259**	**0,258**	**0,251**	**0,250**
			%BOILER	**42,0%**	**56,5%**

CONDICIONES EN OPERACIÓN

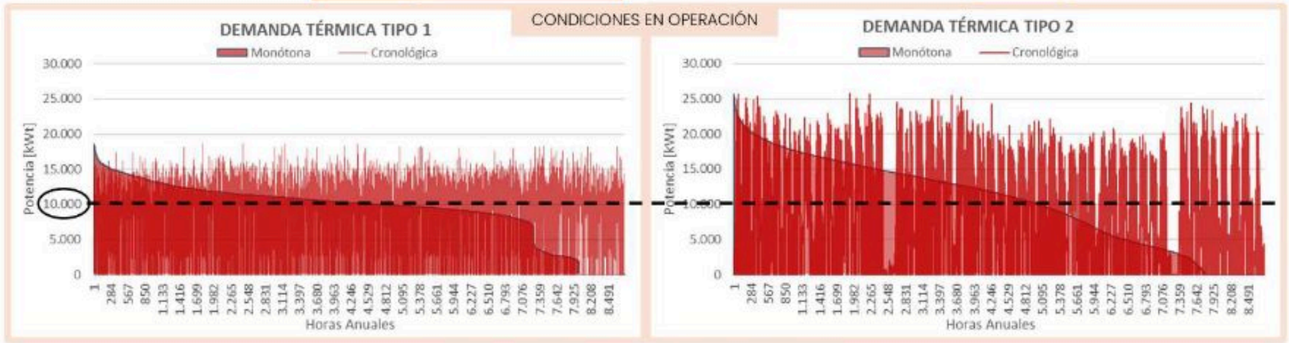

EJEMPLO COGENERACIÓN A.1.1 10MW

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

EXIGENCIAS DE EFICIENCIA Y EMISIONES. CONSECUENCIAS.

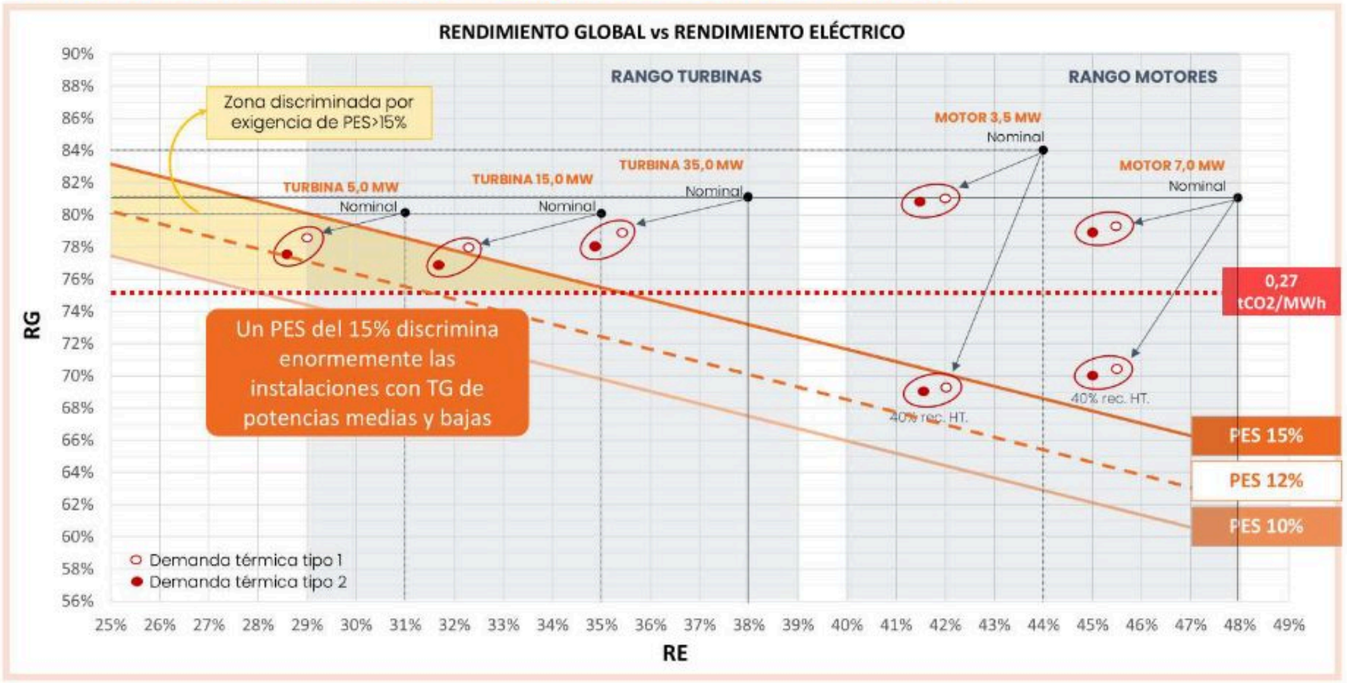

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

EL CÁLCULO DE LA *ENERGÍA NETA, PES MIN* EN EL BORRADOR DEL RD DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

Raimon Argemí, 11 de septiembre de 2025

En el Borrador mencionado, se indica en el el Art 9. Requerimientos técnicos para avanzar hacia la transición ecológica:

"...6. Si el ahorro de energía primaria porcentual calculado en cómputo anual y comunicado no alcanza los umbrales establecidos en los apartados 3 o 4 según corresponda, la energía eléctrica con derecho a percibir retribución a la operación será la energía eléctrica corregida para el cumplimiento del ahorro de energía primaria porcentual mínimo (PES) y el nivel mínimo de autoconsumo (Ecorr), conforme a la siguiente expresión:

$$E_{corr}=E_{NETA,PESmin} - E_{Ab1}-E_{Ab2}$$

donde:

Ecorr: energía eléctrica en barras de central que cumple el ahorro de energía primaria porcentual mínimo y el nivel mínimo de autoconsumo.

$E_{NETA,\ PESmin}$: energía eléctrica en barras de central que cumple el ahorro de energía primaria porcentual mínimo, conforme a la siguiente expresión:

$$E_{NETA,\ PESmin} = \frac{H}{Refh_\eta \cdot \left(\frac{1}{E_b \cdot (1-PES_{min})} - \frac{1}{RefE_\eta}\right)} \cdot (1-SSAA)$$

PESmin: ahorro de energía primaria porcentual mínimo exigible a cada instalación según lo establecido en los apartados 3 o 4 según corresponda, expresado en tanto por uno.

H: calor consumido en el proceso, que se calculará conforme a lo establecido en el capítulo 3 de la "Guía técnica para la medida y determinación del calor útil, de la electricidad y del ahorro de energía primaria de cogeneración de alta eficiencia", que será la suma del calor útil entregado por la cogeneración y del aportado por otros dispositivos diferentes a la cogeneración.

SSAA: relación entre la energía eléctrica real consumida por los servicios auxiliares y la energía eléctrica bruta real producida en bornes de alternadores, expresado en tanto por uno.

Eη: eficiencia del proceso en términos de producción de electricidad, según se define en el apartado c) del anexo II del Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo.

..."

La expresión anterior se puede escribir como:

$$PES_{min} = 1 - \frac{1}{\frac{E_{NETA,PES_{min}}}{\left(1-SSAA\right)}} = 1 - \frac{F}{\frac{H}{RefH_\eta} + \frac{E_{BRUTA,PES_{min}}}{RefE_\eta}}$$

$$\frac{\frac{H}{F}}{RefH_\eta + \frac{\frac{}{F}}{RefE_\eta}}$$

Expresión equivalente a las que figuran en:

(a) en el RD 616/2007,

(b) en la *Guía técnica para la medida y determinación del calor útil, de la electricidad y del ahorro de energía primaria de cogeneración de alta eficiencia*, ambos mencionados en el Borrador, y

(c) en el *Documento 02012L0027-20230504 Consolidated text: Directive 2012/27/EU of the European Parliament and of the Council of 25 October 2012 on energy efficiency, amending Directives 2009/125/EC and 2010/30/EU and repealing Directives 2004/8/EC and 2006/32/EC (Text with EEA relevance)Text with EEA relevance, de 4 de mayo de 2023*, que es el texto vigente de la Directiva de Eficiencia Energética, en el que se enmarca la cogeneración.

(d) Guidelines for Implementation of the CHP Directive 2004/8/EC

En revisión

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

En el Art 9 del Borrador se dice que "...H será la suma del calor útil entregado por la cogeneración y del aportado por otros dispositivos diferentes a la cogeneración."

Esto se contradice con:

RD 616/2007

ANEXO III MÉTODO DE DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL PROCESO DE COGENERACIÓN

"... b) El ahorro de energía primaria aportado por la producción mediante cogeneración definida de conformidad con el anexo II del presente real decreto se calculará mediante la fórmula siguiente:

$$PES = [\,1 - 1/(CHP\,H\eta / Ref.H\eta + CHP\,E\eta / Ref.E\eta)\,] * 100\ \%$$

..."

"...c) Cálculo del ahorro de energía utilizando un método de cálculo alternativo con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 7.
Cuando el ahorro de energía primaria en un proceso se calcule con arreglo a lo establecido en el apartado 2 del artículo 7, se utilizará la fórmula que figura en el párrafo b) del presente anexo sustituyendo:
«CHP Hη» por «Hη», y
«CHP Eη» por «Eη»,

donde:

Hη: Es la eficiencia calórica del proceso, definida como la producción anual de calor dividida por el aporte de combustible utilizado para producir la suma de la producción de calor y la producción de electricidad.
Eη: Es la eficiencia del proceso en términos de producción de electricidad, definido como la producción anual de electricidad dividida por el aporte de combustible utilizado para producir la suma de la producción de calor y la producción de electricidad..."

En ningún momento se alude a que en el cálculo de Hη tenga que considerarse algún combustible o calor distinto del que se emplea en la planta de cogeneración. ¿Por qué, en un documento que hace referencia a las instalaciones de cogeneración, interpretamos que "la producción anual de calor" no es solamente de la cogeneración sino de todo el conjunto?

Documento 02012L0027-20230504

ANEXO II MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL PROCESO DE COGENERACIÓN

"... c) Cálculo del ahorro de energía utilizando métodos de cálculo alternativos (...)

Si se calcula el ahorro de energía primaria de un proceso utilizando cálculos alternativos como se indica anteriormente, se utilizará la fórmula de la letra b) del presente anexo sustituyendo: «CHP Hη» por «Hη» y «CHP Eη» por «Eη», donde:

Hη es la eficiencia calórica del proceso, definida como la producción anual de calor dividida por la cantidad de combustible utilizado para producir la suma de la producción de calor y la producción de electricidad.
Eη es la eficiencia del proceso en términos de producción de electricidad, definida como la producción anual de electricidad dividida por la cantidad de combustible utilizado para producir la suma de la producción de calor y la producción de electricidad..."

Al igual que en el 616, en ningún momento se alude a que en el cálculo de Hη tenga que considerarse algún combustible o calor distinto del que se emplea en la planta de cogeneración. ¿Por qué, en un documento que hace referencia a las instalaciones de cogeneración, interpretamos que "la producción anual de calor" no es solamente de la cogeneración sino de todo el conjunto?

Guía técnica...

4. LA ELECTRICIDAD DE COGENERACIÓN

"Una planta de cogeneración tiene como objetivo último la generación de energía eléctrica con alta eficiencia [illegible] al aprovechamiento del calor que genera. Sin embargo, esta misma planta puede generar electricidad sin aprovechar el calor, o con un aprovechamiento insuficiente del mismo. Es evidente que [illegible] tenemos ocurre puntualmente en prácticamente todas las plantas de cogeneración y, en términos generales, la electricidad generada (E) podrá dividirse en dos clases: una que podemos denominar E_{CHP} o electricidad de cogeneración, y otra $E_{no\ CHP}$ que no puede considerarse de cogeneración al no aportar los beneficios que deben atribuirse a la electricidad producida en cogeneración.

Esta discriminación **procede originalmente de las plantas de calefacción de distrito** que generan electricidad mediante un ciclo clásico con turbina de vapor, y aportan calor útil a las redes de calefacción de distrito. **Cuando esta demanda de calor es baja o nula, todo el vapor generado se emplea en la producción de electricidad en la turbina de condensación.** Esta electricidad de condensación evidentemente no puede considerarse de cogeneración..."

Este párrafo no puede pasarse por alto porque refleja claramente que el origen del procedimiento de cálculo que permite la separación de la E_{CHP} y la $E_{no\ CHP}$ fue resultado de las presiones del lobby de los DH de Europa Central para que la energía eléctrica (o, por lo menos, parte de ella) pudieran ser consideradas "de cogeneración". Para poder admitir en la Directiva las centrales de distrito, era necesario separar en dos partes su producción de electricidad. Es decir, **una misma instalación** virtualmente produce, en determinados momentos, E_{CHP} y, en otros, $E_{no\ CHP}$.

No ha estado nunca en la mente del legislador incluir otros elementos que no sean de cogeneración en el cálculo del PES. La referencia a un calor que pueda interpretarse como procedente de instalaciones ajenas a la cogeneración como, por ejemplo, el que había en el Artículo 12, párrafo 2 de la Directiva de Cogeneración original (2004/8/CE, substituida por el antes referido *Documento 02012L0027-20230504*), "Los Estados miembros podrán calcular el ahorro de energía primaria conseguido a través de la producción de calor y electricidad y energía mecánica con arreglo a la letra c) del anexo III, **sin servirse del anexo II para excluir las partes de calor y electricidad del mismo proceso no procedentes de la cogeneración.**", consideramos que no es otra cosa que una redacción imprecisa, y hubiera sido más correcto haber escrito "sin servirse del anexo II para excluir el calor y electricidad del mismo proceso que aún no son de cogeneración".

Por lo tanto, la frase "...y del aportado por otros dispositivos diferentes a la cogeneración." es contraria al espíritu de la Directiva, de las Guías Técnicas y del RD 616.

Guidelines...

Entendemos que, tratando de resolver la posible confusión derivada de lo explicado antes, este documento propone algunas aclaraciones. Muy resumidamente:

Aclara que las calderas de backup deben ser excluidas del todo cálculo:

En revisión

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

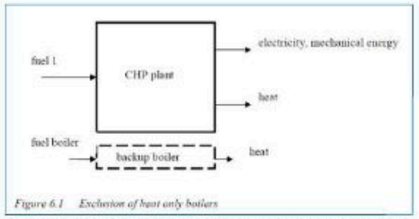

Figure 6.1 Exclusion of heat only boilers

Y para plantas con baja ineficiencia propone su separación en las dos partes ya conocidas, **separando las calderas de backup**.

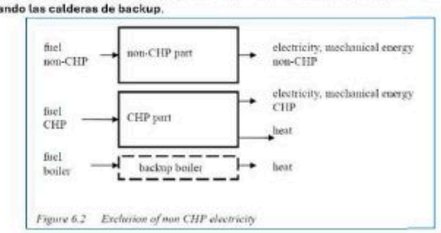

Figure 6.2 Exclusion of non CHP electricity

Aparte, para analizar las consecuencias de aplicar la definición del [illegible] prevista en el Borrador, se han realizado unos cálculos muy simples que permiten comprobar que esta definición tiene consecuencias:

Es discriminatoria

Dos centrales de cogeneración idénticas, con el mismo REE, con las mismas producciones, y **un PES intrínseco del 15%** darían lugar a PES distintos y menores si las implantamos en un consumidor que usa calderas de backup (caso 1, un PES 9,2%; caso 2, un PES 14.3%). En un caso se reduciría su electricidad con derecho a RO en un 10% y en otro en un 2%:

Caso	ud	1	2
Demanda térmica	GWh/a	30.5	14.4
RG cog	GWh/a	0.7633	0.7633
E	GWh/a	30	10
Hcog	GWh/a	33	15
Hbackup	GWh/a	33.5	1.44
F cog	GWh/a	30.1	30.1
F backup	GWh/a	22.4	1.7
RefE		0.50	0.53
RefH		0.87	0.87
Corrección red		0.92	0.92
PES borrador		0.092	0.143
PES "cogeneración"		0.150	0.150
REE "caja negra"		0.656	0.868
REE "solo cogeneración"		0.656	0.566
Reducción porcentual electricidad con RO		0.10	0.02

Es discriminatoria para la operación flexible

Es decir, la misma central de cogeneración, la misma inversión, los mismos equipos, la misma producción eléctrica, la misma recuperación térmica, el mismo calor útil de cogeneración, dan lugar a PES distintos, en ambos casos, menores al PES efectivo de la cogeneración (15%). **Y observese que, por el contrario, el REE si da el mismo resultado, ya que es operacionalmente la misma planta.**

La misma central de cogeneración, dependiendo de si opera más o menos horas, aunque las horas en las que opere lo haga siempre con la máxima eficiencia, obtendrá también valores de PES diferente:

Caso	ud	2	2 con 25% menos horas operación
Demanda térmica	GWh/a	14.4	0.4
RG cog	GWh/a	0.7633	0.7633
E	GWh/a	10	0.5
Hcog	GWh/a	15	0.45
Hbackup	GWh/a	1.44	0.99
F cog	GWh/a	30.1	10.6
F backup	GWh/a	1.7	0.9
RefE		0.53	0.53
RefH		0.87	0.87
Corrección red		0.92	0.92
PES alborrador		0.143	0.115
PES "solo cogeneración"		0.150	0.150
REE "caja negra"		0.656	0.656
REE "solo cogeneración"		0.656	0.656
Reducción porcentual electricidad con RO		0.02	0.07

Una vez más, la misma central de cogeneración, la misma inversión, los mismos equipos, la misma eficiencia, la misma grado de recuperación térmica, dan lugar a PES distintos y, en ambos casos, menores al PES intrínseco de la cogeneración (15%). Como siempre, el REE sí da el mismo resultado.

En revisión

II. ORDEN DE SUBASTAS: REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP.. 2025

Perjudica la operación flexible

La misma central de cogeneración, dependiendo de si opera más o menos horas, aunque las horas en las que opere lo haga siempre con la máxima eficiencia, obtendrá también valores de PES diferente:

Caso	ud	2	2 con 25% menos horas operación
Demanda térmica	GWh/a	14.4	9.4
RG cog	GWh/a	0.7533	0.7533
E	GWh/a	10	6.5
Hcog	GWh/a	13	8.45
Hbackup	GWh/a	1.44	5.99
F cog	GWh/a	30.1	19.6
F backup	GWh/a	1.7	6.9
RefE		0.53	0.53
RefH		0.87	0.87
Corrección red		0.92	0.92
PESe/bomba dor		0.143	0.115
PES "sólo cogeneración"		0.150	0.150
REE "caja negra"		0.658	0.658
REE "solo cogeneracion"		0.658	0.658
Reducción porcentual electricidad con RD		0.02	0.07

Una vez más, la misma central de cogeneración, la misma inversión, los mismos equipos, la misma eficiencia, la misma grado de recuperación térmica, dan lugar a PES distintos y, en ambos casos, menores al PES intrínseco de la cogeneración (15%). Como siempre, el REE *sí* da el mismo resultado.

Obliga a externalizar

La misma cogeneración, si es ajena a su consumidor térmico, tiene sus pérdidas "administrativamente definidas" y las calderas de backup, simplemente, "no existen en su régimen de control". En esta situación, comparándola otra vez con el caso 2:

Caso	ud	2 sin [illegible] con comparación externa
Demanda térmica	GWh/a	14.4
RG cog	GWh/a	0.7533
E	GWh/a	10
Hcog	GWh/a	13
Hbackup	GWh/a	0
F cog	GWh/a	30.1
F backup	GWh/a	0
RefE		0.53
RefH		0.87
Corrección red		0.92
PESe/bomba dor		0.150
PES "sólo cogeneración"		0.150
REE "caja negra"		0.658
REE "solo cogeneracion"		0.658
Reducción porcentual electricidad con RD		0.00

Resultando, ahora sí, un PES coincidente con el PES intrínseco y representativo de la instalación.

En revisión

Es, en consecuencia, recomendable no considerar el calor aportado por otros dispositivos diferentes a la cogeneración.

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024

AMPLIADO : 17 SEP.

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024

RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado [illegible] providencia de ordenación, de fecha 19 de mayo de 2025, para [illegible] plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "LJCA"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO [illegible] DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. [illegible]s inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La [illegible] de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La [illegible]alidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y [illegible]cuden al mercado a comprar.

La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.

6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

Pendiente AdE responder

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024

El Consejo de Estado ha despachado el Dictamen núm. 816/2025, relativo al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, sobre la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024

ALEGACIONES AL PROYECTO DE R.D. POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D. 413/2014

1. NECESIDAD DE ADECUAR LA REGULACIÓN DE LA PRIORIDAD DE DESPACHO DE LA ELECTRICIDAD PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA.
2. LIQUIDACIÓN EN EL AÑO 2025 DEL AJUSTE POR DESVIACIONES EN EL PRECIO DEL MERCADO REGULADO DEL AÑO 2023.
3. INCORPORACIÓN DE LA ENERGÍA NO VENDIDA EN EL CÁLCULO DEL NÚMERO DE HORAS EQUIVALENTES.
4. HIBRIDACIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES CON COGENERACIONES.

III. ASPECTOS LEGALES: ..Y PROPUESTA RD REFUERZO SISTEMA ELÉCTRICO

CONSULTA PÚBLICA PROYECTO RD MEDIDAS URGENTES PARA EL REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

TEMAS RECORE (DF1)

- **PRIORIDAD DE DESPACHO**: 1º renovables (con o sin almacenamiento), 2º cogeneración de alta eficiencia, 3º resto
- **CONTROL DE TENSION**
  - Requisitos **control del fdp** (0,98 capacitivo-0,98 inductivo). Podrá modificarse anualmente por resolución SEE
  - **Si se participa en el servicio de control de tensión y se reciben consignas de control, estas instalaciones tendrán prioridad de despacho** (cuando reciban las consignas de control de tensión).
  - Penalización por incumplimiento **2,61 €/MVAr.** hasta que surtan efecto las penalizaciones por los incumplimientos del servicio de no frecuencia de control de tensión desarrollado por la CNMC (1 de enero 2026: 1€/Mvarh)
- **Entrada en vigor**
  - **Penalizaciones por fdp: en vigor en 4 meses.**
  - **Nuevo orden de redespacho: en vigor en 1 mes.**
  - **Resto de cambios: cuando se aprueben los nuevos procedimientos de operación.**

Nueva definición de potencia instalada para módulos de generación y almacenamiento (art 5)

- Potencia activa máxima que puede alcanzar el módulo y vendrá determinada por **la potencia menor de las potencias del grupo motor, turbina, alternador**, panel fotovoltaico, transformador, inversor o convertidor.
- Cuando la instalación **tenga varios motores o turbinas** o alternadores o paneles fotovoltaicos o transformadores o inversores o convertidores conectados en paralelo, **deberán sumarse las potencias y aplicar la regla anterior.**

No se ha recogido la reducción de un 25% del número de **horas equivalentes** de funcionamiento mínimo y del **umbral** de funcionamiento exigibles para **2025**

III. ASPECTOS LEGALES: ..Y PROPUESTA RD REFUERZO SISTEMA ELÉCTRICO

ALEGACIONES

1. RECUPERAR LA FLEXIBILIZACIÓN DEL MÍNIMO DE HORAS DE FUNCIONAMIENTO PARA COGENERACIÓN EN 2025 CONTEMPLADO EN EL RDL7/2025

2. ADECUAR LA PRIORIDAD DE DESPACHO PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON EL REGLAMENTO UE Y EVITAR LAS GRAVES AFECTACIONES A LAS INSTALACIONES DE COGENERACIÓN NO RENOVABLES Y SUS INDUSTRIAS ASOCIADAS SUSCEPTIBLES DE MAYORES CONFLICTOS JURIDICOS

3. MODIFICACION DE LA PENALIZACIÓN POR ENERGÍA REACTIVA PREVISTA EN EL ANEXO III DEL RD 1164/2001

4. DEFINICIÓN DE POTENCIA INSTALADA A EFECTOS DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU IMPACTO EN INSTALACIONES ANTERIORES AL RDL 9/2013 5. AÑADIR AL ARTÍCULO 10 UN PUNTO 4 HIBRIDACIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES CON COGENERACIONES RD1183/2020 Y AÑADIR UN NUEVO ARTÍCULO 11 DE MODIFICACIÓN DEL RD244/2019

5. REACTIVACION REDUCCION DE PEAJES ELECTRPINTENSIVOS

III. ASPECTOS LEGALES: ..Y PROPUESTA RD REFUERZO SISTEMA ELÉCTRICO

TEMAS INCORPORADOS

- **Cómputo de horas por restricciones técnicas (art. 21)**
  - **Para excluir las horas con precios negativos ≥6 horas seguidas**, se tendrá **en cuenta el efecto causado por RRTT del OS**.
  - **Para los años 2024–2025 no se aplica "de oficio" y hay que solicitarlo**. El organismo de liquidaciones (CNMC) y el OS solo lo tendrán en cuenta si la instalación lo pide y si sus ingresos del RRE se han visto afectados.
  - Plazos (Disposición transitoria única)
    - **Año 2024: presentar solicitud dentro de los 4 meses siguientes a la entrada en vigor del RD**.
    - Año 2025: presentar solicitud antes del 31 de marzo de 2026.
- **Modalidad "todo-todo" y el autoconsumo** con venta de excedentes, con una **permanencia** mínima de **3 meses** y obligación de notificar cualquier cambio en el plazo de un mes.
- **Límite de emisiones directas de CO_2** para nuevas cogeneraciones de alta eficiencia, **Directiva (UE) 2023/1791 (270 gCO_2/kWh).**
- **Renuncias temporales retroactivas (disposición transitoria única)**
  - El proyecto incluye una **ventana excepcional** de **1 mes desde la entrada en vigor** del RD para:
    - **Modificar renuncias ya presentadas** al amparo del art. 34, y/o
    - **Comunicar nuevas renuncias retroactivas** para **meses entre el 1-1-2024 y la entrada en vigor del RD.**
- **Servicio de ajuste de control del factor de potencia:** Penalización 0,261c€/kVArh finales de diciembre 2025
- **Retirado limite ajuste por encima del VNA al final de la Vida Útil**

COGEN ESPAÑA SE HA PERSONADO EN EL TRAMITE EN CONSEJO DE ESTADO.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS:

Previsión del coeficiente de cobertura

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2025 (CON DATO REAL HASTA L6/2025, ÚLTIMA APROBADA)

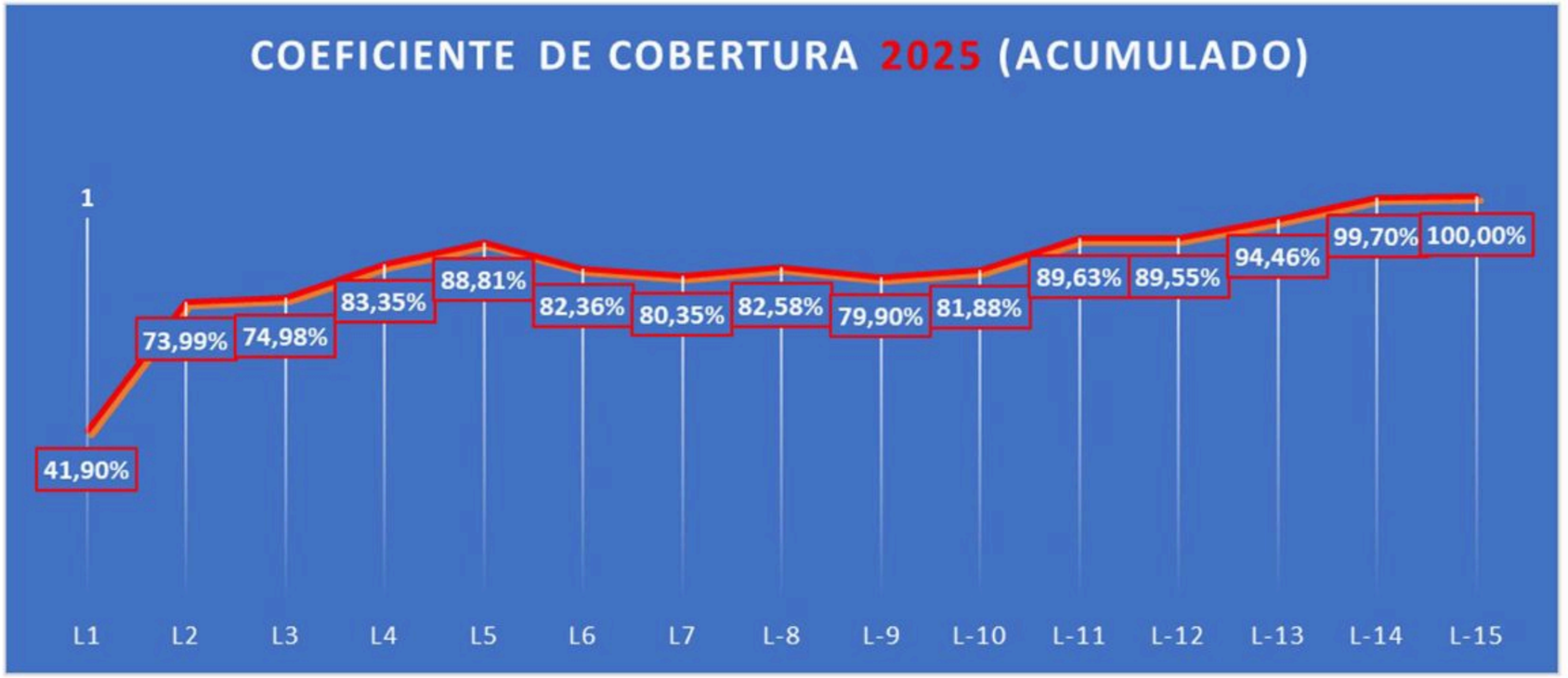

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

- Liquidación 5/2025
- Liquidación 6/2025

NORMATIVA APROBADA

- Resolución acuerdo de derogación Real Decreto-ley 7/2025 medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico.
- Resolución catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética. **Mejoras en fichas de instalaciones frigoríficas. Transitorio de 3 meses** se podrá solicitar CAE de estas actuaciones conforme a los criterios y metodología de la ficha modificada
- Resolución CNMC, no aplicar los descuentos los descuentos tarifarios del 100% y 75% del artículo 18.4 del Reglamento (UE) 2024/1789, relativo a los mercados interiores del gas renovable, del gas natural y del hidrógeno en puntos de interconexión entre EEMM
- Decreto-ley 12/2025, de 3 de junio, para aumentar la resiliencia del suministro eléctrico en Cataluña

CONSULTA PÚBLICAS MITECO

- Audiencia pública del proyecto de **RD medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico**.
- Audiencia publica Proyecto de RD **planes de inversión de las redes de energía eléctrica** hasta el 6 de octubre. ANUNCIO LINEAS MAESTRAS PLANIFICACION
- Audiencia pública proyecto de **RD redes de calor y frío y garantías de origen térmico**
- Audiencia pública **RD que regula la eficiencia energética y la sostenibilidad en los centros de datos**
- Audiencia pública propuesta de **Orden cargos del sistema gasista, cánones de los AASS básicos** para el año de gas **2026**
- Audiencia pública **Propuesta Resolución PO 11.1 para adoptar criterios generales de protección del sistema eléctrico.**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTAS CNCM:

- Consulta pública modificación del P.O 7.5 y 14.4 SRAD
- Consulta pública sobre la propuesta de Resolución por la que se aprueba el PO 7.6. servicio de arranque autónomo. Hasta 24 de septiembre
- Consulta pública sobre la propuesta de Resolución modifica P.O.9.2 y P.O. 14.4 liquidación de las penalizaciones incumplimiento del envío de información en tiempo real. Hasta 18 de septiembre
- Consulta pública especificaciones detalle acceso demanda redes de transporte electricidad.
- Audiencia pública propuesta de circular metodología para el cálculo de la retribución transporte de energía eléctrica y consulta pública circular por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios
- Consulta pública propuesta Resolución saldos de mermas en el sistema gasista correspondientes al año de gas 2024 y Consulta pública propuesta Resolución saldos de mermas en el sistema gasista correspondientes al año de gas 2023.

OTRAS CONSULTAS:

- DISTRIBUIDORES: Propuesta especificaciones de detalle capacidad de **acceso de demanda flexible a las redes de distribución**
- REE: Propuesta de permiso de **acceso flexible** para instalaciones de demanda conectadas a la red de **transporte**
- REE: propuesta de modificación PO 12.2 Instalaciones de conexión a la RdT y equipos de generación, demanda, almacenamiento y sistemas HVDC: requisitos mínimos de diseño, equipamiento, funcionamiento y seguridad.

FAQS DESCUENTO EN PEAJES A ELECTROINTENSIVOS TRAS DEROGACIÓN DEL RDL 7/2025

PUBLICACIÓN MAPAS DE CAPACIDAD DISTRIBUCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN DE MERCADOS MINORISTAS DE GAS Y ELECTRICIDAD 2024

ALTA EN MIBGAS Y PLATAFORMA PASOS

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA

- **Consulta pública reglamentos de ejecución CBAM** Hasta 25 de septiembre
- **Consulta pública sobre un Reglamento de ejecución sobre reglas de reporte de datos REMIT** Hasta 15 de septiembre
- **Consulta pública sobre un Reglamento de ejecución sobre las Plataformas de información interna (IIP) y mecanismos registrados para la comunicación de datos (RRM) en el marco del REMIT** Hasta 15 de septiembre

AYUDAS

- **CATALUÑA: 5 Convocatorias de la agència per a la competitivitat de l'empresa (acció) concurrencia competitivad dirigidas a apoyar proyectos empresariales en cataluña**
- **ARAGÓN: Programa FEDER Aragón 2021-2027, prioridad STEP "Tecnologías limpias y eficientes" (SNPSAP)**
- **AYUDAS CONSUMIDORES ELECTROINTENSIVOS 2024 Resolución provisional : 7, 4M€**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 5/2025

- **Total acumulado ene-mayo 2025 1.898 M€** (antes de IVA)
- El **coeficiente de cobertura 88,81 %**
- **Se ha liquidado la parte correspondiente al mes de mayo del ajuste por desviaciones del precio del mercado correspondiente a las instalaciones que finalizaron su vida útil en 2024**, de acuerdo con el artículo 22.6 del RD 413/2014. Se **continuará** realizando dicho ajuste en la próxima **L6**
- **Horas umbral y mínimas:** En aplicación del art. 21 del RD 413/2014, se han realizado correcciones a la retribución específica como consecuencia del nº horas equivalentes de funcionamiento de las instalaciones correspondientes al primer trimestre de 2025

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L5/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	373,117	87,809
SOLAR FV	841,716	186,366
SOLAR TE	401,877	91,732
EÓLICA	0,219	0,049
HIDRÁULICA	0,406	0,090
BIOMASA	88,229	23,942
RESIDUOS	2,022	0,447
TRAT.RESIDUOS	169,543	42,802
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,066	0,014
TOTAL	**1.877,195**	**433,251**

Mayo 2025	Nº de instalaciones
Instalaciones por debajo del umbral de funcionamiento (sin retribución)	2.669
Instalaciones entre el umbral de funcionamiento y el número de horas equivalentes mínimas (retribución con ajustes)	9.993
Instalaciones por encima del número de horas de funcionamiento mínimo (sin ajustes)	49.731
TOTAL	**62.393**

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2025	COGENERACION	3.400	4.897	522	373.769	7,632	332.123	6,782
	SOLAR FV	8.156	4.312	60.125	861.936	19,988	768.664	17,825
	SOLAR TE	2.299	1.220	50	401.877	32,931	359.646	29,471
	EOLICA	19.261	13.478	1.098	221	0,002	196	0,001
	HIDRAULICA	771	1.024	343	406	0,040	368	0,036
	BIOMASA	960	1.555	187	88.311	5,678	78.520	5,048
	RESIDUOS	452	477	22	2.022	0,424	1.795	0,377
	TRAT.RESIDUOS	552	1.229	44	169.543	13,792	150.567	12,248
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	7	2	66	0,963	59	0,855
	SUBTOTAL	**35.856**	**28.200**	**62.393**	**1.898.148**	**6,731**	**1.691.938**	**6,000**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 6/2025

- **Total acumulado ene-junio 2025 2.313,888 M€** (antes de IVA)
- El **coeficiente de cobertura 82,35 %**
- **Se ha liquidado la parte correspondiente al mes de junio del ajuste por desviaciones del precio del mercado correspondiente a las instalaciones que finalizaron su vida útil en 2024**, de acuerdo con el artículo 22.6 del RD 413/2014.
- **Horas umbral y mínimas:** En aplicación del art. 21 del RD 413/2014, se han realizado correcciones a la retribución específica como consecuencia del nº horas equivalentes de funcionamiento de las instalaciones correspondientes al primer trimestre de 2025

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L6/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	471,050	57,687
SOLAR FV	1.010,299	84,742
SOLAR TE	485,691	43,110
EÓLICA	0,263	0,022
HIDRÁULICA	0,487	0,041
BIOMASA	109,478	11,836
RESIDUOS	2,426	0,203
TRAT.RESIDUOS	208,902	21,482
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,079	0,006
TOTAL	**2.288,676**	**219,128**

Junio 2025	Nº de instalaciones
Instalaciones por debajo del umbral de funcionamiento (sin retribución)	2.494
Instalaciones entre el umbral de funcionamiento y el número de horas equivalentes mínimas (retribución con ajustes)	1.020
Instalaciones por encima del número de horas de funcionamiento mínimo (sin ajustes)	58.781
TOTAL	**62.295**

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energia Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2025	COGENERACION	3.323	5.975	495	471.896	7,898	390.005	6,527
	SOLAR FV	8.153	5.598	60.061	1.034.566	18,480	857.453	15,317
	SOLAR TE	2.299	1.708	50	485.691	28,431	402.756	23,581
	EOLICA	19.081	15.181	1.092	265	0,002	219	0,001
	HIDRAULICA	771	1.161	343	487	0,042	408	0,035
	BIOMASA	957	1.868	186	109.576	5,866	90.372	4,838
	RESIDUOS	452	536	22	2.426	0,453	1.998	0,373
	TRAT.RESIDUOS	552	1.489	44	208.902	14,034	172.049	11,555
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	8	2	79	0,947	65	0,809
	SUBTOTAL	**35.593**	**33.523**	**62.295**	**2.313.889**	**6,902**	**1.915.324**	**5,713**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
REFUERZO SISTEMA ELÉCTRICO

OTROS TEMAS RECUPERADOS PROPUESTA RD

Modificación RD 1183/2020 Acceso y conexión (art 10)

- **Plazos máximos para la ejecución de instalaciones** a las distribuidoras, según el tipo de suministro y si la obra la ejecuta el consumidor
- **Caducidad de permisos de acceso**: **5 años si no se contrata al menos el 50 %** de la capacidad concedida **en algún periodo** del contrato de acceso. Este contrato debe mantenerse **mínimo 3 años**.
- **Caducidad parcial** tras los 3 años de la diferencia entre la potencia contratada y la otorgada si han pasado **5 años (AT) o 3 años (BT)**.
- Permisos ya otorgados de demanda entre 1-36 kV tendrán un plazo de 5 años desde la entrada en vigor del RD para formalizar el contrato
- **Criterios para considerar si una instalación es la misma o distinta** (impacta en la validez del permiso):
  - **Desplazamiento del centro geométrico** superior a **10 km**.
  - **Cambio** del **código CNAE** a distinto en el **segundo nivel**.
  - **Reducción de la capacidad superior al 50 %.**
- **Garantías económicas** (art. 23 bis)
    - Demanda: 40 €/kW solicitado.
    - Almacenamiento que absorba energía de la red: Garantía de 20 €/kW solicitado.
  - Exenciones: punto de conexión de tensión inferior a 36 kV.

Simplificación para la tramitación almacenamiento hibridado (art 6)

- Declaración de urgencia y procedimiento abreviado si no requiere evaluación ambiental.
- Tramitación conjunta de autorizaciones previa y de construcción, con reducción de plazos.

Repotenciación (art 7)

- Define como repotenciación la renovación parcial o total de instalaciones

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

REFUERZO SISTEMA ELÉCTRICO

Modificación del RD 1955/2000 (art 8)

- Nuevos artículos sobre autorizaciones provisionales y definitivas de explotación para producción y almacenamiento.
- Se permite autorización parcial de evacuación común compartida y coordinación entre instalaciones.

Autorización simplificada en plataformas de I+D+i (art 9)

- Permite autorización de proyectos tipo para facilitar intercambios de prototipos sin evaluación ambiental adicional.

Exención de evaluación ambiental simplificada para almacenamiento hibridado dentro de zonas ya evaluadas favorablemente. (DF2)

Mandatos:

- **CNMC (art 3)**
  - 3 meses: informe público trimestral sobre el **cumplimiento del control de tensión por parte de los sujetos obligados.**
  - 6 meses: plan **de inspección extraordinario sobre capacidades de reposición** (arranques autónomos, ciclos combinados y redes >1 kV), con carácter trienal y resultado público.
- **Operador del sistema (art 4)**
  - 3 meses: análisis sobre sistemas PSS/POD, respuesta dinámica de tensión, requisitos de inyección de potencia, y servicios de ajuste.
  - 6 meses: coordinación entre planes de red, monitorización mínima de incidentes, y procedimiento de remisión de información para análisis de incidentes.
  - Las propuestas normativas derivadas deberán aprobarse en un máximo de 6 meses por el órgano competente.

TEMAS NO RECUPERADOS PROP DE RD: medidas autoconsumo, descuento electrointensivos, medidas fiscales y retributivas, medidas de planificación y refuerzo de red para atender a la demanda, interumpibilidad, infraestructura de recarga de vehículo eléctrico, agregador independiente, punto único de medidas energéticas (SIMEL

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

FAQ DESCUENTO ELECTROINTENSIVOS

MITECO: APARTADO DE PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE DESCUENTO A ELECTROINTENSIVOS TRAS DEROGACIÓN DEL RDL 7/2025

- **Confirmación de la retroactividad del descuento entre el 23/01/2025 y 24/07/2025.**
- **Periodo de aplicación del descuento**
  - Se mantiene el derecho al descuento del 80% en peajes **para consumos entre el 23/01/2025 y el 24/07/2025.**
  - Aplica desde el 23 de enero de 2025 (o desde la fecha de obtención del certificado, si es posterior) **hasta la derogación del RDL** el 24 de julio de 2025.
  - No existe derecho al descuento para consumos posteriores al 24/07/2025.
- **Requisitos para acceder al descuento**
  - **Certificado obtenido antes o el 25/06/2025:** derecho al descuento con efectos retroactivos desde el 23/01/2025.
  - **Certificado obtenido entre el 26/06/2025 y el 24/07/2025:** derecho al descuento solo desde la fecha de emisión hasta el 24/07/2025.
  - **Certificado emitido tras el 24/07/2025:** no existe derecho al descuento, incluso si hubo consumos en el periodo.
- **Facturación del descuento**
  - El descuento se aplica **según la fecha de consumo**, no de facturación.
- El distribuidor debe regularizarlo en tantas facturas como sea necesario hasta cubrir todos los consumos del periodo con derecho al descuento.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

ANUNCIO LINEAS MAESTRAS PLANIFICACION

El viernes 12/9/2025 la ministra Sara Aagesen presentó las **líneas maestras del Borrador de Planificación de transporte 2030** (próxima información pública) y **el Proyecto de RD** que regula los planes de inversión en transporte y distribución.

- Prioridad a proyectos industriales y a la electrificación de la economía.
- Mantener calidad y costes contenidos para los consumidores.

Volumen de inversion: **13.590 M€ en la red de transporte** hasta 2030 (vs 8.203 M€ del plan 2021-2026). Solicitudes en la nueva planificación: 41% demanda (>7.000), 40% generación, 19% almacenamiento.

Foco en la demanda

- Se propone atender: **27,7 GW de demanda desde transporte** (vs 2 GW del plan vigente) y **5,3 GW desde distribución**.
- **422 ampliaciones de conexión**: 142 nuevos consumidores, 84 agentes especiales (ADIF, puertos), 196 apoyos a distribución.
- Demanda a conectar (orientativo): **9 GW industriales**, 560 MW ferroviario 1,2 GW portuario (OPS/On-shore Power Supply) 13,1 GW hidrógeno verde 3,8 GW centros de datos

Generación y almacenamiento

- Solicitudes: 60 GW eólica, 150 GW fotovoltaica, >100 GW almacenamiento.
- Actuaciones en el 21% de la red y nuevos ejes (cohesión territorial, énfasis rural).
- Integración de 6,6 GW de hidráulica reversible; vertidos esperados 2030: 3,3%.
- Foco en la demanda tira del Sistema:

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PLANES DE INVERSION REDES DE ENERGIA ELECTRICA

AUDIENCIA PUBLICA Proyecto de RD **planes de inversión de las redes de energía eléctrica** hasta el 6 de octubre

- Establecer los **límites máximos de inversión** con derecho a retribución con cargo al sistema, el **volumen máximo individual** por empresa
  - Mantiene los **límites base** sobre PIB: **0,065%** (transporte) y **0,13%** (distribución), y añade **incrementos 2026–2030**: **+720 M€/año** (transporte) y **+1.540 M€/año** (distribución).
    - Transporte (Planificación 2030): **13.590 M€ hasta 2030**. Se presentará los próximo días
    - Distribución (2026–2030, estimación orientativa): **~18.055 M€ en total**,
  - Prioriza que las inversiones **puedan** atender **nueva demanda** (industria, residencial, movilidad) y mejorar el **control de tensión/telecontrol**. En distribución: **≥10%** a control/telecontrol
  - Permite **integrar instalaciones existentes** para **aprovechar** infraestructura ya disponible.
  - Mayor **transparencia**: consulta pública de planes, publicación de planes aprobados e **informes anuales de cumplimiento**.

Penalizaciones

Distribución

Si los **incrementos no se destinan a los fines previstos dos años seguidos**, el incremento futuro **se reduce a cero**

Si durante **tres años se invierte en fines distintos a los del plan**, **minoración de hasta el 50%** del límite permitido.

Cuando el incremento se dedica a **capacidad para demanda**: si **<75%** de la nueva capacidad **se traduce en accesos otorgados**, se **resta del límite del año siguiente** la inversión correspondiente (con el ajuste retributivo aplicable).

Transporte

Si durante **tres años** seguidos la ejecución **es <75% de lo aprobado**, **–10%** del límite en los **tres años siguientes**.

Si se **supera** el volumen aprobado.

Excepciones en caso de Proyectos singulares.

Establecer el **procedimiento de aprobación, contenido, formato y control** de los planes de inversión fijando plazos de **consulta previa pública** e **informes** de los órganos implicados, con **resolución de la SEE antes del 1 de noviembre** y **publicación del plan aprobado en el mes siguiente**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PLANES DE INVERSION REDES DE ENERGIA ELECTRICA

- Establecer el **procedimiento de aprobación, contenido, formato y control** de los planes de inversión.
  - **Plazos y procedimiento**
  - **Consulta previa pública** del plan (mínimo **1 mes**) en la web de la empresa.
  - **Envío a CCAA** antes del **1 de marzo** (año n–1) e **informes** hasta **15 de abril**.
  - **Remisión del plan** a la **SEE** y **CNMC** antes del **1 de mayo** (plan **anual** de n y **trianual** n–n+2).
  - **Informe CNMC** hasta el **15 de julio**; **resolución SEE** antes del **1 de noviembre**.
  - **Publicación** del plan aprobado e **informe anual de cumplimiento** en **1 mes**.
  - **Informe anual de cumplimiento** (antes del **1 de junio**): ejecución con derecho a retribución, accesos concedidos/denegados, utilización de red y justificación de desviaciones

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

REDES DE CALOR Y FRÍO Y GDO TÉRMICO

AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO DE REAL DECRETO REDES DE CALOR Y FRÍO Y GARANTÍAS DE ORIGEN TÉRMICO

- Simplificar y armonizar los procedimientos de autorización, certificación y concesión de licencias en instalaciones y redes
- **Criterios mínimos** para ser redes eficientes de calor y frío:

Años de referencia	Criterios mínimos
Hasta 2027	≥ 50% renovables, ≥ 50%, calor residual, ≥ 75% cogeneración, o ≥ 50% combinación de las anteriores
A partir 2028	≥ 50% renovables, ≥ 50% calor residual, ≥ 50% renovables y calor residual, ≥ 80% cogeneración eficiente, o combinación total ≥ 50% y ≥ 5% renovables
A partir 2035	≥ 50% renovables, ≥ 50% calor residual, ≥ 50% renovables y calor residual o ≥ 80% total (renovables + calor residual + cogeneración eficiente) y ≥ 35% renovables o calor residual
A partir 2040	≥ 75% renovables, ≥ 75% calor residual, o ≥ 95% total (renovables + calor residual + cogeneración eficiente) y ≥ 35% renovables o calor residual
A partir 2045	≥ 75% renovables, ≥ 75% calor residual, o ≥ 75% combinación de ambas
A partir 2050	100% renovables, 100% calor residual, o combinación exclusiva de ambas

- **Acceso a terceros de la de las redes** de calor y frío con una capacidad superior a **25 MWt negociado**
- Posibilidad de contratos a largo plazo que recojan precio, volumen, disponibilidad, reparto de costes y posibles apoyos públicos.
- **Inventario Nacional de Potencial de Calor Residual**.
- Acceso a ayudas priorizando proyectos que logren una mayor reducción de GEI por euro de ayuda concedido
- Se desarrollará Orden MITECO criterios y parámetros técnicos mínimos para evaluar viabilidad, potencial de los planes y proyectos y mecanismos financieros
- **Obligaciones de análisis coste-beneficio conforme la Directiva (UE) 2023/1791**
- **Sistema de Garantías de origen térmico**
- MITECO, CCAA y Entidades locales **hoja de ruta** para el desarrollo de las redes de calor y frío eficientes con actualización periódica alineada con **PNIEC**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CENTROS DE DATOS

AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO DE REAL DECRETO QUE REGULA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA SOSTENIBILIDAD EN LOS CENTROS DE DATOS. Hasta 15 de septiembre

- **Objetivo**: transponer Directiva (UE) 2023/1791 de eficiencia energética (art 12 y 26) y adaptar al Reglamento Delegado (UE) 2024/1364.
- **Publicidad de datos (≥500 kW):**
  - Información anual: consumo energético y de agua, origen renovable, calor residual reutilizado, plan de reducción de impactos, empleo e impacto territorial.
- **Reutilización de calor residual (>1 MW):**
  - Plan aprobado por la CCAA, con datos técnicos, horas de funcionamiento, análisis coste-beneficio (técnico, económico, ambiental).
  - Obligatorio para nuevos proyectos y renovaciones >50% de inversión; repetir cada 5 años (o 3 si ya existía).
  - Si es viable, medidas obligatorias (3 años voluntarios + 2 años obligatorios).
  - Durante la fase voluntaria, posible acceso a mecanismos de apoyo (CAE y programas de eficiencia).
- **Mejores prácticas (≥1 MW):**
  - Declarar aplicación del Código de Conducta Europeo u otros estándares.
  - Centros >100 MW: acreditar que 15 % cumplen indicadores de eficiencia (PUE, WUE, FRE, % renovables).
- **Acceso y conexión:**
  - Nuevas solicitudes: deben acreditar cumplimiento de las obligaciones.
  - Centros con permisos pero sin contrato técnico: deben acreditar cumplimiento antes de firmarlo.
- **Otros aspectos:**
- Se fomenta la integración del calor residual en redes de district heating y recuperación térmica.
- El Anexo I fija la cogeneración de alta eficiencia como referencia para evaluar proyectos y renovaciones.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CARGOS Y CÁNONES AASS BÁSICOS

AUDIENCIA PÚBLICA PROPUESTA DE ORDEN CARGOS DEL SISTEMA GASISTA Y RETRIBUCIÓN Y CÁNONES DE LOS AASS BÁSICOS PARA EL AÑO DE GAS 2026

- Deuda pendiente **déficit del sistema** a 30 de septiembre: 30,6 M€.
- **Importe de los cargos**:10,1 M€, **disminuciones 5%** para todos los grupos tarifarios, para RL7 a RL11.
- **Mantiene tasa vigente de la CNMC**
- Retribución anual AASS: 81,5 M€, (vs. 88,4 del año de gas 2025) y coste del gas de operación de 10,8 M€ (casi + 50%)
  - **Canon de almacenamiento**: 0,002702 €/(kWh/día) /año (vs vigente 0,002556 €/(kWh/día) /año) + 5,7%
  - **Canon de inyección**: 0,140656 €/(kWh/día) /año (vs valor vigente 0,096387 €/(kWh/día)/año, +46 %)
  - **Canon de extracción**: 0,101600 €/(kWh/día) /año (vs. valor vigente 0,071538 €/(kWh/día) /año, +42 %)
- Se mantienen los multiplicadores respecto a los vigentes.

		Cargo unitario	
Peaje	Tamaño [kWh]	[€/cliente/año]	[€/kWh/día/año]
RL.1 / RLPS.1	C ≤ 5.000	0,29	0,017511
RL.2 / RLPS.2	5.000 < C ≤ 15.000	0,54	0,009411
RL.3 / RLPS.3	15.000 < C ≤ 50.000	1,06	0,007524
RL.4 / RLPS.4	50.000 < C ≤ 300.000	5,32	0,006437
RL.5 / RLPS.5	300.000 < C ≤ 1.500.000	27,08	0,006257
RL.6 / RLPS.6	1.500.000 < C ≤ 5.000.000	93,05	0,006226
RL.7 / RLPS.7	5.000.000 < C ≤ 15.000.000		0,006218
RL.8 / RLPS.8	15.000.000 < C ≤ 50.000.000		0,006216
RL.9	50.000.000 < C ≤ 150.000.000		0,006215
RL.10	150.000.000 < C ≤ 500.000.000		0,006214
RL.11	C > 500.000.000		0,006214
P.Satelites unicliente			0,006214

Retribución MIBGAS 2025: 728.992 € (vs 3,57 M€ en 2025).

- **Nuevo modelo:** en tramitación. Final del régimen transitorio: **30/09/2027**.
- Desde **01/10/2025**, MIBGAS podrá cobrar por operaciones
- Previsto mecanismo de compensación de ingresos hasta consolidación del modelo.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PO.11.1 CRITERIOS GENERALES PROTECCIÓN SISTEMA ELECTRICO ESPAÑOL

AUDIENCIA PÚBLICA PROPUESTA RESOLUCIÓN PO 11.1 PARA ADOPTAR CRITERIOS GENERALES DE PROTECCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

- Se basa en **propuesta que REE** sometió a consulta pública entre el 5 de octubre y el 11 de diciembre de **2023**.
- **Medida propuesta por el Grupo de Trabajo de Operación del Sistema Eléctrico** y plasmadas en el informe del comité para el análisis de las circunstancias que concurrieron en la crisis de electricidad del 28 de abril de 2025.
- **Objeto**: **unificar** en **los Criterios Generales de Protección del Sistema Eléctrico Español** (CGP-SEE) aplicables el Sistema Eléctrico Peninsular(CGP-SEP) y no Peninsulares(CGP-SEIE).
- Define el **mínimo nivel de equipamiento de protecciones** que debe cumplir **toda instalación** para **minimizar las repercusiones que pueden ocasionar las diferentes perturbaciones** que se puedan producir las instalaciones y sobre el sistema eléctrico y **limitar la posible afectación** sobre los equipos y la aparamenta.
- Se amplia el ámbito de aplicación incluyendo instalaciones en las que una falta pueda tener repercusiones importantes en RdT y Red no trasporte
- **Los agentes son responsables** de **que sus instalaciones sean acordes a los criterios** y disponer de los equipos y sistemas de protección frente a cualquier tipo de perturbación de las indicadas en los mismos. Además, deberán **documentar** adecuadamente el equipamiento de protección en cada instalación y a requerimiento del OS informar de carencias existentes y plazos de resolución.
- El **OS revisará periódicamente los criterios generales de protección** en función de problemáticas detectadas y avances tecnológicos existentes. Las revisiones se someterán a aprobación de la Secretaría de Estado de Energía.
- **Nuevas tecnologías**: renovables no síncronas, electrónica de potencia, autoconsumo, HVDC, almacenamiento.
- Definiciones actualizadas: módulos síncronos, parques eléctricos, tiempo crítico de eliminación.
- Se **derogan** los **CGP-SEP y CGP-SEIE** pero seguirán resultando **de aplicación a las instalaciones existentes o puestas en servicio durante los 12 meses a partir de la fecha de aplicación del nuevo PO** estableciendo un **periodo transitorio de 5 años**.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
SRAD

CONSULTA PÚBLICA CNMC SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL P.O 7.5 Y 14.4:SRAD

Prestación del servicio: seis meses (antes 1 año) **y dos subastas semestrales en lugar de una anual.** El operador del sistema (OS) podrá modificar el número de subastas anuales previa autorización de la CNMC.

Reducción de tiempos clave del servicio:

- **Tiempo de activación** se reduce de 15 min a **12,5 min**
- **Periodo de entrega**: Se reduce de 3 horas a un máximo de **2 horas.**

Requisitos de participación: 1 MW mínimo de oferta pueda alcanzarse mediante la agregación de instalaciones de como mínimo de 0,1 MW para instalaciones agregadas

La unidad de programación a la que se traspasa potencia asignada puede no tener potencia asignada previamente.

Penalizaciones

- **Incumplimiento de disponibilidad** cuando el proveedor no cumpla más del 10% de la potencia comprometida en el periodo semestral.
- **Criterios de inhabilitación:**
  - Incumplimiento de la disponibilidad de RAD de forma continua durante un 20% del periodo de prestación
  - Incumplimiento de más de 10 activaciones en días sucesivos o 3 activaciones en días no sucesivos como límite para la inhabilitación como proveedor del servicio, en lugar de 5 activaciones en días sucesivos y 2 en días no sucesivos que recogía el primer borrador.
- **Reconocimiento de situaciones excepcionales**: Se considerará que se ha cumplido con el SRAD si actúan los sistemas de deslastre de carga.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CNMC: CONSULTAS SERVICIO DE ARRANQUE AUTÓNOMO

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PO 7.6. SERVICIO DE ARRANQUE AUTÓNOMO. Hasta 24 de septiembre

- Capacidad de arranque autónomo: **capacidad de recuperación de un módulo de generación de electricidad desde su desconexión total**, a través de una fuente de energía auxiliar específica sin suministro de energía eléctrica externo a la instalación de generación de electricidad.
- **Asignación del servicio de arranque autónomo en 2 fases**:
  - **Fase 1:** servicio **asignado** a las **instalaciones** de generación que, según **Planes de Reposición vigentes** pueden prestar el servicio y ser iniciadores de isla.
  - **Fase 2:** Tras evaluación periódica de necesidades, aprox. 5 años desde el inicio de Fase 1, se permitirá **ofrecer el servicio a otras instalaciones y tecnologías**. Pendiente mecanismo de asignación que será establecido por la CNMC.
- **Participación voluntaria** exige la **superación de proceso de habilitación** y, posteriormente pruebas de capacidad periódicas como mínimo cada 3 años.
- **Retribución del servicio**:
  - Término de **disponibilidad de la capacidad** que se remunera la disponibilidad de potencia con capacidad de arrancar en isla.
    - **Termino fijo:** 125.000 €/año.
    - **Término variable**:
      - Potencia asignada inferior a 50 MW: 140 €/MW/año.
      - Potencia asignada entre 50 MW y 100 MW: 510 €/MW/año.
      - Potencia asignada superior a 100 MW: 1.220 €/MW/año.
  - Término de retribución a las **pruebas de capacidad** periódicas: 990 €/MW/prueba sólo si superadas satisfactoriamente.
  - Término fijo para la **inversión para la adaptación de las instalaciones:** 36.000 €/año
- Propone financiación como **componente del coste de la energía** repartido entre la demanda **proporcional al consumo en cada periodo tarifario**. Mandato OS proponer modificación PO 14.4 en 6 meses

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CNMC: CONSULTA PO 9.2 Y 14.4 PENALIZACIÓN INCUMPLIMIENTO INFORMACIÓN TR

CONSULTA PÚBLICA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN MODIFICAN P.O.9.2 Y P.O.14.4 PARA PERMITIR LA LIQUIDACIÓN DE PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL. Hasta 18 de septiembre

- **PO 9.2 – Intercambio de información en tiempo real: mejoras y clarificaciones sobre proceso y criterios de validación de telemedidas y penalización.**
  - **Frecuencia del envío**: El OS podrá requerir la remisión de datos cada 4 a 12 segundos, dependiendo del servicio.
  - **Validación en autoconsumo**: se valida **tanto la generación como la demanda**.
  - **Penalizaciones** (apdo 12):
    - 1. Se calcularán en función de la **potencia contratada máxima**.
    - 2. En instalaciones con **varias UPs, el reparto será solidario entre todas**.
    - 3. Se amplía a **4 meses** el plazo previo al inicio de penalizaciones.
    - 4. **Posibilidad de exención si hay causa de fuerza mayor justificada**.
  - **Anexo I – Otras modificaciones**:
    - Se elimina el envío obligatorio del estado de conexión a red en instalaciones de autoconsumo.
- Se incorpora la medida del "producible" para previsores del OS (frecuencia adaptada).
- **PO 14.4 – Penalizaciones mensuales (nuevo apdo 29)**
  - **incluir la liquidación de las penalizaciones asociadas a los incumplimientos de las obligaciones de adscripción a centro de control, envío y calidad de las telemedidas**.
    - **Incumplimiento envío telemedidas**: 120 € mensual + 30 €/MW de potencia instalada.
    - **Incumplimiento calidad telemedidas**: 60 € mensual + 15 €/MW de potencia instalada.
    - **Incumplimiento adscripción centro de control:** 60 € mensual + 15 €/MW de potencia instalada.
  - Estas penalizaciones son **independientes de que se ponga en conocimiento a la CMNC de los incumplimientos, que podría suspender el pago de la retribución específica u otras medidas que estime oportunas**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CNMC EEDD ACCESO DEMANDA RED DE TRANSPORTE

CONSULTA PÚBLICA EEDD ACCESO DEMANDA REDES DE TRANSPORTE ELECTRICIDAD. Hasta 15 de septiembre

- Se aprueban las **especificaciones de detalle para el cálculo de la capacidad de acceso a las redes de transporte para consumidores**, incluyéndose permisos de demanda en régimen de **autoconsumo con generación** y capacidad de acceso flexible de **almacenamiento en modo demanda**.
- Las instalaciones con **excepción a requisitos técnicos** deberán aportar la resolución correspondiente, y solo se valorarán las excepciones reconocidas dentro del periodo autorizado.
- El gestor de la red de transporte (GRT) **deberá publicar mensualmente la información sobre la capacidad de acceso a los nudos de transporte dentro de los cinco primeros días del mes siguiente**.
- **Primer mapa de capacidad de acceso en nudos de transporte prevista para el 13 de enero de 2026**
- Se establece un transitorio que permite al operador pedir información extra para estudios de estabilidad y revisar los valores máximos de potencia de demanda en sistemas no peninsulares con nuevos enlaces.
- **Mandatos al GRT:**
  - 2 meses para para **proponer a la CNMC el lanzamiento de un GT para definir el concepto de tecnología grid-forming (GFM)** aplicado a las instalaciones conectadas **a través de electrónica de potencia generadores/almacenamiento (MPE) y de consumo (CEP) y su adaptación en el criterio de potencia de cortocircuito**
  - 1 mes GRT y los GRD remitirán una **propuesta de valores de referencia por nudos a efectos del cálculo de la capacidad de acceso por criterio estático**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CNMC: CONSULTAS RETRIBUCIÓN ELECTRICIDAD

TRÁMITE DE AUDIENCIA CNMC PROYECTO DE CIRCULAR MODIFICA LA CIRCULAR 5/2019 QUE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA .

- Introduce cambios metodológicos (cálculo sobre valor auditado, revisión de vidas útiles, obra en curso) y nuevos incentivos (disponibilidad y plazos de puesta en servicio).

TRAMITE DE AUDIENCIA CNMC PROYECTO DE CIRCULAR QUE APRUEBAN LAS INSTALACIONES TIPO Y LOS VALORES UNITARIOS DE REFERENCIA DE INVERSIÓN Y DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO POR ELEMENTO DE INMOVILIZADO.

- Se actualizan los valores unitarios (+5,5 % en inversión, ajuste en O&M). Se incluyen nuevas tecnologías (ej. STATCOM, SVC, baterías)

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CNMC: CONSULTAS MERMAS DE GAS

CONSULTA PÚBLICA PROPUESTA RESOLUCIÓN SOBRE EL CÁLCULO, SUPERVISIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SALDOS DE MERMAS EN EL SISTEMA GASISTA CORRESPONDIENTES AL AÑO DE GAS 2024 y CONSULTA PÚBLICA PROPUESTA RESOLUCIÓN SOBRE LA ADENDA DEL CÁLCULO, SUPERVISIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SALDOS DE MERMAS EN EL SISTEMA GASISTA CORRESPONDIENTES AL AÑO DE GAS 2023

- Precio del gas 2023: 48,48 €/MWh
- Precio del gas 2024: 33,64 €/MWh

Propuesta de ajustes: En distribución, dada la sobrecobertura observada, **podría considerarse reducir el coeficiente en futuras revisiones, si la tendencia se confirma en la liquidación n+2.**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

DISTRIBUIDORES ACCESO FLEXIBLE DEMANDA DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUIDORES: PROPUESTA EEDD DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACCESO DE DEMANDA FLEXIBLE

- **Alcance del permiso: instalaciones de demanda y almacenamiento**
- **Modalidades de acceso flexible propuestas**:
  - **TIPO 0 – Patrón horario de consumo**:
    - Las instalaciones deberán ajustarse a unos **horarios predefinidos**:
      - De **00:00 a 07:59 y de 11:00 a 17:59** podrán consumir energía.
      - **Fuera de esas franjas, el consumo se restringe**.
    - Se exige **medición en tiempo real**, control automatizado y dispositivos de desconexión remota.
    - En caso de incumplimiento, **se podrá desconectar sin previo aviso** hasta que se garanticen de nuevo las condiciones del patrón.
  - **TIPO 1 – Desconexión remota por indisponibilidad N-1**
    - Instalaciones conectadas a **tensiones >36 kV** mediante posición dedicada en subestación.
    - Su conexión se condiciona a la disponibilidad de ciertos elementos críticos de red.
    - **Podrán operar normalmente, salvo en situaciones puntuales (un 10% de horas anuales) donde se prevea saturación de la red.**
    - Requieren dispositivos de desconexión remota, protocolos operativos conjuntos y envío de datos en tiempo real.
- **Periodo transitorio de 24 meses**. Par permisos de **acceso Tipo 0** el **transitorio** tendrá **varias etapas**:
  - **Fase Cero**: desde publicación, para instalaciones con conexión directa a barras de subestación mediante **posición dedicada**
  - **Fase Uno**: 12 meses ,**instalaciones con otras configuraciones** de conexión fuera de subestación, **con tensión ≥ 1 kV y punto con punto de conexión dedicado.**
  - **Fase Dos**: 24 meses, instalaciones en BT que cuenten con monitorización y control del gestor de la red de distribución

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

REE ACCESO DEMANDA FLEXIBLE TRANSPORTE

OS: PROPUESTA DE PERMISO DE ACCESO FLEXIBLE PARA INSTALACIONES DE DEMANDA CONECTADAS A LA RT

- **Alcance del permiso**: **instalaciones de demanda cuyo titular sea un consumidor**. Se excluye el almacenamiento
- **Permiso de acceso flexible TIPO 2**
  - Conexión directa en posición exclusiva de una subestación gestionada por el OS con **potencia contratada superior a 1 MW.**
  - **Metodología para determinar la capacidad flexible** basada en percentiles:
    - **Condiciones normales (N):** hasta percentil 98 sin sobrecarga.
    - **Contingencia (N–X):** hasta percentil 90 con sobrecargas transitorias hasta 140 %.
    - Puede requerir **reducción de consumo hasta un 10 % del tiempo** para mantener la seguridad del sistema.
  - Procedimiento de **reducción de potencia**
    - OS envía señal para reducir consumo flexible a cero en caso de contingencia.
    - Tiempos de respuesta: **5 s, 40 s, 15 min** según instrucción del OS.
    - Reducción posible también sin fallo por motivos de seguridad (PO 1.1).
    - OS puede revocar permiso y desconectar sin indemnización ni cómputo como corte.
    - Reducciones no afectan a indicadores de calidad de suministro.
  - Requiere capacidad técnica para **reducir demanda por señal del OS** y **comunicación en tiempo real** conforme al PO 9.2, superar pruebas de habilitación del PO 3.11. (**reducir en 5 seg desde la emisión de la señal de activación del OS) y participar en el sistema automático de reducción de potencia (SRAP**) por la capacidad flexible.
  - El permiso de acceso y conexión recogerá el porcentaje de funcionamiento previsto (no garantiza operación continua) y condiciones de congestión física que podrían limitar el consumo (restricciones pueden variar en tiempo real).
  - **Compatibilidad y Liquidación:** Pueden participar en mercados de flexibilidad. La energía reducida se liquida a precio marginal en tiempo real.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PUBLICACIÓN MAPAS DE CAPACIDAD DISTRIBUCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

- Marco legal RD 1183/2020, Circular 1/2024 y Resolución 3 junio 2025
- En cada barra de más de 1 kV debe calcularse la máxima demanda adicional que puede admitirse cumpliendo los criterios técnicos recogidos en el apartado 3.6.
- Primera publicación el 9 de septiembre de 2025 de incluyendo tanto la capacidad de acceso a los nudos como la información adicional de acceso y conexión prevista en los artículos 16 y 17 de la Circular 1/2024
- Enlaces páginas web los Mapas de Capacidad de Acceso Firme de Demanda.
  - I-DE
  - e-distribución
  - UFD
  - E-Redes
  - Viesgo

- Los primeros resultados recopilados muestran que un **porcentaje significativo de nudos** ya está **saturado (83,4%)**

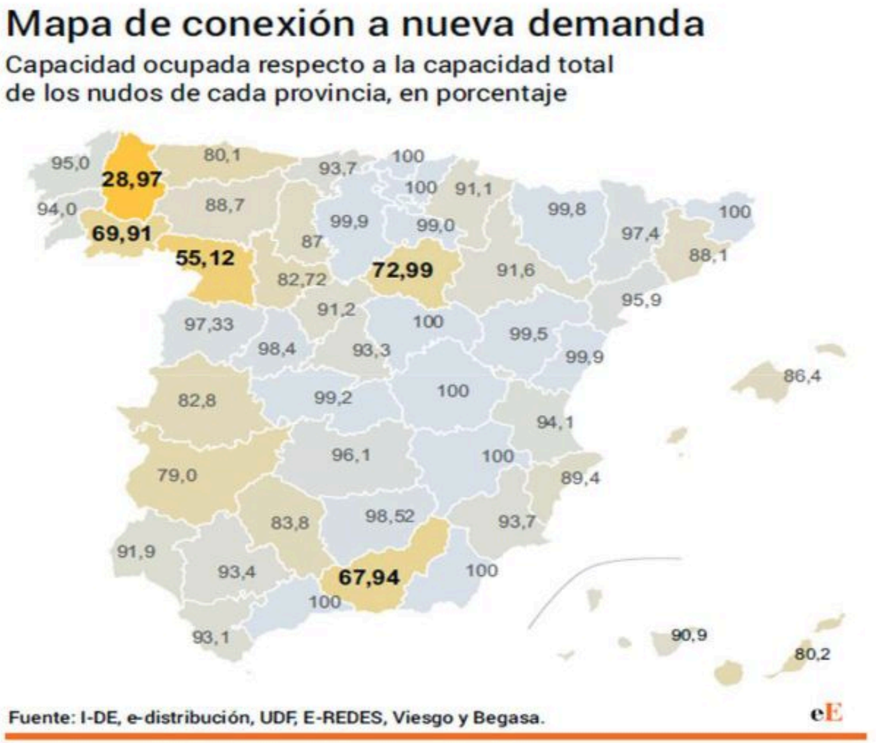

INFORME DE SUPERVISIÓN DE LOS MERCADOS MINORISTAS DE GAS Y ELECTRICIDAD DE 2024

- **Margen de comercialización gas industrial "teórico" mejor correlación con los precios de aprovisionamiento**

Margen bruto teórico frente al precio spot de MIBGAS para un consumidor industrial medio

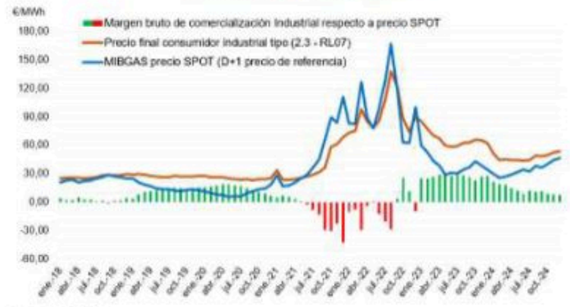

Fuente: CNMC

Margen bruto teórico frente al precio de aduanas para un consumidor industrial medio

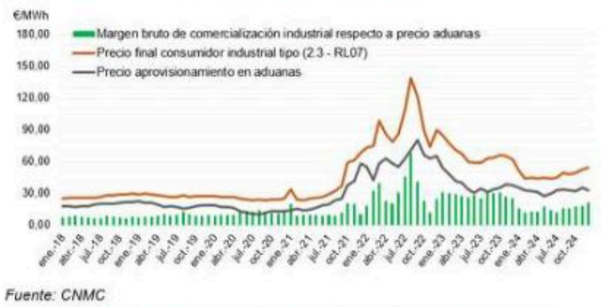

Fuente: CNMC

Margen bruto teórico frente al precio spot de MIBGAS para un gran consumidor industrial

Fuente: CNMC

Margen bruto teórico frente al precio de aduanas para un gran consumidor industrial

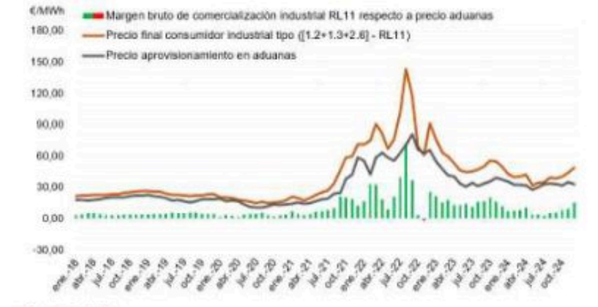

Fuente: CNMC

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

INFORME MERCADOS MINORISTAS GAS Y ELECTRICIDAD 2024

INFORME CNMC DE SUPERVISIÓN DE LOS MERCADOS MINORISTAS DE GAS Y ELECTRICIDAD DE 2024

- **Demanda de electricidad: + 3%**, crecimiento del autoconsumo 5% de la demanda total.
- **Demanda de gas: - 4%**, generación eléctrica (-22%), sector industrial (3,6%) y doméstico-comercial (0,9%).
- Incremento de cuota de comercializadoras no tradicionales
- **Comparativa europea**:
  - Precios minoristas de electricidad industrial en España un **20 % inferiores a la media de la UE en la segunda mitad de 2024**
  - Precios minoristas de gas, industria y hogares **por debajo de la media europea.**
  - Si bien *"Cabe señalar que cada país aplica distintas compensaciones o gravámenes a los precios de electricidad de la industria, por lo que la comparación puede no ser homogénea."*
- **Márgenes brutos comercialización electricidad (teóricos sobre los precios de mercado):** estables frente a las grandes variaciones de los años anteriores 3-4 €/MWh. En aprovisionamiento a plazo, los márgenes aumentan en industria y hogares, y descienden en pymes
- **Autoconsumo:**
- Número de autoconsumidores + 48%. Autoconsumo eléctrico 12.370 GWh, potencia instalada de más de 7 GW, se duplica el colectivo
- Vía de **reducción de costes y descarbonización para la industria** y identificadas por la Mesa de Autoconsumo (julio 2024) barreras medidas para agilizar tramitaciones
- **Contratación industrial: 72%** de la electricidad a **precios indexados horarios** y **8% PPAs renovables a través de comercializadores**
- **Evolución de los precios minoristas:**
  - Electricidad: -15% para pymes y -**13% para la industria**.
  - Gas: industrias y pymes ligado a la evolución del mercado mayorista, que promedió fue 35 €/MWh en 2024, **-10% vs 2023.**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: MARCO DE AYUDAS ESTATALES (CISAF) HASTA 2030

MARCO DE AYUDAS ESTATALES (CISAF) HASTA 2030 (Nota de prensa)

Ámbitos:

- **Energía limpia y combustibles hipocarbónicos:** tanto renovables (solar, eólica, etc.) como combustibles bajos en carbono (como el hidrógeno azul), mediante regímenes simplificados que permiten su despliegue rápido.
- **Flexibilidad y capacidad del sistema eléctrico:** permite **ayudas a mecanismos de capacidad y flexibilidad**, con participación de la demanda. **Debe evitarse la doble retribución entre esquemas solapados**.
- **Reducción de costes de electricidad a grandes consumidores expuestos al comercio internacional,** condicionado a **invertir el 50% del importe de la ayuda en medidas de descarbonización.** Hasta un máximo del **50 % del consumo anual de electricidad** y permitir una reducción de hasta el **50 % del precio medio anual del mercado mayorista**. El precio resultante para el consumo subvencionado **no podrá situarse por debajo de 50 €/MWh.**
- **Apoyo a la descarbonización industrial:** amplio abanico de tecnologías **subvencionables (electrificación, hidrógeno, CCUS, eficiencia energética...).** La ayuda puede canalizarse por importes fijos, déficit de financiación o subasta competitiva.
- **Fabricación de tecnologías limpias** incluidas en el Reglamento sobre Industria de Cero Emisiones Netas, especialmente cuando exista riesgo de deslocalización fuera de la UE.

Condiciones generales

- Las ayudas deben tener un **efecto incentivador** y responder a necesidades específicas del mercado.
- Se establece un **enfoque más flexible en intensidades y procedimientos**, con límites más altos para proyectos prioritarios.
- Se exige **evitar el uso de combustibles fósiles** y garantizar la alineación con los objetivos climáticos.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PROPUESTA PO 12.2 INSTALACIÓN DE CONEXIÓN RDT

REE: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PO 12.2 INSTALACIONES DE CONEXIÓN A LA RDT Y EQUIPOS DE GENERACIÓN, DEMANDA, ALMACENAMIENTO Y SISTEMAS HVDC: REQUISITOS MÍNIMOS DE DISEÑO, EQUIPAMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. Hasta 15 de septiembre

- **Objetivo**: incorporar requisitos técnicos específicos para nuevas instalaciones de demanda y almacenamiento conectadas a la red de transporte y se incluyen algunas novedades para módulos de generación.
- **Nuevas instalaciones de demanda (≥20 MW en SEPE / ≥5 MW en SENP):** nuevo apartado 7 con requisitos técnicos de obligado cumplimiento únicamente para nuevas instalaciones o instalaciones existentes que se modifiquen de forma sustancial según apdo 3.1 del procedimiento.
  - **Requisitos de frecuencia**
  - **Requisitos de tensión y oscilaciones**
  - **Gestión del consumo**
  - **Nuevos Requisitos para Instalaciones de almacenamiento independientes**
  - **Cambios en los requisitos para generación (MGE)**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: CONSULTA REGLAMENTOS EJECUCIÓN CBAM

CONSULTA PÚBLICA REGLAMENTOS EJECUCIÓN CBAM Hasta 25 de septiembre

- Los textos se elaborarán considerando los datos y análisis que se reciba y la **adopción** esta **planificada** para **Q4 2025.**
- **Mecanismo de ajuste en frontera por carbono: precio del carbono pagado en un tercer país**
  - Establecerá normas para **convertir en un número correspondiente de certificados** del mecanismo de ajuste en frontera por carbono el precio del carbono pagado en un tercer país por las emisiones implícitas declaradas, **teniendo en cuenta** cualquier forma de **compensación** disponible **en ese país** que dé lugar a una reducción del precio.
- **Metodología del mecanismo de ajuste en frontera por carbono para el período definitivo que comienza el 1 de enero de 2026**
  - Establecerá la metodología para el período definitivo del CBAM que comienza el 1 de enero de 2026. La metodología consiste en: la determinación de las **emisiones implícitas directas sobre la base de las emisiones reales**, la determinación de **las emisiones implícitas de electricidad,** la determinación de las **emisiones indirectas implícitas,** los **valores por defecto para los bienes distintos de la electricidad**, que se utilizarán cuando las emisiones implícitas no se basen en emisiones reales.
- **Certificados CBAM: ajuste de la obligación de entregarlos para tener en cuenta los derechos de emisión gratuitos del RCDE**
  - Establecerá normas detalladas sobre **cómo deben ajustarse los certificados del CBAM** que deben entregar los declarantes autorizados del CBAM **para reflejar en qué medida se asignan gratuitamente los derechos de emisión del RCDE de la UE**.
  - Estas normas deben tener en cuenta los principios del RCDE, teniendo en cuenta los diferentes índices de referencia del RCDE UE para la asignación gratuita, con vistas a combinar dichos índices de referencia para llegar a los correspondientes índices de referencia del CBAM.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN REMIT

CONSULTA PÚBLICA SOBRE UN REGLAMENTO DE EJECUCIÓN SOBRE REGLAS DE REPORTE DE DATOS REMIT. Hasta 15 de septiembre

- **Ampliación** del **alcance** incorporando información sobre **hidrógeno y almacenamiento** de electricidad, hidrogeno o gas natural y **tipos de contratos y productos** a reportar, incluyendo derivados y nuevos mecanismos asociados.
- **Modificaciones frecuencia** de **reporte** según para ciertos tipos de contratos (almacenamiento de gas e hidrógeno**, OTC> 600 GWh/año**)
- **Reporte de exposición trimestral** incluyendo posiciones de trading, producción y ventas previstas para próximos 24 meses.
- **Reporte de transacciones de balanceo y liquidación**: transacciones de **servicios de balance** periódicamente (**mensual**) y **agregada**, a diferencia del reporte ad hoc actual y datos de **liquidación por desequilibrios** por parte de los **operadores de red** de electricidad.
- **Reporte de transacciones OTC:** se reduce el plazo de un mes a **10 días laborales** desde su conclusión y ACER podrá solicitar copia original del contrato bilateral para verificar información.
- **Nuevos requisitos técnicos y organizativos para reporte:** para asegurar la autenticidad, integridad, corrección y clarificación de responsabilidades entre participantes, plataformas de mercado organizado y terceros en la cadena de reporte.
- Obligación de **plataformas autorizadas:** Registered Reporting Mechanisms, (RRMs) y plataformas de información interna (IIPs). Se aclaran las responsabilidades y la distribución en la cadena de reporte.
- **Actualización de tablas de datos**
- Los **contratos vigentes** antes de entrada en vigor deberán comunicar a ACER en máximo **90 días** desde que la obligación sea aplicable
- **Calendario de aplicación según hitos**:+6: meses reporte de exposición, +12 meses: lista de contratos, tablas de datos, plataformas de mercado organizo, datos mercado de GNL, reporte continuo, reporte periódico contratos OTC > 600 GWh/año; +18 meses: reporte periódico transacciones ejecutas por sistemas de trade-matching, liquidación de desbalances ;1 Julio 2028 reporte periódico hidrógeno

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS

CATALUÑA: 5 CONVOCATORIAS DE LA AGÈNCIA PER A LA COMPETITIVITAT DE L'EMPRESA (ACCIÓ) CONCURRENCIA

- **Subvenciones para inversiones empresariales de alto impacto 2025**
  - Beneficiarios: grandes empresas, pymes y autónomos
  - Presupuesto: 8.500.000 €
  - Plazo de solicitud: hasta el 9 de octubre de 2025 a las 14:00 h
  - Sectores: industria, energía, transporte, servicios, entre otros
- **Subvenciones para crecimiento y cambio estratégico-Cooperativos de clústeres 2025**
  - Beneficiarios: grandes empresas, pymes, autónomos y entidades sin actividad económica
  - Presupuesto: 2.100.000 €
  - Plazo de solicitud: hasta el 30 de septiembre de 2025
  - Bases reguladoras: Corrección Resolución EMT/2613/2025
  - Reglamento aplicable: Reglamento (UE) 1407/2013 (de minimis)
- **Subvenciones para crecimiento y cambio estratégico - nuevas oportunidades de negocio 2025**
  - Beneficiarios: grandes empresas, pymes y autónomos
  - Presupuesto: 2.400.000 €
  - Plazo de solicitud: hasta el 30 de septiembre de 2025
  - Bases reguladoras: Corrección Resolución EMT/2613/2025
  - Reglamento aplicable: Reglamento (UE) 2023/2831 (de minimis)
- **Subvenciones para proyectos de multilocalización 2025**
  - Beneficiarios: grandes empresas, pymes y autónomos
  - Presupuesto: 9.000.000 €
  - Plazo de solicitud: hasta el 30 de septiembre de 2025
  - Bases reguladoras: Resolución EMT/2612/2025
  - Reglamento aplicable: Reglamento (UE) 2023/2832 (de minimis – SIEG)
  - Sectores: industria manufacturera, servicios, actividades administrativas
- **Subvenciones para proyectos de promoción internacional 2025**
  - Beneficiarios: grandes empresas, pymes y autónomos
  - Presupuesto: 8.000.000 €
  - Plazo de solicitud: hasta el 1 de octubre de 2025
  - Bases reguladoras: Resolución EMT/2614/2025
  - Reglamento aplicable: Reglamento (UE) 2023/2831 (de minimis)
  - Sectores: industria, energía, comercio, TIC, servicios, entre otros

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
AYUDAS

ARAGÓN: Programa FEDER Aragón 2021-2027, prioridad STEP "Tecnologías limpias y eficientes" (SNPSAP)

- Tipo de ayuda: Subvención / entrega dineraria sin contraprestación
- Presupuesto total: 1.800.000 €
- Régimen: Concurrencia competitiva – canónica
- Plazo de solicitud: abierto hasta el 31 de diciembre de 2025
- Beneficiarios: grandes empresas, pymes y autónomos con actividad económica
- Finalidad: inversiones en tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos
- Cofinanciación: FEDER – Programa 2021–2027 (prioridad STEP)

V. MERCADOS DE CARBONO SEP. 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

V. MERCADOS DE CARBONO SEP.. 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

V. MERCADOS DE CARBONO SEP.. 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

El EUA entra en dinámica alcista a pocas semanas de la entrega

- El EUA se mantuvo en un rango estrecho durante el verano, con precios entre 70 €/t y 73 €/t.
- Las subidas de finales de agosto y principios de septiembre se deben a la mayor actividad y volumen negociado y a picos de demanda debido a la expiración de opciones (24-sep) y a la fecha límite de entrega (30-sep).
- Precio medio de 2025: 71,26 €/t.
- Último día para operar en la campaña spot sin sobresaltos: jueves 25 de septiembre.

Evolución de la cotización EUA y TTF (últimos 12 meses)

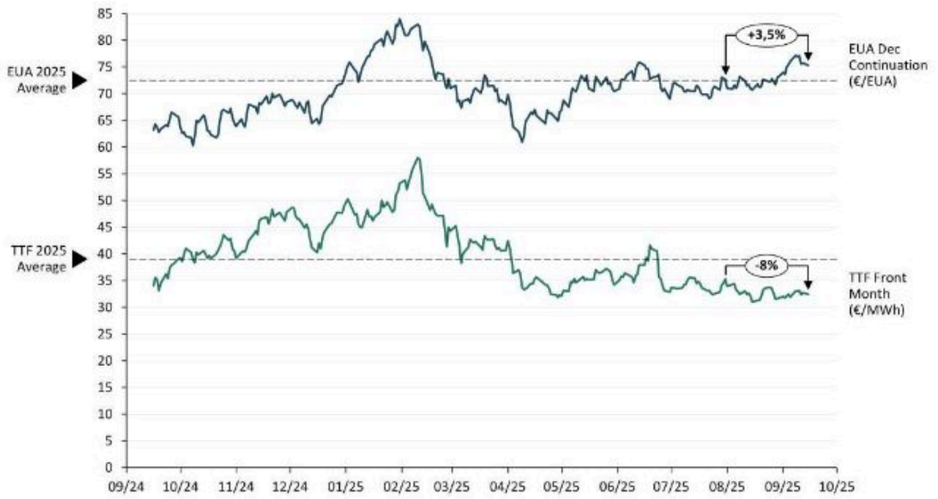

V. MERCADOS DE CARBONO SEP.. 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

Los fondos de inversión vuelven a abrir posiciones largas

- Los fondos de inversión volvieron a abrir posiciones largas con fuerza a principios de septiembre, empujando el EUA hasta más de 76 €/t.
- La posición neta larga es de más de 50 millones de EUA a 05-sep.
- La expiración de las opciones, y la entrega del 30-sep son factores alcistas en el corto plazo, mientras que una menor demanda energética y buena generación renovable podría limitar el apetito de los especuladores.

Posición neta de los fondos de inversión vs EUA (últimos 12 meses)

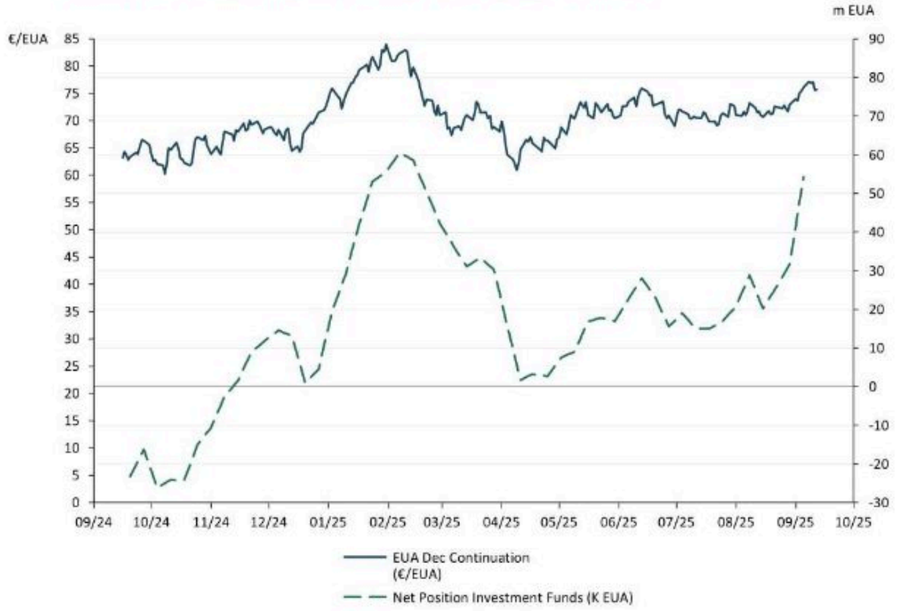

V. MERCADOS DE CARBONO SEP.. 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

EUA: retribución cogeneraciones

Las cotizaciones para el cálculo de la retribución del Q4 2025 están en 72,14 €/t a falta de una semana (promedio de 70,72 €/t).

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

El valor de la retribución para el Q3 se fijó en 69,44 €/t, el del Q4 por encima de 72 €/t hasta el 12 de septiembre.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69.56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68.66 €
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66.49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	74.81 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	69.44 €
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/09/2025	72.14 €

¿Cómo podemos ayudar?

- **Compras trimestrales al spot** a trimestre vencido
- **Compras de oportunidad al spot** adelantando la financiación
- **Compras a futuro sobre el diciembre** de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30 de septiembre

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

V. MERCADOS DE CARBONO SEP.. 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

Estacionalidad y previsiones de precio

- Septiembre marca la fecha limite de entrega de derechos correspondientes con las emisiones 2024 por segundo año. En 2024, el "efecto compliance" no tuvo lugar y el EUA registró una de las caídas más importantes del año.
- Octubre se ha mostrado estadísticamente bajista; diciembre, alcista (apoyado por el parón en las subastas de EUA).
- Las previsiones de precio para el 2026 y el resto de la década continúan siendo alcistas, en consonancia con la ambición climática de la UE (objetivos Fit for 55).

Evolución media mensual del EUA desde 2018

	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
2018	10.57%	13.66%	21.81%	15.59%	10.72%	2.52%	7.91%	15.52%	13.41%	-8.70%	-1.72%	17.58%
2019	2.81%	-9.67%	4.57%	16.91%	-0.57%	-1.46%	11.11%	-3.58%	-4.42%	-3.99%	-0.72%	3.08%
2020	-3.51%	-1.14%	-17.85%	0.89%	-0.18%	17.61%	16.91%	-2.29%	3.57%	-9.38%	5.52%	16.57%
2021	7.99%	47.43%	-17.09%	10.71%	15.24%	1.31%	0.91%	6.15%	8.24%	-2.95%	11.21%	20.58%
2022	5.65%	7.72%	-17.68%	8.46%	5.41%	-1.92%	-2.88%	7.36%	-19.83%	0.32%	8.31%	12.93%
2023	-6.71%	13.29%	-1.83%	0.94%	-6.73%	2.18%	0.70%	-1.82%	-3.28%	-1.32%	-6.22%	-6.52%
2024	-8.38%	-14.32%	3.76%	11.23%	10.60%	-4.04%	-1.79%	4.96%	-7.75%	-2.06%	5.95%	1.09%
2025	14.95%	-1.24%	-9.32%	-6.66%	8.89%	2.60%	-2.78%	1.14%				
Avg.	2.92%	6.97%	-4.20%	7.26%	5.42%	2.35%	3.76%	3.42%	-1.44%	-4.01%	3.19%	9.33%

V. MERCADOS DE CARBONO SEP.. 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

ETS 2: premium creciente del EUA2 respecto al EUA1

SITUACIÓN DE MERCADO
- Premium del EUA2 respecto al EUA1 (9 €/t en agosto)
- Volúmenes muy bajos, con un OI de 15k en el EUA2 DEC28

PROPUESTAS DE REFORMA DE EE.MM.
- Transparencia: datos sectoriales y previsiones oficiales
- Subastas anticipadas (2026) para visibilidad de precios
- MSR más flexible y extendida más allá de 2031
- Refuerzo de controles de precio si hay subidas rápidas

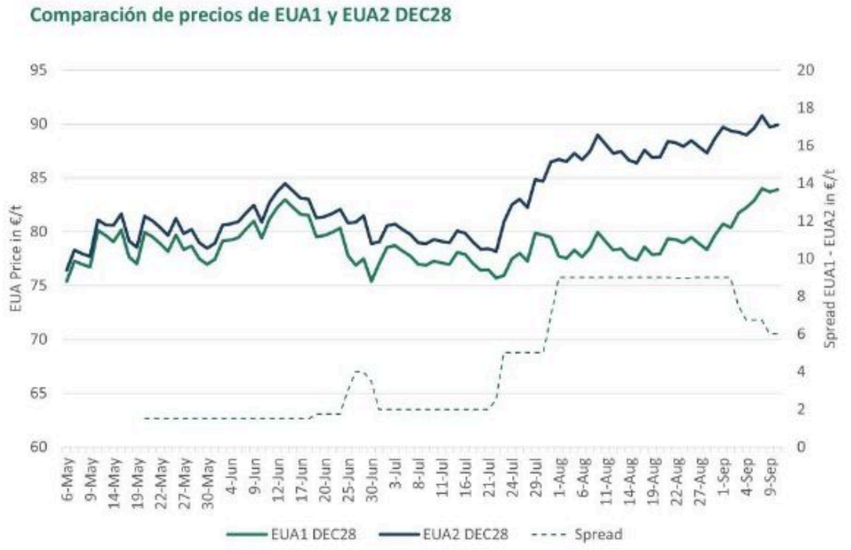

Fuente: Joint non-paper on ETS2 price uncertainties and possible improvements, 25 June 2025

V. MERCADOS DE CARBONO SEP.. 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

Biometano

- Aumento en los precios de casi todos los orígenes durante el mes de agosto, impulsado por la demanda marítima.
- Francia: subasta trimestral de 107 GWh liquidada el 6-ago en un precio medio de 12,18 €/MWh. Próxima subasta: 5-nov.
- Países Bajos: el operador VERTICER, hasta ahora parte de ERGaR, se ha conectado a la AIB (permanecerá también en ERGaR hasta julio de 2026).
- Reino Unido: La Asociación de Digestión Anaerobia y Biorrecursos del Reino Unido (ADBA), ha solicitado que el biometano sea reconocido como combustible neto cero dentro del esquema británico de comercio de emisiones (UK ETS). Actualmente, el biometano en red no está reconocido en el UK ETS, aunque sí lo está en el esquema europeo (EU ETS).

Cotizaciones GO biometano (todas unidades en €/MWh a excepción de UK, en GBP/MWh)

	Producto	Agosto	Septiembre	Var	Var %
GO	France uncertified 2025	9,45	12,18	+ 2,73 €	+ 28,89%
GO	Denmark uncertified Waste 2025	12	16	+ 4 €	+ 33,33%
GO	UK uncertified Crop 2025	7,60	7,7	+ 0,10 GBP	+1,32%
GO + PoS	France ISCC EU-ETS eligible 2024	19,45	23,75	+ 4,30 €	+ 22,11%
GO + PoS	Denmark ISCC/REDCert Waste 2025	29,50	31,50	+ 2 €	+ 6,78%
GO + PoS	Germany ISCC/REDCert Manure -100g/MJ 2025	75	88,50	+ 13,50 €	+ 18,00%
GO + PoS	UK ISCC certified Waste 2025	16	19,50	+ 3,50 GBP	+ 21,88%

V. MERCADOS DE CARBONO SEP.. 2025: ACTUALIZACIÓN MERCADOS CO2 Y SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Resumen de indicadores

- Está informe está basado en la siguiente información:
    - REE cierre de agosto y evolución de la primera quincena de septiembre
    - CNMC datos detalle de mayo 2024
    - CNMC liquidación junio 6/25

- Con los datos de la primera quincena de septiembre se confirma que estamos en valores de potencia y energía ligeramente inferiores a los de 2024, aunque parece que la última semana ha sido algo mejor. Sin embargo, no parece que haya una tendencia clara a cerrar la brecha con 2024.

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Resumen de indicadores

REE AGO 2025	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.251	1.338	-6,5%	1.428	-12,4%	5,3%	5,3%	0,0%	6,2%	-0,9%
AÑO ACUMULADO	10.255	9.004	13,9%	10.942	-6,3%	6,1%	6,1%	0,0%	6,2%	-0,2%
AÑO MÓVIL	15.888	16.065	-1,1%	15.896	-0,1%	5,9%	6,0%	-0,1%	6,1%	-0,2%

LIQUIDACIÓN CNMC JUN 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,16	0,16	-3,1%	0,16	1,5%	96,39	88,49	8,9%	55,55	73,5%	96,54	88,65	8,9%	55,70	73,3%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,90	783,06	-99,8%	1,92	-1,4%	789	1.564	-49,6%	659	19,7%	791	23.427	-96,6%	661	19,6%

CUADROS CNMC MAY 2025	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.324	5.324	0,0%	5.335	-0,2%	2.683	2.616	2,6%	2.109	27,2%	2.375	2.380	-0,2%	2.701	-12,1%	266	328	-19,0%	525	-49,3%
ENERGÍA (GWh) (1)	3.961	3.833	3,3%	3.841	3,1%	2.885	2.779	3,8%	2.467	16,9%	883	883	0,0%	1.151	-23,3%	193	171	12,8%	223	-13,3%
INSTALACIONES (#)	896	896	0,0%	896	0,0%	577	570	1,2%	439	31,4%	252	253	-0,4%	304	-17,1%	67	73	-8,2%	153	-56,2%

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO POWER POINT, PARA PODER SEGUIR SUS NOTAS A PIE DE PAGINA

VII. GRUPOS DE TRABAJO

VII. GRUPOS DE TRABAJO

A. ALCANCE Y OBJETIVO DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 POR AESA: FASE II SEGURIDAD DE SUMINISTRO

Centrado en las subastas

B. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: CITA DG CYL/EREN, COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS -OLIVAR, AEVERSU,…

Reunión 16 sep. (tarde)

C. REE (CODIGOS DE RED…):REVISIÓN DE LOS INFORMES DE OSCILACIONES Y EMULACIÓN DE INERCIA DE LA NTS & CONTROL DE TENSIÓN Y RRTT

En curso

D. CONSULTA LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO

En revisión por IDAE (1700 propuestas-8000 m€)

VII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL SEP. 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS

ADAP

Aragón, 383 - 4pl. - 08013 Barcelona | 615 216 505 | adap@adap.org.es

A. JORNA CYL OBSERVATORIO SEP. 2025: TENTATIVAMENTE VALLADOLID
   A. AFI: ESTUDIO SITUACIÓN PURINES EN CYL (SIMILAR A CATALUÑA): BORRADOR
   B. PWC: ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DEL 2024 AL 2025 (BASE SUBASTAS DE COGENERACIÓN)
   C. AINIA: MEJORES PRÁCTICAS TRATAMIENTO DEL DIGESTATO
   D. J.TINAS: UPDATE (FOCO) DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CYL
B. COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS : REUNIÓN 16 SEP. (TARDE)

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL SEP. 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS

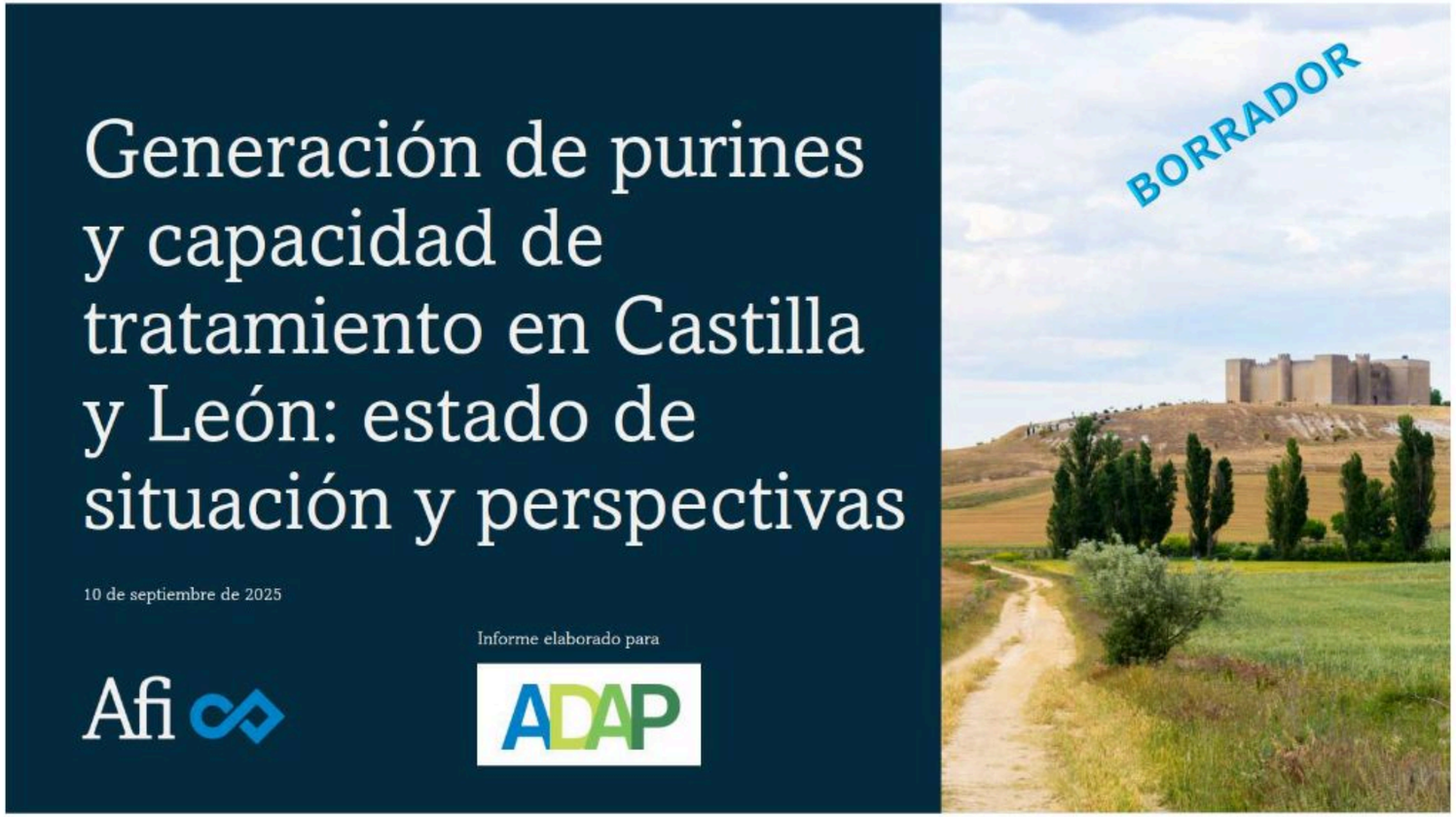

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL SEP. 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS

Índice

Resumen ejecutivo ____ 3
1. Radiografía actual y futura del sector porcino en Castilla y León ____ 5
2. La problemática ambiental de la generación de purines en Castilla y León ____ 11

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL SEP. 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL SEP. 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS

Principales mensajes

BORRADOR

- La cabaña porcina ha crecido un 38% en Castilla y León desde 2010, y se prevé que hasta 2035 experimente un incremento adicional del 7,7%. De este crecimiento de 1,32 millones de cabezas desde 2010, un 35% se ha concentrado en provincias sin capacidad de tratamiento.
- Este crecimiento ha generado, desde 2014, más de 100 mil toneladas de purín excedentario adicionales al año que no pueden aplicarse directamente a los cultivos. En contraste, la cantidad tratada nunca ha superado las 385 mil toneladas anuales. Como resultado de esta situación, en 2024 más de 644 mil toneladas excedentarias no fueron tratadas.
- Si se mantiene esta tendencia y no se renuevan las plantas de tratamiento, en 2035 Castilla y León podría acumular más de 1 millón de toneladas de purines excedentarios sin posibilidad de tratamiento, lo que representa un aumento cercano al 80% respecto a los niveles actuales.
- Un 15% de la superficie de la comunidad autónoma ya está declarada como zona vulnerable a nitratos. Son áreas que coinciden con las comarcas especializadas en actividades agrícolas, y por donde discurren las cuencas de los ríos más importantes.
- Un 54% de las zonas con presencia de porcino se encuentra a más de 50 km de una planta de tratamiento operativa. Asimismo, un 32% de las zonas vulnerables a nitratos se sitúan a más de 50 km de una planta de tratamiento, reflejando la necesidad de construcción de más plantas distribuidas por el territorio castellano y leonés.
- El 34% de todos los trabajadores del sector primario de Castilla y León, más de 34.000 empleos, se sitúa en zonas ya vulnerables a nitratos. La desaparición de las plantas de tratamiento podría afectar a 51.000 empleos en toda Castilla y León.

VIII. BORRADOR ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & PURINES

VIII. BORRADOR ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & PURINES

Estudio costes O&M | Estado de desarrollo del proyecto

BORRADOR

Para analizar la evolución de los costes operativos de la cogeneración, purines se han analizado las cuentas anuales auditadas de sociedades exclusivas de cada sector, a falta de aumentar la representatividad en el año 2024

Estado de desarrollo del proyecto | Muestra disponible. 2020-2024

Estado del proyecto	Partiendo del listado de sociedades identificadas, se ha procedido a **analizar las cuentas anuales auditadas depositadas en el registro para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023**. Se están incorporando al análisis la información de las cuentas anuales restantes para 2024 con objetivo de aumentar la muestra analizada.
Análisis 2020-2023	• En el sector de **cogeneraciones**, la muestra analizada abarca alrededor de **60 plantas**, con una **capacidad instalada de 1.079 MW.** • En **purines**, la muestra analizada abarca alrededor de **21 plantas de purines,** con una capacidad instalada de **276 MW**, lo que representa casi el **90% de la capacidad activa**.
Overhaul Purines	• Ante el fin de vida útil se han estudiado los costes por **Overhaul** de las plantas de tratamiento de purines. Dichos costes han sido **linealizados** durante el **período de análisis considerado (2020-2024),** para aquellas plantas de las que se tenía información disponible.
Análisis 2024	• Actualmente, la **representatividad** de la **muestra en 2024** es de **346 MW (32%) para cogeneraciones**, **198 MW (72%) en purines**

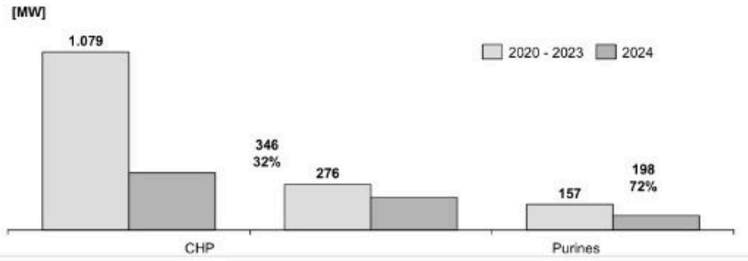

Septiembre 2025

PwC

VIII. BORRADOR ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & PURINES

Estudio costes O&M | Resultados

BORRADOR

En el sector de cogeneraciones, en el año 2020 los costes reales estaban alineados con los de los reconocidos en las instalaciones tipo, pero durante el período regulatorio se ha generado un gap de 8,9 €/MWh (diferencia de un 37%)

Evolución costes operativos muestra analizada vs IT | Total de las plantas. 2020-2024

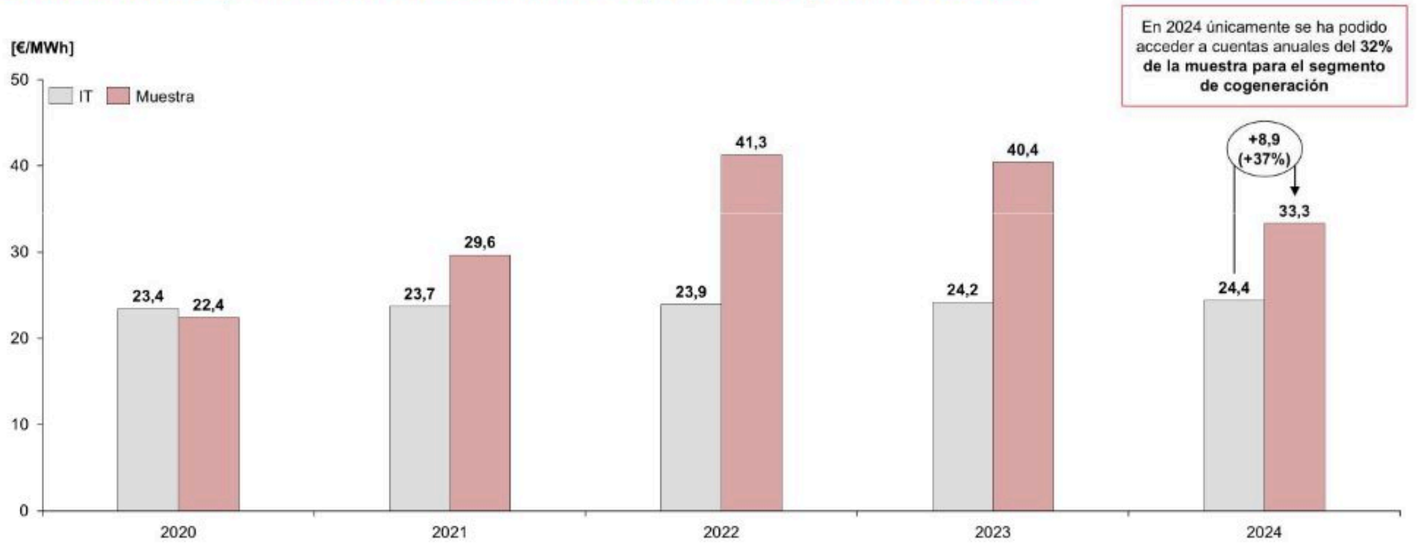

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de cogeneración, BOE y Análisis PwC.

Septiembre 2025

PwC

VIII. BORRADOR ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & PURINES

Estudio costes O&M | Resultados

BORRADOR

En las instalaciones de tratamiento de purines, en el año 2020 los costes reales estaban alineados con los reconocidos en las instalaciones tipo, pero durante el período regulatorio se ha generado un gap de 7,2 €/MWh (diferencia de un 11%)...

Evolución costes operativos muestra analizada vs IT | Total de las plantas. Sin Overhaul. 2020-2024

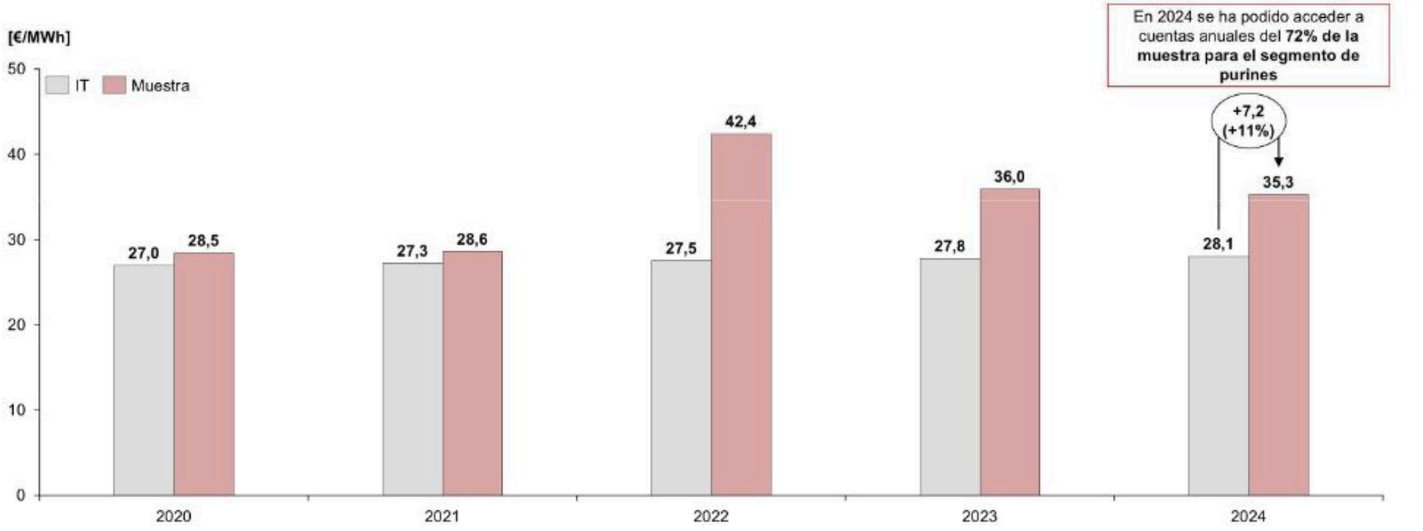

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de purines, BOE y Análisis PwC.

PwC

Septiembre 2025

VIII. BORRADOR ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & PURINES

Estudio costes O&M | Resultados

BORRADOR

... adicionando en la partida de mantenimiento los costes por Overhaul, linealizados durante el período estudiado, el gap generado aumenta en 8,6 €/MWh (diferencia de un 31%) sobre los costes reconocidos en las instalaciones tipo

Evolución costes operativos muestra analizada vs IT | Total de las plantas. Con Overhaul. 2020-2024

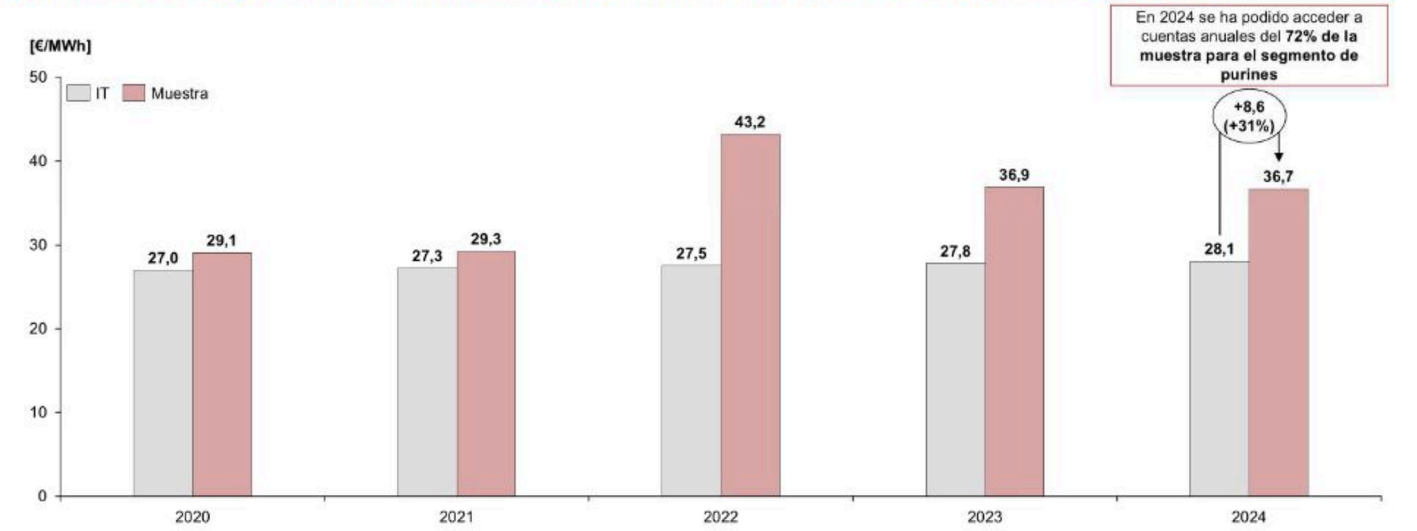

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de purines, BOE y Análisis PwC.

Septiembre 2025

PwC

IX. COGEN EUROPE & CWC

IX. COGEN EUROPE. E-UPDATE

Issue 14 | 5 September 2025

I. Comienza el debate sobre el objetivo climático de la UE para 2040
II. La Presidencia danesa presenta una planta de cogeneración a los ministros de Energía
III. Estrategias para las futuras centrales eléctricas en Alemania: un estudio breve
IV. Webinar de CWC: COGEN World Talks analiza el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero y su impacto en la cogeneración
V. COGEN Europe pide un mayor reconocimiento de los gases renovables para la descarbonización de la energía térmica industrial
VI. COGEN Europe asume la presidencia de European Net Zero Alliance (ENZA)
VII. La Comisión Europea abre consultas sobre la estrategia de electrificación y calefacción/refrigeración
VIII. Oportunidades de patrocinio: Conferencia Anual de COGEN Europe 2025
IX. Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática de la UE
X. Fondos de la UE y licitaciones públicas

IX. COGEN EUROPE. E-UPDATE

MEMBERS' NEWSFLASH

10 de septiembre de 2025

Taxonomía de la UE: El Tribunal de Justicia Europeo desestima la demanda de Austria contra la inclusión de la energía nuclear y el gas fósil en el sistema de inversión sostenible.

- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) desestimó la demanda de Austria contra la Comisión Europea (CE) para anular el Reglamento Delegado Complementario de la Taxonomía sobre proyectos de energía nuclear y de gas natural.
- **Esta decisión es positiva para las inversiones en cogeneración, ya que confirma que las inversiones basadas en gas natural pueden considerarse sostenibles siempre que cumplan con ciertos criterios estrictos de emisiones y eficiencia.**
- En el marco de la demanda de Austria, COGEN Europe fue solicitada a aportar pruebas sobre la cogeneración, respaldando así la posición de la Comisión Europea.
- Contra esta decisión aún se puede interponer recurso en los próximos dos meses.

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY : RESPUESTAS A CL

RESULTADOS PRELIMINARES DEL CASO BASES ESPAÑOL "FUTURE-PROOF COGENERATION FOR AN AMBITIOUS CLEAN INDUSTRIAL DEAL

Preliminary modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain

Objetivo del esquema: condensar supuestos, casos analizados y resultados cuantitativos/qualitativos más relevantes del modelado preliminar para una aplicación industrial de alta temperatura en España (GT en ciclo simple), comparando **configuración CHP** vs **no-CHP** con PtH, HOB y almacenamiento térmico.

1) Contexto y señales de precios

Gas natural: reequilibrio a corto plazo con convergencia a spreads US/EU en el largo plazo; forwards hasta 2026 y convergencia a Henry Hub (LRMC LNG ~4 $/MMBtu).

EU-ETS: escenario central ~**143 €/t(2023) en 2040**; sensibilidad según peso de regulación/subsidios vs precio de CO_2.

Demanda eléctrica UE/España: fuerte crecimiento hasta 2040, impulsado sobre todo por **hidrógeno**, además de VE, calor y carga base industrial. **España** casi **duplica** su demanda (~254→486 TWh).

Mix de generación: fuerte expansión de **solar y eólica**; retirada de nuclear y térmica convencional; triplica la capacidad en Europa hacia 2050. **En España**, solar casi x4 y eólica casi x3 a 2040; nuclear en retirada 2030–2035.

Resultados modelación precios mayoristas ESPAÑA: baseload **88 €/MWh (2025)** → **32 €/MWh (2040)**; horas ≤0 €/MWh **~541 (2025)** → **~2.231 (2040)**; repunte temporal por fase-out nuclear 2030–2035.

2) Caso Español:

Planta industrial con demanda anual: **vapor 154 GWhth** (alta/baja presión) y **electricidad 27 GWh**; perfiles horarios variables, con calor muy superior a la electricidad.

Configuraciones modeladas:

a) **CHP (GT 10,8 MWe + post-combustión 7,8 MWth) + PtH + HOB + almacenamiento + PV 2,5 MWe + compras/red/ventas.**

b) **No-CHP:** PtH + HOB + almacenamiento + PV + compras de red (sin ventas).

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY : RESPUESTAS A CL

RESULTADOS PRELIMINARES DEL CASO BASES ESPAÑOL "FUTURE-PROOF COGENERATION FOR AN AMBITIOUS CLEAN INDUSTRIAL DEAL

3) Resultados de energía (suministro)

- **Con cogeneración:** la turbina de gas da electricidad y calor; la *post-combustión* suma calor; la **caldera eléctrica** entra cuando la luz está barata; el **depósito térmico** guarda calor para usarlo después. **Se vende** electricidad sobrante en horas caras.
- **Sin cogeneración:** el calor lo hacen la caldera eléctrica y la **caldera de gas**; **toda** la electricidad se compra a red.
- Para **bajar peajes**, el uso de la caldera eléctrica se **restringe a P3–P6**: evitas los tramos de potencia más caros y sigues captando precios bajos.
- En operación horaria típica: **turbina** en horas caras, **caldera eléctrica** en horas baratas; el **almacenamiento** "alisa" picos y valles.

4) Horas equivalentes y consumos

- Las **horas de cogeneración** caen con el tiempo; las **horas de la caldera eléctrica** se **multiplican (≥×4)** en ambos escenarios.
- El **consumo de GN** disminuye año a año y se **sustituye por electricidad** (más calor electrificado).

5) Emisiones (CO_2eq totales, directas + indirectas)

- **Con cogeneración se emite menos** que sin ella **en todos los años** del estudio (nota: **biometano aún no incluido**).

6) Costes y beneficios para el consumidor final

- Aunque requiere **más inversión**, la cogeneración compensa con **menos gasto anual** y **ingresos por ventas** de electricidad; el **coste medio por energía útil** sale **más bajo** con cogeneración (ej.: **61,8 vs 66,6 €/MWh** con descuento 3 %).
- Antes de contar ingresos, el **OPEX** del caso con cogeneración tiende a ser **ligeramente mayor**; los **ingresos de mercado** bajan con el tiempo por **menor volumen vendido**, aunque el **precio captado** se mantiene bastante plano.

7) Análisis cualitativo

- Una turbina en ciclo simple puede aportar al sistema: **estabilidad de frecuencia** (respuesta primaria y reservas rápidas), **ajustes de potencia en minutos**, **soporte de tensión** y, si está preparada, **arranque en negro**. **Algunos servicios se pagan, otros no** (obligatorios).

IX. COGEN EUROPE. CWC

Webinar: *Greenhouse Gas Protocol and its Impact on CHP*

Thursday, 4 September 2025 | 14:00-15:30 CET
08:00 Washington | 14:00 Brussels | 22:00 Tokyo

IX. COGEN EUROPE. CWC

1. Realizada por Alexandra Tudoroiu, Head of Policy at COGEN Europe (archivo 0591 GHG Protocol Challoch 2025 en base al informe de Simon Minett – Challoch Energy, …)

I. El actual método de asignación del Protocolo de GEI sobrestima las emisiones de la cogeneración hasta en un 25%, por la metodología de asignación que separación de eficiencia de electricidad y calor (input-based approach)
II. Esta metodología favorece alternativas menos eficientes (p. ej. electrificación total o PPAs verdes) que puede provocar el incremento emisiones reales.
III. Se analizan otros métodos alternativos más realistas (energía útil, "heat bonus", exergía), para mostrar la realidad de la CHP.

2. Realizada por Bruce Hedman – Entropy Research (archivo COGEN World Talks September 2025…)

I. Destacó la diferencia entre dos metodologias para la contabilización de las emisiones:
   a. Inventory accounting: basada en el sistema actual de emisiones físicas dentro de los límites de batería de la planta. Este enfoque penaliza la CHP al aumentar emisiones de Alcance 1, sin reconocer las reducciones que aporta en la red.
   b. Project accounting: basada en la contabilización por proyecto, que incluye los ahorros netos reales en el sistema eléctrico.

I. Se destacó la necesidad de que el GHG Protocol integre mejor ambos enfoques para reflejar la contribución real de la cogeneración a la descarbonización.

3. Realizado por Nick Bitsios – Metlen Energy & Metals (archive 2025 CHP World Talk_METLEN …)

I. Metlen es una empresa que opera en el mercado de metales y energía, y en Aluminium of Greece la cogeneración permite que la producción de alúmina en Europa tenga la menor huella de CO_2 del mundo.
II. Respecto a las metodologías (ETS, exergía, "heat bonus"), ningún método es neutro, ya que todo está interrelacionado (las reducciones en electricidad suelen implicar mayor carga en calor y viceversa).
III. Mensaje: Hay que poner en valor los beneficios globales de la CHP, especialmente en procesos industriales intensivos en energía.

Link video en el siguiente enlace.

X. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

X. TEMAS GENERALES:QUIEN ES QUIEN 2025

OPORTUNIDAD DE VISIBILIDAD EN LOS PROXIMOS EVENTOS (JUNTA GENERAL, CONGRESO, GENERA,…) CON ARTICULOS ESPECILIZADOS DEL SECTOR

PARA OCT. 2025

X. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA

20-21 Enero 2026

UPDATE

- Organización el evento en 2026, introduciendo cambios en la ubicación (se celebrará en una zona céntrica para facilitar el acceso en transporte público y la cercanía al AVE), el formato y aumentando su duración a un día y medio.
- Se aumenta el número de ponentes y sectores representados y dedicar más tiempo al networking. También incluiremos visitas técnicas el segundo día por la tarde.
- Se trata de unas jornadas de asistencia gratuita, con opción de participación de entidades patrocinadoras.

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

X. TEMAS GENERALES: GENERA 2025 18-20 NOV. 2025 AGENDA PRELIMINAR

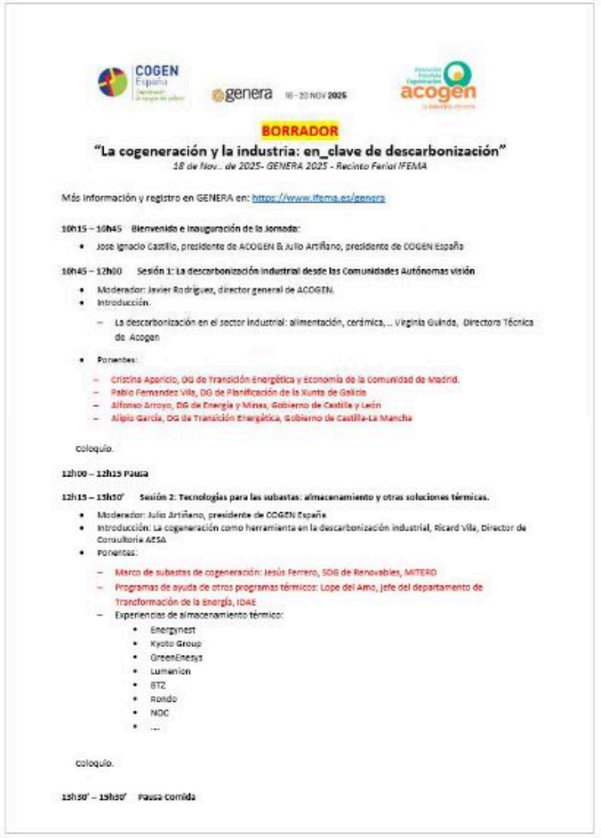

BORRADOR

"La cogeneración y la industria: en_clave de descarbonización"

18 de Nov.. de 2025- GENERA 2025 - Recinto Ferial IFEMA

Más información y registro en GENERA en: https://www.ifema.es/genera

10h15 – 10h45 Bienvenida e inauguración de la Jornada:

- Jose Ignacio Castillo, presidente de ACOGEN & Julio Artiñano, presidente de COGEN España

10h45 – 12h00 Sesión 1: La descarbonización industrial desde las Comunidades Autónomas visión

- Moderador: Javier Rodríguez, director general de ACOGEN.
- Introducción.
  - La descarbonización en el sector industrial: alimentación, cerámica,... Virginia Guinda, Directora Técnica de Acogen
- Ponentes:
  - Cristina Aparicio, DG de Transición Energética y Economía de la Comunidad de Madrid.
  - Pablo Fernandez Vila, DG de Planificación de la Xunta de Galicia
  - Alfonso Arroyo, DG de Energía y Minas, Gobierno de Castilla y León
  - Alipio García, DG de Transición Energética, Gobierno de Castilla-La Mancha

Coloquio.

12h00 – 12h15 Pausa

12h15 – 13h10' Sesión 2: Tecnologías para las subastas: almacenamiento y otras soluciones térmicas.

- Moderador: Julio Artiñano, presidente de COGEN España
- Introducción: La cogeneración como herramienta en la descarbonización industrial, Ricard Vila, Director de Consultoría AESA.
- Ponentes:
  - Marco de subastas de cogeneración: Jesús Ferrero, SDG de Renovables, MITERD
  - Programas de ayuda de otros programas térmicos: Lope del Amo, Jefe del departamento de Tranformación de la Energía, IDAE
  - Experiencias de almacenamiento térmico:
    - Energynest
    - Kyoto Group
    - GreenEnesys
    - Lumenion
    - BTZ
    - Rondo
    - NOC
    - ...

Coloquio.

15h30' – 15h50' Pausa Comida

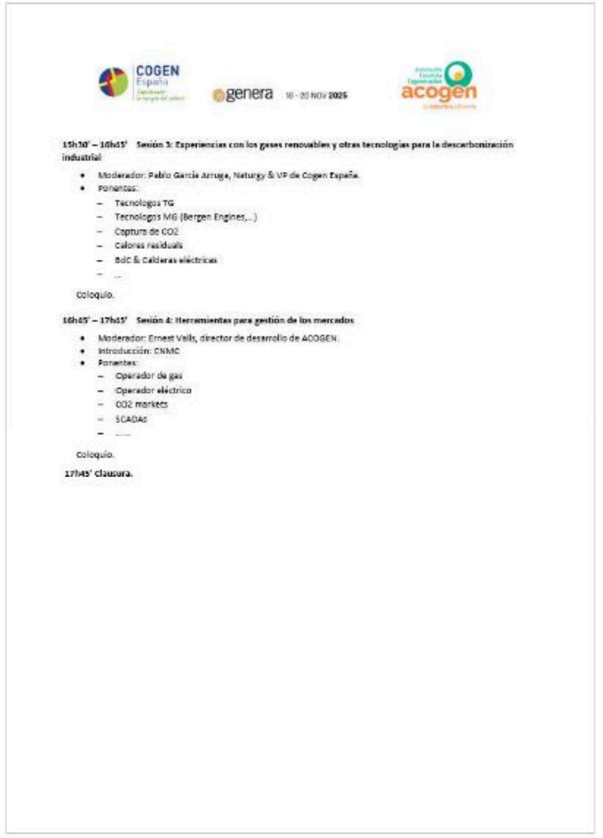

15h10' – 16h15' Sesión 3: Experiencias con los gases renovables y otras tecnologías para la descarbonización industrial

- Moderador: Pablo García Jarruga, Naturgy & VP de Cogen España.
- Ponentes:
  - Tecnologías TG
  - Tecnologías MG (Bergen Engines,..)
  - Captura de CO2
  - Calorías residuals
  - BdC & Calderas eléctricas
  - ...

Coloquio.

16h15' – 17h15' Sesión 4: Herramientas para gestión de los mercados

- Moderador: Ernest Valls, director de desarrollo de ACOGEN.
- Introducción: CNMC
- Ponentes:
  - Operador de gas
  - Operador eléctrico
  - CO2 markets
  - SCADAS
  - .....

Coloquio.

17h45' clausura.

XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

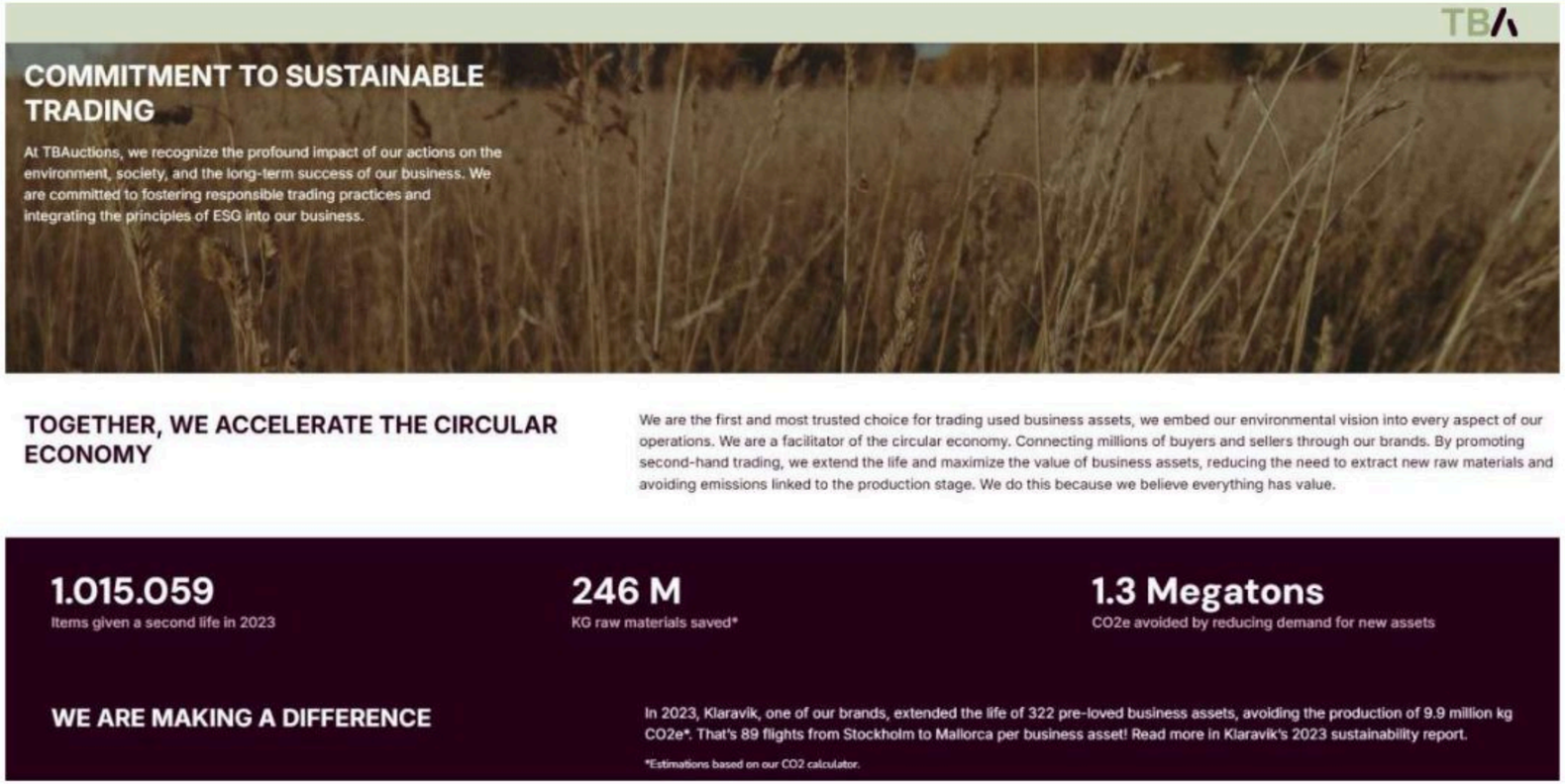

XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

SURPLEX IBERICA

TBA

Av. Cerdanyola, 79-81

08172 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com

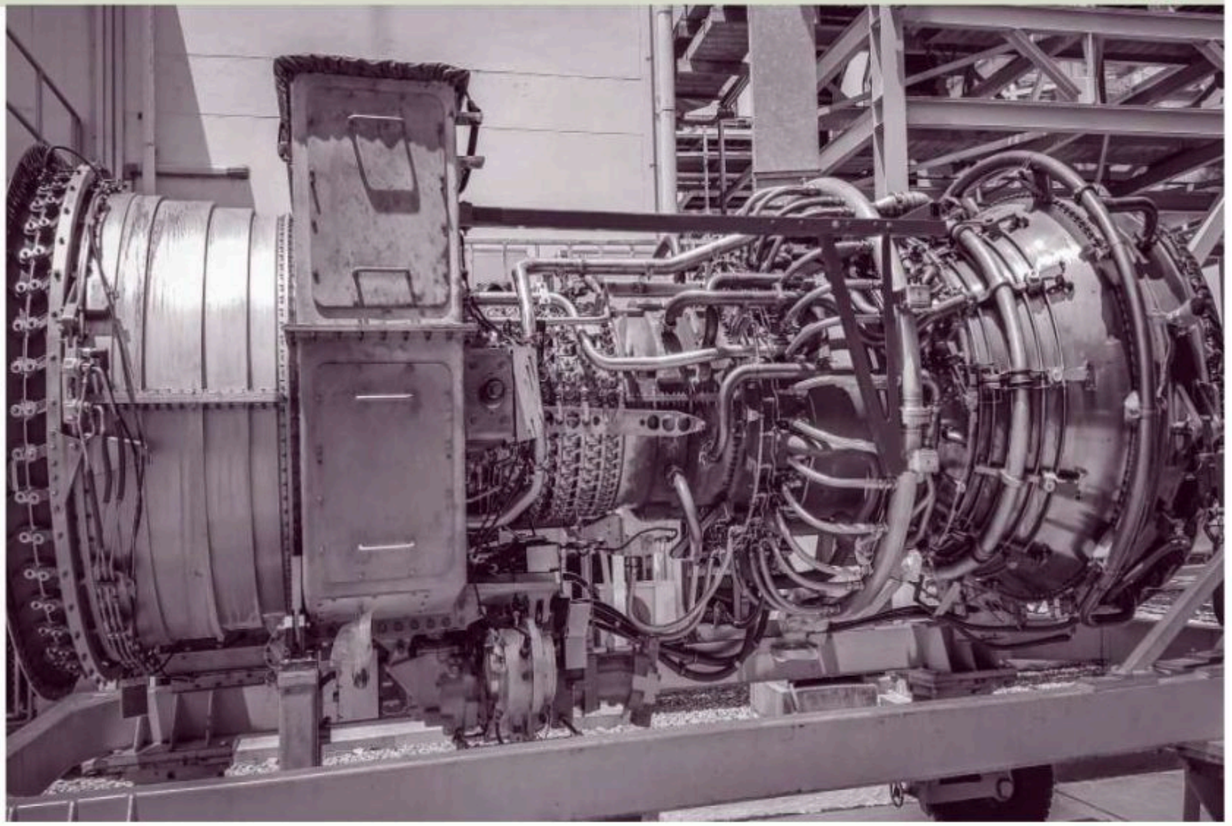

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:
C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,...:
Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:
Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:
Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

Informe de evolución de la cogeneración

Septiembre 2025 · Fernando Ortega

Documentación incorporada

– **Informe de evolución de la cogeneración** · 19 páginas

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Cierre agosto 2025

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Informe de evolución de la cogeneración
Resumen de indicadores

REE AGO 2025	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.251	1.338	-6,5%	1.428	-12,4%	5,3%	5,3%	0,0%	6,2%	-0,9%
AÑO ACUMULADO	10.255	9.004	13,9%	10.942	-6,3%	6,1%	6,1%	0,0%	6,2%	-0,2%
AÑO MÓVIL	15.888	16.065	-1,1%	15.896	-0,1%	5,9%	6,0%	-0,1%	6,1%	-0,2%

LIQUIDACIÓN CNMC JUN 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,16	0,16	-3,1%	0,16	1,5%	96,39	88,49	8,9%	55,55	73,5%	96,54	88,65	8,9%	55,70	73,3%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,90	783,06	-99,8%	1,92	-1,4%	789	1.564	-49,6%	659	19,7%	791	23.427	-96,6%	661	19,6%

CUADROS CNMC MAY 2025	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.324	5.324	0,0%	5.335	-0,2%	2.683	2.616	2,6%	2.109	27,2%	2.375	2.380	-0,2%	2.701	-12,1%	266	328	-19,0%	525	-49,3%
ENERGÍA (GWh) (1)	3.961	3.833	3,3%	3.841	3,1%	2.885	2.779	3,8%	2.467	16,9%	883	883	0,0%	1.151	-23,3%	193	171	12,8%	223	-13,3%
INSTALACIONES (#)	896	896	0,0%	896	0,0%	577	570	1,2%	439	31,4%	252	253	-0,4%	304	-17,1%	67	73	-8,2%	153	-56,2%

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución producción nacional cogeneración REE

Actualizado: ago '25 (REE cierre ago '25)

ago '25(*) vs. máx histórico

-56,0%	Energía mensual 1,25 vs. 2,92 TWh (ene '13)
-7,9 pts	Participación mensual mix nacional 5,3% vs. 13,3% (jun 2013)
-5,6 pts	Participación anual mix nacional 6,0% vs. 11,6% (2012)

(*) 2025 año móvil

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución producción nacional Cogeneración REE (II)

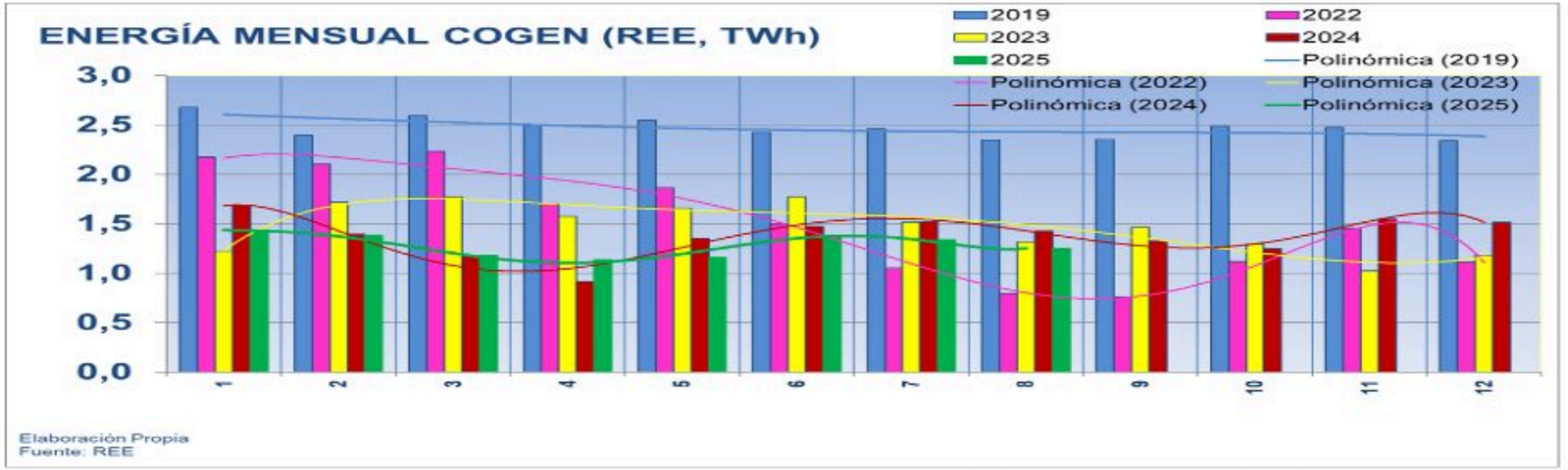

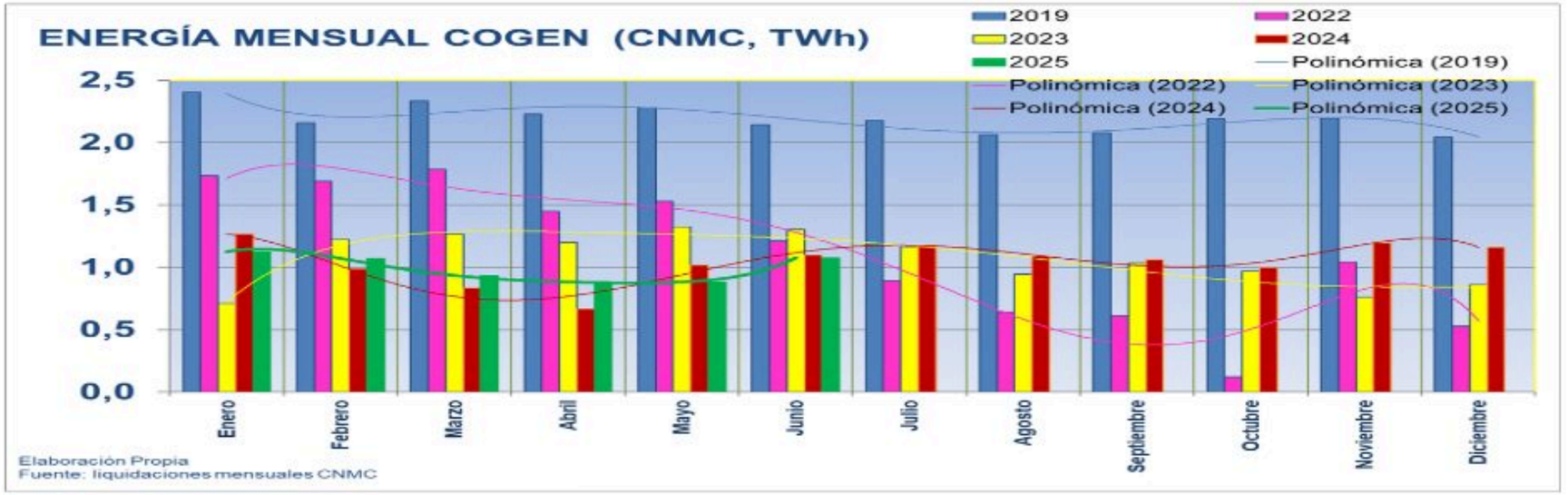

Actualizado: ago '25 (REE cierre ago '25)

Mensual ago '25 vs. jun '24

-12,4% Energía
1,25 vs. 1,43 TWh
=> -0,18 TWh

-0,9 pts Participación en mix
5,3% vs. 6,2%

Anual '25 año móvil vs. '24

-4,1% Energía
15,89 vs. 16,57 TWh

-0,2 pts Participación en mix
6,0 vs. 6,2%

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución liquidación cogeneración CNMC

COGEN España

Datos de liquidación 6/25

RETRIBUCIÓN Ri MENSUAL COGENERACION (MM€)

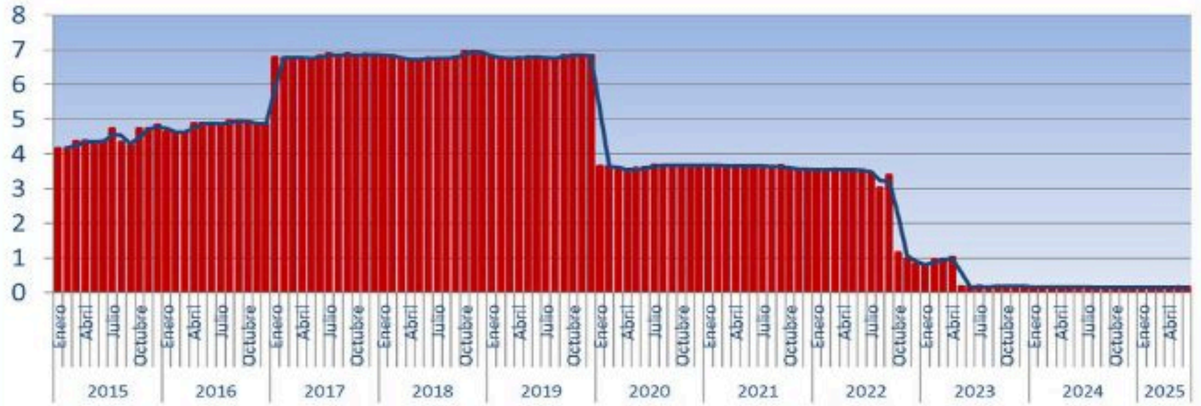

RETRIBUCIÓN Ro MENSUAL COGENERACION (MM€)

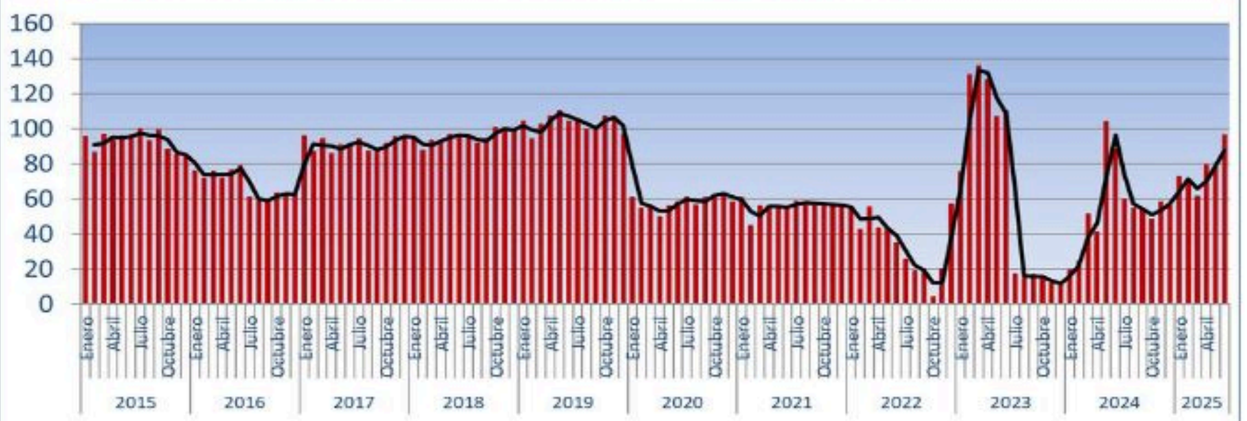

RETRIBUCIÓN TOTAL MENSUAL COGENERACION (MM€)

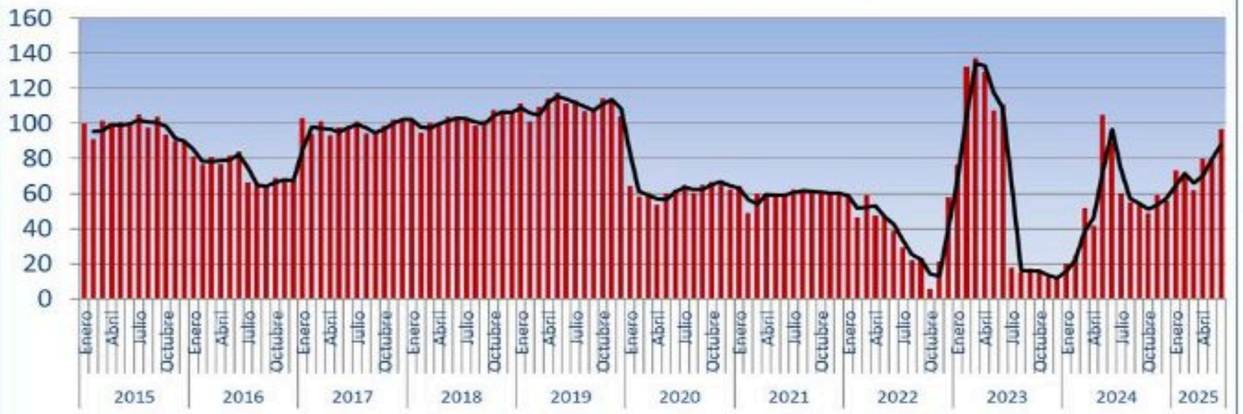

Comparación 2025 vs. 2024 (mes a mes)

-2,1% Energía vendida mensual (1,08 TWh vs.1,10 TWh)

+0,8% Energía vendida anual (12,65 TWh vs. 12,55 TWh)

Comparación 2025 vs. 2024 (año móvil)

-1,4% Retribución Ri anual (1,90 M€ vs. 1,92 M€)

+19,7% Retribución Ro anual (789,1 M€ vs. 659,26 M€)

+19,6% Retribución Total anual (790,9 M€ vs. 661,19 M€)

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución liquidación Cogeneración CNMC (II)

COGEN España

Datos de liquidación 6/25

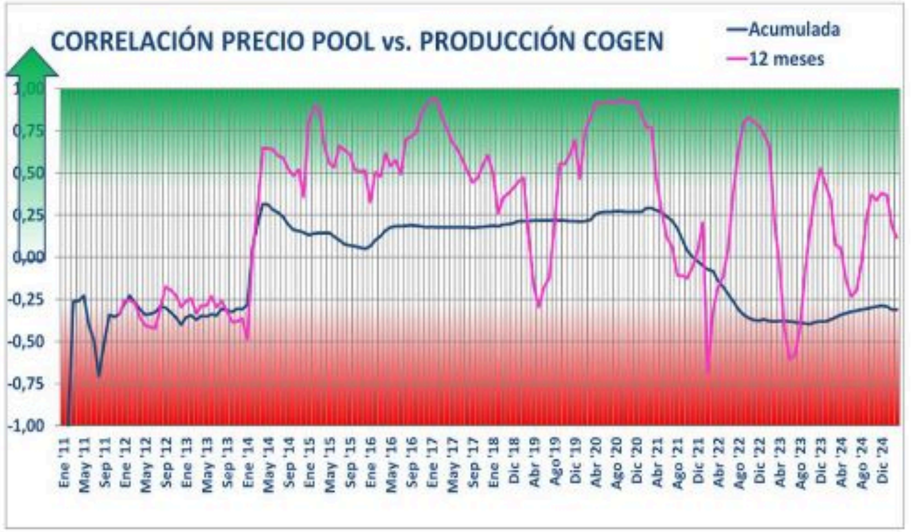

Actualizado: ago '25 (CNMC Cuadros may '25 y liquid. 6/25)

2025 (*) vs. 2013

-36,7% Energía vendida (15,89 TWh vs. 25,12 TWh)

-39,2% Potencia primada (**3,32** GW vs. 5,46 GW)

39,7% Potencia NO OPERATIVA (**2.113 de 5,325** MW)

59,4% Instalaciones NO OPERATIVAS (**533 de 898**)

(*) Año móvil

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución del parque de Cogeneración

COGEN España

TODAS LAS PLANTAS	POTENCIA INSTALADA COGENERACIÓN (MW)														
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	DIF '25-'24	DIF '25-'13
REGISTRADA	5.979	6.089	6.102	5.997	5.757	5.640	5.651	5.612	5.554	5.502	5.495	5.329	5.325	-4	-654
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	182	91	582	140	24	56	23	32	236	119	392	366	347	-18	165
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	30	1.172	86	429	27	17	41	26	10	231	80	409	402	-6	372
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	259	n/d	1.034	969	1.214	1.076	1.115	1.107	1.046	1.086	1.315	1.290	1.363	73	1.104
NO OPERA EN CONTÍNUO	471	1.263	1.702	1.538	1.264	1.150	1.180	1.165	1.292	1.437	1.787	2.065	2.113	48	1.642
OPERANDO EN CONTÍNUO	5.508	4.826	4.400	4.459	4.493	4.490	4.471	4.447	4.262	4.065	3.708	3.264	3.212	-52	-2.296
% no opera de forma contínua	7,9%	20,7%	27,9%	25,6%	22,0%	20,4%	20,9%	20,8%	23,3%	26,1%	32,5%	38,7%	39,7%		
% no operativo últimos +12 meses	3,0%	1,5%	9,5%	2,3%	0,4%	1,0%	0,4%	0,6%	4,3%	2,2%	7,1%	6,9%	6,5%		
% no operativo últimos +24 meses	0,5%	19,2%	1,4%	7,1%	0,5%	0,3%	0,7%	0,5%	0,2%	4,2%	1,5%	7,7%	7,6%		
% no operativo últimos 36 meses	4,3%	n/d	16,9%	16,2%	21,1%	19,1%	19,7%	19,7%	18,8%	19,7%	23,9%	24,2%	25,6%		

Nota.- Ficheros CNMC detalle sólo disponibles desde Ago'13. Datos cierre 2014 para Tipo I no disponibles y para Tipo II incompletos.
Nota.- En el cierre de 2014 los datos del Tipo II incluyen también los del Tipo I (según nota anterior)

TODAS LAS PLANTAS	NÚMERO DE INSTALACIONES COGENERACIÓN														
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	DIF '25-'24	DIF '25-'13
REGISTRADA	996	1.060	1.064	1.056	1.023	1.011	1.005	983	960	944	937	899	898	-1	-98
NO OPERA ÚLTIMOS 12 MESES (TIPO I)	24	27	117	24	12	15	14	19	20	36	76	67	68	1	44
NO OPERA ÚLTIMOS 24 MESES (TIPO II)	8	280	26	100	17	8	11	15	9	13	29	82	55	-27	47
NO OPERA ÚLTIMOS 36 MESES (TIPO III)	76	n/d	266	278	339	342	344	346	336	356	366	375	410	35	334
NO OPERA EN CONTÍNUO	108	307	409	402	368	365	369	380	365	405	471	524	533	9	425
OPERANDO EN CONTÍNUO	888	753	655	654	655	646	636	603	595	539	466	375	365	-10	-523
% no opera de forma contínua	10,8%	29,0%	38,4%	38,1%	36,0%	36,1%	36,7%	38,7%	38,0%	42,9%	50,3%	58,3%	59,4%		
% no operativo últimos +12 meses	2,4%	2,5%	11,0%	2,3%	1,2%	1,5%	1,4%	1,9%	2,1%	3,8%	8,1%	7,5%	7,6%		
% no operativo últimos +24 meses	0,8%	26,4%	2,4%	9,5%	1,7%	0,8%	1,1%	1,5%	0,9%	1,4%	3,1%	9,1%	6,1%		
% no operativo últimos 36 meses	7,6%	n/d	25,0%	26,3%	33,1%	33,8%	34,2%	35,2%	35,0%	37,7%	39,1%	41,7%	45,7%		

Actualizado: ago '25 (CNMC Cuadros may '25)

2024 vs. 2025

4 MW — Potencia dada de baja en registro en 2025

48 MW — Potencia adicional que no opera en continuo en 2025

2,113 MW — Potencia que no opera en continuo (39,7%)

533 — Instalaciones que no operan en continuo (59,4%)

Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración

Actualizado: ago '25
(CNMC Cuadros may '25)

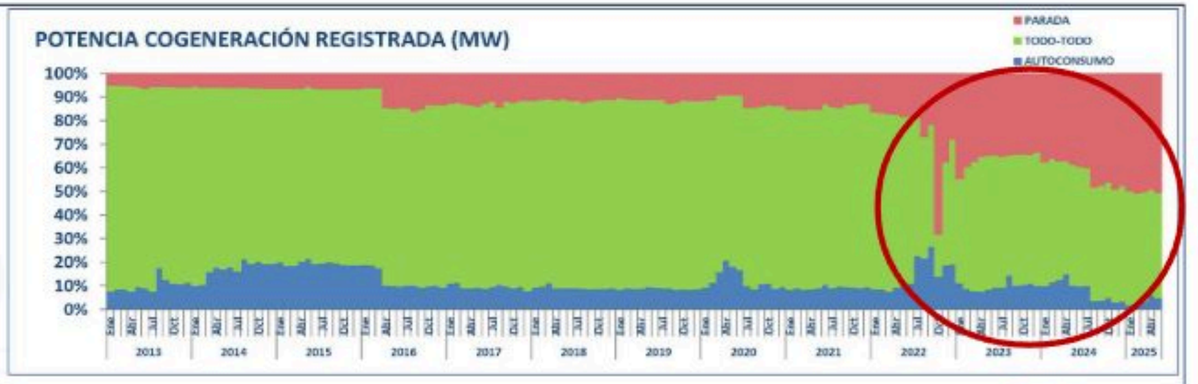

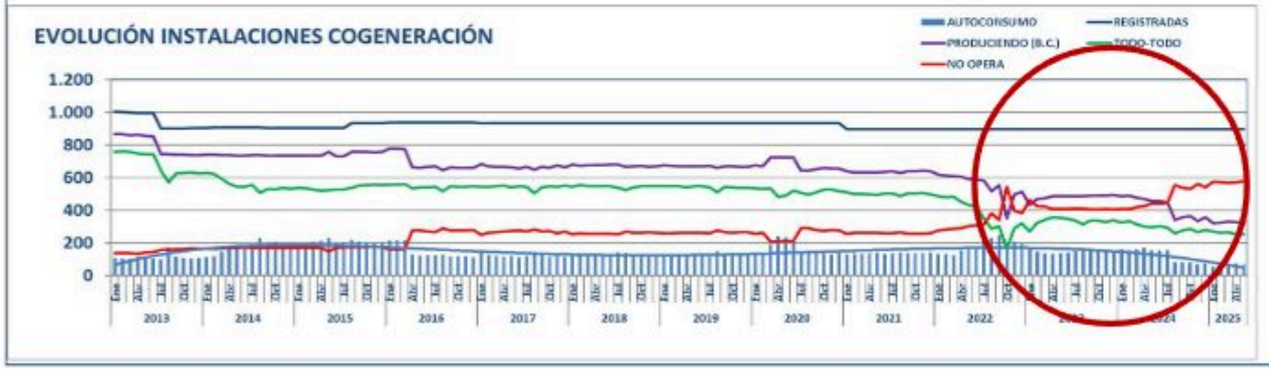

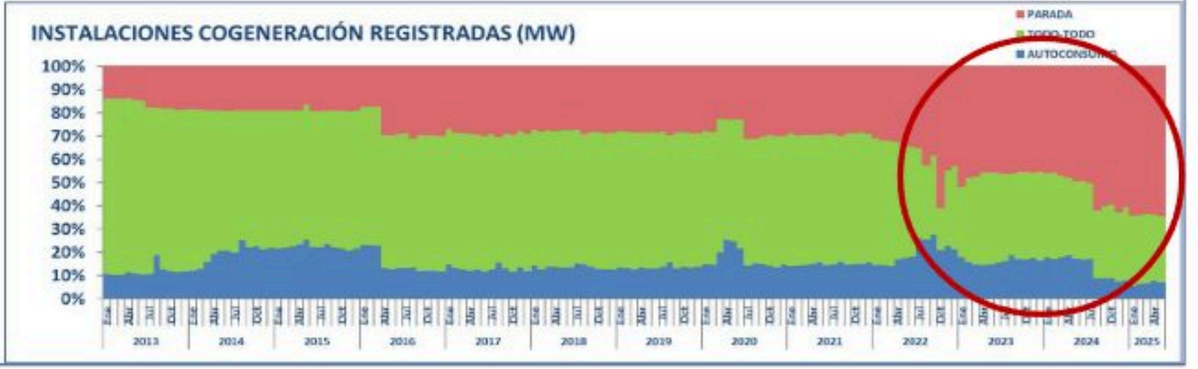

Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración

Actualizado: ago '25
(CNMC Cuadros may '25)

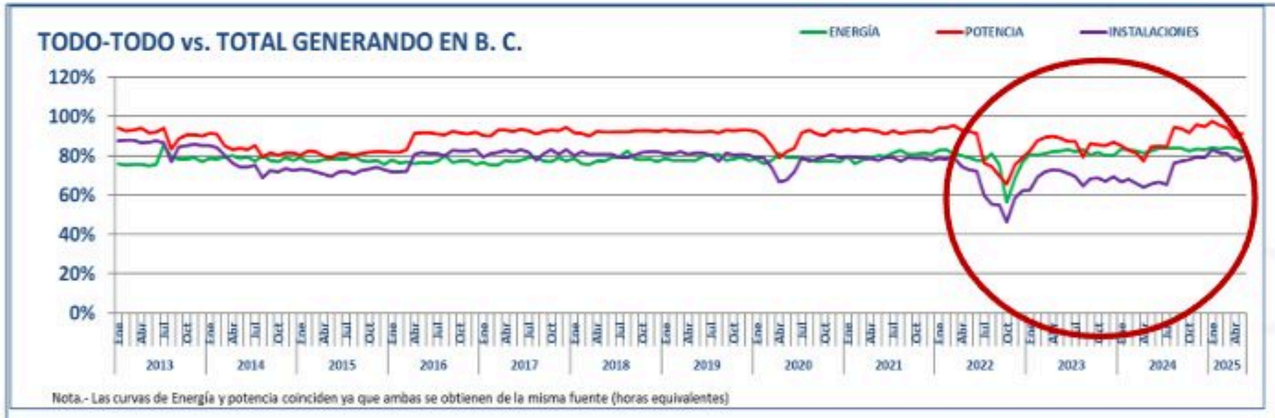

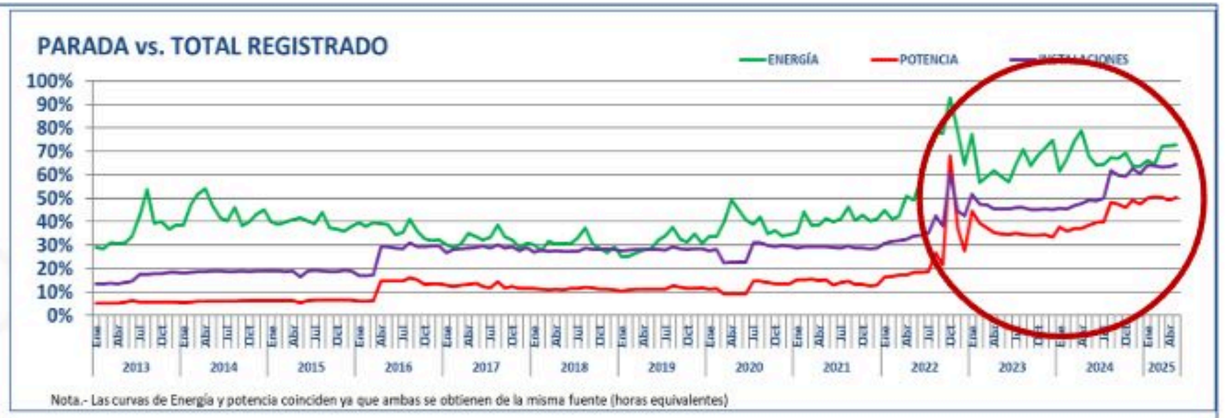

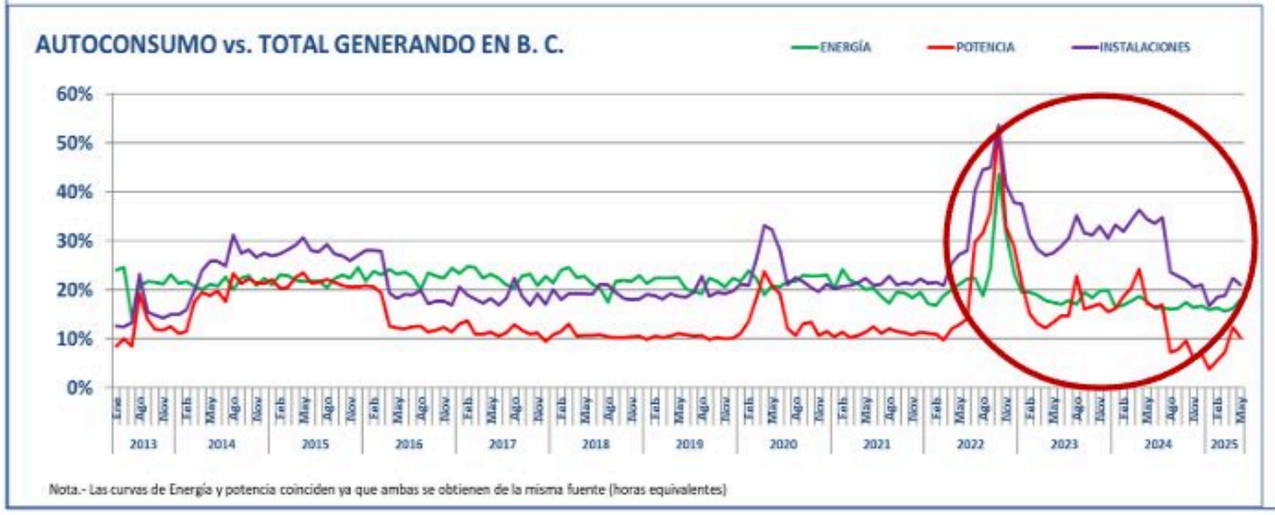

Nota.- Plantas no generando son las que al menos no han operado en los últimos 12 meses

Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración (II)

Actualizado: ago '25
(CNMC Cuadros may '25)

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución de la Potencia

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución de la Energía

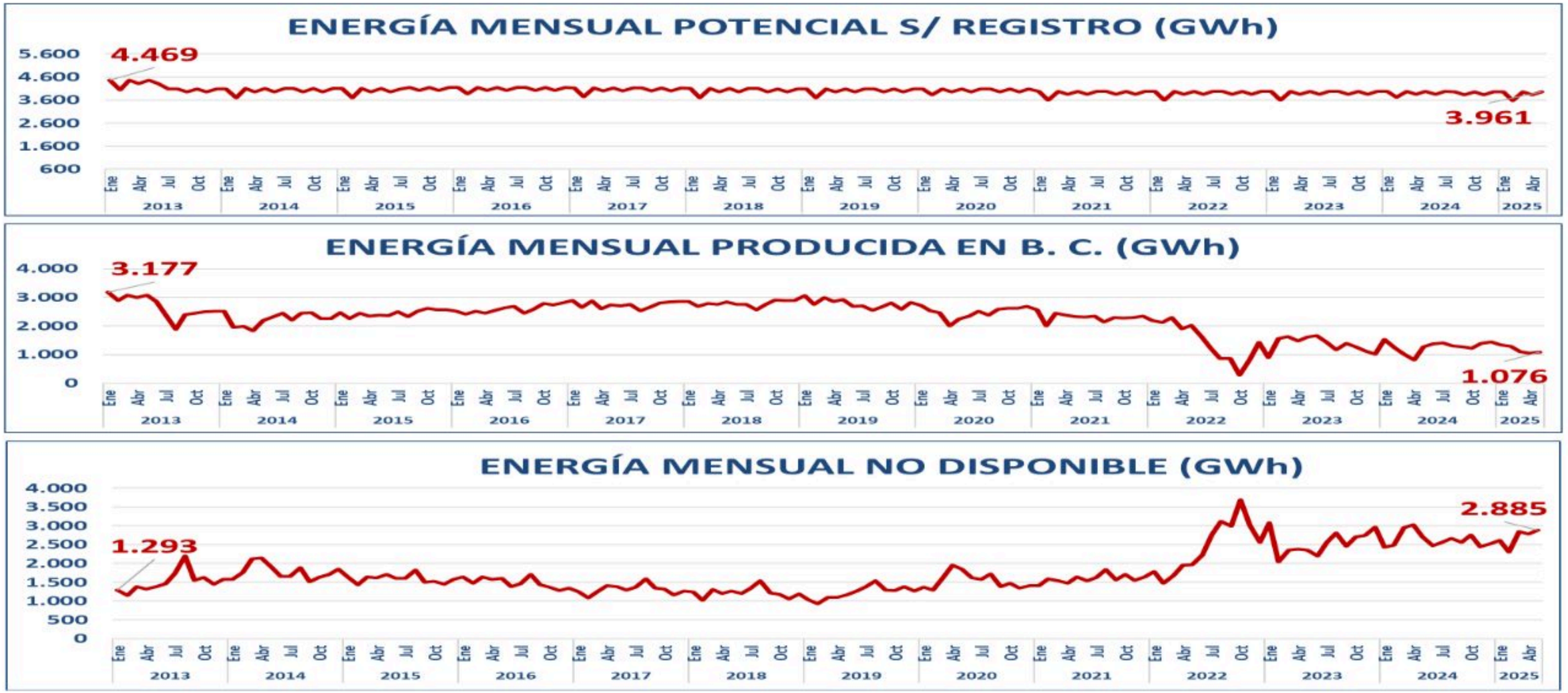

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución del número de instalaciones

Informe situación Cogeneración: Evolución mensual

Nota.- R^2 = coeficiente de determinación de la regresión múltiple

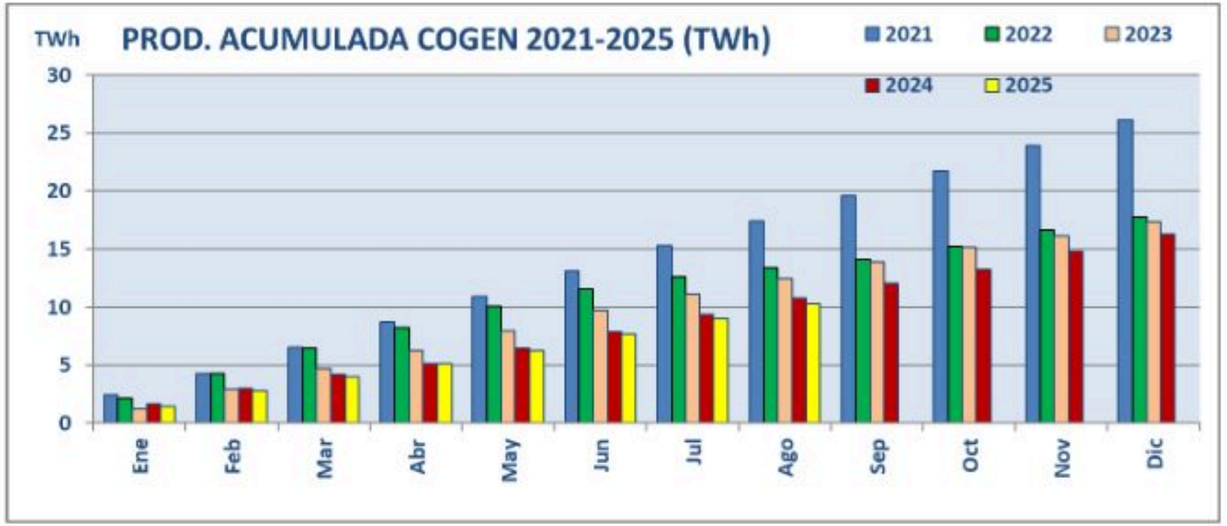

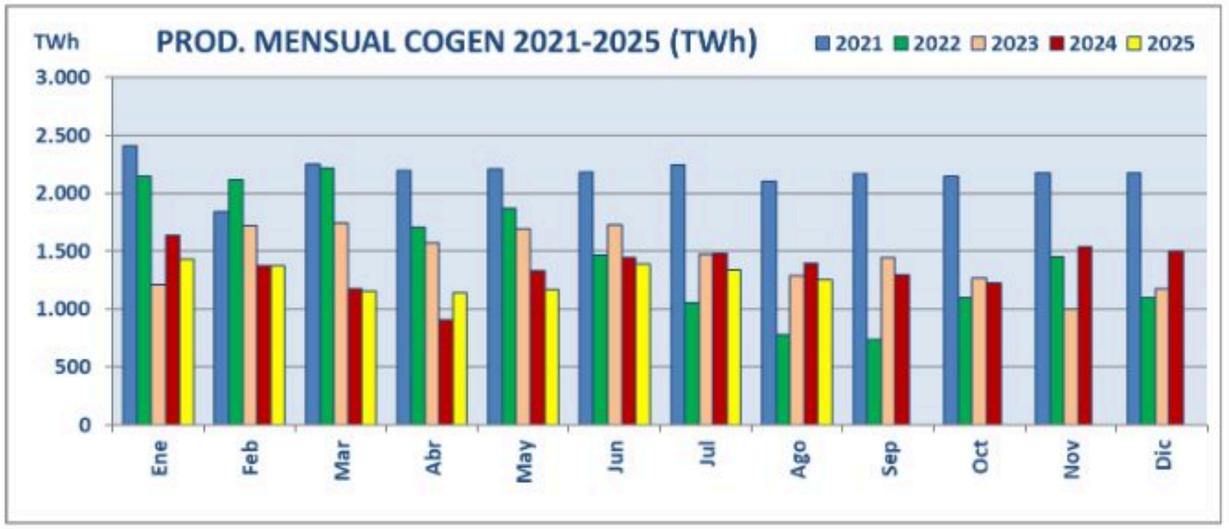

Informe situación Cogeneración: Evolución diaria

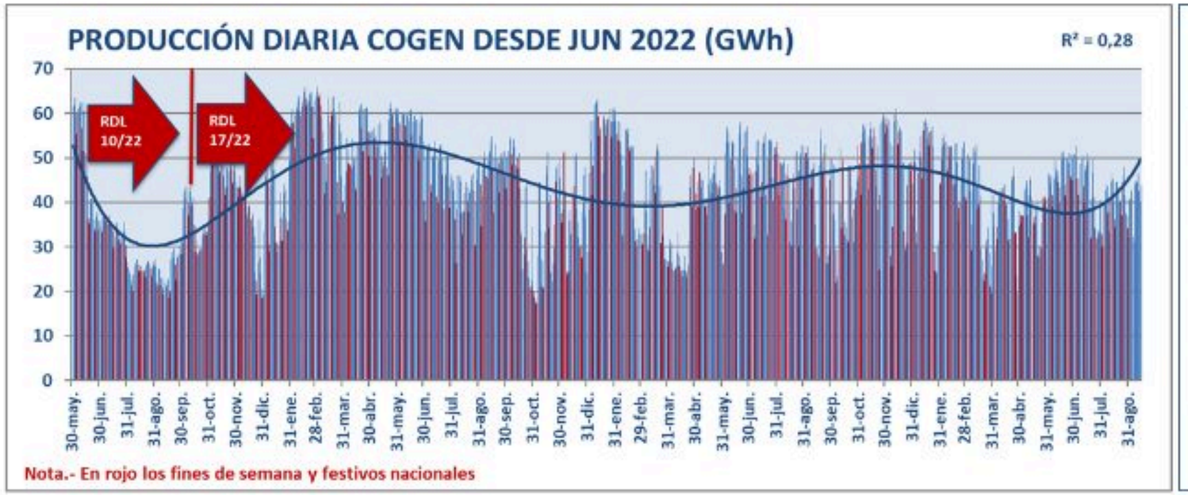

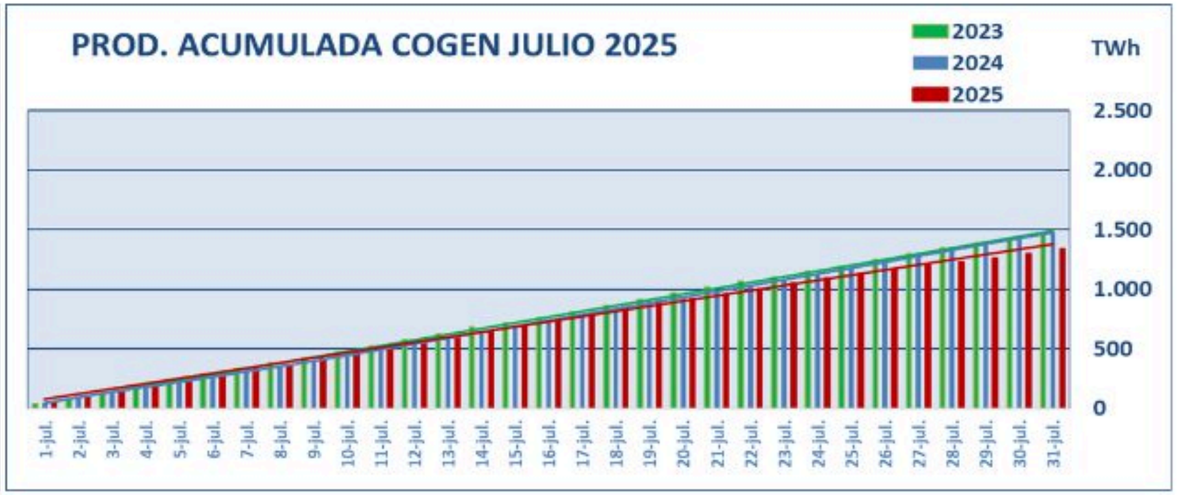

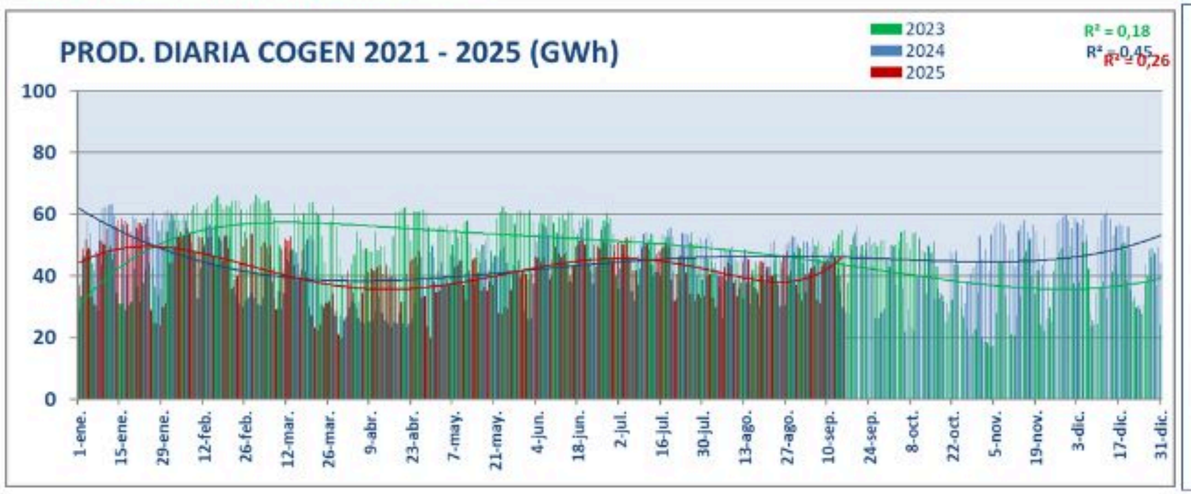

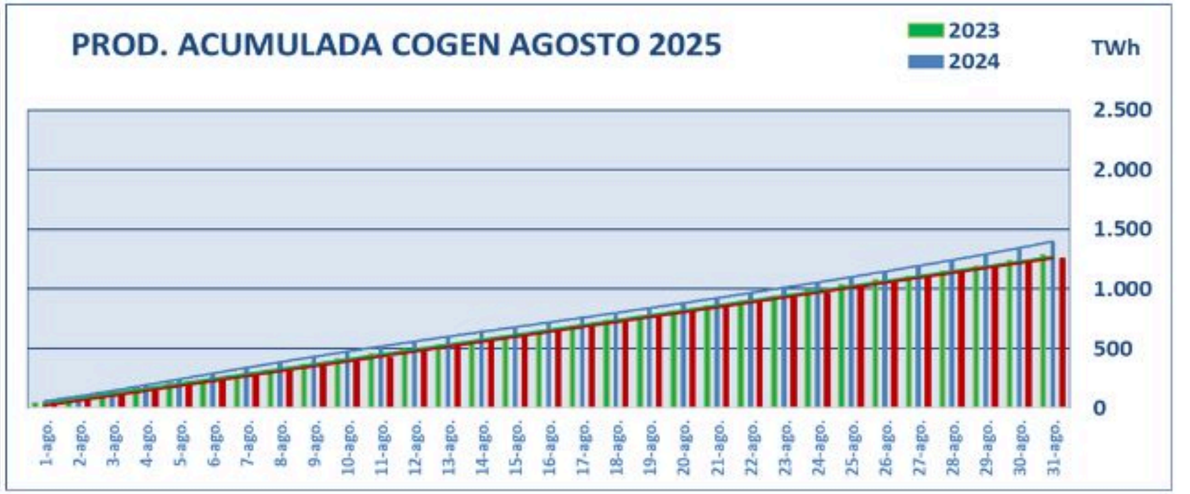

Nota.- Datos a 15 sep

Informe situación Cogeneración: Evolución diaria (II)

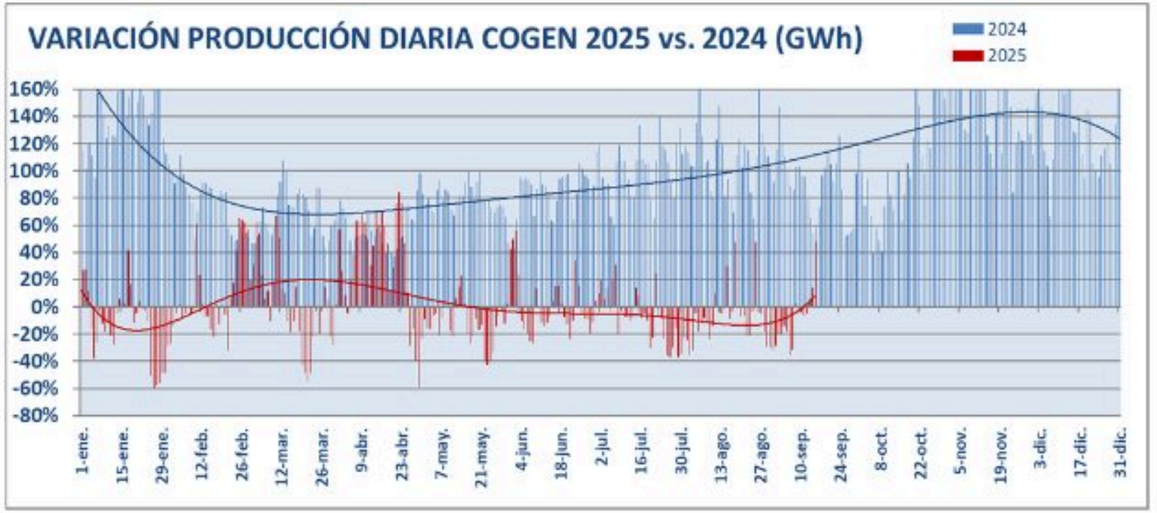

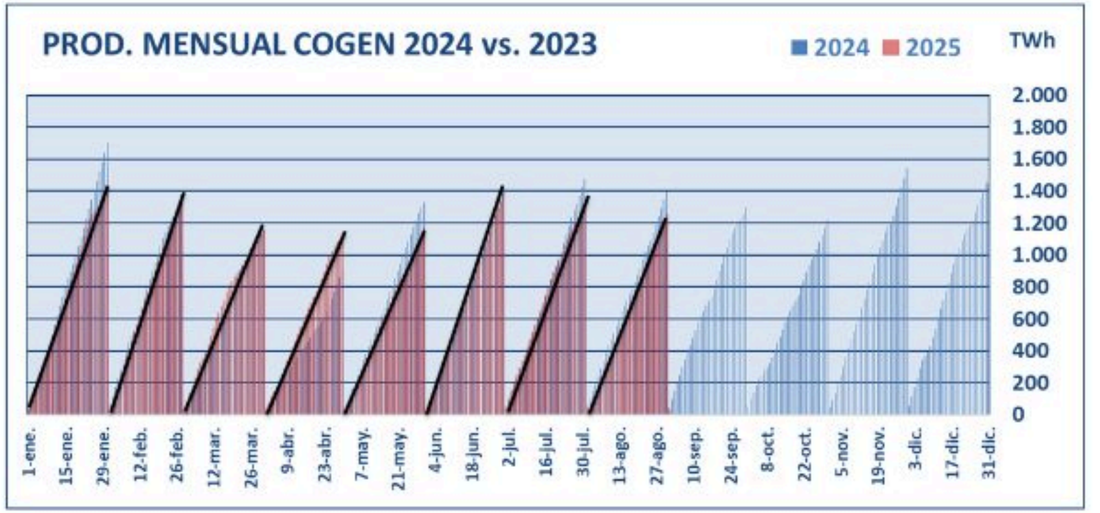

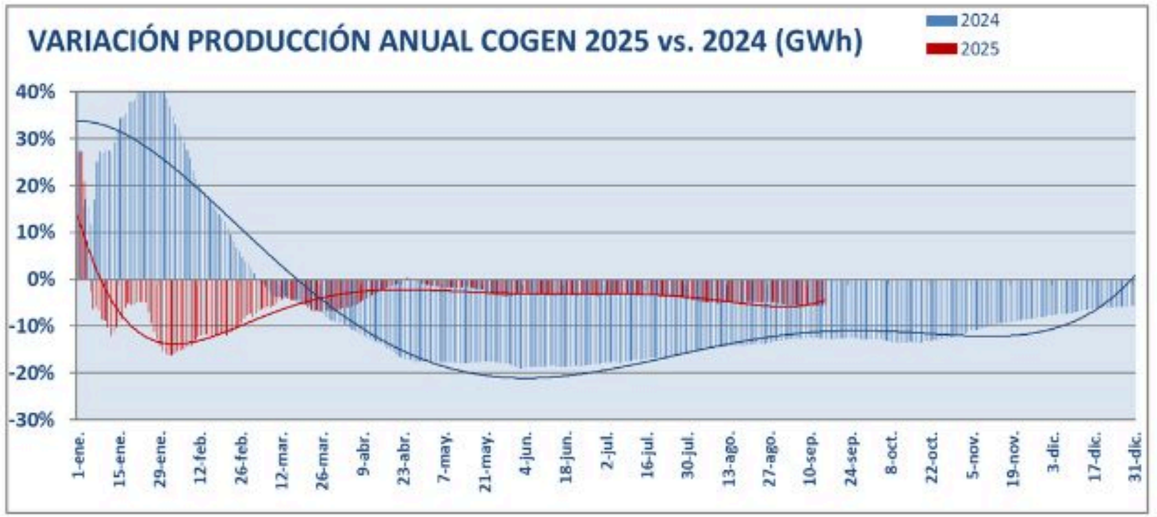

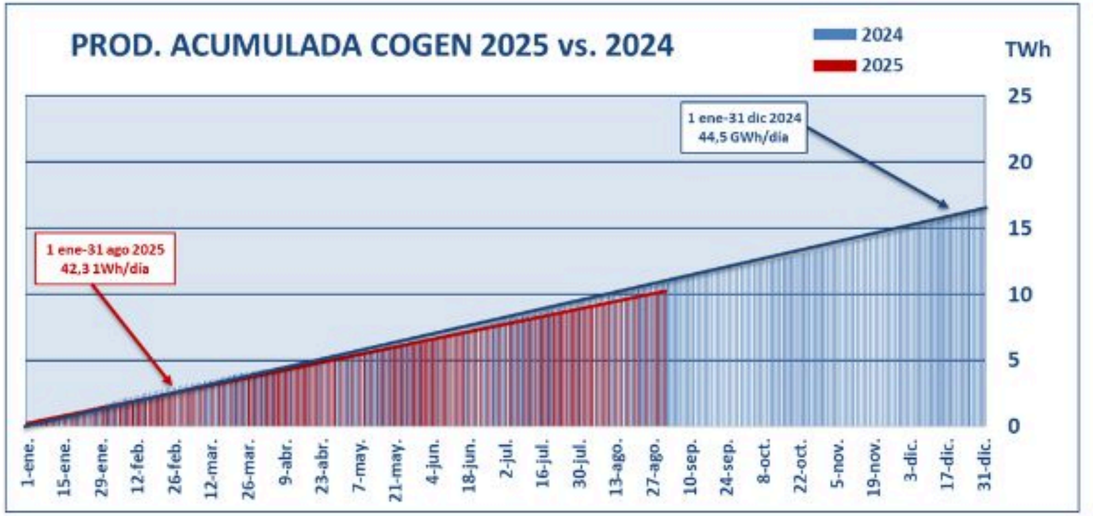

Nota.- Datos a 15 sep

Informe situación Cogeneración: Evolución diaria y quincenal años 2019-2025

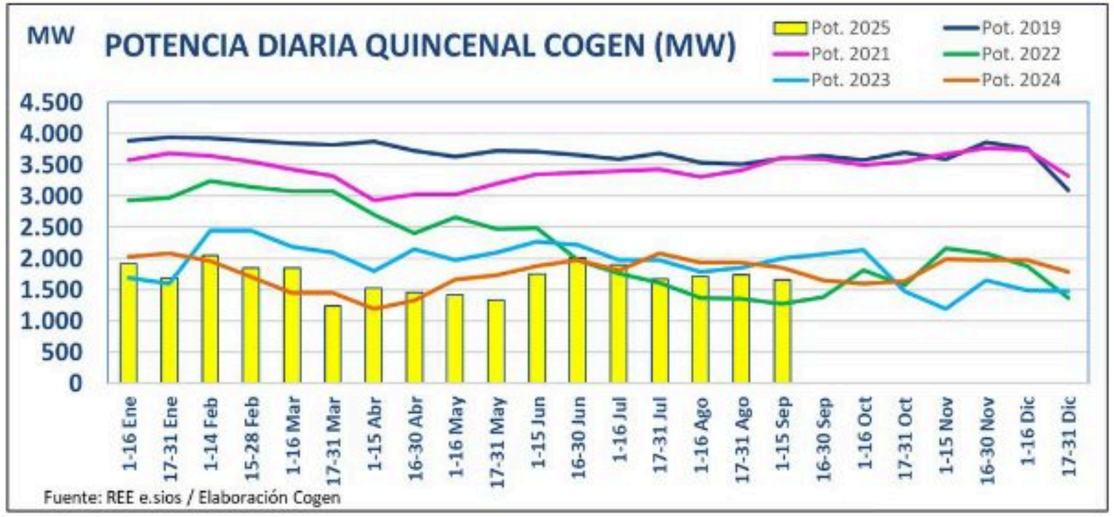

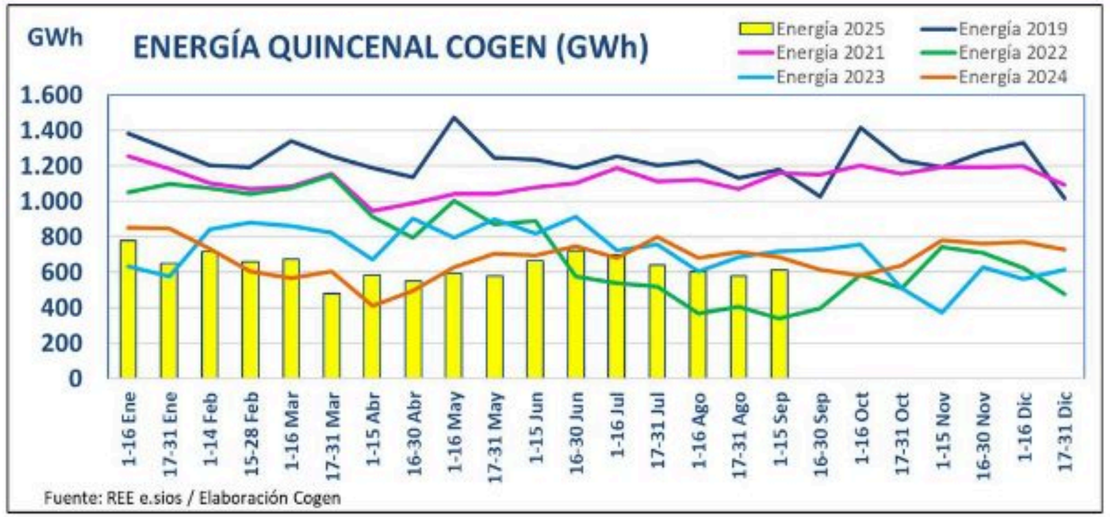

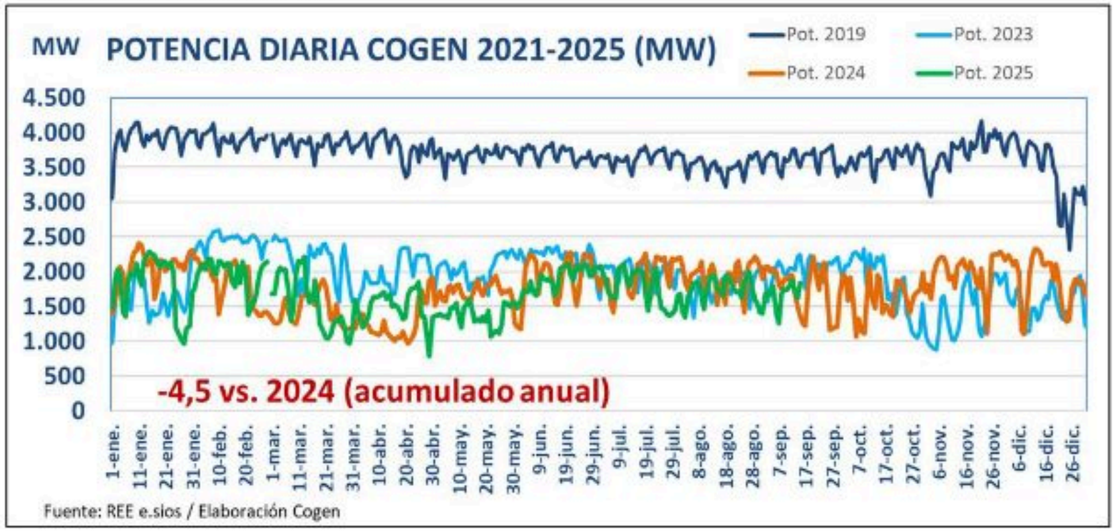

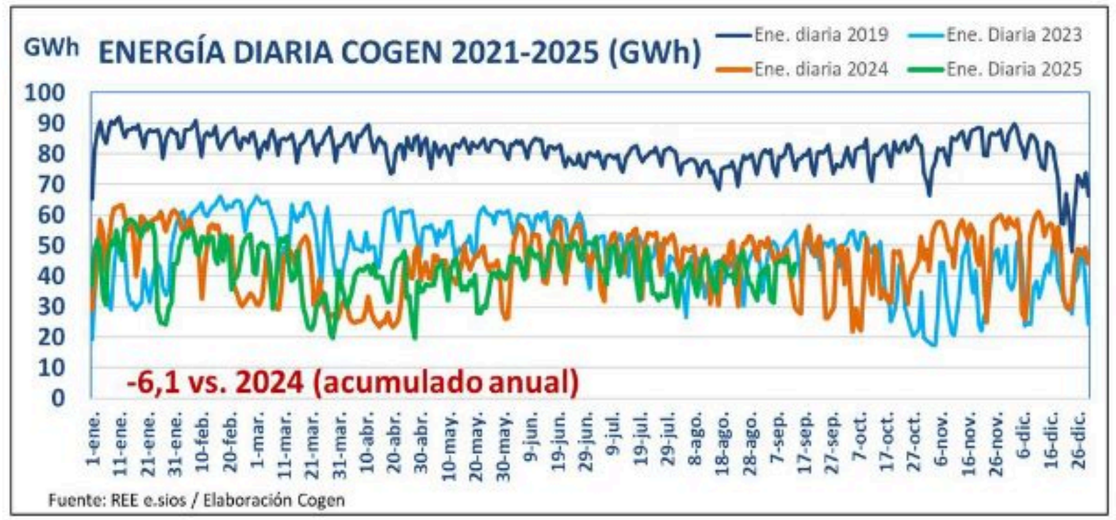

Nota.- Datos a 15 sep

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

COGEN España

Impulsando la energía del futuro

Asóciate a COGEN España

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

BLOQUE DOCUMENTAL

11 noviembre 2025

Junta de Socios COGEN España y ADAP

Documentación incorporada

- **Presentación reunión de socios** · 101 páginas · sede Naturgy · Madrid
- **Informe de evolución de la cogeneración** (Fernando Ortega) · 12 páginas

JUNTA DE SOCIOS DE COGEN ESPAÑA Y ADAP

11-noviembre-2025

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE SEP. DE 2025

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, IDAE,CNMC...)
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Orden de subastas de cogeneración: próximos pasos**
     - **B. Extensión de vida: propuestas de acuerdo fase de enmiendas al trámite de la Propuesta de Ley de emisiones (5 Nov. ampliado)**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios y avances nueva normativa 2026 ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Alegaciones PRD Medidas Urgentes (presentado **27 Oct.**): seguimiento
     - B. Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 413/2014: análisis alternativas (recurso prioridad de despacho en TS & UE)

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 & biometano y nueva normativa CBAM y Reglamento (UE) 2025/2083 ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Grupos de trabajo actualización:
     - **A. Control de tensión: avances con REE y CNMC *(Esther García).***
     - ***B.* Proyecto Biometano: Observatorio tratamiento de purines (Cita CyL/EREN Dic. 2025 & Propuesta conjunta de residuos -Olivar, AEVERSU,...- *(J. Capdevila)***
     - C. **Estudio final de costes de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031 (PWC), presentación al Miterd *(A. Martín de PWC)***

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 & biometano y nueva normativa CBAM y Reglamento (UE) 2025/2083 ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Grupos de trabajo actualización:
     - **A. Control de tensión: avances con REE y CNMC *(Esther García).***
     - ***B.* Proyecto Biometano: Observatorio tratamiento de purines (Cita CyL/EREN Dic. 2025 & Propuesta conjunta de residuos -Olivar, AEVERSU,...- *(J. Capdevila)***
     - C. **Estudio final de costes de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031 (PWC), presentación al Miterd *(A. Martín de PWC)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Avance del caso de España para el Estudio" Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal" con COMPASS LEXECON (*Ricard Vila AESA*)**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. Genera 2025: Revisión del programa **(18 de Nov. 2025)**
   - II. Congreso 2025: Balance y concluiones
   - III. Congreso Cogen EU **(3-4 Dic.)**
   - IV. Seville Forum 2026 **(20-Enero).**

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

I. RESUMEN REUNIONES

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: **PROXIMOS PASOS**

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y RD 917/2025 (FERNANDO CALANCHA, H&L 11.45 AM)

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCÍA 12.15 PM)

V. GRUPO DE TRABAJO CONTROL DE TENSIÓN: AVANCES CON REE Y CNMC (GABRIEL AGUILO, AXPO & ESTHER GARCÍA 12.45PM)

VI. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO Y BIOMETANO (IKER LARREA, GLOBAL FACTOR 13.00 PM)

VII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL DIC. 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS -OLIVAR, AEVERSU,...(JOSEP CAPDEVILA 13.15 PM)

VIII. ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: UPDATE COGENERACIÓN & PURINES (ALBERTO MARTÍN, PWC 13.30 PM)

IX. COGEN EUROPE & CWC

X. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

XI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

XII. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (cita solicitada SDG J.Ferrero)
- CNMC (24 OCT.)
- REE (GRUPO DE TRABAJOS)

II. CCAA:

- Plataforma de residuos & cogeneración (Reunión semana 18 de Nov. 2025)
- CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (16 Dic. 2025)
- Seguimiento resto de partidos enmiendas y renove residuos (PNV, PP, Junts,..)

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: PROXIMOS PASOS

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: ESTUDIO PWC Y BORRADOR PARÁMETROS 2026-2031

EL MITERD PUBLICÓ EL PASADO VIERNES 7 DE NOV. LA **AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA "*PROPUESTA DE ORDEN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS DE LAS INSTALACIONES TIPO APLICABLES A DETERMINADAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS, A EFECTOS DE SU APLICACIÓN AL PERIODO REGULATORIO QUE TIENE SU INICIO EL 1 DE ENERO DE 2026*"**.

EL ARTÍCULO 14.4 DE LA LEY 24/2013 Y EL ARTÍCULO 20 DEL REAL DECRETO 413/2014 ESTABLECEN QUE, AL FINALIZAR CADA PERIODO REGULATORIO DE SEIS AÑOS, PODRÁN MODIFICARSE LOS VALORES DE LOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS A EXCEPCIÓN DEL VALOR DE LA INVERSIÓN INICIAL Y LA VIDA ÚTIL REGULATORIA.

LA PROPUESTA REGULATORIA ACTUALIZA LOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS PARA EL PERIODO REGULATORIO COMPRENDIDO ENTRE **1 DE ENERO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2031**.

LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA APLICABLES A COGENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SON:

1. **PROPUESTA DE ORDEN**
2. **PROPUESTA DE ORDEN – ANEXOS**
3. **MAIN PROPUESTA DE ORDEN**
4. **ANEXOS 2, 3, 4, 8, 9, 10 Y 11**
5. **ANEXO 7 COGEN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

EL PLAZO DE ALEGACIONES ES HASTA EL **LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: ESTUDIO PWC Y BORRADOR PARÁMETROS 2026-2031

ANTECECENTE:

ENVIADO AL MINISTERIO **LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE PWC**, MOSTRANDO EL DIFERENCIAL QUE EXISTE ENTRE LOS COSTES RECONOCIDOS POR LA REGULACIÓN Y LOS COSTES REALES DE LAS PLANTAS AUDITADAS QUE SON OBJETO DEL ESTUDIO: **+11,5 €/MWH**.

SE ESTA VALORANDO SI COMPLETARLO CON INFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTES O&M (FIJOS Y VARIABLES)

(VER DETALLE EN VIII. ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: UPDATE COGENERACIÓN & PURINES)

ASPECTOS MAS RELEVANRES

I. **LA RI POR AJUSTE DE PRECIO DE MERCADO –POOL- 2023** NO CUADRA CON LOS CÁLCULOS SECTOR (NI CON LOS DE LOS AUDITORES).

EL MINISTERIO HA PUESTO VALORES MUCHO MENORES -34 % P.E S/CADA TECNOLOGIA)(LOS CUALES PODRÍA ENCAJAR SI EL AJUSTE DE POOL SE HACE SIN METER NINGÚN APUNTAMIENTO A LAS BANDAS. SI SE CONFIRMA, CABRIA ALEGARLO PORQUE IRÍA CONTRA LA NORMATIVA PUBLICADA Y LIQUIDADA (EN PLANTAS QUE HAN ACABADO SU VIDA DESDE EL 2023)....ADEMAS DE ESTAR YA CONTABILIZADO EN LAS CUENTAS DEL 2023. *(EL VALOR DE LA RENTABILIDAD RAZONABLE EMPLEADO ES EL MISMO QUE SE VENÍA APLICANDO YA QUE AÚN NO LO HAN ACTUALIZADO -7,398% O 7,09% SEGÚN INSTALACIONES-)*.

II. RESPECTO A LA **RO**:

1. SE HAN **REDUCIDO LAS HORAS NOMINALES DE FUNCIONAMIENTO DE LA COGENERACIÓN UN 29,8 % (SALVO TRATAMIENTO DE RESIDUOS COMO PURINES),** MOTIVADO POR EL IMPACTO DE LOS PRECIOS Y LA MENOR GENERACIÓN DERIVADA DE LOS PRECIOS, RESTRICCIONES, ETC.

Tecnología	Porcentaje de reducción del número de horas equivalentes de funcionamiento
Tecnologías de cogeneración (grupos a.1)	-29,8%
Tecnología solar fotovoltaica (subgrupo b.1.1)	-8,90%
Tecnología solar termoeléctrica (subgrupo b.1.2)	-10,30%
Tecnología eólica (grupo b.2)	-9,67%
Tecnologías que utilicen como combustible principal biomasa (grupos b.6 y b.8)	-28,04%
Tecnologías que utilicen como combustible principal biogás o bioliquados (grupos b.7)	-21,85%
Tecnologías del grupo b.3	-26,59%

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: ESTUDIO PWC Y BORRADOR PARÁMETROS 2026-2031

2. ADEMÁS, SE INDICA QUE SE HAN **REVISADO LAS HORAS MÍNIMAS** PARA TODAS LAS TECNOLOGÍAS, QUEDANDO ESTABLECIDAS EN:
   a) 50 % DE LAS HORAS ESTÁNDAR DE FUNCIONAMIENTO PARA FOTOVOLTAICA, SOLAR TERMOELÉCTRICA Y EÓLICA.
   b) **40 % PARA COGENERACIÓN, TRATAMIENTO DE RESIDUOS**, BIOMASA, BIOGÁS, BIOLÍQUIDOS Y ENERGÍAS RESIDUALES.
   c) SIN CAMBIOS PARA LA HIDROELÉCTRICA.
3. EL **UMBRAL DE FUNCIONAMIENTO SE FIJA EN UN 15 %** DE LAS HORAS ESTÁNDAR PARA TODAS LAS TECNOLOGÍAS, EXCEPTO EN EL CASO DE LA HIDROELÉCTRICA
4. LOS **COSTES DE O&M SE INDICA QUE LOS HAN SUBIDO UN 1% RESPECTO A 2025.** DE ENTRADA CABRÍA ALEGAR QUE SI BAJAN LAS HORAS DE FUNCIONAMIENTO TIENE QUE SUBIR EL COSTE/MWH PORQUE MUCHOS DE ESOS COSTES SON FIJOS.
5. EN LOS **COSTES DE CO2 RESTAN EL CORRESPONDIENTE AL CALOR EVITADO** (IGUAL QUE HACÍAN EN LA PROPUESTA DE SUBASTA PARA EL RENOVE). DEDUCIDO DE LOS VALORES DEL CÁLCULO DE PARÁMETROS, PERO EN LA MAIN YA PONEN "*POR ÚLTIMO, TAMBIÉN SE HA CONSIDERADO QUE EL APROVECHAMIENTO DEL CALOR PRODUCIDO POR LAS INSTALACIONES OCASIONA COSTES EVITADOS DE DERECHOS DE EMISIÓN DE CO2*".
   a) CABRIA PENSAR EN ALEGAR AL MENOS QUE NO LO HAGAN ASÍ EN RESIDUOS (PURINES,....) PORQUE AHÍ NO TIENE NINGÚN SENTIDO. AL NO TENER CONSUMIDOR TÉRMICO.
   b) EN EL TEMA DE LA REPERCUSIÓN DE COSTE DE CO2 AL CLIENTE HABRÍA QUE PENSAR SI ALEGAR QUE NO ES ASÍ PARA TODAS LAS INSTALACIONES. DEPENDE DE SI EL CLIENTE ES > 20MWT (NO APLICA ETS II HASTA 2028 -PARAMETROS 2026-2028-).
   c) Y NO SOLO HABRÍA QUE DIFERENCIAR DE CASOS DE FUGA / NO FUGA. HAY CASOS MIXTOS, A LOS QUE TAMPOCO HAN DADO SOLUCIÓN (HAY CASOS QUE LES HAN METIDO EN IT DE FUGA, CON MENOS RO, PERO EN LA ASIGNACIÓN GRATUITA LES HAN RESTADO UNA PARTE POR NO FUGA).PARA HACERLO "BIEN" TENDRÍAN QUE DESDOBLAR LAS ITS EN TODA LA CASUISTICA QUE CONLLEVA...

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: ESTUDIO PWC Y BORRADOR PARÁMETROS 2026-2031

DOCUMENTACION DE APOYO.

Costes estándar de explotación

Por otra parte, y entre los costes de explotación variables en función de la producción de la instalación tipo se encuentran de forma enunciativa y no limitativa los siguientes: costes de seguros, gastos de administración y otros gastos generales, gastos de representación en el mercado, coste del peaje de acceso a las redes de transporte y distribución que deben satisfacer los productores de energía eléctrica, la operación y el mantenimiento (tanto preventivo como correctivo), impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica que establece la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética (7% del valor de la producción), así como el resto de tributos regulados en dicha ley. En su caso, se han considerado también los consumos auxiliares (agua, gas, etc.) y los costes de combustible asociados a la operación de la instalación tipo. Para el caso de las instalaciones de cogeneración y tratamiento de residuos se ha considerado además el coste de los derechos de emisión de CO_2 no obtenidos por asignación gratuita.

Adicionalmente entre los costes fijos de explotación se han tenido en cuenta para cada instalación tipo, entre otros, el coste del alquiler de los terrenos, los gastos asociados a la seguridad de las instalaciones y el impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (BICES).

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA GENERAL UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE INSTALACIONES TIPO DE LA ORDEN IET/1045/2014

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: NOTA (AESA) ENVIADA AL IDAE METODOLOGÍA SUBASTAS.

EL CÁLCULO DE LA *ENERGÍA NETA, PES MIN* EN EL BORRADOR DEL RD DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN

Raimon Argemí, 2 de octubre de 2025

En el Borrador mencionado, se indica en el Art 9. Requerimientos técnicos para avanzar hacia la transición ecológica:

"...6. Si el ahorro de energía primaria porcentual calculado en cómputo anual y comunicado no alcanza los umbrales establecidos en los apartados 3 o 4 según corresponda, la energía eléctrica con derecho a percibir retribución a la operación será la energía eléctrica corregida para el cumplimiento del ahorro de energía primaria porcentual mínimo (PES) y el nivel mínimo de autoconsumo (Ecorr), conforme a la siguiente expresión:

$$E_{corr} = E_{NETA,PESmin} \cdot E_{AUX} - E_{AUX}$$

donde:

Ecorr: energía eléctrica en barras de central que cumple el ahorro de energía primaria porcentual mínimo y el nivel mínimo de autoconsumo.

$E_{NETA,PESmin}$: energía eléctrica en barras de central que cumple el ahorro de energía primaria porcentual mínimo, conforme a la siguiente expresión:

$$E_{NETA,PESmin} = \frac{H}{Refh_1 \left(\frac{1}{E_{cg}\cdot(1-PES_{min})} - \frac{1}{Ref E_1} \right)} \cdot (1-SSAA)$$

PESmin: ahorro de energía primaria porcentual mínimo exigible a cada instalación según lo establecido en los apartados 3 o 4 según corresponda, expresado en tanto por uno.

H: calor consumido en el proceso, que se calculará conforme a lo establecido en el capítulo 3 de la "Guía técnica para la medida y determinación del calor útil, de la electricidad y del ahorro de energía primaria de cogeneración de alta eficiencia", que será la suma del calor útil entregado por la cogeneración y del aportado por otros dispositivos diferentes a la cogeneración.

SSAA: relación entre la energía eléctrica real consumida por los servicios auxiliares y la energía eléctrica bruta real producida en bornas de alternadores, expresado en tanto por uno.

E_{cg}: eficiencia del proceso en términos de producción de electricidad, según se defina en el apartado c) del anexo III del Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo.

..."

La expresión anterior se puede escribir como:

$$E_{cg,bruta,PES_{min}} = \frac{H_{cog} + H_{backup}}{Refh_1 \left(\frac{1}{\frac{E_{cog,bruta}}{F_{cog}+F_{backup}} \cdot (1-PES_{min})} - \frac{1}{Ref E_1} \right)}$$

$$= \frac{H_{cog} + H_{backup}}{Refh_1 \left(\frac{1}{\frac{E_{cog,bruta}}{F_{cog}+\frac{H_{backup}}{Refh_1}} \cdot (1-PES_{min})} - \frac{1}{Ref E_1} \right)} = \frac{H_{cog} + H_{backup}}{\frac{Refh_1 \cdot F_{cog} + H_{backup}}{E_{cog,bruta}} \cdot (1-PES_{min})} - \frac{Refh_1}{Ref E_1}$$

Es decir: $E_{cog,bruta,PES_{min}}$ resulta ser dependiente de la cantidad de calor que se genera por medios no-cogenerativos (H_{backup}). Si derivamos $E_{cog,bruta,PES_{min}}$ respecto a H_{backup} podremos si su efecto es positivo o negativo, con respecto a la cantidad de energía eléctrica en barras de central que cumple el ahorro de energía primaria porcentual mínimo.

Para ello, simplificamos escribiendo la fórmula anterior como:

$$E(h) = \frac{h+a}{b \cdot h + c}$$

Donde:

h: H_{backup}

a: H_{cog}

b: $\frac{1}{E_{cog,bruta}\cdot(1-PES_{min})}$

c: $\frac{Refh_1 \cdot F_{cog}}{E_{cog,bruta}\cdot(1-PES_{min})} - \frac{Refh_1}{Ref E_1}$

Entonces:

$$\frac{dE(h)}{dh} = \frac{c - b \cdot a}{(b \cdot h + c)^2}$$

Vemos que la derivada, pendiente de la curva E(h), es negativa siempre que $b \cdot a > c$. Comprobemos si es así en para valores habituales:

Dado que tanto c como $b \cdot a$ son adimensionales, podemos estudiar estos dos casos, que son prácticamente extremos:

Parámetro	Ejemplo 1 (turbina)	Ejemplo 2 (motor)
F_{cog}	1.00	1.00
$E_{cog,bruto}$	0.30	0.47
H_{cog}	0.75 – 0.30 = 0.45	0.75 – 0.47 = 0.28
$Ref E_1$	0.53·0.92 = 0.488	0.53·0.92 = 0.488
$Ref H_1$	0.87	0.87
Resultado		
$b \cdot a$	1.76	0.70
c	1.63	0.39

En los dos casos se cumple que $b \cdot a > c$ y, en consecuencia, para una idéntica operación de una cogeneración, la cantidad de energía eléctrica en barras de central que cumple el ahorro de energía primaria porcentual mínimo se va reduciendo a medida que va aumentando el calor suministrado por las calderas de backup.

En otras palabras, **una misma planta de cogeneración, operando de la misma manera, a la misma carga y entregando las mismas cantidades de energía térmica y eléctrica, puede dar lugar a *cantidades de energía eléctrica en barras de central que cumplen el ahorro de energía primaria porcentual mínimo diferentes***. Así, un periodo con alta demanda térmica que exija un alto nivel de carga de las calderas de backup reducirá dicha cantidad de energía eléctrica que cumple el PES_{min}, frente a otros periodos, con menor demanda térmica y con menor exigencia a las calderas de backup.

Se entiende que esto no responde a la lógica técnica. Se presentan a continuación una serie de casos que refuerzan el argumento teórico anterior:

Caso 1

Dos centrales de cogeneración **idénticas**, produciendo 100 GWh/a y 130 GWh/a, con el mismo REE (67%) y el mismo PES intrínseco del 15,7%. Una de ellas se instala en una industria que consume 325 GWh/a y otra en una industria que consume 144 GWh/a.
En el primer caso, la energía eléctrica que cumple el PES_{min} es de 51 GWh y en el segundo caso es 100 GWh.

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: NOTA (AESA) ENVIADA AL IDAE METODOLOGÍA SUBASTAS.

Escenario	ud	1	2
Demanda térmica	GWh/a	325	144.4
RG cog	GWh/a	0.77	0.77
E bruta	GWh/a	100	100
H cog	GWh/a	130	130
H backup	GWh/a	195	14.4
F cog	GWh/a	298.7	298.7
F backup	GWh/a	224.1	16.6
RefE		0.53	0.53
RefH		0.87	0.87
Corrección pérdidas en red		0.92	0.92
RefEcorr		0.488	0.488
PES caja negra		0.096	0.150
PES "sólo cogeneración"		0.157	0.157
REE "caja negra"		0.670	0.670
REE "solo cogeneración"		0.670	0.670
E PES mín bruta		91.109	100.000
E PES mín / E		0.911	1.000

Es decir, la misma central de cogeneración, la misma inversión, los mismos equipos, la misma producción eléctrica, la misma recuperación térmica, el mismo calor útil de cogeneración, dan lugar a energías eléctricas que cumplen el PES_{min} diferentes. **Y obsérvese que, por el contrario, el REE sí da el mismo resultado, ya que es operacionalmente la misma planta.**

Caso 2

La misma central de cogeneración, dependiendo de si opera más o menos horas, y aunque las horas en las que opere lo haga siempre con la máxima eficiencia, obtendrá también un % de la energía eléctrica que cumple el PES_{min} diferente.

Escenario	ud	2	2 con 35% menos horas operación
Demanda térmica	GWh/a	144.4	144.4
RG cog	GWh/a	0.77	0.77
E bruta	GWh/a	100	65
H cog	GWh/a	130	84.5
H backup	GWh/a	14.4	59.94
F cog	GWh/a	298.7	194.2
F backup	GWh/a	16.6	68.9
RefE		0.53	0.53
RefH		0.87	0.87
Corrección pérdidas en red		0.92	0.92
RefEcorr		0.488	0.488
PES caja negra		0.150	0.121
PES "sólo cogeneración"		0.157	0.157
REE "caja negra"		0.670	0.670
REE "solo cogeneración"		0.670	0.670
E PES mín bruta		100.000	61.257
E PES mín / E		1.000	0.942

La misma central de cogeneración, la misma inversión, los mismos equipos, la misma eficiencia, la misma grado de recuperación térmica, dan lugar a una ratio de energías eléctricas que cumplen el PES_{min} con respecto a la energía eléctrica total generada diferentes. **Y, una vez más, el REE sí da el mismo resultado, ya que es la misma planta operando con la misma eficiencia, aunque un menor número de horas.**

Caso 3

En cambio, la misma cogeneración, si es administrativamente ajena a su consumidor térmico, y las calderas de backup las opera su cliente térmico, estas calderas "no existen en su volumen de control". En esta situación, comparándola otra vez con el escenario 1:

Escenario	ud	1	1 operando como compañía externa
Demanda térmica	GWh/a	325	144.4
RG cog	GWh/a	0.77	0.77
E bruta	GWh/a	100	100
H cog	GWh/a	130	130
H backup	GWh/a	195	0
F cog	GWh/a	298.7	298.7
F backup	GWh/a	224.1	0
RefE		0.53	0.53
RefH		0.87	0.87
Corrección pérdidas en red		0.92	0.92
RefEcorr		0.488	0.488
PES caja negra		0.096	0.157
PES "sólo cogeneración"		0.157	0.157
REE "caja negra"		0.670	0.670
REE "solo cogeneración"		0.670	0.670
E PES mín bruta		91.109	100.000
E PES mín / E		0.911	1.000

La misma central de cogeneración, la misma inversión, los mismos equipos, la misma producción eléctrica, la misma recuperación térmica, el mismo calor útil de cogeneración, dan lugar a energías eléctricas que cumplen el PES_{min} diferentes **dependiendo de quien opere las calderas de backup**.

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: NOTA (AESA) ENVIADA AL IDAE METODOLOGÍA SUBASTAS.

De los casos anteriores se deduce que:

1) Esta formulación es discriminatoria y afecta negativamente a cualquier instalación que utilice calderas de backup y en mayor medida cuanto más % de calor sea entregado con dichas calderas de backup
2) Esta formulación perjudica la operación flexible, ya que disminuye la proporción de energía eléctrica generada cuanto menor son las horas de funcionamiento de la cogeneración, aunque durante esas horas la planta funciona con e mismo nivel de eficiencia
3) Favorece injustificadamente la externalización, ya que solamente permite maximizar la a *energía eléctrica que cumplen el* PES_{min} si la instalación no cuenta con calderas de backup y éstas las opera una entidad administrativamente diferente.
4) Esta problemática se crea de forma artificial al incluir en la ecuación el parámetro H_{backup}

Se solicita, en consecuencia, que la ecuación para el cálculo de *energía eléctrica que cumplen el* PES_{min}

$$E_{cog.bruta.PES_{min}} = \frac{H_{cog}}{RefH_{\eta} \cdot \left(\frac{1}{\frac{E_{cog.bruta}}{F_{cog}} \cdot (1 - PES_{min})} - \frac{1}{RefE_{\eta}} \right)}$$

O, lo que es lo mismo:

$$E_{cog.neta.PES_{min}} = \frac{H_{cog}}{RefH_{\eta} \cdot \left(\frac{1}{\frac{E_{cog.bruta}}{F_{cog}} \cdot (1 - PES_{min})} - \frac{1}{RefE_{\eta}} \right)} \cdot (1 - SSAA)$$

Y que se cambie la definición de H por:

> H_{cog}: calor consumido en el proceso, que se calculará conforme a lo establecido en el capítulo 3 de la "Guía técnica para la medida y determinación del calor útil, de la electricidad y del ahorro de energía primaria de cogeneración de alta eficiencia", que es igual al calor útil entregado por la cogeneración.

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y RD 917/2025

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024

Junts anuncia que bloqueará todas las leyes de Sánchez: "No habrá más colaboración ni más negociación"

Junts ha registrado enmiendas a la totalidad a 25 leyes presentadas en el Congreso por el Gobierno y no votará a favor de las 21 que están....

https://elpais.com/espana/2025-11-06/junts-anuncia-que-bloqueara-todas-las-leyes-de-sanchez-no-habra-mas-colaboracion-ni-mas-negociacion.html

En resumen, sólo hay 5 leyes https://www.democrata.es/actualidad/cinco-leyes-salvan-bloqueo-junts/que que Junts salvará del bloqueo:

1. Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.
2. Proyecto de Ley de Atención al Cliente.
3. Proyecto de Ley del Cine.
4. Proyecto de Ley de Economía Social
5. Real Decreto-Ley ELA

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y RD 917/2025

RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

- 25 -

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado [illegible] providencia de ordenación, de fecha 19 de mayo de 2025, para [illegible] plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO [illegible] DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. [illegible]s inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La [illegible] de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La [illegible]alidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y [illegible]cuden al mercado a comprar.

La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.

6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

Pendiente AdE responder

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y RD 917/2025

REAL DECRETO 917/2025 QUE MODIFICA EL REAL DECRETO 413/2014 RECORE

- **Nuevo orden de redespacho:** Prioridad: **Renovables con o sin almacenamiento → Cogeneración de alta eficiencia → Resto.**
- **Horas equivalentes y corrección de ingresos**
  - No computa la energía en horas con **precio negativo ≥ 6h** seguidas.
  - Correcciones por **restricciones técnicas previa solicitud**.
  - La corrección de ingresos solo aplica a **Rinv.**
  - **Aplicación desde 1/1/2024** (excepto híbridas tipo 3 desde 2026).
- Las instalaciones **RECORE** pueden **cambiar de modalidad de venta cada 3 meses** (antes anual).
- **Renuncias al régimen retributivo:** Se abre **ventana de 1 mes** para modificar o presentar renuncias con efecto retroactivo en 2024-2025.
- **Acceso y conexión: mantienen permisos** para instalaciones de cogeneración que cambian de grupo a) a b6 o b8
- **Emisiones: Límite máximo**: **270 g CO_2/kWh** para nuevas o renovadas. Excepción hasta **2034** con plan de reducción para instalaciones anteriores a 10/10/2023.
- **Control de tensión (Art. 7.e y Anexo III):** Se mantiene la obligación de operar con **factor de potencia horario entre 0,98 inductivo–0,98 capacitivo**, con **penalización de 0,261 c€/kVArh** (antes 0,261 c€/MWh) mientras no apliquen las penalizaciones de la nueva metodología CNMC **(0,1 c€/kVArh a partir de enero)**
- **Centros de control y telemedidas (Art. 7.c y DA 12.ª):**
  - Obligatorio para **≥ 5 MW** (generación y demanda en transporte).
  - Telemedidas **desagregadas** y envío directo (no vía distribuidora).
- **Aplicación inmediata** tras entrada en vigor del RD

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y RD 917/2025…Y RD 997/2025

REAL DECRETO 997/2025 MEDIDAS URGENTES PARA EL REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

Tras pasar por Consejo de Estado no se ha considerado la alegación de prioridad de despacho

- **Medidas tras el apagón de abril**
  - Mandatos al OS (plazos entre 3 y 6 meses) para revisar:
    - Respuesta a variaciones de tensión, PSS/POD, inyección y servicios de ajuste.
    - Coordinación de planes RDT–RdD y sistema de monitorización de incidentes.
  - Supervisión reforzada CNMC:
    - Informe trimestral sobre control de tensión (1º en 3 meses).
    - Inspección trienal de reposición (1º en 9 meses).
- **Conexión de nuevos suministros**
  - Plazos más cortos para ejecución de extensiones de red:
    - BT: 5–80 días según complejidad.
    - AT: 80 días (≤ 66 kV) o según caso.
  - Posible ampliación de plazos: +50 % o +100 % (instalaciones singulares).
  - Se fijan también plazos cuando las obras las realiza un tercero.
- **Acceso, conexión y almacenamiento**
  - **Garantías**
    - Solo obligatorias para ≥ 36 kV (demanda o almacenamiento).
    - “Misma instalación”: se amplía — cambio de CNAE, desplazamiento > 10 km o reducción > 50 %.
    - Cancelación: basta contrato por ≥ 50 % de la capacidad en cualquier periodo (antes perido P1).
    - Devolución: si no se aceptan condiciones técnicas (30 días).

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA , RECURSO METODOLOGÍA Y RD 917/2025…Y RD 997/2025

- **Acceso, conexión y almacenamiento**
  - **Caducidad**
    - Se extiende a puntos ≥ 1 kV (sin afectar al umbral de garantías). A partir de 5 años desde la publicación del RD
    - Potencia contratada: 50 % en cualquier periodo y 3 años para mantenerlo
    - Caducidad parcial
    - Nuevos supuestos: Impago del 10 % de actuaciones de red.
- **Potencia instalada**
  - Potencia instalada: se fija como la potencia activa máxima posible (por el elemento más limitante: motor, turbina, inversor, etc.).
  - **En vigor desde la entrada del RD a efectos de autorización administrativa y registro.** No aplica a expedientes en curso; Si el promotor desiste para reiniciar la tramitación ante otra administración desistimiento sin ejecución de garantías.
- **Repotenciación:** Repotenciación: definida + hoja de ruta en 9 meses.
- **Almacenamiento**
  - Procedimiento acelerado para proyectos hibridados sin evaluación ambiental→ plazos reducidos a la mitad y exención si hay DIA favorable vigente.
  - Sustitución de garantías (art. 23 bis.4 RD 1183/2020):6 meses para aportar nuevas garantías. Posible renuncia al permiso sin ejecución.
  - Incumplimiento sancionable (Título X LSE).
- **Otros temas:**
  - Autorización de explotación: fases provisional/definitiva y uso compartido de infraestructuras.
  - Cumplimiento del 5.º hito: permite ION + declaración responsable de no vertido.
  - Liquidaciones: los intereses de las cuentas del sistema se destinan a financiar sus costes.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS:

Previsión del coeficiente de cobertura

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2025, INCLUYENDO UN CÁLCULO AD-HOC HECHO PARA LA LIQUIDACIÓN 10 (CC DE 86,8%), PERO SIN MODIFICAR LA PREVISIÓN PARA EL RESTO DE LAS LIQUIDACIONES.
(SE VOLVERA A ACTUALIZAR CON NUEVA PREVISIÓN A MEDIADOS DE MES, CUANDO SE APRUEBE LA L9)

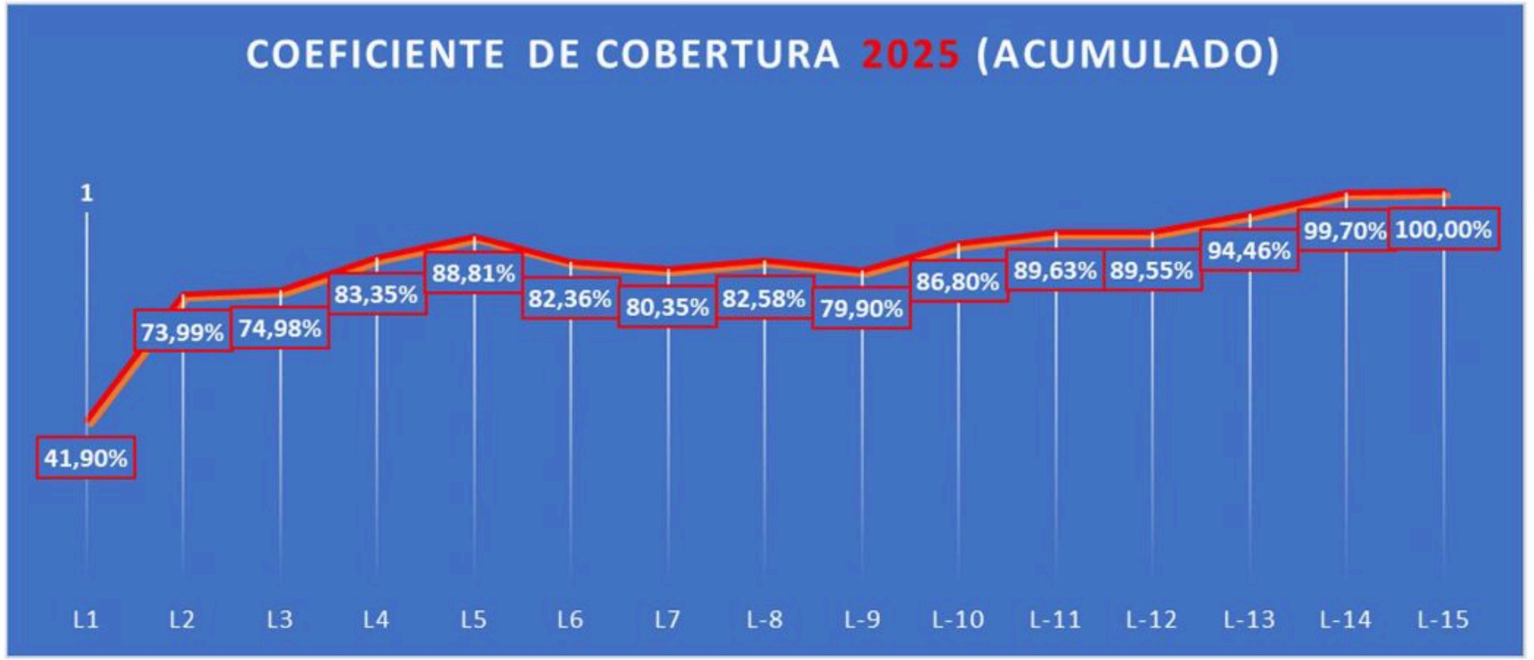

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

- Liquidación 7/2025 y Liquidación 8/2025

NORMATIVA APROBADA

- Resolución actualizan valores de la retribución a la operación cuarto trimestre natural del año 2025
- Orden TED/1252/2025 modificación aspectos de la actividad RECORE
- Servicio de respuesta activa de la demanda **(SRAD)** – primer semestre 2026
- Orden ED/1062/2025 cargos del sistema gasista y retribución y cánones de los AASS básicos para el año de gas 2026
- Orden TED/12210/2025 fecha finalización retribución transitoria del operador del mercado organizado de gas
- Resolución DGPEyM por la que se modifica el Plan de actuación invernal para la operación del sistema gasista.

CONSULTA PÚBLICAS MITECO

- Consulta pública propuesta de planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el horizonte 2030 . Hasta 16 de diciembre
- Audiencia pública del proyecto de RD modificación autoconsumo energía eléctrica e impulso almacenamiento distribuido.
- Consulta pública previa transposición del mercado Interior
- Consulta pública OM obligaciones de mantenimiento de existencia mínimas de seguridad.
- Consulta pública previa Reglamento eliminación gradual de las importaciones de gas natural ruso
- Audiencia pública del proyecto de RD por el que se regulan los planes de inversión de las redes de T&D
- Consulta pública previa OM modificación Anexos RD 309/2022 criterios compensación costes indirectos CO_2. Hasta 13 de noviembre

CONSULTAS CNCM:

- Segundo trámite de audiencia Circular metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica
- Acuerdo INF/DE/221/25 prevalencias competencias CNMC sobre criterios de denegación de accesos sobre normativa autonómica

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA

- Acuerdo Consejo de la UE: modificación objetivo climático 2040 (nota de prensa)
- Reglamento (UE) 2025/2083 simplifica y el refuerza el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono
- Parlamento Europeo: Cambios en los requisitos de información de sostenibilidad y diligencia debida (nota de prensa)
- Acuerdo político (enfoque general) sobre la propuesta de Reglamento para eliminar progresivamente las importaciones de gas ruso
- Consulta pública para modificar el formato de registro REMIT y plataforma CEREMP (Centralised European Registry for Energy Market Participants).

AYUDAS

- Consulta publica modificación bases reguladoras varios programas PRTR RENOCOGEN 1
- Orden ITU/1175/2025 y convocatoria modificación bases reguladoras de ayudas para el desarrollo de instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas, como parte del PERTE de Descarbonización Industrial
- Términos y Condiciones de la **primera subasta para la descarbonización del calor en procesos industriales IF25**
- Documento explicativo (Q&A) relativo a los resultados de la **convocatoria Innovation Fund 2024 (IF24**).
- Propuesta resolución definitiva de las subvenciones destinadas a la **industria para compensar los costes indirectos de CO_2**
- Propuesta Resolución Definitiva ayudas compensar cargos para consumidores electrointensivos
- ANDALUCÍA: Convocatoria incentivos Línea 2 Energía del Programa 3 Cadenas de valor industrial
- ANDALUCÍA: Ayudas uso eficiente de la energía sector empresarial y cadena agroalimentaria
- ARAGÓN: Convocatoria ayudas a proyectos de transformación y desarrollo industrial, TDI-FEDER ejercicio 2026 " (SNPSAP)
- VALENCIA: Ayudas en materia de eficiencia energética en empresas con cofinanciación de la Unión Europea a través del FEDER. (SNP)

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 7/2025 antes publicación modificación RD

- **Total acumulado ene-julio 2025 2.710,776 M€** (antes de IVA)
- El **coeficiente de cobertura 81,08 %**
- **Ajuste por desviaciones del precio del mercado correspondiente a las instalaciones que finalizaron su vida útil en 2024**, ya liquidado liquidado en los 6 primeros meses del año, nulo en esta liquidación.
- **Horas umbral y mínimas:** Reduce sobre RI y Ro y no computa horas con **precio cero ≥ 6h** seguidas

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L7/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	530,787	42,818
SOLAR FV	1.170,409	121,371
SOLAR TE	614,868	99,405
EÓLICA	0,307	0,032
HIDRÁULICA	0,571	0,062
BIOMASA	126,924	12,759
RESIDUOS	2,830	0,297
TRAT.RESIDUOS	234,727	18,309
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,091	0,009
TOTAL	**2.681,514**	**295,062**

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 8/2025 después publicación RD

- **Total acumulado ene-agosto 2025 3.068,61 M€** (antes de IVA)
- El **coeficiente de cobertura 82,29 %**
- **Ajuste por desviaciones del precio del mercado correspondiente a las instalaciones que finalizaron su vida útil en 2024**, ya liquidado liquidado en los 6 primeros meses del año, nulo en esta liquidación.
- **Horas umbral y mínimas: provisionalmente** reducido Ro y RI y no computa horas con **precio negativo ≥ 6h** seguidas. Pendiente de regularizar

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L8/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	582,195	48,706
SOLAR FV	1.337,768	151,836
SOLAR TE	704,764	81,391
EÓLICA	0,351	0,040
HIDRÁULICA	0,653	0,074
BIOMASA	143,664	15,306
RESIDUOS	3,235	0,367
TRAT.RESIDUOS	262,469	25,660
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,104	0,012
TOTAL	**3.035,202**	**323,391**

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

RO Q4 2025

RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA SEE RO 4º TRIMESTRE NATURAL DEL AÑO 2025

- Se han publicado **en tiempo y forma** la resolución aplicable al **cuarto trimestre de 2025**
- Los nuevos valores ya recogen los peajes publicados para el año de gas 2026

	RO 2025 4T (€/MWh) (*)						
Resolución	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414
	59,383	52,211	56,222	56,789	65,277	64,055	110,814

Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
73,52	34,398	72,61

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

MODIFICACIÓN ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN RECORE

ORDEN TED/1252/2025 MODIFICACIÓN ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN RECORE

GDOS:

- **Se elimina la obligación de destinar los ingresos** obtenidos por la venta de dichas garantías de origen **a determinadas actividades**.
- **Se elimina la restricción a la exportación de las GdO** correspondientes a las instalaciones con derecho a la percepción del **régimen retributivo específico**

MODIFICACIONES METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DE LA RO DE BIOMASAS

- **Estableciéndose un valor mínimo trimestral** basado en los valores teóricos de retribución de cada instalación tipo **con ajustes posteriores**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

SERVICIO DE RESPUESTA ACTIVA DE LA DEMANDA (SRAD) – PRIMER SEMESTRE 2026

Comunicado REE información previa a la **subasta del SRAD 1 de enero y el 30 de junio de 2026**,

- **Periodos horarios:**
  - **Lunes a viernes:** H8 – H24
  - **Sábados, domingos y festivos:** H22 – H24
- Total de **2.279 periodos horarios** de prestación del servicio.
- **Requerimiento de respuesta activa: 2.339 MW.**
- Se estiman unas **22 órdenes de activación** (hasta 44 periodos horarios).

Calendario de la subasta

- **Subasta:** viernes **28 de noviembre de 2025**.
- **Fin de habilitación de proveedores:** viernes **21 de noviembre de 2025.**
  - Se admitirán solicitudes hasta el **martes 18 de noviembre de 2025**, para permitir validaciones y subsanaciones.
- **Envío de ofertas:** desde las **00:00 del jueves 27** hasta las **11:00 del viernes 28 de noviembre de 2025.**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PEAJES Y CARGOS AÑO DE GAS 2026 (OCTUBRE 2026)

RESOLUCIÓN PEAJES DE ACCESO A LAS REDES DE TRANSPORTE, REDES LOCALES Y REGASIFICACIÓN PARA EL AÑO DE GAS 2026.

- **Suben en media para el conjunto de consumidores +11 %**
  - **+35,4% regasificación, -93,1% se reduce el descuento de otros costes de regasificación**
  - - 11,6% entrada transporte troncal,
  - -19,7% salida transporte troncal,
  - -1,2% redes locales,
- **Descuentos**
  - 100% término fijo de entrada desde instalaciones de producción de gas renovable
  - 75% término fijo de entrada desde instalaciones de producción de gas hipocarbónico

ORDEN ED/1062/2025 CARGOS DEL SISTEMA GASISTA Y RETRIBUCIÓN Y CÁNONES DE LOS AASS BÁSICOS PARA EL AÑO DE GAS 2026

- **Cargos 2026**: 10,36M€. Reparto: 14,46 % por puntos de suministro y 85,54 % por capacidad contratada.
- **Disminuciones del 6,2%** para los grupos tarifarios RL7 a R11
- **Mantiene tasa vigente de la CNMC**
- Retribución anual AASS: 81,47 M€ (vs. 88,4 del año de gas 2025) y coste del gas de operación de 10,8 M€ (casi + 50%)
  - **Canon de almacenamiento: 0,002525 €/(kWh/día)/año.**
  - **Canon de inyección: 0,141516 €/(kWh/día)/año.**
  - **Canon de extracción: 0,101405 €/(kWh/día)/año.**
- Se mantienen los multiplicadores respecto a los vigentes.
- **Operador del mercado organizado (MIBGAS)**: 3,45 M€.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

ORDEN FINALIZACIÓN RETRIBUCION TRANSITORIA MIBGAS

ORDEN TED/12210/2025 FECHA FINALIZACIÓN RETRIBUCIÓN TRANSITORIA DE MIBGAS

Habrá que pedir su incorporación en la orden de RO

- **Cobro comisiones:**
  - **Mibgas podrá establecer comisiones a partir del 1 de enero de 2026.**
  - **Autoriza a Mibgas** a cobrar comisiones, **fijadas libremente**, a los agentes del mercado por transacciones y por pertenecer al mercado.
  - **Hasta el 30/09/2027** actualización **anual**, **con aplicación a partir del 1 de octubre de cada año**,
  - **Creadores de mercado (voluntarios u obligatorios) exentos** de la comisión por casación que realicen en virtud de sus funciones.
  - A partir del **30/09/2027 Mibgas dejará de percibir retribución transitoria** para garantizar un ingreso mínimo a Mibgas:
  - **No cubrirá costes por gestión de garantías**, medidas de fomento de liquidez ni inversiones posteriores a la orden.

- **Retribución del Gestor de Garantías:**
  - máximo 6 meses Mibgas debe remitir al Ministerio información necesaria para calcular los costes para que apruebe mediante **Orden una metodología de cálculo** de la **retribución** y de las **comisiones** a aplicar.
  - Anualmente, **antes del 1 oct** previo informe de la CNMC y la Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos se aprobará mediante **Orden la retribución y las comisiones a aplicar a los depositantes**. Retribución provisional año de gas 2026: 838.916 €
- **Metodología retribución transitoria definitiva del 1/01/2015 hasta el 30/09/2025** basado en costes más un **margen del 6,5 %. Saldo a favor** del sistema gasista provisionales vs definitivas **2.459.479,40 € que se devolverá en liquidaciones de cargos a partir de año de gas 2026.**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

PLANIFICACION DE RED DE TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD 2030

CONSULTA PÚBLICA PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL HORIZONTE 2030

- **Proyectos incluidos:** aportaciones de agentes y CCAA, priorizando proyectos **firmes y viables**
- **IMPORTANTE revisar si se contemplan las inversiones de redes y de refuerzo solicitadas y en su defecto presentar alegaciones Hasta 16 de diciembre**
- **Contexto de la nueva planificación:**
  - **Inversión total:** ~13.600 M€ hasta 2030
  - **Nuevo enfoque:** prioridad a **nuevos consumos industriales** frente a renovables; Plan anterior: +2 GW de demanda Nueva propuesta: **>27 GW de nueva demanda**
    Escenario previsto 2030
    - Demanda: **375 TWh**
    - Punta: **61,4 GW** (+60% vs 2024)
    - Renovables: **159 GW**
    - Almacenamiento: **>22 GW**
  - **Distribución de inversiones: 65%** destinado a Refuerzo red electrificación y renovables, nuevos enlaces territoriales, Conexión de nuevos consumos industriales y apoyo a distribución
    Ejecución y control: Límites de inversión ligados al PIB + **incrementos extraordinarios 2026–2030**
  - **Flexibilidad: uso de infraestructuras existentes y actuaciones anticipadas financiadas por terceros**
  - **Mayor transparencia y seguimiento anual.**
  - **Secretaría de Estado** podrá limitar proyectos no justificados o excedidos y aprobar parcialmente en caso de conflictos territoriales

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CLARIFICACIÓN COMPETENCIAS DENEGACIÓN DE ACCESOS

ACUERDO INF/DE/221/25 RELATIVO A LA APLICABILIDAD DE LA CIRCULAR 1/2024 Y LAS ESPECIFICACIONES DE DETALLE DE 3 DE JUNIO DE 2025

- **Objetivo:** clarificar la normativa aplicable en materia de **denegación de accesos a las redes de distribución** por parte de la demanda.
- Se aclara que las **normas autonómicas —como la Ley 2/2007 de la Comunidad de Madrid— no pueden establecer criterios adicionales o distintos** para justificar denegaciones.
- **Solo puede denegarse una solicitud de acceso por falta de capacidad,** y siempre **conforme a los criterios fijados por la CNMC.**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
AUTOCONSUMO E IMPULSO ALMACENAMIENTO DISTRIBUIDO

AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO RD MODIFICACIÓN AUTOCONSUMO E IMPULSO ALMACENAMIENTO DISTRIBUIDO

Objetivo: ampliar el alcance del autoconsumo, simplificar trámites y reforzar la flexibilidad de las modalidades existentes, en línea con el impulso europeo al consumidor activo. Principales modificaciones del RD 244/2019

- **Instalaciones próximas y distancia:** ampliación a **5 km para** instalaciones hasta **5** MW en cubiertas, suelo industrial o estructuras artificiales.
- **Nuevas figuras:** se introducen el **gestor de autoconsumo** y el **consumidor principal,** que permitirá compartir solo los excedentes
- **Modalidades combinadas**: posibilidad de mantener simultáneamente un **autoconsumo sin excedentes (red interior) y otro con excedentes (a través de red).**
- **Simplificación administrativa:** reducción del **periodo mínimo de permanencia a un mes** y tramitación ágil de acuerdos de reparto**.**
- **Medida y registro:** se crea el nuevo **artículo 10 bis sobre equipos de medida en autoconsumos colectivos** y se adapta el registro para incluir nuevas figuras.
- **Agilizar la puesta en servicio y la modificación** de acuerdos de reparto.
- **Almacenamiento distribuido:** se reconoce como **instalación de generación renovable,** con **exención de peajes y cargos para la energía** consumida por el almacenamiento, aplicable según los criterios de la Circular 3/2020 y el RD 148/2021

Alegaciones:

- **Coexistencia de modalidades de autoconsumo** en instalaciones múltiples de un mismo consumidor.
- **Facilitar la hibridación de la cogeneración con renovables:** elección de **modalidad de venta de energía**, **preservación de derechos de acceso**, **agilización de trámites** de actualización de permisos, **eliminación del pronunciamiento del gestor de red** sobre la identidad de la instalación y **posibilidad de instalar renovables en autoconsumo sin excedentes** en centros con cogeneración.
- **Actualizar las disposiciones sobre configuraciones singulares:** permitir su **actualización sin límite de plazo** y su **mantenimiento aunque la potencia aumente más de un 10 %**.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

MERCADO DE LA ELECTRICIDAD DE LA UNIÓN

CONSULTA PÚBLICA PREVIA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2024/1711 DEL MERCADO DE LA ELECTRICIDAD DE LA UNIÓN.

Novedades de la Directiva (UE) 2024/1711:

- Promueve **contratos a precio fijo** para proteger a los consumidores frente a la volatilidad del mercado.
- Los **comercializadores** deben contar con **coberturas adecuadas** y someterse a **test de estrés**
- Permite a los consumidores contratar **múltiples suministradores** bajo un único CUPS.
- Reconoce el **derecho al consumo de energía compartida**, fomentando la **cooperación entre consumidores y el uso de renovables**.
- Introduce los **acuerdos de conexión flexible** para facilitar nuevas conexiones en zonas con capacidad limitada.

Cuestiones planteadas por el Ministerio

- **Libre elección del consumidor:** eliminación de barreras para permitir suministradores simultáneos en el mismo periodo de liquidación.
- **Contratos a precio fijo:** posible excepción para comercializadores que solo ofrezcan precio dinámico.
- **Test de estrés a comercializadores:** mecanismos y análisis más eficaces para evaluar solvencia y capacidad operativa.
- **Consumo de energía compartido:** barreras a su implantación, alcance geográfico y encaje regulatorio (autoconsumo vs. régimen propio).
- **Acceso flexible a la red:** adecuación de la propuesta de la CNMC a los requisitos europeos y mejoras necesarias para su transposición.
- **Otros elementos regulatorios:** propuestas adicionales para cumplir plenamente la Directiva y optimizar la configuración del mercado eléctrico europeo.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

SEGURIDAD DE SUMINSITRO GAS NATURAL

CONSULTA PÚBLICA PREVIA MODIFICACIÓN OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO DE EXISTENCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD DE GAS NATURAL.

Objetivo: adaptar a la modificación del Reglamento Europeo (UE) 2017/1938 que flexibiliza obligaciones de llenado permitiendo alcanzar el objetivo de llenado **entre el 1 de octubre y el 1 de diciembre, una reducción del 10% en situaciones justificadas** y **suprime la publicación de hitos intermedios vinculantes** por parte de la Comisión Europea.

La propuesta de resolución es mas exigente que el reglamento. Las Principales modificaciones propuestas a los objetivos españoles:

- **Trayectoria de llenado del año 2026:**
  - Objetivo orientativo de 1 de febrero de 2026: 56%.
  - Objetivo **obligatorio** de 1 de **mayo** de 2026: **51%**.
  - Objetivo orientativo de 1 de julio de 2026: 64%.
  - Objetivo **obligatorio** de 1 de **septiembre** de 2026: **78%.**
  - Objetivo **obligatorio** de 1 de noviembre de 2026: **90%.**
- Secretario de Estado de Energía podrá aplicar una reducción del 10% en caso de condiciones Reglamento (UE) 2017/1938.

CONSULTA PÚBLICA PREVIA PROPUESTA DE REGLAMENTO ELIMINACIÓN GRADUAL IMPORTACIONES DE GAS RUSO.

Objetivo: Recabar aportaciones del sector sobre la propuesta de Reglamento para **eliminar progresivamente las importaciones de gas ruso:**

Nuevos contratos de gas: **1 enero 2026**
Contratos a corto plazo: **17 junio 2026**
Contratos a largo plazo: **1 enero 2028**

Restricciones al uso de **infraestructuras de GNL** y obligación de planes nacionales de eliminación para los Estados Miembros dependientes.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

MODIFICACIÓN ANEXOS RD 309/2022 COMPENSACIÓN COSTES INDIRECTOS CO_2

CONSULTA PÚBLICA PREVIA ORDEN QUE MODIFICARÁ LOS ANEXOS DEL RD 309/2022 MECANISMO DE COMPENSACIÓN COSTES INDIRECTOS CO_2 PARA SECTORES EXPUESTOS A RIESGO DE FUGA DE APLICACIÓN HASTA 2030. Hasta 13 noviembre

Objetivo: adaptar el marco español a la **revisión de las directrices europeas** relativas a determinadas medidas de ayuda estatal en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero después de 2021

Actualizaciones que contemplan las directrices:

- **Parámetros técnicos** según datos disponibles más recientes
- **Modificación del RCDE**
- Aplicación del Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, **por el que se establece un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono.**
- **Plan de Acción para la Industria Química Europea adoptado el 8 de julio de 2025**, que implica la inclusión de nuevos sectores en el mecanismo.

No hay texto propuesto

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

RETRIBUCIÓN ELECTRICIDAD

SEGUNDO TRÁMITE DE AUDIENCIA CNMC PROYECTO DE CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- **Mantiene el modelo propuesto con ajustes** derivados de alegaciones e informe del Ministerio.
- **La metodología evoluciona del esquema de coste reconocido a un modelo TOTEX, que combina CAPEX y OPEX**.
- **Parte de la retribución por inversiones** se vincula a la **potencia adscrita a derechos de extensión**.
- El resto se justifica mediante **planes de inversión alineados con sostenibilidad, digitalización y seguridad del suministro**.
- **El OPEX sectorial se ajusta mediante un mecanismo de reparto de eficiencias**.
- **Se introduce el límite de inversión sostenible (IS**) para ordenar la planificación de redes.
- **Se mantienen los incentivos a pérdidas y calidad**, con penalizaciones y bonificaciones según desempeño, dentro de límites individuales y sectoriales.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: OBJETIVO 2024. ETS2

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA: ACUERDO MODIFICACIÓN OBJETIVO CLIMÁTICO 2040 (Nota de prensa)

Aplaza ETS2 del 2027 al 2028

Mantiene objetivo vinculante del 90% de reducción de emisiones netas de GEI en 2040

Flexibilidad para los Estados miembros

- **Créditos internacionales carbono alta calidad** hasta **5% de emisiones netas de la UE de 1990** a partir de 2036 periodo piloto 2031-2035.
- Incorporación de **absorciones permanentes de carbono domésticas en el ETS** para emisiones residuales difíciles de eliminar.
- Mayor **flexibilidad entre sectores e instrumentos**, permitiendo compensar déficits en un sector sin comprometer el progreso general

Elementos del marco posterior a 2030:

- **Reforzar la competitividad de la economía e industria de la UE** y **simplificación y reducción de cargas administrativas**.
- Reafirmar la necesidad de una **transición justa**, considerando las diferentes circunstancias nacionales.
- Promover la **innovación y despliegue de tecnologías seguras y escalables** manteniendo la **eficiencia energética como principio central.**
- Reforzar la **seguridad energética**, centrándose en las energías renovables, la a**sequibilidad de la energía y la modernización de las redes.**
- Fomentar la **inversión y la innovación**, pública y privada, y garantizar el acceso a tecnologías innovadoras en todos los EEMM.
- **Contribución realista de las absorciones de carbono** en las reducciones totales, teniendo en cuenta la incertidumbre asociada.
- Priorizar la **protección y mejora a largo plazo de los sumideros naturales de carbono** y la **biodiversidad**

Evaluación bienal de los objetivos intermedios, basada en evidencia científica, los avances tecnológicos y la competitividad global de la UE.

Próximos pasos: la Presidencia del Consejo iniciará **negociaciones con el Parlamento Europeo** una vez que éste adopte su posición, con el objetivo de acordar el texto final de la enmienda

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: REGLAMENTO CBAM

Reglamento (UE) 2025/2083 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 octubre de 2025, que modifica el Reglamento (UE) 2023/956 de simplificación y el refuerzo del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono.

- **Entrada en vigor el 1 de enero de 2026 con las siguientes simplificaciones**
- **Exención de minimis:** nuevo **umbral único por masa de importaciones inicialmente 50 t/año**. Alivia a pequeños importadores y mantiene cubierto ≥99 % de las emisiones; revisión anual del umbral. Esta exención no aplica a electricidad ni hidrógeno.
- **Quién debe autorizarse:** el representante aduanero indirecto debe ser declarante autorizado y asume obligaciones/sanciones como el importador**. Si se prevé rebasar el umbral, hay que solicitar autorización antes**. **Ventana transitoria hasta 31-03-2026**.
- **Medidas de simplificación y flexibilización:**
  - **Declaración más simple:** el declarante puede delegar la presentación; **la declaración anual pasa al 30 de septiembre** (antes 31 de mayo) más tiempo para verificar datos y comprar certificados.
  - **Se reduce el requisito de certificados trimestrales del 80 % al 50 % de las emisiones implícitas**, integrando la asignación gratuita
  - **Cálculo de emisiones y precio del carbono:** límites del sistema alineados con el RCDE UE; la verificación aplica solo a valores reales; la Comisión podrá publicar precios por defecto del carbono por país para facilitar deducciones.
  - **Se incorporan salvaguardias para asegurar cumplimiento y reforzar disposiciones antiabuso eviten la elusión de las normas.**
  - **Costes y plataforma:** la plataforma central de venta/recompra de certificados se financia con tasas a declarantes (con reglas detalladas por actos delegados). **Inicio de ventas: 01-02-2027 (para importaciones de 2026).**
  - **Registro y verificadores:** se refuerza el registro MAFC (titulares/instalaciones en terceros países y verificadores acreditados), con mayor trazabilidad y parte de la información en abierto.
  - **Sanciones y alivios:** sanciones si se supera el umbral sin autorización (con reducciones posibles por errores leves). El pago puede sustituir obligación de declarar/entregar certificados

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CAMBIOS INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y DILIGENCIA DEBIDA

APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CAMBIOS EN LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y DILIGENCIA DEBIDA PARA LAS EMPRESAS. (17 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones**) (**Nota de prensa**)**

- **Reducción de los informes sociales y medioambientales:**
  - Cubrir solo a empresas con **más de 1.000 empleados** de media **y** un **volumen de negocios anual neto superior a 450 M€**.
  - Notificación **sería voluntaria para empresas que ya no están cubiertas por las normas**.
  - **Informes sectoriales simplificarían** aún más, centrándose en la **información cuantitativa y en la reducción de la carga administrativa y financiera.**
  - Creación de un **portal digital europeo** para las empresas con acceso gratuito a plantillas, directrices.
- **Diligencia debida solo para grandes empresas y sin responsabilidad de la UE**
  - Solo aplicación a grandes empresas con más de **5.000 empleados y** una **facturación neta anual superior a 1.500 M€**, y a las **empresas extranjeras con una facturación neta en la UE superior al mismo umbral.**
  - **Enfoque basado en el riesgo**, en virtud del cual solo solicitan la información necesaria **cuando existe la posibilidad de un impacto adverso en las actividades de sus socios comerciales**.
  - Las empresas deberán preparar un **plan de transición que alinee su estrategia con el Acuerdo de París.**
- **Sanciones y responsabilidad**:
  - La **responsabilidad será nacional**, no de la UE.
  - **Multas hasta el 5%** del volumen de negocio global.
  - La Comisión dará **guías comunes** para evitar divergencias entre Estados.
- **Próximos pasos**: Deberían comenzar **las negociaciones sobre el texto final de la legislación el 24 de octubre**.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA: FORMATO DE REGISTRO REMIT

CONSULTA PÚBLICA PARA PARA MODIFICAR EL FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL MERCADO REMIT Y LA PLATAFORMA CEREMP (CENTRALISED EUROPEAN REGISTRY FOR ENERGY MARKET PARTICIPANTS).

- **ACER planea actualizar el formato de registro y la plataforma del Registro Europeo** Centralizado de Participantes en el Mercado de la Energía (CEREMP) que recopila los registros nacionales de los Estados miembros.
- Objetivo: recabar las opiniones de las partes interesadas sobre posibles modificaciones y ayudar a fundamentar la toma de decisiones de la ACER.
- Sobre la base de los comentarios recibidos, ACER **evaluará si:**
  - **Actualizar el formato de registro REMIT**. Esta actualización requeriría que los participantes del mercado ya registrados modifiquen campos específicos en su registro.
  - **Actualizar el registro europeo público** de participantes en el mercado.
  - Implementar cambios en la plataforma CEREMP, en función de la viabilidad técnica.
- Si se confirman, estos cambios **no se implementarán antes de finales de 2026**.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS MODIFICACIÓN RENOCOGEN 1

CONSULTA PUBLICA ORDEN MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS VARIOS PROGRAMAS DE AYUDAS PRTR

RENOCOGEN 1: CONVOCATORIA DE AYUDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2026.

Objetivo: adaptar órdenes de bases reguladoras del PRTR, entre ellas la **Orden TED/641/2023 RENOCOGEN 1**,

Plazos propuestos:

- Notificada la resolución definitiva de la ayuda, **12 meses** ante el órgano competente, y en 13 meses ante el IDEA para **comunicar renuncia**. La falta de presentación en plazo implicará **la pérdida del derecho a la ayuda y la incautación de la garantía** depositada.
- Las **ayudas deberán estar adjudicadas y comprometidas antes del 31 de agosto de 2026**,
- Los beneficiarios deberán **ejecutar y justificar los proyectos dentro del plazo que se establezca en la convocatoria**, que podrá ampliarse de forma motivada, pero **sin superar en ningún caso el 31 de diciembre de 2029**.

OTRAS

- **Intensidad de ayuda**: introduce modulación según tipo de instalación y tamaño de empresa, con coeficientes específicos.
- **Bonificación adicional**: **un +5% para zonas rurales**, de hasta 5.000 habitantes, territorios en TJ o con alto desempleo industrial.
- **Límite máximo**: metodología normalizada de costes unitarios, reducciones proporcionales en caso de sobrefinanciación o desviación
- **Criterios de cálculo:** no podrá superar el diferencial de costes respecto a una instalación fósil equivalente
- Bono adicional hasta el 10% para **integración de almacenamiento térmico o eléctrico y** mejoras en flexibilidad y gestión de la demanda
- **Viabilidad y sustitución efectiva**: se exige acreditar la viabilidad técnica y económica del proyecto, la sustitución real de la planta fósil o de caso de hibridación, calcular la ayuda únicamente sobre el componente renovable nuevo.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS MODIFICACIÓN RENOCOGEN 1

ALEGACIONES PRESENTADAS RENOCOGEN

- Aplicar un **plazo máximo uniforme hasta 2029** para todas las convocatorias.
- Condicionar la **renuncia al régimen retributivo** a la puesta en marcha efectiva de la nueva instalación.
- **Ampliar el ámbito territorial** incluyendo las zonas asistidas del art. 107.3.a) TFUE.
- Permitir la participación de **empresas de servicios energéticos (ESEs)** como ejecutoras o beneficiarias.
- Autorizar la **participación parcial de instalaciones** e hibridaciones, calculando la ayuda solo sobre el componente renovable nuevo.
- Incluir criterios de valoración que reconozcan **almacenamiento, recuperación de calor y flexibilidad energética**.
- Revisar el **límite de 15 M€ por proyecto**, proponiendo un marco más adecuado para proyectos industriales de gran tamaño.
- **Flexibilizar el requisito del 80 % de energía onsite** en sistemas de almacenamiento por inviabilidad práctica en entornos industriales.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS EUROPA: SUBASTA DE CALOR IF25 T&C

DOCUMENTO FINAL DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRIMERA SUBASTA PARA LA DESCARBONIZACIÓN DEL CALOR EN PROCESOS INDUSTRIALES (NOTA DE PRENSA)

- Fecha prevista: **principios de diciembre de 2025**.
- **Objetivo**: **apoyar la adopción por parte del mercado de tecnologías de calor electrificado y renovable directo en la calefacción de procesos industriales**
- **Financiada por los ingresos del RCDE,**
- **Presupuesto: 1.000 M€**
- **Proyectos: tecnologías como bombas de calor, calderas, antorchas de plasma, calentamiento por resistencia y calentamiento por inducción, calor renovable directo, y proyectos híbridos que combinen diferentes tecnologías de electrificación y calor renovable directo.**
- Puede complementarse con contribuciones nacionales a través de Auction-as-a-Service
- Principales características descritas en los Términos y Condiciones incluyen:
  - **Bonificación a la prima fija**: Los adjudicatarios recibirán una subvención de prima fija **vinculada y proporcional a cada tonelada emisiones de CO2 reducidas durante un período máximo de cinco años**.
  - **Amplio alcance**: abierta a proyectos **de todos los tamaños y sectores industriales** del Espacio Económico Europeo.
  - Proyectos que utilizan **procesos industriales continuo**s, pero también **incentiva soluciones de flexibilidad** adicionales para evitar el consumo de electricidad en horas pico.

Grabación webinar informativo

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS EUROPA: SUBASTA IF24 DOCUMENTO EXPLICATIVO

DOCUMENTO EXPLICATIVO (Q&A) RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INNOVATION FUND 2024 (IF24)

- **Proyectos seleccionados e importes asignados**
  - Descarbonización general – gran escala (> €100 M CAPEX): **10 proyectos**, **€1.26 bn** — *Ejemplo en España: "SolWinHy Cádiz"*
  - Descarbonización general – media escala (€20-100 M): **19 proyectos**, **€459 m** — *alguno en España*.
  - Descarbonización general – pequeña escala (€2.5-20 M): **10 proyectos**, **€53 m** — *alguno en España*.
  - Cleantech manufacturing (> €2.5 M): **11 proyectos**, **€774 m** — *España ha participado en proyectos de componentes y baterías*
  - Pilotos (> €2.5 M): **11 proyectos**, **€321 m** — *alguno en España*.
- **Total:** 61 proyectos, **~€2.87 bn**
- **STEP Seal**
  - La Comisión ha otorgado el **STEP Seal** a **161 proyectos** que superaron los umbrales de evaluación.
  - Incluye **61 proyectos financiados** y **100 proyectos no financiados**.
  - El sello acredita calidad del proyecto y su alineación con los objetivos del programa.
- **Project Development Assistance (PDA)**
  - Asistencia técnica disponible para proyectos no seleccionados que cumplieron criterios (**183 proyectos remitidos al EIB para análisis**) y para nuevos solicitantes (Open PDA).
  - Incluye apoyo en estructuración técnica, financiera y preparación documental.
- Recuerda el encaje del Innovation Fund con el EU ETS, el Green Deal, REPowerEU y el Net-Zero Industry Act.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS PERTE DESCABONIZACIÓN INDUSTRIAL

ORDEN MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE INSTALACIONES MANUFACTURERAS ALTAMENTE EFICIENTES Y DESCARBONIZADAS, COMO PARTE DEL PERTE DE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL

CONVOCATORIA: Resolución de la convocatoria de SEPIDES E.P.E **(Plazo solicitud 01/12/2025 a 18/12/2025)**

- **Componente 31 (REPowerEU)** del PRTR para **adaptar la gobernanza** requerida por la Decisión de Ejecución del Consejo de 17/10/2023
- **Habilita a SEPIDES E.P.E.** (entidad pública empresarial del Grupo SEPI) **como entidad gestora** de las **Inversiones 6 y 8**
  - **C31.I6: 430 millones de euros en subvenciones**(Línea 4 – SEPIDES)
  - **C31.I8: 1.050 millones de euros en préstamos** Línea 4 – SEPIDES)
- SEPIDES podrá **convocar, instruir, resolver y supervisar** las ayudas I6/I8.
- Se habilitan **agrupaciones sin personalidad jurídica** como beneficiarias (nuevo Anexo XIV).
- Refuerzo de requisitos PRTR: DNSH, controles antifraude, DACI, contribución climática ≥ 40 %.
- **Garantías diferenciadas** para subvención y préstamo (exención para sociedades mercantiles estatales).
- Se mantiene el esquema de **proyecto tractor + proyectos primarios**.

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS COSTES INDORECTOS CO_2 Y CARGOS

MINTUR: PUBLICACIÓN PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA COMPENSACIÓN COSTES INDIRECTOS DE CO_2 2025

- **Importe: 600 M€.**

Se publican las siguientes listas:

- Lista de propuestas de resolución definitiva de concesión
- Lista de solicitudes desistidas en la propuesta de resolución definitiva

MINTUR: PUBLICACIÓN PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA CONSUMIDORES ELECTROINTENSIVOS

- **Importe: 7,2 M€.**
- **Se publican las siguientes listas**:
  - Lista de propuestas de resolución definitiva de concesión
  - Lista de solicitudes desistidas en la propuesta de resolución definitiva

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
AYUDAS

ANDALUCÍA: CONVOCATORIA INCENTIVOS LÍNEA 2 ENERGÍA DEL PROGRAMA 3 CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL

- **Actuación 2. Eficiencia Energética Procesos e Instalaciones REG (UE) 651/2014, DE 17 DE JUNIO, de exención de notificación.**
  - **Presupuesto: 32.365.000 €**
  - Tipo de ayuda: Subvención y entrega dineraria sin contraprestación
  - Beneficiarios: Grandes empresas, PYMEs y personas físicas con actividad económica
  - Objetivo: Art. 38 – Ayudas a la inversión en medidas de eficiencia energética distintas de los edificios
  - Régimen: Concurrencia competitiva
  - Cofinanciación: FEDER
  - Plazo: **hasta el 30 de septiembre de 2027**

- **Actuación 3 y 4. Energías y Tecnologías Renovables REG (UE) 651/2014, DE 17 DE JUNIO, de exención de notificación.**
  - **Presupuesto: 44.150.000 €**
  - Tipo de ayuda: Subvención y entrega dineraria sin contraprestación
  - Beneficiarios: Grandes empresas, PYMEs y personas físicas con actividad económica
  - Objetivo: Art. 41 – Ayudas a la inversión para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables, del hidrógeno renovable y de la cogeneración de alta eficiencia
  - Régimen: Concurrencia competitiva
  - Cofinanciación: FEDER
  - Código BDNS: 861153
  - Plazo: **hasta el 30 de septiembre de 2027**

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
AYUDAS

ANDALUCÍA: CONVOCATORIAS USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA SECTOR EMPRESARIAL Y CADENA AGROALIMENTARIA

- Presupuesto:
  - Actuación 1. Eficiencia energética en edificios REG (UE) 651/2014: 3 M€ (SNPSAP)
  - Actuación 2 y 4 Energías renovables en edificios y en procesos e instalaciones REG (UE) 651/2014: 38,65 M€ (SNPSAP)
  - Actuación 3. Eficiencia energética en procesos e instalaciones REG (UE) 651/2014: 3 M€ (SNPSAP)
- Tipo de convocatoria: concesión directa - canónica
- Plazo de solicitud: desde 12/11/2025 hasta que se declare su finalización mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (máximo 30/09/2027)
- Beneficiarios: grandes empresas, pymes y personas físicas con actividad económica

IV. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS

ARAGÓN: Convocatoria ayudas destinadas a proyectos empresariales para la transformación y desarrollo industrial, línea TDI-FEDER ejercicio 2026 (SNP y Orden de bases)

- **Presupuesto: 10 M€**
- Tipo de ayuda: Subvención y entrega dineraria sin contraprestación
- Beneficiarios: Grandes empresas, PYMEs y personas físicas con actividad económica
- Objetivo: desarrollo y mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas
- Régimen: Concurrencia competitiva
- Cofinanciación: FEDER
- Plazo de solicitud **hasta el 15 de enero de 2026**
- **Entre las principales actuaciones subvencionables:**
  - Relacionadas con tecnologías de la Industria Conectada o Industria 4.0 aplicadas a productos, procesos y servicios.
  - Incidan en aspectos de conectividad; diseño industrial de productos y servicios digitales; acceso y soluciones digitales para mercados y comercio electrónico; diagnósticos y planes de transformación digital.
  - Que tengan que ver con mejoras en la **reducción del impacto ambiental de productos y procesos**; **reducción de emisiones y huella de carbono**; fuentes de **energía alternativas**, en particular, el **hidrógeno**; **reducción de residuos**, así como el tratamiento, valorización y reutilización de éstos; **explotación y uso eficiente de materias primas**; productos y procesos en una **economía circular**; movilidad eléctrica y eficiente, cadenas de suministro y logística avanzadas; ecodiseño industrial; estudios y estrategias de transformación verde.
  - Incorporen tecnologías fundamentales capacitadoras (nanotecnología, biotecnología, nuevos materiales, nuevas tecnologías de producción, tecnologías electrónicas, tecnologías de la información y comunicación...).
  - Actuaciones de I+D y de innovación a través del diseño industrial de productos y servicios.
  - Nuevas implantaciones e inversiones de crecimiento y mejora competitiva industrial.

VALENCIA: RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL IVACE, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EMPRESAS CON CARGO AL PRESUPUESTO 2025, CON COFINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FEDER. (SNP)

- Actuaciones subvencionables
  - **Proyectos de ahorro y eficiencia energética en instalaciones ubicadas en la Comunitat Valenciana**.
  - Las actuaciones no deben haberse iniciado antes de registrar la solicitud.
- Importe y financiación
  - **Presupuesto total: 2,52 M€**.
  - Financiación: Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021–2027.
- Plazo de solicitud
  - Desde el día siguiente a la publicación en el DOGV **hasta el 30 de diciembre de 2025** a las 23:59:59.
  - Posibilidad de lista de reserva si se agota el presupuesto.
- Para más información y acceso al trámite telemático, podéis consultar la web del IVACE: http://www.ivace.es

V. GRUPO DE TRABAJO CONTROL DE TENSIÓN: AVANCES CON REE Y CNMC

V. GRUPO DE TRABAJO CONTROL DE TENSIÓN: AVANCES CON REE Y CNMC

CARTA DE COGEN A CNMC SOBRE EL SERVICIO DE CONTROL DE TENSIÓN

Objetivo de la Carta: Plantear a la CNMC el interés del sector de la cogeneración en analizar la **posible participación voluntaria** de estas instalaciones en el **servicio de control de tensión conectadas en redes de distribución**.

Se propone **reunión con la CNMC** para presentar avances y posibles beneficios para la **estabilidad y eficiencia del sistema**.

La prestación debería ser **voluntaria y basada en ofertas**, sin comprometer la operación ni la eficiencia de las plantas.

Evaluación técnica en curso:

- Instalaciones **posteriores a 2010** con AVR podrían adaptarse fácilmente.
- **Plantas más antiguas** con posibilidades de mejora parcial.
- Opción de operación como **condensadores síncronos** o soluciones complementarias de compensación.

Las **futuras subastas** podrían permitir incorporar soluciones de control de tensión.

REE: CONSULTA PRIORIDAD DE DESPACHO (Pendiente de envío junto con ACOGEN)

- ¿Tienen prioridad de despacho aquellos generadores renovables que reciban consignas de control de tensión frente a generación renovable que no reciba consignas de control de tensión?

V. GRUPO DE TRABAJO CONTROL DE TENSIÓN: MEDIDAS URGENTES ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN

- **RESOLUCIÓN CNMC MODIFICACIÓN TEMPORAL POS PARA ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA ESTABILIZACIÓN DE LA TENSIÓN.** (NOTA DE PRENSA)

  Resolución excepcional y temporal

  Duración inicial: **30 días**, prorrogable en periodos de **15 días** (hasta **3 meses**)

  REE debe informar diariamente a la CNMC sobre ejecución y efectos

  Medidas aprobadas (limitadas tras alegaciones)

  PO 3.1 Programación: posible retraso de publicación PDVP hasta **14:45** o máx. **75 min** tras PDBF en casos justificados

  PO 3.2 Restricciones técnicas: OS podrá **programar generación adicional** si detecta insuficiente reserva a subir

  PO 7.2 Regulación secundaria: seguimiento en tiempo real **con aplicación flexible**

  No se modifica PO 7.4 (control de tensión) por razones técnicas

  Próximos pasos

  CNMC lanzará plan de trabajo con sector para:

  - Evaluar aplicación de PO 7.4
  - Analizar propuestas adicionales
  - Revisar, si procede, la **Circular de peajes de acceso y conexión** y las **Especificaciones de Detalle**

- **REE – LIMITACIÓN DE RAMPAS DE RENOVABLES**

  Desde **noviembre 2025**, eólica y FV >5 MW conectadas a transporte deberán limitar rampas a **15 min** (antes: 0–100% en 2 min)

  Objetivo: reducir variaciones bruscas de tensión

V. GRUPO DE TRABAJO CONTROL DE TENSIÓN: RAMPAS DE GENERACIÓN RENOVABLE

REE LIMITA RAMPAS DE GENERACIÓN RENOVABLE

- El 1 de octubre, REE comunicó a los centros de control un cambio operativo relevante para las instalaciones renovables con el fin de reducir las variaciones bruscas de tensión en la red. Se introduce una **limitación de rampas de generación**, de acuerdo con la Orden TED/749/2020, que afecta a la velocidad a la que las plantas pueden aumentar o reducir su producción.
- Hasta ahora, las rampas permitían pasar del 0 % al 100 % de producción en **2 minutos (120 segundos)**, lo que facilitaba la participación activa de la eólica y la fotovoltaica en los mercados de ajuste. Sin embargo, Red Eléctrica ha impuesto que, **desde noviembre de 2024**, las instalaciones eólicas y solares de **más de 5 MW conectadas a la red de transporte desde 2018** deberán limitar sus rampas a **15 minutos**.
- La medida otorga mayor margen de maniobra al Operador del Sistema para gestionar la estabilidad eléctrica, pero **reduce significativamente la capacidad de respuesta de las instalaciones renovables**, afectando su participación en servicios de flexibilidad y mercados de balance.

VI. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO Y BIOMETANO

V. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO Y BIOMETANO

V. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO Y BIOMETANO

EUA: Alcanza máximos de 7 meses empujado por especuladores y compliance

- El EUA mantuvo una tendencia alcista en octubre, con precios entre 77 y 80 €/t, su valor más alto desde comienzos del año, con importante volumen negociado
- Los principales factores alcistas son:
  - Los fondos de inversión siguen con una marcada apuesta de subida. Reflejando confianza en la recuperación del mercado y en un escenario de precios más altos a mediano plazo
  - Anticipación al desajuste estructural de escasez de oferta que se viene en los años venideros

Evolución de la cotización EUA y TTF (últimos 12 meses)

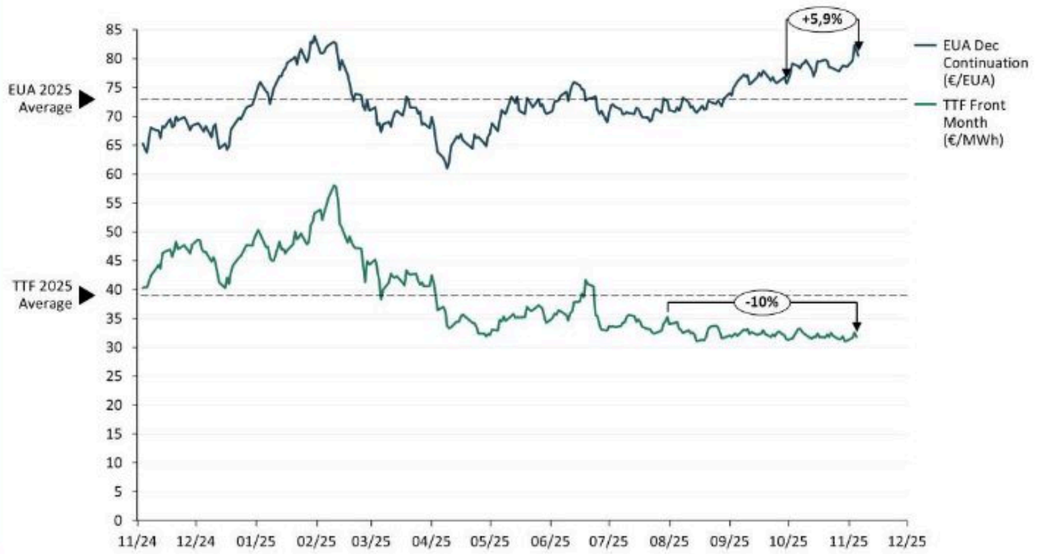

EUA: retribución cogeneraciones

Las cotizaciones para el cálculo de la retribución del Q1 2026 están en 78,97 €/t, a falta de finalizar el año.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

El valor de la retribución para el Q4 2025 se fijó en 72,58 €/t, el del Q1 2026 casi a 79€/t hasta el 5 de noviembre.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69,56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68,66 €
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66,49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	74,81 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	69,44 €
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/09/2025	72,58 €
Q1 2026	EUA MAR26	01/10/2025	20/12/2025	78,97 €

¿Cómo podemos ayudar?

- **Compras trimestrales al spot** a trimestre vencido
- **Compras de oportunidad al spot** adelantando la financiación
- **Compras a futuro sobre el diciembre** de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30 de septiembre

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

V. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO Y BIOMETANO

Nuevo acuerdo climático UE 2040: ambición reducida y concesiones clave

- Actualización a 5 de noviembre:

Novedades	• El objetivo de reducción de emisiones de carbono se mantiene en torno al –90 % respecto a 1990, pero con mayor flexibilidad • Se introduce un objetivo intermedio para 2035 (–66 % a –72 %) • El 5 % de las reducciones podrá cubrirse con créditos internacionales de carbono, esto se podría traducir en hasta 1,300 millones de derechos negociados durante el período de 2031-2040 • La decisión fue muy bien recibida por el mercado, al enviar una fuerte señal de demanda de créditos del Artículo 6 del Acuerdo de París, los mismos que Bruselas reconocerá como válidos para cumplir los objetivos
Siguientes pasos	• Comenzar las negociaciones y su posterior aprobación en el Parlamento Europeo • Una vez alcanzado un acuerdo final en el dialogo tripartito (formado por la Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo) y obtenida la aprobación, el objetivo para 2040 será legalmente vinculante y se incorporará a la Ley Europea del Clima

Fuente: European Commission, Reuters

V. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO Y BIOMETANO

ETS2: retraso hasta 2028 dentro del nuevo acuerdo climático 2040

- El ETS2, destinado a cubrir emisiones de edificios, transporte por carretera y combustibles se ha pospuesto por parte de los EE.MM. hasta 2028
- El aplazamiento busca dar tiempo a los Estados miembros para desplegar los Fondos Sociales para el Clima (SCF)
- La reducción total prevista de emisiones para los sectores ETS2 (–43 % en 2030 respecto 2005) no cambia, pero el calendario de cumplimiento se desplaza un año
- Implicaciones:
  - Menor presión inmediata sobre el precio del carbono
  - Posible retraso en la inversión para electrificación y eficiencia

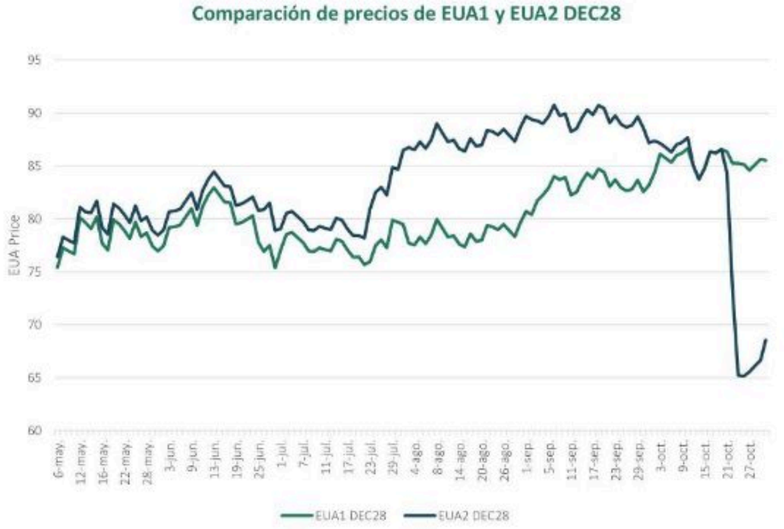

Fuente: European Commission, Reuters, The Ice

CBAM: Reglamento (UE) 2025/2083 por el que se modifica el Reglamento 2023/956

Para introducir todos los cambios derivados del paquete *Omnibus*, el 17 de octubre de 2025 se publicó el **Reglamento (UE) 2025/2083**

Cambios destacados:

- Se establece un **umbral anual acumulativo de afección (<50 toneladas anuales importadas),** exceptuando la electricidad o el hidrógeno. **Los importadores que se encuentren por debajo de este umbral ya no estarán sujetos a ninguna obligación CBAM.**
- El **Declarante autorizado** CBAM deberá obtener dicha **condición antes de que se supere el umbral** de masa.
- Si se usan **los valores por defecto** publicados por la Comisión, **no será necesaria la verificación** de emisiones; esta solo aplicará a los valores reales.
- La **Comisión** podrá **determinar** y publicar los **precios por defecto** del carbono pagado en un **tercer país.**
- **A partir de 2027**, los declarantes CBAM deberán comprar cada trimestre certificados equivalentes al menos al 50 % de las emisiones importadas, con fecha **límite anual del 30 de septiembre.**
- A partir del **1 de febrero de 2027** cada Estado miembro **venderá certificados CBAM.**

V. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO Y BIOMETANO

Biometano: Aumento generalizado de precios, en parte por la demanda del sector marítimo

- En Europa, crece el interés por GOs con intensidad de carbono (CI) negativa, impulsado por la demanda del sector marítimo para cumplir FuelEU Maritime
- Las navieras están pagando primas para sobrecumplir objetivos y evitar penalizaciones desde 2025
- En el mercado voluntario (Reino Unido y Francia), los GOs no certificados mostraron baja liquidez durante el mes de octubre.
- Aun así, Francia mantiene precios más bajos que otros mercados europeos porque estos certificados no pueden exportarse a algunos registros internacionales (si a España).
- De todas maneras, los precios han subido considerablemente en la segunda mitad del año, ya que se situaban en los 21,50 €/MWh en el mes de junio para GdO y PoS válidas para el ETS.

Cotizaciones GO biometano

	Producto	Noviembre	Octubre	Var. (€/MWh)
GO	France uncertified 2025	15,50 €/MWh	13,25 €/MWh	+2,25 €
GO	Denmark uncertified Waste 2025	17,10 €/MWh	16,60 €/MWh	+0,50 €
GO	UK uncertified Crop 2025	8,60 GBP/MWh	8,90 GBP/MWh	-0,30 GBP
GO + PoS	France ISCC EU-ETS eligible 2024	26,25 €/MWh	23,95 €/MWh	+2,30 €
GO + PoS	Denmark ISCC/REDCert Waste 2025	39 €/MWh	36 €/MWh	+3 €
GO + PoS	Germany ISCC/REDCert Manure -100g/MJ 2025	90 €/MWh	90 €/MWh	0
GO + PoS	UK ISCC certified Waste 2025	26 GBP/MWh	23,50 GBP/MWh	+2,50 GBP

Leyenda: ISCC = International Sustainability & Carbon Certification; PoC = Proof of Compliance;

VII. OTROS GRUPOS DE TRABAJO

VII. OTROS GRUPOS DE TRABAJO

A. ALCANCE Y OBJETIVO DEL INFORME DE APORTACIONES DE LA COGENERACIÓN AL SISTEMA 2024 POR AESA: FASE II SEGURIDAD DE SUMINISTRO

Pendiente Orden subastas

B. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: CITA DG CYL/EREN, COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS -OLIVAR, AEVERSU,…

Reunión semana del 18 sep.

C. CONSULTA LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO

En alegaciones a IDAE

VII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL 16 DIC. 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS

ADAP

Aragón, 383 - 4pl. - 08013 Barcelona | 615 216 505 | adap@adap.org.es

A. JORNA CYL OBSERVATORIO 16 DIC. 2025: TENTATIVAMENTE VALLADOLID
   A. AFI: ESTUDIO SITUACIÓN PURINES EN CYL (SIMILAR A CATALUÑA): BORRADOR
   B. PWC: ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DEL 2024 AL 2025 (BASE SUBASTAS DE COGENERACIÓN)
   C. AINIA: MEJORES PRÁCTICAS TRATAMIENTO DEL DIGESTATO
   D. J.TINAS: UPDATE (FOCO) DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CYL
B. COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS : REUNIÓN 18 NOV.

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL SEP. 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS

Generación de purines y capacidad de tratamiento en Castilla y León: estado de situación y perspectivas

10 de septiembre de 2025

Informe elaborado para

Afi

ADAP

VIII. ESTUDIO FINAL DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & TRATAMIENTO DE RESIDUOS

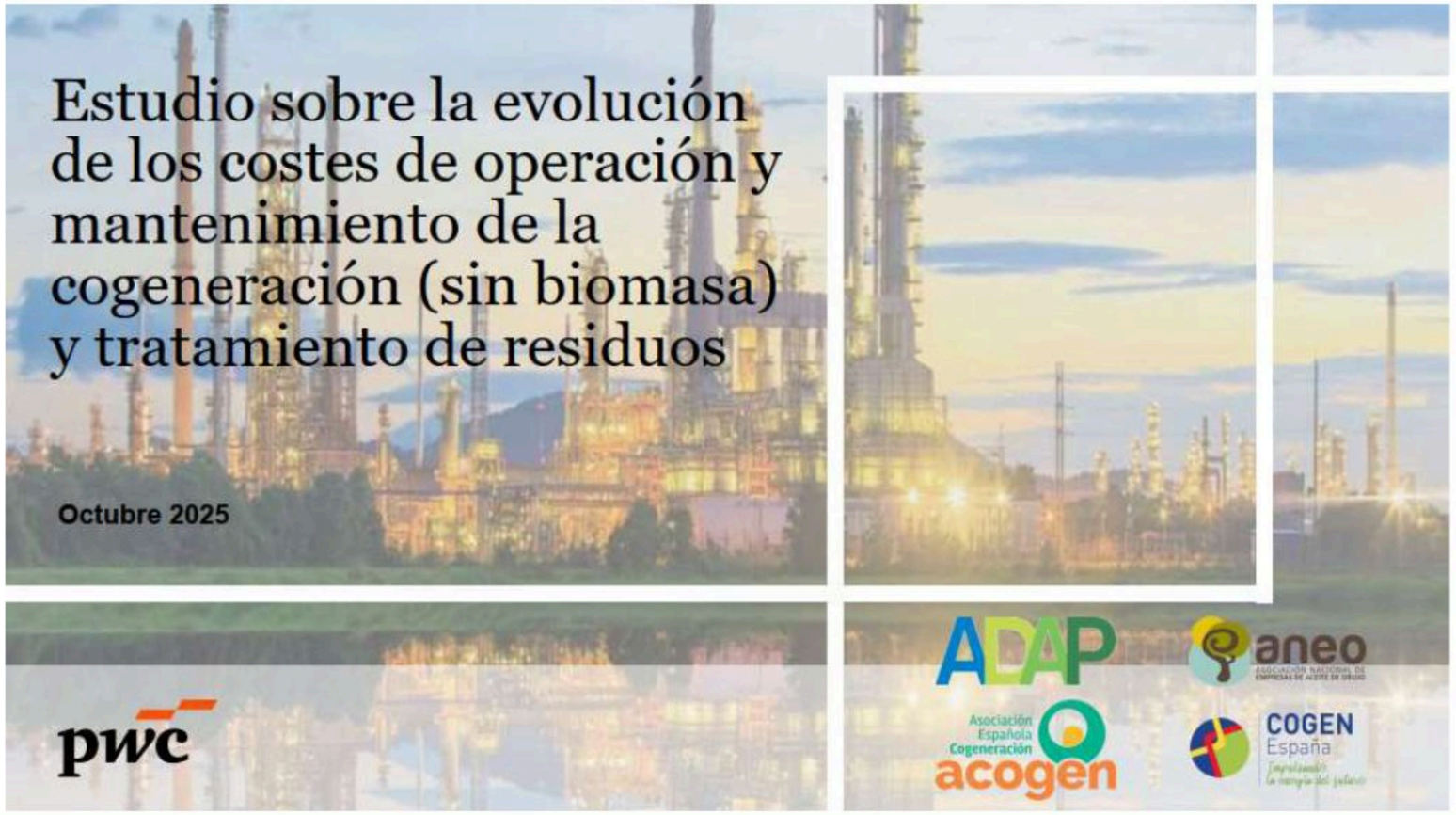

VIII. ESTUDIO FINAL DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & TRATAMIENTO DE RESIDUOS

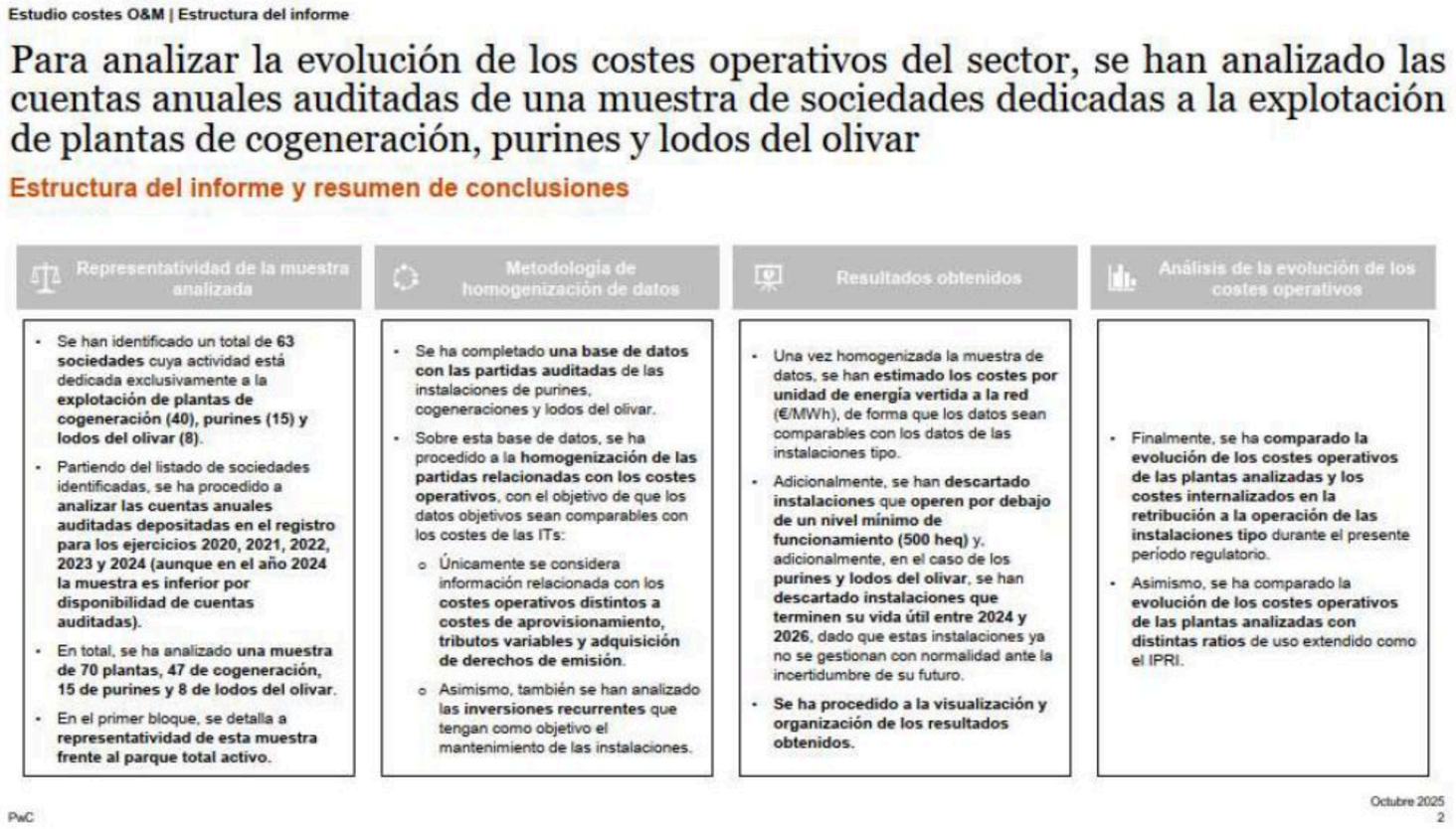

VIII. ESTUDIO FINAL DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Estudio costes O&M | Representatividad de la muestra analizada

La muestra analizada ha operado durante el presente período regulatorio por encima de la media del sector activo, lo que infiere que la muestra analizada son instalaciones eficientes a nivel de funcionamiento y costes

Evolución mensual del funcionamiento de la muestra analizada. 2020 - 2024

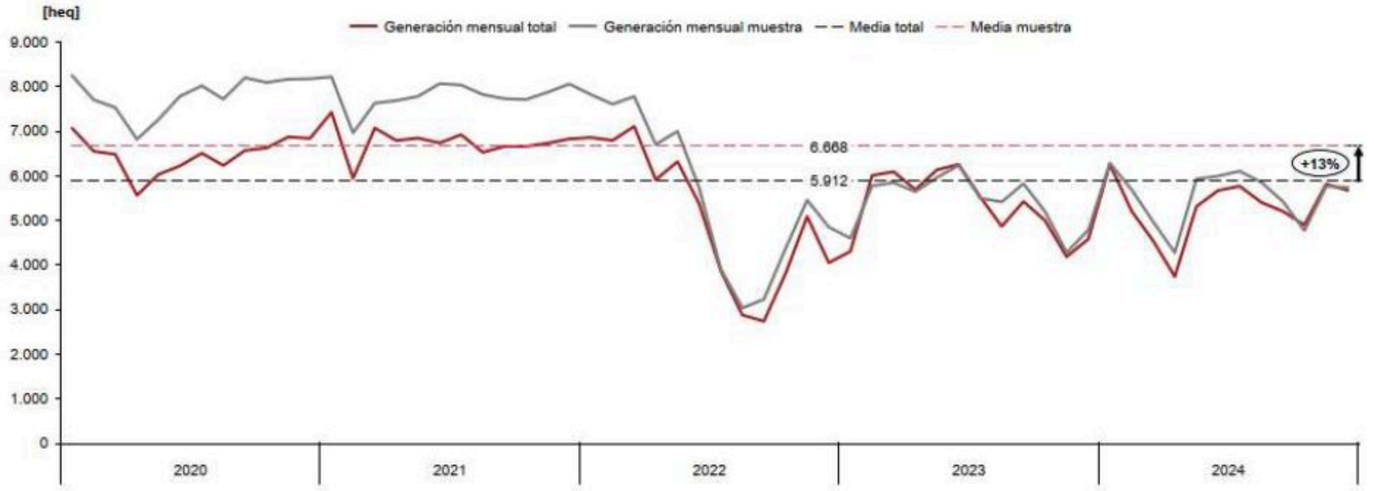

Fuente: CNMC y Análisis PwC.

PwC

Octubre 2025

4

VIII. ESTUDIO FINAL DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Estudio costes O&M | Metodología de homogeneización de datos

Los costes se ponderan por la generación anual de cada planta, obtenida de las estadísticas publicadas por la CNMC, de tal forma que se obtienen los costes operativos por unidad de generación vertida a la red, comparable con las IT

Nivel de funcionamiento de la muestra. 2020-2024

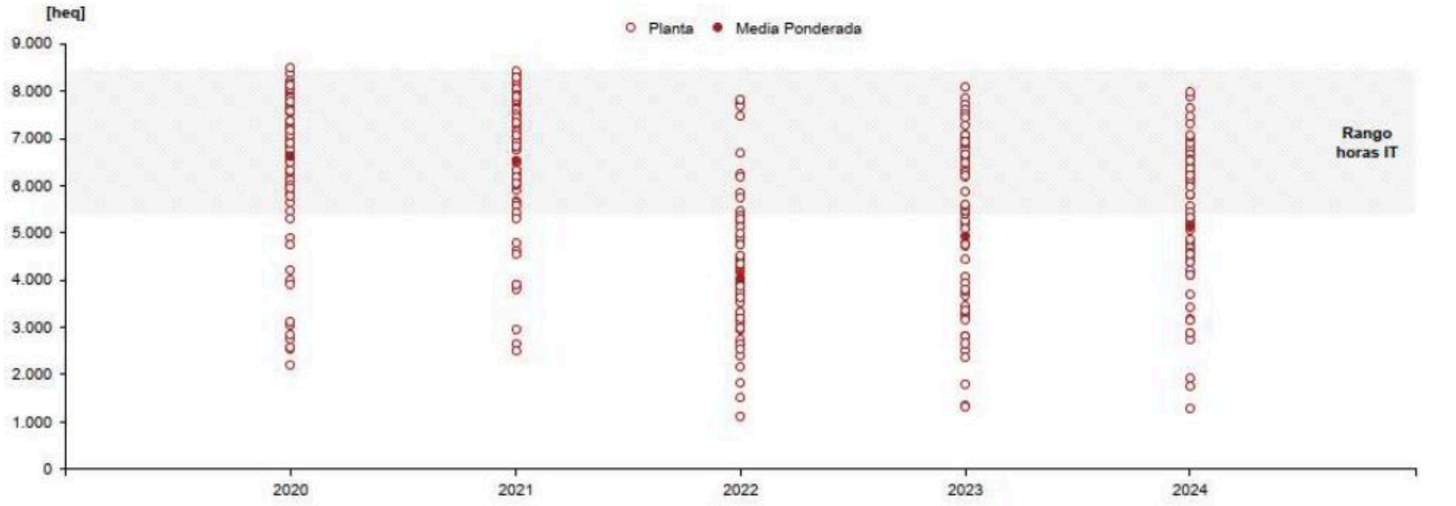

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de lodos del olivar, purines y cogeneraciones y CNMC

PwC

Octubre 2025

7

VIII. ESTUDIO FINAL DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Estudio costes O&M | Metodología de homogeneización de datos

Durante el período actual los costes han aumentado un 58%, esto es, 13,5 €/MWh. Si bien en el año 2022 se aprecia una fuerte subida debido en parte al menor funcionamiento, en 2023 y 2024 vuelven a operar a niveles 'estables'

Evolución costes operativos muestra total | Desagregación por partidas. 2020-2024

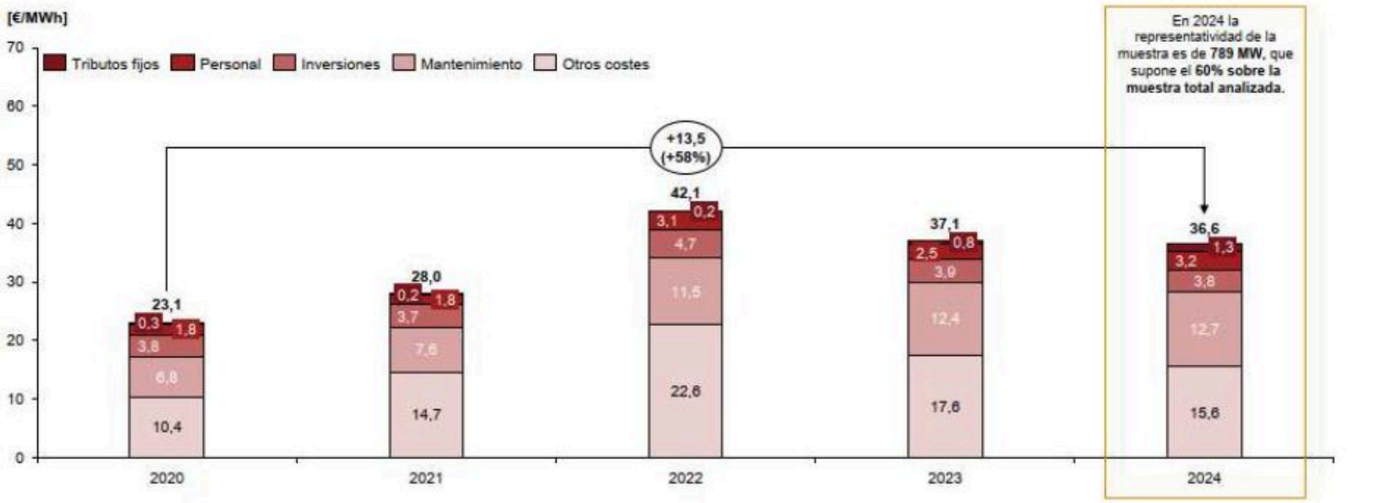

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de lodos del olivar, purines y cogeneraciones y Análisis PwC.

PwC

Octubre 2025

8

VIII. ESTUDIO FINAL DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Estudio costes O&M | Resultados obtenidos

Los costes regulatorios se han obtenido como una media ponderada a partir de las IT en muestra. En 2020 los costes estaban alineados con los regulatorios, pero en el período regulatorio se ha generado un gap de 11,5 €/MWh (diferencia de un 46%)

Evolución costes operativos muestra analizada vs IT | Total de las plantas. 2020-2024

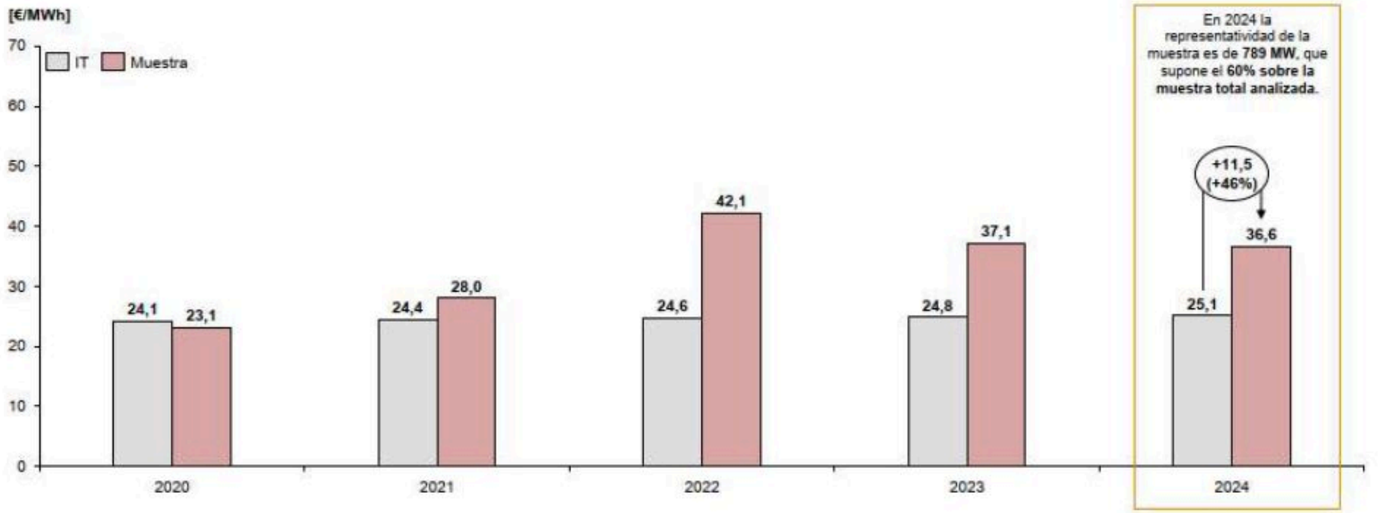

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de lodos del olivar, purines y cogeneraciones, BOE y Análisis PwC

PwC

Octubre 2025

15

VIII. ESTUDIO FINAL DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Estudio costes O&M | Análisis de la evolución de los costes operativos

La ratio de evolución interanual de los costes operativos regulatorios, de un 1%, no parece adecuada. En otros sectores (e incluso RECORE), se ha optado por tomar otras ratios como referencia como el IPRI

Ejemplos de ratios utilizados para la estimación de la evolución de costes regulatorios

Coste de adquisición de la biomasa RECORE

- El modelo retributivo de las instalaciones de biomasa RECORE guarda importantes similitudes con el de la cogeneración RECORE, puesto que se trata de tecnologías cuyos costes de explotación dependen esencialmente del coste del combustible.
- En este sentido, ante la falta de un mercado organizado que presente una referencia válida del precio de adquisición de la biomasa, el precio regulatorio de la biomasa evolucionaba con un incremento interanual de un 1% (que se repartía en dos incrementos semestrales) desde el año 2014.
- Sin embargo, esta aproximación quedó desfasada durante el presente período regulatorio por el efecto de variables como el incremento del precio del transporte, mano de obra, mantenimientos, etc. Por ello, el reciente cambio de metodología establecido entre 2023 y 2024 actualizó la ratio interanual de evolución (verdaderamente, a nivel trimestral), que pasó a depender del IPRI, IPC, coste del transporte y salario mínimo interprofesional.

Otros sectores

Existen otros sectores tanto de ámbito público como privado que utilizan ratios concretas para la estimación de evolución de costes, como, por ejemplo:

- Modelo de revisión de precios de contratos públicos (utiliza IPC para componentes ligados al consumo, IPRI para costes de materiales industriales, así como otros índices específicos publicados en el INE).
- Modelo de reajuste de tarifas en servicios energéticos o de agua, ligados al IPC y/o al IPRI.
- Típicamente en contratos de servicios de operación y mantenimiento que las instalaciones contratan con terceros.
- Actualización de las pólizas de seguros, típicamente indexados tanto al IPC como al IPRI, entre otros.

Fuente: BOE y Análisis PwC

PwC

Octubre 2025

17

VIII. ESTUDIO FINAL DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Estudio costes O&M | Análisis de la evolución de los costes operativos

En base a lo anterior, se ha procedido a analizar la evolución de los costes regulatorios desde el inicio período regulatorio considerando índices reales publicados por el INE como el IPRI

Evolución anual acumulada de IPRI y datos de la muestra. 2020-2025 [1]

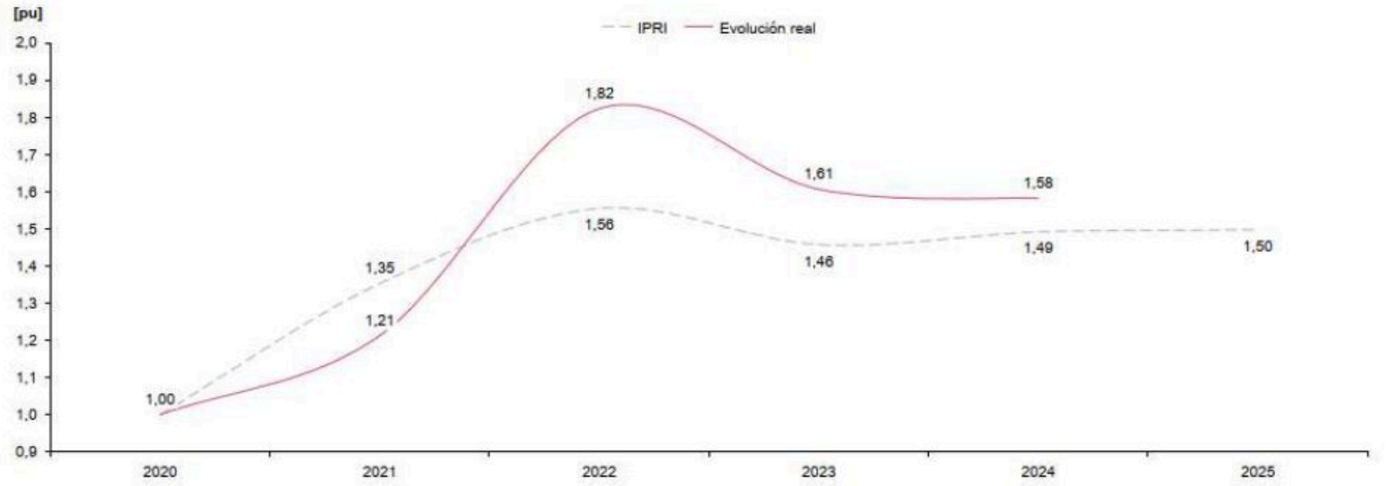

Fuente: INE y Análisis PwC. Notas (1): Futuros valores de IPC obtenidos de INE. Para 2025 se ha considerado el valor anual de enero

PwC

Octubre 2025

18

VIII. ESTUDIO FINAL DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M: COGENERACIÓN & TRATAMIENTO DE RESIDUOS

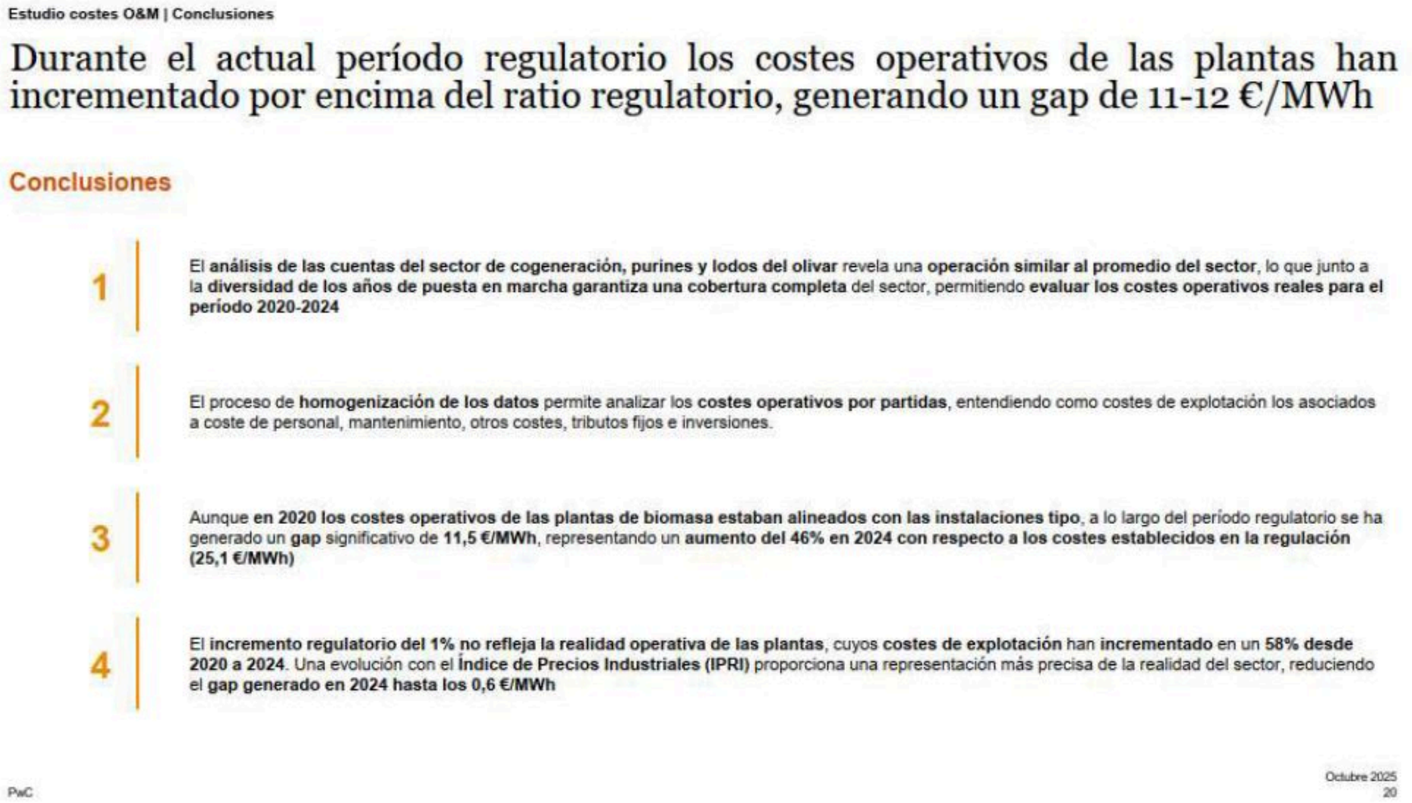

Estudio costes O&M | Conclusiones

Durante el actual período regulatorio los costes operativos de las plantas han incrementado por encima del ratio regulatorio, generando un gap de 11-12 €/MWh

Conclusiones

1. El **análisis de las cuentas del sector de cogeneración, purines y lodos del olivar** revela una **operación similar al promedio del sector**, lo que junto a la **diversidad de los años de puesta en marcha garantiza una cobertura completa** del sector, permitiendo **evaluar los costes operativos reales para el período 2020-2024**

2. El proceso de **homogenización de los datos** permite analizar los **costes operativos por partidas**, entendiendo como costes de explotación los asociados a coste de personal, mantenimiento, otros costes, tributos fijos e inversiones.

3. Aunque **en 2020 los costes operativos de las plantas de biomasa estaban alineados con las instalaciones tipo**, a lo largo del período regulatorio se ha generado un **gap** significativo de **11,5 €/MWh**, representando un **aumento del 46% en 2024 con respecto a los costes establecidos en la regulación (25,1 €/MWh)**

4. El **incremento regulatorio del 1% no refleja la realidad operativa de las plantas**, cuyos **costes de explotación** han **incrementado** en un **58% desde 2020 a 2024**. Una evolución con el **Índice de Precios Industriales (IPRI)** proporciona una representación más precisa de la realidad del sector, reduciendo el **gap generado en 2024 hasta los 0,6 €/MWh**

PwC

Octubre 2025
20

IX. COGEN EUROPE. E-UPDATE

Issue 18 | 31 October 2025

I. Asociaciones de energía instan a un enfoque equilibrado en la revisión de la estrategia de bioeconomía de la UE
II. El comisario europeo de Clima actualiza la información sobre el ETS2 ante la preocupación de los Estados miembros
III. La Comisión Europea publica su programa de trabajo para 2026: Aspectos destacados sobre clima y energía
IV. La UE retrasa la decisión sobre el objetivo climático para 2040
V. COGEN Europe participa en el desayuno de debate del grupo de trabajo sobre energía nuclear en Estrasburgo
VI. COGEN Europe asiste a las reuniones del Foro Europeo de la Energía en octubre
VII. Participe en el movimiento global hacia un sistema energético descentralizado y neutro en carbono
VIII. COGEN Europe contribuye a la consulta sobre la estrategia de calefacción y refrigeración
IX. Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática de la UE
X. Fondos de la UE y licitaciones públicas

IX. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Case 1: En análisis con Cogen EU

IX. COGEN EUROPE. CWC

Webinar | Launch of COGEN World Coalition Report on Data Centres & CHP

Tuesday, 2 December 2025 | 14:00-16:00 CET

08:00 Washington | 14:00 Brussels | 22:00 Tokyo

IX. COGEN EUROPE. CWC

COGEN World Coalition (CWC) General Assembly (Hybrid: 3 December 2025)

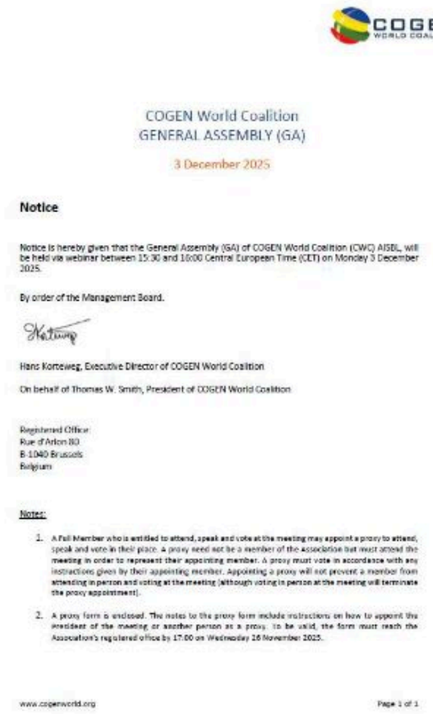

COGEN World Coalition
GENERAL ASSEMBLY (GA)

3 December 2025

Notice

Notice is hereby given that the General Assembly (GA) of COGEN World Coalition (CWC) AISBL, will be held via webinar between 15:30 and 16:00 Central European Time (CET) on Monday 3 December 2025.

By order of the Management Board.

Hans Korteweg, Executive Director of COGEN World Coalition

On behalf of Thomas W. Smith, President of COGEN World Coalition

Registered Office
Rue d'Arlon 80
B-1040 Brussels
Belgium

Notes:

1. A Full Member who is entitled to attend, speak and vote at the meeting may appoint a proxy to attend, speak and vote in their place. A proxy need not be a member of the association but must attend the meeting in order to represent their appointing member. A proxy must vote in accordance with any instructions given by their appointing member. Appointing a proxy will not prevent a member from attending in person and voting at the meeting (although voting in person at the meeting will terminate the proxy appointment).
2. A proxy form is enclosed. The notes to the proxy form include instructions on how to appoint the president of the meeting or another person as a proxy. To be valid, the form must reach the Association's registered office by 17:00 on Wednesday 26 November 2025.

www.cogenworld.org Page 1 of 1

X. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

X. TEMAS GENERALES:QUIEN ES QUIEN 2025

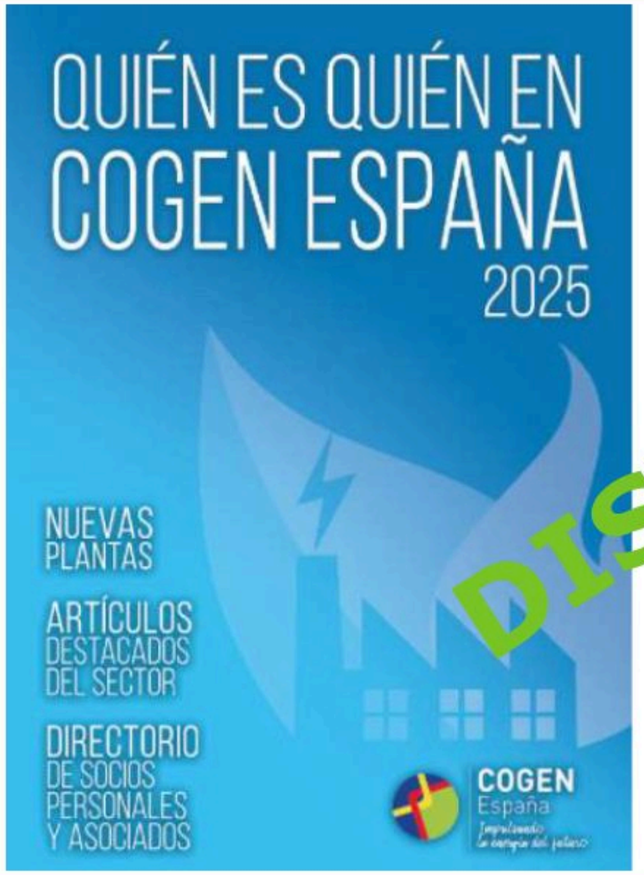

OPORTUNIDAD DE VISIBILIDAD EN LOS PROXIMOS EVENTOS (JUNTA GENERAL, CONGRESO, GENERA,…) CON ARTICULOS ESPECILIZADOS DEL SECTOR

DISTRIBUIDO

X. TEMAS GENERALES: MEJORADO LA WEB

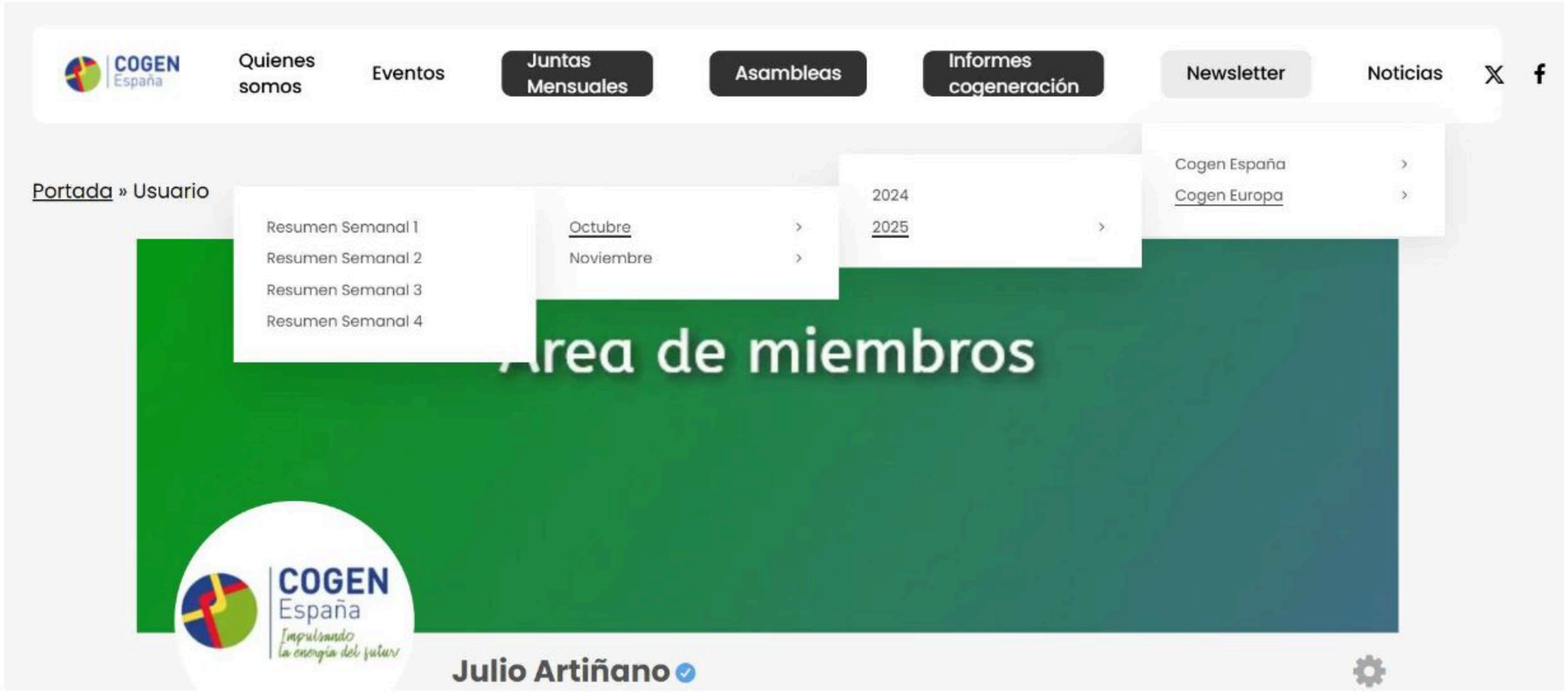

X. TEMAS GENERALES:EVENTO DE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL Y ELÉCTRICA, BASADA EN MAQUINARIA

20-21 Enero 2026

UPDATE

- Organización el evento en 2026, introduciendo cambios en la ubicación (se celebrará en una zona céntrica para facilitar el acceso en transporte público y la cercanía al AVE), el formato y aumentando su duración a un día y medio.
- Se aumenta el número de ponentes y sectores representados y dedicar más tiempo al networking. También incluiremos visitas técnicas el segundo día por la tarde.
- Se trata de unas jornadas de asistencia gratuita, con opción de participación de entidades patrocinadoras.

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

XXI CONGRESO ANUAL DE **COGENERACIÓN**

LA COGENERACIÓN para un **FUTURO INDUSTRIAL**, eficiente, competitivo y descarbonizado

COGEN España acogen **14 DE OCTUBRE 2025** HOTEL PALACE, MADRID

GABINETE DE PRENSA

1. **Reuniones periódicas**
2. **Consecución de medios de comunicación colaboradores** | **19 medios** (36 anuncios/banners gratuitos en medios)
3. **Elaboración y difusión de 5 notas de prensa, gestión de 2 artículos de opinión)** y de **2 entrevistas**
4. **Convocatoria de prensa a medios: 13 periodistas asistentes**
5. **Video arranque del Congreso y video industria cogeneradora**
6. **Redes sociales**
7. **Diseño y edición del programa y del practical information**

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

XXI CONGRESO ANUAL DE **COGENERACIÓN**

LA COGENERACIÓN para un **FUTURO INDUSTRIAL,** eficiente, competitivo y descarbonizado

COGEN España acogen **14 DE OCTUBRE 2025** HOTEL PALACE, MADRID

GABINETE DE PRENSA

Cobertura Mediática del Congreso

147 INFORMACIONES publicadas en medios de comunicación*

*se incluyen 18 banners y 18 anuncios print publicados

que suponen **279.000 €** en precios de espacios publicitarios*

*incluye valoración publicitaria de 18 banners y 18 anuncios publicados

alcanzando una audiencia potencial de más de **46 millones** de lectores

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN 13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

XXI CONGRESO ANUAL DE **COGENERACIÓN**

LA COGENERACIÓN para un **FUTURO INDUSTRIAL**, eficiente, competitivo y descarbonizado

COGEN España · acogen · **14 DE OCTUBRE 2025** HOTEL PALACE, MADRID

GABINETE DE PRENSA

2 **Consecución de medios de comunicación colaboradores** | **19 medios** (36 anuncios/banners gratuitos en medios)

REVISTA PRINT	NÚMEROS DE PUBLICACIÓN
Futur Energy	Mayo
El Instalador	Junio
Energética XXI	Septiembre
Técnica Cerámica	Mayo, Junio, Julio-Agosto y Sept.
Nuevo Azulejo	Junio, Julio-Agosto y Sept.
Industriambiente	Junio
Industria Química	Junio
Obras Urbanas	Mayo, Junio, Julio-Agosto y Sept.
Revista Alimentaria	Julio-Agosto
Clima Eficiencia	Junio

BANNERS ONLINE	
Industry Talks	web y newsletters
Dínamo Técnica	
Corresponsables	
Retema	
Prefieres	
Proyectos Químicos	
Futur Energy	
El Instalador	
Energética XXI	
Técnica Cerámica	
Nuevo Azulejo	
Industriambiente	
Industria Química	
Obras Urbanas	
Revista PQ proyectos Químicos	
Revista Alimentaria	
Electro Eficiencia	
Clima Eficiencia	

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

GABINETE DE PRENSA

4 **Convocatoria de prensa a medios: 13 periodistas asistentes**

AGENCIA EFE	Marta Garijo
BLOOMBERG	Tomas Gualtery
ECONOMÍA DIGITAL	Joel Calero
EL ESPAÑOL	Laura Ojea
EL ESPAÑOL	Alba Pérez
EL PERIÓDICO	Sara Ledo
EL PERIÓDICO DE LA ENERGÍA	Ramón Roca
EUROPAPRESS	Paco Baeza
MERCA2	Alejandro Marcos
INDUSTRY TALKS	Diego Vaquerizo
INDUSTRY TALKS	Isabel García
INTEREMPRESAS ENERGÍA	Araceli Sosa
Periodista agroalimentario	Enrique Sánchez

X. TEMAS GENERALES: CONGRESO COGENERACIÓN
13 GALA DINNER & 14 OCT. 2025

X. TEMAS GENERALES: GENERA 2025 18-20 NOV. 2025 AGENDA PRELIMINAR

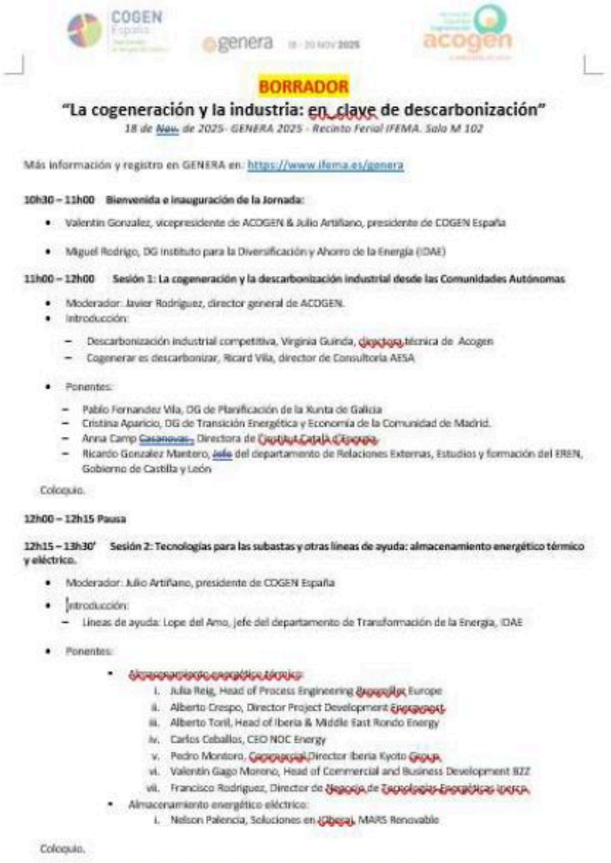

BORRADOR

"La cogeneración y la industria: en clave de descarbonización"

18 de Nov. de 2025- GENERA 2025 - Recinto Ferial IFEMA. Salo M 102

Más información y registro en GENERA en: https://www.ifema.es/genera

10h30 – 11h00 Bienvenida e inauguración de la Jornada:

- Valentín Gonzalez, vicepresidente de ACOGEN & Julio Artiñano, presidente de COGEN España
- Miguel Rodrigo, DG Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

11h00 – 12h00 Sesión 1: La cogeneración y la descarbonización industrial desde las Comunidades Autónomas

- Moderador: Javier Rodríguez, director general de ACOGEN.
- Introducción:
  - Descarbonización industrial competitiva, Virginia Guinda, técnica de Acogen
  - Cogenerar es descarbonizar, Ricard Vila, director de Consultoría AESA
- Ponentes:
  - Pablo Fernandez Vila, DG de Planificación de la Xunta de Galicia
  - Cristina Aparicio, DG de Transición Energética y Economía de la Comunidad de Madrid.
  - Anna Camp Casanovas, Directora de Qualitat Català (Cepsa).
  - Ricardo Gonzalez Montero, Jefe del departamento de Relaciones Externas, Estudios y formación del EREN, Gobierno de Castilla y León

Coloquio.

12h00 – 12h15 Pausa

12h15 – 13h30' Sesión 2: Tecnologías para las subastas y otras líneas de ayuda: almacenamiento energético térmico y eléctrico.

- Moderador: Julio Artiñano, presidente de COGEN España
- Introducción:
  - Líneas de ayuda: Lope del Amo, jefe del departamento de Transformación de la Energía, IDAE
- Ponentes:
  - Almacenamiento energético térmico:
    i. Julia Reig, Head of Process Engineering Rondo Energy Europe
    ii. Alberto Crespo, Director Project Development Engie
    iii. Alberto Toril, Head of Iberia & Middle East Rondo Energy
    iv. Carlos Ceballos, CEO NOC Energy
    v. Pedro Montoro, Commercial Director Iberia Kyoto Group
    vi. Valentín Gago Moreno, Head of Commercial and Business Development BZZ
    vii. Francisco Rodriguez, Director de Negocio de Tecnologías Energéticas Isotra
  - Almacenamiento energético eléctrico:
    i. Nelson Palencia, Soluciones en Obras, MARS Renovable

Coloquio.

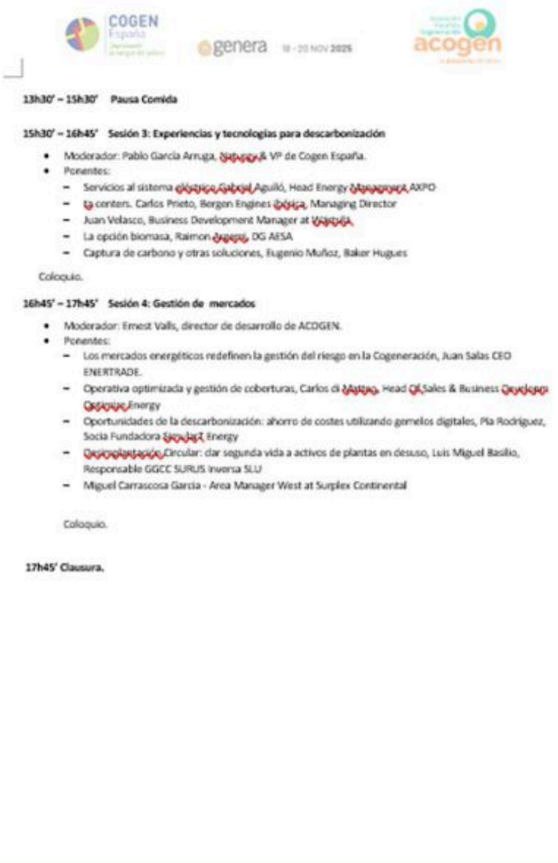

13h30' – 15h30' Pausa Comida

15h30' – 16h45' Sesión 3: Experiencias y tecnologías para descarbonización

- Moderador: Pablo García Arruga, Director & VP de Cogen España.
- Ponentes:
  - Servicios al sistema eléctrico, Gabriel Apulló, Head Energy Management AXPO
  - La centers. Carlos Prieto, Bergen Engines Cepsa, Managing Director
  - Juan Velasco, Business Development Manager at Cepsa
  - La opción biomasa, Raimon Zapata, DG AESA
  - Captura de carbono y otras soluciones, Eugenio Muñoz, Baker Hugues

Coloquio.

16h45' – 17h45' Sesión 4: Gestión de mercados

- Moderador: Ernest Valls, director de desarrollo de ACOGEN.
- Ponentes:
  - Los mercados energéticos redefinen la gestión del riesgo en la Cogeneración, Juan Salas CEO ENERTRADE.
  - Operativa optimizada y gestión de coberturas, Carlos di Matteo, Head Of Sales & Business Origination Energy
  - Oportunidades de la descarbonización: ahorro de costes utilizando gemelos digitales, Pia Rodriguez, Socia Fundadora Enodat Energy
  - Descarbonización Circular: dar segunda vida a activos de plantas en desuso, Luis Miguel Basilio, Responsable GGCC SURUS Inversa SLU
  - Miguel Carrascosa Garcia - Area Manager West at Surplex Continental

Coloquio.

17h45' Clausura.

XI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

XI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO POWER POINT, PARA PODER SEGUIR SUS NOTAS A PIE DE PAGINA

XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

XI. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

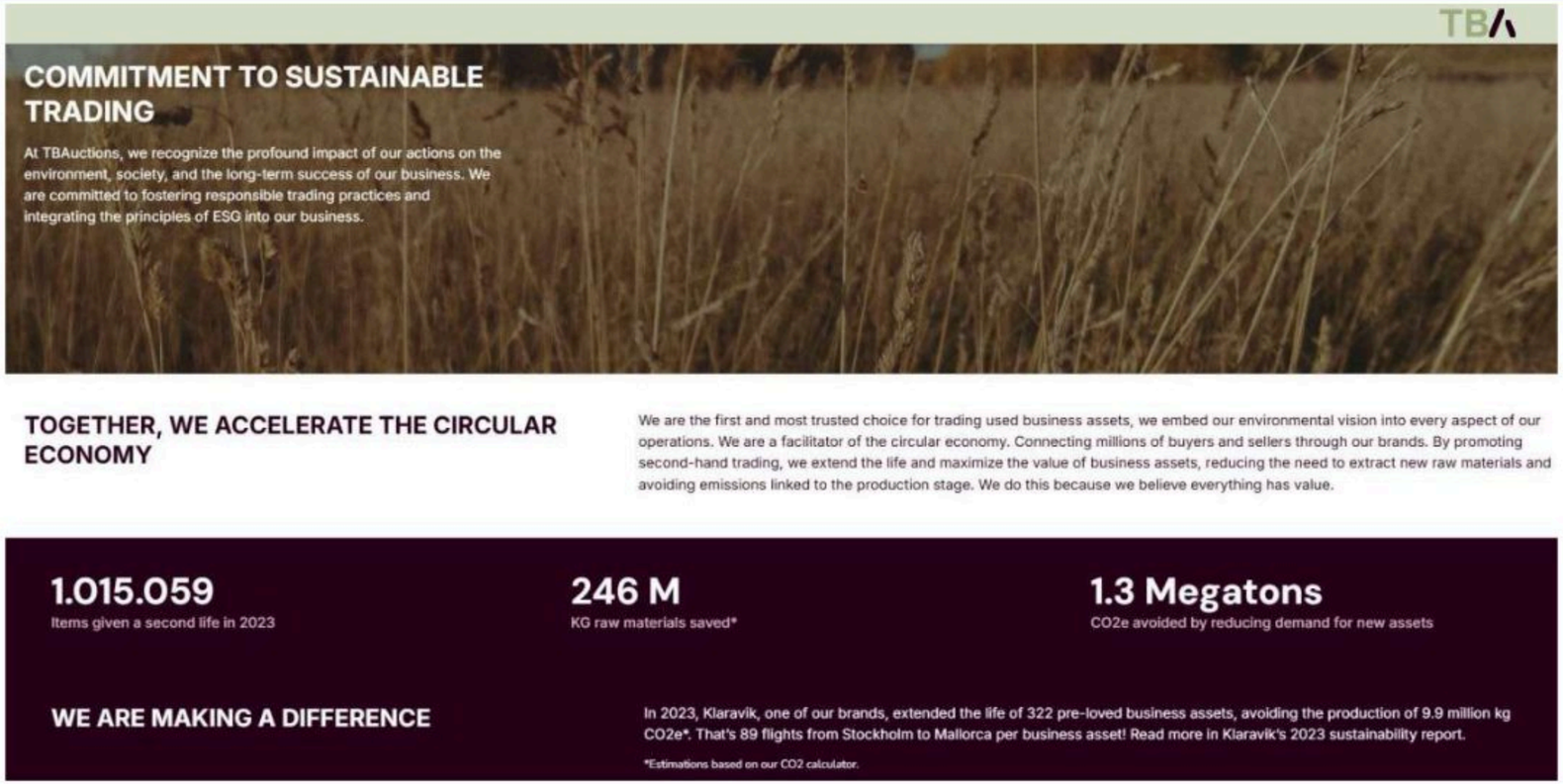

XII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

SURPLEX IBERICA

Av. Cerdanyola, 79-81

08172 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com

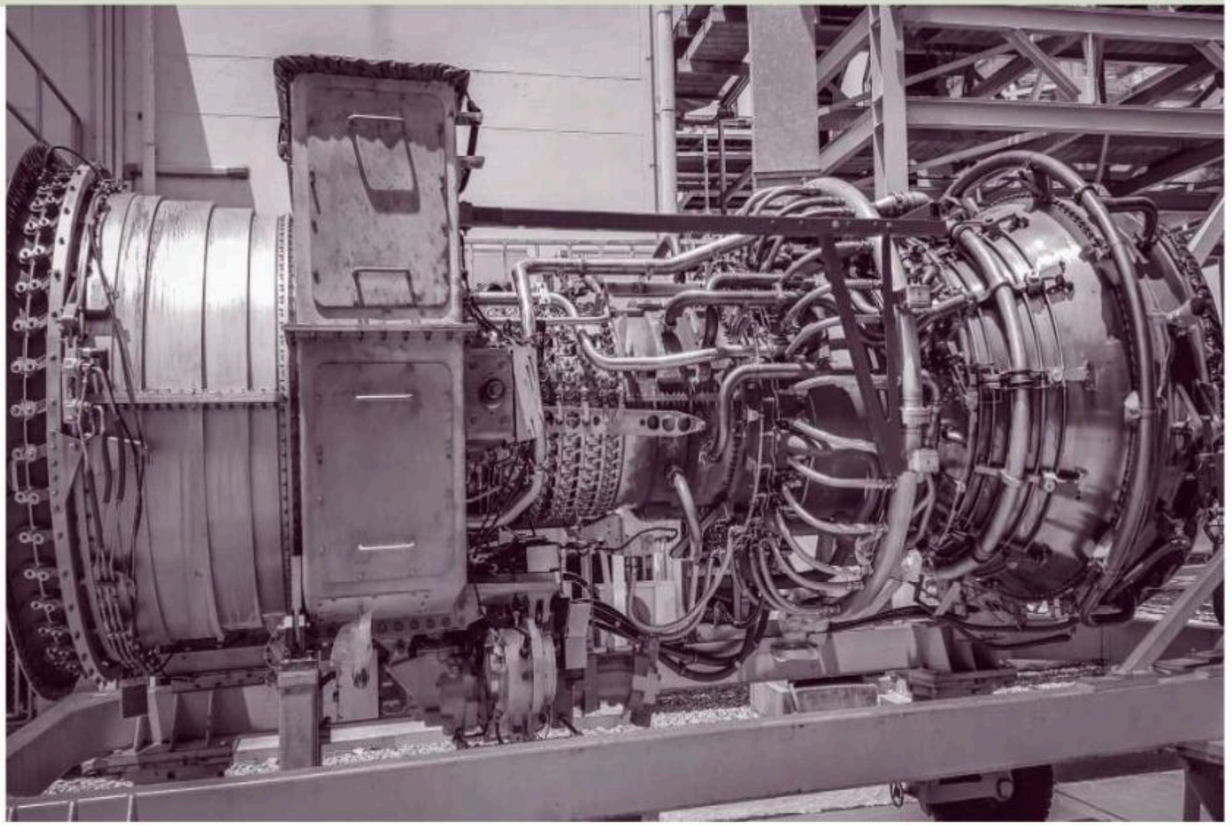

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:
C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,...:
Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:
Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:
Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

Informe de evolución de la cogeneración

Reunión de noviembre 2025 · Fernando Ortega

Documentación incorporada

– **Informe de evolución de la cogeneración** · 12 páginas

COGEN
EUROPE
COGEN
WORLD COALITION
ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Cierre octubre 2025
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
COGEN
España
Impulsando la energía del futuro

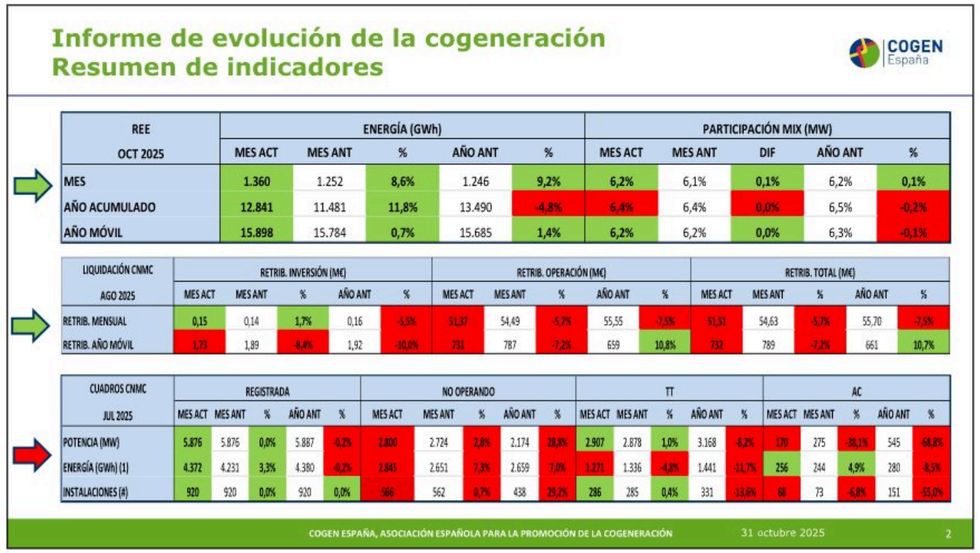

Informe de evolución de la cogeneración
Resumen de indicadores

COGEN España

REE OCT 2025	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.360	1.252	8,6%	1.246	9,2%	6,2%	6,1%	0,1%	6,2%	0,1%
AÑO ACUMULADO	12.841	11.481	11,8%	13.490	-4,8%	6,4%	6,4%	0,0%	6,5%	-0,2%
AÑO MÓVIL	15.898	15.784	0,7%	15.685	1,4%	6,2%	6,2%	0,0%	6,3%	-0,1%

LIQUIDACIÓN CNMC AGO 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,15	0,14	1,7%	0,16	-5,5%	51,37	54,49	-5,7%	55,55	-7,5%	51,51	54,63	-5,7%	55,70	-7,5%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,73	1,89	-8,4%	1,92	-10,0%	731	787	-7,2%	659	10,8%	732	789	-7,2%	661	10,7%

CUADROS CNMC JUL 2025	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.876	5.876	0,0%	5.887	-0,2%	2.800	2.724	2,8%	2.174	28,8%	2.907	2.878	1,0%	3.168	-8,2%	170	275	-38,1%	545	-68,8%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.372	4.231	3,3%	4.380	-0,2%	2.845	2.651	7,3%	2.659	7,0%	1.271	1.336	-4,8%	1.441	-11,7%	256	244	4,9%	280	-8,5%
INSTALACIONES (#)	920	920	0,0%	920	0,0%	566	562	0,7%	438	29,2%	286	285	0,4%	331	-13,6%	68	73	-6,8%	151	-55,0%

COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN 31 octubre 2025 2

Tablas de arriba abajo (cifras en verde positivas)

Tabla 1 Los datos de REE de octubre 2025 muestran

- Producción mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Producción acumulada año: mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción año móvil: menor que el mes anterior y mayor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix mes: mayor que el mes anterior e igual que el mismo mes año anterior.
- Participación mix acumulado año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Participación mix año móvil: igual que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.

Tabla 2 Los datos de Retribución de CNMC de agosto 2025 muestran

- Ri mes: mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Ri año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Ro mes: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ro año móvil: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal mes: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Rtotal año móvil: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

Tabla 3 Los datos de detalle de CNMC de mayo 2025 muestran

- Potencia registrada mes: igual que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Energía producida: mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones registradas: igual que es anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Potencia no operando mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Energía no producida: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones no operando: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

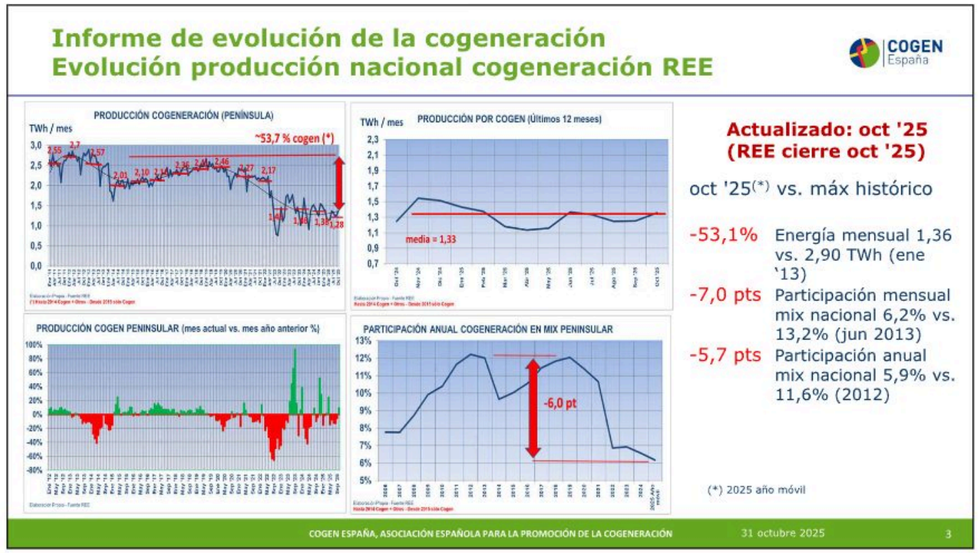

Figuras de izda a dcha y de arriba a abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 1,36 TWh**, con el promedio en año móvil en los 1,32 TWh/mes.

Fig. 2 La participación mensual en el mix de generación nacional alcanza el 6,2%, lo que supone -7,0 pts respecto al máximo mensual histórico (13,2%, octubre 2013).

Fig. 3 La variación mes-mes de la producción es +8,9% acumulando **1 meses en positivo**.

Fig. 4 La participación anual en el mix de generación nacional alcanza el 5,9%, lo que supone -5,7 pts respecto al máximo histórico (11,6%, 2012).

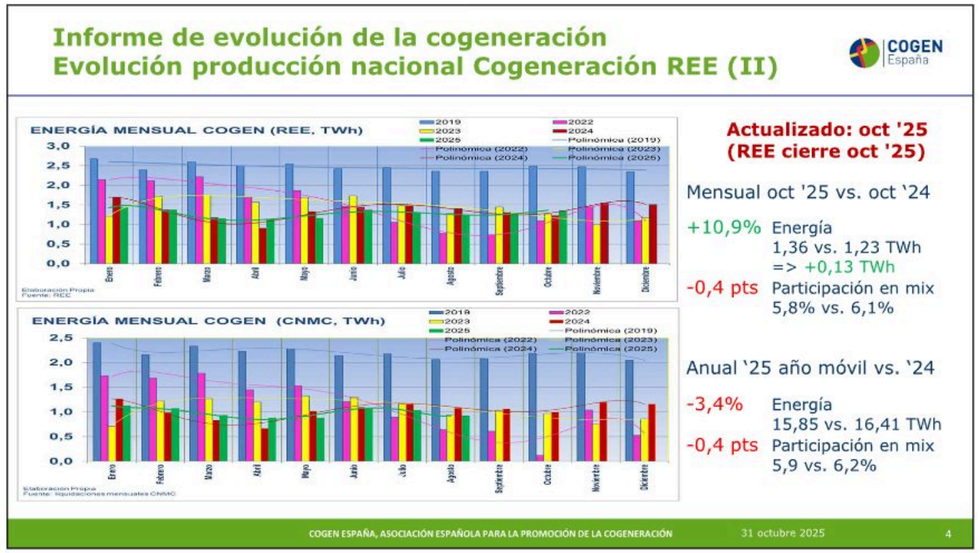

Figuras de arriba abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 1,36 TWh**. Eso supone un **+10,9% en energía mes a mes** (con un superávit de 0,13 TWh en el mes).

Fig. 2 **La variación anual (respecto a 2024) es -4,2%**.

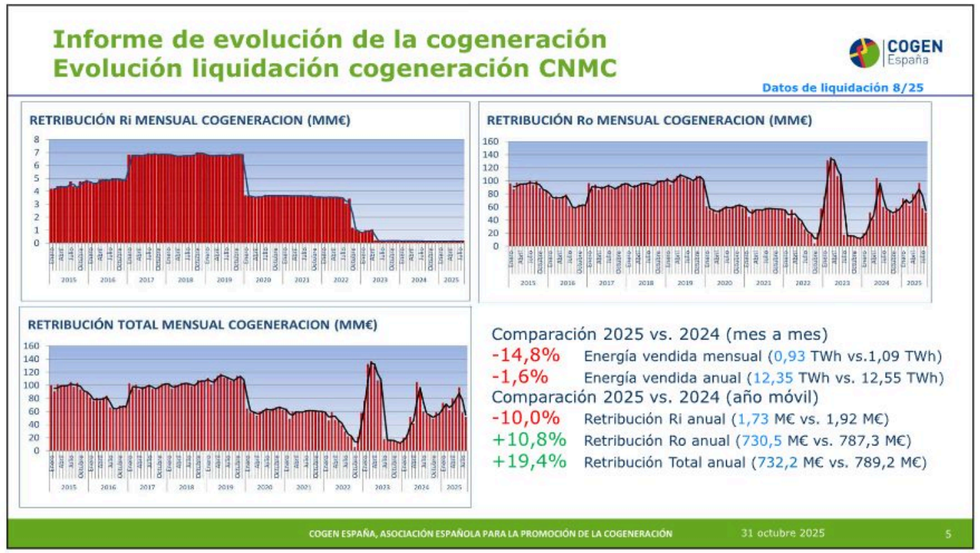

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (respecto al mismo mes del año anterior)

Fig. 1 La retribución Ri mensual (0,15 M€, liq. 8/25) mayor y el acumulado en el año móvil -10% hasta los **1,73 M€**.

Fig. 2 La retribución Ro mensual (51,37 M€, liq. 8/25) menor y el acumulado en año móvil alcanza +10,8% hasta los **730,5€**.

Fig. 3 Ditto de la retribución Total mensual (51,55 M€, liq. 8/25) menor y el acumulado en año móvil alcanza +10,7% hasta los **732,2 M€**.

La Energía Vendida es un -14,8% respecto al mismo mes del año 2024 (0,99 TWh vs. 1,09 TWh) y acumula un -1,6% en la comparación a año móvil.

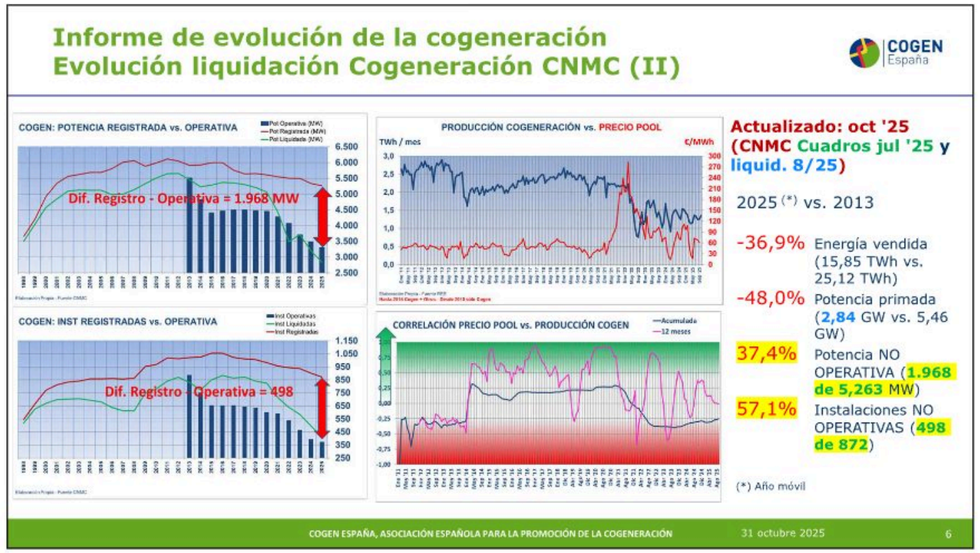

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo

Fig. 1 La diferencia entre la Potencia Registrada (**5,263 MW**) y la realmente Operativa (**3,295 MW**) baja (**1.968 MW**).

Fig. 2 **La producción por cogeneración y el precio del pool no muestran un acoplamiento**.

Fig. 3 La diferencia entre el Instalaciones Registradas (**872**) y las Instalaciones Operativas (**374**) baja (**498**).

Fig. 4 Re el comentario de la figura 2, la correlación entre precio de pool y producción por cogeneración.

La Energía Vendida es un -36,9% inferior en año móvil (15,85 TWh).

La Potencia No Operativa alcanza el 37,4% (**1,968 MW de 5,263 MW registrados**).

El número de Instalaciones No Operativas alcanza el 57,1% (**498 de 872 registradas**).

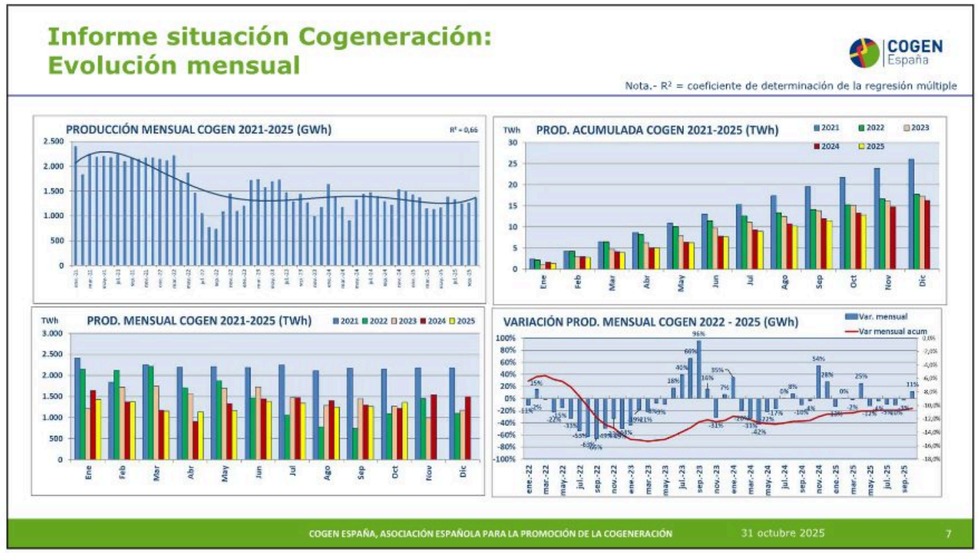

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo para octubre 2025:

Fig. 1 La **producción (1,36 TWh) es mayor al mismo mes de 2024 (1,22 TWh).**

Fig. 2 **El acumulado anual es todavía inferior al mismo mes del año anterior.**

Fig. 3 Ditto respecto a fig. 2.

Fig. 4 La **variación mensual es del +11,4% con el acumulado anual menor (respecto a 2024)**

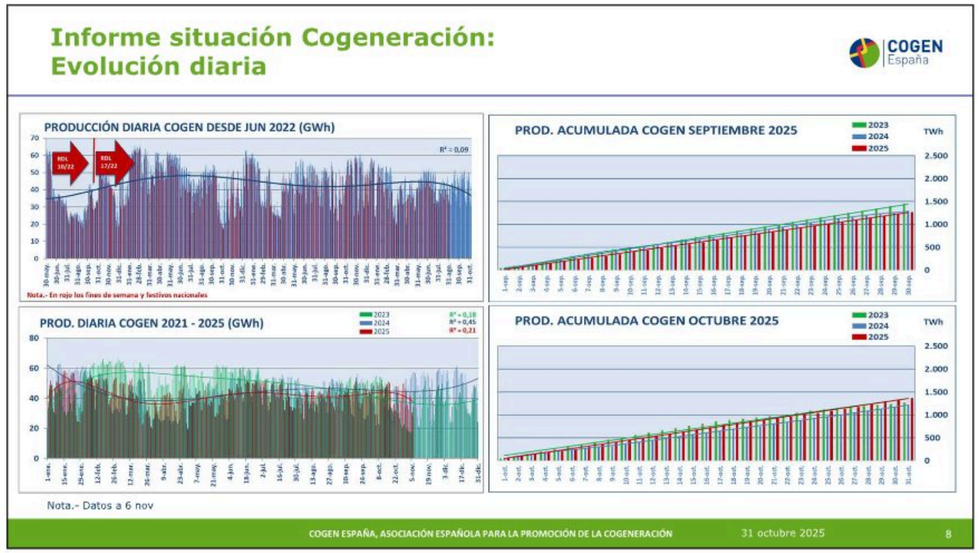

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (octubre 2025)

Fig. 1 La **producción diaria ha alcanzado los 43,87 GWh/día**. Ello representa +11,4% de su equivalente del mismo mes de 2024 (39,40 GWh/día).

Fig. 2 El mes anterior cerró con una **producción de 1,26 TWh**, inferior a los 1,30 TWh del mismo mes de 2024. Se pierden 0,04 TWh en el mes.

Fig. 3 La producción diaria ha sido de 42,05 GWh/día. Los valores diarios son mayores a los del mismo mes de 2024, y mayores a los de 2023.

Fig. 4 El mes actual cerró con una **producción de 1,36 TWh**, mayor a los 1,22 TWh del mismo mes de 2024. Se ganan 0,14 TWh en el mes.

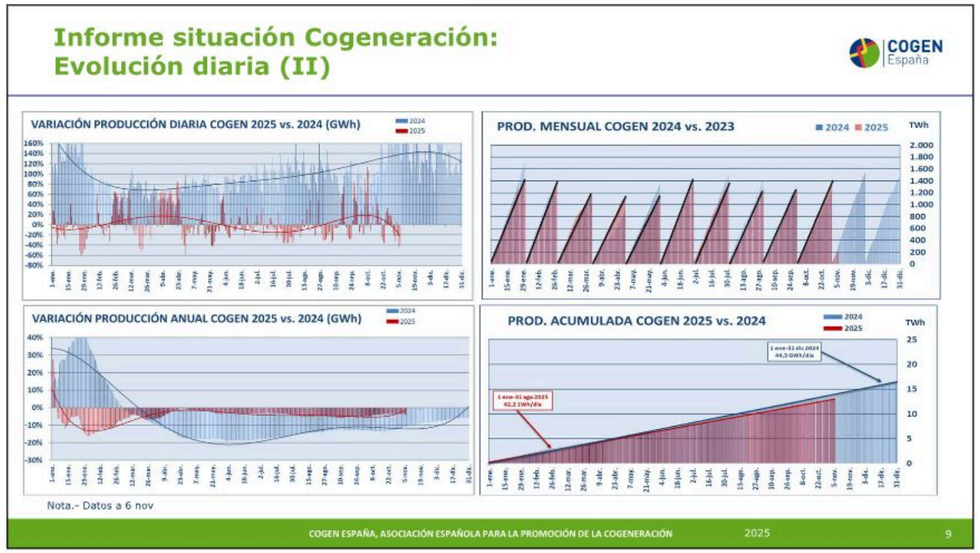

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (octubre 2025)

Fig. 1 **Producción diaria mayor** al mismo mes de 2024 en el mes.

Fig. 2 Ditto del comentario anterior.

Fig. 3 La variación anual muestra un **comportamiento similar a 2024, reduciéndose la diferencia**.

Fig. 4 La gráfica del acumulado anual muestra un promedio de **42,2 GWh/día** inferior al de 2024 (44,5 GWh/día).

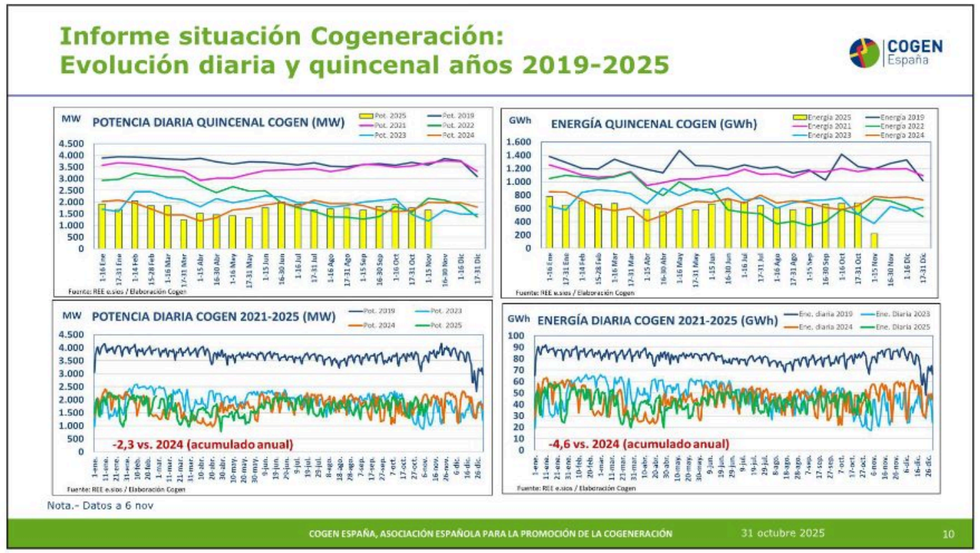

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (octubre 2025)

Fig. 1 La **potencia diaria promedio quincenal superior a 2024 y a 2023**.

Fig. 2 **La energía diaria promedio superior a 2024 y a a 2023.**

Fig. 3 La **potencia diaria valores ligeramente superiores a los de 2024, e inferiores a años anteriores**.

Fig. 4 La **energía diaria promedio quincenal cierra en 685 GWh/día, superior a 2024, e inferior a años anteriores.**

cogeneración
la forma más inteligente de ahorrar energía
COGEN España
AESA
wood.
Naturgy
MAN
GUASCOR
LU-VE
VEOLIA
Iberdrola COGENERACIÓN
Baker Hughes
WÄRTSILÄ
BUILD TO ZERO
BONNYSA
SIEMENS energy
SACYR
axpo
PASCH
capWatt
green enesys
MITSUBISHI POWER
enagas
GE VERNOVA
Finanzauto
CAT
REPSOL
MWM
edp
APROVIS
ENGIE
IGNIS
neoelectra
AME
Indar
LUMENION
GREEN ENERGY 24/7
Comagra
sener
INNIO
nortegas RENOVABLE
2G
Solar Turbines
efitekna
ZeroWaste
IDOM
InterMalta
BERGEN
Rofesca Energía
Guascor Energy
lointek
KYOTO
RONDO
ENERGYNEST
SEEITOLIVA
Cogen
Redexis
surplex
MIEMBROS DE:
COGEN
COGEN
COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org
COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
11

COGEN
España
Impulsando
la energía del futuro
Asóciate a COGEN España
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

BLOQUE DOCUMENTAL

9 diciembre 2025

Junta de Socios COGEN España y ADAP

Documentación incorporada

- **Presentación reunión de socios** · 95 páginas · sede Naturgy · Madrid
- **Informe de evolución de la cogeneración** (Fernando Ortega) · 12 páginas

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE NOV. DE 2025

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, IDAE, CNMC…)
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Borrador de parámetros retributivos: Resumen avances con el Miterd**
     - **B. Extensión de vida: propuesta de ley (nuevo marco) & RDL "escoba" fin de año**
     - **C. Orden de subastas de cogeneración: calendario Miterd**
     - D. Resumen de otros temas regulatorios y avances nueva normativa 2026 ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Alegaciones al borrador de parámetros retributivos
     - B. Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 413/2014: potencial recurso prioridad de despacho en la UE

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2, benchmark nuevo 2026 y ETS 2 ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Grupos de trabajo actualización:
     - **A. Control de tensión: cita CNMC** ***(Esther García).***
     - ***B.*** **Proyecto Biometano: Observatorio tratamiento de purines (Cita CyL/EREN Enero 202 & Propuesta borrador de Ley conjunta de residuos -Olivar, AEVERSU,…-** ***(J. Capdevila)***
     - C. **Alegaciones tasa de rentabilidad financiera TRF** ***(A. Martín de PWC)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Presentación del estudio del futuro del sector con COMPASS LEXECON en el Congreso de Cogen EU (*Ricard Vila AESA*)**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: **Calendario 2026**
   - I. Congreso Cogen EU **(3-4 Dic.):** Balance y presentaciones destacadas
   - II. Seville Forum 2026 **(20-Enero).**
   - III. **Jornada de puertas abiertas DATA CENTERS y nuevas oportunidades del sector (10 Feb. 2026)**

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

I. RESUMEN REUNIONES

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA -PROPUESTA DE LEY (NUEVO MARCO)- & RDL "ESCOBA" FIN DE AÑO, PRIORIDAD DE DESPACHO EN LA UE (FERNANDO CALANCHA, H&L 11.30 AM)

III. BORRADOR DE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS: RESUMEN AVANCES CON EL MITERD

IV. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: CALENDARIO MITERD

V. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCÍA 12.15 PM)

VI. GRUPO DE TRABAJO CONTROL DE TENSIÓN: CITA CON CNMC (GABRIEL AGUILO, AXPO & ESTHER GARCÍA 12.45 PM)

VII. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO (IKER LARREA, GLOBAL FACTOR 13.00 PM)

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL ENERO. 2026 & PROPUESTA DE LEY CONJUNTA DE RESIDUOS (JOSEP CAPDEVILA 13.15 PM)

IX. ALEGACIONES TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF (ALBERTO MARTÍN, PWC 13.30 PM)

X. COGEN EUROPE & CWC (RICARD VILA, AESA 12.00 PM)

XI. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

XII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

XIII. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

I. RESUMEN REUNIONES

I. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (cita SDG J. Ferrero)
- REE (GRUPO DE TRABAJOS)

II. CCAA/PARTIDOS POLÍTICOS:

- Seguimiento propuesta de ley del PP (nuevo marco) (PNV, Junts,..)
- Plataforma de residuos & cogeneración: CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (Enero. 2025)
- Alegaciones parámetros 2026-2031

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA -PROPUESTA DE LEY (NUEVO MARCO)- & RDL "ESCOBA" FIN DE AÑO, PRIORIDAD DE DESPACHO EN LA UE

Hogan Lovells

II. ASPECTOS LEGALES:
EXTENSIÓN DE VIDA -PROPUESTA DE LEY (NUEVO MARCO)

→ Hasta: 26/11/2025 (18:00) Ampliación de enmiendas

→ Hasta: 03/12/2025 (18:00) Ampliación de enmiendas

→ Hasta: 10/12/2025 (18:00) Ampliación de enmiendas

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA -PROPUESTA DE LEY (NUEVO MARCO)

"PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN".

- **Antecedentes:** Es el desarrollo de la alegación preparada este verano entre las asociaciones de cogeneración el sector de tratamiento de residuos y residuos, inicialmente preparada por el GPP.

- **Objetivo:** poder trasladarla al PP y otros partidos en diciembre una propuesta que promueva a sector en un potencial cambio de entorno político .
- **Resumen: principales medidas de la Proposición de Ley de Cogeneración:**

I. **Marco legal de subastas** para cogeneración de alta eficiencia
II. **Calendario cierto para las subastas**
III. Volumen de potencia y **subastas específicas por sectores**
IV. Libertad de mercado y **autoconsumo sin mínimos obligatorios**
V. **Neutralidad tecnológica**, Hibridación con renovables, autoconsumo flexible y configuraciones singulares
VI. **Procedimientos administrativos** simplificados y plazos máximos
VII. **Impulso al hidrógeno renovable y otros gases renovables**
VIII. **Régimen transitorio** para instalaciones que han agotado vida útil
IX. Protección de la **liquidez de las plantas** (modificación de la Ley 24/2013)

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA -PROPUESTA DE LEY (NUEVO MARCO)

***Resumen desarrollado* de las principales medidas de la Proposición de Ley de Cogeneración:**

I. **Marco legal de subastas para cogeneración de alta eficiencia**
   A. Define un régimen estable de subastas cogeneración tomando como referencia las **definiciones, criterios y metodología** de la Directiva (UE) 2023/1791 (≥10 % de ahorro de energía primaria, requisitos de emisiones, etc.).

II. **Calendario cierto para las subastas**
   A. Obliga al Gobierno a **aprobar en un mes el real decreto y el cronograma de subastas**, y fija que la **primera subasta de cogeneración** al amparo de esta ley se celebre **antes del 15 de septiembre de 2026**,

III. **Volumen de potencia y subastas específicas por sector**
   A. Autoriza subasta primaria de **1.200 MW** en 2026-27 y ampliable **500 MW** en 2028, con flexibilidad para trasvasar potencia entre convocatorias y acumular la no adjudicada.
   B. Permite subastas específicas para
      i. instalaciones de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino y del olivar y para residuos de la categoría c) del RD 413/2014;
      ii. cogeneraciones que usen como combustible principal biogás, biometano, combustibles renovables de origen no biológico o biocarburantes renovables;
      iii. cogeneraciones que den servicio energético a centros de datos.

PENDIENTE DE FEED BACK PARTIDOS POLITICOS

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA -PROPUESTA DE LEY (NUEVO MARCO)

IV. Libertad de mercado y autoconsumo sin mínimos obligatorios

A. El titular decide libremente si vende toda la electricidad al mercado (cualquier modalidad) o la destina total o parcialmente a autoconsumo; la ley **no impone niveles mínimos de autoconsumo**.

B. Se regulan expresamente:

i. el **autoconsumo de proximidad** (**mismo término municipal o hasta 10 km**),

ii. el autoconsumo colectivo mediante red interior para polígonos industriales.

V. Neutralidad tecnológica, Hibridación con renovables, autoconsumo flexible y configuraciones singulares

A. Prohíbe discriminar el acceso a la retribución por el origen del combustible renovable o por la tecnología/unidad de generación.

B. Habilita expresamente la **hibridación** de la cogeneración con otras tecnologías renovables y la **convivencia y combinación de estas con modalidades de autoconsumo** en una misma red interior (con y sin excedentes, etc.).

C. Establece que las **configuraciones singulares de medida** no pueden ser un obstáculo ni para la retribución ni para las subastas ni para las modalidades de autoconsumo, y prevé su mantenimiento/actualización mediante procedimientos simplificados.

VI. Procedimientos administrativos simplificados y plazos máximos

A. Obliga a que las autorizaciones administrativas relacionadas con subastas, hibridación, configuraciones singulares y autoconsumo se tramiten por **procedimientos específicos y de tramitación simplificada**, con **plazo máximo de 3 meses**.

PENDIENTE DE FEED BACK PARTIDOS POLITICOS

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA -PROPUESTA DE LEY (NUEVO MARCO)

VI. Procedimientos administrativos simplificados y plazos máximos

A. Prevé, entre otros principios:
   i. no exigir nuevos permisos de acceso y conexión si no aumenta la capacidad de acceso **o** se respeta la capacidad máxima de inyección;
   ii. máxima celeridad para incorporar **fotovoltaica en autoconsumo sin excedentes** en el interior de las industrias cogeneradoras;
   iii. plena compatibilidad entre la cogeneración como producción y las distintas modalidades de autoconsumo.

VII. Impulso al hidrógeno renovable y otros gases renovables

A. Estas bases podrán exigir que las instalaciones sean **"H_2-ready" con umbral mínimo de concentración en volumen** (capacidad de operar con mezclas gas natural + hidrógeno renovable).

B. En 3 meses se aprobará un **"plan de incorporación de hidrógeno verde para instalaciones de cogeneración"** existentes y nuevas adjudicatarias: objetivos anuales, reconocimiento retributivo del coste del H_2 y medidas para desarrollar demanda industrial, alineado con la Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable.

C. Se prevé el desarrollo de medidas semejantes para **biogás, biometano y otros gases renovables** como combustibles secundarios.

PENDIENTE DE FEED BACK PARTIDOS POLITICOS

II. ASPECTOS LEGALES:
EXTENSIÓN DE VIDA -PROPUESTA DE LEY (NUEVO MARCO)

VIII. Régimen transitorio para instalaciones que han agotado vida útil

A. Permite que determinadas cogeneraciones y plantas de residuos que han agotado vida útil regulatoria desde el 1-1-2021 recuperen la **retribución a la operación**, hasta que obtengan un nuevo régimen por subasta o, como máximo, hasta el **31-12-2029**, evitando cierres y facilitando inversiones de modernización y descarbonización.

IX. Protección de la liquidez de las plantas (modificación de la Ley 24/2013)

A. Modifica el artículo 19 de la Ley del Sector Eléctrico para que la retribución a la operación de tecnologías cuyos costes dependen esencialmente del combustible (cogeneración, biomasa, residuos) se pague íntegramente y sin deficientes de cobertura por desajustes temporales, garantizando así la compra de combustibles sin aumentar el riesgo estructural del sistema.

PENDIENTE DE FEED BACK PARTIDOS POLITICOS

II. ASPECTOS LEGALES:
ENTORNO POLÍTICO: RDL ESCOBA FIN DE AÑO

PEDRO SÁNCHEZ HA ORDENADO A LOS MINISTROS CUMPLIR LA LISTA DE PETICIONES DE JUNTS ANTES DE FIN DE AÑO

Ha recopilado los compromisos incumplidos que enumeró Míriam Nogueras en el Congreso y quiere aprobarlos antes del parón navideño

05 Dic. 2025
https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/politica/sanchez-ordeno-ministros-cumplir-lista-peticiones-junts-antes-fin-ano/20251205050000992610.html

LAS MEDIDAS QUE APROBARÁ PEDRO SÁNCHEZ PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS CON JUNTS

El presidente del Gobierno asume la "gravedad de la crisis" abierta con el partido de Puigdemont y anuncia que el Consejo de Ministros de este martes aprobará un decreto ley con las algunos de los acuerdos asumidos.

02 Dic. 2025
https://www.ondacero.es/noticias/espana/medidas-que-aprobara-pedro-sanchez-cumplir-compromisos-junts_20251202692ea1b09261f37ec738e44f.html

II. ASPECTOS LEGALES: PRIORIDAD DE DESPACHO EN LA UE

I. **NUEVO ORDEN DE DESPACHO REAL DECRETO 917/2025 QUE MODIFICA EL REAL DECRETO 413/2014 RECORE:**

PRIORIDAD: RENOVABLES CON O SIN ALMACENAMIENTO → COGENERACIÓN DE ALTA EFICIENCIA → RESTO.

II. **PLANTEAMIENTO:**

ADECUAR LA PRIORIDAD DE DESPACHO PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON EL REGLAMENTO UE Y EVITAR LAS GRAVES AFECTACIONES A LAS INSTALACIONES DE COGENERACIÓN NO RENOVABLES Y SUS INDUSTRIAS ASOCIADAS SUSCEPTIBLES DE MAYORES CONFLICTOS JURIDICOS

III. **POSIBLES ALTERNATIVAS:**

A. RECURSO AL TS AL RD 919/2025
B. RECURSO ANTE LA UE
C. OTROS (PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN,...)

II. ASPECTOS LEGALES: OTROS

RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado [illegible] providencia de ordenación, de fecha 19 de mayo de 2025, para que en el plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO OTROSÍ DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. [illegible]s inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La [illegible]de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La [illegible]alidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y [illegible]euden al mercado a comprar.

La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.

6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

Pendiente AdE responder

III. BORRADOR DE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS: RESUMEN AVANCES CON EL MITERD

III. BORRADOR DE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS: RESUMEN PROPUESTA

CONSULTA PÚBLICA PROPUESTA DE ORDEN ACTUALIZAN LOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS RECORE PERIODO REGULATORIO 1 DE ENERO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2031.

I. **Sube la retribución específica del RECORE en 1.300M€**

II. **Aparece retribución específica para algunas tecnologías que ya no tenían** (eólica, hidroeléctrica) debido a **la desviación de ingresos de precio d mercado** que se traslada en modo Rinv (€/MW) al resto de la vida út pendiente

III. Bajan las **horas estándar de funcionamiento** de las distintas tecnologías l **que incrementa la variabilización de los costes fijos**. Se han **revisado la horas mínimas** para todas las tecnologías y el **umbral de funcionamient** se fija en un **15** % de las horas estándar para todas las tecnologías.

IV. Valor de la **rentabilidad razonable** que aplica a la RI está pendiente d actualizar.

V. **Costes de representación y operación y mantenimiento solo un aument de un 1%** anual en el periodo 2026-2028, respecto a los utilizados en 2025.

VI. Para las cogeneraciones, se incorpora como novedad **ingresos a descontar los costes evitados de derechos de emisión de CO2** de la industria a la que se vende el calor.

Tecnología	Porcentaje de reducción del número de horas equivalentes de funcionamiento
Tecnologías de cogeneración (grupos a.1)	-29,8%
Tecnología solar fotovoltaica (subgrupo b.1.1)	-8,90%
Tecnología solar termoeléctrica (subgrupo b.1.2)	-10,30%
Tecnología eólica (grupo b.2)	-9,67%
Tecnologías que utilicen como combustible principal biomasa (grupos b.6 y b.8)	-28,04%
Tecnologías que utilicen como combustible principal biogás o biolíquidos (grupos b.7)	-21,85%
Tecnologías del grupo b.3	-26,59%

III. BORRADOR DE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS: RESUMEN PROPUESTA

TECNOLOGÍA	Ri 2026 (M€)	Ro 2026(M€) aprobada en esta orden	Ro 2026 aprobada por Resolución Trimestral (M€)	Energía (TWh)	COSTE ANUAL 2026 Orden en Tramitación Ri+Ro(M€)
SOLAR FOTOVOLTAICA	2.301	299		11.653	**2.600**
SOLAR TERMOELÉCTRICA	1.076	233		3.824	**1.310**
EÓLICA	738	-		28.170	**738**
OLAS Y OCEANOTÉRMICA	1	0		11	**1**
HIDROELÉCTRICA	22	-		1.754	**22**
BIOMASA ELÉCTRICA	58		139	3.108	**197**
BIOGÁS	27	0		506	**27**
RESIDUOS	10	1		1.036	**12**
COGENERACIÓN	80		605	11.097	**685**
TRATAMIENTO RESIDUOS–Purines	11		193	1.738	**203**
TRATAMIENTO RESIDUOS–Lodos aceite	4		109	1.183	**113**
TOTAL	**4.329**	**534**	**1.045**	**64.080**	**5.908**

TECNOLOGÍA	COSTE ANUAL 2017 Ri+Ro(M€) Orden ETU/130/2017	COSTE ANUAL 2020 Ri+Ro(M€) Orden TED/171/2020	COSTE ANUAL 2022 Ri+Ro(M€) Orden TED/1232/2022	COSTE ANUAL 2023 Ri+Ro(M€) Orden TED/741/2023	COSTE ANUAL 2026 Orden en Tramitación Ri+Ro(M€)
SOLAR FOTOVOLTAICA	2.524	2.446	2.247	2.157	**2.600**
SOLAR TERMOELÉCTRICA	1.332	1.277	1.052	1.019	**1.310**
EÓLICA	1.474	1.235	584	1	**738**
OLAS Y OCEANOTÉRMICA	1	1	1	0	**1**
HIDROELÉCTRICA	88	68	36	1	**22**
BIOMASA ELÉCTRICA	287	263	59	34	**197**
BIOGÁS	52	39	39	11	**27**
RESIDUOS	138	100	39	5	**12**
COGENERACIÓN	1.110	843	432	863	**685**
TRATAMIENTO RESIDUOS–Purines		170	192	307	**203**
TRATAMIENTO RESIDUOS–Lodos aceite	99	72	108	203	**113**
TOTAL	**7.105**	**6.514**	**4.787**	**4.600**	**5.908**

III. BORRADOR DE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS: RESUMEN PROPUESTA (RO ACTUAL<>RO PROPUESTA)

METODOLOGIA ACTUAL Orden TED/526/2024

	RO 2026 1T (€/MWh) (*)						

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
62,40	30,16	80,35

	RO 2026 2T (€/MWh) (*)						

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
45,49	28,96	80,96

	RO 2026 3T (€/MWh) (*)						

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
63,84	28,77	80,96

	RO 2026 4T (€/MWh) (*)						

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
68,60	29,48	80,96

PROPUESTA DE METODOLOGIA 2026-2031

	RO 2026 1T (€/MWh) (*)						

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
62,40	30,16	80,35

	RO 2026 2T (€/MWh) (*)						

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
45,49	28,96	80,96

	RO 2026 3T (€/MWh) (*)						

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
63,84	28,77	80,96

	RO 2026 4T (€/MWh) (*)						

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
68,60	29,48	80,96

III. BORRADOR DE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS: ALEGACIONES

A. **Corrección de error en la Retribución a la inversión cogeneraciones periodo 2026-2028:** multiplicar los límites anuales superiores e inferiores del precio medio anual del mercado diario por el valor del apuntamiento estimado

B. **Incumplimiento de la inclusión del conjunto de costes de los derechos de emisión de CO_2 dentro de los costes de explotación de las instalaciones de cogeneraciones:** reconocer de manera unitaria y **completa** la totalidad de costes de CO_2 de acuerdo con el modelo establecido en normativa.

C. **Revisión de los costes de operación y mantenimiento (O&M):** ajuste inicial de **11-12 €/MWh** , vincular al IPRI y actualizar el coste del bono social anualmente

D. **Reconocimiento de los costes asociados a MIBGAS:** incorporar nuevas cuotas y comisiones

Anexo: Estudio PWC sobre la evolución de los costes de operación y mantenimiento de la cogeneración (sin biomasa) y tratamiento de residuos.

III. BORRADOR DE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS: RESUMEN AVANCES CON EL MITERD

A. Error en la Retribución a la inversión cogeneraciones periodo 2026-2028

- Se confirma que el cálculo en la propuesta de orden 2026-2013 es erróneo, y que efectivamente como habíamos señalado tanto los precios medios de mercado cono sus limites se apuntarán para el cálculo.

B. Cambio criterio reconocimiento costes CO2

- **No hay motivación** alguna para proponer una modificación de la metodología establecida por la Orden 526/2024 en una Orden de actualización. **La jurisprudencia aplicable no la avala ni los aspectos económicos** de ajustados márgenes operativos en la actividad de cogeneración tampoco lo avalan (empresas en próxima situación de suspensiones de pagos).
- No es el momento acertado para realizar cambios en la **recién publicada metodología en base a escenarios fututos**, aun inciertos, de implementación del ETS2. Esperar a tener certeza que motive el cambio de metodología y no desequilibrar el sector ahora sin que haya cambiado nada desde cuando se publicó la metodología hace un año.
- Se pone en común la **gran disparidad y dispersión de situaciones de tratamiento del comercio de emisiones** en el caso de industrias que emplean la cogeneración, que un cambio como el propuesto no contempla: combinaciones de situaciones de cogeneraciones >20 MWt en comercio de emisiones atendiendo a industrias con <20 MWt fuera del comercio de emisiones, con casuísticas donde pueden existir incluso varios consumidores térmicos, no discriminación en instalaciones fuga/no fuga, o incluso fuga parcial, titularidades jurídicas distintas cogeneraciones/industria e incluso compartida, etc. etc.
- El MITERD reconoce la enorme disparidad y complejidad de casuísticas que debe reanalizar, y añade adicionalmente comentario sobre la diferente situación de las **plantas de tratamiento de residuos de purines, y del olivar**, a la de la cogeneraciones convencionales.

III. BORRADOR DE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS: RESUMEN AVANCES CON EL MITERD

C. Revisión de los costes de operación y mantenimiento (O&M)

- Se comenta el estudio de PwC trasladado por las asociaciones, y la disponibilidad para que ellos pueden contrastar directamente las cuentas auditadas. Valoran el trabajo realizado y entienden como valorable la info. aportada.
- El MITERD señala las (tan) distintas situaciones que les han trasladado también otras tecnologías (i.e. eólicas, FV, etc.) además de las que emplean combustibles, **y que está estudiando incorporar posibles indicadores macroeconómicos (salariales, IPRI, etc.)** que permitan justificar su actualización con criterio objetivo al MITERD.

D. Reconocimiento de los costes asociados a MIBGAS

- Se repasa brevemente la alegación, así como la nueva situación de costes adicionales operativos MIBGAS y otros, sin mayores comentarios.

III. BORRADOR DE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS: RESUMEN AVANCES CON EL MITERD

Plazos: perspectivas de publicación y entrada en vigor.

- Se estima que la Orden se aprobará para **finales de febrero 2026** (*plazo máximo el 28 de Feb. s/art. 14.4 Ley 24/2013*), si bien **entrará en vigor desde la fecha 1 de enero de 2026**. Ello es así dada la necesaria publicación de datos oficiales pendientes por la CNMC (apuntamientos, precios anuales, etc.) y el proceso de tramitación CNMC-CDGAE.

A efectos de la cogeneración lo anterior implica:

- **La Resolución de Ro para 1T2026 seguirá su proceso s/metodología actual**. Tras el 20 de diciembre se hará el cálculo con los indicadores que serán definitivos y se publicará en unos días en BOE antes de fin de año, como se viene haciendo. Ello implica que podremos operar con certidumbre en el 1T2026. La Ro se calculará con los parámetros actualmente en vigor (VCO2, etc.).
- **Ya para el 2T2026 se habrá publicado en BOE la Orden de parámetros 2026-2031** y se publicará la resolución de retribución de Ro 2T2026 con los nuevos parámetros.
- **Cuando se publique la Orden de parámetros 2026-2031 se establecerán las Ri de las instalaciones aplicables desde enero 2026**, que es cuando entra en vigor. Así la CNMC podrá realizar las liquidaciones en plazo sin tener que reliquidar.

IV. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: CALENDARIO MITERD

IV. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: CALENDARIO MITERD

Publicación del Marco de Subastas de Cogeneración:

- A la petición del sector de que se publique en el BOE el marco de las subastas antes de fin de año, el MITERD señalo en la reunión del 27 de Nov. que **estimaba podría producirse a partir de marzo** cuando se hayan aprobado los parámetros 2026-2031.
- Señalamos el escasísimo tiempo que quedaría si se publica el marco en marzo para que cumplan con su compromiso de celebrar la 1ª subasta en el primer semestre de 2026 (junio):

  En menos de 3 meses las industrias participantes tendrían que decidir diseño de instalaciones según condiciones, aprobar inversiones en consejos de administración, procedimientos de calificación y tramitación para la subasta etc. etc.

  MITERD considera que si lo pide el sector se podrían establecer los meses que consideremos desde la publicación del marco hasta la ejecución de la primera convocatoria.
- No se comenta nada sobre las condiciones esenciales solicitadas por el sector pendientes de concreción (i.e. obligatoriedad del régimen de excedentes, metodología de cálculo del PES, etc.)-

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2025.
(PREVISIÓN CON DATO REAL HASTA LA L9)

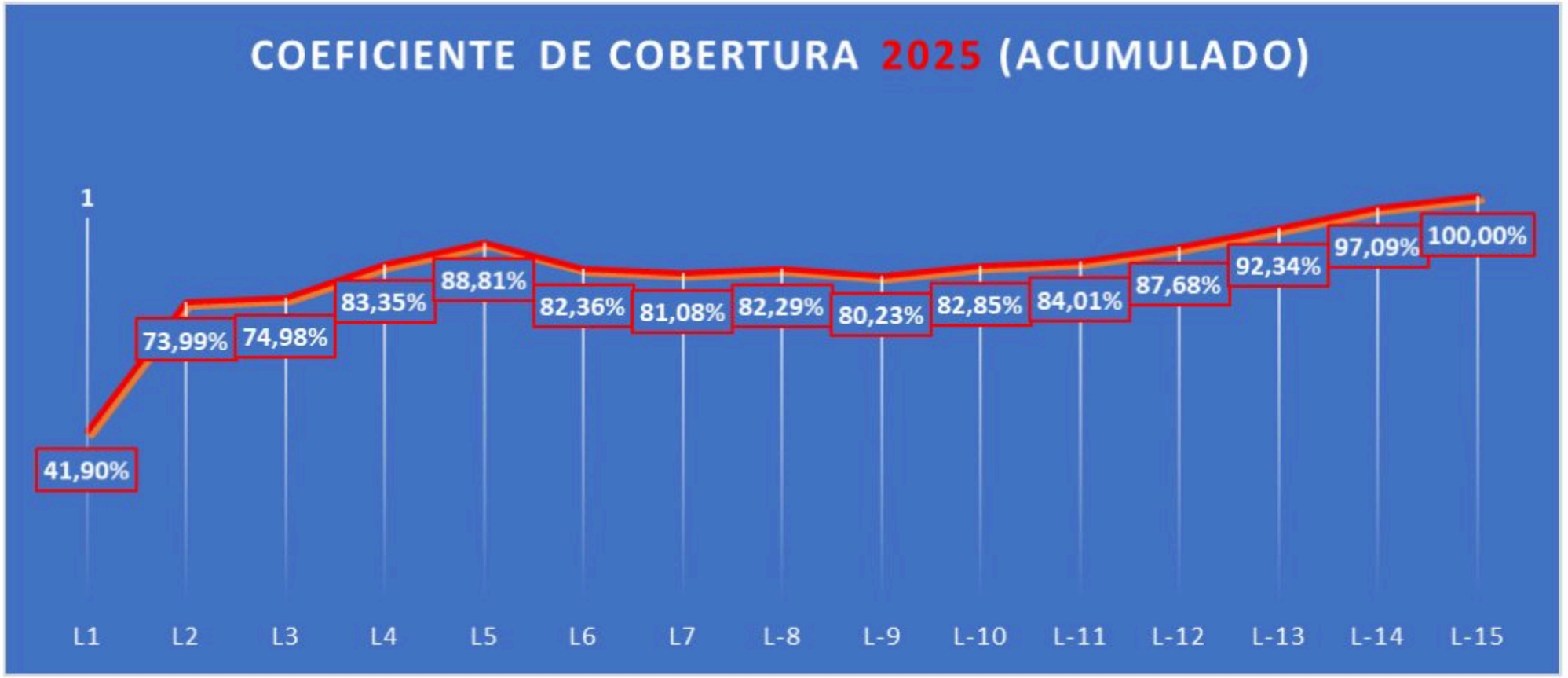

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: MODIFICACIÓN ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN RECORE

CONSULTA PÚBLICA PROPUESTA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA TASA DE RETRIBUCIÓN FINANCIERA A LA PRODUCCIÓN RECORE PARA EL TERCER PERIODO REGULATORIO 2026-2031.

- Metodología basada en el **WACC nominal después de impuestos**, al que se añade un **diferencial por riesgo** de precio del **0,3%** y se transforma a un valor antes de impuestos para obtener la tasa de retribución financiera (TRF).
- CNMC proponer una **TRF del 7,05% para el periodo 2026-2031 superior al 6,58%** propuesto para las actividades de redes.

ALEGACIONES

La TRF determina la **rentabilidad de las instalaciones con inversión pendiente** y de **las nuevas inversiones previstas en 2026**.Operamos en un **entorno con alta volatilidad y limitaciones técnicas** que afectan a la producción. La **rentabilidad razonable de ser coherente** con el **contexto regulatorio y financiero actual**.

- **COSTE DE LOS FONDOS PROPIOS** : se propone como referencia BEREC 5,96%
- **COSTE DE LA DEUDA**:
  - Ajustar coeficiente "d" y reconocer costes de transacción más realistas (0,20% vs 0,07%).
  - Corregir la incongruencia metodológica por la cual el valor del R_D (3,24 %) resulta inferior al rendimiento del activo libre de riesgo (3,25 %),
- **DIFERENCIAL POR RIESGOS ADICIONALES**: Corregir el valor por riesgo adicional al 0,5%
- COMPARATIVA ENTRE ACTIVIDADES REGULADAS : no es razonable que la actualización de la RDF RECORE (-0,56%) sea inferior a la de electricidad (+17,92)
- **CONCLUSIONES**: se propone una TRF antes de impuesto de como **mínimo un 7,93%**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

NORMATIVA APROBADA

- Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible.
- Orden TED/1318/2025 orientaciones de política energética a la CNMC en relación con circulares de carácter normativo
- Prórroga medidas urgentes para la estabilización de la tensión

CONSULTA REE

- Consulta pública para consolidar los cambios para la estabilización de la tensión (P.O. 3.1, 3.2 y 7.2). Hasta 10 de diciembre

CONSULTAS PÚBLICAS MITECO

- Consulta pública Orden actualizan los parámetros retributivos RECORE entre 1 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2031.
- Consulta pública nueva Estrategia de Transición Justa 2026-2030 Hasta 1 de febrero
- Consulta pública Orden cargos del sistema eléctrico 2026 Hasta 11 de diciembre

CONSULTAS CNCM:

- Consulta pública peajes de acceso 2026.
- Consulta pública metodología de cálculo de la tasa de retribución RECORE tercer periodo regulatorio 2026-2031.
- Consulta pública retribución operador del sistema eléctrico 2026
- Consulta pública excepción hora de cierre mercado interzonal intradiario
- Consulta pública retribución transporte de energía eléctrica 2023. Hasta 26 de diciembre
- Consulta pública ajuste retribución fibra óptica 2026. Hasta 9 de diciembre
- Consulta pública informe evaluación modelo retributivo distribución gas natural Circular 4/2020. Hasta 9 de diciembre

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

EUROPA

- Parlamento Europeo: Acuerdo modificación objetivo climático 2040 (Nota de prensa)
- Parlamento Europeo: Aprobación cambios información de sostenibilidad y diligencia debida
- Propuesta modificación Decisión sobre la Reserva de Estabilidad del Mercado (Nota de prensa)
- Aprobación nueva lista de proyectos de interés común (PIC) y proyectos de interés mutuo (PIM) (Nota de prensa)
- Acuerdo provisional consejo y parlamento prohibición importaciones energía Rusia (Nota de prensa)

AYUDAS

- Resolución definitiva de las ayudas para consumidores electrointensivos
- Resolución definitiva compensación costes indirectos de CO_2 2025
- Anuncio nuevo paquete de impulso a la transición energética de 2.000 M€: 40–75 M€ para redes de calor y frío y 40-75 M€ electrificación de procesos de cogeneración con combustibles fósiles
- Real Decreto subvenciones PRTR red de transporte de energía eléctrica
- Resoluciones adjudicación **126 M€ subastas como servicio H2** (Nota prensa)

OTRAS

- Resultado subasta SRAD primer semestre 2026 (Nota de prensa)

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: LEY MOVILIDAD SOSTENIBLE: MODIFICACIONES SECTOR ELÉCTRICO

LEY MOVILIDAD SOSTENIBLE CON MODIFICACIONES DEL SECTRO ELÉCTRICO

- **AUTOCONSUMO. Disposición final decimoséptima — Modificación del RD 244/2019 artículo 4.5:**
  - Los sujetos pueden cambiar de modalidad de autoconsumo.
  - En autoconsumo colectivo → cambio simultáneo de todos.
  - **No se puede estar en varias modalidades simultáneamente**, excepto individual sin excedentes + próximo mediante red.
  - Si hay autoconsumo próximo mediante red → debe ser **con excedentes.**
- **Alimentación de consumos a través de redes de transporte con funciones de distribución. Disposición adicional trigésima octava**
  - El Gobierno aprobará en **6 meses un RD** que permita alimentar **demandas firmes** cuando:
    - La subestación no es ampliable o los consumos requieren suministro en AT y existe posibilidad de infraestructura común.
    - Existe una o varias posiciones de transporte con consumidores conectados que acepten un cambio topológico.
    - El distribuidor desarrolla red (art. 34.2 LSE) para alimentar a varios consumidores.
- **Modificación de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. Disposición final decimosexta**
  - **Exención de autorización para líneas de alimentación a estaciones de recarga. Artículo 53.1**: Las infraestructuras eléctricas desde el punto de conexión hasta el punto de recarga estarán exentas de autorización si no requieren DUP ni evaluación ambiental. Se exige proyecto de ejecución + declaración responsable.
  - **Suministro eléctrico en puertos, aeropuertos y ferrocarriles. DA.21:** Autoridades Portuarias, AENA y ADIF **pueden suministrar electricidad a buques, aeronaves y trenes**. Las **Autoridades Portuarias** pueden **ceder o transmitir** ese derecho a terceros autorizados. Empresas autorizadas podrán suministrar electricidad a buques a **título oneroso**.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: LEY MOVILIDAD SOSTENIBLE: MODIFICACIONES SECTOR ELÉCTRICO

- **Mecanismo de planificación de posiciones para alimentación de demanda. Nuevo art.4 bis:**
  - **Informe cuatrimestral del OS (REE)** identificará nudos donde puedan cambiarse finalidades de posiciones existentes, introducirse nuevas posiciones en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte.
  - **Condiciones simultáneas para introducir nuevas posiciones**
    - a) Existe demanda no atendida exclusivamente por falta de posiciones.
    - b) Hay viabilidad física.
    - c) No supone incremento de costes para el sistema más allá del coste propio de la configuración de la calle.
    - d) Existe capacidad de acceso no otorgada.
  - **Concursos de generación:** REE deberá indicar si posiciones previstas para generación pueden usarse para demanda.
- **Peticiones de distribuidores (crecimientos no vegetativos)**
  - El mecanismo se aplica también a distribuidores cuando el **crecimiento no es vegetativo**, sino por **proyectos nuevos y firmes**.
  - **NO aplica la condición (c)** porque la posición de apoyo del distribuidor la **paga el sistema**.
  - **Resolución de la Secretaría de Estado (2 meses)**
  - Podrá incorporar posiciones o cambiar finalidades.
  - Límite: **máximo una calle adicional** por subestación.
- **Concursos de demanda**: Si se activaron solo por falta de posiciones se archivan y se otorgan permisos por prelación temporal.
- **Cuando no se puede aplicar el mecanismo**: el OS deberá analizar la atención de esa demanda al amparo del artículo 4.4 LSE. Permite evaluar soluciones alternativas y actuaciones excepcionales (cambios topológicos, maniobras, refuerzos puntuales o desarrollos no previstos en la planificación vigente) para evitar que proyectos firmes queden bloqueados por limitaciones físicas de la red.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS: LEY MOVILIDAD SOSTENIBLE: MODIFICACIONES SECTOR ELÉCTRICO

TEMAS DE RECARGA

- **Mapa estatal de capacidad de la red eléctrica. Disposición adicional vigesimoctava**
- En 6 meses, las distribuidoras deberán remitir al MITECO información sobre **características y capacidad de la red** en ubicaciones previstas para instalar puntos de recarga.
- Una orden ministerial fijará contenido, formato y régimen de actualización.
- En 6 meses, el MITECO publicará el **Mapa Nacional de Capacidad de la Red Eléctrica**, incluyendo Tendido de líneas y datos técnicos, Centros de transformación y datos técnicos, Zonas con mayor potencia/capacidad disponible para instalar recarga.
- **Modificación de la Ley 24/2013 (competencias estatales y autorizaciones. Disposición final decimoctava**
  - **Art. 3.13:** El Estado autoriza instalaciones de producción y evacuación, transporte secundario y distribución, acometidas y líneas directas, instalaciones de **recarga > 3.000 kW**, CTs y centros de seccionamiento asociados.
  - **Art 53.1 y 53.2:**
    - Las infraestructuras eléctricas > 3.000 kW quedan sometidas al régimen general de autorizaciones.
    - Se permite eximir modificaciones no sustanciales de autorización previa.
  - **Art 54.1Utilidad Pública:** Se incluyen accesos y extensiones de red, CT y seccionamientos, puntos de recarga > 3.000 kW.
- **Modificación RD 184/2022 Art 11.1**. Disposición final decimoctava (segunda parte): Las infraestructuras de puntos de recarga de potencia superior a 3.000 kW quedan sometidas al procedimiento de autorización del art. 53 LSE.
- **Modificación del art. 15 de la Ley 7/2021 (cambio climático)Disposición final vigésima:** Obligación de publicar información actualizada sobre puntos de recarga de acceso público en el Punto Nacional de Información de la DGT. Prestadores del servicio deben enviar localización, características y disponibilidad.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS ORIENTACIONES POLÍTICA ENERGÉTICA

ORDEN TED/1318/2025 ORIENTACIONES DE POLÍTICA ENERGÉTICA A LA CNMC EN RELACIÓN CON CIRCULARES DE CARÁCTER NORMATIVO CUYA TRAMITACIÓN SE TIENE PREVISTO INICIAR EN 2025.

- **Modificación de la Circular 3/2020 (peajes eléctricos)**
  - Incentivar la electrificación y descarbonización, **evitando que los peajes penalicen consumos eléctricos o procesos de transición ambientalmente y económicamente adecuados.**
  - Considerar la **competitividad industrial y respetar las normas europeas sobre ayudas de Estado**.
  - Podrá valorar financiación de determinados **servicios de ajuste como coste de red** evaluando impacto en consumidores domésticos.
  - **Promover esquemas de peajes flexibles y digitales para facilitar la conexión de nuevos consumos.**

- **Metodología de peajes gasistas 2027-2032**
  - Promover **estabilidad de los peajes**, ofreciendo certidumbre a consumidores e inversores.
  - Incentivar la competitividad internacional de las plantas de GNL
  - **Diseñar los peajes teniendo en cuenta la competitividad industrial y las directrices europeas de ayudas de Estado.**
  - Incentivar la **inyección de biometano y otros gases renovables**, y promover la sostenibilidad ambiental del gas renovable.

- **Modificación de la Circular 1/2021 (acceso y conexión a redes eléctricas)**
  - Regular el acceso y conexión de forma coherente con la integración de energías renovables y almacenamiento.
  - Asegurar la consistencia entre la normativa de la CNMC y la regulación aprobada por el Gobierno.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS ORIENTACIONES POLÍTICA ENERGÉTICA

- **Modificación de la Circular 3/2019 (mercado mayorista eléctrico y operación del sistema)**
  - Reforzar la **seguridad de suministro**,.
  - **Ajustar los requisitos técnicos de participación en servicios de ajuste y mercados relacionados para evitar costes innecesarios.**

- **Modificación de la Circular 9/2019 (retribución de transporte de gas natural y plantas de GNL)**
  - Adaptar al contexto de **menor demanda futura de combustibles fósiles**, evitando incrementos en peajes
  - **Instalaciones existentes**: mantener el régimen retributivo; **maximizar su uso y gestión eficiente; priorizar modernización frente a sustitución**; **inyección de gases renovables**; y permitir la baja de instalaciones sin utilidad para el suministro futuro.
  - **Para nuevas instalaciones**: solo para **la integración de gases renovables**, ahorros operativos, eficiencia energética, calidad del servicio, digitalización, descarbonización y seguridad de suministro; evitar infraestructuras susceptibles de infrautilización futura; y no incentivar la inyección de biometano que no cumpla el principio de sostenibilidad.

- **Modificación de la Circular 4/2020 (retribución de distribución de gas natural)**
  - Estabilidad regulatoria y seguridad jurídica, minimizando cargas administrativas, mantener el régimen vigente para instalaciones existentes, salvo cambios justificados, garantizar sostenibilidad económico-financiera y **gestión prudente de la actividad**. **No incentivar la extensión de redes de gas fósil a nuevos municipios, zonas residenciales o nuevos servicios.**
  - **Fomentar** la inyección de **gases renovables**, criterios de sostenibilidad del biometano.

- **Parámetros económicos de retribución de redes de transporte y distribución eléctricas (y, en su caso, valores unitarios):** Respetar los criterios de socialización de costes de las redes vigentes o los que establezca el MITECO en el ejercicio de sus competencias.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
MEDIDAS URGENTES ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN

ACUERDO PRORROGAR LAS MEDIDAS URGENTES PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA TENSIÓN. (PO 3.1, 3.2 Y 7.2)

Durante 15 días a partir del 19 de noviembre. La CNMC estima acreditada la necesidad de prórroga .Justificación técnica OS:

- **Impacto positivo en la estabilidad de las tensiones**. Evolución de **tensiones estable** desde la aplicación de las medidas.
- **No se han repetido episodios bruscos** de variación de tensión.
- **Ligero incremento en costes de reserva secundaria, pero sin impacto negativo significativo.**
- **Reducción significativa del volumen de energía neta programada en balance a bajar en tiempo real.**
- **Reducción del coste de restricciones técnicas en un 10 %.**
- Sin afectación al mercado intradiario.

REE CONSULTA CONSOLIDAR LOS CAMBIOS PARA ESTABILIZACIÓN DE LA TENSIÓN (P.O. 3.1, 3.2 Y 7.2). Hasta 10 de diciembre

- **Cambios P.O. 3.1 "Proceso de programación":**
  - reducir de **20 a 10 min plazo para el envío de las nominaciones** de programa de participantes
  - reducir de **30 a 15 min plazo para la publicación del PDBF** por el OS,
  - **desgloses, potencias hidráulicas y caudales** desde la publicación de resultados del MD **hasta 10 min tras la publicación del PDBF**,
  - **reducir de 15 a 10 min** tras la publicación del PDBF el plazo para el **envío de las ofertas de restricciones técnicas**
  - contemplar la publicación del PDVP con la solución completa de las restricciones técnicas del PDBF.
- **Cambios P.O. 3.2 "Restricciones técnicas"**
  - Inclusión de grupos térmicos en casos de insuficiente reserva a subir.
  - Exclusión de importaciones no coordinadas del proceso de reequilibrio.
  - Garantía de solución completa de las restricciones técnicas del PDBF
- **Cambios P.O. 7.2 Regulación secundaria**: obligación seguimiento del programa PTR (rampas preestablecidas) de las instalaciones habilitadas en secundaria.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
PROPUESTA PEAJES ELÉCTRICOS 2026

CONSULTA PÚBLICA PROPUESTA PEAJES DE ACCESO 2026. Hasta 2 de diciembre

- **Reactiva**: mantiene el término de energía reactiva del **periodo 6** de **0 €/MVArh**
- **Retribución**:
  - **Transporte: 12,1%** respecto a la utilizada en la determinación de peajes 2025
  - **Distribución: 2,5%** respecto a la utilizada en la determinación de peajes 2025.
- **Demanda en b.c. : 261.836 GWh;+ 2,3%** vs. previsión cierre 2025
- **En términos medios se prevé una subida del 0,5%:**
  - **+10,2%** del **peaje 6.4**
  - **–4,1%** en el **6.3.**

Propuesta de resolución de peajes 2026 (A)

Grupo tarifario	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación peaje de T&D (miles €)			Facturación peaje de T&D (€/MWh)		
			Transporte	Distribución	Total	Transporte	Distribución	Total
2.0 TD	131.356	77.821	566.801	3.596.095	4.162.896	7,28	46,21	53,49
3.0 TD	21.376	35.793	125.294	695.981	821.276	3,50	19,44	22,95
6.1 TD	19.907	69.054	298.009	961.458	1.259.467	4,32	13,92	18,24
6.2 TD	5.107	22.560	80.338	135.451	215.788	3,56	6,00	9,56
6.3 TD	2.369	11.383	34.245	34.255	68.499	3,01	3,01	6,02
6.4 TD	4.543	18.975	80.130	-	80.130	4,22	-	4,22
Total	**184.659**	**235.586**	**1.184.817**	**5.423.240**	**6.608.056**	**5,03**	**23,02**	**28,05**

% Variación (A) sobre (B)

Grupo tarifario	Potencia facturada	Consumo	Facturación peaje de T&D			Facturación media peaje de T&D		
			Transporte	Distribución	Total	Transporte	Distribución	Total
2.0 TD	2,0%	5,0%	12,1%	2,4%	3,6%	6,8%	-2,5%	-1,3%
3.0 TD	3,2%	3,5%	12,0%	2,9%	4,2%	8,3%	-0,6%	0,7%
6.1 TD	3,4%	2,1%	12,1%	2,5%	4,6%	9,8%	0,4%	2,5%
6.2 TD	5,1%	1,2%	12,1%	2,5%	5,9%	10,7%	1,2%	4,6%
6.3 TD	10,7%	11,7%	12,1%	2,5%	7,1%	0,4%	-8,2%	-4,1%
6.4 TD	11,5%	1,7%	12,1%		12,1%	10,2%	n.a.	10,2%
Total	**2,7%**	**3,6%**	**12,1%**	**2,5%**	**4,1%**	**8,2%**	**-1,0%**	**0,5%**

Fuente: CNMC y Resolución de 4 de diciembre de 2024

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS PROPUESTA CARGOS ELÉCTRICOS 2026

CONSULTA PÚBLICA ORDEN CARGOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO 2026 Hasta 11 de diciembre

- **Cargos: subida del 10% en todas las tarifas** y periodos frente a los valores vigentes en 2025.
- **Pagos por capacidad:** se reducen un 5% para todas las tarifas y periodos (sin impacto material a nivel económico).
- **Financiación OM:** baja un 7% frente al valor vigente en 2025 quedando en 0,03821 €/MWh.
- Continúa la exención de cargos para producción de H2.
- **Financiación del Bono Social:** incremento importante respecto a 2025, motivado por la recuperación del déficit generado en 2025 (80 M€) y previsión de mayor número de clientes con BS, con mayor consumo medio.

Actividad	Unidad	2025	Propuesta 2026	% Incremento
Producción	(€/MWh)	0,432343	0,646448	50%
Transporte	(euros/€ retribuido)	0,003434	0,005754	68%
Distribución	(euros/CUPS)	0,802443	1,169117	46%
Comercialización	(euros/CUPS)	4,650987	6,953268	50%
Consumidores directos	(€/MWh)	0,358725	0,503475	40%

Y EL RETO DEMOGRÁF

Concepto	2026 (miles de euros)
Retribución RECORE	**5.760.200**
Retribución sistemas no peninsulares	**840.950**
Servicio de interrumpibilidad	**9.734**
Cuotas	**16.131**
Tasa CNMC	16.024
2ª parte del ciclo de combustible nuclear	107
Anualidades déficit actividades reguladas	**1.883.432**
Otros costes (+)/ingresos regulados (-)	**- 36.559**
Saldo pagos por capacidad	1.173
Ingresos art. 17 RD 216/2014	- 32.390
Ingresos por fraude	- 5.343
Ingresos externos netos para cargos 2022	**- 3.707.118**
Ingresos por CO2	-1.100.000
Ingresos por IVPEE	-1.994.696
Ingresos otros tributos	-612.422
Superávit 24 al 26	**- 709.346**
CARGOS NETOS	**4.057.424**

Impacto medio factura peajes + cargos: 3% potencia 6% energía

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
CONSULTAS RETRIBUCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO 2026

CONSULTA PÚBLICA RETRIBUCIÓN OPERADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO 2026. Hasta 5 de diciembre

- **Incrementos muy significativos** respecto a 2025 por la actualización de la base de retribución para el nuevo periodo regulatorio (2026-2028).
- **Retribución total propuesta 2026: 97,026 M€,** +10,9 M€ **(+12,7%) respecto a 2025.**
  - **Base de retribución**: 91,990 M€, lo que representa **+**14,8 M€ (+19,2%) frente a 2025.
  - **Cuenta regulatoria por nuevas obligaciones**: 3,196 M€, frente a 7,383 M€ en 2025 (-4,2 M€, –56,7%).
  - **Retribución por incentivos**: 1,840 M€, frente a 1,544 M€ en 2025 (+0,30 M€, +19,2%), manteniendo el límite superior del +2%.
- **Precios a repercutir a los agentes:**
  - **Cuota fija: 200 €/mes**, sin cambios.
  - **Cuota variable: 0,18285 €/MWh**, lo que supone un incremento del +8,5% respecto a los 0,16853 €/MWh de 2025.
- **Justificación de la subida:** incremento de la **base retributiva (+19,2%)** debido al aumento significativo de los costes reales de OS en 2021-2023 por la asunción de **nuevas obligaciones europeas** (integración en plataformas de balance MARI, PICASSO, TERRE, IGCC; mecanismo FSKAR; nuevo SRS), y **crecimiento del inmovilizado regulatorio** (+37% en 2024) y su impacto en amortización y retribución financiera.

CONSULTA PÚBLICA AJUSTE RETRIBUCIÓN FIBRA ÓPTICA 2026. Hasta 9 de diciembre

- **Ajuste/descuento retributivo a REE** como empresa de transporte eléctrico del **ejercicio 2026,** por el empleo de la fibra óptica en la realización de actividades distintas: **6.658.822 €**
- **Ajuste/descuento retributivo empresas de distribución eléctrica del ejercicio 2026,** por el empleo de la fibra óptica en la realización de actividades distintas: **7.432.316,67 €**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
RETRIBUCIÓN TRANSPORTE ELECTRICIDAD 2023

CONSULTA PÚBLICA RETRIBUCIÓN TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2023. Hasta 26 de diciembre

- **Retribución propuesta tras ajustes para 2023 en 1.471 M€.**
- **Control de ejecución planes de inversión: reducción de las instalaciones puestas en servicio en los últimos años** debida según REE principalmente a los **retrasos en la obtención de las autorizaciones** por parte de la AGE y de las administraciones autonómicas y el **COVID**. La CNMC exige se justifique antes de aprobar la resolución por qué se produjeron estos retrasos respecto al plan original de 2020

Ajuste de retribución del año 2023 por empleo de activos y recursos regulados en otras actividades

Empresa	Retribución Total (€)	Ajuste (€)	Retribución Total con ajuste (€)
Red Eléctrica de España S.A.	1.458.347.408	-6.279.042	1.452.068.366
UFD Grupo Naturgy	18.838.090		18.838.090
Vall De Sóller Energía, S.L.U.	542.214		542.214
TOTAL	**1.477.727.712**		**1.471.448.670**

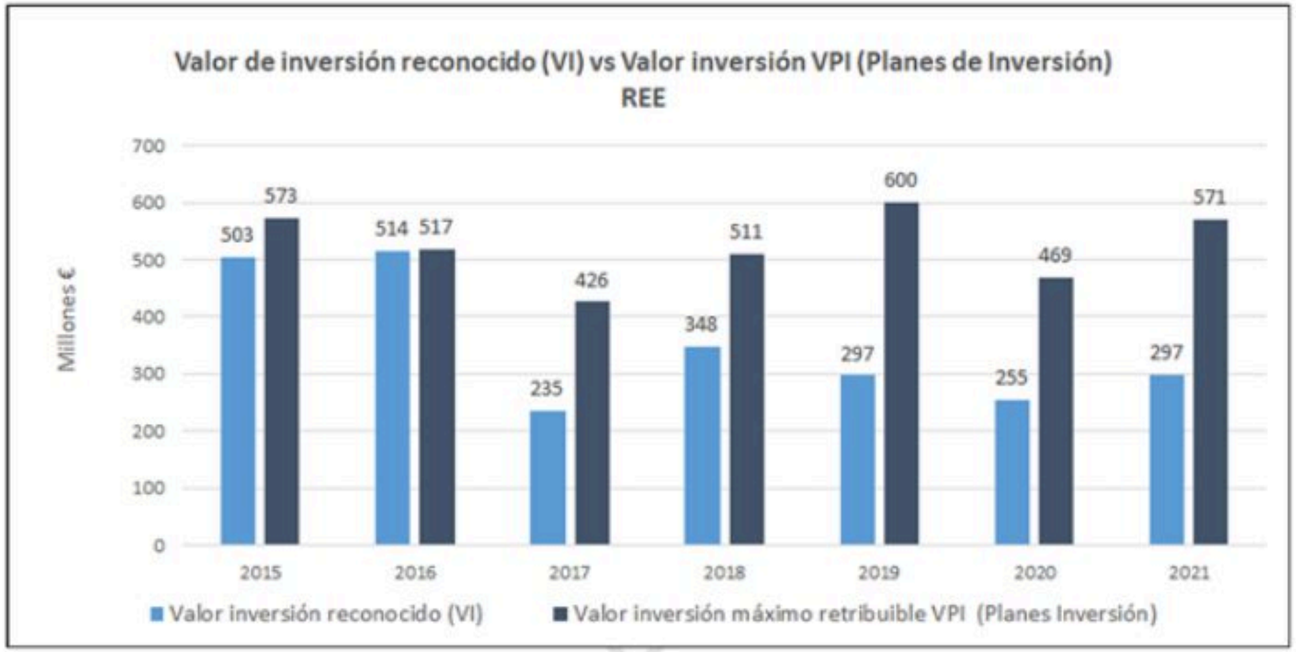

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS OPERACIÓN DEL MERCADO

CONSULTA PÚBLICA EXCEPCIÓN HORA DE CIERRE MERCADO INTERZONAL INTRADIARIO

- **El Reglamento (UE) 2024/1747** exige reducir ese **cierre a 30 min** antes del tiempo real antes del **1 de enero de 2026**, si bien **permite** solicitar **dos excepciones sucesivas** (la primera, hasta el 1 de enero de 2029).
- Propuesta:
  - Conceder la **excepción a REE hasta el 1 de enero de 2029**

    Argumentación REE: la **reducción** del margen actual de **60 a 30 min** podría **perjudicar** la **seguridad del sistema**, al reducir el tiempo disponible para los análisis de seguridad, la **identificación de restricciones técnicas** y las decisiones de redespacho, especialmente en un contexto de desaparición de la plataforma TERRE a finales de 2025, **mayor complejidad operativa** y entrada en vigor de los 96 cierres intradiarios continuos. Advierte de un **posible incremento de costes operativos** por desplazamiento de activaciones hacia reservas de mayor coste, mayor probabilidad de limitaciones de programa y costes de adaptación de sistemas, así como **riesgos sobre la integración renovable**.

  - **Desarrollar su plan de acción** en un calendario detallado, en colaboración con **OMIE** y **otros TSO**, informando periódicamente a la CNMC y garantizando participación de sujetos del mercado. **Se articula en dos bloques:**
    - **Actuaciones prioritarias previas** (implantación del nuevo procedimiento de **control de tensión**, evaluación del funcionamiento de los mercados de balance tras la integración en MARI y PICASSO, y evaluación del proceso de restricciones técnicas),
    - **Actuaciones directamente vinculadas al acercamiento intradiario** (implantación de los 96 cierres con mejoras en intercambios de información y evolución del modelo de programación hacia la nominación directa de programas).
- La CNMC considera **razonable priorizar mejora de los servicios de ajuste** (especialmente nuevo servicio de CdT) y la **implantación de los 96 cierres intradiarios**.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
EVALUACIÓN MODELO RETRIBUTIVO GAS NATURAL

CONSULTA PÚBLICA INFORME EVALUACIÓN MODELO RETRIBUTIVO DISTRIBUCION DE GAS. Hasta 9 de diciembre

- Análisis de la evolución de la **demanda**: **descenso del 14,9% entre 2021-2024,** doméstico -17% entre 2021 y 2024
- **Evolución de la retribución 2020-2026**: 1.393 M€ en 2020 vs. 1.103 M€ previstos en 2026, –20,8%
  - Retribución Base de Distribución (RDE) ≈90% de la retribución anual. Se mantiene estable en 1.159 M€/año, asegurando ingresos fijos independientemente de la evolución de la demanda.
  - Retribución Transitoria (RTD): amortiguar el recorte inicial por activos pre-2000 (ADD). Desciende progresivamente desde 152 M€ (2021) hasta desaparecer en 2026.
  - Retribución por Desarrollo de Mercado (RDM): afectado por descenso demanda, inferior previsiones, pero impacto pequeño porque los segmentos en los que se ha dado la mayor reducción de demanda son poco, o nada, significativos en términos económicos
  - Incentivo de mermas (IM): muy variable por el precio del gas. –32,8 M€ (2022) a +25,6 M€ (2024).
- **Caída de ingresos por RDE+RDM entre 2021-2024 solo –2,6% frente a un descenso de demanda del –14,9%. El modelo cumple parcialmente su función amortiguadora, aunque a costa de desvincular ingresos del uso real de la red.**
- Resultado neto de explotación **positivo** (excepto DOMUS y GRC) y **margen operativo en ≈39%**
- **ROI promedio sectorial: ≈11%, estable en el periodo.**
- **ROE promedio: ≈13%, descendiendo desde 16% en 2018**
- **Deterioro estructural uso de la red y eficiencia sistema**: PdS/km desciende de 143 (2002) a 97 (2024) y MWh/km un - 65% desde 2002.
- **Sostenibilidad financiero-regulatoria** del sistema **garantizada**
- Impacto escenarios PNIEC en total retribución 2027-2032: escenario tendencias + 53,7 M€, escenario objetivo PNIEC 21-30 – 522,7 M€ y escenario objetivo PNIEC 23-30 – 1.133,3 M€

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS SUBASTA SRAD

RESULTADO SUBASTA SRAD PRIMER SEMESTRES 2026 (NOTA DE PRENSA)

- **Volumen habilitado para la subasta**: 2.631 MW (32 proveedores).
- **Volumen de potencia total ofertado para la subasta**: 2.179 MW (30 proveedores, 270 bloques).
- **Volumen de potencia asignado en la subasta**: 1.725 MW a prestar en 2.279 horas.
- **Precio marginal resultante**: 65 €/MW.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS EUROPA: CAMBIOS INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y DILIGENCIA DEBIDA

TRAMITACION CAMBIOS INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y DILIGENCIA DEBIDA: APROBACIÓN PARLAMENTO (382 votos a favor, 249 en contra y 13 abstenciones) (Nota de prensa)

- **Reducción de los informes sociales y medioambientales:**
  - Solo a empresas con **más de 1.750 empleados** de media y un **volumen de negocios anual neto superior a 450 M€**.
  - **Informes sectoriales simplificarían** aún más, centrándose en la información cuantitativa
  - **Presentación de informes específicos del sector voluntaria**
  - Las empresas más pequeñas estarían protegidas de los requisitos de información de sus grandes socios comerciales, a los que no se les permitiría solicitar más información de la establecida en las normas voluntarias
- **Diligencia debida menos deberes y solo para grandes empresas**
  - Solo aplicación a grandes empresas con más de **5.000 empleados** y **una facturación neta anual superior a 1.500 M€**
  - **Enfoque basado en el riesgo**, en virtud del cual solo solicitan la información necesaria cuando existe la **posibilidad de un impacto adverso en las actividades de sus socios comerciales.**

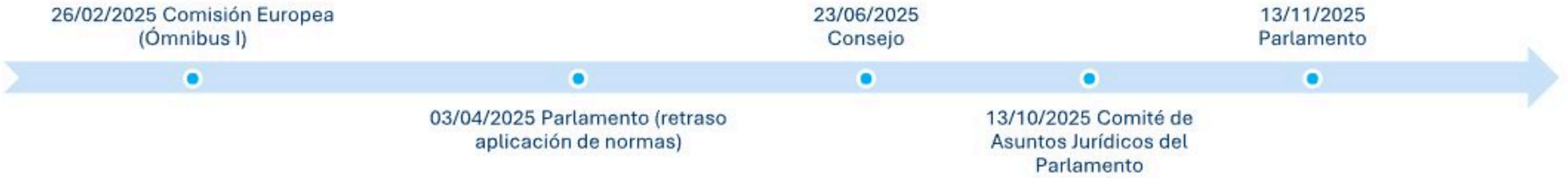

- **Próximos pasos**: Las negociaciones con los gobiernos de la UE, que ya han adoptado su posición sobre el asunto, comenzarán el 18 de noviembre, con el objetivo de finalizar la legislación antes de finales de 2025.

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS EUROPA: MSR ETS2

PROPUESTA COMISION EUROPEA MODIFICACIÓN DECISIÓN SOBRE LA RESERVA DE ESTABILIDAD DEL MERCADO (MSR)

(Nota de prensa) 27 November 2025

- Para **adaptarla al nuevo sistema de comercio de emisiones para transporte por carretera y edificios (ETS2)**
- Objetivo: **reequilibrar la oferta y demanda** de derechos de emisión, y hacer el mercado del carbono más resiliente a choques futuros.
- La propuesta **responde a preocupaciones de Estados miembros y eurodiputados** sobre la volatilidad y los niveles de precios en el ETS2.
- **Mecanismo adicional** para **duplicar el número de derechos** si el precio del carbono supera los **45 €/tonelada** (precios de 2020), permitiendo inyectar hasta 80 millones de derechos anuales hasta 2029.
- Se **refuerza la capacidad de la MSR a largo plazo**, extendiendo la **validez de permisos ETS2 en la reserva más allá de 2030**, con 600 millones de permisos disponibles para estabilizar precios si es necesario.
- **Colchón adicional** para permitir **intervenciones más tempranas y suaves que estabilicen la oferta de derechos ETS2** en el mercado.
- La Comisión continuará implementando otras medidas del marco ETS2 y propone **iniciar anticipadamente las subastas**, con ingresos disponibles desde **2027 para inversiones tempranas**..
- Se está explorando una **nueva Plataforma de Carga Inicial ETS2** junto al Banco Europeo de Inversiones, que podría adelantar hasta 6.000 M€ en ingresos entre 2026 y 2027, sumándose a ingresos nacionales de ETS y Fondo Social para el Clima.

- **No es necesario modificación de la Directiva ETS. Pendiente aprobación EEMM y Parlamento Europeo.**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS EUROPA: PROHIBICIÓN GAS RUSO

ACUERDO PROVISIONAL CONSEJO Y PARLAMENTO PROHIBICIÓN IMPORTACIONES ENERGÍA RUSIA (Nota de prensa)

- **Calendario previsto de aplicación (según tipo de contrato/combustible):**
  - **GNL**
    - Contratos a corto plazo: prohibición desde 25 abril 2026
    - Contratos a largo plazo: prohibición desde 1 enero 2027
  - **Gas por gasoducto**
    - Contratos a corto plazo: prohibición desde 17 junio 2026
    - Contratos a largo plazo: prohibición desde 30 septiembre 2027 condicionada objetivos de almacenamiento y no más tarde de 1 noviembre 2027
- **Novedades relevantes respecto a planteamientos anteriores:**
  - **Calendario jurídicamente vinculante** para el fin de las importaciones.
  - **Condicionalidad** para el gas por gasoducto, vinculada a los niveles de almacenamiento.
  - **Nuevo régimen de autorización previa** para todas las importaciones, con verificaciones ex ante del origen y exenciones limitadas.
  - **Planes nacionales de diversificación obligatorios**, junto con notificación de contratos vigentes o prohibiciones existentes.
  - **Marco armonizado de sanciones** por incumplimiento.
  - Mantenimiento de una **cláusula de suspensión** con condiciones estrictas y limitada a situaciones de emergencia y contratos a corto plazo.
  - **Revisión** obligatoria del **reglamento a los dos años**.

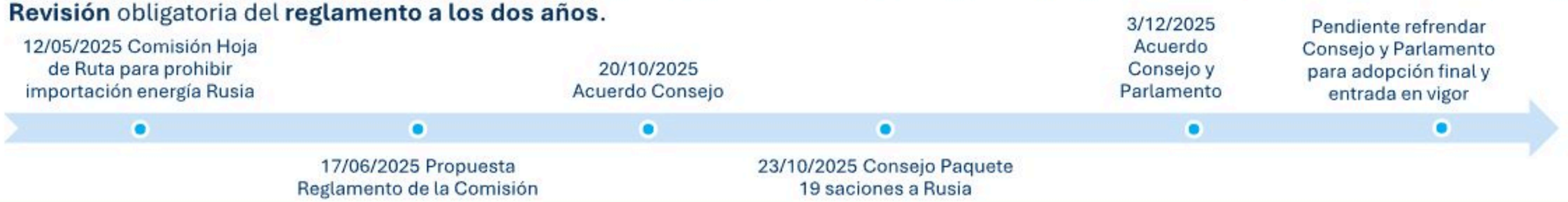

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
EUROPA: LISTA DE PROYECTOS PCI Y PMI TEN-E

APROBACIÓN NUEVA LISTA DE PROYECTOS DE INTERÉS COMÚN (PIC) Y PROYECTOS DE INTERÉS MUTUO (PIM)

- La Comisión Europea ha incorporado varios proyectos vinculados a España
- Estos proyectos tienen tramitación más rápida y coordinada de permisos, posible acceso prioritario a financiación del Mecanismo «Conectar Europa» (CEF) y su objetivo es reforzar seguridad de suministro, integración de renovables y descarbonización.
- Proyectos vinculados a España:
  - **Interconexión Portugal-España** entre Beariz-Fontefría (ES), Fontefría (ES)-Ponte de Lima (PT) y Ponte de Lima-Vila Nova de Famalicão (PT), incluidas las subestaciones de Beariz (ES), Fontefría (ES) y Ponte de Lima (PT)
  - **Interconexión entre España y Francia**: «Biscay Gulf», «Pyrenean crossing 1» y «Pyrenean crossing 2»
  - 4 Proyectos de **almacenamiento de energía hidroeléctrica**: por bombeo-purificadora NAVALEO, por bombeo reversible AGUAYO II, por bombeo CHR IRENE y por bombeo PSP CONSO II
  - **Interconexiones de hidrógeno** en Europa Occidental («HI West»):Corredor Portugal-España-Francia-Alemania
    - Infraestructura interior de hidrógeno en Portugal
    - Interconector de hidrógeno Portugal-España
    - Infraestructura interior de hidrógeno en España
    - Interconector de hidrógeno España-Francia [proyecto conocido en la actualidad como «BarMar»]
    - Infraestructura interior de hidrógeno en Francia que conecta con Alemania [proyecto conocido en la actualidad como «HyFen»]
    - Infraestructura interior de hidrógeno en Alemania que conecta con Francia [proyecto conocido en la actualidad como «H2Hercules South-West»]
  - **5 Instalaciones de electrolizadores** : Valle Andaluz del Hidrógeno Verde», Asturias H2 Valley, Valdo Eume, Catalina y ErasmoPower2X
  - **2 Instalaciones de almacenamiento de hidrógeno**: «H2 storage North-1» y «H2 storage North-2»

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
AYUDAS COSTES INDIRECTOS CO2 Y CARGOS

MINTUR: RESOLUCIÓN DEFINITIVA COMPENSACIÓN COSTES INDIRECTOS DE CO_2 2025

- **Importe: 597,9 M€.** (300M€ mas que en 2024)

MINTUR: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA CONSUMIDORES ELECTROINTENSIVOS

- **Importe: 6,9 M€.**

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
NUEVO PAQUETE DE AYUDAS PRTR

ANUNCIO DE PAQUETE DE IMPULSO A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE UNOS 2.000M€ Las actuaciones se estructurarán en **cuatro ejes**:

Soluciones térmicas

- Nueva convocatoria para la **electrificación de procesos de cogeneración con combustibles fósiles: 40–75 M€.**
- Nueva línea para **redes de calor y frío: 40–75 M€.**

Cadena de valor industrial

- Nueva **convocatoria** para fabricación de equipos cubiertos por el CISAF (**FV, eólica, bombas de calor, electrolizadores, eficiencia energética, red eléctrica, hornos de arco eléctrico). 300–350 M€**
- **Línea** para adaptación de infraestructuras **portuarias a tecnologías renovables marinas. 200 M€**
- Nuevas ayudas al **hidrógeno renovable** (Capex + Opex) por **300–450 M€.**

Integración de renovables

- Segunda convocatoria de **repotenciación eólica e hibridación con almacenamiento: 300–350 M€.**
- **Segunda convocatoria para bombeo hidroeléctrico: 100 M€.**
- **Renovables innovadoras con almacenamiento: 150–200 M€** (agrivoltaica, fotovoltaica flotante, integración en infraestructuras).

Impulso a la movilidad eléctrica

- Corredores, al que se destinarán de **150 a 200 M€.**
- Consolidación de flotas de reparto electrificadas, con un nuevo Moves Flotas que recibirá **50 M€**

En **tramitación OM** para ampliar plazos de ejecución de proyectos PRTR complejos **para poder otorgar ayudas hasta diciembre de 2028**, aprovechando **el marco europeo CISAF**, y se trabaja con la CE **para que los proyectos financiados por el PRTR especialmente complejos ya otorgados (energía marinas o biogás) puedan ejecutarse más allá del 31 de agosto de 2026**. (Consulta pública plazo finalizó 14 de octubre)

VI. GRUPO DE TRABAJO CONTROL DE TENSIÓN: AVANCES CON REE Y CNMC

VI. GRUPO DE TRABAJO CONTROL DE TENSIÓN: AVANCES CON REE Y CNMC

Reunión CNMC – 24/11/2025

- Preocupación por la **baja habilitación** de instalaciones en el servicio voluntario.
- El OS advierte de **riesgo para primavera 2026** si no se incrementa la participación.
- Dudas del sector sobre metodología, medidas y verificación (riesgo de penalizaciones).
- Falta de claridad en **criterios de habilitación**.
- Incentivo económico muy limitado (**1 €/MVAr**).

Documentación publicada por REE – 2/12/2025

Especificaciones técnicas
Protocolo de pruebas de habilitación
Validación y liquidación
Preguntas y respuestas
Plantillas de alta
Enlace: https://api.esios.ree.es/documents/3353/download?locale=es

Mercados zonales y próximos pasos

Horizonte estimado de **18 meses** para mercados zonales de reactiva en red de transporte.
Seguimos trabajando para se valore la posible extensión de la prestación del servicio voluntario en red de distribución

VII. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

VII. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO Y BENCHMARK NUEVO 2026 Y ETS 2

VII. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

EUA: Alcanza máximos de 10 meses empujado por especuladores y compliance

- El EUA mantuvo una tendencia alcista en noviembre, con precios entre 78 y 82 €/t, su valor más alto desde comienzos del año, con un gran volumen negociado
- Los principales factores alcistas son:
  - Una marcada apuesta por posiciones largas por parte de los fondos de inversión
  - Anticipación a la escasez de oferta de los próximos años

Evolución de la cotización EUA y TTF (últimos 12 meses)

Fuente: LSEG;

VII. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

ETS2: Se retrasa hasta 2028 dentro del nuevo acuerdo climático 2040

- El ETS2 para edificios, transporte y combustibles se retrasa a 2028 para permitir que los Estados miembros desplieguen los Fondos Sociales para el Clima
- La meta de reducción (–43 % en 2030 vs. 2005) se mantiene, pero el calendario se aplaza un año
- Implica menor presión inmediata sobre el precio del carbono y posible retraso en inversiones en electrificación y eficiencia

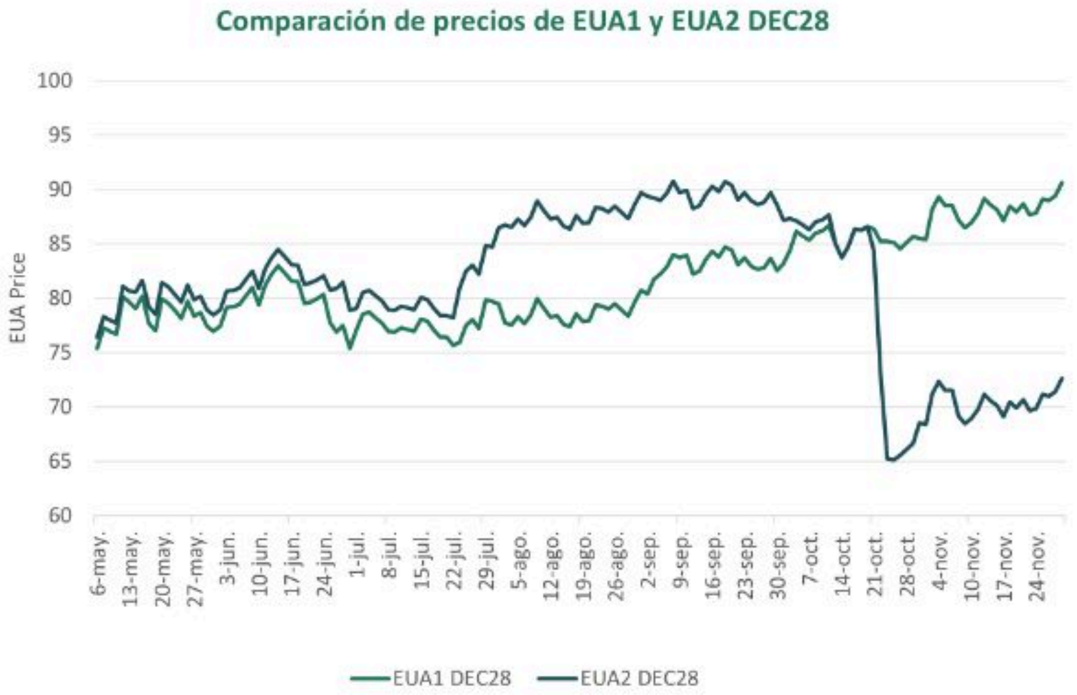

Fuente: European Commission, Reuters, The Ice

3

Asignaciones gratuitas 2026-2030

Benchmarks update: state of play
Expert Group Climate Change Policy -- 5 nov 2025

Todavía no se han publicado los benchmarks (valores de referencia 2026-2030) pero la DG Clima ha empezado a publicar información de los resultados del análisis de los datos contenidos en los IDR 2026-2030 (en el marco de la solicitud de asignación).

Se esperaba una **reducción de la asignación gratuita al reducirse los valores de referencia**, debiendo incrementarse anualmente del 0,2 % al 0,3 % el ajuste mínimo de los BM, y el ajuste máximo debía incrementarse anualmente del 1,6 % al 2,5 %. Esto es, para 2026-2030, los BM debían ajustarse entre el 6 % y el 50 %, en comparación con el valor aplicable en el período comprendido entre 2013 y 2020.

Con esta publicación de la DG Clima de noviembre se observa de forma generalizada que **los benchmaks van a sufrir en 2026-2030 el recorte máximo previsto (50%).** Por ejemplo: BM calor: 62,3 EUA/TJ (2013-2020) -> 47,3 EUA /TJ (2021-2025 – reducción máxima establecida para este periodo del 24%) -> 31,15 EUA/TJ (2026-2030 – reducción máxima establecida para este periodo del 50%)

La aprobación de los benchmarks 2026-2030 se espera se produzca en marzo de 2026, por lo que las instalaciones no conocerán su asignación gratuita de 2026 hasta bien entrado el año.

Algunos ejemplos:

Benchmarks update. Iron & Steel

Benchmark	#	Preliminary update	Certainty
2. Coke	29	-50%	High
3. Agglomerated ore	24	-50%	High
4. Hot metal**	27	-6%	High
5. EAF carbon steel*	71	-50%	High
6. EAF high allow steel*	78	-50%	High
7. Iron casting*	31	-50%	High

Benchmark	#	Preliminary update	Certainty
Heat	6.097	-50%	High
Fuel	2.636	-50%	High

Fuente: DG Clima de la CE

Benchmarks update. Pulp & Paper

Benchmark	#	Preliminary update	Certainty
27. Short kraft fibre pulp	19	-50%	High
28. Long kraft fibre pulp	19	-50%	High
29. Sulphite, thermo-mech. and mech. pulp	11	-50%	High
30. Recovered paper pulp	239	-50%	High
31. Newsprint	17	-50%	High
32. Uncoated fine paper	72	-50%	High
33. Coated fine paper	45	-50%	High
34. Tissue	136	-50%	High
35. Testliner and fluting	117	-50%	High
36. Uncoated carton board	71	-50%	High
37. Coated carton board	45	-50%	High

4

EUA: retribución cogeneraciones

Las cotizaciones para el cálculo de la retribución del Q1 2026 están en 79,90 €/t, a falta de finalizar el año.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

El valor de la retribución para el Q4 2025 se fijó en 72,58 €/t, el del Q1 2026 casi a 79,90€/t hasta el 3 de diciembre.

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q3 2024	EUA SEP 24	05/06/2024	20/06/2024	69,56 €
Q4 2024	EUA DEC 24	01/07/2024	20/09/2024	68,66 €
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66,49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	74,81 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	69,44 €
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/09/2025	72,58 €
Q1 2026	EUA MAR26	01/10/2025	20/12/2025	79,90 €

¿Cómo podemos ayudar?

- **Compras trimestrales al spot** a trimestre vencido
- **Compras de oportunidad al spot** adelantando la financiación
- **Compras a futuro sobre el diciembre** de cada año, para su posterior liquidación anticipada antes de la entrega del 30 de septiembre

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

5

VII. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

Biometano: El mercado se estabiliza por la incertidumbre de la implementación de la RED III.

- La incertidumbre sobre la aplicación de la RED III mantuvo estables o a la baja los precios del biometano certificado en Europa y redujo la liquidez del mercado
- El registro suizo Pronovo se integró en la plataforma de la AIB, que ya cuenta con varios registros europeos
- En octubre, Francia logró un récord de 1,2 TWh de biometano y España alcanzó 43 GWh, un 59% más que hace un año, con fuerte expansión prevista

Cotizaciones GO biometano

	Producto	Noviembre	Octubre	Var. (€/MWh)
GO	France uncertified 2025	14,95 €/MWh	15,50 €/MWh	- 0,55 €
GO	Denmark uncertified Waste 2025	17,50 €/MWh	17,10 €/MWh	+ 0,40 €
GO	UK uncertified Crop 2025	8,90 GBP/MWh	8,60 GBP/MWh	+ 0,30 GBP
GO + PoS	France ISCC EU-ETS eligible 2025	25,50 €/MWh	26,25 €/MWh	- 0,75 €
GO + PoS	Denmark ISCC/REDCert Waste 2025	38,60 €/MWh	39 €/MWh	- 0,40 €
GO + PoS	Germany ISCC/REDCert Manure -100g/MJ 2025	89,20 €/MWh	90 €/MWh	- 0,80 €
GO + PoS	UK ISCC certified Waste 2025	26,25 GBP/MWh	26 GBP/MWh	+ 0,25 GBP

Leyenda: *ISCC = International Sustainability & Carbon Certification; PoC = Proof of Compliance;*

VIII. OTROS GRUPOS DE TRABAJO

VIII. OTROS GRUPOS DE TRABAJO

A. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: CITA DG CYL/EREN, COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS -OLIVAR, AEVERSU,…CON LA PROPOSICION DE LEY

B. RENOCOGEN II (ESTIMADA PUBLICACION DIC. 2025 POR IDAE)

ORGANIZAREMOS UNA NUEVA JORNADA EN MARZO/ABRIL DE TRABAJO TRAS LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES, PARA PROMOCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE ACUMULACIÓN TÉRMICAS & ELÉCTRICAS

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: JORNADA CYL ENERO 2025 & AVANCE CON OTROS RESIDUOS

ADAP

Aragón, 383 - dpl. - 08013 Barcelona. | 615 216 505 | adap@adap.org.es

A. JORNA CYL OBSERVATORIO ENERO. 2025: TENTATIVAMENTE VALLADOLID
   A. AFI: ESTUDIO SITUACIÓN PURINES EN CYL (SIMILAR A CATALUÑA)
   B. PWC: ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DEL 2024 AL 2026 (BASE SUBASTAS DE COGENERACIÓN): PTE
   C. AINIA: MEJORES PRÁCTICAS TRATAMIENTO DEL DIGESTATO
   D. J.TINAS: UPDATE (FOCO) DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CYL
B. COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS : CON LA PROPOSICION DE LEY (GPP PTE FEED BACK)

Trámite de audiencia sobre la propuesta de metodología de cálculo de la TRF

9 de diciembre de 2025

IX. ALEGACIONES TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF

Trámite de audiencia sobre la propuesta de metodología de cálculo de la TRF

El pasado viernes 28 se presentaron las alegaciones de la propuesta para el cálculo de la tasa de retribución financiera en el régimen RECORE para el período regulatorio 2026-2031

Principales alegaciones presentadas en el trámite de audiencia

Contexto macroeconómico y regulatorio	• Se debe **adecuar la metodología retributiva a la realidad macroeconómica actual.** • El endurecimiento financiero europeo ha provocado un **incremento de más de 300 puntos básicos en los tipos de interés de referencia**, elevando el coste de financiación para las empresas reguladas, incluido el régimen RECORE.
Coste de los fondos propios	• La **metodología propuesta para el cálculo de la Prima por Riesgo de Mercado**, que utiliza una media ponderada de la media geométrica y aritmética del informe DMS ponderada por capitalización bursátil, **infravalora la prima de riesgo y la volatilidad inherente a la actividad.** • Se reclama que para su cálculo se **utilice como referencia el valor aprobado por BEREC.** **Por lo anterior, se solicita** un valor **un 5,96%, en lugar de 4,98%, lo que deriva en que el coste de los fondos propios sea 7,94% en lugar de 7,17%**
Coste de la deuda	• La aplicación del coeficiente "d" fijado en 3,3 % procedente de la actividad de **redes no refleja la realidad específica del parque regulado bajo RECORE** (perfiles de vida útil y amortización son distintos y no se prevén inversiones incrementales). Se solicita que se **justifique con evidencias cuantitativas específicas la elección del coeficiente "d" para RECORE** • **El coste adicional por costes de transacción de deuda** (CA) reconocido en **7 puntos básicos** es **insuficiente** para reflejar los costes reales de emisión, que típicamente oscilan entre 20 y 80 puntos básicos. Se propone **aumentar el CA a al menos 20 puntos básicos** para alinearlo con la experiencia y regulaciones aplicadas en otros países europeos. • Se detecta una **incongruencia metodológica** porque el **coste regulado de la deuda corporativa (3,24 %) es inferior al rendimiento del bono soberano español libre de riesgo ajustado (3,25 %),** lo que contradice principios financieros básicos. **Por lo anterior, se solicita** un valor **un 3,37%, en lugar de 3,24%**
Diferencial por riesgos adicionales	• No tiene sentido que el **diferencial por riesgos adicionales propuesto de 0,3 %** sea inferior al valor de 0,5 % cuando el riesgo de la actividad sigue siendo el mismo. **Por lo anterior, se solicita un valor de 0,5% en lugar de 0,3%**

2

IX. ALEGACIONES TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF

Trámite de audiencia sobre la propuesta de metodología de cálculo de la TRF

Adicionalmente a lo anterior, también se ha alegado que si la metodología de cálculo es la misma, no tiene sentido que la diferencia entre la TRF de RECORE y la propuesta para electricidad se reduzca de 151 a 47 pp.bb

Comparativa con la actividad regulada de electricidad

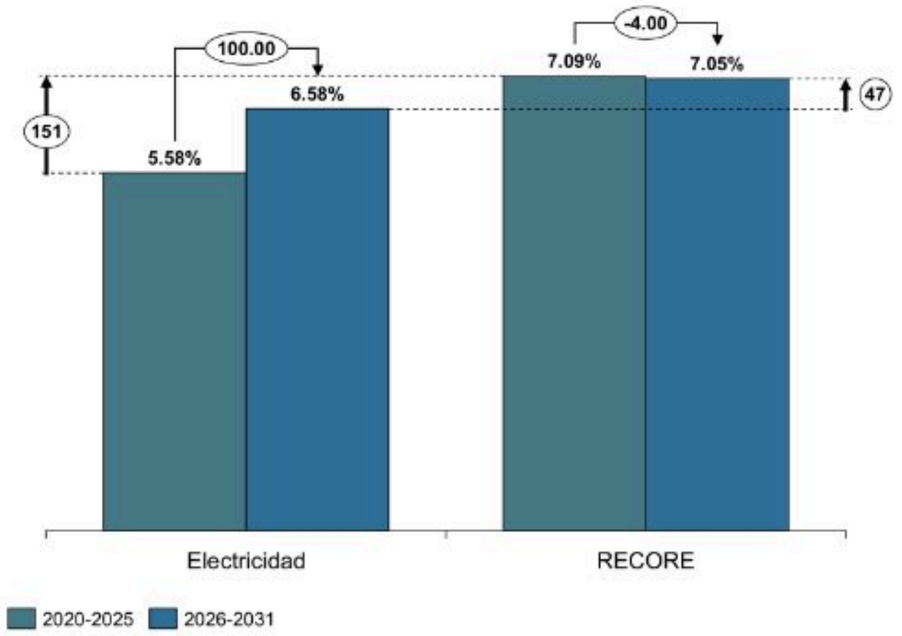

- En el periodo regulatorio anterior, la tasa de retribución financiera (TRF) era del 5,58 % para distribución y transporte eléctricos y del 7,09 % para el régimen RECORE, con un **diferencial de 151 puntos básicos.**
- Con la nueva propuesta, **ambos sectores usan la misma metodología, por lo que se esperaría que la TRF evolucione de forma coherente y en la misma dirección.**
- Sin embargo, ocurre lo contrario: la **TRF eléctrica sube a 6,58 %, mientras que la TRF RECORE baja ligeramente a 7,05 %.** Esto reduce **el diferencial a solo 47 puntos básicos** y hace que ambos sectores evolucionen en **direcciones opuestas.**
- **No es razonable que la TRF de RECORE disminuya cuando la TRF eléctrica aumenta; ambas deberían moverse al menos en la misma dirección.**

Fuente: CNMC

3

IX. ALEGACIONES TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF

Trámite de audiencia sobre la propuesta de metodología de cálculo de la TRF

Particularmente en el caso de las actividades de redes de electricidad, se partió de un valor inicial propuesto de 6,46%, que tras el período de alegaciones e informe Ministerio, ha resultado en un 6,58% que ha sido enviada a Consejo de Estado

Comparativa con la actividad regulada de electricidad

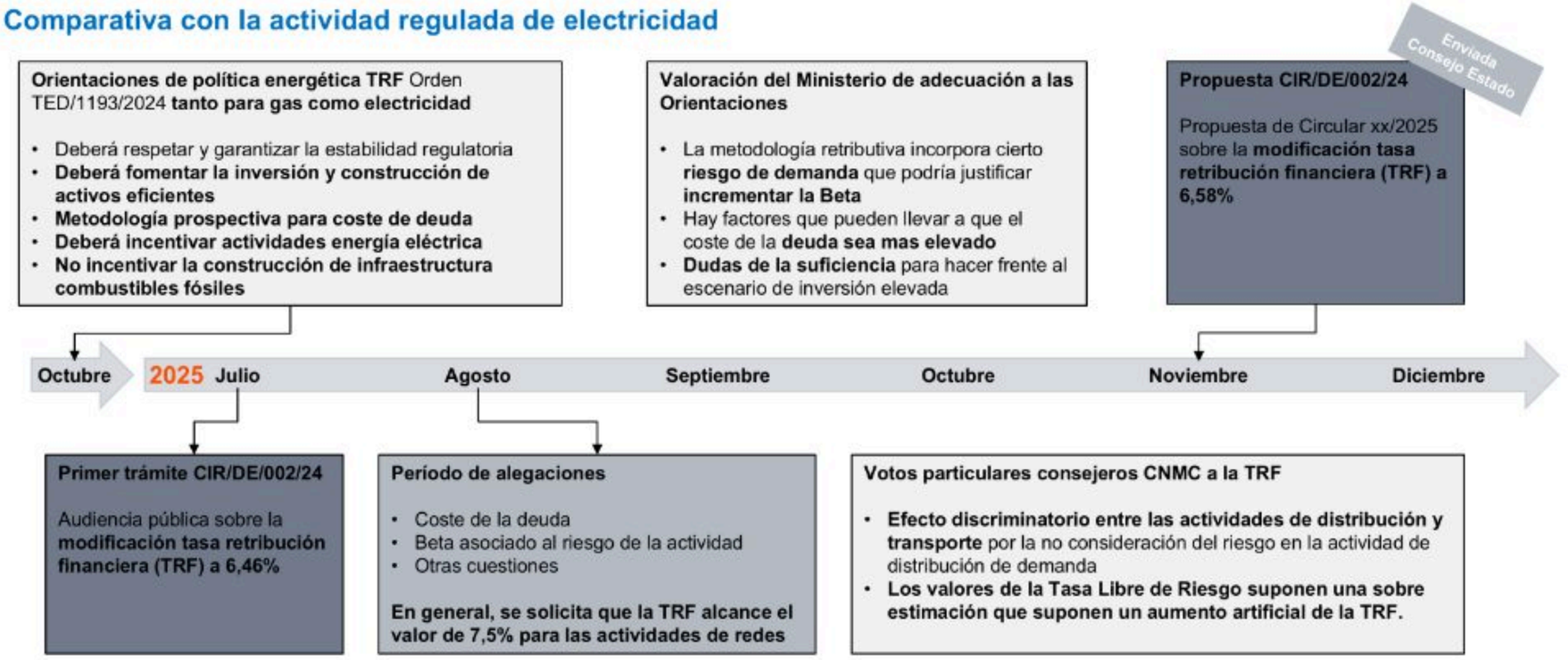

Fuente: CNMC

4

IX. ALEGACIONES TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF

Trámite de audiencia sobre la propuesta de metodología de cálculo de la TRF

Por lo tanto, se propone una TRF del 7,93 % resultado de: (i) una prima por riesgo de mercado BEREC del 5,96 %, (ii) un coste adicional de deuda del 0,20 % y (iii) un diferencial por riesgos adicionales del 0,50 %

Tasa de retribución financiera propuesta en base a las alegaciones

	Escenario base consulta	Escenario propuesto
Tasa libre de riesgo	*3,25%*	*3,25%*
Coeficiente Beta	*0,79*	*0,79*
Prima de riesgo de mercado	*4,98%*	*5,96%*
Rentabilidad de los fondos propios después de impuestos	**7,17%**	**7,94%**
Coste de la deuda antes de impuestos	**3,24%**	**3,37%**
Tasa impositiva	**25%**	**25%**
Ratio de apalancamiento	**46%**	**46%**
WACC nominal después de impuestos	**4,99%**	**5,45%**
Diferencia por riesgos adicionales	**0,3%**	**0,5%**
TRF antes de impuestos	**7,05%**	**7,93%**

Utilizar en la **prima de riesgo de mercado la metodología basada en el enfoque del BEREC**, asegurando consistencia y armonización con las prácticas regulatorias europeas actuales, específicamente para el sector de distribución de gas. Nuestra propuesta de **valor es de un 5,96%**

Ajustar el **coste adicional de la deuda (C_A) de 0,07% a al menos un 0,20%**, alineándose con los costes de transacción reales en el mercado y que además están alineados con los reconocidos por otros reguladores europeos para reflejar los costes reales e inevitables.

Corregir el valor por riesgo adicional al 0,5% tal y como se consideró en el cálculo de la actual Tasa de Retribución Financiera para el segundo período regulatorio.

5

X. COGEN EUROPE. E-UPDATE ANNUAL CONFERENCE 2025

Draft Programme

Wednesday, 3 December

19h00 **Welcome Cocktail**

20h00 **COGEN Europe Recognition Awards Ceremony**

Master of Ceremonies:
- Hans Korteweg, Managing Director, COGEN Europe

20h30 **COGEN Europe Gala Dinner** (sponsored by AB Energy)

23h00 End of COGEN Europe Gala Awards Dinner

Thursday, 4 December

09h15 **Registration and Welcome Coffee** (sponsored by Clarke Energy)

10h00 **Welcome and Introduction**

- Marco Pezzaglia, Chair, COGEN Europe

10h10 **Keynote Speech**

- Gerald Aue, Vice President - EMEA Energy Practice, Compass Lexecon

10h35 **SESSION 1: Industry Leaders Panel: Tomorrow's Energy Perspectives**

European industry and politicians support the EU Clean Industrial Deal high-level objective to turn decarbonisation into a driver of growth for European industries. During this session, executives representing leading companies in the cogeneration sector will share their visions on the role of clean energy solutions in fostering decarbonisation and competitiveness, within the context of the Clean Industrial Deal.

Moderator: Kelvin Ross, Editor-in-Chief, Power Engineering International (PEi)

Panellists:
- Sylvain Nizou, CEO & Co-Founder, HEXANA
- Thomas W. Smith, President, COGEN World Coalition (CWC) & President, Combined Heat and Power Alliance (CHPA)
- Eric Wernsing, Global Account Manager for Power Generation, Solar Turbines
- Radu Surdeanu, Senior Director Government Affairs, Siemens Energy

Questions and Answers

11h50 **Networking Lunch** (sponsored by Clarke Energy)

12h40 **SESSION 2: Technology & Innovation Trends in Cogeneration**

The EU's energy, climate and competitiveness ambitions require the rapid adoption of clean technologies across all sectors of the economy. The Draghi Report on EU Competitiveness stresses the importance of leveraging all available decarbonising technologies to speed up decarbonisation, while ensuring competitive and secure energy for consumers.

With a strong manufacturing base in Europe, the cogeneration sector has been at the forefront of global innovation and market development efforts in the areas of energy efficiency, renewable energy and reliability.

This session will showcase the latest innovative approaches for sustainable, low/zero emission and future-proof cogeneration technologies.

Moderator: Kelvin Ross, Editor-in-Chief, Power Engineering International (PEi)

Panellists:
- Anders Stuxberg, Specialist in Power Plant Process Integration, Siemens Energy AB
- Sven Buehler, Energy System Engineer, Caterpillar
- Paolo Masiero, Global Market Strategy Manager for Power Generation, Solar Turbines
- N.N., INNIO Jenbacher (TBD)
- N.N., QB Oils (TBD)

Questions and Answers

13h55 **Coffee Break** (sponsored by Clarke Energy)

14h30 **SESSION 3: Clean Heat, Smart Power & Competitive Energy: Consumer Voices in the Energy Transition**

The energy landscape is dramatically changing, with the rapid uptake of electrification and renewable energy sources, such as PV and wind. The emergence of AI and surging electricity demand from data centres poses new challenges in the energy sector, while offering solutions for energy optimisation and digitalisation.

Against this background, industrial and domestic consumers are exploring smarter ways to consume, store and even produce their own clean energy to meet their diverse and evolving needs.

This session will explore the different perspectives of energy consumers, from large-scale industries to SMEs and districts. Speakers will identify challenges and opportunities for the use of cogeneration along with other clean tech solutions across different economic segments, to support decarbonisation, flexibility, resiliency and competitiveness.

Moderator: Simon Minett, Managing Director, Challoch Energy

Keynote Speaker: Borys Budka, Chair, Committee on Industry, Research and Energy (ITRE), European Parliament

Panellists:
- Laurențiu Andrei, Technical Development Director, Chimcomplex
- Martin Hofman, Managing Director & Business Development Benelux, E.ON Power Plants Belgium
- Nick Bitsios, Head of Brussels Office, European Affairs & Regulatory Advocacy Division, Metlen Energy & Metals
- Ornella Cosomati-Koschwitz, Director Europe Energy & Sustainability Policy - Global Energy Connectivity and Sustainability Team, Microsoft

Questions and Answers

16h00 **Fireside Chat**[1] with Tsvetelina Penkova, Vice Chair, Committee on Industry, Research and Energy, European Parliament & Moderated by Sonja van Renssen, Chief Strategy Officer, Carbon Pulse

16h30 **SESSION 4: Decarbonising Heat: What EU Strategy for Ambitious Local Actions?**

Half of the EU's energy demand and more than 30% of emissions are associated with heating and cooling. From buildings to different industrial processes, heat decarbonisation has proven challenging due to the local nature of heat demand and supply options, as well as the absence of a strategic approach and vision towards integrated infrastructure planning and the scale up of low-carbon or renewable heat sources.

To address these shortcomings, the European Commission will launch a Heating and Cooling Strategy in 2026. Contributing to this key debate, a panel of industry experts and policymakers will showcase exemplary clean heat projects in different sectors and propose policy approaches to drive higher ambition in the sector.

Moderator: Sonja Van Renssen, Chief Strategy Officer, Carbon Pulse

Panellists:
- Margareta Djordjevic, Head of Unit - Energy Efficiency: Policy and Financing Unit, Directorate-General for Energy, European Commission
- Adina Georgescu, Energy & Climate Change Director, Eurometaux
- Janne Kerttula, President, Euroheat & Power
- Nicola Rega, Executive Director Energy and Climate Change, European Chemical Industry Council (Cefic)
- Arkadiusz Kosiel, Member of the Management Board, Polish Association of Heat Energy (PTEC) & Member of the Management Board, Fortum Heat and Power Poland & President of the Management Board, Fortum Silesia.

[1] A fireside chat is a personal and interactive discussion involving a moderator and guest, allowing an audience to gain insights into the guest's personal stories and thoughts on various topics.

X. COGEN EUROPE.
2ª SUBASTA REP. CHECA

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA SUBASTA REP. CHECA:
APOYO A LA ELECTRICIDAD GENERADA MEDIANTE COGENERACIÓN (CHP) DE ALTA EFICIENCIA (PLANTAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD NUEVAS Y MODERNIZADAS) AÑO 2025
HTTPS://MPO.GOV.CZ/CZ/ENERGETIKA/VYHLASENI-AUKCE-PRO-PROVOZNI-PODPORU-VYROBY-ELEKTRINY-Z-VYSOKOUCINNE-KOMBINOVANE-VYROBY-ELEKTRINY-A-TEPLA-KVET-_-2--VYZVA-V-ROCE-2025--290700/

- **Fechas:** la subasta se convoca el 2/12/2025; el plazo de presentación de ofertas va del 19/12/2025 al 24/02/2026.
- **Potencia total a subastar:** hasta 910,552 MWe de potencia eléctrica instalada.
- **Límite de precio:** El precio de referencia ofertado) no puede superar ~172 €/MWh (*)
- Hay un mecanismo explícito de ajuste anual del precio que ofertas (RAC_0) en función de:
  - la evolución del precio del gas (con y sin CO_2),
  - lla evolución del precio de los derechos de emisión EU ETS, y la evolución del precio de la electricidad.
- **Horas máximas con apoyo:** el apoyo solo se aplica a las primeras 3.300 horas/año de funcionamiento a plena carga de la instalación (siempre que se mantenga la condición de cogeneración de alta eficiencia).
- **VUR:** El apoyo es por 15 años.
- **Plazo de puesta en servicio:** las nuevas plantas o modernizaciones deberán estar en operación antes del 31/12/2030.

Nota (*): 4.160 CZK/MWh, usando un tipo de cambio indicativo de 1 € ≈ 24,16 CZK.

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY: PRÓXIMA REUNION 17 DIC.

Future-Proof Cogeneration

Hybrid and Flexible Cogeneration for Decarbonization:
Selected Case Study Insights from Industry and District Heating Applications

Presentation at the 2025 Annual Conference of:

COGEN EUROPE
The European Association for the Promotion of Cogeneration

Gerald AUE
4 December 2025
CONFIDENTIAL | DRAFT for discussion

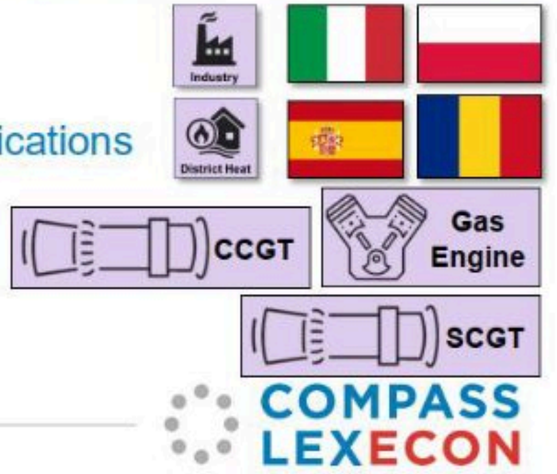

compasslexecon.com

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

- Creemos que la presentación debería estructurarse para alinearse con los objetivos planteados, es decir, que la cogeneración, como tecnología, contribuye a la transición hacia 2040, al menos:

  Las **páginas 17 y 18** deberían describir la visión para los años 2025, 2030, 2035 y 2040, especialmente la página 18, ya que no se muestra su contribución en los años intermedios. Parecería que al incluir el año 2040 (desde el cual comenzamos en 2025), se alcanza el objetivo de descarbonización/electrificación, cuando lo relevante es ver cómo contribuimos a la competitividad a lo largo del camino.

- En la **página 20** de la sección de competitividad industrial, los mensajes son difíciles de entender (y el significado de cada gráfico no está claro), y no es evidente cómo puede haber tanta diferencia de costes entre ambos países (la inversión en capital debería ser similar en el mercado europeo, etc.).
- En los detalles de algunas páginas, **como la 13** sobre biometano/biogás, sería útil ver cómo afecta al escenario base, no solo como una mejora.
- En la sección de antecedentes de la **página 10**, se debería explicar el propósito de cada modelo en relación con los objetivos perseguidos.
- En España, desconocemos el progreso del análisis en función de los comentarios ya compartidos, pero, a juzgar por los resultados, no parece que aún no se haya implementado.

  En la **página 17**, relativa a España, observamos que, entre 2025 y 2030, las horas de funcionamiento de la cogeneración, en términos de energía, se reducirán aproximadamente un 50 %. (de 124 a 63 GWht), cuando en el PNIEC (planificación energética oficial) al 2030, sólo disminuyeron aproximadamente un 10% (de 3869 a 3561 h de media equivalente).

Modelling Framework and Assumptions

We model the European power sector hourly assuming evolving demand, capacities and commodity prices.

EU-Wide Power System Modell

- The electricity market is modelled for the full **Pan-European system**.
- The model covers the **current configuration of European bidding zones**.

Evolving Electricity Demand

The projected power demand for the EU27 (and all modelled countries) follows the scenario of the **TYNDP 2024 „Distributed Energy Scenario“**.

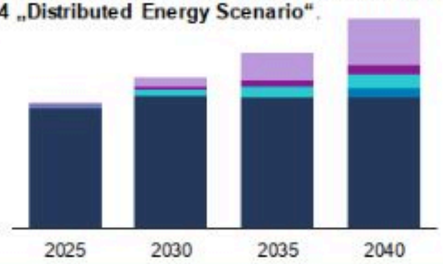

Evolving Generation Capacities

The projected power generation capacities follow the **„Distributed Energy Scenario“** scenario of the **TYNDP 2024** and **ERAA 2023** until 2040.

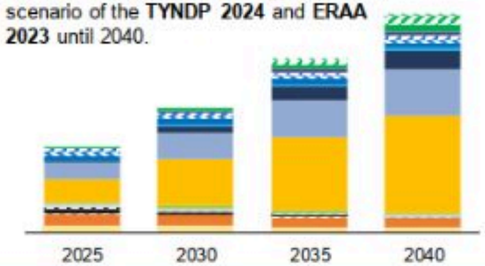

Commodity Price Evolvement

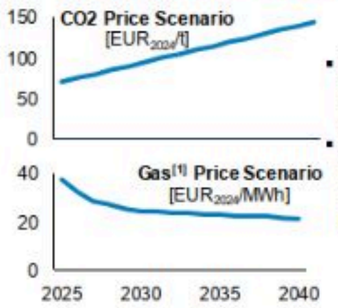

- Commodity prices are assumed to evolve over time.
- Scenario assumptions are chosen in line with IEA WEO scenarios

Hourly Modelling Granularity

All the modelling for the study was performed on **hourly resolution** capturing also intra-day fluctuations in supply and demand.

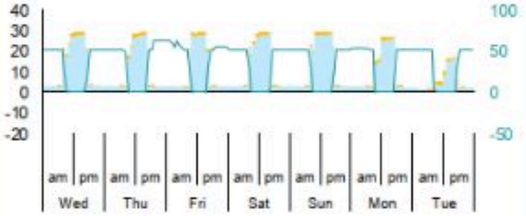

Consistent Weather Conditions

Climate year 2009

To ensure consistency & comparability of results, all modelling assumes the same climatic conditions (as observed in 2009).

COMPASS LEXECON

Abbreviations: ERAA ... European Resource Adequacy Assessment.
Notes: [1] As shown in more detail in the documentation of assumptions, we also assume an increasing share of biomethane (in line with TYNDP 2024 assumptions) in the gas fuel mix.
Source: Compass Lexecon analysis based on aligned study assumptions.

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

All data preliminary

CHPs and Renewable Gases

Gas-fired CHP technologies can use clean gases – subject to their availability – thereby further reducing emissions. In the modelling for the study, we assume increasing usage of green gases over time.

	Biomethane	H2 – existing installations	H2 – new installations	Ammonia
Gas Engine	100% [technologically interchangeable with natural gas[1]]	tbd	100%	0% [Current real-world examples in test / feasibility study phase][3,4] 100% [achieved in first test runs, potentially commercially available in 2030][3,4]
CCGT	100% [technologically interchangeable with natural gas[1]]	up to 50% [existing turbines, with minimal or no hardware modifications[2]]	up to 100%	
SCGT	100% [technologically interchangeable with natural gas[1]]	up to 50% [existing turbines, with minimal or no hardware modifications[2]]	up to 100%	

@OEMs: please comment

ENTSO-E TYNDP 2024 EU methane mix also assumed for this study[5] [%]

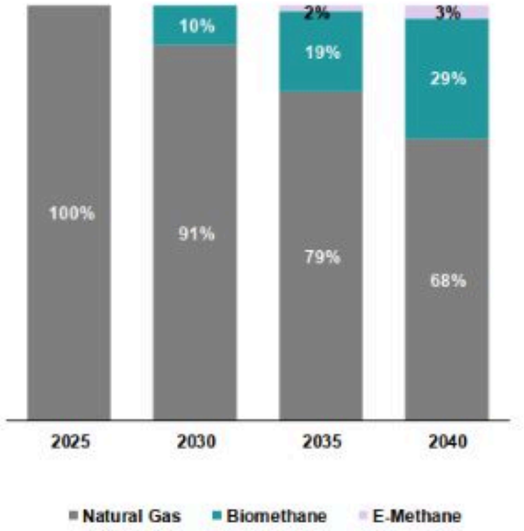

COMPASS LEXECON

Source: Compass Lexecon analysis based on aligned study assumptions, [1] IEA: Introduction to Biogas and Biomethane, [2] Exploring the feasibility of low-carbon fuel blends in CCGTs for deep decarbonization of pwer systems, [3] AEA - Ammonia-fueled gas turbines, [4] AEA - Technology Roadmap [5] TYNDP 2024 assumptions.

All data preliminary

Early (2025-30) Hybridization within Existing Grid Connection Capacities

Already within existing grid connection capacities, gas CHP and electrified heat complement each other in supplying heat and electricity.

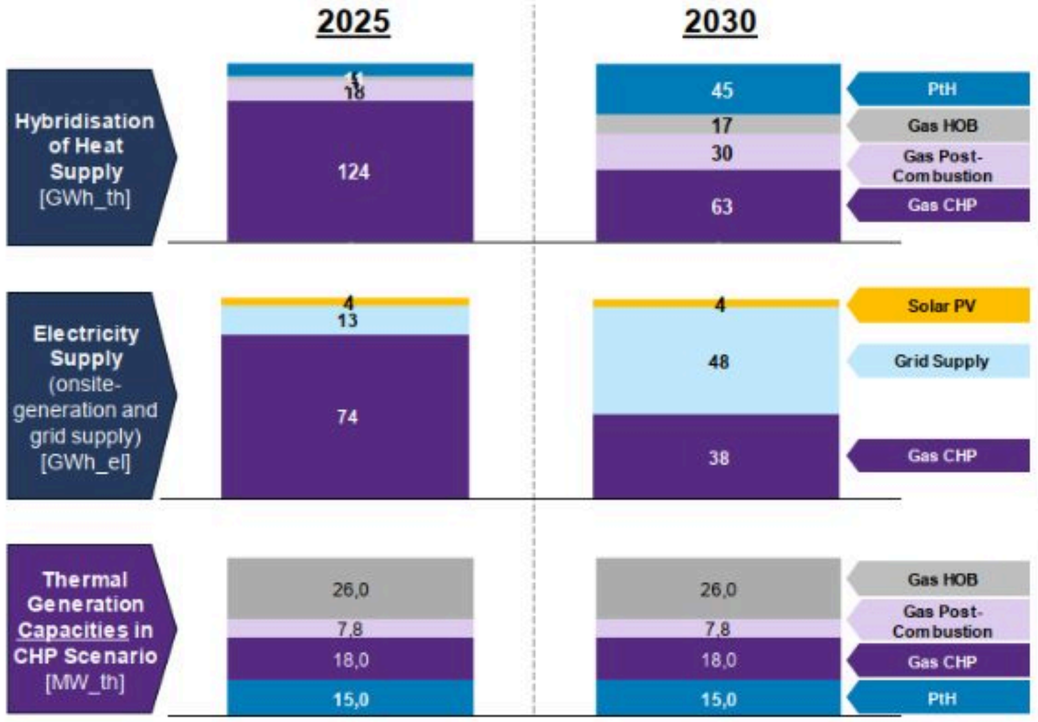

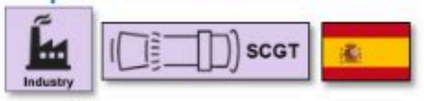

- Despite unchanged generation capacities until 2030, the share of the Power-to-Heat boiler in the heat supply mix increases. This is induced by the changes in the electricity wholesale price structure (see later).
- The CHP remains **central in shielding against (and even profiting from) high electricity market prices.**

- If decarbonization of the power sector follows the ambitious scenarios of TYNDP 2024 and ERAA 2023, wholesale electricity prices would decrease and make electrified heat generation more attractive).
- This results in increased consumption of electricity grid supply and a reduction in CHP power generation.

- Expanding an existing electricity grid connection may require significant lead time (up to several years, see earlier slide).
- However, hybridisation of CHP with electrified heat production can start within existing grid connection capacities (in the case shown ca. 15 MW_{el}).

COMPASS LEXECON

Source: Compass Lexecon analysis based on aligned study assumptions

X. COGEN EUROPE. COGEN EUROPE FUTURE-PROOF COGENERATION STUDY

All data preliminary

Hybridization with Full Capacity Electrified Heat[1]

Industry | SCGT

Also when combined with full-capacity electrified heat technologies, gas CHP (enhanced with heat storage) provides a relevant share of the industrial's heat demand amid structural changes in power prices by 2040.

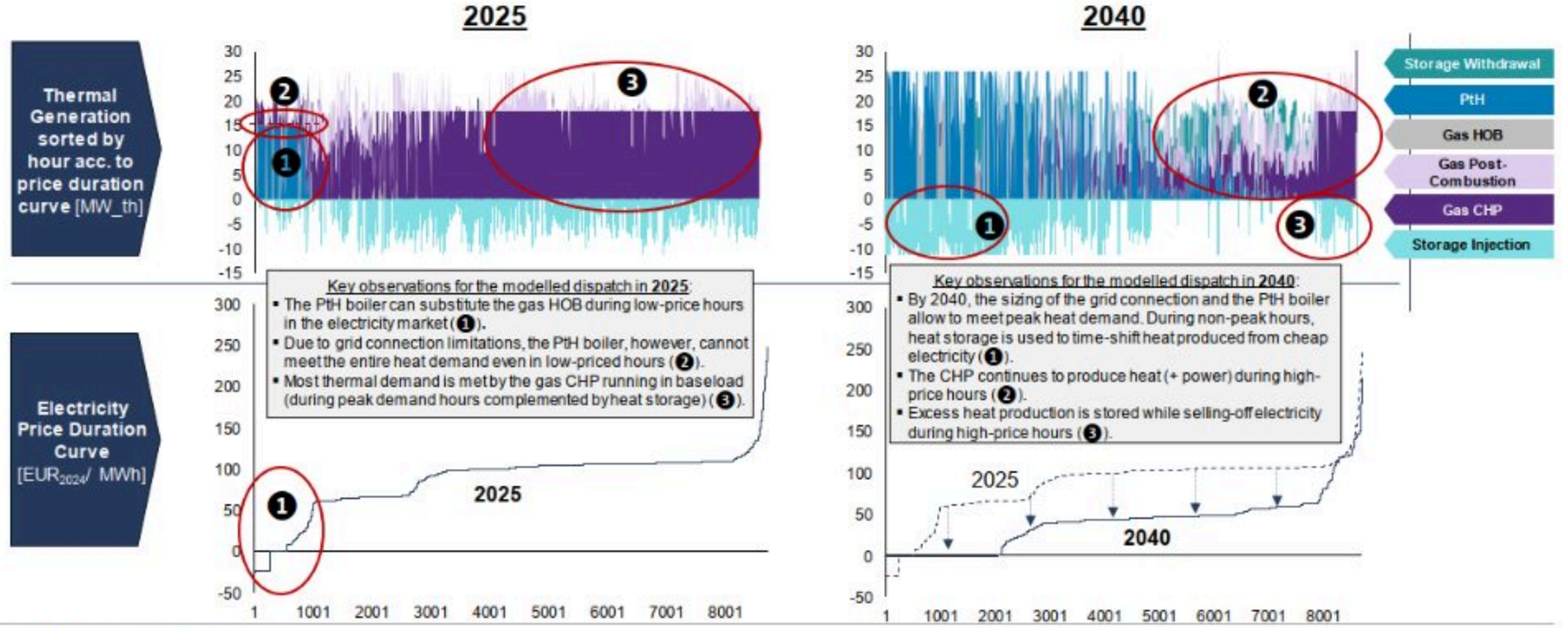

COMPASS LEXECON

Abbreviations: HOB … heat-only boilers
Notes: [1] Even when combined with other technologies, the electrified technology is sized to meet the maximum heat load.
Source: Compass Lexecon analysis based on aligned study assumptions

All data preliminary

Cost Competitiveness of Industrial CHP

In the analysed examples, usage of a gas CHP[1] leads to comparatively lower energy cost for the industrial end-user – even before considering revenue from ancillary services, capacity mechanisms or subsidies.

COMPASS LEXECON

Abbreviations: WACC … weighted average cost of capital.
Notes: [1] Considering use of an ever more decarbonised methane blend in line with the TYNDP 2024 assumptions; [2] Assuming a WACC of 8%.
Source: Compass Lexecon analysis based on aligned study assumptions.

X. COGEN EUROPE. CWC.
2º INFORME DATA CENTERS

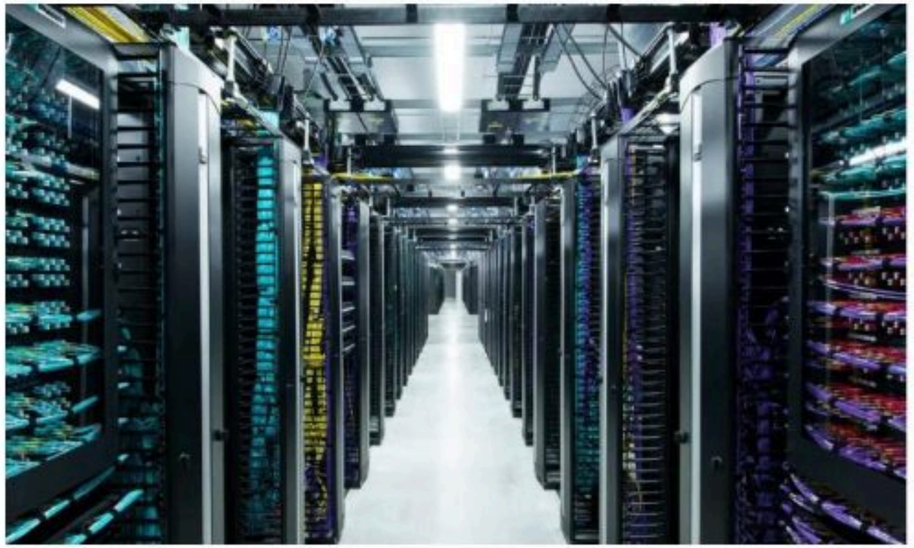

Dr Simon Minett
Managing Director, Challoch Energy
simon.minett@challoch-energy.com
+32 477 544 905

Webinar | Launch of COGEN World Coalition Report on Data Centres & CHP

Monday, 2 December 2025
08:00 Washington | 14:00 Brussels | 22:00 Tokyo

The COGEN World Coalition will launch its new report: "CHP – A Key Enabling Technology for Ensuring Data Centre Development is Efficient, Cost-Effective and Resilient."

With demand for data centres growing rapidly across the globe, the need for energy solutions that combine reliability, sustainability and cost-efficiency has never been greater. Combined Heat and Power (CHP) provides a proven approach to achieving these objectives.

This webinar will present the findings of the new study and examine the vital role CHP can play in supporting the future of data centre development. In addition, several case studies will be presented, showcasing real-world applications of CHP in the sector.

Why CHP Matters Now

- CHP provides **power + cooling** with high efficiency
- Reduces dependency on congested grid nodes
- Offers **bridge capacity** while waiting for grid reinforcements
- Strong fit for AI-driven thermal loads

Conventional Generation vs. CHP: Overall Efficiency

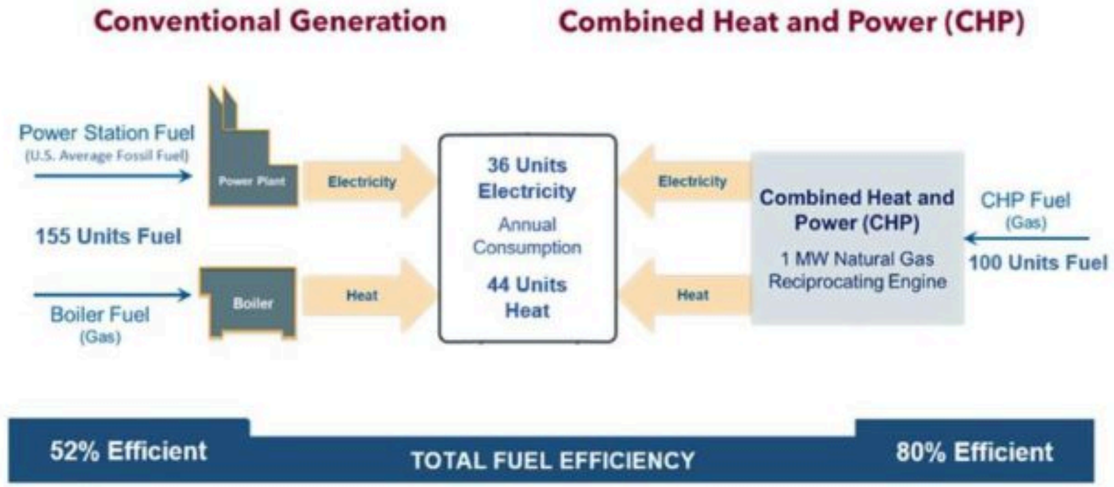

Source: US Environmental Protection Agency

How CHP Enables Cost Efficiency

TOTAL SYSTEM EFFICIENCY: **70–85%**

LOWER COOLING ENERGY (ABSORPTION CYCLE)

10–20% LOWER OPEX FOR HIGH-LOAD AI SITES

LOWER GRID-IMPORTED KWH REDUCES DEMAND CHARGES

CHP as a Bridging Power Solution

- Grid connection delays of 36–48 months are now common for hyperscale and AI expansions.
- CHP can be deployed in 12–18 months, enabling immediate capacity while waiting for grid upgrades.
- Reduces strain on congested substations, freeing up headroom for IT load.
- Ensures near-term power and cooling resilience so AI/ML clusters can go live without delay.
- Can later transition to standby generation or peak-shaving mode once the grid reinforcement arrives.

Tempter for the Report

- Data centre power needs (both speed to market and size of DC loads) results increasingly on the need for prime power, rather than just back up
- DCs are one of the largest sources of CO_2 emissions growth
- In some jurisdictions there is increasing focus on efficiency and environmental impacts – provides a competitive edge for CHP
- CHP needs to meet stringent availability requirements – e.g. load needs three engines, but five will be needed to meet reliability needs
- Cooling – shift towards water-based cooling as DC sizes increases, places strains on water supplies – thus absorption cooling can help take the strain off water usage
- Cooling with absorption cooling is likely to be complementary to dedicated wet cooling systems
- Development of data centres is driven by two parties the DC island developer and the power island developer – these are often developed separately, and CHP requires integration of these developments
- Aligning interests of DC developments, DC operators and the wider community requires substantial coordination (and time) – it is important to establish a framework - that also does not drive DC growth to lowest compliance regions

XI. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

X. TEMAS GENERALES: CALENDARIO 2026

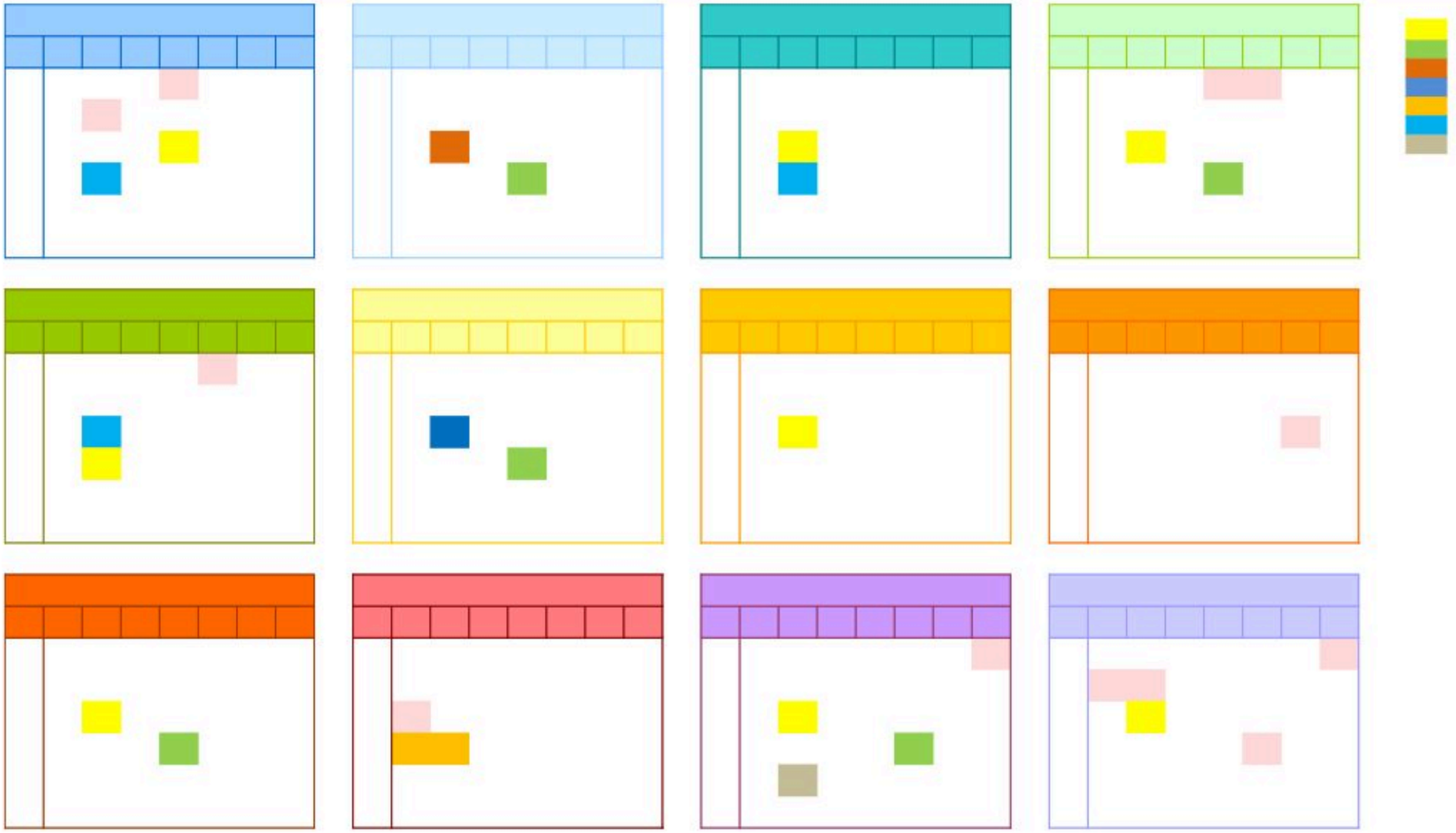

X. TEMAS GENERALES: PRESIDENCIA CAM 1S 2026

RE: Renovación de la presidencia del Comité de Agentes del Mercado (CAM)

Responder | Responder a todos | Reenviar

S SecretarioCAM@omie.es

Para Artiñano Pascual, Julio

CC Aguiló Zapatero Gabriel TEE; Garcia Arruga, Pablo (pgarciaa@naturgy.com); Monica García; Esther García; SecretarioCAM@omie.es

ma. 02/12/2025 16:18

Directiva de retención DPTv2 - 18 Months Permanently Delete (1 año, 6 meses) Expira 31/05/2027

Uso Interno

Buenas tardes, Julio,

Dado que en la web del CAM figuráis actualmente tú, Julio, y Pablo García Arruga como vocales, **sería necesario actualizarlo** para que quede reflejado Gabriel como vocal titular y tú como suplente.

Para realizar la actualización, el apoderado (asociado al correo omonroy@cogenspain.org) debe acceder al área privada del Comité de Agentes (www.cam.omie.es) y **seguir los pasos indicados en el manual**: Microsoft Word - Manual de usuario CAM V1.docx (omie.es)

Al ser la primera reunión del CAM bajo la presidencia de COGEN España, **estáis ambos, Gabriel y tú, invitados a asistir presencialmente a la próxima sesión del martes 20 de enero de 2026**. Para las reuniones posteriores, lo habitual es que acuda el vocal titular y, en caso de no ser posible, el suplente.

Aprovecho para preguntaros si alguno de los asistentes necesitará plaza de aparcamiento para esa reunión. En ese caso, necesitaríamos el modelo del coche, matrícula, color y el nombre del asistente.

Si tenéis cualquier cuestión, no dudéis en contactarnos.

Saludos,

omie

Juan Andrés Rodríguez Solano

X. TEMAS GENERALES: JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DATA CENTERS Y NUEVAS OPORTUNIDADES DEL SECTOR

XI. TEMAS GENERALES: INCORPORANDO LA IA EN LA WEB

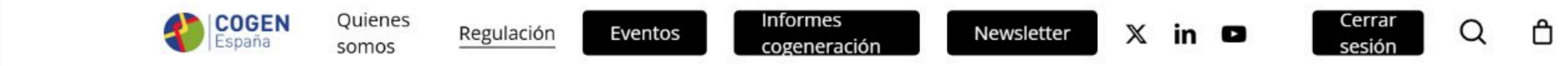

Cogen España

Marco Normativo Cogeneración en España

Evolución histórica de la legislación española 1980-2024

1980

La Ley 82/1980 de conservación de la energía sienta las bases normativas para fomentar la eficiencia y diversificación energética en España.

1982

XII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

XII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO POWER POINT, PARA PODER SEGUIR SUS NOTAS A PIE DE PAGINA

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: PHYGITAL

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: COLABORACIÓN NET ZERO

NET ZERO TECH 3 y 4 Junio 2026 Barcelona

Foro de la **descarbonización** mediante eficiencia energética, electrificación con renovables, hidrógeno y biometano

3 y 4 Junio 2026 – Barcelona

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: TELAM

TELAM GLOBAL PARTNERS

Positioning global players for growth

BARCELONA
Diagonal 463-Bis, 9
08036 Barcelona, Spain

MADRID
Pº Castellana, 141, Planta 5
28046 Madrid, Spain

Tf. +34 672 041 489

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

SURPLEX IBERICA

TBA

Av. Cerdanyola, 79-81

08172 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com

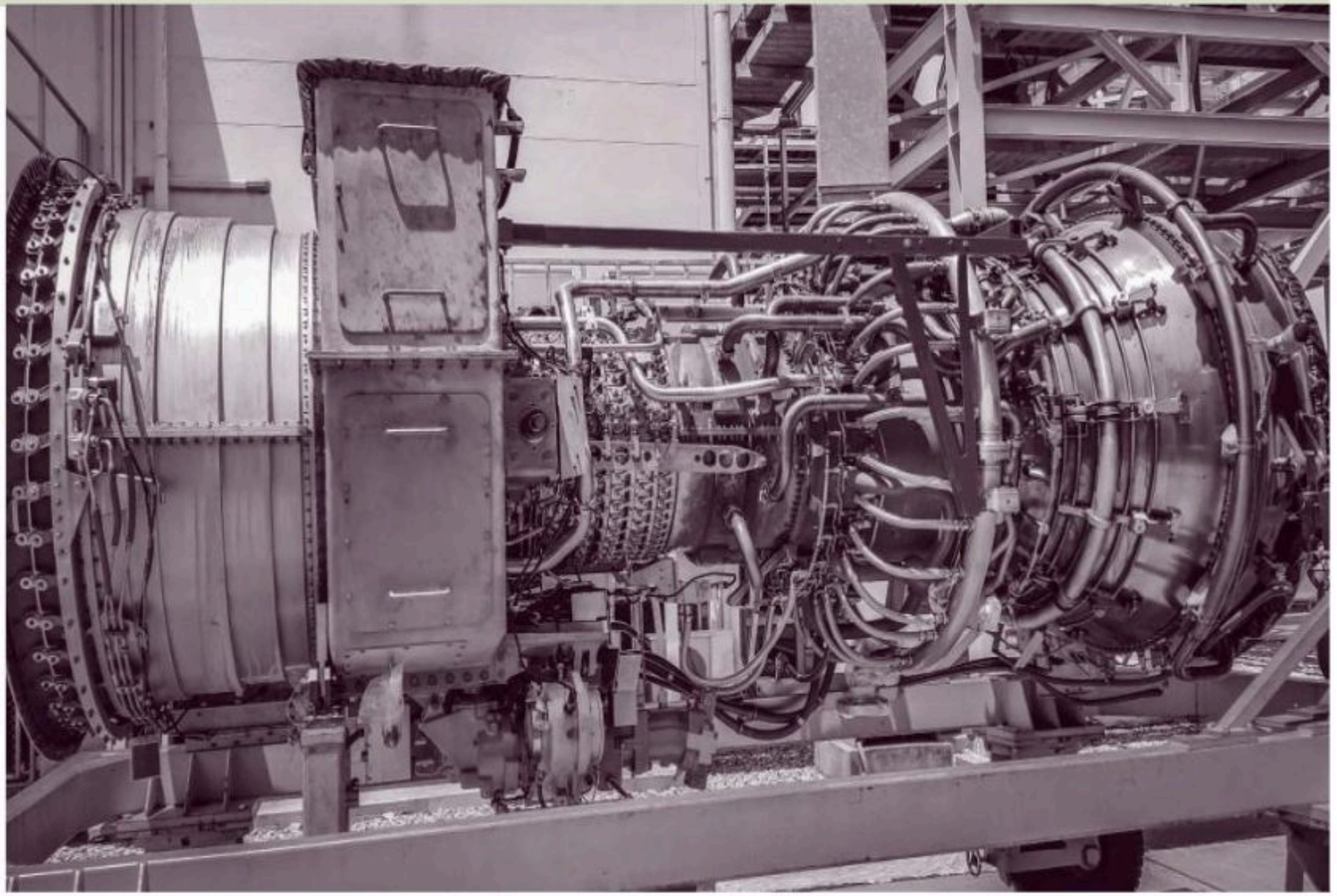

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:
C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,...:
Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:
Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:
Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

web: https://www.cogenspain.org/

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

Informe de evolución de la cogeneración

Reunión de diciembre 2025 · Fernando Ortega

Documentación incorporada

– **Informe de evolución de la cogeneración** · 12 páginas

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Cierre noviembre 2025

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

Informe de evolución de la cogeneración
Resumen de indicadores

REE NOV 2025	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.226	1.360	-9,8%	1.246	-1,6%	5,5%	6,2%	-0,7%	6,2%	-0,7%
AÑO ACUMULADO	14.067	12.841	9,6%	13.490	4,3%	6,3%	6,4%	0,0%	6,5%	-0,2%
AÑO MÓVIL	15.580	15.898	-2,0%	15.685	-0,7%	6,0%	6,2%	-0,2%	6,3%	-0,3%

LIQUIDACIÓN CNMC AGO 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,15	0,16	-5,5%	0,14	1,7%	51,37	55,55	-7,5%	54,49	-5,7%	51,51	55,70	-7,5%	54,63	-5,7%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,73	1,89	-8,4%	1,92	-10,0%	731	787	-7,2%	659	10,8%	732	789	-7,2%	661	10,7%

CUADROS CNMC JUL 2025	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.876	5.876	0,0%	5.887	-0,2%	2.800	2.724	2,8%	2.174	28,8%	2.907	2.878	1,0%	3.168	-8,2%	170	275	-38,1%	545	-68,8%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.372	4.231	3,3%	4.380	-0,2%	2.845	2.651	7,3%	2.659	7,0%	1.271	1.336	-4,8%	1.441	-11,7%	256	244	4,9%	280	-8,5%
INSTALACIONES (#)	920	920	0,0%	920	0,0%	566	562	0,7%	438	29,2%	286	285	0,4%	331	-13,6%	68	73	-6,8%	151	-55,0%

Nota.- Datos de detalle de CNMC son los mismos que en el informe del mes anterior

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución producción nacional cogeneración REE

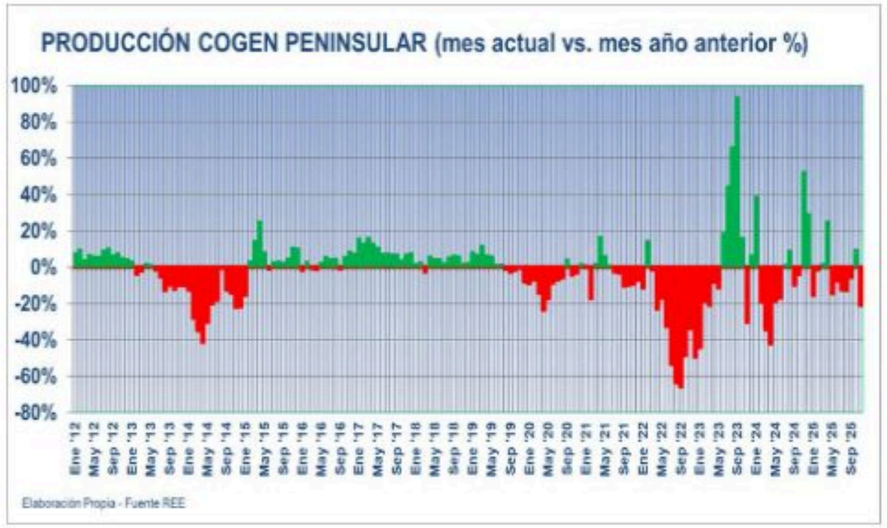

Actualizado: nov '25 (REE cierre nov '25)

nov '25(*) vs. máx histórico

-53,7%	Energía mensual 1,23 vs. 2,90 TWh (ene '13)
-7,7 pts	Participación mensual mix nacional 5,5% vs. 13,2% (jun 2013)
-5,8pts	Participación anual mix nacional 5,8% vs. 11,6% (2012)

(*) 2025 año móvil

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución producción nacional Cogeneración REE (II)

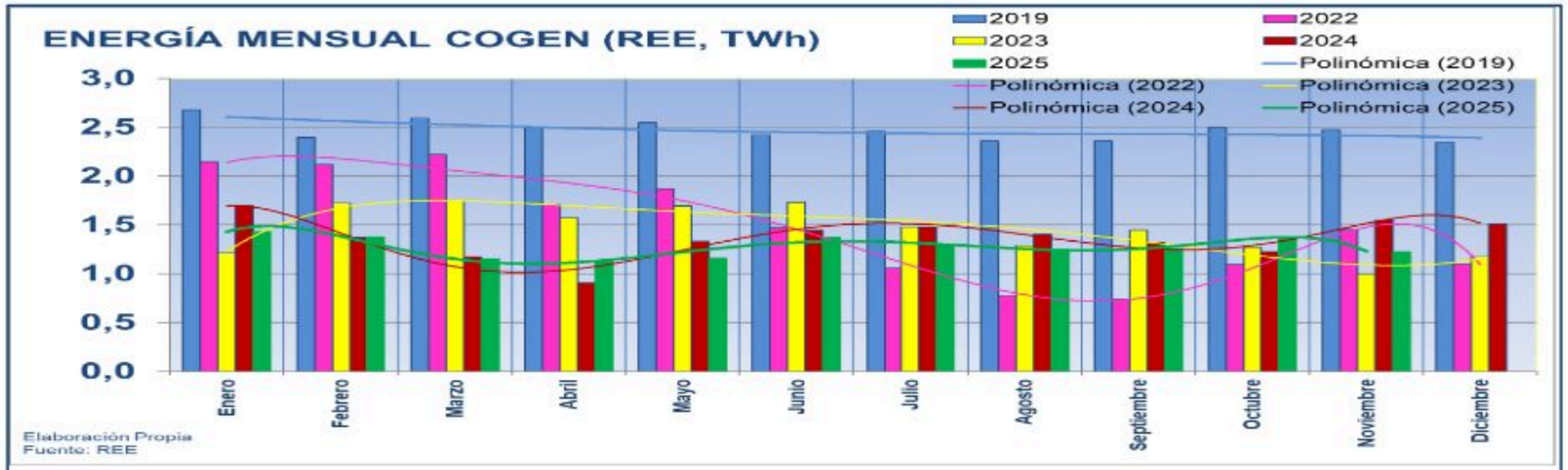

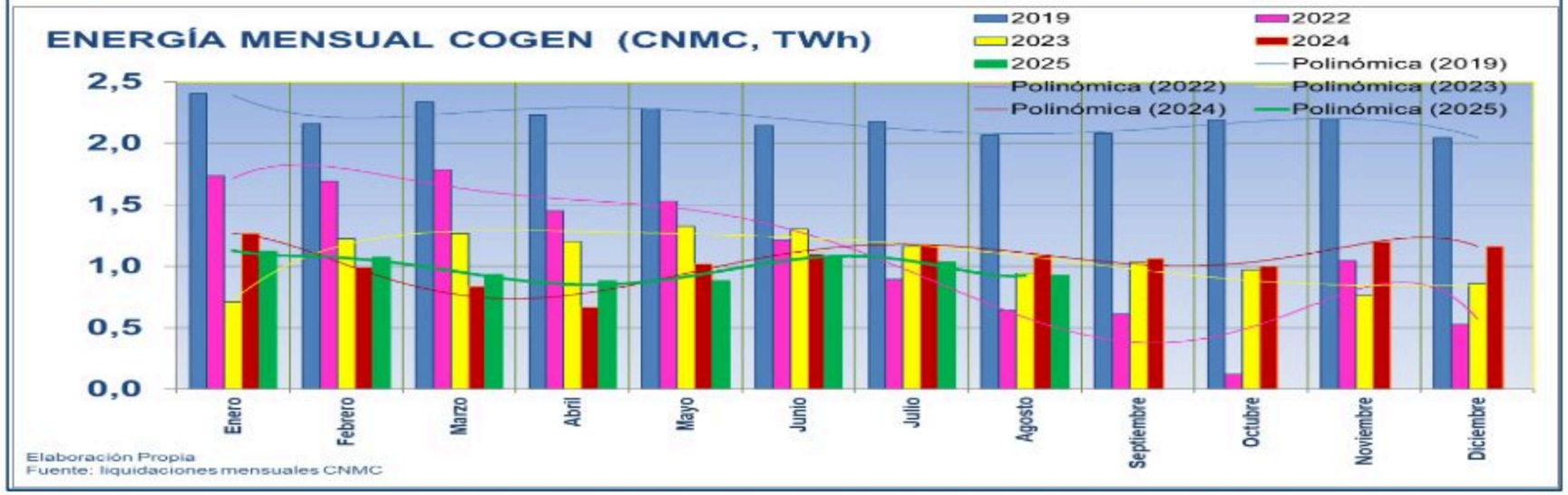

Actualizado: nov '25
(REE cierre nov '25)

Mensual nov '25 vs. nov '24

-20,6% Energía
1,23 vs. 1,55 TWh
=> -0,32 TWh

-2,1 pts Participación en mix
5,5% vs. 7,6%

Anual '25 año móvil vs. '24

-5,3% Energía
15,54 vs. 16,41 TWh

-0,5 pts Participación en mix
5,8 vs. 6,2%

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución liquidación cogeneración CNMC

Datos de liquidación 8/25

RETRIBUCIÓN Ri MENSUAL COGENERACION (MM€)

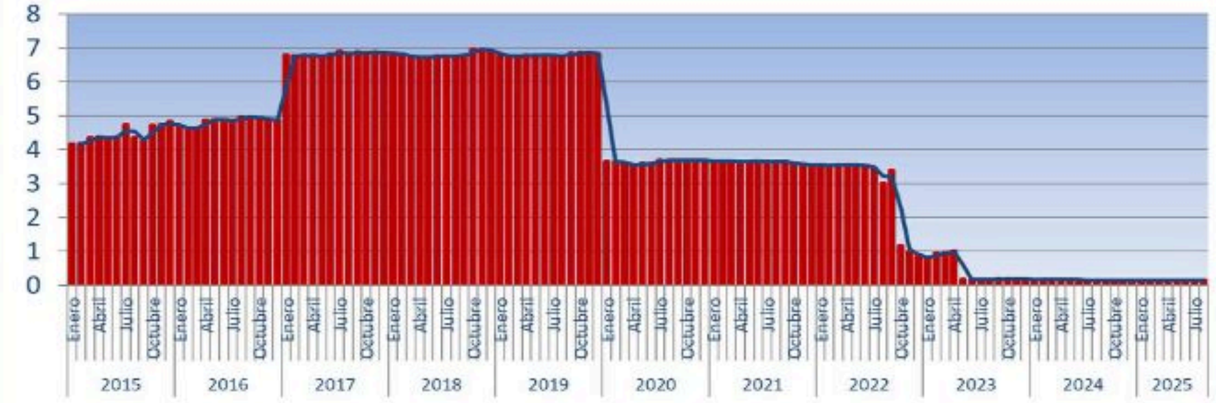

RETRIBUCIÓN Ro MENSUAL COGENERACION (MM€)

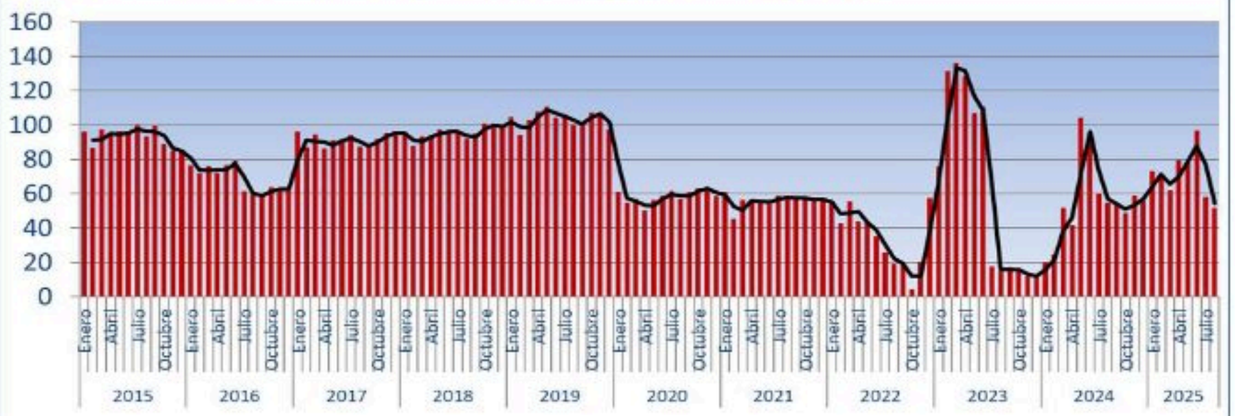

RETRIBUCIÓN TOTAL MENSUAL COGENERACION (MM€)

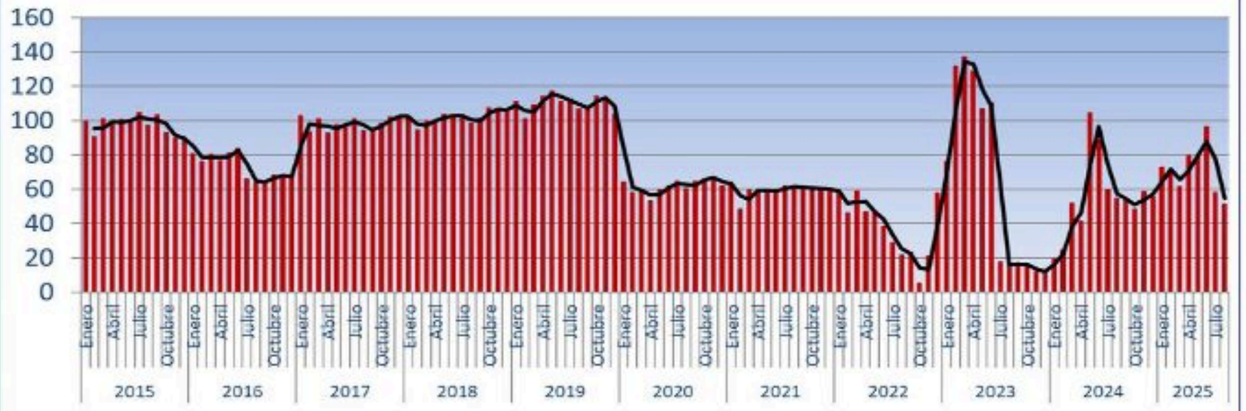

Comparación 2025 vs. 2024 (mes a mes)

-14,8% Energía vendida mensual (0,93 TWh vs.1,09 TWh)

-1,6% Energía vendida anual (12,35 TWh vs. 12,55 TWh)

Comparación 2025 vs. 2024 (año móvil)

-10,0% Retribución Ri anual (1,73 M€ vs. 1,92 M€)

+10,8% Retribución Ro anual (730,5 M€ vs. 787,3 M€)

+19,4% Retribución Total anual (732,2 M€ vs. 789,2 M€)

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución liquidación Cogeneración CNMC (II)

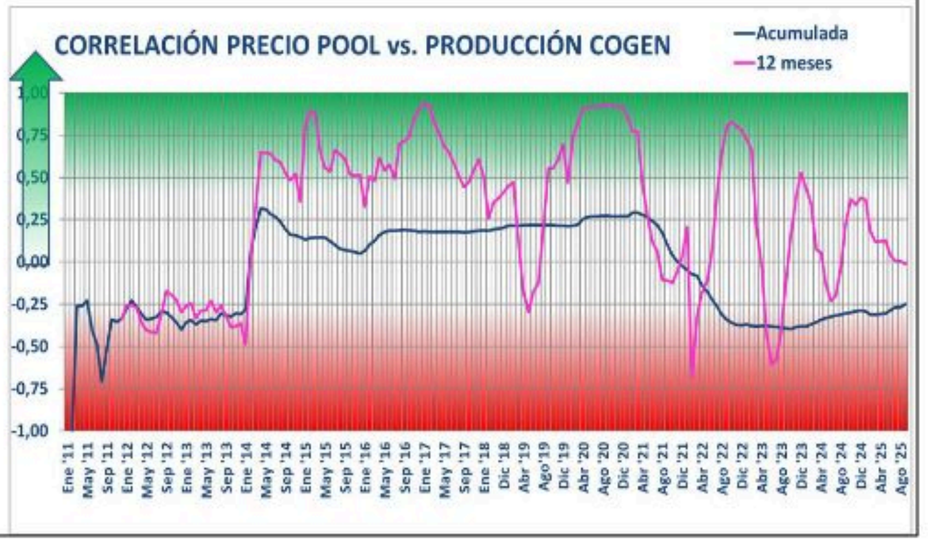

Actualizado: nov '25 (CNMC Cuadros ago '25 y liquid. 8/25)

2025 (*) vs. 2013

-38,1% Energía vendida (15,54 TWh vs. 25,12 TWh)

-48,0% Potencia primada (**2,84** GW vs. 5,46 GW)

37,4% Potencia NO OPERATIVA (**1.968 de 5,263** MW)

57,1% Instalaciones NO OPERATIVAS (**498 de 872**)

(*) Año móvil

Informe situación Cogeneración: Evolución mensual

Nota.- R^2 = coeficiente de determinación de la regresión múltiple

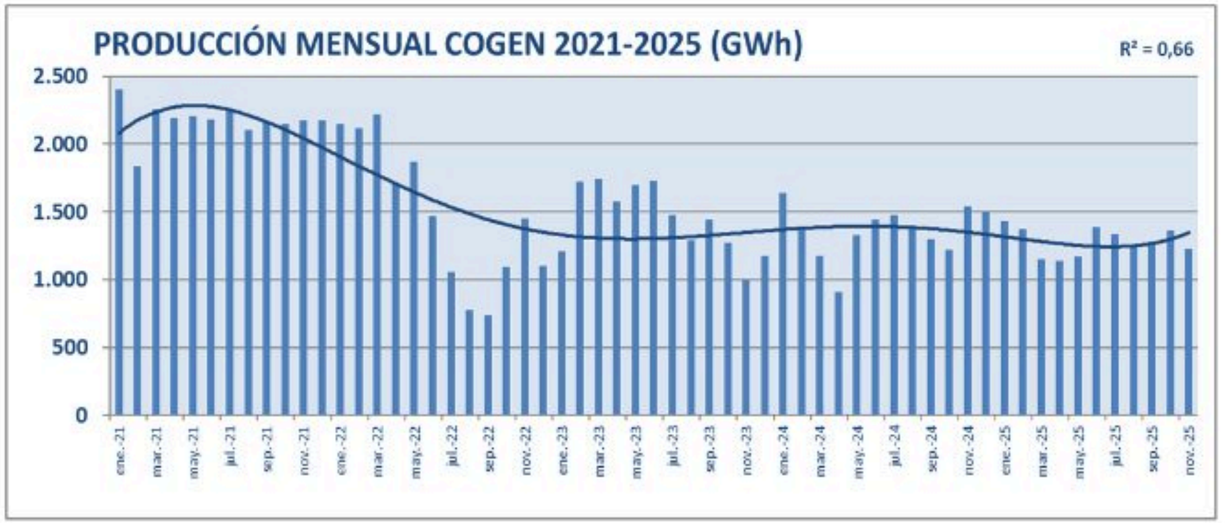

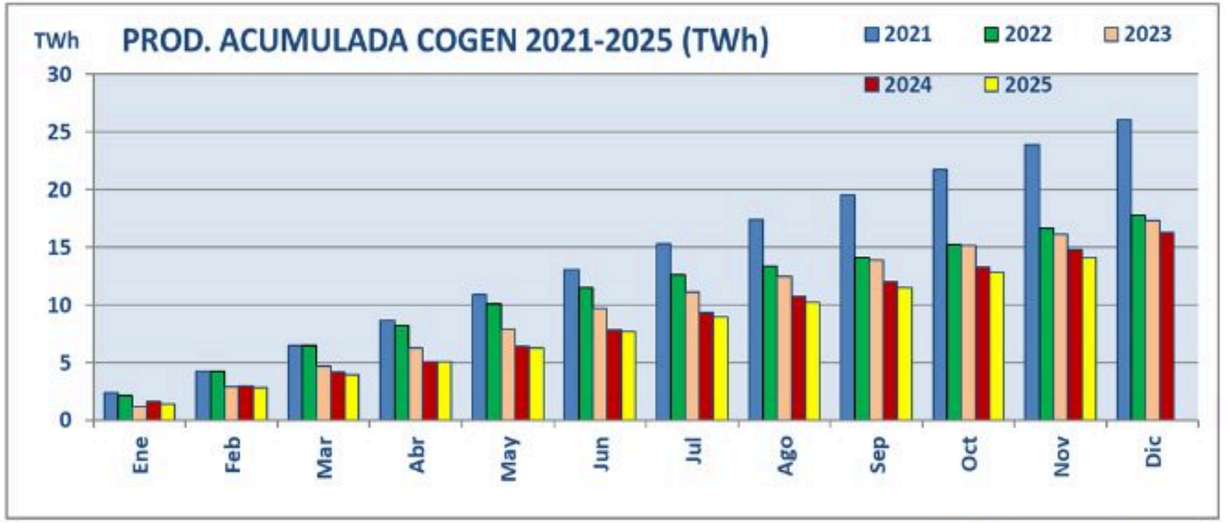

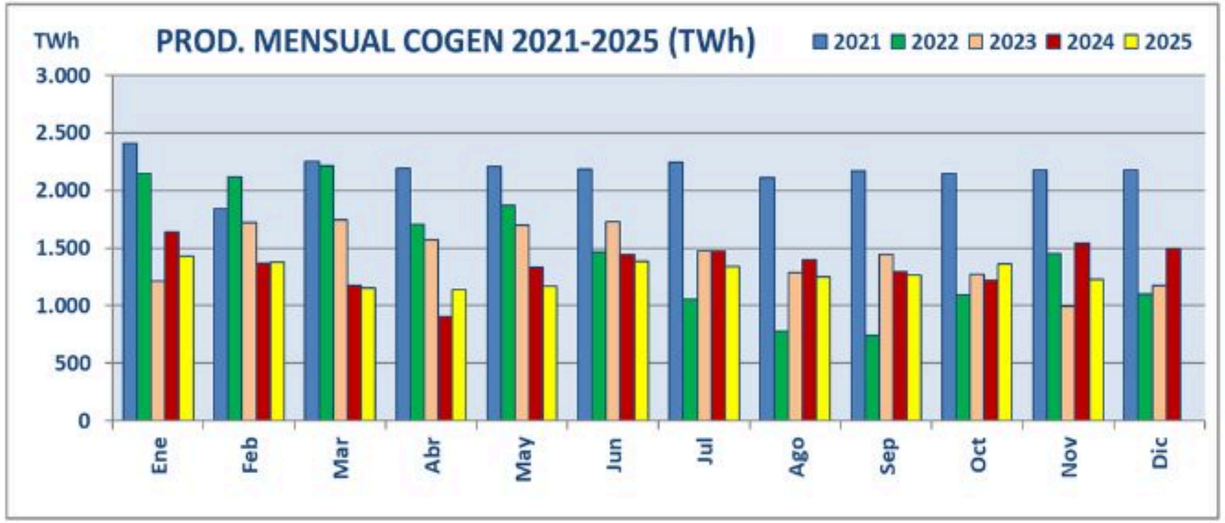

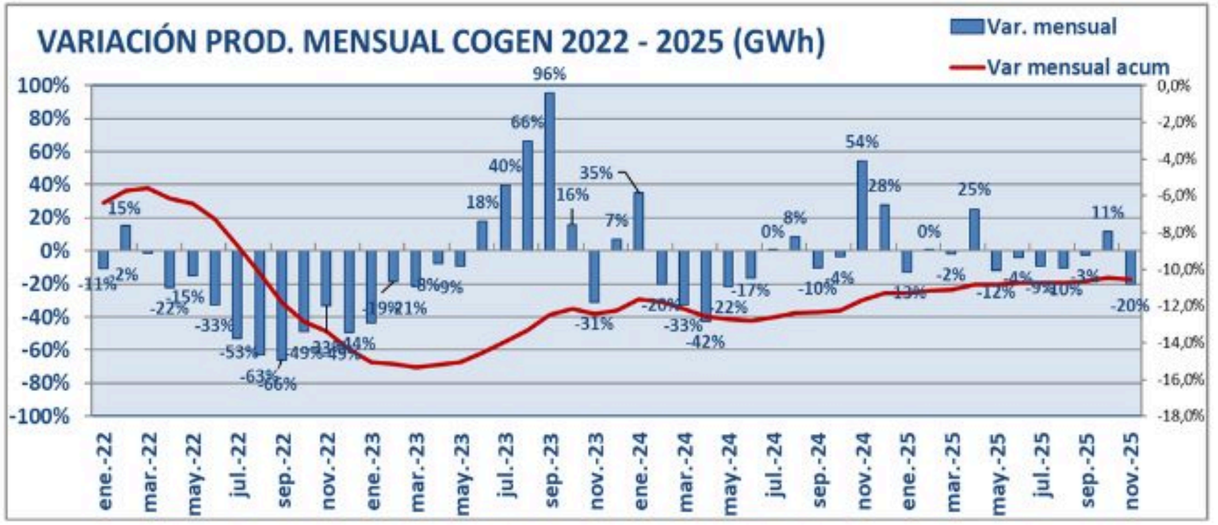

Informe situación Cogeneración: Evolución diaria

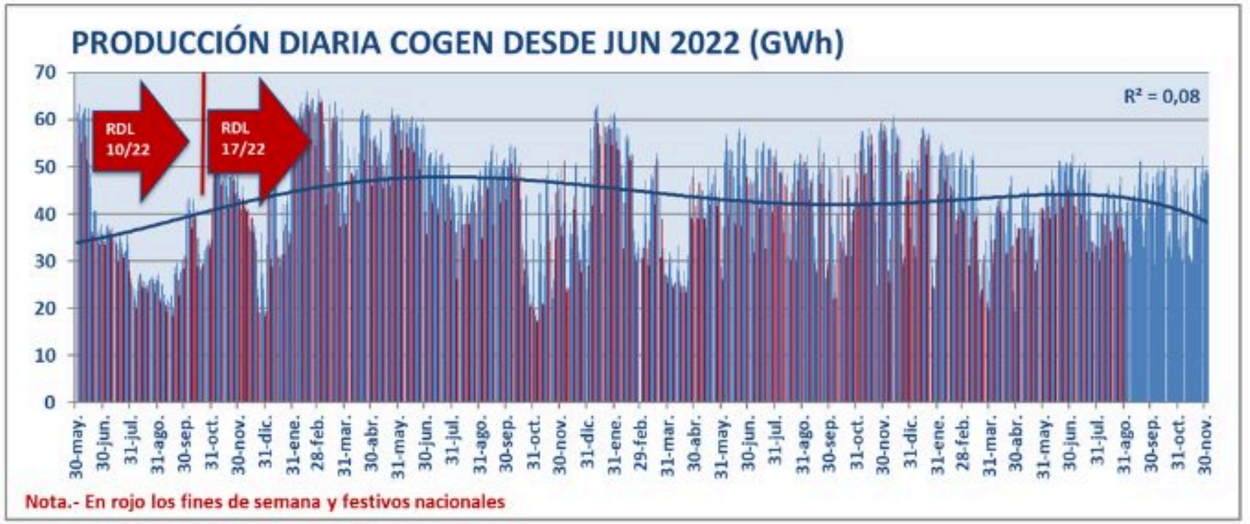

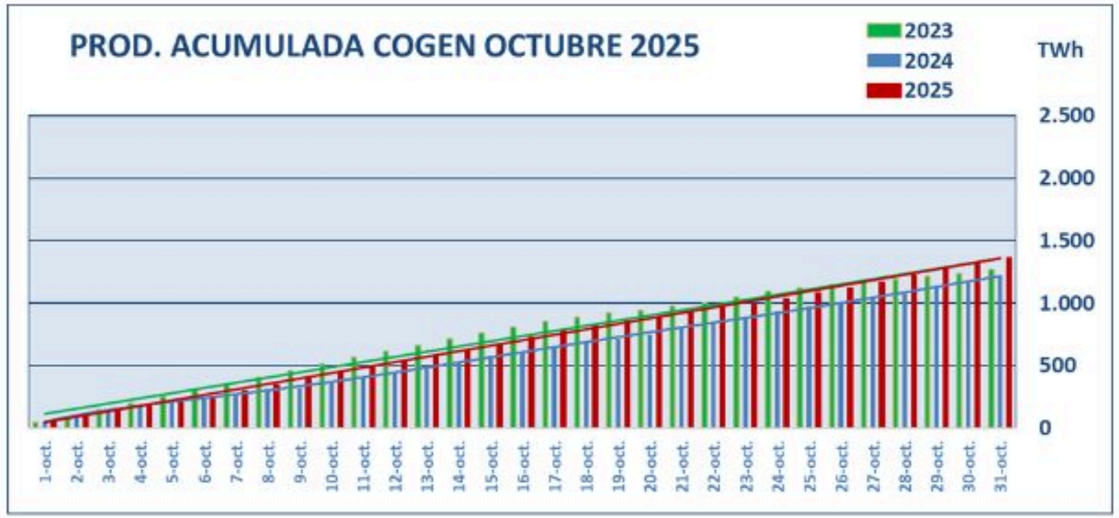

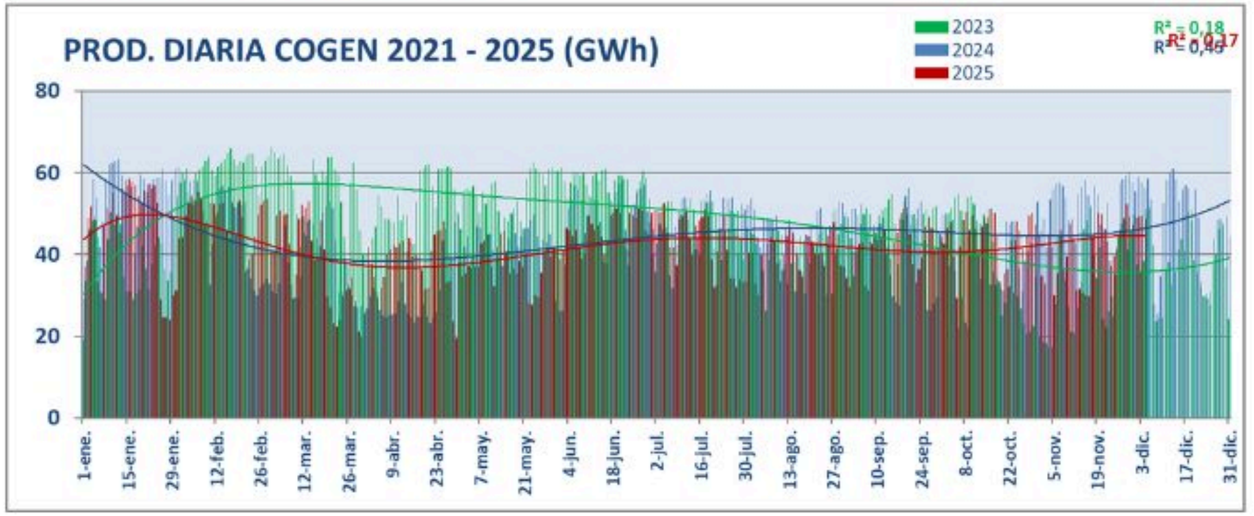

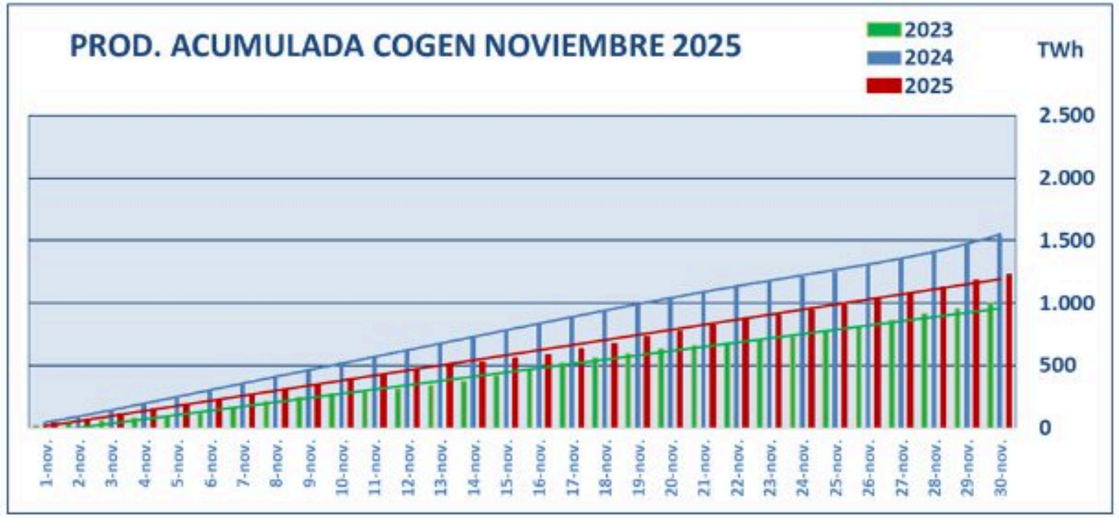

Nota.- Datos a 30 nov

Informe situación Cogeneración: Evolución diaria (II)

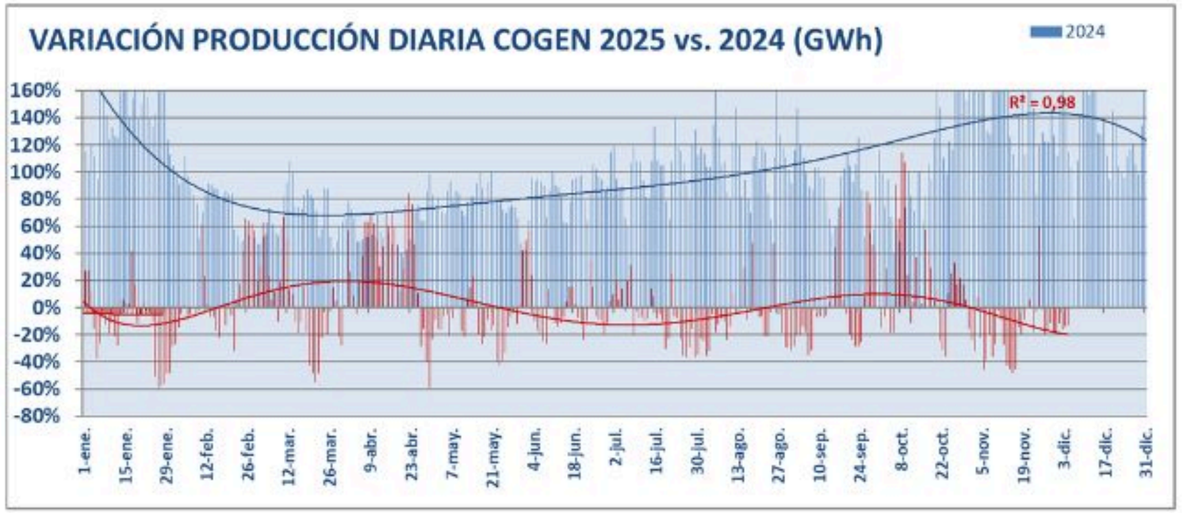

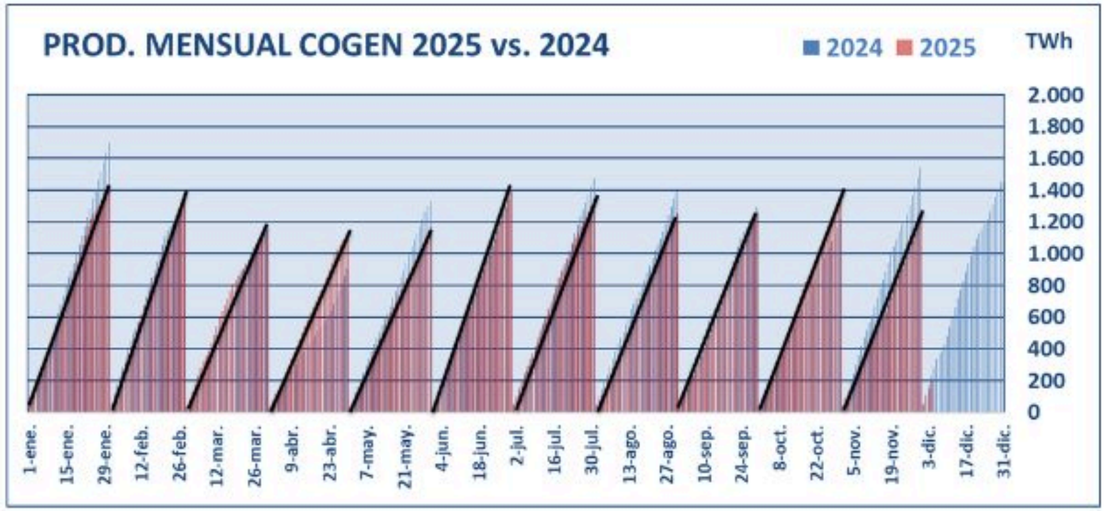

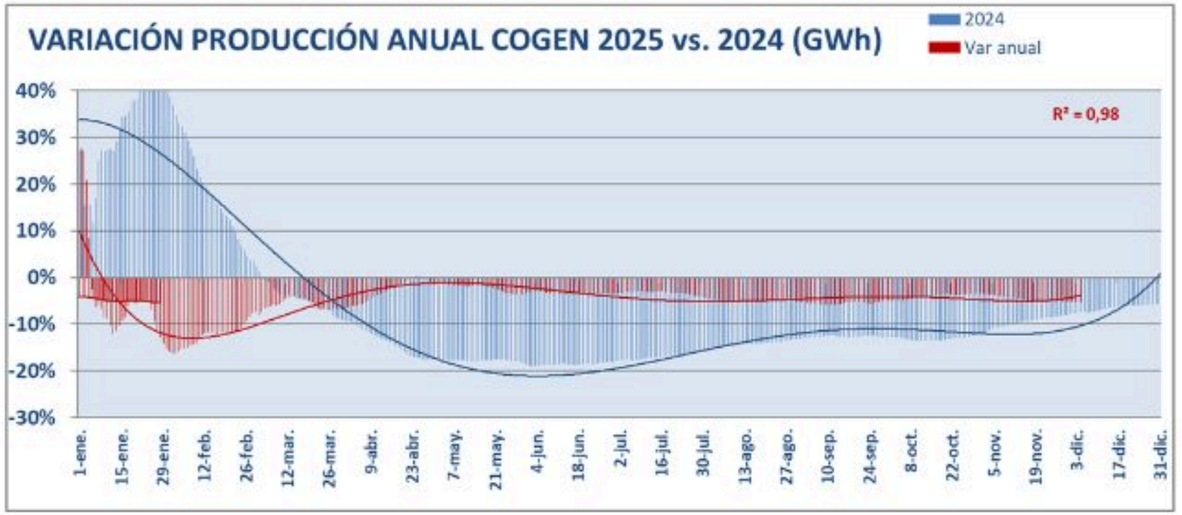

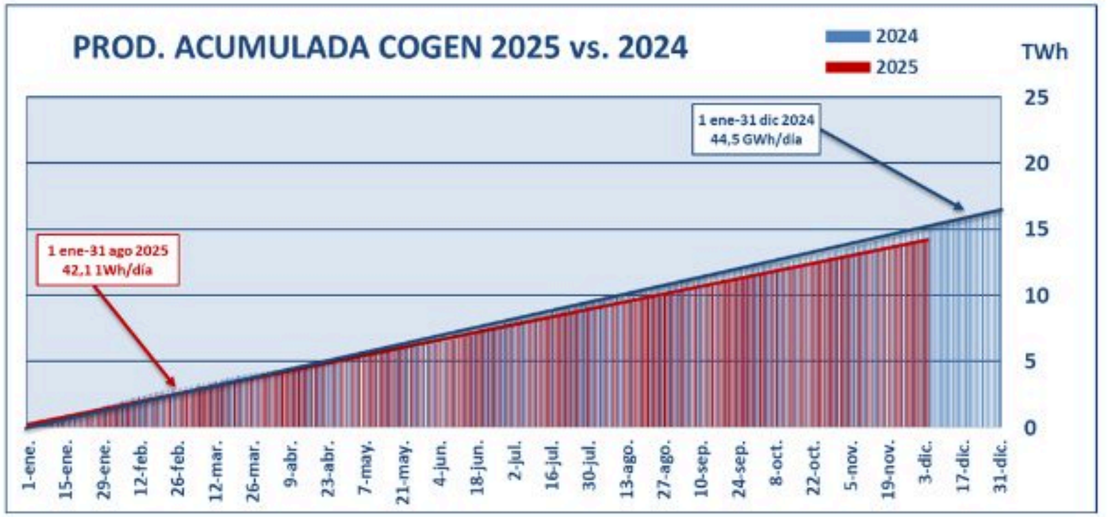

Nota.- Datos a 30 nov

Informe situación Cogeneración: Evolución diaria y quincenal años 2019-2025

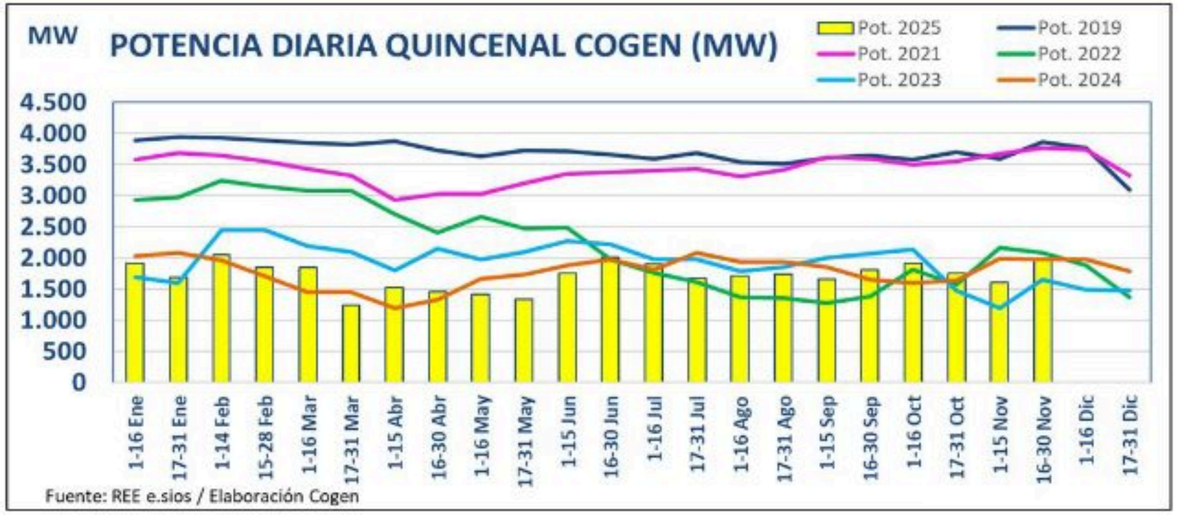

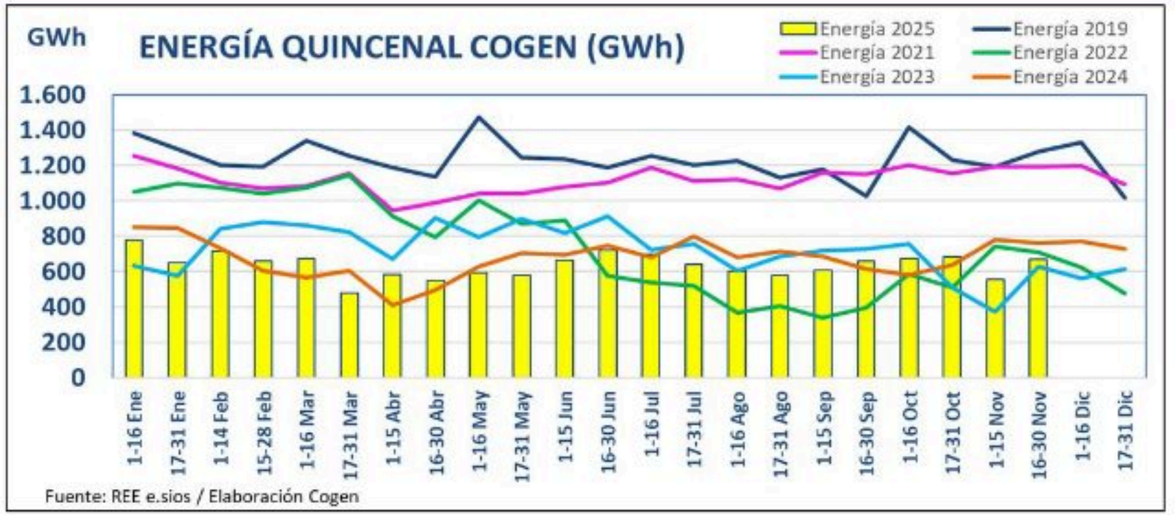

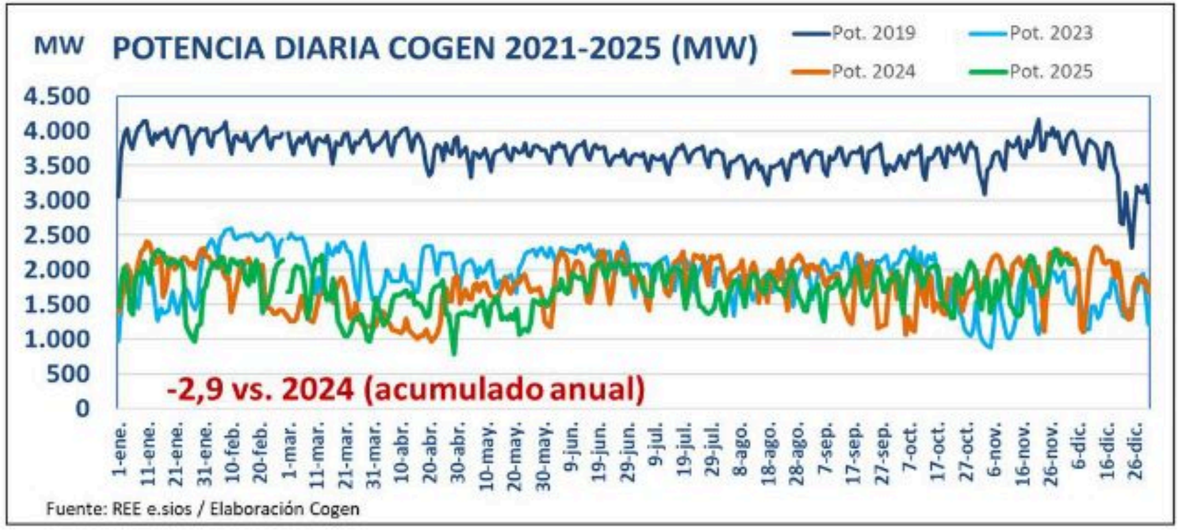

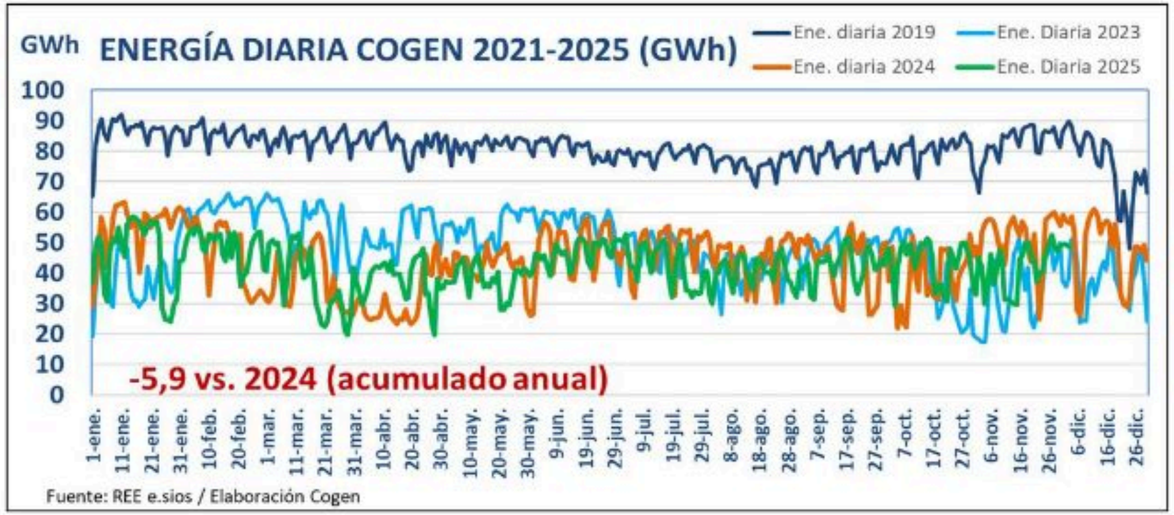

Nota.- Datos a 30 nov

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

COGEN España

Impulsando la energía del futuro

Asóciate a COGEN España

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

BLOQUE DOCUMENTAL

15 enero 2026

Junta de Socios COGEN España y ADAP

Documentación incorporada

- **Presentación reunión de socios** · 105 páginas · sede Naturgy · Madrid
- **Informe de evolución de la cogeneración** (Fernando Ortega) · 12 páginas

JUNTA DE SOCIOS DE COGEN ESPAÑA Y ADAP

15-enero-2026

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA Y ADAP

1. APROBACIÓN ACTA

ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2025

2. AGENDA REUNIONES

🏛️ **INSTITUCIONES** (MITERD, IDAE, CNMC)

🏛️ **PARTIDOS POLÍTICOS & CCAA**

3. TEMAS REGULATORIOS

💰 **TRF** - TASA RENTABILIDAD (A. MARTÍN, PWC) (11.45 AM)

📋 **RENOCOGEN 2** - WEBINAR IDAE 22 ENERO & **AVANCES SUBASTAS**

📋 **PARÁMETROS RETRIBUTIVOS** 1Q 2026 Y BORRADOR P.R. 2026-2031

📋 **EXTENSIÓN DE VIDA** – PROPUESTAS DE LEY

⚖️ PROPUESTAS JURÍDICAS (F. CALANCHA, H&L) (12.00 AM)

- RECURSO PRIORIDAD DE DESPACHO - RD 917/2025-
- PERSPECTIVAS LEGALES 2026

📋 RESUMEN OTROS TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCÍA) (12.15 AM)

4. TEMAS GENERALES

🌎 **MERCADOS CO2** – NOVEDADES 2026 (IKER LARREA, GFCO2) (12.45 PM)

📊 **EVOLUCIÓN COGENERACIÓN** (FERNANDO ORTEGA) (13.00 AM)

5. GRUPOS TRABAJO

⚡ **REE. CONTROL TENSIÓN & STATS**- CNMC (GABRIEL AGUILÓ, AXPO) (13.15 AM)

♻️ **PURINES** – OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: CYL/EREN & AVANCES PROPUESTA DE LEY (J. CAPDEVILA) (13.30 AM)

6. COGEN EUROPE

✓ ESTUDIO FUTURO DEL SECTOR 2040 – COGEN EU & CL (RICARD VILA, AESA) (13.45 AM)

7. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

👥 **WORKSHOP DATA CENTERS & OTROS EVENTOS**

📢 ACTUALIZACIÓN WEB, REDES SOCIALES Y MEDIOS

8. . NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES & OTROS ASUNTOS

✓ NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

✓ RUEGOS Y PREGUNTAS

🍴 **LUNCH & NETWORKING**

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE DIC. DE 2025

1. JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE DIC. DE 2025: APROBACIÓN DEL ACTA

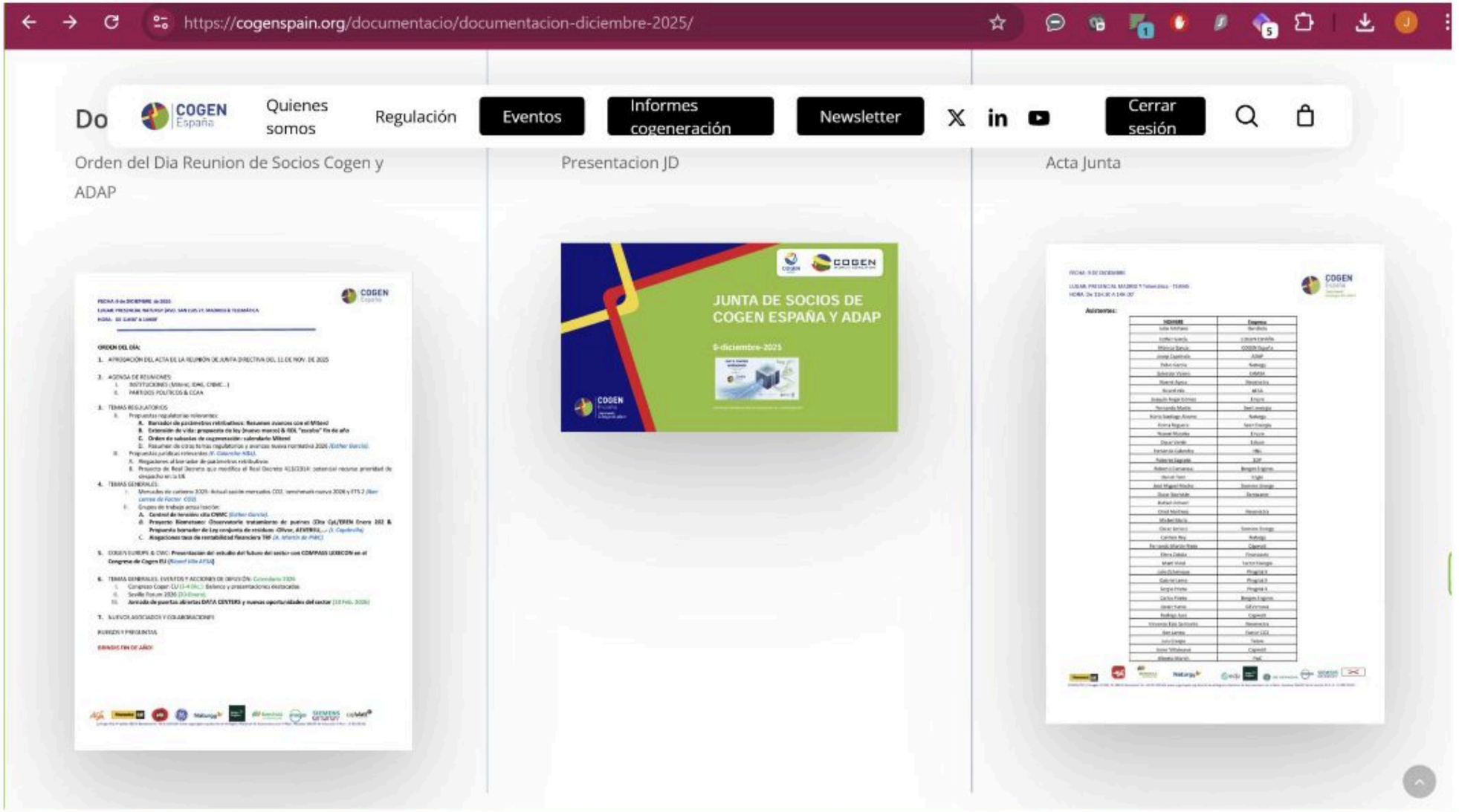

2. AGENDA DE REUNIONES

2. RESUMEN REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (SDG, J. Ferrero & IDEA, Lope del Amo)
- REE (GRUPO DE TRABAJO & AUTOCONSUMO)

I. CCAA/PARTIDOS POLÍTICOS:

- Seguimiento propuesta de ley del PP (nuevo marco) (Valencia,..)
- Plataforma de residuos:
  CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (1T 2026)

3. TEMAS REGULATORIOS

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.A. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA –TRF-.

Novedades sobre la Tasa de Retribución Financiera. Resumen ejecutivo

En el último mes se ha publicado la Circular 9/2025 que aprueba la TRF de transporte, OS y distribución de energía eléctrica y el RD-Ley 16/2025 para la actividad de producción en los SENP con régimen retributivo adicional

Novedades TRF en actividades reguladas. Resumen

Soporte técnico para la posterior tramitación normativa por parte del Ministerio

	Transporte, distribución y OS electricidad CIRCULAR 9/2025	***Sistemas Eléctricos No Peninsulares*** RD-Ley 16/2025	**RECORE** Propuesta metodología CNMC (INF/DE/210/25)
Estado actual	**Publicada Circular 22 de diciembre**	***Publicada el RD-Ley el 24 de diciembre***	**Propuesta CNMC 12 de enero de 2026**
Detalle	• **Establece la metodología** de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, y regasificación, transporte y distribución de gas natural y **fija la TRF** de electricidad **para el periodo regulatorio 2026-2031**	• Incluye **actualizaciones urgentes para sistemas eléctricos no peninsulares (SENP) en periodo regulatorio 2026-2031**	• **Metodología basada en el WACC**, alineada con la empleada para otras actividades reguladas (redes eléctricas y gasistas) introduciendo determinadas adaptaciones al sector RECORE para el **periodo 2026-2031**
	• Establece una **TRF antes de impuestos del 6,58%.** • La tasa es única y homogénea para todas las tres actividades del sector de energía eléctrica **(transporte, distribución y OS)**	• Establece la **TRF para producción eléctrica en SENP** (Canarias, Baleares, Ceuta, Melilla) **en el 6,58%**, igual a la de actividades de bajo riesgo en redes peninsulares	• La propuesta de **metodología para el cálculo se basa en la metodología desarrollada para el periodo anterior.** • Se **propone un valor de TRF del 7,05%,** por debajo del propuesto en las alegaciones (7,93%).
	• Esta TRF del 6,58% sigue la **metodología de cálculo (WACC pre-tax de la CNMC), actualizando los parámetros financieros respecto al periodo anterior.**	• Esta TRF sigue la **misma metodología de cálculo que la Circular 9/2025** al tratarse de actividades de bajo riesgo.	• La propuesta publicada **es coincidente con la publicada en el trámite de audiencia.** • No se ha considerado **ninguna alegación**
Acción	**Recurso contencioso-administrativo ante la audiencia nacional**	**N/A**	**Tramite vía Ley/ RD Ley** Negociar con Ministerio su valor y fecha de publicación

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.A. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA –TRF-.

Novedades sobre la Tasa de Retribución Financiera. Propuesta TRF RECORE

En la propuesta de TRF para RECORE, la CNMC hace una valoración de los principales aspectos alegados, entre las que se encuentran las alegaciones presentadas. No ha considerado ninguna alegación de las 16 recibidas (1/3)

Principales alegaciones presentadas en el trámite de audiencia

★ Alegación asociación

Alegaciones	Contestación
★ **Insuficiencia de la TRF y reducción del diferencial respecto a electricidad**	• La CNMC defiende que la **tasa de retribución financiera del 7,05 % propuesta es adecuada porque se ha calculado mediante una metodología consistente y continuista con la empleada en el período regulatorio anterior**. Por tanto, aunque el diferencial respecto a la tasa aplicada a las actividades de transporte y distribución eléctrica haya disminuido, el valor es adecuado
Comparadores. Excluir a ENDESA, NATURGY e IBERDROLA	• La CNMC **mantiene a ENDESA, NATURGY e IBERDROLA como comparadores** porque, aunque su actividad principal sea la generación convencional (no renovable) y la distribución, estas empresas recibieron una parte significativa de la retribución RECORE en 2022. Además, ya fueron tenidas en consideración en el período regulatorio anterior. Por ello, su inclusión **refleja adecuadamente la realidad y los riesgos del sector renovable**, asegurando una valoración más precisa y evitando distorsiones en el análisis.
Apalancamiento. Considerar distintos apalancamientos para RECORE y redes eléctricas	• La CNMC defiende que **es adecuado utilizar el mismo valor de apalancamiento óptimo para la actividad RECORE que para las redes de transporte y distribución, siguiendo la metodología aplicada** en el período regulatorio anterior. Considera que no existen motivos que justifiquen diferenciar el apalancamiento óptimo entre estas actividades.
★ **Prima Riesgo Mercado. Uso exclusivo de la media aritmética**	• La CNMC señala que **no hay consenso sobre usar solo la media aritmética o geométrica para calcular la PRM**. Por ello, mantiene el criterio de usar un promedio entre ambas, siguiendo la Circular 2/2019 (metodología anterior período regulatorio) • Además, la CNMC recuerda que en el cálculo del **coste medio ponderado del capital pueden darse diferencias metodológicas entre sectores**, derivadas de aspectos regulatorios, características del sector y de las empresas, así como recomendaciones para armonizar modelos a nivel europeo y buenas prácticas regulatorias.

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.A. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA –TRF-.

Novedades sobre la Tasa de Retribución Financiera. Propuesta TRF RECORE

En la propuesta de TRF para RECORE, la CNMC hace una valoración de los principales aspectos alegados, entre las que se encuentran las alegaciones presentadas. No ha considerado ninguna alegación de las 16 recibidas (2/3)

Principales alegaciones presentadas en el trámite de audiencia

★ Alegación asociación

Alegaciones	Contestación
Prima Riesgo Mercado Empleo de alternativas (Damodaran, de Kroll, o encuestas de Pablo Fernández)	• La CNMC defiende el uso de la serie histórica DMS para estimar la prima de riesgo de mercado, **ya que abarca más de un siglo y múltiples ciclos económicos, garantizando robustez y estabilidad. El informe DMS y las series históricas son empleados por la mayoría de reguladores europeos.**
Fondos propios. Diferentes horizontes temporales utilizados para TLR (10 años) y PRM(>10 años)	• **La CNMC no considera necesario ajustar los plazos distintos usados para la tasa libre de riesgo (bonos a 10 años) y la prima de riesgo de mercado (bonos con vencimientos variables en Europa y Noruega).** • Además, reguladores como el alemán BNetzA respaldan esta práctica, y tribunales han avalado su validez. Por tanto, la diferencia en plazos no afecta significativamente el cálculo del coste de fondos propios ni la tasa de retribución financiera.
Parámetro Beta. Insuficiente reflejo del riesgo RECORE en el valor propuesto	• La CNMC señala que, **si se utiliza la beta de comparadores puros y no españoles para reflejar el riesgo, debe aplicarse también esa elección al resto de parámetros**. Este análisis ya está incluido **como contraste en la consulta pública, con un resultado del 6,69%.** • Además, aclara que el uso de comparadores españoles para calcular la beta permite capturar el diferencial por riesgos adicionales específicos del mercado nacional.
★ **Coste de la deuda. Cuestionamiento del coeficiente de ponderación "d" y justificación**	• La CNMC explica que **el coeficiente "d" refleja la menor necesidad de refinanciación debido a un perfil decreciente del activo regulado y se ha calculado considerando la vida útil regulatoria de las tecnologías predominantes en RECORE** (fotovoltaica y termosolar). Dado que la mayor parte corresponde a generación fotovoltaica con una vida útil de 30 años, se ha establecido un valor de 3,3% (1/30). Una "d" mas elevada, disminuye el coste de la deuda.

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.A. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA –TRF-.

Novedades sobre la Tasa de Retribución Financiera. Propuesta TRF RECORE

En la propuesta de TRF para RECORE, la CNMC hace una valoración de los principales aspectos alegados, entre las que se encuentran las alegaciones presentadas. No ha considerado ninguna alegación de las 16 recibidas (3/3)

Principales alegaciones presentadas en el trámite de audiencia

★ Alegación asociación

	Alegaciones	Contestación
★	**Coste de la deuda. El coste no puede ser inferior a la tasa libre de riesgo**	• La CNMC defiende que **el coste de la deuda del 3,24% es coherente con la metodología continuista aplicada en el período regulatorio anterior** (INF/DE/113/18), incorporando las modificaciones de la Circular CIR/DE/002/24. Así, considera justificado el valor propuesto, a pesar de que sea ligeramente inferior a la tasa libre de riesgo, y no reconoce necesidad de un diferencial positivo mayor.
★	**Coste de la deuda. Insuficiencia en el reconocimiento de costes adicionales de la deuda y *cost of carry***	• La CNMC defiende que **los costes de transacción y el *cost of carry* reconocidos se basan en datos aportados por las propias empresas reguladas y cumplen con la definición del Plan General Contable**, garantizando un tratamiento homogéneo y evitando duplicidades.
★	**Diferencia riesgos adicionales. Aplicación del diferencial de la metodología anterior**	• La CNMC responde que **el diferencial por riesgo de precio se ha calculado con la misma metodología empleada en el período regulatorio anterior y que, por tanto, no existe justificación para modificarlo.**
–	**Para el coste de la prima de mercado**, desde la Asociación se solicitó que para su cálculo **se utilice como referencia el valor aprobado por BEREC, siguiendo el enfoque recogido por la CNMC en el sector de las telecomunicaciones**, con el fin de garantizar un cálculo coherente y armonizado entre sectores regulados. Este método ofrece una mayor estabilidad y coherencia intersectorial. **Esta alegación no ha sido recogida por la CNMC en la propuesta** .	

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.A. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA –TRF-.

Novedades sobre la Tasa de Retribución Financiera. Propuesta TRF RECORE

Aunque el período regulatorio ya ha comenzado, esta propuesta de la CNMC constituye el soporte técnico para la posterior tramitación normativa por parte del Ministerio en el marco de lo previsto en la Ley 24/2013 y el Real Decreto 413/2014

Posibilidades de aplicación de la TRF en las RECORE hasta su aprobación definitiva

¿Qué ocurrió en el pasado y cómo se solventó?

- A la fecha actual, **no se ha publicado todavía la TRF definitiva aplicable a las actividades RECORE para el tercer período regulatorio (2026-2031)**. Únicamente se ha hecho pública una **propuesta**, que por el momento **no tiene carácter definitivo hasta que lo publique el Ministerio**

- En el **periodo regulatorio anterior**, la publicación de **la nueva TRF también se produjo con retraso** respecto al inicio del período.
- Para gestionar esta circunstancia, **el Real Decreto-ley 17/2019 habilitó un régimen transitorio, permitiendo prorrogar la tasa de retribución financiera que estaba vigente del período anterior hasta la aprobación de la nueva TRF**.
- De este modo, se garantizó la continuidad regulatoria y la certidumbre económica para las instalaciones afectadas, evitando vacíos normativos al inicio del período regulatorio..

¿Qué puede ocurrir en este periodo regulatorio 2026-2031?

- Dado que 2026 ya ha comenzado y que **la TRF definitiva para RECORE aún no ha sido aprobada, se abren dos escenarios posibles para la aplicación de la tasa durante este año.**

- **Prórroga de la TRF vigente "automática"** (no hacer nada)
  Siguiendo el precedente del período anterior (RDL 17/2019), podría optarse por **prorrogar de forma transitoria la TRF actual**, que se sitúa en el **7,09%**, hasta que se apruebe la TRF definitiva para el período 2026-2031.
- **Publicación de la TRF definitiva con efectos en 2026** (tramitar ley)
  El Ministerio regulador podría aprobar la **TRF definitiva** para el nuevo período regulatorio. En la **propuesta actualmente publicada**, el valor de la TRF se sitúa en el **7,05 %**, que sería de aplicación una vez se complete el proceso regulatorio.

Adicionalmente, para las **nuevas instalaciones adjudicadas en subastas (hasta 2027)**, está previsto que **les resulte de aplicación la nueva TRF** que se apruebe finalmente para el tercer período regulatorio.

6

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.A. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA –TRF-.

Novedades sobre la Tasa de Retribución Financiera. Comparativa actividades reguladas

Mientras que en las actividades de redes de electricidad la TRF propuesta fue ajustada tras el período de alegaciones (del 6,46 % al 6,58 %), en el caso de RECORE el valor planteado se ha mantenido sin modificaciones

Tasa de retribución financiera propuesta en base a las alegaciones

	Transporte, distribución y OS electricidad	Sistemas Eléctricos No Peninsulares	Escenario base propuesta	Escenario alegado
Tasa libre de riesgo	*3,25%*	*3,25%*	*3,25%*	*3,25%*
Coeficiente Beta	*0,75*	*0,75*	*0,79*	*0,79*
Prima de riesgo de mercado	*4,98%*	*4,98%*	*4,98%*	*5,96%*
Rentabilidad de los fondos propios después de impuestos	**7,00%**	**7,00%**	**7,17%**	**7,94%**
Coste de la deuda antes de impuestos	**3,35%**	**3,35%**	**3,24%**	**3,37%**
Tasa impositiva	**25%**	**25%**	**25%**	**25%**
Ratio de apalancamiento	**46%**	**46%**	**46%**	**46%**
WACC nominal después de impuestos	**4,94%**	**4,94%**	**4,99%**	**5,45%**
Diferencia por riesgos adicionales	**0,0%**	**0,0%**	**0,3%**	**0,5%**
TRF antes de impuestos	**6,58%**	**6,58%**	**7,05%**	**7,93%**

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.A. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA –TRF-.

Novedades sobre la Tasa de Retribución Financiera. Acciones a realizar

Para la TRF de transporte, distribución y OS de electricidad, las compañías van a poner demandas basadas en los votos particulares y en el informe del consejo de estado. Para el RECORE, esperar a que se publique la ley, hacer lobby y demandas

Acciones a realizar

Transporte, distribución y OS electricidad CIRCULAR 9/2025	***Sistemas Eléctricos No Peninsulares*** RD-Ley 16/2025	**RECORE** Propuesta metodología CNMC (INF/DE/210/25)

• El sector de redes de distribución de energía eléctrica va a **presentar demandas** principalmente en los **votos particulares de los consejeros** y en el informe del consejo de estado:
  • Incumplimiento de los principios de **suficiencia retributiva** poniendo en riesgo la transición energética
  • La retribución debe permitir obtener una **rentabilidad adecuada**
• En este sentido algunas de las **observaciones y potenciales demandas** por parte del sector de redes:
  • Retribución insuficiente infringiendo **los principios de retribución suficiente**, empresa eficiente y bien gestionada
  • Prima de riesgo sectorial se opone a los **principios de objetividad** y a la obligación de criterios no discriminatorios
  • Quiebra del **principio de seguridad jurídica**, así como de los principios de justificación técnica y arbitrariedad
	• **No identificamos acciones** a realizar en el caso de la TRF para los SENP.	• **Esperar a la publicación de la Ley por parte del Ministerio** competente, en el marco de lo previsto en la Ley 24/2013 y el Real Decreto 413/2014.
		• **Lobby del sector para el trámite de una ley adaptada** ante la insuficiente tasa de retribución financiera basada en cuestiones técnicas.
		• Hay que tener en cuenta que, al ser una ley, no es posible recurso directo.
		• **Los potenciales recursos que** está tomando el sector de redes de electricidad**, podrían derivar en un apoyo indirecto al cambio de la tasa RECORE.**

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.B. CONVOCATORIA RENOCOGEN 2 Y AVANCE SUBASTAS

https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-renocogen

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.B. CONVOCATORIA RENOCOGEN 2 Y AVANCE SUBASTAS

Temas regulatorios relevantes enero 2026: RENOCOGEN 2

El MITECO ya ha lanzado la segunda convocatoria del programa RENOCOGEN, destinada a apoyar proyectos de producción de electricidad y/o calor renovable en sustitución del uso de combustibles fósiles.

RENOCOGEN 2

- ✓ La convocatoria cuenta con una **dotación de 50 M€,** y está **específicamente orientada a titulares de plantas de cogeneración y de tratamiento de residuos** que **reemplacen gas natural, fuelóleo o gasóleo por fuentes renovables**.
- ✓ Ms detalles en nota de prensa

- ✓ Las ayudas, que se conceden **a fondo perdido y en concurrencia competitiva**, pueden alcanzar **hasta 15 M€ por proyecto**, con una intensidad de hasta el **65 % del coste subvencionable**, incrementándose en el caso de pymes y de instalaciones ubicadas en municipios de Reto Demográfico o Transición Justa.
- ✓ Son subvencionables proyectos de producción eléctrica y/o térmica a partir de **biomasa, biogás, geotermia, aerotermia**, así como **solar, eólica o hidráulica con almacenamiento**, de forma individual o combinada.
- ✓ Además de contribuir a la **reducción de emisiones de CO_2**, el programa favorece la **autonomía energética de la industria**, reduce la dependencia de los combustibles fósiles y mejora la **competitividad empresarial**, con impactos positivos en el empleo y el tejido industrial local.
- ✓ El **plazo de presentación de solicitudes: desde el 26 de enero a las 9:00 horas hasta el 2 de marzo a las 13:00 horas**.

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.B. CONVOCATORIA RENOCOGEN 2 Y AVANCE SUBASTAS

Los principales cambios introducidos por la Orden TED/1444/2025, que **modifica las bases reguladoras de varios programas de ayudas**, entre ellas la Orden TED/641/2023 **RENOCOGEN 2:**

1. **Vigencia de las bases reguladoras** (art. 3.2): **hasta el 31 de diciembre de 2028**.
2. **Renuncia al régimen retributivo específico** (art. 6.4.b). **Se amplía a:**
   - **18 meses** desde la notificación de la resolución definitiva para presentar la renuncia ante el órgano competente. (12 meses en la propuesta)
   - **19 meses** desde la notificación para presentar dicha solicitud ante el IDAE. (13 meses en la propuesta)

   El incumplimiento conlleva la **pérdida del derecho a la ayuda** y la **incautación de la garantía** prevista en el artículo 24.
3. **Plazos máximos de ejecución** (art. 21). **Será el fijado en cada convocatoria**. Podrá ampliarse mediante modificación de la resolución. Se fija un **límite máximo absoluto: 31 de diciembre de 2029**.
4. **Modificación de resoluciones y ampliación de plazos** (art. 20) Se introduce la posibilidad de a**mpliación de oficio del plazo de ejecución**, de forma excepcional y motivada hasta **el 31 de diciembre de 2029**.
5. **Definición del coste subvencionable** (art. 9.1) Se precisa que, a efectos del cálculo de la ayuda: El **coste subvencionable coincide con los costes totales de la inversión**.
6. **Intensidad máxima de ayuda** (art. 10.4) **Se fijará en cada convocatoria**. No podrá superar los porcentajes máximos establecidos según tamaño de empresa (pequeña, mediana, grande) y ubicación del proyecto.
7. **Régimen de financiación y presupuesto** (art. 11). Se sustituye la redacción anterior por un **artículo completo**, que regula:
   - Posibilidad de **ampliar el presupuesto** si existe disponibilidad de fondos y las bases siguen vigentes.
   - **La fijación, en cada convocatoria**, de cuantía total máxima o cuantía estimada. Posibilidad excepcional de una **cuantía adicional sin nueva convocatoria**, antes de la resolución definitiva.
   - El IDAE podrá **reinvertir fondos no ejecutados** en otras actuaciones de dicha inversión.
8. **Orden de prelación, desempates y ayudas parciales** (art. 16.3) por orden: criterio económico, régimen retributivo restante, externalidades positivas, fecha y hora de presentación. En caso de corte, si el presupuesto restante no cubre íntegramente la última solicitud, **el solicitante puede aceptar la ayuda parcial disponible o renunciar**.

Criterios de valoración (art. 16.4) 70 económico / 20 régimen retributivo restante / 10 externalidades

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.B. CONVOCATORIA RENOCOGEN 2 Y AVANCE SUBASTAS

NUEVA CONVOCATORIA PRÓXIMAMENTE

El próximo jueves 22 de Enero el IDAE convocara un **Webinar explicativo** de las bases publicadas el lunes 5 de Enero, adelantando algunos temas adicionales comentados con IDAE sobre este nuevo programa:

- ✓ Se ha tratado con los plazos de dar cobertura a las instalaciones que **acaban su vida regulatoria en 2026 y 2027** (por eso los 18 meses ampliados).
- ✓ Las fechas de presentación de la documentación técnica son difícilmente ampliables (2 de Marzo), aunque existe un **plazo de subsanaciones administrativas** de 10 dias hábiles (estimativamente hasta el día 15 de Abril).
- ✓ Las tecnologías admitidas no han cambiado de la anterior edición (almacenamiento térmico y eléctrico incluidos), los importes de las inversiones reconocidas **solo los han actualizado por ser en anterior en 2023.**
- ✓ **Los criterios de evaluación se han simplificado**, básicamente como se indica en el resumen.
- ✓ (Y **no se permiten renoves parciales**, salvo que de tiempo antes de la presentación a dividir administrativamente un CIL en dos…).

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.C. PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 1Q 2026 & PR 2026-2031

METODOLOGIA ACTUAL Orden TED/526/2024 (**)

	RO 2026 1T (€/MWh) sin el 7% de la Ri €/MWh (*)						
Resolución	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414
	66,191	59,019	63,621	64,209	71,425	69,957	110,126

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
60,153	28,87	81,22

Nota (**) : NO incluyen la internalización del IVPEE (7%) de la Ri

- A partir del precio anterior en PVB se obtienen los siguientes precios estimados del gas natural en función del nivel de peaje de red local (valores en €/MWhPCS):

Nivel de peaje Gas Natural
- RL.6 36,266
- RL.7 33,728
- RL.8 31,855
- RL.9 30,539
- RL.10 30,371
- RL.11 30,011

- En relación con los peajes de gas natural, se aplican los publicados para el año de gas 2026. No obstante, existen dos parámetros —no especificados en las resoluciones ni en las órdenes de peajes— cuyo valor puede variar respecto al trimestre anterior. El primero es el número de días de existencias mínimas de seguridad en almacenamiento subterráneo, que toma el valor de 21,8 días. El segundo es la prima de las subastas de adjudicación de capacidad, que toma el valor de 0 €/((kWh/día)/año).

- Precio del fuelóleo y del gasóleo para el 1T 2026 (artículo 9 Orden TED/526/2024):
  - ✓ Fuelóleo 1T 2026: 381,02 €/t
  - ✓ Gasóleo 1T 2026: 623,50 €/t

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.C. PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 1Q 2026 & PR 2026-2031

METODOLOGIA ACTUAL Orden TED/526/2024 (**)

	RO 2026 1T (€/MWh) (*)						
Estimación	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414
	66,371	59,209	64,101	64,909	72,383	72,117	110,616

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
60,15	28,87	81,22

Nota (**): Incluyen la internalización del IVPEE (7%) de la Ri

	RI 2026 €/MW/año (***)						
Estimación	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414
	13.605	15.837	43.764	63.405	48.050	11.757	49.328

Nota (***): Calculo con apuntamiento de bandas, estimando que el Ministerio lo corregirá según metodología vigente

Consulta realizada al SdG de renovables, Jesús Ferrero que contestó el 30 de Dic. 2025:

"Sobre la Resolución de la Ro del primer semestre de 2026, hoy vamos a poner la Resolución a firma y ha solicitar la publicación en el BOE. Los cálculos se han hecho con los parámetros técnicos de la orden 526/2024 actualmente en vigor (es decir sin considerar el coste evitado por el CO2 del calor).

Si la Orden del semiperiodo 2026-31 se aprobará en los términos sometidos a audiencia, los parámetros de la resolución aplicarían a todo el trimestre y no se modificaría a posteriori. Si finalmente en la Orden 2026-31 no se considerara el coste evitado del CO2 del calor (como solicitasteis en audiencia), la Orden solo modificaría la Ro en el caso de que fuese más alta que la que resulte de la Resolución del primer trimestre de 2026 que se publicará en los próximos días."

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.D. EXTENSIÓN DE VIDA

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

- **Objetivo:** poder trasladarla a otros partidos una propuesta que promueva a sector en un potencial cambio de entorno político, apoyada previamente por el GPP (Pendiente realimentación.

- **Resumen: principales medidas de la Proposición de Ley de Cogeneración:**

  I. **Marco legal de subastas** para cogeneración de alta eficiencia
  II. **Calendario cierto para las subastas**
  III. Volumen de potencia y **subastas específicas por sectores**
  IV. Libertad de mercado y **autoconsumo sin mínimos obligatorios**
  V. **Neutralidad tecnológica**, Hibridación con renovables, autoconsumo flexible y configuraciones singulares
  VI. **Procedimientos administrativos** simplificados y plazos máximos
  VII. **Impulso al** hid**rógeno renovable y otros gases renovables**
  VIII. **Régimen transitorio** para instalaciones que han agotado vida útil
  IX. Protección de la **liquidez de las plantas** (modificación de la Ley 24/2013)

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.D. EXTENSIÓN DE VIDA

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

Pendiente acuerdo político desbloqueo nuevas leyes (ETS 2...)...)

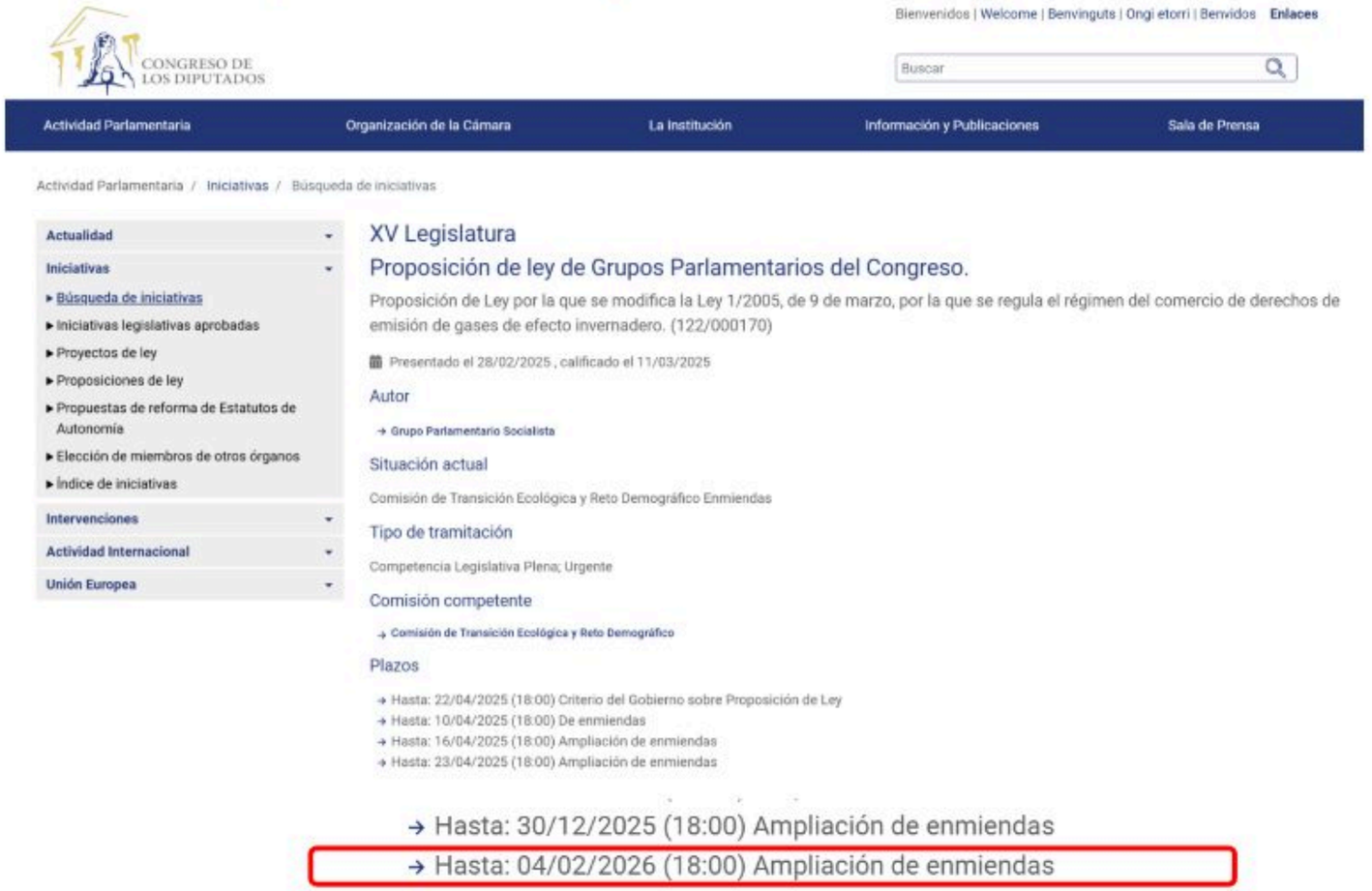

3. TEMAS REGULATORIOS:
I.D. EXTENSIÓN DE VIDA

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

IX. Protección de la liquidez de las plantas (modificación de la Ley 24/2013)

PREVISIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA (CC) PARA LAS LIQUIDACIONES DE 2025.

3. TEMAS REGULATORIOS: PROPUESTAS JURÍDICAS
II.A. RECURSO PRIORIDAD DE DESPACHO - RD 917/2025-.

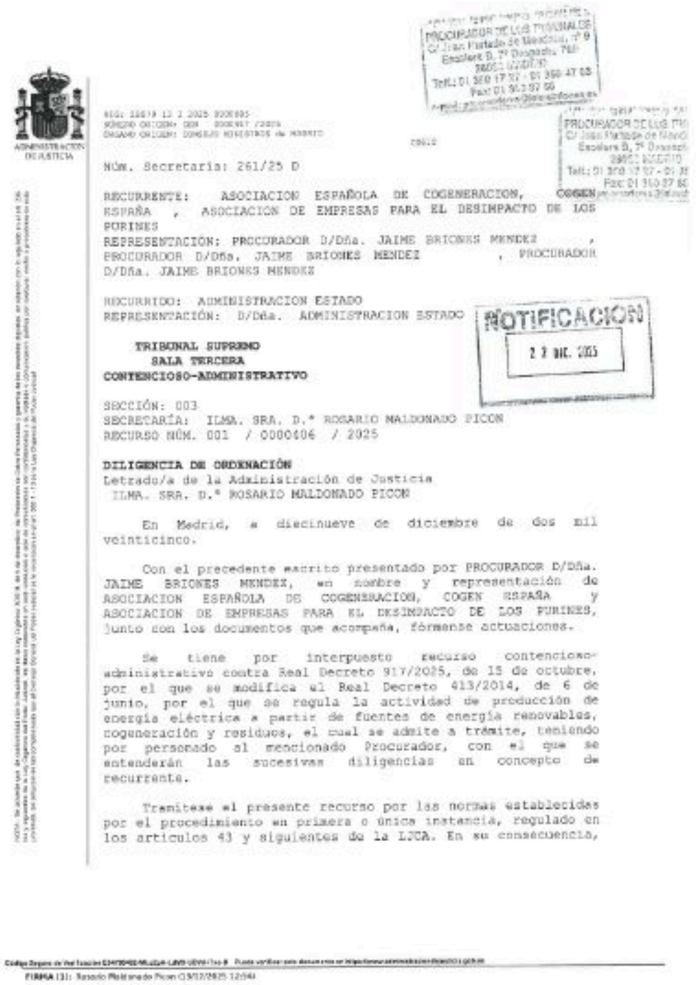

NIG: 28079 13 3 2025 0000895
NÚMERO ORIGEN: 1208 - SOBRE/ 1208/0
ÓRGANO ORIGEN: CONSEJO MINISTROS de MADRID

Núm. Secretaría: 261/25 D

RECURRENTE: ASOCIACION ESPAÑOLA DE COGENERACION, COGEN ESPAÑA , ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PARA EL DESIMPACTO DE LOS PURINES
REPRESENTACIÓN: PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ , PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ , PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ

RECURRIDO: ADMINISTRACION ESTADO
REPRESENTACIÓN: D/Dña. ADMINISTRACION ESTADO

NOTIFICACIÓN
27 DIC. 2025

TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN: 003
SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON
RECURSO NÚM. 001 / 0000406 / 2025

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
Letrado/a de la Administración de Justicia
ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON

En Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

Con el precedente escrito presentado por PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ, en nombre y representación de ASOCIACION ESPAÑOLA DE COGENERACION, COGEN ESPAÑA y ASOCIACION DE EMPRESAS PARA EL DESIMPACTO DE LOS PURINES, junto con los documentos que acompaña, fórmense actuaciones.

Se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 917/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, el cual se admite a trámite, teniendo por personado al mencionado Procurador, con el que se entenderán las sucesivas diligencias en concepto de recurrente.

Tramítese el presente recurso por las normas establecidas por el procedimiento en primera o única instancia, regulado en los artículos 43 y siguientes de la LJCA. En su consecuencia,

FIRMA (1): Rosario Maldonado Picon 03/12/2025 12:59

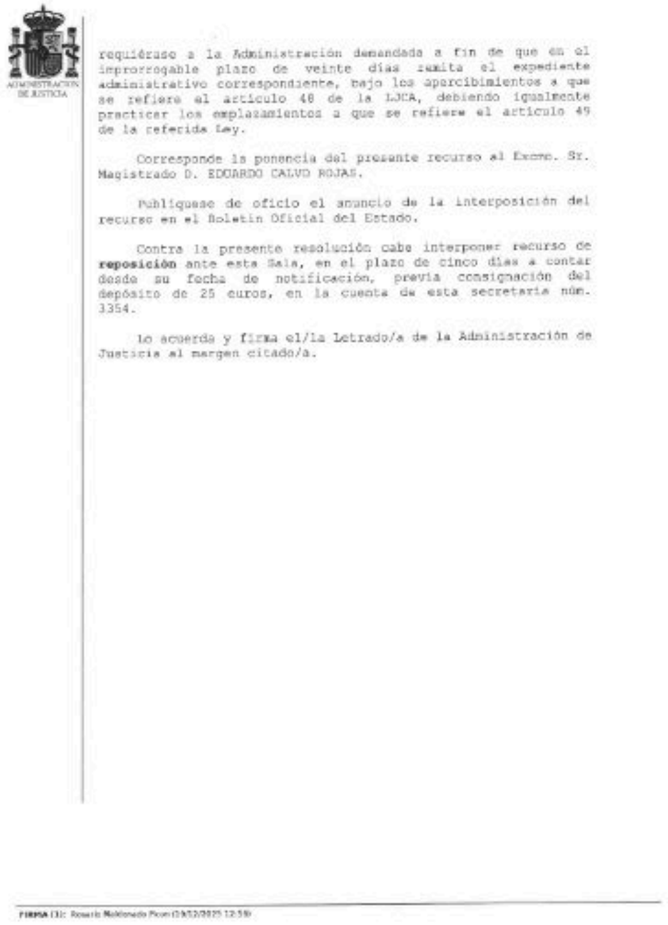

requiérase a la Administración demandada a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días remita el expediente administrativo correspondiente, bajo los apercibimientos a que se refiere el artículo 48 de la LJCA, debiendo igualmente practicar los emplazamientos a que se refiere el artículo 49 de la referida Ley.

Corresponde la ponencia del presente recurso al Excmo. Sr. Magistrado D. EDUARDO CALVO ROJAS.

Publíquese de oficio el anuncio de la interposición del recurso en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** ante esta Sala, en el plazo de cinco días a contar desde su fecha de notificación, previa consignación del depósito de 25 euros, en la cuenta de esta secretaría núm. 3354.

Lo acuerda y firma el/la Letrado/a de la Administración de Justicia al margen citado/a.

FIRMA (1): Rosario Maldonado Picon 03/12/2025 12:59

3. TEMAS REGULATORIOS: PROPUESTAS JURÍDICAS
II.A. RECURSO PRIORIDAD DE DESPACHO - RD 917/2025-.

I. ANTECEDENTES

- El marco normativo español se encuentra en abierta contradicción e incumplimiento de la normativa europea para unos 50.000 MW de renovables —aproximadamente la mitad del parque renovable instalado— que tendrían actualmente una prioridad de despacho que, según el sector, no les correspondería y condiciona la operación del sistema eléctrico y de la cogeneración industrial.
- A finales de 2019 la potencia de generación renovable instalada en España era de 53.200 MW, aproximadamente el 50% de la capacidad total y ha experimentado un enorme crecimiento duplicándose hasta los 101.000 MW —48.000 MW fotovoltaicos y 33.000 MW eólicos—alcanzados en 2025, que suponen el 68% del mix nacional de 148.000 MW instalados con todas las tecnologías. El consumo anual medio de España en la actualidad es de 29.000 MW y la punta de 40.000 MW, y están aumentando ya hoy los vertidos de generación eléctrica renovable por falta de demanda y saturación en las redes.
- El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima PNIEC 2023-2030 prevé que la potencia renovable alcance los 160.000 MW para 2030 —de un total de 214.000 MW—, un objetivo que exigiría un crecimiento de más del 40% de la demanda actual de electricidad de España en apenas cinco años.

II. PLANTEAMIENTO:

- La normativa europea limita la prioridad de despacho y no la contempla con carácter general para instalaciones renovables y de cogeneración puestas en servicio después del 4 de julio de 2019, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2019/943, de aplicación directa.
- En este marco, la legislación comunitaria acota el despacho prioritario a supuestos concretos y mantiene un tratamiento específico sólo para instalaciones existentes anteriores a 2019 y que no realicen cambios significativos o aumenten su capacidad.
- Los cogeneradores mantienen que el marco europeo reconoce expresamente la igualdad de trato entre la cogeneración y las energías renovables protegiendo el derecho adquirido de las cogeneraciones existentes con anterioridad a 2019.
- En conclusión, se piden actualizar la normativa española para evitar distorsiones y aportar seguridad jurídica al sector industrial a la par que facilitar una operación con menos restricciones en el sistema eléctrico.

3. TEMAS REGULATORIOS: PROPUESTAS JURÍDICAS
II.A. RECURSO PRIORIDAD DE DESPACHO - RD 917/2025-.

III. PROXIMOS PASOS:

Una vez interpuesto el recurso, se tiene que esperar a que la Administración remita el expediente administrativo y, una vez remitido a la Sala del TS, ésta dará traslado para hacer la demanda, para lo que tendremos 20 días hábiles. En esto suele tardar la Administración. Debería tener ya para febrero.

IV. OTROS ASPECTOS: COMPENSACIONES

- El aspecto de las potenciales compensaciones es algo que correspondería pedirla a los perjudicados directos.
- Es muy complicado que un recurso frente a una disposición general (reglamento) pueda reconocerse una compensación.
- Ahora bien, si el recurso se ganara se abre la posibilidad de pedirlo directamente a los perjudicados, sobre la base de que se puede cuantificar en que se traduce la negación de esa prioridad de acceso.
- Se entiende que se puede plantear cuando han “cortado” a la cogeneración indebidamente por tener que haberle reconocido prioridad de acceso. Ese cálculo y justificación se debería hacer por cada uno de los afectados.

3. TEMAS REGULATORIOS: PROPUESTAS JURÍDICAS
II.B. PERSPECTIVAS LEGALES 2026

I. RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

- En deliberación y fallo en el TSJ. **(Ver detalle especifico a continuación)**

II. PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2026-2031

- En fase de alegaciones Miterd. **(Ver detalle especifico a continuación)**

III. TASA RETRIBUCIÓN RECORE

- Alegado a la CNMC. Ver resumen de PWC. **Punto 3.I.A. Tasa de rentabilidad financiera –TRF-**.

IV. ORDEN Y RD SUBASTA DE COGENERACIÓN

- En fase de alegaciones Miterd. **Previsión tras publicación Parámetros retributivos 2026-2031 el 28 de Feb. 2026**

3. TEMAS REGULATORIOS: PROPUESTAS JURÍDICAS
II.B.PERSPECTIVAS LEGALES 2026

I. RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado a esta parte diligencia de ordenación, de fecha 19 de mayo de 2025, para que en el plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO OTROSÍ DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. Los inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La capacidad de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La realidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y cómo acuden al mercado a comprar.
5. La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.
6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

3. TEMAS REGULATORIOS: PROPUESTAS JURÍDICAS
II.B. PERSPECTIVAS LEGALES 2026

II. PARÁMETROS RETRIBUTIVOS 2026-203

Las principales conclusiones son las siguientes:

- **Costes de CO_2 (VCO_2):** la CNMC constata una reducción muy significativa del parámetro y la eliminación de la diferenciación entre sectores con y sin riesgo de fuga de carbono, pero se limita a decir que **no está justificada en la MAIN**.

  Jurídicamente estamos analizando el enfoque para ver como se puede argumentar que no ha habido un trámite de audiencia efectivo o que no se ha dado información suficiente en el trámite, en base a que la MAIN no hace referencia a la reducción de los parámetros de CO2.

- **Retribución a la inversión / apuntamiento:** la CNMC identifica el mismo **error técnico** en el cálculo del ajuste por desviaciones y **recomienda recalcular** los valores, en línea con lo planteado por las asociaciones.
- **Costes de O&M:** este punto **no es abordado** por la CNMC en su informe. No obstante en el "Anexo 2 Síntesis de Alegaciones recibidas" se cita pero no se detalla que se considera confidencial.

Otros costes (bono social / OS): la CNMC pide actualizar valores por estar desfasados; no entra de forma específica en MIBGAS

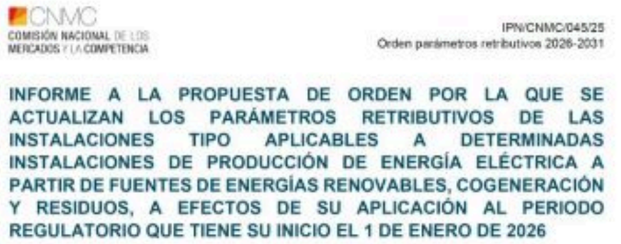
CNMC
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

IPN/CNMC/045/25
Orden parámetros retributivos 2026-2031

INFORME A LA PROPUESTA DE ORDEN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS DE LAS INSTALACIONES TIPO APLICABLES A DETERMINADAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS, A EFECTOS DE SU APLICACIÓN AL PERIODO REGULATORIO QUE TIENE SU INICIO EL 1 DE ENERO DE 2026

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

- Liquidación provisional 10/2025

NORMATIVA APROBADA

- Resolución CNMC peajes de acceso transporte y distribución de electricidad partir del 1 de enero de 2026.
- Orden TED/1524/2025 cargos 2026 y reparto de las cantidades a financiar del bono social
- Resolución CNMC cuantía provisional de retribución del OS 2026 y precios a repercutir a los agentes
- Resolución DGPEyM TUR de gas natural.
- Orden TED/1525/2025 cuotas de la CORES
- Real Decreto-ley 16/2025 prorrogan medidas vulnerabilidad social, y medidas urgentes en materia tributaria y de Seguridad Social.

- Resolución CNMC especificaciones detalle determinación capacidad de acceso de demanda a las redes de transporte de electricidad.
- Ley 10/2025 por la que se regulan los servicios de atención a la clientela.

- Real Decreto 1151/2025, de 17 de diciembre, por el que se regula el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2)
- Resolución de la CNMC que publica los operadores dominantes en los sectores energéticos
- Resolución de la CNMC que publica los operadores principales en los sectores energéticos.

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

NORMATIVA APROBADA

- Resolución CNMC Acuerdo del Consejo por el que se determina la composición de salas para el año 2026.
- Circular 7/2025 CNMC retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica
- Circular 8/2025 CNMC retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.
- Circular 9/2025 CNMC metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades reguladas electricidad y gas para el periodo regulatorio 2026-2031.

- Orden TED/1489/2025 bases reguladoras ayudas a proyectos para reforzar la cadena de valor industrial de las tecnologías limpias
- Orden ITU/1521/2025 bases reguladoras ayudas descarbonización de la industria manufacturera PERTE
- Orden TED/1444/2025 modificación las bases reguladoras programas de ayudas, PRTR financiado por la UE-Next Generation EU.
- Orden ITU/1435/2025 bases reguladoras ayudas de impulso de la cadena de valor industrial, CVI 2025, en el marco del PRTR

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

CONSULTAS PÚBLICAS MINTUR

- Consulta pública modificación Real Decreto 1106/2020 Estatuto de los consumidores electrointensivos.

CONSULTAS PÚBLICAS MITECO

- Consulta pública Orden aportaciones al FNEE Hasta 16 de enero
- Segunda Consulta pública Real Decreto fomento combustibles renovables Hasta 19 de enero

CONSULTAS CNCM:

- Consulta pública de modificación de los P.O. 3.1, 3.2 y 7.2 del sistema eléctrico Hasta 14 de enero
- Consulta pública segunda prórroga proyecto piloto control tensión Hasta 14 de enero
- Consulta pública sobre plataformas web gestión de acceso recarga vehículo eléctrico y autoconsumo Hasta 14 de enero

EUROPA

- Paquete de redes y las autopistas de energía
- Refuerzo Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono(Nota de prensa y Textos legales)
- **Medidas simplificación emisiones?**
- Acuerdo Parlamento y Consejo Europeo modificación objetivo climático 2040 (Nota de prensa)
- Aprobación Parlamento acuerdo con Gobiernos cambios información de sostenibilidad y diligencia debida

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

AYUDAS

- Tabla de ayudas nacionales en curso
- Tabla de ayudas europeas en curso
- Tabla de ayudas autonómicas curso

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL10/2025

- **Total acumulado ene-octubre 2025: 3.795,66M€.** (antes de IVA)
- **Coeficiente de cobertura: 82,69 %**
- **Horas umbral y mínimas:** Aplicado sobre RI y Ro y no computa horas con **precio negativas ≥ 6h** seguidas (**pero sí la generada en periodos de precio cero)**
- **El resto de las modificaciones previstas en el RD 917/2025** se introducirán paulatinamente en próximas liquidaciones de 2025.

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L10/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	696,659	65,172
SOLAR FV	1.670,483	176,863
SOLAR TE	893,806	93,697
EÓLICA	0,439	0,046
HIDRÁULICA	0,808	0,079
BIOMASA	175,094	17,026
RESIDUOS	4,043	0,424
TRAT.RESIDUOS	313,460	29,492
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,131	0,014
TOTAL	**3.754,923**	**382,814**

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2025	COGENERACION	2.902	10.013	421	697.933	6,970	579.856	5,791
	SOLAR FV	8.039	10.091	59.936	1.709.781	16,943	1.432.601	14,196
	SOLAR TE	2.299	3.477	50	893.806	25,708	743.008	21,371
	EOLICA	16.966	23.887	984	442	0,002	366	0,002
	HIDRAULICA	713	1.475	300	808	0,055	674	0,046
	BIOMASA	950	3.190	182	175.257	5,494	145.268	4,554
	RESIDUOS	446	1.017	21	4.043	0,398	3.343	0,329
	TRAT.RESIDUOS	523	2.460	43	313.460	12,745	259.591	10,554
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	12	2	131	1,115	108	0,922
	SUBTOTAL	**32.843**	**55.621**	**61.939**	**3.795.662**	**6,824**	**3.164.816**	**5,690**

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. PRECIOS REGULADOS

RESOLUCIÓN CNMC PEAJES DE ACCESO A LAS REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026.

- **Ligeros aumentos 6.1 y 6.2, más significativos en 6.4 y descenso en 6.3 (salvo periodo 3)**
- **Excesos de potencia:** valores similares
- **Reactiva**: mantiene valores

ORDEN CARGOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO 2026

- **Subida del 10% en potencia y energía**
- **Pagos por capacidad:** se reducen un 5%
- **Financiación OM:** baja un 1% vs 2025 (propuesta bajada 7%) **0,04070 €/MWh.**
- **Financiación del Bono Social:** incremento importante respecto a 2025, motivado por la recuperación del déficit generado en 2025 (80 M€) y previsión de mayor número de clientes con BS, con mayor consumo medio.

Actividad	Unidad	2025	2026	% Incremento
Producción	(€/MWh)	0,432343	0,641653	48%
Transporte	(euros/€ retribuido)	0,003434	0,005712	66%
Distribución	(euros/CUPS)	0,802443	1,160441	45%
Comercialización	(euros/CUPS)	4,650987	6,979247	50%
Consumidores directos	(€/MWh)	0,358725	0,499682	39%

- **Exenciones:** Las instalaciones de **producción de hidrógeno renovable** inscritas en el Registro de instalaciones de producción de gases renovables (Artículo 19 RD 376/2022, de 17 de mayo) resultarán **exentas del pago de los cargos del sistema eléctrico** cuando en la información de ámbito general se haya indicado que la instalación lleva a cabo un proceso de conversión.

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. PRECIOS REGULADOS

SUMA PEAJES Y CARGOS

NUEVOS: (01/01/2026 - 31/12/2026)

Término de potencia de las tarifas (€/kW año)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	29,595	15,515	6,802	5,394	2,125	1,004
6.2 TD	20,104	11,116	3,709	2,728	1,266	0,605
6.3 TD	13,053	7,588	3,062	2,332	1,010	0,481
6.4 TD	7,905	4,586	1,460	1,159	0,493	0,231

Término de energía de las tarifas (€/MWh)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	46,274	26,717	12,928	6,678	2,619	1,588
6.2 TD	23,880	13,975	6,200	3,083	1,234	0,752
6.3 TD	18,775	10,876	4,992	2,494	1,009	0,614
6.4 TD	11,275	6,055	2,597	1,286	0,403	0,232

DIFERENCIA

Término de potencia de las tarifas (€/kW año)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	0,804	0,437	0,243	0,222	0,192	0,088
6.2 TD	0,475	0,184	0,134	0,122	0,112	0,051
6.3 TD	-0,147	-0,120	0,068	0,076	0,089	0,040
6.4 TD	0,137	0,056	0,075	0,065	0,045	0,021

Término de energía de las tarifas (€/MWh)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	1,496	1,731	1,133	0,404	0,231	0,145
6.2 TD	0,817	0,993	0,604	0,205	0,108	0,069
6.3 TD	-0,317	0,371	0,342	0,071	0,083	0,055
6.4 TD	0,749	0,573	0,276	0,089	0,036	0,021

Término de potencia de las tarifas (€/kW año)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	3%	3%	4%	4%	10%	10%
6.2 TD	2%	2%	4%	5%	10%	9%
6.3 TD	-1%	-2%	2%	3%	10%	9%
6.4 TD	2%	1%	5%	6%	10%	10%

Término de energía de las tarifas (€/MWh)						
Grupo tarifario	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
6.1 TD	3%	7%	10%	6%	10%	10%
6.2 TD	4%	8%	11%	7%	10%	10%
6.3 TD	-2%	4%	7%	3%	9%	10%
6.4 TD	7%	10%	12%	7%	10%	10%

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. PRECIOS REGULADOS

RESOLUCIÓN CNMC CUANTÍA PROVISIONAL DE RETRIBUCIÓN DEL OPERADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA 2026 Y PRECIOS A REPERCUTIR A LOS AGENTES: 0,20332 €/MWh **(20,7%)**

- **Justificación de la subida:** incremento de la **base retributiva** debido al aumento significativo de los costes reales de OS en 2021-2023 por la asunción de **nuevas obligaciones europeas** (integración en plataformas de balance MARI, PICASSO, TERRE, IGCC; mecanismo FSKAR; nuevo SRS; programación cuarto-horaria; Oficina Técnica de Acceso), y **crecimiento del inmovilizado regulatorio** (+37% en 2024) y su impacto en amortización y retribución financiera, tratamiento de la cuenta regulatoria y reparto de saldos pendientes de ejercicios anteriores.

RESOLUCIÓN DE LA DGPYM POR LA QUE SE PUBLICA LA TARIFA DE ÚLTIMO RECURSO DE GAS NATURAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026.

- Para un consumidor doméstico, la TUR **desciende un 4%.**
- El coste de la materia prima (**CMP**) se sitúa en **25,50 €/MWh,** lo que supone una bajada del 9% respecto al cuarto trimestre de 2025.
  - Una reducción del gas base del -2% (indexado al Brent).
  - Una bajada más acusada del gas estacional, del -18% (indexado al NBP).

ORDEN TED/1525/2025 CUOTAS DE LA CORES

- Gases licuados del petróleo: 0,11 € por tonelada métrica vendida o consumida. (2025 0,12 €/t -8,3%)
- Gas natural: 4,93 €/GWh de ventas o consumos firmes. (2025 4,94 €/GWh -0,2%)

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. M.URG. TRIBUTARIAS Y BONO SOCIAL

REAL DECRETO-LEY 16/2025 PRORROGAN MEDIDAS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, Y MEDIDAS URGENTES EN MATERIA TRIBUTARIA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

- **Prórroga hasta el 31/12/2026** de la **garantía de suministro** de agua, **electricidad y gas**, manteniéndose la prohibición de cortes.
- Prórroga durante 2026 de los descuentos del **bono social**:
  - 42,5 % para consumidores vulnerables.
  - 57,5 % para consumidores vulnerables severos.
  - Establece un plazo de un mes para ajustar los valores unitarios del bono social para 2026 mediante orden ministerial.
- **Medidas fiscales (eficiencia energética y movilidad)**
  - Prórroga de deducciones en IRPF por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas.
  - Deducción del 15 % por adquisición de vehículo eléctrico y por instalación de puntos de recarga hasta el 31/12/2026.
- **Libertad de amortización en el Impuesto sobre Sociedades** para inversiones en **renovables, vehículos eléctricos y recarga en 2026.**
- **Prohibición de despidos por costes energéticos** para empresas beneficiarias de ayudas públicas hasta el **31/12/2026.**
- Medidas específicas para **Territorios No Peninsulares**, incluyendo la fijación de la tasa de retribución financiera en el **6,58 %** para el periodo 2026-2031.
- Prórroga de **los Presupuestos Generales del Estado de 2025**.
- **Entra en vigor inmediata y condicionado a su convalidación por el Congreso en el plazo de 30 días.**

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. CAP. ACCESO DEMANDA A TRANSPORTE

RESOLUCIÓN ESPECIFICACIONES DETALLE CAPACIDAD DE ACCESO DE DEMANDA A LAS RT DE ELECTRICIDAD.

- Para solicitudes demanda **nuevas o existentes** (modifiquen sus permisos), con **conexión directa a la RT** o **distribución con aceptabilidad**.
  - **FIRME** para **consumidores**, incluido **autoconsumo** con generación y **distribución** de energía eléctrica.
  - **FLEXIBLE** para **almacenamiento** en modo demanda, evaluada con **un percentil del 90 %.** (En un futuro podrá estudiarse 70%)
- **Publicación mensual mapas de acceso NUDOS** transporte y los **valores de referencia en los puntos frontera transporte distribución y sus modificaciones. Primera publicación 2 de febrero de 2026**.
- **Aplicación** desde **el momento en el que se publique el primer mapa de capacidad**.
- **A partir de 26 de octubre de 2026** se valorará **nuevo escenario incorporando la evolución real de generación, demanda y almacenamiento**, junto con la red existente y la planificada conforme al PNIEC y a la planificación vigente. **Podría aparecer más capacidad**
- Actualización del **escenario de referencia** cada **dos años**
- Anexo I: **Especificaciones de detalle** para determinación de la capacidad en base a los siguientes **criterios de potencia de cortocircuito** (WSCR) **comportamiento estático** y **comportamiento dinámico**.
- **Límites máximos de potencia por posición** (500 MW en 400 kV y 300 MW en 220 kV) **explícitos** y diferenciados para almacenamiento.
- **Criterios aplicables a grandes consumos con electrónica de potencia (CEP),** evaluación mediante WSCR para preservar la robustez del sistema y evitar vulnerabilidad en el control de tensión.
- Regula las condiciones en **las que la aportación de compensadores síncronos** puede computar en la determinación de la capacidad firme.

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. CAP. ACCESO DEMANDA A TRANSPORTE

- **Mandatos GRT:**
  - 2 meses proponer a CNMC grupo de trabajo para **concepto de tecnología grid-forming** (GFM) aplicado a MPE y CEP y adaptación al criterio de potencia de cortocircuito.
  - 6 meses remitir a CNMC propuesta de **intercambio de información con los GRD** relativa a permisos de acceso y conexión otorgados.
  - 2 meses, remitir, junto con GRD **propuesta de valores de referencia por nudo** para cálculo de la capacidad de acceso **por criterio estático.**
  - 1 año, remitir a CNMC **informe** que analice el **impacto en la seguridad y posible revisión de percentiles** para el cálculo de la capacidad de acceso de las instalaciones de almacenamiento.
  - Antes del **15 de noviembre de cada año**, remitir a CNMC **informe justificativo** sobre la utilización del **percentil 98 frente al 95 en el criterio estático**; para el año 2026 se aplicará el percentil 98.
- Enlace de la grabación webinar de REE 28 de noviembre

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. OPERADORES DOMINANTES PRINCIPALES

RESOLUCIÓN DE LA CNMC QUE PUBLICA LOS OPERADORES DOMINANTES EN LOS SECTORES ENERGÉTICOS

Sector eléctrico	Generación electricidad	Suministro electricidad	Gas natural	Carburantes	GLP
Grupo Endesa	Grupo Iberdrola	Grupo Iberdrola	Grupo Naturgy	Grupo Repsol	Grupo Repsol
Grupo Iberdrola	Grupo Endesa	Grupo Endesa	Grupo Endesa	Grupo Moeve	Grupo Moeve
	Grupo EDP		Grupo Repsol		
	Grupo Naturgy		Grupo Naturgy		

Cambios: EDP sale de la lista de suministro y total sector eléctrico.

RESOLUCIÓN DE LA CNMC QUE PUBLICA LOS OPERADORES PRINCIPALES EN LOS SECTORES ENERGÉTICOS.

Sector eléctrico	Gas natural	Carburantes	GLP
Endesa, S.A.	Naturgy Energy Group, SA.	Repsol, SA.	Repsol, SA.
Iberdrola, SA.	Endesa, SA.	Moeve, SA.	Moeve, SA.
Naturgy Energy Group, SA.	Iberdrola, SA.	BP España, SAU.	Gasib Sociedad Ibérica de Gas Licuado, SLU.
EDP Energías de Portugal, SA	Moeve, SA.	Nieves Family Corporation, SL.	BP España, SAU.
Acciona, SA.		Hatta Energy, SL.	Disa Corporación Petrolífera, SA.

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. LEY SERVICIOS DE ATENCIÓN CLIENTELA

LEY 10/2025 POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CLIENTELA.

- **Eleva** significativamente el **estándar de calidad y exigencia de los servicios de atención a los clientes** con carácter **supletorio respecto a la normativa sectorial.**
- Ámbito de aplicación: empresas que prestan **servicios básicos de interés general** (agua, **energía**, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros) **y** a **grandes empresas** con carácter general que cumplan alguno de estos criterios: **≥ 250 trabajadores o Volumen de negocio > 50 M€ o balance > 43 M€.**
- **Régimen transitorio** para comercializadoras de gas y electricidad mientras **no** alcance **cuota ≥ 5% y condición de gran empresa: en concreto no aplicaría** a **la** obligación de **servicio de atención 24/7** para incidencias de continuidad del suministro, y determinados **requisitos** de **separación** entre **canales de atención** y **actividades comerciales**
- Regula de forma detallada, entre otros aspectos:
  - **canales mínimos de atención a la clientela** (teléfono, medios electrónicos, vía postal y el canal utilizado para la contratación),
  - **obligación de atención personalizada**, prohibiendo el uso exclusivo de sistemas automáticos,
  - **plazos máximos de respuesta a consultas, reclamaciones e incidencias,**
  - **trazabilidad y constancia de las comunicaciones** (clave identificativa y justificante),
  - **requisitos de accesibilidad**, con especial atención a las personas consumidoras vulnerables,
  - separación clara del servicio de atención a la clientela respecto de las actividades comerciales,
  - **atención reforzada incidencias de continuidad de suministro**, obligaciones de información y plazos de respuesta reducidos.
- **Sistema de evaluación y auditoría**: medir el cumplimiento de los parámetros mínimos
- Plazo de adaptación: **12 meses**

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. CIRCULARES CNMC 2026-2031

CIRCULAR 7/2025 RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- Fija los valores unitarios de inversión y de operación y mantenimiento que se emplearán en el cálculo de la retribución del transporte).

CIRCULAR 8/2025 RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- La metodología de retribución de la actividad de distribución incorpora mejoras encaminadas a lograr mayor eficiencia en las redes, mejorar la calidad, reducir las pérdidas e incentivar la electrificación de la economía.
- Se alinea la Circular con los límites de inversión del Gobierno, retribuyendo todas las inversiones hasta el 0,13 % del PIB con valores auditado
- Se reformula el mecanismo de sostenibilidad y se circunscribe únicamente a aquellas inversiones destinadas a dar respuesta a la demanda que se recojan en el Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los planes de inversión de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, que se encuentra actualmente en tramitación.
- Busca un equilibrio entre inversión en redes, maximización de su uso y sostenibilidad de los peajes.

CIRCULAR 9/2025 METODOLOGÍA TASA RETRIBUCIÓN FINANCIERA ACTIVIDADES REGULADAS ELECTRICIDAD Y GAS

- **Tasa retribución financiera 6,58%** frente al 5,58 % del period anterior.

- Nota de prensa

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. M. URG. ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN

CONSULTA PÚBLICA CNMC CONSOLIDAR CAMBIOS PARA ESTABILIZACIÓN DE LA TENSIÓN (P.O. 3.1, 3.2 Y 7.2).

- **Cambios P.O. 3.1 "Proceso de programación":**
  - reducir de **20 a 10 min plazo para el envío de las nominaciones** de programa de participantes
  - reducir de **30 a 15 min plazo para la publicación del PDBF** por el OS,
  - **Reordenar los plazos de envío de desgloses de programa, manteniendo un tiempo total disponible aproximado de 25 minutos**
  - Mantener el plazo actual de hasta 15 minutos tras la publicación del PDBF para el envío de ofertas de restricciones técnicas.
- **Cambios P.O. 3.2 "Restricciones técnicas"**
  - Establecer que la solución de las restricciones técnicas del PDBF sea siempre completa, sin trasladar volumen a la gestión en tiempo real.
  - Permitir la programación de grupos térmicos por insuficiencia de reserva de potencia a subir en el proceso de solución de restricciones técnicas.
  - Excluir del proceso de reequilibrio generación–demanda las interconexiones con Marruecos y Andorra.
- **Cambios P.O. 7.2 Regulación secundaria**:
  - Establecer el seguimiento obligatorio del programa PTR en todos los periodos de programación por parte de las instalaciones habilitadas en regulación secundaria, con independencia de que existan o no ofertas válidas de aFRR.
  - En los periodos con ofertas válidas de aFRR, exigir el envío de consignas cada 4 segundos.
  - Realizar la liquidación de desvíos del BSP frente a la integral del PTR rampeado, también en los periodos sin ofertas válidas de aFRR.

ACUERDO PRORROGAR LAS MEDIDAS URGENTES PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA TENSIÓN. (PO 3.1, 3.2 Y 7.2)

Cada 15 días se llevan prorrogando

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. PROYECTO PILOTO CONTROL TENSIÓN

CONSULTA PÚBLICA SEGUNDA PRÓRROGA PROYECTO PILOTO CONTROL TENSIÓN Hasta 14 de enero

- Propone prorroga hasta el **31 de enero de 2027**. Se plantea ahora una ampliación adicional de 12 meses, que sería la última posible.
- Insta al operador del sistema a presentar una **propuesta conjunta con distribuidores y consumidores un nuevo proyecto piloto de control de tensión dinámico en un plazo de 2 meses**

- **Valoración del Operador del Sistema**:
  - Ha inducido un cambio efectivo en el comportamiento de la demanda, con tendencia a reducir los valores medios de tensión.
  - No se observa impacto significativo en el uso de reactancias ni en la energía programada por restricciones técnicas.
  - Descenso en las horas de sobretensión en subestaciones asociadas a los participantes.

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. COMPOSICIÓN SALAS CNMC

RESOLUCIÓN CNMC ACUERDO DEL CONSEJO POR EL QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE SALAS PARA EL AÑO 2026

Sala de Regulatoria

- Josep María Salas Prat
- Carlos Aguilar Paredes
- María Jesús Martín Martínez
- Enrique Monasterio Beñarán (nuevo)
- Presidencia Ángel García Castillejo (Vicepresidente de la CNMC)

Cambios: en 2025 la presidencia fue transitoria y la ejerció Josep Maria Salas Prat, como consejero de mayor antigüedad en la Sala. Pasa a una presidencia ordinaria, asumida Ángel García Castillejo por el Vicepresidente de la CNMC

Sala de Competencia

- Pilar Sánchez Núñez
- Rafael Iturriaga Nieva (nuevo)
- Pere Soler Campins (nuevo)
- María Vidales Picazo (nuevo)
- Presidencia: Cani Fernández Vicién (Presidenta de la CNMC)

Cambios: salen Bernardo Lorenzo Almendros y Xabier Ormaetxea Garai. La presidencia se mantiene sin cambios.

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. ESTATUTO ELECTROINTENSIVOS

CONSULTA PÚBLICA MODIFICACIÓN REAL DECRETO 1106/2020 ESTATUTO DE LOS CONSUMIDORES ELECTROINTENSIVOS

- Incorpora **nuevo coste subvencionable para electrointensivos**: contribución indirecta al SNOEE si suministrados a través de comercializador:
- Se **eliminan** los **requisitos**:
  - Acreditar que al menos un **10%** de la electricidad anual consumida sea renovable contratada mediante **instrumentos a plazo** con una duración mínima de 5 años **o** que al menos un **10 %** procede de **autoconsumo renovable**.
  - **Consumo mínimo en P6.**
  - **Disponer de un sistema de Gestión de la Energía auditado** y certificado según la norma UNE-EN ISO 50001:2018
  - **Obligación de enviar al OS previsiones de consumo**
- Se reordena la obligación de medición de autoconsumo, plazo de 6 meses desde certificación o desde acogimiento al autoconsumo
- **Mantiene obligaciones A/B/C a grandes empresas y de mantenimiento de actividad y cumplimiento de obligaciones para renovar el certificado**
- Permite que el **umbral de intensidad eléctrica** (consumo/VAB) **pueda variar en los 3 años analizados** en función de los precios del mercado
- **Refuerza la exigencia de que la instalación sea titular del punto de suministro**.
- Procedimiento de certificación: se agiliza y se aclaran los supuestos de inadmisión de solicitudes, caducidad del certificado y pérdida del certificado.
- **Monitorización y control**: simplifica y reorganiza el sistema de seguimiento del cumplimiento de obligaciones

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. APORTACIONES FNEE

CONSULTA PÚBLICA ORDEN APORTACIONES AL FNEE Hasta 16 de enero

- Aportaciones totales 2026: **1.871 M€ incremento +83% vs 2025** (1.024 M€).
- El unitario implícito se sitúa en torno a **2,66 €/MWh**, frente a ~1,43 €/MWh en 2025.
  - Objetivo de ahorro, pasa a 810 ktep en 2026 (vs 500 ktep en 2025, +**62%).**
  - Equivalencia financiera, que se fija en 199 k€/GWh ahorrado (vs 189 k€/GWh en 2025, **+5%).**

- El unitario PVPC en torno a 2,5 €/MWh, frente a ~1,3 €/MWh en 2025.

- **Se amplía la posibilidad voluntaria de cumplimiento mediante CAEs**:
  - **Hasta el 92% de las obligaciones en 2026** (vs 85% en 2025).
  - Se anticipa que en 2027 y 2028 el porcentaje máximo voluntario será del 92% y 95%, respectivamente.

- **La propuesta incorpora además una previsión al alza para los próximos años**:
  - **Objetivo de ahorro:** 900 ktep en **2027 (+11%)** y 950 ktep en **2028 (+6%).**
  - **Equivalencia financiera**: 2,43 M€/ktep en **2027 (+5%)** y 2,50 M€/ktep en **2028 (+3%).**

Año	2025	2026	2027	2028
Obligaciones de ahorro ktep/año OM	500	810	900	950
Equivalencia €/GWh ahorrado	2,20	2,31	2,43	2,50
Importe M€	1.100	1.871	2.187	2.375
Ventas n-2 GWh n-2	769.616	704.025	704.025	704.025
Impacto medio SNOEE sobre ventas n-2 €/MV	**1,43**	**2,66**	**3,11**	**3,37**

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. FOMENTO COMBUSTIBLES RENOV.

SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA REAL DECRETO FOMENTO COMBUSTIBLES RENOVABLES Hasta 19 de enero

- Cumplir los objetivos de reducción de GEI del **PNIEC 2023-2030** y de la normativa europea (**RED II / RED III**).
- **No se introducen obligaciones para el sector gasista.**
- El foco pasa del contenido renovable a la **reducción efectiva de emisiones.**
- **Transporte (núcleo del RD)**
  - Objetivo 2030: **29 % renovables** o **–14,5 % intensidad GEI.**
  - Objetivos **modales** (aviación, marítimo, ferroviario y carretera) desde 2027.
  - Subobjetivos energéticos por tipo de combustible como **salvaguardas**.
  - Cumplimiento final mediante **créditos de reducción de emisiones** (transferibles).
- **Combustibles y sostenibilidad**
  - Reconocimiento de combustibles renovables, hipocarbónicos y de carbono reciclado.
  - Criterios europeos de sostenibilidad y cálculo de ahorro de GEI.
  - En instalaciones ETS: se mantiene el régimen MRV, sin alterar obligaciones ETS.
- **Electricidad y gases renovables**
  - La electricidad renovable y el hidrógeno generan **créditos renovables.**
  - Reubica normativamente el **Sistema de Garantías de Origen** de gases renovables que se liga a los certificados de sostenibilidad y reducción de emisiones
- **Otros aspectos**
  - Actualización de materias primas para biocarburantes avanzados.
  - Disposiciones específicas para sistemas insulares (hidrógeno en Illes Balears).

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. OTRAS CONSULTAS CNMC

CONSULTA PLATAFORMAS WEB INFRAESTRUCTURAS RECARGA VEHÍCULO ELÉCTRICO Y AUTOCONSUMO Hasta 14 de enero

- **Objeto**: detallar el **contenido mínimo de las plataformas web** para facilitar la gestión de **expedientes de acceso a la red** de IRVE e **instalaciones de autoconsumo**, incluso los que no requieren permiso de acceso y conexión
- **Plazo: 10 meses** desde la publicación para el desarrollo del contenido mínimo establecido.
- **Usuarios**: **gestor de la red, titulares de instalaciones y sus representantes con roles diferenciados** (solicitante e interesado). En **autoconsumo** se podrán definir **solicitantes distintos para la tramitación del expediente de acceso y conexión y del de contratación**
- **Gestión del expediente**: se definen **fases de tramitación:**
  - **a)solicitud** acceso o indicación de instalaciones exentas,
  - **b)información** de la **fase de ejecución,**
  - **c) legalización,**
  - **d) verificaciones** del distribuidor
  - **e) notificaciones** operacionales
  - d) **fase final firma del contrato** de acceso de terceros a la red

  fase adicional para instalaciones de autoconsumo (generación del CAU, contrato de excedentes, acuerdos y coeficientes de reparto, verificación de CUPS en autoconsumos colectivos
- Apartados de **Preguntas frecuentes** (acceso público) y de **quejas, reclamaciones e incidencias** (acceso identificado y vinculado al expediente)
- **Repositorio de documentación** para el intercambio y consulta de documentos accesible para solicitante o interesado

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. EUROPA: PAQUETE REDES

PAQUETE DE REDES Y LAS AUTOPISTAS DE ENERGÍA PARA MEJORAR LO INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, REDUCIR LA FACTURA ENERGÉTICA Y REFORZAR LA INDEPENDENCIA (Nota de prensa y Q&A)

- **Nuevo enfoque de la planificación y el desarrollo de infraestructuras energéticas** para hacer frente a los retos estructurales del sistema energético europeo, permitiendo desplegar la **capacidad de red** necesaria para liberar **beneficios económicos significativos para los consumidores y las empresas**, haciendo que la economía de la UE sea **más competitiva** al tiempo que **avanza en la descarbonización.** (Factsheet)
- **Propone**:
  - Más **transparencia y previsibilidad** en la forma en que se evalúan y comparten los costes y beneficios de los proyectos y establecimiento de principios a escala de la UE para un proceso de asignación de costes transfronterizo justo y previsible.
  - Agrupación voluntaria de los **Proyectos de Interés Común** y **Proyectos de Interés Mutuo** para permitir y fomentar los debates sobre el reparto de costes entre los Estados miembros afectados y los países no pertenecientes a la UE.
  - **Nuevas normas sobre el uso de los ingresos por congestión**, para financiar infraestructuras eléctricas transfronterizas (PIC y PMI) como incentivo para la participación en los costes.
- Propuesta de Modificación de Durativas (EU) 2018/2001, (EU) 2019/944, (EU) 2024/1788 para la aceleración de los procedimientos de autorización de permisos
- Propuesta para la revisión del Reglamento Red Transeuropea de Energía (TEN-E) COM (2025)

- **Próximos pasos:** Presentación de propuestas legislativas al Parlamento Europeo y al Consejo. Paralelamente avanzar en la ejecución de la lista de PCI y PMI.

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. EUROPA: REFUERZO CBAM

REFUERZO MECANISMO DE AJUSTE EN FRONTERA POR CARBONO (Nota de prensa y Textos legales)

- Ampliación a los productos transformados
- Medidas adicionales contra la elusión (incorpora chatarra de aluminio y acero de preconsumo)
- Fondo temporal para la descarbonización para apoyar temporalmente a los productores de la UE y mitigar los riesgos de fuga de carbono.
- Introducción de mecanismos de flexibilidad con socios comerciales fiables
- Informe de revisión del MAFC con Hoja de ruta para la aplicación y las medidas de acompañamiento a partir de 2026.
- Preguntas y respuestas

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. EUROPA: TRAMITACIONES EN CURSO

OBJETIVO CLIMÁTICO 2040: ACUERDO PARLAMENTO EUROPEO Y CONSEJO. (Nota de prensa)

- **Objetivo vinculante del 90%** de reducción de emisiones netas de GEI en **2040.**
- **Aplazamiento ETS2 del 2027 al 2028**
- **Flexibilidad para los Estados miembros y evisión y evaluaciones periódicas de los objetos**

Próximos pasos: Adoptar formalmente el texto final y publicación en el Diario Oficial.

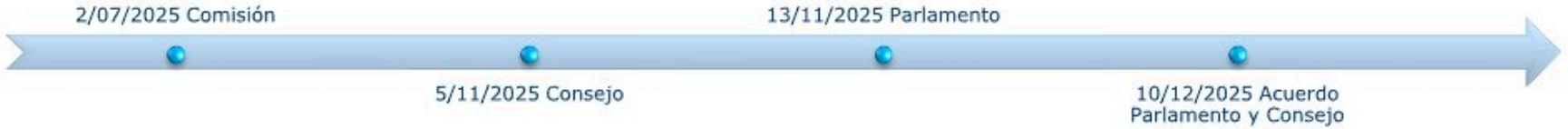

TRAMITACIÓN CAMBIOS INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y DILIGENCIA DEBIDA:

- **Reducción de los informes sociales y medioambientales: Empresas**con **más de 1.000 empleados** de media y un **volumen de negocios anual neto superior a 450 M€.**
- **Diligencia debida menos deberes y solo para grandes empresas:** Solo aplicación a grandes empresas con más de **5.000 empleados** y **una facturación neta anual superior a 1.500 M€**
- **Próximos pasos**: Aprobación formal del Consejo. La directiva entrará en vigor veinte días después de su publicación en el Diario Oficial..

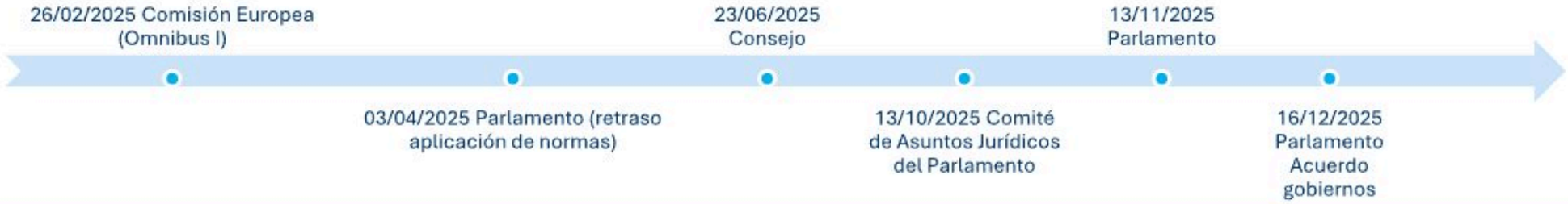

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. EUROPA: TRAMITACIONES EN CURSO

PROHIBICIÓN IMPORTACIONES ENERGÍA RUSIA (Nota de prensa)

- **Calendario previsto de aplicación (según tipo de contrato/combustible):**
  - **GNL**
    - Contratos a corto plazo: prohibición desde 25 abril 2026
    - Contratos a largo plazo: prohibición desde 1 enero 2027
  - **Gas por gasoducto**
    - Contratos a corto plazo: prohibición desde 17 junio 2026
    - Contratos a largo plazo: prohibición desde 30 septiembre 2027 condicionada objetivos de almacenamiento y no más tarde de 1 noviembre 2027

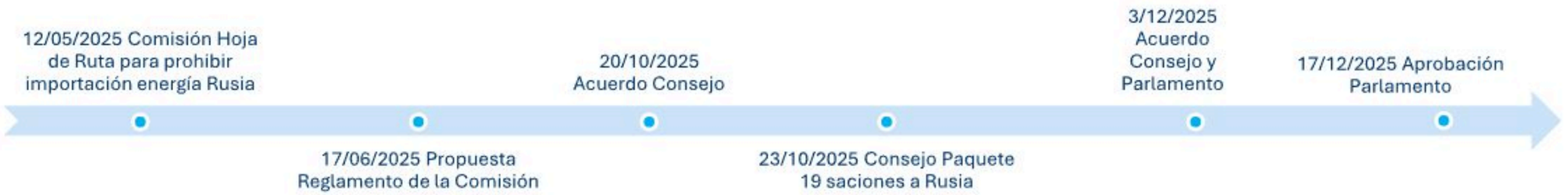

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. AYUDAS NACIONALES

Programa NEXT GENERATION	Organismo	Importe (M€)	Bases	Plazo	webinar	Links
DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA Actuaciones para reducir las emisiones GEI, (ej: electrificación procesos, hidrógeno, gestión energética integral; reducción uso de recursos naturales, captura de carbono). Concesión directa	SEPIDES	329,7	Orden ITU/1521/2025	02/02/2026 - 13/02/2026	13/01/2026	Portal de ayudas, SNPSAP
RENOCOGEN2 Incentivos para reemplazar combustibles fósiles en cogeneración. Concurrencia competitiva	IDAE	50	Orden TED/641/2023 modificada por Orden TED/1444/2025	26/01/2026 - 02/03/2026	22/01/2026	IDAE, SNPSAP
RENOVAL2 Reforzar la cadena de valor industrial de tecnologías limpias y sus componentes clave - PRTR. Concurrencia competitiva	IDAE	335	Orden TED/1489/2025	22/01/2026 - 25/02/2026	21/01/2026	IDAE, SNPSAP
RENOVABLES INNOVADORAS Proyectos innovadores de renovables (almacenamiento, autoconsumo colectivo, bombas de calor). Concurrencia competitiva	IDAE	202,5	Orden TED/765/2024 modificada por Orden TED/1444/2025	14/01/2026 - 19/02/2026	16/01/2026	IDAE
REDES DE CALOR Y FRÍO Actuaciones en nuevas centrales de generación, redes de distribución y ampliaciones de redes existentes con renovables. Concurrencia competitiva	IDAE	50	Orden TED/707/2022 modificada por Orden TED/1444/2025	21/01/2026 - 27/02/2026	20/01/2026	IDAE,SNPSAP y SNPSAP
CADENA DE VALOR INDUSTRIAL Proyectos I+D+i, innovación en sostenibilidad y eficiencia energética modernización de procesos productivos. Concurrencia competitiva	SEPIDES	140	Orden ITU/1435/2025	29/01/2026 - 11/02/2026	12/12/2025	Portal de ayudas, SNPSAP

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. AYUDAS NACIONALES

Programa SUBASTAS EUROPEAS	Organismo	Importe (M€)	Plazo	Links
IF25 HEAT AUCTION Primera subasta europea para **descarbonizar el calor de procesos industriales mediante calor electrificado y renovable directo** (bombas de calor, calderas eléctricas, inducción, solar térmica, geotermia y soluciones híbridas). También se podrán presentar proyectos que incorporen soluciones de flexibilidad o almacenamiento, los cuales se beneficiarán de un incremento de las horas de funcionamiento computables para la subasta. Ayuda como prima fija por producción de calor descarbonizado (hasta 5 años)	Comisión Europea	1.000	19/02/2026 (17:00 CET)	Preguntas y respuestas sobre las subastas de hidrógeno y calor IF25 Convocatoria de subasta de calor IF25 Términos y Condiciones Jornada informativa de la Subasta de Heat IF25
IF25 HYDROGEN AUCTION Tercera subasta para producción de hidrógeno RFNBO o electrolítico bajo en carbono, incluyendo proyectos con demanda marítima y aeronáutica. Apoyo como prima fija por producción verificada (hasta 10 años).	Comisión Europea / Banco Europeo del Hidrógeno	1.300	19/02/2026 (17:00 CET)	Convocatoria de subasta de hidrógeno IF25 Jornada informativa de la Subasta de Hidrógeno IF25
iF25 NET-ZERO TECHNOLOGIES (NZT) Proyectos innovadores de descarbonización y fabricación de tecnologías limpias (renovables, almacenamiento, bombas de calor, hidrógeno, baterías). Evaluación por reducción de GEI, innovación, madurez y eficiencia de costes. Ventana específica para pymes.	Comisión Europea	2.900	23/04/2026 (17:00 CET)	Preguntas y respuestas sobre la convocatoria IF25 NZT Convocatoria NZT IF25 Jornada informativa de la convocatoria IF25 NZT

Subastas como Servicio: Posibilidad de financiación nacional a proyectos bien evaluados no seleccionados por falta de presupuesto. **España**: **465 M€** (415 M€ hidrógeno · **50 M€ calor industrial**).

El **18 de febrero** el MINETAD organizará una **Jornada informativa específica sobre el Fondo de Innovación**, en la que participará personal de CINEA y de la CE. O**nline,** y se enfocará en las convocatorias abiertas del Fondo: subasta de descarbonización del calor industrial, subasta de proyectos de producción de hidrógeno verde y sexta convocatoria para la selección de proyectos..

3. TEMAS REGULATORIOS:
III. RESUMEN OTR. AYUDAS ÁUTONÓMICAS

CCAA	Programa AUTONÓMICOS	Órgano	Importe (M€)	Plazo	Links/
CATALUÑA	Subvenciones proyectos de reindustrialización y mantenimiento actividad industrial cuando una empresa industrial entra en cierre, deslocalización o situación de dificultad	DEPARTAMENT D'EMPRESA I TREBALL	5	06/10/2026	SNPSAP
GALICIA	Ayudas proyectos de descarbonización y renovación de industrias tractoras en comarcas afectas por el cierre de centrales térmicas FTJ 2021-2027	IGAPE	80	15/04/2026	SNPSAP)
PAIS VASCO	Creación de Empresas Innovadoras para el año 2026. Área 1: Desarrollo de proyectos empresariales innovadores.	DIPUTACION FORAL BIZKAIA	1,46	27/02/2026	SNPSAP
NAVARRA	Ayudas para la implementación de actuaciones de descarbonización en el sector industrial 2026. Minimis 2023/2831 y Reglamento 651/2014	INDUSTRIA Y DE TRANSICION ECOLOGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL	1,46	2 meses desde publicación (29/12/2025)	SNPSAP SNPSAP
CYL	Subvenciones para el año 2026 dirigidas a la adquisición de maquinaria industriales nueva en empresas industriales	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	1,62	12/02/2026	SNPSAP
CANTABRIA	Programa FEDER Cantabria 2021-2027 a inversiones productivas en tecnologías limpias para la reducción de dependencia estratégica UE en sectores críticos	SODERCAN	6	12/03/2026	SNPSAP
BALEARES	Ayudas destinadas a promover modernización de la estructura productiva y digital de la actividad industrial	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL	25	15/02/2026	SNPSAP
ASTURIAS	Ayudas al impulso de la economía circular que cumplen con los objetivos STEP en el marco FTJ 2021-2027	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, COOPERACIÓN LOCAL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS	2	2 meses desde publicación (18/12/2025)	SNPSAP

4. TEMAS GENERALES:
I. MERCADOS DE CARBONO 2026

4. TEMAS GENERALES:
I. MERCADOS DE CARBONO 2026

EUA en 2025: geopolítica, especulación y descorrelación con el TTF

1. Baja eólica y repunte puntual de carbón
2. *Liberation Day* 2 de abril
3. Vencimiento de opciones JUN25
4. Descorrelación TTF:
   - Oferta mayor de LNG en los próximos 18 meses
   - Negociaciones de paz de la Guerra de Ucrania
5. Acuerdo para el objetivo 2040

Fuente: datos obtenidos de LSEG; análisis de Global Factor

Evolución de la cotización EUA y TTF
(últimos 12 meses)

EUA DEC Continuation en el 2025	Apertura	Cierre	% Cambio	Media
	73.55€/t	86.99€/t	⬆ 18.3%	74.90€

4. TEMAS GENERALES:
I. MERCADOS DE CARBONO 2026

Fechas clave del EU ETS en 2026

Q1

- Rebasing -27 Mt EUA (en vigor desde 1 ene)
- CBAM régimen definitivo pleno (desde 1 ene 2026)
- Precios EUA muy sensibles a invierno / temperaturas / gas (correlación puntual TTF)

Q2

- Publicación de los nuevos benchmarks
- Publicación del TNAC 2025: 1 junio 2026
- Inicio entrega asignación gratuita 2026
- Fin volúmenes RePowerEU (máx. 31 de ago 2026)

Q3

- Revisión del EU ETS:
  - ¿Ampliación alcance? (¿marítimo pleno, aviación, incineradoras municipales?)
  - Reformas del MSR
  - Debate futuro post-2030 / removals 2031–2040
- Fecha límite compliance 2025 EU ETS: 30 de septiembre 2026

Q4

- ¿Integración EU ETS / UK ETS?
- Comienzo del invierno → nueva situación de almacenamiento de gas UE
- Expiración de opciones y futuros DEC26
- Pausa anual de subastas

Riesgo principal durante 2026: incertidumbre regulatoria + geopolítica

4. TEMAS GENERALES:
I. MERCADOS DE CARBONO 2026

EUA: retribución cogeneraciones

La retribución final para el cálculo de la retribución del Q1 2026 es de 81,22 €/t. Las primeras cotizaciones para el Q2 26 empezaron a principios de enero (87,93 €/t).

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66.49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	74.81 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	69.44 €
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/09/2025	72.58 €
Q1 2026	EUA MAR26	01/10/2025	20/12/2025	81.22 €
Q2 2026	EUA JUN26	01/01/2026	20/03/2026	87.93 €

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

4. TEMAS GENERALES:
I. MERCADOS DE CARBONO 2026

Alternativas para la compra de EUAs

1. **Spot post-trimestre**
   Compra inmediata post-cierre → precio spot real → riesgo de desviación vs retribución oficial.

2. **Compras a precio medio spot**
   Precio medio, acercándose al valor de retribución con adelanto de financiación.

3. **Futuro diciembre con liquidación anticipada**
   Posición en el futuro más líquido (DEC26) → replica la metodología de medias de futuros.
   Deshacer posición antes de 30/09

4. TEMAS GENERALES:
I. MERCADOS DE CARBONO 2026

ETS en 2026

- Después de ser aplazado a 2028, el ETS2 está a la espera de mayor claridad sobre las subastas y los mecanismos de *frontloading* durante el primer trimestre de 2026.
- Los precios seguirán la evolución de los del EUA1, pero el diferencial entre ambos podría cambiar en función de las novedades regulatorias sobre el desarrollo del ETS2.

Fuente: datos obtenidos de LSEG; análisis de Global Factor

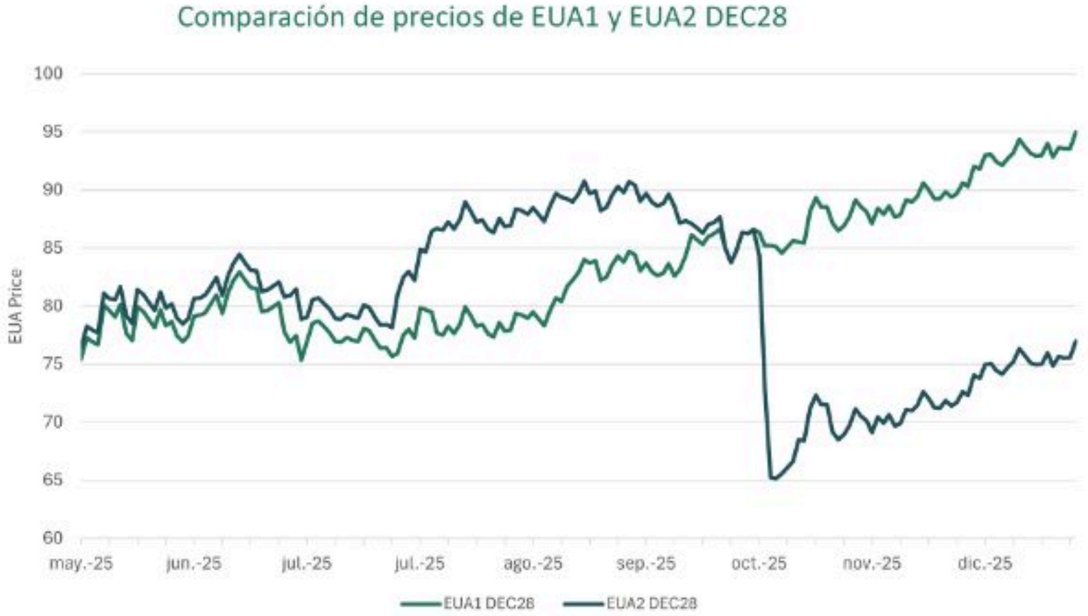

EUA2 DEC28 en el 2025	Apertura	Cierre	% Cambio	Media
	76.41€/t	75€/t	⬇ 1.88%	80.41€

4. TEMAS GENERALES:
I. MERCADOS DE CARBONO 2026

Biometano 2025: mercado volátil, impulso por demanda y armonización pendiente

- Entrada en vigor UDB y RED III aplazada, retrasando la armonización del mercado
- AIB se consolida como hub europeo, con incorporación de Países Bajos y Francia, líderes en producción
- Precios repuntan desde septiembre, impulsados por demanda marítima y cumplimiento ETS
- En concreto, abrimos el 2026 con precios en torno a los 25,50 €/MWh para GdO + PoS elegible para el EU-ETS

El valor del biometano puede multiplicarse en función del caso de uso

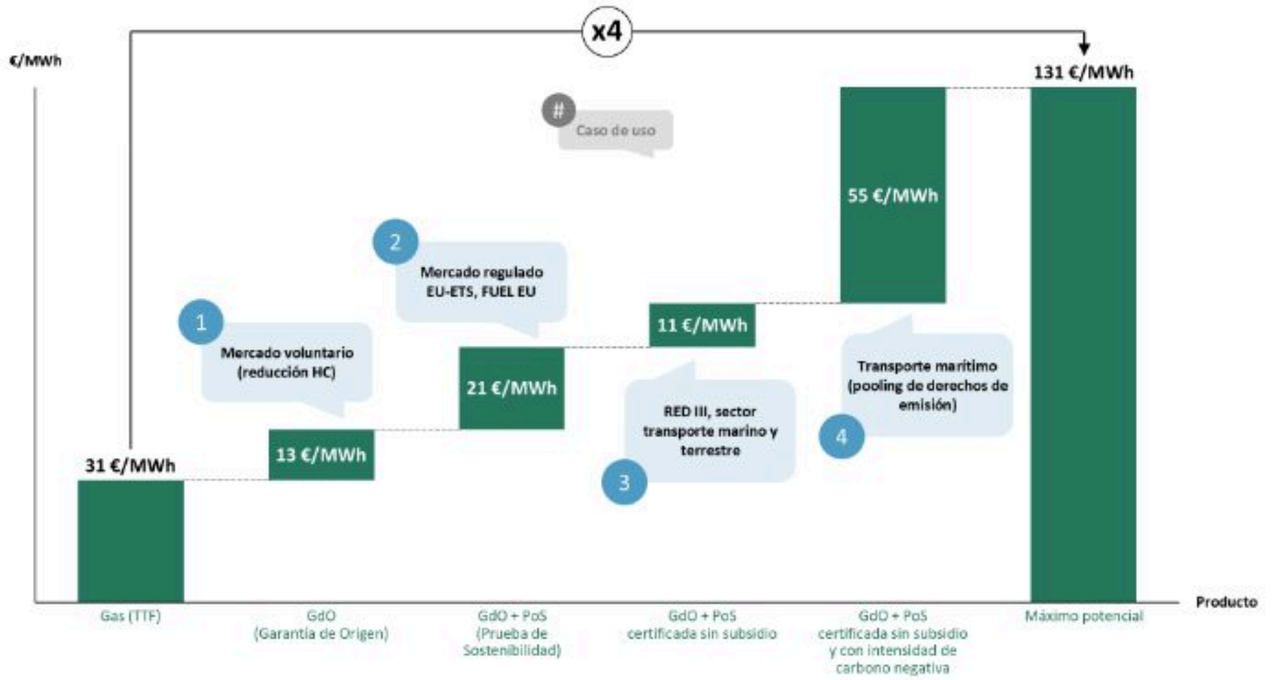

4. TEMAS GENERALES:
II. INFORME EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO POWER POINT, PARA PODER SEGUIR SUS NOTAS A PIE DE PAGINA

4. TEMAS GENERALES:
II. INFORME EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

REE DIC 2025	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.409	1.226	14,9%	1.513	-6,9%	6,1%	5,5%	0,6%	7,1%	-1,0%
AÑO ACUMULADO	15.476	14.067	10,0%	16.547	-6,5%	6,3%	6,3%	0,0%	6,7%	-0,4%
AÑO MÓVIL	15.476	15.580	-0,7%	16.547	-6,5%	5,9%	6,0%	-0,1%	6,7%	-0,7%

LIQUIDACIÓN CNMC OCT 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,164	0,159	3,6%	0,155	5,7%	58,26	48,35	20,5%	55,55	4,9%	58,43	48,51	20,4%	55,70	4,9%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,90	1,90	0,3%	1,92	-1,2%	794	785	1,3%	659	20,5%	796	786	1,3%	661	20,4%

CUADROS CNMC AGO 2025	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.876	5.876	0,0%	5.881	-0,1%	2.832	2.800	1,1%	2.243	26,2%	2.852	2.907	-1,9%	3.130	-8,9%	193	170	13,4%	508	-62,0%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.372	4.372	0,0%	4.376	-0,1%	2.979	2.845	4,7%	2.740	8,7%	1.313	1.146	14,6%	1.385	-5,2%	80	382	-79,0%	251	-68,1%
INSTALACIONES (#)	920	920	0,0%	920	0,0%	570	566	0,7%	438	30,1%	274	281	-2,5%	313	-12,5%	76	73	4,1%	148	-48,6%

4. TEMAS GENERALES:
II. INFORME EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Tablas de arriba abajo (cifras en verde positivas)

Tabla 1 Los datos de REE de diciembre 2025 muestran

- Producción mes: mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción acumulada año: mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción año móvil: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix mes: mayor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix acumulado año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Participación mix año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.

Tabla 2 Los datos de Retribución de CNMC de agosto 2025 muestran

- Ri mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ri año móvil: mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Ro mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ro año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

Tabla 3 Los datos de detalle de CNMC de agosto 2025 muestran

- Potencia registrada mes: igual que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Energía producida: igual que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones registradas: igual que es anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Potencia no operando mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Energía no producida: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones no operando: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

5. GRUPOS TRABAJO:
I. CONTROL DE TENSIÓN

PENDIENTE PRÓXIMAS REUNIONES PLANIFICADAS CON CNMC Y REE (JUNTO CON LOS TEMAS DE SEGUIMIENTO DE AUTOCONSUMO).

5. GRUPOS TRABAJO:
II. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES & PROP. LEY

ADAP

Aragón, 383 - dpl. - 08013 Barcelona. | 615 216 505 | adap@adap.org.es

A. JORNA CYL OBSERVATORIO 1S. 2026: TENTATIVAMENTE VALLADOLID

"MAÑUECO SE QUEDA CON UNA ÚNICA ALTERNATIVA VIABLE PARA LAS ELECCIONES EN CASTILLA Y LEÓN.

Todo el mundo da por hecho que será el domingo 15 de marzo, pero desde hoy esa fecha se ha convertido en la única alternativa viable para Alfonso Fernández Mañueco de cara a convocar las elecciones.

Esto nos lleva al 20 de enero, último día para que Mañueco convocase las elecciones".

https://sorianoticias.com/noticia/2026-01-07-manueco-se-queda-con-una-unica-alternativa-viable-para-las-elecciones-en-castilla-y-leon-128515

A. **AFI: ESTUDIO SITUACIÓN purines EN CYL (SIMILAR A CATALUÑA)**

B. **PWC: ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DEL 2024 AL 2026 (BASE SUBASTAS DE COGENERACIÓN): PTE**

C. **AINIA: MEJORES PRÁCTICAS TRATAMIENTO DEL DIGESTATO**

D. **J.TINAS: UPDATE (FOCO) DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CYL**

B. COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS : CON LA PROPOSICION DE LEY

Metodología: 6 Casos de Uso Arquetípicos

Industria Calor Intensiva

Edificios Comerciales

Redes de Calor

Hoteles y Hospitalidad

Data Centers

Procesos Industriales

Análisis comparativo: Configuración CHP vs. Electrificación total
Horizonte temporal: 2025 - 2040

Resultado Clave: Sistemas Híbridos de Alta Eficiencia

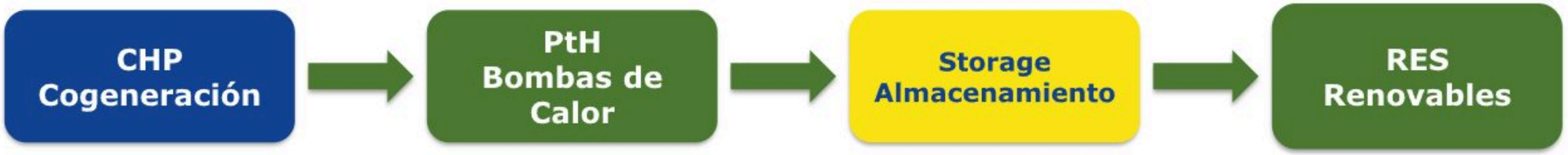

- ✓ Operación flexible según señales del mercado eléctrico
- ✓ Maximización de eficiencia energética global
- ✓ Cobertura óptima de demanda térmica
- ✓ Adaptación al mix energético evolutivo hasta 2040

Beneficios Demostrados de la Configuración CHP

🌎 **REDUCCIÓN EMISIONES CO2**
Menores emisiones durante todo el ciclo de vida

⚡ **MENOR IMPACTO EN RED**
Menor dependencia y conexión requerida

🛡️ **MAYOR RESILIENCIA**
Continuidad de suministro en interrupciones

📈 **MAYOR EFICIENCIA**
Aprovechamiento óptimo de energía primaria

✨ Beneficios demostrados en los 6 casos de uso
✨ Comparación vs. escenarios de electrificación completa

Integración de Energías Renovables

HOY (2025)	→	2040
⚡ Gas natural convencional		🌱 30% Biometano + RES
🔥 Alta operación CHP		⚡ Operación flexible reducida

- ✓ CHP maximiza uso eficiente de RES térmicas
- ✓ Complementa de forma óptima RES eléctricas intermitentes
- ✓ Menores horas de operación permiten mayor % renovables
- ✓ Transición gradual hacia cero emisiones

Cuestiones Abiertas: Esquemas de Apoyo

? ¿Deben contabilizarse los esquemas de apoyo disponibles?

PL Polonia: Mecanismo de Capacidad (CRM)

RO Rumanía: Apoyo CAPEX para inversiones

DE Alemania: Prima CHP

Narrativa 1:
CHP competitiva solo con apoyo

Narrativa 2:
CHP aporta servicios que justifican apoyo

Narrativa 3:
Apoyo compensa precios RES más altos

Cuestiones Abiertas: CHP 100% Renovable

ESCENARIO BASE: 30% Biometano en 2040

📊 Todos los casos de uso consideran 30% biometano

❓ ¿Analizar caso con 100% Gas Renovable?

💰 Impacto significativo en LCOE (coste nivelado)

📈 Mayor justificación para esquemas de apoyo

🌱 Demostración de viabilidad hacia cero emisiones

Plan de Comunicación: Objetivos Estratégicos

Posicionar como REFERENCIA para legisladores e industria

Elevar CHP como pilar del Clean Industrial Deal

Influir en debates y prioridades legislativas 2024-2029

Campaña coherente durante todo 2026

Estrategia de Comunicación: 4 Pilares

1	2	3	4
NARRATIVA	LANZAMIENTO	POST-LANZAMIENTO	SPONSORS
Visión COGEN	Resumen ejecutivo	Consultas públicas	Logos en materiales
Mensajes clave	Lanzamiento suave	Reuniones clave	Casos de estudio
Recomendaciones	Evento público	Webinars temáticos	Visibilidad activa
Llamada a acción	Campaña difusión	Eventos externos	Co-branding

Actividades de Difusión y Engagement

🚀 EVENTO DE LANZAMIENTO - Q1 2026, Bruselas

- 📊 Presentación de hallazgos y recomendaciones políticas
- 🤝 Diálogo político con instituciones UE y stakeholders

💡 SERIE WEBINARS 'Power & Heat Boost' - Q2-Q4 2026

- 🎯 4-6 webinars temáticos sobre casos de uso específicos
- 👥 Participación activa de miembros patrocinadores

- 🎤 Presencia en eventos de alto perfil de industria y política

6. COGEN EUROPE & CWC: RESUMEN AVANCE GENERAL ESTUDIO FUTURO CHP 2040 COGEN EU & COMPASS LEXECON

Cronología 2025-2026

Contexto Legislativo UE 2025-2026

📋 PRINCIPALES HITOS LEGISLATIVOS

- 🏛️ CISAF - Recomendación sobre cargos de red
- 🌍 Revisión Ley Clima / Objetivo 2040
- ⚡ Plan de Electrificación / Estrategia Calefacción y Refrigeración
- 🛡️ Marco de Seguridad Energética
- 📊 Revisiones EED, RED, ETS
- 💰 MFF / Fondo de Competitividad

Propuesta: Apoyo Financiero de Patrocinadores

💰 **COGEN EUROPE**
€25,000
de reservas

→

🤝 **PATROCINADORES**
Hasta €2,000
por sponsor

🎯 **AGENCIA DE COMUNICACIONES PROFESIONAL**

- 📊 Infografías y material visual de calidad
- 🎬 Videos cortos y contenido digital
- 📋 Presentaciones y materiales de campaña política
- 🌐 Difusión en medios y redes sociales

Impacto Esperado de la Campaña

📈 Mayor visibilidad de cogeneración a nivel europeo

🏛️ Reconocimiento político del rol CHP en industria limpia y competitiva

🤝 Red ampliada de policymakers y stakeholders de apoyo

📋 Marco político UE más favorable y preparado para el futuro

Próximos Pasos - Roadmap 2026

- **Mediados Enero 2026** Finalizar metodología y validar resultados
- **Mediados Febrero 2026** Refinar hallazgos y conclusiones
- **Finales Feb/Marzo 2026** ompletar recomendaciones políticas
- **Finales Marzo 2026** 🚀 Lanzamiento oficial del estudio
- **Abril-Septiembre 2026** Serie de 4-6 webinars Power & Heat Boost
- **Todo 2026-2027** Uso en consultas y campaña advocacy activa

6. COGEN EUROPE & CWC: UPDATE ESPAÑA 13 ENERO CHP VS ELECTRIFICACIÓN COMPLETA

CASO ANALIZADO:

- PLANTA INDUSTRIAL ESPAÑOLA CON 154 GWH TÉRMICOS/AÑO Y 27 GWH ELÉCTRICOS/AÑO (RATIO 5,7:1)
- DATOS REALES DE INSTALACIÓN IBERDROLA
- PERFIL: INDUSTRIA QUÍMICA, ALIMENTARIA O PAPELERA
- HORIZONTE TEMPORAL: 2025-2040

DOS ESCENARIOS COMPARADOS:

ESCENARIO CHP

- TURBINA GAS 10,8 MWE
- PTH PROGRESIVO 15→26 MW (2025-2035)
- ALMACENAMIENTO TÉRMICO
- HIBRIDACIÓN INTELIGENTE

ESCENARIO NON-CHP

- ELECTRIFICACIÓN TOTAL
- 26 MW PTH DESDE INICIO
- SIN COGENERACIÓN
- TODO DEPENDIENTE DE RED

Fuente: Compass Lexecon - Modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain (Draft, 12 enero 2026)

6. COGEN EUROPE & CWC: UPDATE ESPAÑA 13 ENERO CHP VS ELECTRIFICACIÓN COMPLETA

➢ **9% MÁS ECONÓMICO**

CHP: 66,0 EUR/MWh

vs

Non-CHP: 72,5 EUR/MWh

⚠ **SIN INCLUIR:**

- **Subsidios**
- **Servicios auxiliares**
- **Mecanismos de capacidad**

= Ventaja económica "desnuda

Comparison of Full Load Hours in Both Scenarios

The run times of the gas turbine decline substantially until 2040. Full-load hours of power-to-heat generation quadruples in both scenarios.

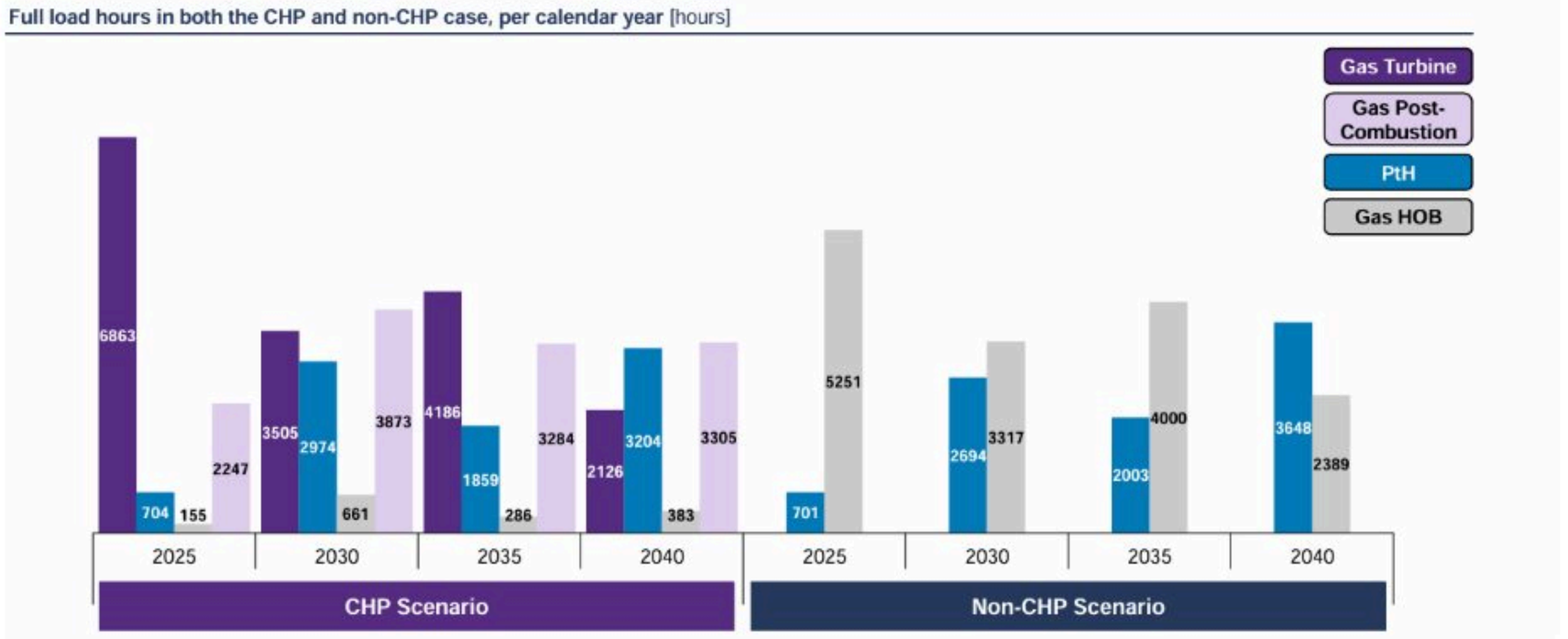

Fuente: Compass Lexecon - Modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain (Draft, 12 enero 2026)

6. COGEN EUROPE & CWC: UPDATE ESPAÑA 13 ENERO CHP VS ELECTRIFICACIÓN COMPLETA

Análisis de Costes

Concepto	CHP	Non-CHP
CAPEX	14,8 M€ (+41%)	10,5 M€
OPEX 2025-2040	51,2 M€	62,0 M€
LCOE promedio	66,0 EUR/MWh	72,5 EUR/MWh
Ahorro total	—	**6,5 EUR/MWh**

- ✓ Mayor inversión inicial compensada por menores costes operativos
- ✓ Generación in-situ con eficiencia >85%
- ✓ Reducción drástica de compras de red
- ✓ Evita peajes, cargos y componentes de capacidad

Fuente: Compass Lexecon - Modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain (Draft, 12 enero 2026)

6. COGEN EUROPE & CWC: UPDATE ESPAÑA 13 ENERO CHP VS ELECTRIFICACIÓN COMPLETA

CHP: 7-13% MENOS EMISIONES CO_2eq (2025-2040)

Emisiones totales (directas + indirectas):

- **2025: CHP 44.000 t vs Non-CHP 50.000 t → -12%**
- **2030: CHP 37.000 t vs Non-CHP 40.000 t → -7%**
- **2040: CHP 31.000 t vs Non-CHP 36.000 t → -13%**

Comparison of total fossil fuel consumption

When taking into account upstream fossil fuel consumption of the power sector, fossil fuel consumption in the CHP case is lower than in the non-CHP comparable in all years.

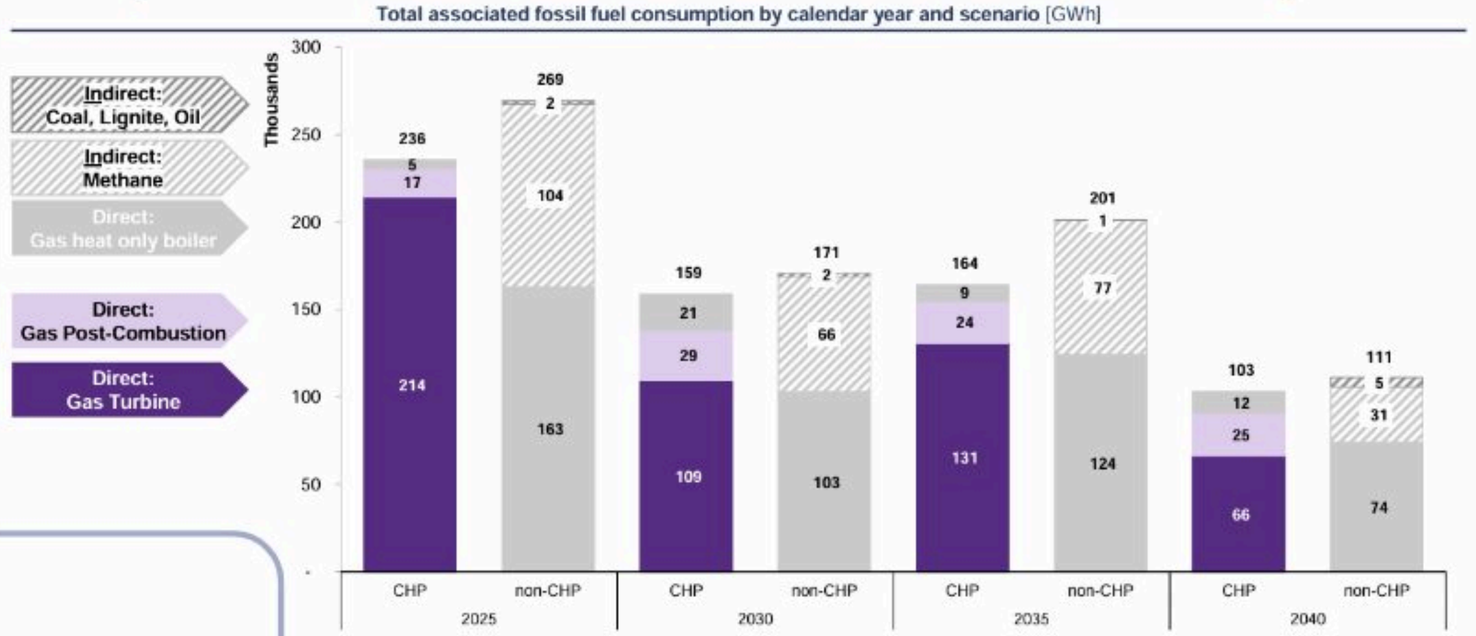

- ✓ **Contabilidad realista: scope 1 + 2 + 3**
- ✓ **Evita ineficiencias de conversión remota**
- ✓ **Menos energía primaria fósil: 7-12%**
- ✓ **Cumple principio UE "eficiencia energética primero"**

Fuente: Compass Lexecon - Modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain (Draft, 12 enero 2026)

6. COGEN EUROPE & CWC: UPDATE ESPAÑA 13 ENERO CHP VS ELECTRIFICACIÓN COMPLETA

HIBRIDACIÓN PROGRESIVA - EVOLUCIÓN INTELIGENTE
EVOLUCIÓN 2025 → 2040:

- **Turbina CHP:**
  2025: 6.863 horas/año
  2040: 2.126 horas/año (-69%)

- **Power-to-Heat:**
  2025: 155 horas/año
  2040: 3.648 horas/año (+2.253%)

Almacenamiento térmico: bisagra entre ambos sistemas

- ✓ **Gestiona restricciones de conexión a red**
- ✓ **Despacho complementario (CHP en horas caras, PtH en horas baratas)**
- ✓ **Absorbe excedentes renovables**
- ✓ **Proporciona flexibilidad al sistema**

Fuente: Compass Lexecon - Modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain (Draft, 12 enero 2026)

6. COGEN EUROPE & CWC: UPDATE ESPAÑA 13 ENERO CHP VS ELECTRIFICACIÓN COMPLETA

Lo que CHP proporciona SIN cobrar (o mal pagado)

❌ **INERCIA SÍNCRONA**
Estabilización automática de frecuencia

❌ **FCR (Respuesta Primaria)**
Obligatorio en España pero GRATUITO

❌ **PÉRDIDAS RED EVITADAS**
10-12% de energía ahorrada

💰 **aFRR, mFRR**
Regulación secundaria/terciaria

💰 **Reservas de sustitución**

💰 **Control de tensión**

💰 **Black start**

⚠️ **Si se cuantificaran TODOS los servicios:**

Ventaja económica: 15-20% (no 9%)

Fuente: Compass Lexecon - Modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain (Draft, 12 enero 2026)

6. COGEN EUROPE & CWC: UPDATE ESPAÑA 13 ENERO CHP VS ELECTRIFICACIÓN COMPLETA

España 2025-2040: Transformación Radical del Sistema

DEMANDA ELÉCTRICA:
258 → 486 TWh (casi x2)
Hidrógeno verde: 151 TWh en 2040

SOLAR:
36 → 137 GW (x4)

EÓLICA:
35 → 91 GW (x2,6)

VOLATILIDAD EXTREMA:
2.100 h/año con precio ≤0 EUR/MWh
(25% del tiempo con excedentes renovables)

→ Puesta en valor de la flexibilidad
→ CHP + PtH + almacenamiento = portfolio óptimo

Fuente: Compass Lexecon - Modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain (Draft, 12 enero 2026)

COGENERACIÓN INDUSTRIAL EN ESPAÑA
CHP VS ELECTRIFICACIÓN COMPLETA

4 Mensajes Estratégicos para la Industria

1 DESMONTAR NARRATIVA BINARIA

CHP no es obstáculo para renovables

→ Es FACILITADOR de su integración
→ Absorbe excedentes, da respaldo

2 RECLAMAR REFORMAS REGULATORIAS

→ Remunerar inercia y FCR
→ Reflejar pérdidas red en peajes
→ Acceso a financiación climática

3 HIBRIDACIÓN PROGRESIVA

Narrativa de transición creíble:

→ Evolución gradual
→ No eliminación abrupta
→ Optimización dinámica

4 MEDIR CORRECTAMENTE

Contabilidad completa (scopes 1+2+3)

→ Análisis caso por caso
→ Todos los costes y beneficios

Fuente: Compass Lexecon - Modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain (Draft, 12 enero 2026)

COGENERACIÓN INDUSTRIAL EN ESPAÑA
CHP VS ELECTRIFICACIÓN COMPLETA

4 Mensajes para el sector de la cogeneración

✓ ECONÓMICAMENTE COMPETITIVO

9% más barato sin subsidios
Ventaja real: 15-20% con servicios

✓ AMBIENTALMENTE SUPERIOR

7-13% menos emisiones totales
Mejor uso de energía primaria

✓ TÉCNICAMENTE COMPLEMENTARIO

Facilita electrificación gradual
Gestiona restricciones de red

✓ ESTRATÉGICAMENTE VALIOSO

Servicios de sistema no remunerados
Flexibilidad para volatilidad renovable

Fuente: Compass Lexecon - Modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain (Draft, 12 enero 2026)

6. COGEN EUROPE & CWC: UPDATE ESPAÑA 13 ENERO CHP VS ELECTRIFICACIÓN COMPLETA

CHP como TECNOLOGÍA FACILITADORA de la transición energética

La batalla NO es contra electrificación o renovables

La batalla es A FAVOR de:

→ **Enfoque pragmático**

→ **Basado en evidencia**

→ **Eficiencia energética primero**

→ **Análisis caso por caso**

Fuente: Compass Lexecon - Modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain (Draft, 12 enero 2026)

6. COGEN EUROPE & CWC: UPDATE ESPAÑA 13 ENERO CHP VS ELECTRIFICACIÓN COMPLETA

Los Datos Están Sobre la Mesa

✓ CHP puede ser simultáneamente:
- Más barato (9% sin ayudas)
- Más limpio (7-13% menos emisiones)
- Más eficiente (7-12% menos energía primaria)

✓ Incluso en horizonte dominado por renovables (2040)

✓ Hibridación inteligente > soluciones monolíticas

✓ Decisiones basadas en análisis completos, no narrativas

Ahora corresponde actuar a:
- Responsables políticos
- Reguladores
- Planificadores energéticos

Fuente: Compass Lexecon - Modelling for Use case 1: Gas turbine for high-temperature industrial application in Spain (Draft, 12 enero 2026)

7. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: I. WORKSHOP DATA CENTERS & OTROS EVENTOS

I. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO (CAM) 20 ENERO 2026

II. 20-21 ENERO: SEVILLE FORUM 2026

III. 28 ENERO: 4º DÍA DEL HIDRÓGENO (ENAGÁS)

IV. 10 FEBRERO: WORKSHOP DATA CENTERS

7. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: I. WORKSHOP DATA CENTERS & OTROS EVENTOS

I. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO (CAM) 20 ENERO 2026

omie

Organización Normativa Reuniones CAM Calendario y acceso a webinars

Inicio / **Reunión CAM 201 ordinaria**

— Reunión CAM 201 ordinaria

Date
Mar, 20/01/2026 - 10:30

Reunión ordinaria del CAM a celebrarse en **formato telemático** a través de Microsoft Teams.

El enlace de inscripción a la sesión ordinaria se proporcionará a los vocales dados de alta en el email de convocatoria unos días antes de la reunión.

Si tenéis cualquier cuestión, podéis contactar escribiendo un correo a SecretarioCAM@omie.es

7. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
I. WORKSHOP DATA CENTERS & OTROS EVENTOS

II. 20-21 ENERO: SEVILLE FORUM 2026

Seville Forum on Machinery for Decarbonization Agenda

Time	Tuesday – January 20th, 2026 (Day 1)
9:00 AM	David Sánchez, University of Seville, Klaus Brun, Ebara Elliott Energy, and Jorge Paradela, Junta de Andalucía – Welcome
9:20 AM	Isabel González Cuenca & Marcello Barboni, JRC-EU – Presenting the European Energy Storage Inventory
9:40 AM	Tomás Álvarez, ENEL/ENDESA – Hybrid Gas Turbine and Battery Energy Storage Plant to Enhance Grid Auxiliary Services
10:00 AM	Kelsi Katcher, SwRI – Update on the Development & Pilot Demonstration of a Rotating Olefin Cracker for Decarbonized Production
10:20 AM	Break/Networking
10:50 AM	David Sánchez, University of Seville – Root Cause Analysis of the Iberian Power Failure
11:20 AM	Olaf Brekke, Equinor – Decarbonization Initiatives in Equinor
11:40 AM	Karl Wygant, Ebara Elliott Energy – Centrifugal Compressor Design for Hydrogen Gas
12:00 PM	Lunch
1:00 PM	Panel Session – Thermal Energy for Effective Decarbonization (Lead: Andrés Barros Borrero, RPOW) • Alberto Crespo Iniesta, ENERGYNEST • Miguel Méndez, Build to Zero • Pedro Pastor, Kyoto Group
1:45 PM	Tim Held, Echogen – CO_2-Based Energy Storage
2:05 PM	Bobby Noble, EPRI – From Natural Gas to Net Zero: User Experiences with Hydrogen and Alternative Fuels in Gas Turbines
2:25 PM	José Manuel Avelino Morales, Guascor Energy – Use of Renewable Fuels in Gas Reciprocating Engines for Cogeneration and Decarbonization
2:45 PM	Renaud Le Pierres, Parker FES – Nuclear Primary Heat Exchanger for GEN IV – Heatric PCHE Experience and Challenges
3:05 PM	Break/Networking
3:25 PM	Azam Thatte, Energy Recovery – Novel Acoustic Rotary Pressure Exchanger for Decarbonization of Heating, Cooling and Power Generation
3:45 PM	Pedro Cabanillas, John Cockerill – Modular CSP: Evolution of CSP Central Tower for Green Heat and Power
4:05 PM	José Antonio Peregrín, INERCO – Development of Thermal Storage Projects for Power-to-Heat in the Industry: Key Considerations
4:25 PM	John Gülen, Bechtel – Simple CAES System
4:45 PM	Harry Simpson, Synchrostor – Novel Reciprocating CO_2 Compressor Expander for Electrification of Industrial Drying up to 300°C
5:05 PM	Panel Session – Lightning Talk (Lead: Karl Wygant, Ebara Elliott Energy) • Tim Allison, SwRI • Renaud Le Pierres, Parker FES • José Antonio La Cal Herrera, University of Jaén • Julio Artiñano, COGEN Spain and Iberdrola • Javier Rodríguez Morales, ACOGEN • Julio Artiñano, COGEN Spain and Iberdrola • Ulrich Schmitz, Atlas Copco
5:55 PM	David Sánchez (University of Seville) and Klaus Brun (Ebara Elliott Energy) – Open Forum Discussion/Closing Comments Day 1
	Reception

Seville Forum on Machinery for Decarbonization Agenda

Time	Wednesday – January 21st, 2026 (Day 2)
9:00 AM	Manuel Jesús García Jiménez, Keyter Group – Refrigeration 4.0: Digitalization, Predictive Maintenance and Energy Efficiency as a Driver of Decarbonization
9:20 AM	Seung Jin Song, Seoul National University – Some of Korea's Current Efforts in Turbomachinery for Decarbonization
9:40 AM	Manuel Martín, EDP – Insights on Decarbonization of Power Markets from a Utility Perspective
10:00 AM	Rainer Kurz, RKSBenergy – Reusing Natural Gas Pipelines for CO_2 Transport
10:20 AM	Break/Networking
10:50 AM	Jose María Casablanca, Cox Abengoa – Decarbonize Your Industrial Heat Process with Competitive High Temperature Heat Pump and Thermal Storage
11:10 AM	Volker Witte, TUV-Rheinland/Germany – Hydrogen Storage Technologies for Automotive Applications, Safety, and Testing Regulations
11:30 AM	Emmanouil Kakaras, MHI Power EMEA – Energy Transition Technologies to Secure Decarbonization and Security of Supply
11:50 AM	Arthur Leroux, ENOGIA – Enabling Renewable and Waste Heat Conversion with Modular ORC
12:10 AM	Eduardo de la Rocha Camba, REPSOL – End-User Perspectives on Industrial Decarbonization: Repsol and the StreamSTEP Horizon Europe Project
12:30 PM	David Sánchez (University of Seville) and Klaus Brun (Ebara Elliott Energy) – Closing
	Optional Facility Tour – Atlantica Yield or Gemasolar

III. 28 ENERO: 4º DÍA DEL HIDRÓGENO (ENAGÁS)

Auditorio Rafael del Pino
C/ Rafael Calvo, 39A, Madrid

8:30 - 18:00

7. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: I. WORKSHOP DATA CENTERS & OTROS EVENTOS

IV. 10 FEBRERO: WORKSHOP DATA CENTERS

A partir de mañana dejaremos disponible en la WEB el borrador del programa del Workshop de data centers del 10 de Feb, que ya está prácticamente cerrado, en cuanto vayamos confirmando las ultimas solicitudes de participación, tras este periodo pasado de navidades.

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

WORKSHOP DATA CENTERS (DC) COGEN ESPAÑA

10 de febrero de 2026 – NATURGY (Avenida SAN LUIS 77, Madrid)

10:00 – 14:30 Jornada Puertas Abiertas (Auditorio Naturgy)

10:00 – 10:15 Apertura y Bienvenida

Julio Artiñano, Presidente COGEN España & Jesús San Emeterio, Director Renovables España, Naturgy

10:15 – 11:30 Sesión 1. Marco General para DC, Visión Energética y Cogeneración

Moderador: Fernando Calancha, Madrid Office Managing Partner, Hogan Lovells

Presentación del estudio CWC & Cogen Europe: 'CHP – A Key Enabling Technology for Ensuring DC Development is Efficient, Cost-Effective and Resilient', Simon Minet, MG Challoch Energy

-Lope del Amo, Jefe del Dep. de transformación industrial., IDAE

-Begoña Villacís. Directora Ejecutiva Spain DC.

-Ignacio Azorín. Dir. Gral. Digitalización de la Comunidad de Madrid

-Raúl Suárez. Director Redes Gas España Nedgia.

11:30 – 12:30 Sesión 2. Mesa Redonda: Energía & Tecnología en DC

Moderador: Pablo García Arruga, VP Cogen España (Naturgy)

- Raimon Argemi, DG AESA
- Juan Iborra, Energy Business Manager, Sener
- Virginia Guinda, Cofundadora BtMData
- Luis Crespo, Energy Partner, Telam
- Mikel Lotina Pereda. Data Centers Director at IDOM
- Francisco José Rodríguez Barea, Director Tecnologías Energéticas y de Descarbonización. INERCO

12:30- 13.00 Cofee break

13:00 – 14:00 Sesión 3. Casos de éxito: Soluciones Energéticas para DC

Moderador: Julio Artiñano, Presidente Cogen España (Iberdrola)

- Tamer Turna, Managing Director – Data Centre Solutions, 2G Energy
- Alfonso Fernández Martín, Regional Sales Director, Innio (Madrid)
- Raquel Pubill Sales Manager - Spain, Portugal & Southern Africa at SOLAR TURBINES Inc.
- Eugenio Muñoz, Senior Sales Manager, Branch Director at Nuovo Pignone España
- Carlos Prieto, Managing Director, Bergen Engines Ibérica
- Juan Velasco, Business Development Manager, Wärtsilä (Madrid)

14:00 – 14:30 Sesión 4: Descarbonización, Cogeneración y DC

Moderator e Intro: José Miguel Macho, VP Cogen España (Siemens)

- Director de Desarrollo de Negocio y Diversificación, Fernando Impuesto Nogueras Enagás
- Biometano y otros biocombustibles: José Luis Gil, DG Gases Renovables, Naturgy

14:30 Cóctel & Networking

BORRADOR

7. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: II. ACTUALIZACIÓN WEB , REDES SOCIALES Y MEDIOS

- Hemos consolidando las cuentas que tenemos en redes, y en concreto en Linkedin, dejando una sola marca **Cogen España** (https://es.linkedin.com/company/cogen-espa%C3%B1a), eliminando **Cogen España oficial (https://www.linkedin.com/company/cogen-espa%C3%B1a-oficial/)** que únicamente nos ha servido de forma transitoria en los últimos meses mientras reorganizábamos este área. Os agradecemos vuestro apoyo y colaboración y en cualquier caso en la Junta del 15 de enero comentaremos estas actividades en detalle.
- Además estamos reforzando también las funcionalidades de la página **WEB de Cogen España** (https://cogenspain.org/), encontrándose totalmente operativa y actualizada, por lo que os animamos a registraros (*o actualizar las contraseñas en su caso*) para acceder a los contenidos de la parte de asociados que estamos reforzando. En este sentido en breve implementáremos nuevas herramientas, como la búsqueda avanzada de la información mandada cada semana (Newsletter nacional y europea y otra documentación relevante del sector), que se va subiendo a la WEB en los últimos meses.
- Por último, desde este pasado jueves 8 de enero estamos mandando entresemana un **Boletín de noticias renovado** directamente por el proveedor Auditmedia, de carácter diario, con las noticias más relevantes de cogeneración y de tratamiento de residuos (de porcino,..) y biocombustibles, complementado con noticias de sector energético y del contexto económico relevantes. El que desee borrarse del servicio encontrará a pie de página la opción para hacerlo en cualquier momento, aunque esperamos sea de vuestro interés, intentándolo mejorar con vuestras aportaciones.

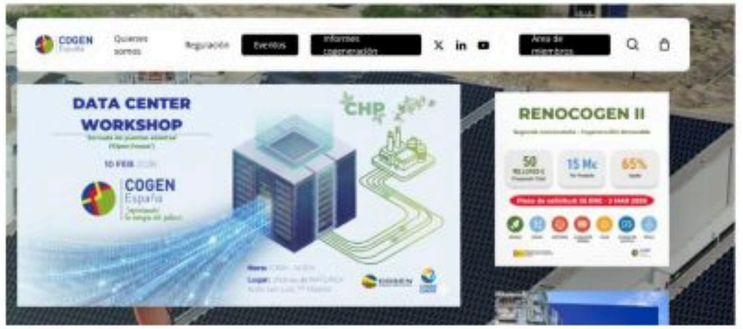

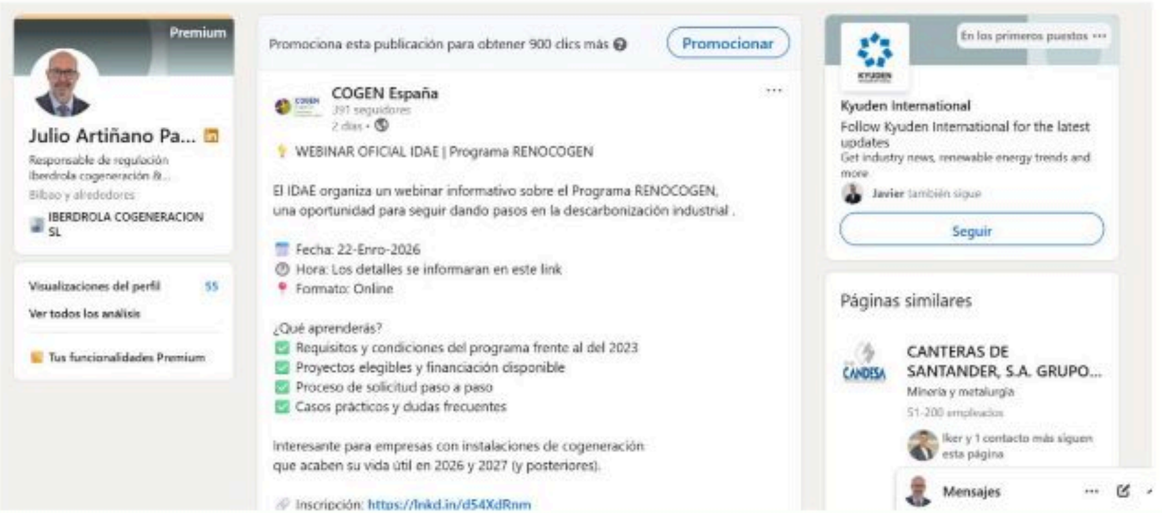

8. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES & OTROS ASUNTOS: NUEVOS ASOCIADOS EN PROPUESTA

Luis Crespo
Energy Partner

TELAM GLOBAL PARTNERS

Positioning global players for growth

BARCELONA
Diagonal 463-Bis, 9
08036 Barcelona, Spain

MADRID
Pº Castellana, 141, Planta 5
28046 Madrid, Spain

Tf. +34 672 041 489
www.telampartners.com

8. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES & OTROS ASUNTOS: NUEVOS ASOCIADOS EN PROPUESTA

INERCO

8. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES & OTROS ASUNTOS: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR

SURPLEX IBERICA

TBA

Av. Cerdanyola, 79-81

08172 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com

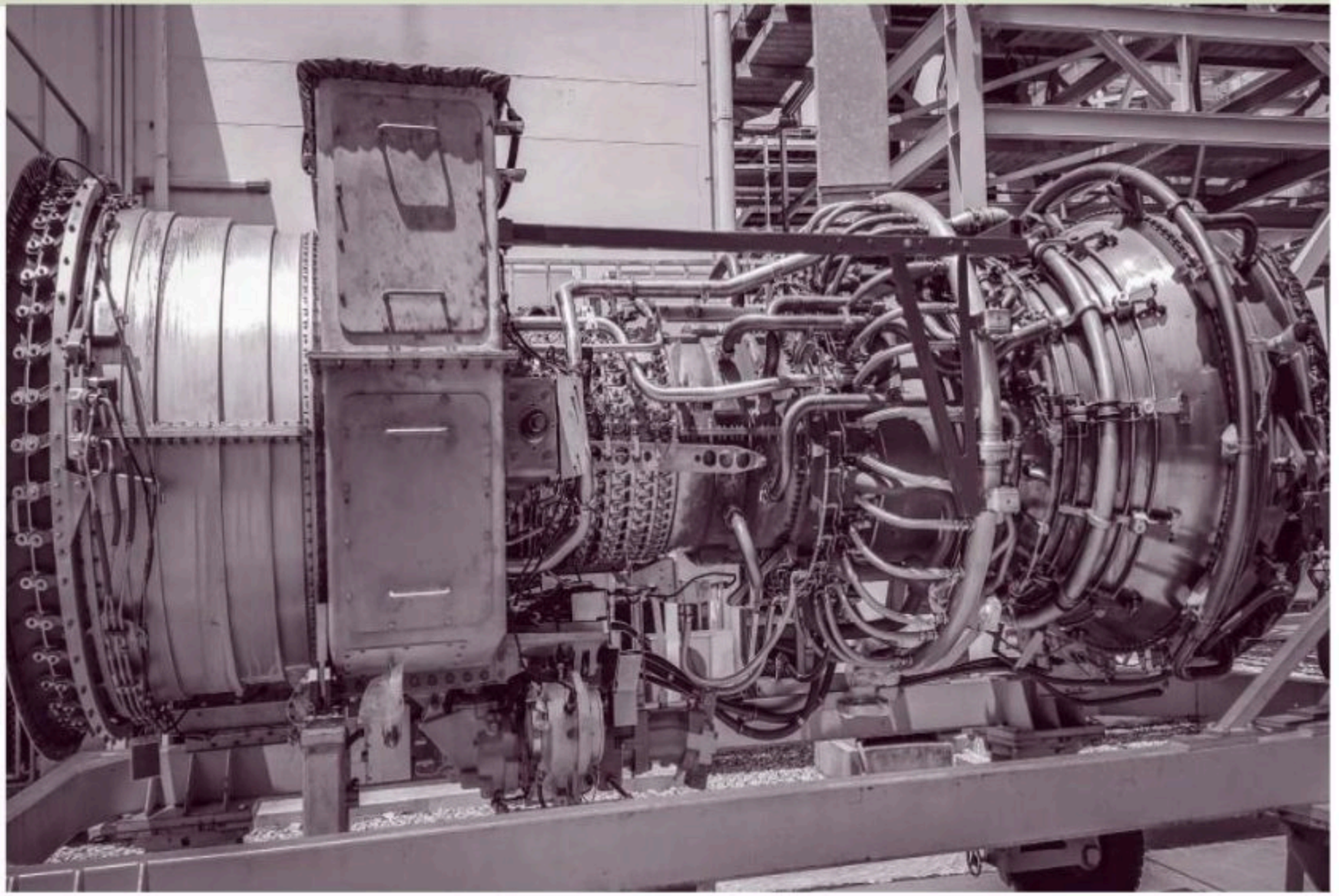

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

WEB: https://www.cogenspain.org/

Soporte digital: Iñigo Artiñano
iartinano@cogenspain.org
M: 690 140 154

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

Informe de evolución de la cogeneración

Reunión de enero 2026 · Fernando Ortega

Documentación incorporada

– **Informe de evolución de la cogeneración** · 12 páginas

COGEN
EUROPE
COGEN
WORLD COALITION
ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
Cierre diciembre 2025
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
COGEN
España
Impulsando la energía del futuro

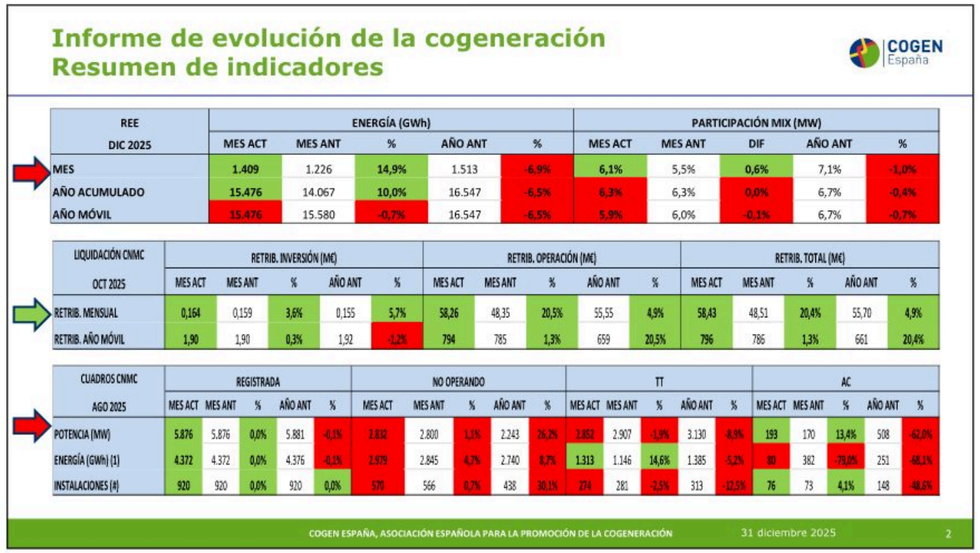

Informe de evolución de la cogeneración
Resumen de indicadores

COGEN España

REE DIC 2025	ENERGÍA (GWh) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	PARTICIPACIÓN MIX (MW) MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.409	1.226	14,9%	1.513	-6,9%	6,1%	5,5%	0,6%	7,1%	-1,0%
AÑO ACUMULADO	15.476	14.067	10,0%	16.547	-6,5%	6,3%	6,3%	0,0%	6,7%	-0,4%
AÑO MÓVIL	15.476	15.580	-0,7%	16.547	-6,5%	5,9%	6,0%	-0,1%	6,7%	-0,7%

LIQUIDACIÓN CNMC OCT 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	RETRIB. OPERACIÓN (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	RETRIB. TOTAL (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,164	0,159	3,6%	0,155	5,7%	58,26	48,35	20,5%	55,55	4,9%	58,43	48,51	20,4%	55,70	4,9%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,90	1,90	0,3%	1,92	-1,2%	794	785	1,3%	659	20,5%	796	786	1,3%	661	20,4%

CUADROS CNMC AGO 2025	REGISTRADA MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	NO OPERANDO MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	TT MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	AC MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.876	5.876	0,0%	5.881	-0,1%	2.832	2.800	1,1%	2.243	26,2%	2.852	2.907	-1,9%	3.130	-8,9%	193	170	13,4%	508	-62,0%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.372	4.372	0,0%	4.376	-0,1%	2.979	2.845	4,7%	2.740	8,7%	1.313	1.146	14,6%	1.385	-5,2%	80	382	-79,0%	251	-68,1%
INSTALACIONES (#)	920	920	0,0%	920	0,0%	570	566	0,7%	438	30,1%	274	281	-2,5%	313	-12,5%	76	73	4,1%	148	-48,6%

COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN 31 diciembre 2025 2

Tablas de arriba abajo (cifras en verde positivas)

Tabla 1 Los datos de REE de diciembre 2025 muestran

- Producción mes: mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción acumulada año: mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción año móvil: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix mes: mayor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix acumulado año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Participación mix año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.

Tabla 2 Los datos de Retribución de CNMC de agosto 2025 muestran

- Ri mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ri año móvil: mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Ro mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ro año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

Tabla 3 Los datos de detalle de CNMC de agosto 2025 muestran

- Potencia registrada mes: igual que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Energía producida: igual que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones registradas: igual que es anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Potencia no operando mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Energía no producida: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones no operando: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

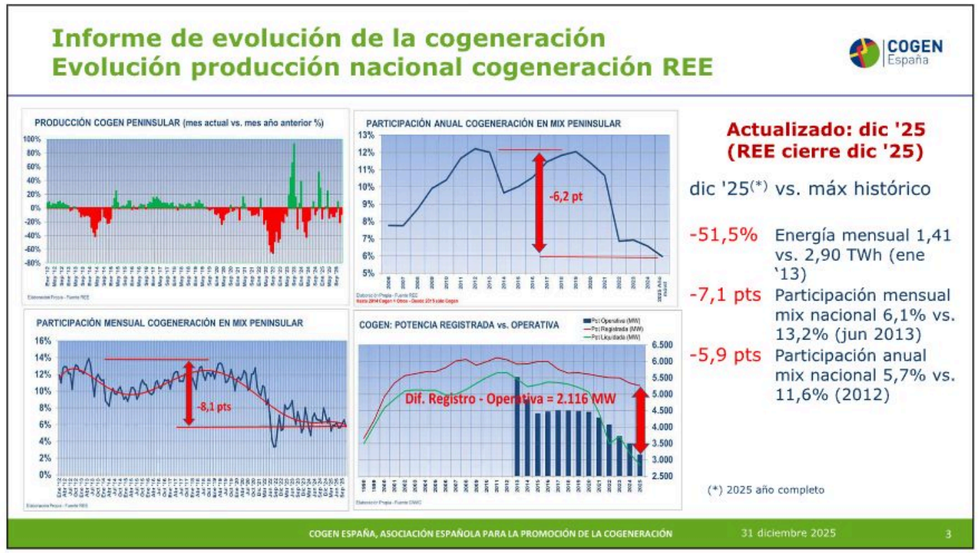

Figuras de izda a dcha y de arriba a abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 1,41 TWh**, con el promedio en año móvil en los 1,29 TWh/mes.

Fig. 2 La participación mensual en el mix de generación nacional alcanza el 6,1%, lo que supone -7,1 pts respecto al máximo mensual histórico (13,2%, diciembre 2013).

Fig. 3 La variación mes-mes de la producción es -9,0% acumulando **2 meses en negativo**.

Fig. 4 La participación anual en el mix de generación nacional alcanza el 5,7%, lo que supone -5,9 pts respecto al máximo histórico (11,6%, 2012).

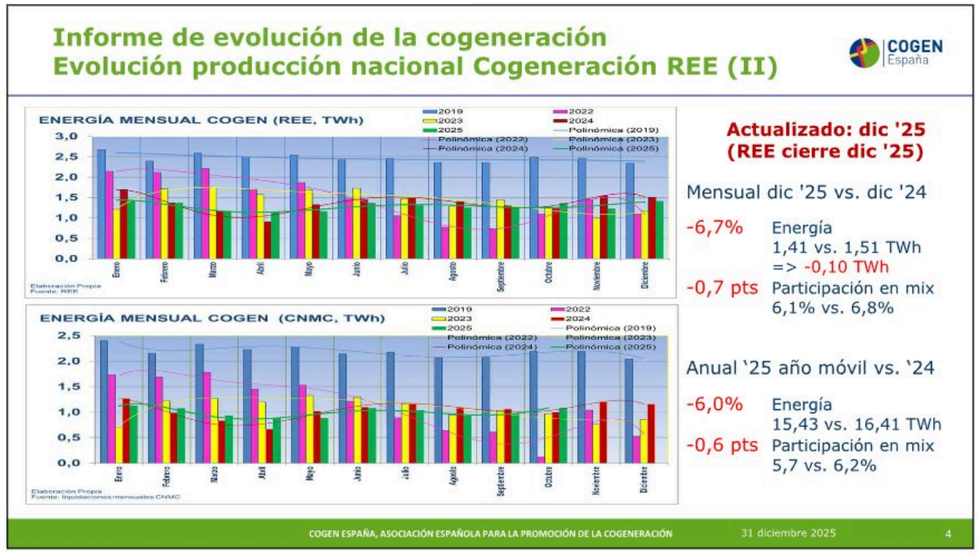

Figuras de arriba abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 1,41 TWh**. Eso supone un **-6,7% en energía mes a mes** (con un déficit de 0,10 TWh en el mes).

Fig. 2 **La variación anual de energía (respecto a 2024) es -6,0%**.

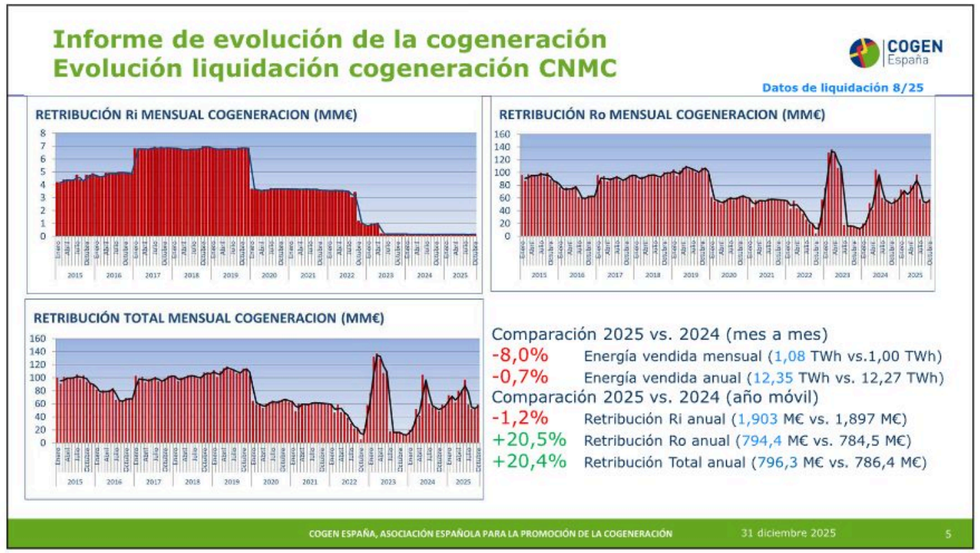

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (respecto al mismo mes del año anterior)

Fig. 1 La retribución Ri mensual (0,16 M€, liq. 8/25) mayor y el acumulado en el año móvil -1,2% hasta los **1,90 M€**.

Fig. 2 La retribución Ro mensual (58,26 M€, liq. 8/25) mayor y el acumulado en año móvil alcanza +20,5% hasta los **794,4€**.

Fig. 3 Ditto de la retribución Total mensual (58,43 M€, liq. 8/25) mayor y el acumulado en año móvil alcanza +20,4% hasta los **796,3 M€**.

La Energía Vendida es un -6,9% respecto al mismo mes del año 2024 (1,08 TWh vs. 1,00 TWh) y acumula un +0,7% en la comparación a año móvil.

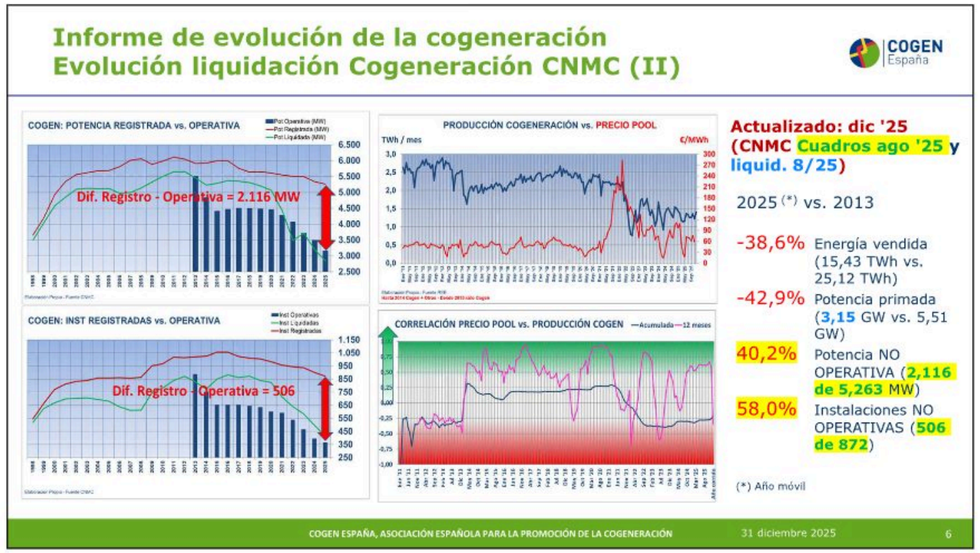

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo

Fig. 1 La diferencia entre la Potencia Registrada (**5,263 MW**) y la realmente Operativa (**3,147 MW**) sube (**2.116 MW**).

Fig. 2 **La producción por cogeneración y el precio del pool no muestran un acoplamiento**.

Fig. 3 La diferencia entre el Instalaciones Registradas (**872**) y las Instalaciones Operativas (**366**) baja (**506**).

Fig. 4 Re el comentario de la figura 2, la correlación entre precio de pool y producción por cogeneración.

La Energía Vendida es un -38,6% inferior en año móvil (15,43 TWh).

La Potencia No Operativa alcanza el 40,2% (**2,116 MW de 5,263 MW registrados**).

El número de Instalaciones No Operativas alcanza el 58,0% (**506 de 872 registradas**).

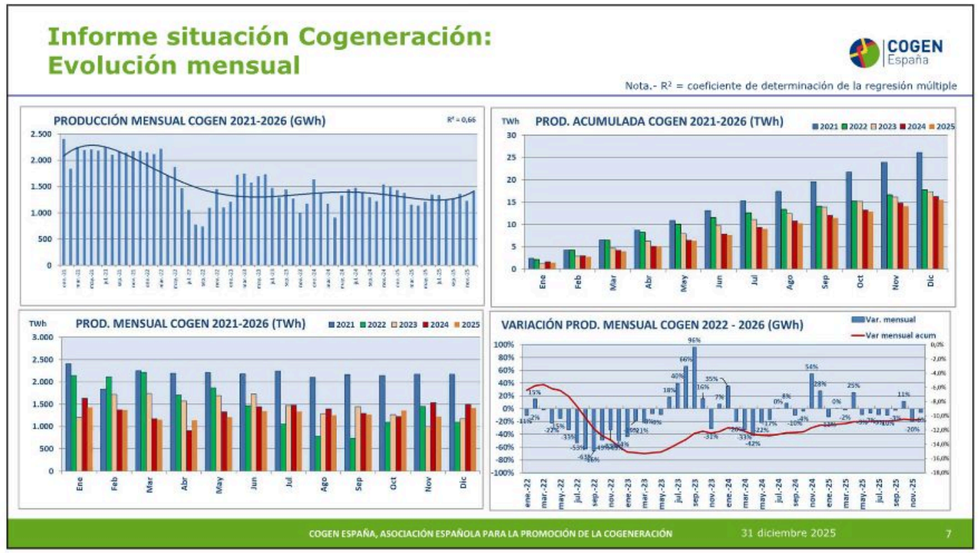

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo para diciembre 2025:

Fig. 1 La **producción (1,41 TWh) es menor al mismo mes de 2024 (1,50 TWh).**

Fig. 2 **El acumulado anual es inferior al mismo mes del año anterior.**

Fig. 3 Ditto respecto a fig. 2.

Fig. 4 La **variación mensual es del -10,6% con el acumulado anual menor (respecto a 2024)**

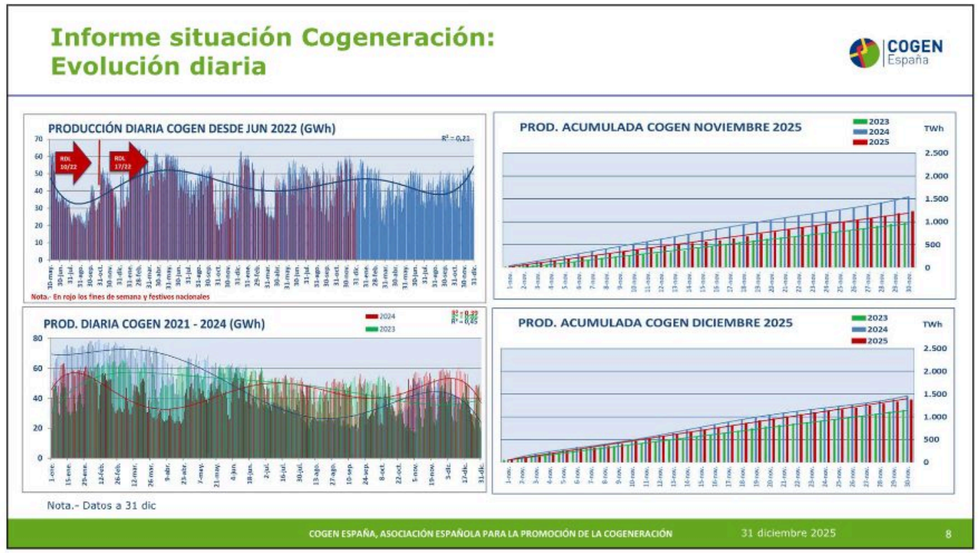

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (diciembre 2025)

Fig. 1 La **producción diaria ha alcanzado los 44,16 GWh/día**. Ello representa -8,7% de su equivalente del mismo mes de 2024 (48,35 GWh/día).

Fig. 2 El mes anterior cerró con una **producción de 1,23 TWh**, menor a los 1,54 TWh del mismo mes de 2024. Se pierden 0,32 TWh en el mes.

Fig. 3 La producción diaria ha sido de 44,16 GWh/día. Los valores diarios son menores a los del mismo mes de 2024, y a los de 2023.

Fig. 4 El mes actual cerró con una **producción de 1,41 TWh**, menor a los 1,50 TWh del mismo mes de 2024. Se pierden 0,01 TWh en el mes.

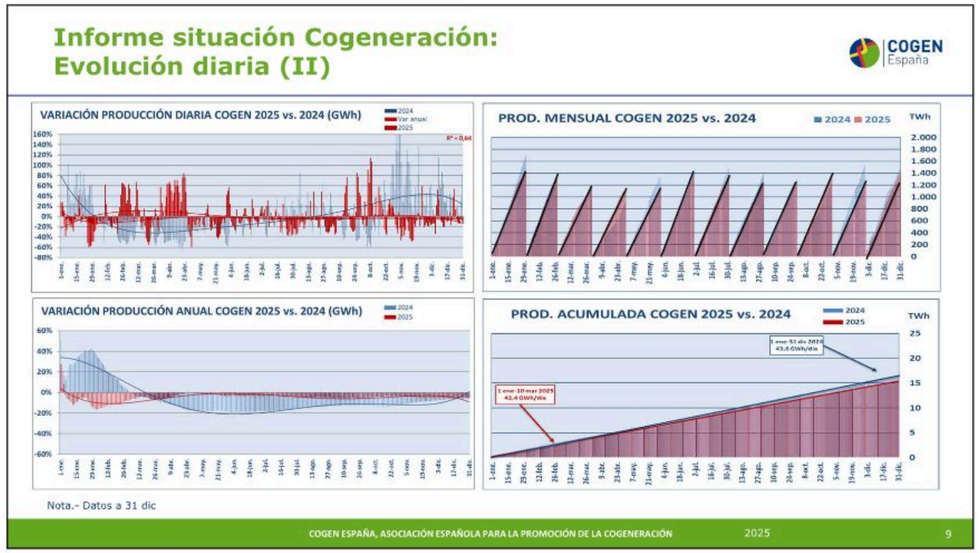

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (diciembre 2025)

Fig. 1 **Producción diaria menor** al mismo mes de 2024.

Fig. 2 Ditto del comentario anterior.

Fig. 3 La variación anual muestra un **comportamiento inferior a 2024, manteniéndose la diferencia**.

Fig. 4 La gráfica del acumulado anual muestra un promedio de **42,4 GWh/día** inferior al de 2024 (43,6 GWh/día).

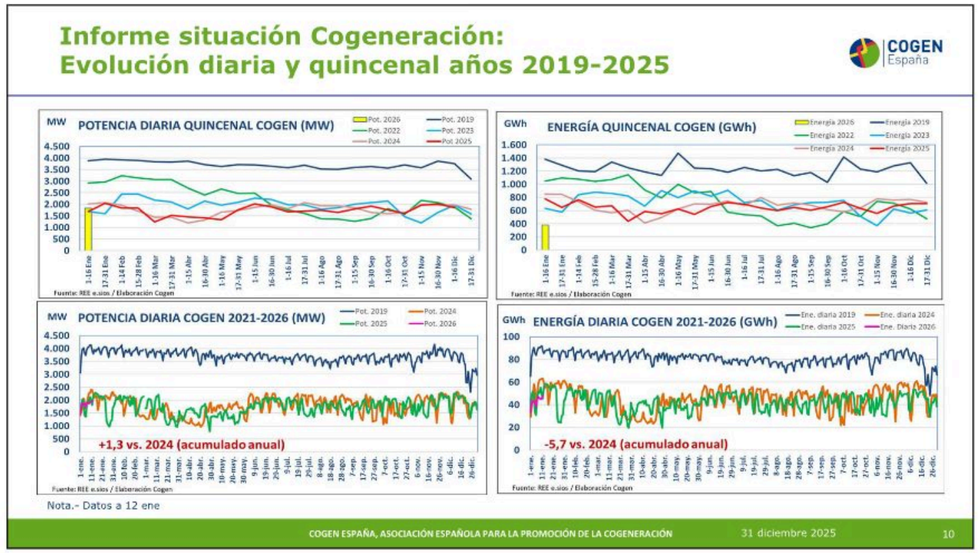

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (diciembre 2025)

Fig. 1 La **potencia diaria promedio quincenal superior a 2024 y a 2023**.

Fig. 2 **La energía diaria promedio similar a 2024 y superior a 2023.**

Fig. 3 La **potencia diaria valores ligeramente inferiores a los de 2024, e inferiores a años anteriores**.

Fig. 4 La **energía diaria promedio quincenal cierra en 706 GWh/día, inferior a 2024, e inferior a años anteriores.**

COGEN España
2G
AME
APROVIS
axpo
Baker Hughes
BERGEN ENGINES
ON LAND. AT SEA.
BONNYSA
BRENMILLER EUROPE
BUILD TO ZERO
capWatt
Cogen
Comagra
edp
efitekna
efficient technology
enagas
endesa
ENERGYNEST
ENGIE
Finanzauto
CAT
GE VERNOVA
GMESA
Guascor Energy
Iberdrola
COGENERACIÓN
IDOM
IGNIS
Indar
Ingeteam Group
INNIO
InterMalta
KYOTO
lointek
LUMENION
LU-VE IBERICA
MAN
MITSUBISHI POWER
MWM
Naturgy
neoelectra
nortegas
RENOVABLES
PASCH
Redexis
REPSOL
Rofelca Energía
RONDO
SACYR
INDUSTRIAL
SEIT OLIVA
sener
SIEMENS energy
Solar Turbines
A Caterpillar Company
surplex
TELAM
VEOLIA
WÄRTSILÄ
wood.
ZeroWaste
COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/ Córcega, nº 431, 2º 2ª, 08037 Barcelona Tel. 93 444 93 11
mcortina@cogenspain.org www.cogenspain.org
COGEN WORLD COALITION
COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
11

COGEN
España
Impulsando
la energía del futuro
Asóciate a COGEN España
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

BLOQUE DOCUMENTAL

17 febrero 2026

Junta de Socios COGEN España y ADAP

Documentación incorporada

- **Presentación reunión de socios** · 99 páginas · sede Naturgy · Madrid
- **Informe de evolución de la cogeneración** (Fernando Ortega) · 20 páginas

JUNTA DE SOCIOS DE COGEN ESPAÑA Y ADAP

17-febrero-2026

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO DE 2026

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, IDAE, CNMC...)
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - A. **Orden TED 53/2026 parámetros retributivos 2026-2031: análisis y acciones**
     - B. **Subastas de cogeneración: reunión J. Ferrero 13 Feb.**
     - C. Convocatoria Renocogen 2 y otras ayudas
     - D. Resumen de otros temas regulatorios y revisión temas fin de año ***(Esther García).***
   - II. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Recursos en curso y próximas acciones (metodología retributiva, benchmarh CO2, TRF,..).
     - B. Recurso prioridad de despacho (compensaciones), sobre el RD que modifica el Real Decreto 413/2014

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2026: Actualización mercados CO2, benchmark nuevo 2026 y ETS 2 ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - A. **Actualización tasa de rentabilidad financiera TRF** ***(A. Martín de PWC)***
     - B. CNMC: Control de tensión & autoconsumo estadísticas ***(Esther García).***
     - C. **Observatorio tratamiento de purines: avance subastas de residuos** ***(J. Capdevila)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Presentación del estudio del futuro del sector con COMPASS LEXECON workshop de la CE 10 de Feb. (*Ricard Vila AESA*)**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: **Calendario 2026**
   - I. **Workshop DATA CENTERS: conclusiones y próximas acciones**
   - II. **Jornada de puertas abiertas junta Junio 2026**
   - III. **WEB publica y para asocioados, redes sociales (linkedin) y medios (Boletín noticias Auditmedia)**

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lunch & Networking.

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO. DE 2025
2. RESUMEN REUNIONES
3. TEMAS REGULATORIOS: ORDEN TED/526/2024, SUBASTAS DE COGENERACIÓN, RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS
4. ASPECTOS LEGALES:RECURSOS PRIORIDAD DE DESPACHO, ORDEN TED/526/2024 Y 53/2026 (F. CALANCHA, H&L 13.30 AM)
5. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M (ALBERTO MARTÍN, PWC 12.00 PM)
6. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO (IKER LARREA, GLOBAL FACTOR 13.00 PM)
7. COGEN EUROPE & CWC (RICARD VILA, AESA 13.15 PM)
8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCÍA 12.15 PM)
9. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES (JOSEP CAPDEVILA 12.45 PM)
10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
11. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN (JUAN ANTONIO ALONSO 13.45 PM)
13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO. DE 2025

1. JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO. DE 2025: APROBACIÓN DEL ACTA

FECHA: 15 DE ENERO
LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Fernando Ortega	
Diana Colín	Neoelectra
Ricard Vila	AESA
Joaquín An	Empre
Dan Tiglulca	INNIO
Oscar Verde	Edison
Fernando Calencha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Daniel Toro	Engie
Oscar Secristán	Zerowaste
Rafael Uriberri	
Michel María	
Oscar Arriero	Siemens Energy
Elena Zabala	Finanzauto
Martí Vidal	Factor Energía
Pedro Montoro	Kyoto
Carlos Prieto	Bergen Engines
Javier Yunta	GEVernova
Rodrigo Juez	Capwatt
Vincenzo Ezio Sentovito	Neoelectra
Iker Larrea	Factor CO2
Luis Crespo	Telem
Javier Villanueva	Capwatt
Alberto Martín	PwC
Antonio Bethencourt Alonso	Redexis
Raquel Martín	Enercorr
Juan Velasco	Wertsile
Gabriel Agulló	AXPO
Jorge Tinao	Consultor
Raquel Pubill	Solare Turbines
Antonio Cortés	Neoelectra
Oriol Martínez	Neoelectra
Alfonso Fernandez	INNIO

María Silva Yuste	Neoelectra
Juan Antonio Alonso	
José Luis Morente	Cogen-energía
Vicenç Casanovas	Factor Energía
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Iñigo Artiñano	Cogen España
Lucía Ortega	Nedgia
Albert Balcells	Factor Energía
Daniel Calvo	Invio
Roger Arias	Factor Energía
Nicolás Castillo	PWC
José M. Ferrer	Energyworks
Daniel Reimers	Capwatt
Javier Izaguirre	MWM
Alejandro Meri Howwitt	MWM
Julia Reig	Brenmiller
Enrique Viudes	MWM

Acta de la Junta Directiva

jueves, 15 de enero

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, y adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, Iker Larrea de GF y el representante de PWC y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.
Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. La agenda consta de los siguientes puntos:

I. Aprobación actes anterior
II. Agenda reuniones.
III. Temas regulatorios.
IV. Temas generales.
V. Grupos Trabajo.
VI. Cogen Europe.

VII. Temas generales, eventos y acciones de difusión.
VIII. Nuevos asociados, colaboraciones & otros asuntos.
IX. Nuevos asociados y colaboraciones.
X. Ruegos y preguntas.

I.ACTA REUNIÓN 9 DE DICIEMBRE DE 2025

a. Aprobación del acta de la reunión de socios celebrada el 9 de diciembre de 2025. Se pregunta a los socios si tienen algún comentario en relación con el acta remitida. Sin más comentarios, se da por aprobada la misma.

II. AGENDA DE REUNIONES

I. INSTITUCIONES:
- MITERD&IDAE (SDG, J. Ferrero & IDAE, Lope del Amo)
- REE (GRUPO DE TRABAJO & AUTOCONSUMO)

II. CCAA/PARTIDOS POLÍTICOS:
- Seguimiento de la propuesta de ley del PP (nuevo marco) (Valencia…)
- Plataforma de residuos: CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (1T2026)

Se hace un resumen de las actuaciones realizadas a fin de tener un repaso de los puntos más importantes que se siguen trabajando.

III. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Esther García, como es habitual hace un resumen de los temas regulatorios que a lo largo del mes se ha ido enviando a los asociados: 1) Tasa de rentabilidad financiera –TRF-, 2) Convocatoria renocogen2 y avance subastas; 3) Parámetros retributivos 1Q 2026 & PR 2026-2031; 4) Extensión de vida (proposición de ley de cogeneración: pendiente acuerdo político desbloqueo nuevas leyes); 5) Recurso prioridad de despacho -RD 917/2025-; 6) Perspectivas legales 2026: a) Recurso de ADAP frente a la orden de nueva metodología (en deliberación y fallo en el TSJ.); b) Parámetros retributivos 2026-2031 (en fase de alegaciones Miterd; c) Tasa retribución Recore (Alegado a la CNMC. Ver resumen de PWC. Punto 3.I.A. Tasa de rentabilidad financiera –TRF-); d) Orden y RD subasta de cogeneración (en fase de alegaciones Miterd. Previsión tras publicación Parámetros retributivos 2026-2031 el 28 de Feb. 2026); 7) Resumen de otros temas regulatorios; 8) Resumen otras Liquidaciones; 9) Resumen otros precios regulados; 10) Resumen medidas urgentes tributarias y bono social; 11) Resumen cap. Acceso a la demanda de transporte; 12) Resumen operadores dominantes principales; 13) Resumen Ley de servicios de atención clientela; 14) Resumen de las circulares CNMC 2026-2031; 15) Resumen medidas urgentes de estabilización de tensión; 16) Resumen del proyecto piloto control tensión; 17) Detalle de la composición de las salas de la CNMC; 18) Resumen

2. AGENDA DE REUNIONES

2. RESUMEN REUNIONES: SDG RENOVABLES 13 FEB. 2026

PROPUESTA AGENDA REUNION – COGENERACION 13 DE FEBRERO 2026

1. **Valoración TED 53/2026 parámetros 2026-2030**
   a. **CO2, VAN, Mantenimiento** (Ver doc. adjunto, con Anexo al documento del Oct. 2026)
   b. **Metodología**

   Evolución producción** y plantas/potencia: **mayoría IT operativas agotan vida hasta 2029.

2. **TRF** (Tasa Retribución Financiera) (Ver docs. adjuntos -3-)
3. **SUBASTAS**:
   a. Promulgación, fechas (Borrador previo colaboración).
   b. Nº convocatorias-Potencia, años ejecución (+4), RI equipos (x2).
   c. Autoconsumo: libertad régimen operación
   d. PES % s/ Directiva de eficiência CE
   e. Otros:
      i. Metodología
      ii. H2
      iii. Contratos.
   f. ….
4. Habilitar transitoriamente **retribución operación** hasta 2029 - fin de las inversiones-.

2. RESUMEN REUNIONES: SDG RENOVABLES 13 FEB. 2026

PRINCIPALES MENSAJES:

Asistentes :

- SDG Jesus Ferrero
- Belen Lozano Gimeno
- Acogen & Cogen España

1. **Valoración TED 53/2026 parámetros 2026-2030**
   a. **CO2, VAN, Mantenimiento** :
      - Se explica la documentación entregada (ANEXO I, al Informe de PWC de Oct. 2025 con el desglose de costes fijos y variables (75%/25%), frente al de la Orden (20%/80%) . Lo analizará.
      - Co2 y RI 2026 y siguiente corregidos en la Orden.

   a. **Metodología**
      - **No prioriza su modificación**

Evolución producción *y plantas/potencia:* ***mayoría IT operativas agotan vida hasta 2029***

- Se explica el fin de vida de otros 900 MW en 2030

2. RESUMEN REUNIONES: SDG RENOVABLES 13 FEB. 2026

PRINCIPALES MENSAJES:

2. SUBASTAS:

a. Promulgación, fechas (Borrador previo colaboración).
   - **Mantiene su compromiso de que sea en el 1T 2026**
   - **RD y Orden de subastas Mayo 2026 (sin problema en alargar a 5-6 plazos de ofertas)**
   - **Próxima reunion en 2 Semanas, para tener un borrador actualizando los avances que han hecho**

b. Nº convocatorias-Potencia, años ejecución (+4), RI equipos (x2).
   - No será 1, pueden ser 2 o 3
   - Sin definir potencia de cada una
   - **No ve problema en ampliar a 4 años plazo p.e.m: se propone documentar por el sector o IDAE**
   - **Se solicita actualizar inversiones al doble aprox.: Ídem anterior (sin comentarios)**

c. Autoconsumo: libertad régimen operación
   - Sin comentarios (si apretamos en plazos el texto sigue donde estaba)

d. PES % s/ Directiva de eficiência CE
   - **Sacamos el tema de la dificultad de cumplir con el frio con los DC (se comenta cambiar las bases, …pero se mantiene no aplicar restricciones).Posible inclusión en las subastas (potencia nueva limitada ahora….).**

2. RESUMEN REUNIONES: SDG RENOVABLES 13 FEB. 2026

PRINCIPALES MENSAJES:

f) Otros:

i. Metodología:

- Sera la misma para las subastas, y serán equivalentes (***con las adecuaciones necesarias ¿?***).

ii. H2

- Sin comentarios.

iii. Contratos.

- Sin cambios

2. TRF (Tasa Retribución Financiera) (Ver docs. adjuntos -3-).

- Argumenta se necesita un cambio a nivel de Ley (RDL nuevo)
- Se discute por su parte la conveniencia de subirlo, para limitar riesgos de baja futuros.

4. Habilitar transitoriamente retribución operación hasta 2029 - fin de las inversiones-.

- No se cerró a comentarlo, pero debe tratarse a nivel político. **Seguimos trabajando con el PP para una propuesta de Ley.**

PRÓXIMOS PASOS: PETICIÓN DE PRÓXIMA REUNIÓN SDE EN MARZO TRAS AVANZAR CON EL SDG EN SEMANAS EN 2 SEMANAS.

2. RESUMEN REUNIONES:
SDG RENOVABLES 13 FEB. 2026:CUESTIONARIO

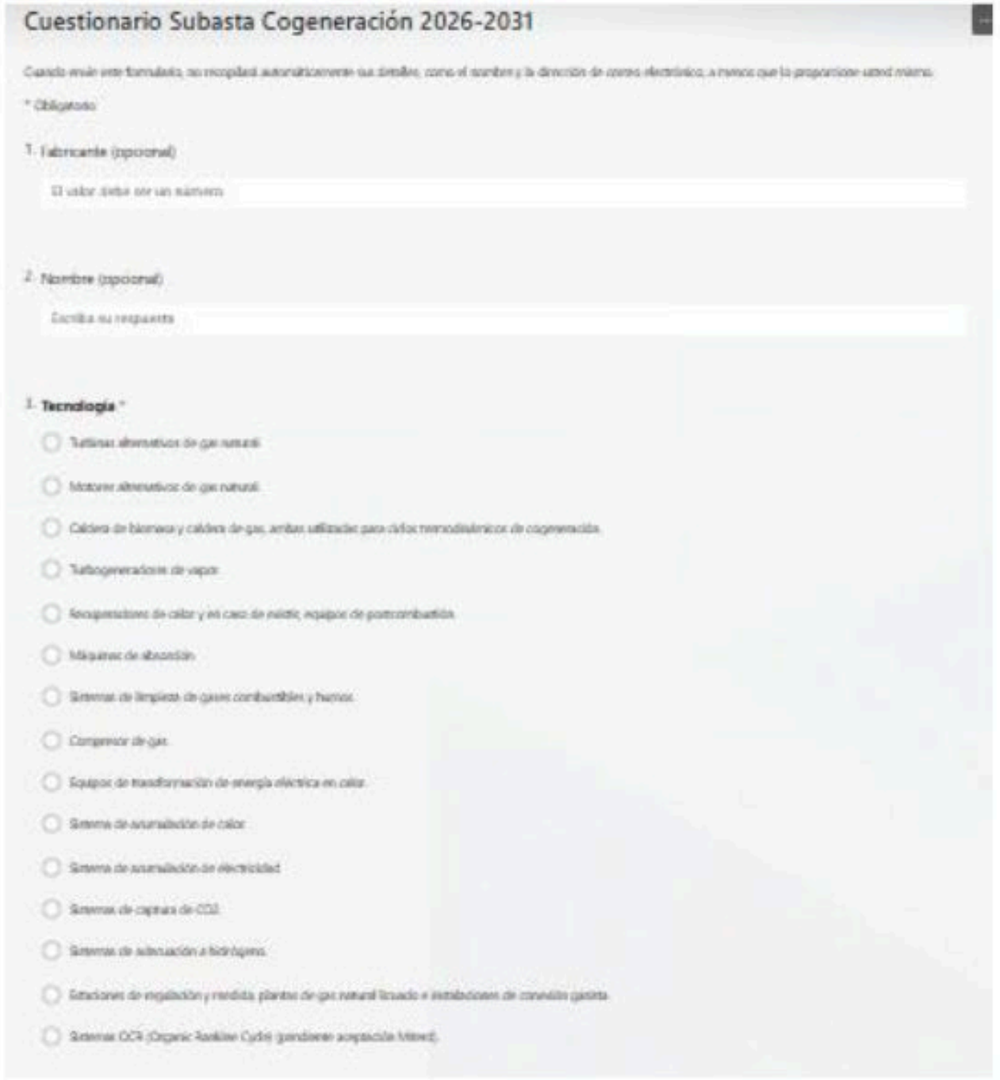

Cuestionario Subasta Cogeneración 2026-2031

Cuando envíe este formulario, se recopilará automáticamente su nombre, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.

* Obligatorio

1. Fabricante (opcional)

El valor debe ser un número

2. Nombre (opcional)

Escriba su respuesta

3. **Tecnología** *

- Turbinas alternativos de gas natural
- Motores alternativos de gas natural
- Calderas de biomasa y calderas de gas, ambas utilizadas para ciclos termodinámicos de cogeneración
- Turbogeneradores de vapor
- Recuperadores de calor y en caso de existir, equipos de postcombustión
- Máquinas de absorción
- Sistemas de limpieza de gases combustibles y humos
- Compresor de gas
- Equipos de transformación de energía eléctrica en calor
- Sistema de acumulación de calor
- Sistema de acumulación de electricidad
- Sistemas de captura de CO2
- Sistemas de adecuación a hidrógeno
- Estaciones de regulación y medida, plantas de gas natural licuado e instalaciones de consumo asimila
- Sistemas ORC (Organic Rankine Cycle) (pendiente aceptación Mitecd)

4. **Tamaño** *

- P < 1MW
- 1MW ≤ P < 10MW
- 10MW ≤ P < 25MW
- 25MW ≤ P < 100MW

5. Para la **tecnología** escogida y **tamaño** proporcionado, *definir el plazo de entrega de la inversión elegible (meses)*, que considere estándar en condiciones de entrega **Incoterm DDP**, en el supuesto de una orden en el **4T 2026.** *

El valor debe ser un número

6. Para la **tecnología** escogida y **tamaño** proporcionado, *definir el coste de la inversión elegible*, que considere estándar en condiciones de entrega **Incoterm DDP**, en el supuesto de una orden en el **4T 2026.** (opcional)

Escriba su respuesta

7. Cualquier otro factor adicional que considere relevante para las preguntas anteriores (tamaño máximo proyecto en MW para los plazos definidos, ...)

Escriba su respuesta

3. TEMAS REGULATORIOS: ORDEN TED/526/2024, SUBASTAS DE COGENERACIÓN, RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS

3. TEMAS REGULATORIOS: ORDEN TED/526/2024

RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado a esta parte diligencia de ordenación, de fecha 19 de mayo de 2025, para que en el plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO OTROSÍ DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. Los inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La capacidad de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La realidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y cómo acuden al mercado a comprar.
5. La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.
6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

3. TEMAS REGULATORIOS: SUBASTAS DE COGENERACIÓN

2. SUBASTAS: TEMAS DE TRABAJO

- **Diseño encuesta sector equipo rotativo:**
  - Plazos actuales de entrega de motores y turbinas por rangos de potencia, y se presentación de estos resultados de forma agregada al IDAE, protegiendo en todo momento la confidencialidad de las respuestas
  - Otros equipos (Eléctrico, biometano, H2,…)
  - ….

- **DC: propuestas para promocionar su desarrollo:**
  - ✓ Revisión bases del IDAE (Guias de calor útil)
  - ✓ Otras propuestas (ampliación de cupos plantas nuevas,..)
  - ✓ …

3. TEMAS REGULATORIOS: SUBASTAS DE COGENERACIÓN

2. SUBASTAS: POR PUBLICAR CONDICIONES DE APROBACION DEL ESQUEMA DE LAS SUBASTAS

- ✓ **Aun no disponible el expediente SA.114058** en el registro de ayudas estatales del sitio web de competencia de la Comisión, pendiente de las cuestiones de confidencialidad.
- ✓ Las nuevas publicaciones de decisiones sobre ayudas estatales en internet y en el Diario Oficial se listarán en el boletín electrónico de Competencia Semanal.

European Commission - Press release

Commission approves €3.1 billion Spanish State aid support for cogenerated electricity

Brussels, 28 January 2026

The European Commission has approved, under EU State aid rules, a €3.1 billion Spanish scheme to support the production of electricity from new or substantially refurbished highly efficient combined heat and power ('CHP') plants. The measure will contribute to the implementation of Spain's National Energy and Climate Plan, the Clean Industrial Deal and the EU's energy efficiency targets.

The Spanish scheme

Spain notified to the Commission its intention to support the production of electricity in highly efficient CHP plants. The scheme has a budget of €3.1 billion and will run for 10 years.

The beneficiaries are operators of new or substantially refurbished CHP installations that meet the definition of high-efficiency cogeneration as set out in the Energy Efficiency Directive and are located in Spain. The scheme will support technologies and projects that enable the production of electricity from high-efficiency CHP installations powered by natural gas, bioliquids, biogas and solid biomass. Projects involving natural gas will be required to include the necessary elements and equipment that enable them to use at least 10% renewable hydrogen in volume, to avoid the lock-in of natural gas.

Under the scheme, the aid will take the form of a remuneration premium that consists of two components: (i) compensation for investments, which is determined through competitive auctions; and (ii) compensation for operations, which is calculated and updated quarterly based on market variables (electricity prices, fuel costs, CO_2 prices) according to a transparent methodology.

3. TEMAS REGULATORIOS: RENOCOGEN II

https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-renocogen

3. TEMAS REGULATORIOS: RENOCOGEN II

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | RenoCogen

INDICE

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO ... 5
2 PREGUNTAS FRECUENTES Y SU CONTESTACIÓN ... 6
2.1 CAPÍTULO 1: DEFINICIONES, ACTUACIONES SUBVENCIONABLES, REQUISITOS Y COSTES ELEGIBLES ... 6
2.1.1 Soy propietario de una planta de cogeneración. Para presentarme a la convocatoria, ¿obligatoriamente debo de estar clasificada dentro de los subgrupos a.1.1 y a.1.2 que establece el artículo 2 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio? ... 6
2.1.2 ¿Puede presentarse un proyecto de una planta de cogeneración o de tratamiento de residuos que ya ha finalizado su vida útil regulatoria? ... 6
2.1.3 ¿Se puede seguir disfrutando del régimen retributivo específico una vez que se haya presentado la solicitud de ayudas? ... 6
2.1.4 ¿Es subvencionable un proyecto consistente en una instalación solar fotovoltaica para producir energía térmica suministrando electricidad a una caldera eléctrica con almacenamiento térmico? ... 6
2.1.5 ¿Es subvencionable un proyecto consistente en una instalación de producción de energía térmica mediante hidrógeno renovable? ... 7
2.1.6 ¿Una bomba de calor aerotérmica se considera como un equipo que utiliza energía renovable? ... 7
2.1.7 ¿Es necesario realizar alguna justificación respecto el origen de la electricidad que utilicen las bombas de calor? ... 7
2.1.8 ¿Se pueden hacer renuncias parciales al régimen retributivo, llevando a cabo la sustitución de energías fósiles por renovables en una parte de los equipos y no en la totalidad de los mismos? ... 7
2.1.9 ¿Puede un mismo beneficiario que es titular de dos plantas de cogeneración solicitar dos subvenciones, una para cada proyecto? ... 7
2.1.10 ¿Qué tipo de plantas de tratamiento de residuos se admiten para este programa de ayudas? ... 7
2.1.11 ¿La utilización de CDR (combustibles derivados de residuos) como fuente de combustible se podría considerar como una biomasa? ... 7
2.1.12 Soy propietario de una planta de cogeneración acogida al régimen retributivo que funciona actualmente con biogás. ¿Puedo solicitar una subvención para ampliar la cogeneración si está en régimen retributivo, renunciando a éste? ... 8
2.1.13 ¿Puedo presentar un proyecto de purificación de biogás (upgrading) y obtención de biometano a este programa de ayudas? ... 8
2.1.14 Tengo un proyecto de producción de biogás mediante digestión anaerobia de residuos orgánicos y transformación en calor y electricidad en un motor de cogeneración. ¿Puedo presentarme a la línea de ayudas? ... 8
2.1.15 ¿Puede ser subvencionable realizar una instalación exclusivamente de almacenamiento? ... 8
2.2 CAPÍTULO 2: DISPOSICIONES, BENEFICIARIOS ... 9
2.2.1 ¿Puede un mismo beneficiario presentar varias solicitudes de ayudas? ... 9
2.2.2 ¿Puede una misma empresa obtener más de 15 millones de euros si es beneficiaria de varios proyectos distintos? ... 9
2.2.3 ¿Se pueden presentar proyectos distintos a partir de una misma planta de cogeneración o de tratamiento de residuos? ... 9
2.2.4 ¿Se pueden realizar las actuaciones subvencionables en un emplazamiento diferente a la planta de cogeneración o de tratamiento de residuos? ... 9
2.2.5 ¿Se puede presentar la solicitud y posteriormente añadir documentos a la misma, pasado el plazo previsto por la disposición duodécima de la convocatoria? ... 9
2.2.6 ¿Quién debe presentar la solicitud de ayuda? ... 9
2.2.7 ¿Es posible realizar un cambio del titular del beneficiario/a de la ayuda una vez concedida? ... 10
2.2.8 ¿Los Ayuntamientos y entidades públicas pueden optar a este programa de incentivos? ... 10
2.2.9 ¿El NIF del beneficiario de la subvención tiene que ser el mismo que el del titular de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos que se da de baja del régimen retributivo? ... 10
2.2.10 ¿Puede una ESE (empresa de servicios energéticos) presentarse a este programa de ayudas? ... 10
2.2.11 Si el beneficiario de la subvención tiene pagos pendientes con la CNMC como consecuencia de reliquidaciones negativas del Régimen Retributivo Específico, ¿bastaría con una declaración responsable de que existe la intención de subsanar la deuda? ... 10
2.3 CAPÍTULO 3: GARANTÍAS Y COMPATIBILIDAD AYUDAS ... 12
2.3.1 ¿Para solicitar una ayuda, es necesario constituir una garantía económica, aún en el caso de no solicitar el anticipo de pago? ... 12

2

IDAE

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | RenoCogen

2.3.2 ¿Cuál es el modelo de la garantía "para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto"? ... 12
2.3.3 ¿Respecto a la garantía necesaria para aportar para la participación en la Convocatoria, es válido la aportación de un "certificado de seguro de caución"? ... 12
2.3.4 En caso de haber presentado una solicitud y que en la propuesta de resolución se proponga la concesión de la ayuda, ¿qué ocurriría con la garantía si la ayuda no es aceptada finalmente por parte del beneficiario? ... 12
2.3.5 Si una vez concedida la ayuda y comunicada la aceptación por el beneficiario, ¿qué ocurriría con la garantía constituida si con posterioridad se renunciara a la ayuda por imposibilidad de ejecutar el proyecto? ... 12
2.3.6 Una vez concedida la ayuda y aceptada por el beneficiario ¿En qué casos dicha garantía puede ser incautada por parte del IDAE? ... 12
2.3.7 Cuando se habla de los plazos para fin de ejecución, ¿puede ser una razón de ampliar plazo si las autorizaciones por parte de la administración se demoran más de lo esperado y por ello no se llega en plazo a la puesta en marcha de la planta? ¿este plazo se podrá ampliar como razón de fuerza mayor? En el caso extremo de que la administración no autorice la instalación, ¿se devolverá el aval que se pide para dicha instalación? ... 12
2.3.8 En el caso que me presente a la línea de ayudas y resulte beneficiario de un nuevo proyecto de planta de cogeneración que utilice fuentes de energía renovable, ¿podré presentar este proyecto a las futuras convocatorias de subastas de régimen retributivo primado? ... 13
2.3.9 En el caso de un proyecto que haya percibido ayudas de otras líneas, ¿podría presentarse a esta convocatoria? ... 13
2.3.10 ¿Son compatibles las subvenciones con las bonificaciones fiscales? ¿Depende la compatibilidad del impuesto bonificado: ICIO, IBI o IAE? ¿Son compatibles con deducciones o bonificaciones fiscales en el IRPF, impuesto de sociedades, IBI, etc.? ¿Depende la compatibilidad del tipo de destinatario último de los distintos programas de incentivos? ... 13
2.4 CAPÍTULO 3: SOLICITUD, DOCUMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN ... 14
2.4.1 ¿Qué tipo de certificado digital se debe usar para la presentación telemática? ... 14
2.4.2 La solicitud de la ayuda en la plataforma del IDAE, ¿se puede gestionar por parte de un tercero (por ejemplo, una consultora) con certificado digital o DNI electrónico, para el alta del proyecto y subida de documentación de modo que después el responsable de la empresa sea quien firme la solicitud y la entrega? De ser así, ¿cómo se autoriza esto en la aplicación? ... 14
2.4.3 ¿Se puede presentar la solicitud y posteriormente añadir documentos pasado el plazo previsto por la disposición undécima de la convocatoria? ... 14
2.4.4 ¿Cuál es el tamaño máximo de los archivos, en MB, para que el aplicativo los acepte? Si se dividieran en archivos más pequeños, ¿cuál es el tamaño máximo que deben tener esos archivos? ... 14
2.4.5 En lo relativo a la obligación de comunicación al IDAE de cualquier modificación de las condiciones inicialmente informadas en la solicitud, ¿qué nivel de detalle es necesario para determinar si los beneficiarios deben o no informar al IDAE? ... 15
2.4.6 Los presupuestos emitidos en fase de solicitud pueden variar con los gastos presentados en la fase de justificación por múltiples razones. ¿Se cubrirán los gastos si hay diferencias entre el presupuesto presentado en la solicitud y los gastos realmente ejecutados? ... 15
2.4.7 ¿Cómo se considera que una persona es técnico competente a efectos de la convocatoria? ... 15
2.4.8 ¿Se precisan presentar en la fase de solicitud de subvención los certificados de los gestores de residuos procedentes de la construcción? ... 15
2.4.9 ¿Es necesario aportar un estudio de impacto ambiental del proyecto? ... 16
2.4.10 ¿Cómo sé si mi proyecto está en zona de reto demográfico? ... 16
2.4.11 ¿Es necesario presentar tres ofertas para justificar el presupuesto del proyecto en el momento de la solicitud? ... 16
2.4.12 ¿El compromiso de renuncia con carácter definitivo del régimen retributivo es firme con la adjudicación de la ayuda (en el momento de recibir la primera propuesta de resolución de concesión) o se hace firme en el momento en el que la empresa acepta la ayuda? ... 16
2.4.13 ¿Cómo se puede justificar la inscripción de la planta de cogeneración o tratamiento de residuos en el registro de régimen retributivo específico si no se dispone del certificado requerido en el apartado 1.3.b del Anexo II de la convocatoria, o no se ha recibido del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico al término del plazo de presentación de solicitudes? ... 16
2.4.14 ¿Cuál es el plazo máximo para renunciar al Régimen retributivo específico y cómo se realiza dicho trámite? ... 17
2.5 CAPÍTULO 4: CUANTÍAS AYUDAS, VALORACIONES ... 18
2.5.1 El criterio económico tiene una puntuación máxima de 40 puntos. ¿Cómo se calcula el coeficiente de reducción solicitado (k_c)? ¿Se obtiene a través de alguna formulación previa? ¿El solicitante escoge el coeficiente k_c según crea conveniente? ... 18

3

IDAE

https://sede.idae.gob.es/sites/default/files/documentos/2026/Enegias%20Renovables/RENOCOGEN%20C2/5_faqs_renocogen_2026_02_11.pdf

3. TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:
EN TRABAJO CON EL GPP EN BASE A LA AGENDA CON EL MITERD

- **Objetivo:** poder trasladarla a otros partidos una propuesta que promueva a sector en un potencial cambio de entorno político, apoyada previamente por el GPP (Pendiente realimentación.

- **Resumen: principales medidas de la Proposición de Ley de Cogeneración:**

  I. **Marco legal de subastas** para cogeneración de alta eficiencia
  II. **Calendario cierto para las subastas**
  III. Volumen de potencia y **subastas específicas por sectores**
  IV. Libertad de mercado y **autoconsumo sin mínimos obligatorios**
  V. **Neutralidad tecnológica**, Hibridación con renovables, autoconsumo flexible y configuraciones singulares
  VI. **Procedimientos administrativos** simplificados y plazos máximos
  VII. **Impulso al** hid**rógeno renovable y otros gases renovables**
  VIII. **Régimen transitorio** para instalaciones que han agotado vida útil
  IX. Protección de la **liquidez de las plantas** (modificación de la Ley 24/2013)

3. TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

Pendiente acuerdo político desbloqueo nuevas leyes (ETS 2...)...

- Hasta: 18/02/2026 (18:00) Ampliación de enmiendas

Búsqueda de iniciativas - Congreso de los Diputados

3.TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

IX. Protección de la liquidez de las plantas (modificación de la Ley 24/2013)

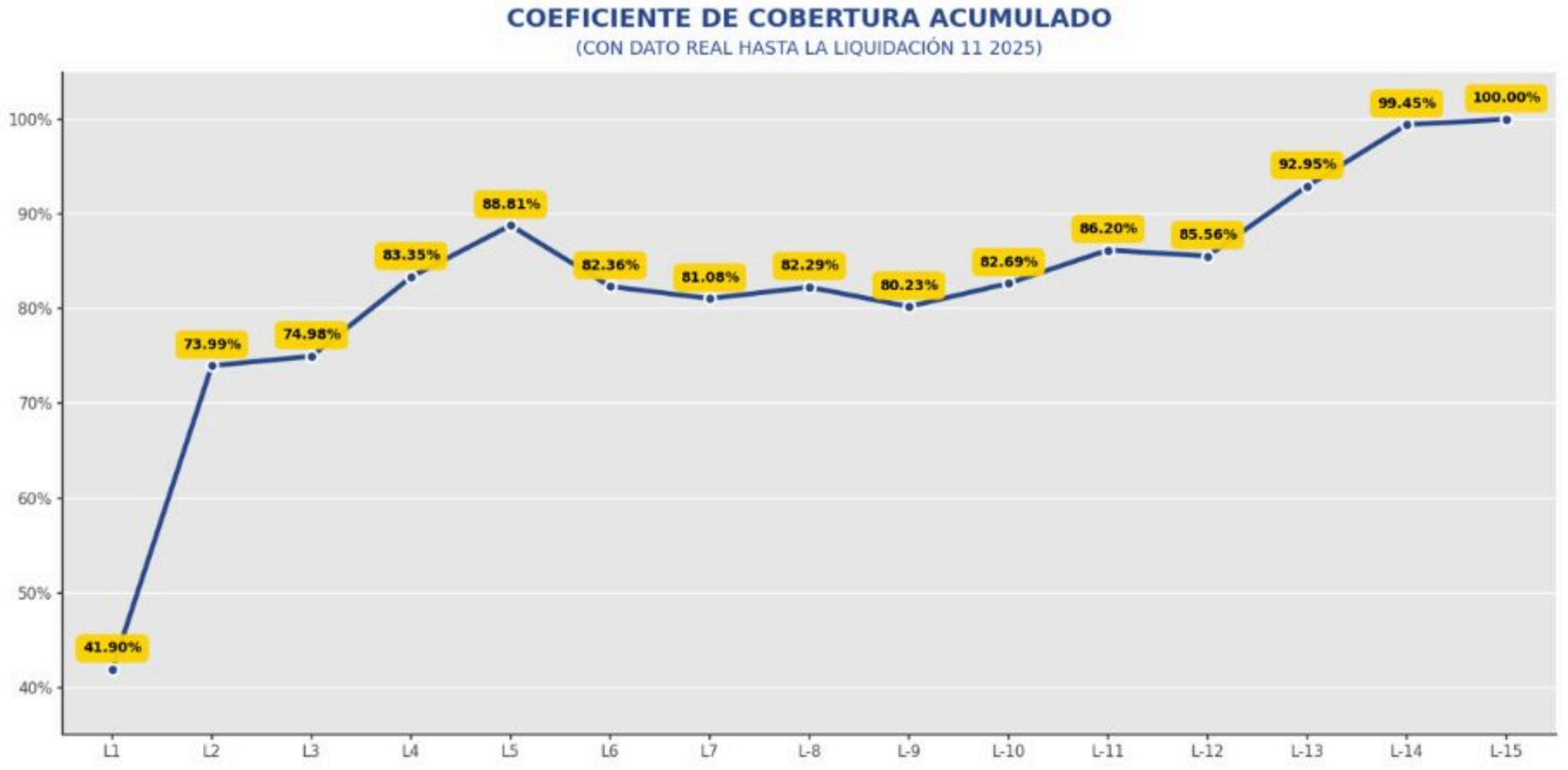

4. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS PRIORIDAD DE DESPACHO, ORDEN TED/526/2024 Y 53/2026

4. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS PRIORIDAD DE DESPACHO

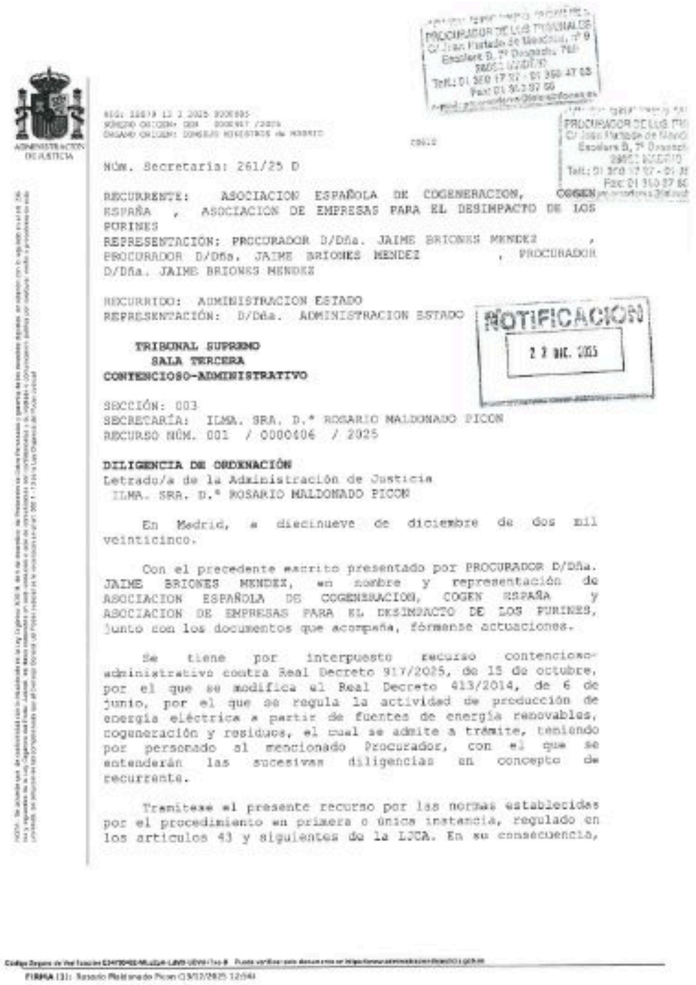

Núm. Secretaría: 261/25 D

RECURRENTE: ASOCIACION ESPAÑOLA DE COGENERACION, COGEN ESPAÑA , ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PARA EL DESIMPACTO DE LOS PURINES
REPRESENTACIÓN: PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ , PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ , PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ

RECURRIDO: ADMINISTRACION ESTADO
REPRESENTACIÓN: D/Dña. ADMINISTRACION ESTADO

NOTIFICACIÓN
27 DIC. 2025

TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN: 003
SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON
RECURSO NÚM. 001 / 0000406 / 2025

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
Letrado/a de la Administración de Justicia
ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON

En Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

Con el precedente escrito presentado por PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ, en nombre y representación de ASOCIACION ESPAÑOLA DE COGENERACION, COGEN ESPAÑA y ASOCIACION DE EMPRESAS PARA EL DESIMPACTO DE LOS PURINES, junto con los documentos que acompaña, fórmanse actuaciones.

Se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 917/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, el cual se admite a trámite, teniendo por personado al mencionado Procurador, con el que se entenderán las sucesivas diligencias en concepto de recurrente.

Tramítese el presente recurso por las normas establecidas por el procedimiento en primera o única instancia, regulado en los artículos 43 y siguientes de la LJCA. En su consecuencia,

FIRMA (1): Rosario Maldonado Picon 03/12/2025 12:59

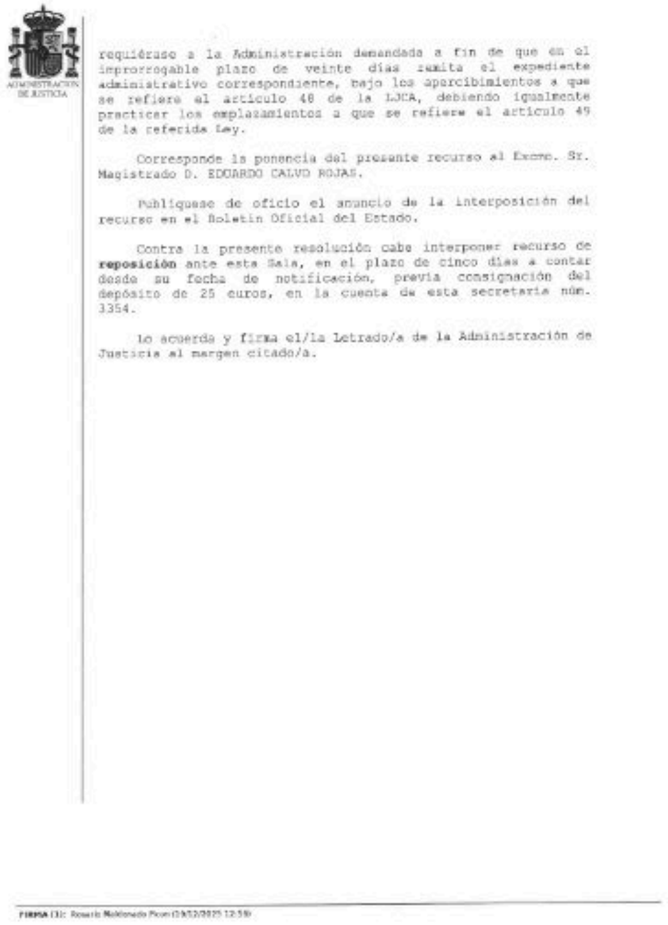

requiérase a la Administración demandada a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días remita el expediente administrativo correspondiente, bajo los apercibimientos a que se refiere el artículo 48 de la LJCA, debiendo igualmente practicar los emplazamientos a que se refiere el artículo 49 de la referida Ley.

Corresponde la ponencia del presente recurso al Excmo. Sr. Magistrado D. EDUARDO CALVO ROJAS.

Publíquese de oficio el anuncio de la interposición del recurso en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** ante esta Sala, en el plazo de cinco días a contar desde su fecha de notificación, previa consignación del depósito de 25 euros, en la cuenta de esta secretaría núm. 3354.

Lo acuerda y firma el/la Letrado/a de la Administración de Justicia al margen citado/a.

FIRMA (1): Rosario Maldonado Picon 03/12/2025 12:59

4. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS ORDEN TED/526/2024

I. RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado a esta parte diligencia de ordenación, de fecha 19 de mayo de 2025, para que en el plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO OTROSÍ DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. Los inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La capacidad de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La realidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y cómo acuden al mercado a comprar.
5. La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.
6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

4. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS ORDEN TED/53/2026

ORDEN TED/53/2026 ACTUALIZACIÓN PARÁMETROS RETRIBUTIVOS DE LAS INSTALACIONES TIPO RECORE PARA EL PERIODO REGULATORIO 2026-2031

- **Costes de derechos de emisión de CO_2:** variaciones muy reducidas (cambios en el tercer decimal). Abierta **consideración del coste evitado correspondiente al ahorro de derechos de emisión de CO_2 por el aprovechamiento del calor útil.** Valor nulo hasta modificación de la Orden TED/526/2024
- **Costes de operación y mantenimiento (O&M):**
  - Incremento 1 % anual, por debajo de lo reclamado y sin incorporar el cambio de metodología solicitados .
  - Cambios en respecto de valores de la consulta pública en algunas instalaciones tipo con diferencias en torno a ±1 €/MWh.
- **Retribución a la inversión (Rinv) periodo 2026-2028:** corregidos errores relativos al apuntamiento.
- **Reducción de horas mínimas y umbrales**
- **Costes asociados a MIBGAS:** no incluye ninguna referencia expresa a MIBGAS
- **Tasa de retribución / rentabilidad razonable**
  - **7,398 % instalaciones tipo con retribución primada previa RD-ley 9/2013** que cumplan requisitos DF 3ª bis de la Ley 24/2013.
  - **7,09 %** resto de las instalaciones
- **Actualización de la retribución a la operación – 1T 2026**

4. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS ORDEN TED/53/2026

METODOLOGIA ACTUAL Orden TED 53/2026 (ESTIMACION RO 2026)

	RO 2026 2T (€/MWh)						
12 de Feb. 2026	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	131,614
	89,62	81,94	86,57	87,36	96,17	94,06	131,61

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
41,04	29,20	84,63
Nota (*) :Incluyen la internalización del IVPEE (7%) de la Ri		

	RO 2026 3T (€/MWh)						
12 de Feb. 2026	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	131,614
	68,01	60,38	64,90	65,69	74,63	72,51	109,62

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
61,65	29,08	83,11
Nota (*) :Incluyen la internalización del IVPEE (7%) de la Ri		

	RO 2026 4T (€/MWh)						
12 de Feb. 2026	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	131,614
	62,63	54,98	59,50	60,29	69,27	67,17	104,87

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
67,96	29,56	83,11
Nota (*) :Incluyen la internalización del IVPEE (7%) de la Ri		

5. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

5. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

Observaciones sobre el informe de la CNMC que propone una tasa de rentabilidad de las actividades RECORE

Propone una reducción de la Tasa Retributiva Financiera de las actividades RECORE (del 7,09% al 7,05%) frente la subida del sector de redes de electricidad (del 5,58% al 6,58%)

La CNMC vuelve a penalizar el marco retributivo de las actividades RECORE al proponer para el periodo regulatorio 2026-2031 una tasa de retribución financiera (TRF) que **reduce en más de un 1% el diferencial respecto al sector de redes de electricidad.** Un ajuste difícil de justificar que no solo rompe con la coherencia regulatoria, sino que infravalora de forma evidente el riesgo real de las instalaciones acogidas al régimen RECORE, introduciendo una señal económica errónea para un sector estrechamente ligado a la actividad industrial.

Uno de los elementos más llamativos es la **fuerte reducción de la diferencia entre la tasa financiera aplicada a RECORE y la correspondiente al sector eléctrico.** En el periodo regulatorio anterior, la TRF del sector eléctrico se situaba en el 5,58%, mientras que la de RECORE alcanzaba el 7,09%, lo que suponía una diferencia del 1,5%. Esta brecha reflejaba de forma coherente las diferencias estructurales de riesgo entre las actividades. Sin embargo, **la nueva propuesta plantea una subida de la tasa eléctrica hasta el 6,58%, mientras que la de RECORE se reduce hasta el 7,05%.**

El resultado es una **diferencia de apenas 0,47%, con una evolución además divergente entre ambos sectores.** Esta convergencia no responde a una reducción real del riesgo en RECORE, que se ha mantenido o incluso incrementado en un contexto marcado por la volatilidad de precios y la incertidumbre geopolítica y regulatoria de los últimos años. **Desde una lógica financiera, la tasa financiera de RECORE debería, como mínimo, mantenerse en niveles acordes con esos riesgos, y no reducirse.**

¿Cuáles son los principales motivos que han generado esta insuficiencia en el cálculo de la Tasa de Retribución Financiera en el RECORE?

Por una parte, la **prima por riesgo de mercado** *(esto es, el riesgo de invertir en empresas españolas, independiente del sector de actividad de las mismas)* **empleada en el cálculo de la TRF de RECORE es inferior a la aplicada en otros sectores regulados en España** con perfiles de riesgo comparables. Un ejemplo claro es el sector de las telecomunicaciones, donde **la CNMC reconoce una prima por riesgo de mercado del 5,96%, superior a la empleada en RECORE que asciende a 4,98%.**

Por otra parte, para el cálculo de determinados parámetros técnicos, como la beta o la ratio de apalancamiento, se emplean comparadores de mercado que sirven al Regulador para determinar cuales deben ser los parámetros "óptimos" para el cálculo de la TRF. Pues bien, el listado empleado **se limita exclusivamente a empresas eléctricas**, sin incorporar referencias del ámbito industrial. En este sentido, es relevante señalar que, por ejemplo, en el caso de la actividad de cogeneración, **aproximadamente el 30% de la potencia de las plantas se encuentra integrada en grupos industriales,** cuyo riesgo nada tiene que ver con la actividad del sector eléctrico, sino, en última instancia, con la generación de energía térmica y riesgo de la actividad industrial, en este sentido, **la WACC[1] para grupos industriales con plantas de cogeneración asciende a un 8,5%, por lo que considerando estos comparables, el déficit de la Tasa de Retribución Financiera se situaría en un 1,5%.**

Esta elección metodológica reduce de forma significativa la capacidad de la metodología empleada para capturar el riesgo real de una parte sustancial del sector. Por ello, en el **cálculo de estos coeficientes se deberían de aplicar comparadores de empresas industriales con un peso del 30% para reflejar la realidad del sector.**

Adicionalmente, carece de sentido que el coste de la deuda (lo que pagan las empresas por pedir dinero prestado, lo sitúan en un 3,24%) esté por debajo de la tasa de libre de riesgo usada para España (3,25%). **Resulta incomprensible que una empresa se pueda financiar mediante deuda con un tipo de interés más barato que el coste de financiación para el Estado Español**. El coste de financiación de las empresas situadas en un país siempre será el coste de la tasa libre de riesgo mas un diferencial en función del riesgo de cada empresa.

Cabe señalar que esta incongruencia se ha corregido en el cálculo de la TRF para el sector de redes de electricidad, ya que finalmente el valor del coste de la deuda fue ajustado a 3,35%.

Por último, el **margen adicional reconocido por riesgos específicos de la actividad RECORE, ha disminuido del 0,5% en el periodo anterior al 0,3% para el nuevo periodo fruto de la metodología empleada**. Cabe señalar que el riesgo de la actividad RECORE, es el mismo por la volatilidad de los precios en el mercado, por todo ello, carece de sentido reducir dicho diferencial.

¿Qué valor es el que espera el sector basado en las incongruencias identificadas?

En conjunto, **estas discrepancias y contradicciones cuestionan la adecuación en el cálculo de la tasa de retribución financiera calculada por la CNMC para el sector RECORE en el próximo periodo regulatorio 2026-2031**. Corregirlas resulta imprescindible para que la metodología refleje adecuadamente el riesgo de la actividad y de las señales adecuadas para seguir operando las plantas con las máximas garantías de seguridad. En este contexto, y a la luz de los parámetros financieros analizados, **la tasa de retribución financiera para RECORE debería situarse en el entorno del 8,5%** en línea con un reconocimiento adecuado del riesgo asumido por el sector, especialmente el sector de cogeneración, que en los próximos años tendrá que asumir fuertes inversiones derivadas de las nuevas subastas a celebrar este primer semestre de 2026 según ha anunciado el Ministerio.

[1]Calculada con base en información de la WACC publicada por analistas de mercado sobre una muestra de más de 20 compañías con activos de cogeneración en propiedad.

5. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

COGEN España

COGEN España ADAP acogen aneo

Propuesta de metodología de cálculo de la TRF

Anexo justificación

11 de febrero de 2026

5. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

Trámite de audiencia sobre la propuesta de metodología de cálculo de la TRF

La WACC para grupos industriales con plantas de cogeneración asciende a un 8,5%, por lo que considerando estos comparables, el déficit de la Tasa de Retribución Financiera se situaría en un 1,5% respecto la calculada por la CNMC

Tasa de retribución financiera propuesta en base a las alegaciones

	Escenario base consulta	Escenario alternativo
Tasa libre de riesgo	*3,25%*	*3,25%*
Coeficiente Beta	*0,79*	*0,79*
Prima de riesgo de mercado	*4,98%*	*5,96%*
Rentabilidad de los fondos propios después de impuestos	**7,17%**	**7,94%**
Coste de la deuda antes de impuestos	**3,24%**	**3,37%**
Tasa impositiva	**25%**	**25%**
Ratio de apalancamiento	**46%**	**46%**
WACC nominal después de impuestos	**4,99%**	**5,45%**
Diferencia por riesgos adicionales	**0,3%**	**0,5%**
TRF antes de impuestos	**7,05%**	**7,93%**

La CNMC en su cálculo únicamente ha utilizado empresas del sector *Utilities* como comparables.

Un 30% de la potencia de las plantas de cogeneración se encuentra integrada en Grupos Industriales

En base a la información publicada por analistas de mercado sobre una muestra de 20 compañías cotizadas con activos de cogeneración en propiedad,

la WACC media asciende a 8,5%

(con valores por compañía entre el 6% y el 14%)

5. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

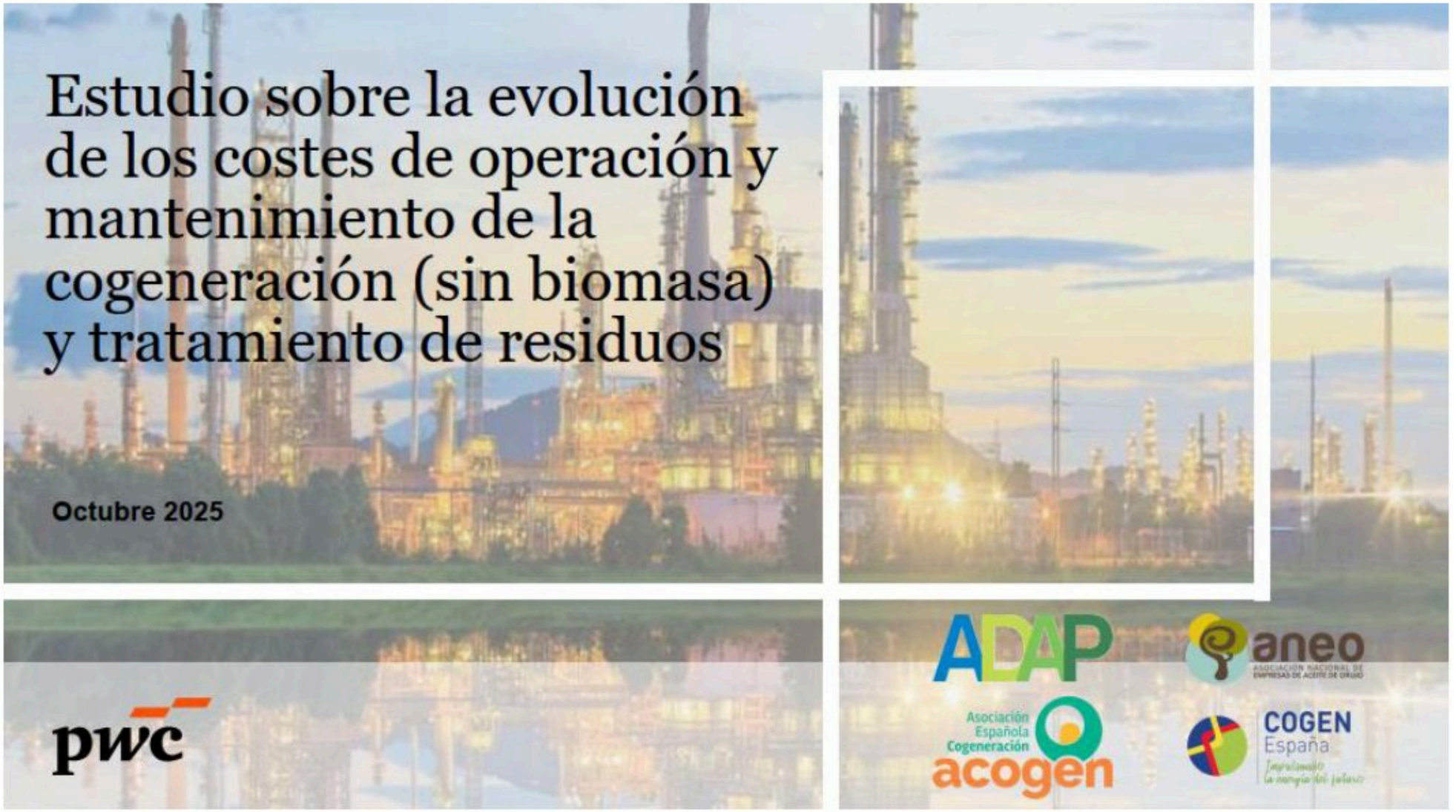

5. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

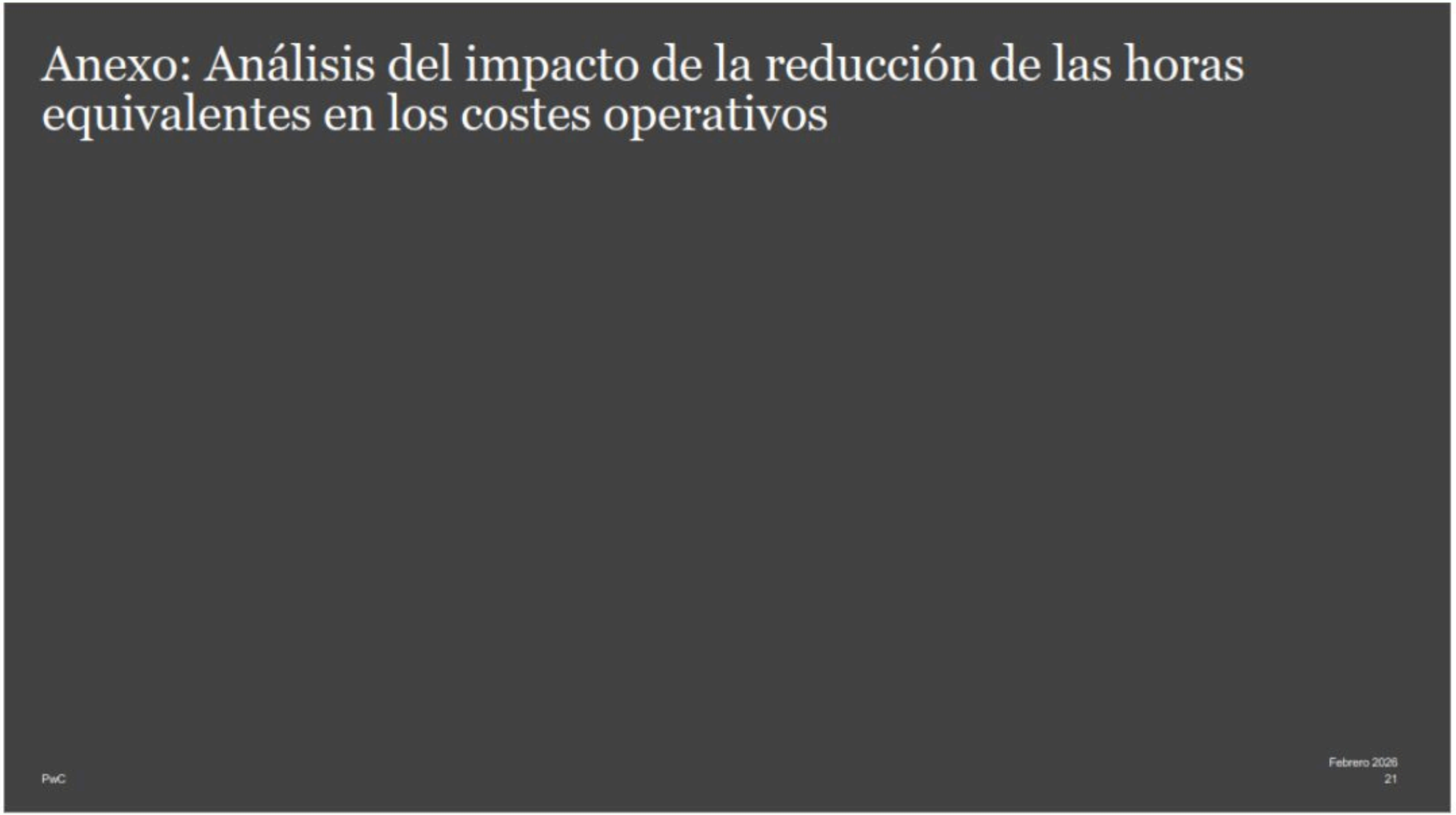

5. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

Estudio costes O&M | Anexo: Análisis del impacto de la reducción de las horas equivalentes en los costes operativos

En base a información consultada a las sociedades, los costes fijos suponen en torno al 75% del total, siendo el resto de naturaleza variable. Si se actualizan los costes de las IT según las nuevas heq de 2026, los costes aumentan un 22%

Costes fijos y variables muestra total | Desagregación por partidas. 2024

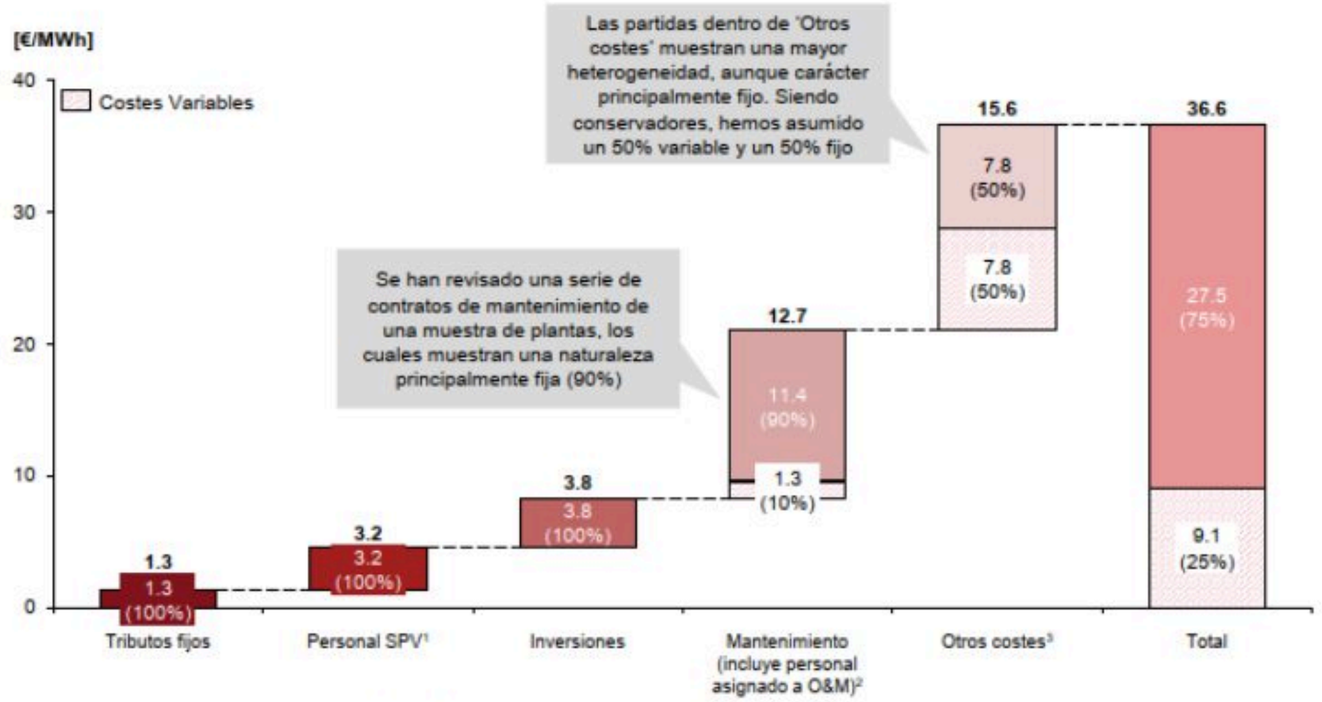

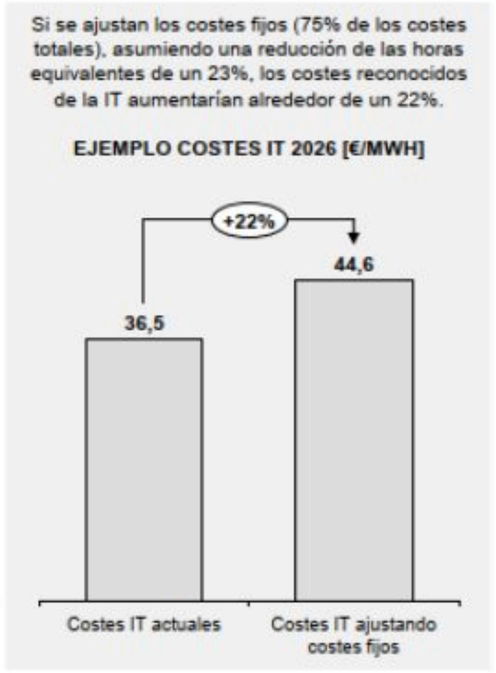

Fuente: Cuentas anuales de sociedades de biomasas y Análisis PwC. Notas: (1) Incluye personal de gestión de la sociedad propietaria del activo. (2) Incluye el personal asignado a la O&M de los activos por las empresas mantenedoras y operadoras. (3) Las partidas incluidas en otros costes incluyen arrendamientos y cánones, Transporte, Servicios Profesionales independientes, Primas de seguro, Servicios bancarios, Suministros, Otros servicios y Otros gastos de gestión corriente

PwC

Febrero 2026

22

6. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

6. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

6. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

EUA: volatilidad y caídas de precios por revisión del ETS

- El año 2026 comenzó con nuevos máximos desde 2023, superando los 90€, posteriormente se registraron caídas relevantes debido a nuevas amenazas de aranceles a mediados de enero y propuestas para mantener mayor oferta en el EU ETS durante la Fase V
- Los precios volvieron a bajar tras las declaraciones del canciller alemán sobre la posible revisión o aplazamiento del EUA, una postura respaldada por otros líderes europeos

Fuente: datos obtenidos de LSEG; análisis de Global Factor

Evolución de la cotización EUA y TTF
(últimos 12 meses)

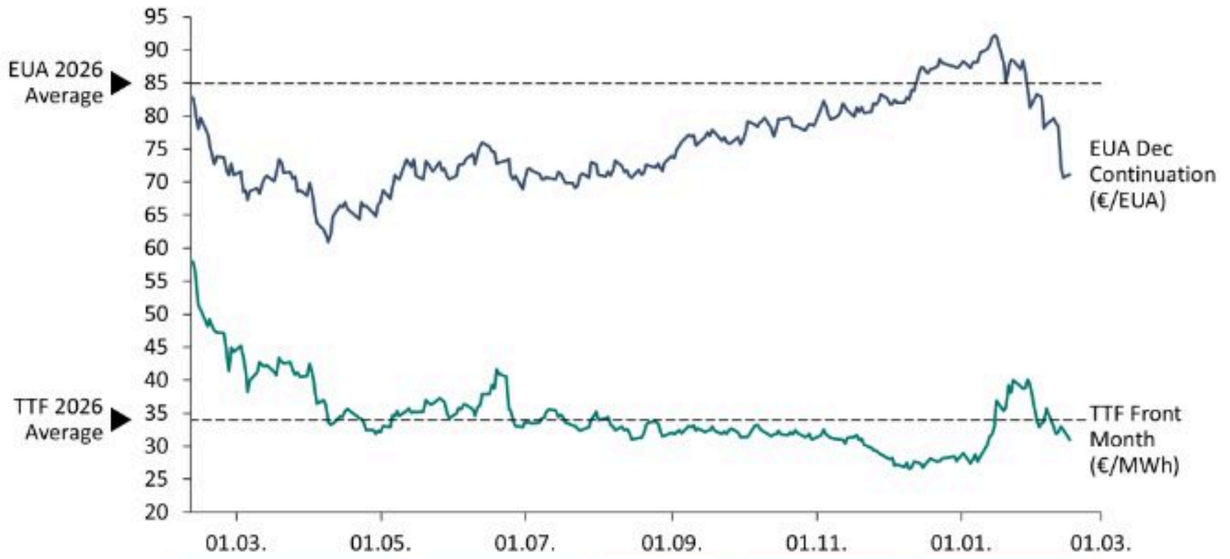

EUA DEC Continuation en el 2026	Apertura	Cierre 13/02	% Cambio	Media
	88.31€/t	70,68€/t	⬇ - 19,96%	85,12€

EUA: retribución cogeneraciones

Las cotizaciones para el cálculo de la retribución del Q2 2026 están en 84,16 €/t, a cierre del 13 de febrero de 2026.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66,49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	74,81 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	69,44 €
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/09/2025	72,58 €
Q1 2026	EUA MAR26	01/10/2025	20/12/2025	81,22 €
Q2 2026	EUA JUN26	01/01/2026	20/03/2026	84,16 €

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

6. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

Tensiones políticas sacuden el EU ETS

CAP EU ETS – current legislation vs Feb 2026 proposal

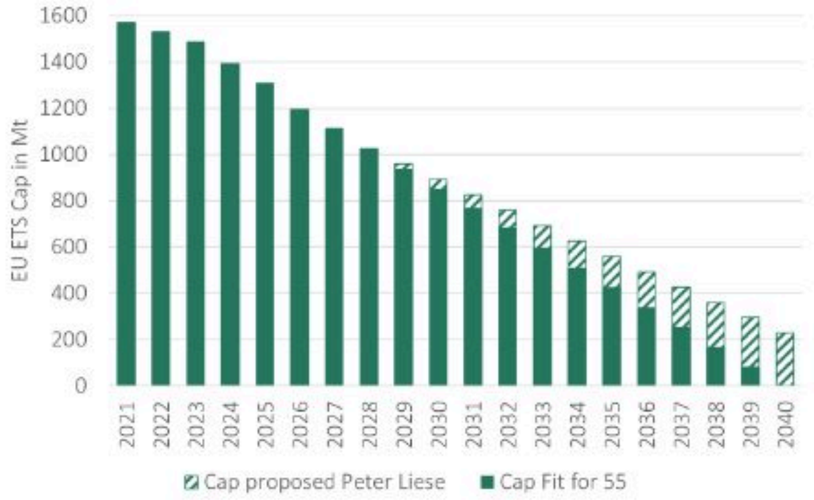

- **Febrero 2026,** propuestas planteadas:
  - CAP menos agresivo (posición Peter Liese):
    - LRF: 4,4% → 3,4%
    - Cambio posible desde 2029
  - Asignación gratuita
    - Extensión del periodo
    - Mayor condicionalidad (inversión verde)
    - Phase-out más gradual
- **Siguiente hito**
  - Debates formales de reforma EU ETS a partir de julio 2026

Source: Global Factor study, Bloomberg, Reuters

Asignaciones gratuitas 2026-2030: Novedades de los Benchmarks

Novedades (Benchmarks update: state of play / Expert Group Climate Change Policy – 21 Jan 2026)

- Según la normativa, los BM deben justarse entre el 6 % y el 50 %, en comparación con el BM aplicado en 2013-2020.
- Según las publicaciones preliminares, muchos de los BM van a sufrir en 2026-2030 el recorte máximo previsto (50%). Recientemente, sin embargo, se observa una reducción del recorte en determinados sectores.
- Por ejemplo, BM de calor: 62,3,EUA/TJ (2013-2020) -> 47,3 EUA /TJ (2021-2025) -> 31,2 EUA/TJ (2026-2030).
- Si los BM se publican en abril, las instalaciones conocerán su asignación 2026 en verano, y no es posible asegurar que la reciban antes del 30 de septiembre.

Benchmarks update. Iron & Steel

Benchmark	#	Preliminary update to phase 3
2. Coke	29	-50%
3. Agglomerated ore	23	-50%
4. Hot metal**	23	-6%
5. EAF carbon steel*	70	-50%
6. EAF high allow steel*	77	-50%
7. Iron casting*	30	-50%

Benchmark	#	Preliminary update
Heat	6.097	-50%
Fuel	2.636	-50%

Benchmarks update. Pulp & Paper

Benchmark	#	Preliminary update
27. Short kraft fibre pulp	17	-50%
28. Long kraft fibre pulp	19	~~-50%~~ Medium (-27% to -34%)
29. Sulphite, thermo-mech. and mech. pulp	19	-50%
30. Recovered paper pulp	227	-50%
31. Newsprint	16	-50%
32. Uncoated fine paper	71	-50%
33. Coated fine paper	45	-50%
34. Tissue	133	-50%
35. Testliner and fluting	111	-50%
36. Uncoated carton board	63	-50%
37. Coated carton board	40	-50%

Demanda: fondos de inversión deshacen sus posiciones

- En enero se alcanzó un máximo histórico en posiciones largas netas por parte de los fondos de inversión
- Posteriormente, los fondos comenzaron a deshacer posiciones y reducir su exposición en EUAs, que cayó un 33% desde principios de año hasta el último CoT del 6 de febrero, coincidiendo con una fuerte caída del precio del EUA

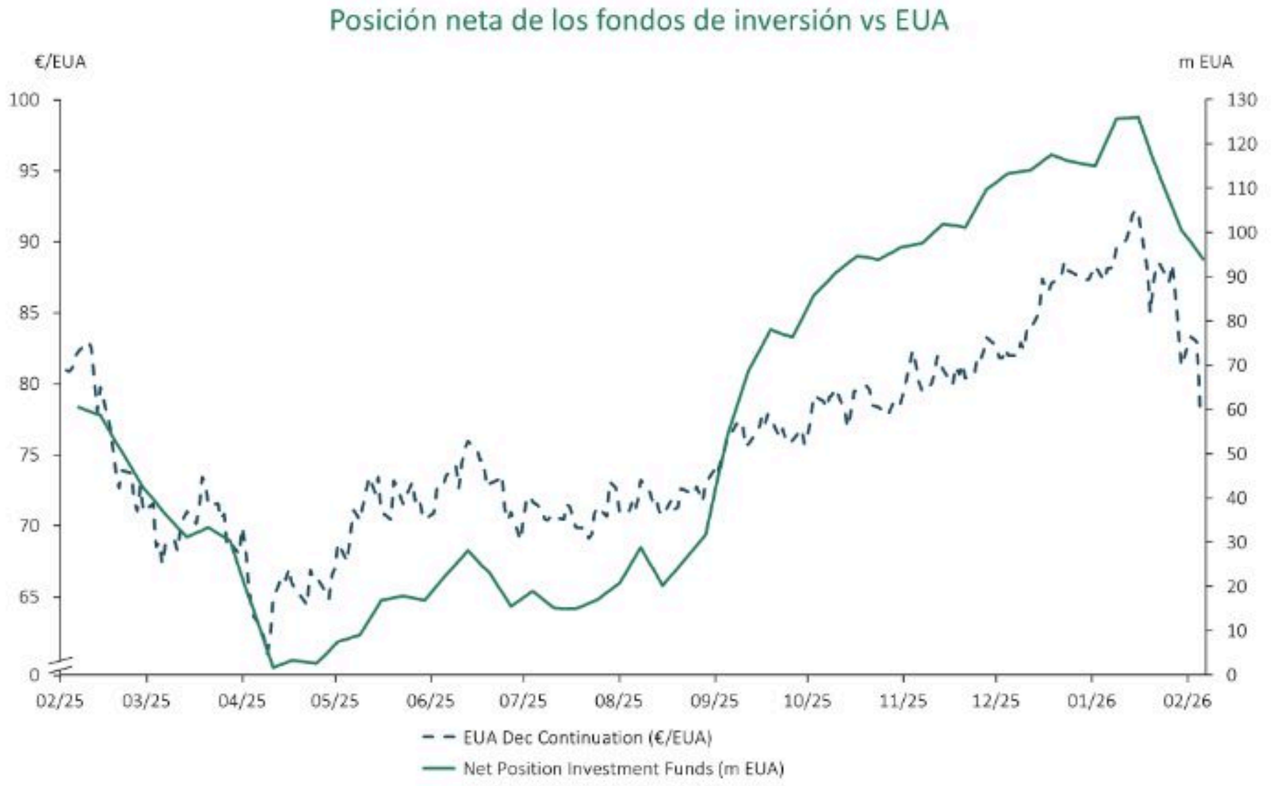

Fuente: Análisis propio Global Factor a partir de los datos de *LSEG*

EUA2 en 2026: se reduce el spread entre el EUA1 y el EUA2

- Tras su aplazamiento hasta 2028, el Parlamento Europeo intentará alcanzar antes de finales de abril una posición común sobre la reforma de la MSR del EUA2, el mecanismo encargado de equilibrar la oferta dentro del sistema
- Se ha propuesto reforzar la MSR del EUA2 para evitar subidas excesivas de precios cuando el sistema comience a funcionar. Actualmente, el diferencial entre el EUA1 DEC28 y el EUA2 DEC28 es de 9 €, habiéndose reducido un 50% desde comienzos de año

Fuente: datos obtenidos de LSEG; análisis de Global Factor

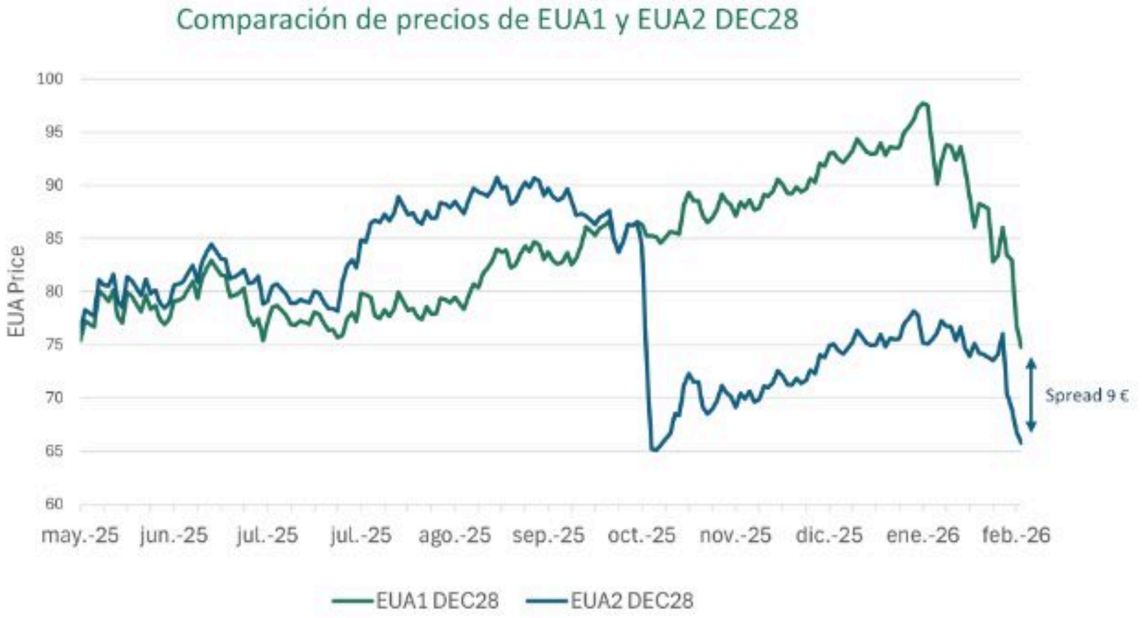

EUA2 DEC28 en el 2026	Apertura	Cierre 13/02	% Cambio	Media
	76.00 €/t	65.82€/t	⬇ -13,39 %	74,66 €

GOs Biometano: los precios de las GOs en Francia suben impulsados por una subasta récord

- Tendencia alcista: Los precios de los GOs + PoS franceses subieron hasta los 27,50 €/MWh. Esta subida se reflejó también en la subasta de febrero, donde el precio medio para GOs sin certificar ascendió a 15,43 €/MWh, superando los 13,98 €/MWh de la sesión anterior
- La gran mayoría del volumen vendido fue no certificado y no elegible para el ETS (alrededor de 15,50 €/MWh), mientras que los certificados con Prueba de Sostenibilidad (PoS) siguen siendo escasos (4,5% del total). Además, la Comisión Europea ha dado un ultimátum a Francia para que complete la trasposición de la directiva RED III

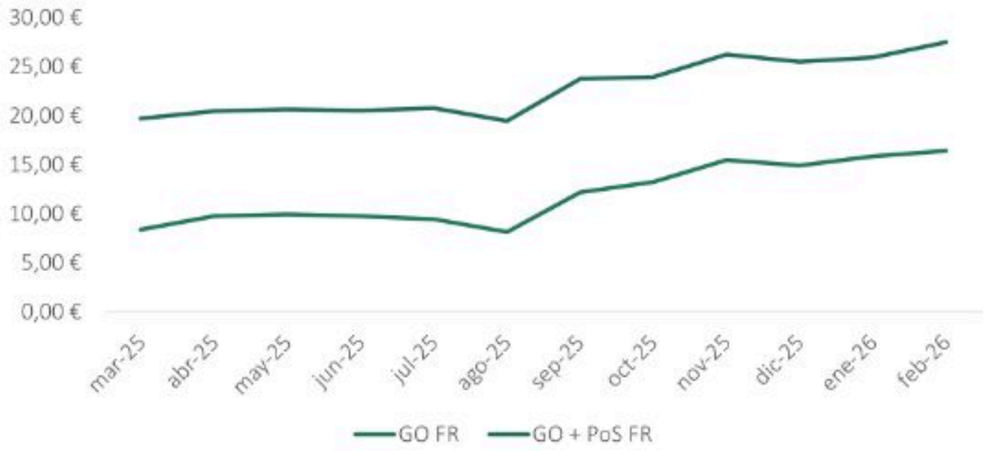

Cotizaciones

Producto	Feb. 26 (€/MWh)	Ene. 26 (€/MWh)	Var. (€/MWh)
GO France uncertified 2026	16,45 €	16 €	+ 0,45 €
GO + PoS France ISCC EU-ETS eligible 2025	27,50 €	24 €	+ 3,50 €
GO + PoS Germany ISCC/REDCert Manure -100g/MJ 2025	107 €	105 €	+ 2 €

Leyenda: *UDB = Union Database for Biofuels; RED = Renewable Energy Directive; AIB: Association of issuing Bodies*
Fuente: Análisis propio Global Factor

7. COGEN EUROPE & CWC

7. COGEN EUROPE & CWC: PRESENTACION CE 10 FEB.2026 ESTUDIO FUTURO CHP 2040 COGEN EU & COMPASS LEXECON

Future-proof Cogeneration

Modelling for Use case 1:

Gas turbine for high-temperature **industrial** application in **Spain**

Gerald AUE
David PAHLKE
Laetitia ROMESTAN
Charlotte NENZEL
02 February 2026
CONFIDENTIAL | DRAFT

Presentation for: COGEN EUROPE
The European Association for the Promotion of Cogeneration

compasslexecon.com

COMPASS LEXECON

7. COGEN EUROPE & CWC: DG ENERGY UPDATE 10 FEB.2026 ESTUDIO FUTURO CHP 2040 COGEN EU & COMPASS LEXECON

SE ADJUNTA PRESENTACIÓN ACTUALIZADA DE ENERO 2026 ACTUALIZADA

Esquema general aceptable, pero se debería reorganizar la presentación:

Se debería comenzar describiendo los principios fundamentales considerados, dejando los aspectos más técnicos como apéndices (aproximadamente 20 páginas) y explicando las conclusiones alcanzadas.

1) **la cogeneración contribuye a la transición para 2040 y**

2) **contribuye a la descarbonización y al desarrollo de las energías renovables, impulsando la competitividad de las industrias.**

Análisis en detalle:

I. Los mensajes iniciales son interesantes; los cinco primeros son claros, aunque creemos que los dos últimos (T4), relacionados con las primas (mecanismos de apoyo), deberían evitarse en el caso de España, ya que las próximas subastas mantienen el esquema actual y no queremos reabrir el debate.
Nota: Si se reconocieran todas las contribuciones de la cogeneración, las primas no serían necesarias o serían mínimas.

II. La referencia a la transparencia 28 debería cambiarse a 26 para reflejar las menores emisiones de CO2 en toneladas.

7. COGEN EUROPE & CWC: PRESENTACION CE 10 FEB.2026 ESTUDIO FUTURO CHP 2040 COGEN EU & COMPASS LEXECON

III. Se siguen mostrando instantáneas intermedias para 2030, 2035 y 2040. La gráfica es peculiar, y el cierre nuclear de 2035 debería explicarse mejor (aunque se basa en el PNIEC, es un tema de debate político abierto).

IV. Las horas de precio cero aumentan de 500 a 2000 (P12), lo que, lógicamente, tiene un impacto significativo en nuestra forma de operar, ya que el precio por hora (PtH) se cuadruplica (P23). Esto puede explicarse con cierto detalle como un escenario base que podría evolucionar a medida que la realidad lo confirme.

V. Hay dos referencias futuras al «metano» que creemos que se describen mejor como «gas renovable», como ya comentamos, incluso si el precio fuera el del metano, para dar cabida a todas las tecnologías que se desarrollan (P21 y P27).

VI. Es necesario revisar la explicación del mayor CAPEX para mayor claridad (P33).

VII. EN RESUMEN, creemos que el estudio demuestra que es **mejor continuar la senda de la descarbonización con cogeneración que sin ella en los próximos años**. Esto se debe a que:

a. permite la integración de fuentes de energía renovables,
b. la presión sobre el acceso a la red eléctrica se reduce aproximadamente a la mitad,
c. los gastos operativos (OPEX) son menores, lo que a su vez reduce el coste neto del consumo de energía (CNE) (la diferencia debería explicarse con mayor claridad para que sea más visible, aunque sea pequeña),
d. el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de CO_2 asociadas son menores.

Por lo tanto, **conviene mantener la cogeneración, y existe potencial para nuevas cogeneraciones que progresivamente se convertirán en renovables.**

7. COGEN EUROPE & CWC: SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR

SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR ON SPAIN (***after the auctions are announced***), to update the opportunities offered by the newly approved UE support scheme.

Format:

1h30 – 2h webinar
- Introduction (5 min)
- COGEN Europe – Snapshot of CHP in Europe (5 min)
- National Association – Trends and prospects for CHP in the country (30-35 min)
- (Optional) **Guest speaker – CHP success story from the country (manufacturer, ESCO, municipality, utility)** (15-20 min)
- Q&A (30 min)

Contents:

Overview of market trends
Overview of key policy developments/expected developments
Overview of integrated climate & energy plan(s)

Contents:

2 Q 2026
Note: The webinars are usually organised on a Wednesday afternoon, between 14:00-15:30.

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

- **Liquidación provisional 11/2025**

NORMATIVA APROBADA

- Orden TED/53/2026 **parámetros retributivos RECORE periodo regulatorio 2026-2031**
- Acuerdo **precio medio anual diario e intradiario y coeficientes de apuntamiento por tecnología**
- Derogación Real Decreto-ley 16/2025 y nuevo Real Decreto-ley 2/2026 **medidas vulnerabilidad social**, en materia tributaria y de SS
- Real Decreto 88/2026 **reglamento de suministro, comercialización** y agregación de energía eléctrica
- **Publicación Mapas de Capacidad Red de Transporte 20 Febrero**
- Orden TED/82/2026 **requisitos técnicos para la conexión a la red** necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión.
- Resolución modificación **PPOO eléctricos 3.1, 3.2 y 7.2 para facilitar la estabilización de la tensión**
- Resolución prórroga del **proyecto de demostración regulatorio de control de tensión de la demanda**
- Resolución cociente entre consumo y **valor añadido bruto para consumidor electrointensivo**
- Resolución requisito de consumo en **periodo valle para consumidor electrointensivo**
- Real Decreto 5/2026 modificación Real Decreto 1085/2015 **biocarburantes para actualizar el objetivo para el año 2026**
- Resolución publicación de la **capacidad asignada y disponible en los AASS** básicos para 1/04/ 2026 – 31/03/2027
- Resoluciones CNMC **retribución provisional de transporte y retribución** provisional distribuidoras de energía eléctrica para **2026**
- Resolución **rentas de congestión** destinadas a financiar la interconexión eléctrica entre España y Francia por el Golfo de Vizcaya en 2024

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

CONSULTAS PÚBLICAS MITECO

- Consulta previa modificación Real Decreto 36/2023 **sistema de CAE** y Orden TED/815/2023 de desarrollo parcial. Hasta el 6 de marzo
- Consulta previa regulación sistemas de verificación de la **sostenibilidad y reducción de emisiones de GEI** para **biocarburantes, biogás y combustibles gaseosos y de los RFNBO e hipocarbónicos**.
- Consulta previa regulación sistema de **verificación de la sostenibilidad y reducción de emisiones de GEI** para biomasa sólida.
- Consulta pública Orden **reparto de las cantidades para financiar el bono social 2026**
- Consulta previa medidas **protección consumidor de gas natural**
- Consulta pública modificación **bases subvenciones AaaS Hidrógeno y segunda convocatoria**
- Consulta pública Real Decreto **bases subvenciones AaaS Calor "AaaS" y primera convocatoria**
- Consulta previa Orden bases primera **subasta instalaciones eólicas marinas**. Hasta 24 de febrero

CONSULTAS CNCM:

- Consulta pública modificación **Resolución EEDD capacidad de acceso de demanda a transporte de electricidad**
- Consulta pública proyecto piloto S2F (**Soluciones de flexibilidad en redes de distribución)**

CONSULTAS OMIE:

- Consulta pública Adaptación Reglas **Mercados a negociación continua en 96 rondas intradiarias**. Hasta 22 de febrero

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

EUROPA

- **Discurso Presidenta CE** en la Cumbre de la ildustria
- **Prohibición importaciones gas Ruso**
- Reglamento delegado sobre la **eliminación de carbono y la agricultura de carbono** (CRCF)
- Consulta **Reglamento delegado materias primas con alto riesgo ILUC**

AYUDAS

- EUROPA:
  - **Adjudicación Subasta Hidrógeno IF2024**
  - Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) para ayudar a financiar catorce proyectos transfronterizos de infraestructuras energética: 650 M€
  - Desbloqueo acelerar las inversiones en la descarbonización de sectores cubiertos por el ETS2. 3.000 M€
- Tabla de ayudas nacionales en curso
- Tabla de ayudas europeas en curso
- Tabla de ayudas autonómicas curso

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL11/2025

- **Total acumulado ene-noviembre 2025: 4.175,60M€.** (antes de IVA)
- **Coeficiente de cobertura: 86,20 %**
- **Horas umbral y mínimas:** Aplicado para 2025 sobre **RI** y no computa horas con **precio negativas ≥ 6h** seguidas
- **Reliquidaciones:** modificación **RD 917/2025 pendiente coef de para instalaciones no peninsulares y efecto de restricciones**

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L11/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	751,622	71,934
SOLAR FV	1.868,579	229,299
SOLAR TE	979,521	105,210
EÓLICA	0,484	0,054
HIDRÁULICA	0,881	0,092
BIOMASA	191,531	20,332
RESIDUOS	4,448	0,490
TRAT.RESIDUOS	333,087	27,903
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,145	0,017
TOTAL	**4.130,299**	**455,332**

Tabla 14. Resumen de las liquidaciones y pagos a cuenta acumuladas en el año 2025. Mes de liquidación 11/2025.

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2025	COGENERACION	2.805	8.914	408	752.980	8,447	651.873	7,313
	SOLAR FV	8.044	9.238	59.944	1.912.335	20,700	1.666.358	18,038
	SOLAR TE	2.299	3.230	50	979.521	30,324	848.218	26,259
	EOLICA	16.866	21.508	981	487	0,002	421	0,002
	HIDRAULICA	714	1.398	301	881	0,063	766	0,055
	BIOMASA	940	2.875	178	191.711	6,669	165.616	5,761
	RESIDUOS	446	906	21	4.448	0,491	3.834	0,423
	TRAT.RESIDUOS	465	2.205	39	333.087	15,108	287.495	13,040
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	11	2	145	1,382	125	1,191
	SUBTOTAL	**32.583**	**50.285**	**61.924**	**4.175.595**	**8,304**	**3.624.706**	**7,208**

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS PLAZOS E HITOS

1. **Energía de restricciones – Cálculo coeficiente "d" (2024-2025)**
   - **17 febrero 2026** → solicitudes energía 2024
   - **31 mayo 2026** → solicitudes energía 2025

2. **Acreditación eficiencia energética REE / PES (Producción 2025)**
   - **31 marzo 2026**

   Instalaciones obligadas: Subgrupos a.1.1, a.1.2 y a.1.3 del Real Decreto 413/2014 y DA 2ª apartado 8 del mismo RD

3. **Declaración de combustibles 2025**
   - **31 marzo 2026**
   - Obligación para instalaciones con exigencia de porcentaje de combustible según Real Decreto 413/2014

4. **Renuncia temporal al régimen retributivo**
   - **10 marzo 2026**(Efectos abril 2026)

5. **Informe Nivel de Actividad (INA) 2026 – Comercio de Emisiones** Directiva 2003/87/CE (periodo 2021-2030) Subperiodos: 2021-2025 y 2026-203
   - **28 febrero 2026**

   Novedades:
   Calor generado a partir de electricidad pasa a ser elegible para asignación gratuita en 2026-2030
   Posible obligación de presentar **dos formularios verificados**:
   INA 21-25 (casos específicos)
   INA 26-30 (todas las instalaciones con asignación gratuita)
   Publicación formularios: web OECC (MITECO).

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
PRECIO MEDIO Y APUNTAMIENTOS

ACUERDO PRECIO MEDIO ANUAL DIARIO E INTRADIARIO Y COEFICIENTES DE APUNTAMIENTO POR TECNOLOGÍA

- Precio medio anual del mercado diario e intradiario de 2025 en **65,26 €/MWh**
- No se consideran los días 28 y 29 de abril de 2025 debida a anulación de los programas del mercado diario
- **El año 2023 fue el último en el que este ajuste resultó de aplicación a la cogeneración**, quedando estas instalaciones excluidas desde el 1 de enero de 2024, conforme a la Orden TED/526/2024, que establece el valor de mercado con carácter trimestral.

Tecnología	2025
Tecnologías de cogeneración (grupos a.1 y a.2)	1,1212
Tecnología solar fotovoltaica (subgrupo b.1.1)	0,5784
Tecnología solar termoeléctrica (subgrupo b.1.2)	0,7428
Tecnología eólica (grupo b.2)	0,9648
Tecnología hidroeléctrica (grupos b.4 y b.5)	1,0534
Tecnologías que utilicen como combustible principal biomasa, biogás o biolíquidos (grupos b.6, b.7 y b.8)	1,0508
Tecnologías de los grupos c.1, c.2 y c.3	1,1212
Tecnologías del grupo b.3	0,8763
Tecnologías de plantas de tratamiento de residuos	1,1212

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS MEDIDAS URGENTES TRIBUTARIAS Y BONO SOCIAL

DEROGADO REAL DECRETO-LEY 16/2025 PRORROGAN MEDIDAS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, Y MEDIDAS URGENTES EN MATERIA TRIBUTARIA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

- Prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2025 y medidas incluidas en el Real Decreto Ley 2/2026

REAL DECRETO-LEY 2/2026 MEDIDAS URGENTES PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN MATERIA TRIBUTARIA Y RELATIVAS A LOS RECURSOS DE LOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL

- **Prórroga hasta el 31/12/2026** de la **garantía de suministro** de agua, **electricidad y gas**, manteniéndose la prohibición de cortes.
- Prórroga durante 2026 de los descuentos del **bono social**:
  - 42,5 % para consumidores vulnerables.
  - 57,5 % para consumidores vulnerables severos.
  - Establece un plazo de un mes para ajustar los valores unitarios del bono social para 2026 mediante orden ministerial.
- **Medidas fiscales (eficiencia energética y movilidad)**
  - Prórroga de deducciones en IRPF por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas.
  - Deducción del 15 % por adquisición de vehículo eléctrico y por instalación de puntos de recarga hasta el 31/12/2026.
- **Libertad de amortización en el Impuesto sobre Sociedades** para inversiones en **renovables, vehículos eléctricos y recarga en 2026.**
- **Prohibición de despidos por costes energéticos** para empresas beneficiarias de ayudas públicas hasta el **31/12/2026.**
- Medidas específicas para **Territorios No Peninsulares**, incluyendo la fijación de la tasa de retribución financiera en el **6,58 %** para el periodo 2026-2031.
- **Entra en vigor inmediata y condicionado a su convalidación por el Congreso en el plazo de 30 días.**

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
REAL DECRETO SUMINISTRO

REAL DECRETO 88/2026 REGLAMENTO GENERAL DE SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN Y AGREGACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- **DT6 Configuraciones singulares de medida en hibridación de plantas industriales con cogeneraciones:**
  - **Extiende el plazo sobre hibridación** de plantas industriales con cogeneraciones, **en 24 meses** desde la entrada en vigor
  - Aquellas instalaciones que no dispongan de Resolución podrán solicitarla a la **DGPEyM** en plazo de 24 meses desde la entrada en vigor
- **Derechos para el consumidor**: combinar contratos (comercializador/mercado) en distintos periodos de liquidación, contratar precios dinámicos, firmar coberturas con productores y agregación sin penalizaciones.
- **Modificaciones temporales de potencia**: cambios trimestral/mensual/diario/horario (con preaviso), con retorno automático; precios/condiciones por CNMC.
- **Suspensión de suministro**: procedimiento diferenciado (aviso fehaciente + 20 días); protección especial y suministros esenciales.
- **Depósito y régimen de garantías**: garantías centralizadas ante el OS. Pendiente desarrollo mecanismo MITECO
- **Agregadores independientes**: acceso a mercados sin consentimiento de terceros; régimen transitorio centralizado con el Operador del Sistema como contraparte; obligaciones y derechos definidos.
- **Sistema SIPS**: Información completa, actualizada y gratuita para consumidores, comercializadores y agregadores
- **OS como punto único de acceso a datos** (pendiente de desarrollo)

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
MAPAS DE CAPACIDAD RED DE TRANSPORTE

Tras el **retraso en la publicación del MAPA DE CAPACIDAD** previsto inicialmente para el 2 de febrero de 2026 la **CNMC ha acordado que la publicación del MAPA DE CAPACIDAD DE ACCESO DE LA DEMANDA EN LA RED DE TRANSPORTE** se realice el **20 de febrero de 2026 a las 12:00h** en lugar del 4 de mayo de 2026 propuesto por REE y sometido a consulta pública el 30 de enero.

El regulador **considera que el retraso solicitado por REE no aportaría ventajas sustanciales**, dado que no se prevé alcanzar consenso en los nudos con discrepancias ni disponer de la normativa técnica pendiente (huecos de tensión) en el plazo adicional solicitado.

Aspectos relevantes del acuerdo:

- Los mapas **deberán identificar expresamente los nudos sin valor consensuado**, diferenciándolos de aquellos con capacidad nula.
- En los nudos sin acuerdo, transporte y distribución deberán informar a la CNMC en un mes sobre las causas y posibles soluciones.
- **En cada publicación que los valores podrían variar por la evolución de los acuerdos** y por la futura normativa sobre huecos de tensión.
- **Los mapas se actualizarán mensualmente.**

Desde la publicación del primer mapa, todas las evaluaciones de capacidad de acceso de la demanda en transporte deberán realizarse con los nuevos criterios.

REE ha convocado un **webinar de seguimiento técnico** el próximo **19 de febrero de 2026 a las 09:30h**, dirigido tanto a solicitantes como a titulares de permisos de acceso y conexión.

Regístro al webinar: https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_Ldon7609StiexFro_81rDg.

La grabación estará disponible en la página web de REE: https://www.ree.es/es/clientes/consumidor/acceso-conexion/accede-webinar

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS REQUISITOS TÉCNICOS CONEXIÓN A LA RED

ORDEN TED/82/2026 REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA CONEXIÓN A LA RED NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE RED DE CONEXIÓN.

- **Objetivo**: actualizar los requisitos técnicos de conexión a red para generación, autoconsumo, almacenamiento y módulos conectados en SENP en el marco de los códigos de red europeos (Reglamentos UE 2016/631, 2016/1388 y 2016/1447).
- **Cambios en Anexo I (3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.3.1): ajuste del comportamiento ante perturbaciones**:
  - Nuevo perfil tensión–tiempo para módulos A, B, C y D conectados <110 kV.
  - Actualización de la inyección de corriente durante faltas (módulos B y C y también A).
  - Revisión de requisitos sobre huecos de tensión desequilibrados, bloqueo de electrónica de potencia y recuperación de potencia activa tras perturbación (manteniendo la inyección rápida de corriente).
- **Autoconsumo**: fin de la exención de la DT 3ª del RD 647/2020 para ciertas modalidades; periodo transitorio: 3 meses.
- **Almacenamiento con inyección**: requisitos provisionales:
  - Mismos requisitos que generación en inyección y absorción.
  - Definición de capacidad máxima en ambos modos y mismos umbrales de significatividad que en el RD 647/2020.
  - Exención de certificaciones para el procedimiento de notificación operacional.
- SENP (0,8 kW a <1 MW): requisitos específicos:
  - Cumplimiento de PO 12.2 (soporte de huecos de tensión, bloqueo de electrónica de potencia, rangos/derivadas de frecuencia).
  - Coordinación obligatoria de ajustes de relés de mínima/máxima tensión y frecuencia.
  - Exención de certificaciones 9 meses (prorrogable por orden ministerial).
- **Entrada en vigor: 3 meses después de su publicación en el BOE**

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS ELECTROINTENSIVOS 2026

RESOLUCIÓN COCIENTE ENTRE CONSUMO Y VALOR AÑADIDO BRUTO PARA OPTAR A LA CATEGORÍA DE CONSUMIDOR ELECTROINTENSIVO

- Actualización del **cociente consumo/VAB: 0,61 kWh/€** (vs 0,67 en 2025).
- Aplicable a nuevas certificaciones y renovaciones.

RESOLUCIÓN REQUISITO DE CONSUMO EN PERIODO TARIFARIO VALLE PARA OPTAR A LA CATEGORÍA DE CONSUMIDOR ELECTROINTENSIVO

- **Consumo mínimo en periodo valle: requisito considerado cumplido automáticamente en 2026.**

Recordatorio: **pendiente la aprobación de la modificación del Real Decreto 1106/2020** (Estatuto electrointensivos

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS FOMENTO COMBUSTIBLES RENOVABLES

REAL DECRETO 5/2026 MODIFICACIÓN REAL DECRETO 1085/2015 DE FOMENTO DE LOS BIOCARBURANTES, CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL OBJETIVO DE VENTA O CONSUMO DE BIOCARBURANTES PARA EL AÑO 2026.

- Se **incrementa el objetivo para 2026 del 12 % en contenido energético a un 14 %.**

CONSULTA PREVIA REGULACIÓN SISTEMAS NACIONALES DE VERIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI EN EL ÁMBITO DE LOS BIOCARBURANTES, BIOGÁS Y COMBUSTIBLES GASEOSOS Y DE LOS RFNBO E HIPOCARBÓNICOS. Para elaboración de Orden de desarrollo normativo asociado al nuevo sistema de descarbonización del transporte con la que se pretende:

- Crear **Sistemas Nacionales de Verificación de la Sostenibilidad que garanticen la trazabilidad** y generar más competencia
- Reconocer el **Tanque Virtual de Balance del Sistema Gasista**
- Posible modificación de disposiciones aplicables a biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa (Orden TEC/1420/2018)

- El MITECO iniciará trámites para reconocimiento por la CE permitiendo la exportación de combustibles renovables a otros EEMM

CONSULTA PREVIA PARA LA REGULACIÓN DE UN ESQUEMA NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL ÁMBITO DE LA BIOMASA SÓLIDA.

- Para la elaboración de una orden ministerial pregunta sobre:
  - Necesidad del desarrollo de un esquema nacional de verificación, barreras existentes y ventajas
  - Elementos o procedimientos que debería incluir para adaptarse a las especificidades de la cadena de suministro en España
  - Propuestas concretas sobre el diseño y procedimientos para demostrar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de GEI

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS CAES

CONSULTA PREVIA MODIFICACIÓN REAL DECRETO 36/2023 SISTEMA DE CAE Y ORDEN TED/815/2023 DE DESARROLLO PARCIAL. Hasta el 6 de marzo

- Transposición y desarrollo de la Directiva (UE) 2023/1791 de eficiencia energética. Revisión marco normativo tras 2 años de funcionamiento para introducir mejoras y reforzar su sostenibilidad, en coherencia con el SNOEE y con los objetivos europeos de ahorro de energía final.
- Objetivo:
  - Mejorar la gestión de los procedimientos administrativos asociados al sistema CAE.
  - Introducir ajustes que faciliten su funcionamiento para todos los agentes implicados.
  - Reforzar la sostenibilidad y estabilidad del sistema a medio y largo plazo, sin perder de vista los objetivos de ahorro exigidos por la Directiva
  - No tiene como objeto alterar la Ley 18/2014 ni el RD 968/2014, que regula el Fondo Nacional de Eficiencia Energética

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS MEDIDAS URGENTES ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN

RESOLUCIÓN DE LA CNMC POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN ELÉCTRICOS 3.1, 3.2 Y 7.2 PARA FACILITAR LA ESTABILIZACIÓN DE LA TENSIÓN. (NOTA DE PRENSA)

- **Cambios P.O. 3.1 "Proceso de programación":** reduce a **10 min** el **plazo para el envío de las nominaciones**, a **15 min** el plazo para la **publicación del PDBF por el OS**, **reordena** plazos de **envío de desgloses de programa**, manteniendo un tiempo total disponible aproximado de 25 minutos
- **Cambios P.O. 3.2 "Restricciones técnicas":** solución de las restricciones técnicas del PDBF siempre completa, sin trasladar volumen a la gestión en tiempo real, permite la programación de grupos térmicos por insuficiencia de reserva de potencia a subir en el proceso de solución de restricciones técnicas, excluye del proceso de reequilibrio generación–demanda las interconexiones con Marruecos y Andorra.
- **Cambios P.O. 7.2 Regulación secundaria**: seguimiento obligatorio del programa PTR en todos los periodos de programación por parte de las instalaciones habilitadas en regulación secundaria, con independencia de que existan o no ofertas válidas de aFRR, el envío de consignas cada 4 segundos en periodos con ofertas válidas de aFRR, liquidación de desvíos del BSP frente a la integral del PTR rampeado, también en los periodos sin ofertas válidas de aFRR.
- Las modificaciones **podrán ajustarse en los próximos meses y será revisado en máximo 1 año**. OS elaborará plan de actuación
- **Entrada en vigor 21 de enero**

RESOLUCIÓN PRÓRROGA DEL PROYECTO DE DEMOSTRACIÓN REGULATORIO DE CONTROL DE TENSIÓN DE LA DEMANDA (NOTA DE PRENSA)

- **Prorrogado** hasta el **31 de enero de 2027** en los mismos términos.
- **Insta al operador del sistema a presentar una propuesta conjunta con distribuidores y consumidores un nuevo proyecto piloto de control de tensión dinámico antes del 12 de junio de 2026**

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS RESOLUCIONES VARIAS

RESOLUCIÓN PUBLICACIÓN DE LA CAPACIDAD ASIGNADA Y DISPONIBLE EN LOS AASS BÁSICOS PARA 1/04/ 2026 – 31/03/2027

- Capacidad total disponible 35.926 GWh
- 32.333 GWh reservados para EMS (incluyendo 90 % de llenado a 1/11/ 2026) y 100 GWh para contratos diarios individualizados

RESOLUCIÓN PRECIO MEDIO ENERGÍA PARA SERVICIO DE GESTIÓN DE LA DEMANDA DE INTERRUMPIBILIDAD SENP 1T 2026.

- 65,58 €/MWh

RESOLUCIÓN CNMC RETRIBUCIÓN PROVISIONAL DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA 2026

- 1.490,22 M€

RESOLUCIÓN CNMC RETRIBUCIÓN PROVISIONAL DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA 2026

- 5.317,48 M€

RESOLUCIÓN RENTAS DE CONGESTIÓN DESTINADAS A FINANCIAR LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA POR EL GOLFO DE VIZCAYA EN 2024

- 157.544.814 € de las rentas de congestión con Francia asignadas a financiar el proyecto interconexión eléctrica España-Francia por el Golfo de Vizcaya en el año 2024.

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
BONO SOCIAL

CONSULTA PÚBLICA ORDEN REPARTO DE LAS CANTIDADES PARA FINANCIAR EL BONO SOCIAL 2026

- Para ajustarlo a los importes del **RD-ley 16/2025 /RD-Ley 2/2026** que mantiene los descuentos del bono social en 2026 (42,5 % vulnerables y 57,5 % vulnerables severos) lo que **eleva las necesidades de financiación** vs Orden TED/1524/2025.
- **Propuesta:**
  - **Coste total a financiar en 2026:**
    - **516,3 M€** (+65,9 M€ vs previsión inicial)
    - **Incremento adicional vs aprobado en enero de 2026 +14,6 %**
    - Incrementos **superiores al 70 % con respecto 2025 en la mayoría de las actividades**.
  - Aplicación desde **liquidación 1 de 2026**, una vez publicada en el BOE.

	Unidad	2025 aplicado	2026 aprobado (ene)	2026 propuesta (audiencia)	Incremento acumulado 2025–2026
Producción	€/MWh	0,432343	0,641653	0,735512	+70 %
Transporte	€/€ retribuido	0,003434	0,005712	0,006547	+91 %
Distribución	€/CUPS	0,802443	1,160441	1,330188	+66 %
Comercialización	€/CUPS	4,650987	6,979247	8,000157	+72 %
Consumidores directos	€/MWh	0,358725	0,499682	0,572775	+60 %

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS REGLAS FUNCIONAMIENTO MERCADO 96 RONDAS

CONSULTA PÚBLICA ADAPTACIÓN REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS A LA NEGOCIACIÓN CONTINUA EN 96 RONDAS INTRADIARIAS. Hasta 22 de febrero

- **Objeto**:
  - Implementar **modelo de mercado intradiario continuo con negociación cuarto-horaria en 96 rondas**, en el que cada contrato cuarto-horario cierre su negociación de forma individual y armonizada a **60 minutos antes del tiempo de entrega de la energía**.
  - Permitir la negociación de energía **lo más cerca posible del tiempo real**, en línea con el marco europeo, una vez que los operadores del sistema han dejado de operar el producto de **Replacement Reserves** en la plataforma **TERRE**
  - Adaptar procesos de **liquidación y cómputo de garantías** al nuevo esquema de negociación cuarto-horaria.
  - Mejorar la **seguridad y continuidad operativa** ante el incremento del volumen de ofertas y el uso intensivo de aplicaciones automáticas
  - Actualizar, reorganizar y depurar el texto de las Reglas para alinearlo con los procedimientos europeos vigentes

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS EUROPA: PROHIBICIÓN IMPORTACIONES ENERGÍA RUSIA

REGLAMENTO 2026/261 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA ELIMINACIÓN PROGRESIVA DE LAS IMPORTACIONES DE GAS NATURAL RUSO Y LA PREPARACIÓN DE LA ELIMINACIÓN PROGRESIVA DE LAS IMPORTACIONES DE PETRÓLEO RUSO.

- Prohibición de importación de **gas natural** a partir del **18 de marzo de 2026**
- Prohibición de importación de **GNL** a partir del **18 de marzo de 2026**
- Exención temporal para **contratos existentes** :
  - Contratos a corto plazo anteriores a 17/06/2025: 17/06/2026
  - Contratos a largo plazo anteriores a 17/06/2025: 30/09/2026 GN y 1/01/2027 GNL
- **Autorización previa de las importaciones** y presentación de información pertinente a partir de 18 /02/2026 (artículo 5).
- **Sanciones** máximas de al menos 2,5 M€ para particulares y 40 M€ para las empresas, 3,5 % de la facturación anual mundial total de la empresa, o el 300 % de la facturación estimada de la transacción
- **Seguridad del suministro en emergencias**: la Comisión puede suspender la prohibición de importación hasta por cuatro semanas.

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
DISCURSO PRESIDENTA CE EN LA CUMBRE DE LA INDUSTRIA

Speech by the President: European Parliament plenary debate

Energía

- La Presidenta subraya que **los precios energéticos siguen siendo elevados y volátiles**.
- **El gas encarece la electricidad**, mientras que renovables y nuclear reducen costes.
- La EU produjo en **2025 más electricidad de solar y eólica** que **de todos los combustibles fósiles combinados**.
- Se impulsa **la construcción de interconexiones y** "Energy Highways", como el proyecto de la Bornholm Energy Island.
- La Comisión trabaja con los EEMM para **modernizar la fiscalidad energética y reducir la carga sobre la electricidad**.
- Se promueve un **mayor uso de PPAs** y contratos por diferencia en todos los países.

Inversiones y competitividad

- La UE ha incrementado las inversiones en transición industrial de 52.000 millones € en 2024 a 115.000 millones € en 2025.
- Se han aprobado 60 nuevos proyectos de materias primas críticas y se han lanzado iniciativas como el Battery Booster.
- La Comisión ha propuesto medidas para reducir cargas administrativas y acelerar permisos, incluyendo el Wind Package y nuevas normas para conexiones a red.

Simplificación regulatoria y mercado interior

- La Comisión insiste en la necesidad de reducir la fragmentación normativa y el "gold plating" nacional.
- Se anunciará el 28th regime (EU Inc.), marco societario europeo único para facilitar operaciones transfronterizas y acceso a financiación.

Financiación e inversiones industriales

- Los Estados miembros han movilizado más de 21.000 millones € en ayudas estatales para proyectos industriales limpios.
- El ETS, que ha generado más de 260.000 M€ desde 2005, y anuncia una reforma para redirigir más ingresos del ETS a la industria.
- Se menciona el avance del Industrial Decarbonisation Bank, con un primer piloto de 1.000 millones €.

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS EUROPA: PROHIBICIÓN IMPORTACIONES ENERGÍA RUSIA

REGLAMENTO 2026/261 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA ELIMINACIÓN PROGRESIVA DE LAS IMPORTACIONES DE GAS NATURAL RUSO Y LA PREPARACIÓN DE LA ELIMINACIÓN PROGRESIVA DE LAS IMPORTACIONES DE PETRÓLEO RUSO.

- Prohibición de importación de **gas natural** a partir del **18 de marzo de 2026**
- Prohibición de importación de **GNL** a partir del **18 de marzo de 2026**
- Exención temporal para **contratos existentes** :
  - Contratos a corto plazo anteriores a 17/06/2025: 17/06/2026
  - Contratos a largo plazo anteriores a 17/06/2025: 30/09/2026 GN y 1/01/2027 GNL
- **Autorización previa de las importaciones** y presentación de información pertinente a partir de 18 /02/2026 (artículo 5).
- **Sanciones** máximas de al menos 2,5 M€ para particulares y 40 M€ para las empresas, 3,5 % de la facturación anual mundial total de la empresa, o el 300 % de la facturación estimada de la transacción
- **Seguridad del suministro en emergencias**: la Comisión puede suspender la prohibición de importación hasta por cuatro semanas.

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS SUBVENCIONES AAAS HIDRÓGENO

CONSULTA PÚBLICA MODIFICACIÓN BASES SUBVENCIONES AaaS HIDRÓGENO Y SEGUNDA CONVOCATORIA

- Propuesta Real Decreto: Modificaciones del RD 535/2025:
  - **Ajustes puntuales** para hacer compatible la segunda convocatoria del esquema "Subasta como Servicio" : **Plazos límite del PRTR** y **requisitos de compromiso de fondos antes del 31 de agosto de 2026**.
  - Aplicable a proyectos españoles **seleccionados por CINEA** en el marco del Banco Europeo del Hidrógeno.
- Modificación **TED/1444/2025**: introducir y ajustar la **vinculación PRTR** de determinadas ayudas —en particular las del programa 3 de la Orden TED/1071/2022. Finalidad: garantizar la **correcta trazabilidad** PRTR del apoyo del IDAE al **PERTE de Economía Circular.**

Propuesta de Resolución de Segunda Convocatoria H2 Subasta como Servicio financiada con cargo al **PRTR**.

- Proyectos españoles seleccionados por CINEA de Producción de **hidrógeno RFNBO e**n el marco de la **tercera subasta del BEH (IF25)**.
- **Presupuesto: 415 M€** con asignación por temáticas y posible reasignación de remanentes. **No se puede obtener de ambas componentes**.
  - **278,6 M€** → RFNBO general.
  - **136,4 M€** → RFNBO / bajo carbono para marítimo y aviación.
- **Electrolizador mínimo**: 5 MWe.
- Garantías de origen y cumplimiento **RFNBO / RED** (≥ 70 % reducción GEI).
- Producción mínima: **≥ 30 %** de la producción anual esperada (media móvil 3 años).
- Ayuda = **prima fija (€/kg) × producción prevista × 10 años**.
- **Precio máximo** aceptado en subasta: **4 €/kg H_2**.
- **Garantía de ejecución**: 8 % de la ayuda solicitada.
- **Hitos y plazos: 24 meses** Autorización ambiental, **30 meses** Decisión final de inversión (FID) con PPAs, contratos de H_2 y electrolizador, **60 meses** inicio de operación. Seguimiento anual y pagos **semestrales** durante la explotación.

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS SUBVENCIONES AAAS CALOR

CONSULTA PÚBLICA REAL DECRETO BASES SUBVENCIONES AAAS CALOR "AaaS" Y PRIMERA CONVOCATORIA

- **Proyectos elegibles:** ubicados en España, **presentados a subasta IF25** y **seleccionados por CINEA** que **no hayan recibido financiación del Fondo de Innovación por insuficiencia presupuestaria**.
- **Actuaciones subvencionables**
  - **Electrificación de procesos industriales (calor eléctrico**, bombas de calor industriales, resistencias, etc.).
  - **Sustitución de combustibles fósiles por calor renovable** (solar térmica, geotermia, biomasa sostenible).
  - **Uso directo de hidrógeno renovable en procesos térmicos o químicos**.
  - **Integración de tecnologías innovadoras** que permitan una reducción verificable de emisiones de GEI.
- **Régimen de concesión directa**, sin concurrencia competitiva nacional.

- **Presupuesto total: 50 M€** con asignación por categoría, y posible reasignación de remanentes
  - Categoría 1 (30 M€): calor industrial 100–400 ° C, potencia ≥3 y <5 MWt.
  - Categoría 2 (20 M€): calor industrial 100–400 ° C, potencia >5 MWt.

- **Importe**: Precio ofertado (€/tCO_2) × toneladas de CO_2 abatidas anuales esperadas × 5 años.
- Periodo subvencionable hasta **5 años desde el inicio de operación** y pago vinculado al calor efectivamente producido y verificado.
- **Inicio de operación**: máximo **24 meses** desde la resolución (ampliable hasta 36 meses en casos justificados).
- **Procedimiento**: gestionado por el **IDAE**. Resolución en un **plazo máximo de 6 meses.**

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS AYUDAS NACIONALES

Programa NEXT GENERATION	Organismo	Importe (M€)	Bases	Plazo	webinar	Links
DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA Actuaciones para reducir las emisiones GEI, (ej: electrificación procesos, hidrógeno, gestión energética integral; reducción uso de recursos naturales, captura de carbono). Concesión directa	SEPIDES	329,7	Orden ITU/1521/2025	**06/02/2026 - 19/02/2026**	13/01/2026	Portal de ayudas, SNPSAP
RENOCOGEN2 Incentivos para reemplazar combustibles fósiles en cogeneración. Concurrencia competitiva	IDAE	50	Orden TED/641/2023 modificada por Orden TED/1444/2025	26/01/2026 - 02/03/2026	22/01/2026	IDAE, SNPSAP
RENOVAL2 Reforzar la cadena de valor industrial de tecnologías limpias y sus componentes clave - PRTR. Concurrencia competitiva	IDAE	335	Orden TED/1489/2025	22/01/2026 - 25/02/2026	21/01/2026	IDAE, SNPSAP
RENOVABLES INNOVADORAS Proyectos innovadores de renovables (almacenamiento, autoconsumo colectivo, bombas de calor). Concurrencia competitiva	IDAE	202,5	Orden TED/765/2024 modificada por Orden TED/1444/2025	14/01/2026 - 19/02/2026	16/01/2026	IDAE
REDES DE CALOR Y FRÍO Actuaciones en nuevas centrales de generación, redes de distribución y ampliaciones de redes existentes con renovables. Concurrencia competitiva	IDAE	50	Orden TED/707/2022 modificada por Orden TED/1444/2025	21/01/2026 - 27/02/2026	20/01/2026	IDAE,SNP SAP y SNPSAP

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS AYUDAS NACIONALES

Programa SUBASTAS EUROPEAS	Organismo	Importe (M€)	Plazo	Links
IF25 HEAT AUCTION Primera subasta europea para **descarbonizar el calor de procesos industriales mediante calor electrificado y renovable directo** (bombas de calor, calderas eléctricas, inducción, solar térmica, geotermia y soluciones híbridas). También se podrán presentar proyectos que incorporen soluciones de flexibilidad o almacenamiento, los cuales se beneficiarán de un incremento de las horas de funcionamiento computables para la subasta. Ayuda como prima fija por producción de calor descarbonizado (hasta 5 años)	Comisión Europea	1.000	19/02/2026 (17:00 CET)	Preguntas y respuestas sobre las subastas de hidrógeno y calor IF25 Convocatoria de subasta de calor IF25 Términos y Condiciones Jornada informativa de la Subasta de Heat IF25
IF25 HYDROGEN AUCTION Tercera subasta para producción de hidrógeno RFNBO o electrolítico bajo en carbono, incluyendo proyectos con demanda marítima y aeronáutica. Apoyo como prima fija por producción verificada (hasta 10 años).	Comisión Europea / Banco Europeo del Hidrógeno	1.300	19/02/2026 (17:00 CET)	Convocatoria de subasta de hidrógeno IF25 Jornada informativa de la Subasta de Hidrógeno IF25
iF25 NET-ZERO TECHNOLOGIES (NZT) Proyectos innovadores de descarbonización y fabricación de tecnologías limpias (renovables, almacenamiento, bombas de calor, hidrógeno, baterías). Evaluación por reducción de GEI, innovación, madurez y eficiencia de costes. Ventana específica para pymes.	Comisión Europea	2.900	23/04/2026 (17:00 CET)	Preguntas y respuestas sobre la convocatoria IF25 NZT Convocatoria NZT IF25 Jornada informativa de la convocatoria IF25 NZT

Subastas como Servicio: Posibilidad de financiación nacional a proyectos bien evaluados no seleccionados por falta de presupuesto. **España**: **465 M€** (415 M€ hidrógeno · **50 M€ calor industrial**).

El **18 de febrero** el MINETAD organizará una **Jornada informativa específica sobre el Fondo de Innovación**, en la que participará personal de CINEA y de la CE. O**nline,** y se enfocará en las convocatorias abiertas del Fondo: subasta de descarbonización del calor industrial, subasta de proyectos de producción de hidrógeno verde y sexta convocatoria para la selección de proyectos..

8. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS AYUDAS ÁUTONÓMICAS

CCAA	Programa AUTONÓMICOS	Órgano	Importe (M€)	Plazo	Links/
ARAGÓN	Ayudas para el fomento de inversiones productivas en tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos 2026	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA	**4,3**	06/04/2026	SNPSAP SNPSAP
VALENCIA	Ayudas PYMES industriales 2026	SECRETARIA AUTONÓMICA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO	**49,3**	10/03/2026	SNPSAP
CATALUÑA	Subvenciones proyectos de reindustrialización y mantenimiento actividad industrial cuando una empresa industrial entra en cierre, deslocalización o situación de dificultad	DEPARTAMENT D'EMPRESA I TREBALL	5	06/10/2026	SNPSAP
GALICIA	Ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia en las empresas gallegas para 2026	INEGA	**7**	15/09/2026	SNPSAP SNPSAP
GALICIA	Ayudas para proyectos de energía fotovoltaica para 2026	INEGA	4,4	30/03/2026	SNPSAP
GALICIA	Ayudas proyectos de descarbonización y renovación de industrias tractoras en comarcas afectas por el cierre de centrales térmicas FTJ 2021-2027	IGAPE	80	15/04/2026	SNPSAP
PAIS VASCO	Creación de Empresas Innovadoras para el año 2026. Área 1: Desarrollo de proyectos empresariales innovadores.	DIPUTACION FORAL BIZKAIA	1,46	27/02/2026	SNPSAP
NAVARRA	Ayudas para la implementación de actuaciones de descarbonización en el sector industrial 2026. Minimis 2023/2831 y Reglamento 651/2014	INDUSTRIA Y DE TRANSICION ECOLOGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL	1,46	22/03/2026	SNPSAP SNPSAP
CANTABRIA	Programa FEDER Cantabria 2021-2027 a inversiones productivas en tecnologías limpias para la reducción de dependencia estratégica UE en sectores críticos	SODERCAN	6	12/03/2026	SNPSAP

9. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

9. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

A. JORNA CYL OBSERVATORIO 1S. 2026: TENTATIVAMENTE VALLADOLID

I. AFI: ESTUDIO SITUACIÓN purines EN CYL (SIMILAR A CATALUÑA)

Castilla y León da el pistoletazo de salida a sus elecciones autonómicas: qué se vota, cuántos escaños hay y quiénes se presentan

La comunidad elige el 15 de marzo a 82 procuradores en un escenario con 25 candidaturas y 52 listas nueva

II. PWC: ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DEL 2024 AL 2026 (BASE SUBASTAS DE COGENERACIÓN): PTE

III. AINIA: MEJORES PRÁCTICAS TRATAMIENTO DEL DIGESTATO

IV. J.TINAS: UPDATE (FOCO) DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CYL

B. COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS : MESA RESIDUOS

C. SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS AGENDA

I. **POSITION PAPER ON DATA CENTERS AND DIGITALISATION:**
   1. **COGEN EU : 17 FEB 2026**
   2. **EC: 2T 2026 (TBC)**

II. **4TH GLOBAL COGENERATION MARKET REPORT: 4 MARZO 2026**

III. **DATA CENTERS WORKSHOPS: ASAMBLEA 14 JUNIO 2026**

IV. **COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY 2S 2026 (TBC)**

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
4TH GLOBAL COGENERATION MARKET REPORT

Launch of the 4th Global Cogeneration Market Report

Tuesday, 24 February 2026

08:00 Washington | 14:00 Brussels | 22:00 Tokyo

The COGEN World Coalition is pleased to invite you to the launch of its **4th Global Cogeneration Market Report**, taking place **online on 24 February 2026.**

As global demand for **data centres** continues to rise, ensuring access to reliable, sustainable and cost-effective energy solutions is becoming increasingly essential. This webinar will present the principal findings of the new report and examine the role of Combined Heat and Power (CHP) in supporting the future development of the data centre sector. Several case studies will be showcased to illustrate real-world CHP applications.

Programme

14:00 Welcome and Introduction – Thomas Smith, President, COGEN World Coalition

14:05 Presentation of the 4th Global Cogeneration Market Report – Simon Minett, Managing Director, Challoch Energy

14:35 Q&A

14:55 Closing Remarks – Hans Korteweg, Executive Director, COGEN World Coalition

15:00 End of Webinar

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY

Future-Proof Cogeneration

Hybrid and Flexible Cogeneration for Decarbonisation:
Selected Case Study Insights from Industry and District Heating Applications

Presentation at the 2025
Annual Conference of:

COGEN EUROPE
The European Association for the Promotion of Cogeneration

Gerald AUE
4 December 2025
CONFIDENTIAL

compasslexecon.com

COMPASS LEXECON

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY

Case Study Overview

The study analyses six cases covering a diverse set of geographies, industries, and CHP technologies.

	Selection of use cases					
	1	2	3	4	5	6
Countries						
Type / end-user	Chemical Industry	Pulp & Paper Industry	District heating (Toruń)	District heating (Craiova)	Pharmaceutical Industry	Data Centre
CHP Technology	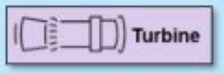	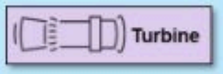	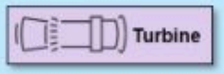			

COMPASS LEXECON

Source: Compass Lexecon analysis based on workshop discussion with COGEN Europe and its members.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
POSITION PAPER ON DATA CENTRES AND DIGITALISATION

COGEN Europa está actualizando su **Position Paper on Data Centres and Digitalisation**, con el objetivo de impulsar los debates y contribuir activamente al diálogo político continuo y oportuno, que constituye una de nuestras prioridades actuales.

En respuesta a los rápidos avances en el panorama de la IA y la digitalización, se espera que la Comisión Europea lance una Hoja de Ruta a finales de este año.

Como parte de esta iniciativa, prevemos próximamente propuestas para un sistema de calificación de la eficiencia energética de los centros de datos. Esto representa una importante oportunidad para que la cogeneración sea reconocida como una solución clave para los centros de datos.

Próximos pasos:

- Se solicitan comentarios antes de finales de la próxima semana, el 17 de febrero,
- Y presentación de casos prácticos de centros de datos de cogeneración que podrían incluirse en el documento de posición y presentarse como parte de la iniciativa myCHP.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
POSITION PAPER ON DATA CENTRES AND DIGITALISATION

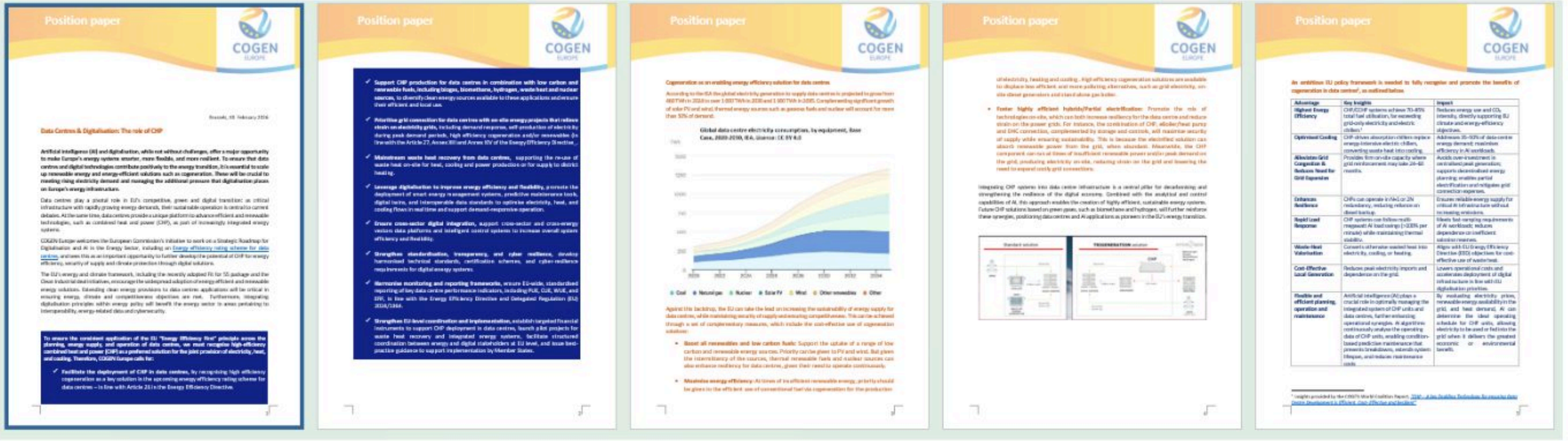
Position paper
COGEN EUROPE
Data Centres & Digitalisation: The role of CHP
Artificial intelligence (AI) and digitalisation, while not without challenges, offer a major opportunity to make Europe's energy systems smarter, more flexible, and more resilient. To ensure that data centres and digital technologies contribute positively to the energy transition, it is essential to scale up renewable energy and energy-efficient solutions such as cogeneration. These will be crucial to meeting rising electricity demand and managing the additional pressure that digitalisation places on Europe's energy infrastructure.
Data centres play a pivotal role in EU's competitive, green and digital transition as critical infrastructure with rapidly growing energy demands, their sustainable operation is central to current debates. At the same time, data centres provide a unique platform to advance efficient and renewable technologies, such as combined heat and power (CHP), as part of increasingly integrated energy systems.
COGEN Europe welcomes the European Commission's initiative to work on a Strategic Roadmap for Digitalisation and AI in the Energy Sector, including an Energy efficiency rating scheme for data centres, and sees this as an important opportunity to further develop the potential of CHP for energy efficiency, security of supply and climate protection through digital solutions.
The EU's energy and climate framework, including the recently adopted Fit for 55 package and the Clean Industrial Deal initiatives, encourage the widespread adoption of energy-efficient and renewable energy solutions. Extending clean energy provisions to data centres applications will be critical in ensuring energy, climate and competitiveness objectives are met. Furthermore, integrating digitalisation principles within energy policy will benefit the energy sector in areas pertaining to interoperability, energy-related data and cybersecurity.
To ensure the consistent application of the EU "Energy Efficiency first" principle across the planning, energy supply, and operation of data centres, we must recognise high-efficiency combined heat and power (CHP) as a preferred solution for the joint provision of electricity, heat, and cooling. Therefore, COGEN Europe calls for:
✓ Facilitate the deployment of CHP in data centres, by recognising high efficiency cogeneration as a key solution in the upcoming energy efficiency rating scheme for data centres – in line with Article 26 i in the Energy Efficiency Directive.
Position paper
COGEN EUROPE
✓ Support CHP production for data centres in combination with low carbon and renewable fuels, including biogas, biomethane, hydrogen, waste heat and nuclear sources, to diversify clean energy sources available to these applications and ensure their efficient and local use.
✓ Prioritise grid connection for data centres with on-site energy projects that relieve strain on electricity grids, including demand response, self-production of electricity during peak demand periods, high efficiency cogeneration and/or renewables (in line with the Article 27, Annex XII and Annex XIV of the Energy Efficiency Directive).
✓ Mainstream waste heat recovery from data centres, supporting the re-use of waste heat on-site for heat, cooling and power production or for supply to district heating.
✓ Leverage digitalisation to improve energy efficiency and flexibility, promote the deployment of smart energy management systems, predictive maintenance tools, digital twins, and interoperable data standards to optimise electricity, heat, and cooling flows in real time and support demand-responsive operation.
✓ Ensure cross-sector digital integration, support cross-sector and cross-energy vectors data platforms and intelligent control systems to increase overall system efficiency and flexibility.
✓ Strengthen standardisation, transparency, and cyber resilience, develop harmonised technical standards, certification schemes, and cyber-resilience requirements for digital energy systems.
✓ Harmonise monitoring and reporting frameworks, ensure EU-wide, standardised reporting of key data centre performance indicators, including PUE, CUE, WUE, and ERF, in line with the Energy Efficiency Directive and Delegated Regulation (EU) 2018/1864.
✓ Strengthen EU-level coordination and implementation, establish targeted financial instruments to support CHP deployment in data centres, launch pilot projects for waste heat recovery and integrated energy systems, facilitate structured coordination between energy and digital stakeholders at EU level, and issue best-practice guidance to support implementation by Member States.
Position paper
COGEN EUROPE
Cogeneration as an enabling energy efficiency solution for data centres
According to the IEA the global electricity generation to supply data centres is projected to grow from 460 TWh in 2020 to over 1 000 TWh in 2030 and 1 300 TWh in 2035. Complementing significant growth of solar PV and wind, thermal energy sources such as gaseous fuels and nuclear will account for more than 50% of demand.
Global data centre electricity consumption, by equipment, Base Case, 2020-2030, IEA. Licence: CC BY 4.0
Coal Natural gas Nuclear Solar PV Wind Other renewables Other
Against this backdrop, the EU can take the lead on increasing the sustainability of energy supply for data centres, while maintaining security of supply and ensuring competitiveness. This can be achieved through a set of complementary measures, which include the cost-effective use of cogeneration solutions:
• Boost all renewables and low carbon fuels: Support the uptake of a range of low carbon and renewable energy sources. Priority can be given to PV and wind. But given the intermittency of the sources, thermal renewable fuels and nuclear sources can also enhance resiliency for data centres, given their need to operate continuously.
• Maximise energy efficiency: At times of insufficient renewable energy, priority should be given to the efficient use of conventional fuel via cogeneration for the production
Position paper
COGEN EUROPE
of electricity, heating and cooling. High efficiency cogeneration solutions are available to displace less efficient and more polluting alternatives, such as grid electricity, on-site diesel generators and stand-alone gas boilers.
• Foster highly efficient hybrid/Partial electrification: Promote the role of technologies on-site, which can both increase resiliency for the data centre and reduce strain on the power grids. For instance, the combination of CHP, electric/heat pump and DHC connection, complemented by storage and controls, will maximise security of supply while ensuring sustainability. This is because the electrified solution can absorb renewable power from the grid, when abundant. Meanwhile, the CHP component can run at times of insufficient renewable power and/or peak demand on the grid, producing electricity on-site, reducing strain on the grid and lowering the need to expand costly grid connections.
Integrating CHP systems into data centre infrastructure is a central pillar for decarbonising and strengthening the resilience of the digital economy. Combined with the analytical and control capabilities of AI, this approach enables the creation of highly efficient, sustainable energy systems. Future CHP solutions based on green gases, such as biomethane and hydrogen, will further reinforce these synergies, positioning data centres and AI applications as pioneers in the EU's energy transition.
Position paper
COGEN EUROPE
An ambitious EU policy framework is needed to fully recognise and promote the benefits of cogeneration in data centres[1], as outlined below.
Advantage | Key insights | Impact
Highest Energy Efficiency | CHP/CCHP systems achieve 70–85% total fuel utilisation, far exceeding grid-only electricity and electric chillers.[1] | Reduces energy use and CO_2 intensity, directly supporting EU climate and energy-efficiency objectives.
Optimised Cooling | CHP-driven absorption chillers replace energy-intensive electric chillers, converting waste heat into cooling. | Addresses 35–50% of data centre energy demand; maximises efficiency in AI workloads.
Alleviates Grid Congestion & Reduces Need for Grid Expansion | Provides firm on-site capacity where grid reinforcement may take 24–60 months. | Avoids over-investment in centralised peak generation; supports decentralised energy planning; enables partial electrification and mitigates grid connection expenses.
Enhances Resilience | CHPs can operate in N+1 or 2N redundancy, reducing reliance on diesel backup. | Ensures reliable energy supply for critical AI infrastructure without increasing emissions.
Rapid Load Response | CHP systems can follow multi-megawatt AI load swings (>100% per minute) while maintaining thermal stability. | Meets fast-ramping requirements of AI workloads; reduces dependence on inefficient backup reserves.
Waste Heat Valorisation | Converts otherwise wasted heat into electricity, cooling, or heating. | Aligns with EU Energy Efficiency Directive (EED) objectives for cost-effective use of waste heat.
Cost-Effective Local Generation | Reduces peak electricity imports and dependence on the grid. | Lowers operational costs and accelerates deployment of digital infrastructure in line with EU digitalisation priorities.
Flexible and efficient planning, operation and maintenance | Artificial Intelligence (AI) plays a crucial role in optimally managing the integrated system of CHP units and data centres, further enhancing operational synergies. AI algorithms continuously analyse the operating data of CHP units, enabling condition-based predictive maintenance that prevents breakdowns, extends system lifespan, and reduces maintenance costs. | By evaluating electricity prices, renewable energy availability in the grid, and heat demand, AI can determine the ideal operating schedule for CHP units, allowing electricity to be used or fed into the grid when it delivers the greatest economic or environmental benefit.
[1] Insights provided by the COGEN World Coalition Report, "CHP – A Key Enabling Technology for ensuring Data Centre Development is Efficient, Cost-Effective and Resilient"

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
POSITION PAPER ON DATA CENTRES AND DIGITALISATION

ADELANTO DE COMENTARIOS:

- El plazo para comentarios es hasta el fin de esta semana del 16 de Feb.
- Clarificación en la gráfica adjunta, en la que faltaría una flecha, en azul (Es para indicar que el Chiller se alimenta del grid y del back-up generador también).

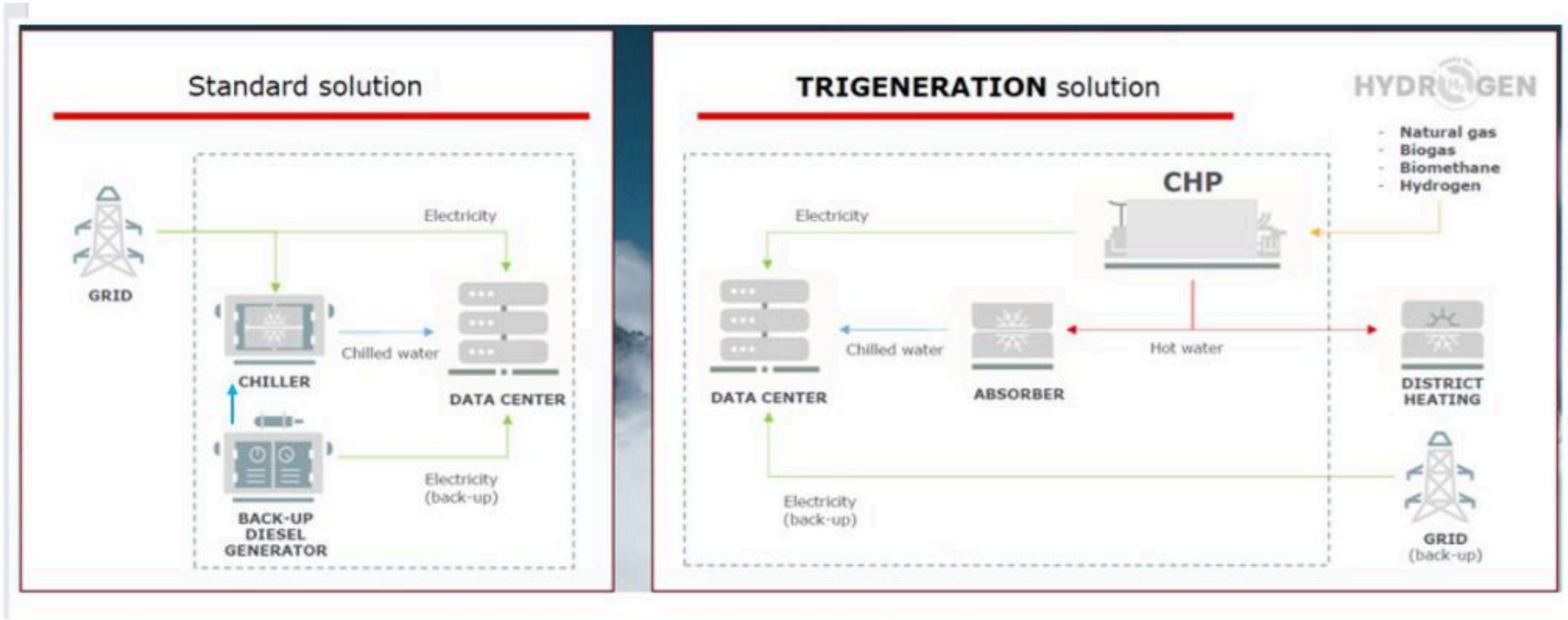

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
POSITION PAPER ON DATA CENTRES AND DIGITALISATION

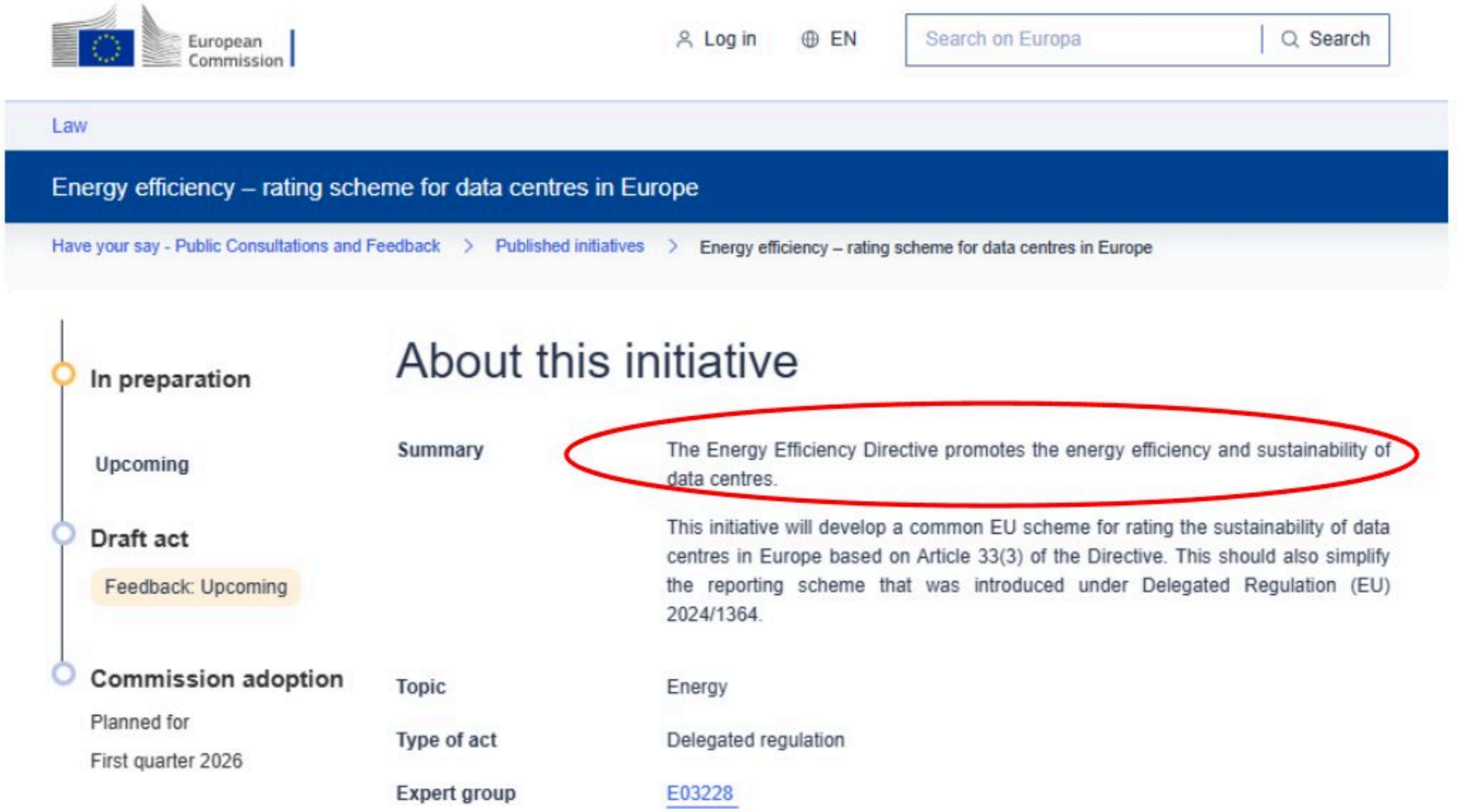

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
DATA CENTERS WORKSHOPS

10 FEBRERO: WORKSHOP DATA CENTERS:

I. **RESUMEN, FOTOS Y PRESENTACIONES**

(PARTE PUBLICA WEB)

II. **RESUMEN EXTENDIDOS (IA) Y ARTÍCULOS OPINIÓN**

(PARTE ASOCIADOS WEB)

11. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

11. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
RESUMEN DE INDICADORES

REE ENE 2026	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.253	1.409	-11,0%	1.430	-12,3%	5,0%	6,1%	-1,1%	6,2%	-1,2%
AÑO ACUMULADO	1.253	15.476	-91,9%	1.430	-12,3%	6,2%	6,3%	-0,1%	6,7%	-0,4%
AÑO MÓVIL	15.300	15.476	-1,1%	16.293	-6,1%	5,8%	5,9%	-0,1%	6,5%	-0,7%

LIQUIDACIÓN CNMC NOV 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,17	0,16	8,4%	0,16	7,1%	52,52	55,55	-5,4%	58,42	-10,1%	52,69	55,70	-5,4%	58,58	-10,1%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,76	1,90	-7,6%	1,92	-8,7%	733	794	-7,7%	659	11,2%	735	796	-7,7%	661	11,1%

CUADROS CNMC OCT 2025	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.876	5.876	0,0%	5.876	0,0%	2.747	2.786	-1,4%	2.153	27,6%	3.019	2.986	1,1%	3.634	-16,9%	110	105	5,0%	90	22,9%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.372	4.231	3,3%	4.372	0,0%	3.029	2.994	1,2%	3.157	-4,0%	1.301	1.197	8,6%	1.182	10,1%	24	21	12,6%	18	30,1%
INSTALACIONES (#)	920	920	0,0%	920	0,0%	557	559	-0,4%	438	27,2%	338	339	-0,3%	464	-27,2%	50	49	2,0%	43	16,3%

11. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
RESUMEN DE INDICADORES: NOTAS

Tablas de arriba abajo (cifras en verde positivas)

Tabla 1 Los datos de REE de enero 2026 muestran

- Producción mes: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción acumulada año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción año móvil: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix mes: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix acumulado año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Participación mix año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.

Tabla 2 Los datos de Retribución de CNMC de noviembre 2025 muestran

- Ri mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ri año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Ro mes: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Ro año móvil: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal mes: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Rtotal año móvil: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

Tabla 3 Los datos de detalle de CNMC de octubre 2025 muestran

- Potencia registrada mes: igual que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Energía producida: mayor que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Instalaciones registradas: igual que es anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Potencia no operando mes: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Energía no producida: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones no operando: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

11. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO PDF, SUS NOTAS A PIE DE PAGINAPARA PODER SEGUIRLO CON CLARIDAD

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

Calendario 2026 COGEN ESPAÑA

Enero

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1				1	2	3	4
2	5	6	7	8	9	10	11
3	12	13	14	15	16	17	18
4	19	20	21	22	23	24	25
5	26	27	28	29	30	31	

Febrero

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
5							1
6	2	3	4	5	6	7	8
7	9	10	11	12	13	14	15
8	16	17	18	19	20	21	22
9	23	24	25	26	27	28	

Marzo

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
9							1
10	2	3	4	5	6	7	8
11	9	10	11	12	13	14	15
12	16	17	18	19	20	21	22
13	23	24	25	26	27	28	29
14	30	31					

Abril

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
14			1	2	3	4	5
15	6	7	8	9	10	11	12
16	13	14	15	16	17	18	19
17	20	21	22	23	24	25	26
18	27	28	29	30			

Mayo

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
18					1	2	3
19	4	5	6	7	8	9	10
20	11	12	13	14	15	16	17
21	18	19	20	21	22	23	24
22	25	26	27	28	29	30	31

Junio

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
23	1	2	3	4	5	6	7
24	8	9	10	11	12	13	14
25	15	16	17	18	19	20	21
26	22	23	24	25	26	27	28
27	29	30					

Julio

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
27			1	2	3	4	5
28	6	7	8	9	10	11	12
29	13	14	15	16	17	18	19
30	20	21	22	23	24	25	26
31	27	28	29	30	31		

Agosto

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
31						1	2
32	3	4	5	6	7	8	9
33	10	11	12	13	14	15	16
34	17	18	19	20	21	22	23
35	24	25	26	27	28	29	30
36	31						

Septiembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
36		1	2	3	4	5	6
37	7	8	9	10	11	12	13
38	14	15	16	17	18	19	20
39	21	22	23	24	25	26	27
40	28	29	30				

Octubre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
40				1	2	3	4
41	5	6	7	8	9	10	11
42	12	13	14	15	16	17	18
43	19	20	21	22	23	24	25
44	26	27	28	29	30	31	

Noviembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
44							1
45	2	3	4	5	6	7	8
46	9	10	11	12	13	14	15
47	16	17	18	19	20	21	22
48	23	24	25	26	27	28	29
49	30						

Diciembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
49		1	2	3	4	5	6
50	7	8	9	10	11	12	13
51	14	15	16	17	18	19	20
52	21	22	23	24	25	26	27
53	28	29	30	31			

Días festivos en 2026

1/1	Año Nuevo	3/4	Viernes Santo	12/10	Fiesta Nacional de España	7/12	Lunes siguiente
6/1	Día de Reyes	1/5	Fiesta del Trabajo	1/11	Todos los Santos	8/12	Inmaculada Concepción
2/4	Jueves Santo	15/8	Asunción de la Virgen	6/12	Día de la Constitución Española	25/12	Navidad

Sede sin genero

- JUNTAS SOCIOS COGEN ESPAÑA
- JUNTAS SOCIOS ADAP
- JUNTA SOCIOS Y JORNADA COGENERACION 10 de febrero
- ASAMBLEA GENERAL 16 de junio
- CONGRESO ANUAL 19 y 20 de octubre
- REUNIONES OMIE
- GENERA 2026 24 de noviembre
- COGEN EUROPE (pte de concretar fechas)

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

I. CWC 4TH GLOBAL COGENERATION MARKET REPORT: 24 FEB. 2026

II. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO (CAM):17 MARZO 2026

III. ASAMBLEA & JORNADA PUERTAS ABIERTAS (WORKSHOP DC II): 16 DE JUNIO

IV. COGEN EUROPE: SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR: 2T 2026

V. CONGRESO COGENERACIÓN 2026: 19 & 20 OCT. 2026

VI. GENERA 2026: 24 NOV. 2026

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN GENERA 2026

Convocado el **Comité Organizador de GENERA**-Semana Internacional de la Electrificación y Descarbonización con el fin de valorar la edición celebrada este pasado noviembre y preparar la edición de 2026 que tendrá lugar del **24 al 26 de noviembre**.

- La reunión tendrá lugar el **jueves 5 de marzo de 2026 de 12.00h a 14.00h, en la Sala 100E del edificio sur de IFEMA Madrid**, a su finalización continuaremos con un almuerzo**.**

- La reunión de comité tendrá el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida.
2. Análisis Semana Internacional de la Electrificación y Descarbonización 2025.
3. Semana Internacional de la Electrificación y Descarbonización 2026. Situación Actual. Lanzamiento Comercial, Comunicación, Posicionamiento Internacional-Nacional, Jornadas y Actividades.
4. Intervenciones de los miembros del Comité Organizador presentes.
5. Conclusiones.

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS BIENVENIDOS

Luis Crespo
Energy Partner

TELAM GLOBAL PARTNERS

Positioning global players for growth

BARCELONA
Diagonal 463-Bis, 9
08036 Barcelona, Spain

MADRID
Pº Castellana, 141, Planta 5
28046 Madrid, Spain

Tf. +34 672 041 489
www.telampartners.com

13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS BIENVENIDOS

INERCO

13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

SURPLEX IBERICA

TBA

Av. Cerdanyola, 79-81

08172 Sant Cugat del Vallés
(Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com

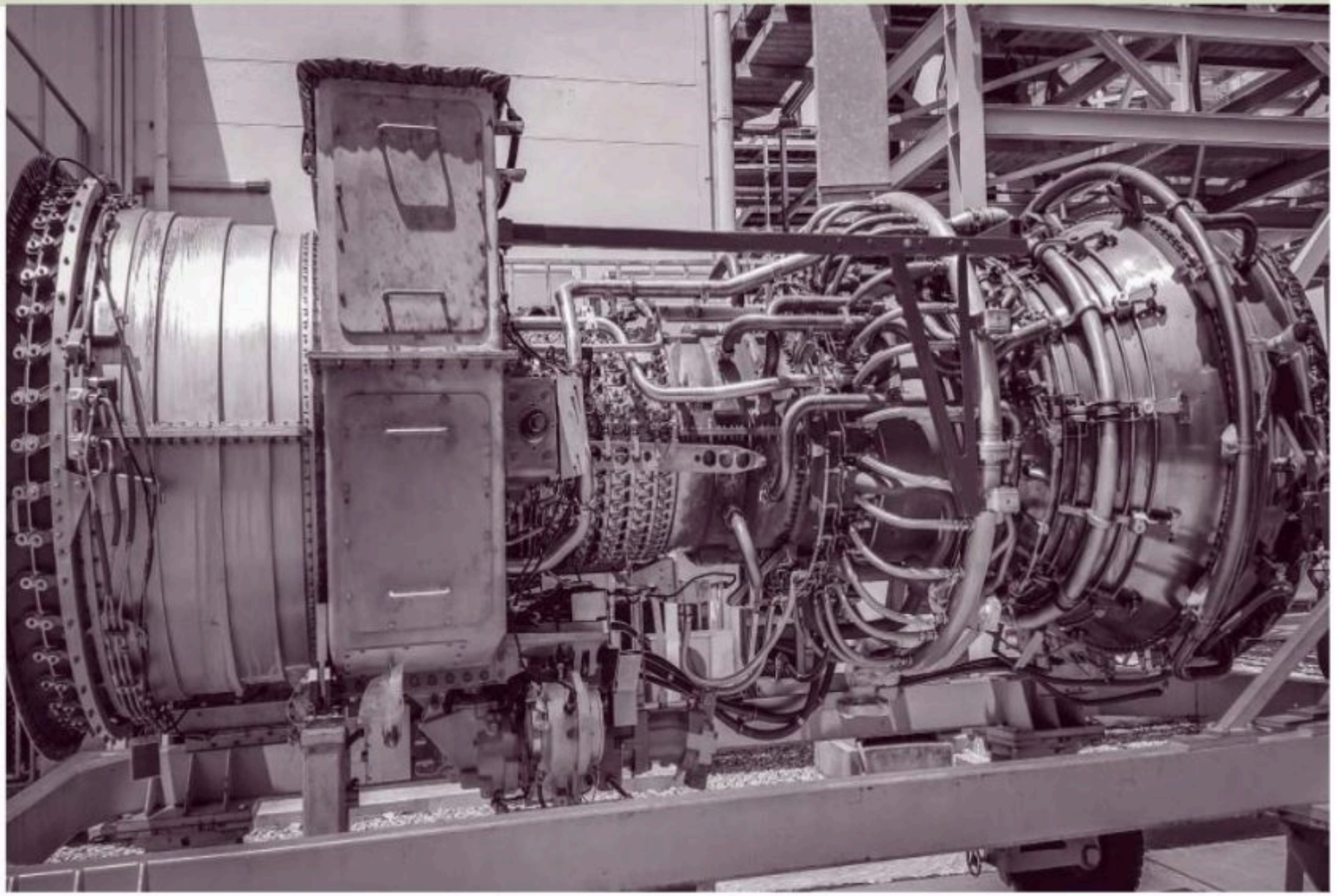

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

WEB: https://www.cogenspain.org/

Soporte digital: Iñigo Artiñano
iartinano@cogenspain.org
M: 690 140 154

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

Informe de evolución de la cogeneración

Reunión de febrero 2026 · Fernando Ortega

Documentación incorporada

– **Informe de evolución de la cogeneración** · 20 páginas

COGEN
EUROPE
COGEN
WORLD COALITION
ANÁLISIS DE LA
EVOLUCIÓN DE LA
COGENERACIÓN
e rero 2026
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
COGEN
España
Impulsando
la energía del futuro

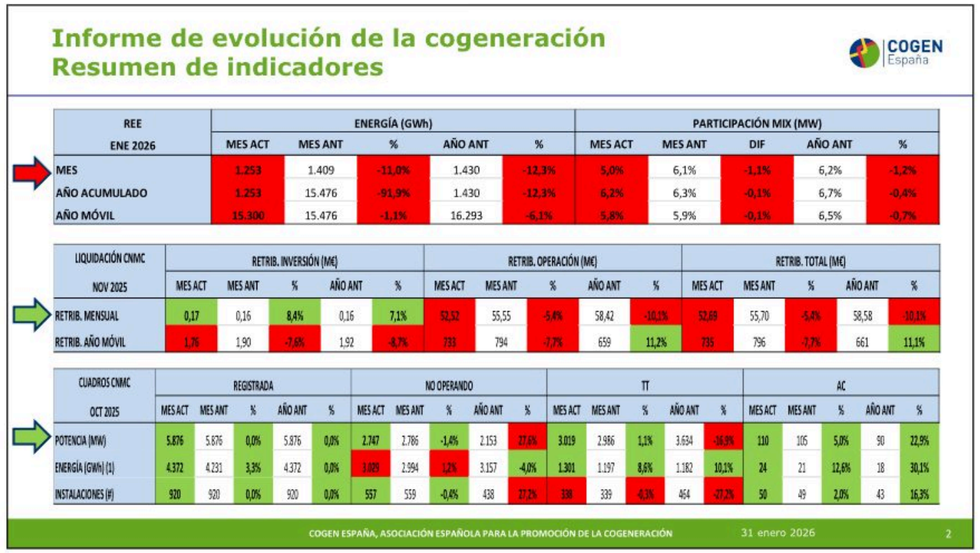

Informe de evolución de la cogeneración
Resumen de indicadores

COGEN España

REE ENE 2026	ENERGÍA (GWh) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	PARTICIPACIÓN MIX (MW) MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	1.253	1.409	-11,0%	1.430	-12,3%	5,0%	6,1%	-1,1%	6,2%	-1,2%
AÑO ACUMULADO	1.253	15.476	-91,9%	1.430	-12,3%	6,2%	6,3%	-0,1%	6,7%	-0,4%
AÑO MÓVIL	15.300	15.476	-1,1%	16.293	-6,1%	5,8%	5,9%	-0,1%	6,5%	-0,7%

LIQUIDACIÓN CNMC NOV 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	RETRIB. OPERACIÓN (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	RETRIB. TOTAL (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,17	0,16	8,4%	0,16	7,1%	52,52	55,55	-5,4%	58,42	-10,1%	52,69	55,70	-5,4%	58,58	-10,1%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,76	1,90	-7,6%	1,92	-8,7%	733	794	-7,7%	659	11,2%	735	796	-7,7%	661	11,1%

CUADROS CNMC OCT 2025	REGISTRADA MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	NO OPERANDO MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	TT MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	AC MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.876	5.876	0,0%	5.876	0,0%	2.747	2.786	-1,4%	2.153	27,6%	3.019	2.986	1,1%	3.634	-16,9%	110	105	5,0%	90	22,9%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.372	4.231	3,3%	4.372	0,0%	1.029	2.994	-1,2%	3.157	-4,0%	1.301	1.197	8,6%	1.182	10,1%	24	21	12,6%	18	30,1%
INSTALACIONES (#)	920	920	0,0%	920	0,0%	557	559	-0,4%	438	27,2%	338	339	-0,3%	464	-27,2%	50	49	2,0%	43	16,3%

COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN 31 enero 2026 2

Tablas de arriba abajo (cifras en verde positivas)

Tabla 1 Los datos de REE de enero 2026 muestran

- Producción mes: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción acumulada año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción año móvil: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix mes: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix acumulado año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Participación mix año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.

Tabla 2 Los datos de Retribución de CNMC de noviembre 2025 muestran

- Ri mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ri año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Ro mes: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Ro año móvil: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal mes: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Rtotal año móvil: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

Tabla 3 Los datos de detalle de CNMC de octubre 2025 muestran

- Potencia registrada mes: igual que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Energía producida: mayor que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Instalaciones registradas: igual que es anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Potencia no operando mes: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Energía no producida: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones no operando: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

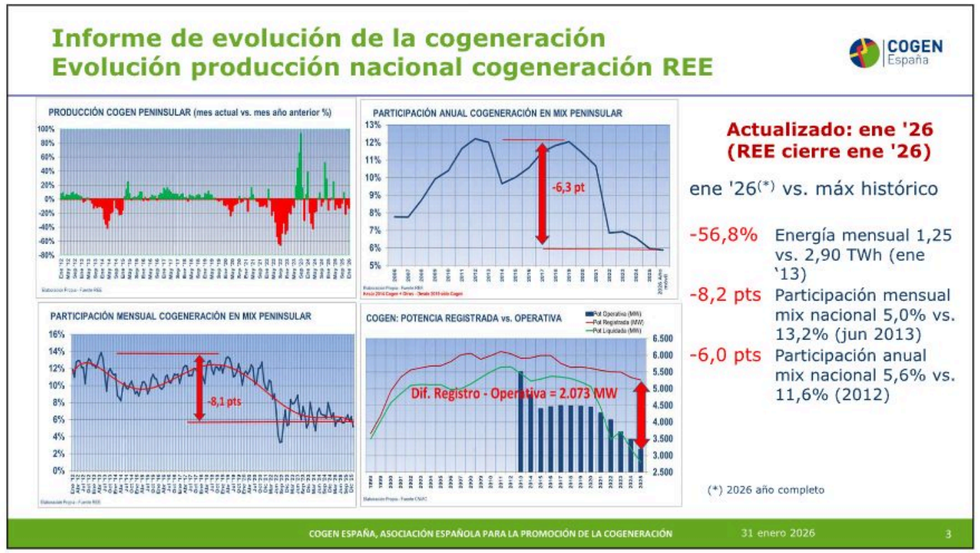

Figuras de izda a dcha y de arriba a abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 1,25 TWh**, con el promedio en año móvil en los 1,27 TWh/mes.

Fig. 2 La participación mensual en el mix de generación nacional alcanza el 5,0%, lo que supone -8,2 pts respecto al máximo mensual histórico (13,2%, enero 2013).

Fig. 3 La variación mes-mes de la producción es -12,60% acumulando **3 meses en negativo**.

Fig. 4 La participación anual en el mix de generación nacional alcanza el 5,6%, lo que supone -6,0 pts respecto al máximo histórico (11,6%, 2012).

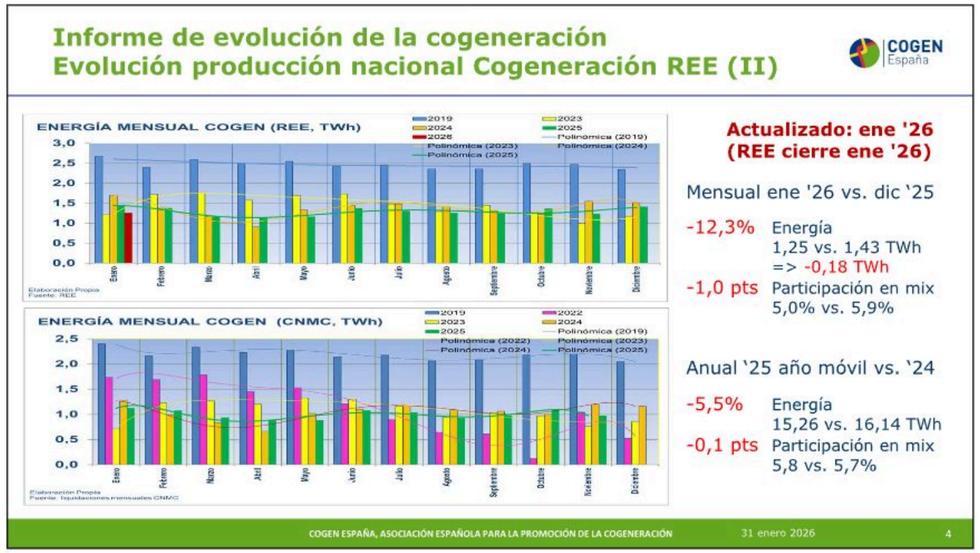

Figuras de arriba abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 1,25 TWh**. Eso supone un **-12,3% en energía mes a mes** (con un déficit de 0,18 TWh en el mes).

Fig. 2 **La variación anual de energía (respecto a 2024) es -11,8%.**

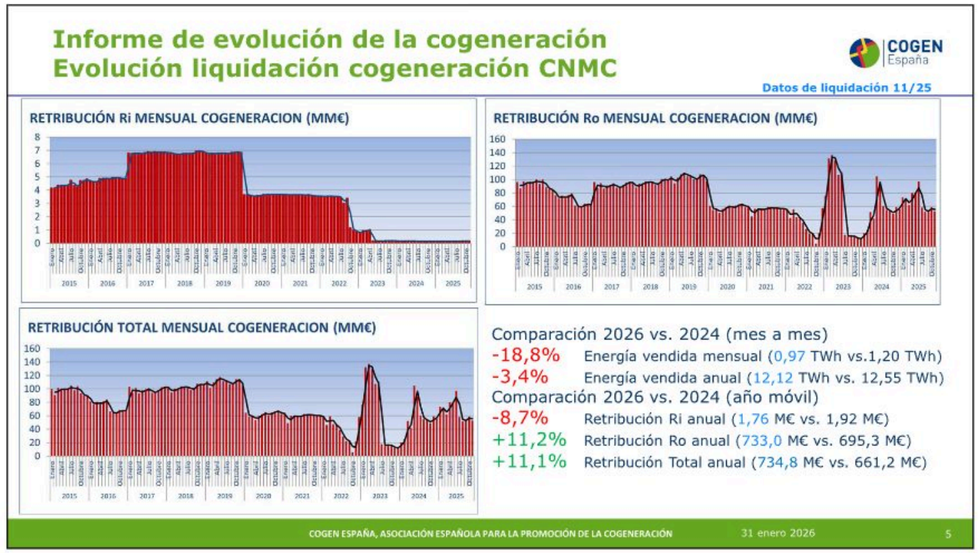

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (respecto al mismo mes del año anterior)

Fig. 1 La retribución Ri mensual (0,17 M€, liq. 11/25) mayor y el acumulado en el año móvil -8,7% hasta los **1,76 M€**.

Fig. 2 La retribución Ro mensual (52,52 M€, liq. 11/25) menor y el acumulado en año móvil alcanza +11,2% hasta los **733,0€**.

Fig. 3 Ditto de la retribución Total mensual (52,69 M€, liq. 11/25) menor y el acumulado en año móvil alcanza +11,1% hasta los **734,7 M€**.

La Energía Vendida es un -16,3% respecto al mismo mes del año 2024 (0,97 TWh vs. 1,20 TWh) y acumula un -3,4% en la comparación a año móvil.

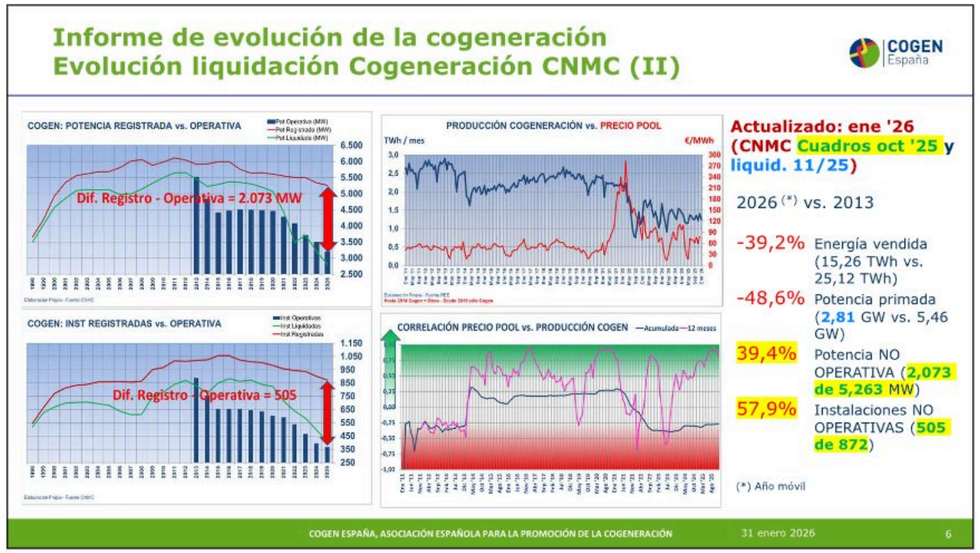

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo

Fig. 1 La diferencia entre la Potencia Registrada (**5,263 MW**) y la realmente Operativa baja (**2.073 MW**).

Fig. 2 **La producción por cogeneración y el precio del pool muestran acoplamiento**.

Fig. 3 La diferencia entre el Instalaciones Registradas (**872**) y las Instalaciones Operativas baja (**505**).

Fig. 4 Re el comentario de la figura 2, la correlación entre precio de pool y producción por cogeneración.

La Energía Vendida es un -39,2% inferior en año móvil (15,26 TWh).

La Potencia No Operativa alcanza el 40,2% (**2,073 MW de 5,263 MW registrados**).

El número de Instalaciones No Operativas alcanza el 58,0% (**505 de 872 registradas**).

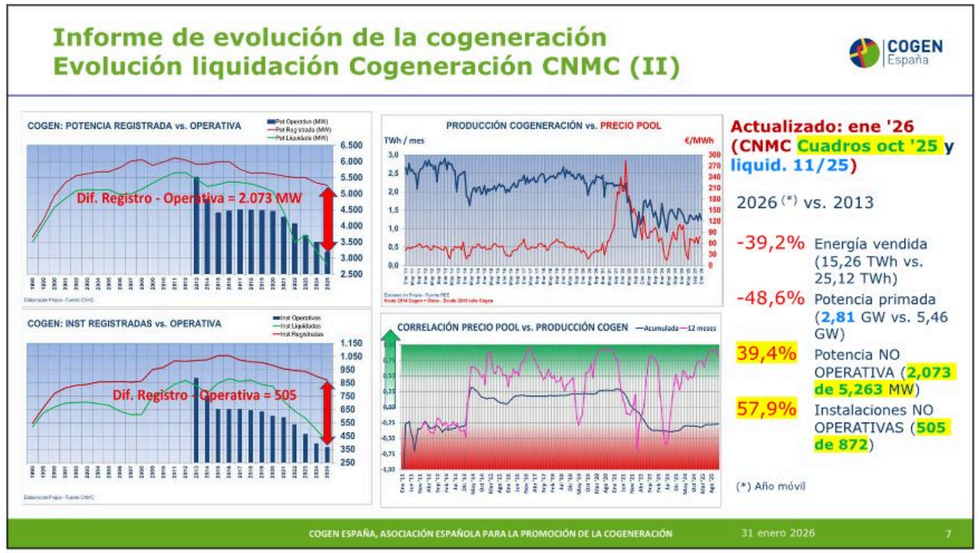

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo

Fig. 1 La diferencia entre la Potencia Registrada (**5,263 MW**) y la realmente Operativa baja (**2.073 MW**).

Fig. 2 **La producción por cogeneración y el precio del pool muestran acoplamiento**.

Fig. 3 La diferencia entre el Instalaciones Registradas (**872**) y las Instalaciones Operativas baja (**505**).

Fig. 4 Re el comentario de la figura 2, la correlación entre precio de pool y producción por cogeneración.

La Energía Vendida es un -39,2% inferior en año móvil (15,26 TWh).

La Potencia No Operativa alcanza el 40,2% (**2,073 MW de 5,263 MW registrados**).

El número de Instalaciones No Operativas alcanza el 58,0% (**505 de 872 registradas**).

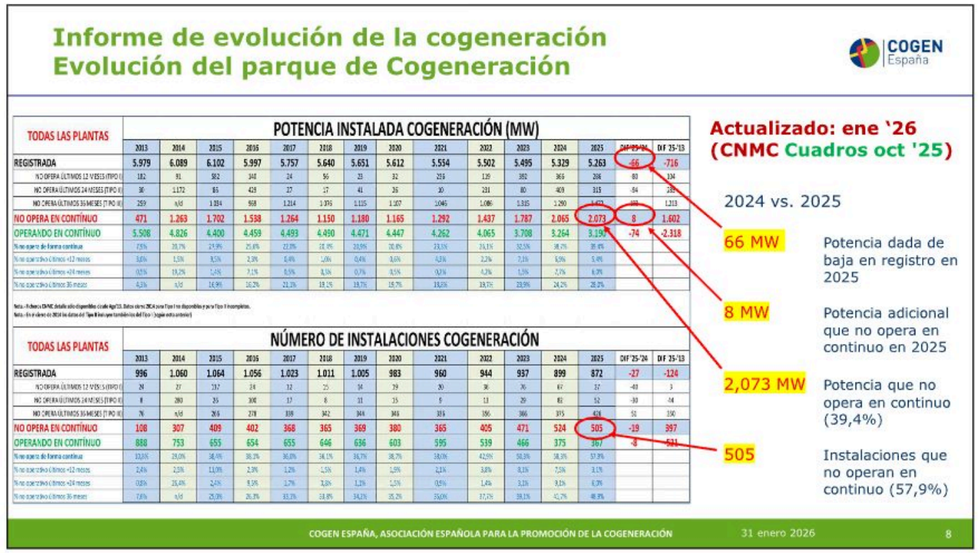

Con datos del último fichero Cuadros:

- CNMC ha dado de baja **0 MW** en 2025.
- Hay **128 MW** adicionales que no operan en 2025.
- La **Potencia que No Opera en Continuo** alcanza los **2,192 MW.**
- Las **Instalaciones que No Operan en Continuo** alcanzan las **536**.

Nota.- Hemos detectado anomalías en el fichero CUADROS de CNMC de octubre. Hemos hecho una consulta a CNMC y estamos a la espera de su respuesta

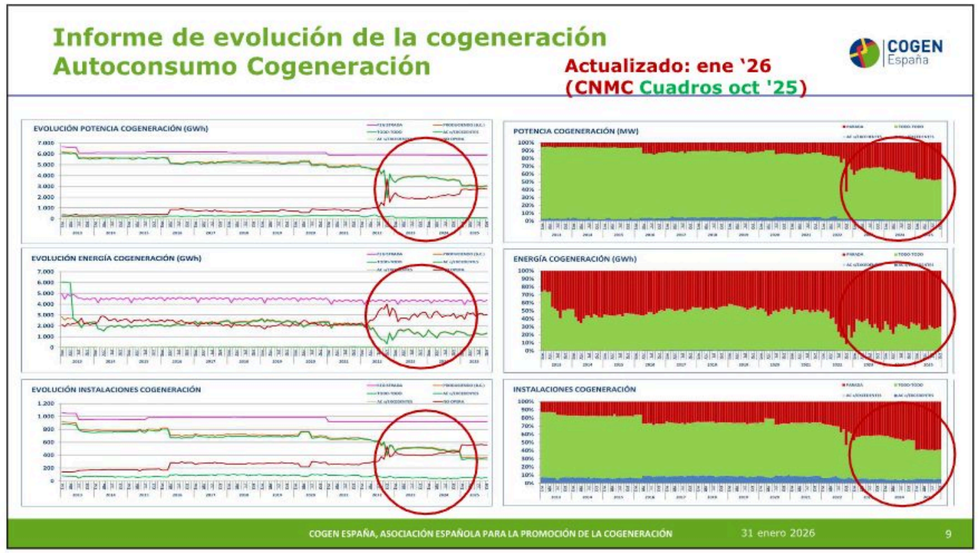

Con datos del último fichero Cuadros:

- La potencia que no opera (2,7 GW) está cerca de la que genera en B.C. (3,1 GW).
- La energía mensual no generada (3 GWh) es muy superior a la generada por las plantas en TT (1, 3 GWh).
- Las instalaciones que no operan en continuo (557) son muy superiores a kas que lo hacen en TT (363).

Nota.- Hemos detectado anomalías en el fichero CUADROS de CNMC de octubre. Hemos hecho una consulta a CNMC y estamos a la espera de su respuesta

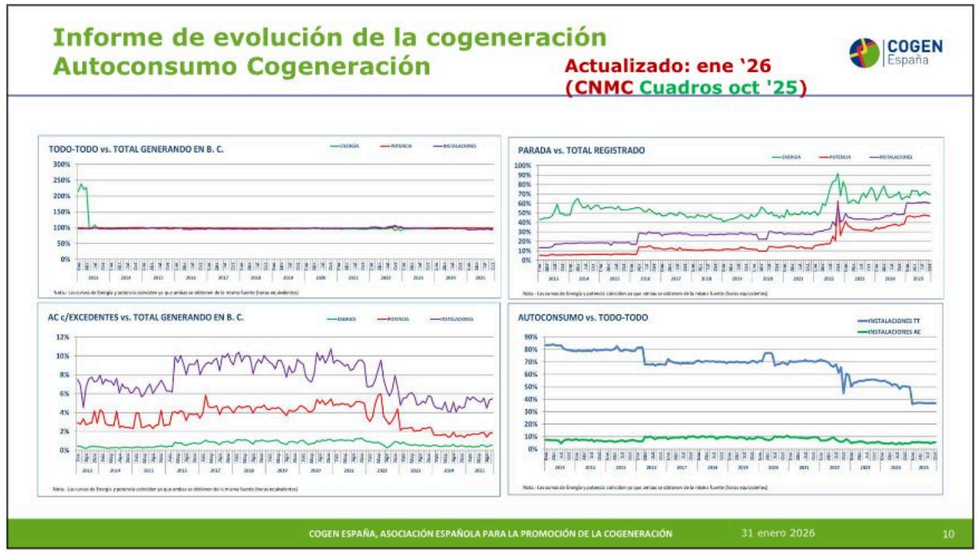

Nota.- Hemos detectado anomalías en el fichero CUADROS de CNMC de octubre. Hemos hecho una consulta a CNMC y estamos a la espera de su respuesta

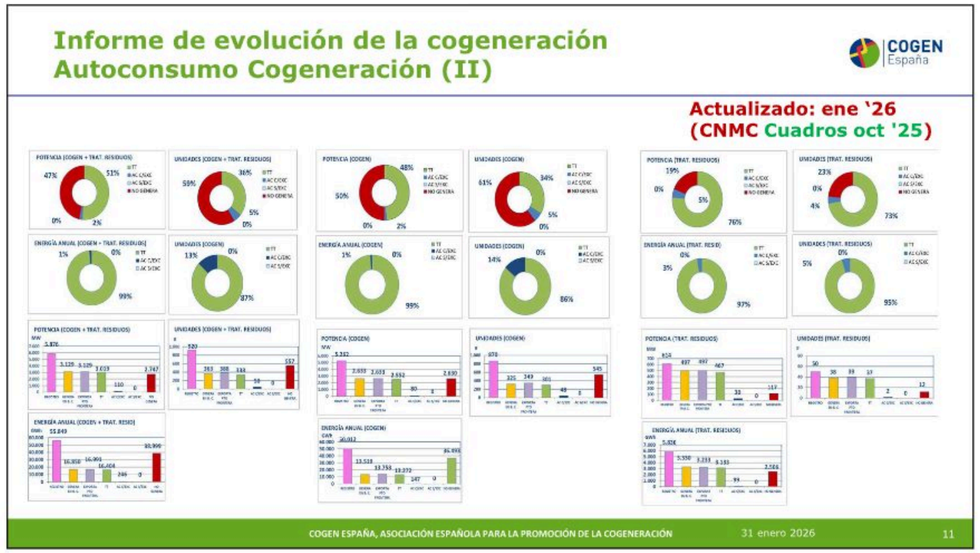

Con datos del último fichero Cuadros. Se incorporan datos de Tratamiento de Residuos (los comentarios son sólo para cogeneración):

Fig. 1 La **potencia no generando** alcanza los **2,75 GW, la energía anual no generada los 36,5 TWh en 557 instalaciones.**

La **potencia de las plantas en TT** alcanza los **3 GW**, la **energía anual los 13,3 TWh y las instalaciones 338.**

La **potencia en AC** alcanza los **110 MW,** la **energía anual** los **0,1 TWh y las instalaciones 50.**

Fig. 2 La distribución de **Potencia / Energía de la base registrada** es la siguiente: **61% no generando, 34% en TT y 5% en AC**.

La distribución de **instalaciones** de la base registrada es la siguiente: **61% no generando, 26% en TT y 13% en AC.**

En **Potencia / Energía la relación AC/TT** de plantas operando es **1%/99%**.

En **número de instalaciones la relación AC/TT** de plantas operando es **14%/86%**.

Nota.- Hemos detectado anomalías en el fichero CUADROS de CNMC de octubre. Hemos hecho una consulta a CNMC y estamos a la espera de su respuesta

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución de la Potencia

Actualizado: ene '26
(CNMC Cuadros oct '25)

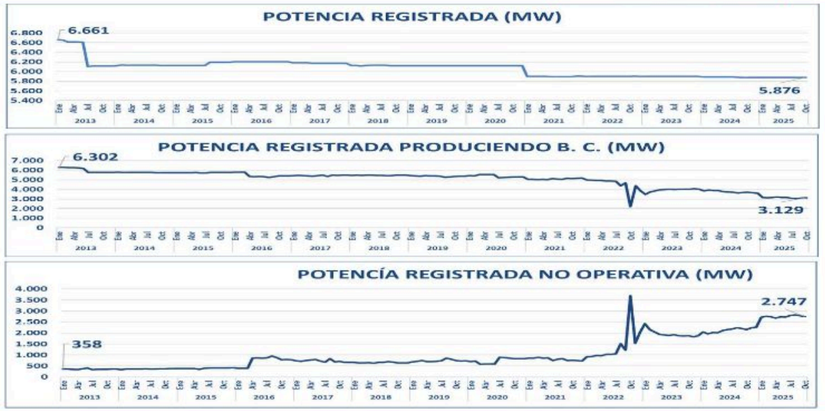

COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN 31 enero 2026 12

Nota.- Hemos detectado anomalías en el fichero CUADROS de CNMC de octubre. Hemos hecho una consulta a CNMC y estamos a la espera de su respuesta

Nota.- Hemos detectado anomalías en el fichero CUADROS de CNMC de octubre. Hemos hecho una consulta a CNMC y estamos a la espera de su respuesta

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución del número de instalaciones

Actualizado: ene '26
(CNMC Cuadros oct '25)

COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN 31 enero 2026 14

Nota.- Hemos detectado anomalías en el fichero CUADROS de CNMC de octubre. Hemos hecho una consulta a CNMC y estamos a la espera de su respuesta

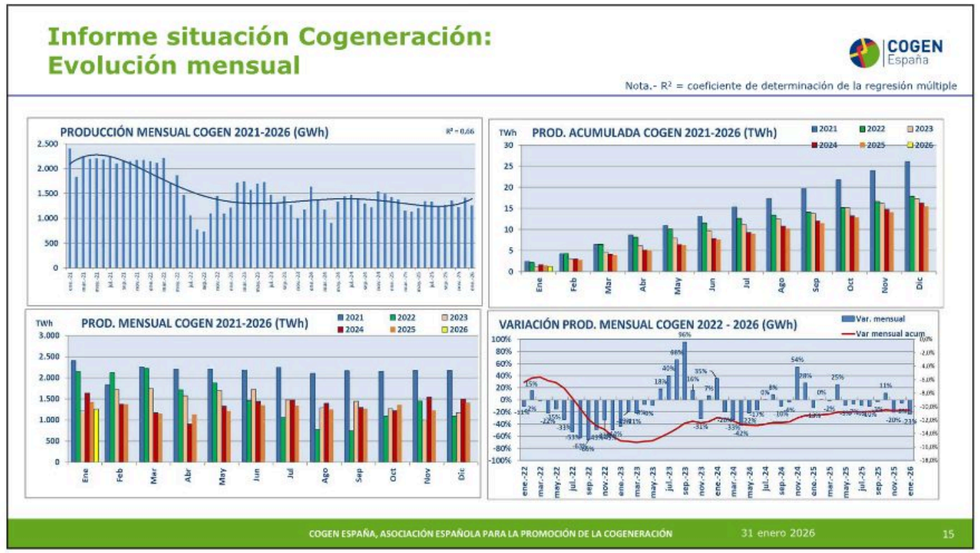

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo para enero 2026:

Fig. 1 La **producción (1,26 TWh) es menor al mismo mes de 2025 (1,43 TWh).**

Fig. 2 **El acumulado anual es inferior al mismo mes del año anterior.**

Fig. 3 Ditto respecto a fig. 2.

Fig. 4 La **variación mensual es del -10,5% con el acumulado anual menor (respecto a 2025)**

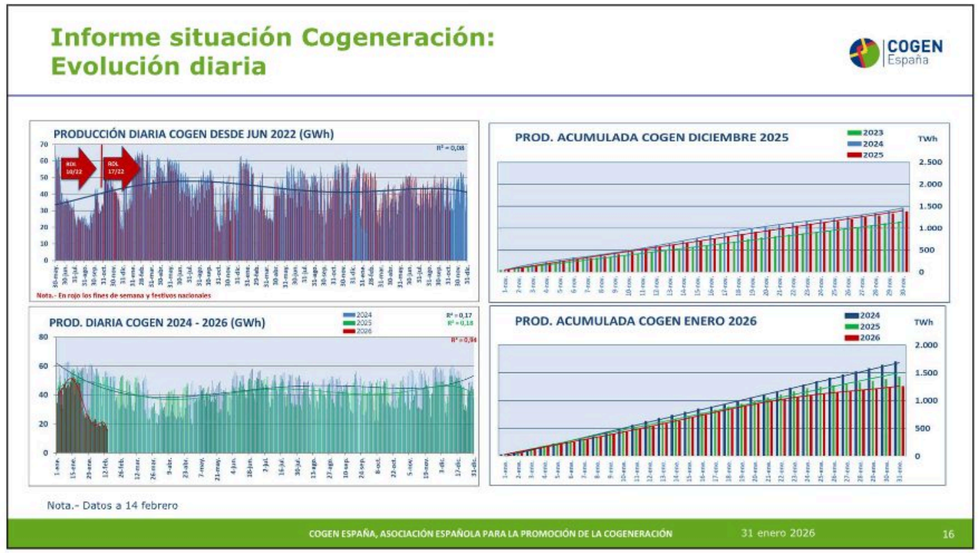

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (enero 2026)

Fig. 1 La **producción diaria ha alcanzado los 40,62 GWh/día**. Ello representa -11,9% de su equivalente del mismo mes de 2025 (46,13 GWh/día).

Fig. 2 El mes anterior cerró con una **producción de 1,43 TWh**, menor a los 1,50 TWh del mismo mes de 2024. Se pierden 0,01 TWh en el mes..

Fig. 3 La producción diaria ha sido de 40,64 GWh/día. Los valores diarios son menores a los del mismo mes de 2024, y a los de 2023.

Fig. 4 El mes actual cerró con una **producción de 1,26 TWh**, menor a los 1,43 TWh del mismo mes de 2025. Se pierden 0,17 TWh en el mes.

Nota.- Los datos disponibles de febrero (hasta el día 14) muestran un desplome de la producción por cogeneración en este mes

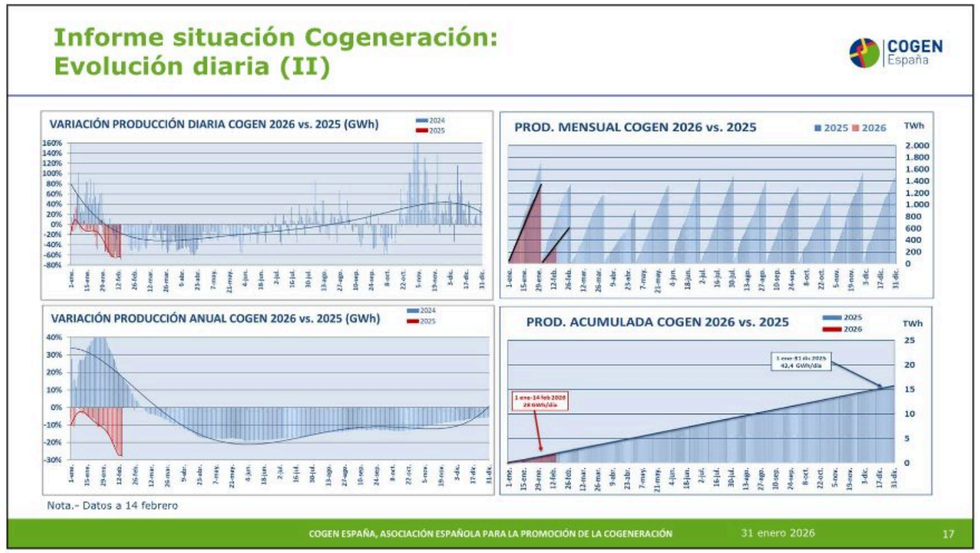

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (enero 2026)

Fig. 1 **Producción diaria menor** al mismo mes de 2024.

Fig. 2 Ditto del comentario anterior.

Fig. 3 La variación anual muestra un **comportamiento inferior a 2025, incrementándose la diferencia**.

Fig. 4 La gráfica del acumulado anual muestra un promedio de **40,62 GWh/día** inferior al de 2025 (42,4 GWh/día).

Nota.- Los datos disponibles de febrero (hasta el día 14) muestran un desplome de la producción por cogeneración en este mes

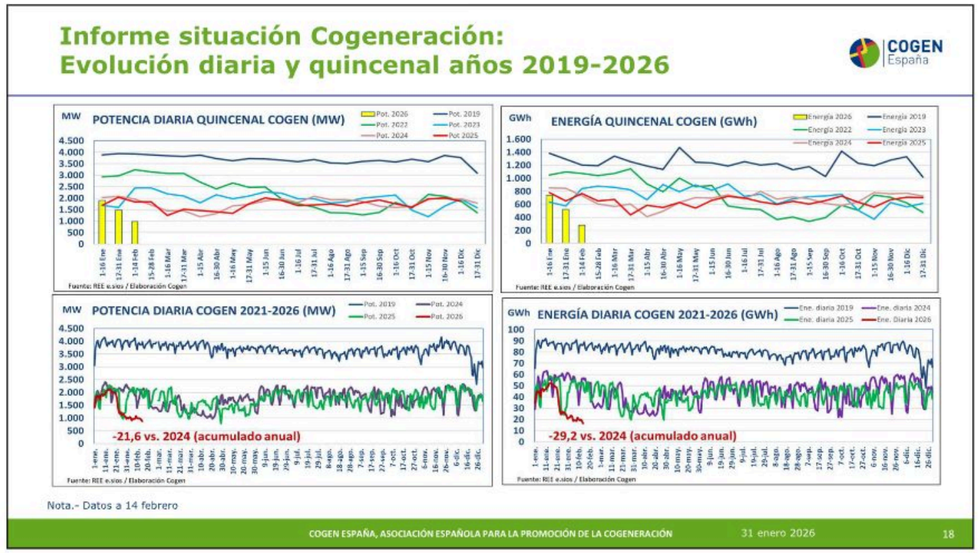

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (enero 2026)

Fig. 1 La **potencia diaria promedio quincenal es inferior a 2025 y a 2024**.

Fig. 2 **La energía diaria promedio es inferior a 2025 y 2024.**

Fig. 3 La **potencia diaria muestra valores inferiores a los de 2025 y años anteriores**.

Fig. 4 La **energía diaria promedio quincenal cierra el mes en 515 GWh/día, inferior a 2025 y años anteriores.**

Nota.- Los datos disponibles de febrero (hasta el día 14) muestran un desplome de la producción por cogeneración en este mes

cogeneración
la forma más inteligente de ahorrar energía
COGEN España
MIEMBROS DE:
COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org
COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
19

COGEN
España
Impulsando
la energía del futuro
Asóciate a COGEN España
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

BLOQUE DOCUMENTAL

10 marzo 2026

Junta de Socios COGEN España y ADAP

Documentación incorporada

- **Presentación reunión de socios** · 119 páginas · sede Naturgy · Barcelona
- **Informe de evolución de la cogeneración** (Fernando Ortega) · 13 páginas

JUNTA DE SOCIOS DE COGEN ESPAÑA Y ADAP

10-marzo-2026

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE FEBRERO DE 2026

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, IDAE, CNMC...)
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - A. Orden TED 53/2026 parámetros retributivos 2026-2031: próximas acciones
     - **B. Subastas de cogeneración: cita J. Ferrero & encuesta equipos principales**
     - C. Convocatoria Renocogen II: 2 Marzo 20206
     - D. Resumen de otros temas regulatorios y revisión temas fin de año ***(Esther García).***
   - II. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Recursos en curso y próximas acciones (margen comercialización, prioridad de despacho, TRF,..).
     - B. Metodología retributiva & benchmarh CO2: 2026-2031 y subastas

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2026: Actualización mercados CO2, ETS 2 y biometano ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - A. **Actualización tasa de rentabilidad financiera TRF** ***(A. Martín de PWC)***
     - B. CNMC: Nuevos grupos ***(Esther García).***
     - C. **Purines:** ***(J. Capdevila)***
       - a) Observatorio tratamiento de purines: avance subastas de residuos
       - b) Junta Adap
     - D. COGEN EUROPE & CWC: **Presentación del estudio del futuro del sector con COMPASS LEXECON workshop de la CE 23 de Abril. (*Ricard Vila AESA*)**

5. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: Calendario 2026
   - I. **Workshop DATA CENTERS:**
     - I. **Encuesta satisfaction 10 Feb. 2026**
     - II. **Up_date: Jornada de puertas abiertas junta Junio 2026**
   - II. **Genera 2026: 24 Nov. 2026**
   - III. **WEB (encuestas), redes sociales (Linkedin) y medios (Boletín noticias Auditmedia)**

6. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lunch & Networking.

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
2. RESUMEN REUNIONES
3. TEMAS REGULATORIOS: ORDEN TED/526/2024, SUBASTAS DE COGENERACIÓN, RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS
4. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M (DANIEL CASTILLO, PWC 11.50 PM)
5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS (ESTHER GARCÍA 12.00 PM)
6. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN (FERNANDO ORTEGA 12.30 PM)
7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO (IKER LARREA, GLOBAL FACTOR 12.45 PM)
8. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES (JOSEP CAPDEVILA 13.00 PM)
9. COGEN EUROPE & CWC (RICARD VILA, AESA 13.15PM)
10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
11. ASPECTOS LEGALES: RECURSOS EN CURSO Y RECLAMACIONES PATRIMONIALES IEH (IGNACIO GRANGEL, CMS, 13.30 AM)
12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN (JUAN ANTONIO ALONSO 13.50 PM)
13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

ORDEN DEL DÍA

Bitacora del mes · Martes 11 de marzo de 2026

MERCADO 1

Reunión Subastas

MITERD · 11 Mar 2026

REGULATORIO 2

Recurso TRF y costes O&M y otros avances

En revision legal

NUEVOS MERCADOS 3

Data Centres

Nuevo estudio COGEN EU · Irlanda –en revisión-.

RESIDUOS 4

ADAP

Nueva convocatoria Observatorio: tras Elecciones CyL · 15 Mar 2026

AGENDA 5

Eventos

DC Update 16 Jul & Congreso Oct 26

LEGAL 6

Reclamación patrimonial

CMS Albiñana: acuerdo sectorial

ASCIACIÓN 7

Bienvenida EDE Ingenieros

Nuevo socio

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE FEBRERO DE 2025

1. JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO. DE 2025: APROBACIÓN DEL ACTA

FECHA: 15 DE ENERO
LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Fernando Ortega	
Joceba Hernaiz	Sacyr
Ricard Vila	AESA
Jon Mikel Pardo	Ingeteam
Joaquín Angel Gómez	EMPRE
Fernando Calancha	H&L
Roberto Segredo	EDP
Daniel Toro	Engie
Oscar Sacristán	Zerowaste
Rafael Uribarri	
Mónica Jiménez	Tracjusa
Oscar Arriero	Siemens Energy
Elena Zabala	Finanzauto
Martí Vidal	Factor Energía
Pedro Montoro	Kyoto
Carlos Prieto	Bergen Engines
Javier Yuste	GEVernova
Pedro Porras	adelberia
Joan Romaní	Rafaica Energía
Vincenzo Ezio Sertovito	Neoelectra
Iker Larrea	Factor CO2
Verónica García	Naturgy
Alberto Martín	PwC
Antonio Bethencourt Alonso	Redexis
Raquel Martín	Enercom
Juan Velasco	Wartsila
Gabriel Aguiló	AXPO
Jorge Tinas	Consultor
Gabriel Rodríguez	Siemens Energy
Antonio Cortés	Neoelectra
Oriol Martínez	Neoelectra
Juan Antonio Alonso	
Oscar Arriero	Siemens Energy

José Miguel Macho	Siemens Energy
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Iñigo Artiñano	Cogen España
Lucía Ortega	Nedgia
Carlos Corchero	Nedgia
Francisco Rodríguez	INERCO
Miguel Manrique	
Judit Serra	2G
Vicenç Casenoves	Factor Energía
Jesus Ballesteros	INNIO
Diana Colin	Neoelectra
Pietro Esposito	Edison

Acta de la Junta Directiva

martes, 17 de febrero

Julio Artiñano inicia la Junta e informa que se empezará con la agenda que se ha enviado a los socios. Destaca la parte referida a la metodología que acaba de publicarse y las subastas. También hay que hacer especial mención al tema de los Data Centers que parece es el futuro del sector. Habrá que seguir analizando. Se anuncia que con motivo de la Asamblea General como otros años se organizará una jornada para analizar los avances de este tema en los primeros seis meses. La agenda consta de los siguientes puntos:

I. Aprobación acta anterior
II. Resumen reuniones.
III. Temas regulatorios.
IV. Aspectos legales.
V. Tasa rentabilidad financiera TRF y costes fijos y var. O&M.
VI. Novedades en los mercados de carbono
VII. COGEN EUROPE & CWC
VIII. Resumen de otros temas regulatorios.
IX. Observatorio tratamiento de purines: avances
X. Nuevos mercados: data centers
XI. Análisis de la evolución de la cogeneración
XII. Temas generales, eventos y acciones de difusión
XIII. Colaboraciones y nuevos asociados

de IFEMA Madrid. La reunión de comité tendrá el siguiente Orden del Día: 1) Bienvenida; 2) Análisis Semana Internacional de la Electrificación y Descarbonización 2025. 3) Semana Internacional de la Electrificación y Descarbonización 2026. Situación Actual. Lanzamiento Comercial, Comunicación, Posicionamiento Internacional-Nacional, Jornadas y Actividades; 4) Intervenciones de los miembros del Comité Organizador presentes; 5) Conclusiones.
Para terminar este apartado de la agenda, se muestra la actualización del LinkedIn de Cogen España y se recuerda que semanalmente se hace el envío del boletín semanal de las noticias de interés a nivel nacional e internacional.

XIII COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

Se informa de la bienvenida a los nuevos socios. Telam Global Partners, INERCO y Surplex.

X.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 17 de febrero de 2026.

2. AGENDA DE REUNIONES

2. RESUMEN REUNIONES: SDG RENOVABLES 11 MARZO. 2026

PROPUESTA AGENDA REUNION – COGENERACION 11 DE MARZO 2026

1.TED 53/2026 parámetros 2026-2030

Valoración Anexo I al documento Estudio sobre la evolución de los costes de operación y mantenimiento de la cogeneración (sin biomasa) y tratamiento de residuos de Oct. 2026

2.TRF (Tasa Retribución Financiera):

Valoración del documento Observaciones sobre el informe de la CNMC que propone una tasa de rentabilidad de las actividades RECORE, y anexo justificación Propuesta de metodología de cálculo de la TRF de PWC.

3.SUBASTAS:

a. Borrador actualizado de trabajo, en base al Doc. COMENTARIOS AL DESARROLLO DE LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN de 30 de julio de 2025

b. Actualización de Inversiones elegibles (€/KW) y plazos de puesta en marcha de las instalaciones

4. **Habilitar transitoriamente retribución operación hasta 2029 - fin de las inversiones-.**

2. RESUMEN REUNIONES: SDG RENOVABLES 11 MARZO. 2026

ANTECEDENTES REUNION APPA BIOMASA 25 DE FEB. 2026

1.REVISION DE PARAMETROS TECNICOS Y OPERACTIVOS:

- Revisión diseño ciclo (Rankine):
  - Meora de disponibilidad y de rendimientos térmicos calderas (y eléctricos Ref E).
  - Actualización de inversiones.
  - Horas de funcionamiento

2.PLAZOS SUBASTAS:

- 1er semestre 2026: bases reguladoras (contrastado con IDAE), y convocatoria (Resolución)

3.RESIDUOS:

- Alpechines (y purines): transf. a biomasa para secado
- Captación de CO2 biogénico

4.**Habilitar transitoriamente retribución operación hasta 2029 - fin de las inversiones-:**

- Decisión política

2. RESUMEN REUNIONES
ENCUESTA EQUIPOS PRINCIPALES — HALLAZGOS CLAVE

25,8

meses

Plazo medio de entrega
(equipos gas natural)

27,0

meses

Mediana
(Q2)

7 – 42

meses

Rango de plazos
observado

20 fabricantes encuestados (feb. 2026) · Equipos rotativos: motores gas natural (60%), turbinas gas (35%), turbogeneradores vapor (5%) · Condiciones: Incoterm DDP, pedido 4T 2026

⚠ Varios fabricantes advierten de posibles empeoramientos en los próximos meses por tensiones en la cadena de suministro. Los precios de equipos >10 MW han aumentado entre 2× y 3× respecto a 2021.

2. RESUMEN REUNIONES
ENCUESTA EQUIPOS PRINCIPALES — PLAZOS POR TAMAÑO

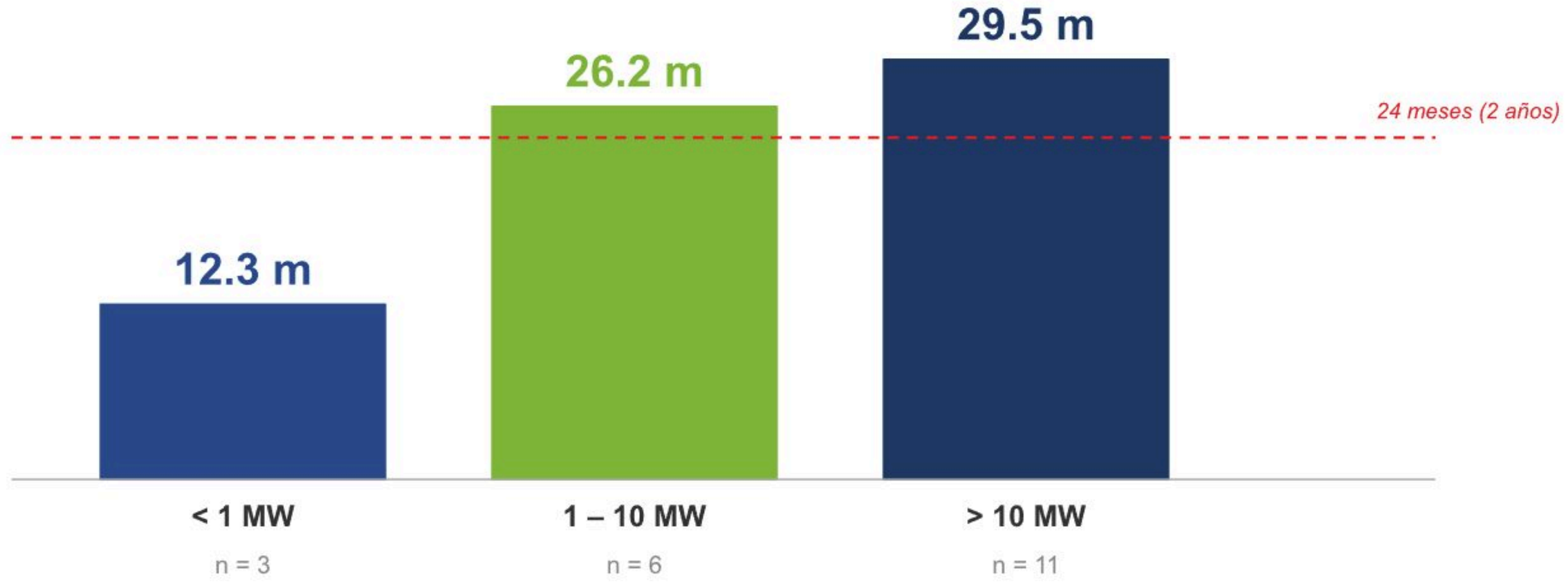

Tendencia: a mayor tamaño de instalación, mayor plazo de entrega

2. RESUMEN REUNIONES
ENCUESTA EQUIPOS PRINCIPALES — IMPLICACIONES

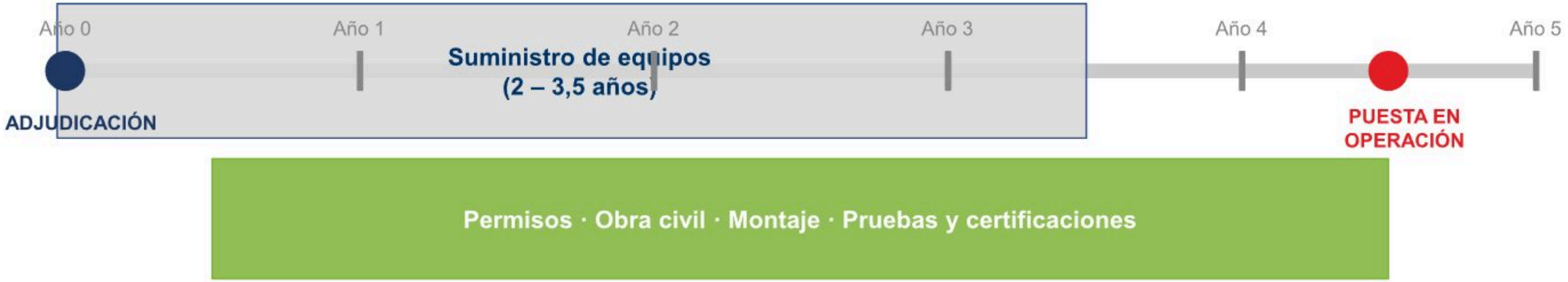

Se recomienda considerar plazos totales de ejecución de 4 a 5 años desde la adjudicación hasta la puesta en operación

2. RESUMEN REUNIONES
ENCUESTA EQUIPOS PRINCIPALES — PROPUESTAS

01

Calendarios realistas

Diseñar el calendario de la subasta considerando plazos de más de 48 meses desde la orden de equipos hasta entrega, instalación y puesta en marcha.

02

Flexibilidad en hitos

Establecer mecanismos de flexibilidad en los hitos de ejecución para acomodar la variabilidad observada en los plazos, previa justificación documentada.

03

Monitorización continua

Realizar seguimientos periódicos con fabricantes relevantes para actualizar estimaciones de plazos, especialmente ante señales de tensión en la cadena de suministro.

04

Complementar datos de costes

Obtener datos más completos sobre costes de inversión elegible para análisis económicos más precisos. Los equipos >10 MW ya registran incrementos de 2× a 3× respecto a 2021.

3. TEMAS REGULATORIOS: ORDEN TED/526/2024, SUBASTAS DE COGENERACIÓN, RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS

3. TEMAS REGULATORIOS: ORDEN TED/526/2024

RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado a esta parte diligencia de ordenación, de fecha 19 de mayo de 2025, para que en el plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO OTROSÍ DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. Los inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La capacidad de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La realidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y cómo acuden al mercado a comprar.
5. La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.
6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

En deliberación y fallo

3. TEMAS REGULATORIOS: SUBASTAS DE COGENERACIÓN

SUBASTAS: TEMAS DE TRABAJO

- **Reunion IDAE 2 Marzo 2026:**
  - Presentacion tecnología fuel cell
  - Revisión criterio inversiones elegibles

  Nota : Guias de calor útil, revisión solicitada por CNMC, pendiente

- **DC: propuestas para promocionar su desarrollo:**
  - ✓ Encuesta DC 10 Feb. 2026
  - ✓ Otras propuestas (ampliación de cupos plantas nuevas,..)
  - ✓ ...

3. TEMAS REGULATORIOS: SUBASTAS DE COGENERACIÓN

2. SUBASTAS: POR PUBLICAR CONDICIONES DE APROBACION DEL ESQUEMA DE LAS SUBASTAS

- ✓ **Aun no disponible el expediente SA.114058** en el registro de ayudas estatales del sitio web de competencia de la Comisión, pendiente de las cuestiones de confidencialidad.
- ✓ Las nuevas publicaciones de decisiones sobre ayudas estatales en internet y en el Diario Oficial se listarán en el boletín electrónico de Competencia Semanal.

European Commission - Press release

Commission approves €3.1 billion Spanish State aid support for cogenerated electricity

Brussels, 20 January 2026

The European Commission has approved, under EU State aid rules, a €3.1 billion Spanish scheme to support the production of electricity from new or substantially refurbished highly efficient combined heat and power ('CHP') plants. The measure will contribute to the implementation of Spain's National Energy and Climate Plan, the Clean Industrial Deal and the EU's energy efficiency targets.

The Spanish scheme

Spain notified to the Commission its intention to support the production of electricity in highly efficient CHP plants. The scheme has a budget of €3.1 billion and will run for 10 years.

The beneficiaries are operators of new or substantially refurbished CHP installations that meet the definition of high-efficiency cogeneration as set out in the Energy Efficiency Directive and are located in Spain. The scheme will support technologies and projects that enable the production of electricity from high-efficiency CHP installations powered by natural gas, bioliquids, biogas and solid biomass. Projects involving natural gas will be required to include the necessary elements and equipment that enable them to use at least 10% renewable hydrogen in volume, to avoid the lock-in of natural gas.

Under the scheme, the aid will take the form of a remuneration premium that consists of two components: (i) compensation for investments, which is determined through competitive auctions; and (ii) compensation for operations, which is calculated and updated quarterly based on market variables (electricity prices, fuel costs, CO_2 prices) according to a transparent methodology.

Seguimiento automatizado con un buscador WEB IA

3. TEMAS REGULATORIOS: RENOCOGEN II

https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-renocogen

3. TEMAS REGULATORIOS: RENOCOGEN II

RENOCOGEN II: UPDATE

- **NO SE HA AGOTADO EL PRESUPUESTO**

- **PLAZOS:**
  - Presentaciones propuestas 2 de Marzo
  - Subsanaciones (todos): fin de la semana del 9 de Marzo.
  - Resolución definitiva se estima para fin de Junio 2026

3. TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:
EN TRABAJO CON EL GPP EN BASE A LA AGENDA CON EL MITERD

- **Objetivo:** poder trasladarla a otros partidos una propuesta que promueva a sector en un potencial cambio de entorno político, apoyada previamente por el GPP (Pendiente realimentación.

- **Resumen: principales medidas de la Proposición de Ley de Cogeneración:**

  I. **Marco legal de subastas** para cogeneración de alta eficiencia
  II. **Calendario cierto para las subastas**
  III. Volumen de potencia y **subastas específicas por sectores**
  IV. Libertad de mercado y **autoconsumo sin límites obligatorios**
  V. **Neutralidad tecnológica**, Hibridación con renovables, autoconsumo flexible y configuraciones singulares
  VI. **Procedimientos administrativos** simplificados y plazos máximos
  VII. **Impulso al** hidrógeno renovable **y otros gases renovables**
  VIII. **Régimen transitorio** para instalaciones que han agotado vida útil
  IX. Protección de la **liquidez de las plantas** (modificación de la Ley 24/2013)

Seguimiento con el PP (Valencia)

3. TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

Pendiente acuerdo político desbloqueo nuevas leyes (ETS 2...)...

- Hasta: 11/03/2026 (18:00) Ampliación de enmiendas

Búsqueda de iniciativas - Congreso de los Diputados

3.TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

IX. Protección de la liquidez de las plantas (modificación de la Ley 24/2013)

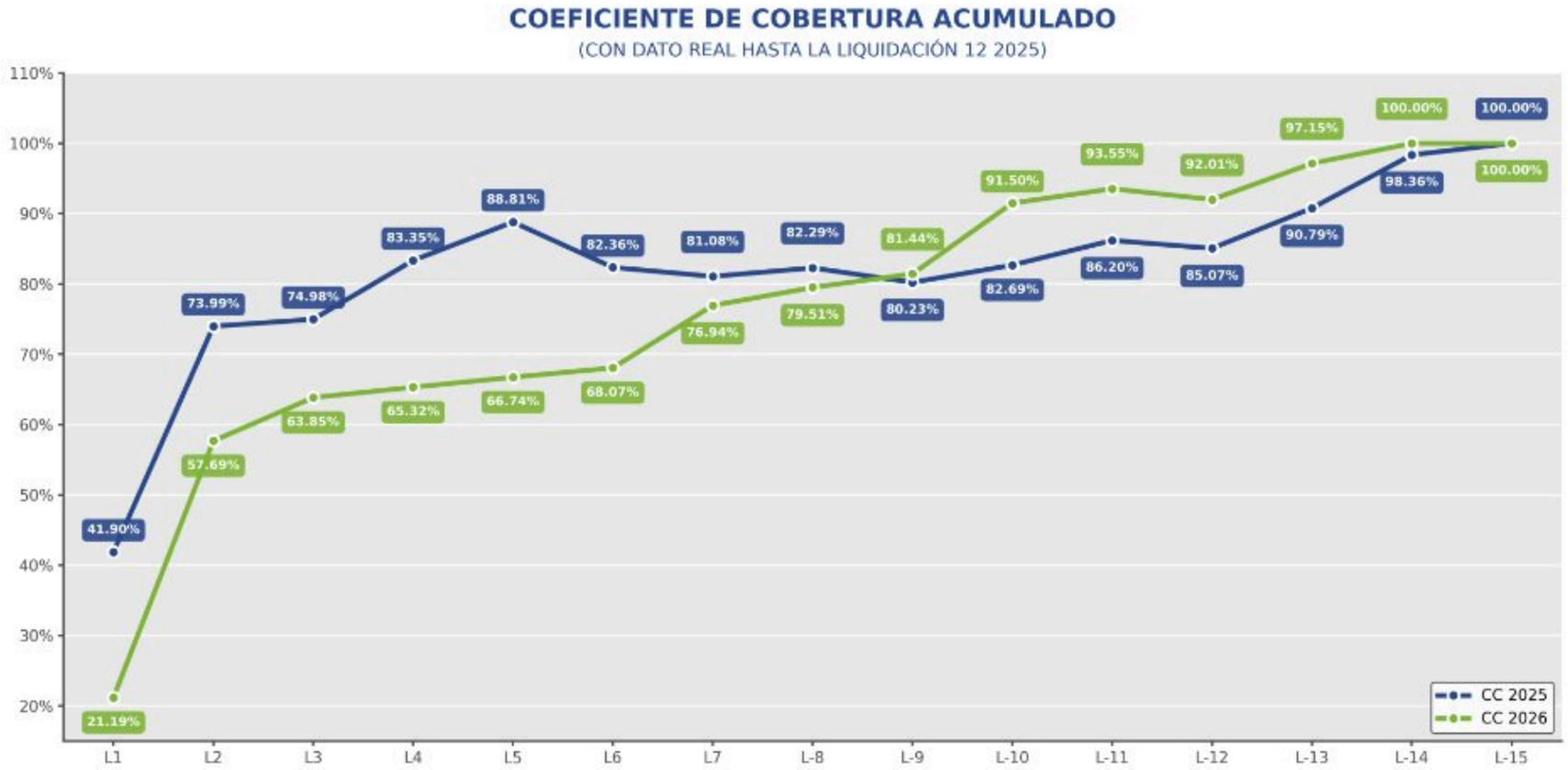

4. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

4. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

Observaciones sobre el informe de la CNMC que propone una tasa de rentabilidad de las actividades RECORE

Propone una reducción de la Tasa Retributiva Financiera de las actividades RECORE (del 7,09% al 7,05%) frente la subida del sector de redes de electricidad (del 5,58% al 6,58%)

La CNMC vuelve a penalizar el marco retributivo de las actividades RECORE al proponer para el periodo regulatorio 2026-2031 una tasa de retribución financiera (TRF) que **reduce en más de un 1% el diferencial respecto al sector de redes de electricidad.** Un ajuste difícil de justificar que no solo rompe con la coherencia regulatoria, sino que infravalora de forma evidente el riesgo real de las instalaciones acogidas al régimen RECORE, introduciendo una señal económica errónea para un sector estrechamente ligado a la actividad industrial.

Uno de los elementos más llamativos es la **fuerte reducción de la diferencia entre la tasa financiera aplicada a RECORE y la correspondiente al sector eléctrico.** En el periodo regulatorio anterior, la TRF del sector eléctrico se situaba en el 5,58%, mientras que la de RECORE alcanzaba el 7,09%, lo que suponía una diferencia del 1,5%. Esta brecha reflejaba de forma coherente las diferencias estructurales de riesgo entre las actividades. Sin embargo, **la nueva propuesta plantea una subida de la tasa eléctrica hasta el 6,58%, mientras que la de RECORE se reduce hasta el 7,05%.**

El resultado es una **diferencia de apenas 0,47%, con una evolución además divergente entre ambos sectores.** Esta convergencia no responde a una reducción real del riesgo en RECORE, que se ha mantenido o incluso incrementado en un contexto de mercado por la volatilidad de precios y la incertidumbre geopolítica y regulatoria de los últimos años. **Desde una lógica financiera, la tasa financiera de RECORE debería, como mínimo, mantenerse en niveles acordes con esos riesgos, y no reducirse.**

¿Cuáles son los principales motivos que han generado esta insuficiencia en el cálculo de la Tasa de Retribución Financiera en RECORE?

Por una parte, la **prima por riesgo de mercado** *(esto es, el riesgo de invertir en empresas españolas, independiente del sector de actividad de las mismas)* **empleada en el cálculo de la TRF de RECORE es inferior a la aplicada en otros sectores regulados en España** con perfiles de riesgo comparables. Un ejemplo claro es el sector de las telecomunicaciones, donde **la CNMC reconoce una prima por riesgo de mercado del 5,96%, superior a la empleada en RECORE, que asciende al 4,98%.**

Por otra parte, para el cálculo de determinados parámetros técnicos, como la beta o la ratio de apalancamiento, se emplean comparadores de mercado que sirven al Regulador para determinar cuáles deben ser los parámetros "óptimos" para el cálculo de la TRF. Pues bien, el listado empleado **se limita exclusivamente a empresas eléctricas**, sin incorporar referencias del ámbito industrial. En este sentido, es relevante señalar que, por ejemplo, en el caso de la actividad de cogeneración, **aproximadamente el 30% de la potencia de las plantas se encuentra integrada en grupos industriales,** cuyo riesgo nada tiene que ver con la actividad del sector eléctrico, sino, en última instancia, con la generación de energía térmica. El riesgo de la actividad industrial, en este sentido, **la WACC[1] para grupos industriales con plantas de cogeneración asciende a un 8,5%, por lo que considerando todo esto comparables, el déficit de la Tasa de Retribución Financiera se situaría en un 1,5%.**

Esta elección metodológica reduce de forma significativa la capacidad de la metodología empleada para capturar el riesgo real de una parte sustancial del sector. Por ello, **el cálculo de estos coeficientes se debería de aplicar comparadores de empresas industriales con un peso del 30% para reflejar la realidad del sector.**

Adicionalmente, carece de sentido que el coste de la deuda –lo que pagan las empresas por pedir dinero prestado, lo sitúan en un 3,24% es por debajo de la tasa de libre de riesgo usada para España (3,25%). **Resulta incomprensible que una empresa se pueda financiar mediante deuda con un tipo de interés más barato que el coste de financiación para el Estado Español.** El coste de financiación de las empresas situadas en un país siempre será el coste de la tasa libre de riesgo más un diferencial en función del riesgo de cada empresa.

Cabe señalar que esta incongruencia se ha corregido en el cálculo de la TRF para el sector de redes de electricidad, ya que finalmente el valor del coste de la deuda fue ajustado a 3,35%.

Por último, el **margen adicional reconocido por riesgos específicos de la actividad RECORE, ha disminuido del 0,5% en el periodo anterior al 0,3% para el nuevo periodo fruto de la metodología empleada.** Cabe señalar que el riesgo de la actividad RECORE, es el mismo por la volatilidad de los precios en el mercado, por todo ello, carece de sentido reducir dicho diferencial.

¿Qué valor es el que espera el sector basado en las incongruencias identificadas?

En conjunto, **estas discrepancias y contradicciones cuestionan la adecuación en el cálculo de la tasa de retribución financiera calculada por la CNMC para el sector RECORE en el próximo periodo regulatorio 2026-2031**. Corregirlas resulta imprescindible para que la metodología refleje adecuadamente el riesgo de la actividad y de las señales adecuadas para seguir operando las plantas con las máximas garantías de seguridad. En este contexto, y a la luz de los parámetros financieros analizados, **la tasa de retribución financiera para RECORE debería situarse en el entorno del 8,5%** en línea con un reconocimiento adecuado del riesgo asumido por el sector, especialmente el sector de cogeneración, que en los próximos años tendrá que asumir fuertes inversiones derivadas de las nuevas subastas a celebrar este primer semestre de 2026 según ha anunciado el Ministerio.

[1]Calculada con base en información de la WACC publicada por analistas de mercado sobre una muestra de más de 20 compañías con activos de cogeneración en propiedad.

Empresa plantea al Ministerio reunión 11 marzo

4. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

TRF: UPDATE

➢ **Distribución:**

Endesa ha anunciado a finales de febrero de 2026 (24 FEB., 2026) su intención de recurrir ante la Audiencia Nacional las circulares aprobadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que regulan la retribución de la distribución eléctrica.

- Motivo del recurso: La compañía considera que la nueva regulación sobre la Tasa de Retribución Financiera (TRF) y las metodologías de retribución de las redes (redes eléctricas) aprobadas por la CNMC no reflejan adecuadamente los costes de inversión ni los incentivos necesarios para la transición energética.

- Acción conjunta: Esta acción legal se enmarca en una postura generalizada de las distribuidoras eléctricas contra las circulares de la CNMC que establecen las tasas para los próximos años.

4. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

TRF: UPDATE

- **Distribución:**

El País 08/03/26 (link)

"…..la CNMC propone la misma tasa de retribución para las redes de distribución y de transporte de electricidad **(6,46%),** a pesar de que las inversiones en **redes de transporte no tienen esos riesgos**. El resultado es un desincentivo a la inversión en redes de distribución.

Resulta sorprendente que la propuesta de metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las inversiones en redes de distribución elaborada por la CNMC ignore ese cambio en el marco regulatorio que incrementa el riesgo de dicha actividad y que **debería plasmarse en una compensación por ese mayor riesgo**.

Pero es que, además, al mismo tiempo que la CNMC incrementa el riesgo de las inversiones en redes de distribución, plantea una tasa de retribución que reduce su diferencial respecto a la rentabilidad de las obligaciones del Estado a 10 años. Mientras que el diferencial con respecto a la rentabilidad de las obligaciones del Estado a 10 años en los 24 meses previos al mes de mayo del año anterior al inicio de dicho periodo fue de 415 puntos base en el periodo 2020-2025, en la propuesta de la CNMC para el periodo 2026-2031 el diferencial se reduce a 316 puntos base.

4. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

TRF: UPDATE

- **Distribución:**

También resulta difícil de entender, que la CNMC utilice valores distintos para los mismos parámetros cuando **calcula la tasa de rentabilidad para distintos sectores regulados** cuya tasa de retribución debe fijar:

El ejemplo más llamativo es que la CNMC utiliza un enfoque distinto para fijar la prima de riesgo del mercado de capitales en el caso de los sectores aeroportuario, ferroviario y de comunicaciones y en el caso del sector eléctrico, a pesar de que el enfoque debería ser el mismo porque todos los sectores tienen como referencia el mismo mercado de capitales. El resultado es que, cuando la CNMC calcula la tasa de retribución de todos los demás sectores regulados, estima que la prima de riesgo del mercado de capitales es del 5,92%, mientras que, cuando la CNMC calcula la tasa de retribución el sector eléctrico, estima que esa misma prima es de solamente un 4,98%."

4. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

Entendemos que los principales conceptos para el cálculo de la Tasa Retributiva Financiera que van a generar litigiosidad son el coeficiente beta y la prima de riesgo de mercado

Tasa de retribución financiera propuesta y alegaciones efectuadas

	Escenario propuesto	Escenario alegado
Tasa libre de riesgo	*3,25%*	*3,25%*
Coeficiente Beta	*0,79*	*0,79*
Prima de riesgo de mercado	*4,98%*	*5,96%*
Rentabilidad de los fondos propios después de impuestos	**7,17%**	**7,94%**
Coste de la deuda antes de impuestos	**3,24%**	**3,37%**
Tasa impositiva	**25%**	**25%**
Ratio de apalancamiento	**46%**	**46%**
WACC nominal después de impuestos	**4,99%**	**5,45%**
Diferencia por riesgos adicionales	**0,3%**	**0,5%**
TRF antes de impuestos	**7,05%**	**7,93%**

Nuestro **entendimiento es que los principales elementos** para el cálculo de la WACC que van a generar **litigiosidad** son:

- *Metodología para el cálculo del coeficiente beta*
- *Prima de riesgo del mercado*

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

- Liquidación 12/2025

NORMATIVA APROBADA

- Resolución valores de **la RO 1T2026** conforme nuevos parámetros retributivos 2026-2031 de la Orden TED/53/2026.
- Resolución **derogación RDL 2/2026 escudo social**
- Orden TED/133/2026 **obligaciones de ahorro energético, cumplimiento mediante CAE** y aportación mínima FNEE 2026
- **Publicación mapas de capacidad para demanda REE**
- **Resolución concurso de capacidad de acceso de demanda** en determinados nudos de transporte convocado el 11/07/2025.

CONSULTAS CNCM:

- Consulta propuesta **permisos de acceso flexible de la demanda a la red de transporte y distribución**. Hasta 20 de marzo
- Consulta pública **P.O. 7.6 – Servicio de arranque autónomo** en desarrollo de las condiciones de SNF Hasta 13 de marzo

CONSULTAS PÚBLICAS MITECO

- Consulta pública **RD requisitos mínimos de diseño, equipamiento, funcionamiento y seguridad de las instalaciones que se conecten a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica**. Hasta 16 de marzo

CONSULTAS OS:

- Consulta pública **modificación condiciones balance y PPOO agregador independiente**. Hasta 20 de marzo

CONSULTAS PÚBLICAS INDUSTRIA

- Consulta pública modificación anexos **RD 309/2022 mecanismo compensación costes indirectos CO2 2021-2030.** Hasta 10 de marzo.

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

- Liquidación 12/2025

NORMATIVA APROBADA

- Resolución valores de **la RO 1T2026** conforme nuevos parámetros retributivos 2026-2031 de la Orden TED/53/2026.
- Resolución **derogación RDL 2/2026 escudo social**
- Orden TED/133/2026 **obligaciones de ahorro energético, cumplimiento mediante CAE** y aportación mínima FNEE 2026
- **Publicación mapas de capacidad para demanda REE**
- **Resolución concurso de capacidad de acceso de demanda** en determinados nudos de transporte convocado el 11/07/2025.

CONSULTAS CNCM:

- Consulta propuesta **permisos de acceso flexible de la demanda a la red de transporte y distribución**. Hasta 20 de marzo
- Consulta pública **P.O. 7.6 – Servicio de arranque autónomo** en desarrollo de las condiciones de SNF Hasta 13 de marzo

CONSULTAS PÚBLICAS MITECO

- Consulta pública **RD requisitos mínimos de diseño, equipamiento, funcionamiento y seguridad de las instalaciones que se conecten a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica**. Hasta 16 de marzo

CONSULTAS OS:

- Consulta pública **modificación condiciones balance y PPOO agregador independiente**. Hasta 20 de marzo

CONSULTAS PÚBLICAS INDUSTRIA

- Consulta pública modificación anexos **RD 309/2022 mecanismo compensación costes indirectos CO2 2021-2030.** Hasta 10 de marzo.

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

TEMAS CO2

- **RD 127/2026**, modificación RD 1089/2020 **asignación gratuita de derechos de emisión de GEI en el periodo 2021-2030.**
- **Consulta modificación el Reglamento (UE) 2023/956 CBAM** ampliación de ámbito de aplicación a los productos transformados y a las medidas contra la elusión

EUROPA

- **Directiva (UE)** requisitos de presentación de información de las empresas en materia de **sostenibilidad y de diligencia debida**
- **Normativa en tramitación: Objetivo climático 2040,** Modificación decisión sobre la **reserva de estabilidad del mercado (MSR), propuesta legislativa acelerador industrial.**
- Consulta pública sobre el proyecto de un **Reglamento General de Exención por categorías (GBER).** Hasta 23 de abril

AYUDAS

- RD 148/2026, bases **«Subasta como Servicio» Banco de Descarbonización Industrial**
- RD 149/2026, modifica bases «**Subasta como Servicio» del Banco Europeo del Hidrógeno**
- Orden TED/162/2026 modificación Orden TED/1444/2025 **bases reguladoras de varios programas de ayudas PRTR**
- Tabla de ayudas europeas en curso
- Tabla de ayudas autonómicas curso
- El MINTUR ha ampliado en **78,5 M€ la dotación a la a línea 1 del PERTE de Descarbonización Industrial**, pasando de los 329,7 M€ a 408,2 M€ con esta ampliación. (Nota de prensa)
- Ampliación de cuantía máxima de ayudas de impulso de la **cadena de valor industrial** (CVI 2025) en **25M€, total máximo 165 M€.**

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL12/2025

- **Total acumulado ene-diciembre 2025: 4.307,90M€.** (antes de IVA)
- **Coeficiente de cobertura: 87,70 %**
- **Temas pendientes de incorporar**
  - Revertir la aplicación en **territorios no peninsulares** del art. 21.2 del RD 413/2014 relativo a **precios negativos durante ≥6 horas consecutivas**.
  - Excluir del cómputo de **horas equivalentes de funcionamiento**, cuando así se solicite, **la energía consignada a bajar por restricciones técnicas** del operador del sistema.
- **Plazos para solicitar el ajuste por restricciones técnicas:** Trámite habilitado en la sede electrónica de la CNMC.
  - **2024:** 17 de febrero (ya vencido).
  - **2025:** 31 de mayo.

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L12/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	811,278	41,831
SOLAR FV	1.935,605	72,430
SOLAR TE	983,387	37,713
EÓLICA	0,529	0,033
HIDRÁULICA	0,954	0,044
BIOMASA	208,102	11,996
RESIDUOS	4,852	0,294
TRAT.RESIDUOS	363,032	22,106
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,161	0,000
TOTAL	**4.307,901**	**186,448**

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS PARÁMETROS RECORE 2026-2031

RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN RO 1T 2026

- Actualización para considerar nuevos parámetros de la ORDEN TED/53/2026
- Los valores publicados coinciden con la estimación internas realizadas: para las instalaciones de gas natural (subgrupo a.1.1) son **de media entre 2-3 €/MWh** (rangos +0,7 a +7,5) **superiores a los publicados en la Resolución del 31 de diciembre de 2025** (siendo en gasóleo/GLP unos 6,6 €/MWh y fuel unos 5,6 €/MWh ambos superiores).
- En el caso de algunas instalaciones de **purines de porcino y de lodos de aceite de oliva**, el valor publicado **es ligeramente inferior** al de la Resolución de 31 de diciembre de 2025 (entre -0,8 y -0,02 €/MWh) debido a que se han mantenido las horas equivalentes de estas instalaciones y la subida del 1% de los costes de OM no se compensa con la subida de costes de incluir el 7% del Rinv.

	RO 2026 1T (€/MWh) (*)						
Resolución	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414
	68,137	**60,589**	**64,981**	**65,769**	**74,854**	**72,717**	**109,760**

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	**MIBGAS €/MWh (Last price)**	**CO2 €/ton (ICE)**
60,153	28,87	81,22

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS MEDIDAS URGENTES TRIBUTARIAS Y BONO SOCIAL

DEROGADO REAL DECRETO-LEY 2/2026 MEDIDAS URGENTES PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN MATERIA TRIBUTARIA Y RELATIVAS A LOS RECURSOS DE LOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL

- **Prórroga hasta el 31/12/2026** de la **garantía de suministro** de agua, **electricidad y gas**, manteniéndose la prohibición de cortes.
- Prórroga durante 2026 de los descuentos del **bono social**:
  - 42,5 % para consumidores vulnerables.
  - 57,5 % para consumidores vulnerables severos.
  - Establece un plazo de un mes para ajustar los valores unitarios del bono social para 2026 mediante orden ministerial.
- **Medidas fiscales (eficiencia energética y movilidad)**
  - Prórroga de deducciones en IRPF por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas.
  - Deducción del 15 % por adquisición de vehículo eléctrico y por instalación de puntos de recarga hasta el 31/12/2026.
- **Libertad de amortización en el Impuesto sobre Sociedades** para inversiones en **renovables, vehículos eléctricos y recarga en 2026.**
- **Prohibición de despidos por costes energéticos** para empresas beneficiarias de ayudas públicas hasta el **31/12/2026.**
- Medidas específicas para **Territorios No Peninsulares**, incluyendo la fijación de la tasa de retribución financiera en el **6,58 %** para el periodo 2026-2031.

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS OBILGACIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA/ CAES 2026

ORDEN TED/133/2026 OBLIGACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO, CUMPLIMIENTO MEDIANTE CAE Y APORTACIÓN MÍNIMA FNEE 2026

- **Sin cambios significativos** frente a lo sometido en Consulta pública.
- **Obligaciones de ahorro de energía final 2026**: 801,822 ktep o 9.325,189 GWh **(+60% vs 2025)**
- **Equivalencia financiera 2026:** 2,31 M€/ktep **(+5% vs 2025)**
- **PVPC – Retribución del coste de contribución al FNEE (RFE):** 2,4374639 €/kWh **(+61% vs 2025)**
- **Porcentaje mínimo aportaciones económicas al FNEE: 8%**
- **Previsiones indicativas**
  - 2027: objetivo 900 ktep; equivalencia 2,43 M€/ktep; mínimo FNEE 8%.
  - 2028: objetivo 950 ktep; equivalencia 2,50 M€/ktep; mínimo FNEE 5%.

Año	2025	2026	2027	2028
Obligaciones de ahorro ktep/año OM	500	810	900	950
Equivalencia €/GWh ahorrado	2,20	2,31	2,43	2,50
Importe M€	1.100	1.871	2.187	2.375
Ventas n-2 GWh n-2	769.616	696.919	696.919	696.919
Impacto medio SNOEE sobre ventas n-2 €/MWh	**1,43**	**2,66**	**3,11**	**3,37**

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
MAPAS DE CAPACIDAD RED DE TRANSPORTE

El 20/02/2026 se ha publicado el primer **MAPA DE CAPACIDAD DE ACCESO DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE**.

- **RD 1183/2020**, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica,
- **Circular 1/2024**, de 27 de septiembre, de la CNMC, por la que se establece la **metodología y condiciones del acceso y de la conexión** a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de demanda de energía eléctrica,
- **Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la CNMCa**, por la que se establecen **las especificaciones de detalle (ED) para la determinación de la capacidad** de acceso de la demanda a las redes de transporte de electricidad.

Estos mapas se publicarán con **periodicidad mensual calculada con las nuevas especificaciones de detalle**

CAPACIDAD DE ACCESO NO OTORGABLE EN RDT						CAPACIDAD DE ACCESO DISPONIBLE PARA SOLICITUDES CRITERIO GENERAL					
DEMANDA			ALMACENAMIENTO		Motivo capacidad no otorgable en RdT	DEMANDA			ALMACENAMIENTO		Nudo de concurso
CEP		NO CEP	CEP (MPE)	NO CEP (MGES)		CEP		NO CEP	CEP (MPE)	NO CEP (MGES)	
CH	SH					CH	SH				
0	0	0	0	0		753	0	847	847	847	
335	0	335	708	708	Nudo de concurso.	0	0	0	0	0	SI

Webinar REE de seguimiento técnico dirigido tanto a solicitantes y titulares de permisos de acceso y conexión celebrado el **19/02/2026**: https://www.ree.es/es/clientes/consumidor/acceso-conexion/accede-webinar

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS MAPAS DE CAPACIDAD RED DE TRANSPORTE

Otra información disponible

- **Listado de solicitudes de acceso de demanda**

  Esta información estará disponible durante el periodo de un mes a contar desde la fecha de publicación.

  Listado de solicitudes de acceso de demanda febrero de 2026 (Formato .pdf)

- **Relación de nudos susceptibles de convocatoria de concurso de capacidad de acceso de demanda**

  Nudos en los que el OS ha informado de que concurren las circunstancias para celebrar un concurso de acceso de demanda, en aplicación de los **artículos 20 bis y 20 quater** del RD1183/2020, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

  Relación de nudos susceptibles de convocatoria de concurso de capacidad de acceso de demanda (Formato .pdf)

- **Artículos 20 bis y 20 quater**

  Cuando recibe **solicitud** debe **publicar durante un mes la solicitud**

  - Se reciben **nuevas solicitudes y todas pueden ser atendidas se otorgan los permisos aplicando igualmente el criterio de prelación temporal**
  - Se reciben nuevas solicitudes y **no pueden atenderse todas REE comunica esta situación a SEE**.
    - **Se suspenden los procedimientos de acceso en el nudo** para las solicitudes a las que aplicaría el criterio general del artículo 7.
    - **REE notifica a los interesados la suspensión del procedimiento de acceso y conexión**.

- En su caso **los concursos** se resuelven teniendo en cuenta los **criterios** establecidos en el **Artículo 20 ter del** RD 1183/2020: **fecha de inicio del consumo**, **volumen de inversión** y **emisiones evitadas** (**incluyendo autoconsumo y coberturas a plazo**).
- Resolución de 24 de febrero de 2026, de la SEE, por la que se resuelve el concurso de capacidad de acceso de demanda en determinados nudos de la red de transporte convocado por resolución de la SEE el 11 de julio de 2025

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
PROPUESTA CNMC ACCESO FLEXIBLE

Requisitos y características	Tipo 0	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3
Red	Distribución	Distribución	Distribución	Transporte. N/A almacenamiento
Tensión mínima	Sin mínimo específico (BT y AT)	> 36 kV	> 36 kV	Conexión directa a transporte
P mínima flexible	-	-	> 1 MW	> 1 MW.
Posición dedicada	No es necesaria	Necesaria. Se acepta compartir.	No es necesaria	-
Expectativa mínima de consumo	La derivada del patrón (≥62,5% anual según diseño de patrones)	≥ 90% horas/año	≥ 90% horas/año	Alta probabilidad en red disponible, sin garantía
Lógica de flexibilidad	Patrones horarios definidos por GRD (estacionalidad y saturación) Primer patrón predefinido 0.1 (00:00–07:59 y 11:00–17:59).	Se cumplen condiciones N pero no en N-1	Se cumplen condiciones N pero no en N-1	Cumplir requisitos técnicos específicos (SRAP / PO 3.11)
Mecanismo de gestión y desconexion	GRD podrá desconectar actuando sobre el PLC en caso de incumplir patrón.	El GRD podrá desconectar remota cuando pueda llevar a la saturación con carácter correctivo y preventivo. En caso de compartición obligación conjunta	El DSO podrá reducir capacidad cuando detecte incumplimientos en criterios de seguridad de la red	Señal de predisposición + activación automática por OS
Coexistir con acceso firme	Sí	No	Sí	Sí
Coexistir otros tipos flexibles	No	No	No	No
Envío medidas en tiempo real	Solo almacenamiento no asociado a un consumidor a >1 kV y P flexible >100 kW	Sí	Sí	Sí
Liquidación económica activación	No prevista	No prevista	No prevista	Sí. (SRAP / PO 3.11) Precio marginal diario
Participación en los mercados	En mercados de energía y servicios de ajuste respetando el patrón horario	Asumiendo riesgo de desconexión por contingencia N-1.	Debiendo ajustar su programación a las limitaciones de potencia flexible.	Disponer de UF de programación para correcta liquidación. En los casos de misma instalación servicios de balance y RRTT deberá disponer de 2 CUPS
Entrada en vigor	Solicitables en 6 meses	Desde publicación	Desde 1 enero 2028	Con restricciones hasta 2029 (**)

(*)Los GRDs deberán remitir, en 3 meses, una propuesta de patrones que tengan en cuenta la estacionalidad y las distintas características de saturación de la red.
(**) Hasta el 1/12/ 2029 Solo permisos de acceso flexible Tipo 3 con punto de conexión a la red de transporte dedicada

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
PROPUESTA CNMC ACCESO FLEXIBLE

Adicionalmente la CNMC propone

- Aprobación el **POD1 (operación de la flexibilidad en distribución).**
  - **Observabilidad**: envío medidas en TR (potencia activa/reactiva, tensión y estado de conexión) cuando sea exigible según tensión y potencia.
  - **Gestionabilidad de capacidad flexible (especialmente Tipo 2):** instrucciones D-1, instrucciones en TR, verificación de los tiempos de respuesta.
  - **Gestionabilidad del almacenamiento (>1 kV y >100 kW):** el GRD podrá enviar instrucciones para asegurar la operación segura de la red, incluso sin permiso de acceso flexible.
  - **Actuación preventiva y correctiva:** aplicación de medidas ante incumplimiento o riesgo de incumplir criterios de seguridad (límites de tensión y carga, en condiciones normales y N-1).
  - **Reducción, desconexión y reconexión:** definición de condiciones para la reducción de capacidad, posible desconexión y criterios de reconexión

- **Almacenamiento y permisos flexibles:** Se considera una tipología propia dentro de esquemas de flexibilidad (sin garantía de suministro estricta).
  - **Distribución**:
    - Puede acogerse a permisos flexibles **Tipo 0, 1 o 2** (según tensión y potencia).
    - Si está conectado a >1 kV y >100 kW, queda sujeto al POD1 aunque no solicite permiso flexible.
    - Implica: **observabilidad, medidas en TR, posibles instrucciones de reducción/desconexión por seguridad de red.**
    - **Plazo de 7 meses para solicitar nueva evaluación de capacidad** (voluntaria), con posible aumento de potencia.

  - **Transporte**
    - El almacenamiento queda **excluido del permiso Tipo 3.** Esta Resolución no impone su integración específica en el SRAP (a diferencia de la demanda con Tipo 3).

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS ARRANQUE AUTÓNOMO

CONSULTA PÚBLICA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO P.O. 7.6 – SERVICIO DE ARRANQUE AUTÓNOMO, EN DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE SERVICIOS DE NO FRECUENCIA (SNF). Hasta 13 de marzo

- **Segundo trámite** tras cambios relevantes a raíz de la **experiencia del cero eléctrico del 28/04/2025** introducidos por el OS: más detalle técnico (control de tensión, regulador automático), nuevo requisito de registro de incidentes, y ajustes en pruebas de habilitación (incluye prueba adicional de control de tensión). Manteniendo esencia del esquema de asignación inicial.
- Esquema de implantación (2 fases)
  - **Fase 1 (transitoria, voluntaria):** asignación directa a instalaciones incluidas en Planes de Reposición como iniciadores de isla; prestación mínima 5 años; habilitación en máximo 10 meses.
  - **Fase 2 (pendiente de desarrollo):** asignación por proceso competitivo, con evaluación de necesidades por el OS al menos cada 5 años (primera antes de finalizar el 4.º año), con posible entrada de nuevos proveedores/tecnologías.
- Retribución Fase 1: retribución regulada con tres componentes:(i) **disponibilidad de capacidad (fijo + variable por MW**), (ii) pruebas de capacidad (**990 €/MW por prueba superada**) y (iii) inversión (**36.000 €/año por instalación**). Reducciones por indisponibilidad y por no superar pruebas periódicas. **Coste estimado CNMC: ~7,3 M€/año**
- El coste **se repercutirá horariamente en proporción a la demanda en barras de central**. El OS hará una previsión anual del coste (base de liquidaciones provisionales), con reparto mensual (1/12) y ajustes posteriores con la liquidación definitiva.

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS REQUISITOS MÍNIMOS

CONSULTA PÚBLICA PROYECTO DE RD REQUISITOS MÍNIMOS DE DISEÑO, EQUIPAMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES QUE SE CONECTEN A LAS REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Hasta **16 de marzo** (Propuesta y MAIN).

- **La propuesta según REE responde a una transformación estructural del sistema eléctrico**.
- Además, **se justifica que los códigos de red europeos de 2016 no han sido actualizados**

Especialmente se:

- **Revisan y se refuerzan los requisitos aplicables a la demanda,** en particular aquellos relacionados con la **robustez frente a huecos de tensión y perturbaciones**
- **Establece un marco normativo específico relativo a los requisitos de conexión a la red del almacenamiento**, no contempladas en los códigos de red originales,
- **Actualizan los requisitos de conexión en los territorios no peninsulares,**

Desde un punto de vista económico, **la memoria considera que el impacto económico**:

- **Para los sujetos afectados:** el impacto **sería reducido**. Los requisitos técnicos exigidos ya están, en gran medida, incorporados en la tecnología actual, por lo **que el coste adicional sería marginal en comparación con la inversión principal de los proyectos** (renovables, nuevas demandas, almacenamiento, etc.).
- **Para el sistema eléctrico:** el impacto sería positivo. **El refuerzo de la robustez frente a huecos de tensión** permitirá aprovechar mejor la red existente, al reducir el efecto en cascada por el que una nueva solicitud de acceso en un nudo limitaba la capacidad disponible en otros.

Ámbito de aplicación

El RD será aplicable a instalaciones que:

- No estuvieran conectadas ni puestas en servicio a fecha **23 de febrero de 2026**, o
- Requieran una **modificación sustancial**, conforme a los artículos 6 y 7 del RD 647/2020.

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
OS: IMPLANTACIÓN AGREGADOR

CONSULTA PÚBLICA MODIFICACIÓN CONDICIONES BALANCE Y PPOO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AGREGADOR INDEPENDIENTE. Hasta 20 de marzo

- **Propuesta** de esquema centralizado gestionado por el OS basado en dos elementos principales:
  - **Corrección del programa del comercializador**
  - **Compensación económica al comercializador**:
    - Valorada en el **90 % del precio del mercado diario**, y desarrolla en los PO la metodología de cálculo de la corrección de programa y de la compensación, basada en el cálculo de un baseline o programa de referencia base (PRB).
    - **Compensación adicional**, si la precisión mensual de las previsiones es **inferior al 90 %.** El agregador deberá abonar **10 % del precio del mercado diario multiplicado por la energía corregida (CORR)**
- Resumen procedimiento:
  1. El **agregador** envía una **previsión de consumo** de sus clientes desagregada por comercializador.
  2. El OS calcula el **programa de referencia base** (PRB) ajustando previsión con error observado en periodo p-1 (nuevo PO 10.14).
  3. El **PRB** se utiliza como referencia para determinar la **energía movilizada en caso de activación del agregador**.
  4. La **diferencia** entre el **PRB** y el **consumo real** determina la **corrección de la posición del comercializador** (CORR), a utilizar para ajustar programa y liquidar la energía activada al 90 % del precio medio del mercado diario (modificación del PO 14.4).
  5. **Compensación adicional**, si la precisión mensual de las previsiones es inferior al 90 % al comercializador afectado
  6. No hay socialización de la compensación.
- Webinar REE jueves, 12 de marzo de 12:30 a 14:00 enlace inscripción

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
MECANISMO DE COMPENSACIÓN COSTES INDIRECTOS CO2

CONSULTA PÚBLICA MODIFICACIÓN ANEXOS DEL REAL DECRETO 309/2022 MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE COSTES INDIRECTOS DE CO2 DURANTE EL PERIODO 2021-2030. Hasta 10 de marzo.

- Los EEMM deben adaptar sus regímenes de ayuda antes del 30 de junio de 2026.
- **Cambios**
- **Anexo I (sectores/subsectores): Se amplía el listado de sectores y subsectores subvencionables** y se distingue entre Cuadro 1: sectores y subsectores ya incluidos en el esquema vigente del RD 309/2022 y Cuadro 2: nuevos sectores y subsectores incorporados tras la revisión de las Directrices.
- Anexo II (parámetros técnicos): **Se actualizan parámetros relevantes para el cálculo de la ayuda:**
  - **Intensidad máxima de ayuda: 80%** para los sectores del Cuadro 1 (+5 p.p.) y 75% para los sectores del Cuadro 2.
  - **Factor de emisión:** 0,53 tCO_2/MWh para costes 2021-2025 y **0,47 tCO_2/MWh para 2026-2030.**
- **Sobre doble compensación y excepciones**:
  - **No serán subvencionables los costes indirectos en instalaciones que hayan recibido asignación gratuita**
  - Se ajusta el tratamiento de los productos con intercambiabilidad electricidad-combustible, limitándolo a instalaciones que hayan recibido asignación gratuita por emisiones directas asociadas a dichos productos
- Anexo III (glosario): Ajustes menores y aclaración del concepto de “consumo eléctrico real”, que incluye tanto la electricidad consumida de la red como la autoconsumida.
- Entrada en vigor: día siguiente de publicación en el BOE, **algunos cambios podrían aplicar a costes de 2025 (convocatoria 2026).**
- **La modificación de anexos no altera el sistema de concurrencia ni el límite presupuestario anual, que seguirá dependiendo de la dotación prevista en los PGE.**

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS ASIGNACIÓN GRATUITA ETS

REAL DECRETO 127/2026, MODIFICACIÓN RD 1089/2020 ASIGNACIÓN GRATUITA DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GEI EN EL PERIODO 2021-2030.

- Nuevas **reglas europeas** sobre **asignación gratuita** de derechos de emisión, **ajustes por nivel de actividad**, condicionalidades de eficiencia energética y neutralidad climática, y procedimientos de verificación y control.
- **Desde el 1 de enero de 2026, el cese de una instalación o subinstalacion ajusta la asignación gratuita a 0 por el resto del año (prorrata) y a 0 desde el año siguiente.**
- **Solo recibirán asignación gratuita las instalaciones que cumplan los requisitos**; la OECC compartirá la información clave con las CCAA
- **Antes del 28 de febrero: informe de nivel de actividad por subinstalación e informe de verificación**
- La OECC calculará cada año el nivel medio de actividad con la media de los dos ejercicios anteriores.
- OECC podrá realizar una estimación del nivel de actividad en determinados supuestos (fuera de plazo, no está bien verificado o presenta deficiencias relevantes)
- **Se refuerzan la reintroducción, la devolución de exceso y la suspensión de la transferencia anual**

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS CBAM

CONSULTA MODIFICACIÓN EL REGLAMENTO (UE) 2023/956 CBAM AMPLIACIÓN DE ÁMBITO DE APLICACIÓN A LOS PRODUCTOS TRANSFORMADOS Y A LAS MEDIDAS CONTRA LA ELUSIÓN

- Propuesta de la Comisión :
  - **Ampliación** del **alcance** del CBAM (productos transformados con alto contenido en acero y aluminio)
  - **Mejora de los mecanismos de lucha contra la elusión del CBAM** para evitar prácticas abusivas y se contempla la inclusión de la chatarra ("scrap loophole") cuando se importe como precursor para generar algún bien CBAM.
  - **Mejoras en el tratamiento de la electricidad**. Se revisa el cálculo de las emisiones implícitas pasando de factores de emisión basados en combustibles fósiles, **a factores del país exportador, incluyendo renovables**. También se simplificarán las condiciones para los acuerdos de compra de energía (PPAs).
  - **Otras cuestiones técnicas y operativas**:
    - Inclusión en el CBAM de países EFTA (Noruega e Islandia especialmente).
    - Se introduce una disposición que permitiría a la **Comisión**, bajo circunstancias serias e inesperadas, **suspender** la **aplicación** del CBAM a una mercancía porque cause un daño severo al mercado interior (art. 27 bis).
    - Refuerzo de la confidencialidad de datos y ajustes en las facultades de la Comisión.
    - Los operadores que utilicen emisiones verificadas estarán obligados a inscribirse en un registro específico.

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y DILIGENCIA DEBIDA

APROBADA DIRECTIVA (UE) 2026/470 CAMBIOS INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y DILIGENCIA DEBIDA (Nota de prensa)

- **Reducción de los informes sociales y medioambientales:**
  - Solo a empresas con **más de 1.000 empleados** de media y un **volumen de negocios anual neto superior a 450 M€**.
  - **o Periodo transitorio de exención a compañías que debían empezar a reportar en el año financiero 2024 que quedan fuera del alcance para 2025 y 2026.**
- **Diligencia debida menos deberes y solo para grandes empresas**
  - Eleva umbrales a las grandes corporaciones con más de 5.000 empleados y una facturación anual neta de más de 1.500 M€.
  - Se permite priorizar áreas de riesgo en la cadena de valor y se reduce el efecto arrastre sobre pymes.
  - Se ha eliminado la obligación de que las empresas adopten un plan de transición para la mitigación del cambio climático
  - Sanciones fijadas a nivel nacional, con un máximo del 3% del volumen de negocio mundial.
- Pospone el plazo de transposición por parte de los Estados miembros a la legislación nacional un año más, hasta el 26 de julio de 2028. Las empresas deberán cumplir con las nuevas medidas antes de julio de 2029.

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS EUROPA: NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

OBJETIVO CLIMÁTICO 2040: APROBACIÓN CONSEJO 5/03/2026. (Nota de prensa)

- **Objetivo vinculante del 90%** de reducción de emisiones netas de GEI en **2040.**
- **Aplazamiento ETS2 del 2027 al 2028**
- **Flexibilidad para los Estados miembros y revisión y evaluaciones periódicas de los objetos**
- **Próximos pasos:** último paso. Pendiente publicación. Entrada en vigor tras 20 días de publicación en el DOUE.

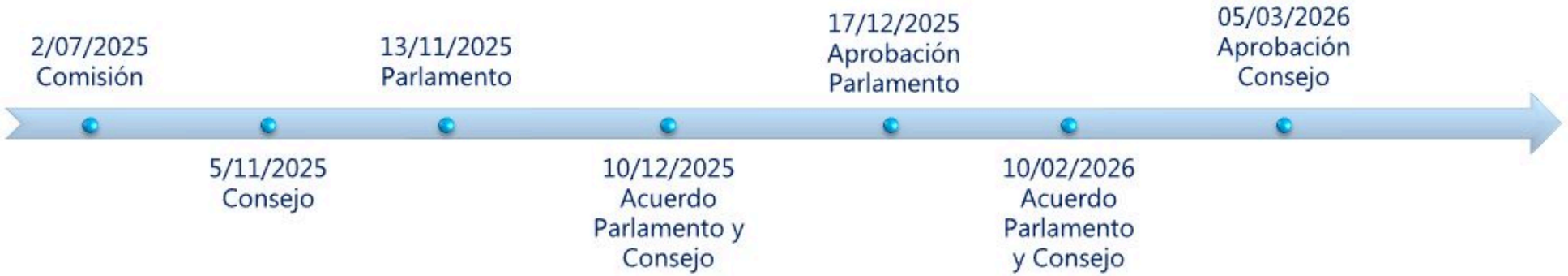

MODIFICACIÓN DECISIÓN SOBRE LA RESERVA DE ESTABILIDAD DEL MERCADO (MSR) (Nota de prensa)

- **Adaptarla al nuevo sistema de comercio de emisiones transporte por carretera y edificios (ETS2)**
- La propuesta **responde a preocupaciones de EEMM y eurodiputados** sobre la volatilidad y **los niveles de precios en el ETS2.**
- **Mecanismo adicional** para **duplicar el número de derechos** si el precio del carbono supera los **45 €/tonelada** (precios de 2020), permitiendo inyectar hasta 80 millones de derechos anuales hasta 2029.
- Próximos pasos: la Presidencia de Chipre iniciará negociaciones con el Parlamento

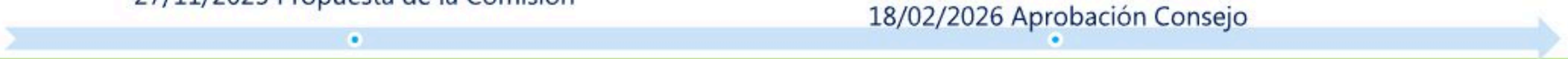

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS EUROPA: NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

PROPUESTA LEY DEL ACELERACION INDUSTRIAL. (Nota de prensa y Preguntas y respuestas)

- **Objetivo** reforzar la **base industrial de la UE**, favorecer la inversión, crear **empleo** de calidad y acelerar la **adopción de tecnologías limpias en sectores estratégicos** como el acero, cemento, aluminio, automoción y tecnologías net-zero. Además, fija como meta elevar el peso de la **industria manufacturera** hasta el **20 % del PIB** de la UE en **2035**.
- Criterios de "**Made in EU" y de baja huella de carbono** en la **contratación pública y apoyo público**
- Condiciones para **inversión extranjera superior a 100 M€** en sectores estratégicos cuando un país tercero controle más del 40% de la capacidad mundial
- **Simplificación de permisos**: Creación de una ventanilla única digital, plazos claros y "Aprobación tácita" en fases intermedias para proyectos de descarbonización intensivos en energía
- **Próximos pasos**: deberá ser ahora negociado por el Parlamento Europeo y el Consejo antes de su adopción definitiva

04/03/2026 Propuesta de la Comisión

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS EUROPA: NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

CONSULTA PÚBLICA MODIFICACIÓN AYUDAS DE ESTADO REGLAMENTO GENERAL DE EXENCIÓN POR CATEGORÍAS . (Nota de prensa)

- **Objetivo reducir la carga administrativa** para **facilitar la concesión rápida** de ayudas estatales cuando no generan distorsiones significativas en el mercado único.
- Cambios propuestos:
  - Simplificación de las ayudas de pequeña cuantía para proyectos específicos, (I+D, protección medioambiental) con independencia del tamaño de la empresa.
  - Mayor adaptación a las pymes, con financiación más flexible y ayudas más accesibles
  - Facilitación de ayudas operativas a energías renovables, eliminación límites globales anuales aplicando tope por beneficiario
  - Refuerzo del apoyo a la vivienda social y asequible, especialmente en eficiencia
  - Actualización de las reglas para fomentar la I+D+i, los clústeres y las infraestructuras de investigación y ensayo
  - Incentivos más fuertes para mejorar y reciclar a los trabajadores con el fin de aumentar la competitividad.
  - Posibilidad de usar costes simplificados (tipo fijo, costes unitarios y sumas globales) en lugar de costes reales
  - Eliminación de la obligación de evaluar los esquemas de ayuda con grandes presupuestos.

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS SUBVENCIONES AAAS CALOR

APROBADO REAL DECRETO BASES SUBVENCIONES AAAS CALOR "AaaS" Y PRIMERA CONVOCATORIA

- **Proyectos elegibles:** ubicados en España, **presentados a subasta IF25** y **seleccionados por CINEA** que **no hayan recibido financiación del Fondo de Innovación por insuficiencia presupuestaria**.
- **Actuaciones subvencionables**
  - **Electrificación de procesos industriales (calor eléctrico**, bombas de calor industriales, resistencias, etc.).
  - **Sustitución de combustibles fósiles por calor renovable** (solar térmica, geotermia, biomasa sostenible).
  - **Uso directo de hidrógeno renovable en procesos térmicos o químicos**.
  - **Integración de tecnologías innovadoras** que permitan una reducción verificable de emisiones de GEI.

- **Régimen de concesión directa**, sin concurrencia competitiva nacional.
- **Presupuesto total: 50 M€** con asignación por categoría, y posible reasignación de remanentes
- **Importe**: Precio ofertado (€/tCO_2) × toneladas de CO_2 abatidas anuales esperadas × 5 años.
- Periodo subvencionable hasta **5 años desde el inicio de operación** y pago vinculado al calor efectivamente producido y verificado.
- **Inicio de operación**: máximo **24 meses** desde la resolución (ampliable hasta 36 meses en casos justificados).
- **Procedimiento**: gestionado por el **IDAE**. Resolución en un **plazo máximo de 6 meses.**

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS SUBVENCIONES AAAS HIDRÓGENO

APROBADO REAL DECRETO MODIFICACIÓN BASES SUBVENCIONES AaaS HIDRÓGENO Y SEGUNDA CONVOCATORIA

- Modificaciones del RD 535/2025:
  - **Ajustes puntuales** para hacer compatible la segunda convocatoria del esquema "Subasta como Servicio" : **Plazos límite del PRTR** y **requisitos de compromiso de fondos antes del 31 de agosto de 2026**.
  - Aplicable a proyectos españoles **seleccionados por CINEA** en el marco del Banco Europeo del Hidrógeno.

Propuesta de Resolución de Segunda Convocatoria H2 Subasta como Servicio financiada con cargo al **PRTR**.

- Proyectos españoles seleccionados por CINEA de Producción de **hidrógeno RFNBO e**n el marco de la **tercera subasta del BEH (IF25)**.
- **Presupuesto: 415 M€** con asignación por temáticas y posible reasignación de remanentes. **No se puede obtener de ambas componentes**.
  - **278,6 M€** → RFNBO general.
  - **136,4 M€** → RFNBO / bajo carbono para marítimo y aviación.
- **Electrolizador mínimo**: 5 MWe.
- Garantías de origen y cumplimiento **RFNBO / RED** (≥ 70 % reducción GEI).
- Producción mínima: **≥ 30 %** de la producción anual esperada (media móvil 3 años).
- Ayuda = **prima fija (€/kg) × producción prevista × 10 años**.
- **Precio máximo** aceptado en subasta: **4 €/kg H_2**.
- **Garantía de ejecución**: 8 % de la ayuda solicitada.
- **Hitos y plazos: 24 meses** Autorización ambiental, **30 meses** Decisión final de inversión (FID) con PPAs, contratos de H_2 y electrolizador, **60 meses** inicio de operación. Seguimiento anual y pagos **semestrales** durante la explotación.

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS AYUDAS EUROPEAS

Programa SUBASTAS EUROPEAS	Organismo	Importe (M€)	Plazo	Links
IF25 HEAT AUCTION Primera subasta europea para **descarbonizar el calor de procesos industriales mediante calor electrificado y renovable directo** (bombas de calor, calderas eléctricas, inducción, solar térmica, geotermia y soluciones híbridas). También se podrán presentar proyectos que incorporen soluciones de flexibilidad o almacenamiento, los cuales se beneficiarán de un incremento de las horas de funcionamiento computables para la subasta. Ayuda como prima fija por producción de calor descarbonizado (hasta 5 años)	Comisión Europea	1.000	19/02/2026 (17:00 CET)	Preguntas y respuestas sobre las subastas de hidrógeno y calor IF25 Convocatoria de subasta de calor IF25 Términos y Condiciones Jornada informativa de la Subasta de Heat IF25
IF25 HYDROGEN AUCTION Tercera subasta para producción de hidrógeno RFNBO o electrolítico bajo en carbono, incluyendo proyectos con demanda marítima y aeronáutica. Apoyo como prima fija por producción verificada (hasta 10 años).	Comisión Europea / Banco Europeo del Hidrógeno	1.300	19/02/2026 (17:00 CET)	Convocatoria de subasta de hidrógeno IF25 Jornada informativa de la Subasta de Hidrógeno IF25
iF25 NET-ZERO TECHNOLOGIES (NZT) Proyectos innovadores de descarbonización y fabricación de tecnologías limpias (renovables, almacenamiento, bombas de calor, hidrógeno, baterías). Evaluación por reducción de GEI, innovación, madurez y eficiencia de costes. Ventana específica para pymes.	Comisión Europea	2.900	23/04/2026 (17:00 CET)	Preguntas y respuestas sobre la convocatoria IF25 NZT Convocatoria NZT IF25 Jornada informativa de la convocatoria IF25 NZT

Subastas como Servicio: Posibilidad de financiación nacional a proyectos bien evaluados no seleccionados por falta de presupuesto. **España**: **465 M€** (415 M€ hidrógeno · **50 M€ calor industrial**).

El **18 de febrero** el MINETAD organizará una **Jornada informativa específica sobre el Fondo de Innovación**, en la que participará personal de CINEA y de la CE. O**nline,** y se enfocará en las convocatorias abiertas del Fondo: subasta de descarbonización del calor industrial, subasta de proyectos de producción de hidrógeno verde y sexta convocatoria para la selección de proyectos..

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS AYUDAS ÁUTONÓMICAS

CCAA	Programa AUTONÓMICOS	Órgano	Importe (M€)	Plazo	Links/
ARAGÓN	Ayudas para el fomento de inversiones productivas en tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos 2026	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA	**4,3**	06/04/2026	SNPSAP SNPSAP
VALENCIA	Ayudas PYMES industriales 2026	SECRETARIA AUTONÓMICA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO	**49,3**	10/03/2026	SNPSAP
CATALUÑA	Subvenciones proyectos de reindustrialización y mantenimiento actividad industrial cuando una empresa industrial entra en cierre, deslocalización o situación de dificultad	DEPARTAMENT D'EMPRESA I TREBALL	5	06/10/2026	SNPSAP
GALICIA	Ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia en las empresas gallegas para 2026	INEGA	**7**	15/09/2026	SNPSAP SNPSAP
GALICIA	Ayudas para proyectos de energía fotovoltaica para 2026	INEGA	4,4	30/03/2026	SNPSAP
GALICIA	Ayudas proyectos de descarbonización y renovación de industrias tractoras en comarcas afectas por el cierre de centrales térmicas FTJ 2021-2027	IGAPE	80	15/04/2026	SNPSAP
CATALUÑA	Subvenciones para proyectos de inversiones productivas a Cataluinya	DEPARTAMENT D'EMPRESA I TREBALL	37,6	22/04/2026	SNPSAP
NAVARRA	Ayudas para la implementación de actuaciones de descarbonización en el sector industrial 2026. Minimis 2023/2831 y Reglamento 651/2014	INDUSTRIA Y DE TRANSICION ECOLOGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL	1,46	22/03/2026	SNPSAP SNPSAP
CANTABRIA	Programa FEDER Cantabria 2021-2027 a inversiones productivas en tecnologías limpias para la reducción de dependencia estratégica UE en sectores críticos	SODERCAN	6	12/03/2026	SNPSAP

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS
HOJA DE RUTA CONTROL DE TENSION

- **El inicio de la prestación de control de tensión** basada en consignas en tiempo real según el PO 7.4 **comenzará el 17 de marzo de 2026**. A partir de esa fecha, serán de aplicación aquellos aspectos relativos a la dicha prestación, incluidos los aspectos de liquidación.
- La implementación de **los mercados zonales** de capacidad reactiva **está prevista para el último trimestre de 2026.**
- **La implementación será progresiva** y tendrá en cuenta aquellas **zonas en las que se detecte una mayor necesidad de recursos adicionales, así como suficiente competencia**.
- Sin perjuicio de que el escenario de operación pueda modificarse en un futuro, **se prevé que los mercados zonales pudieran comenzar en las zonas sur, centro y levante**, quizás en **una fase posterior, la zona noroeste**.
- El OS queda a disposición de cualquier duda o aclaración a través del buzón: controldetension@ree.es y de los canales de interlocución habituales.

6. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

6. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN DATOS Y CONDICIONANTES DEL ANÁLISIS

El **INFORME DE MARZO** basado en los siguientes datos:

- Cierre REE de febrero 2025 y datos hasta 6 marzo
- Liquidación 12/25
- Fichero Cuadros 11/25 (parcial, ya que falta la pestaña Horas)

- Febrero ha sido un mes malo, con una **producción muy inferior a los años anteriores y de hecho ha marcado un mínimo histórico de producción mensual**. La energía mensual apenas llega a los 600 GWh, y la diaria se ha quedado en los 21,3 GWh-día.

- Se ha analizado el fichero CUADROS de noviembre y he sacado la información disponible de la pestaña GWh-MW. **El resultado está en la página 7 con 5.257 MW registrados de los que operan 3.187 MW y 2.070 MW inoperativos (39,4%). En instalaciones son 863 registradas, 362 operativas y 501 inoperativas (58,1%).** Son algo menos que el mes pasado, pero no cambia la tendencia.

- Como **CNMC no ha incluido la pestaña Horas** (*en aclaración con CNMC directamente*), no se ha podido analizar datos de generación en B.C. o Pto Frontera (esas variables no están en la pestaña GWh_MW), por lo que tampoco se puede analizar AC frente a TT.

6. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
RESUMEN DE INDICADORES

REE FEB 2026	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	597	1.253	-52,3%	1.376	-56,6%	2,8%	5,0%	-2,2%	6,8%	-4,0%
AÑO ACUMULADO	1.851	1.253	47,7%	2.806	-34,0%	6,1%	6,2%	-0,1%	6,7%	-0,5%
AÑO MÓVIL	14.521	15.300	-5,1%	16.278	-10,8%	5,5%	5,8%	-0,3%	6,5%	-1,0%

LIQUIDACIÓN CNMC DIC 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,17	0,16	6,3%	0,16	6,3%	58,96	55,55	6,1%	55,55	6,1%	59,12	55,70	6,1%	55,70	6,1%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,92	1,91	0,5%	1,92	-0,1%	792	789	0,4%	659	20,1%	794	790	0,4%	661	20,1%

CUADROS CNMC NOV 2025	REGISTRADA					NO OPERANDO				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.257	5.257	0,0%	5.257	0,0%	2.276	2.201	3,4%	2.044	11,3%
ENERGÍA (GWh) (1)	3.785	3.911	-3,2%	3.785	0,0%	3.029	2.994	1,2%	3.157	-4,0%
INSTALACIONES (#)	863	863	0,0%	863	0,0%	317	317	0,0%	317	0,0%

6. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
RESUMEN DE INDICADORES: NOTAS

Tablas de arriba abajo (cifras en verde positivas)

Tabla 1 Los datos de REE de febrero 2026 muestran un mínimo histórico mensual (0,59 TWh) y de Año Móvil (14,51 GWh)

- Producción mes: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción acumulada año: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Producción año móvil: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix mes: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix acumulado año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Participación mix año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.

Tabla 2 Los datos de Retribución de CNMC de diciembre 2025 muestran

- Ri mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ri año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ro mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ro año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

Tabla 3 Los datos de detalle de CNMC de noviembre 2025 muestran

- Potencia registrada mes: igual que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Energía: menor que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Instalaciones registradas: igual que es anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Potencia no operando mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Energía no producida: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones no operando: igual que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.

6. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO PDF, SUS NOTAS A PIE DE PAGINAPARA PODER SEGUIRLO CON CLARIDAD

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

El EUA ha caído en febrero un 13% ante la incertidumbre regulatoria y geopolítica

- En febrero y a comienzos de marzo, el EUA ha caído un 13%, con fuertes bajadas a mitad de mes y ligeras subidas en los últimos días
- Esta caída se explica por la incertidumbre regulatoria (posible extensión de la asignación gratuita, revisión del *MSR* y ajustes del *LRF)* y por los riesgos geopolíticos
- Además, se observa una gran descorrelación entre EUA y TTF, causado por la guerra de Irán y el cierre del Estrecho de Ormuz, lo que ha provocado una fuerte subida en el precio del gas

Evolución de la cotización del EUA y TTF
(últimos 12 meses)

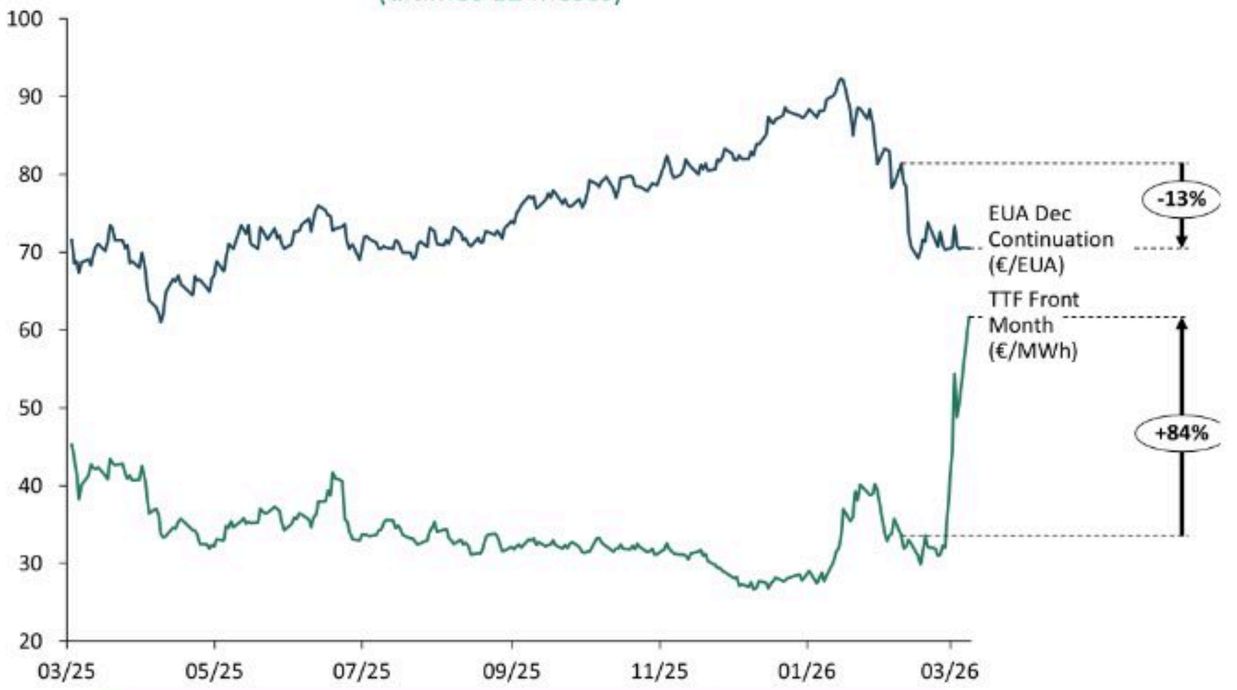

EUA DEC Continuation en el 2026	Apertura	Cierre 06/03	% Cambio	Media
	81,35 €/t	70,57€/t	⬇ -13,25%	72,47€/t

Leyenda: *MSR = Market Stability Reserve; LRF = Linear Reduction Factor;*
Fuente: Análisis propio Global Factor a partir de los datos de *LSEG;*

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

El EUA ha caído un 20% desde enero ante la incertidumbre regulatoria y geopolítica

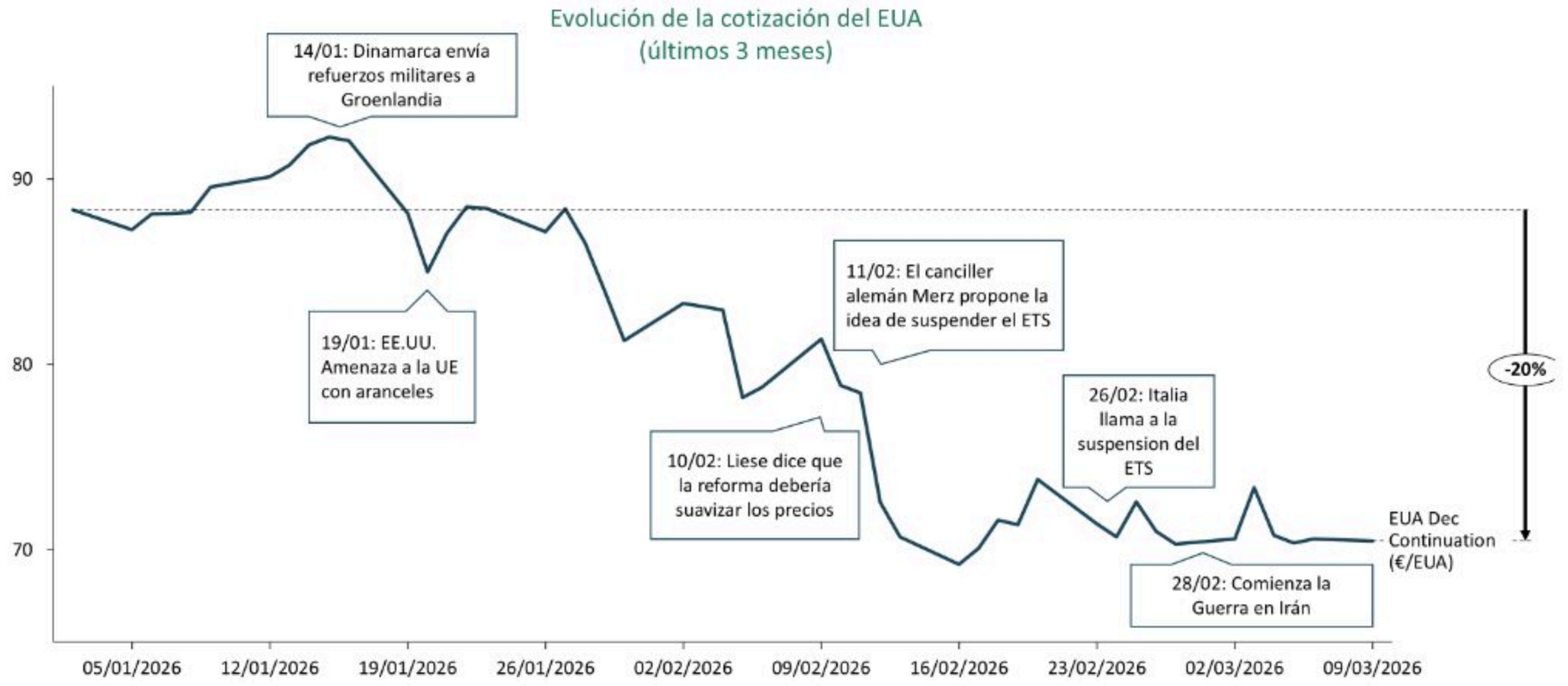

Leyenda: *MSR = Market Stability Reserve; LRF = Linear Reduction Factor;*
Fuente: Análisis propio Global Factor a partir de los datos de *LSEG;*

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

Señales mixtas sobre la política y la ambición del EU ETS

Friedrich Merz, Canciller de Alemania, afirmó que Europa debería estar abierta a revisar el ETS para abordar las preocupaciones sobre la competitividad, lo que aumenta la presión política para reformar el sistema y equilibrar mejor los objetivos climáticos con las necesidades económicas.

Ursula Von der Leyen, Presidente de la UE, defendió el ETS, afirmando que tiene beneficios claros y mecanismos como la MSR para moderar los precios del CO_2 si suben demasiado, subrayando su importancia para las inversiones en tecnologías limpias y dijo que la Comisión Europea examinará estos mecanismos en la revisión prevista en julio.

Jos Delbeke, Exjefe de Clima de la UE, sostiene que Europa no debe abandonar la fijación del precio del carbono pese a la presión política y las preocupaciones industriales; defiende que el ETS sigue siendo la herramienta más eficaz para reducir emisiones y orientar la inversión hacia tecnologías limpias; y advierte que debilitar el ETS dañaría la credibilidad climática y retrasaría la descarbonización; aunque reconoce los problemas con la competitividad.

Adolfo Urso, Senador en Italia, instó a la UE a suspender el ETS hasta que se someta a una revisión profunda, calificando su diseño actual como un impuesto que eleva los costes y perjudica la competitividad industrial; afirmó que el ETS debe ser reformado, revisando parámetros de emisiones, mecanismos de asignación y retrasando la eliminación de las asignaciones gratuitas para apoyar mejor a los exportadores y coordinarse con el *CBAM*.

Leyenda: *MSR = Market Stability Reserve;* CE: Comisión Europea; UE: Unión Europea; *CBAM = Carbon Border Adjustment Mechanism;*
Fuente: Merz, Delbeke; Von der Leyen; Urso;

EUA: retribución cogeneraciones

Las cotizaciones para el cálculo de la retribución del Q2 2026 están en 79,66 €/t, a cierre del 6 de marzo de 2026.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q1 2025	EUA MAR 25	01/10/2024	20/12/2024	66,49 €
Q2 2025	EUA JUN 25	01/01/2025	20/03/2025	74,81 €
Q3 2025	EUA SEP 25	01/04/2025	20/06/2025	69,44 €
Q4 2025	EUA DEC 25	01/07/2025	20/09/2025	72,58 €
Q1 2026	EUA MAR26	01/10/2025	20/12/2025	81,22 €
Q2 2026	EUA JUN26	01/01/2026	20/03/2026	79,66 €

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

Tensiones políticas sacuden el EU ETS

CAP EU ETS – current legislation vs Feb 2026 proposal

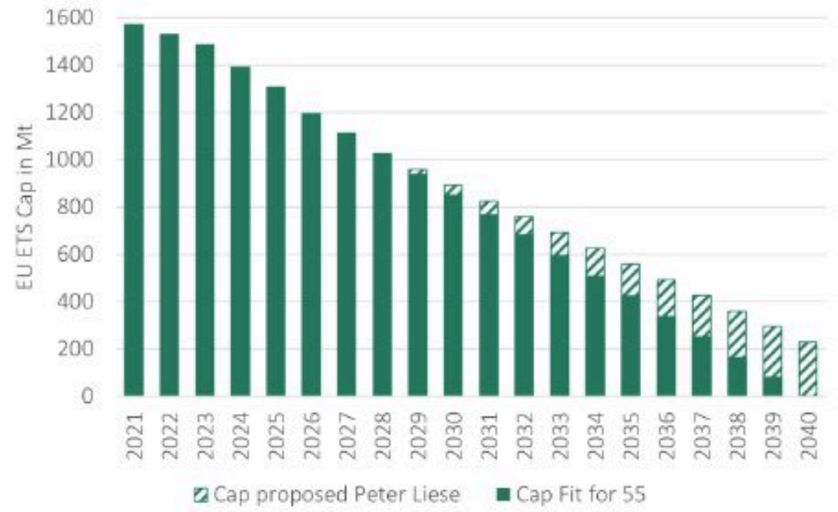

- **Febrero 2026,** propuestas planteadas:
  - CAP menos agresivo (posición Peter Liese):
    - LRF: 4,4% → 3,4%
    - Cambio posible desde 2029
  - Asignación gratuita
    - Extensión del periodo
    - Mayor condicionalidad (inversión verde)
    - Phase-out más gradual
- **Siguiente hito**
  - Debates formales de reforma EU ETS a partir de julio 2026

Source: Global Factor study, Bloomberg, Reuters

Demanda: fondos de inversión deshacen sus posiciones

- En enero se alcanzó un máximo histórico en posiciones largas netas por parte de los fondos de inversión
- Posteriormente, los fondos comenzaron a deshacer posiciones y reducir su exposición en EUAs, que cayó un 50% desde principios de año hasta el último CoT del 27 de febrero, coincidiendo con una fuerte caída del precio del EUA

Posición neta de los fondos de inversión vs EUA

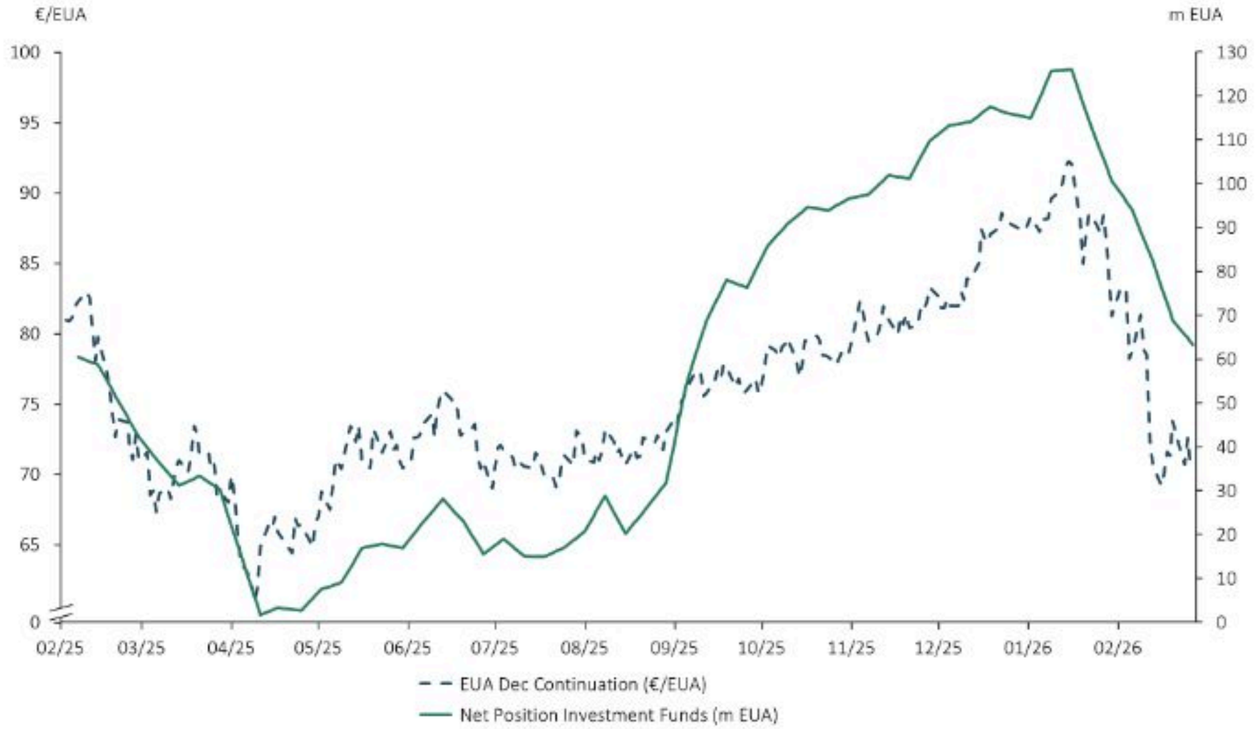

Fuente: Análisis propio Global Factor a partir de los datos de *LSEG*

EUA2 en 2026: se reduce el spread entre el EUA1 y el EUA2

- Tras su aplazamiento hasta 2028, el Parlamento Europeo intentará alcanzar antes de finales de abril una posición común sobre la reforma de la MSR del EUA2, el mecanismo encargado de equilibrar la oferta dentro del sistema
- Se ha propuesto reforzar la MSR del EUA2 para evitar subidas excesivas de precios cuando el sistema comience a funcionar. Actualmente, el diferencial entre el EUA1 DEC28 y el EUA2 DEC28 es de 6 €, habiéndose reducido un 70% desde comienzos de año

Fuente: datos obtenidos de LSEG; análisis de Global Factor

Comparación de precios de EUA1 y EUA2 DEC28

EUA2 DEC28 en el 2026	Apertura	Cierre 06/03	% Cambio	Media
	76,00€/t	68,50€/t	⬇ - 9,87%	71,74€/t

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

GOs Biometano: Los precios en Francia siguen una tendencia alcista, con una subasta récord

- Precios: Las GOs + PoS francesas subieron hasta 27,50 €/MWh, de la misma manera que en la subasta de febrero, donde el precio medio para GOs sin certificar ascendió a 15,43 €/MWh (+10% vs sesión anterior de noviembre 2025)
- Volúmenes: La mayoría del vendido fue no certificado y no elegible para el ETS, frente a la escasez con PoS (que representó un 4,5% del total)
- La Comisión Europea ha dado un ultimátum a Francia para que complete la trasposición de la *RED III*

Evolución de la cotización de GO y GO+PoS en Francia

Cotizaciones

Producto	Feb. 26 (€/MWh)	Ene. 26 (€/MWh)	Var. (€/MWh)
GO France Uncertified 2026	16,95	16	+0,95
GO+PoS France ISCC EU-ETS Eligible 2026	27,50	24	+3,50
GO+PoS (+Gas) Spain ISCC/REDCert Manure -100g/MJ 2026	107	105	+2

Leyenda: *EC: European Comission; PoS: = Proof of Sustainability; RED = Renewable Energy Directive;*
Fuente: Análisis propio Global Factor;

8. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

8. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

ADAP

Aragón, 383 - dpl. - 08013 Barcelona. | 615 216 505 | adap@adap.org.es

A. JORNA CYL OBSERVATORIO 1S. 2026: TENTATIVAMENTE VALLADOLID

I. AFI: ESTUDIO SITUACIÓN purines EN CYL (SIMILAR A CATALUÑA)

II. PWC: ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DEL 2024 AL 2026 (BASE SUBASTAS DE COGENERACIÓN): PTE

III. AINIA: MEJORES PRÁCTICAS TRATAMIENTO DEL DIGESTATO

IV. J.TINAS: UPDATE (FOCO) DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CYL

B. COORDINACIÓN CON OTROS RESIDUOS : MESA RESIDUOS

C. SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO :

FORO MADRID 05-03-2026

8. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

SITUACIÓN EN LA PRECAMPAÑA DE CYL 2026

A. **CONTAMINACIÓN Y AGUA:** INFORMES RECIENTES (MARZO 2026) SEÑALAN PROBLEMAS GRAVES EN LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN MUNICIPIOS DE ÁVILA DEBIDO A LA PROLIFERACIÓN DE PURINES Y MACROGRANJAS.

B. **RECHAZO A INFRAESTRUCTURAS:** EL RECHAZO A LA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE BIOGÁS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS PERSISTE, COMO EN EL CASO DE VILLANGÓMEZ EN BURGOS, REFLEJANDO EL CONFLICTO SOCIAL ENTRE GANADERÍA INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE.

C. **RECLAMOS DEL SECTOR PORCINO:** LA FEDERACIÓN DE PORCINOS DE CASTILLA Y LEÓN (FEPORCYL) RECLAMA A VOX UNA ESTRATEGIA CLARA PARA EL SECTOR Y LA REACTIVACIÓN DE LA MESA DEL PORCINO, PIDIENDO UNA DEFENSA DEL SECTOR BASADA EN CRITERIOS TÉCNICOS Y NO "IDEOLÓGICOS".

D. **POSTURA DE LOS PARTIDOS (2026):** SE OBSERVAN COALICIONES COMO IU-SUMAR-VERDES EQUO POSICIONÁNDOSE EN CONTRA DE PROYECTOS DE BIOGÁS QUE CONSIDERAN QUE "ESQUILMAN LOS RECURSOS NATURALES".

8. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

CONTEXTO ELECTORAL Y GESTIÓN (2022-2025)

A. **PP Y COMPROMISOS:** EN ELECCIONES ANTERIORES, CANDIDATOS DEL PARTIDO POPULAR (SILVIA CLEMENTE EN SEGOVIA), SE COMPROMETIERON A MEJORAR LA GESTIÓN DE PURINES Y LA ECONOMÍA RURAL. EL PP HA APOSTADO POR LA INNOVACIÓN Y LA ECONOMÍA CIRCULAR.

B. **AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN**: LA JUNTA HA FINANCIADO LA ADAPTACIÓN DE MAQUINARIA DE APLICACIÓN DE PURINES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y EL PLAN RENOVE, PARA PROMOVER UNA DISTRIBUCIÓN LOCALIZADA MÁS SOSTENIBLE, ESPECIALMENTE DESDE 2019-2021.

C. **PACMA:** EN SUS PROGRAMAS PARA CASTILLA Y LEÓN, PACMA HA MANTENIDO UNA POSTURA FIRME CONTRA LA GANADERÍA INDUSTRIAL, ABOGANDO POR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

D. **COMPARATIVA REGIONAL:** A DIFERENCIA DE CASTILLA Y LEÓN, OTRAS COMUNIDADES VECINAS COMO CASTILLA-LA MANCHA HAN IMPLEMENTADO MORATORIAS A MACROGRANJAS, LO QUE GENERA DEBATE SOBRE LA NECESIDAD DE MEDIDAS SIMILARES EN LA REGIÓN.

E. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

9. COGEN EUROPE & CWC

9. COGEN EUROPE & CWC. E-UPDATE

Issue 4 | 6 March 2026

I. COGEN Europa participa en la Junta Directiva de ETIP SNETEl
II. Consejo de la UE da luz verde definitiva al objetivo climático de 2040
III. COGEN Europa muestra los beneficios de la cogeneración en un taller sobre la descarbonización de grandes activos energéticos
IV. COGEN Europa preside la mesa redonda de las Jornadas Europeas de la Industria y la Energía
V. Ley del Acelerador Industrial: Conclusiones clave para el sector energético
VI. La reforma del impuesto sobre la electricidad debe impulsar la eficiencia, la competitividad y la igualdad de condiciones
VII. La UE introducirá normas de eficiencia energética para los centros de datos a partir de 2030 (ver sección 10)
VIII. Un nuevo análisis destaca el papel de la cogeneración en el apoyo a un sistema energético basado en renovables
IX. Biometano Connect Europe 2026: Impulsando la transición europea al gas renovable
X. COGEN Europa en KEY2026: Impulsando soluciones de microcogeneración a través del proyecto Fit4Micro
XI. La Alianza para el Hidrógeno Limpio ha abierto su convocatoria de propuestas para 2026
XII. Todos los recursos para sus miembros, ahora en un solo lugar
XIII. Participe en la transición global hacia una energía descentralizada y neutra en carbono Sistema
XIV. Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática de la UE
XV. Fondos de la UE y licitaciones públicas

9. COGEN EUROPE : FUTURE PROOF COGENERATION HYBRID AND FLEXIBLE COGENERATION FOR DECARBONISATION

23 April 2026

12:00-18:00 CET

Hybrid Event

(Online & COGEN Europe Offices:

Rue d'Arlon 80, 1040 Brussels, Belgium)

Draft Programme

12h00	**Registration and Welcome Lunch**
13h00	**Welcome and Introduction** • Marco Pezzaglia, Chair, COGEN Europe
13h05	**Introduction to upcoming COGEN Europe Study** • Gerald Aue, Vice President - EMEA Energy Practice, Compass Lexecon
13h25	**Keynote Speaker** • Mechthild Wörsdörfer, Deputy Director-General, Directorate-General for Energy, European Commission (TBC)
14h35	**Use Case Panel Discussion** **Moderator:** Kelvin Ross, Editor-in-Chief, Power Engineering International (PEi) (TBC) **Panellists:** • N.N., ACOGEN/COGEN Spain • N.N., PTEC • N.N., ITALCOGEN • N.N., COGEN Romania **Questions and Answers**
15h20	**Coffee Break**

9. COGEN EUROPE : FUTURE PROOF COGENERATION HYBRID AND FLEXIBLE COGENERATION FOR DECARBONISATION

23 April 2026

12:00-18:00 CET

Hybrid Event

(Online & COGEN Europe Offices:

Rue d'Arlon 80, 1040 Brussels, Belgium)

Draft Programme

15h45 **End User Panel Discussion**

Moderator: Kelvin Ross, Editor-in-Chief, Power Engineering International (PEi) (TBC)

Panellists:

- Malgosia Rybak, Climate Change & Energy Director, Confederation of European Paper Industries (Cepi) (TBC)
- Magdalena Vallebona, Climate and Energy Director, The European Ceramic Industry Association (Cerame-Unie) (TBC)
- N.N, District Heating Industry (TBD)
- N.N, Chemical, SMEs or Data Centre (TBD)

Questions and Answers

16h30 **Closing Keynote Speech**

- Borys Budka, Chair, Committee on Industry, Research and Energy (ITRE), European Parliament (TBC)

16h40 **Concluding Remarks**

- Hans Korteweg, Managing Director, COGEN Europe

16h45 **Networking Cocktail**

18h00 **End of Event**

9. COGEN EUROPE & CWC: SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR

SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR ON SPAIN (***after the auctions are announced***), to update the opportunities offered by the newly approved UE support scheme.

Format:

1h30 – 2h webinar
- Introduction (5 min)
- COGEN Europe – Snapshot of CHP in Europe (5 min)
- National Association – Trends and prospects for CHP in the country (30-35 min)
- (Optional) **Guest speaker – CHP success story from the country (manufacturer, ESCO, municipality, utility)** (15-20 min)
- Q&A (30 min)

Contents:

Overview of market trends
Overview of key policy developments/expected developments
Overview of integrated climate & energy plan(s)

Contents:

2 Q 2026
Note: The webinars are usually organised on a Wednesday afternoon, between 14:00-15:30.

En curso, a la espera de confirmación de fechas de la subasta por el Miterd

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
HOJA DE RUTA 2026

I. **POSITION PAPER ON DATA CENTERS AND DIGITALISATION:**

   1. **COGEN EU : 17 FEB 2026 (*ENVIADO*)**

   2. **LA UE INTRODUCIRÁ NORMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS CENTROS DE DATOS A PARTIR DE 2030** (*Ver pág. Siguiente*)

II. **4TH GLOBAL COGENERATION MARKET REPORT: 4 MARZO 2026 *(CIRCULADO)***

III. **DATA CENTERS WORKSHOPS: UP_DATE ASAMBLEA 16 JUNIO 2026**

IV. **COGEN EU (CL): IRELAND (EN REVISIÓN) CASE STUDY 2S 2026 (TBC)**

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS AGENDA

I.2. LA UE INTRODUCIRÁ NORMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS CENTROS DE DATOS A PARTIR DE 2030

- Se espera que los primeros requisitos se apliquen a las nuevas instalaciones a partir de 2030.

- La iniciativa forma parte de la **Hoja de Ruta Estratégica de la Comisión para la Digitalización y la IA en el Sector Energético** (Commission's Strategic Roadmap for Digitalisation and AI in the Energy Sector,), cuyo objetivo es garantizar que el rápido crecimiento de la infraestructura digital siga siendo compatible con los objetivos energéticos y climáticos de Europa.

- Los centros de datos se están convirtiendo en un importante motor de la demanda de electricidad en toda Europa. Si bien actualmente representan alrededor del 2 % del consumo eléctrico de la UE, se prevé que su uso energético crezca rápidamente a medida que se expande la demanda de inteligencia artificial, servicios en la nube e infraestructura digital. La capacidad instalada podría aumentar de aproximadamente **10 GW en 2024 a unos 35 GW en 2030**, lo que significa que los centros de datos representarán una parte creciente de la demanda de electricidad en los próximos años.

- Para gestionar este crecimiento, la Comisión está preparando un **Paquete de Eficiencia Energética para Centros de Datos** que introducirá un nuevo sistema de clasificación a nivel de la UE que evaluará las instalaciones según varios indicadores de sostenibilidad.
- Estas incluirán la **eficiencia energética, el uso del agua, el consumo de energías renovables, la recuperación de calor residual y la capacidad de flexibilizar el sistema eléctrico**.

- Se prevé que el **sistema de clasificación se adopte en 2026**, y **las primeras etiquetas se emitan en 2027**. Posteriormente, se establecerán normas mínimas de rendimiento energético, con la legislación propuesta en 2027 y los primeros requisitos aplicables a partir de 2030.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS AGENDA

I.2. LA UE INTRODUCIRÁ NORMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS CENTROS DE DATOS A PARTIR DE 2030

- Además de las mejoras de eficiencia, la Comisión también promueve una mayor integración de los centros de datos en el sistema energético. Los nuevos "acuerdos tripartitas" entre las autoridades públicas, los operadores de centros de datos y las partes interesadas en el sector energético tienen por objeto apoyar la planificación coordinada de la demanda de electricidad, fomentar el desarrollo de un mayor suministro de energía limpia y garantizar que las nuevas instalaciones contribuyan a la flexibilidad del sistema.

- Es cada vez más probable que los centros de datos presten servicios como el desplazamiento de carga **(load shifting) o la respuesta a la demanda para contribuir al equilibrio de la red.**
- Otro aspecto clave destacado en la hoja de ruta es la **reutilización del calor residual de los centros de datos**, en particular a través de las **redes de calefacción urbana**. La recuperación y el uso de este calor pueden mejorar significativamente la eficiencia general del sistema energético y apoyar las soluciones de calefacción local.

- Para el sector energético, estos avances subrayan la importancia de contar con sistemas energéticos integrados y eficientes capaces de satisfacer la creciente demanda de electricidad, manteniendo al mismo tiempo los objetivos de asequibilidad y descarbonización.

A MEDIDA QUE LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL EUROPEA CONTINÚA EXPANDIÉNDOSE, LAS SOLUCIONES QUE COMBINAN LA GENERACIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA CON LA RECUPERACIÓN DE CALOR Y LA FLEXIBILIDAD DEL SISTEMA DESEMPEÑARÁN UN PAPEL CADA VEZ MÁS IMPORTANTE PARA GARANTIZAR UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
4TH GLOBAL COGENERATION MARKET REPORT

Launch of the 4th Global Cogeneration Market Report

Tuesday, 24 February 2026

08:00 Washington | 14:00 Brussels | 22:00 Tokyo

La presentación realizada durante el **seminario web del lanzamiento del 4º Informe global sobre el mercado de la cogeneración**, elaborado por COGEN WORLD COALITION, así como la grabación del mismo se pueden consultar aquí: https://cogenworld.org/events/launch-of-the-4th-global-cogeneration-market-report/.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY

Case Study Overview

The study analyses six cases covering a diverse set of geographies, industries, and CHP technologies.

	Selection of use cases					
	1	2	3	4	5	6
Countries						
Type / end-user	Chemical Industry	Pulp & Paper Industry	District heating (Toruń)	District heating (Craiova)	Pharmaceutical Industry	Data Centre
CHP Technology	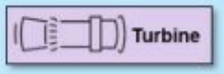	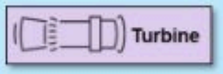	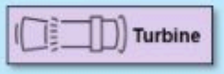			

COMPASS LEXECON

Source: Compass Lexecon analysis based on workshop discussion with COGEN Europe and its members.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY(ALTERNATIVAS)

CONFIGURACIÓN DE COGENERACIÓN.

I. Entendemos que modelaríamos un escenario de cogeneración para un proyecto específico de centro de datos irlandés (si es posible, ficticio) con una configuración de generación que consta de:

- **Motor(es) de gas (CHP) in situ** (que funcionan con gas natural o biometano; véase más adelante).

@JPC: De acuerdo.

- **Enfriador(es) de absorción in situ que utiliza(n) el calor generado por el(los) motor(es) de gas para refrigeración**.

@JPC: De acuerdo. Se podría considerar el uso del calor residual del enfriador de absorción para suministrar energía térmica.

- **Posiblemente: enfriador(es) eléctrico(s) in situ que permita(n) la refrigeración cuando la cogeneración no esté en funcionamiento.**

@JPC: De acuerdo. Necesario debido al funcionamiento intermitente de la cogeneración integrada, dependiendo de la disponibilidad de energías renovables.

- **Posiblemente: una conexión a la red eléctrica (el dimensionamiento a lo largo del tiempo se discutirá; es decir, no estará disponible o no estará a plena capacidad en 2025).**

@JPC: Se debería considerar una posible conexión a la red debido a las ventajas de la generación de cogeneración flexible y de alta eficiencia.

- **Instalaciones de respaldo (no las modelaríamos, ya que no estarían en funcionamiento si todo sale según lo previsto).**

@JPC: Se acordó la escala del desarrollo del campus de centros de datos frente a los activos individuales del centro de datos.

- **-¿Está de acuerdo o prevé alguna otra configuración del escenario de cogeneración?**

@JPC: De acuerdo, sujeto a los comentarios.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY (ALTERNATIVAS)

II. ¿Es factible (y realista, considerando consideraciones de confiabilidad) operar un centro de datos sin conexión a la red eléctrica?
@JPC :

- Existe una creciente demanda global de energía en centros de datos. Las redes eléctricas en la mayoría de los países desarrollados enfrentan dificultades para gestionar la escala y la velocidad de este crecimiento de la demanda, lo que a su vez supone un desafío para los operadores de red y los modelos tradicionales de desarrollo de la red, que se basan en la población y, por lo tanto, tienen plazos generacionales. **La demanda de datos crece exponencialmente anualizadamente.**

- Como seguramente atestiguan los colegas de EUGINE y EUTURBINE, **la demanda de motores y turbinas de gas está agotando la capacidad de fabricación**. Gran parte de esta demanda está siendo impulsada por el desarrollo global de centros de datos, principalmente para fines de energía in situ debido a la capacidad limitada de la red eléctrica.

- Creo que el **desafío para muchas instalaciones de COGEN es cómo gestionar el funcionamiento intermitente**. Por ejemplo, en Irlanda tenemos un programa de "Demand On" bajo el cual los sistemas de cogeneración se apagan para aumentar la demanda del sistema y mantener los márgenes de generación requeridos por el Operador Único del Mercado Eléctrico (SEMO) en Irlanda. Estos márgenes se ven distorsionados por los grandes activos de generación centralizados. **La implantación de energías renovables (es decir, eólica y solar) y el aumento de la capacidad de almacenamiento para renovables reducirán las horas de funcionamiento de las plantas de cogeneración y cogeneración (CHP y COGEN).**

- El suministro eléctrico del futuro priorizará las renovables, ya que la CHP y **la COGEN proporcionarán una capacidad de generación flexible y altamente eficiente cerca de la carga, reduciendo así las pérdidas de transmisión y distribución**. En la industria de la COGEN, debemos considerar cómo nuestra oferta se adapta a esta nueva realidad.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY (ALTERNATIVAS)

(Continua)

- Los centros de datos necesitan energía eléctrica por dos razones: 1**) para mover los bits y bytes de datos y 2) para refrigerar los chips de los servidores que los mueven.**

- Esto ofrece una **oportunidad significativa para lograr una alta eficiencia en la generación integrada con motores de gas in situ**. El calor residual del motor puede utilizarse para producir agua fría mediante un enfriador de absorción.

- **El calor residual de un enfriador de absorción puede concentrarse con una bomba de calor** para su uso en sistemas de **calefacción urbana**. Estos conceptos implican un coste de capital adicional.

- Sin embargo, creo que el sector de los centros de datos contribuirá a dichos costes de capital adicionales en colaboración con otras contrapartes implicadas (por ejemplo, empresas de suministro de energía, empresas de calefacción urbana y operadores de red).

- Se requiere liderazgo en el sector para integrar estos elementos en las políticas nacionales y de la UE vigentes. En Irlanda, tenemos una gran concentración de centros de datos y un panorama prácticamente nulo en lo que respecta a la calefacción y refrigeración urbanas.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY (ALTERNATIVAS)

III. En caso afirmativo a la pregunta II: Desde su punto de vista, ¿sería interesante un caso de uso para una cogeneración de gas que permita la operación del centro de datos en modo isla (permanentemente)?

@JPC

- Aunque **no es la modalidad operativa preferida**, el modo isla es una solución energética para centros de datos cuando la red local tiene capacidad nula o limitada, o aún no está disponible, o requiere flexibilidad de generación donde las redes locales tienen una alta penetración de renovables.
- Existen varios centros de datos en desarrollo donde la demanda de energía in situ se mide en cientos de megavatios (MW). En modo isla, los operadores de centros de datos adaptarán la carga del centro de datos a su instalación de generación flexible in situ.
- Esta **flexibilidad** se basa en el uso de una combinación de tecnologías (por ejemplo, motores de gas, turbinas de gas y baterías).
- En cuanto a los motores de gas, estamos instalando varios motores de 4,5 MW, lo que permite una flexibilidad de potencia de salida desde el 50 % de un motor hasta el 100 % de, por ejemplo, 20 motores, lo que proporciona una flexibilidad de potencia de salida de entre 2,25 MW y 90 MW.
- Ya hemos instalado dos plantas de energía integradas de este tipo en centros de datos de Irlanda, que no están conectados a la red y, por lo tanto, se consideran en modo isla.
- También se es consciente de los activos de generación adicionales que requiere un centro de datos para cumplir con la **"disponibilidad de cinco nueves"** (es decir, una disponibilidad del 99,999 %) con una planta en modo isla. Entienden perfectamente el lema "Sin energía, no hay datos".
- **Sin embargo, en Irlanda, la Obligación de Combustible Secundario (BSS) está integrada en el Código de Red, que exige que los activos de generación conectados a la red cuenten con almacenamiento de combustible in situ durante 48 horas de funcionamiento a plena carga. Este requisito se creó cuando el gas importado era el principal combustible para la generación de electricidad en Irlanda; hoy, dada nuestra base instalada de energías renovables, el gas es el combustible de respaldo.**

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY (ALTERNATIVAS)

IV. ¿Sería interesante utilizar 100% de biometano como combustible para la cogeneración (o aumentar la proporción de biometano hasta alcanzar el 100%)? Esta probablemente también sería una opción para mostrar los beneficios en términos de emisiones en comparación con una configuración sin cogeneración con suministro a la red eléctrica. (Además, entendemos que la sensibilidad de los operadores de centros de datos a los gastos operativos (OPEX) para el suministro de energía es relativamente baja; véase, por ejemplo, el reciente artículo de McKinsey sobre centros de datos (McKinsey's recent article on data centers)).

@JPC:

- La mayor parte del biometano producido en Irlanda se suministrará al sistema de transmisión/distribución de gas de Gas Networks Ireland. Se han llevado a cabo un par de **proyectos de gasoductos "virtuales"** (es decir, producción de biometano a distancia del consumidor y suministrado como gas natural comprimido [GNC]).
- La política actual del gobierno irlandés está impulsando la **producción de biometano en Irlanda para "descarbonizar" la red de gas.**
- Su comentario sobre el artículo de McKinsey es correcto. Sin energía, sin datos. La convergencia del sector de generación de energía eléctrica y el sector de centros de datos no tiene precedentes, en mi opinión, y está desafiando las normas y estándares de generación de energía, especialmente en lo que respecta a la planificación y el despliegue. Irlanda ha anunciado recientemente su primer Acuerdo de Compra de Gas (GPA) para biometano. Una de las grandes farmacéuticas irlandesas, Alexion/Astra Zeneca, ha contratado 32 GWh anuales durante 15 años.
- **Creo que el sector de centros de datos dejará de utilizar este modelo, tanto para la electricidad producida en la red como para la electricidad in situ.** Los centros de datos incorporan generación de energía con motores de gas que pueden proporcionar energía flexible y de alta eficiencia a la red cuando la producción de energía renovable se reduce debido a las condiciones climáticas.
- Como ya se ha demostrado en Irlanda, los centros de datos están dispuestos a realizar esa inversión, lo que significa que los operadores de la red pueden centrar la inversión en activos de transmisión y distribución, lo que supone un uso eficiente de los recursos de capital.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY (ALTERNATIVAS)

V. Hemos encontrado un artículo (link) que informa sobre el caso de un centro de datos irlandés que desea utilizar generación de gas in situ para evitar las colas de conexión a la red, y la comisión nacional de planificación (An Coimisiún Pleanála) le denegó el permiso. El motivo es el siguiente:
"An Bord Pleanála afirmó que el proyecto no era adecuado para la zonificación del emplazamiento debido a la falta de conexión a la red, la falta de energía renovable significativa in situ, la falta de pruebas en torno a los PPA y la propuesta de recurrir a una central eléctrica de gas".
También parecen oponerse a un uso temporal (en su decisión (link) de ocho años) de generación de gas in situ (exclusivamente).
¿Podrían dar su opinión sobre las implicaciones que esto tendría para la relevancia del escenario de cogeneración propuesto y si el uso de biometano cambiaría la situación?
@JPC:

- En Irlanda tenemos una demanda del sistema de aproximadamente 5,7 GW, y aproximadamente 4,8 GW de energías renovables, principalmente eólica, pero con cantidades crecientes de energía solar fotovoltaica. Actualmente, la red irlandesa opera a una **penetración no síncrona del sistema (SNSP) del 70%, un nivel líder a nivel mundial**. Debido a la falta crónica de inversión en infraestructura de red, especialmente en transmisión y distribución de electricidad, la red irlandesa presenta numerosas limitaciones.
- Además, nuestros activos de generación eléctrica son predominantemente grandes plantas centralizadas, muchas de las cuales se encuentran al final de su vida útil y continúan operando gracias a programas de extensión de la misma. Existe un conflicto significativo entre la instalación de nueva capacidad de generación de gas y los objetivos climáticos.
- El anterior Ministro de Medio Ambiente, Clima y Comunicaciones implementó una moratoria sobre las conexiones a la red eléctrica para centros de datos a la espera de la publicación de una nueva política de conexión a la red para grandes usuarios de energía. Esta política impulsó a varios operadores de centros de datos en Irlanda a asegurar conexiones de gas e instalar generación in situ para satisfacer sus necesidades.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY (ALTERNATIVAS)

(Continua)

@JPC:

- Actualmente existen siete centros de datos independientes con generación de gas integrada para seis operadores diferentes.
- Hay algunos más con permiso de planificación para construir más instalaciones de este tipo.
- Creo que el caso de planificación urbanística que ha identificado se trata de una ubicación compleja y la Autoridad Local (Consejo) le denegó el permiso de planificación, lo cual se apeló ante An Coimisiún Pleanála (el nuevo organismo de apelación urbanística que sustituye a An Bord Pleanála).
- La denegación de la planificación se debió al conflicto entre la política irlandesa sobre cambio climático y las políticas económicas irlandesas, en particular en relación con el sector de la inversión extranjera directa.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY (ALTERNATIVAS)

CONFIGURACIÓN SIN COGENERACIÓN

<u>VI. Opciones para las configuraciones sin cogeneración:</u>

Opción A: Conexión a la red hipotética. En este caso, una configuración sin cogeneración podría constar de:

- **Una conexión a la red eléctrica (adaptada a la demanda máxima de electricidad del centro de datos, incluyendo refrigeración, para 2025), y**
- **Enfriadores eléctricos in situ.- Instalaciones de respaldo (de nuevo, no modeladas).**

Nota: Para que esta configuración sea comparable con el caso de la cogeneración, deberíamos asumir la disponibilidad de una conexión a la red eléctrica completamente dimensionada para 2025. Sin embargo, somos conscientes de que esto probablemente no sea realista en Irlanda, por lo que señalamos en el estudio que se trata de una suposición/limitación significativa de la configuración (por lo tanto, hipotética) sin cogeneración.

(Sin comentarios)

Opción B: Centro de datos con energías renovables (FER) en coubicación: en este caso, una configuración sin cogeneración podría consistir en:

- Suministro de electricidad mediante la coubicación del centro de datos con una combinación de sistemas de almacenamiento eólico y de baterías de nuevo desarrollo (¿?) (+ ¿FV?).

@JPC:

Desde una perspectiva de eficiencia de recursos, la coubicación de activos de generación de motores de gas flexibles con la infraestructura de conexión a la red renovable ya existente tiene mucho sentido y mejora la utilización de los recursos y la eficiencia del capital.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY (ALTERNATIVAS)

CONFIGURACIÓN SIN COGENERACIÓN

VI. Opciones para las configuraciones sin cogeneración:

Opción B: Centro de datos con energías renovables (FER) en coubicación: en este caso, una configuración sin cogeneración podría consistir en:

- **-Sin conexión a la red (dependiendo también de su respuesta a la pregunta II anterior).**

@JPC: La falta de conexión a la red está generando actualmente inversiones en configuraciones en modo isla. El plan general debería incluir la conexión de dichos activos de generación a la red.

- **Enfriadores eléctricos in situ.**

@JPC: Se requerirán en los centros de datos para gestionar la intermitencia de la energía eólica y solar fotovoltaica.

- **Instalaciones de respaldo (de nuevo, no modeladas).**

@JPC: Desde una perspectiva global de los centros de datos, las instalaciones de respaldo se están reconfigurando, pasando de ser específicas del centro de datos a ser una función de la estrategia energética del campus del centro de datos.

-¿Cuál es su opinión sobre las opciones A y B? ¿Serían un punto de comparación relevante?

@JPC: Requiere debate.

-¿Considera una configuración sin cogeneración más relevante y comparable con la de cogeneración? ¿Qué activos consistirían en dicha configuración?

@JPC: Creo que las agencias reguladoras y las políticas deben priorizar la flexibilidad y el uso altamente eficiente de la energía de entrada de gas. Los centros de datos también necesitan la ayuda de la industria energética y de organizaciones como COGEN para desarrollar la mejor solución para el dinero que ya están invirtiendo.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY (ALTERNATIVAS)

VENTAJAS DEL USO DE LA COGENERACIÓN A ILUSTRAR

VII. Actualmente, observamos las siguientes ventajas potenciales de la configuración de la cogeneración, que podrían ilustrarse mediante el modelo:

(i) Menor tiempo de comercialización del centro de datos (señalando las posibles hipótesis "hipotéticas" que subyacen a los casos contrafactuales).

@JPC: Correcto; sin embargo, no se está aprovechando al máximo el beneficio de los activos de generación ya instalados debido a la política de conexión a la red (o su ausencia).

(ii) Mayor eficiencia del combustible (no se necesita electricidad para refrigeración, pero se utiliza un enfriador de absorción).

@JPC: De acuerdo**.**

(iii) Menores emisiones (dependiendo también de la cuota de biometano estimada).

@JPC: Menores emisiones por kWh utilizado, con la posibilidad de que el calor residual se entregue a un sistema de calefacción urbana.

(iv) Posiblemente no se invierta en CAPEX para la conexión a la red (véase el punto II anterior).

@JPC: Para su información, los centros de datos están construyendo actualmente infraestructura de red (subestaciones de 110 kV para sus conexiones, ya que pueden hacerlo de forma más eficiente y dentro de los plazos establecidos por el centro de datos).

(v) Posiblemente se beneficie del ahorro en los costes de adquisición de electricidad (dependiendo de la estructura de los precios mayoristas).

@JPC: Replantearía este punto como la posibilidad de obtener algún tipo de compensación por el apoyo a la red, como se ha descrito anteriormente.

¿Qué otros beneficios ve en el uso de la cogeneración en los centros de datos?

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY (ALTERNATIVAS)

VENTAJAS DEL USO DE LA COGENERACIÓN A ILUSTRAR

VIII. Otros- ¿Podría indicarnos un socio para la entrevista (posiblemente un operador de centro de datos) para confirmar la relevancia de las configuraciones de modelado propuestas?

@JPC: Es una posibilidad. Sin embargo, en Irlanda existe actualmente mucha actividad política en torno a los temas mencionados y los líderes del sector son muy conscientes de todo lo que dicen.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
POSITION PAPER ON DATA CENTRES AND DIGITALISATION

COGEN Europa está actualizando su **Position Paper on Data Centres and Digitalisation**, con el objetivo de impulsar los debates y contribuir activamente al diálogo político continuo y oportuno, que constituye una de nuestras prioridades actuales.

En respuesta a los rápidos avances en el panorama de la IA y la digitalización, se espera que la Comisión Europea lance una Hoja de Ruta a finales de este año.

Como parte de esta iniciativa, prevemos próximamente propuestas para un sistema de calificación de la eficiencia energética de los centros de datos. Esto representa una importante oportunidad para que la cogeneración sea reconocida como una solución clave para los centros de datos.

Enviado

Próximos pasos:

- **Se han enviado comentarios pasra el 17 de febrero,**
- Y se pide presentación de casos prácticos de centros de datos de cogeneración que podrían incluirse en el documento de posición y presentarse como parte de la iniciativa **myCHP**.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
POSITION PAPER ON DATA CENTRES AND DIGITALISATION

Se han recibido algunos comentarios críticos adicionales de los fabricantes de equipos originales (OEM) del Grupo de Seguridad Energética (SSG) sobre el documento de posición. Indicaban que la "venta" de cogeneración como energía primaria no se ajusta realmente a lo que solicitan los centros de datos. En el mejor de los casos, podemos solicitar la coubicación de la cogeneración con el Dictric Heating & Cooling (DHC), la industria y los centros de datos.

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
POSITION PAPER ON DATA CENTRES AND DIGITALISATION

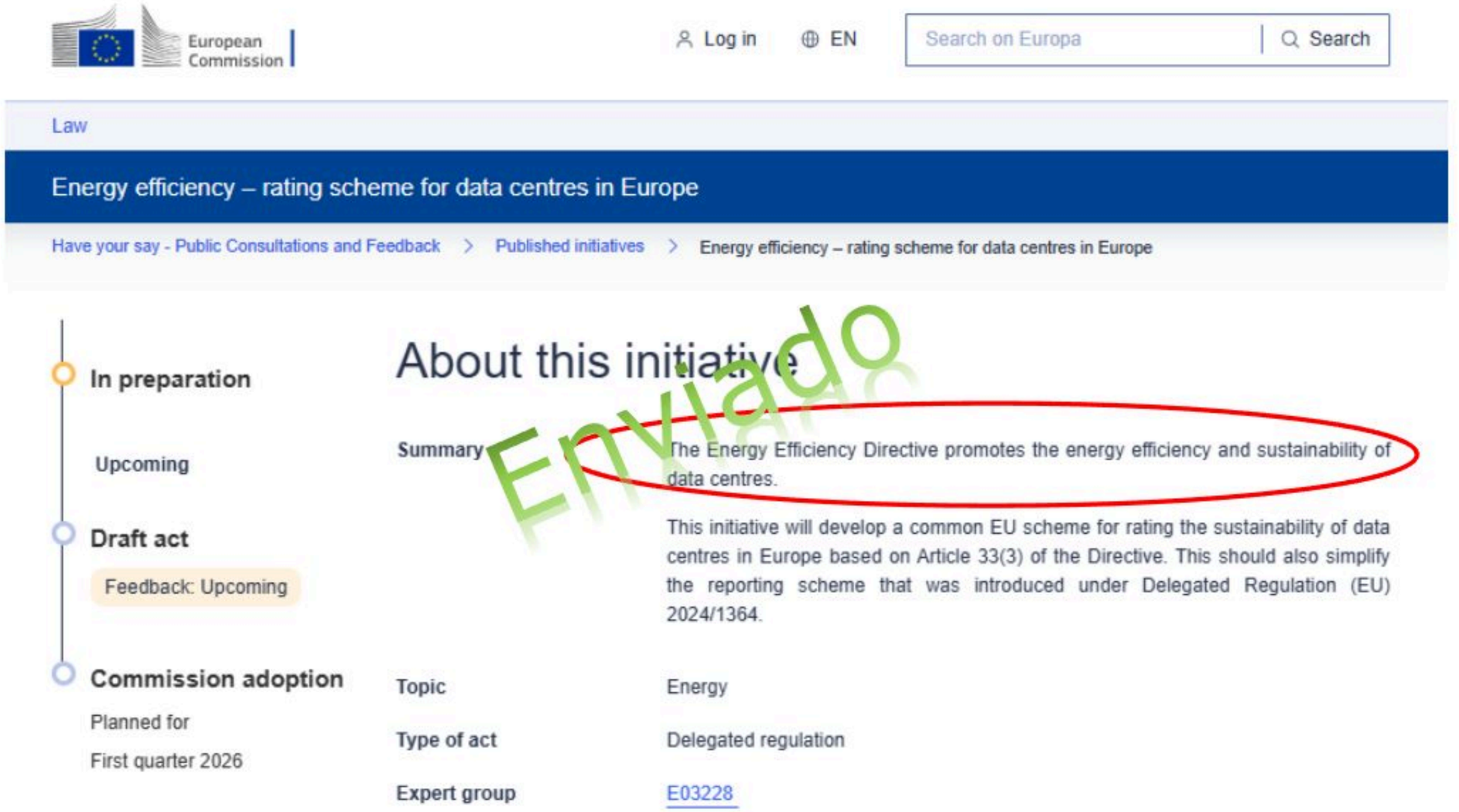

Enviado

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
DATA CENTERS WORKSHOPS

Encuestas disponibles

10 FEBRERO: WORKSHOP DATA CENTERS:

I. **RESUMEN, FOTOS Y PRESENTACIONES**

(PARTE PUBLICA WEB)

II. **RESUMEN EXTENDIDOS (IA) Y ARTÍCULOS OPINIÓN**

(PARTE ASOCIADOS WEB)

11. ASPECTOS LEGALES: RECURSOS EN CURSO Y RECLAMACIONES PATRIMONIALES IEH

11. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS PRIORIDAD DE DESPACHO

Núm. Secretaría: 261/25 D

RECURRENTE: ASOCIACION ESPAÑOLA DE COGENERACION, COGEN ESPAÑA , ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PARA EL DESIMPACTO DE LOS PORINES
REPRESENTACIÓN: PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ , PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ , PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ

RECURRIDO: ADMINISTRACION ESTADO
REPRESENTACIÓN: D/Dña. ADMINISTRACION ESTADO

NOTIFICACIÓN
27 DIC. 2025

TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN: 003
SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON
RECURSO NÚM. 001 / 0000406 / 2025

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
Letrado/a de la Administración de Justicia
ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON

En Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

Con el precedente escrito presentado por PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ, en nombre y representación de ASOCIACION ESPAÑOLA DE COGENERACION, COGEN ESPAÑA , ASOCIACION DE EMPRESAS PARA EL DESIMPACTO DE LOS PORINES, junto con los documentos que se acompaña, fórmanse actuaciones.

Se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 9/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, el cual se admite a trámite, teniendo por personado al mencionado Procurador, con el que se entenderán las sucesivas diligencias en concepto de recurrente.

Tramítese el presente recurso por las normas establecidas por el procedimiento en primera o única instancia regulado en los artículos 43 y siguientes de la LJCA. En consecuencia,

requiérase a la Administración demandada a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días remita el expediente administrativo correspondiente, bajo los apercibimientos a que se refiere el artículo 48 de la LJCA, debiendo igualmente practicar los emplazamientos a que se refiere el artículo 49 de la referida Ley.

Corresponde ponencia del presente recurso al Excmo. Sr. Magistrado D. EDUARDO CALVO ROJAS.

Publíquese de oficio el anuncio de la interposición del recurso en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante esta Sala, en el plazo de cinco días contados desde su fecha de notificación, previa consignación del depósito de 25 euros, en la cuenta de esta secretaría núm. 3354.

Lo acuerda y firma el/la Letrado/a de la Administración de Justicia al margen citado/a.

FIRMA (1): Rosario Maldonado Picon (19/12/2025 12:59)

Hogan Lovells

En curso, a la espera del expediente administrativo

11. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS ORDEN TED/526/2024

I. RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado a esta parte diligencia de ordenación, de fecha 19 de mayo de 2025, para que en el plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO OTROSÍ DIGO: que a derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. Los inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La capacidad de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La realidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y cómo acuden al mercado a comprar.
5. La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.
6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

para deliberación y fallo

11. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS ORDEN TED/53/2026

ORDEN TED/53/2026 ACTUALIZACIÓN PARÁMETROS RETRIBUTIVOS DE LAS INSTALACIONES TIPO RECORE PARA EL PERIODO REGULATORIO 2026-2031

- **Costes de derechos de emisión de CO_2:** variaciones muy reducidas (cambios en el tercer decimal). Abierta **consideración del coste evitado correspondiente al ahorro de derechos de emisión de CO_2 por el aprovechamiento del calor útil.** Valor nulo hasta modificación de la Orden TED/526/2024
- **Costes de operación y mantenimiento (O&M):**
  - Incremento 1 % anual, por debajo de lo reclamado y sin incorporar el cambio de metodología solicitados .
  - Cambios en respecto de valores de la consulta pública en algunas instalaciones tipo con diferencias en torno a ±1 €/MWh.
- **Retribución a la inversión (Rinv) periodo 2026-2028:** corregidos errores relativos al apuntamiento.
- **Reducción de horas mínimas y umbrales**
- **Costes asociados a MIBGAS:** no incluye ninguna referencia expresa a MIBGAS
- **Tasa de retribución / rentabilidad razonable**
  - **7,398 % instalaciones tipo con retribución primada previa RD-ley 9/2013** que cumplan requisitos DF 3ª bis de la Ley 24/2013.
  - **7,09 %** resto de las instalaciones
- **Actualización de la retribución a la operación – 1T 2026**

En espera planteamiento reunión del Ministerio 11 marzo

11. ASPECTOS LEGALES: RECLAMACIONES PATRIMONIALES IEH

OBJETO:

CMS Albiñana & Suárez de Lezo ("CMS Albiñana & Suárez de Lezo" o el "Despacho") somete a la consideración de las asociaciones: Cogen España y ADAP –y ANEO potencialmente - (en adelante, las "Clientes" o "Asociaciones") esta **propuesta de prestación de servicios profesionales de asesoramiento legal** (la "Propuesta") relación con las vías de reclamación para la recuperación del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (céntimo verde) para las instalaciones de cogeneración pertenecientes a miembros de las Asociaciones que así lo requieran.

AMBITO:

En 2024, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictó varias sentencias en las que declaró que la supresión de la exención del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH), aplicable al gas natural destinado a la producción de electricidad y a la cogeneración, introducida por la Ley 15/2012, era contraria al Derecho de la Unión Europea.

En particular, el Tribunal Supremo dictó las siguientes Sentencias:

- ***Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de julio de 2024 (STS 1213/2024, de 8 de julio).***
- ***Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de julio de 2024 (STS 1391/2024, de 22 de julio).***

Estas Sentencias constituyen el fundamento jurídico principal que permite analizar las distintas vías de actuación para la recuperación de las cantidades abonadas en concepto de IEH, al declarar que la normativa nacional vulnera el Derecho de la Unión Europea (art. 14.1.a) de la Directiva 2003/96/CE; arts. 32.3 y 32.5 de la Ley 40/2015) y habiendo procedido a inaplicar la disposición legal que exigía el impuesto.

Los contribuyentes que procedieron a reclamar, vía impugnación o por procedimientos como la devolución de ingresos indebidos, han obtenido, o están próximos a que se dicten sentencias favorables y se ha procedido por la AEAT a reintegrar, con intereses, los importes pagados. Todo esto previo el allanamiento por la Abogacía del Estado.

Ahora bien, se plantea la posibilidad de reclamar los importes no reconocidos (normalmente por prescripción) por las sentencias dictadas o bien, por aquellos que no iniciaron ninguna de las vías de reclamación posibles.

11. ASPECTOS LEGALES: RECLAMACIONES PATRIMONIALES IEH

(Continúa)

En consecuencia, conviene distinguir entre los siguientes supuestos:

(i) Contribuyentes que interpusieron recursos y cuentan con sentencia firme: en estos casos procede la reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador por los daños derivados de la aplicación de una norma contraria al Derecho de la Unión Europea.

La responsabilidad patrimonial tiene su fundamento constitucional en el art. 106.2 de la Constitución Española y su régimen sustantivo se contiene en los arts. 32 a 37 de la Ley 40/2015. En los supuestos de infracción del Derecho de la Unión Europea, el art. 32.5 de la Ley 40/2015 exige el cumplimiento de requisitos específicos y el respeto del plazo de prescripción anual del art. 67.1 de la Ley 39/2015.

En cuanto al plazo, en expedientes con sentencia firme propia procede su cómputo desde la firmeza de las sentencias en las que no se les ha reconocido un importe reclamado.

(ii) Contribuyentes que no reclamaron en el pasado: para estos supuestos, la vía de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador no se considera viable puesto que se declararía la extemporaneidad por el transcurso del plazo anual.

En consecuencia, la vía jurídicamente más razonable es la del procedimiento de revisión de oficio por nulidad de pleno derecho (art. 217 de la Ley General Tributaria). La revisión de oficio permite solicitar la nulidad de actos administrativos dictados al amparo de una norma contraria al Derecho de la Unión Europea.

De modo que se propone, previo análisis de la situación del Cliente, y debiendo ponerse se relieve la dificultad de que no sean estimadas las reclamaciones y solicitudes de revisión de oficio, debido a motivos formales como es el transcurso del tiempo e interpretaciones sobre cuando se pueden iniciar estos procedimientos, el presente presupuesto en los términos que siguen.

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

Calendario 2026 COGEN ESPAÑA

Enero

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1				1	2	3	4
2	5	6	7	8	9	10	11
3	12	13	14	15	16	17	18
4	19	20	21	22	23	24	25
5	26	27	28	29	30	31	

Febrero

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
5							1
6	2	3	4	5	6	7	8
7	9	10	11	12	13	14	15
8	16	17	18	19	20	21	22
9	23	24	25	26	27	28	

Marzo

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
9							1
10	2	3	4	5	6	7	8
11	9	10	11	12	13	14	15
12	16	17	18	19	20	21	22
13	23	24	25	26	27	28	29
14	30	31					

Abril

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
14			1	2	3	4	5
15	6	7	8	9	10	11	12
16	13	14	15	16	17	18	19
17	20	21	22	23	24	25	26
18	27	28	29	30			

Mayo

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
18					1	2	3
19	4	5	6	7	8	9	10
20	11	12	13	14	15	16	17
21	18	19	20	21	22	23	24
22	25	26	27	28	29	30	31

Junio

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
23	1	2	3	4	5	6	7
24	8	9	10	11	12	13	14
25	15	16	17	18	19	20	21
26	22	23	24	25	26	27	28
27	29	30					

Julio

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
27			1	2	3	4	5
28	6	7	8	9	10	11	12
29	13	14	15	16	17	18	19
30	20	21	22	23	24	25	26
31	27	28	29	30	31		

Agosto

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
31						1	2
32	3	4	5	6	7	8	9
33	10	11	12	13	14	15	16
34	17	18	19	20	21	22	23
35	24	25	26	27	28	29	30
36	31						

Septiembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
36		1	2	3	4	5	6
37	7	8	9	10	11	12	13
38	14	15	16	17	18	19	20
39	21	22	23	24	25	26	27
40	28	29	30				

Octubre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
40				1	2	3	4
41	5	6	7	8	9	10	11
42	12	13	14	15	16	17	18
43	19	20	21	22	23	24	25
44	26	27	28	29	30	31	

Noviembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
44							1
45	2	3	4	5	6	7	8
46	9	10	11	12	13	14	15
47	16	17	18	19	20	21	22
48	23	24	25	26	27	28	29
49	30						

Diciembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
49		1	2	3	4	5	6
50	7	8	9	10	11	12	13
51	14	15	16	17	18	19	20
52	21	22	23	24	25	26	27
53	28	29	30	31			

Días festivos en 2026

1/1	Año Nuevo	3/4	Viernes Santo	12/10	Fiesta Nacional de España	7/12	Lunes siguiente
6/1	Día de Reyes	1/5	Fiesta del Trabajo	1/11	Todos los Santos	8/12	Inmaculada Concepción
2/4	Jueves Santo	15/8	Asunción de la Virgen	6/12	Día de la Constitución Española	25/12	Navidad

Sede sin genero

- JUNTAS SOCIOS COGEN ESPAÑA
- JUNTAS SOCIOS ADAP
- JUNTA SOCIOS Y JORNADA COGENERACION 10 de febrero
- ASAMBLEA GENERAL 16 de junio
- CONGRESO ANUAL 19 y 20 de octubre
- REUNIONES OMIE
- GENERA 2026 24 de noviembre
- COGEN EUROPE (pte de concretar fechas)

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

I. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO (CAM):17 MARZO 2026

II. ASAMBLEA & JORNADA PUERTAS ABIERTAS (UP_DATE WORKSHOP DC): 16 DE JUNIO

III. COGEN EUROPE: SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR: 2T 2026

IV. CONGRESO COGENERACIÓN 2026: 19 & 20 OCT. 2026

V. GENERA 2026: 24 NOV. 2026

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN GENERA 2026

Comité de Organización de GENERA

- La reunión se celebró en los locales de **IFEMA el día 5 de marzo a las 12h.**
- Asistentes: Prácticamente asistieron representantes de todas las Asociaciones que forman parte del Comité.
- **Las Asociaciones COGEN y ACOGEN, fueron representadas por Juan Antonio Alonso**
- Por parte del IDAE presidio la reunión la Directora de Renovables Carmen Ocon, así mismo, asistió la responsable de comunicación.
- Por parte de IFEMA, asistieron: Alberto Leal, Patricia de Cobos, Virginia Montalvo, Yolanda Cruz y Ernesto Gil. Representaban a GENERA y Matelec
- FERIA 2026
  - ✓ Se denominará igual que en 2025, Semana de la electrificación y descarbonizacion.
  - ✓ Coincidirá GENERA con MATELEC.
  - ✓ Se celebrará entre los días 24 y 26 de noviembre 2026
  - ✓ Se destinarán los pabellones 9 y 10 para GENERA y 7 y 8 para MATELEC.
- Respecto de las Jornadas técnicas, se pidió evitar repetición de contenidos.
- Por parte de la cogeneración, se manifestó la intención de la **intención de organizar otra jornada técnica y dar el apoyo que podamos a IFEMA. También demande un mayor apoyo a las políticas de Eficiencia energética.**
- Convocaran una reunión especifica en Junio para tratar los temas de las Jornadas técnicas, ya manifesté nuestra intención de organizar una, como siempre el primer día.

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN
BUSCADOR INTELIGENTE COGEN

Un asistente de inteligencia artificial integrado en cogenspain.org que responde preguntas sobre la documentación oficial de COGEN

BUSCA EN SEGUNDOS

El usuario escribe una pregunta en lenguaje natural y el sistema localiza la respuesta en informes, normativa y documentos de COGEN al instante.

RESPUESTAS CON FUENTES

Cada respuesta incluye la referencia exacta al documento oficial de COGEN del que proviene. Sin inventar información.

ACCESO DIFERENCIADO

Los socios ven enlaces directos a los documentos completos. Los no socios reciben una vista limitada con invitación a asociarse.

✓ Disponible ahora en cogenspain.org — sin instalaciones, sin formación técnica necesaria

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN
BUSCADOR INTELIGENTE COGEN

Tecnología de inteligencia artificial aplicada al conocimiento acumulado de COGEN España durante décadas

CÓMO FUNCIONA EN 3 PASOS

01 El usuario pregunta

Escribe su consulta en el chat de cogenspain.org, igual que busca en Google, en lenguaje natural y en español.

02 La IA busca en los documentos

El sistema analiza más de 3.500 fragmentos de informes, normativa y publicaciones de COGEN para encontrar la información relevante.

03 Respuesta con referencia

El sistema responde con un resumen claro e indica el documento exacto de donde proviene. Nunca inventa datos.

QUÉ APORTA A COGEN

Servicio de valor para socios

Acceso inmediato al conocimiento técnico y regulatorio de COGEN, disponible 24h.

Proyección institucional

COGEN como referente en adopción de IA en el sector energético español.

+3.500 fragmentos indexados

Toda la documentación oficial de COGEN disponible en segundos, sin buscar manualmente.

Operativo desde ya

Sistema validado con 100 preguntas reales. Precisión estimada del 93–94%.

~95%	3.558	< 10 s	24/7
Precisión validada	Fragmentos indexados	Tiempo de respuesta	Disponible en cogenspain.org

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN
BUSCADOR INTELIGENTE COGEN

Un asistente de inteligencia artificial integrado en cogenspain.org que responde preguntas sobre la documentación oficial de COGEN

BUSCA EN SEGUNDOS

El usuario escribe una pregunta en lenguaje natural y el sistema localiza la respuesta en informes, normativa y documentos de COGEN al instante.

RESPUESTAS CON FUENTES

Cada respuesta incluye la referencia exacta al documento oficial de COGEN del que proviene. Sin inventar información.

ACCESO DIFERENCIADO

Los socios ven enlaces directos a los documentos completos. Los no socios reciben una vista limitada con invitación a asociarse.

✓ Disponible ahora en cogenspain.org — sin instalaciones, sin formación técnica necesaria

EL SISTEMA EN ACCIÓN

Así se ve el Buscador Inteligente integrado en cogenspain.org

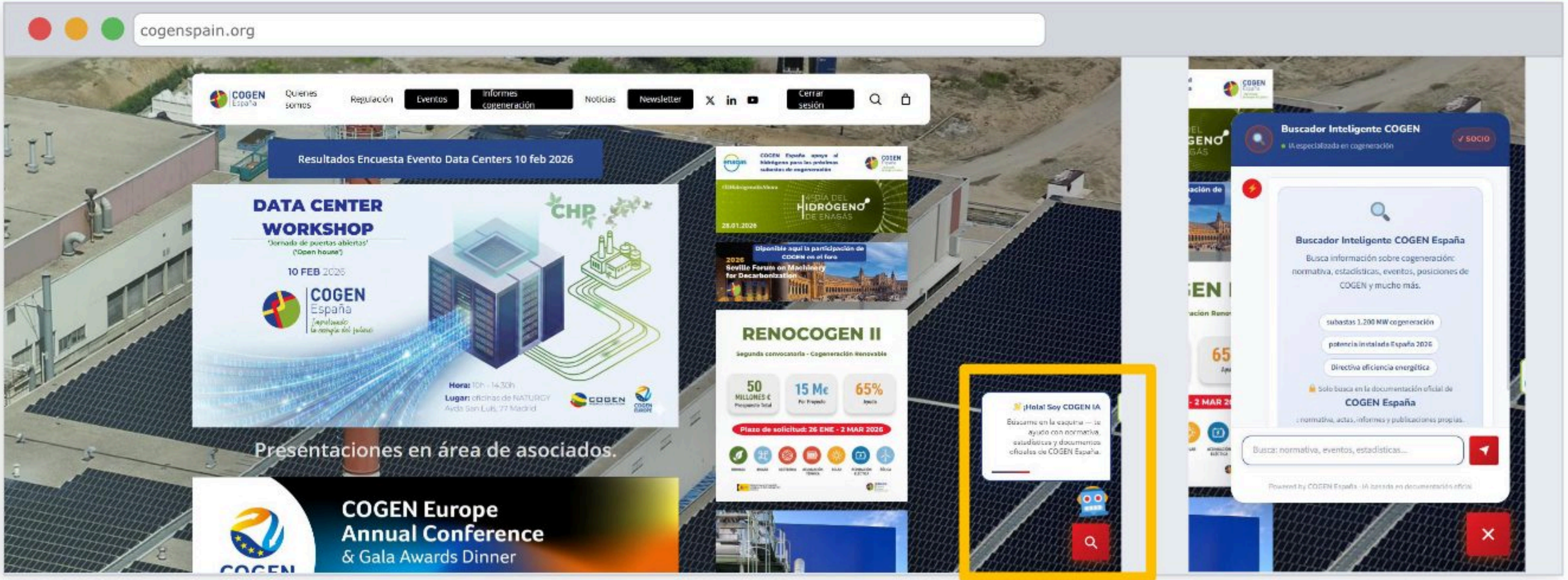

① El socio accede al chat desde cogenspain.org

③ Recibe respuesta con cita exacta al documento oficial

13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS BIENVENIDOS

13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

SURPLEX IBERICA

TBA

Av. Cerdanyola, 79-81

08172 Sant Cugat del Vallés
(Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com

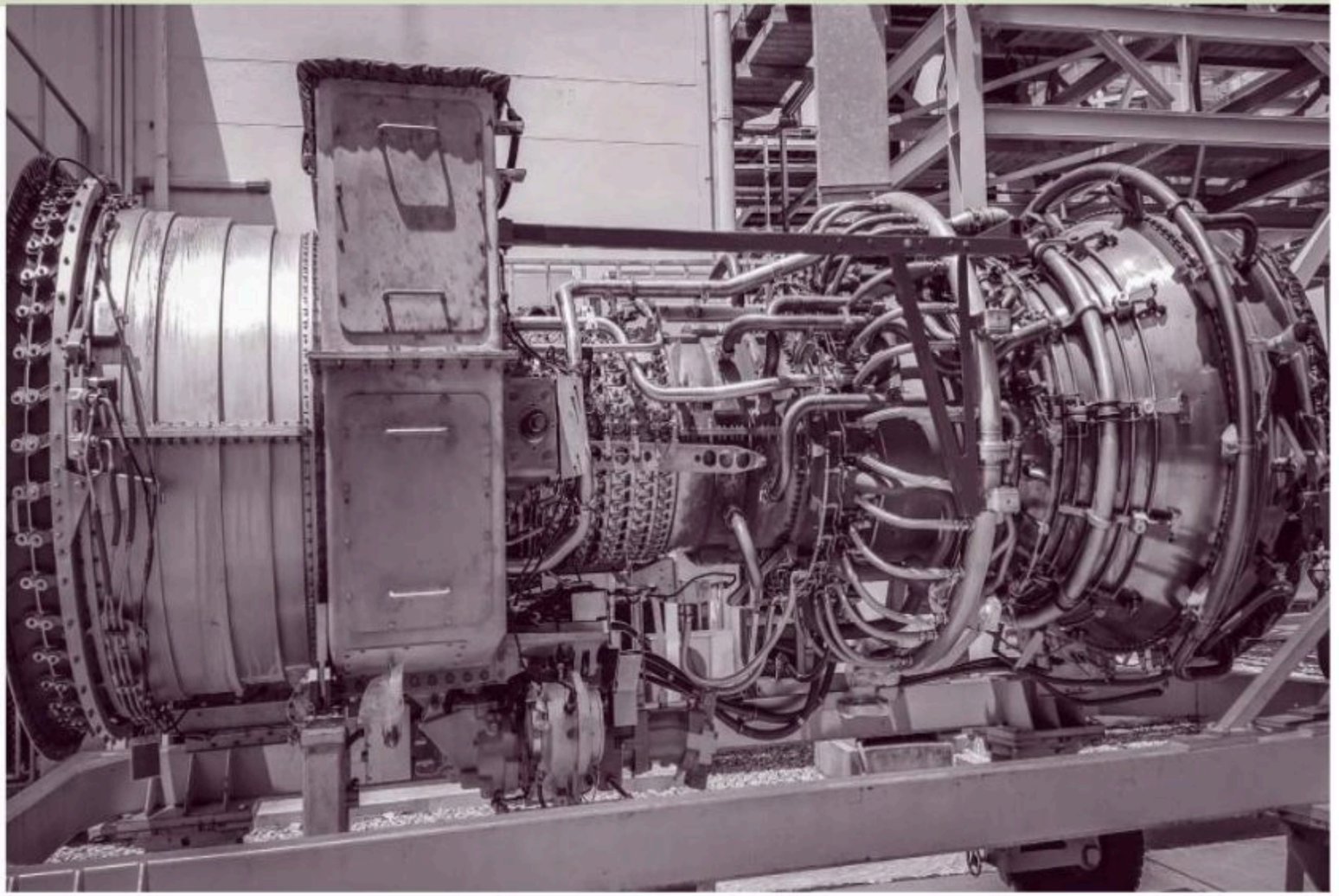

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

WEB: https://www.cogenspain.org/

Soporte digital: Iñigo Artiñano
iartinano@cogenspain.org
M: 690 140 154

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

Informe de evolución de la cogeneración

Reunión de marzo 2026 · Fernando Ortega

Documentación incorporada

– **Informe de evolución de la cogeneración** · 13 páginas

COGEN
EUROPE
COGEN
WORLD COALITION
ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
marzo 2026
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
COGEN
España
Impulsando la energía del futuro

Informe de evolución de la cogeneración
Resumen de indicadores

COGEN España

REE FEB 2026	ENERGÍA (GWh) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	PARTICIPACIÓN MIX (MW) MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	597	1.253	-52,3%	1.376	-56,6%	2,8%	5,0%	-2,2%	6,8%	-4,0%
AÑO ACUMULADO	1.851	1.253	47,7%	2.806	-34,0%	6,1%	6,2%	-0,1%	6,7%	-0,5%
AÑO MÓVIL	14.521	15.300	-5,1%	16.278	-10,8%	5,5%	5,8%	-0,3%	6,5%	-1,0%

LIQUIDACIÓN CNMC DIC 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	RETRIB. OPERACIÓN (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	RETRIB. TOTAL (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,17	0,16	6,3%	0,16	6,3%	58,96	55,55	6,1%	55,55	6,1%	59,12	55,70	6,1%	55,70	6,1%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,92	1,91	0,5%	1,92	-0,1%	792	789	0,4%	659	20,1%	794	790	0,4%	661	20,1%

CUADROS CNMC NOV 2025	REGISTRADA MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	NO OPERANDO MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.257	5.257	0,0%	5.257	0,0%	2.276	2.201	3,4%	2.044	11,3%
ENERGÍA (GWh) (1)	3.785	3.911	-3,2%	3.785	0,0%	3.029	2.994	1,2%	3.157	-4,0%
INSTALACIONES (#)	863	863	0,0%	863	0,0%	317	317	0,0%	317	0,0%

COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN 28 febrero 2026 2

Tablas de arriba abajo (cifras en verde positivas)

Tabla 1 Los datos de REE de febrero 2026 muestran un mínimo histórico mensual (0,59 TWh) y de Año Móvil (14,51 GWh)

- Producción mes: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción acumulada año: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Producción año móvil: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix mes: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix acumulado año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Participación mix año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.

Tabla 2 Los datos de Retribución de CNMC de diciembre 2025 muestran

- Ri mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ri año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ro mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ro año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

Tabla 3 Los datos de detalle de CNMC de noviembre 2025 muestran

- Potencia registrada mes: igual que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Energía: menor que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Instalaciones registradas: igual que es anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Potencia no operando mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Energía no producida: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones no operando: igual que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.

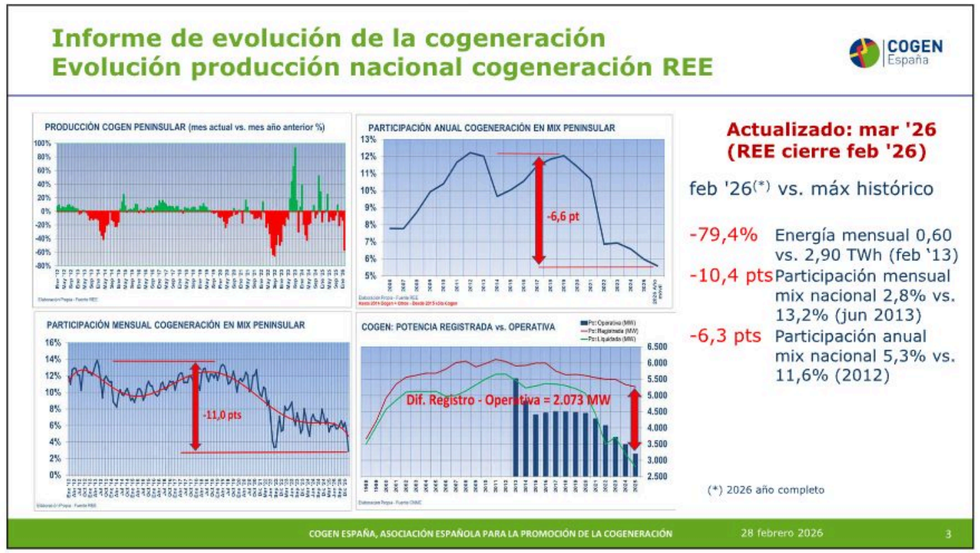

Figuras de izda a dcha y de arriba a abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 0,6 TWh**, con el promedio en año móvil en los 1,21 TWh/mes.

Fig. 2 La participación mensual en el mix de generación nacional alcanza el 2,8%, lo que supone -10,4 pts respecto al máximo mensual histórico (13,2%, febrero 2013).

Fig. 3 La variación mes-mes de la producción es -6,3% acumulando **4 meses en negativo**.

Fig. 4 La participación anual en el mix de generación nacional alcanza el 5,3%, lo que supone -6,3 pts respecto al máximo histórico (11,6%, 2012).

Informe de evolución de la cogeneración
Evolución producción nacional Cogeneración REE (II)

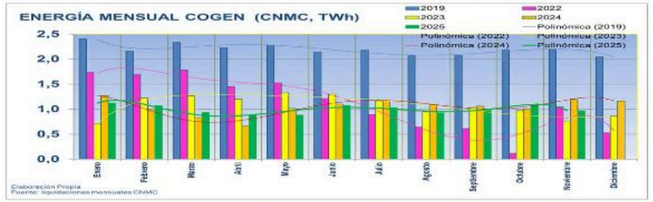

Actualizado: mar '26
(REE cierre feb '26)

Mensual feb '26 vs. dic '25

-56,6% Energía
0,60 vs. 1,38 TWh
=> -0,78 TWh

-3,7 pts Participación en mix
2,8% vs. 6,4%

Anual '25 año móvil vs. '24

-10,3% Energía
14,48 vs. 16,14 TWh

-0,0 pts Participación en mix
5,3 vs. 5,3%

COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN 28 febrero 2026 4

Figuras de arriba abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 0,6 TWh**. Eso supone un **-56,6% en energía mes a mes** (con un déficit de 0,78 TWh en el mes).

Fig. 2 **La variación anual de energía (respecto a 2025) es -10,3%.**

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (respecto al mismo mes del año anterior)

Fig. 1 La retribución Ri mensual (0,17 M€, liq. 12/25) mayor y el acumulado en el año móvil -0,1% hasta los **1,92 M€**.

Fig. 2 La retribución Ro mensual (58,96 M€, liq. 12/25) mayor y el acumulado en año móvil alcanza +20,1% hasta los **791,9€**.

Fig. 3 Ditto de la retribución Total mensual (59,12 M€, liq. 12/25) mayor y el acumulado en año móvil alcanza +20,1% hasta los **793,9 M€**.

La Energía Vendida es un -4,7% respecto al mismo mes del año 2024 (1,11 TWh vs. 1,16 TWh) y acumula un -3,8% en la comparación a año móvil.

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo

Fig. 1 La diferencia entre la Potencia Registrada (**5,257 MW**) y la realmente Operativa baja (**2.070 MW**).

Fig. 2 **La producción por cogeneración y el precio del pool muestran acoplamiento**.

Fig. 3 La diferencia entre el Instalaciones Registradas (**863**) y las Instalaciones Operativas baja (**501**).

Fig. 4 Re el comentario de la figura 2, la correlación entre precio de pool y producción por cogeneración.

La Energía Vendida es un -42,3% inferior en año móvil (14,48 TWh).

La Potencia No Operativa alcanza el 40,2% (**2,070 MW de 5,257 MW registrados**).

El número de Instalaciones No Operativas alcanza el 58,0% (**501 de 863 registradas**).

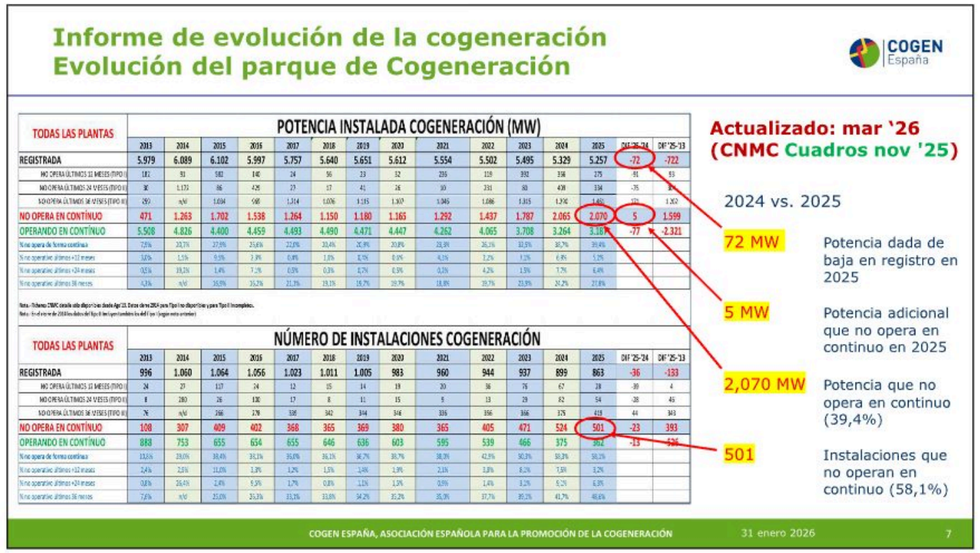

Con datos del último fichero Cuadros:

- CNMC ha dado de baja **72 MW** en 2024.
- Hay **5 MW** adicionales que no operan en 2024.
- La **Potencia que No Opera en Continuo** alcanza los **2,070 MW.**
- Las **Instalaciones que No Operan en Continuo** alcanzan las **501**.

Nota.- El fichero CUADROS de CNMC de nov 2025 no incluye la pestaña horas de la que obtenemos información sobre generación en B.C y Punto Frontera.

CNMC está analizando nuestros comentarios sobre discrepancias en dicha pestaña, aunque no es una prioridad ahora mismo para ellos

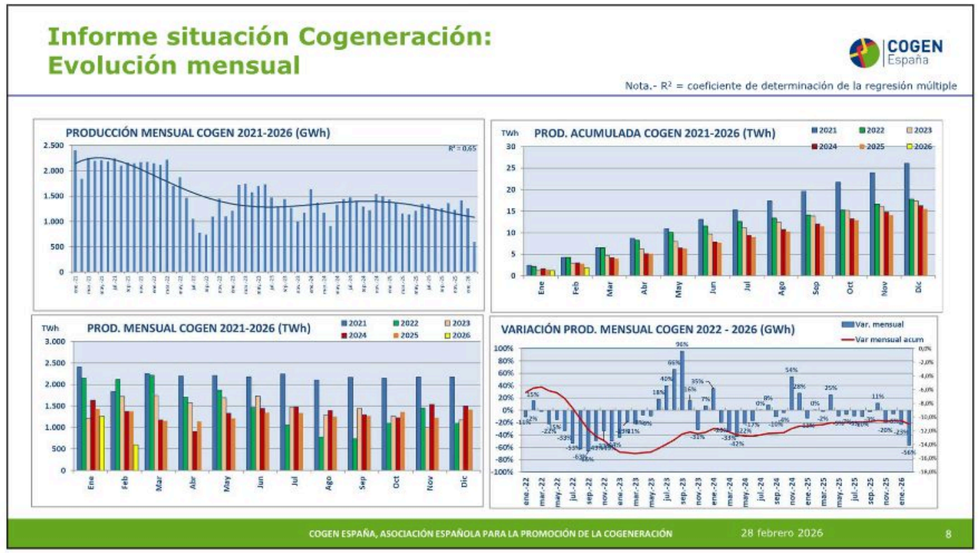

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo para febrero 2026:

Fig. 1 La **producción (0,6 TWh)** **es muy inferior al mismo mes de 2025 (1,38 TWh).**

Fig. 2 **El acumulado anual es inferior al mismo mes del año anterior.**

Fig. 3 Ditto respecto a fig. 2.

Fig. 4 La **variación mensual es del -56,6% con el acumulado anual menor (respecto a 2025)**

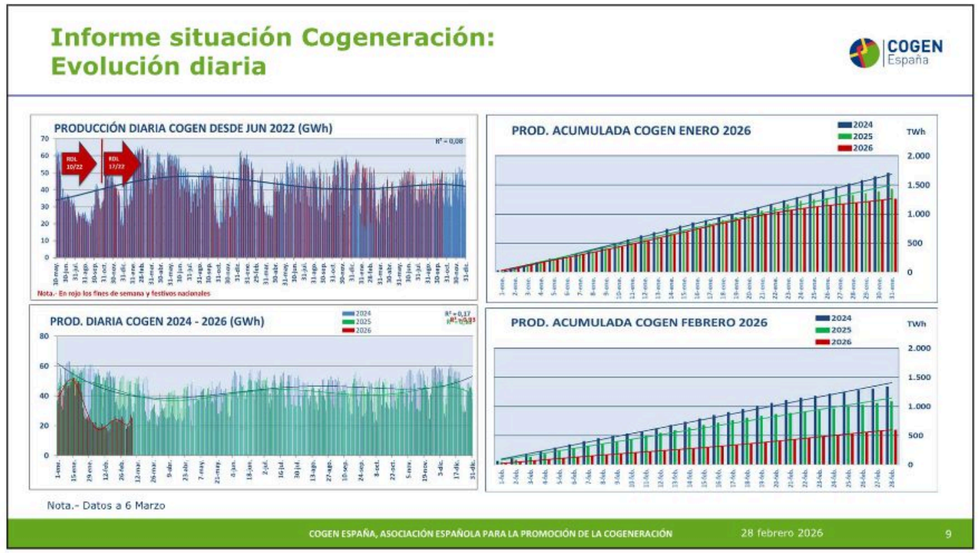

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (febrero 2026)

Fig. 1 La **producción diaria ha alcanzado los 21,34 GWh/día**. Ello representa -56,6% de su equivalente del mismo mes de 2025 (49,14 GWh/día).

Fig. 2 El mes anterior cerró con una **producción de 1,26 TWh**, menor a los 1,43 TWh del mismo mes de 2025. Se pierden 0,17 TWh en el mes.

Fig. 3 La producción diaria ha sido de 21,34 GWh/día. Los valores diarios son muy inferiores a los del mismo mes de 2024, y a los de 2023.

Fig. 4 El mes actual cerró con una **producción de 0,60 TWh**, menor a los 1,38 TWh del mismo mes de 2025. Se pierden 0,78 TWh en el mes.

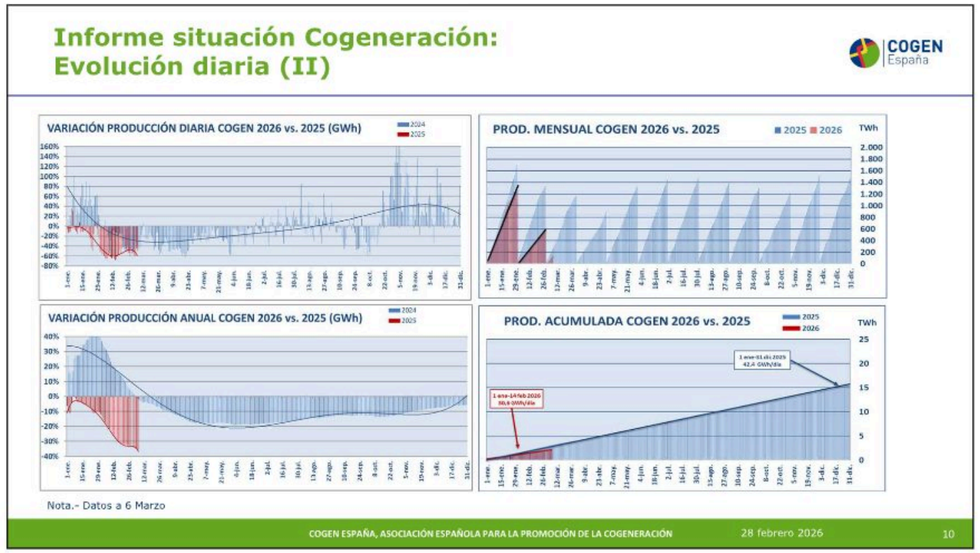

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (febrero 2026)

Fig. 1 **Producción diaria muy inferior** al mismo mes de 2024.

Fig. 2 Ditto del comentario anterior.

Fig. 3 La variación anual muestra un **comportamiento muy inferior a 2025, incrementándose la diferencia**.

Fig. 4 La gráfica del acumulado anual muestra un promedio de **31,1 GWh/día** inferior al de 2025 (42,4 GWh/día).

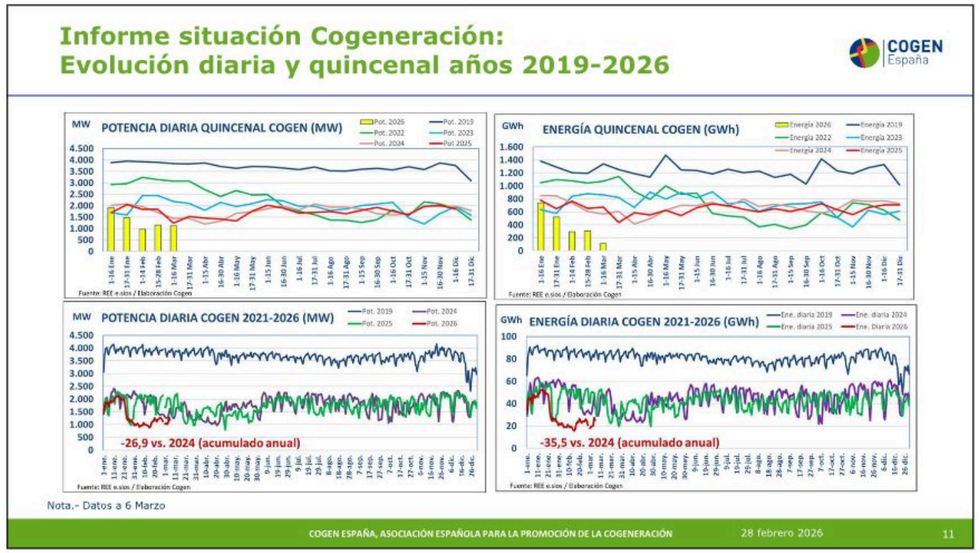

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (febrero 2026)

Fig. 1 La **potencia diaria promedio quincenal es inferior a 2025 y a 2024**.

Fig. 2 **La energía diaria promedio es inferior a 2025 y 2024.**

Fig. 3 La **potencia diaria** muestra **valores muy inferiores a los de 2025 y** años anteriores.

Fig. 4 La **energía diaria promedio quincenal cierra el mes en 304 GWh/día, muy inferior a 2025 y años anteriores.**

cogeneración
la forma más inteligente de ahorrar energía
COGEN España
AESA
wood.
Naturgy
MAN
GUASCOR
LU-VE
VEOLIA
Iberdrola COGENERACIÓN
Baker Hughes
WÄRTSILÄ
BUILD TO ZERO
BONNYSA
SIEMENS energy
SACYR
axpo
PASCH
capWatt
green enesys
MITSUBISHI POWER
enagas
GE VERNOVA
Finanzauto
CAT
REPSOL
MWM
edp
APROVIS
ENGIE
IGNIS
neoelectra
AME
Indar
LUMENION
GREEN ENERGY 24/7
Comagra
sener
INNIO
nortegas RENOVABLE
2G
Solar Turbines
efitekna
ZeroWaste
IDOM
InterMalta
BERGEN
Rofesca Energía
Guascor Energy
lointek
KYOTO
RONDO
ENERGYNEST
SEEITOLIVA
Cogen
Redexis
surplex
MIEMBROS DE:
COGEN
COGEN
COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org
COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
12

COGEN
España
Impulsando
la energía del futuro
Asóciate a COGEN España
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

BLOQUE DOCUMENTAL

14 abril 2026

Junta de Socios COGEN España y ADAP

Documentación incorporada

- **Presentación reunión de socios** · 104 páginas · sede Naturgy · Madrid
- **Informe de evolución de la cogeneración** (Fernando Ortega) · 19 páginas

JUNTA DE SOCIOS DE COGEN ESPAÑA Y ADAP

14-abril-2026

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE MARZO DE 2026

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES: solicitud de cita al SdE Jioan Groizard
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA (PP & CYL)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - A. **Subastas de cogeneración: propuestas enviadas y próxima cita J. Ferrero**
     - B. Orden TED 53/2026 parámetros retributivos 2026-2031: **nuevas propuestas de anti crisis de Irán.**
     - C. Convocatoria Renocogen II y otros programas de ayudas
     - D. Resumen de temas regulatorios ***(Esther García).***
   - II. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha, H&L).***
     - A. Recursos en curso (margen comercialización, prioridad de despacho, TRF, metodología, ...).
     - B. Recursos anunciados (Interposición contra la Orden TED 53/2026)

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2026: Actualización mercados CO2, ETS 2 y biometano ***(Iker Larrea, Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - A. **Actualización TRF: propuesta CNMC al T&D de gas** ***(A. Martín de PWC)***
     - B. CNMC: Grupo servicios de red ***(Gabriel Aguiló, AXPO)***
     - C. **Purines:** ***(J. Capdevila)***
       - a) Observatorio tratamiento de purines: cita CYL
       - b) **Avance subastas de resíduos y extensión de vida:** vista ANEO planta en Andalucia.
     - D. COGEN EUROPE & CWC: **Presentación a la CE 23 de Abril "Estudio del futuro del sector con COMPASS LEXECON". (*Ricard Vila, AESA*)**

5. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: **Calendario 2026**
   - I. **Asamblea 16 Junio 2026: Up_date Workshop DATA CENTERS (Jornada de puertas abiertas)**
   - II. Genera 2026: 24 Nov. 2026 (Jornada de cogeneración)
   - III. WEB (encuestas), redes sociales (Linkedin) y medios (Boletín noticias Auditmedia)

6. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lunch & Networking.

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE MARZO DE 2025
2. AGENDA DE REUNIONES
3. TEMAS REGULATORIOS: SUBASTAS DE COGENERACIÓN, ORDEN 526/2024, RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS (M.CRUZATE, 11.45 AM)
4. ACTUALIZACIÓN TRF Y O&M: PROPUESTA CNMC AL T&D DE GAS (ALBERTO MARTÍN, PWC 12.15 PM)
5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS Y SERVICIOS DE RED (ESTHER GARCÍA & GABRIEL AGUILÓ AXPO, 12.30 PM)
6. ASPECTOS LEGALES: RECURSOS EN CURSO Y ANUNCIADOS (FERNANDO CALANCHA, H&L, 12.00 AM)
7. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
8. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO (IKER LARREA, GLOBAL FACTOR 13.00 PM)
9. COGEN EUROPE & CWC (RICARD VILA, AESA 13.15PM)
10. PURINES: OBSERVATORIO TRATAMIENTO Y AVANCES SECTOR RESIDUOS (JOSEP CAPDEVILA 13.30 PM)
11. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN (JUAN ANTONIO ALONSO 13.45 PM)
13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

ORDEN DEL DÍA

Bita Cora del mes · Martes 11 de Marzo de 2026

MERCADO 1

Reunión Subastas & Crisis Irán

Citas: J. Ferrero & J.Groizard

REGULATORIO 2

Recurso TRF y costes O&M: vs T&D sector gas 2026-2031

Propuesta CNMC

NUEVOS MERCADOS 3

Estudio CHP 2040 (1ª fase) & Data Centres (2ªfase)

Presentación CE 1ª fase: 23 de Abril (Ricard Vila)

RESIDUOS 4

ADAP

Observatorio purines & avances sector residuos

AGENDA 5

Eventos

DC Update 16 Jul & Congreso Oct 5\6

LEGAL 6

Reclamaciones en curso y anunciadas

H&L

ASCIACIÓN 7

Bienvenida John Cockerill

Nuevo socio

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE MARZO DE 2025

1. JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO. DE 2025: APROBACIÓN DEL ACTA

FECHA: 10 DE MARZO
LUGAR: PRESENCIAL BARCELONA Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Fernando Ortega	
Josabe Hornaiz	Secyr
Roger Arias	Factor Energía
José Manuel Ferrer	Energy works
Alin Zanfir	Capwatt
Nuria Santiago Alvarez	Naturgy
Ricard Vila	AESA
José Luis Morente	Cogen Energía
Sara Hernández	
Joaquín Vicente Alonso	EMPRE
Roberto Segrado	EDP
Daniel Toro	Engie
Ignacio Grangel	OMS
Rafael Uribarri	
Mónica Jiménez	Tracjusa
Oscar Arriero	Siemens Energy
Elena Zabala	Finanzauto
Martí Vidal	Factor Energía
Daniel Reimers	Capwatt
Daniel Calvo	INNIO
Clementina Gómez	
Roberto Camarasa	Bergen Engines
Carlos Prieto	Bergen Engines
Javier Yunta	GEVernova
Pedro Porres	sdcIberia
Rodrigo Juez	Capwatt
Joan Romaní	Rafeica Energía
Vincenzo Ezio Santovito	Neoelectra
Eric Bertrand	Factor CO2
Verónica García	Naturgy
Daniel Castillo	PwC
Baltasar Gómez	Naturgy
Raquel Martín	Enercorr

Juan Velasco	Wartsila
Gabriel Agulló	AXPO
Jorge Tinao	Consultor
Gabriel Rodriguez	Siemens Energy
Antonio Cortés	Neoelectra
Noemi Ayese	Neoelectra
Jaime Gonzalez	Capwatt
Juan Antonio Alonso	
Oscar Arriero	Siemens Energy
Alfonso Fernandez Martín	INNIO
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Iñigo Artiñano	Cogen España
R. Fernandez	Naturgy
Sonia Conde	Iberdrola
Raquel Fernández	Iberdrola
Vicenç Casenoves	Factor Energía

Acta de la Junta Directiva

martes, 10 de marzo

Julio Artiñano inicia la Junta e informa que se empezará con la agenda que se ha enviado a los socios. Destaca la parte referida a la metodología que acaba de publicarse y las subastas. También hay que hacer especial mención al tema de los Data Centers que parece es el futuro del sector. Habrá que seguir analizando. Se anuncia que con motivo de la Asamblea General como otros años se organizará una jornada para analizar los avances de este tema en los primeros seis meses. La agenda consta de los siguientes puntos:

I. Aprobación acta anterior
II. Resumen reuniones.
III. Temas regulatorios.
IV. Tasa rentabilidad financiera TRF y costes fijos y var. O&M.
V. Resumen de otros temas regulatorios
VI. Análisis de la evolución de la cogeneración
VII. Novedades en los mercados de carbono
VIII. Observatorio tratamiento de purines: avances
IX. COGEN EUROPE & CWC
X. Nuevos mercados: data centers
XI. Aspectos legales
XII. Temas generales, eventos y acciones de difusión
XIII. Colaboraciones y nuevos asociados

El día 10 de febrero se celebró la jornada sobre ellos Data Centers. La asistencia fue muy numerosa y se elaboró un resumen del contenido de la jornada, que está a disposición de los asistentes junto con las presentaciones de los ponentes y las fotos. Asimismo, se reservan unos resúmenes extendidos y artículos de opinión exclusivos para los socios de Cogen España y ADAP.

XII. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

La presentación muestra como recordatorio el calendario del año con las fechas de las reuniones mensuales, eventos de interés y las acciones organizadas por Cogen España. Se detallan los eventos y reuniones de interés: 1) Comité de Agentes del Mercado (CAM):17 marzo 2026; 2) Asamblea & jornada puertas abiertas 16 de junio; 3) COGEN EUROPE: SPAIN Country Focus Webinar: 2t 2026; 4) Congreso cogeneración 2026: 19 & 20 oct. 2026; 5) Genera 2026: 24 nov. 2026. De la reunión del día 5 de marzo además de varios aspectos que se detallan en la presentación se destaca: 1) Se denominará igual que en 2025, Semana de la electrificación y descarbonización.
Coincidirá GENERA con MATELEC; 2) Se celebrará entre los días 24 y 26 de noviembre 2026; 3) Se destinarán los pabellones 9 y 10 para GENERA y 7 y 8 para MATELEC.

Por parte de la cogeneración, se manifestó la intención de organizar otra jornada técnica y dar el apoyo que podamos a IFEMA. Convocaran una reunión especifica en junio para tratar los temas de las Jornadas técnicas, ya manifestamos nuestra intención de organizarla el primer día como suele ser habitual.
Para terminar este apartado de la agenda, se muestra el trabajo que se está realizando para poder hacer una búsqueda inteligente de documentos para los asociados y se recuerda que semanalmente se hace el envio del boletín semanal de las noticias de interés a nivel nacional e internacional.

XIII COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

Se informa de la bienvenida a los nuevos socios: EDE Ingenieros.

X.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Barcelona, 10 de marzo de 2026.

2. AGENDA DE REUNIONES

2. AGENDA DE REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD (16 de Abril SDG, J. Ferrero & IDAE, Lope del Amo)
- MITERD (SdE solicitada)

II. CCAA/PARTIDOS POLÍTICOS:

- Plataforma de residuos:
  CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (2S 2026)

2. RESUMEN REUNIONES:
SDE JOAN GROIZARD: SOLICITUD DE REUNIÓN

D. Joan Groizard Payeras - Secretario de Estado de Energía
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CC: D. Manuel García Hernández – DGPEyM
D. Jesús Ferrero – SG EERR

ASUNTO: Solicitud de reunión. Promulgación Marco subastas cogeneración 2026

Madrid, 8 de abril de 2026

Secretario de Estado Groizard, estimado Joan:

En primer lugar, queremos agradecerte el trabajo y diálogo que nos habéis venido brindando desde tu Subdirección General de Energías Renovables y el IDAE para la próxima promulgación del marco de subastas para 1.200 MW de cogeneración en este primer semestre de 2026. A tal efecto, te pedimos reunirnos lo antes posible para culminar el objetivo compartido de que las subastas sean un éxito conjunto.

Como bien conoces, la cogeneración ha sufrido un declive estructural del 50% en los últimos años pasando del 12% de la producción nacional de electricidad en el año 2019 al 6% en 2025. La situación se ha agravado en este año 2026 con la crisis de Irán, registrándose una caída adicional del 38% respecto al año anterior que está afectando de forma inesperada a las industrias cogeneradoras.

En este escenario es acuciante para nuestras industrias establecer medidas estructurales y coyunturales que aseguren la transición energética hacia un modelo de cogeneración inteligente, flexible e hibridado con otras tecnologías renovables, que permita avanzar en una descarbonización competitiva de los procesos productivos y salvaguardar la eficiencia de los sistemas energéticos y su gestión segura.

Además, en un escenario como el actual, con precios de los combustibles tan elevados, el ahorro de energía primaria proporcionado por la cogeneración es aún más necesario. La reducción de la participación de esta tecnología en el mix energético nacional supondrá un aumento de las importaciones de gas natural necesario para la operación segura y eficiente del sistema, y un mayor coste de la matriz energética nacional.

Las empresas han mostrado al MITERD su compromiso inversor con la cogeneración: más de 1.200 MW y 1.300 millones de euros listos para iniciar su camino a la descarbonización y para reforzar la base industrial y energética del país. La cogeneración no es solo una tecnología energética: es una infraestructura industrial estratégica, hoy en riesgo real de desaparición. Más de 300 instalaciones —2.300 MW— han finalizado su vida útil regulada y otras 100 cogeneraciones en operación —1.000 MW— lo harán entre 2026 y 2029, a la espera del nuevo marco de inversión mediante subastas.

Por ello, resulta urgente avanzar en dos ámbitos: en primer lugar, la promulgación inmediata del marco de subastas de cogeneración; en segundo lugar, la prórroga de la operación de las plantas que agoten su vida útil para garantizar su continuidad hasta la materialización de las nuevas inversiones, ya que, incluso activando ahora las subastas, los plazos de ejecución —entre 3 y 5 años— implican que 2 de cada 3 cogeneraciones habrán parado en 2029.

Adicionalmente, la crisis de Irán puede requerir la adecuación temporal del decalaje de la metodología retributiva para acercarla a reconocer los precios actuales de los mercados energéticos.

Secretario, ha llegado el momento de promulgar y comunicar las decisiones pendientes: generar confianza inversora, aportar certidumbre regulatoria y habilitar las medidas necesarias para seguir contribuyendo al valor industrial y energético del país. Por ello, **te solicitamos y agradeceremos nos recibas a la mayor brevedad para abordar conjuntamente este paso decisivo.**

Saludos cordiales,

José Ignacio Castillo
Presidente de ACOGEN

Julio Artiñano
Presidente de COGEN España

El gráfico ilustra la bajada de 46% de la producción de cogeneración en 2025/2019.

El gráfico ilustra el impacto de la guerra de Irán en la bajada de producción con cogeneración en 2026.

2. RESUMEN REUNIONES: SDG RENOVABLES 11 MARZO. 2026 : SUBASTAS

- **Calendario Promulgación, Borrador actual para colaboración:**
  - ✓ Se mantiene la previsión de que antes de finales de junio se publiquen real decreto, orden y resolución.
    (La propuesta esta ya enviada a la SGT y se espera se envíe a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) para fin de mes)
  - ✓ Nos harán llegar un borrador pero que será un borrador definitivo donde no se podrá modificar prácticamente nada, salvo erratas. No será un documento de discusión.
    (Solicitud para la reunión del jueves, y se hará una propuesta de puntos a revisar para debate antes del envío a la SDGE).

- **N.º convocatorias-Potencia**
  - ✓ No han tomado una decisión definitiva todavía. En la orden se mantendrán los 400/400/400 porque se trata de algo indicativo, pero no definitivo. Podrían hacerse incluso dos subastas en un mismo año. (Mínimo 2 subastas).

- **Años ejecución e inversiones**
  - ✓ Se comenta la encuesta realizada a los fabricantes de equipos sobre plazos y coste y confirman estar abiertos a poner los años que les digamos (4-5). No obstante, no existe flexibilidad sobre el valor finalmente publicado. Los plazos sí que pueden ser diferentes en cada convocatoria, pero una vez fijados en una, son inamovibles.
  - ✓ Al respecto de incrementar las inversiones no indican nada. Por analizar apoyo de iniciativas externas –ver articulo-.

2. RESUMEN REUNIONES:
SDG RENOVABLES 11 MARZO. 2026 : SUBASTAS

- **Autoconsumo: Libertad régimen de operación**
  - ✓ Indica que **creen** que finalmente no habrá exigencia de autoconsumo.

- **PES % s/ Directiva de eficiencia CE, metodología.**

✓ También indican que **cree** que se mantendrá el valor del 10% y no se exigirá la muy alta eficiencia del 15%. Insisten en la metodología de cálculo de caja negra, puesto que la metodología actual de uso de C lleva a cálculos irreales. El cumplimiento del 10% será anual.

✓ Están abiertos a no incluir las calderas convencionales.

✓ Quieren eliminar la C (objetivo) de la ecuación, y la manera de hacerlo es introducirlo poco a poco en las nuevas instalaciones que se hagan (nuevas o modificaciones). Ver nota adjunta.

✓ Se les indica la problemática para el cálculo de instalaciones donde puedan coexistir plantas nuevas y antiguas. Se mantendrá una reunión técnica –incluir en listado de pendientes- para tratar específicamente este punto.

2. RESUMEN REUNIONES: SDG RENOVABLES 11 MARZO. 2026 : SUBASTAS

- **Otros: H2, "Potencia instalada", Contratos. Etc.**

✓ **H2: Se mantiene en el 10% en volumen**

✓ **Potencia instalada:**

- ❖ Actualmente la normativa permite hasta una modificación de un 20% de la potencia en permisos de acceso y un 10% en el caso de configuraciones singulares.
- ❖ Proponen como solución que la comparativa de las potencias iniciales y finales para comprobar estas variaciones se realice utilizando la misma metodología en los dos casos. Ver nota adjunta.
- ❖ La potencia con derecho a régimen económico será calculada según el RD413/2013.

- **Fechas participación subastas**

✓ Siguen manteniendo la idea de poner el inicio de obras como fecha que ha de ser posterior a la subasta como referencia de elegibilidad.

✓ Otros grupos para subastas: No tienen pensado incluir ilíquidos. Las subastas solo incluyen b6 y b8, no b7.

✓ No han hablado internamente de cupos de cogeneración y biomasa

✓ En cuanto a Licores negros indican que son residuos y por tanto no entran. Además, no está recogido por el documento de la Comisión.

✓ Se les indica que los licores son biomasa, no tienen la consideración de residuos, y que en el pasado estaban considerados como cogeneración con biomasa y que podríamos estar hablando de pocas plantas. Quedan en espera de que se les remita información a la mayor prontitud en consulta a ASPAPEL

2. RESUMEN REUNIONES:
SDG RENOVABLES 11 MARZO. 2026 : SUBASTAS

- **Emisiones**
  - ✓ Dicen que se va a incluir, solicitado por la DG clima de la comisión, que se debe realizar un informe donde se indique las emisiones de CO2 asociadas al calor antes y después de la actuación. Nos enviará el artículo que van a incluir al respecto. Ver nota enviada.

- **Limitar los descuentos**
  - ✓ No ven la posibilidad de incluir salvaguardas de ofertas temerarias o valores mínimos. No lo contemplan.

- **Criterios de desempate**
  - ✓ Nos preguntan por propuestas. Se retoma la posición que trasladamos en su día para que fuera **aleatorio** entre las empatadas que también le pareció bien a MITERD en la anterior reunión y hay precedentes en otras subastas. Se propone que puedan incluir todas a cuenta de reducir potencia de subasta posteriores. Le ven el problema de si todas ofrecen 100% de descuento, ya que la oferta va con 3 decimales por lo que la probabilidad de empate es menor.

2. RESUMEN REUNIONES:
SDG RENOVABLES 11 MARZO. 2026 : SUBASTAS

TEMAS PENDIENTES PROPUESTOS TRAS LA REUNIÓN:

I. SOBRE LA NECESIDAD DE MANTENER EL PARÁMETRO "C" EN EL CÁLCULO DEL PES PARA LAS SUBASTAS DE COGENERACIÓN (CONCLUSIONES)

El parámetro C constituye el método base de la Directiva europea para el cálculo de la electricidad de cogeneración en instalaciones que no alcanzan los umbrales de eficiencia global.
Su mantenimiento, por tanto:

- Garantiza la coherencia técnica del sistema de evaluación.
- Mantiene la alineación con la práctica de los demás Estados miembros de la UE.
- Preserva las opciones de cálculo que la propia Directiva (UE) 2023/1791 reconoce y que el RD 917/2025 ha incorporado al Derecho español manteniendo el Anexo III íntegro.
- Asegura el cumplimiento de los compromisos europeos de ahorro energético por parte de España.
- Simplifica el trabajo administrativo, evitando que la industria tenga que reportar potencialmente de dos formas distintas la misma información, lo que además puede provocar incoherencias de datos.

Si existen deficiencias en la aplicación del parámetro C, la solución es mejorar los procedimientos de verificación y actualizar las guías del IDAE, y no eliminar una herramienta de cálculo esencial de obligado cumplimiento según la normativa europea.

2. RESUMEN REUNIONES:
SDG RENOVABLES 11 MARZO. 2026 : SUBASTAS

TEMAS PENDIENTES PROPUESTOS TRAS LA REUNIÓN:

II. TIPOLOGÍAS DE ACTUACIONES DE LA SUBASTA DE COGENERACIÓN

Propuesta del Miterd:

"A los efectos del acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, de la configuración singular de medida y de la obtención de las autorizaciones administrativas previa y de construcción, cuando sea necesario calcular la variación de potencia de estas instalaciones [modificaciones de instalaciones existentes] *se empleará la definición del artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, en la configuración anterior y posterior a la realización de la modificación."*

Respuesta de las asociaciones:

"A los efectos del acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, de la configuración singular de medida y de la obtención de las autorizaciones administrativas previa y de construcción, en el caso de modificaciones de instalaciones existentes incluidas en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 413/2014 con derecho a la percepción de régimen económico primado a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio, se empleará la definición establecida en el punto 5 de la mencionada Disposición transitoria primera para el cálculo de la variación de potencia anterior y posterior a la realización de la modificación.

Así mismo también a los efectos de acceso y conexión, podrán establecerse configuraciones singulares de medida que permitan, diferenciar los consumos auxiliares de las cogeneraciones, de los consumos de los equipos de transformación de energía eléctrica en calor para su uso en el proceso industrial."

2. RESUMEN REUNIONES: SDG RENOVABLES 11 MARZO. 2026 : SUBASTAS

TEMAS PENDIENTES PROPUESTOS TRAS LA REUNIÓN:

III. PLAN DE EVALUACIÓN. ARTÍCULO 28 REMISIÓN DE INFORMACIÓN.

Artículo 28. *Remisión de la información necesaria para la realización de la evaluación de la ayud*

1. Al objeto de realizar la evaluación exigida en la decisión de autorización de la ayuda de estado, los titulares de las instalaciones inscritas en el registro de régimen retributivo específico al amparo de esta orden deberán remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas la siguiente información correspondiente a los años previos y a los años posteriores a la puesta en servicio de la instalación de cogeneración:

a) Con anterioridad a la autorización de explotación definitiva de la instalación de cogeneración, en aquellos casos en que exista otra solución tecnológica para producir el calor que será en un futuro suministrado por la instalación de cogeneración, se deberá remitir un informe anual sobre las emisiones de gases de efecto invernadero directas del combustible utilizado para generar dicho calor.
b) Con posterioridad a la autorización de explotación definitiva de la instalación de cogeneración, se deberá remitir un informe anual sobre las emisiones de gases de efecto invernadero directas atribuibles a la producción de calor en la instalación de cogeneración.
c) Otra información necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de evaluación aprobado.
.....

2. RESUMEN REUNIONES:
SDG RENOVABLES 11 MARZO. 2026 : SUBASTAS

TEMAS PENDIENTES PROPUESTOS TRAS LA REUNIÓN:

I. PLAN DE EVALUACIÓN. ARTÍCULO 28 REMISIÓN DE INFORMACIÓN.

2.9. Evaluation of the scheme

....

(82) The main indirect effects of the scheme that will be evaluated are its contribution to primary energy savings and greenhouse gas emissions savings, its contribution to the reduction of CO2 emissions, **and the effects of the scheme on the operation of the supported plants in the electricity generation market compared to previously existing plants**. With regard to the latter, it will also be considered whether installations under the scheme reduce their generation in low-price hours to a greater or lesser extent than under the previous scheme.

.....

2. RESUMEN REUNIONES: SDG RENOVABLES 11 MARZO. 2026 : SUBASTAS

TEMAS PENDIENTES PROPUESTOS TRAS LA REUNIÓN:

I. PLAN DE EVALUACIÓN. ARTÍCULO 28 REMISIÓN DE INFORMACIÓN.

Artículo 28. ***Remisión de la información necesaria para el cumplimiento de los requisitos de eficiencia y emisiones directas de CO2, y realización de la evaluación de la ayuda de estado.***

1. Será requisito obligatorio para la percepción del régimen retributivo específico, que las instalaciones adjudicatarias de las subastas convocadas al amparo de esta orden cumplan con la definición de cogeneración de alta eficiencia establecidos en el Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo, sobre fomento de la cogeneración, incluyendo los requisitos de ahorro de energía primaria y de las **emisiones directas de CO2.**
2. Serán de aplicación, entre otros, los artículos 27 y 32 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio.
3. La comunicación establecida en el artículo 27 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, incluirá la siguiente información:
   - **Ahorro de energía primaria** real alcanzado por su instalación en cada año, expresado tanto en términos porcentuales como en valor absoluto, de acuerdo con el Anexo III de la Directiva (UE) 2023/1791 de eficiencia energética.
   - **Emisiones directas de dióxido de carbono** en cada año procedentes de la de la unidad de cogeneración en valor absoluto y por cada por cada kWh de producción de energía mediante generación combinada (incluidos el calor/frío, la energía eléctrica y la mecánica). Las emisiones se calcularán de acuerdo con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
   - **La eficiencia global** en cada año de la unidad de cogeneración, definida como la producción de energía de la unidad de cogeneración (calor/frío útil, electricidad y la mecánica) dividida por el aporte de combustible.

.....

PETRÓLEO & GAS · MERCADOS

Los precios de las turbinas de gas se triplican mientras el mercado enfrenta una crisis de oferta y demanda

Se prevé que los precios alcancen los 600 dólares/ kW a finales de 2027, un aumento del 195% desde 2019, según Wood Mackenzie

José A. Roca
07/04/2026

el periódico de la energía

2. RESUMEN REUNIONES
NUEVO ORGANIGRAMA IDAE

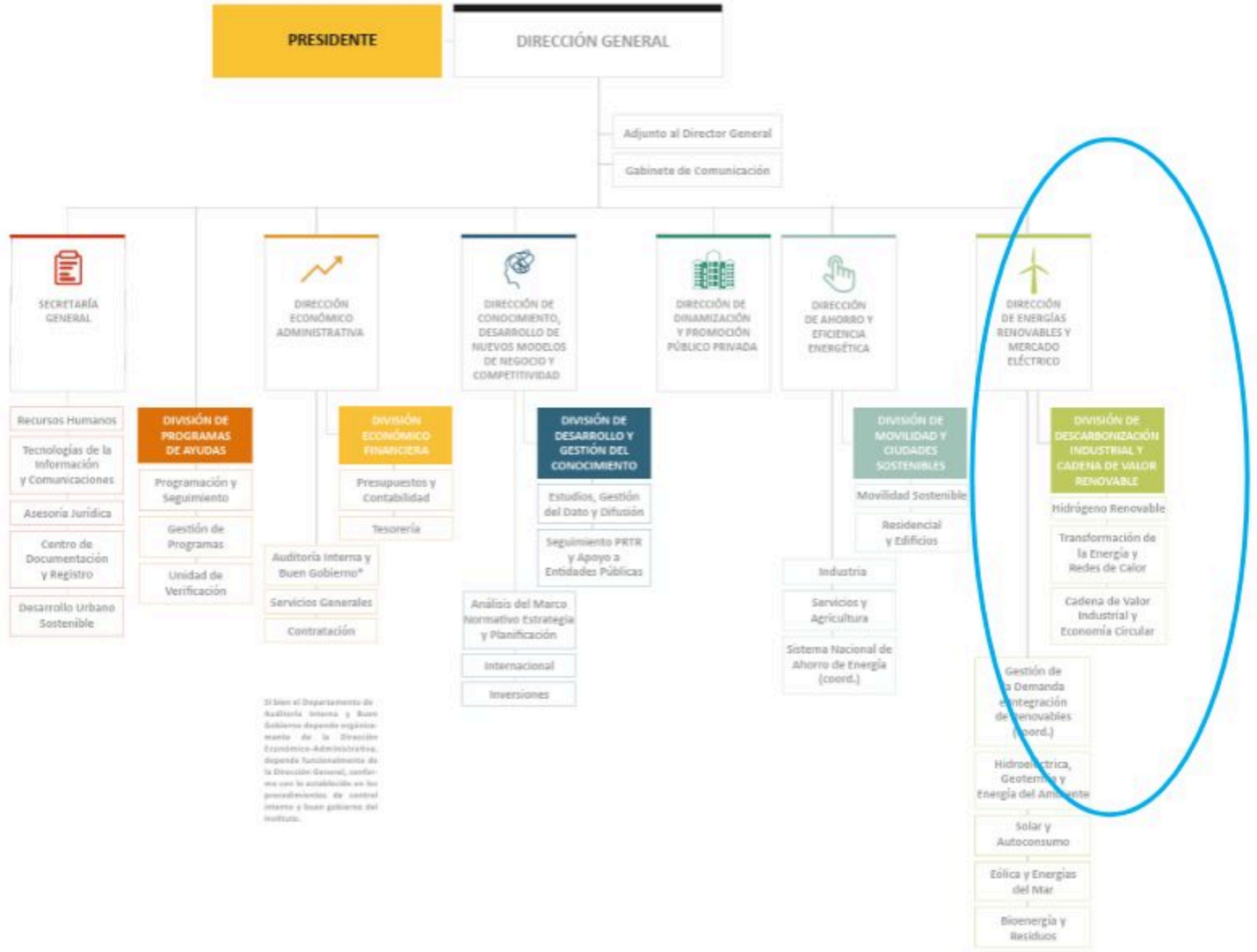

3. TEMAS REGULATORIOS: SUBASTAS DE COGENERACIÓN, ORDEN TED/526/2024, RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS

3. TEMAS REGULATORIOS: SUBASTAS DE COGENERACIÓN

1. SUBASTAS: CONDICIONES DE APROBACIÓN DEL ESQUEMA DE LAS SUBASTAS

Disponible el expediente SA.114058 en el registro de ayudas estatales del sitio web de competencia de la CE:

Puntos clave:

- LUZ VERDE DEFINITIVA de Bruselas — primer régimen de subastas de cogeneración de alta eficiencia aprobado desde que expiró el anterior (SA.40348, 2017).
- TERCER PERÍODO REGULATORIO en vigor desde el 1 de enero de 2026 — puede convocarse la primera subasta en cualquier momento desde la fecha de la decisión (28 enero 2026).
- Cubre instalaciones NUEVAS y SUSTANCIALMENTE RENOVADAS usando gas natural, biogás, biolíquidos y biomasa sólida.
- CONDICIÓN HIDRÓGENO: Todas las instalaciones de gas deberán estar técnicamente preparadas para mezclar al menos un 10% de hidrógeno renovable en volumen — condición de elegibilidad desde la primera subasta.
- HORIZONTE FÓSIL LIMITADO: La Comisión acepta el gas natural condicionado a que toda la vida regulatoria de instalaciones fósiles haya concluido en 2045.
- PRESUPUESTO total estimado: 3.118 M€ a 10 años (escenario base) o hasta 4.223 M€ si la vida regulatoria del gas se amplía a 15 años.
- TECHO DE CAPACIDAD: España se compromete a no superar los 3.784 MW acogidos al régimen en 2030, conforme al PNIEC.
- EVALUACIÓN OBLIGATORIA: informe intermedio en noviembre 2031, informe final en marzo 2034.

3. TEMAS REGULATORIOS: ORDEN TED/526/2024

2. RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado a esta parte diligencia de ordenación, de fecha 19 de mayo de 2025, para que en el plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO OTROSÍ DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. Los inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La capacidad de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La realidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y cómo acuden al mercado a comprar.
5. La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.
6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

En deliberación y fallo

3. TEMAS REGULATORIOS: RENOCOGEN II

https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-renocogen

3. TEMAS REGULATORIOS: RENOCOGEN II

RENOCOGEN II: UPDATE

- **NO SE HA AGOTADO EL PRESUPUESTO**

- **PLAZOS:**
  - Presentaciones propuestas 2 de Marzo
  - **Subsanaciones (todos): se estima se inicie la etapa final esta semana del 13 de Abril..**
  - **Resolución definitiva se estima em 1 mes aprox.**

3. TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

Pendiente acuerdo político desbloqueo nuevas leyes (ETS 2...)...

- **Hasta: 15/04/2026 (18:00) Ampliación de enmiendas**

Búsqueda de iniciativas - Congreso de los Diputados

3.TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

IX. Protección de la liquidez de las plantas (modificación de la Ley 24/2013)

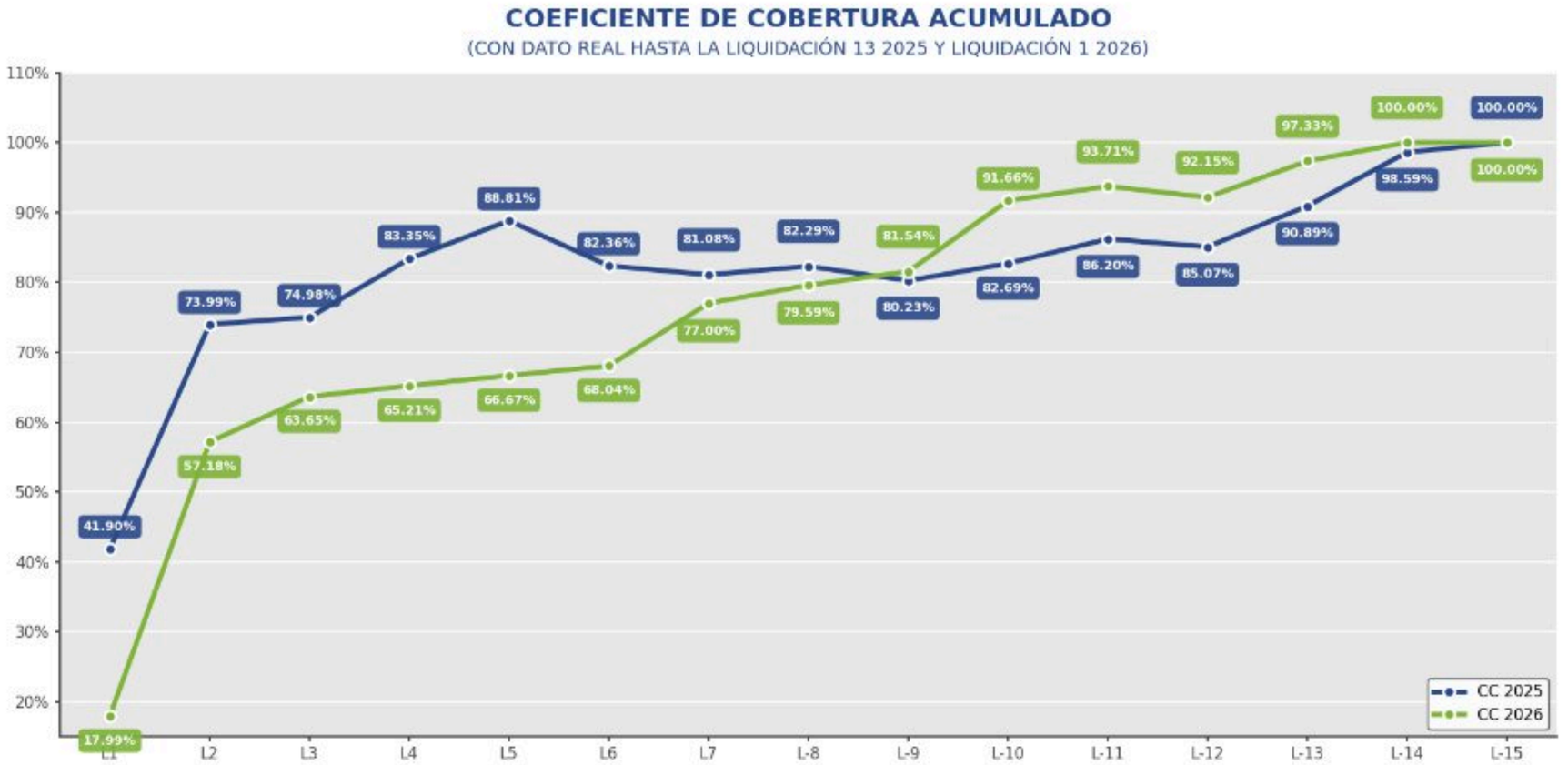

4. ACTUALIZACIÓN TRF Y O&M: PROPUESTA CNMC AL T&D DE GAS

4. ACTUALIZACIÓN TRF Y O&M: PROPUESTA CNMC AL T&D DE GAS

Actualización retribución OPEX actividades reguladas

13 de marzo de 2026

4. ACTUALIZACIÓN TRF Y O&M: PROPUESTA CNMC AL T&D DE GAS

Actualización retribución OPEX actividades reguladas. Distribución y transporte de gas

La retribución de transporte de gas está principalmente basada en una retribución a (i) la inversión, (ii) operación y mantenimiento a partir de unos valores unitarios de referencia que se actualizan cada 6 años y (iii) otros componentes

Metodología retributiva

$$R_a^e = RInv_a^e + RO\&M_a^e + ARPE_a^e + RSAE_a^e + RIIT_a^e$$

Basados en valores unitarios			% retribución 28
RINV	• Retribución a la inversión aplicando una **tasa de retribución financiera (TRF) al valor neto de los activos** reconocidos basada en WACC • Incluye **amortización y retribución financiera** sobre el valor neto contable. • Basada en valores **unitarios de referencia de inversión**	$RInv_a^e = \sum_{i=1}^{n} A_a^i + \sum_{i=1}^{n} RF_a^i + \sum_{j=1}^{n} RGV_a^i + \sum_{k=1}^{n} RFNMLL_a^i$	48%
ROM	• Retribuye los costes de operación y mantenimiento, y se desglosa en tres conceptos: COMvu , COMsign y Ocom . • Basada en **valores unitarios de referencia de O&M, costes reconocidos para instalaciones singulares y otros costes auditados.**	$RO\&M_n^e = \sum_{i=1}^{n} COM_{VU,n}^{i,A} + \sum_{i=1}^{n} COM_{sing,n}^{i,A} + OCOM_n^A$	36%
ARPE	• Retribución por **extensión de vida útil** • Retribución por continuidad de suministro • Incentivo por productividad • Incentivo Desarrollo Sostenible	$ARPE_a^e = REVU_a^i + RCS_a^e + RMP_a^e + IDS_a^e$	16%
RSAE	• Retribución de instalaciones en situación administrativa especial (por ejemplo, gestión de GNL de terceros en plantas de regasificación). • Se aplica exclusivamente a Musel. • Se reconoce previa justificación técnica y económica.	$RSAE_n^e = RST_a^e + RISL_a^e$	0%
RIIT	• Remuneración inversiones con impactos transfronterizos derivados de la aplicación del artículo 12 del Reglamento (UE) n.º 347/2013 • No aplicado- no tiene impacto.		-

2

4. ACTUALIZACIÓN TRF Y O&M: PROPUESTA CNMC AL T&D DE GAS

Actualización retribución OPEX actividades reguladas. Distribución y transporte de gas

En la propuesta de Circular de transporte y regasificación, se propone una actualización de los valores unitarios de O&M de en torno al 33%, lo que supone una mejora media anual aproximada de 105 M€ en la retribución por O&M

Metodología y actualización transporte y regasificación de gas

Informe de evaluación transporte y regasificación de gas durante el 2PR (2021-2026)

En el informe de evaluación, la CNMC concluye que los valores unitarios (VVUU) de O&M vigentes han cumplido su función de incentivar la eficiencia, pero con resultados diferentes según la actividad.

- **En transporte, los VVUU han sido suficientes** para cubrir los costes eficientes del periodo 2021-2024, situándose incluso ligeramente por encima de los costes ajustados. **En regasificación, la CNMC constata que los VVUU han sido insuficientes.**

Este desfase se atribuye, principalmente, al **fuerte repunte inflacionario, al mayor envejecimiento de los activos y a la incorporación de nuevas obligaciones regulatorias que no estaban plenamente recogidas en los VVUU definidos con datos de 2018-2019**.

Propuesta de circular de y trasnporte y regasificación para el 3PR (2027-2032)

Como consecuencia de este diagnóstico, la CNMC plantea en la propuesta de Circular una **actualización significativa de los VVUU de O&M para el periodo 2027-2032, manteniendo la estructura metodológica vigente, pero ajustando los niveles retributivos al nuevo contexto económico**.

Se recalibran los VVUU tomando como base los **costes reales auditados del periodo 2021-2024**, corrigiendo ingresos que minoran costes y eliminando distorsiones contables, con el objetivo de garantizar la suficiencia de la retribución, especialmente en regasificación.

1. La CNMC toma como **base la media de los costes reales de O&M incurridos y auditados en el periodo 2021-2024**, calculados a partir de la información reportada en **SICORE** y depurada de ingresos que minoran costes y de partidas no retribuibles.

2. **Inflación no reconocida (actualización pasada):**
Estos costes 2021-2024 se actualizan hasta 2025 aplicando índices de precios representativos de O&M
IPH = (IPC + IPRI bienes de equipo) / 2

   - Supone un **factor de actualización de 1,194236.**

3. **Proyección de costes (actualización futura):**
Sobre los costes ya actualizados, la CNMC incorpora una actualización futura basada en el objetivo de **inflación del BCE del 2% anual para el periodo 2026-2032.**

   - lo que da lugar a un **factor medio** acumulado de **1,0833.**

4. **Margen adicional:**
Finalmente, la CNMC aplica un **margen operativo adicional del 2,5% (factor 1,025)** para cubrir riesgos razonables y la mayor volatilidad de costes, sin alterar el carácter incentivador del modelo.

5. **Resultado de la actualización:**
La combinación de inflación pasada, inflación futura y margen del 2,5% genera un **actualizador acumulado de 1,326**, lo que implica un **incremento aproximado del 32,6% de los VVUU de O&M** respecto a los vigentes en el periodo 2021-2026.

4. ACTUALIZACIÓN TRF Y O&M: PROPUESTA CNMC AL T&D DE GAS

Actualización retribución OPEX actividades reguladas. Transporte de electricidad

En el caso de transporte de electricidad, los valores unitarios de Operación y Mantenimiento únicamente se han actualizado dando lugar a un ajuste agregado del -6% basado en el análisis de la información regulatoria de costes remitida

Metodología y actualización transporte electricidad

1 — Revisión de los VVUU en el periodo regulatorio 2020-2025

- La CNMC en la circular de transporte de electricidad ha actualizado los valores unitarios de referenciade O&M (VVUU) del transporte de electricidad para el periodo 2026-2031, ante la finalización del marco 2020-2025.
- Para ello, se realizó una **revisión de los VVUU empelados durante el 2PR y los costes reales de O&M.**
- La revisión responde a la **necesidad de alinear la retribución con los costes reales de inversión** observados recientemente, conforme a los principios de eficiencia y suficiencia económica.

2 — Base de análisis

- La actualización de los valores unitarios de referencia de operación y mantenimiento (VVUU de O&M) se ha realizado a partir del análisis de los **costes reales retribuibles declarados en SICORE, correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023,** una vez efectuados los ajustes metodológicos necesarios.
- La **revisión se ha llevado a cabo por tipología de instalación** (líneas, posiciones, máquinas y transformadores), dando lugar a ajustes heterogéneos, **con incrementos en aquellas tipologías donde los costes reales han aumentado y reducciones en aquellas donde se han observado márgenes elevados respecto a los costes reales.**

3 — Resultado de los ajustes de actualización de los VVUU

- En términos agregados, la aplicación conjunta de los nuevos VVUU de O&M sobre las unidades físicas declaradas en SICORE da lugar a un **impacto final del −6 % en la retribución de operación y mantenimiento del último año del periodo vigente (ROM 2025),** calculada **sin considerar el factor de retardo retributivo (FRROM) ni el factor de eficiencia**, tal y como se recoge en la tabla 15 de la memoria de la Circular 7/2025.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

- Liquidación 13/2025
- Liquidación 1/2026

NORMATIVA APROBADA

- **Resolución valores de la RO 2T2026**
- **Real Decreto-ley 7/2026 de medidas para responder a la crisis en Oriente Medio. Convalidado**
- Orden TED/306/2026 que modifica la Orden TED/72/2023 para adaptar el régimen de existencias mínimas de seguridad de gas al nuevo marco europeo.
- Resolución 27/03/2026 por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.

CONSULTAS CNMC:

- Trámite de audiencia Circular metodología retribución transporte de gas natural y plantas de GNL para 2027-2032. Hasta 27 de abril
- Trámite de audiencia Circular metodología retribución de la distribución de gas natural para 2027-2032. Hasta 27 de abril
- Trámite de audiencia sobre los criterios de liquidación del cero eléctrico de los días 28 y 29 de abril de 2025. Hasta el 15 de abril

CONSULTAS PÚBLICAS MITECO

- Consulta pública previa Real Decreto cargos del sistema gasista, retribución AASS básicos y de los cánones. Hasta 30 de abril.

CONSULTA OMIE:

- Consulta pública reglas agregador independiente en los mercados. Hasta 17 de abril

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

OTROS

- **Publicación mapas de capacidad para demanda REE y solicitudes de acceso de demanda**
- **Resolución SEE reserva para concurso nudos de transporte para nuevas instalaciones renovable y de almacenamiento.**
- Informes cero eléctrico.
- Resolución conflicto de acceso red de distribución

EUROPA

- Modificación decisión sobre la reserva de estabilidad del mercado (MSR)
- Directiva (UE) 2026/706 sobre instrumentos de medida
- Conclusiones del Consejo Europeo (19 de marzo)
- **Consulta pública eficiencia energética post-2030** Hasta 12 de junio
- Consulta Publica marco renovables post 2030 Hasta 12 de junio
- **Consulta pública sobre un Reglamento delegado relativo al sistema de clasificación para centros de datos**. Hasta 23 de abril.
- Consulta pública Ley de Aceleración de la Descarbonización Industrial Hasta 10 de Mayo
- Consulta pública Propuesta legislativa Ómnibus VIII simplificación carga administrativa en legislación medioambiental Hasta 7 de mayo

AYUDAS

- Tabla de ayudas nacionales en curso
- Tabla de ayudas autonómicas curso

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 13/2025

- **Total acumulado ene-diciembre 2025: 4.358,44 M€.** (antes de IVA)
- **Coeficiente de cobertura: 90,89 %**
- **Horas umbral y mínimas:** Aplicado para 2025 sobre **RI** y no computa horas con **precio negativas ≥ 6h** seguidas
- **Temas pendientes de incorporar**
  - Revertir la aplicación en **territorios no peninsulares** del art. 21.2 del RD 413/2014 relativo a **precios negativos durante ≥6 horas consecutivas.**
  - Excluir del cómputo de **horas equivalentes de funcionamiento**, cuando así se solicite, **la energía consignada a bajar por restricciones técnicas** del operador del sistema.
- **Plazos para solicitar el ajuste por restricciones técnicas:** Trámite habilitado en la sede electrónica de la CNMC.
  - **2024:** 17 de febrero (ya vencido).
  - **2025: 31 de mayo**.

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L13/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	811,664	47,603
SOLAR FV	1.936,528	113,702
SOLAR TE	984,662	58,435
EÓLICA	0,529	0,031
HIDRÁULICA	0,954	0,056
BIOMASA	208,145	12,159
RESIDUOS	4,852	0,283
TRAT.RESIDUOS	363,166	21,266
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,161	0,009
TOTAL	**4.310,659**	**253,543**

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 1/2026

- **Total acumulado enero 2026: 420,37 M€.** (antes de IVA)
- **Coeficiente de cobertura: 17,99 %**
- **Temas pendientes de incorporar**
  - Revertir la aplicación en **territorios no peninsulares** del art. 21.2 del RD 413/2014 relativo a **precios negativos durante ≥6 horas consecutivas**.
  - Excluir del cómputo de **horas equivalentes de funcionamiento**, cuando así se solicite, **la energía consignada a bajar por restricciones técnicas** del operador del sistema.
  - Ajuste por **desviaciones del precio de mercado** corresponde a los saldos positivos o negativos que corresponde aplicar a las **instalaciones que finalizaron su vida útil en 2025.**

EJERCICIO 2026	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L1/2026 (millones €)
COGENERACIÓN	63,051	11,344
SOLAR FV	184,730	33,235
SOLAR TE	73,078	13,148
EÓLICA	44,815	8,063
HIDRÁULICA	1,069	0,192
BIOMASA	21,619	3,890
RESIDUOS	2,418	0,435
TRAT.RESIDUOS	23,983	4,315
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,066	0,012
TOTAL	**414,829**	**74,633**

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2026	COGENERACION	2.565	947	382	63.180	6,671	11.344	1,198
	SOLAR FV	8.033	488	59.837	189.304	38,813	33.235	6,814
	SOLAR TE	2.299	34	50	73.078	215,749	13.148	38,816
	EOLICA	14.960	3.874	838	45.239	1,168	8.063	0,208
	HIDRAULICA	659	165	255	1.069	0,648	192	0,117
	BIOMASA	895	317	171	21.649	6,828	3.890	1,227
	RESIDUOS	426	114	20	2.802	2,465	435	0,383
	TRAT.RESIDUOS	497	219	40	23.983	10,953	4.315	1,971
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	0	2	66	204,417	12	36,777
	SUBTOTAL	**30.339**	**6.157**	**61.595**	**420.370**	**6,827**	**74.633**	**1,212**

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS RO 2T 2026

RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN RO 2T 2026

- **Incluye el importe del IVPEE, que será posteriormente retraído por la CNMC.**(DA 13 Real Decreto Ley 7/2026)

	RO 2026 2T (€/MWh) (*)						
Resolución	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	IT-01414
	103,882	95,834	100,031	100,810	111,278	109,702	161,291

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
45,775	40,940	77,53

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
PLAN INTEGRAL RESPUESTA CRISIS EN ORIENTE MEDIO

REAL DECRETO-LEY 7/2026 PLAN INTEGRAL DE RESPUESTA A LA CRISIS EN ORIENTE MEDIO. (CONVALIDADO será tramitado como Proyecto de Ley Urgente)

- **Reducción del Impuesto Especial sobre la Electricidad (IEE) al 0,5%** hasta el 30/06/2026
- **Reducción del impuesto a la producción de electricidad** (IVPEE) hasta el 30/6/2026 (Reducción base imponible **10% en Q1 y 100% en Q2)**
- **Flexibilidad en la contratación de electricidad y gas** para autónomos y empresas **hasta el 31/12/2026, o**, en el caso del gas natural, hasta que el precio en MIBGAS se sitúe por debajo de 35 €/MWh durante 10 sesiones consecutivas.
- **Reducción del 80% de peajes** para industria **electro intensiva desde 01/01/2026 – 31/12/2026**
- **Canon de almacenamiento gratuito** para capacidad **superen las reservas estratégicas y operativas entre el 01/04/2026 y el 31/03/2027.**
- Posibilidad de establecer **objetivos anuales de penetración de biometano para fines distintos al transporte**
- **Novedades gestión acceso a red:** mayor transparencia semestral de capacidades, **introducción de una prestación por reserva de acceso (anticipo de peajes)**, **vinculación de los permisos de demanda al CNAE, hitos y caducidad**, y establecimiento de **prioridades de acceso para demandas prioritarias: vivienda/servicios esenciales, proyectos estratégicos y ampliaciones de consumo existente**.
- **Modificaciones de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico**: se actualiza la **planificación energética (horizonte 3 años y revisiones bienales)**, se introduce un **mecanismo cuatrimestral para posiciones de demanda**, se regula la figura del **gestor de autoconsumo**, se refuerzan los **derechos del consumidor en la revisión contractual**, y se impulsa la **flexibilidad (almacenamiento, gestión de demanda)** incluyendo su consideración como coste del sistema, se agilizan autorizaciones, se declara de **utilidad pública el almacenamiento hidráulico** y se amplía el **régimen sancionador de la CNMC** a nuevos agentes.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
PLAN INTEGRAL RESPUESTA CRISIS EN ORIENTE MEDIO

- **Autoconsumo:**
  - **Proximidad hasta 5 km: FV/eólica hasta 5 MW conectados vía red** (distancia entre equipos de medida en planta).
  - **Regula el cambio de modalidad de autoconsumo** (colectivo todos); **limitación de pertenencia a varias modalidades**, con una excepción sin excedentes y próximo a la red y fija que la modalidad por próximas-vía-red sea con excedentes.
  - **Se libera de nuevo el 10% de capacidad reservada para** autoconsumo en nudos sometidos a concurso
- **Novedades del FNEE** (a partir del 1 de enero de 2027) **y CAEs:**
  - Los **consumidores directos deberán aportar al FNEE** por la energía final adquirida fuera de comercializadora
  - Cambia el **método de cálculo** de obligaciones para usar los **consumos reales del año n** (ex-ante) en lugar de las ventas del año n-2.
  - El **Ministerio** aprobará mediante OM un **unitario ex-ante en €/MWh** para que los comercializadores lo puedan repercutir a la demanda real de cada año.
  - **OMIE, MIBGAS** o una filial conjunta para desarrollar y operar la **plataforma de certificados de ahorro energético**, con retribución con cargo al FNEE.
  - **Plan de bombas de calor** mediante incremento de CAEs
- **Data centers:** Se prevén requisitos de **sostenibilidad energética. Podría incluir uso de renovables (adicionalidad y correlación horaria), eficiencia y resiliencia** para nuevas conexiones a red, su incumplimiento podría conllevar la **pérdida de los permisos de acceso y conexión**
- **Nuevo Fondo para el Impulso de la Descarbonización Industrial (FIDI) con 600 M€ para apoyar la descarbonización industrial** mediante **cobertura de contratos energéticos a largo plazo (PPA)** y **mecanismos tipo CfD de carbono**, priorizando industrias intensivas y proyectos de electrificación o sustitución de combustibles, manteniendo las operaciones del fondo anterior y pendiente de desarrollo reglamentario.
- Se amplia en **300M€ la compensación de emisiones indirectas de CO_2** para 2026: **Total 600M€**
- **Deducciones en el IRPF** por medidas de **eficiencia, autoconsumo, VE y recarga**

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
PLAN INTEGRAL RESPUESTA CRISIS EN ORIENTE MEDIO

Novedades gestión acceso a red:

- Una **prestación por reserva de capacidad** desde la obtención del permiso hasta el inicio del consumo, configurada como anticipo de peajes, con aplicación progresiva mediante un factor k por el termino de potencia en el periodo P1 en función del nivel de tensión y del tiempo transcurrido. M**inoración de peajes equivalente al 100%** de todos los pagos realizados durante el primer año. P**or el segundo y sucesivos años de prestación por reserva de capacida**d hasta que, en conjunto, esta represente **un valor equivalente al 80%** de los pagos totales realizados durante dichos años.
- La **obligación de incorporar el CNAE** en los permisos y de mantener la actividad asociada durante un periodo determinado, vinculando de forma efectiva el acceso concedido con el uso real de la red.
- Un refuerzo de los **mecanismos de caducidad**, incorporando nuevas causas adicionales a las ya existentes**: impago de** la prestación, falta de actualización del CNAE o incumplimiento de la actividad declarada, junto con la aplicación **de hitos intermedios (pagos y contratos) para evitar la retención prolongada de capacidad.**
- Un **régimen transitorio** que permite **la renuncia a permisos sin ejecución de garantías y la reducción de capacidad**, así como un procedimiento específico para la gestión y reasignación de la capacidad liberada.
- **Definición de Consumos de alta prioridad: vivienda/ de servicios esenciales proyectos estratégicos y ampliaciones de consumo de instalaciones existente**s, con efectos sobre la tramitación de solicitudes y la gestión de la capacidad disponible.
- La introducción del **acceso flexible** y su **ajuste futuro al almacenamiento en redes distribución**, junto con ajustes en su tratamiento regulatorio y en su relación con los peajes y cargos.
- Modificaciones en los **procedimientos de acceso y concursos de demanda**, incluyendo **reglas específicas en situaciones de nueva planificación y mecanismos para coordinar la asignación de capacidad entre demanda, generación y almacenamiento**.
- **Habilitación desarrollo específico de priorización de acceso en redes de distribución**. Podría establecer nuevas o**bligaciones vinculadas a la indicación, al presentar la solicitud, de una fecha de inicio del consumo o de la actividad**.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
PLAN INTEGRAL RESPUESTA CRISIS EN ORIENTE MEDIO

Prestación por reserva de capacidad

- En 3 meses desde la entrada en vigor(DT 1.ª)
- Devolución de garantías
  - Demanda → > 40 €/kW (DT 5.ª)
  - Almacenamiento → desde 2 meses (DT 5.ª)

Obligaciones de comunicación

- Actualizar CNAE → 6 meses (Art. 12)
- Adaptar almacenamiento a acceso flexible → 3 meses (DT 6.ª)

Renuncias

- Renuncia sin garantías (CNAE) → 4 meses (Art. 12)
- Renuncia general / evitar prestación → 3 meses (DT 3.ª)
- Reducción >50 % capacidad → dentro de esos 3 meses (DT 3.ª)

Caducidad de permisos de acceso

- Pagos reserva por capacidad →3 meses
- Pago 10 % inversión red → 12 meses (DT 4.ª)
- Firmado encargo de Proyecto → 3 años (DT 4.ª)
- Firmado contrato técnico de acceso (CTA) → 4 años (DT 4.ª)
- Actuaciones urbanísticas → 5 años (DT 2.ª) Prórroga CNMC resuelve en 3 meses (silencio negativo) (DT 2.ª)

Otras causas de caducidad

- Impago prestación capacidad → caducidad si supera 10 % anual (Art. 11)
- No actualizar CNAE → caducidad en 6 meses (Art. 12)
- Incumplir CNAE → caducidad si no se mantiene 3 años (Art. 12)

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

ACCESO RED DE TRANSPORTE

MAPA DE CAPACIDAD DE ACCESO DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE ACTUALIZADOS A 1 DE ABRIL DE 2026

- Capacidad de acceso de demanda disponible y ocupada en los nudos de la red de transporte (Formato .pdf)
- Capacidad de acceso de demanda disponible y ocupada en los nudos de la red de transporte (Formato .csv)
- Capacidad de acceso de demanda disponible y ocupada en los nudos de la red de transporte y diccionario de zonas (Formato .xlsx)
- Capacidad de acceso de demanda ocupada por posición (Formato .pdf)

Los próximos meses **pueden aflorar nuevas capacidades** a medida que se vayan **resolviendo los nudos en conflicto entre distribuidores y transportistas**. Asimismo, podría liberarse **capacidad por renuncias y caducidades** o por la **habilitación de posiciones de generación para consumo.**

ESTADO DE LAS SOLICITUDE DE ACCESO DE DEMANDA

- **Listado de solicitudes de acceso de demanda actualizado a 16 de marzo**

  Esta información estará disponible durante el periodo de un mes a contar desde la fecha de publicación.

  Listado de solicitudes de acceso de demanda marzo de 2026 (Formato .pdf)

- **Relación de nudos susceptibles de convocatoria de concurso de capacidad de acceso de demanda actualizado a 16 de marzo**

  Nudos en los que el OS ha informado de que concurren las circunstancias para celebrar un concurso de acceso de demanda, en aplicación de los **artículos 20 bis y 20 quitar** del RD1183/2020, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

  Relación de nudos susceptibles de convocatoria de concurso de capacidad de acceso de demanda (Formato .pdf)

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS ACCESO RED DE TRANSPORTE

CNMC: CONFLICTO DE ACCESO DENEGACIÓN ACCESO BASADO EN LA INEXISTENCIA DE CAPACIDAD SUFICIENTE Y EN EL INCUMPLIMIENTO DE CRITERIOS TÉCNICOS.

- **La CNMC no cuestiona el análisis técnico de la distribuidora.**
- La CNMC recuerda que, **conforme a la Circular 1/2024, no procede una denegación directa cuando exista capacidad, aunque sea parcial**, sino que debe **ofrecerse una propuesta alternativa** de acceso por la capacidad firme disponible.
- **En relación con el análisis de alternativas** a **niveles de tensión superiores**, **introduce un criterio de razonabilidad**: considera justificado que no se evalúe el acceso en 45 kV cuando las subestaciones se encuentran a distancias que hacen inviable la conexión

GENERACION RESOLUCIÓN SEE RESERVA PARA CONCURSO INSTALACIONES RENOVABLE Y DE ALMACENAMIENTO

Nudos para los que se acuerda la celebración de concurso de capacidad de acceso

Nudo y nivel de tensión	Comunidad Autónoma
CASTRELO 220	Galicia
ERISTE 220	Aragón
SESUE 220	Aragón

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS MODELO RETRIBUTIVO GAS NATURAL

EN TRÁMITE DE AUDIENCIA EL MODELO RETRIBUTIVO PARA EL PRÓXIMO PERIODO REGULATIVO 2027-2032.

- **Propuesta CNMC** circular **metodología retribución transporte y plantas de gnl para** hasta 27 de abril (nota de prensa)
- **Propuestas CNMC** circular **metodología retribución distribución** hasta 27 de abril (nota de prensa)
- **consulta pública previa** metodologías de cálculo de los **cargos del sistema gasista,** de las retribuciones reguladas de los **almacenamientos subterráneos básicos** y de los **cánones** aplicados por su uso. hasta **30 de abril.**

INFORMES DE EVALUACIÓN CNMC DEL MODELO RETRIBUTIVO 2021-2026

- **informe de evaluación del modelo retributivo de transporte de gas natural y plantas de gnl de acuerdo con lo establecido por la circular 8/2020.**
- **informe de evaluación del modelo retributivo de la actividad de distribución de gas natural de acuerdo con lo establecido por la circular 4/2020**

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS NORMATIVA APROBADA GAS

EXISTENCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD: ORDEN TED/306/2026 QUE MODIFICA LA ORDEN TED/72/2023

- **Establece hitos obligatorios para 2026** y **modificaciones** para incorporar las **flexibilidades** previstas del **Reglamento (UE) 2017/1938** (
  - 1 de mayo: 53 %.
  - 1 de julio: 64 %.
  - 1 de septiembre: 80 %.
  - 1 de noviembre: 90 % podrá cumplirse cualquier día entre el 1/10 y el 1/12
  - **Mínimos dinámicos**
    - Entre el **02/02 y el 31/03**, ambos incluidos, las existencias mínimas **operativas de un usuario podrán ser cero. El GTS podrá determinar, antes del 01/02 un valor mínimo obligatorio para el 01/03** para asegurar el cumplimiento del siguiente objetivo de llenado obligatorio.
    - Entre el 2/4 y el 31/10 no se podrá bajar del último hito obligatorio alcanzado.
    - Entre el 2/11 y el 31/1 no se podrá bajar del siguiente hito obligatorio.
- Permite **cumplimiento total o parcial mediante GNL en plantas nacionales**, sin asignación de capacidad subterránea equivalente y previa declaración por parte del sujeto obligado. También emplearse para el cumplimiento de las obligaciones PAI
- Refuerza los **mecanismos de control del cumplimiento**

TUR 2T: RESOLUCIÓN 27/03/2026

- TUR para un consumidor **doméstico baja un 7%** y para **comunidades de vecinos** en torno a un **10-12%** (RL4-RL6).
- Aunque el **gas base** (indexado al Brent) **aumenta un 4%**, el coste de la **materia prima baja un 16% respecto al trimestre anterior porque no pondera el gas estacional** (indexado a NBP), quedando en **21,41 €/MWh**.
- Ligera bajada en los términos variables de los peajes y cánones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.1 del RDL 7/2026: se aplica el canon de AASS únicamente a las reservas estratégicas (20 días de consumo), quedando exentos los 40días restantes de la fórmula de cálculo.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
PROPUESTA LIQUIDACIÓN CERO ELÉCTRICO

TRÁMITE DE AUDIENCIA SOBRE LOS CRITERIOS DE LIQUIDACIÓN DEL CERO ELÉCTRICO DE LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2025. Hasta el **15 de abril**

- **Coste de la reposición: Entre 34,3 y 51,6 M€. Pendiente de liquidar entre 25,2 y 42,5 M€**
  - Coste de la **generación ~28,7 M€.**
  - Coste asociado al **apoyo desde Francia**, **5,6 a 22,9 M€,** (hasta ahora valorada provisionalmente a cero). Aún no está cerrado dependerá de la parte cubierta por rentas de congestión
- **Propuesta CNMC: Imputar componente del coste de la energía entre 0,10 – 0,18 €/MWh**
- **Detalles liquidación:** Propone ajustar la liquidación prevista en el PO 3.9 (precio de mercado × 1,15), sustituyéndola por una liquidación basada en costes estimados por tecnología. En concreto:
  - Ciclos combinados: **119,49 €/MWh (~25,7 M€),**
  - Hidráulica: **119,49 €/MWh (~2,1 M€)** (solo para la energía producida por encima del programa)
  - Bombeo: **119,49 €/MWh (~0,35 M€)** (solo para la energía producida por encima del programa)
  - Carbón: **122,71 €/MWh (~0,47 M€)**
  - El resto de la energía se mantiene con el criterio del PO 3.9.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS INFORMES CERO ELÉCTRICO

INFORME CNMC Y NOTA DE PRENSA.

- El informe contiene **las propuestas regulatorias de la CNMC** desde **una perspectiva consultiva, y se emite sin perjuicio del resto de actuaciones** que resulten procedentes en el marco de la investigación abierta sobre el incidente.
- La CNMC identifica fallos **estructurales**, retos **técnicos**, insuficiencias **normativas** y problemas de **coordinación entre agentes**, y plantea medidas a corto, medio y largo plazo.
  - **Cambio estructural del sistema**: descarbonización rápida, pero demanda, flexibilidad y redes no han evolucionado al mismo ritmo; además, el marco europeo y la baja interconexión añaden complejidad.
  - **Problemas actuales: demanda no atendida por falta de acceso y creciente volatilidad de tensión**, que exige mejor análisis, gestión y definición de niveles aceptables.
  - **Lecciones del incidente (abril 2025): necesidad de reforzar la robustez del sistema mediante mejoras técnicas y operativas, pese a existir ya mecanismos de seguridad.**
  - **Refuerzo técnico del sistema**: **mejora del control de tensión** (PO 7.4, tiempos de respuesta, RECORE), **adaptación de recursos (reactancias, transformadores) y posible extensión de limitaciones operativas a más instalaciones**.
  - Coordinación: **mayor coordinación entre gestores de red** (transporte y distribución) y a nivel europeo, con más comunicación, gestión conjunta y papel activo de la distribución.
  - **Información y supervisión: acceso a telemedidas en tiempo** real (también en pequeña potencia), más inspecciones, verificación y transparencia en datos.
  - **Marco regulatorio: simplificación y coherencia normativa** (conexión, tensión, responsabilidades), corrección de desajustes y adaptación a nuevas tecnologías y servicios.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS INFORMES CERO ELÉCTRICO

INFORME FINAL ENTSO-E PANEL DE EXPERTOS

- **Principales Conclusiones. Punto 9.1**
  - **No responde a una causa única**; combinación de múltiples factores en tiempo muy reducido y limita capacidad de respuesta operativa.
  - La secuencia comenzó con un **aumento rápido de tensión** y **oscilaciones**, seguido de **desconexiones masivas de generación**, **pérdida de potencia reactiva** y **cascada de desconexiones por sobretensión**.
  - Factor central identificado: **insuficiente respuesta de potencia reactiva ante variaciones de tensión**, tanto de instalaciones **renovables** (operando con factor de potencia fijo) como de **generación convencional**.
  - Se observan **problemas relevantes en los ajustes de protección de generación**, desconexiones prematuras y contribución significativa de la generación distribuida con escasa observabilidad.
  - **Limitaciones en la monitorización en tiempo real** y en disponibilidad y calidad de los datos para el análisis posterior del incidente.
  - Los **mecanismos de defensa del sistema** (deslastre de carga, protecciones de frecuencia) **se activaron, pero no fueron suficientes** para evitar la pérdida de sincronismo del sistema ibérico con Europa continental.
- **Consideraciones del panel de expertos punto 9.2**
  - Existen diferencias de interpretación de la normativa y falta de alineación entre algunas reglas y las necesidades técnicas actuales del sistema. Discrepancias entre agentes sobre límites de tensión (red de 400 kV) y obligaciones de control de tensión (PO 1.4 y 7.4) y falta de claridad en la asignación de competencias, roles y responsabilidades.
  - Sugerencias: elaborar guías de implementación normativa, revisar y monitorizar de forma continua el marco regulatorio, reforzar incentivos, control y penalizaciones para asegurar el cumplimiento y revisar periódicamente responsabilidades, roles y gobernanza del sistema.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO (19 DE MARZO)

- Se **solicita a la Comisión la presentación urgente de medidas temporales para contener los precios** Nota de prensa
- **Reforma del ETS sí, pero** manteniéndolo como **herramienta central de señal de precio** para la transición

1. **Precios de la energía y sistema eléctrico** Acelerar renovables, almacenamiento y electrificación
   - **Medidas a corto plazo (prioridad alta)**: La Comisión presentar:
     - **Medidas temporales para contener el impacto del gas y combustibles fósiles**.
     - Actuaciones sobre **todos los componentes del precio eléctrico** (no solo generación).
     - Enfoque explícito en:
       - **Sectores electro intensivos**
       - Riesgo de **deslocalización industrial**
     - **Se debe garantizar,** neutralidad tecnológica, mantener señales de inversión, vitar distorsiones en el mercado interior

2. Reforma del ETS y precio del carbono antes de julio de 2026.

- Reducir la **volatilidad del CO_2**
- Limitar su impacto en:
  - Precio de la electricidad
  - Costes de cadena de suministro
  - Decisiones industriales
- **Mantener el ETS** como **herramienta central de señal de precio** para la transición.

3. Acelerar redes eléctricas e interconexiones

4. Unión de la Energía 2030

- Objetivo: **Electrificación más rápida y asequible**
- La transición como **herramienta de competitividad y autonomía estratégica**

5. Competitividad industrial y energía Se reconoce explícitamente:

- Riesgo de **deslocalización industrial**
  - **Mejorar condiciones para industrias intensivas en energía**
  - **Apoyar sectores innovadores electro intensivos**
- Posibilidad de **medidas nacionales temporales** coordinadas con la CE
- Intervención sobre costes energéticos

6. Autonomía estratégica y dependencia energética:

- Identificación de dependencias estratégicas (2026)

7. Mercado único y simplificación (impacto indirecto en energía) Impulsar eliminación de barreras regulatorias

- Normas armonizadas UE (vs 27 sistemas nacionales)
  - Simplificación administrativa
  - Digitalización (principio “solo una vez”)
  - Reducción de cargas regulatorias

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS EUROPA: NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

CONSULTA PÚBLICA SOBRE UN REGLAMENTO DELEGADO RELATIVO AL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PARA CENTROS DE DATOS. Hasta 23 de abril

- El Reglamento Delegado (UE) 2024/1364 creó la base de datos europea de centros de datos y la obligación de reportar indicadores clave.
- Propuesta de un **sistema común de etiquetado en la UE**, con etiquetas electrónicas generadas automáticamente a partir de los datos reportados.
  - Etiquetas según **indicadores** como eficiencia en el **uso de la energía** (PUE) y del **agua** (WUE).
  - Introduce nuevas **definiciones técnicas**, condiciones específicas de **reporte**, **exenciones** específicas y **participación voluntaria** para ciertas instalaciones.
  - Prevé que sean **públicas**, se emitan **anualmente desde el 15 de agosto de 2027**, con validez de un año, y el régimen se **revisará cada tres años.**

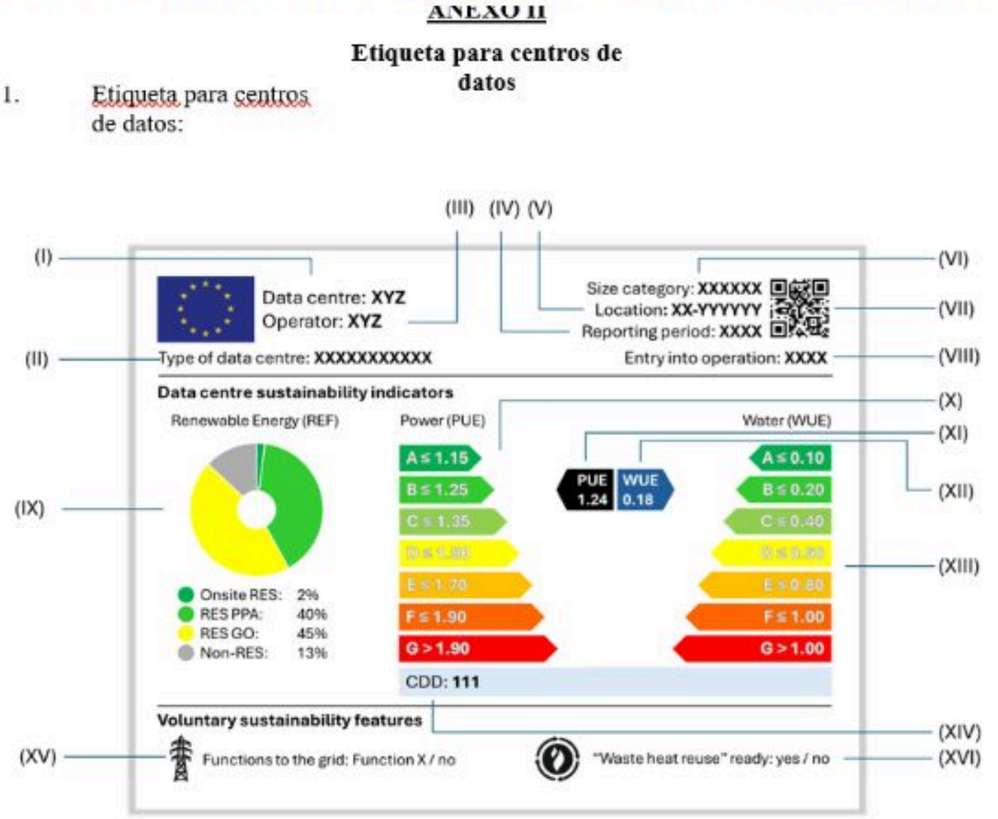

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS EUROPA: CONSULTAS REVISIÓN NORMATIVA POST 2030

CONSULTA PÚBLICA EFICIENCIA ENERGÉTICA POST-2030 Hasta 12 de junio y CALL FOR EVIDENCE Hasta 16 de abril (Nota de prensa)

- **Evaluación del marco actual**: analizar el grado de cumplimiento de la EED, su relevancia para el periodo post-2030 y su impacto en los distintos sectores.
- **Eficacia y coherencia**: objetivos, seguimiento y principio eficiencia primero. Disposiciones por sectores y marco de financiación y herramientas facilitadoras
- **Simplificación y reducción de la carga administrativa**

CONSULTA PUBLICA MARCO RENOVABLES POST 2030 hasta 12 de junio y CALL FOR EVIDENCE Hasta 16 de abril (Nota de prensa)

- Identificación de barreras al despliegue de renovables y diseño del marco de objetivos post-2030.
- Medidas habilitadoras, incluyendo autoconsumo y comunidades energéticas, aceptación social, cooperación regional y financiación.
- Integración de renovables en el sistema eléctrico (señales ocasionales, almacenamiento y respuesta de la demanda).
- Electrificación y uso de renovables en industria, calor y frío, y transporte.
- Impulso a tecnologías renovables emergentes.
- Bioenergy: sostenibilidad y uso eficiente de la biomasa.
- EU financing mechanism: funcionamiento y posibles mejoras del mecanismo europeo de financiación de renovables.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS EUROPA: NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

MODIFICACIÓN DECISIÓN SOBRE LA RESERVA DE ESTABILIDAD DEL MERCADO (MSR) (Nota de prensa y Q&A)

- Responde a la necesidad de modernizar el ETS para hacerlo más flexible y adaptado a las condiciones actuales del mercado y se enmarca en el proceso más amplio de revisión del ETS actualmente en curso.
- **Modificación del MSR:** Se propone eliminar el mecanismo de invalidación automática de derechos de emisión por encima de 400 millones. Estos derechos se mantendrían en la reserva como mecanismo de estabilización.
- **Refuerzo del papel del MSR :** Actuaría como "colchón" frente a situaciones de escasez de oferta o elevada volatilidad de precios. Se mantiene el diseño basado en reglas del sistema.
- **Funcionamiento:** Reduce la oferta de derechos cuando hay exceso en el mercado. Introduce derechos en caso de escasez o tensiones de precios.
- **Próximos pasos**: Tramitación mediante procedimiento legislativo ordinario (Parlamento y Consejo). Revisión más amplia del ETS prevista para julio de 2026.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS EUROPA: NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

CONSULTA PÚBLICA PROPUESTA LEY DEL ACELERADOR INDUSTRIAL. (Nota de prensa y preguntas y respuestas) **Hasta 10 de mayo**

- **Objetivo** reforzar la **base industrial de la UE**, favorecer la inversión, crear **empleo** de calidad y acelerar la **adopción de tecnologías limpias en sectores estratégicos** como el acero, cemento, aluminio, automoción y tecnologías net-zero. Además, fija como meta elevar el peso de la **industria manufacturera** hasta el **20 % del PIB** de la UE en **2035**.
- Criterios de "**Made in EU" y de baja huella de carbono** en la **contratación pública y apoyo público**
- Condiciones para **inversión extranjera superior a 100 M€** en sectores estratégicos cuando un país tercero controle más del 40% de la capacidad mundial
- **Simplificación de permisos**: Creación de una ventanilla única digital, plazos claros y "Aprobación tácita" en fases intermedias para proyectos de descarbonización intensivos en energía
- **Próximos pasos**: deberá ser ahora negociado por el Parlamento Europeo y el Consejo antes de su adopción definitiva

CONSULTA PÚBLICA OMNIBUS VIII SIMPLIFICACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS EN LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL Hasta 7 de mayo

- Reducción de la carga administrativa relativa a las emisiones industriales
- Simplificación de la notificación de las emisiones industriales
- Reducción de la carga administrativa en virtud de la legislación en materia de residuos
- Reducción de la carga administrativa relativa a los regímenes de responsabilidad ampliada del productor
- Cambios específicos a efectos de la simplificación
- Simplificación de la notificación de datos espaciales
- Agilización de las evaluaciones ambientales

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS INSTRUMENTOS DE MEDIDA

DIRECTIVA (UE) 2026/706 QUE MODIFICA LA DIRECTIVA 2014/32/UE SOBRE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.

- Deberá transponerse **antes del 10 de abril de 2028 y será aplicable a partir del 10 de octubre de 2028.**
- La norma amplía el **ámbito de los sistemas de medida a nuevos equipos** (**recarga de vehículos eléctricos y distribuidores de gas comprimido**), **adapta los contadores a nuevas tecnologías (incluida la corriente continua)** y **refuerza los requisitos de calidad, accesibilidad y seguridad del dato**.
- En gas (anexo IV), se contempla **la medición de gas en contenido energético, introduciendo dispositivos para determinar el poder calorífico y convertir la medición a energía**
- Asimismo, se incorporan los sistemas de **medición para distribuidores de gas comprimido** (MI-012), incluyendo gases como el hidrógeno o el GNC.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS AYUDAS NACIONALES

Programa AUTONÓMICO	Órgano	Importe (M€)	Plazo	Links/
Segunda convocatoria para la concesión directa de ayudas a Proyectos Españoles por su participación en el esquema "Subasta como Servicio" del Banco Europeo del Hidrógeno seleccionados por la Agencia Ejecutiva Europea (CINEA) dentro del PRTR.	IDAE	**440.500**	Hasta 21 días naturales desde la publicación del acuerdo del órgano instructor	LINK

APROBACIÓN CE AYUDAS DE ESTADO A LA PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO A TRAVÉS AAAS

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
AYUDAS ÁUTONÓMICAS

CCAA	Programa AUTONÓMICO	Órgano	Importe (M€)	Plazo	Links/
ARAGÓN	Ayudas para el fomento de inversiones productivas en tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos 2026	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA	4,3	06/04/2026	SNPSAP SNPSAP
MADRID	Ayudas para inversión en infraestructura y equipamiento 2026	CONSEJERÍA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	15	20/04/2026	SNPSAP
MADRID	Ayudas para adquisición de medios productivos 2026	CONSEJERÍA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	10,5	20/04/2026	SNPSAP
MURCIA	Ayudas dirigidas a PYMES para la implementación de medidas de ahorro y mejora de la eficiencia energética y para instalaciones solares fotovoltaicas	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR	5,3	30/04/2026	SNPSAP
CATALUÑA	Subvenciones para proyectos de inversiones productivas	DEPARTAMENT D'EMPRESA I TREBALL	37,6	22/04/2026	SNPSAP
CATALUÑA	Subvenciones proyectos de reindustrialización y mantenimiento actividad industrial cuando una empresa industrial entra en cierre, deslocalización o situación de dificultad	DEPARTAMENT D'EMPRESA I TREBALL	5	06/10/2026	SNPSAP
GALICIA	Ayudas proyectos de descarbonización y renovación de industrias tractoras en comarcas afectas por el cierre de centrales térmicas FTJ 2021-2027	IGAPE	80	15/04/2026	SNPSAP
GALICIA	Ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas	INEGA	7,5	15/09/2026	SNPSAP SNPSAP

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS CONTROL DE TENSION

INFORME CNMC DE SEGUIMIENTO NUEVO SERVICIO DE CONTROL DE TENSIÓN

- El nuevo servicio de **control de tensión regulado en el P.O. 7.4 (aprobado en junio de 2025)** se encuentra todavía en **fase de implantación y adaptación** en el sistema eléctrico.
- **Desde enero de 2026 se aplican las penalizaciones** por incumplimiento de la prestación básica de control de tensión, aunque sus efectos aún no pueden evaluarse plenamente debido al carácter inicial de la implantación.
- **La CNMC y el operador del sistema** están realizando **reuniones y ajustes regulatorios** para adaptar el servicio al contexto actual del sistema eléctrico, caracterizado por **variaciones bruscas de tensión**. **Nos han comentado que en breve veremos una nueva propuesta de PO, con algunas modificaciones**
- El OS ha introducido **modificaciones en los rangos de tensión admisibles de determinadas instalaciones síncronas** y continúa el análisis del diseño del procedimiento de operación para mejorar su funcionamiento.
- La modalidad avanzada del servicio basada en **seguimiento de consignas en tiempo real** todavía no está plenamente implantada, aunque hay instalaciones que están en proceso de habilitación. En concreto, a de febrero, **365 instalaciones RECORE habrían solicitado su habilitación para prestar el servicio en esta modalidad**. De ellas, se han realizado p**ruebas a 155 instalaciones, habiendo sido superadas por 74 con una potencia de 6,7 GW.**
- Según REE, **el inicio efectivo de esta modalidad está previsto para el 17 de marzo de 2026**, lo que permitirá avanzar hacia un control de tensión más dinámico, especialmente con la participación creciente de instalaciones renovables
- **Los mercados zonales de capacidad de reactiva adicional aún no están implantados,** pero deberán **ponerse en marcha antes del 26 de diciembre de 2026** (P.O. 7.4.) La fecha concreta será comunicada a la CNMC y **publicada por REE en su página web con al menos un mes de antelación**.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS CONTROL DE TENSION

PRESTACIÓN DE CONTROL DE TENSIÓN BASADA EN CONSIGNA FIJA DE TENSIÓN O DE REACTIVA NOTA INFORMATIVA

- Se enmarca en el **contexto de las modificaciones recientes de los POs** orientadas a **reforzar la estabilidad de tensión**.
- **Se configura como una extensión de la prestación básica para instalaciones RECORE dentro del RD413/201 en transporte o distribución que no pueden actualmente seguir consignas en tiempo real**, para su incorporación al servicio sin adaptación tecnológica adicional.
- Consiste en el seguimiento de una **consigna fija de tensión o de potencia reactiva definida por el Operador del Sistema**.
- **No existe envío continuo de señales ni seguimiento dinámico, sino el mantenimiento de una referencia constante que puede ser modificada por REE** con preaviso (en general, del orden de 4 horas y 72 horas para adaptación).
- **Voluntaria** y **sin retribuir**
- Como **incentivos, se contempla la no penalización económica y la reducción de rampas (de 15 a 10 minutos).**
- **No otorga prioridad de despacho**, que permanece asociada a la prestación basada en consignas dinámicas en tiempo real.
- **No se prevén sanciones;** en caso de incumplimiento se da de baja de la modalidad
- **Los requisitos técnicos se encuentran en la nota**.
- En situaciones de **potencia activa es nula o negativa**, se requiere **Q=0 o a favor del sistema**....
- La consigna fija de tensión o de potencia reactiva, es **definida previamente por REE y comunicada a la instalación.** En el caso de instalaciones conectadas **a la red de distribución será necesaria la conformidad del distribuidor**, lo o que introduce un elemento adicional de coordinación y puede suponer cierta complejidad en el acceso, aunque no lo impide..
- El proceso de habilitación se basa en la **verificación previa de telemedidas y parámetros de control**, seguida de la realización de una prueba operativa.
- Si el resultado es satisfactorio, **la instalación queda habilitada de forma inmediata, sin necesidad de retornar a su estado anterior.**

6. ASPECTOS LEGALES: RECURSOS EN CURSO Y ANUNCIADOS

6. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS PRIORIDAD DE DESPACHO

Núm. Secretaría: 261/25 D

RECURRENTE: ASOCIACION ESPAÑOLA DE COGENERACION, COGEN ESPAÑA , ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PARA EL DESIMPACTO DE LOS PORINES
REPRESENTACIÓN: PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ , PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ , PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ

RECURRIDO: ADMINISTRACION ESTADO
REPRESENTACIÓN: D/Dña. ADMINISTRACION ESTADO

NOTIFICACIÓN
27 DIC. 2025

TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN: 003
SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON
RECURSO NÚM. 001 / 0000406 / 2025

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
Letrado/a de la Administración de Justicia
ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON

En Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

Con el precedente escrito presentado por PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ, en nombre y representación de ASOCIACION ESPAÑOLA DE COGENERACION, COGEN ESPAÑA ASOCIACION DE EMPRESAS PARA EL DESIMPACTO DE LOS PORINES junto con los documentos que acompaña, fórmanse actuaciones.

Se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 917/2025, de 13 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, el cual se admite a trámite, teniendo por personado al mencionado Procurador, con el que se entenderán las sucesivas diligencias en concepto de recurrente.

Tramítese el presente recurso por las normas establecidas para el procedimiento en primera o única instancia, regulado en los artículos 43 y siguientes de la LJCA. En la consecuencia

FIRMA (1): Rosario Maldonado Picon 03/02/2025 12:59

requiérase a la Administración demandada a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días remita el expediente administrativo, por duplicado, bajo los apercibimientos a que se refiere el artículo 48 de la LJCA, debiendo igualmente [illegible] a que se refiere el artículo [illegible] de la referida Ley.

Correspondiendo la ponencia del presente recurso al Ilmo. Sr. Magistrado D. EDUARDO CALVO ROJAS.

Publíquese de oficio el anuncio de la interposición del recurso en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante esta Sala, en el plazo de cinco días a contar desde su fecha de notificación, previa consignación del depósito de 25 euros, en la cuenta de esta secretaría núm. [illegible]

Lo acuerda y firma el/la Letrado/a de la Administración de Justicia al margen citado/a.

FIRMA (1): Rosario Maldonado Picon 03/02/2025 12:59

En curso, a la espera del expediente administrativo (nace 5 meses...)

6. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS ORDEN TED/526/2024

I. RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

- 15 -

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado a esta parte diligencia de ordenación de fecha 19 de mayo de 2025, para que en el plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO OTROSÍ DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. Los inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La capacidad de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La realidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y cómo acuden al mercado a comprar.
5. La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.
6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

Para deliberación y fallo: estimado 2T 2026

6. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS ORDEN TED/53/2026

ORDEN TED/53/2026 ACTUALIZACIÓN PARÁMETROS RETRIBUTIVOS DE LAS INSTALACIONES TIPO RECORE PARA EL PERIODO REGULATORIO 2026-2031

TRIBUNAL SUPREMO

Don. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de **COGEN ESPAÑA**; de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE ACEITE DE ORUJO DE OLIVA (ANEO);** y de la **ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP),** tal y como consta acreditado en los apoderamientos apud acta que se acompañan como **Documentos n.º 1 y 2** y en la escritura de poder para pleitos que se acompaña como **Documento n.º 3**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

I. Que, con fecha 3 de febrero de 2026, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado la Orden TED/53/2026, de 27 de enero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2026, y se aprueban nuevas instalaciones tipo y sus correspondientes parámetros retributivos ("**Orden TED/53/2026**").

II. Que, mediante el presente escrito, mis mandantes vienen, en tiempo y forma, a interponer recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 46 de la L 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (la "**LJCA**"), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.1.a) de la LJCA, contra la Orden TED/53/2026.

III. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la LJCA, se adjuntan al presente escrito los siguientes documentos:

- **Documento n.º 1**: certificado del apoderamiento apud acta de COGEN ESPAÑA.
- **Documento n.º 2**: certificado del apoderamiento apud acta de ANEO.
- **Documento n.º 3**: copia de escritura de poder para pleitos de ADAP.
- **Documento n.º 4**: copia de la Orden TED/53/2026 publicada en el Boletín Oficial del Estado (la Orden objeto del presente recurso).
- **Documento n.º 5**: certificado del acuerdo para interponer el presente recurso de COGEN ESPAÑA.

- **Documento n.º 6**: certificado del acuerdo para interponer el presente recurso de ANEO.
- **Documento n.º 7**: certificado del acuerdo para interponer el presente recurso de ADAP.

IV. Que, en atención a lo anteriormente expuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo

SUPLICA que tenga por presentado este escrito junto con los documentos adjuntos, se sirva admitirlo y, previos los trámites oportunos tenga por interpuesto recurso-contencioso administrativo frente a la Orden TED/53/2026.

Es justicia que pido en Madrid, a 31 de marzo de 2026.

OTROSÍ DIGO: que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 138 de la LJCA y el artículo 231 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (de aplicación *ex* disposición final primera de la LJCA), esta parte manifiesta su firme voluntad de cumplir todos los preceptos y requisitos exigidos por la Ley.

OTROSÍ SUPLICO: que tenga por hecha la anterior manifestación y, en su caso, permita subsanar los defectos de los actos procesales en que hubiera podido incurrir esta parte.

Es Justicia que reitero, en lugar y fecha *ut supra*.

RAUL MATUTE ARNEDILLO (SW) Digitally signed by RAUL MATUTE ARNEDILLO (SW) Date: 2026.03.31 13:39:26 +02'00'

D. Jaime Briones Méndez	D. Fernando Calancha Marzana	D. Raúl Matute Arnedillo
Procurador	Letrado	Letrado
	N.º colegiado ICAM 103.593	N.º colegiado ICAM 137.023

Interpuesto recurso

6. ASPECTOS LEGALES: RECLAMACIONES PATRIMONIALES IEH

RECURSOS PREVISTOS DE LOS DOS SUPUESTOS POSIBLES:

(i) Contribuyentes que interpusieron recursos y cuentan con sentencia firme: en estos casos procede la reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado legislador por los daños derivados de la aplicación de una norma contraria al Derecho de la Unión Europea.

La responsabilidad patrimonial tiene su fundamento constitucional en el art. 106.2 de la Constitución Española y su régimen sustantivo se contiene en los arts. 32 a 37 de la Ley 40/2015. En los supuestos de infracción del Derecho de la Unión Europea, el art. 32.5 de la Ley 40/2015 exige el cumplimiento de requisitos específicos y el respeto del plazo de prescripción anual del art. 67.1 de la Ley 39/2015.

15 aprox.

En cuanto al plazo, en expedientes con sentencia firme propia procede su cómputo desde la firmeza de las sentencias en las que no se les ha reconocido un importe reclamado.

(ii) Contribuyentes que no reclamaron en el pasado: para estos supuestos, la vía de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador no se considera viable puesto que se declararía la extemporaneidad por el transcurso del plazo anual.

En consecuencia, la vía jurídicamente más razonable es la del procedimiento de revisión de oficio por nulidad de pleno derecho (art. 217 de la Ley General Tributaria). La revisión de oficio permite solicitar la nulidad de actos administrativos dictados al amparo de una norma contraria al Derecho de la Unión Europea.

>6 aprox.

De modo que se propone, previo análisis de la situación del Cliente, y debiendo ponerse se relieve la dificultad de que no sean estimadas las reclamaciones y solicitudes de revisión de oficio, debido a motivos formales como es el transcurso del tiempo e interpretaciones sobre cuando se pueden iniciar estos procedimientos, el presente presupuesto en los términos que siguen.

7. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

7. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN DATOS Y CONDICIONANTES DEL ANÁLISIS

El informe de abril basado en los siguientes datos:

- Cierre REE de marzo 2026
- Liquidación 12/25
- Fichero Cuadros 12/25

- **Marzo** ha sido algo **mejor que febrero** -lo que es fácil ya que febrero 2026 ha sido el peor dato histórico- pero no parece que haya un cambio significativo.
- La **energía mensual** alcanza los **625 GWh** y se vuelven a perder 0,8 TWh. **En año móvil son 14,5 TWh.** La diaria promedio se ha quedado en los 20,1 GWh/día
- La participación en el **mix llega al 3,7% en el mes**, con un **valor en año móvil del 5,3%.**
- De los datos de CNMC de cierre de 2025 se deduce:
  - ✓ La potencia registrada es de 5,227 MW de los que **2,070 MW no están operativos (39,4%).** En 2025 se han dado de baja del registro 72 MW.
  - ✓ Las instalaciones registradas son **863 de los que 501 no están operativas (58,1%)**
  - ✓ La producción en año móvil esta casi en -40% respecto al año anterior.
  - ✓ Las gráficas de potencia / energía diaria y quincenal muestran descensos significativos (especialmente en la segunda quincena de marzo, probablemente debido al desplome de los precios del pool). Marzo y abril no ha sido nunca buenos meses (Semana Santa incluida), pero este año ha sido especialmente malo.
  - ✓ El **fichero Cuadros de diciembre 2025 incluye la pestaña Horas**, por lo que se ha podido hacer un análisis completo de los datos de cierre de 2025. Los resultados están en las páginas 7-13. Los datos son algo mejores que el mes pasado, pero no cambia la tendencia.

7. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
RESUMEN DE INDICADORES

REE FEB 2026	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	625	597	4,6%	1.180	-47,0%	2,7%	2,8%	-0,1%	5,2%	-2,5%
AÑO ACUMULADO	2.476	1.851	33,8%	3.986	-37,9%	6,0%	6,1%	-0,1%	6,6%	-0,6%
AÑO MÓVIL	13.966	14.521	-3,8%	16.291	-14,3%	5,3%	5,5%	-0,2%	6,5%	-1,2%

LIQUIDACIÓN CNMC DIC 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,17	0,16	6,3%	0,16	6,3%	58,96	55,55	6,1%	55,55	6,1%	59,12	55,70	6,1%	55,70	6,1%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,92	1,91	0,5%	1,92	-0,1%	792	789	0,4%	659	20,1%	794	790	0,4%	661	20,1%

CUADROS CNMC DIC 2025	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.870	5.870	0,0%	5.870	0,0%	2.867	2.773	3,4%	2.241	28,0%	2.893	3.000	-3,6%	3.539	-18,3%	110	98	12,9%	91	21,6%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.368	4.227	3,3%	4.368	0,0%	2.980	3.024	-1,4%	2.878	3,6%	1.344	1.166	15,3%	1.456	-7,7%	23	21	10,0%	19	21,5%
INSTALACIONES (#)	911	911	0,0%	911	0,0%	560	550	1,8%	439	27,6%	329	337	-2,4%	456	-27,9%	48	49	-2,0%	42	14,3%

7. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO PPT, SUS NOTAS A PIE DE PAGINAPARA PODER SEGUIRLO CON CLARIDAD

7. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

SE HA ACTUALIZADO EN LA WEB LA SITUACION DE LA COGENERACION POR CCAA

- **Esquema de navegación**
  Menú principal
  - Informes cogeneración
  - Informe evolución cogeneración
  - 2026 / 2025 / 2024
  - *Enero · Febrero · Marzo · …*

- **Acceso directo**
  También puedes acceder directamente a la página de informes del año en curso: cogenspain.org/informes-evolucion-cogeneracion-por-ccaa-2026/

8. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

8. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

8. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

EUA: sobre los 70 €/t tras marcar mínimos del año

- El precio del *EUA* inició con varios rebotes y una caída abrupta, debido a la incertidumbre regulatoria (posible extensión AG, revisión *MSR;* ajuste *LRF*) y también a la inestabilidad geopolítica
- El 20/03 Von der Leyen anunció las posibles reformas del sistema *EU ETS* y el lanzamiento de un fondo de descarbonización de 30B€ que provocaron un repunte al alza, hasta recuperarse en niveles de febrero (solo +3%)
- El *EUA* mantiene la descorrelación con el TTF, que aumentó un 58%, por el conflicto bélico de EEUU e Irán

Evolución de la cotización del EUA y TTF (últimos 12 meses)

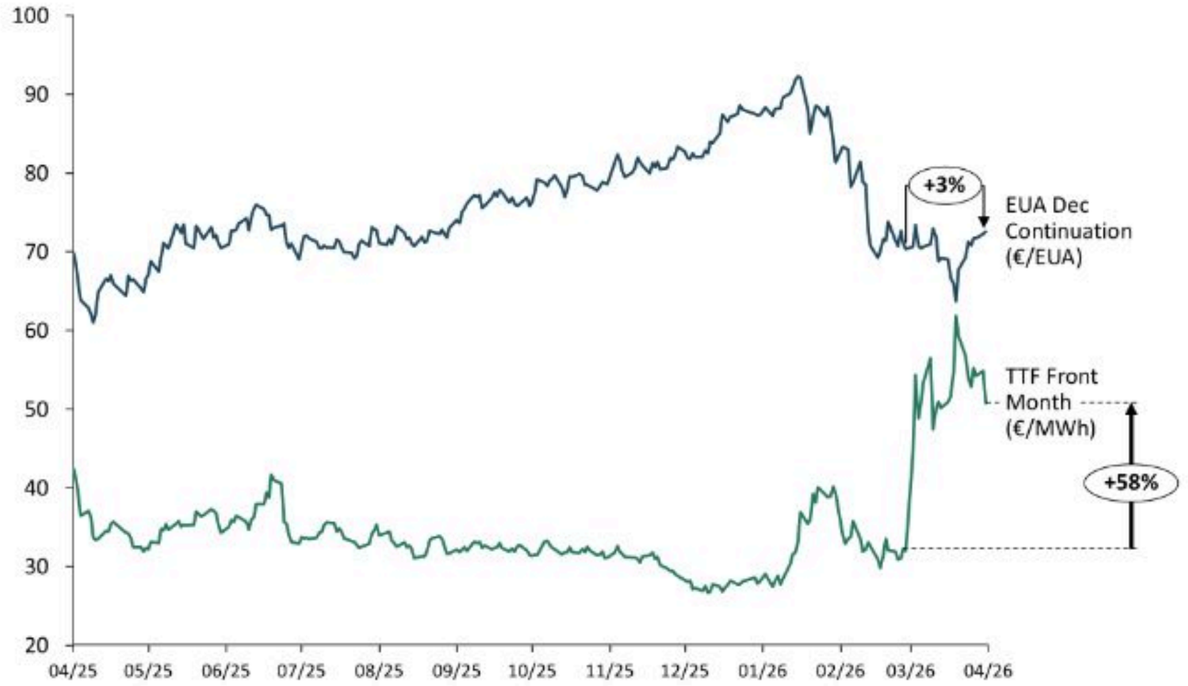

Leyenda: AG = Asignación Gratuita; CE = Comisión Europea; *EUA = EU Allowance; EU ETS = EU Emissions Trading System; LRF = Linear Reduction Factor; MSR = Market Stability Reserve; TTF = Title Transfer Facility*
Fuente: Análisis propio Global Factor a partir de los datos de *LSEG*

EUA: los fondos reducen su posición larga neta

- Los fondos de inversión han reducido su posición larga neta un 74% desde mediados de enero de 2026, situándose el 2 de abril en 32,8 Mt, siendo esta la cifra más baja desde agosto de 2025
- Los principales factores que explican esta reducción tan agresiva de las posiciones largas netas son el *derisking* por el conflicto en Oriente Medio, y la incertidumbre regulatoria en torno a la reforma del EU ETS

Leyenda: *EU ETS = European Union Emissions Trading System*
Fuente: Análisis propio Global Factor a partir de los datos de *LSEG*

EUA: retribución cogeneraciones

Las cotizaciones para el cálculo de la retribución del Q3 2026 están en 72,19 €/t, a cierre del 10 de abril de 2026.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q1 2026	EUA MAR26	01/10/2025	20/12/2025	81,22 €
Q2 2026	EUA JUN26	01/01/2026	20/03/2026	77,37 €
Q3 2026	EUA SEP26	01/04/2026	20/06/2026	72,19 €

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

8. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

EUA: novedades regulatorias

Market Stability Reserve (MSR)

1 de abril: propuesta de la Comisión **para eliminar la cláusula de invalidación del Market Stability Reserve.**

En la actualidad, la cláusula de invalidación **anula cualquier derecho de emisión que supere los 400 millones de toneladas**, lo que aumentará la capacidad de la reserva para inyectar derechos en el mercado:

400Mt
Umbral mínimo del TNAC para inyectar EUAs al mercado

1.148Mt
Cifras anuales del TNAC a 31.12.2024

Emisiones verificadas de 2025

9 y el 13 de abril: publicación de las emisiones verificadas de 2025. Dato preliminar **de 1.183 Mt.**
Reducción del **1,5 %** respecto al año anterior, en línea con las previsiones generales:

-0,5%
Generación eléctrica

-2,5%
Industria/Marítimo

+1,0%
Aviación

Valores de referencia, CBAM y reforma del EU ETS

Pendientes de la publicación de los ***benchmarks* para 2026-2030**, prevista para después de Semana Santa.

Posible retraso de 1-3 años en la eliminación de la asignación gratuita para los sectores CBAM.

Adelanto de la revisión del ETS a mediados de 2026 (**probablemente en julio)**.

Fuente: Análisis propio Global Factor a partir de los datos de la Comisión Europea

8. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

EUA2 en 2026: se reduce el spread entre el EUA1 y el EUA2

- Estabilidad en la cotización del EUA2, que se sitúa con un descuento de 11€ respecto a la cotización del EUA1 (en el DEC 28). Interés mínimo en el instrumento (50 lotes).
- 8 de abril: adopción del acto delegado que regulará las subastas de EUA2. Estas subastas darán comienzo en 2027, y el calendario deberá publicarse antes del 31 de julio de 2027.

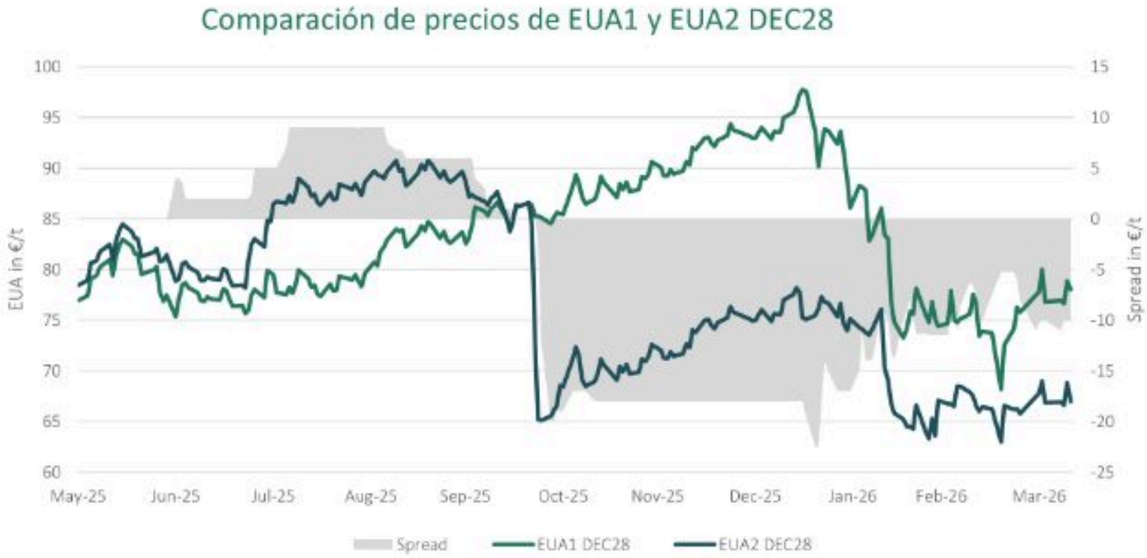

EUA2 DEC28 en el 2026	Apertura	Cierre 10/04	% Cambio	Media
	76,00€/t	67,00€/t	⬇- 11,84%	70,29 €/t

Fuente: datos obtenidos de LSEG; análisis de Global Factor

GOs biometano: aumento de volumen y caída de precio

- Volúmenes: España lideró el crecimiento de la producción con un récord de 44 GWh en febrero (+58% interanual), seguido por Francia (1,03 TWh, +5%) y Reino Unido (475 GWh, +4,7%) que también aumentó, mientras que Dinamarca cayó (634 GWh; -4,4%).
- Precios: caída de la demanda marítima por el deadline del FuelEU Maritime. En Francia, los GOs elegibles para el EU ETS bajaron por primera vez en lo que va de año.
- España: publicación del RDL 7/2026 (respuesta a la crisis en Oriente Medio) que prevé objetivos anuales de penetración para fines distintos al transporte.

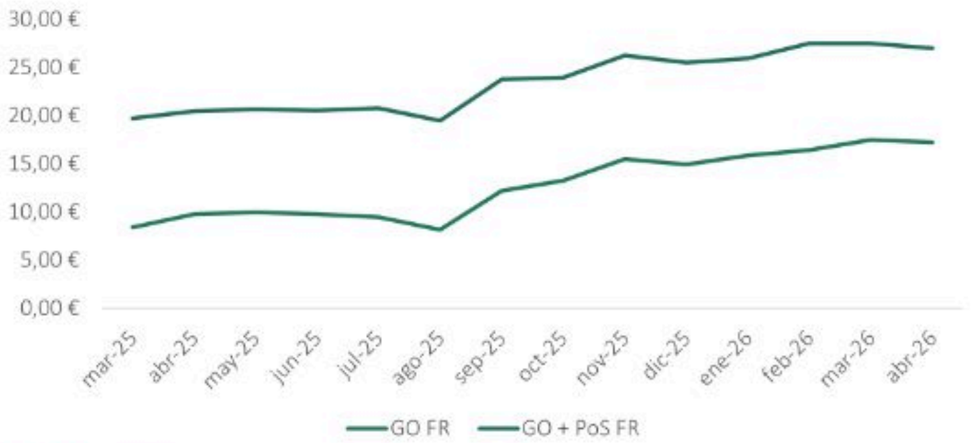

Cotizaciones

Producto	Abr. 26 (€/MWh)	Mar. 26 (€/MWh)	Var. (€/MWh)
GO France uncertified 2026	17,25 €	17,5 €	- 0,25 €
GO + PoS France ISCC EU-ETS eligible 2025	27 €	27,50 €	- 0,50 €
GO + PoS Germany ISCC/REDCert Manure -100g/MJ 2025	138 €	137 €	+ 1 €

Fuente: Análisis propio Global Factor

9. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

9. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

ADAP

Aragón, 383 - dpl. - 08013 Barcelona. | 615 216 505 | adap@adap.org.es

A. JORNA CYL OBSERVATORIO 1S. 2026: TENTATIVAMENTE VALLADOLID (2S 2026)

   I. AFI: ESTUDIO SITUACIÓN purines EN CYL (SIMILAR A CATALUÑA)

   II. PWC: ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DEL 2024 AL 2026 (BASE SUBASTAS DE COGENERACIÓN): PTE

   III. AINIA: MEJORES PRÁCTICAS TRATAMIENTO DEL DIGESTATO

   IV. J.TINAS: UPDATE (FOCO) DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CYL

B. SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO: APOYO EN CNMC EN EL GRUPO DE TRABAJO DE CALIDAD DEL GAS

C. OTROS RESIDUOS: REUNIÓN 19 DE MARZO MITERD&ANEO

D. RECURSOS SECTORIALES: ORDEN ETU 53/2026

10. COGEN EUROPE & CWC

10. COGEN EUROPE & CWC. E-UPDATE

Issue 6 | 3 April 2026

- **Adjusting the Market Stability Reserve for future market balance**
  Propuesta de la Comisión para modificar el MSR, reforzando su papel como mecanismo de estabilidad.
- **Commission to launch new EU ETS Benchmarks**
  Avances en la revisión de benchmarks ETS 2026–2030.
- **European Investors Dialogue Meetings Present Final Results**
  Resultados del diálogo de inversores, destacando barreras regulatorias y necesidades de inversión.
- **Accelerating Europe's Climate and Industrial Transition through Sustainable Biomethane**
  Firma de la *Joint Biomethane Declaration* y papel del biometano en la descarbonización.
- **EU SMR Strategy: A key Moment for CHP Engagement**
  Seguimiento de la estrategia SMR y trabajo interno en COGEN Europe.
- **The Clean Hydrogen Partnership Has Opened its 2026 Call for Proposals**
  Convocatoria 2026 abierta (105 M€) para proyectos de hidrógeno.
- **Be Part of the Global Move Toward a Decentralised and Carbon-Neutral Energy System**
  Impulso a la participación en la *COGEN World Coalition*.
- **Upcoming Public Consultations on EU Energy and Climate Policy**
  Consultas públicas abiertas en ámbitos como **eficiencia energética**, renovables y taxonomía.
- **EU Funds and Public Tenders**
  Oportunidades de financiación en programas europeos (LIFE, CEF, RFCS, JTM, entre otros).

10. COGEN EUROPE : FUTURE PROOF COGENERATION HYBRID AND FLEXIBLE COGENERATION FOR DECARBONISATION

COGEN España

COGEN EUROPE

Highly Efficient Energy Hybrids

How Cogeneration Drives Flexibility, Resilience and Decarbonisation

23 April 2026
12:00-18:00 CET

Hybrid Event

(Online & COGEN Europe Offices:
Rue d'Arlon 80, 1040 Brussels, Belgium)

Draft Programme

12h00 **Registration and Welcome Lunch**

13h00 **Welcome and Introduction**

- Marco Pezzaglia, Chair, COGEN Europe

13h05 **Presentation of Study Results**

- Gerald Aue, Vice President - EMEA Energy Practice, Compass Lexecon

13h30 **Keynote Speaker**

- N.N., European Commission (invited)

13h40 **Use Case Panel Discussion**

Moderator: Alexandra Tudoroiu-Lakavičė, Head of Policy, COGEN Europe

Panellists:

- Ricard Vila, ACOGEN / COGEN Spain
- Marco Pezzaglia, President, ITALCOGEN
- Mihai David, President, COGEN Romania
- Heidelinde Adensam, Policy Officer, Unit B2 – Energy Efficiency: Policy and Financing, Directorate-General for Energy (DG ENER), European Commission
- N.N., COGEN Flanders (invited)

Questions and Answers

14h45 **Coffee Break**

10. COGEN EUROPE : FUTURE PROOF COGENERATION HYBRID AND FLEXIBLE COGENERATION FOR DECARBONISATION

COGEN España

COGEN EUROPE

Highly Efficient Energy Hybrids

How Cogeneration Drives Flexibility, Resilience and Decarbonisation

23 April 2026
12:00-18:00 CET

Hybrid Event

(Online & COGEN Europe Offices:
Rue d'Arlon 80, 1040 Brussels, Belgium)

15h10	**End User Panel Discussion**

Moderator: Hans Korteweg, Managing Director, COGEN Europe

Panellists:

- Jan Christoph Schaffrath, Managing Director of Energy and Climate Policy, German Pulp and Paper Association (DIE PAPIERINDUSTRIE)
- Magdalena Vallebona, Climate and Energy Director, The European Ceramic Industry Association (Cerame-Unie)
- Dr. Andrej Jentsch, Programme Manager, International Energy Agency (IEA) District Heating and Cooling (DHC)
- Eric Lecomte, Policy Officer, Unit B4 - Digitalisation, Competitiveness, Research and Innovation, Directorate-General for Energy (DG ENER), European Commission
- Laura Blazevic, EU Affairs Officer, Metlen Energy & Metals

Questions and Answers

16h15	**Closing Keynote Speech**

- N.N., European Parliament (invited)

16h25	**Concluding Remarks**

- Hans Korteweg, Managing Director, COGEN Europe

16h30	**Networking Cocktail**
18h00	**End of Event**

10. COGEN EUROPE & CWC: SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR

SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR ON SPAIN (***after the auctions are announced***), to update the opportunities offered by the newly approved UE support scheme.

Format:

1h30 – 2h webinar
- Introduction (5 min)
- COGEN Europe – Snapshot of CHP in Europe (5 min)
- National Association – Trends and prospects for CHP in the country (30-35 min)
- (Optional) **Guest speaker – CHP success story from the country (manufacturer, ESCO, municipality, utility)** (15-20 min)
- Q&A (30 min)

Contents:

Overview of market trends
Overview of key policy developments/expected developments
Overview of integrated climate & energy plan(s)

Contents:

2 Q 2026
Note: The webinars are usually organised on a Wednesday afternoon, between 14:00-15:30.

En curso a la espera de confirmación de fechas de la subasta por el Miterd

11. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS

11. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
HOJA DE RUTA 2026

I. **POSITION PAPER ON DATA CENTERS AND DIGITALISATION:**

   A. **COGEN EU : ENVIADO 17 FEB 2026 (*PENDIENTE POSICIÓN FINAL* -*Ver pág. Siguiente*-)**

   B. **LA UE INTRODUCIRÁ NORMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS CENTROS DE DATOS A PARTIR DE 2030**

II. **DATA CENTERS WORKSHOPS: UP_DATE ASAMBLEA 16 JUNIO 2026**

III. **COGEN EU (CL): IRELAND (EN REVISIÓN) CASE STUDY 2S 2026 (TBC)**

IV. **SE ESPERA EN EL 2T 2026 UN 2º TRÁMITE DE AUDIENCIA PARA LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVE (UE9 2023/1791 DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, EN LO RELATIVE A DATA CENTERS. 1ER TRÁMITE DE AUDIENCIA (RD) FINALIZÓ EL 15 SEP. 2025.**

11. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
HOJA DE RUTA 2026

I. POSITION PAPER ON DATA CENTERS AND DIGITALIZATION:

i. COGEN EU RECIBIÓ ALGUNOS COMENTARIOS CRÍTICOS ADICIONALES DE LOS FABRICANTES DE EQUIPOS ORIGINALES (OEM) EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DOCUMENTO DE POSICIÓN SOBRE DC CIRCULADO.

ii. INDICABAN QUE LA "VENTA DE LA IDEA " DE COGENERACIÓN PARA LA GENERACIÓN COMO FUENTE DE ENERGÍA PRINCIPAL NO SE AJUSTABA EN SU CRITERIO A LAS NECESIDADES DE LOS CENTROS DE DATOS.

iii. EN EL MEJOR DE LOS CASOS, PODEMOS SOLICITAR LA OPERACIÓN CONJUNTA (CO-LOCATION) DE LA COGENERACIÓN CON LA RED ELÉCTRICA, LA INDUSTRIA Y LOS CENTROS DE DATOS.

iv. LA SITUACIÓN ACTUAL ES QUE ESTÁN TRABAJANDO EN ESTOS COMENTARIOS CON EL *OBJETIVO DE LOGRAR UNA SOLUCIÓN DE COMPROMISO MÁS ACEPTABLE*.

Nota : Mas detalles en la Hoja de Ruta Estratégica de la Comisión para la Digitalización y la IA en el Sector Energético (*Commission's Strategic Roadmap for Digitalisation and AI in the Energy Sector,****),***

11. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
POSITION PAPER ON DATA CENTRES AND DIGITALISATION

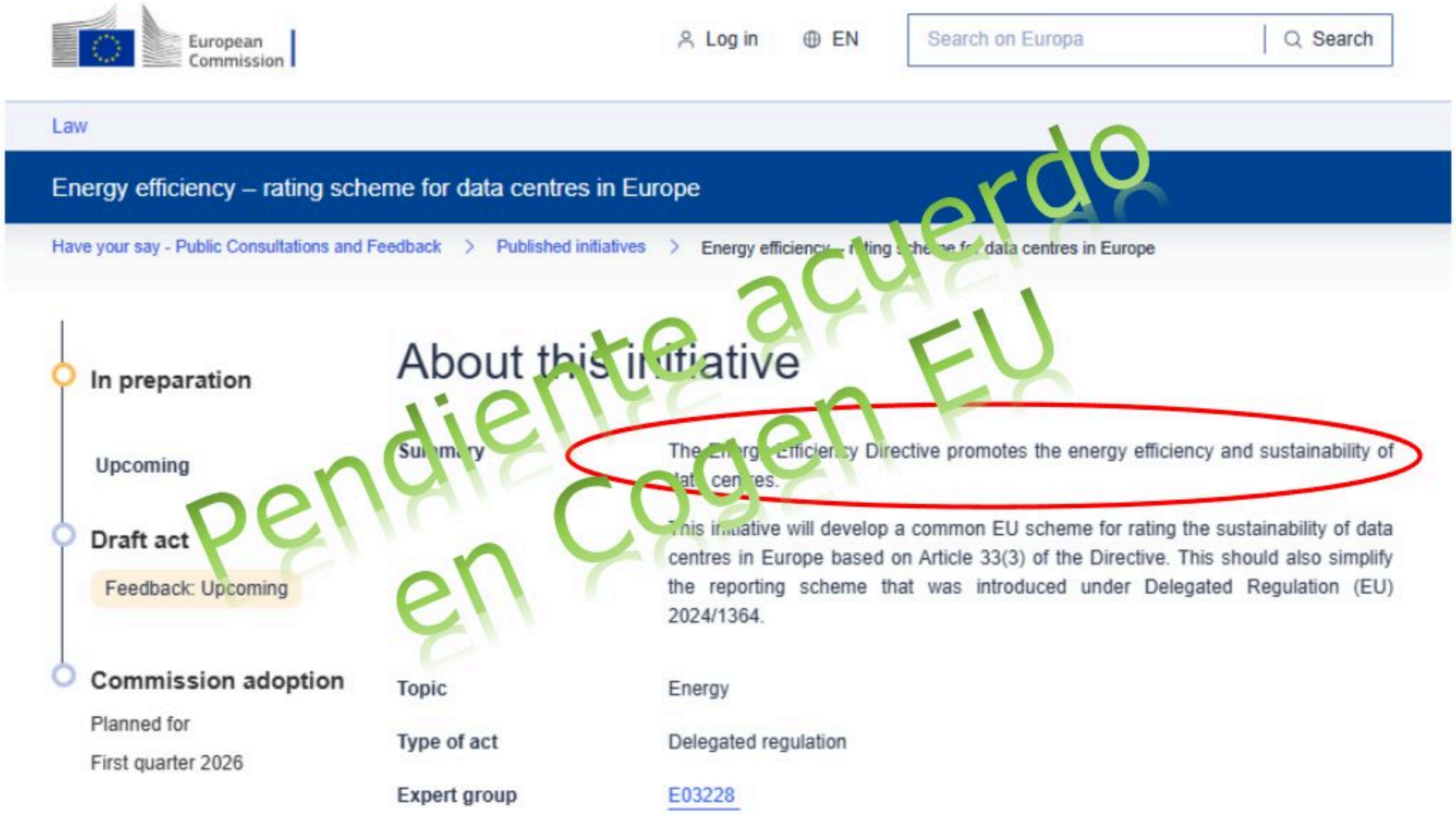

Pendiente acuerdo en Cogen EU

11. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
4TH GLOBAL COGENERATION MARKET REPORT

Launch of the 4th Global Cogeneration Market Report

by Ben CARLIN | Feb 24, 2026 | Global Cogeneration Market Report

El 4º Informe global sobre el mercado de la cogeneración, elaborado por COGEN WORLD COALITION, así como la grabación del mismo se pueden consultar aquí:

https://cogenworld.org/events/launch-of-the-4th-global-cogeneration-market-report/.

Current and future trends of CHP Market

	Geography	Technology	Fuel	Size	End-Users
Current situation	Asia-Pacific remains the largest CHP market, led by China and India, with coal-based industrial CHP dominating. Europe and North America are mature markets with stable output, high natural gas dependence, and strong policy pressure for decarbonisation.	Steam turbines (ST) remain the dominant technology in large industrial and coal/biomass CHP plants. Gas turbines and gas engines are widely used in flexible industrial and commercial CHP. Fuel cells are emerging in Japan, South Korea, Europe and the US, mainly in small and medium-scale	Coal still dominates globally due to China's large CHP fleet. Natural gas is the main fuel in Europe, North America, Australia and parts of Asia. Biomass CHP is significant in Brazil, parts of Europe and India. Renewables and hydrogen-based CHP remain marginal but increasing.	Large-scale industrial CHP units continue to dominate capacity, especially in Asia and heavy industry. Medium-scale (1–50 MW) gas engine and turbine CHP systems are common in commercial and district heating networks.	Industrial sectors (refineries, chemicals, pulp & paper, food processing) remain the primary CHP users. District heating networks are key in Europe and China. Commercial buildings and data centres increasingly adopt gas-based CHP.
Forecast	Future growth will be concentrated in Asia (India, Southeast Asia) and selected industrial markets. Europe and North America will see slower growth, focused on decarbonisation and efficiency upgrades rather than capacity expansion.	Steam turbines will continue in biomass and industrial waste heat CHP. Gas engines will expand in distributed and data-centre applications. Fuel cells are expected to grow in small-scale and high-efficiency urban CHP systems. Small Modular Reactors (SMRs) may emerge in the medium–long term as industrial low-carbon heat and power solutions. Hybrid CHP systems (biomass + hydrogen blending) will gain relevance.	Gradual shift from coal to natural gas and biomass in developing regions. Biomass CHP will increase in markets with strong agricultural and waste resources. Hydrogen use in CHP will expand gradually, mainly via fuel cells. Fossil gas CHP will face pressure from carbon pricing and stricter GHG standards.	Growth in smaller modular CHP systems (≤10 MW) for commercial and residential clusters. Micro-CHP and fuel cell CHP will expand in high-efficiency building applications. Large-scale coal CHP additions will slow, particularly outside China.	Stronger adoption in data centres urban energy systems and district heating decarbonisation projects. Industrial users will retrofit existing CHP with biomass, hydrogen-ready turbines or CCS integration. CHP will increasingly integrate with renewables and storage in local energy systems.

11. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY

- LOS CASOS DE **ESPAÑA, ITALIA Y RUMANIA** ESTA N TERMINADOS.
- EL CASO DE **ALEMANIA** ESTA EN CURSO Y **POLONIA** ESTA "ON HOLD".
- PARA EL CASO DEL **DATA CENTER** SE HARÁ UN CASO ESPECIFICO TRAS LA ACABAR LOS ANTERIORES , SIN TENER QUE SER **IRLANDA** NECESARIAMENTE (TENTATIVAMENTE PARA EL 3T 2026)

Case Study Overview

The study analyses six cases covering a diverse set of geographies, industries, and CHP technologies.

	Selection of use cases					
	1	2	3	4	5	6
Countries						
Type / end-user	Chemical Industry	Pulp & Paper Industry	District heating (Toruń)	District heating (Craiova)	Pharmaceutical Industry	Data Centre
CHP Technology	Turbine	Turbine	Turbine	Gas Engine	Gas Engine	Gas Engine

COMPASS LEXECON *Source: Compass Lexecon analysis based on workshop discussion with COGEN Europe and its members.*

Confidential | December 2025 6

11. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
DATA CENTERS WORKSHOPS

Trabajando ya en el nuevo programa

10 FEBRERO: WORKSHOP DATA CENTERS:

I. **RESUMEN, FOTOS Y PRESENTACIONES**

(PARTE PUBLICA WEB)

II. **RESUMEN EXTENDIDOS (IA) Y ARTÍCULOS OPINIÓN**

(PARTE ASOCIADOS WEB)

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

Calendario 2026 COGEN ESPAÑA

Enero

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1				1	2	3	4
2	5	6	7	8	9	10	11
3	12	13	14	15	16	17	18
4	19	20	21	22	23	24	25
5	26	27	28	29	30	31	

Febrero

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
5							1
6	2	3	4	5	6	7	8
7	9	10	11	12	13	14	15
8	16	17	18	19	20	21	22
9	23	24	25	26	27	28	

Marzo

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
9							1
10	2	3	4	5	6	7	8
11	9	10	11	12	13	14	15
12	16	17	18	19	20	21	22
13	23	24	25	26	27	28	29
14	30	31					

Abril

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
14			1	2	3	4	5
15	6	7	8	9	10	11	12
16	13	14	15	16	17	18	19
17	20	21	22	23	24	25	26
18	27	28	29	30			

Mayo

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
18					1	2	3
19	4	5	6	7	8	9	10
20	11	12	13	14	15	16	17
21	18	19	20	21	22	23	24
22	25	26	27	28	29	30	31

Junio

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
23	1	2	3	4	5	6	7
24	8	9	10	11	12	13	14
25	15	16	17	18	19	20	21
26	22	23	24	25	26	27	28
27	29	30					

Julio

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
27			1	2	3	4	5
28	6	7	8	9	10	11	12
29	13	14	15	16	17	18	19
30	20	21	22	23	24	25	26
31	27	28	29	30	31		

Agosto

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
31						1	2
32	3	4	5	6	7	8	9
33	10	11	12	13	14	15	16
34	17	18	19	20	21	22	23
35	24	25	26	27	28	29	30
36	31						

Septiembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
36		1	2	3	4	5	6
37	7	8	9	10	11	12	13
38	14	15	16	17	18	19	20
39	21	22	23	24	25	26	27
40	28	29	30				

Octubre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
40				1	2	3	4
41	5	6	7	8	9	10	11
42	12	13	14	15	16	17	18
43	19	20	21	22	23	24	25
44	26	27	28	29	30	31	

Noviembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
44							1
45	2	3	4	5	6	7	8
46	9	10	11	12	13	14	15
47	16	17	18	19	20	21	22
48	23	24	25	26	27	28	29
49	30						

Diciembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
49		1	2	3	4	5	6
50	7	8	9	10	11	12	13
51	14	15	16	17	18	19	20
52	21	22	23	24	25	26	27
53	28	29	30	31			

Días festivos en 2026

1/1	Año Nuevo	3/4	Viernes Santo	12/10	Fiesta Nacional de España	7/12	Lunes siguiente
6/1	Día de Reyes	1/5	Fiesta del Trabajo	1/11	Todos los Santos	8/12	Inmaculada Concepción
2/4	Jueves Santo	15/8	Asunción de la Virgen	6/12	Día de la Constitución Española	25/12	Navidad

Sábado sin garantía

- JUNTAS SOCIOS COGEN ESPAÑA
- JUNTAS SOCIOS ADAP
- JUNTA SOCIOS Y JORNADA COGENERACION 10 de febrero
- ASAMBLEA GENERAL 16 de junio
- CONGRESO ANUAL 19 y 20 de octubre
- REUNIONES OMIE
- GENERA 2026 24 de noviembre
- COGEN EUROPE (pte de concretar fechas)

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

I. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO (CAM):12 MAYO 2026

II. ASAMBLEA & JORNADA PUERTAS ABIERTAS (UP_DATE WORKSHOP DC): 16 DE JUNIO

III. COGEN EUROPE: SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR: 2T 2026

IV. CONGRESO COGENERACIÓN 2026: 19 & 20 OCT. 2026

V. GENERA 2026: 24 NOV. 2026

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN GENERA 2026 (FASE DE COMERCIALIZACIÓN)

Comité de Organización de GENERA

- La reunión se celebró en los locales de **IFEMA el día 5 de marzo a las 12h.**
- Asistentes: Prácticamente asistieron representantes de todas las Asociaciones que forman parte del Comité.
- **Las Asociaciones COGEN y ACOGEN, fueron representadas por Juan Antonio Alonso**
- Por parte del IDAE presidio la reunión la Directora de Renovables Carmen Ocon, así mismo, asistió la responsable de comunicación.
- Por parte de IFEMA, asistieron: Alberto Leal, Patricia de Cobos, Virginia Montalvo, Yolanda Cruz y Ernesto Gil. Representaban a GENERA y Matelec
- FERIA 2026
  - ✓ Se denominará igual que en 2025, Semana de la electrificación y descarbonización.
  - ✓ Coincidirá GENERA con MATELEC.
  - ✓ Se celebrará entre los días 24 y 26 de noviembre 2026
  - ✓ Se destinarán los pabellones 9 y 10 para GENERA y 7 y 8 para MATELEC.
- Respecto de las Jornadas técnicas, se pidió evitar repetición de contenidos.
- Por parte de la cogeneración, se manifestó la intención de la **intención de organizar otra jornada técnica y dar el apoyo que podamos a IFEMA. También demande un mayor apoyo a las políticas de Eficiencia energética.**
- Convocaran una reunión especifica en Junio para tratar los temas de las Jornadas técnicas, ya manifesté nuestra intención de organizar una, como siempre el primer día.

Próxima reunión en Junio 2026

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSION
MONITOR NORMATIVO COGEN

Herramienta de vigilancia normativa automatizada — en fase de prueba con el equipo COGEN, con potencial extensión a socios

RASTREO AUTOMATICO

Consulta fuentes europeas (DG Competition, EUR-Lex) y españolas (BOE, CNMC, IDAE, MITECO, OMIE, Redeia/REE). Se pueden introducir URLs manualmente además de las preconfiguradas. Sin intervención manual.

ANALISIS CON IA

GPT-4o-mini evalúa cada publicación y determina si es relevante para la cogeneración. Solo notifica cuando detecta una novedad real, sin falsos positivos.

ALERTAS Y PANEL WEB

Email automático desde cogen@cogenspain.org con múltiples destinatarios. Panel web en alertas.cogenspain.org para crear y gestionar monitores sin conocimientos técnicos.

⚠ Versión BETA — Sistema operativo, en proceso de ajuste y ampliación de monitores · alertas.cogenspain.org

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSION
MONITOR NORMATIVO COGEN

Herramienta de vigilancia normativa automatizada — actualmente en fase de prueba con el equipo COGEN

COMO FUNCIONA EN 3 PASOS

01 Se eligen las fuentes a vigilar

DG Competition, EUR-Lex, BOE, CNMC, IDAE, MITECO, OMIE, Redeia/REE — o cualquier pagina web a medida. El sistema las consulta de forma automática y periódica.

02 Se define que se quiere detectar

Resoluciones, borradores, publicaciones en Diario Oficial, convocatorias, normativa de mercado eléctrico... Cada monitor se configura con el tipo de novedad que interesa detectar.

03 Alerta por email al equipo

Cuando la IA detecta una novedad, envía un email automático a los destinatarios configurados. Solo notifica cuando hay algo nuevo real — sin ruido.

QUE APORTA A COGEN

Vigilancia continua sin dedicación de tiempo

El sistema revisa las fuentes de forma automática. Cuando aparece algo relevante, llega directamente al correo — sin tener que buscar manualmente.

Fuentes europeas y españolas en un solo sistema

DG Competition, EUR-Lex, BOE, CNMC, IDAE, MITECO, OMIE, Redeia/REE. También acepta cualquier URL personalizada — adaptable a las necesidades de cada seguimiento.

Detección configurada por tipo de novedad

Resoluciones, borradores, publicaciones en Diario Oficial, convocatorias, normativa de mercado eléctrico, fases de expedientes DG Competition... o sin filtro para capturar todo.

En fase de prueba — evaluando su extensión a socios

Actualmente en uso interno en COGEN. Se estudia como hacerla extensible a socios según sus áreas de interés regulatorio.

9+	Configurable	IA	24/7
Fuentes oficiales	Frecuencia de revisión	Análisis de contenido	Sin instalación ni formación

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSION EL SISTEMA EN ACCION

Así se crea un monitor — acceso, configuración y solicitud en tres pasos

1 Acceso al panel

2 Configurar el monitor

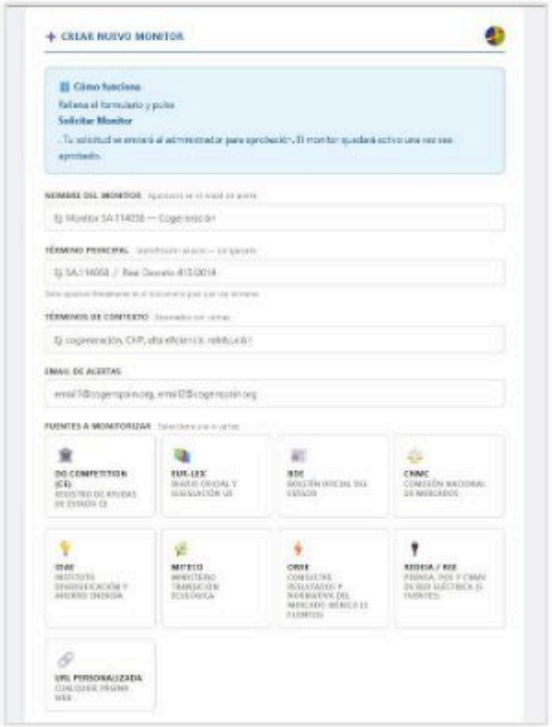

3 Tipo de detección y frecuencia

⚠ Versión BETA — En fase de prueba con el equipo COGEN. Se estudia su extensión a socios. · alertas.cogenspain.org

13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS BIENVENIDOS

13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

SURPLEX IBERICA

TBA

Av. Cerdanyola, 79-81

08172 Sant Cugat del Vallés
(Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com

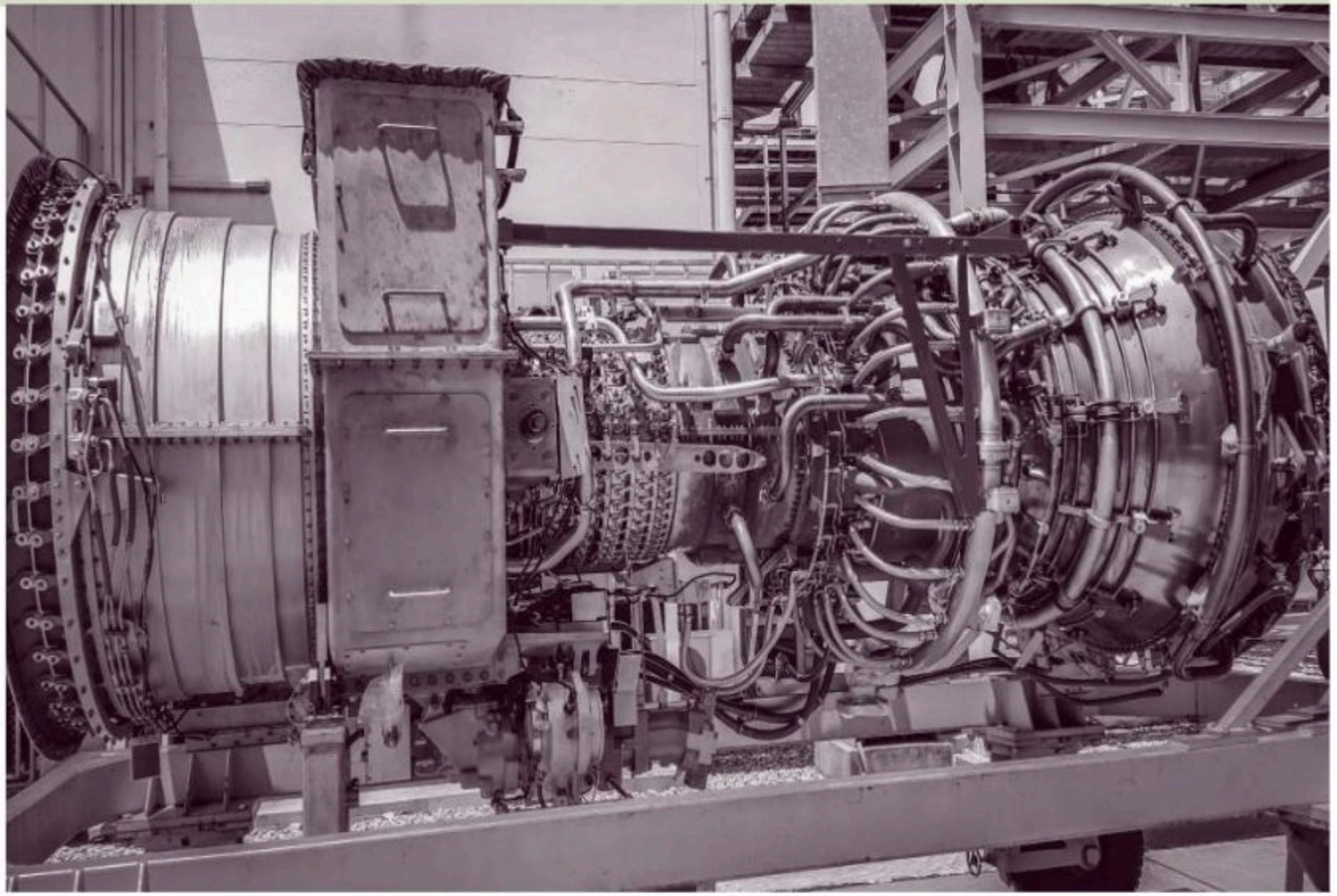

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

WEB: https://www.cogenspain.org/

Soporte digital: Iñigo Artiñano
iartinano@cogenspain.org
M: 690 140 154

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

Informe de evolución de la cogeneración

Reunión de abril 2026 · Fernando Ortega

Documentación incorporada

– **Informe de evolución de la cogeneración** · 19 páginas

COGEN
EUROPE
COGEN
WORLD COALITION
ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
abril 2026
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
COGEN
España
Impulsando la energía del futuro

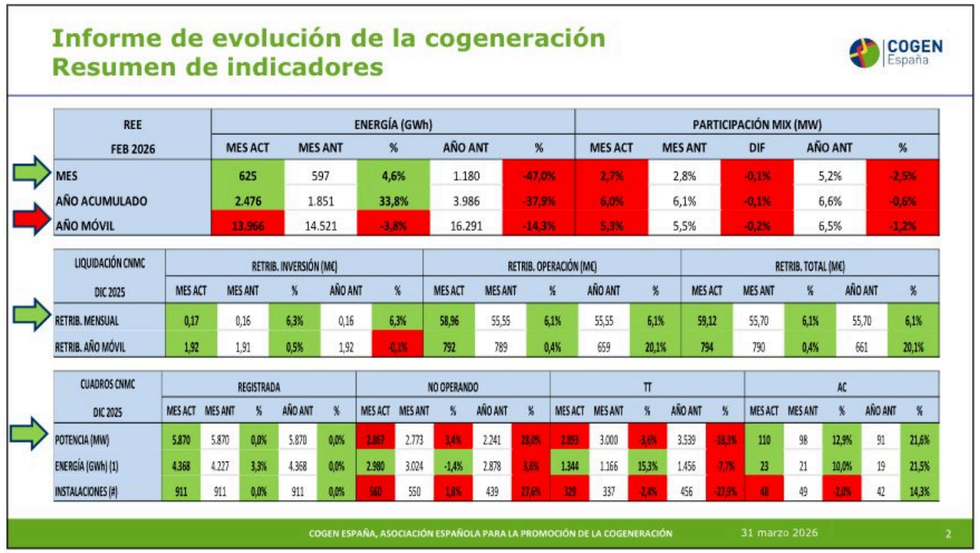

Informe de evolución de la cogeneración
Resumen de indicadores

COGEN España

REE FEB 2026	ENERGÍA (GWh) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	PARTICIPACIÓN MIX (MW) MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	625	597	4,6%	1.180	-47,0%	2,7%	2,8%	-0,1%	5,2%	-2,5%
AÑO ACUMULADO	2.476	1.851	33,8%	3.986	-37,9%	6,0%	6,1%	-0,1%	6,6%	-0,6%
AÑO MÓVIL	13.966	14.521	-3,8%	16.291	-14,3%	5,3%	5,5%	-0,2%	6,5%	-1,2%

LIQUIDACIÓN CNMC DIC 2025	RETRIB. INVERSIÓN (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	RETRIB. OPERACIÓN (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	RETRIB. TOTAL (M€) MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	0,17	0,16	6,3%	0,16	6,3%	58,96	55,55	6,1%	55,55	6,1%	59,12	55,70	6,1%	55,70	6,1%
RETRIB. AÑO MÓVIL	1,92	1,91	0,5%	1,92	-0,1%	792	789	0,4%	659	20,1%	794	790	0,4%	661	20,1%

CUADROS CNMC DIC 2025	REGISTRADA MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	NO OPERANDO MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	TT MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	AC MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.870	5.870	0,0%	5.870	0,0%	2.867	2.773	3,4%	2.241	28,0%	2.893	3.000	-3,6%	3.539	-18,3%	110	98	12,9%	91	21,6%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.368	4.227	3,3%	4.368	0,0%	2.980	3.024	-1,4%	2.878	3,5%	1.344	1.166	15,3%	1.456	-7,7%	23	21	10,0%	19	21,5%
INSTALACIONES (#)	911	911	0,0%	911	0,0%	560	550	1,8%	439	27,6%	329	337	-2,4%	456	-27,9%	48	49	-2,0%	42	14,3%

COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN 31 marzo 2026 2

Tablas de arriba abajo (cifras en verde positivas)

Tabla 1 Los datos de REE de marzo 2026 muestran una ligera mejora en el mes (0,6 TWh) y de Año Móvil (14,48 GWh)

- Producción mes: mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción acumulada año: mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción año móvil: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix mes: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix acumulado año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Participación mix año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.

Tabla 2 Los datos de Retribución de CNMC de diciembre 2025 muestran

- Ri mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ri año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ro mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Ro año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Rtotal año móvil: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

Tabla 3 Los datos de detalle de CNMC de diciembre 2025 muestran

- Potencia registrada mes: igual que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Energía: mayor que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Instalaciones registradas: igual que es anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Potencia no operando mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Energía no producida: menor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones no operando: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

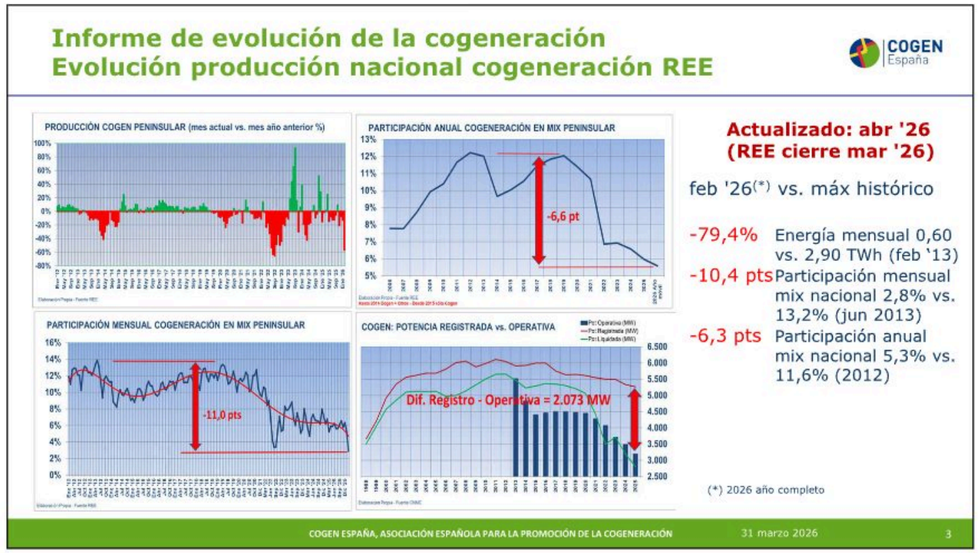

Figuras de izda a dcha y de arriba a abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 0,6 TWh**, con el promedio en año móvil en los 1,21 TWh/mes.

Fig. 2 La participación mensual en el mix de generación nacional alcanza el 2,8%, lo que supone -10,4 pts respecto al máximo mensual histórico (13,2%, febrero 2013).

Fig. 3 La variación mes-mes de la producción es -6,3% acumulando **4 meses en negativo**.

Fig. 4 La participación anual en el mix de generación nacional alcanza el 5,3%, lo que supone -6,3 pts respecto al máximo histórico (11,6%, 2012).

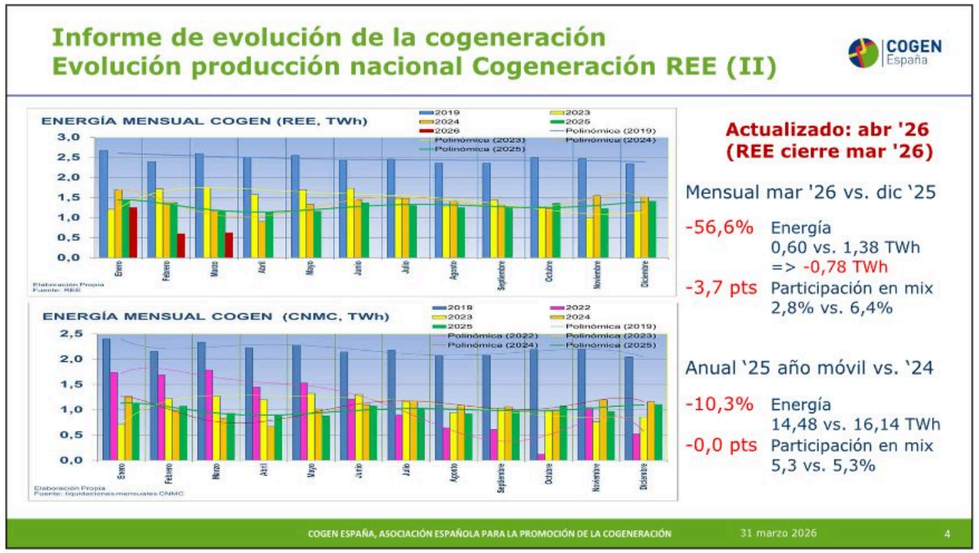

Figuras de arriba abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 0,6 TWh**. Eso supone un **-56,6% en energía mes a mes** (con un déficit de 0,78 TWh en el mes).

Fig. 2 **La variación anual de energía (respecto a 2025) es -10,3%.**

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (respecto al mismo mes del año anterior)

Fig. 1 La retribución Ri mensual (0,17 M€, liq. 12/25) mayor y el acumulado en el año móvil -0,1% hasta los **1,92 M€**.

Fig. 2 La retribución Ro mensual (58,96 M€, liq. 12/25) mayor y el acumulado en año móvil alcanza +20,1% hasta los **791,9€**.

Fig. 3 Ditto de la retribución Total mensual (59,12 M€, liq. 12/25) mayor y el acumulado en año móvil alcanza +20,1% hasta los **793,9 M€**.

La Energía Vendida es un -4,7% respecto al mismo mes del año 2024 (1,11 TWh vs. 1,16 TWh) y acumula un -3,8% en la comparación a año móvil.

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo

Fig. 1 La diferencia entre la Potencia Registrada (**5,257 MW**) y la realmente Operativa baja (**2.070 MW**).

Fig. 2 **La producción por cogeneración y el precio del pool muestran acoplamiento**.

Fig. 3 La diferencia entre el Instalaciones Registradas (**863**) y las Instalaciones Operativas baja (**501**).

Fig. 4 Re el comentario de la figura 2, la correlación entre precio de pool y producción por cogeneración.

La Energía Vendida es un -42,3% inferior en año móvil (14,48 TWh).

La Potencia No Operativa alcanza el 40,2% (**2,070 MW de 5,257 MW registrados**).

El número de Instalaciones No Operativas alcanza el 58,0% (**501 de 863 registradas**).

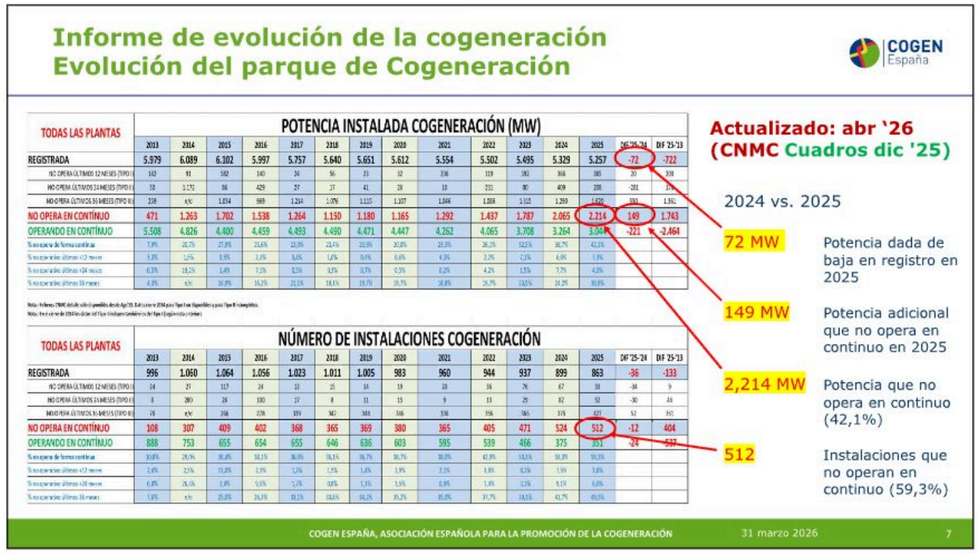

Con datos del último fichero Cuadros:

- CNMC ha dado de baja **72 MW** en 2024.
- Hay **149 MW** adicionales que no operan en 2024.
- La **Potencia que No Opera en Continuo** alcanza los **2,214 MW.**
- Las **Instalaciones que No Operan en Continuo** alcanzan las **512**.

Nota.- El fichero CUADROS de CNMC de nov 2025 no incluye la pestaña horas de la que obtenemos información sobre generación en B.C y Punto Frontera.

CNMC está analizando nuestros comentarios sobre discrepancias en dicha pestaña, aunque no es una prioridad ahora mismo para ellos

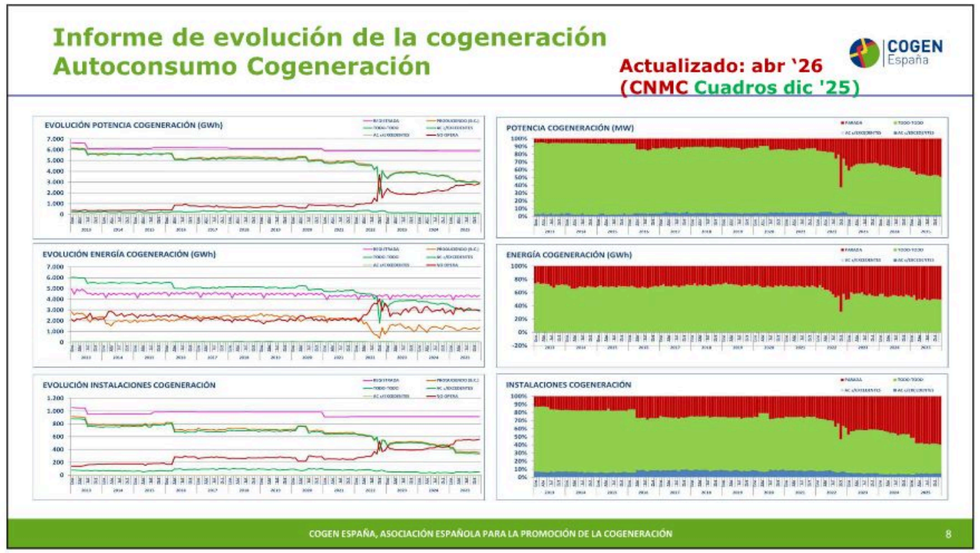

Con datos del último fichero Cuadros (figuras de arriba abajo y izda dcha):

Fig. 1 **Potencia** respecto al mes anterior**: No Generando sube (2,87 GW), Generando en B. C. baja (2,94 GW), TT baja (2,89 GW) y AC baja (110 MW)**.

Fig. 2 Mismo comentario que para la fig. 1.

Fig. 3 **Energía** respecto al mes anterior**: No generada baja (2,98 TWh), Generada en B. C. sube (1,39 TWh), Generada TT baja (2,89 TWh) y Generada AC sube (23 GWh)**.

Fig. 4 Mismo comentario que respecto a la Fig. 3.

Fig. 5 **Instalaciones** respecto al mes anterior**: No generando suben (560), Generando en B. C. bajan (351), TT bajan (329) y AC bajan (48)**.

Fig. 6 Mismo comentario que respecto a la Fig. 5.

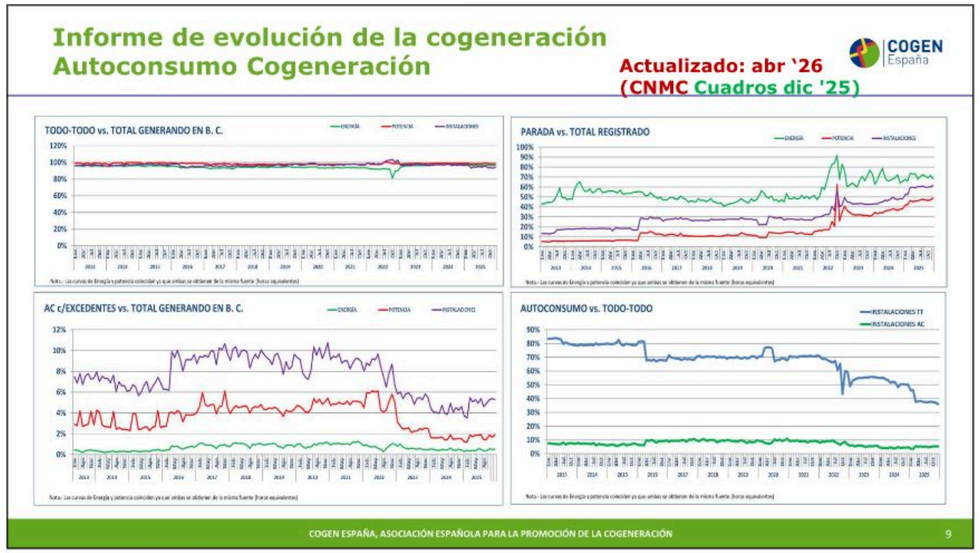

Con datos del último fichero Cuadros:

Fig. 1 **Bajan potencia y energía en TT y bajan las instalaciones frente al total registrado** .

Fig. 2 **Suben potencia, energía e instalaciones no produciendo.**

Fig. 3 **Bajan potencia y energía en AC y bajan las instalaciones frente al total registrado**

Fig. 4 **Bajan instalaciones en TT.**

Bajan instalaciones en AC.

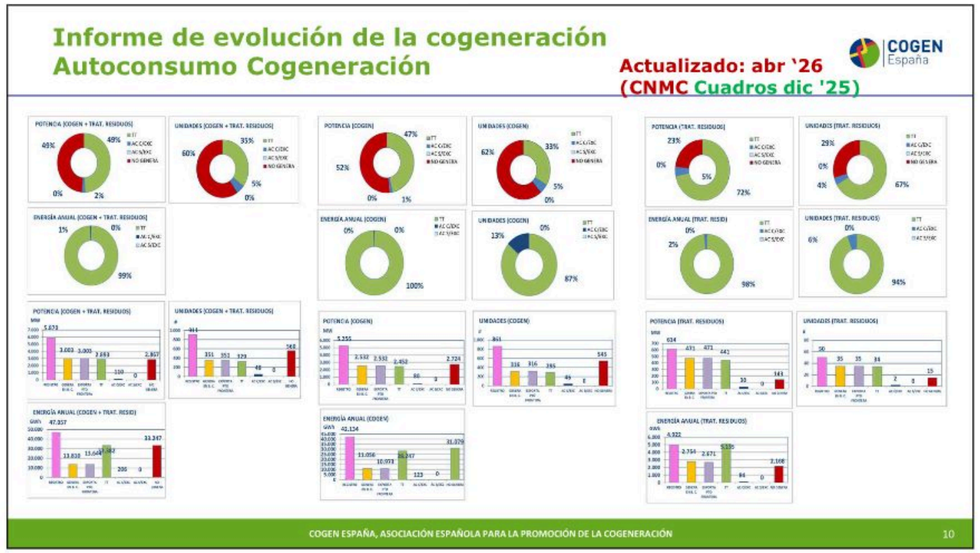

Con datos del último fichero Cuadros. Se incorporan datos de Tratamiento de Residuos (los comentarios son sólo para cogeneración):

Fig. 1 La **potencia no generando** alcanza los **2,87 GW, la energía anual no generada los 31,1 TWh en 560 instalaciones.**

La **potencia de las plantas en TT** alcanza los **2,89 MW**, la **energía anual los 10,9 TWh y las instalaciones 329.**

La **potencia en AC** alcanza los **110 MW,** la **energía anual** los **0,1 TWh y las instalaciones 48.**

Fig. 2 La distribución de **Potencia / Energía de la base registrada** es la siguiente: **52% no generando, 47% en TT y 1% en AC**.

La distribución de **instalaciones** de la base registrada es la siguiente: **62% no generando, 33% en TT y 5% en AC.**

En **Potencia / Energía la relación AC/TT** de plantas operando es **1%/99%**.

En **número de instalaciones la relación AC/TT** de plantas operando es **13%/87%**.

Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración

Actualizado: abr '26
(CNMC Cuadros dic '25)

COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN 11

Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración

Actualizado: abr '26
(CNMC Cuadros dic '25)

COGEN España

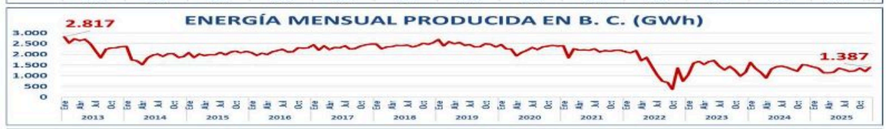

Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración

Actualizado: abr '26
(CNMC Cuadros dic '25)

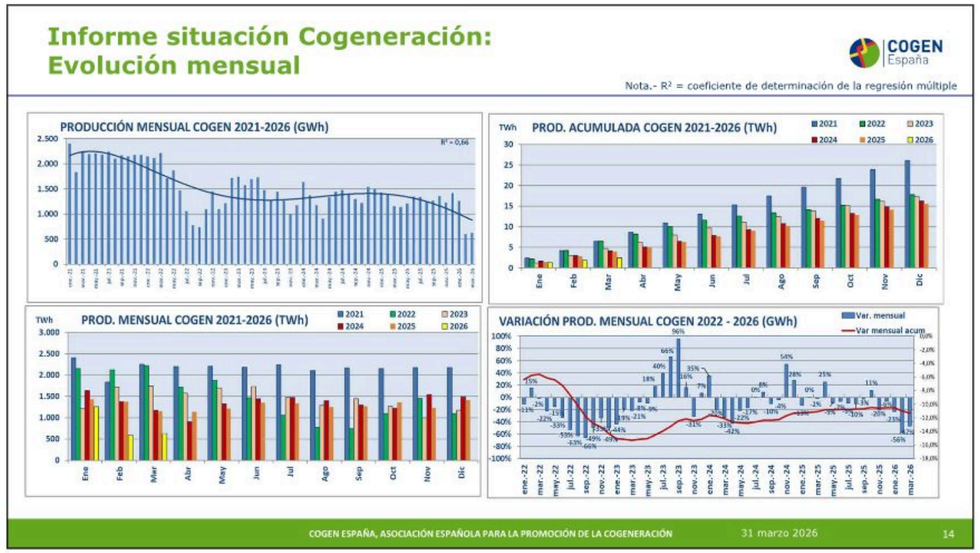

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo para febrero 2026:

Fig. 1 La **producción (2 TWh) es muy inferior al mismo mes de 2025 (1,15 TWh).**

Fig. 2 **El acumulado anual es inferior al mismo mes del año anterior.**

Fig. 3 Ditto respecto a fig. 2.

Fig. 4 La **variación mensual es del -45,9% con el acumulado anual menor (respecto a 2025)**

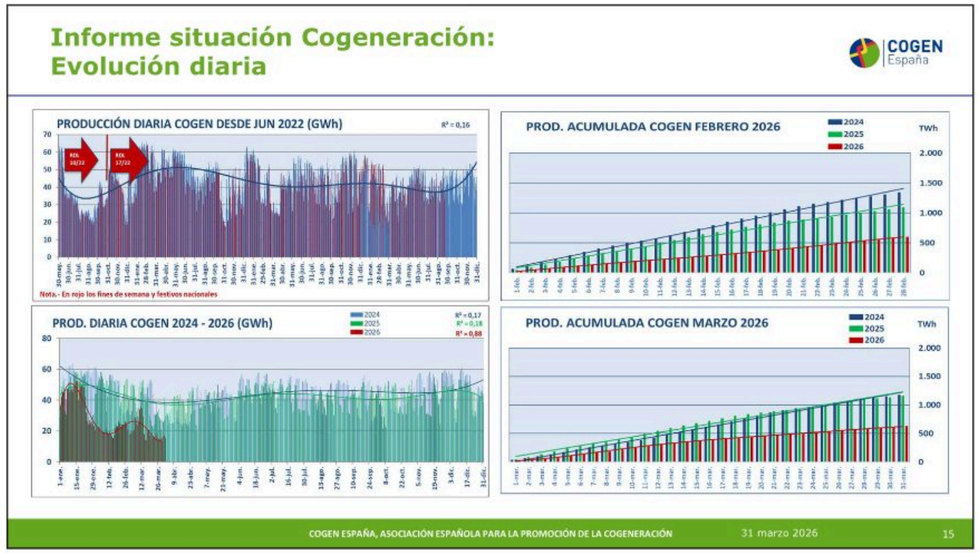

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (febrero 2026)

Fig. 1 La **producción diaria ha alcanzado los 20,12 GWh/día**. Ello representa -45,9% de su equivalente del mismo mes de 2025 (37,21 GWh/día).

Fig. 2 El mes cerró con una **producción de 0,60 TWh**, menor a los 1,38 TWh del mismo mes de 2025. Se pierden 0,83 TWh en el mes.

Fig. 3 La producción diaria ha sido de 20,12 GWh/día. Los valores diarios son muy inferiores a los del mismo mes de 2024, y a los de 2023.

Fig. 4 El mes actual cerró con una **producción de 0,62 TWh**, menor a los 1,43 TWh del mismo mes de 2025. Se pierden 0,53 TWh en el mes.

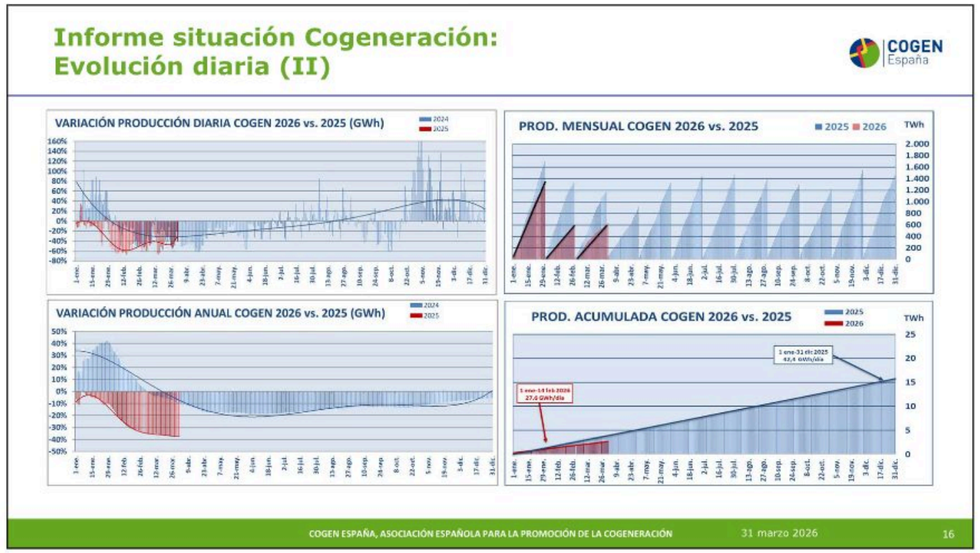

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (febrero 2026)

Fig. 1 **Producción diaria muy inferior** al mismo mes de 2024.

Fig. 2 Ditto del comentario anterior.

Fig. 3 La variación anual muestra un **comportamiento muy inferior a 2025, incrementándose la diferencia**.

Fig. 4 La gráfica del acumulado anual muestra un promedio de **27,6 GWh/día** inferior al de 2025 (42,4 GWh/día).

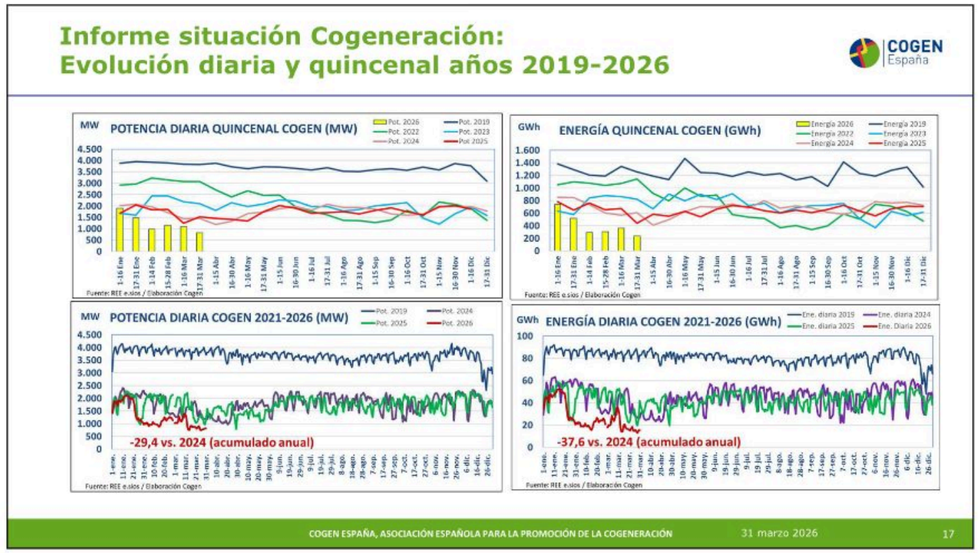

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (febrero 2026)

Fig. 1 La **potencia diaria promedio quincenal es inferior a 2025 y a 2024**.

Fig. 2 **La energía diaria promedio es inferior a 2025 y 2024.**

Fig. 3 La **potencia diaria** muestra **valores inferiores a los de 2025 y** años anteriores.

Fig. 4 La **energía diaria promedio quincenal cierra el mes en 242 GWh/día, muy inferior a 2025 y años anteriores.**

cogeneración
la forma más inteligente de ahorrar energía
COGEN España
MIEMBROS DE:
COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org
COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
18

COGEN
España
Impulsando
la energía del futuro
Asóciate a COGEN España
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

BLOQUE DOCUMENTAL

19 mayo 2026

Junta de Socios COGEN España y ADAP

Documentación incorporada

- **Presentación reunión de socios** · 108 páginas · sede Naturgy · Barcelona
- **Informe de evolución de la cogeneración** (Fernando Ortega) · 19 páginas

JUNTA DE SOCIOS DE COGEN ESPAÑA Y ADAP

19-mayo-2026

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ORDEN DEL DÍA: JUNTA MENSUAL COGEN ESPAÑA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE ABRIL DE 2026

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES: REUNION SDG RENOVABLES JESUS FERRERO 14 de Mayo
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA (PNV & ERC -2 de Junio-)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - A. **Subastas de cogeneración: Borrador del Ministerio, propuestas y resultados reunión SdG J. Ferrero**
     - B. Orden TED 53/2026 parámetros retributivos 2026-2031: **avances costes O&M**
     - C. Convocatoria Renocogen II **resultados** y otros programas de ayudas
     - D. Resumen de temas regulatorios ***(Esther García).***
   - II. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha, H&L).***
     - A. Recursos en curso (margen comercialización, prioridad de despacho, TRF, metodología, ...).
     - B. Recursos anunciados (Interposición contra la Orden TED 53/2026)

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2026: Actualización mercados CO2 ***(Iker Larrea, Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - A. **Liquidaciones ajuste precio mercado 2023** ***(Reyes Gomez de PWC)***
     - B. CNMC: Grupo servicios de red -agregador indep.,....- ***(Gabriel Aguiló, AXPO)***
     - C. **Purines:** ***(J. Capdevila)***
       - a) **Avance subastas de residuos:** propuestas en las subastas de cogeneración para alpechines como referencia
       - b) Update Observatorio tratamiento de purines
     - D. COGEN EUROPE & CWC: **Propuestas ETS – para DC,...-**

5. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. **Asamblea 17 Junio 2026: Up_date Workshop DATA CENTERS (Jornada de puertas abiertas).** Avance programa.
   - II. **Congreso cogeneracion 5&6 Oct.:** Registro & Programa preliminar
   - III. Genera 2026: 24 Nov. 2026 (Jornada de cogeneración)
   - IV. WEB (registro Jornada DC), redes sociales (Linkedin) y medios (Auditmedia balance)

6. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lunch & Networking.

ORDEN DEL DÍA: DESARROLLO DE LOS TEMAS PRINCIPALES

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE MARZO DE 2025
2. AGENDA DE REUNIONES: SUBASTAS DE COGENERACIÓN
3. TEMAS REGULATORIOS: RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS
4. LIQUIDACIONES AJUSTE PRECIO MERCADO 2023 (REYES GOMEZ & ALBERTO MARTIN, PWC 12.15 PM)
5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS Y SERVICIOS DE RED (ESTHER GARCÍA & GABRIEL AGUILO AXPO, 12.30 PM)
6. ASPECTOS LEGALES: RECURSOS EN CURSO Y ANUNCIADOS (FERNANDO CALANCHA, H&L, 13.00 AM)
7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO (IKER LARREA, GLOBAL FACTOR 13.15PM)
8. PURINES: OBSERVATORIO TRATAMIENTO Y AVANCES SECTOR RESIDUOS (JOSEP CAPDEVILA 13.30 PM)
9. COGEN EUROPE & CWC
10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
11. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN (JUAN ANTONIO ALONSO 13.45 PM)
13. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

ORDEN DEL DÍA

Bitacora del mes · Martes 11 de marzo de 2026

MERCADO 1

Subastas: Consulta resolución Mayo

Citas: Reunion J.Ferrero 14 05 26

REGULATORIO 2

Recurso ajuste mercado 2023

Propuesta PWC

NUEVOS MERCADOS 3

Jornada DC 17 de Julio: Programa e inscripción

Post Asamblea en Naturgy (Avd. San Luis 77,Madrid)

RESIDUOS 4

ADAP

Observatorio purines & avances sector residuos

AGENDA 5

Eventos: Congreso cogeneración

5&6 Oct, Hotel The Palace, Madrid

LEGAL 6

Reclamaciónes en curso: Metodología & IVPEE 7%

H&L & CMS

ASOCIACIÓN 7

Cogen Europe & CWC

Nuevas Jornadas: China & Compass Lexecon

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE ABRIL DE 2025

1. JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE ABRIL. DE 2025: APROBACIÓN DEL ACTA

FECHA: 14 DE ABRIL 2026
LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática – TEAMS
HORA: De 11H 30 A 14H 00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAF
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Javier Peche	EDF Ingeniería
Josefa Hernani	Sacyr
José Manuel Ferrer	Energy works
Ricard Vila	AESA
Roberto Sagrado	EDP
Daniel Tora	Engie
Rafael Urilarri	
Oscar Verde	Edison
Mónica Jiménez	[illegible]
Oscar Arriero	Siemens Energy
Elena Zabala	[illegible]
Martí Vidal	Factor Energía
Clementina Gómez	Ditecna
Roberto Camarasa	Bergen [illegible]
José Manuel Ferrer	Edison
Jorge Montes	Sacyr
Javier Villanueva	[illegible]
Carlos Prieto	Bergen [illegible]
Pedro Porras	[illegible]-Iberia
Laura Romani	[illegible] Energía
Iker Larrea	Factor CO2
Verónica García	[illegible]
Alberto Martín	PwC
Raquel Martín	Everoze
Gabriel Agulló	AMPO
Jorge Titos	Consultor
Antonio Cortés	[illegible]
[illegible] Castells	Veolia
Juan Antonio Alonso	
Oscar Sarrión	[illegible]
Arlanza Fernández Martín	BNEO
Fernando González Allende	[illegible]
Íñigo Artiñano	Cogen España

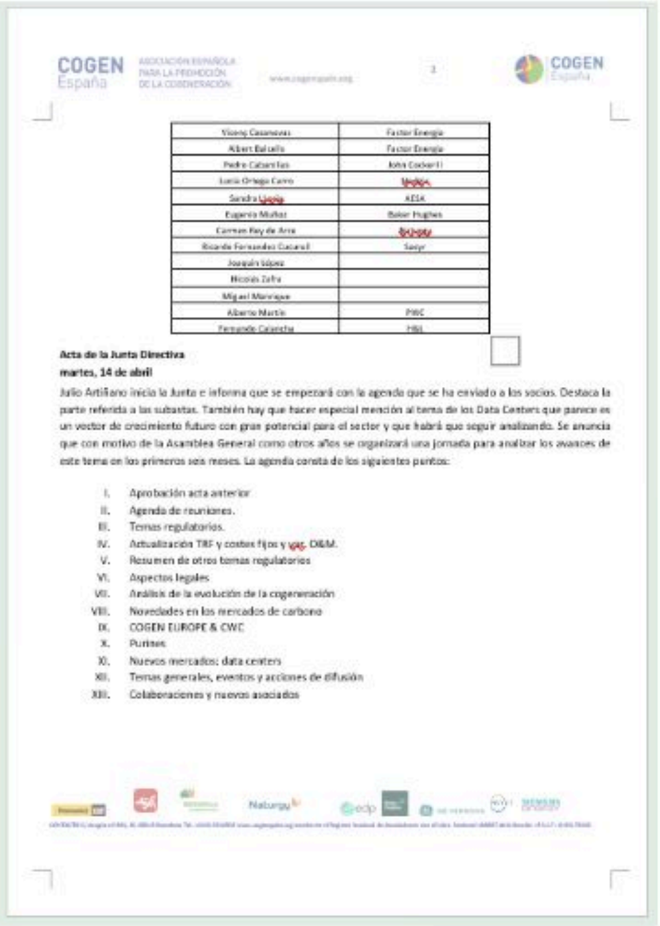

Vicens Casanovas	Factor Energía
Albert Balcells	Factor Energía
Pedro Cabanillas	John Cockerill
Lucía Ortega Cerro	[illegible]
Sandra [illegible]	AESA
Eugenio Muñoz	Baker Hughes
Carmen Rey de Arce	[illegible]
Ricardo Fernández Cucarull	Sacyr
Joaquín López	
Nicolás Zafra	
Miguel Manrique	
Alberto Martín	PWC
Fernando Calzarella	MBL

Acta de la Junta Directiva
martes, 14 de abril

Julio Artiñano inicia la Junta e informa que se empezará con la agenda que se ha enviado a los socios. Destaca la parte referida a las subastas. También hay que hacer especial mención al tema de los Data Centers que parece es un vector de crecimiento futuro con gran potencial para el sector y que habrá que seguir analizando. Se anuncia que con motivo de la Asamblea General como otros años se organizará una jornada para analizar los avances de este tema en los primeros seis meses. La agenda consta de los siguientes puntos:

I. Aprobación acta anterior
II. Agenda de reuniones.
III. Temas regulatorios.
IV. Actualización TRF y costes fijos y var. O&M.
V. Resumen de otros temas regulatorios
VI. Aspectos legales
VII. Análisis de la evolución de la cogeneración
VIII. Novedades en los mercados de carbono
IX. COGEN EUROPE & CWC
X. Purines
XI. Nuevos mercados: data centers
XII. Temas generales, eventos y acciones de difusión
XIII. Colaboraciones y nuevos asociados

XII. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

La presentación muestra como recordatorio el calendario del año con las fechas de las reuniones mensuales, eventos de interés y las acciones organizadas por Cogen España. Se detallan los eventos y reuniones de interés: 1) Comité de Agentes del Mercado (CAM):12 mayo 2026; 2) Asamblea & jornada puertas abiertas 16 de junio; 3) COGEN EUROPE: SPAIN Country Focus Webinar: 2t 2026; 4) Congreso cogeneración 2026: 19 & 20 oct. 2026; 5) Genera 2026: 24 nov. 2026.
De la reunión del día 5 de marzo además de varios aspectos que se detallan en la presentación se destaca: 1) Se denominará igual que en 2025. Semana de la electrificación y descarbonización. Coincidirá GENERA con MATELEC. 2) Se celebrará entre los días 24 y 26 de noviembre 2026; 3) Se destinarán los pabellones 9 y 10 para GENERA y 7 y 8 para MATELEC. Por parte de la cogeneración, se manifestó la intención de organizar otra jornada técnica y dar el apoyo que podamos a IFEMA. Convocaran una reunión específica en junio para tratar los temas de las Jornadas técnicas, ya manifestamos nuestra intención de organizarla el primer día como suele ser habitual.
Para terminar este apartado de la agenda, se muestra el trabajo que se está realizando para poder hacer una búsqueda inteligente de documentos para los asociados y se recuerda que semanalmente se hace el envío del boletín semanal de las noticias de interés a nivel nacional e internacional.
En cuanto a la herramienta de búsqueda normativa a medida de Cogen España, se muestra el trabajo que se está realizando (en fase de pruebas) para materializar un rastreo automático, un sistema de alertas y panel web y análisis con IA Se explican los pasos a seguir.

XIII COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

Se informa de la bienvenida a los nuevos socios: John Cockerill.

X.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 14 de abril de 2026.

2. AGENDA DE REUNIONES: SUBASTAS DE COGENERACIÓN

2. AGENDA DE REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD (14 de Mayo reunión con SDG, J. Ferrero & IDAE, Lope del Amo)
- MITERD (SdE Joan Groizard solicitada)

II. CCAA/PARTIDOS POLÍTICOS:

- Plataforma de residuos:

  Propuesta de extensión de vida de cogeneración & residuos

2. RESUMEN REUNIONES: MITECO 14 DE MAYO DE 2026

ASISTENTES

MITECO / IDAE

Jesús Ferrero (MITECO)
Pablo José Cancillo (MITECO)
Belén Lezcano Giménez (MITECO)
Lope del Amo (IDAE)
Ana M. Tornero (IDAE)
Juan Ramón Ayuso Ortiz (IDAE)

COGEN ESPAÑA

Julio Artiñano
Esther García

ACOGEN / ENERGÍA LOCAL

José Ignacio Castillo
Javier Rodríguez
Virginia Guinda
Ernest Valls
Carmen Soldado (Energía Local)

OBJETO Y CONTEXTO

Repaso del documento técnico ***"ANÁLISIS ORDEN SUBASTAS COGENERACIÓN – Grupo a"*** enviado por COGEN y ACOGEN el 6 de mayo a MITERD, incluyendo el *Anexo I – Comparativa Ro IT actuales vs. ITR subastas 2026* (ver detalle posterior).

Premisa MITERD: Los modelos y su parametrización deben responder al interés general de lograr una Ro y una Ri de acuerdo con los objetivos previstos.

⚠ **Preocupación del sector:** Con los parámetros actuales, se estima que un **porcentaje menor del 15–20% de las empresas interesadas** acudiría a las subastas, con lo que no se cubrirían las expectativas del sector ni el sistema marginalista funcionaría adecuadamente.

Por parte de MITERD habló únicamente el Subdirector; por las asociaciones, sus Presidentes y el DG.

2. RESUMEN REUNIONES: MITECO – 14 MAYO 2026 · CALENDARIO REGULATORIO DE SUBASTAS

1

Antes de fin de mayo 2026

Resolución de la 1ª convocatoria de la subasta (con cupos por planta tipo,...) → sometida a audiencia pública.

2

Antes de fin de junio 2026

Publicación del marco completo: Real Decreto + Orden + Resolución.

3

Julio 2026

Jornada informativa del Ministerio (con participación de OMIE y las asociaciones) para detallar el marco y exponer los procedimientos técnicos de las ofertas a presentar.

4

Octubre – Noviembre 2026

Primera subasta. Las asociaciones manifiestan preferencia por noviembre. Existe cierta flexibilidad en el calendario por parte del Ministerio.

2. RESUMEN REUNIONES: MITECO – 14 MAYO 2026 · ALEGACIONES: RETRIBUCIÓN Y EMISIONES

1. RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN (Ro)

Reducción estimada:
40 – 60% vs. Ro actual

Resultado no coherente con los costes reconocidos actualmente del sector. Menos del 15–20% de empresas interesadas acudiría en estas condiciones. MITERD no comentó.
(Causas principales: muy alta eficiencia exigida, costes de O&M infravalorados y tratamiento del VCO_2.)

2. RETRIBUCIÓN A LA INVERSIÓN (Ri)

Tecnología	Precio de mercado 2026	Incremento desde 2020
Turbinas de gas	600.000 – 800.000 €/MW	+40 – 50%
Motores de gas	> 600.000 €/MW	+40 – 50%

Posición del sector: incrementar inversiones de referencia un 40–50%. MITERD no se mostró en contra de reanalizarlo.

3. LÍMITE DE EMISIONES: 250 vs. 270 gCO_2/kWh

MITERD: el límite de 250 proviene de la negociación con DG Clima (condición DNSH). Se vincula solo a la ITR, no a cada planta.
COGEN/ACOGEN: la Directiva 2023/1791 establece 270 gCO_2/kWh. Con 250, más del 80% de las instalaciones no cumpliría (especialmente en operación flexible —ver gráficas enviadas—). La subasta requeriría plantas totalmente nuevas (no es el objetivo de un Renove/Subasta).
Propuesta: mantener 270 gCO_2/kWh + planes progresivos de incorporación de H_2 y biometano; o bien: limitar horas, poner en valor la inclusión de nuevas tecnologías de descarbonización para reducir la emisión de la demanda industrial.
Resultado: MITERD solicitó propuesta alternativa por escrito, a remitir la semana siguiente.
Nota:El esquema de la respuesta sería que concepto DNSH está definido legalmente en el art. 17 del Reglamento 2020/852 (sin número concreto). El umbral de 270 g CO_2/kWh aunque no está en el Reglamento base, sí aparece en los actos delegados (criterios técnicos) , y actúa como proxy operativo de "daño significativo" para generación eléctrica. 250 g NO/KWh existe como valor normativo en la taxonomía ni para el DNSH. El 250 g CO_2/kWh proviene de otra política distinta, del (BEI / EIB), que no financia las subastas.

2. RESUMEN REUNIONES: MITECO – 14 MAYO 2026 · ALEGACIONES: PARÁMETROS TÉCNICOS Y RETRIBUTIVOS

4. PARÁMETRO C (PES 10%)

MITERD: solo el 12% de instalaciones lo usan. PES medio comunicado a CNMC del orden del 20%.
COGEN/ACOGEN: se propuso contrastar con la CNMC, que tiene los datos reales. La experiencia es que afecta por igual a motores y turbinas. El principio de mantener las mismas reglas europeas que el resto de países es irrenunciable; la exclusión del 12% ya es significativa. La mejora debe articularse vía mejora de la metodología de inspección (revisión de guías del calor del IDAE), no eliminando herramientas de cálculo.

5. VCO_2 — COSTE POR DERECHOS DE EMISIÓN

La reducción de VCO_2 en la propuesta supone un recorte retributivo del **14% al 25%** respecto a instalaciones equivalentes actuales.
Posición: mantener VCO_2 ≈0,45 (vigente en Orden TED/53/2026). El 80% de cogeneraciones (0–10 MWe) no tiene el "coste evitado" convencional al estar en el ETS por su condición de cogeneración. En operación flexible con biomasa, calderas eléctricas o bombas de calor, tampoco existe el coste evitado.

6. CO&M Y RANGOS DE POTENCIA

CO&M: la propuesta reduce los valores respecto a los ya bajos niveles vigentes. El sector propone mantenerlos y añadir **8–10 €/MWh adicionales** —en esta subasta hay la oportunidad—, dado que el funcionamiento flexible (más arranques y paradas) genera mayores costes operativos, no menores.
Rangos de potencia: MITERD propone <1 / 1–25 / 25–100 MW. El sector recomienda **<1 / 1–10 / 10–100 MW** para mantener factores de escala homogéneos (x10) y evitar la dispersión retributiva entre turbinas y motores.
Vc + VHV (rendimientos): el incremento global de rendimientos aplicado (+10–16%) no tiene justificación técnica y provoca bajadas de -15% en turbinas y -12% a -18% en motores.

2. RESUMEN REUNIONES: MITECO – 14 MAYO 2026 · TEMAS DE ESPECIAL INTERÉS PARA MITERD

ACCESO Y POTENCIA NOMINAL — PROBLEMA GRAVE Y URGENTE

MITERD duda de que los párrafos propuestos solucionen el problema e intenta obviarlo. Sostiene que el límite operativo es la **potencia de acceso**, no la potencia inscrita.
COGEN/ACOGEN: las cogeneraciones son la única tecnología con potencia nominal inscrita inferior a la real (reconocido en resoluciones CNMC y reglas de mercado). El problema surgirá al inscribir la potencia de subasta con las distribuidoras.
Las asociaciones remitirán enfoques y posibilidades legales. Se insta al Ministerio a **intervenir de oficio, regulando un tránsito adecuado.** *MITERD confirmó que lo comentaría internamente con la SubDirección General de Energía Eléctrica.*

CONFIGURACIONES SINGULARES DE MEDIDA

MITERD las considera un elemento transitorio a extinguir.
COGEN/ACOGEN defienden su vigencia para: separar los consumos auxiliares de la cogeneración de los nuevos equipos fuera de su perímetro (calderas eléctricas, bombas de calor, almacenamiento); y alinear con otras modificaciones regulatorias ya aprobadas para hibridaciones.
Resultado: MITERD indica que seguirá trabajando el tema con la SubDirección General de Energía Eléctrica para adecuarla a los nuevos equipos de descarbonización.

2. RESUMEN REUNIONES: MITECO – 14 MAYO 2026 · COMPARATIVA Ro ACTUALES vs. ITR SUBASTAS

Fuente: Análisis COGEN y ACOGEN — Anexo I «Comparativa Retribución a la Operación IT actuales vs. ITR subastas», 6 mayo 2026

TURBINAS DE GAS						
IT actual	**Tecnología actual**	**Ro actual (€/MWh)**	**ITR subasta**	**Tecnología subasta**	**Ro subasta (€/MWh)**	**% vs. actual**
IT-01057	Turbina P ≤ 0,5 MW	116,13	ITR-0106	P < 1MW	45,95	-60%
IT-01080	Turbina 0,5 < P ≤ 1 MW	88,75	ITR-0106	P < 1MW	45,95	-47%
IT-01104	Turbina 1 < P ≤ 10 MW	68,07	ITR-0107	1 MW ≤ P < 25 MW	38,09	-44%
IT-01128	Turbina 10 < P ≤ 25 MW	60,15	ITR-0107	1 MW ≤ P < 25 MW	38,09	-37%
IT-01147	Turbina 25 < P ≤ 50 MW	53,71	ITR-0108	25 MW ≤ P ≤ 100 MW	30,65	-43%
IT-01455	Turbina 50 < P ≤ 100 MW	48,83	ITR-0108	25 MW ≤ P ≤ 100 MW	30,65	-37%
MOTORES DE GAS						
IT actual	**Tecnología actual**	**Ro actual (€/MWh)**	**ITR subasta**	**Tecnología subasta**	**Ro subasta (€/MWh)**	**% vs. actual**
IT-01163	Motor P ≤ 0,5 MW	113,39	ITR-0106	P < 1MW	45,95	-59%
IT-01187	Motor 0,5 < P ≤ 1 MW	85,92	ITR-0106	P < 1MW	45,95	-47%
IT-01211	Motor 1 < P ≤ 10 MW	72,80	ITR-0107	1 MW ≤ P < 25 MW	38,09	-48%
IT-01233	Motor 10 < P ≤ 25 MW	68,61	ITR-0107	1 MW ≤ P < 25 MW	38,09	-44%
IT-01252	Motor 25 < P ≤ 50 MW	67,39	ITR-0108	25 MW ≤ P ≤ 100 MW	30,65	-55%

Conclusión: El desajuste retributivo se produce por efecto acumulativo al modificar parámetros individualmente (rendimientos, VCO_2, CO&M). Las retribuciones de las plantas adjudicatarias **no deberían alejarse significativamente de los valores actuales.**

2. RESUMEN REUNIONES: MITECO – 14 MAYO 2026 · RESUMEN DE POSICIONES Y PRÓXIMOS PASOS

TEMA	POSICIÓN COGEN/ACOGEN	RESPUESTA MITERD	ESTADO
Ro (operación)	No reducir 40–60% vs. valores actuales	Sin comentario	⚠ Sin respuesta
Ri (inversión)	Incrementar referencias un 40–50%	No opuestos a su revisión.	⚠ Sin respuesta
Emisiones (250 vs. 270 gCO_2/kWh)	Fijar límite en 270 gCO_2/kWh (Directiva UE) y justificar su cumplimiento operativamente.	Solicita propuesta alternativa escrita	📋 Pendiente
Parámetro C / PES	Mantener metodología europea (sin restricciones)	Efecto menor. 12% de instalaciones.	⚠ Discrepancia
VCO_2	Mantener ≈0,45 (Orden TED/53/2026)	Sin comentario explícito	⚠ Sin respuesta
CO&M	Mantener actuales + incremento 8–10 €/MWh	Sin comentario	⚠ Sin respuesta
Rangos de potencia	<1 / 1–10 / 10–100 MW	Mantiene de momento <1 / 1–25 / 25–100 MW	✗ Sin respuesta
Acceso / potencia	Intervención de oficio para el tránsito adecuado y sin demora	Lo comentará internamente	🔄 En revisión
Config. singulares	Mantener y adecuar a nuevos equipos de descarbonización	Trabaja con DG Energía Eléctrica	🔄 En revisión

PRÓXIMOS PASOS: Antes de fin de mayo → audiencia pública de la convocatoria. Semana siguiente → COGEN/ACOGEN remiten propuesta alternativa sobre emisiones. Antes de fin de junio → publicación del marco completo (RD + Orden + Resolución).

2. RESUMEN REUNIONES:
SDE JOAN GROIZARD: SOLICITUD DE REUNIÓN

D. Joan Groizard Payeras - Secretario de Estado de Energía
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CC: D. Manuel García Hernández – DGPEyM
D. Jesús Ferrero – SG EERR

ASUNTO: Solicitud de reunión. Promulgación Marco subastas cogeneración 2026

Madrid, 8 de abril de 2026

Secretario de Estado Groizard, estimado Joan:

En primer lugar, queremos agradecerte el trabajo y diálogo que nos habéis venido brindando desde tu Subdirección General de Energías Renovables y el IDAE para la próxima promulgación del marco de subastas para 1.200 MW de cogeneración en este primer semestre de 2026. A tal efecto, te pedimos reunirnos lo antes posible para culminar el objetivo compartido de que las subastas sean un éxito conjunto.

Como bien conoces, la cogeneración ha sufrido un declive estructural del 50% en los últimos años pasando del 12% de la producción nacional de electricidad en el año 2019 al 6% en 2025. La situación se ha agravado en este año 2026 con la crisis de Irán, registrándose una caída adicional del 38% respecto al año anterior que está afectando de forma inesperada a las industrias cogeneradoras.

En este escenario es acuciante para nuestras industrias establecer medidas estructurales y coyunturales que aseguren la transición energética hacia un modelo de cogeneración inteligente, flexible e hibridada con otras tecnologías renovables, que permita avanzar en una descarbonización competitiva de los procesos productivos y salvaguardar la eficiencia de los sistemas energéticos y su gestión segura.

Además, en un escenario como el actual con precios de los combustibles tan elevados, el ahorro de energía primaria proporcionado por la cogeneración es aún más necesario. La reducción de la participación de esta tecnología en el mix energético nacional supondrá un aumento de las importaciones de gas natural innecesario para la operación segura y eficiente del sistema, y un mayor coste de la materia energética nacional.

Las empresas han mostrado al MITERD su compromiso inversor en cogeneración: más de 1.200 MW y 1.300 millones de euros puestos para iniciar su camino a la descarbonización y para reforzar la base industrial y energética del país. La cogeneración no es solo una tecnología eficiente, es una infraestructura industrial estratégica, hoy en riesgo real de desaparición. Más de 300 instalaciones —2.300 MW— han finalizado su vida útil regulada y otras 100 cogeneraciones en operación —1.000 MW— lo harán entre 2026 y 2029, a la espera del nuevo marco de inversión mediante subastas.

Por ello, es clave urgente avanzar en dos ámbitos: en primer lugar, la promulgación inmediata del marco de subastas de cogeneración; en segundo lugar, la prórroga de la operación de las plantas que agoten su vida útil para garantizar su continuidad hasta la materialización de las nuevas inversiones, ya que, incluso activando ahora las subastas, los plazos de ejecución —entre 3 y 5 años— implican que 2 de cada 3 cogeneraciones habrán parado en 2029.

Adicionalmente, la crisis de Irán puede requerir la adecuación temporal del decalaje de la metodología retributiva para acercarla a reconocer los precios actuales de los mercados energéticos.

Secretario, ha llegado el momento de promulgar y comunicar las decisiones pendientes: generar confianza inversora, aportar certidumbre regulatoria y habilitar las medidas necesarias para seguir contribuyendo al valor industrial y energético del país. Por ello, **te solicitamos nos agradezcas nos recibas a la mayor brevedad para abordar conjuntamente el asunto decís.**

Saludos cordiales,

José Ignacio Castillo
Presidente de ACOGEN

Julio Artiñano
Presidente de COGEN España

El gráfico ilustra la bajada de 46% de la producción de cogeneración en 2026/2019.

El gráfico ilustra el impacto de la guerra de Irán en la bajada de producción con cogeneración en 2026.

Por concretar cita según avance con SdG renovables

3. TEMAS REGULATORIOS: RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS

3. TEMAS REGULATORIOS: RENOCOGEN II

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

IDAE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

RenoCogen

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Propuesta de Resolución Provisional del Director General de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se aprueba la concesión de ayudas correspondientes a la "Segunda Convocatoria del Programa de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles (Programa RENOCOGEN), en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU»", publicada mediante la "Resolución de 18 de diciembre de 2025, del IDAE" (extracto BOE núm. 5, de 6 de enero de 2026)***, cuyas bases reguladoras fueron establecidas mediante la "Orden TED/641/2023, de 14 de junio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico" (B.O.E. núm. 146, de 20 de junio).***

Segunda convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con identificador: 877501.

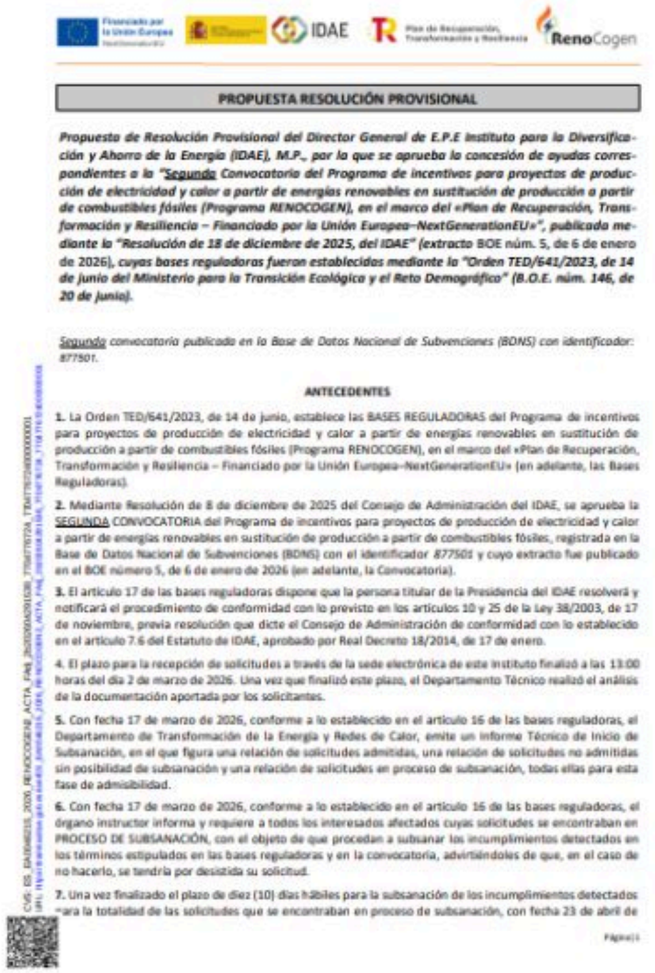

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Propuesta de Resolución Provisional del Director General de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se aprueba la concesión de ayudas correspondientes a la "Segunda Convocatoria del Programa de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles (Programa RENOCOGEN), en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU»", publicada mediante la "Resolución de 18 de diciembre de 2025, del IDAE" (extracto BOE núm. 5, de 6 de enero de 2026), *cuyas bases reguladoras fueron establecidas mediante la "Orden TED/641/2023, de 14 de junio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico" (B.O.E. núm. 146, de 20 de junio).*

Segunda convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con identificador: 877501.

ANTECEDENTES

1. La Orden TED/641/2023, de 14 de junio, establece las BASES REGULADORAS del Programa de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles (Programa RENOCOGEN), en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU» (en adelante, las Bases Reguladoras).

2. Mediante Resolución de 8 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración del IDAE, se aprueba la SEGUNDA CONVOCATORIA del Programa de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con el identificador *877501* y cuyo extracto fue publicado en el BOE número 5, de 6 de enero de 2026 (en adelante, la Convocatoria).

3. El artículo 17 de las bases reguladoras dispone que la persona titular de la Presidencia del IDAE resolverá y notificará el procedimiento de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, previa resolución que dicte el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6 del Estatuto de IDAE, aprobado por Real Decreto 18/2014, de 17 de enero.

4. El plazo para la recepción de solicitudes a través de la sede electrónica de este Instituto finalizó a las 13:00 horas del día 2 de marzo de 2026. Una vez que finalizó este plazo, el Departamento Técnico realizó el análisis de la documentación aportada por los solicitantes.

5. Con fecha 17 de marzo de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 16 de las bases reguladoras, el Departamento de Transformación de la Energía y Redes de Calor, emite un informe Técnico de Inicio de Subsanación, en el que figura una relación de solicitudes admitidas, una relación de solicitudes no admitidas sin posibilidad de subsanación y una relación de solicitudes en proceso de subsanación, todas ellas para esta fase de admisibilidad.

6. Con fecha 17 de marzo de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 16 de las bases reguladoras, el órgano instructor informa y requiere a todos los interesados afectados cuyas solicitudes se encontraban en PROCESO DE SUBSANACIÓN, con el objeto de que procedan a subsanar los incumplimientos detectados en los términos estipulados en las bases reguladoras y en la convocatoria, advirtiéndoles de que, en el caso de no hacerlo, se tendría por desistida su solicitud.

7. Una vez finalizado el plazo de diez (10) días hábiles para la subsanación de los incumplimientos detectados para la totalidad de las solicitudes que se encontraban en proceso de subsanación, con fecha 23 de abril de

3. TEMAS REGULATORIOS: RENOCOGEN II

RENOCOGEN II: UPDATE

- El IDAE ha publicado la propuesta de resolución provisional correspondiente a la segunda convocatoria del programa **RENOCOGEN**, orientado a proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de combustibles fósiles, en el marco del Plan de Recuperación.

- Tras el cierre de solicitudes en marzo de 2026, **se presentaron 16 proyectos, de los cuales 12 han sido admitidos** tras superar las fases de admisibilidad, subsanación y evaluación técnica.

- La propuesta contempla la **concesión provisional de ayudas a estos 12 proyectos por un importe agregado cercano a los 21 millones de euros**. No se han identificado solicitudes admitidas desestimadas, si bien algunos expedientes han sido inadmitidos por incumplimiento de requisitos o por renuncia.

- Esta resolución tiene carácter provisional y no genera derechos definitivos. **Se da un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones**. Con posterioridad, se elevará la propuesta de resolución definitiva y, en su caso, se requerirá a determinados beneficiarios la acreditación de obligaciones adicionales antes de la concesión final.

3. TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

Pendiente acuerdo político desbloqueo nuevas leyes (ETS 2...)...

- **Hasta: 20/05/2026 (18:00) Ampliación de enmiendas al articulado**

Búsqueda de iniciativas - Congreso de los Diputados

3. TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

Pendiente acuerdo político desbloqueo nuevas leyes (Crisis de Irán...)...

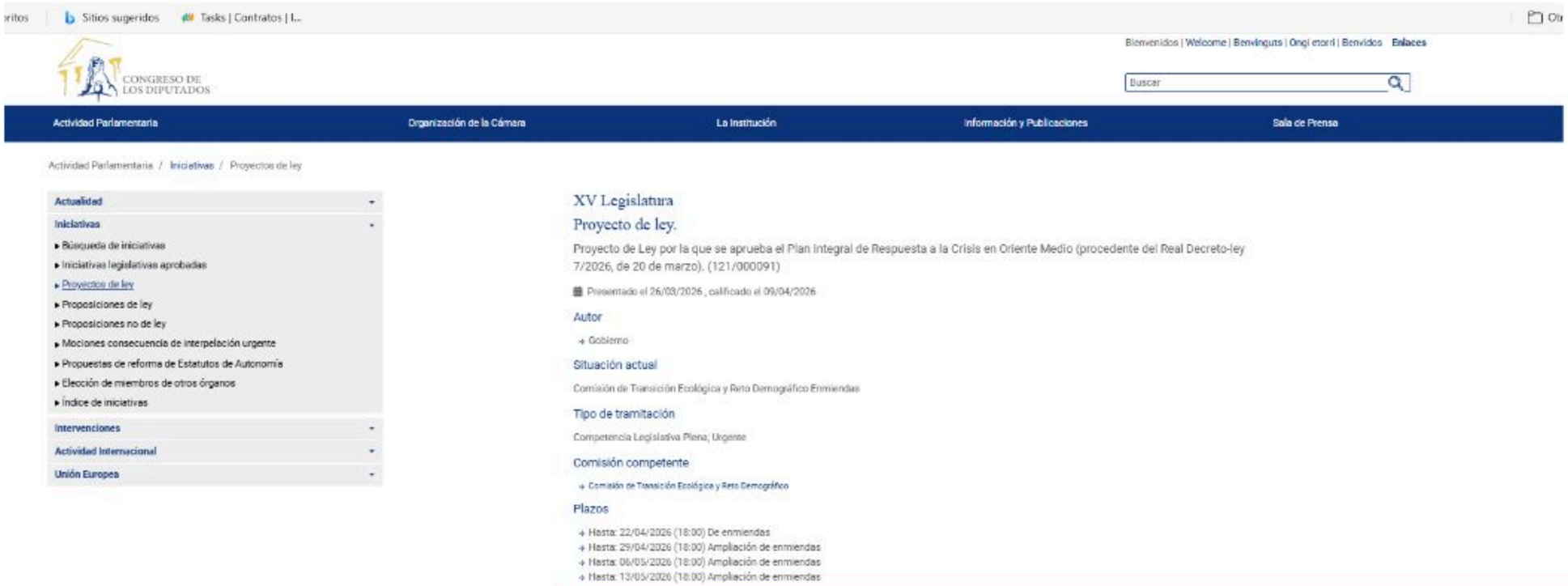

Hasta: 20/05/2026 (18:00) Ampliación de enmiendas

Proyectos de ley - Congreso de los Diputados

3.TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

ESTIMACIÓN RO 3T 2026

- **Incluye el importe del IVPEE, que será posteriormente retraído por la CNMC.**(DA 13 Real Decreto Ley 7/2026)

METODOLOGIA Orden TED 53/2026 (RO 2026)

	RO 2026 3T (€/MWh)						
5 de Mayo 2026	TG < 10 MW Ren	TG > 10 MW Ren	TG 25-50 MW	TG < 50 MW	MG < 10 MW	MG< 10 MW Ren	Purines
Código	IT-01338	IT-01345	IT-11138	IT-11137	IT-01197	IT-01378	131,61403
	75,21	67,18	71,18	71,95	82,83	81,32	134,30

Nota (*)		
Pool €/MWh (OMIP)	MIBGAS €/MWh (Last price)	CO2 €/ton (ICE)
75,97	42,52	74,51
Nota (*) :Incluyen la internalización del IVPEE (7%) de la Ri		

3.TEMAS REGULATORIOS: OTROS TEMAS

I. PROPOSICIÓN DE LEY DE COGENERACIÓN:

IX. Protección de la liquidez de las plantas (modificación de la Ley 24/2013)

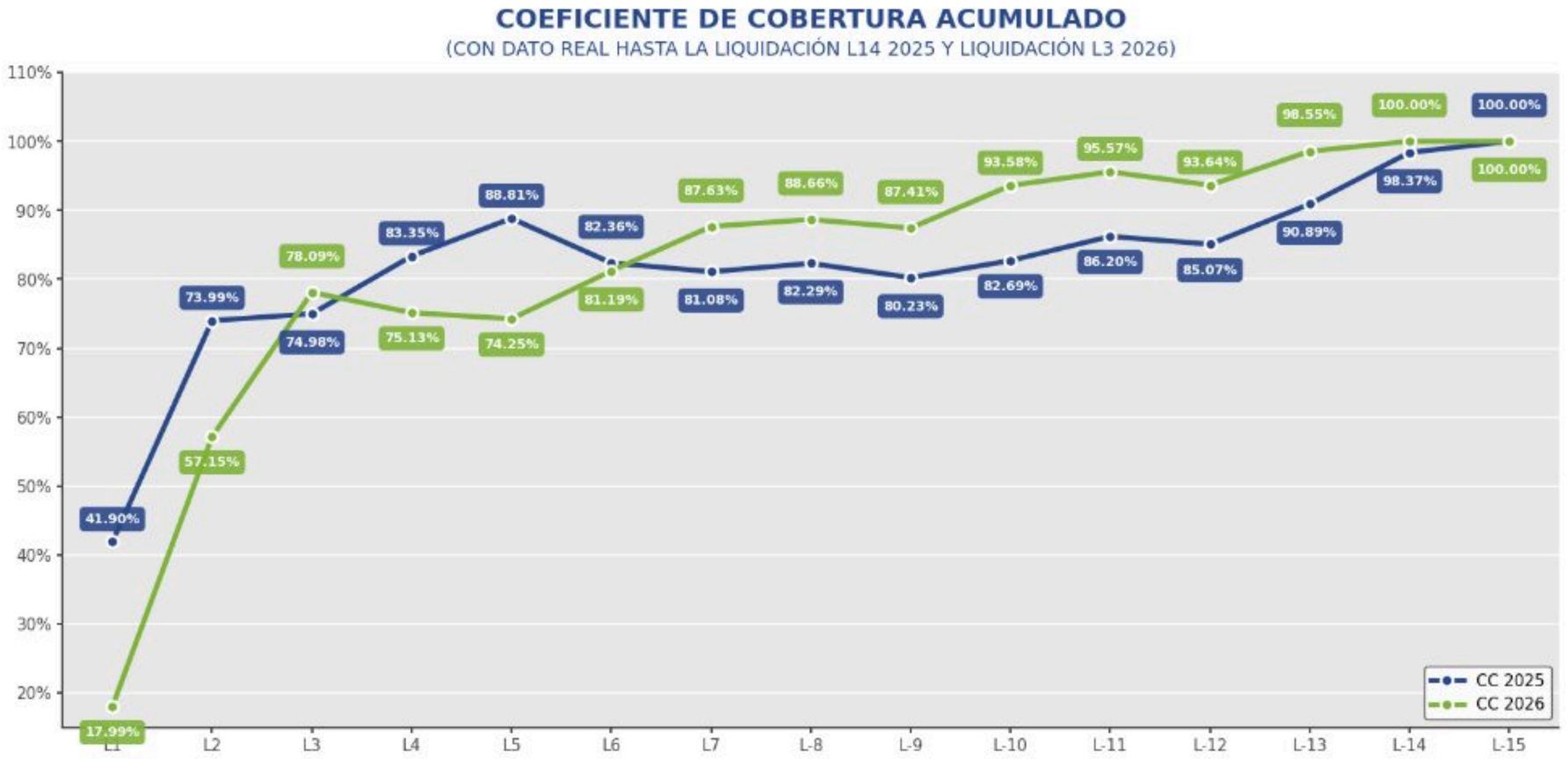

4. LIQUIDACIONES AJUSTE PRECIO MERCADO 2023

4. LIQUIDACIONES AJUSTE PRECIO MERCADO 2023

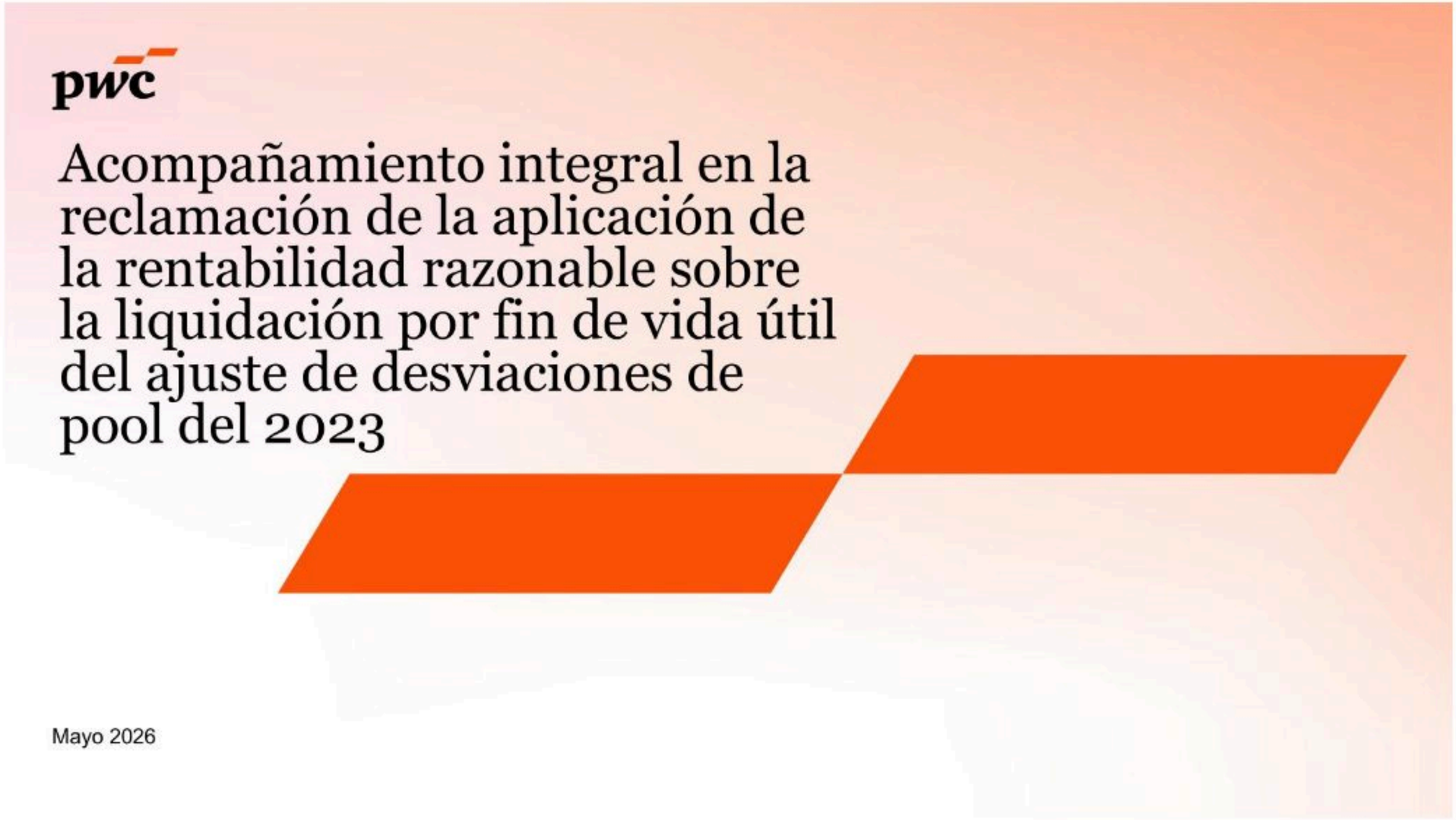

4. LIQUIDACIONES AJUSTE PRECIO MERCADO 2023

Acompañamiento integral en la reclamación de la aplicación de la rentabilidad razonable sobre la liquidación por fin de vida útil del ajuste de desviaciones de pool del 2023

Las liquidaciones del ajuste por desviaciones de pool para las plantas que han terminado vida útil en 2023-2025 no consideran la rentabilidad razonable, a diferencia de las liquidaciones de Ri post 2026

Claves de la estrategia en relación con la posible reclamación sobre el ajuste de pool

No se está aplicando la rentabilidad razonable sobre la liquidación de los ajustes de pool en plantas que han finalizado su vida útil.

Racional

- La no aplicación de intereses sobre la liquidación de los ajustes de desviaciones de pool pendientes de liquidar (año 2023), sobre aquellas instalaciones que han finalizado vida útil en el semiperiodo 2023-2025, supone una asimetría retributiva que carece de razonabilidad y puede entenderse como arbitraria.
- Además, haciendo un ejercicio de descuento de flujos, esta situación derivaría en una menor rentabilidad obtenida (inferior a la razonable).
- Esta diferencia de trato puede ser antijurídica, ya que (i) infringe el principio de objetividad de la retribución, (ii) es discriminatorio entre instalaciones tipo, e (iii) incorpora un criterio de retribución contrario al artículo 14.7 de la Ley 24/2013 y al resto de la normativa.
- La jurisprudencia del TS declaró la disconformidad a Derecho de una orden ministerial que establecía un trato retributivo distinto (discriminatorio) para instalaciones con los mismos costes de explotación. Asimismo, el TS ha sentado el criterio de que el principio de suficiencia de la retribución en el régimen específico debe predicarse de todo el período de devengo de la retribución ("a lo largo de la vida útil").

Objetivo

El objetivo final es conseguir una reliquidación de los ajustes de los ajustes tras el final de la vida útil de las instalaciones para obtener un mayor importe a favor de las instalaciones.

Situación IT-01135 (Fin vida útil 2025)

Una IT que finalice vida útil en 2025 cobrará el ajuste de 2023 durante las primeras seis liquidaciones de 2026, sin aplicar la tasa de rentabilidad financiera

Situación IT-01136 (Fin vida útil 2026)

Una IT de idénticas características, pero con puesta en marcha un año después, cobrará durante 2026 un 24% más por el ajuste de 2023 a través de la Ri de 2026

Intereses | Liquidación | Vadjm

PwC

Mayo 2026

4. LIQUIDACIONES AJUSTE PRECIO MERCADO 2023

Acompañamiento integral en la reclamación de la aplicación de la rentabilidad razonable sobre la liquidación por fin de vida útil del ajuste de desviaciones de pool del 2023

Nuestro planteamiento se basa en la experiencia sectorial y en particular en la actividad de cogeneración y otra generación de energía eléctrica, la unidad de discurso y coordinación entre la estrategia jurídica y pericial

Equipo de trabajo

Tax & Legal Services (Asesoramiento jurídico)

El equipo de TLS ha obtenido **numerosas sentencias total o parcialmente estimatorias en materia de retribución regulada. C**onocimiento y especialización sectorial profundo.
Equipo jurídico rankeado en The Legal 500

Reyes Gómez Román
Partner

Alejandro Feria Álvarez de Toledo
Senior Manager

Forensic (Asesoramiento pericial)

PwC cuenta con un equipo independiente de *Forensic* especializado en la **elaboración y ratificación de informes periciales y en particular en la actividad de generación de energía eléctrica**.

Ángel Muñoz Martín
Partner

Jorge Pedrajas Rodríguez
Senior Manager

El equipo de PwC está familiarizado con el sector y sus empresas, habiendo participado en multitud de trabajos con todas ellas. Particularmente hemos asesorado y realizado Periciales sobre las Órdenes ETU/360/2018, TEC/427/2019, TED/171/2020, TED/668/2020, Órdenes TED/989/2022, TED/995/2022, TED/1232/2022, TED/1295/2022 y los Reales Decretos-ley 6/2022 y 10/2022 y estamos al día de las novedades del sector.

Cliente

El equipo de Energy & Utilities está dedicado al asesoramiento de empresas del sector.
Este posee **elevada experiencia en el asesoramiento a clientes en la actividad de generación de energía eléctrica**.

Alberto Martín García
Partner

Nicolás Castillo Castejón
Manager

Energy & Utilities

Mayo 2026

PwC

4. LIQUIDACIONES AJUSTE PRECIO MERCADO 2023

Acompañamiento integral en la reclamación de la aplicación de la rentabilidad razonable sobre la liquidación por fin de vida útil del ajuste de desviaciones de pool del 2023

PwC propone acompañar a las instalaciones afectadas en el proceso de alegaciones y potenciales recursos sobre la liquidación correspondiente al año de fin de vida útil por la actividad de generación de electricidad...

Detalle del alcance del acompañamiento administrativo y contencioso

Vía administrativa

- **Análisis de las liquidaciones del régimen retributivo específico** dictadas por la CNMC y de la documentación relevante.
- **Definición de la estrategia de impugnación**, incluyendo la **identificación de importes reclamables** de conformidad con la información proporcionada por el equipo de Forensic y Consultoría.
- **Elaboración del escrito jurídico de reclamación ante la CNMC**, incluyendo la **solicitud de reconocimiento y pago de las cantidades indebidamente liquidadas**, así como el cuestionamiento de la legalidad de la normativa aplicada y/o de su interpretación por la CNMC.

Vía contenciosa

Asesoramiento jurídico

- **Dirección letrada en el procedimiento contencioso-administrativo** en todas sus fases (contra el acto administrativo de la CNMC resultante de la reclamación y/o contra la Liquidación Definitiva)
- **Preparación y presentación** del **escrito de interposición** del recurso.
- **Redacción de la demanda**, incluyendo la determinación de la cuantía del recurso y la solicitud de la práctica de la prueba.
- **Coordinación con los peritos** (preparación de ratificación pericial, en su caso).
- Elaboración del **escrito de conclusiones**.
- **Gestión de incidentes procesales** que puedan surgir durante el procedimiento.

Asesoramien. pericial

- **Reuniones con los representantes** de los distintos Asociados para entender las particularidades.
- **Análisis del parámetro retributivo** (ajuste por desviaciones de pool), de conformidad con la metodología vigente relativa al régimen retributivo RECORE.
- **Determinación del impacto económico** para el período de análisis.
- **Elaboración de un Informe Pericial y la ratificación** del mismo en sede judicial.

Contratación sujeta a los procedimientos de independencia internos para cada una de las empresas

PwC

Mayo 2026

4. LIQUIDACIONES AJUSTE PRECIO MERCADO 2023

Acompañamiento integral en la reclamación de la aplicación de la rentabilidad razonable sobre la liquidación por fin de vida útil del ajuste de desviaciones de pool del 2023

El equipo de PwC posee experiencia en un alto número de recursos contencioso-administrativos sobre la retribución regulada y los parámetros RECORE, con sentencias total o parcialmente estimatorias

Ejemplos de recursos con sentencia total o parcialmente estimatoria

Sentencia	Entidad(es) recurrente(s)	Breve resumen
STS 1463/2016, Rec. 485/2014	ADAP	Recurso contra el RD 413/2014 y la Orden IET/1045/2014 sobre parámetros retributivos de planta de tratamiento de purines
STS 2040/2017, rec. 758/2014; STS 555/2018, rec. 814/2014	Tractaments de Juneda, S.A. (TRACJUSA); Fompedraza Cogeneración, S.A. y otros titulares de plantas de purines	Recurso contra el RD 413/2014 y la Orden IET/1045/2014 sobre parámetros retributivos de plantas de tratamiento de purines mediante cogeneración y biogás.
Varias SSTS de 2018	Electra de Autol, S.A., Rodalec, S.L., Eléctrica San José Obrero, S.L., Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.U., Juan de Frutos García Distribución Eléctrica, S.L., Eléctrica Latorre, S.L.	Recurso sobre retribución de empresas de distribución de energía eléctrica para 2016.
STS 1210/2018, rec. 2466/2016	Solynova Energía, S.A.	Recurso de casación contra STSJ Madrid sobre cancelación de inscripción en Registro de preasignación fotovoltaica. El TS casó y anuló la sentencia de instancia y estimó el recurso contencioso-administrativo.
Varias SSTS de 2021	Cofely Energía Martorell, S.L.; Cofely Energía Sant Joan, A.I.E.; Kosorkuntza, A.I.E.; Neo Ames S.L.U. y otras del grupo Neoelectra; Valoritzacions Agromaderes Les Garrigues, S.L.; Bioenergética Egabrense, S.A.; Olextra, S.A.; Extragol, S.L. y otras	Recurso sobre actualización de parámetros retributivos de cogeneración y energías renovables desde el 1-1-2020.
STS 956/2021, rec. 280/2020	Bioeléctrica de Garray, S.L.	Recurso sobre parámetros retributivos para 1-10-2018 a 30-6-2019. Nulidad del coeficiente de producción y Ro de los códigos IT-00866 e IT-00842.
Varias SSTS de 2025	Hidroeléctrica el Carmen Redes, S.L., Central Eléctrica Sestelo y Compañía, S.L., Electro Distribución Almodovar del Campo, S.A., Luz Eléctrica de Algar, S.L., Decail Energía, S.L.	Recurso sobre incentivo/penalización de pérdidas en distribución para 2016 y retribución de distribuidoras 2017-2019.

Mayo 2026

PwC

4. LIQUIDACIONES AJUSTE PRECIO MERCADO 2023

Acompañamiento integral en la reclamación de la aplicación de la rentabilidad razonable sobre la liquidación por fin de vida útil del ajuste de desviaciones de pool del 2023

El equipo de PwC posee experiencia en un alto número de periciales sobre la retribución regulada y los parámetros RECORE, que han derivado en sentencias total o parcialmente estimatorias

Ejemplo de contenido de las periciales elaboradas sobre parámetros RECORE

Órdenes IET/1045/2014 y ETU/555/2017

1. Los parámetros retributivos de las instalaciones de tratamiento de purines establecidos en 2014, no eran adecuados, lo que provocó una parada prácticamente total del sector.
2. Se reclamó de forma exitosa una adecuación de estos parámetros, que se actualizaron en 2017.
3. Sin embargo, esta actualización siguió sin ser adecuada, lo que motivó una nueva reclamación (exitosa), para una actualización definitiva de los parámetros en 2018.

Órdenes ETU/360/2018 y TEC/427/2019

1. El precio del CO_2 reconocido en la regulación se establecía al inicio de cada periodo regulatorio para los seis años del período, en base a los futuros de los precios de CO_2 esperados al inicio del período.
2. Esta metodología se mostró ineficaz para adaptarse al incremento que ha sufrido el precio del CO_2 desde el período 2018-2019.
3. Se estimó el impacto retributivo de la fijación de precios por debajo de los precios reales, obteniendo un resultado positivo en la reclamación.

Órden TED/171/2020

1. La Orden TED/171/2020 marcó el inicio del segundo período regulatorio, estableciendo una actualización de prácticamente todos los parámetros retributivos de la IT (coste de combustible, precio de CO_2, costes de CO_2 en fuga de carbono, etc.).
2. Se analizó y reclamó el impacto retributivo de las distintas medidas aplicadas.
3. Se realizaron informes periciales para más de 20 plantas del sector de cogeneración y tratamiento de purines.

Orden TED/668/2020

1. La Orden TED/668/2020 estableció nuevos parámetros de la Ro que reconociesen la minoración/exención del IVPEE.
2. La metodología establecida presentaba fallos en relación con el apuntamiento considerado, o con su aplicación a instalaciones híbridas.
3. Se analizó la deficiencia metodológica, se estimó el impacto, obteniendo resultados favorables en las reclamaciones.

Reales Decretos-ley 6/2022 y 10/2022

1. La crisis de precios de combustibles que motivó a que se estableciese un semiperiodo regulatorio en el año 2022, derivó en una menor retribución por la actualización de los parámetros retributivos.
2. Se reclamaron todas las deficiencias de la metodología (índices considerados para la estimación del precio de combustible, periodicidad de actualización, etc.), que finalmente fueron consideradas por el Ministerio en la actualización de la metodología de 2023-2024.

PwC ha solicitado diferentes conceptos retributivos en las demandas interpuestas en el Tribunal Supremo. Este ha considerado varias de las reclamaciones, beneficiando así a las plantas en cuestión

Mayo 2026

PwC

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES

- Liquidación 14/2025
- Liquidación 2/2026

RENOCOGEN

- Propuesta resolución provisional RENOCOGEN

NORMATIVA APROBADA

- Resolución procedimiento de operación criterios generales de protección del sistema eléctrico español. (PO 11.1)
- Real Decreto-ley 10/2026, de medidas tributarias urgentes que modifica RDL 7/2026 IVA reducido10% potencia inferior **o igual a 10 kW**

CONSULTAS PÚBLICAS MITECO

- Consulta pública Orden **Observabilidad y intercambio de datos entre OS, GRDs** y usuarios de la red. Hasta 25 de mayo

Desarrollo RD-l7/2026

- Consulta pública previa sobre el **sello de excelencia en el ámbito del biometano**. 10 de mayo
- Consulta pública previa OM **estándar de excelencia social y territorial de los proyectos de generación de energía renovable**, almacenamiento e infraestructuras de red 15 de mayo
- Consulta pública previa RD procedimiento de designación, **los criterios mínimos y el catálogo de medidas de mitigación de las zonas de aceleración renovable**.15 de mayo
- Consulta pública previa OM desarrollo condiciones y criterios para la valoración del cumplimiento de la obligación de retorno de beneficios a ciudadanos y comunidades locales en las proximidades de instalaciones de producción eléctrica.15 de mayo

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

CONSULTAS CNMC:

- Propuesta **prorroga peajes gas año gas 2027 .**
- Circular **tasa de retribución financiera** para regasificación, transporte, GTS y actividades vinculadas a la distribución de **gas natural.**
- Consulta pública previa metodología de cálculo de **precios regulados** del sector eléctrico vinculados a las redes, como los derechos de **extensión, acceso, enganche, verificación, supervisión de instalaciones cedidas, actuaciones en equipos de medida, estudios de acceso y conexión y alquiler de contadores**
- **CONTROL DE TESIÓN: Propuesta modificación PO 7.4** para fomentar la prestación dinámica del servicio de **control de tensión.**

REE

- Consulta pública **modificación de diversos POs para reforzar los criterios de seguridad y estabilidad del sistema eléctrico tras el apagón** del 28 de abril Hasta 28 de mayo

SRAD

- Modificaciones criterios asignación de subastas del SRAD (PO7.5).
- Convocatoria de la próxima subasta **SRAD para el segundo semestre S2 2026**

CAES

- Consulta pública proyecto **de RD modifica el RD 36/2023 sistema CAE para permitir** liquidación de CAES **hasta el 31 de marzo, durante los años 2026 y 207**

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

OTROS

- Solicitudes de acceso y Mapas de capacidad CNMC
- **CNMC Incoación sancionadores incidente 28/04/2025**
- Comunicado OMIE: 28 de mayo actualiza **precio límite mínimo para el mercado diario europeo**, de -500EUR/MWh a **-600 EUR/MWh.**
- **Informe CNCM Etiquetado GdO electricidad comercializadoras 2025**
- Informe **CNMC sobre el proyecto de RD de autoconsumo**
- **Call For Interest** no vinculantes para hidrógeno para la cadena logística del CO2, (inicio previsto el 18 de mayo) (Nota de prensa)

EUROPA

- Comunicación de la Comisión - **Marco temporal de ayuda en respuesta a la crisis en Oriente Próximo**
- Reglamento Delegado (UE) 2026/764 que modifica lista de proyectos de interés común y proyectos de interés mutuo.
- Primera ronda "matching" del Mecanismo del Hidrógeno operada bajo la Plataforma Europea de Energía y Materias Primas.
- Ayudas Banco Europeo Hidrógeno

AYUDAS

- Ayudas nacionales: asignaciones y ampliaciones
- Tabla de ayudas autonómicas curso

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 14/2025

- **Total acumulado ene-diciembre 2025: 4.431,88 M€.** (antes de IVA)
- **Coeficiente de cobertura: 98,37 %**
- Para las **instalaciones que así lo solicitaron** y cuya producción se haya visto afectada debido al proceso para la solución de restricciones técnicas gestionado por el operador del sistema, se ha incorporado al cálculo del coeficiente 'd' la correspondiente energía no generada, de acuerdo a lo dispuesto en la disposición transitoria única, punto primero, del citado RD 917/2025, también para los ejercicios 2024 y 2025.
- Se han **trasladado a las liquidaciones de los ejercicios 2024 y 2025 todas las modificaciones introducidas por el RD 917/2025, sin perjuicio de posibles reliquidaciones** debidas a solicitudes recibidas tras el cierre de los cálculos relativos a esta liquidación 14/2025 por la toma en consideración de la energía no generada por la solución de restricciones técnicas en el ejercicio 2025, que se incluirán en la liquidación 15/2025.

EJERCICIO 2025	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L14/2025 (millones €)
COGENERACIÓN	812,597	61,573
SOLAR FV	1.950,484	158,492
SOLAR TE	1.040,806	135,437
EÓLICA	0,529	0,040
HIDRÁULICA	0,954	0,071
BIOMASA	208,328	15,735
RESIDUOS	4,852	0,363
TRAT.RESIDUOS	363,173	27,146
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,161	0,012
TOTAL	**4.381,883**	**398,869**

5. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS LIQUIDACIONES

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2/2026

- **Total acumulado febrero 2026: 862,01 M€.** (antes de IVA)
- **Coeficiente de cobertura: 57,15 %**
- **Temas pendientes de incorporar**
  - La **adaptación derivada de la reducción temporal del IVPEE** aprobada en el artículo 41 del RDL 7/2026 todavía no se ha integrado en las liquidaciones.
  - Establece una minoración del 10 % de las retribuciones correspondientes al 1T de 2026 y del 100 % en el 2T
  - Estos ajustes se incorporarán en liquidaciones posteriores, una vez se apruebe por resolución la metodología de cálculo aplicable.

EJERCICIO 2026	LIQUIDACION ACUMULADA (millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L2/2026 (millones €)
COGENERACIÓN	112,458	52,922
SOLAR FV	378,708	183,182
SOLAR TE	186,525	93,444
EÓLICA	89,910	43,318
HIDRÁULICA	2,138	1,029
BIOMASA	42,247	20,253
RESIDUOS	4,837	2,329
TRAT.RESIDUOS	33,701	14,944
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,131	0,063
TOTAL	**850,654**	**411,485**

AÑO	TECNOLOGIA	Potencia Liquidada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Ret. Regulada Total (Miles €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)	Pagos a cuenta (Miles €)	Pagos a cuenta (Cent€/ kWh)
2026	COGENERACION	3.029	1.455	441	112.650	7,741	64.458	4,430
	SOLAR FV	8.155	1.095	59.976	388.201	35,450	225.910	20,630
	SOLAR TE	2.299	165	50	186.525	113,316	106.592	64,756
	EOLICA	16.768	6.986	975	90.754	1,299	52.224	0,748
	HIDRAULICA	714	348	302	2.138	0,614	1.222	0,351
	BIOMASA	944	533	182	42.307	7,930	24.202	4,537
	RESIDUOS	426	173	20	5.604	3,233	3.532	2,037
	TRAT.RESIDUOS	497	296	40	33.701	11,396	19.259	6,512
	OTRAS TECN. RENOVABLES	5	0	2	131	216,201	75	123,551
	SUBTOTAL	**32.838**	**11.051**	**61.988**	**862.010**	**7,800**	**497.473**	**4,502**

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS ACCESO RED

ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO DE DEMANDA

- **Listado de solicitudes de acceso de demanda actualizado a 18 de mayo**

  Esta información estará disponible durante el periodo de un mes a contar desde la fecha de publicación.

  Listado de solicitudes de acceso de demanda abril de 2026 (Formato .pdf)

- **Relación de nudos susceptibles de convocatoria de concurso de capacidad de acceso de demanda actualizado a 18 de mayo**

  Nudos en los que el OS ha informado de que concurren las circunstancias para celebrar un concurso de acceso de demanda, en aplicación de los **artículos 20 bis y 20 quater** del RD1183/2020, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

  Relación de nudos susceptibles de convocatoria de concurso de capacidad de acceso de demanda (Formato .pdf)

MAPA DE CAPACIDAD DE ACCESO DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE ACTUALIZADOS A 4 DE MAYO DE 2026

- Capacidad de acceso de demanda disponible y ocupada en los nudos de la red de transporte (Formato .pdf) y (Formato .csv)
- Capacidad de acceso de demanda disponible y ocupada en los nudos de la red de transporte y diccionario de zonas (Formato .xlsx)
- Capacidad de acceso de demanda ocupada por posición (Formato .pdf)

CNMC PUBLICA LOS MAPAS CON LA CAPACIDAD DISPONIBLE EN LAS REDES ELÉCTRICAS PARA GENERACIÓN Y PARA DEMANDA

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
MODIFICACIÓN SRAD PO 7.5. CONVOCATORIA S2 2026

RESOLUCIÓN MODIFICACIONES DEL SRAD (PO7.5). MODIFICACION DEL PRPCEDIMINETO DE SUBASTA

- **Antecedentes**: en la última subasta (nov 2025) *pese a observarse una mayor participación y competencia, se alcanzaron niveles elevados de precio y coste.* **La CNMC llevó a cabo un proceso de análisis mediante la apertura de un expediente informativo** evaluando características de la demanda y estrategias de oferta e identificando posibles ineficiencias en el proceso de adjudicación.
- **Cambios:**
  - **Introduce una tolerancia al gradiente del coste (Anexo II, confidencial):** consiste en un ajuste en la asignación que permite al OS, **tras la ejecución del algoritmo, reducir el volumen adjudicado cuando pequeñas cantidades de potencia provocan incrementos significativos del precio marginal y del coste total**.
  - **Menor transparencia en las ofertas:** se limita la publicación **a las ofertas finalmente asignadas** (en lugar de toda la curva). El objetivo declarado es reducir incentivos a estrategias oportunistas o anticompetitivas en futuras subastas.
  - **Otros ajustes (Anexo I, confidencial):** revisión del cálculo del precio máximo y del presupuesto. La CNMC mantiene su carácter confidencial en línea con el diseño del mecanismo, sin detallar públicamente estos parámetros.
- La CNMC recuerda que el SRAD es un **producto específico de balance de carácter evolutivo y potencialmente transitorio**, (art. 26 del Reglamento Europeo de balance, y que **debe revisarse periódicamente hasta que los productos estándar puedan cubrir la necesidad del sistema** por lo que el servicio **"está en constante evolución"**

CONVOCATORIA DE LA PRÓXIMA SUBASTA SRAD PARA EL SEGUNDO SEMESTRE S2 2026

- Fecha subasta: **28/05/2026**
- Periodo 6 meses(1/07-31/12)
- Horario: L-V 08 a 24 h resto 22 a 24H (2.358 horas)
- Requerimiento : 2.339 MW
- Activaciones estimadas: 21 (42 periodos horarios)
- Guia para la participación
- Formularios de alta
- Publicación de la información

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
CRITERIOS GENERALES DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN DE LA SEE POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN PARA ADOPTAR LOS CRITERIOS GENERALES DE PROTECCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESPAÑOL.

- Unifican en un único documento los criterios aplicables a los **sistemas peninsular y no peninsular**
- **Amplía su alcance**: la red de **transporte**, a instalaciones de **generación**, **almacenamiento** y **consumo**
  - Instalaciones conectadas a **la red de transporte o a nudos asociados**
  - Instalaciones conectadas a la denominada **red crítica (nudos con tiempo crítico ≤ 1 segundo**)
- **OS deberá actualizar en 6 meses tiempos críticos de los nudos y la ratio SIR** (Source Impadance Ratio) identificando instalaciones afectadas
- **Plazos y aplicación**
  - **Desde su entrada en vigor,** la resolución es de aplicación a la **red de transporte e instalaciones de enlace.**
  - **Resto de instalaciones: desde que el OS actualice los tiempos críticos de los nudos, ratio SIR y lo comunique a los sujetos afectados.**
  - **REE actualizará estos parámetros al menos cada 4 años,** pudiendo modificar el ámbito de aplicación.
- **Periodo transitorio y adaptación**
  - Las instalaciones **existentes (y las que entren en servicio en los 12 meses siguientes)** dispondrán de un periodo transitorio de **5 años.**
  - **Las nuevas instalaciones incluidas tras revisiones** dispondrán de **5 años para adaptarse.**
  - **En caso de refuerzo de requisitos para instalaciones ya afectadas, el plazo será de 3 años**.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS OBSERVABILIDAD E INTERCAMBIO DE DATOS

CONSULTA PÚBLICA ORDEN OBSERVABILIDAD E INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE OS, GRDS Y USUARIOS DE LA RED.

Hasta 25 de mayo

- La propuesta refuerza y sistematiza requisitos.
- Se **introduce el intercambio de información con lo GRDs para instalaciones conectadas en redes de distribución**
- Para instalaciones de demanda en transporte se mantienen las obligaciones existentes, y para distribución superior a 1 MW, se introduce la **obligación de intercambio de información estructural con el OS** y, en caso de participación en **servicios de balance, también con los GRD.**
- Incluye **mandato al OS** para revisar y desarrollar los **procedimientos de operación asociados al intercambio de información**
- Se deberá definir la red observable, a partir de una propuesta del OS en coordinación con los distribuidores, que será aprobada por la DGPEM y actualizada periódicamente (al menos cada 5 años).
- **Motivación principal**
  - Necesidad de **seguridad jurídica** en la definición de la red observable y del intercambio de datos. La propuesta quiere dar cobertura normativa y homogeneizar un esquema que hasta ahora se venía aplicando a través de los PO 9, 9.1 y 9.2 y acuerdos entre agentes
  - **Refuerzo de la observabilidad de instalaciones de almacenamiento y demanda conectada en distribución**, especialmente tras el desarrollo de la regulación de acceso y conexión.
  - **Necesidad de que REE disponga de información suficiente para emitir informes de aceptabilidad** (≥20 MW en peninsular / ≥5 MW en no peninsular).

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
PPOO REFUERZO DE CRITERIOS DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD

REE: CONSULTA PÚBLICA PPOO PARA REFORZAR SEGURIDAD Y ESTABILIDAD TRAS EL INCIDENTES DE 28/04/2025. Hasta 25 de mayo (Mandato RD 997/2025)

- **Modificaciones PO 1.1 Criterios de funcionamiento y seguridad para la operación del sistema eléctrico** y **PO 1.4 Condiciones de entrega de la energía en los puntos frontera de la red gestionada por el operador del sistema**
  - **Incluir** en el ámbito de supervisión dinámica del sistema a instalaciones de **demanda**, **autoconsumo** y **almacenamiento**;
  - Nuevos **parámetros** de supervisión sobre la **velocidad de variación de la tensión** y el **comportamiento dinámico**
  - **El OS podrá requerir desconexión o reducción del intercambio de energía por seguridad**
- **Modificaciones PO 8.2 – Centros de control y telecontrol**
  - **Aplica a CC demanda, autoconsumo generación y almacenamiento sujetos al PO 9.2 o integrados en CCGD**
  - **Obligación de que los CCGD puedan ejecutar órdenes de telemando de apertura de interruptor en menos de un minuto.**
  - Reforzar obligaciones **de intercambio de información en TR y telecontrol** a través CCGD
- **Nuevo PO 1.7 Limitación de rampas máximas de variación de la potencia activa de las instalaciones de generación (incluido autoconsumo y almacenamiento conectados a más de 110kV o de potencia superior a 10MW)**
  - Aplica a Generación **tipo C y D,** ≥10 MW o conectadas a transporte **almacenamiento e híbridos**; posibilidad autoconsumo dentro de estos tipos
  - Desarrolla marco operativo para **limitar rampas máximas de subida y bajada de potencia activa**, con seguimiento por telemedidas, y pruebas
  - **Futuro régimen de penalizaciones** (periodo de adaptación de 1 año), definido por la CNMC
  - Permite que el **OS y, en determinados casos, los GRDS, definan distintos límites de aplicación y requisitos concretos en función de la tecnología** o capacidades técnicas de las instalaciones.
- **Modificaciones propuestas PO 11.1 – Criterios generales de protección y criterios de coordinación de ajustes de los sistemas de protección**
  - **Incorporar criterios de ajuste y coordinación de funciones de protección y medidas para evitar desconexiones indebidas ante sobretensiones dentro de márgenes admisibles**

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
INCOACIÓN SANCIONADORES INCIDENTE 28/04/2025

CNMC: INCOA VARIOS EXPEDIENTES SANCIONADORES POR EL INCIDENTE DEL 28/04/2025 (Nota de prensa)

- Tras el análisis de lo ocurrido se ha concluido que el incidente tuvo un **origen multifactorial**, sin embargo, se han detectado **indicios de infracciones de la normativa sectorial, en periodos prolongados de tiempo, que deben ser investigados formalmente, aunque no constituyan por sí solos la causa del incidente**.
- La incoación de estos expedientes **no prejuzga el resultado final** de la investigación. Duración máxima de procedimientos **entre 9 y 18 meses** en función de la gravedad de la infracción.
- Todos los expedientes sancionadores del ámbito de la energía en tramitación actualmente: **Total 65**

Artículo 64.25 Infracciones muy graves. LSE 24/2013- Incumplimiento Operador del Sistema Mercado de funciones k- , l- , r- y u- art. 30.2 con perjuicio para sistema o sujetos)

Red Eléctrica de España S.A.U.

Artículo 64.37 LSE (muy grave) Reducción de producción o suministro sin autorización / Incumplimiento reiterado de obligaciones de disponibilidad

Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE → 1 expediente

Iberdrola generacion nuclear→ 1 expediente

Artículo 65.34 LSE (grave) Ofertas con valores anormales o desproporcionados para alterar indebidamente el despacho de las unidades de generación o la casación del mercado

Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II AIE →1 expediente

Artículo 65.8 Infracciones graves. LSE 24/13- Incumplimientos del art. 64.15, 16 y 17 sin riesgo de garantía del suministro o daño grave)

Endesa Generación S.A. → 17 expedientes

Iberdrola Generación S.A.U. + Iberdrola S.A. → 23 expedientes

Naturgy (Generación + Ciclos Combinados) → 11 expedientes

Repsol Generación Eléctrica S.A. → 1 expediente

Bahía de Bizkaia Electricidad S.L. → 1 expediente

Asociación Nuclear Ascó Vandellós II → 2 expedientes

Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE → 1 expediente

ContourGlobal La Rioja S.L. → 1 expediente

Engie Cartagena S.L. → 1 expediente

TotalEnergies Clientes S.A.U. → 1 expediente

Central térmica ciclo combinado Grupo 4→ 1 expediente

Mercuria sostenible S.L. 1 expediente

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
INFORME CNCM RD AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO

CNMC INFORME AL PROYECTO DE REAL DECRETO AUTOCONSUMO Y DE IMPULSO AL ALMACENAMIENTO DISTRIBUIDO.

- Valoración general positiva y responde a **demandas del sector**: autoconsumo colectivo, gestor de autoconsumo, excedentes compartidos y simplificación de trámites.
- **No incluye análisis técnico y económico suficientemente profundo** sobre el **impacto del aumento del autoconsumo en las redes eléctricas en zonas de alta penetración de autoconsumo.**
- **Posibles problemas de operación de red**, especialmente por inyecciones de excedentes en zonas con alta penetración de autoconsumo.
- Positivo la ampliación de **distancia máxima de autoconsumo a través de red de 2 km a 5 km** para facilitar proyectos, pero **puede generar impactos en pérdidas, peajes y sostenibilidad económica del sistema.**
- El aumento de **autoconsumo previsto 2030 podría reducir los ingresos por peajes y cargos en torno** a **393 M€/año**, usando valores de 2026.
- **Coordinar entrada en vigor** de nuevas medidas con revisión de **metodología de peajes**, especialmente **instalaciones próximas a través de red.**
- **El almacenamiento distribuido se valora favorablemente, pero la CNMC considera que su regulación necesita mayor concreción.**
- **Cuestiona que el almacenamiento "stand-alone" se asimile plenamente al autoconsumo renovable**, porque la energía almacenada puede proceder de la red y no necesariamente de fuentes renovables.
- **Propone que consumidores asociados a almacenamiento distribuido paguen los peajes y cargos por la energía que finalmente consuman desde baterías cargadas con energía de la red.**
- La **exención de peajes** para el almacenamiento debe **coordinarse con la regulación específica de peajes** (Circular 3/2020) en revisión.
- **Valoración positiva de la figura del gestor de autoconsumo** pero pide limitar claramente sus funciones para proteger a los consumidores.
- **Valoración positiva nueva modalidad de autoconsumo con excedentes compartidos**, piden aclaraciones sobre el papel del consumidor principal, los acuerdos de reparto y la compensación económica.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
INFORME CNCM RD AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO

CNMC INFORME AL PROYECTO DE REAL DECRETO AUTOCONSUMO Y DE IMPULSO AL ALMACENAMIENTO DISTRIBUIDO.

- Reclama mejorar coordinación entre distribuidores, comercializadoras, operadores y encargados de lectura, especialmente en autoconsumos colectivos, multiCAU y proyectos con varios distribuidores.
- **Pide simplificar los registros administrativos**, en particular el RADNE y el RAIPEE, porque actualmente generan cargas y problemas de actualización. A corto plazo, propone limitar la información del RADNE a los datos estrictamente necesarios; a largo plazo, plantea valorar su eliminación y sustitución por un listado alimentado por distribuidores.
- Incluir **más información en las facturas sobre autoconsumo**: modalidad, tipo, energía excedentaria y precio aplicado, pero sin hacerlas más complejas para el consumidor.
- El proyecto está en general alineado con la Directiva 2024/1711 sobre energía compartida, aunque requiere **ajustes**, por ejemplo en el **paso del neteo horario a periodos de liquidación más cortos.**

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS ETIQUETADO GDO

INFORME CNMC SOBRE LA **ETIQUETADO GDO ELECTRICIDAD COMERCIALIZADORAS 2024**

- **El mix nacional del 2025, tiene 55,2% de renovable y un 1,5% de cogeneración de alta eficiencia**
- Dicho etiquetado es el que se incluye en las facturas mediante el siguiente formato de la CNMC:

Origen de la electricidad de su comercializadora. 2025

Nombre de la comercializadora

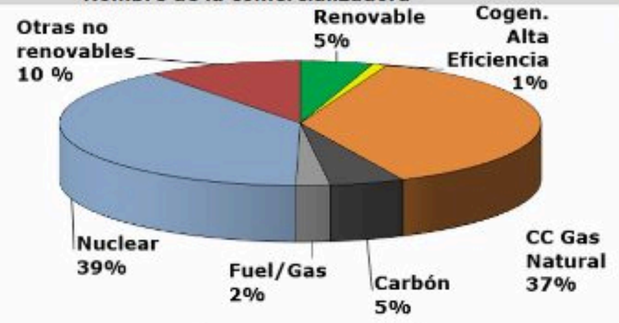

Origen	Nombre de la comercializadora	Mix generación nacional
Renovable	4,9%	55,2%
Cogen. Alta Eficiencia	1,0%	1,5%
CC Gas Natural	37,1%	17,4%
Carbón	5,0%	0,6%
Fuel/Gas	2,3%	1,1%
Nuclear	39,3%	19,2%
Otras no renovables	10,4%	5,0%

Impacto ambiental de su comercializadora. 2025

La letra 'A' corresponde al mínimo impacto ambiental, la 'D' a la media de generación nacional y la 'G' al máximo impacto ambiental.

Emisiones de CO_2 equivalente	Residuos Radiactivos Alta Actividad
Nombre de la comercializadora	**Nombre de la comercializadora**
A, B, C, D, E, F, G (G)	A, B, C, D, E, F, G (G)
Emisiones CO_2 eq. (g/kWh) **258**	Residuos Radiactivos (µg/kWh) **951**
Media nacional (g/kWh) **107**	Media nacional (µg/kWh) **464**

Más información sobre el origen de su electricidad en https://gdo.cnmc.es/

- Para los consumidores **con obligaciones de justificar un mix renovable** con el fin de solicitar ayudas como consumidores electrointensivos o por compensación de costes indirectos de CO_2, esta justificación deberá realizarse conforme al etiquetado resultante de la metodología de la CNMC.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
CONSULTA REVISION DE PRECIOS ELÉCTRICOS

CONSULTA PÚBLICA PREVIA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE PRECIOS REGULADOS EN EL SECTOR ELÉCTRICO Hasta **8 de mayo**

- Busca recabar **criterios para diseñar una futura metodología aplicable a los siguientes precios regulados** relacionados con las redes, que determinará cómo se estructurarán y actualizarán estos precios en adelante. La CNMC busca adaptar estos conceptos a la nueva realidad de la red con criterios de eficiencia, transparencia y protección del consumidor, entre otros.
- Los precios regulados sometidos a consulta son:
  - Derechos **de extensión**.
  - Derechos de **acceso**.
  - Derechos de **supervisión de instalaciones cedidas**.
  - Derechos de **verificación.**
  - Derechos de **enganche.**
  - Precio regulado por **actuaciones en los equipos de medida y control**.
  - Estudios de **acceso y conexión a las redes**.
  - Precio de **alquiler de los equipos de medida y control**.
- **No hay texto propuesto**. Preguntas sobre:
  - Definir la metodología general: qué datos usar, con qué desglose, qué **principios aplicar**, qué **variables deben repartir costes**, cuándo revisar precios, cómo **tratar activos que ya han superado su vida útil regulatoria**, etc
  - Revisar cómo se calculan y estructuran los precios, en particular, si los importes actuales son adecuados, **si debe haber diferencias por tensión, tipo de actuación, remoto/campo, tipo de sujeto o tipo de equipo, etc, e incluso, si determinados conceptos deben mantenerse, modificarse o eliminarse.**

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS MODELO RETRIBUTIVO GAS NATURAL

EN TRÁMITE DE AUDIENCIA EL MODELO RETRIBUTIVO PARA EL PRÓXIMO PERIODO REGULATIVO 2027-2032.

- **Consulta Propuesta prorroga para el año de gas 2027 los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación. Hasta 27 de abril**
  - Justificado porque aún no están aprobadas las nuevas metodologías de retribución para el periodo regulatorio 2027 2032
  - Implica la continuidad de la aplicación de los descuentos obligatorios en el término de capacidad de entrada a la red de transporte: 100% en el término de capacidad de entrada desde instalaciones de producción de gas renovable y 75% desde instalaciones de producción de gas hipocarbónico.
- **Consulta Circular tasa de retribución financiera para regasificación, transporte, GTS y actividades vinculadas a la distribución de gas natural. Hasta 18 de mayo**
  - Para t**ransporte, regasificación y GTS**, la **TRF** se situaría en el **6,46%** y WACC post impuestos en 4,85%. En conjunto, la propuesta de gas queda ligeramente por debajo de electricidad: TRF: 6,58% y WACC post impuestos: 4,94% (Circular 9/2025)
  - Para las **actividades vinculadas a la distribución (alquiler de contadore**s), la **TRF** propuesta es del **6,67%** (WACC del 5,00%), reflejando un tratamiento diferenciado en términos de riesgo.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
EUROPA: MARCO TEMPORAL AYUDAS DE ESTADO

COMUNICACIÓN MARCO TEMPORAL EN MATERIA DE AYUDAS DE ESTADO EN RESPUESTA A LA CRISIS DE ORIENTE PRÓXIMO (**METSAF**). (Nota de prensa y Declaraciones de vicepresidenta Teresa Ribera)

- Marco **específico y temporal** para hacer frente a los efectos de la crisis en algunos de los sectores más expuestos de la economía: agricultura, pesca, transportes e industrias de gran consumo de energía. El METSAF estará **en vigor hasta el 31 de diciembre de 2026**
- Ajuste temporal al **Marco de Ayudas Estatales del Acuerdo Industrial Limpio (CISAF)** que **permite mayores intensidades de ayuda** para hacer frente a los picos de precios de la electricidad.
- Sectores más expuestos de la economía: la agricultura, la pesca, el transporte por carretera y el transporte marítimo intracomunitario. Podrán compensar hasta el 70 % de los costes adicionales de un beneficiario derivados de la subida de los **precios del combustible y los fertilizantes** causada por la crisis. A determinar por cada EEMM la subida de precios, los costes adicionales totales se calcularán sobre la base del consumo actual o más reciente del beneficiario antes de la crisis. Cada beneficiario podrá recibir hasta 50.000 €.
- **Aumento de la intensidad máxima de ayuda para los costes eléctricos de industrias electrointensivas** (sección 4.5 CISAF) **del 50 % al 70 % para el coste de la electricidad del consumo subvencionable.** Se podrá cubrir **hasta el 50 % del consumo total del beneficiario.** No será necesario un aumento adicional de los esfuerzos de descarbonización. Será posible la acumulación con ayudas concedidas en virtud de las Directrices sobre ayudas estatales del RCDE hasta la mitad del importe de la ayuda concedida.
- Las ayudas en virtud del METSAF deberán notificarse a la Comisión. El marco permitirá un **proceso de aprobación rápido.**
- La Comisión está dispuesta a evaluar, caso por caso y sujeta a varios requisitos, medidas temporales que podrían incluir la **subvención del coste del combustible de la generación eléctrica con gas para reducir el coste total de la electricidad.**

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
LISTA PCI Y PMI

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2026/764 QUE MODIFICA REGLAMENTO (UE) 2022/869 LISTA DE PROYECTOS DE INTERÉS COMÚN Y PROYECTOS DE INTERÉS MUTUO. 19 Proyectos en España

- **Electricidad: 8**
  - **Interconexiones eléctricas: 4**
    - Portugal–España (Bearíz–Fontefría–Ponte de Lima) → REE / REN
    - España–Francia (Gatica–Cubnezais, "Biscay Gulf") → REE / RTE
    - Navarra–Landes ("Pyrenean crossing 1") → REE / RTE
    - Aragón–Marsillon ("Pyrenean crossing 2") → REE / RTE
  - **Almacenamiento hidroeléctrico por bombeo: 4**
    - NAVALEO → Alpiq
    - AGUAYO II → Repsol
    - CHR IRENE → Acciona Energía
    - PSP CONSO II → No identificado públicamente
- **CO_2: 1**
  - **Red transfronteriza de CO_2: 1**
    - Pycasso → Teréga (consorcio)
- **Hidrógeno: 10**
  - **Interconectores de hidrógeno: 2**
    - Portugal–España → Enagás / REN
    - España–Francia ("BarMar") → Enagás / GRTgaz / Teréga
  - **Infraestructura interior de hidrógeno: 1**
    - Red troncal H2 España → Enagás
  - **Electrolizadores: 5**
    - Valle Andaluz del Hidrógeno Verde → Cepsa
    - Asturias H2 Valley → EDP
    - Valdo Eume → Reganosa / EDP
    - Catalina → Copenhagen Infrastructure Partners (CIP)
    - ErasmoPower2X → No claramente identificado
  - **Almacenamiento de hidrógeno: 2**
    - H2 Storage North-1 → Enagás
    - H2 Storage North-2 → Enagás

NUEVA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS CLAVE DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS TRANSFRONTERIZAS CON PRESUPUESTO INDICATIVO 600 M€. (Nota de prensa) Plataforma de Transparencia.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
AYUDAS BANCO EUROPEO DEL HIDRÓGENO

ADJUDICACIÓN TERCERA SUBASTA DEL BANCO EUROPEO DEL HIDRÓGENO (Nota de prensa)

- **9 proyectos adjudicados**
- Capacidad total de electrolizadores **1,1 GW** con una produzcan de 1,3 M toneladas de hidrógeno durante sus primeros 10 años de operación, y 9 M toneladas equivalentes de CO2 de GEI evitadas
- **Proyectos en España**:
  - TURN2X Asset Co II EXTREMADURA SL : Volumen de oferta 6.390 t H. Capacidad 9 Mwe. GEI evitados 43,71 Precio: 0,62 €/t

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS AYUDAS

- **MODIFICACION AYUDAS DE ESTADO PARA COMPENSAR COSTES DE EMISIONES INDIRECTAS.ETS** (Nota de prensa)
  - Ampliación de sectores afectados e incremento de la Intensidad máxima de la ayuda 80%. Se mantiene el presupuesto interanual presupuesto **8.510 M€**
- **APROBACIÓN CE AYUDAS DE ESTADO A LA PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO A TRAVÉS AAAS. (Nota de prensa)**
  - **440 M€** a tres proyectos localizados en Andalucia y castilla la mancha**.** Total potencia de electrólisis **250 MW**
- **AMPLIACIÓN AYUDAS DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL PERTE 2026**
  - **110M€ adicionales**
- **IDAE: AMPLIACIÓN AYUDAS BOMBEO:**
  - Ampliación de **75M€** la segunda convocatoria de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético mediante bombeo reversible hasta 165M€
- **ADJUDICACIÓN AYUDAS CADENA DE VALOR INDUSTRIAL (Nota de prensa)**
  - Resolución provisional

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
AYUDAS ÁUTONÓMICAS

CCAA	Programa AUTONÓMICO	Órgano	Importe (M€)	Plazo	Links/
ASTURIAS	Subvenciones para el uso de Energías Renovables y para Acciones de Ahorro y Eficiencia Energética 2026	CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO	1,25	04/05/2026	SNPSAP
CANARIAS	Subvenciones 2026 para la transición verde	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA	6,22	desde segundo día después de su publicación en el BOC hasta 20 días naturales	SNPSAP
CATALUÑA	Subvenciones proyectos de reindustrialización y mantenimiento actividad industrial cuando una empresa industrial entra en cierre, deslocalización o situación de dificultad	DEPARTAMENT D'EMPRESA I TREBALL	5	06/10/2026	SNPSAP
GALICIA	Ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas gallegas	INEGA	7,5	15/09/2026	SNPSAP SNPSAP

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS CONTROL DE TENSION

INFORME CNMC DE SEGUIMIENTO NUEVO SERVICIO DE CONTROL DE TENSIÓN

- El nuevo servicio de **control de tensión regulado en el P.O. 7.4 (aprobado en junio de 2025)** se encuentra todavía en **fase de implantación y adaptación** en el sistema eléctrico.
- **Desde enero de 2026 se aplican las penalizaciones** por incumplimiento de la prestación básica de control de tensión, aunque sus efectos aún no pueden evaluarse plenamente debido al carácter inicial de la implantación.
- **La CNMC y el operador del sistema** están realizando **reuniones y ajustes regulatorios** para adaptar el servicio al contexto actual del sistema eléctrico, caracterizado por **variaciones bruscas de tensión**. **Nos han comentado que en breve veremos una nueva propuesta de PO, con algunas modificaciones**
- El OS ha introducido **modificaciones en los rangos de tensión admisibles de determinadas instalaciones síncronas** y continúa el análisis del diseño del procedimiento de operación para mejorar su funcionamiento.
- La modalidad avanzada del servicio basada en **seguimiento de consignas en tiempo real** todavía no está plenamente implantada, aunque hay instalaciones que están en proceso de habilitación. En concreto, a de febrero, **365 instalaciones RECORE habrían solicitado su habilitación para prestar el servicio en esta modalidad**. De ellas, se han realizado p**ruebas a 155 instalaciones, habiendo sido superadas por 74 con una potencia de 6,7 GW.**
- Según REE, **el inicio efectivo de esta modalidad está previsto para el 17 de marzo de 2026**, lo que permitirá avanzar hacia un control de tensión más dinámico, especialmente con la participación creciente de instalaciones renovables
- **Los mercados zonales de capacidad de reactiva adicional aún no están implantados,** pero deberán **ponerse en marcha antes del 26 de diciembre de 2026** (P.O. 7.4.) La fecha concreta será comunicada a la CNMC y **publicada por REE en su página web con al menos un mes de antelación**.

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS CONTROL DE TENSION

PRESTACIÓN DE CONTROL DE TENSIÓN BASADA EN CONSIGNA FIJA DE TENSIÓN O DE REACTIVA NOTA INFORMATIVA

- Se enmarca en el **contexto de las modificaciones recientes de los POs** orientadas a **reforzar la estabilidad de tensión**.
- **Se configura como una extensión de la prestación básica para instalaciones RECORE dentro del RD413/201 en transporte o distribución que no pueden actualmente seguir consignas en tiempo real**, para su incorporación al servicio sin adaptación tecnológica adicional.
- Consiste en el seguimiento de una **consigna fija de tensión o de potencia reactiva definida por el Operador del Sistema**.
- **No existe envío continuo de señales ni seguimiento dinámico, sino el mantenimiento de una referencia constante que puede ser modificada por REE** con preaviso (en general, del orden de 4 horas y 72 horas para adaptación).
- **Voluntaria** y **sin retribuir**
- Como **incentivos, se contempla la no penalización económica y la reducción de rampas (de 15 a 10 minutos).**
- **No otorga prioridad de despacho**, que permanece asociada a la prestación basada en consignas dinámicas en tiempo real.
- **No se prevén sanciones;** en caso de incumplimiento se da de baja de la modalidad
- **Los requisitos técnicos se encuentran en la nota**.
- En situaciones de **potencia activa es nula o negativa**, se requiere **Q=0 o a favor del sistema**....
- La consigna fija de tensión o de potencia reactiva, es **definida previamente por REE y comunicada a la instalación**. En el caso de instalaciones conectadas **a la red de distribución será necesaria la conformidad del distribuidor**, lo o que introduce un elemento adicional de coordinación y puede suponer cierta complejidad en el acceso, aunque no lo impide..
- El proceso de habilitación se basa en la **verificación previa de telemedidas y parámetros de control**, seguida de la realización de una prueba operativa.
- Si el resultado es satisfactorio, **la instalación queda habilitada de forma inmediata, sin necesidad de retornar a su estado anterior.**

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS PPOO 7.4 Y 14.1

TRÁMITE DE AUDIENCIA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION LOS PO PO 7.4 Y PO 14.4 DE CONTROL DE TENSIÓN. Hasta 25 de mayo

- Incorporación formal al P.O. 7.4 de la **modalidad de consignas fijas voluntaria y previa aceptación del OS con retribución económica en situaciones de Prod≤0**
- **Incremento del incentivo para la prestación dinámica del servicio**:
  - **retribución económica diferenciada** para situaciones de producción o parada
  - **compensación de peajes y cargos** en horas sin producción;
  - **compensación por adaptación técnica de instalaciones** (entre 50.000 y 150.000 por planta).

			P>0:	P≤0:
servicio básico general	factor de potencia o condiciones particulares para el RECORE y consigna en U para el resto	**Qpen**	1 €/Mvarh	1 €/Mvarh
servicio básico con consigna fija (Voluntario y aceptado por OS para pre-TED Puede ser obligatoria para post-TED a criterio del TSO/DSO)	consigna fija Q o V (adaptable con preaviso de varias horas) incentivo a controlar Q con P<0	**Qret**	0 €/Mvarh	0.05 * 1.15 * pmd + 3 €/Mvarh
		Qpen	1 €/Mvarh	1,2 * (0.05 * 1.15 * pmd + 3 €/Mvarh)
		MW instalado		0,7 €/MW-dia siempre que a nivel mensual aporten un X% de la Q requerida a P<0
consignas en tiempo real (voluntaria)	consigna TR de V y Q recibiendo consignas en tiempo real	**Qret**	2 €/Mvarh	0.05 * 1.15 * pmd + 5 €/Mvarh
		Qpen	1,2 * 2 €/Mvarh	1,2 * (0.05 * 1.15 * pmd + 5 €/Mvarh)
		MW instalado		2,7 €/MW-dia siempre que a nivel mensual aporten un X% de la Q requerida a P<0

- **Impacto económico estimado**: **234 M€/año** (suponiendo 70 GW habilitadas en consignas en TR y una prestación de 75.000 Mvarh/día).
  - **+165 M€/año** Retribución variable del **orden de 6 €/Mvarh**, perfil fotovoltaica y precio del mercado diario de octubre 2025 a marzo 2026
  - +69 M€/año Retribución fija asociada a peajes, cargos y adaptación técnica (2,7 €/MW-día)

5. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS
REE ACTIVA NUEVOS GRUPOS TÉCNICOS (GTGEN)

REE pone en marcha dos subgrupos técnicos para desarrollar nuevas especificaciones del sistema eléctrico.

ET-GFM (Grid Forming): orientado a capacidades avanzadas de estabilidad del sistema.

ET-Control Combinado: alcance aún por definir por REE. Posibles implicaciones futuras para hibridación con baterías, control de tensión y flexibilidad.

COGEN realizará seguimiento técnico **(1ª reunión: 29 mayo**).

6. ASPECTOS LEGALES: RECURSOS EN CURSO Y ANUNCIADOS

6. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS PRIORIDAD DE DESPACHO

Núm. Secretaría: 261/25 D

RECURRENTE: ASOCIACION ESPAÑOLA DE COGENERACION, COGEN ESPAÑA , ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PARA EL DESIMPACTO DE LOS PORINES
REPRESENTACIÓN: PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ , PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ , PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ

RECURRIDO: ADMINISTRACION ESTADO
REPRESENTACIÓN: D/Dña. ADMINISTRACION ESTADO

NOTIFICACIÓN
27 DIC. 2025

TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN: 003
SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON
RECURSO NÚM. 001 / 0000406 / 2025

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
Letrado/a de la Administración de Justicia
ILMA. SRA. D.ª ROSARIO MALDONADO PICON

En Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

Con el precedente escrito presentado por PROCURADOR D/Dña. JAIME BRIONES MENDEZ, en nombre y representación de ASOCIACION ESPAÑOLA DE COGENERACION, COGEN ESPAÑA ASOCIACION DE EMPRESAS PARA EL DESIMPACTO DE LOS PORINES junto con los documentos que acompaña, fórmanse actuaciones.

Se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 917/2025, de 13 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, el cual se admite a trámite, teniendo por personado al mencionado Procurador, con el que se entenderán las sucesivas diligencias en concepto de recurrente.

Tramítese el presente recurso por las normas establecidas para el procedimiento en primera o única instancia, regulado en los artículos 43 y siguientes de la LJCA. En la consecuencia

FIRMA (1): Rosario Maldonado Picon 03/12/2025 12:59

requiérase a la Administración demandada a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días remita el expediente administrativo por duplicado, bajo los apercibimientos a que se refiere el artículo 48 de la LJCA, debiendo igualmente [illegible] a que se refiere el artículo [illegible] de la referida Ley.

Correspondiendo la ponencia del presente recurso al Ilmo. Sr. Magistrado D. EDUARDO CALVO ROJAS.

Publíquese de oficio el anuncio de la interposición del recurso en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** ante [illegible], en el plazo de cinco días a contar desde su fecha de notificación, previa consignación del depósito de 25 euros, en la cuenta de esta secretaría núm. [illegible].

Lo acuerda y firma el/la Letrado/a de la Administración de Justicia al margen citado/a.

FIRMA (1): Rosario Maldonado Picon 03/12/2025 12:59

En curso, a la espera del expediente administrativo (hace 6 meses...)

6. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS ORDEN TED/526/2024

I. RECURSO DE ADAP FRENTE A LA ORDEN DE NUEVA METODOLOGÍA

Escrito de conclusiones
Recurso núm.: 594/2024

- 15 -

A LA SECCIÓN TERCERA
DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL SUPREMO

D. Jaime Briones Méndez, Procurador de los Tribunales y de la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESIMPACTO AMBIENTAL DE LOS PURINES (ADAP)**, como consta debidamente acreditado en Autos, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I. Que, con fecha 20 de mayo de 2025, se ha notificado a esta parte diligencia de ordenación de fecha 19 de mayo de 2025, para que en el plazo de 10 días presente escrito de conclusiones.

II. Que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (en adelante, "**LJCA**"), se vienen a formular, en tiempo y forma, las siguientes

CONCLUSIONES

SEGUNDO OTROSÍ DIGO: que al derecho de esta parte le interesa, de conformidad con el artículo 60 de la LJCA, la práctica del trámite de recibimiento a prueba con el objeto de probar:

1. Los inadecuados e insuficientes valores de la Retribución a la operación al no considerar los costes de comercialización del combustible que pagan los cogeneradores.
2. Los costes de comercialización en los que han incurrido las instalaciones.
3. La capacidad de compra y negociación de las instalaciones de cogeneración.
4. La realidad de la compra del combustible por los cogeneradores a las comercializadores y cómo acuden al mercado a comprar.
5. La falta de justificaciones por parte la Administración sobre por qué no ha reconocido los costes de comercialización del combustible.
6. El uso de los precios reportados por las comercializadoras (que incluyen los costes de comercialización) en determinadas normativas de la regulación específica anteriores a la Orden TED/526/2024.

Para deliberación y fallo: estimado 2T 2026

6. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS ORDEN TED/53/2026

ORDEN TED/53/2026 ACTUALIZACIÓN PARÁMETROS RETRIBUTIVOS DE LAS INSTALACIONES TIPO RECORE PARA EL PERIODO REGULATORIO 2026-2031

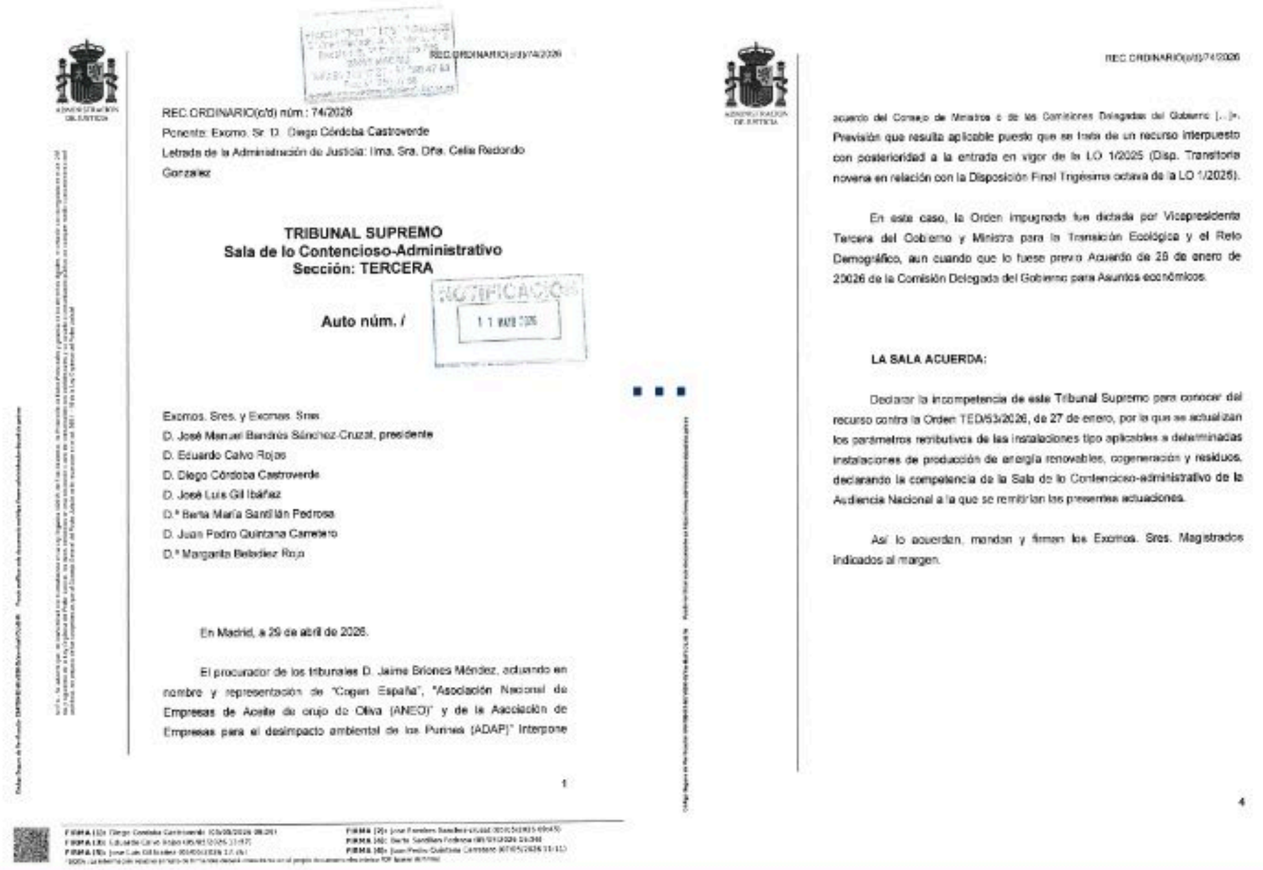

REC.ORDINARIO(c/d) núm : 74/2026
Ponente: Excmo. Sr. D. Diego Córdoba Castroverde
Letrada de la Administración de Justicia: Ilma. Sra. Dña. Celia Redondo Gonzalez

TRIBUNAL SUPREMO
Sala de lo Contencioso-Administrativo
Sección: TERCERA

NOTIFICACIÓN 11 MAR 2026

Auto núm. /

Excmos. Sres. y Excmas. Sras
D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, presidente
D. Eduardo Calvo Rojas
D. Diego Córdoba Castroverde
D. José Luis Gil Ibáñez
D.ª Berta María Santillán Pedrosa
D. Juan Pedro Quintana Carretero
D.ª Margarita Bebadez Roja

En Madrid, a 29 de abril de 2026.

El procurador de los tribunales D. Jaime Briones Méndez, actuando en nombre y representación de "Cogen España", "Asociación Nacional de Empresas de Aceite de orujo de Oliva (ANEO)" y de la Asociación de Empresas para el desimpacto ambiental de los Purines (ADAP)" interpone

1

REC.ORDINARIO(c/d) 74/2026

acuerdo del Consejo de Ministros o de las Comisiones Delegadas del Gobierno [...]». Previsión que resulta aplicable puesto que se trata de un recurso interpuesto con posterioridad a la entrada en vigor de la LO 1/2025 (Disp. Transitoria novena en relación con la Disposición Final Trigésima octava de la LO 1/2025).

En este caso, la Orden impugnada fue dictada por Vicepresidente Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aun cuando que lo fuese previo Acuerdo de 28 de enero de 20026 de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos económicos.

LA SALA ACUERDA:

Declarar la incompetencia de este Tribunal Supremo para conocer del recurso contra la Orden TED/53/2026, de 27 de enero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía renovables, cogeneración y residuos, declarando la competencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional a la que se remitirían las presentes actuaciones.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Excmos. Sres. Magistrados indicados al margen.

4

> Declarar la incompetencia de este Tribunal Supremo para conocer del recurso contra la Orden TED/53/2026, de 27 de enero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía renovables, cogeneración y residuos, declarando la competencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional a la que se remitirían las presentes actuaciones.

6. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA

PROROGAR LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS QUE FINALICEN LA VIDA ÚTIL PARA QUE PUEDAN OPERAR HASTA COMPLETAR INVERSIONES

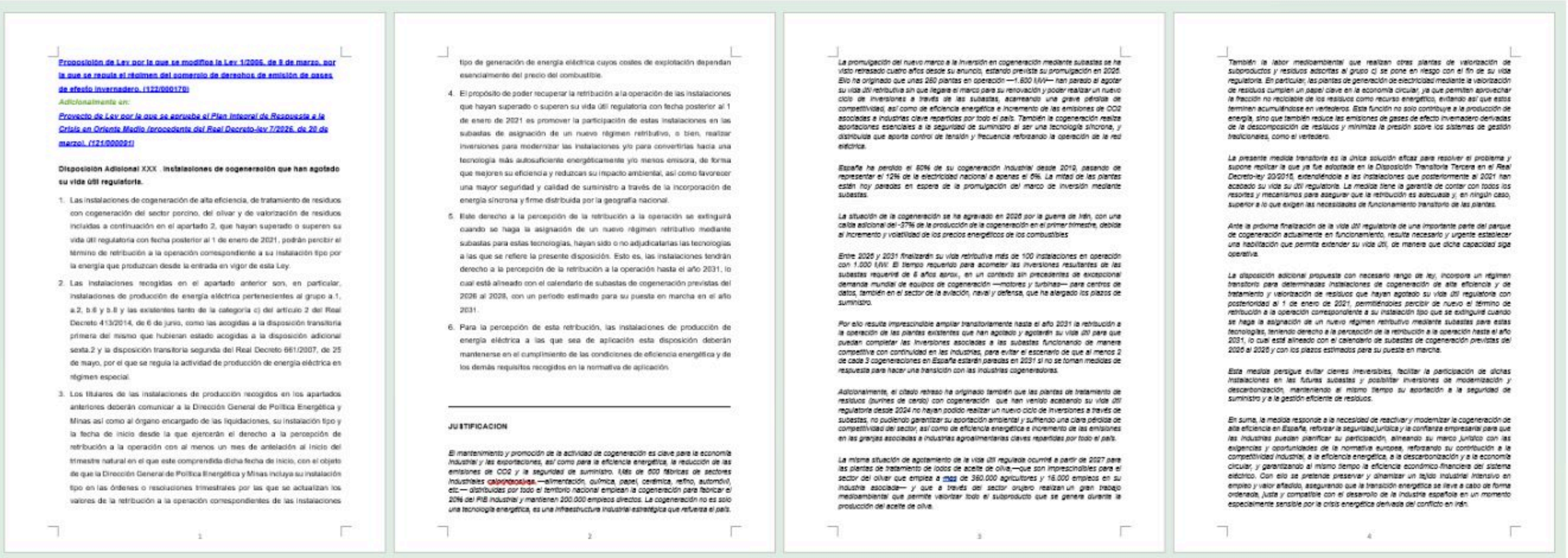

Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (122/000170)

Adicionalmente en:

Proyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio (procedente del Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo). (121/000091)

Disposición Adicional XXX Instalaciones de cogeneración que han agotado su vida útil regulatoria.

1. Las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia, de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino, del olivar y de valorización de residuos incluidas a continuación en el apartado 2, que hayan superado o superen su vida útil regulatoria con fecha posterior al 1 de enero de 2021, podrán percibir el término de retribución a la operación correspondiente a su instalación tipo por la energía que produzcan desde la entrada en vigor de esta Ley.
2. Las instalaciones recogidas en el apartado anterior son, en particular, instalaciones de producción de energía eléctrica pertenecientes al grupo a.1, a.2, b.6 y b.8 y las existentes tanto de la categoría c) del artículo 2 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, como las acogidas a la disposición transitoria primera del mismo que hubieran estado acogidas a la disposición adicional sexta.2 y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.
3. Los titulares de las instalaciones de producción recogidos en los apartados anteriores deberán comunicar a la Dirección General de Política Energética y Minas así como al órgano encargado de las liquidaciones, su instalación tipo y la fecha de inicio desde la que ejercerán el derecho a la percepción de retribución a la operación con al menos un mes de antelación al inicio del trimestre natural en el que este comprendida dicha fecha de inicio, con el objeto de que la Dirección General de Política Energética y Minas incluya su instalación tipo en las órdenes o resoluciones trimestrales por las que se actualizan los valores de la retribución a la operación correspondientes de las instalaciones

1

tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible.

4. El propósito de poder recuperar la retribución a la operación de las instalaciones que hayan superado o superen su vida útil regulatoria con fecha posterior al 1 de enero de 2021 es promover la participación de estas instalaciones en las subastas de asignación de un nuevo régimen retributivo, o bien, realizar inversiones para modernizar las instalaciones y/o para convertirlas hacia una tecnología más autosuficiente energéticamente y/o menos emisora, de forma que mejoren su eficiencia y reduzcan su impacto ambiental, así como favorecer una mayor seguridad y calidad de suministro a través de la incorporación de energía síncrona y firme distribuida por la geografía nacional.
5. Este derecho a la percepción de la retribución a la operación se extinguirá cuando se haga la asignación de un nuevo régimen retributivo mediante subastas para estas tecnologías, hayan sido o no adjudicatarias las tecnologías a las que se refiere la presente disposición. Esto es, las instalaciones tendrán derecho a la percepción de la retribución a la operación hasta el año 2031, lo cual está alineado con el calendario de subastas de cogeneración previstas del 2026 al 2028, con un período estimado para su puesta en marcha en el año 2031.
6. Para la percepción de esta retribución, las instalaciones de producción de energía eléctrica a las que sea de aplicación esta disposición deberán mantenerse en el cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de los demás requisitos recogidos en la normativa de aplicación.

JUSTIFICACION

El mantenimiento y promoción de la actividad de cogeneración es clave para la economía industrial y las exportaciones, así como para la eficiencia energética, la reducción de las emisiones de CO2 y la seguridad de suministro. Más de 600 fábricas de sectores industriales calificativos —alimentación, química, papel, cerámica, refino, automóvil, etc.— distribuidas por todo el territorio nacional emplean la cogeneración para fabricar el 20% del PIB industrial y mantienen 200.000 empleos directos. La cogeneración no es solo una tecnología energética, es una infraestructura industrial estratégica que refuerza el país.

2

La promulgación del nuevo marco a la inversión en cogeneración mediante subastas se ha visto retrasado cuatro años desde su anuncio, estando previsto su promulgación en 2026. Ello ha originado que unas 260 plantas en operación —1.600 MW— han parado al agotar su vida útil retributiva sin que llegara el marco para su renovación y poder realizar un nuevo ciclo de inversiones a través de las subastas, acarreando una grave pérdida de competitividad, así como de eficiencia energética e incremento de las emisiones de CO2 asociadas a industrias clave repartidas por todo el país. También la cogeneración realiza aportaciones esenciales a la seguridad de suministro al ser una tecnología síncrona, y distribuida que aporta control de tensión y frecuencia reforzando la operación de la red eléctrica.

España ha perdido el 50% de su cogeneración industrial desde 2019, pasando de representar el 12% de la electricidad nacional a apenas el 6%. La mitad de las plantas están hoy paradas en espera de la promulgación del marco de inversión mediante subastas.

La situación de la cogeneración se ha agravado en 2026 por la guerra de Irán, con una caída adicional del -37% de la producción de la cogeneración en el primer trimestre, debido al incremento y volatilidad de los precios energéticos de los combustibles

Entre 2026 y 2031 finalizarán su vida retributiva más de 100 instalaciones en operación con 1.000 MW. El tiempo requerido para acometer las inversiones resultantes de las subastas requerirá de 6 años aprox., en un contexto sin precedentes de excepcional demanda mundial de equipos de cogeneración —motores y turbinas— para centros de datos, también en el sector de la aviación, naval y defensa, que ha alargado los plazos de suministro.

Por ello resulta imprescindible ampliar transitoriamente hasta el año 2031 la retribución a la operación de las plantas existentes que han agotado y agotarán su vida útil para que puedan completar las inversiones asociadas a las subastas funcionando de manera competitiva con continuidad en las industrias, para evitar el escenario de que al menos 2 de cada 3 cogeneraciones en España estarán paradas en 2031 si no se toman medidas de respuesta para hacer una transición con las industrias cogeneradoras.

Adicionalmente, el citado retraso ha originado también que las plantas de tratamiento de residuos (purines de cerdo) con cogeneración que han venido acabando su vida útil regulatoria desde 2024 no hayan podido realizar un nuevo ciclo de inversiones a través de subastas, no pudiendo garantizar su aportación ambiental y sufriendo una clara pérdida de competitividad del sector, así como de eficiencia energética e incremento de las emisiones en las granjas asociadas a industrias agroalimentarias claves repartidas por todo el país.

La misma situación de agotamiento de la vida útil regulada ocurrirá a partir de 2027 para las plantas de tratamiento de lodos de aceite de oliva,—que son imprescindibles para el sector del olivar que emplea a más de 360.000 agricultores y 16.000 empleos en su industria asociada— y que a través del sector oleícola realizan un gran trabajo medioambiental que permite valorizar todo el subproducto que se genere durante la producción del aceite de oliva.

3

También la labor medioambiental que realizan otras plantas de valorización de subproductos y residuos adscritas al grupo c) se pone en riesgo con el fin de su vida regulatoria. En particular, las plantas de generación de electricidad mediante la valorización de residuos cumplen un papel clave en la economía circular, ya que permiten aprovechar la fracción no reciclable de los residuos como recurso energético, evitando así que estos terminen acumulándose en vertederos. Esta función no solo contribuye a la producción de energía, sino que también reduce las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la descomposición de residuos y minimiza la presión sobre los sistemas de gestión tradicionales, como el vertedero.

La presente medida transitoria es la única solución eficaz para resolver el problema y supone replicar la que ya fue adoptada en la Disposición Transitoria Tercera en el Real Decreto-ley 30/2018, extendiéndola a las instalaciones que posteriormente al 2021 han acabado su vida su útil regulatoria. La medida tiene la garantía de contar con todos los resortes y mecanismos para asegurar que la retribución es adecuada y, en ningún caso, superior a lo que exigen las necesidades de funcionamiento transitorio de las plantas.

Ante la próxima finalización de la vida útil regulatoria de una importante parte del parque de cogeneración actualmente en funcionamiento, resulta necesario y urgente establecer una habilitación que permita extender su vida útil, de manera que dicha capacidad siga operativa.

La disposición adicional propuesta con necesario rango de ley, incorpora un régimen transitorio para determinadas instalaciones de cogeneración de alta eficiencia y de tratamiento y valorización de residuos que hayan agotado su vida útil regulatoria con posterioridad al 1 de enero de 2021, permitiéndoles percibir de nuevo el término de retribución a la operación correspondiente a su instalación tipo que se extinguirá cuando se haga la asignación de un nuevo régimen retributivo mediante subastas para estas tecnologías, teniendo derecho a la percepción de la retribución a la operación hasta el año 2031, lo cual está alineado con el calendario de subastas de cogeneración previstas del 2026 al 2028 y con los plazos estimados para su puesta en marcha.

Esta medida persigue evitar cierres irreversibles, facilitar la participación de dichas instalaciones en las futuras subastas y posibilitar inversiones de modernización y descarbonización, manteniendo al mismo tiempo su aportación a la seguridad de suministro y a la gestión eficiente de residuos.

En suma, la medida responde a la necesidad de reactivar y modernizar la cogeneración de alta eficiencia en España, reforzar la seguridad jurídica y la confianza empresarial para que las industrias puedan planificar su participación, alineando su marco jurídico con las exigencias y oportunidades de la normativa europea, reforzando su contribución a la competitividad industrial, a la eficiencia energética, a la descarbonización y a la economía circular, y garantizando al mismo tiempo la eficiencia económico-financiera del sistema eléctrico. Con ello se pretende preservar y dinamizar un tejido industrial intensivo en empleo y valor añadido, asegurando que la transición energética se lleve a cabo de forma ordenada, justa y compatible con el desarrollo de la industria española en un momento especialmente sensible por la crisis energética derivada del conflicto en Irán.

4

6. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA

PROROGAR LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS QUE FINALICEN LA VIDA ÚTIL PARA QUE PUEDAN OPERAR HASTA COMPLETAR INVERSIONES

Síntesis de esta propuesta de disposición, en rango de Ley :

- **Recuperación temporal de la retribución a la operación:** Las cogeneraciones, plantas de purines, olivar y valorización de residuos que hayan superado su vida útil desde 2021 podrían volver a cobrar la retribución a la operación hasta 2031.
- **Ámbito amplio de Instalaciones:** instalaciones de cogeneración de alta eficiencia, de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino, del olivar y de valorización de residuos (grupos a.1, a.2, b.6 y b.8 y c) del artículo 2 del Real Decreto 413/2014 como las acogidas a la disposición transitoria primera del mismo que hubieran estado acogidas a la disposición adicional sexta.2 y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 661/2007)
- **Aplicación inmediata:** Se percibiría desde la entrada en vigor de la ley, previa comunicación de las plantas interesadas con 1 mes de antelación al inicio del trimestre natural al MITERD para que publicasen su IT de nuevo en las actualizaciones retributivas trimestrales.
- **Carácter transitorio con Horizonte a 2031:** La medida es temporal, pensada para el periodo hasta la adjudicación del nuevo régimen mediante subastas o, como máximo, hasta 2031.
- **Objetivos principales:** Evitar el cierre de plantas, permitir inversiones de modernización y descarbonización. Que las plantas puedan llegar operativas a completar inversiones y participar en subastas, así como favorecer una mayor seguridad y calidad de suministro a través de la incorporación de energía síncrona y firme distribuida por la geografía nacional.
- **Condiciones:** Las instalaciones deben seguir cumpliendo requisitos de eficiencia energética.
- **Finalidad estratégica:** Mantener industria, empleo, seguridad de suministro y economía circular durante la transición energética.

6. ASPECTOS LEGALES: RECLAMACIONES PATRIMONIALES IEH

PUBLICACIONES EN PRENSA EN ABRIL Y MAYO DE 2026 DE DIFERENTES NOTICIAS SOBRE EL IMPUESTO ESPECIAL DE HIDROCARBUROS AL GAS, CUYO PROCESO ESTAMOS TRAMITANDO CON CMS ALBIÑANA:

- **El Tribunal Supremo resuelve que la supresión de la exención prevista en el art. 14.1.a) de la Directiva 2003/96/CE sobre el gas natural para cogeneración vulnera el Derecho de la UE. En consecuencia, la eliminación de dicha exención por la Ley 15/2012 no se fundamenta en motivos medioambientales válidos, debiendo inaplicarse la norma nacional y aplicarse la exención obligatoria, dado que constituye una norma de efecto directo vertical ascendente, precisa e incondicionada, de obligado cumplimiento para los Estados miembros.** (17.04.2015)

  Link 1

- **El Supremo abre la puerta a reclamaciones millonarias por el impuesto al gas usado para producir electricidad** (05.05.2026)

  Link 2

- **El Tribunal Supremo ratifica que el gas debe recuperar el impuesto de hidrocarburos indebidamente cobrado** (07.05.2026)

  Link 3

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

El precio del EUA en el último mes consolida los 75€

- El precio del *EUA* se ha mantenido plano en el último mes debido a un aumento del 12% en las subastas respecto al calendario inicial, los planes para suavizar la alineación el EU ETS con el Objetivo 2040 y la incertidumbre regulatoria debido a que se espera una revisión del EU ETS en julio
- Los precios de la energía vuelven a subir debido a las tensiones entre EE.UU. e Irán, con un aumento del TTF del 29%

Evolución de la cotización del EUA y TTF (últimos 12 meses)

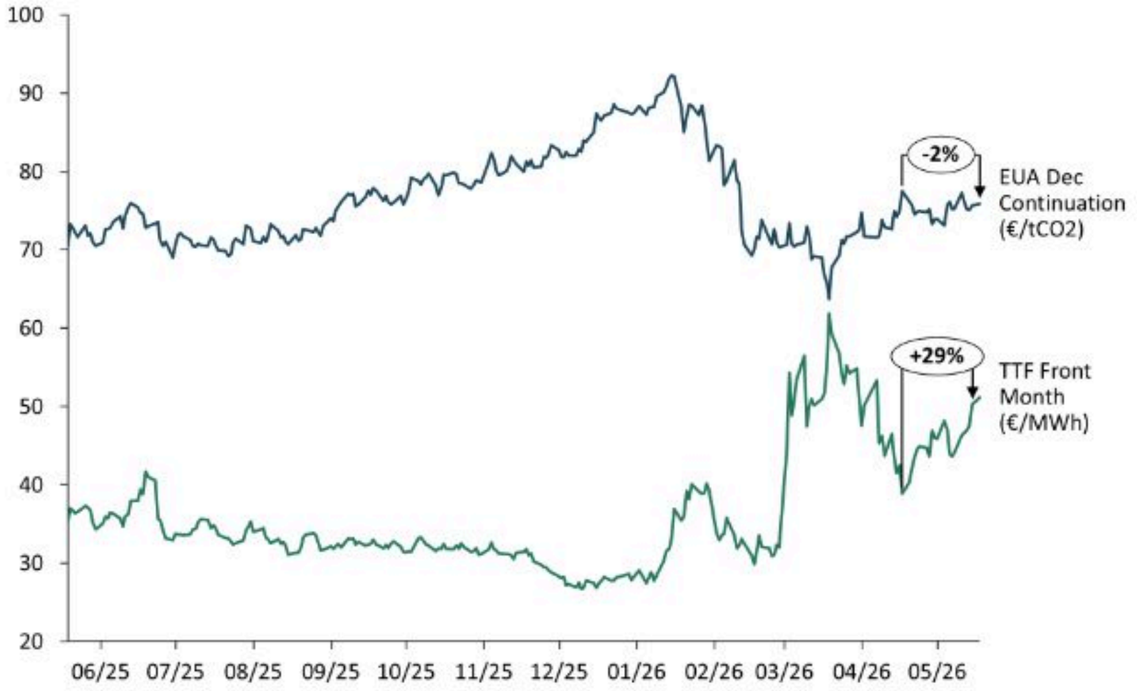

Leyenda: *EUA = European Union Allowance; EU ETS = European Union Emissions Trading System; TTF = Title Transfer Facility*
Fuente: Análisis propio Global Factor a partir de los datos de *LSEG*

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

EUA: retribución cogeneraciones

Las cotizaciones para el cálculo de la retribución del Q3 2026 están en 74,05€/t, a cierre del 15 de mayo de 2026.

Método de cálculo

CAPÍTULO II

Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos

Artículo 7. *Estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos.*

La estimación del precio de los derechos de emisión de CO_2 para el trimestre «k» del año «n», que se utilizará en la revisión trimestral de la retribución a la operación de las instalaciones tipo incluidas en el artículo 2.a) y 2.b), expresado en €/tCO_2, se calculará como la media aritmética de las cotizaciones de los contratos de futuros del trimestre «k» del año «n» de derechos de emisión de CO_2 negociados desde el día 1 del primer mes del trimestre «k-1» hasta el día 20 del último mes del trimestre «k-1», ambos incluidos, publicadas por el «Intercontinental Exchange Endex European Union Allowance».

Cálculo de la retribución

Trimestre	Benchmark	Start	End	Valor
Q1 2026	EUA MAR26	01/10/2025	20/12/2025	81,22 €
Q2 2026	EUA JUN26	01/01/2026	20/03/2026	77,53 €
Q3 2026	EUA SEP26	01/04/2026	20/06/2026	74,05 €

Fuente: BOE-A-2024-11291 Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

EUA: actualización de los *benchmark*

La Comisión publicó el 11 de mayo su propuesta de actualización de valores de referencia (*benchmarks*) para 2026-2030. Se pueden presentar comentarios hasta el 8 de junio.

Para premiar la electrificación, la Comisión ha propuesto incluir las emisiones indirectas en 14 *benchmarks* de producto. Por el contrario, los valores por defecto permanecen con el recorte máximo, con 31,2 EUA por TJ para el caso del calor.

La Comisión prevé adoptar la norma a fines de junio, para que la asignación gratuita de 2026 pueda ser transferida lo antes posible en beneficio de la industria ("shortly" y "avoid liquidity risk").

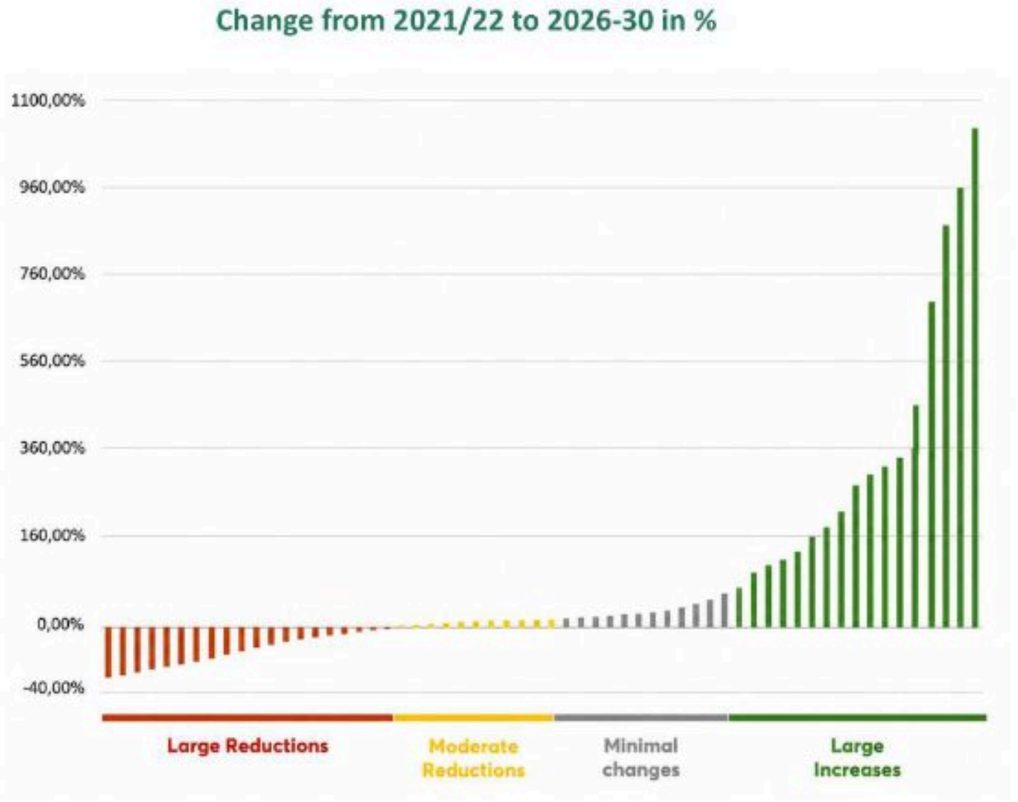

1) indirect emissions are being considered in the calculation of the average GHG emissions of the 10% most efficient installations for the affected benchmarks
Source: EU Commission // https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/15873-Revision-of-the-benchmark-values-for-free-allocation-of-emission-allowances-2026-2030-_en

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

EUA: reforma del ETS (julio)

Market Stability Reserve (abril)

- Propuesta para cancelar la clausula de invalidación sobre el máximo de la reserva
- Mayor cantidad de derechos disponibles para inyectar si el TNAC cae por debajo del umbral
- Impacto a largo plazo, si no se toca el umbral, la credibilidad se mantendría

Asignación Gratuita

- Revisión de los *benchmarks* por parte de la CE (mayo)
- Primer precio del certificado CBAM 75.36€/t (media ponderada de subastas)
- Posible retraso de 1-3 años de la asignación en los sectores CBAM

Otros asuntos

- Fondo de 30.000 M€, financiado con una reserva de 400M de EUAs
- Posible ampliación del EU ETS a vuelos a y desde países que no hayan suscrito CORSIA
- Ampliación a otros sectores, como la incineración de basuras, o instalaciones < 20MW

Leyenda: *CBAM = Carbon Border Adjustment Mechanism; EU ETS = European Union Emissions Trading System; TNAC = Total Number of Allowances in Circulation*
Fuente: Análisis propio Global Factor

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

EUA2 en 2026: Se aprueban una serie de reformas clave centradas en el MSR2

- Estabilidad en la cotización del EUA2, que se sitúa con un descuento de 14,1€ respecto a la cotización del EUA (en el DEC 28). Interés mínimo en el instrumento (50 lotes)
- El 29 de abril el Parlamento Europeo aprobó una serie de reformas clave centradas en el MSR2 para el ETS2. Entre las reformas están una extensión de la validez del MSR2, control de precios (45€/t), cláusulas de invalidación y cancelación y protección al consumidor, entre otras

Fuente: datos obtenidos de LSEG; análisis de Global Factor

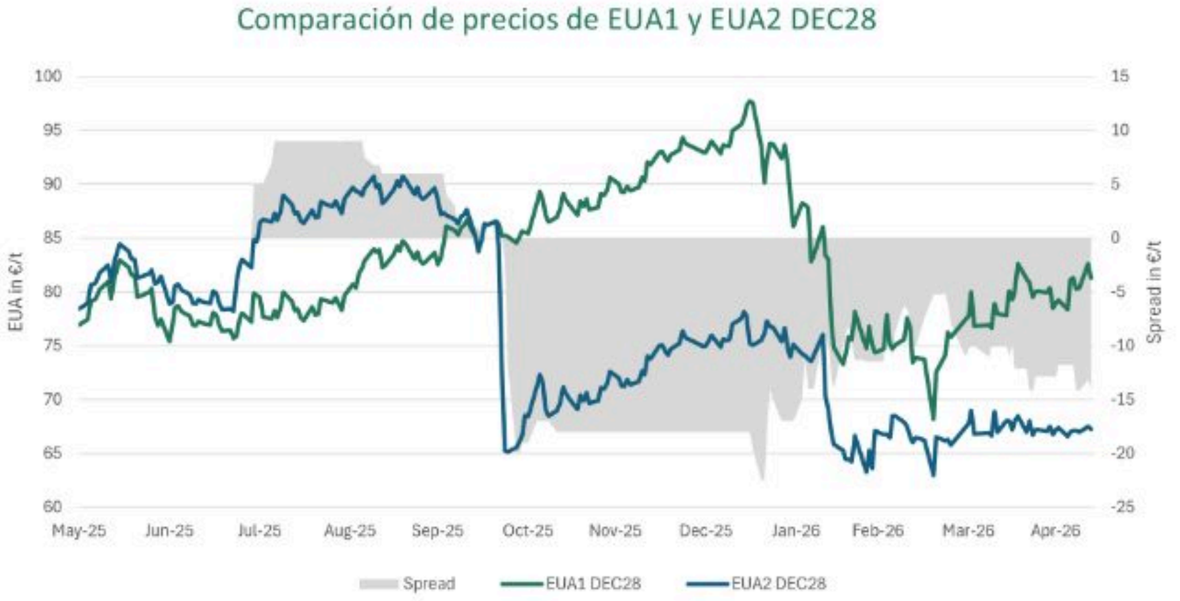

EUA2 DEC28 en el 2026	Apertura	Cierre 12/05	% Cambio	Media
	76,00€/t	67,25€/t	⬇ - 11,50%	69,55 €/t

7. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

GOs biometano: la subasta pública de mayo en Francia deja precios y volúmenes récord

- La última subasta GOs de gas renovable en Francia registró un fuerte repunte tanto en precios como en volúmenes, con la venta de los 207,5 GWh ofertados, el récord desde el inicio de las subastas en diciembre de 2024.
- El **precio medio alcanzó los 17,91 €/MWh**, un 16% superior al de la sesión anterior.
- Por otro lado, la **Comisión Europea apunta a que la UE no está en camino de alcanzar su objetivo** de 35 bcm de biometano en 2030, debido a barreras regulatorias y limitaciones del mercado.

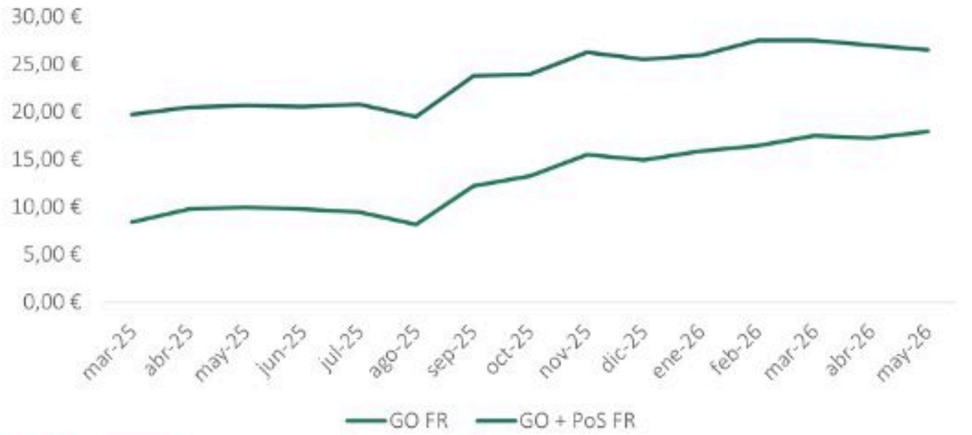

Cotizaciones

Producto	Abr. 26 (€/MWh)	May. 26 (€/MWh)	Var. (€/MWh)
GO France uncertified 2026	17,25 €	17,90 €	+ 0,65 €
GO + PoS France ISCC EU-ETS eligible 2026	27 €	26,50 €	- 0,50 €
GO + PoS (+gas) Spain ISCC/REDCert 2026	84,50	85 €	+ 0,50 €

Leyenda: *UDB = Union Database for Biofuels; RED = Renewable Energy Directive; AIB: Association of Issuing Bodies*
Fuente: Análisis propio Global Factor

8. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

8. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

ADAP

Aragón, 383 - dpl. - 08013 Barcelona. | 615 216 505 | adap@adap.org.es

A. JORNA CYL OBSERVATORIO SEP. 2026: TENTATIVAMENTE VALLADOLID (2S 2026)

   I. AFI: ESTUDIO SITUACIÓN purines EN CYL (SIMILAR A CATALUÑA)

   II. PWC: ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DEL 2024 AL 2026 (BASE SUBASTAS DE COGENERACIÓN): PTE

   III. AINIA: MEJORES PRÁCTICAS TRATAMIENTO DEL DIGESTATO

   IV. J.TINAS: UPDATE (FOCO) DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CYL

B. SEGUIMIENTO MERCADO BIOMETANO: APOYO EN CNMC EN EL GRUPO DE TRABAJO DE CALIDAD DEL GAS

C. OTROS RESIDUOS: SEGUIMIENTO PROPUESTAS OLIVAR (ANEO)

D. REUNIÓN ERC: 2 DE JUNIO EXTENSIÓN DE VIDA

esquerra republicana

9. COGEN EUROPE & CWC

9. COGEN EUROPE & CWC. E-UPDATE

Issue 9 | 15 Mayo 2026

- **COGEN Europe se une a la iniciativa de calefacción y refrigeración**
- COGEN Europe, EHI y Eugine piden un enfoque favorable en el etiquetado de micro-CHP
- **Revisión de los valores de referencia para la asignación gratuita de permisos de emisión (2026-2030)**
- **Mesa redonda de alto nivel sobre la revisión de EU ETS**
- Los ministros de Energía de la UE impulsan una Unión Energética más fuerte y segura
- La cadena de suministro nuclear de Europa en el centro del debate en el Parlamento Europeo
- COGEN Europe participa en el curso de Energía Nuclear CATF-MIT
- Visita técnica al SCK CEN y al Laboratorio de Investigación Subterránea HADES
- El seminario web Fit4micro destaca los avances en tecnologías de mejora del rendimiento
- **Formar parte del movimiento global hacia un sistema energético descentralizado y neutro en carbono**
- **Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática de la UE**
- **Fondos de la UE y licitaciones públicas**

9. COGEN EUROPE : UPDATE EU ETS

- Se ha presentado el **RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO PRESENTADO POR COGEN EUROPE**, elaborado por Compass Lexecon sobre sistemas híbridos de alta eficiencia con cogeneración, en el que hemos participado activamente en el caso español. la espera El informe completo en breve estará disponible. Ver en : Grabación del evento, presentación del estudio, y nota de prensa de COGEN Europe

- El estudio analiza distintos casos industriales y de calefacción urbana en Alemania, Italia, Polonia, España y Rumanía, evaluando cómo la cogeneración puede integrarse con tecnologías electrificadas, almacenamiento térmico y energías renovables en el horizonte 2025-2040.

- Las principales conclusiones del informe muestran que los sistemas híbridos con cogeneración pueden contribuir simultáneamente a la competitividad industrial, la descarbonización y la resiliencia energética europea.

- Entre los aspectos más destacados, el estudio concluye que:

  - Los sistemas híbridos con cogeneración reducen entre un **9% y un 15%** los costes energéticos en comparación con alternativas totalmente electrificadas.
  - **La cogeneración flexible complementa la electrificación** y las energías renovables, aportando capacidad gestionable, estabilidad y flexibilidad al sistema eléctrico.
  - La combinación de cogeneración, electrificación térmica y almacenamiento permite optimizar el uso de la energía en contextos de elevada volatilidad de precios eléctricos.
  - En sistemas eléctricos aún no completamente descarbonizados, la cogeneración híbrida puede **contribuir adicionalmente a reducir emisiones y consumo de combustible.**

- **En el caso español analizado para la industria química, el estudio concluye que los sistemas híbridos con cogeneración permiten reducir los costes energéticos un 9% y aportar mayor flexibilidad operativa frente a otras alternativas.**

- El informe subraya asimismo el papel de la cogeneración como tecnología flexible y preparada para integrarse en un sistema energético cada vez más electrificado y basado en energías renovables, aportando respaldo y resiliencia al sistema.

9. COGEN EUROPE : TAXONOMÍA CLIMÁTICA DE LA UE

En el contexto de la revisión en curso por parte de la Comisión Europea del Acta Delegada sobre el Clima de la Taxonomía climatica de la UE, COGEN Europe y Euroheat&Power han estado preparando una carta conjunta sobre cuestiones pendientes en materia de cogeneración.

Antecedentes:

En noviembre de 2025, la Comisión Europea lanzó una convocatoria de información, seguida de una consulta pública, sobre la revisión de la Taxonomía de la UE para actualizar y simplificar los criterios de evaluación técnica.

Las enmiendas propuestas no abordaron las cuestiones de cogeneración señaladas en el Acta Delegada sobre el Clima de la Taxonomía de la UE vigente:

- Requisito de alcanzar el 100 % de gases renovables para 2035
- Requisito de reducir las emisiones de GEI en un 55 % al pasar de la cogeneración basada en carbón
- Requisito de no aumentar la capacidad instalada

Acción propuesta:

- Además de la respuesta de COGEN Europe a las consultas públicas (Convocatoria de información/Consulta pública), deseamos enviar la carta conjunta (enviada el 18 05 26)) a la Comisión Europea, solicitando mejoras en los criterios de cogeneración.
- Además de la postura actual de COGEN Europe, **solicitamos la sustitución tanto del límite de 100 gCO_2e/kWh del ciclo de vida** como del requisito de ahorro del 55 % en emisiones de GEI, proponiendo como alternativa la agrupación de las emisiones anuales de 820 $kgCO_2$ por kW de capacidad instalada.
- **El argumento es que, dado que el límite de 100 gCO_2e/kWh del ciclo de vida es el principal referente de la Taxonomía para la generación de electricidad, puede traducirse en un valor equivalente de emisiones anuales por unidad de capacidad instalada para las plantas de cogeneración. Una central eléctrica que opere a plena capacidad durante aproximadamente 8200 horas al año correspondería a emisiones anuales de 820 $kgCO_2$ por kW de capacidad instalada.**
- Expresar el criterio como un presupuesto anual de emisiones mejora su aplicación, ya que la gestión de la cogeneración depende de la demanda de calor y no sigue un funcionamiento constante a plena carga. Un requisito estricto por kWh aplicado siempre no refleja las condiciones reales de funcionamiento y limita la utilidad de la Taxonomía para la cogeneración de alta eficiencia.

9. COGEN EUROPE : FUTURE PROOF COGENERATION HYBRID AND FLEXIBLE COGENERATION FOR DECARBONISATION

Estamos en COGEN Europe debatiendo los desarrollos recientes y las consideraciones clave relacionadas con el Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (EU ETS).

COGEN Europe esta preparando el documento de posición con el objetivo de contribuir constructivamente a las discusiones en curso con las instituciones de la UE y apoyar un marco regulatorio que refleje las realidades y el potencial de la cogeneración. Enviado 11 de Mayo.

El documento circulado por COGEN Europe incluye propuestas de preguntas clave de política e incorporando los comentarios recibidos, y recopilados para una carta de alto nivel dirigida a la Comisaria Presidenta Ursula von der Leyen y al Presidente del Consejo Europeo Antonio Costa antes del Consejo Europeo (18 de marzo).

Se incluyó en el dossier una presentación de introducción al ETS de la UE y sus implicaciones para el sector CHP.

Tendremos con COGEN Europe una reunión online para discutir en detalle el documento de posición propuesto y coordinar un proceso adicional sobre este expediente el 15 de mayo, habiendo adelantado algunos comentarios específicos para la promocion especifica de los Data centers, que estamos coordinando con SpainDC en el grupo organizado al efecto:

"EU's electricity consumption will increase significantly due to electrification and data centres. This additional hike in demand may be associated with higher prices, due to marginal electricity coming predominantly from gas power generation. This electricity can be met by efficient CHPs or less efficient power-only generation, which does not recover heat. To mitigate an increase in emissions and reduce overall costs in the short to medium term, the EU ETS shall ensure preferential treatment to CHP electricity (vs. non-CHP gas electricity). This should be foreseen especially for CHPs installed on-site, given that they lower pressure on electricity grids and their impact on competitiveness."

9. COGEN EUROPE & CWC: SEMINARIO CHINA

- Este seminario web está coorganizado en cooperación con la Asociación China de Calefacción Distrital (CDHA) y proporcionará valiosas perspectivas sobre los desarrollos actuales del sector.

- El programa contará con una conferencia magistral del profesor asociado Dr. Jianjun Xia, de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Tsinghua, Pekín, China.

- **Programa**

  - 14:00 Bienvenida e Introducción – Hans Korteweg, Director Ejecutivo, COGEN World Coalition
  - 14:05 Discurso principal - Dr. Jianjun Xia, Escuela de Arquitectura, Universidad de Tsinghua
  - 14:35 Preguntas y respuestas
  - 14:55 Palabras de clausura – Hans Korteweg, Director Ejecutivo, COGEN World Coalition
  - 15:00 Fin del seminario web

Enlace de inscripción

COGEN World Talks : China in Focus

Tuesday, 2 June 2026

08:00 Washington | 14:00 Brussels | 20:00 Beijing

9. COGEN EUROPE & CWC: SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR

SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR ON SPAIN (***after the auctions are announced***), to update the opportunities offered by the newly approved UE support scheme.

Format:

1h30 – 2h webinar
- Introduction (5 min)
- COGEN Europe – Snapshot of CHP in Europe (5 min)
- National Association – Trends and prospects for CHP in the country (30-35 min)
- (Optional) **Guest speaker – CHP success story from the country (manufacturer, ESCO, municipality, utility)** (15-20 min)
- Q&A (30 min)

Contents:

Overview of market trends
Overview of key policy developments/expected developments
Overview of integrated climate & energy plan(s)

Contents:

2 Q 2026
Note: The webinars are usually organised on a Wednesday afternoon, between 14:00-15:30.

En curso a la espera de confirmación de fechas de la subasta por el Miterd

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS

10. NUEVOS MERCADOS. DATA CENTERS HOJA DE RUTA 2026

I. **POSITION PAPER ON DATA CENTERS AND DIGITALISATION:**

   A. **COGEN EU : ENVIADO 17 FEB 2026 (*EN DEBATE*)**

   B. **LA UE INTRODUCIRÁ NORMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS CENTROS DE DATOS A PARTIR DE 2030**

II. **DATA CENTERS WORKSHOPS: UP_DATE ASAMBLEA 17 JUNIO 2026 *(VER DETALLE)***

III. **COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY 2S 2026 *(VER DETALLE)***

IV. **SE ESPERA EN EL 2T 2026 UN 2º TRÁMITE DE AUDIENCIA PARA LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVE (UE9 2023/1791 DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, EN LO RELATIVE A DATA CENTERS. 1ER TRÁMITE DE AUDIENCIA (RD) FINALIZÓ EL 15 SEP. 2025.**

10. NUEVOS MERCADOS. DATA CENTERS HOJA DE RUTA 2026: ESTUDIO SISTEMAS HÍBRIDOS DE ALTA EFICIENCIA

- Se has presentado el **RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO PRESENTADO POR COGEN EUROPE**, elaborado por Compass Lexecon sobre sistemas híbridos de alta eficiencia con cogeneración, en el que hemos participado activamente en el caso español. la espera El informe completo en breve estará disponible. Ver en : Grabación del evento, presentación del estudio, y nota de prensa de COGEN Europe

- El estudio analiza distintos casos industriales y de calefacción urbana en Alemania, Italia, Polonia, España y Rumanía, evaluando cómo la cogeneración puede integrarse con tecnologías electrificadas, almacenamiento térmico y energías renovables en el horizonte 2025-2040.

- Las principales conclusiones del informe muestran que los sistemas híbridos con cogeneración pueden contribuir simultáneamente a la competitividad industrial, la descarbonización y la resiliencia energética europea.

- Entre los aspectos más destacados, el estudio concluye que:

  - Los sistemas híbridos con cogeneración reducen entre un **9% y un 15%** los costes energéticos en comparación con alternativas totalmente electrificadas.
  - **La cogeneración flexible complementa la electrificación** y las energías renovables, aportando capacidad gestionable, estabilidad y flexibilidad al sistema eléctrico.
  - La combinación de cogeneración, electrificación térmica y almacenamiento permite optimizar el uso de la energía en contextos de elevada volatilidad de precios eléctricos.
  - En sistemas eléctricos aún no completamente descarbonizados, la cogeneración híbrida puede **contribuir adicionalmente a reducir emisiones y consumo de combustible.**

- **En el caso español analizado para la industria química, el estudio concluye que los sistemas híbridos con cogeneración permiten reducir los costes energéticos un 9% y aportar mayor flexibilidad operativa frente a otras alternativas.**

- El informe subraya asimismo el papel de la cogeneración como tecnología flexible y preparada para integrarse en un sistema energético cada vez más electrificado y basado en energías renovables, aportando respaldo y resiliencia al sistema.

10. NUEVOS MERCADOS. DATA CENTERS HOJA DE RUTA 2026: ESTUDIO SISTEMAS HÍBRIDOS DE ALTA EFICIENCIA

Estamos empezando a trabajar con Cogen Europe, un caso de estudio para los DC en un país europeo (en principio era en Irlanda, pero se ha descartado) de cómo la cogeneración aportaría al sistema en el escenario hasta 2040-2050.

Los puntos solicitados por Compas Lexecon para el inicio del proyecto son:

1. Decisión sobre el país a incluir en el estudio.
2. Aclaración de las ventajas del uso de la cogeneración en centros de datos que se mostrarán en el estudio (en relación con la estructura y evolución del sistema eléctrico del país seleccionado; por ejemplo, la disponibilidad de conexión a la red y la disponibilidad de electricidad descarbonizada no son una prioridad igual en todos los Estados miembros de la UE).
3. Especificación del caso de uso, incluyendo:
   Ubicación / Proyectos nuevos/renovables/ Cronograma de desarrollo/ Disponibilidad/limitaciones de conexión a la red / Capacidad de demanda y evolución de la capacidad/ Perfiles de demanda de electricidad y calefacción/refrigeración/ Requisitos de redundancia/ Objetivo de descarbonización/ Oportunidad de inyección de calor residual (capacidad, distancia, inversión, remuneración, etc.)/ Criterios para decidir la ubicación y el suministro eléctrico.
4. ¿Cuáles son las alternativas relevantes a considerar para:?
   a. Suministro eléctrico (red, acuerdos de compra de energías renovables, etc.)
   b. Refrigeración (¿enfriadoras eléctricas?)
5. ¿Cuáles serían las dos configuraciones de generación de energía (con/sin cogeneración) que se compararían en este caso de uso?
   – Dos sugerencias a continuación:
   a. Escenario de cogeneración: ¿Cogeneración a gas + enfriadora de absorción + otros activos / suministro de red?
   b. Escenario sin cogeneración: ¿Suministro de red eléctrica + enfriadora eléctrica + otros activos?

10. NUEVOS MERCADOS. DATA CENTERS HOJA DE RUTA 2026: ESTUDIO SISTEMAS HÍBRIDOS DE ALTA EFICIENCIA

Los puntos solicitados por Compas Lexecon para el inicio del proyecto son (continuación):

6. ¿Cuáles serían las características operativas de una planta de cogeneración a gas en un centro de datos?
   a. ¿Carga base durante toda la vida útil de la planta?
   b. ¿Carga base transitoria durante algunos años + respaldo posterior
   c. ¿Solo respaldo?
7. ¿Es factible (y realista, considerando la fiabilidad) operar un centro de datos sin conexión a la red eléctrica (modo isla)?
8. ¿Cómo se deben dimensionar o sobredimensionar las capacidades de generación de las configuraciones (n.º 5)?
9. Supuestos de coste y eficiencia para todos los elementos.
10. ¿Qué especificidades normativas deben considerarse al modelar el caso de uso?
11. ¿Existen casos de uso de cogeneración en centros de datos en el país seleccionado?
12. Una persona de contacto en una empresa de centros de datos con presencia en el país elegido para tratar todas estas cuestiones.
13. Una persona de contacto en un fabricante de equipos originales (OEM) o una empresa de servicios energéticos con presencia en el país elegido para tratar todas estas cuestiones.

10. NUEVOS MERCADOS. DATA CENTERS HOJA DE RUTA 2026: UPDATE EU ETS

- Estamos en COGEN Europe debatiendo los desarrollos recientes y las consideraciones clave relacionadas con el Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (EU ETS).
- COGEN Europe esta preparando el documento de posición con el objetivo de contribuir constructivamente a las discusiones en curso con las instituciones de la UE y apoyar un marco regulatorio que refleje las realidades y el potencial de la cogeneración. Enviado 11 de Mayo.
- El documento circulado por COGEN Europe incluye propuestas de preguntas clave de política e incorporando los comentarios recibidos, y recopilados para una carta de alto nivel dirigida a la Comisaria Presidenta Ursula von der Leyen y al Presidente del Consejo Europeo Antonio Costa antes del Consejo Europeo (18 de marzo).
- Se incluyó en el dossier una presentación de introducción al ETS de la UE y sus implicaciones para el sector CHP.
- Tendremos con COGEN Europe una reunión online para discutir en detalle el documento de posición propuesto y coordinar un proceso adicional sobre este expediente el 15 de mayo, habiendo adelantado algunos comentarios específicos para la promocion especifica de los Data centers, que estamos coordinando con SpainDC en el grupo organizado al efecto:

"EU's electricity consumption will increase significantly due to electrification and data centres. This additional hike in demand may be associated with higher prices, due to marginal electricity coming predominantly from gas power generation. This electricity can be met by efficient CHPs or less efficient power-only generation, which does not recover heat. To mitigate an increase in emissions and reduce overall costs in the short to medium term, the EU ETS shall ensure preferential treatment to CHP electricity (vs. non-CHP gas electricity). This should be foreseen especially for CHPs installed on-site, given that they lower pressure on electricity grids and their impact on competitiveness."

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
DATA CENTERS WORKSHOPS

10. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS
DATA CENTERS WORKSHOPS

COGEN España

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

COGEN WORLD COALITION

COGEN EUROPE

Up_date DATA CENTERS (DC) BORRADOR

Post Asamblea de COGEN España

17 de junio de 2026 10:30 – 14:00	Auditorio Naturgy Avenida San Luis 77, Madrid

10:30 – 10:45	**Apertura y Bienvenida**
	Jesús San Emeterio, Director Renovables España, Naturgy **Julio Artiñano**, Presidente COGEN España

10:45 – 11:45 **Sesión 1. Perspectivas energéticas**

Moderador e introducción: Raúl Suárez, Director Redes Gas España, Nedgia

- **Óscar Barrero**: Socio Responsable de Energía y Utilities, PwC · Acelerando la transformación industrial con los centros de datos
- **Ignacio Azorín González**: Director General de Estrategia Digital Madrid · Perspectivas desde las CCAA
- **Emilio Díaz**: Presidente SpainDC & CEO en NabiaX · Marco regulatorio claro para sostener la inversión
- **Lope del Amo**: Jefe del Dpto de Transformación de la Energía y Redes de Calor, IDAE · Perspectivas de eficiencia

Casos de Éxito: Videos **Solar turbines,..**

11:45 – 12:45 **Sesión 2. Perspectivas del mercado**

Moderador: Raimon Argemi, VP Cogen España (AESA)

- **Ismael Martínez**: DG Sener Quark · Retos para DC en el Sur de Europa
- **Carlos Serrano**: Uptime Institute · Certificación TIER DC
- **Fernando Bustamante**: Responsable de negocio ITELCO, Enagás · Nuevos modelos de negocio

Casos de Éxito: Videos **Innio,..**

12:45 – 13:00 Pausa café

13:00 – 14:00 **Sesión 3. Mesa Redonda — Nuevas Soluciones Energéticas para DC**

Moderador: Pablo García Arruga, VP Cogen España (Naturgy)

- **Joaquín Ángel Gómez León**: Business Development Director, Ghesa EA · Estrategias de sostenibilidad
- **Jose Miguel Macho**: Siemens Energy · Estabilidad de red
- **Tomás Arlegui**, DG de Piller Ibérica- Suministro de energía, estabilización y servicios de red

Casos de Éxito: Videos **Wärtsilä & GE Vernova**

14:00 **Cóctel & Networking**

11. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

12. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

Calendario 2026 COGEN ESPAÑA

Enero

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1				1	2	3	4
2	5	6	7	8	9	10	11
3	12	13	14	15	16	17	18
4	19	20	21	22	23	24	25
5	26	27	28	29	30	31	

Febrero

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
5							1
6	2	3	4	5	6	7	8
7	9	10	11	12	13	14	15
8	16	17	18	19	20	21	22
9	23	24	25	26	27	28	

Marzo

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
9							1
10	2	3	4	5	6	7	8
11	9	10	11	12	13	14	15
12	16	17	18	19	20	21	22
13	23	24	25	26	27	28	29
14	30	31					

Abril

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
14			1	2	3	4	5
15	6	7	8	9	10	11	12
16	13	14	15	16	17	18	19
17	20	21	22	23	24	25	26
18	27	28	29	30			

Mayo

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
18					1	2	3
19	4	5	6	7	8	9	10
20	11	12	13	14	15	16	17
21	18	19	20	21	22	23	24
22	25	26	27	28	29	30	31

Junio

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
23	1	2	3	4	5	6	7
24	8	9	10	11	12	13	14
25	15	16	17	18	19	20	21
26	22	23	24	25	26	27	28
27	29	30					

Julio

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
27			1	2	3	4	5
28	6	7	8	9	10	11	12
29	13	14	15	16	17	18	19
30	20	21	22	23	24	25	26
31	27	28	29	30	31		

Agosto

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
31						1	2
32	3	4	5	6	7	8	9
33	10	11	12	13	14	15	16
34	17	18	19	20	21	22	23
35	24	25	26	27	28	29	30
36	31						

Septiembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
36		1	2	3	4	5	6
37	7	8	9	10	11	12	13
38	14	15	16	17	18	19	20
39	21	22	23	24	25	26	27
40	28	29	30				

Octubre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
40				1	2	3	4
41	5	6	7	8	9	10	11
42	12	13	14	15	16	17	18
43	19	20	21	22	23	24	25
44	26	27	28	29	30	31	

Noviembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
44							1
45	2	3	4	5	6	7	8
46	9	10	11	12	13	14	15
47	16	17	18	19	20	21	22
48	23	24	25	26	27	28	29
49	30						

Diciembre

Sem.	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
49		1	2	3	4	5	6
50	7	8	9	10	11	12	13
51	14	15	16	17	18	19	20
52	21	22	23	24	25	26	27
53	28	29	30	31			

Días festivos en 2026

1/1	Año Nuevo	3/4	Viernes Santo	12/10	Fiesta Nacional de España	7/12	Lunes siguiente
6/1	Día de Reyes	1/5	Fiesta del Trabajo	1/11	Todos los Santos	8/12	Inmaculada Concepción
2/4	Jueves Santo	15/8	Asunción de la Virgen	6/12	Día de la Constitución Española	25/12	Navidad

Sábado sin garantía

- JUNTAS SOCIOS COGEN ESPAÑA
- JUNTAS SOCIOS ADAP
- JUNTA SOCIOS Y JORNADA COGENERACION 10 de febrero
- ASAMBLEA GENERAL 16 de junio
- CONGRESO ANUAL 19 y 20 de octubre
- REUNIONES OMIE
- GENERA 2026 24 de noviembre
- COGEN EUROPE (pte de concretar fechas)

11. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

I. ASAMBLEA & JORNADA PUERTAS ABIERTAS (UP_DATE WORKSHOP DC): 17 DE JUNIO

II. ENAGÁS H2 TECHNICAL DAY: 10 DE JUNIO 2026

III. COMITÉ DE AGENTES DEL MERCADO (CAM):14 DE JULIO DE 2026

IV. COGEN EUROPE: SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR: 2T 2026

V. CONGRESO COGENERACIÓN 2026: 5 & 6 OCT. 2026

VI. CONGRESO COGEN EU 19 NOV 2026

VII. GENERA 2026: 24 NOV. 2026

ENAGÁS H2 TECHNICAL DAY: 10 DE JUNIO 2026

11. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

XXII CONGRESO DE COGENERACIÓN

COGENERACIÓN 2026:
SUBASTAS PARA LA TRANSICIÓN

COGEN España

acogen

5 Y 6 OCTUBRE 2026

HOTEL THE PALACE · MADRID

11. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

XXII CONGRESO DE COGENERACIÓN

COGENERACIÓN 2026:
SUBASTAS PARA LA TRANSICIÓN

COGEN España

acogen

5 OCTUBRE 2026 | CENA DE GALA. PRELIMINAR

HOTEL The Madrid EDITION, MADRID

20.00 h | RECEPCIÓN Y COCKTAIL DE BIENVENIDA

20.30 h | BIENVENIDA:
- Julio Aráiz[illegible], presidente de COGEN España.
- Jose Ignacio Castillo, presidente de ACOGEN.

ENTREGA DE LOS PREMIOS SHELL:
- Sostenibilidad empresarial
- Innovación tecnológica

21.00 h | CENA DE GALA DEL XXII CONGRESO ANUAL DE COGENERACIÓN

Building a better energy future
shell.es/shellenergy
Shell ENERGY

XXII CONGRESO DE COGENERACIÓN

COGENERACIÓN 2026:
SUBASTAS PARA LA TRANSICIÓN

COGEN España

acogen

6 OCTUBRE 2026 | PROGRAMA. PRELIMINAR

HOTEL The Palace, MADRID

9.30 h | RECEPCIÓN Y REGISTRO DE INSCRIPCIONES

10.30 h | BIENVENIDA E INAUGURACIÓN
- Sara Aagesen, [illegible] Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Julio Aráiz[illegible], presidente de COGEN España
- José Ignacio Castillo, presidente de ACOGEN

11.00 h | APERTURA DE LA JORNADA: MENSAJES DE LÍDERES INDUSTRIALES (MENSAJES INDUSTRIA, ALIMENTACIÓN Y CONSUMO, MOVILIDAD Y VISIÓN ESTRATÉGICA POR PWC).

11.15 h | SESIÓN 1 | VISIÓN POLÍTICA: PERSPECTIVAS ENERGÉTICAS DEL FUTURO EN ESPAÑA

Modera: Alfonso Sanz, director en El Confidencial

Panel de debate:
- José Arias Valbuena, PSOE
- Luis Diego Izquierdo, PP
- Javier Calvo, [illegible]
- Teresa Jordá, ERC
- José María Figaredo, Vox
- Idoia Sagastuibel, PNV
- Txema Guijarro García, Sumar
- Pablo Fernández Santos, Podemos

12.15 h Coffee Break

12.45 h | SESIÓN 2 | VISIÓN NORMATIVA, SISTEMAS Y MERCADOS

Modera: Blanca Perea, Head of Regulation and Integration, Networks Business Unit [illegible]

Panel de debate:
- Jesús Ferrero, subdirector general de Energías Renovables de MITERD
- Laura Moreno, [illegible] del departamento de Mercados de Operación de REE
- Yolanda Cuéllar, directora de Operación del Mercado, OMI-Polo Español (OMIE)
- María Lunes, directora general de Gestión Técnica del Sistema (GTS) de Enagás
- Raúl Sanzmartín, director general de MIBGAS
- Jose Antonio Castro, CNMC
- Miguel Rodrigo, director general de IDAE

13.45 h | CIERRE DE LA MAÑANA: MENSAJE DE LÍDERES ENERGÉTICOS. MERCADO ENERGÉTICO EN TRANSFORMACIÓN. Daniel Fernández, Director De Rel. Institucionales, Comunicación, [illegible] y Regulación – [illegible]a Estrella

16.30 h | SESIÓN 3 | VISIÓN EUROPEA: ACELERANDO INDUSTRIA Y DESCARBONIZACIÓN
- Modera: Hans Korteweg, director general de COGEN Europe. [illegible]Energy [illegible]

Panel de debate:
- Ramon [illegible], director general de AELSA
- Radu [illegible], Senior Director Government Affairs, Siemens Energy
- CEFIC
- CEPI
- CERAME

[illegible]Ignacio [illegible], Trading and Supply Iberia Originator SHELL

16.15 h | SESIÓN 4 | VISIÓN TECNOLÓGICA: TENDENCIAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN

Modera: Pablo García, vicepresidente de COGEN España

Panel de debate:
- Begoña Villacís, [illegible]DC: Nuevas oportunidades
- [illegible]Gregis y Bienvenido, energía renovable para la industria
- CE: Almacenamiento y flexibilidad
- Arcos: Hibridación y electrificación

17.00 h | SESIÓN 5 | VISIÓN SECTORIAL: ENERGÍA TÉRMICA, SOSTENIBLE, INTELIGENTE Y COMPETITIVA.

Modera: Javier Rodríguez, director general de ACOGEN

Panel de debate:
- Jose María González, AFPA
- Josep Capdevila, presidente de AOAP
- Joaquín López, director general de ANEO
- Rodrigo Alvarez, ASPAPEL

17.45 h | CLAUSURA

PATROCINADORES

Preliminar

11. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

19 November 2026 | Brussels

COGEN Europe Annual Conference 2026

11. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN GENERA 2026 (FASE DE COMERCIALIZACIÓN)

Comité de Organización de GENERA

- La reunión se celebró en los locales de **IFEMA el día 5 de marzo a las 12h.**
- Asistentes: Prácticamente asistieron representantes de todas las Asociaciones que forman parte del Comité.
- **Las Asociaciones COGEN y ACOGEN, fueron representadas por Juan Antonio Alonso**
- Por parte del IDAE presidio la reunión la Directora de Renovables Carmen Ocon, así mismo, asistió la responsable de comunicación.
- Por parte de IFEMA, asistieron: Alberto Leal, Patricia de Cobos, Virginia Montalvo, Yolanda Cruz y Ernesto Gil. Representaban a GENERA y Matelec
- FERIA 2026
  - ✓ Se denominará igual que en 2025. Semana de la electrificación y descarbonizacion.
  - ✓ Coincidirá GENERA con MATELEC.
  - ✓ Se celebrará entre los días 24 y 26 de noviembre 2026
  - ✓ Se destinarán los pabellones 9 y 10 para GENERA y 7 y 8 para MATELEC.
- Respecto de las Jornadas técnicas, se pidió evitar repetición de contenidos.
- Por parte de la cogeneración, se manifestó la intención de la **intención de organizar otra jornada técnica y dar el apoyo que podamos a IFEMA. También demande un mayor apoyo a las políticas de Eficiencia energética.**
- Convocaran una reunión especifica en Junio para tratar los temas de las Jornadas técnicas, ya manifesté nuestra intención de organizar una, como siempre el primer día.

Próxima reunión en Junio 2026

11. TEMAS GENERALES · CONGRESO 2026: PLATAFORMAS DE INSCRIPCIÓN E IDENTIDAD VISUAL

PASARELA DE INSCRIPCIÓN ONLINE

✓ Pasarela de pago activa en **cogenspain.org** para inscripciones directas al congreso.
✓ Registro y confirmación automática.
✓ Operativa desde mayo 2026.

✓ OPERATIVA

IDENTIDAD VISUAL PROPIA

✓ Diseño del congreso desarrollado con recursos propios por primera vez.
✓ Mayor agilidad y control total sobre identidad visual, marca y materiales.
✓ Eliminación de dependencia de proveedores externos y costes de subcontratación.
✓ Capacidad de actualizar y adaptar materiales de forma inmediata.

WEB COGEN · cogenspain.org

11. TEMAS GENERALES · CONGRESO 2026: PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN E IDENTIDAD VISUAL

DATA CENTER WORKSHOP · 17 de junio 2026 · NATURGY, Av. San Luis 77, Madrid

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ABIERTO DESDE EL 19 05 26

- ✓ Formulario Google Forms habilitado para la inscripción de asistentes al **Workshop Data Centers COGEN.**
- ✓ Jornada de puertas abiertas — 'Open house' — abierta a socios y al sector.
- ✓ El enlace de inscripción está publicado en **cogenspain.org.**

CONTACTO DIGITAL COGEN

Para cualquier consulta sobre la inscripción al DC Workshop, sobre la web, documentación o cualquier tema técnico digital, contactad con nosotros en:

✉ **cogen@cogenspain.org**

CARTEL DEL EVENTO

11. TEMAS GENERALES · CONGRESO 2026: PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN E IDENTIDAD VISUAL (BUSCADOR INTELIGENTE)

✓ ACTIVO · IA especializada · Solo busca en documentación oficial de COGEN España

¿QUÉ ENCUENTRA EL SOCIO?

Newsletters
Archivo completo de boletines mensuales.

Informes sectoriales
Evolución y análisis de la cogeneración.

Análisis regulatorios
Posiciones de COGEN sobre normativa en tramitación.

Documentos técnicos
Position papers, estudios y comparativas.

Actas y convocatorias
Materiales de juntas y eventos.

¿Dudas o sugerencias con el buscador? **cogen@cogenspain.org**

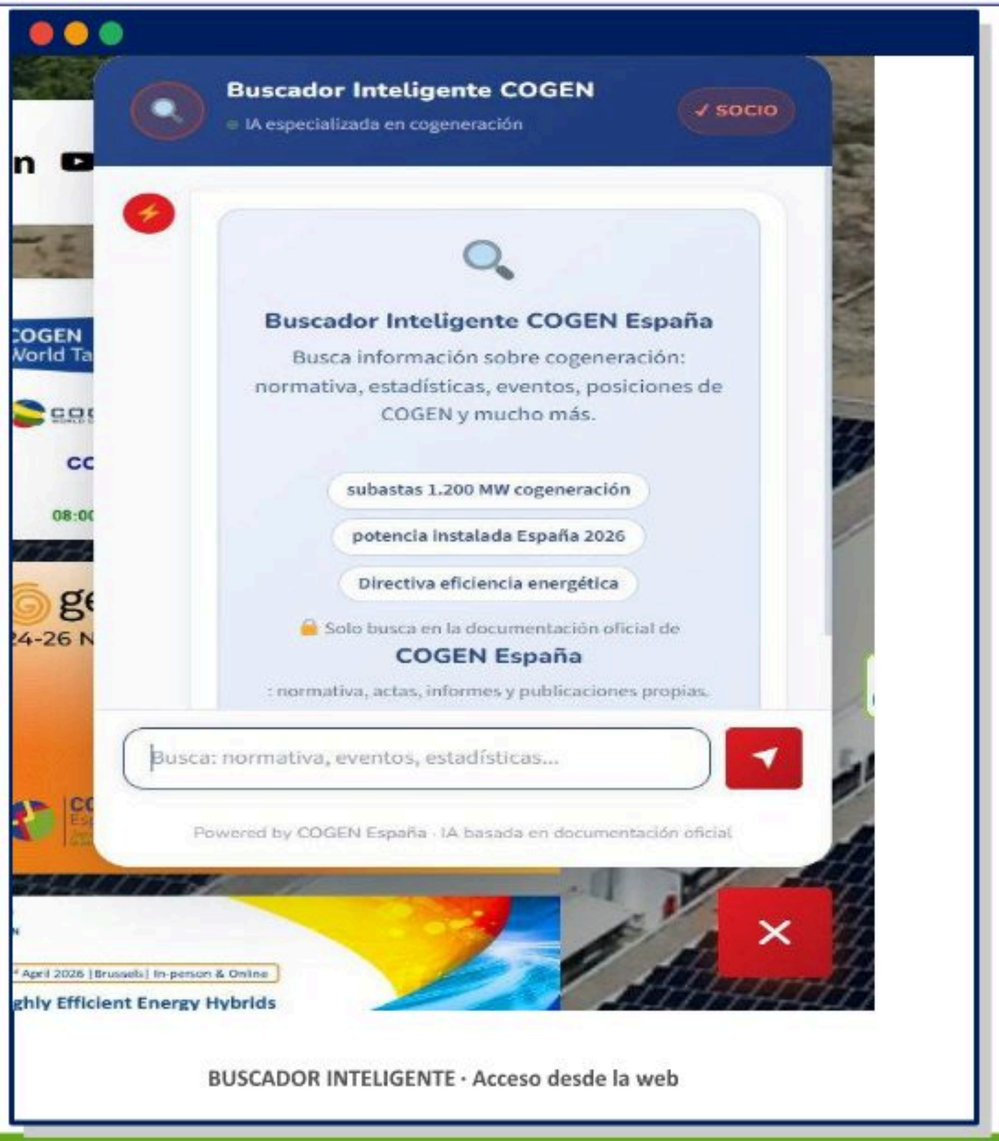

BUSCADOR INTELIGENTE · Acceso desde la web

11. TEMAS GENERALES · CONGRESO 2026: PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN E IDENTIDAD VISUAL (MONITOR NORMATIVO)

✓ EN USO · Tracker de leyes y resoluciones — alerta cuando se detecta una novedad en una norma bajo seguimiento.

CONFIGURACIÓN DE UN MONITOR

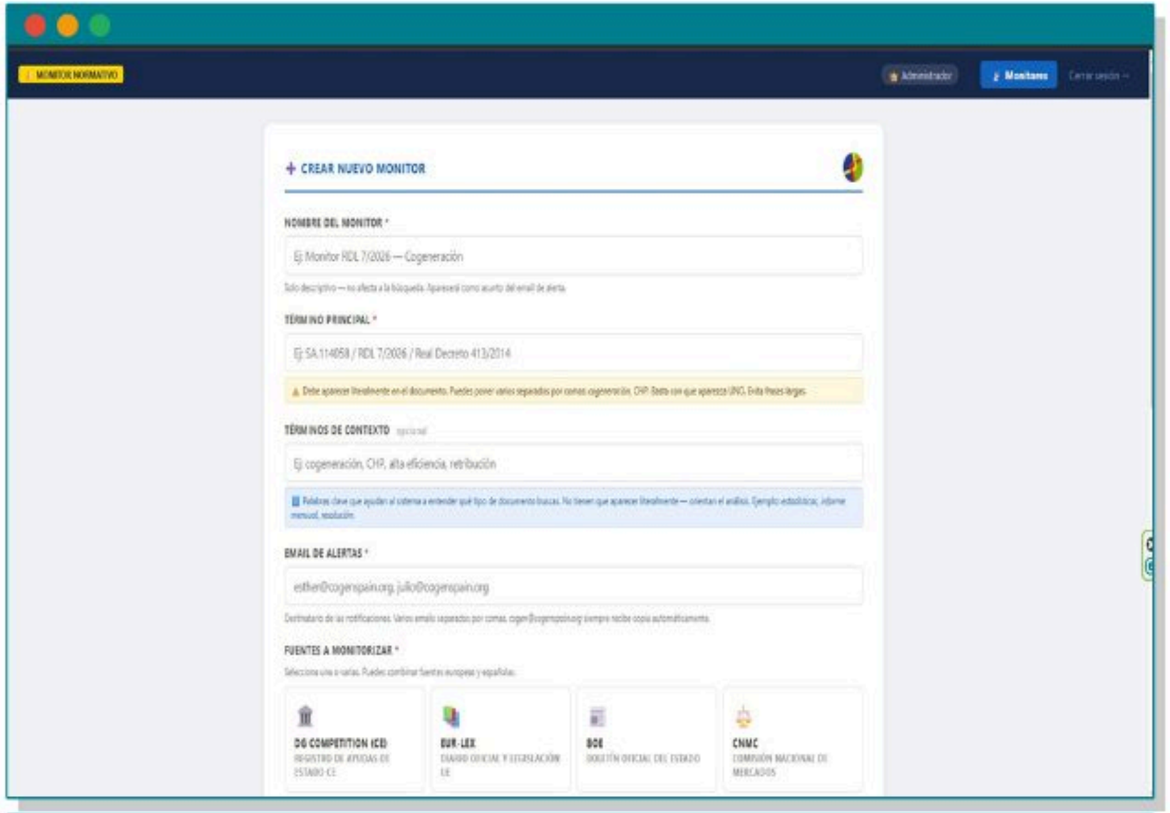

✉ ¿Quieres que configuremos un monitor para ti? **cogen@cogenspain.org**

01 CONFIGURA EL MONITOR

Define el término a vigilar (ej. «RDL 7/2026», «cogeneración»), las fuentes (BOE, EUR-Lex, DG Competition, CNMC...) y los emails de alerta.

02 RASTREO Y ANÁLISIS CON IA

El sistema monitoriza automáticamente las fuentes seleccionadas. Cuando detecta una novedad relevante, la IA analiza el contenido y extrae los puntos clave.

03 ALERTA INMEDIATA AL EQUIPO

Notificación por email con resumen de la IA y enlace directo al documento. Configurable por destinatario y área de interés.

⚠ **VERSIÓN BETA** — Herramienta en uso por el equipo COGEN. Pruébala y comparte tu experiencia en **cogen@cogenspain.org**

12. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

12. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN DATOS Y CONDICIONANTES DEL ANÁLISIS

El informe de abril basado en los siguientes datos:

- Cierre REE de abril 2026
- Liquidación 2/26
- Fichero Cuadros 1/26

•El primer comentario y muy positivo es que en mayo **la tendencia de potencia y energía diaria se ha invertido y estamos en valores muy similares** (si no superiores) **a los de años anteriores**. Por primera vez en meses la producción por cogeneración aumente en mayo.

•La energía mensual en abril alcanza los **940 GWh** y se pierden 028 TWh. En año móvil son **13,7,5 TWh**. La energía diaria promedio se ha quedado en los **31,21 GWh/día** en el mes.

•La participación en el mix llega al 4,6% en el mes, con un valor en año móvil del 6,2%.

•De los datos de CNMC de enero 2026 se deduce:

- ✓ La potencia registrada permanece en 5,227 MW de los que 2,245 no están operativos (42,1%). En 2025 no se han dado de baja del registro ningún MW.
- ✓ Las instalaciones registradas son 863 de los que 518 no están operativas (5831%)
- ✓ La producción en año móvil esta casi en -16% respecto al año anterior.
- ✓ Las gráficas de potencia / energía diaria y quincenal muestran descensos significativos en abril (especialmente en la primera quincena), probablemente por el desfase del precio del gas reconocido.

•**Al final la producción en abril ha resultado mejor que 2024, aunque inferior a 2025**. Mayo sin embargo muestra una tendencia distinta con valores ya similares o superiores a los de años pasados.

12. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
RESUMEN DE INDICADORES

REE ABR 2026	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	935	625	49,7%	1.135	-17,6%	4,6%	2,7%	1,9%	5,9%	-1,3%
AÑO ACUMULADO	3.411	2.476	37,8%	5.121	-33,4%	5,9%	6,0%	0,0%	6,5%	-0,6%
AÑO MÓVIL	13.766	13.966	-1,4%	16.514	-16,6%	5,2%	5,3%	-0,1%	6,6%	-1,4%

LIQUIDACIÓN CNMC FEB 2026	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	6,85	6,76	1,2%	0,16	4254,3%	31,68	56,42	-43,8%	69,95	-54,7%	38,53	63,18	-39,0%	70,11	-45,0%
RETRIB. AÑO MÓVIL	15,22	1,92	691,2%	8,53	78,4%	737	792	-6,9%	776	-4,9%	753	794	-5,2%	784	-4,0%

CUADROS CNMC ENE 2026	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.870	5.870	0,0%	5.870	0,0%	2.942	2.867	2,6%	2.442	20,5%	2.837	2.893	-1,9%	3.356	-15,4%	90	110	-18,0%	72	24,8%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.368	4.368	0,0%	4.368	0,0%	3.188	2.980	7,0%	2.959	7,7%	1.149	1.344	-14,5%	1.382	-16,8%	17	23	-26,7%	14	20,1%
INSTALACIONES (#)	911	911	0,0%	911	0,0%	549	476	15,3%	430	27,7%	311	329	-5,5%	419	-25,8%	50	48	4,2%	34	47,1%

12. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

ESTA SECCION SE ENVIARÁ COMO ANEXO INDEPENDIENTE, EN FORMATO PPT, SUS NOTAS A PIE DE PAGINAPARA PODER SEGUIRLO CON CLARIDAD

12. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

12. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

SURPLEX IBERICA

TBA

Av. Cerdanyola, 79-81

08172 Sant Cugat del Vallés
(Barcelona)

MIGUEL CARRASCOSA

Director General Iberia

+34 622 230 290

miguel.carrascosa@surplex.com

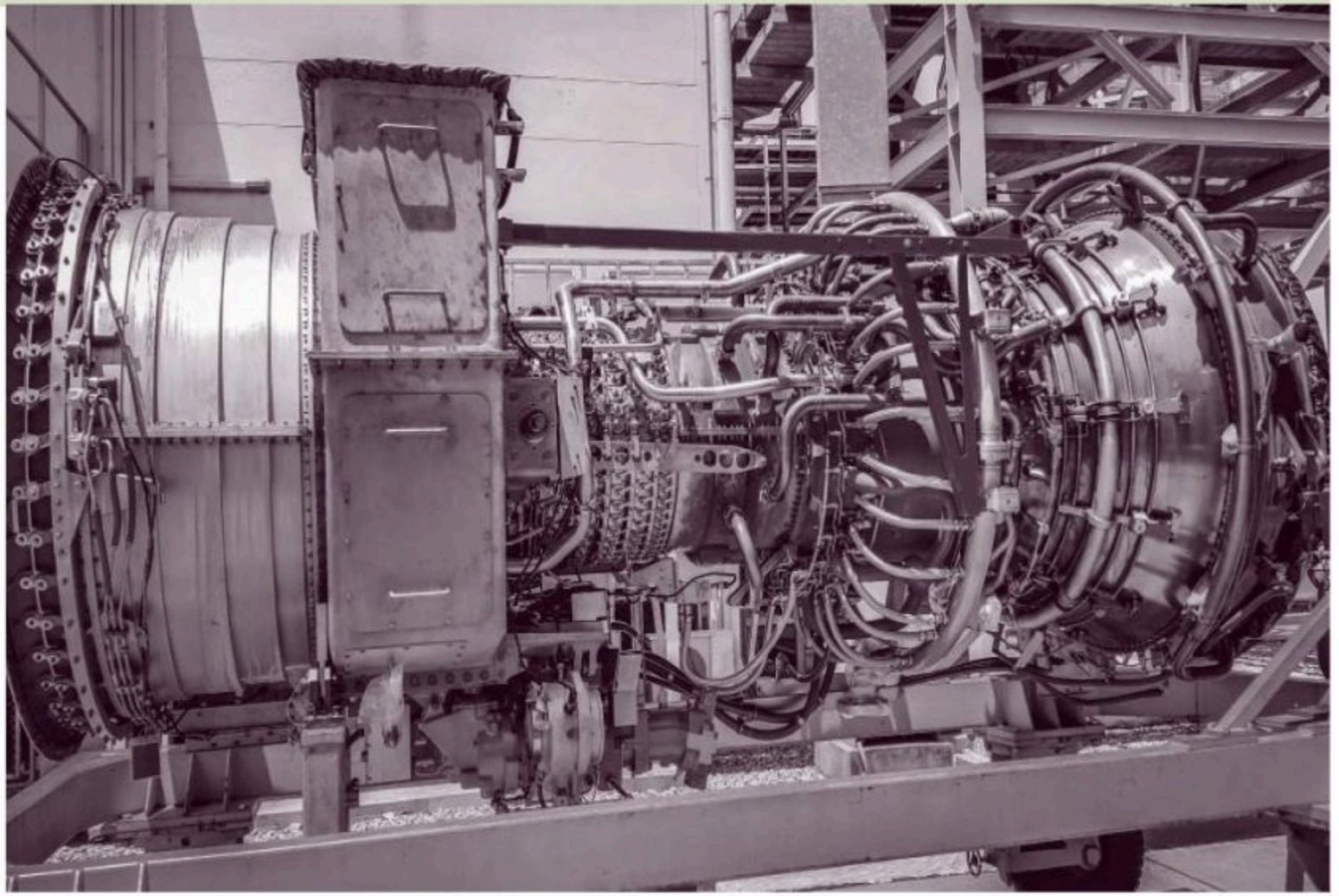

Recordatorio de los medios de contacto

Dirección de correo postal:

C/Aragó 383, 4ª planta, 08013 Barcelona

Contacto para asuntos legales, administración, facturación,…:

Mónica García Solanas
mgarcía@cogenspain.org
M: 615 21 65 05

Contacto para asuntos técnicos y regulatorios:

Esther Garcia
egarcia@cogenspain.org
M: 691 51 48 11

Contacto para asuntos generales:

Julio Artiñano
jartinano@cogenspain.org
M: 629 270 490

Os invitamos a seguirnos en redes sociales:

Twitter: @cogenspain

LinkedIn:@cogen-España

WEB: https://www.cogenspain.org/

Soporte digital: Iñigo Artiñano
iartinano@cogenspain.org
M: 690 140 154

cogeneración

la forma más inteligente de ahorrar energía

COGEN España

COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org

MIEMBROS DE:

COGEN EUROPE

COGEN WORLD COALITION

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

Informe de evolución de la cogeneración

Reunión de mayo 2026 · Fernando Ortega

Documentación incorporada

– **Informe de evolución de la cogeneración** · 19 páginas

COGEN
EUROPE
COGEN
WORLD COALITION
ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN
mayo 2026
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
COGEN
España
Impulsando la energía del futuro

Informe de evolución de la cogeneración
Resumen de indicadores

COGEN España

REE ABR 2026	ENERGÍA (GWh)					PARTICIPACIÓN MIX (MW)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	DIF	AÑO ANT	%
MES	935	625	49,7%	1.135	-17,6%	4,6%	2,7%	1,9%	5,9%	-1,3%
AÑO ACUMULADO	3.411	2.476	37,8%	5.121	-33,4%	5,9%	6,0%	0,0%	6,5%	-0,6%
AÑO MÓVIL	13.766	13.966	-1,4%	16.514	-16,6%	5,2%	5,3%	-0,1%	6,6%	-1,4%

LIQUIDACIÓN CNMC FEB 2026	RETRIB. INVERSIÓN (M€)					RETRIB. OPERACIÓN (M€)					RETRIB. TOTAL (M€)				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
RETRIB. MENSUAL	6,85	6,76	1,2%	0,16	4254,3%	31,68	56,42	-43,8%	69,95	-54,7%	38,53	63,18	-39,0%	70,11	-45,0%
RETRIB. AÑO MÓVIL	15,22	1,92	691,2%	8,53	78,4%	737	792	-6,9%	776	-4,9%	753	794	-5,2%	784	-4,0%

CUADROS CNMC ENE 2026	REGISTRADA					NO OPERANDO					TT					AC				
	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%	MES ACT	MES ANT	%	AÑO ANT	%
POTENCIA (MW)	5.870	5.870	0,0%	5.870	0,0%	2.942	2.867	2,6%	2.442	20,5%	2.837	2.893	-1,9%	3.356	-15,4%	90	110	-18,0%	72	24,8%
ENERGÍA (GWh) (1)	4.368	4.368	0,0%	4.368	0,0%	3.188	2.980	7,0%	2.959	7,7%	1.149	1.344	-14,5%	1.382	-16,8%	17	23	-26,7%	14	20,1%
INSTALACIONES (#)	911	911	0,0%	911	0,0%	549	476	15,3%	430	27,7%	311	329	-5,5%	419	-25,8%	50	48	4,2%	34	47,1%

COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN 30 abril 2026 2

Tablas de arriba abajo (cifras en verde positivas)

Tabla 1 Los datos de REE de l mes muestran una mejora en el mes (0,93 TWh) aunque el Año Móvil sigue por debajo (13,77 GWh)

- Producción mes: bastante mayor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción acumulada año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Producción año móvil: menor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix mes: bastante mayor que mes anterior y menor que el mismo mes año anterior.
- Participación mix acumulado año: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Participación mix año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.

Tabla 2 Los datos de Retribución de CNMC de enero 2026 muestran

- Ri mes: mayor que mes anterior y mucho mayor que mismo mes año anterior.
- Ri año móvil: mucho mayor que mes anterior y mucho mayor que mismo mes año anterior.
- Ro mes: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Ro año móvil: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Rtotal mes: menor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.
- Rtotal año móvil: menyor que mes anterior y menor que mismo mes año anterior.

Tabla 3 Los datos de detalle de CNMC de diciembre 2025 muestran (mismos que en el mes anterior)

- Potencia registrada mes: igual que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Energía: mayor que mes anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Instalaciones registradas: igual que es anterior e igual que mismo mes año anterior.
- Potencia no operando mes: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Energía no producida: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.
- Instalaciones no operando: mayor que mes anterior y mayor que mismo mes año anterior.

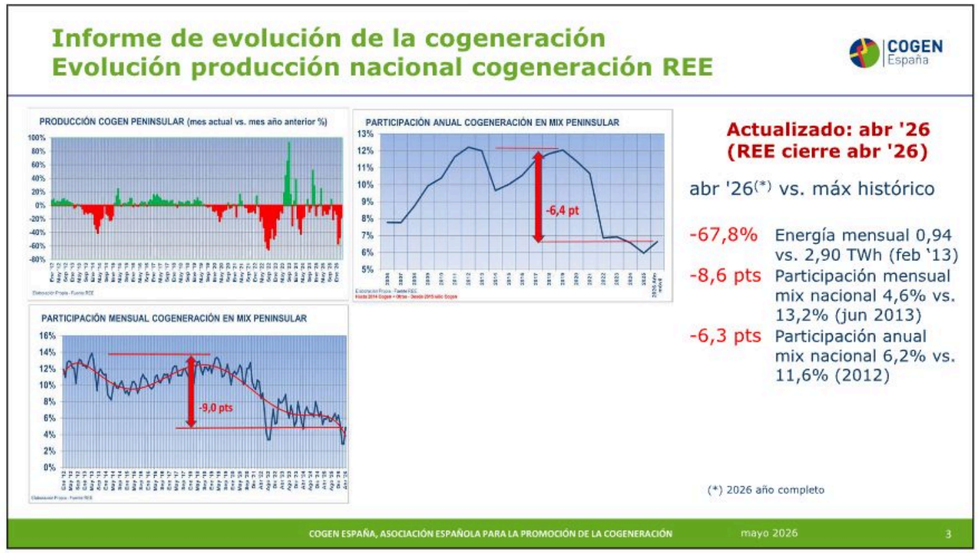

Figuras de izda a dcha y de arriba a abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 0,94 TWh**, con el promedio en año móvil en los 1,15 TWh/mes. La variación mes-mes de la producción acumula **6 meses en negativo**.

Fig. 2 La participación anual en el mix de generación nacional alcanza el 6,2%, lo que supone -5,4 pts respecto al máximo histórico (11,6%, 2012).

Fig. 3 La participación mensual en el mix de generación nacional alcanza el 4,6%, lo que supone -8,6 pts respecto al máximo mensual histórico (13,2%, febrero 2013).

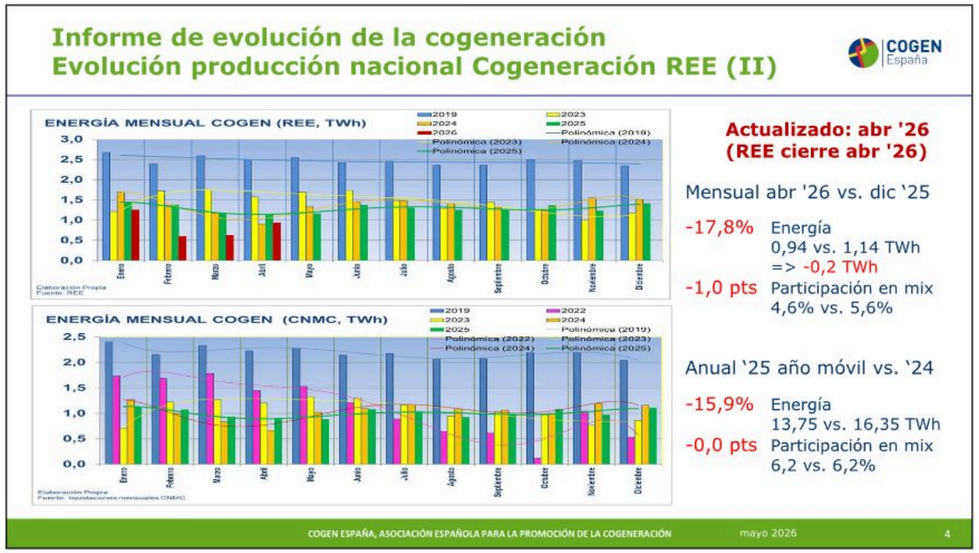

Figuras de arriba abajo

Fig. 1 La **producción mensual alcanza los 0,94 TWh**. Eso supone un **-17,8% en energía mes a mes** (con un déficit de 0,72TWh en el mes).

Fig. 2 **La variación anual de energía (respecto a 2025) es -15,9%.**

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (respecto al mismo mes del año anterior)

Fig. 1 La retribución Ri mensual (6,85 M€, liq. 2/26) mucho mayor y el acumulado en el año móvil +691,2% hasta los **15,22 M€**.

Fig. 2 La retribución Ro mensual (31,68 M€, liq. 2/26) menor y el acumulado en año móvil alcanza -6,,9% hasta los **737,3€**.

Fig. 3 Ditto de la retribución Total mensual (38,53 M€, liq. 2/26) menor y el acumulado en año móvil alcanza -5,2% hasta los **725,5 M€**.

La Energía Vendida es un -54,1% respecto al mismo mes del año 2025 (0,51 TWh vs. 1,07 TWh) y acumula un -9,7% en la comparación a año móvil.

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo

Fig. 1 La diferencia entre la Potencia Registrada (**5,257 MW**) y la realmente Operativa sube (**2.213 MW**).

Fig. 2 **La producción por cogeneración y el precio del pool muestran acoplamiento**.

Fig. 3 La diferencia entre el Instalaciones Registradas (**863**) y las Instalaciones Operativas sube (**513**).

Fig. 4 Re el comentario de la figura 2, la correlación entre precio de pool y producción por cogeneración.

La Energía Vendida es un -45,3% inferior en año móvil (13,75 TWh).

La Potencia No Operativa alcanza el 40,2% (**2,245 MW de 5,257 MW registrados**).

El número de Instalaciones No Operativas alcanza el 58,0% (**518 de 863 registradas**).

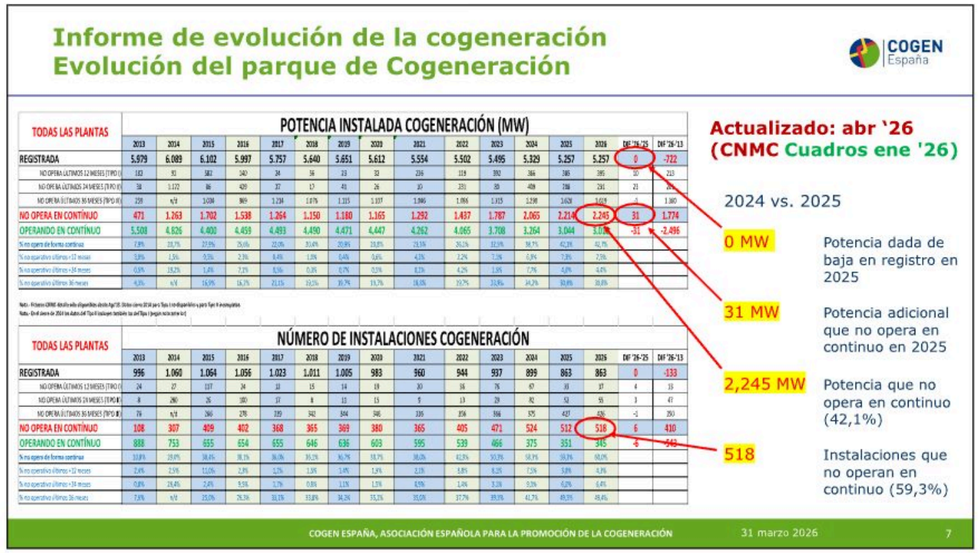

Con datos del último fichero Cuadros:

- CNMC ha dado de baja **0 MW** en 2026
- Hay **31 MW** adicionales que no operan en 2026.
- La **Potencia que No Opera en Continuo** alcanza los **2,245 MW.**
- Las **Instalaciones que No Operan en Continuo** alcanzan las **518**.

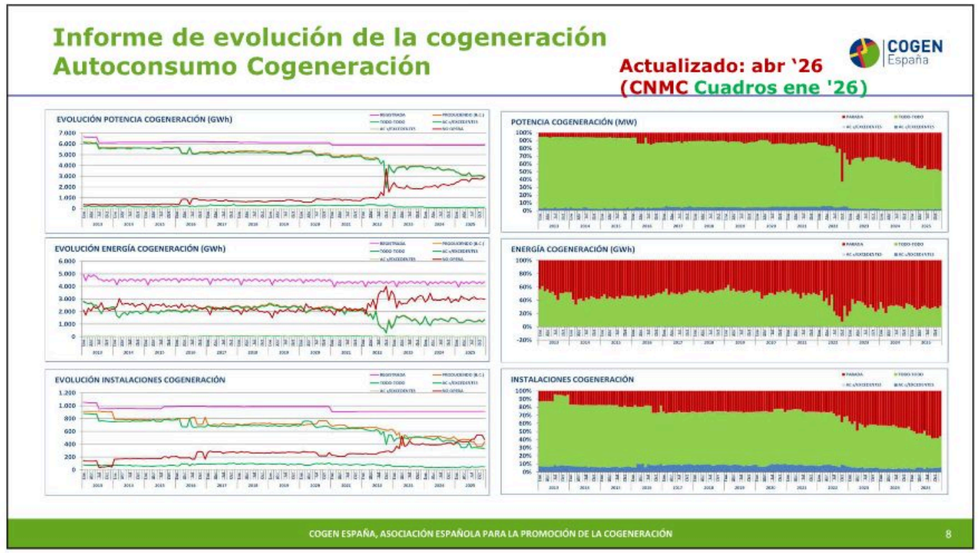

Con datos del último fichero Cuadros (figuras de arriba abajo y izda dcha):

Fig. 1 **Potencia** respecto al mes anterior**: No Generando sube (2,94 GW), Generando en B. C. baja (2,89 GW), TT baja (2,84 GW) y AC baja (90 MW).**

Fig. 2 Mismo comentario que para la fig. 1.

Fig. 3 **Energía** respecto al mes anterior**: No generada sube (3,19 TWh), Generada en B. C. baja (1,18 TWh), Generada TT baja (1,15 TWh) y Generada AC baja((17 GWh).**

Fig. 4 Mismo comentario que respecto a la Fig. 3.

Fig. 5 **Instalaciones** respecto al mes anterior**: No generando suben (549), Generando en B. C. bajan (362), TT bajan (311) y AC suben (50).**

Fig. 6 Mismo comentario que respecto a la Fig. 5.

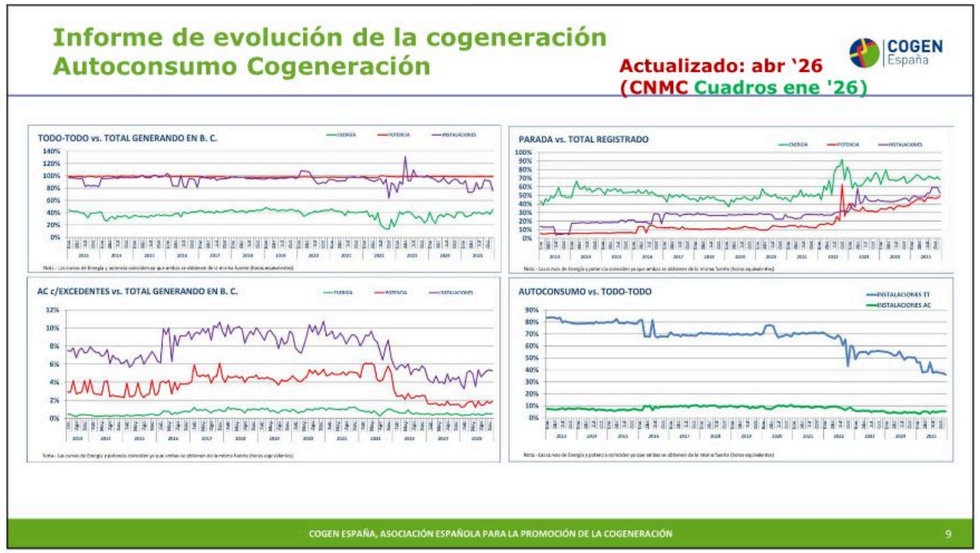

Con datos del último fichero Cuadros:

Fig. 1 **Sube energía en TT y bajan las instalaciones frente al total registrado** .

Fig. 2 **Suben potencia, energía y bajan instalaciones no produciendo.**

Fig. 3 **Suben potencia , energía e instalaciones en AC frente al total registrado**

Fig. 4 **Bajan instalaciones en TT.**

S

uben instalaciones en AC.

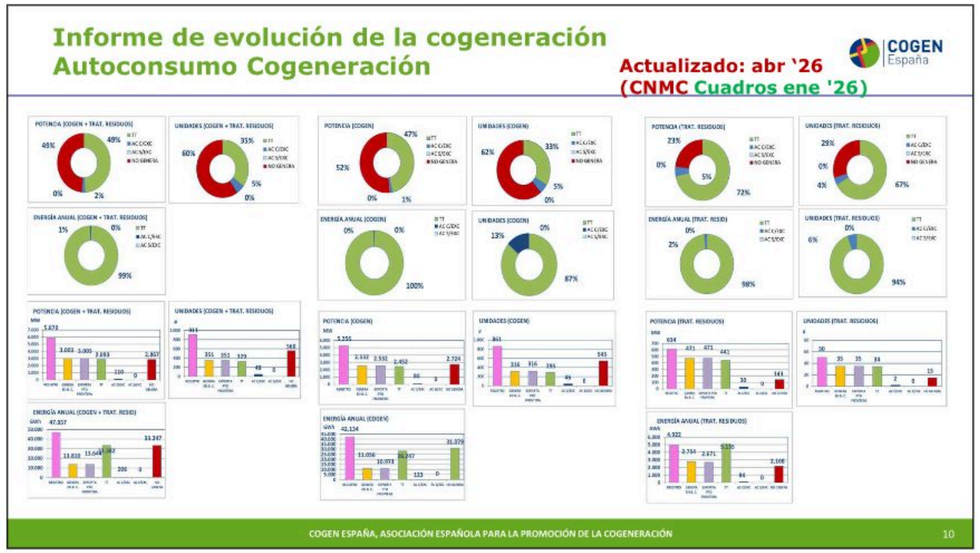

Con datos del último fichero Cuadros. Se incorporan datos de Tratamiento de Residuos (los comentarios son sólo para cogeneración):

Fig. 1 La **potencia no generando** alcanza los **2,87 GW, la energía anual no generada los 31,1 TWh en 476 instalaciones.**

La **potencia de las plantas en TT** alcanza los **2,89 MW**, la **energía anual los 10,9 TWh y las instalaciones 329.**

La **potencia en AC** alcanza los **110 MW,** la **energía anual** los **0,1 TWh y las instalaciones 48.**

Fig. 2 La distribución de **Potencia / Energía de la base registrada** es la siguiente: **50% no generando, 48% en TT y 2% en AC**.

La distribución de **instalaciones** de la base registrada es la siguiente: **65% no generando, 47% en TT y 1% en AC.**

En **Potencia / Energía la relación AC/TT** de plantas operando es **1%/99%**.

En **número de instalaciones la relación AC/TT** de plantas operando es **17%/83%**.

Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración

Actualizado: abr '26
(CNMC Cuadros ene '26)

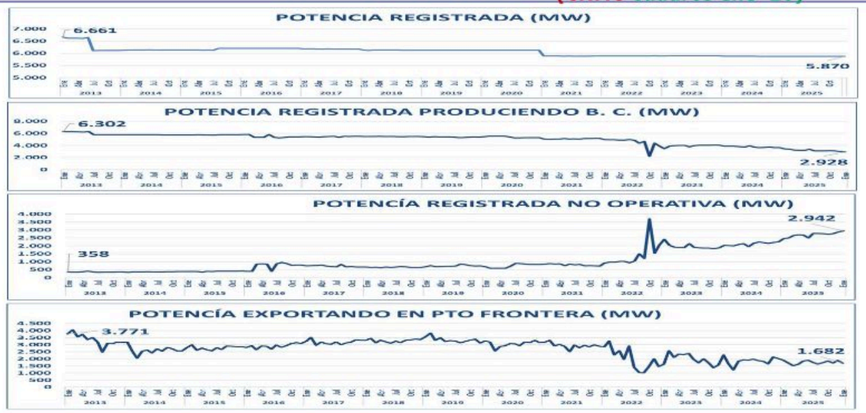

Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración

Actualizado: abr '26
(CNMC Cuadros ene '26)

COGEN España

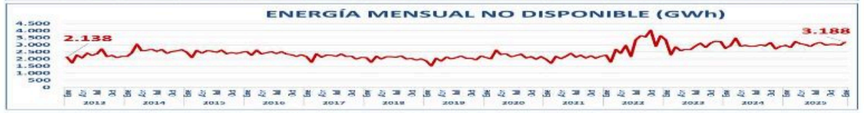

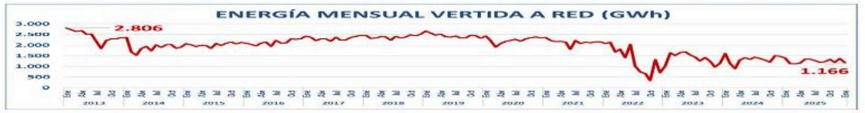

Informe de evolución de la cogeneración
Autoconsumo Cogeneración

Actualizado: abr '26
(CNMC Cuadros ene '26)

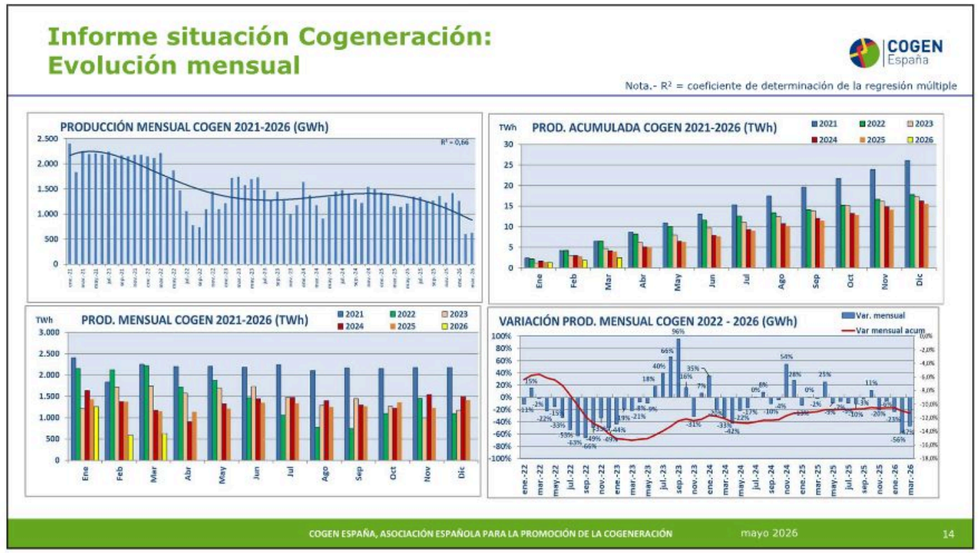

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo para febrero 2026:

Fig. 1 La **producción (0,6 TWh) es muy inferior al mismo mes de 2025 (1,14 TWh).**

Fig. 2 **El acumulado anual es inferior al mismo mes del año anterior.**

Fig. 3 Ditto respecto a fig. 2.

Fig. 4 La **variación mensual es del -47,5% con el acumulado anual menor (respecto a 2025)**

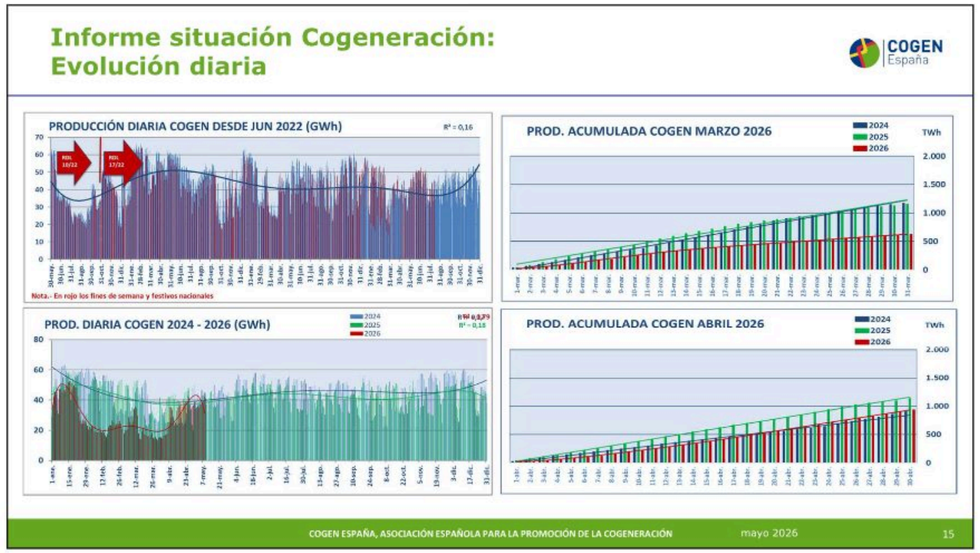

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (febrero 2026)

Fig. 1 La **producción diaria ha alcanzado los 38,17 GWh/día**. Ello representa -+1,2% de su equivalente del mismo mes de 2025 (37,73 GWh/día).

Fig. 2 El mes anterior cerró con una **producción de 0,93 TWh**, menor a los 1,14 TWh del mismo mes de 2025. Se pierden 0,54 TWh en el mes.

Fig. 3 La producción diaria ha sido de 38,17 GWh/día. Los valores diarios son superiores a los del mismo mes de 2024, pero no a los de 2023.

Fig. 4 El mes actual cerró con una **producción de 0,93 TWh**, menor a los 1,14 TWh del mismo mes de 2025. Se pierden 0,2 TWh en el mes.

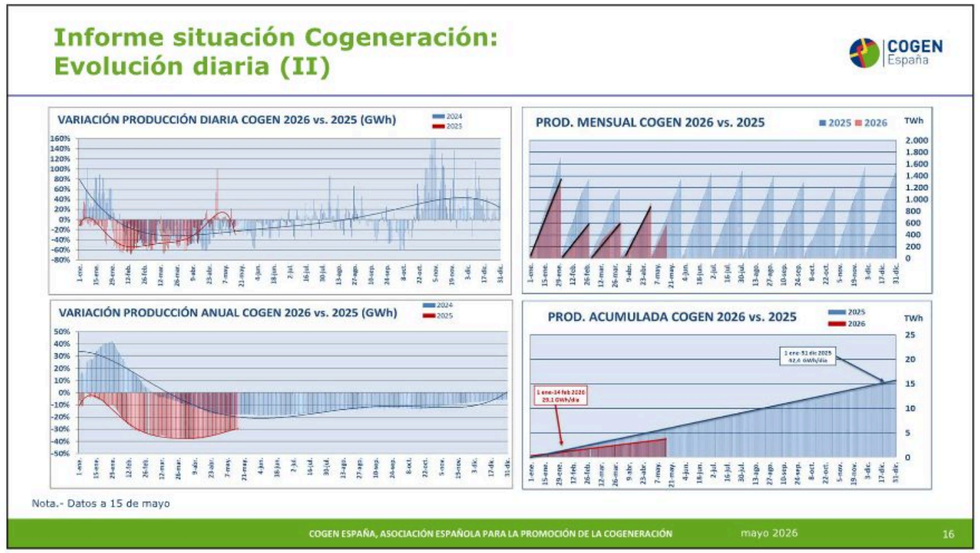

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (febrero 2026)

Fig. 1 **Producción diaria inferior** al mismo mes de 2024, pero cambio de tendencia.

Fig. 2 Ditto del comentario anterior.

Fig. 3 La variación anual muestra un **comportamiento inferior a 2025, disminuyendo la diferencia**.

Fig. 4 La gráfica del acumulado anual muestra un promedio de **29,7 GWh/día** inferior al de 2025 (42,4 GWh/día).

Nota.- Con datos a 15 de mayo se observa una clara recuperación de la producción diaria por cogeneración, alineándose con los años anteriores. Las diferencias en producción anual y acumulada se reducen

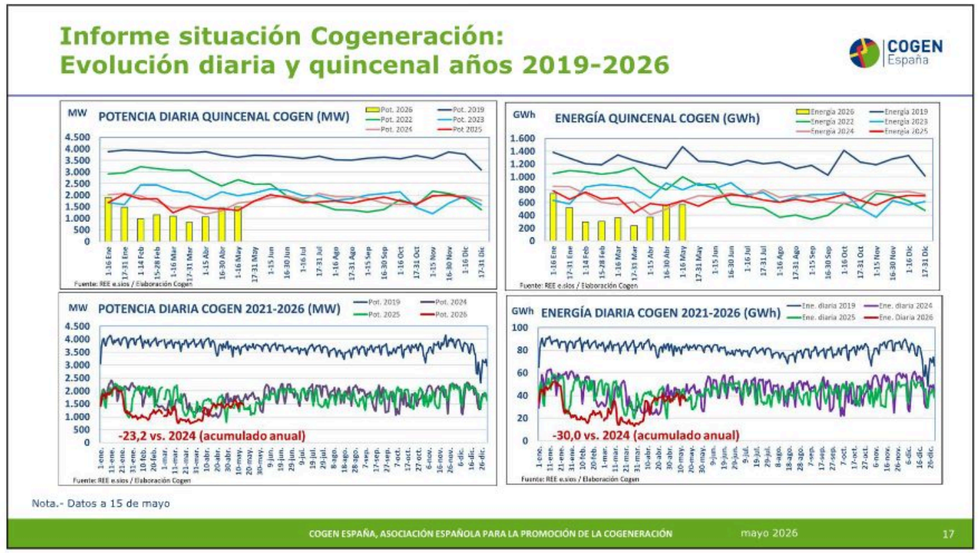

Figuras de izda a dcha y de arriba abajo (febrero 2026)

Fig. 1 La **potencia diaria promedio quincenal es inferior a 2025 y a 2024. en la primera quincena, pero similar a 2025 en la segunda.**

Fig. 2 **La energía diaria promedio es inferior a 2025 y 2024, pero similar a 2025 en la segunda**

Fig. 3 La **potencia diaria muestra valores inferiores a los de 2025 y años anteriores en la primera quincena, pero ya similares en la segunda.**

Fig. 4 La **energía diaria promedio quincenal cierra el mes en 565 GWh/día, superior a 2025 y años anteriores.**

Nota.- Con datos a 15 de mayo se observa una clara recuperación de la producción diaria por cogeneración, alineándose con los años anteriores. Las diferencias en producción anual y acumulada se reducen

cogeneración
la forma más inteligente de ahorrar energía
COGEN España
MIEMBROS DE:
COGEN España Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración
C/Aragó n 383, 08013 Barcelona
www.cogenspain.org
COGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN
18

COGEN
España
Impulsando
la energía del futuro
Asóciate a COGEN España
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Bloque 02 · Convocatorias y actas

Convocatorias, órdenes del día y actas

Documentación formal de las nueve reuniones de socios del ejercicio: convocatorias, órdenes del día y actas aprobadas.

2.

Convocatorias, órdenes del día y actas

Documentación de reuniones y Asamblea General

BLOQUE DOCUMENTAL

15 julio 2025

Asamblea General y Reunión de socios

Documentación incorporada

- **Orden del día Asamblea / Reunión de socios** · 1 página · inicio p. 1073
- **Acta Asamblea General** · 4 páginas · inicio p. 1074

FECHA: 15 de JULIO de 2025

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA
HORA: DE 11H00' a 14H00'

11H00' a 12H00' Asamblea Cogen España 2024

11h00 – 11h15 Recepción y acreditación de asistentes

11h15 – 11H25 Bienvenida e Introducción a cargo de Julio Artiñano, presidente de COGEN España

11h25 – 12h00 Presentación de la Memoria de actividades 2024-2025

- Actividades llevadas a cabo el segundo semestre 2024 y primer semestre 2025 ***(M. García).***
- Presentación de resultados del ejercicio 2024 y presupuesto 2025 ***(Enrique Viudes)***

12h00' A 14H00' Reunión de socios de COGEN España y ADAP

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE JUNIO DE 2024
2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (MITERD & IDAE, …)
   - II. PARTIDOS POLITICOS Y CCAA
3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Orden de subastas de cogeneración: Repaso reunión J. Ferrero 3 de Julio**
     - **B. Extensión de vida: propuestas de acuerdo fase de enmiendas al trámite de la Propuesta de Ley de emisiones 3 de Sep.**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios (*y otros temas normativos nuevos*) ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha de H&L).***
     - a. Recurso metodología: próximos pasos (previsible respuesta en Julio 2025 del Miterd)
     - b. Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 413/2014.
4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 y seguimiento mercado biometano ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A.*** **Proyecto Biometano: Jornada CyL Sep. 2025 Observatorio tratamiento de purines** ***(J. Capdevila ADAP)***
     - B. **Conclusiones primera reunión GT servicios de ajuste y próximos pasos** ***(Gabriel Aguiló de Axpo & Esther García).***
     - C. **Avances estudio de coste de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031** ***(A. Martín de PWC)***
5. COGEN EUROPE & CWC: **Revisión parámetros caso de España con Cogen EU & COMPASS LEXECON** ***(Ricard Vila de AESA)***
6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN
7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

CIERRE JORNADA Y CÓCTEL ALMUERZO

CONTACTO C/Aragó 383, 4ª planta 08013 Barcelona M. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

FECHA: 15 DE JULIO DE 2025

LUGAR: Presencial y Telemática
MINI AUDITORIO NATURGY
Avda. San Luis, nº 77, Madrid

HORA : De 11h15' A 12h00'

Asistentes Asamblea General:

Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Natalia Pérez	Capwatt
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Oscar Sacristán	Zerowaste
Adrià Belmonte	Neoelectra
Roberto Camarasa	Bergen engines
Carlos Prieto	Bergen Engines
Cristina Pérez	Comunicación
Fernando Calancha	H&L
Oscar Arriero	Siemens
Iker Larrea	Factor CO2
Ricard Vila	AESA
Oscar martín	PWC
Mónica Jimenez	TRACJUSA
Raquel Martín	Enercorr
María Silvia Yuste	Neoelectra
Javier Villanueva	Capwatt
Juan Velasco	Wartsila
Gabriel Aguiló	AXPO
Fernando Ortega	Consultor
Elvira Garcia	Nortegas
Antonio Cortés	Neoelectra
Alfonso Fernández	Innio
Dan Tipluica	Innio
Rafael Uribarri	Consultor
Raimon Argemí	AESA
Noemi Ayesa	Neoelectra
Adrià Belmonte	Neoelectra
Juan Antonio Alonso	
Pablo Ontín	Neoelectra
Joan Romaní	Rofeica
Carlos Prieto	Bergen Engines
Vicenç Casanovas	Factor Energia
Juan Velasco	Wartsila

CONTACTO C/ Arago, 383 4pl. 08013 Barcelona www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

Javier Villanueva	Capwatt
Maurici Cruzate	Efitekna
Gabriel Aguiló	AXPO
Miguel Manrique	
Fernando Ortega	
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Enrique Viudes	MWM
Ana López Tagle	Enagas

Acta de la Asamblea General

Martes 15 de julio.

Julio Artiñano dio la bienvenida a los asistentes e informó los temas que se iban a comentar y que la presentación se colgará en la web de Cogen España a disposición para su consulta por los socios.

- Resumen de la memoria de las actividades realizadas por la Asociación desde Julio 2024 a junio 2025:
  - ✓ Legislación publicada.
  - ✓ Documentos de posición.
  - ✓ Reuniones mantenidas.
  - ✓ Actividad en prensa y comunicación.
  - ✓ Eventos.
- Actualización Socios COGEN España 2024-2025 (Altas y Bajas).
- Resultados Económicos 2024 y Presupuesto 2025.
- Junta Directiva actual.

1. **Presentación de la Memoria de actividades 2024-2025**

Se hizo un repaso rápido de la legislación publicada, los documentos de posición elaborados, las reuniones mantenidas, las acciones de prensa y comunicación realizadas y los eventos en los que hemos participado.

Por lo que se refiere a **alegaciones y comentarios** que realizamos se indicó las que más se había trabajado:

- Recurso metodología orden TED 526/2024
- Recurso de ADAP ante el tribunal supremo frente a la orden TED/526/2024 que estableció la nueva metodología de actualización de la ro.
- Alegaciones para la extensión de vida de 2 años adicionales de retribución operación en el marco de la apl de industria.
- Mercado de capacidad: dictamen de la comisión europea al plan de implementación de España.

- Recurso metodología orden TED 526/2024
- Alegaciones de cogen España y acogen a la orden de subastas (5 de marzo)

En general, del total de las alegaciones presentadas, algunas de ellas se realizaron juntamente con ACOGEN y ADAP.
Se enunciaron las **reuniones** mantenidas con diferentes organismos como institucionales a nivel nacional, internacionales, con COGEN Europe y con CWC. A nivel nacional con quién habíamos mantenido más reuniones fue con el MITECO y el IDAE. Además, también se habían mantenido **reuniones internas** (Junta Directiva, Asamblea, Grupo de Trabajo del Hidrógeno, Grupo de Trabajo de las Subastas de Cogeneración y Grupo de Trabajo de Coordinación de nuestro Congreso Anual de Cogeneración).

Se informó que habíamos participado en **13 eventos** de los cuales **5** habían sido organizados por COGEN España. Hay que destacar el Congreso Anual de Cogeneración al que asistieron 140 participantes en representación de 85 empresas del sector.

Se repasó el tema referido a las *Newsletter* y se informa que periódicamente se envia la información más relevante y tratamos de inundar con muchos correos electrónicos a fin de facilitar tener la información concentrada, salvo que haya algún tema de gran relevancia que se comunica de manera inmediata. Se muestra la publicación del Quien es Quien 2024 y la previsión de la revista para el 2025 junto con la participación en redes sociales.

2. **Socios COGEN España 2024-2025.**

En cuanto a las variaciones en la **composición de Asociados** a COGEN España, se comentó brevemente:

- Que desde Julio 2024 a junio 2025 se habían producido 2 altas: Build to Zero y Rondo.
- En la actualidad COGEN España cuenta con 62 socios: 54 empresas (de las cuales 10 son socios patrocinadores y 43 son socios numerarios) y 8 socios personales.

3. **Presentación de Resultados del Ejercicio 2024 y Presupuesto 2025.**

Enrique Viudes, presentó los resultados económicos (Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2024 así como la Previsión a 2025. Se han reducido el importe referido a deuda pendiente de cobro. El resultado viene marcado sobre todo por el congreso que realizamos juntamente con ACOGEN. Se señala que este año tendremos que regularizar el impuesto de sociedades de años anteriores para adecuarlo a las características propias de la asociación.

No hubo comentarios al respecto y se aprobaron las cuentas del ejercicio 2024 de COGEN España, así como el presupuesto del 2025 por unanimidad.

4. **Miembros Cargos Junta Directiva.**

Se comunicaron los cargos actuales quedando la composición de la Junta de la siguiente manera:

Presidente:	Julio Artiñano (Iberdrola)
Vicepresidentes:	Raimon Argemí (AESA) Javier Yunta (GE Power) Pablo García (Naturgy) José Miguel Macho (Siemens Energy)
Tesorero:	Enrique Viudes (Caterpillar Energy Solutions)
Secretaria General:	Ana López-Tagle (Enagás)
Vocales:	Gorka Martí (AME) Gabriel Aguiló (AXPO) Luis Castro Rocha (Capwatt) Roberto Sagrado (EDP Energía) Daniel Toro (Engie) Malaquías Mangas (Finanzauto) Judit Serra (2G Solutions of Cogeneration) Joaquín Ángel Gómez (Ghesa) José Luís Morán (Green Enesys). Alfonso Fernández (Innio) José Mesas (Repsol) Carlos Prieto (Bergen Engines) Ricardo Balzola (Soljet) Michel Henri Maria (Veolia España) Juan Velasco (Wärtsilä Ibérica, S.A.).

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano
Presidente Cogen España
Madrid, 15 de julio de 2025.

CONTACTO C/ Aragó, nº 383 4pl, 08013 Barcelona. www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

BLOQUE DOCUMENTAL

16 septiembre 2025

Reunión de socios COGEN-ADAP

Documentación incorporada

- **Orden del día** · 1 página · inicio p. 1079
- **Acta reunión de socios** · 7 páginas · inicio p. 1080

FECHA: 16 de SEPTIEMBRE de 2025

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE JULIO DE 2024

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, IDAE,...)
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Orden de subastas de cogeneración: Reunión con el SDE Joan Groizard 09 Sep.**
     - **B. Extensión de vida: propuestas de acuerdo fase de enmiendas al trámite de la Propuesta de Ley de emisiones (10 Sep.)**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios y avances nueva normativa 2026 de control de tensión (*y otros temas normativos nuevos*) ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Alegaciones PRD Medidas Urgentes (presentado 08 Agos.): seguimiento
     - B. Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 413/2014: Alegaciones al CDE 01 Sep.

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 y seguimiento mercado biometano ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - ***A. Proyecto Biometano: Observatorio tratamiento de purines (Cita CyL/EREN Sep. 2025 & Propuesta conjunta de residuos -Olivar, AEVERSU,...- (J.Capdevila)***
     - B. **Alcance y objetivo del Informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA: FASE II Seguridad de suministro *(Ricard Vila, AESA)***
     - C. **Avances estudio de coste de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031 (PWC). *(A. Martín de PWC)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Definición del caso de España para el Estudio" Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal" con COMPASS LEXECON**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. Congreso 2025: Revisión del programa 13&14 de Oct. 2025
   - II. Genera 2025: Revisión del programa 18 de Nov. 2025
   - III. Seville Forum 2026.

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

C/Aragó 383, 4ª planta 08013 Barcelona M. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática - TEAMS

HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Pedro Porres	Sdcl iberia
Pablo Ontín	Neoelectra
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Oscar Sacristán	Zerowaste
Raimón Argemí	AESA
Miguel Manrique	
Oscar Arriero	Siemens Energy
José Miguel Macho	Siemens Energy
Roberto Camarasa	Bergen engines
Albert Balsells	Factor Energia
Carlos Prieto	Bergen Engines
Ramón Obeso	Neoelectra
Iker Larrea	Factor CO2
Javier Villanueva	Capwatt
Alberto Martín	PwC
Mónica Jimenez	TRACJUSA
Raquel Martín	Enercorr
Roger Arias	Factor Energía
Juan Velasco	Wartsila
Gabriel Aguiló	AXPO
Fernando Ortega	Consultor
Joaquín Vicente Alonso	Empre
Rafael Alberola	Bonnysa
Jorge Tinas	Consultor
Ana López Tagle	Enagas
Antonio Cortés	Neoelectra
Dan Tilupica	INNIO
Alfonso Fernandez	INNIO
Juan Antonio Alonso	
Javier Yunta	GE Vernova
Joan Romaní	Rokeica
José Manuel Ferrer	Energyworks

CONTACTO C/ Aragón nº 383, 4º, 08013 Barcelona Tel. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

Vicenç Casanovas	Factor Energia

Acta de la Junta Directiva

Martes, 16 de septiembre

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, destacando el tema de las subastas, y adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, Iker Larrea de GF y Alberto Garecía de PWC y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones. Se informa que se está creando una plataforma con todas las asociaciones de residuos y esta tarde se mantendrá la primera reunión para tratar los temas más urgentes que afectan al sector.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. Se mostrará la información sobre la evolución de la cogeneración que habitualmente presenta Fernando Ortega.

I.RESUMEN REUNIONES

Julio Artiñano enumeró las reuniones que se habían mantenido desde la última reunión de Junta Directiva. Está pendiente de concretar las fechas de reuniones con la directora de Energía de Cataluña, Marta Morera y con el representante de la Junta de Castilla y León.

RESUMEN REUNIONES

I. Orden de subastas de cogeneración: reunión SDE Joan Groizard 09 sep. 2025 (Pablo García & Raimón
II. Argemí)
III. Aspectos legales: extensión de vida, recurso metodología y modificación RD 413/2024 (Fernando Calancha, H&L 12.15 am)
IV. Resumen de otros temas regulatorios (propuesta RD medidas urgentes sector eléctrico, …) (Esther García 12.30 pm)
V. Mercados de carbono sep.. 2025: actualización mercados co2 y seguimiento mercado biometano (Iker Larrea, Global Factor 13.00 pm)
VI. Análisis de la evolución de la cogeneración (Fernando Ortega 13.15)
VII. Observatorio tratamiento de purines: jornada Castilla y León sep. 2025 & avance con otros residuos -olivar, AEVERSU,…(Josep Capdevila 13.30 : Reunión 15.30 asociaciones de cogeneración & residuos)
VIII. Presentación borrador de estudio de evolución de costes o&m: update cogeneración &purines (Alberto Martín, PWC 13.45)

IX. Cogen Europe & CWC
X. Temas generales, eventos y acciones de difusión
XI. Colaboraciones y nuevos asociados

I.RESUMEN DE LAS REUNIONES

I. INSTITUCIONES:
- MITERD & IDAE (cita con SDE Energia 09 Sep. 2025)
- OMIE & MIBGAS (10 Sep &16 Sep.)
- REE (GRUPO DE TRABAJOS)

II. CCAA:
- Plataforma de residuos & cogeneración (Reunión 16 Sep. 2025)
- Seguimiento resto de partidos enmiendas y renove residuos (PNV, PP, Junts,..)
- CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (Sep. 2025)

Se hace un resumen de las actuaciones realizadas antes del verano a fin de tener un repaso de los puntos más importantes que se siguen trabajando.

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: REPASO REUNIÓN SDE JOAN GROIZARD 09 SEP. 2025 ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: REPASO REUNIÓN JESÚS FERRERO 28 DE MAYO

Los aspectos más importantes y destacables del contenido de la reunión son los referidos al calendario de publicación del marco de subastas. Se estima que podría ser en Dic.25/Enero 26 Calendario RD + Orden, en función de la publicación de los parámetros periodo retributivo 2026-2031. La resolución de convocatoria sería un mes más tarde; En cuanto al diseño de las subastas se plantea en relación al autoconsumo: Obligatorio Opcionalidad régimen venta y % mínimo (usado argumentario del informe a la consulta sobre Artículo 3, Tipologías de actuaciones (y otros temas) del 30 de Julio 2025); METODOLOGÍA/MÍNIMO DE AEP: Mantener metodología UE y 10% AEP (Ídem argumentario anterior y estudios AESA). Se solicita que se mantenga el esquema actual s/Directivas europeas y libertad de elección del régimen de venta. La respuesta en ambos temas es que tiene casi cerrado técnicamente el esquema, salvo algunos temas como estos que aun están analizándolo, con dificultad para eliminar el autoconsumo (pensaban en disminuir el % mínimo y se ofreció analizar la posibilidad de limitar las horas máximas. En los aspectos técnicos se incide en que permite la introducción nuevas tecnologías el mantener el esquema actual, que ya bastante esfuerzo es la mejora de eficiencia para compensar la flexibilidad operativa que se requiere.

Otros temas tratados en la reunión: 1) Potencia BIOMASA: adicional a 1.200 MW y oportunidad para incrementar (en otros 200 MW; por la intro. de nuevos epígrafes, de biomasa eléctrica a cogeneración, …). Lo estudiaran por el impacto en presupuestos; 2) Revisión de COSTES de O+M (Estudio PwC remitido): >50% desde 2020. Entra dentro del análisis de nuevo periodo regulatorio; 3) VIDA UTIL retributiva: ampliar de 12 a 15 años. Limite no pasar del 2045. (o escalonarla según el año); 4) Alegaciones al PRD de medidas urgentes: mantener la metodología de cálculo

CONTACTO C/ Aragón nº 383, 4º, 08013 Barcelona Tel. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

de la Potencia instalada para renovaciones. Receptivos; 5) LIQUIDACIONES. Se acordó remitir la propuesta para Ro sin coeficiente cobertura. El Ministerio se compromete a analizarlo, pero de forma conjunta con el resto de tecnologías.
Se detalla en la presentación los argumentarios utilizados referidos a la metodología y el autoconsumo. Se adjuntan los comentarios al desarrollo de la orden de subastas de cogeneración. Las consecuencias de una exigencia de pes menor 15%.

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA Y RECURSO METODOLOGÍA Y MODIFICACIÓN RD 413/2024

En este apartado, interviene Fernando Calancha, para informar del estado de los temas legales. Destaca como lo más importante: extensión de vida que se ha preparado una enmienda con el sector de residuos y hay que meterlo en alguna Ley. Los plazos se van alargando en función del clima político. Tenemos el compromiso de los partidos de que lo apoyen. Ahora es un tema más político que jurídico y si al final lo compra el Ministerio bien nos irá. Para el Mo tiene los mismos problemas, ayuda del estado, ... se ha intentado pulir para que el Gobierno lo compre y lo de a cambio de otra cosa y cuidando el carácter transitorio. Otro expte fue el 413 que hubo que enviarlo al Consejo de Estado, que normalmente nunca cambia su forma de proceder. Pero en este caso hemos incidido en el enfoque jurídico y hemos tratado de hacer mas esfuerzo es el ajuste por desviación en el precio de mercado. Hemos incidido en ellos aspectos de las revisiones y que muchas empresas ya lo tenían como un ingreso y de la norma lo que hacía era variarlo con carácter retrospectivo.

En la presentación que se envia a los asociados se detallan los recursos presentados y la enmienda En cuanto a la previsión de resolución de los recursos, informa Fernando que están ya todos pendientes de sentencia. El de margen de comercialización que es el único que llevan las asociaciones tiene buenas perspectivas.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y AVANCES NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN (Y OTROS TEMAS NORMATIVOS NUEVOS)

Ántes de la intervención de Fernando Calancha, pasamos a comentar este apartado en el que Esther García, como es habitual hace un resumen de los temas regulatorios que a lo largo del mes se han ido enviando a los asociados. Esther G. hace un resumen de los aspectos más interesantes. 1) previsión del coeficiente de cobertura (cc) para las liquidaciones de 2025 (con dato real hasta L3/2025, última aprobada. 2) LIQUIDACIONES; Liquidación 5/2025; Liquidación 6/2025; 3) Normativa aprobada: a) Resolución acuerdo de derogación Real Decreto-ley 7/2025 medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico; b) Resolución catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética. Mejoras en fichas de instalaciones frigoríficas. Transitorio de 3 meses se podrá solicitar CAE de estas actuaciones conforme a los criterios y metodología de la ficha modificada; c) Resolución CNMC, no aplicar los descuentos los descuentos tarifarios del 100% y 75% del artículo 18.4 del Reglamento (UE) 2024/1789, relativo a los mercados interiores del gas renovable, del gas natural y del hidrógeno en puntos de interconexión entre EEMM; d) Decreto-ley 12/2025, de 3 de junio, para aumentar la resiliencia del suministro eléctrico en

Cataluña. Se detallan las Consultas públicas del MITECO, a la CNMC y otras consultas relacionadas con distribuidores, REE, HVDC.
Julio A. destaca entre ellos el trabajo que se está haciendo con REE.

V. MERCADOS DE CARBONO 2024: ACTUALIZACIÓN

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio para el año 2025. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Fernando Ortega, que se encuentra en la reunión de manera presencial explica el informe de la cogeneración que se remitirá a los asociados.

VII. GRUPOS DE TRABAJO

se resume la actividad de los grupos de trabajo: 1) Alcance y objetivo del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA: fase II seguridad de suministro; 2) Observatorio tratamiento de purines: cita DG Castilla y León/EREN, coordinación con otros residuos -olivar, aeversu,... reunión prevista para el 16 de septiembre; 3) REE (códigos de red...):Revisión de los informes de oscilaciones y emulación de inercia de la nts & control de tensión y rrtt (en curso); 4) consulta las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético (en revisión por IDAE 1700 propuestas-8000 m€)

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES

Josep Capdevila, presidente de ADAP hace un resumen de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del último mes. 1) Jornada en Castilla y León para la presentación del Observatorio, tentativamente en Valladolid; 2) AFI: Estudio de la situación de los purines en CyL; 3) PWC: trabaja en la actualización del estudio de 2024 al 2025; 4) AINIA está trabajando en las mejores prácticas en el tratamiento del digestato; 5) Jorge Tinas como consultor para incluir la parte referida al medio ambiente; 6) Coordinación con otros residuos. Inicio de una plataforma con otras asociaciones.

Se mantuvo una reunión con el gobierno autonómico y se está coordinando la próxima reunión con el director de Energía D. Alfonso Arroyo. Se tiene previsto mantener próximas reuniones con la directora de Energía de Cataluña. Asimismo. AFI que sigue con la planificación prevista ha elaborado un informe centrado en las características propias de la Comunidad de Castilla León, en la que hay varias plantas de tratamiento a fin de que tengan toda la información necesaria para que defiendan la continuidad de las plantas.

IX. PLANTEAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR: PROPUESTA PWC

En la pasada reunión se propuso la elaboración de un informe de análisis sobre información pública. En la reunión de junio, se presenta un borrador de la presentación. Ya se han revisado muchos datos, a pesar de que de la información pública se ha visto que faltaba la presentación de información. Los próximos pasos son terminar el trabajo para tener la foto clara del objetivo del informe.

XI. COGEN EUROPE & CWC

Julio A. explica que ambas asociaciones están haciendo un buen trabajo. Explica con detalle la demanda de Austria: Comienza el debate sobre el objetivo climático de la UE para 2040, en el que se destaca varios puntos: 1) La Presidencia danesa presenta una planta de cogeneración a los ministros de Energía; 2) Estrategias para las futuras centrales eléctricas en Alemania: un estudio breve; 3) Webinar de CWC: COGEN World Talks analiza el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero y su impacto en la cogeneración; 4) COGEN Europe pide un mayor reconocimiento de los gases renovables para la descarbonización de la energía; 5) Térmica industrial; 6) COGEN Europe asume la presidencia de European Net Zero Alliance (ENZA); 7) La Comisión Europea abre consultas sobre la estrategia de electrificación y calefacción/refrigeración; 8) Oportunidades de patrocinio: Conferencia Anual de COGEN Europe 2025; 9) Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática de la UE; 10) Fondos de la UE y licitaciones públicas. En relación a la Taxonomía de la UE: El Tribunal de Justicia Europeo desestima la demanda de Austria contra la inclusión de la energía nuclear y el gas fósil en el sistema de inversión sostenible. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) desestimó la demanda de Austria contra la Comisión Europea (CE) para anular el Reglamento delegado Complementario de la Taxonomía sobre proyectos de energía nuclear y de gas natural. Esta decisión es positiva para las inversiones en cogeneración, ya que confirma que las inversiones basadas en gas natural pueden considerarse sostenibles siempre que cumplan con ciertos criterios estrictos de emisiones y eficiencia.
Se muestra en la presentación un resumen de los resultados preliminares del caso bases español "future-proof cogeneration for an ambitious clean industrial deal. Se va a presentar en el Congreso la metodología, (cog hibrida con gas la mayoría de horas, resto de horas con otros. Seguramente llegaremos al 2025 con todo electricidad, pero debemos demostrar las ventajas de la flexibilidad. Será un debate interesante con Siemens, Virginia Guinda,…. Y coordinará la mesa Raimón Argemí de AESA.

XII. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

- Revista Quien es Quien 2025. Se publicará en el mes de octubre.
- Evento de descarbonización industrial y eléctrica, basada en maquinaria. Se anuncia que está previsto volver a celebrar el evento en el año 2026, sin concretar fechas;
- Se recuerdan las fechas del próximo Congreso anual de cogeneración en fechas 13 y 14 de octubre. Se anima a las inscripciones al Congreso y aprovechar el importe reducido que se

mantendrá hasta la semana próxima.

- En fecha 18 a 20 de noviembre se celebrará Genera como cada año. Se detallan los pabellones asignados. Se está preparando el programa que se colgará en la web en los próximos días. La feria coincidirá con MATALEC Y CLIMATIZACIÓN, bajo la denominación de "semana internacional de la electrificación y descarbonización". La Feria tendrá el mismo formato que otros años.

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

Explica la orientación de los nuevos socios que se van incorporando a la asociación como Surplex, con detalle de su actividad.

XIV.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión, y se aprueba el acta de la reunión anterior.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 16 de septiembre de 2025.

BLOQUE DOCUMENTAL

11 noviembre 2025

Reunión de socios COGEN-ADAP

Documentación incorporada

- **Orden del día** · 1 página · inicio p. 1088
- **Acta reunión de socios** · 7 páginas · inicio p. 1089

FECHA: 11 de NOVIEMBRE de 2025

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE SEP. DE 2025

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, IDAE,CNMC…)
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Orden de subastas de cogeneración: próximos pasos**
     - **B. Extensión de vida: propuestas de acuerdo fase de enmiendas al trámite de la Propuesta de Ley de emisiones (5 Nov. ampliado)**
     - C. Resumen de otros temas regulatorios y avances nueva normativa 2026 ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Alegaciones PRD Medidas Urgentes (presentado 27 Oct.): seguimiento
     - B. Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 413/2014: análisis alternativas (recurso prioridad de despacho en TS & UE)
4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2 & biometano y nueva normativa CBAM y Reglamento (UE) 2025/2083 ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Grupos de trabajo actualización:
     - **A. Control de tensión: avances con REE y CNMC** ***(Esther García).***
     - ***B.*** **Proyecto Biometano: Observatorio tratamiento de purines (Cita CyL/EREN Dic. 2025 & Propuesta conjunta de residuos -Olivar, AEVERSU,…-** ***(J. Capdevila)***
     - C. **Estudio final de costes de O&M para subastas y periodo regulatorio 2026-2031 (PWC), presentación al Miterd** ***(A. Martín de PWC)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Avance del caso de España para el Estudio" Future-proof Cogeneration for an Ambitious Clean Industrial Deal" con COMPASS LEXECON (*Ricard Vila AESA*)**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. Genera 2025: Revisión del programa (18 de Nov. 2025)
   - II. Congreso 2025: Balance y concluiones
   - III. Congreso Cogen EU (3-4 Dic.)
   - IV. Seville Forum 2026 (20-Enero).

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

C/Aragó 383, 4ª planta 08013 Barcelona M. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Pedro Porres	Sdcl iberia
Joaquín Angel Gómez	Empre
Alejandra Galán	
Núria Santiago Alvarez	Naturgy
Pedro Montoro	Kyoto
Diana Colin	Neoelectra
Lucía Ortega	Nedgia
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Daniel Toro	Engie
Oscar Sacristán	Zerowaste
Rafael Uribarri	
Oriol Martínez	Neoelectra
Miguel Manrique	
Oscar Arriero	Siemens Energy
Carmen Rey	Naturgy
Albert Balsells	Factor Energia
Elena Zabala	Finanzauto
Martí Vidal	Factor Energia
Carlos Prieto	Bergen Engines
Carlos Corchero	Nedgia
Vincenzo Ezio Santovito	Neoelectra
Iker Larrea	Factor CO2
Javier Villanueva	Capwatt
Alberto Martín	PwC
Mónica Jimenez	TRACJUSA
Raquel Martín	Enercorr
Raquel Andes Hernando	Naturgy
Juan Velasco	Wartsila
Gabriel Aguiló	AXPO
Jorge Tinas	Consultor
Ana López Tagle	Enagas
Antonio Cortés	Neoelectra

CONTACTO C/ Aragón nº 383, 4º, 08013 Barcelona Tel. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

Alfonso Fernandez	INNIO
Juan Antonio Alonso	
José Luís Morente	Cogen-energia
Joan Romaní	Rokeica
Jorge Montes	Sacyr
Xavier Alos	Rofeica
Vicenç Casanovas	Factor Energia
José Luís Morán	Brenmiller

Acta de la Junta Directiva

Martes, 11 de noviembre

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, destacando el tema de las subastas, y adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, Iker Larrea de GF y Alberto García de PWC y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. La agenda consta de los siguientes puntos:

I. Resumen reuniones
II. Orden de subastas de cogeneración: próximos pasos
III. Aspectos legales: extensión de vida , recurso metodología y rd 917/2025 (Fernando Calancha, H&L 11.45 am)
IV. Resumen de otros temas regulatorios (Esther García 12.15 pm)
V. Grupo de trabajo control de tensión: avances con REE y CNMC (Gabriel Aguilo, AXPO & Esther García 12.45pm)
VI. Novedades en los mercados de carbono y biometano (Iker Larrea, Global Factor 13.00 pm)
VII. Observatorio tratamiento de purines: jornada CYL dic. 2025 & avance con otros residuos -olivar, AEVERSU,... (J.Capdevila 13.15 pm)
VIII. Estudio de evolución de costes O&M: update cogeneración & purines (Alberto Martín, PWC 13.30 pm)
IX. Cogen Europe & CWC
X. Temas generales, eventos y acciones de difusión
XI. Análisis de la evolución de la cogeneración
XII. Colaboraciones y nuevos asociados

I.RESUMEN DE LAS REUNIONES

I. INSTITUCIONES:

- MITERD & IDAE (cita solicitada SDG J.Ferrero)
- CNMC (24 OCT.)
- REE (GRUPO DE TRABAJOS)

II. CCAA:

- Plataforma de residuos & cogeneración (Reunión semana 18 de Nov. 2025)
- CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (16 Dic. 2025)
- Seguimiento resto de partidos enmiendas y Renove residuos (PNV, PP, Junts,..)

Se hace un resumen de las actuaciones realizadas a fin de tener un repaso de los puntos más importantes que se siguen trabajando.

II. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: ESTUDIO PWC Y BORRADOR PARÁMETROS 2026-2031.

El MITERD publicó el pasado viernes 7 de nov. la audiencia e información pública sobre la "propuesta de orden por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2026".

La propuesta regulatoria actualiza los parámetros retributivos para el periodo regulatorio comprendido entre 1 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2031. El plazo de alegaciones es hasta el lunes, 24 de noviembre de 2025. Se recuerdan los antecedentes y cómo se envió al Ministerio las conclusiones del estudio de PWC, mostrando el diferencial que existe entre los costes reconocidos por la regulación y los costes reales de las plantas auditadas que son objeto del estudio: +11,5 €/mwh. Se está valorando si completarlo con información de la estructura de costes O&M (fijos y variables). Como aspectos más relevantes tenemos la RI por ajuste de precio de mercado –pool- 2023 no cuadra con los cálculos sector (ni con los de los auditores). Y el RO que se han reducido las horas nominales de funcionamiento de la cogeneración un 29,8 % (salvo tratamiento de residuos como purines), motivado por el impacto de los precios y la menor generación derivada de los precios, restricciones, etc. 3) se indica que se han revisado las horas mínimas para todas las tecnologías; 4) el umbral de funcionamiento se fija en un 15 % de las horas estándar para todas las tecnologías, excepto en el caso de la hidroeléctrica; 5) Los costes de O&M se indica que los han subido un 1% respecto a 2025. de entrada, cabría alegar que si bajan las horas de funcionamiento tiene que subir el coste/mwh porque muchos de esos costes son fijos; 6) En los costes de CO2 restan el correspondiente al calor evitado (igual que hacían en la propuesta de subasta para el RENOVE). deducido de los valores del cálculo de parámetros, pero en la main ya ponen "por último, también se ha considerado que el aprovechamiento del calor producido por las instalaciones ocasiona costes evitados de derechos de emisión de CO2".
Se muestra la nota (AESA) enviada al IDAE metodología subastas.

III. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA, RECURSO METODOLOGÍA Y RD 917/2025.

En este apartado, interviene Fernando Calancha, para informar del estado de los temas legales. Se ha ampliado el plazo de las enmiendas hasta el 12 de noviembre de 2025 sobre el Régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
Se destaca el carácter político de la situación actual consecuencia de la posición de Junts en relación con las Leyes que pretende apoyar. En cuanto al escrito de conclusiones presentado por ADAP en relación con el recurso frente a la orden de la nueva metodología, informa Fernando C. que está pendiente de responder por la Abogacía del Estado.
Se hace referencia al REAL DECRETO 917/2025 QUE MODIFICA EL REAL DECRETO 413/2014 RECORE y se destacan los puntos que afectan. En cuanto al REAL DECRETO 997/2025 MEDIDAS URGENTES PARA EL REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, tras pasar por Consejo de Estado no se ha considerado la alegación de prioridad de despacho.

IV. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS Y AVANCES NUEVA NORMATIVA 2026 DE CONTROL DE TENSIÓN (Y OTROS TEMAS NORMATIVOS NUEVOS)

Esther García, como es habitual hace un resumen de los temas regulatorios que a lo largo del mes se han ido enviando a los asociados. Esther G. hace un resumen de los aspectos más interesantes. 1) previsión del coeficiente de cobertura (cc) para las liquidaciones de 2025 (con dato real hasta L3/2025, última aprobada. 2) **LIQUIDACIONES**; Liquidación 7/2025; Liquidación 8/2025; 3) Normativa aprobada: a) Resolución actualizan valores de la retribución a la operación cuarto trimestre natural del año 2025; b) Orden TED/1252/2025 modificación aspectos de la actividad RECORE; c) Servicio de respuesta activa de la demanda (SRAD) – primer semestre 2026; d) Orden ED/1062/2025 cargos del sistema gasista y retribución y cánones de los AASS básicos para el año de gas 2026; e) Orden TED/12210/2025 fecha finalización retribución transitoria del operador del mercado organizado de gas; f) Resolución DGPEyM por la que se modifica el Plan de actuación invernal para la operación del sistema gasista. **CONSULTAS PUBLICAS MITECO**: 1) Consulta pública propuesta de planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el horizonte 2030 . Hasta 16 de diciembre; 2) Audiencia pública del proyecto de RD modificación autoconsumo energía eléctrica e impulso almacenamiento distribuido; 3) Consulta pública previa transposición del mercado Interior; 4) Consulta pública OM obligaciones de mantenimiento de existencia mínimas de seguridad; 5) Consulta pública previa Reglamento eliminación gradual de las importaciones de gas natural ruso; 6) Audiencia pública del proyecto de RD por el que se regulan los planes de inversión de las redes de T&D; 7) Consulta pública previa OM modificación Anexos RD 309/2022 criterios compensación costes indirectos CO2. Hasta 13 de noviembre. **CONSULTAS CNCM**: 1) Segundo trámite de audiencia Circular metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica; 2) Acuerdo INF/DE/221/25 prevalencias competencias CNMC sobre criterios de denegación de accesos sobre normativa autonómica; **EUROPA:** 1) Acuerdo Consejo de la UE: modificación objetivo climático 2040 (nota de prensa); 2) Reglamento (UE) 2025/2083 simplifica y el refuerza el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono; 3) Parlamento Europeo: Cambios en los requisitos de

información de sostenibilidad y diligencia debida (nota de prensa); 4) Acuerdo político (enfoque general) sobre la propuesta de Reglamento para eliminar progresivamente las importaciones de gas ruso; 5) Consulta pública para modificar el formato de registro REMIT y plataforma CEREMP (Centralised European Registry for Energy Market Participants).
Julio A. informa que se está trabajando para que los documentos puedan ser localizados con facilidad. A fecha de hoy se están subiendo a la web y se sugiere por Pablo García Arruga que hubiera una guía fácil y de manera intuitiva como la del Ministerio y quizás la forma sea linkar dicha página para poder tenerla a mano.

V. GRUPO DE TRABAJO CONTROL DE TENSIÓN: AVANCES CON REE Y CNMC

Avances con REE Y CNMC, se remite una Carta de Cogen a CNMC sobre el servicio de control de tensión. Objetivo de la Carta: Plantear a la CNMC el interés del sector de la cogeneración en analizar la posible participación voluntaria de estas instalaciones en el servicio de control de tensión conectadas en redes de distribución: 2) REE: a) Consulta prioridad de despacho (pendiente de envío junto con acogen); b) Resolución CNMC modificación temporal pos para adoptar medidas urgentes para estabilización de la tensión. (nota de prensa); c) Limitación de rampas de renovables.

V. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO Y BIOMETANO

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio para el año 2025. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Esta sección se enviará como anexo independiente, en formato power point, para poder seguir sus notas a pie de pagina.

VII. GRUPOS DE TRABAJO

A. Alcance y objetivo del informe de aportaciones de la cogeneración al sistema 2024 por AESA: fase ii seguridad de suministro (pendiente de la Orden de subastas).
B. Observatorio tratamiento de purines: cita DG CYL/EREN, coordinación con otros residuos -olivar, AEVERSU, … (reunión semana 18 sept)
C. Consulta las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético reunión semana del 18 sep. pendiente orden subastas (en alegaciones a idea).

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES

Josep Capdevila, presidente de ADAP hace un resumen de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del último mes

y las actividades previstas para las próximas semanas; 1) Jornada en Castilla y León para la presentación del Observatorio, tentativamente en Valladolid; 2) AFI: Estudio de la situación de los purines en CyL; 3) PWC: trabaja en la actualización del estudio de 2024 al 2025; 4) AINIA está trabajando en las mejores prácticas en el tratamiento del digestato; 5) Jorge Tinas como consultor para incluir la parte referida al medio ambiente; 6) Coordinación. A nivel político Junts está pendiente de este tema para poder solucionarlo y JC informa que ERC se ha puesto en contacto por estar interesados en defender las plantas.

IX. PLANTEAMIENTO ESTUDIO DE EVOLUCIÓN DE COSTES O&M DEL SECTOR: PROPUESTA PWC

Alberto García, en representación de PWC, interviene para explicar el informe ya revisado, después de los borradores presentados con anterioridad.

XI. COGEN EUROPE & CWC

Los temas destacados son: 1) Asociaciones de energía instan a un enfoque equilibrado en la revisión de la estrategia de bioeconomía de la UE; 2) El comisario europeo de Clima actualiza la información sobre el ETS2 ante la preocupación de los Estados miembros; 3) La Comisión Europea publica su programa de trabajo para 2026: Aspectos destacados sobre clima y energía; 4) La UE retrasa la decisión sobre el objetivo climático para 2040; 5) COGEN Europe participa en el desayuno de debate del grupo de trabajo sobre energía nuclear en Estrasburgo; 6) COGEN Europe asiste a las reuniones del Foro Europeo de la Energía en octubre; 7) Participe en el movimiento global hacia un sistema energético descentralizado y neutro en carbono; 8) COGEN Europe contribuye a la consulta sobre la estrategia de calefacción y refrigeración; 9) Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática de la UE; 10) Fondos de la UE y licitaciones públicas. Se informa del webinar Launch of CWC, el día 2 de diciembre de 2025 y en fecha 3 de diciembre la Asamblea General de CWC.

XII. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

- Revista Quien es Quien 2025. Se ha distribuido entre los asociados y en instituciones.
- Se informa que se está actualizando la web para que sea una herramienta de uso útil.
- Evento de descarbonización industrial y eléctrica, basada en maquinaria. Se anuncia que está previsto volver a celebrar el evento en el 20-21 de enero de 2026.
- Se informa de los datos del Congreso, con un resumen de participantes, prensa,..
- fecha 18 a 20 de noviembre se celebrará Genera como cada año. Se detallan los pabellones asignados. Ya se tiene el programa. La feria coincidirá con MATALEC Y CLIMATIZACIÓN, bajo la denominación de “Semana internacional de la electrificación y descarbonización”. La Feria tendrá el mismo formato que otros años.

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

Explica la orientación de los nuevos socios que se van incorporando a la asociación como Surplex, con detalle de su

actividad.

XIV.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión, y se aprueba el acta de la reunión anterior.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 11 de noviembre de 2025.

CONTACTO C/ Aragón nº 383, 4º, 08013 Barcelona Tel. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

BLOQUE DOCUMENTAL

9 diciembre 2025

Reunión de socios COGEN-ADAP

Documentación incorporada

- **Orden del día** · 1 página · inicio p. 1097
- **Acta reunión de socios** · 8 páginas · inicio p. 1098

FECHA: 9 de DICIEMBRE de 2025

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE NOV. DE 2025

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, IDAE, CNMC…)
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Borrador de parámetros retributivos: Resumen avances con el Miterd**
     - **B. Extensión de vida: propuesta de ley (nuevo marco) & RDL "escoba" fin de año**
     - **C. Orden de subastas de cogeneración: calendario Miterd**
     - D. Resumen de otros temas regulatorios y avances nueva normativa 2026 ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Alegaciones al borrador de parámetros retributivos
     - B. Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 413/2014: potencial recurso prioridad de despacho en la UE

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2, benchmark nuevo 2026 y ETS 2 ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Grupos de trabajo actualización:
     - **A. Control de tensión: cita CNMC** ***(Esther García).***
     - ***B.*** **Proyecto Biometano: Observatorio tratamiento de purines (Cita CyL/EREN Enero 202 & Propuesta borrador de Ley conjunta de residuos -Olivar, AEVERSU,…-** ***(J. Capdevila)***
     - C. **Alegaciones tasa de rentabilidad financiera TRF** ***(A. Martín de PWC)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Presentación del estudio del futuro del sector con COMPASS LEXECON en el Congreso de Cogen EU (*Ricard Vila AESA*)**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: **Calendario 2026**
   - I. Congreso Cogen EU **(3-4 Dic.):** Balance y presentaciones destacadas
   - II. Seville Forum 2026 **(20-Enero).**
   - III. **Jornada de puertas abiertas DATA CENTERS y nuevas oportunidades del sector (10 Feb. 2026)**

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

BRINDIS FIN DE AÑO!

C/Aragó 383, 4ª planta 08013 Barcelona M. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

FECHA: 9 DE DICIEMBRE

LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Noemí Ayesa	Neoelectra
Ricard Vila	AESA
Joaquín Angel Gómez	Empre
Fernando Martín	Seeit energia
Núria Santiago Alvarez	Naturgy
Enma Reguera	Seeit Energia
Noemi Morales	Empre
Oscar Verde	Edison
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Roberto Camarasa	Bergen Engines
Daniel Toro	Engie
José Miguel Macho	Siemens Energy
Oscar Sacristán	Zerowaste
Rafael Uribarri	
Oriol Martínez	Neoelectra
Michel María	
Oscar Arriero	Siemens Energy
Carmen Rey	Naturgy
Fernando Martín Nieto	Capwatt
Elena Zabala	Finanzauto
Martí Vidal	Factor Energia
Julio Echenique	Phygital X
Gabriel Lema	Phygital X
Sergio Prieto	Phygital X
Carlos Prieto	Bergen Engines
Javier Yunta	GEVernova
Rodrigo Juez	Capwatt
Vincenzo Ezio Santovito	Neoelectra
Iker Larrea	Factor CO2
Luís Crespo	Telam
Javier Villanueva	Capwatt
Alberto Martín	PwC

CONTACTO C/ Aragón nº 383, 4º, 08013 Barcelona Tel. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

Mónica Jimenez	TRACJUSA
Raquel Martín	Enercorr
Raquel Andes Hernando	Naturgy
Juan Velasco	Wartsila
Gabriel Aguiló	AXPO
Jorge Tinas	Consultor
Ana López Tagle	Enagas
Antonio Cortés	Neoelectra
Alfonso Fernandez	INNIO
María Silva Yuste	Neoelectra
Juan Antonio Alonso	
José Luís Morente	Cogen-energia
Joan Romaní	Rokeica
Jorge Montes	Sacyr
José Luís Morán	Brenmiller
Vicenç Casanovas	Factor Energia
Fernando Gonzalez Allende	Sener

Acta de la Junta Directiva

Martes, 9 de diciembre

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, y adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, Iker Larrea de GF y el representante de PWC y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.

Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. La agenda consta de los siguientes puntos:

I. Resumen reuniones
II. Aspectos legales: extensión de vida -propuesta de ley (nuevo marco)-& RDL “escoba” fin de año, prioridad de despacho en la UE (Fernando Calancha, H&L 11.30 am)
III. Borrador de parámetros retributivos: resumen avances con el MITERD
IV. Orden de subastas de cogeneración: calendario MITERD
V. Resumen de otros temas regulatorios (Esther García 12.15 pm)
VI. Grupo de trabajo control de tensión: cita con CNMC (Gabriel Aguiló, AXPO & Esther García 12.45 pm)
VII. Novedades en los mercados de carbono (Iker Larrea, Global Factor 13.00 pm)
VIII. Observatorio tratamiento de purines: jornada CyL enero. 2026 & propuesta de ley conjunta de residuos (Josep Capdevila 13.15 pm)
IX. Alegaciones tasa de rentabilidad financiera TRF (PWC 13.30 pm)

X. Cogen Europe & CWC (Ricard Vila, AESA 12.00 pm)
XI. Temas generales, eventos y acciones de difusión
XII. Análisis de la evolución de la cogeneración
XIII. Colaboraciones y nuevos asociados

I.RESUMEN DE LAS REUNIONES

I. INSTITUCIONES:
- MITERD & IDEA (cita SDGJ. Ferrero)
- REE (GRUPOS DE TRABAJO)

II. CCAA/PARTIDOS POLÍTICOS:
- Seguimiento propuesta de ley del PP (nuevo marco) (PNV, Junts,..)
- Plataforma de residuos & cogeneración: CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (Enero2025)
- Alegaciones parámetros 2026-2031

Se hace un resumen de las actuaciones realizadas a fin de tener un repaso de los puntos más importantes que se siguen trabajando. Se altera el orden de la reunión con el inicio de la reunión con los aspectos legales y la intervención de Fernando Calancha.

II. ASPECTOS LEGALES: EXTENSIÓN DE VIDA -PROPUESTA DE LEY (NUEVO MARCO)-& RDL “ESCOBA” FIN DE AÑO, PRIORIDAD DE DESPACHO EN LA UE

En este apartado, interviene Fernando Calancha, para informar del estado de los temas legales. Se ha ampliado el plazo de las enmiendas hasta el 10 de diciembre de 2025 sobre el Régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Se destaca el carácter político de la situación actual consecuencia de la posición de Junts en relación con las Leyes que pretende apoyar y los últimos cambios de orientación del Gobierno para cumplir los acuerdos con Junts.

En cuanto a la extensión de vida -propuesta de ley y el nuevo marco, el objetivo es poder trasladarla al PP y otros partidos en diciembre. Sería una propuesta que promueva el sector en un potencial cambio de entorno político. Los aspectos más destacables son: a) Marco legal de subastas para cogeneración de alta eficiencia; b) Calendario cierto para las subastas; c) Volumen de potencia y subastas específicas por sectores; d) Libertad de mercado y autoconsumo sin mínimos obligatorios; e) Neutralidad tecnológica, hibridación con renovables, autoconsumo flexible y configuraciones singulares; f) Procedimientos administrativos simplificados y plazos máximos; g) Impulso al hidrógeno renovable y otros gases renovables; h) Régimen transitorio para instalaciones que han agotado vida útil; i) Protección de la liquidez de las plantas (modificación de la Ley 24/2013). Todos estos temas están pendientes de tener respuesta por parte de los partidos políticos, trabajo que se irá haciendo a lo largo del mes de diciembre.

Se destaca también el actual entorno político y el próximo RDL escoba fin de año. En la presentación se detallan algunas noticias que ponen de manifiesto la voluntad del Gobierno de llevar al Consejo de ministros diversos temas prometidos en su día a Junts. Sobre la prioridad de despacho en la UE 1) Nuevo orden de despacho RD 917/2025 que modifica el RD 413/2014 RECORE: (prioridad: renovables con o sin almacenamiento → cogeneración de alta eficiencia → resto); 2) Planteamiento: adecuar la prioridad de despacho para cumplir debidamente con el reglamento UE y evitar las graves afectaciones a las instalaciones de cogeneración no renovables y sus industrias asociadas susceptibles de mayores conflictos jurídicos; 3) Posibles alternativas: recurso al TS al RD 919/2025, recurso ante la UE u otros (proposición de ley de cogeneración,...). En cuanto al escrito de conclusiones presentado por ADAP en relación con el recurso frente a la orden de la nueva metodología, informa Fernando C. que está pendiente de responder por la Abogacía del Estado.

III. BORRADOR DE PARÁMETROS RETRIBUTIVOS: RESUMEN AVANCES CON EL MITERD.

RESUMEN PROPUESTA: Consulta pública propuesta de orden actualizan los parámetros retributivos RECORE periodo regulatorio 1 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2031.

Los aspectos más relevantes se listan en la presentación. Son los siguientes: 1) Sube la retribución específica del RECORE en 1.300M€; 2) Aparece retribución específica para algunas tecnologías que ya no tenían (eólica, hidroeléctrica) debido a la desviación de ingresos de precio de mercado que se traslada en modo Rinv (€/MW) al resto de la vida útil pendiente; 3) Bajan las horas estándar de funcionamiento de las distintas tecnologías lo que incrementa la variación de los costes fijos. Se han revisado las horas mínimas para todas las tecnologías y el umbral de funcionamiento se fija en un 15% de las hora se estándar para todas las tecnologías; 4) Valor de la rentabilidad razonable que aplica a la RI está pendiente de actualizar; 5) Costes de representación, operación y mantenimiento solo un aumento de un 1% anual en el periodo 2026-2028, respecto a los utilizados en 2025; 6) Para las cogeneraciones, se incorpora como novedad ingresos a descontar los costes evitados de derechos de emisión de CO2 de la industria a la que se vende el calor. Se muestran unas tablas sobre el RO actual y el RO propuesto.

En cuanto a las alegaciones los aspectos a destacar son los siguientes: 1) Corrección de error en la Retribución a la inversión cogeneraciones periodo 2026-2028; 2) Incumplimiento de la inclusión del conjunto de costes de los derechos de emisión de CO_2 dentro de los costes de explotación de las instalaciones de cogeneraciones; 3) Revisión de los costes de operación y mantenimiento (O&M); 4) Reconocimiento de los costes asociados a MIBGAS. Anexo: Estudio PWC sobre la evolución de los costes de operación y mantenimiento de la cogeneración (sin biomasa) y tratamiento de residuos.

En cuanto a los aspectos sobre los que se han producido avances con el MITERD. Se destacan los siguientes: 1) Reconocimiento de error en la retribución a la inversión cogeneraciones en el periodo2026-2028; 2) Se produce un cambio de criterio en el reconocimiento de costes del CO2. En la presentación se detalla la argumentación de la

asociación; 3) Revisión de los costes de operación y mantenimiento (O&M) Se comenta el estudio de

PwC trasladado por las asociaciones, y la disponibilidad para que se pueda contrastar directamente las cuentas auditadas. El Ministerio valora el trabajo realizado y la información aportada; 4) Reconocimiento de los costes asociados a MIBGAS. Se repasa brevemente la alegación, así como la nueva situación de costes adicionales operativos MIBGAS y otros, sin mayores comentarios. Para finalizar se comenta por Julio A. el tema referido a los plazos, se estima que la Orden se aprobará para finales de febrero 2026 (plazo máximo el 28 de febrero (art.14.4 Ley24/2013), si bien entrará en vigor desde el 1de enero de 2026.

IV. ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN: CALENDARIO MITERD

Calendario del MITERD: Publicación del Marco de Subastas de Cogeneración:
A la petición del sector de que se publique en el BOE el marco de las subastas antes de fin de año, el MITERD señaló en la reunión del 27 de noviembre que estimaba podría producirse a partir de marzo cuando se hayan aprobado los parámetros 2026-2031. Señalamos el escasísimo tiempo que quedaría si se publica el marco en marzo para que cumplan con su compromiso de celebrarla 1ªsubasta en el primer semestre de 2026 (junio). En menos de 3 meses las industrias participantes tendrían que decidir diseño de instalaciones según condiciones, aprobar inversiones en consejos de administración, procedimientos de calificación y tramitación para la subasta etc.

El MITERD considera que si lo pide el sector se podrían establecer los meses que se considere desde la publicación del marco hasta la ejecución de la primera convocatoria. Para terminar este apartado, manifestar que no se comenta nada sobre las condiciones esenciales solicitadas por el sector pendientes de concreción (i.e. obligatoriedad del régimen de excedentes, metodología de cálculo del PES, etc.)-

V. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Esther García, como es habitual hace un resumen de los temas regulatorios que a lo largo del mes se han ido enviando a los asociados: 1) previsión del coeficiente de cobertura (cc) para las liquidaciones de 2025 previsión del coeficiente de cobertura (cc) para las liquidaciones de 2025. (previsión con dato real hasta la L9): 2) Modificación aspectos de la actividad de producción RECORE , consulta pública propuesta de metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera a la producción RECORE para el tercer periodo regulatorio 2026-2031.; 3) ley movilidad sostenible: modificaciones sector eléctrico. ley movilidad sostenible con modificaciones del sector eléctrico; 4) orientaciones políticas energética. Orden TED/1318/2025 orientaciones de política energética a la CNMC en relación con circulares de carácter normativo cuya tramitación se tiene previsto iniciar en 2025.; 5) medidas urgentes estabilización de tensión. acuerdo prorrogar las medidas urgentes para la estabilización de la tensión. (po3.1,3.2y7.2) y REE consulta consolidar los cambios para estabilización de la tensión (P.O.3.1,3.2Y7.2). (hasta 10 de diciembre). 6) propuesta peajes eléctricos 2026; 7) propuesta cargos eléctricos 2026; 8) consultas retribución sistema eléctrico 2026; 9) retribución transporte electricidad 2023; 10) operación del mercado: 11) evaluación modelo retributivo gas natural: 12) subasta SRAD; 13) Europa: cambios información de sostenibilidad y diligencia debida, MRS ETS2, prohibición gas ruso, lista de proyectos PCI y PMI TEN-E, 14) ayudas costes indirectos CO2 y cargos;

15) nuevo paquete de ayudas PRTR.

VI. GRUPO DE TRABAJO CONTROL DE TENSIÓN: AVANCES CON REE Y CNMC

1)Reunión CNMC –24/11/2025: Preocupación por la baja habilitación de instalaciones en el servicio voluntario. El OS advierte de riesgo para primavera 2026 si no se incrementa la participación. Hay dudas del sector sobre metodología, medidas y verificación (riesgo de penalizaciones). Falta de claridad en criterios de habilitación. Incentivo económico muy limitado (1 €/MVAr). **2) Documentación publicada por REE –**2/12/2025 Especificaciones técnicas Protocolo de pruebas de habilitación Validación y liquidación Preguntas y respuestas Plantillas de alta. 3) **3) Mercados zonales y próximos pasos** Horizonte estimado de 18 meses para mercados zonales de reactiva en red de transporte. Seguimos trabajando para se valore la posible extensión de la prestación del servicio voluntario en red de distribución

VII. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO Y BIOMETANO

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VIII. OTROS GRUPOS DE TRABAJO

A). Observatorio tratamiento de purines: Josep C. explica que está trabajando para fijar la cita con la DG CYL/EREN, coordinación con otros residuos -olivar, AEVERSU. En la Feria de Genera se aprovechó para insistir al representante de la Junta. También para incentivar la proposición de Ley; B) RENOCOGEN II (estimada publicación dic. 2025 por IDAE) se informa que organizaremos una nueva jornada en marzo/abril de trabajo tras la publicación de las bases, para promoción de las nuevas tecnologías de acumulación térmicas & eléctricas.

IX.ALEGACIONES TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF

En cuanto al trámite de audiencia sobre la propuesta de metodología de cálculo de la TRF, se informa que el pasado viernes 28 se presentaron alegaciones de la propuesta de cálculo de la tasa de retribución financiera en el régimen RECORE para el periodo regulatorio 2026-2031. Se detallan en la presentación las principales alegaciones formuladas en el trámite de audiencia. Se destaca en particular el caso de las actividades de redes de electricidad.

X.COGEN EUROPA

En la presentación se detallan todas las actividades realizadas. 1) E-up date annual conference 2025. El día 3 y 4 de diciembre se celebró el Congreso Anual de Cogen Europa; 2) 2ª SUBASTA REP. CHECA. Convocatoria de licitación para la subasta Rep. Checa: apoyo a la electricidad generada mediante cogeneración (chp) de alta eficiencia (plantas de generación de electricidad nuevas y modernizadas) año 2025; 3) Cogen Europe future-proof

cogeneration study: próxima reunión se celebrará el día 17 dic. Interviene en la reunión Ricard Vila para informar en la Junta del contenido de las reuniones mantenidas hasta la fecha y el estado del estudio; 4) CWC. 2o informe data centers. El día 2 de diciembre se celebró un webinar Launch of Cogen World Coalition Reporto n Data centers & CHP.

XI. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

- Calendario 2026, que se adjunta a la presentación. Se marcan las reuniones y eventos previstos.
- OMIE. Se ha propuesto a Cogen España para la presidencia del Comité de Agentes del Mercado (CAM), donde incorpora Gabriel Aguiló como representante.
- El 10 de febrero de 2026 se celebrará una jornada pública organizada por Cogen España sobre los Data Center.
- Evento de descarbonización industrial y eléctrica, basada en maquinaria. Se anuncia que está previsto volver a celebrar el evento en el 20-21 de enero de 2026.
- Se informa que se está llevando a cabo un programa de actualización de la web para que sea una herramienta de uso útil e incorporando la IA, para facilitar su uso y aplicabilidad.
- Se informa que se ha contratado a una persona que lleva trabajando desde el mes de noviembre en calidad de asalariado para reforzar el área tecnológica y digitalización de la asociación.

XII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Esta sección se enviará como anexo independiente, en formato power point, para poder seguir sus notas a pie de página.

XIII. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

Julio A. explica que se sigue ampliando la colaboración posibles nuevos asociados, como Telam, tecnólogo en le área de Fuel cells, con experiencia en aplicaciones de cogeneración en Data centers. Por su parte, la empresa Phygital X participa en la reunión mediante una presentación que se muestra en la Junta. Finalmente se informa de la colaboración un nuevo año con Net Zero Tech en la jornada que se organiza el 3 y 4 de junio de 2026 en Barcelona, bajo el título: “Foro de la descarbonización mediante eficiencia energética, electrificación con renovables, hidrógeno y biometano”.

XIV.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión, y se aprueba el acta de la reunión anterior.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 9 de diciembre de 2025.

BLOQUE DOCUMENTAL

15 enero 2026

Reunión de socios COGEN-ADAP

Documentación incorporada

- **Orden del día** · 1 página · inicio p. 1107
- **Acta reunión de socios** · 5 páginas · inicio p. 1108

FECHA: 15 de ENERO de 2026

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE DIC. DE 2025

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, IDAE, CNMC…)
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA

3. TEMAS REGULATORIOS
   - II. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Convocatoria Renocogen 2 (Webinar IDAE 22 de enero) y avance subastas**
     - **B. Parámetros retributivos 1Q 2026 & borrador periodo regulatorio 2026-2031**
     - C. Extensión de vida: situaciones propuestas de ley (con partidos políticos)
     - D. Resumen de otros temas regulatorios y revisión temas fin de año ***(Esther García).***
   - III. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Recurso prioridad de despacho (compensaciones), sobre el RD que modifica el Real Decreto 413/2014
     - B. Perspectivas legales 2026 y otros temas de cierre 2025.

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2025: Actualización mercados CO2, benchmark nuevo 2026 y ETS 2 ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración (Fernando Ortega
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - **A. Control de tensión: actualización CNMC *(Esther García).***
     - ***B.* Observatorio tratamiento de purines (Cita CyL/EREN) & Propuesta borrador de Ley conjunta de residuos *(J. Capdevila)***
     - C. **Actualización tasa de rentabilidad financiera TRF *(A. Martín de PWC)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Presentación del estudio del futuro del sector con COMPASS LEXECON en el Congreso de Cogen EU (*Ricard Vila AESA*)**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: **Calendario 2026**
   - I. 4º Día del Hidrógeno de Enagás **(28 enero 2026)**
   - II. Seville Forum 2026 **(20-21 Enero 2026).**
   - III. **Workshop DATA CENTERS y nuevas oportunidades del sector (10 Feb. 2026)**
   - IV. **Actualización de la WEB, redes sociales y medios (Boletín noticias Auditmedia)**

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lunch & Networking.

C/Aragó 383, 4ª planta 08013 Barcelona M. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

FECHA: 15 DE ENERO
LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Fernando Ortega	
Diana Colin	Neoelectra
Ricard Vila	AESA
Joaquín An	Empre
Dan Tipluica	INNIO
Oscar Verde	Edison
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Daniel Toro	Engie
Oscar Sacristán	Zerowaste
Rafael Uribarri	
Michel María	
Oscar Arriero	Siemens Energy
Elena Zabala	Finanzauto
Martí Vidal	Factor Energia
Pedro Montoro	Kyoto
Carlos Prieto	Bergen Engines
Javier Yunta	GEVernova
Rodrigo Juez	Capwatt
Vincenzo Ezio Santovito	Neoelectra
Iker Larrea	Factor CO2
Luís Crespo	Telam
Javier Villanueva	Capwatt
Alberto Martín	PwC
Antonio Bethencourt Alonso	Redexis
Raquel Martín	Enercorr
Juan Velasco	Wartsila
Gabriel Aguiló	AXPO
Jorge Tinas	Consultor
Raquel Pubill	Solare Turbines
Antonio Cortés	Neoelectra
Oriol Martínez	Neoelectra
Alfonso Fernandez	INNIO

CONTACTO C/ Aragón nº 383, 4º, 08013 Barcelona Tel. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

María Silva Yuste	Neoelectra
Juan Antonio Alonso	
José Luís Morente	Cogen-energia
Vicenç Casanovas	Factor Energia
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Iñigo Artiñano	Cogen España
Lucía Ortega	Nedgia
Albert Balcells	Factor Energía
Daniel Calvo	Innio
Roger Arias	Factor Energía
Nicolás Castillo	PWC
José M. Ferrer	Energyworks
Daniel Reimers	Capwatt
Javier Izaguirre	MWM
Alejandro Marí Howwitt	MWM
Julia Reig	Brenmiller
Enrique Viudes	MWM

Acta de la Junta Directiva

jueves, 15 de enero

Julio Artiñano inicia la Junta e indica cuáles son los temas principales del orden del día de la Junta programada, y adelantando que se hará una introducción general de los temas más relevantes del sector desde la última reunión de asociados. Ello con el apoyo de Fernando Calancha para los aspectos legales, Iker Larrea de GF y el representante de PWC y del resto de miembros de Junta implicados en las últimas reuniones con el Ministerio, y demás instituciones.
Posteriormente se cubrirá la agenda enviada centrándose en los siguientes puntos, y en cuanto a los temas de comercio de emisiones se contará con la participación de Factor CO2. La agenda consta de los siguientes puntos:

I. Aprobación actes anterior
II. Agenda reuniones.
III. Temas regulatorios.
IV. Temas generales.
V. Grupos Trabajo.
VI. Cogen Europe.

VII. Temas generales, eventos y acciones de difusión.
VIII. Nuevos asociados, colaboraciones & otros asuntos.
IX. Nuevos asociados y colaboraciones.
X. Ruegos y preguntas.

I.ACTA REUNIÓN 9 DE DICIEMBRE DE 2025

a. Aprobación del acta de la reunión de socios celebrada el 9 de diciembre de 2025. Se pregunta a los socios si tienen algún comentario en relación con el acta remitida. Sin más comentarios, se da por aprobada la misma.

II. AGENDA DE REUNIONES

I. INSTITUCIONES:
- MITERD&IDAE (SDG, J. Ferrero & IDAE, Lope del Amo)
- REE (GRUPO DE TRABAJO & AUTOCONSUMO)

II. CCAA/PARTIDOS POLÍTICOS:
- Seguimiento de la propuesta de ley del PP (nuevo marco) (Valencia...)
- Plataforma de residuos: CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (1T2026)

Se hace un resumen de las actuaciones realizadas a fin de tener un repaso de los puntos más importantes que se siguen trabajando.

III. RESUMEN DE TEMAS REGULATORIOS

Esther García, como es habitual hace un resumen de los temas regulatorios que a lo largo del mes se ha ido enviando a los asociados: 1) Tasa de rentabilidad financiera –TRF-; 2) Convocatoria renocogen2 y avance subastas; 3) Parámetros retributivos 1Q 2026 & PR 2026-2031; 4) Extensión de vida (proposición de ley de cogeneración: pendiente acuerdo político desbloqueo nuevas leyes); 5) Recurso prioridad de despacho -RD 917/2025-; 6) Perspectivas legales 2026: a) Recurso de ADAP frente a la orden de nueva metodología (en deliberación y fallo en el TSJ.); b) Parámetros retributivos 2026-2031 (en fase de alegaciones Miterd; c) Tasa retribución Recore (Alegado a la CNMC. Ver resumen de PWC. Punto 3.I.A. Tasa de rentabilidad financiera –TRF-); d) Orden y RD subasta de cogeneración (en fase de alegaciones Miterd. Previsión tras publicación Parámetros retributivos 2026-2031 el 28 de Feb. 2026); 7) Resumen de otros temas regulatorios; 8) Resumen otras Liquidaciones; 9) Resumen otros precios regulados; 10) Resumen medidas urgentes tributarias y bono social; 11) Resumen cap. Acceso a la demanda de transporte; 12) Resumen operadores dominantes principales; 13) Resumen Ley de servicios de atención clientela; 14) Resumen de las circulares CNMC 2026-2031; 15) Resumen medidas urgentes de estabilización de tensión; 16) Resumen del proyecto piloto control tensión; 17) Detalle de la composición de las salas de la CNMC; 18) Resumen

del estatuto electrointensivos; 19) Resumen de las aportaciones FNEE; 20) Resumen del fomento combustibles renovables; 21) Resumen Europa: paquete redes; 22) Resumen Europa: refuerzo CBAM; 23) Resumen Europa: tramitaciones en curso; 24) Resumen, ayudas nacionales y autonómicas;

IV. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO Y BIOMETANO

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

V. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Esta sección se enviará como anexo independiente, en formato power point, para poder seguir sus notas a pie de página.

VI. GRUPO DE TRABAJO CONTROL DE TENSIÓN: AVANCES CON REE Y CNMC

Pendiente próximas reuniones planificadas con CNMC y REE (junto con los temas de seguimiento de autoconsumo).

VII. OTROS GRUPOS DE TRABAJO

a). Control de tensión

Pendiente próximas reuniones planificadas con CNMC y REE (junto con los temas de seguimiento de autoconsumo).

b). Observatorio tratamiento de purines. Jornada en Castilla y León, para el 1s. 2026: tentativamente en Valladolid, teniendo en cuenta la convocatoria de elecciones. "Mañueco se queda con una única alternativa viable para las elecciones en castilla y león. Todo el mundo da por hecho que será el domingo 15 de marzo, pero desde hoy esa fecha se ha convertido en la única alternativa viable para Alfonso Fernández Mañueco de cara a convocar las elecciones. Esto nos lleva al 20 de enero, último día para que Mañueco convocase las elecciones".https://sorianoticias.com/noticia/2026-01-07-manueco-se-queda-con-una-unica-alternativa-viable-para-las-elecciones-en-castilla-y-leon-128515.

Soporte técnico: 1) AFI: estudio situación purines en Castilla y León (similar a Cataluña); 2) PWC: Actualización estudio del 2024 al 2026 (base subastas de cogeneración); 3) AINIA: mejores prácticas tratamiento del digestato; 4) D. J.Tinas: update (foco) de la situación medioambiental en Castilla y León.
Coordinación con otros residuos: con la proposición de ley.

VIII.COGEN EUROPA

En la reunión se hace un resumen del avance del estudio organizado por Cogen Europe & CWC y encargado a la empresa Compass Lexecon. Los aspectos más relevantes son: 1) Metodología: 6 Casos de uso arquetípicos; 2) Resultado clave: sistemas híbridos de alta eficiencia; 3) Beneficios demostrados de la configuración CHP; 4) Integración de energías renovables; 5) Cuestiones abiertas: Esquemas de apoyo; 6) Cuestiones abiertas: CHP 100% Renovable; 7) Plan de comunicación: objetivos estratégicos; 8) Estrategia de comunicación basado en 4 Pilares; 9) Actividades de Difusión y Engagement; 10) Cronología 2025-2026; 11) Contexto Legislativo UE 2025-2026; 12) Propuesta: Apoyo financiero de patrocinadores; 13) Impacto esperado de la campaña; 14) Próximos Pasos - Roadmap 2026; 15) Se muestra el caso analizado. Dicho estudio cuenta con el apoyo y revisión por parte de AESA.

IX. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

En la presentación se detallan todas las actividades previstas para el mes enero y febrero de 2026 y se informa de las acciones llevadas a cabo para la actualización de la web, redes sociales y medios. Los eventos más relevantes: 1) Reunión del Comité de agentes del mercado (CAM) 20 enero 2026; 2) 20-21 enero: Seville Forum 2026; 3) 28 enero: 4º día del hidrógeno (ENAGÁS); 4) 10 febrero: Workshop data centers, organizado por Cogen España y a la que se dará la máxima difusión.

X. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES & OTROS ASUNTOS: OPORTUNIDADES DE ECONOMÍA CIRCULAR.

Se informa de la incorporación de nuevos socios. Telam Global Partners e INERCO

X.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 15 de enero de 2026.

BLOQUE DOCUMENTAL

17 febrero 2026

Reunión de socios COGEN-ADAP

Documentación incorporada

- **Orden del día** · 1 página · inicio p. 1114
- **Acta reunión de socios** · 8 páginas · inicio p. 1115

FECHA: 17 de FEBRERO de 2026

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO DE 2026

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, IDAE, CNMC…)
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - A. **Orden TED 53/2026 parámetros retributivos 2026-2031: análisis y acciones**
     - B. **Subastas de cogeneración: reunión J. Ferrero 13 Feb.**
     - C. Convocatoria Renocogen 2 y otras ayudas
     - D. Resumen de otros temas regulatorios y revisión temas fin de año ***(Esther García).***
   - II. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Recursos en curso y próximas acciones (metodología retributiva, benchmarh CO2, TRF,..).
     - B. Recurso prioridad de despacho (compensaciones), sobre el RD que modifica el Real Decreto 413/2014

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2026: Actualización mercados CO2, benchmark nuevo 2026 y ETS 2 ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - A. **Actualización tasa de rentabilidad financiera TRF** ***(A. Martín de PWC)***
     - B. CNMC: Control de tensión & autoconsumo estadísticas ***(Esther García).***
     - C. **Observatorio tratamiento de purines: avance subastas de residuos** ***(J. Capdevila)***

5. COGEN EUROPE & CWC: **Presentación del estudio del futuro del sector con COMPASS LEXECON workshop de la CE 10 de Feb. (*Ricard Vila AESA*)**

6. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: **Calendario 2026**
   - I. **Workshop DATA CENTERS: conclusiones y próximas acciones**
   - II. **Jornada de puertas abiertas junta Junio 2026**
   - III. **WEB publica y para asociados, redes sociales (Linkedin) y medios (Boletín noticias Auditmedia)**

7. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lunch & Networking.

C/Aragó 383, 4ª planta 08013 Barcelona M. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

FECHA: 15 DE ENERO
LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Fernando Ortega	
Joseba Hernaiz	Sacyr
Ricard Vila	AESA
Jon Mikel Pardo	Ingeteam
Joaquin Angel Gómez	EMPRE
Fernando Calancha	H&L
Roberto Sagrado	EDP
Daniel Toro	Engie
Oscar Sacristán	Zerowaste
Rafael Uribarri	
Mónica Jiménez	Tracjusa
Oscar Arriero	Siemens Energy
Elena Zabala	Finanzauto
Martí Vidal	Factor Energia
Pedro Montoro	Kyoto
Carlos Prieto	Bergen Engines
Javier Yunta	GEVernova
Pedro Porres	sdcl-iberia
Joan Romaní	Rofeica Energia
Vincenzo Ezio Santovito	Neoelectra
Iker Larrea	Factor CO2
Verónica García	Naturgy
Alberto Martín	PwC
Antonio Bethencourt Alonso	Redexis
Raquel Martín	Enercorr
Juan Velasco	Wartsila
Gabriel Aguiló	AXPO
Jorge Tinas	Consultor
Gabriel Rodriguez	Siemens Energy
Antonio Cortés	Neoelectra
Oriol Martínez	Neoelectra
Juan Antonio Alonso	
Oscar Arriero	Siemens Energy

CONTACTO C/ Aragón nº 383, 4º, 08013 Barcelona Tel. +34 615216505 www.cogenspain.org Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Núm. Nacional 168697 de la Sección 1ª N.I.F.: G-83179192

José Miguel Macho	Siemens Energy
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Iñigo Artiñano	Cogen España
Lucía Ortega	Nedgia
Carlos Corchero	Nedgia
Francisco Rodriguez	INERCO
Miguel Manrique	
Judit Serra	2G
Vicenç Casanovas	Factor Energía
Jesus Ballesteros	INNIO
Diana Colin	Neoelectra
Pietro Esposito	Edison

Acta de la Junta Directiva

martes, 17 de febrero

Julio Artiñano inicia la Junta e informa que se empezará con la agenda que se ha enviado a los socios. Destaca la parte referida a la metodología que acaba de publicarse y las subastas. También hay que hacer especial mención al tema de los Data Centers que parece es el futuro del sector. Habrá que seguir analizando. Se anuncia que con motivo de la Asamblea General como otros años se organizará una jornada para analizar los avances de este tema en los primeros seis meses. La agenda consta de los siguientes puntos:

I. Aprobación acta anterior
II. Resumen reuniones.
III. Temas regulatorios.
IV. Aspectos legales.
V. Tasa rentabilidad financiera TRF y costes fijos y var. O&M.
VI. Novedades en los mercados de carbono
VII. COGEN EUROPE & CWC
VIII. Resumen de otros temas regulatorios.
IX. Observatorio tratamiento de purines: avances
X. Nuevos mercados: data centers
XI. Análisis de la evolución de la cogeneración
XII. Temas generales, eventos y acciones de difusión
XIII. Colaboraciones y nuevos asociados

I.ACTA REUNIÓN 15 DE ENERO DE 2026

a. Aprobación del acta de la reunión de socios celebrada el 15 de enero de 2026. Se pregunta a los socios si tienen algún comentario en relación con el acta remitida. Sin más comentarios, se da por aprobada la misma.

II. AGENDA DE REUNIONES

I. INSTITUCIONES:
- MITERD&IDAE (SDG, J. Ferrero & IDAE, Lope del Amo)
- REE (GRUPO DE TRABAJO & AUTOCONSUMO)

II. CCAA/PARTIDOS POLÍTICOS:
- Seguimiento de la propuesta de ley del PP (nuevo marco) (Valencia...)
- Plataforma de residuos: CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (1T2026).

Se hace un resumen de las actuaciones realizadas a fin de tener un repaso de los puntos más importantes que se siguen trabajando. Julio A. explica la agenda que se planteó al MITECO para la reunión mantenida el día 13 de febrero de 2026 con D. Jesús Ferrero. Los temas planteados son principalmente el tema de los parámetros, otros temas regulatorios como la tasa de retribución, …. D. Jesús Ferrero acudió acompañado con su equipo (Belen Lozano Gimeno) y por nuestra parte asistieron Cogen España y Acogen. Previamente se había enviado un documento elaborado con PWC. Julio A. explica con detalle el contenido de la reunión: **PRINCIPALES MENSAJES**: 1) Valoración TED 53/2026 parámetros 2026-2030 a) CO2, VAN, Mantenimiento: Se explica la documentación entregada (ANEXO I, al Informe de PWC de oct. 2025 con el desglose de costes fijos y variables (75%/25%), frente al de la Orden (20%/80%). RESPUESTA: Lo analizará. Co2 y RI 2026 y siguiente corregidos en la Orden. b) Metodología. No prioriza su modificación. En cuanto a la Evolución producción y plantas/potencia: mayoría IT operativas agotan vida hasta 2029. Se explica el fin de vida de otros 900 MW en 2030. 2) SUBASTAS: a) Promulgación, fechas (Borrador previo colaboración). Mantiene su compromiso de que sea en el 1T 2026; RD y Orden de subastas mayo 2026 (sin problema en alargar a 5-6 plazos de ofertas); Próxima reunión en 2 Semanas, para tener un borrador actualizando los avances que ha hecho el ministerio. b) N.º convocatorias-Potencia, años ejecución (+4), RI equipos (x2): No será 1, pueden ser 2 o 3; Sin definir potencia de cada una; No ve problema en ampliar a 4 años plazo p.e.m: se propone documentar por el sector o IDAE. Se solicita actualizar inversiones al doble aprox.: Ídem anterior (sin comentarios); c) Autoconsumo: libertad régimen operación; Sin comentarios (si apretamos en plazos el texto sigue donde estaba); d) PES % s/ Directiva de eficiencia CE; Sacamos el tema de la dificultad de cumplir con el frio con los DC (se comenta cambiar las bases, …pero se mantiene no aplicar restricciones). Posible inclusión en las subastas (potencia nueva limitada ahora…). e) Otros: Metodología: Sera la misma para las subastas, y serán equivalentes (con las adecuaciones necesarias ¿?); H2: Sin comentarios; Contratos: Sin cambios; 3) TRF (Tasa Retribución Financiera).Se argumenta que se necesita un cambio a nivel de Ley (RDL nuevo) y se discute por su parte la conveniencia de subirlo, para limitar riesgos de baja futuros; 4) Habilitar transitoriamente retribución operación hasta 2029 - fin de las inversiones-. No se cerró a comentarlo, pero debe tratarse a nivel político. Seguimos trabajando con el PP para una propuesta de Ley. **Próximos pasos**: Petición de próxima reunión con la SdE en marzo tras avanzar con el SdG.

Ante las preguntas que se formulan por los socios, Julio A. solicita a Alberto Martín de PWC, para explicar con más detalle el informe que ha realizado. Se anuncia también que se realizará un sencillo cuestionario para obtener información de nuestros socios de cara a la subasta de cogeneración prevista.

III. TEMAS REGULATORIOS: ORDEN TED/526/2024, SUBASTAS DE COGENERACIÓN, RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS

Recurso de ADAP frente a la Orden de nueva metodología: se muestra el escrito de conclusiones presentado en el procedimiento con referencia 594/2024 y esperamos la resolución en un breve plazo.
SUBASTAS: temas de trabajo, Se ha organizado la elaboración de una encuesta del sector equipo rotativo: Plazos actuales de entrega de motores y turbinas por rangos de potencia, y la presentación de estos resultados de forma agregada al IDAE, protegiendo en todo momento la confidencialidad de las respuestas; y Otros equipos (Eléctrico, biometano, H2,...); 2) DC: propuestas para promocionar su desarrollo: Revisión bases del IDAE (Guias de calor útil) y Otras propuestas (ampliación de cupos plantas nuevas...).
Pendiente de publicar las condiciones de aprobación del esquema de las subastas. Aun no disponible el expediente SA.114058 en el registro de ayudas estatales del sitio web de competencia de la Comisión, pendiente de las cuestiones de confidencialidad. (todavía no se ha conseguido el expediente); Las nuevas publicaciones de decisiones sobre ayudas estatales en internet y en el Diario Oficial se listarán en el boletín electrónico de Competencia Semanal.
Proposición de Ley de Cogeneración: se explica que se continúan los contactos con el GPP en base a la agenda con el Miterd. **El objetivo**: poder trasladarla a otros partidos políticos una propuesta que promueva a sector en un potencial cambio de entorno político, apoyada previamente por el GPP (Pendiente realimentación); **Resumen**: principales medidas de la Proposición de Ley de Cogeneración: 1) Marco legal de subastas para cogeneración de alta eficiencia; 2) Calendario cierto para las subastas; 3) Volumen de potencia y subastas específicas por sectores; 4) Libertad de mercado y autoconsumo sin mínimos obligatorios; 5) Neutralidad tecnológica, Hibridación con renovables, autoconsumo flexible y configuraciones singulares; 6) Procedimientos administrativos simplificados y plazos máximos; 7) Impulso al hidrógeno renovable y otros gases renovables; 8) Régimen transitorio para instalaciones que han agotado vida útil; 9) Protección de la liquidez de las plantas (modificación de la Ley 24/2013)
Se destaca que está pendiente acuerdo político para el desbloqueo de nuevas leyes (ETS 2…) …Se ha marcado como fecha límite el 18 de febrero de 2026 para ampliación de enmiendas.

IV. ASPECTOS LEGALES: SITUACIÓN RECURSOS PRIORIDAD DE DESPACHO, ORDEN TED/526/2024 Y 53/2026

Interviene Fernando Calancha para hacer un breve resumen de la situación de los procedimientos y los que se prevén iniciar según las decisiones que adopte el ministerio. Actualiza el estado del Recurso de ADAP frente a la Orden de nueva metodología, y la Orden TED/53/2026 actualización parámetros retributivos de las instalaciones tipo RECORE para el periodo regulatorio 2026-2031.

V. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

Se tratan varios temas y se muestra el documento firmado por ADAP, Cogen España y Aneo, con las observaciones sobre el informe emitido por la CNMC. Propuesta de metodología de cálculo de la TRF y se comentan las actualizaciones sobre la evolución de los costes de operación y mantenimiento de la cogeneración (sin biomasa) y tratamiento de residuos.

VI. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

Interviene Iker Larrea para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VII. COGEN EUROPE & CWC

En la reunión se hace un resumen del avance del estudio organizado por Cogen Europe & CWC y encargado a la empresa Compass Lexecon. Los aspectos más relevantes son: 1) Metodología: 6 Casos de uso arquetípicos; 2) Resultado clave: sistemas híbridos de alta eficiencia; 3) Beneficios demostrados de la configuración CHP; 4) Integración de energías renovables; 5) Cuestiones abiertas: Esquemas de apoyo; 6) Cuestiones abiertas: CHP 100% Renovable; 7) Plan de comunicación: objetivos estratégicos; 8) Estrategia de comunicación basado en 4 Pilares; 9) Actividades de Difusión y Engagement; 10) Cronología 2025-2026; 11) Contexto Legislativo UE 2025-2026; 12) Propuesta: Apoyo financiero de patrocinadores; 13) Impacto esperado de la campaña; 14) Próximos Pasos - Roadmap 2026; 15) Se muestra el caso analizado.

Dicho estudio cuenta con el apoyo y revisión por parte de AESA. Ricard Vila interviene para explicar el contenido de la última reunión de seguimiento del informe. El enfoque de la empresa era erróneo por entrar mucho en el detalle del estudio y los debates, pero finalmente Hans K. y su equipo recondujeron la forma de cómo orientarlo para demostrar que la cogeneración es una herramienta transitoria y necesaria. La conclusión es que si bien la empresa encargada tiene la información correcta, hay que apoyar para que la ordene de manera correcta y muestre la realidad.

VIII RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

LIQUIDACIONES: Liquidación provisional 11/2025
NORMATIVA APROBADA: 1) Orden TED/53/2026 parámetros retributivos RECORE periodo regulatorio 2026-2031 2) Acuerdo precio medio anual diario e intradiario y coeficientes de apuntamiento por tecnología; 3) Derogación Real Decreto-ley 16/2025 y nuevo Real Decreto-ley 2/2026 medidas vulnerabilidad social, en materia tributaria y de SS; 4) Real Decreto 88/2026 reglamento de suministro, comercialización y agregación de energía eléctrica; 5) Publicación Mapas de Capacidad Red de Transporte 20 Febrero; 6) Orden TED/82/2026 requisitos técnicos para la conexión a la red necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión; 7) Resolución modificación PPOO eléctricos 3.1, 3.2 y 7.2 para facilitar la estabilización de la tensión; 8) Resolución prórroga del proyecto de demostración regulatorio de control de tensión de la demanda; 9) Resolución cociente entre consumo y valor añadido bruto para consumidor electrointensivo; 10) Resolución requisito de consumo en periodo valle para

consumidor electrointensivo; 11) Real Decreto 5/2026 modificación Real Decreto 1085/2015 biocarburantes para actualizar el objetivo para el año 2026; 12) Resolución publicación de la capacidad asignada y disponible en los AASS básicos para 1/04/ 2026 – 31/03/2027; 13) Resoluciones CNMC retribución provisional de transporte y retribución provisional distribuidoras de energía eléctrica para 2026; 14) Resolución rentas de congestión destinadas a financiar la interconexión eléctrica entre España y Francia por el Golfo de Vizcaya en 2024

CONSULTAS PUBLICAS MITECO: 1) Consulta previa modificación Real Decreto 36/2023 sistema de CAE y Orden TED/815/2023 de desarrollo parcial**. Hasta el 6 de marzo**; 2) Consulta previa regulación sistemas de verificación de la sostenibilidad y reducción de emisiones de GEI para biocarburantes, biogás y combustibles gaseosos y de los RFNBO e hipocarbónicos; 3) Consulta previa regulación sistema de verificación de la sostenibilidad y reducción de emisiones de GEI para biomasa sólida; 4) Consulta pública Orden reparto de las cantidades para financiar el bono social 2026; 5) Consulta previa medidas protección consumidor de gas natural; 6) Consulta pública modificación bases subvenciones AaaS Hidrógeno y segunda convocatoria; 7) Consulta pública Real Decreto bases subvenciones AaaS Calor "AaaS" y primera convocatoria; 8) Consulta previa Orden bases primera subasta instalaciones eólicas marinas. **Hasta 24 de febrero**. **CONSULTAS CNMC**: 1) Consulta pública modificación Resolución EEDD capacidad de acceso de demanda a transporte de electricidad; 2) Consulta pública proyecto piloto S2F (Soluciones de flexibilidad en redes de distribución); **CONSULTAS OMIE:** Consulta pública Adaptación Reglas Mercados a negociación continua en 96 rondas intradiarias. **Hasta 22 de febrero**; **EUROPA:** 1) Discurso Presidenta CE en la Cumbre de la ildustria; 2) Prohibición importaciones gas Ruso; 3) Reglamento delegado sobre la eliminación de carbono y la agricultura de carbono (CRCF); 4) Consulta Reglamento delegado materias primas con alto riesgo ILUC; **AYUDAS**: A) EUROPA: 1) Adjudicación Subasta Hidrógeno IF2024; 2) Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) para ayudar a financiar catorce proyectos transfronterizos de infraestructuras energética: 650 M€ ; 3) Desbloqueo acelerar las inversiones en la descarbonización de sectores cubiertos por el ETS2. 3.000 M€; B) Tabla de ayudas nacionales en curso; C) Tabla de ayudas europeas en curso; D) Tabla de ayudas autonómicas curso.

IX. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

A. Jornada en Castilla y León para la presentación del Observatorio 1S. 2026: tentativamente Valladolid, una vez se hayan celebrado las elecciones autonómicas
   a. AFI: Estudio situación purines en CYL (similar a Cataluña)
   b. PWC: Actualización estudio del 2024 al 2026 (base subastas de cogeneración): PTE
   c. AINIA: Mejores prácticas tratamiento del digestato
   d. J.Tinas: Update (foco) de la situación medioambiental en CYL
B. Coordinación con otros residuos: mesa residuos.
C. Seguimiento mercado biometano.

Josep Capdevila, explica el contenido del Congreso sobre el biometano, celebrado en Toledo la pasada semana. Asimismo, inicia la explicación sobre la incorporación de ADAP a la Asociación del Gasverde, plataforma que organizó un evento en el Congreso de los Diputados, reuniendo a unas 150 personas. En cuanto a la incorporación de Cogen España, estamos todavía pendientes de revisar si existen intereses comunes.

X. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS

A) Position Paper on Data Centers and Digitalisation: 1) Cogen EU : 17 feb 2026; 2) EC: 2T 2026 (TBC); B) 4th Global Cogeneration Market Report: 4 marzo 2026; C) DATA CENTERS Workshops: asamblea 14 junio 2026; D) COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY 2s 2026 (TBC). Se informa de la jornada: Launch of the 4th Global Cogeneration Market Report que se celebrará el 24 de febrero. COGEN Europa está actualizando su Position Paper on Data Centres and Digitalisation, con el objetivo de impulsar los debates y contribuir activamente al diálogo político continuo y oportuno, que constituye una de nuestras prioridades actuales.
En respuesta a los rápidos avances en el panorama de la IA y la digitalización, se espera que la Comisión Europea lance una Hoja de Ruta a finales de este año. Como parte de esta iniciativa, prevemos próximamente propuestas para un sistema de calificación de la eficiencia energética de los centros de datos. Esto representa una importante oportunidad para que la cogeneración sea reconocida como una solución clave para estos DC. Próximos pasos: 1) Se solicitan comentarios antes de finales de la próxima semana; 2) Presentación de casos prácticos de centros de datos de cogeneración que podrían incluirse en el documento de posición y presentarse como parte de la iniciativa myCHP. Se espera una Directiva para final de año.

El día 10 de febrero se celebró la jornada sobre ellos Data Centers. La asistencia fue muy numerosa y se elaboró un resumen del contenido de la jornada, que está a disposición de los asistentes junto con las presentaciones de los ponentes y las fotos. Asimismo, se reservan unos resúmenes extendidos y artículos de opinión exclusivos para los socios de Cogen España y ADAP.

XI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Como es habitual, Fernando Ortega nos presenta y explica con detalle la evolución de la cogeneración por medio del informe que se adjunta a la documentación que se enviará como anexo independiente, en formato power point, para poder revisar sus notas a pie de página.

XII. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

La presentación muestra como recordatorio el calendario del año con las fechas de las reuniones mensuales, eventos de interés y las acciones organizadas por Cogen España. Se detallan los eventos y reuniones de interés: 1) CWC 4th Global Cogeneration Market Report: 24 feb. 2026; 2) Comité de Agentes del Mercado (CAM):17 marzo 2026; 3) Asamblea & jornada puertas abiertas nov. DC II): 16 de junio; 4) COGEN EUROPE: SPAIN Country Focus Webinar: 2t 2026; 5) Congreso cogeneración 2026: 19 & 20 oct. 2026; 6) Genera 2026: 24 nov. 2026.

Se informa que ya se ha convocado el Comité Organizador de GENERA-Semana Internacional de la Electrificación y Descarbonización con el fin de valorar la edición celebrada este pasado noviembre y preparar la edición de 2026 que tendrá lugar del 24 al 26 de noviembre. La reunión a la que asistirá en representación de Cogen España, D. Juan Antonio Alonso, tendrá lugar el jueves 5 de marzo de 2026 de 12.00h a 14.00h, en la Sala 100E del edificio sur

de IFEMA Madrid. La reunión de comité tendrá el siguiente Orden del Día: 1) Bienvenida; 2) Análisis Semana Internacional de la Electrificación y Descarbonización 2025. 3) Semana Internacional de la Electrificación y Descarbonización 2026. Situación Actual. Lanzamiento Comercial, Comunicación, Posicionamiento Internacional-Nacional, Jornadas y Actividades; 4) Intervenciones de los miembros del Comité Organizador presentes; 5) Conclusiones.
Para terminar este apartado de la agenda, se muestra la actualización del LinkedIn de Cogen España y se recuerda que semanalmente se hace el envio del boletín semanal de las noticias de interés a nivel nacional e internacional.

XIII COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

Se informa de la bienvenida a los nuevos socios. Telam Global Partners, INERCO y Surplex.

X.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 17 de febrero de 2026.

BLOQUE DOCUMENTAL

10 marzo 2026

Reunión de socios COGEN-ADAP

Documentación incorporada

- **Orden del día** · 1 página · inicio p. 1124
- **Acta reunión de socios** · 8 páginas · inicio p. 1125

FECHA: 10 de MARZO de 2026

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. DIAGONAL 525, BARCELONA) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE FEBRERO DE 2026

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES (Miterd, IDAE, CNMC…)
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - A. Orden TED 53/2026 parámetros retributivos 2026-2031: próximas acciones
     - **B. Subastas de cogeneración: cita J. Ferrero & encuesta equipos principales**
     - C. Convocatoria Renocogen II: 2 Marzo 20206
     - D. Resumen de otros temas regulatorios y revisión temas fin de año ***(Esther García).***
   - II. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha H&L).***
     - A. Recursos en curso y próximas acciones (margen comercialización, prioridad de despacho, TRF,..).
     - B. Metodología retributiva & benchmarh CO2: 2026-2031 y subastas

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2026: Actualización mercados CO2, ETS 2 y biometano ***(Iker Larrea de Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - A. **Actualización tasa de rentabilidad financiera TRF** ***(A. Martín de PWC)***
     - B. CNMC: Nuevos grupos ***(Esther García).***
     - *C.* **Purines:** ***(J. Capdevila)***
       - a) Observatorio tratamiento de purines: avance subastas de residuos
       - b) Junta Adap
     - D. COGEN EUROPE & CWC: **Presentación del estudio del futuro del sector con COMPASS LEXECON workshop de la CE 23 de Abril. (*Ricard Vila AESA*)**

5. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: Calendario 2026
   - I. **Workshop DATA CENTERS:**
     - I. **Encuesta satisfaction 10 Feb. 2026**
     - II. **Up_date: Jornada de puertas abiertas junta Junio 2026**
   - II. **Genera 2026: 24 Nov. 2026**
   - III. **WEB (encuestas), redes sociales (Linkedin) y medios (Boletín noticias Auditmedia)**

6. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lunch & Networking.

FECHA: 10 DE MARZO
LUGAR: PRESENCIAL BARCELONA Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Fernando Ortega	
Joseba Hernaiz	Sacyr
Roger Arias	Factor Energia
José Manuel Ferrer	Energy works
Alin Zanfir	Capwatt
Nuria Santiago Alvarez	Naturgy
Ricard Vila	AESA
José Luís Morente	Cogen Energía
Sara Hernández	
Joaquin Vicente Alonso	EMPRE
Roberto Sagrado	EDP
Daniel Toro	Engie
Ignacio Grangel	CMS
Rafael Uribarri	
Mónica Jiménez	Tracjusa
Oscar Arriero	Siemens Energy
Elena Zabala	Finanzauto
Martí Vidal	Factor Energia
Daniel Reimers	Capwatt
Daniel Calvo	INNIO
Clementina Gómez	
Roberto Camarasa	Bergen Engines
Carlos Prieto	Bergen Engines
Javier Yunta	GEVernova
Pedro Porres	sdcl-iberia
Rodrigo Juez	Capwatt
Joan Romaní	Rofeica Energia
Vincenzo Ezio Santovito	Neoelectra
Eric Bertrand	Factor CO2
Verónica García	Naturgy
Daniel Castillo	PwC
Baltasar Gómez	Naturgy
Raquel Martín	Enercorr

Juan Velasco	Wartsila
Gabriel Aguiló	AXPO
Jorge Tinas	Consultor
Gabriel Rodriguez	Siemens Energy
Antonio Cortés	Neoelectra
Noemi Ayesa	Neoelectra
Jaime Gonzalez	Capwatt
Juan Antonio Alonso	
Oscar Arriero	Siemens Energy
Alfonso Fernandez Martín	INNIO
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Iñigo Artiñano	Cogen España
R. Fernandez	Naturgy
Sonia Conde	Iberdrola
Raquel Fernández	Iberdrola
Vicenç Casanovas	Factor Energía

Acta de la Junta Directiva

martes, 10 de marzo

Julio Artiñano inicia la Junta e informa que se empezará con la agenda que se ha enviado a los socios. Destaca la parte referida a la metodología que acaba de publicarse y las subastas. También hay que hacer especial mención al tema de los Data Centers que parece es el futuro del sector. Habrá que seguir analizando. Se anuncia que con motivo de la Asamblea General como otros años se organizará una jornada para analizar los avances de este tema en los primeros seis meses. La agenda consta de los siguientes puntos:

I. Aprobación acta anterior
II. Resumen reuniones.
III. Temas regulatorios.
IV. Tasa rentabilidad financiera TRF y costes fijos y var. O&M.
V. Resumen de otros temas regulatorios
VI. Análisis de la evolución de la cogeneración
VII. Novedades en los mercados de carbono
VIII. Observatorio tratamiento de purines: avances
IX. COGEN EUROPE & CWC
X. Nuevos mercados: data centers
XI. Aspectos legales
XII. Temas generales, eventos y acciones de difusión
XIII. Colaboraciones y nuevos asociados

I.ACTA REUNIÓN 17 DE FEBRERO DE 2026

Aprobación del acta de la reunión de socios celebrada el 17 de febrero de 2026. Se pregunta a los socios si tienen algún comentario en relación con el acta remitida. Sin más comentarios, se da por aprobada la misma.

II.AGENDA DE REUNIONES

PROPUESTA AGENDA REUNION – COGENERACION 11 DE MARZO 2026 1.TED 53/2026 parámetros 2026-2030; Valoración Anexo I al documento Estudio sobre la evolución de los costes de operación y mantenimiento de la cogeneración (sin biomasa) y tratamiento de residuos de Oct. 2026; **2.TRF (Tasa Retribución Financiera):**Valoración del documento Observaciones sobre el informe de la CNMC que propone una tasa de rentabilidad de las actividades RECORE, y anexo justificación Propuesta de metodología de cálculo de la TRF de PWC; **3.SUBASTAS:** a).Borrador actualizado de trabajo, en base al Doc. COMENTARIOS AL DESARROLLO DE LA ORDEN DE SUBASTAS DE COGENERACIÓN de 30 de julio de 2025; b). Actualización de Inversiones elegibles (€/KW) y plazos de puesta en marcha de las instalaciones; **Habilitar transitoriamente retribución operación hasta 2029 - fin de las inversiones-.**

ANTECEDENTES REUNION APPA BIOMASA 25 DE FEB. 2026; 1. Revision de parametros tecnicos y operactivos: Revisión diseño ciclo (Rankine): a) Mejora de disponibilidad y de rendimientos térmicos calderas (y eléctricos Ref E); b) Actualización de inversiones; c) Horas de funcionamiento; 2. Plazos de las subastas: 1er semestre 2026: bases reguladoras (contrastado con IDAE), y convocatoria (Resolución); 3. Residuos: a) Alpechines (y purines): Transf. a biomasa para secado; b) Captación de CO2 biogénico; 4. Habilitar transitoriamente retribución operación hasta 2029 - fin de las inversiones-: a) Decisión política.

ENCUESTA EQUIPOS ESPECIALES. Julio A. explica con detalle el resultado de la encuesta que ha sido anónima y se detallan los resultados. Se muestran los hallazgo, s clave, los plazos por tamaño del equipo, las implicaciones y en la presentación se recogen las propuestas que se derivan de la encuesta y los resultados obtenidos: 1) Diseñar el calendario de la subasta considerando plazos de más de 48 meses desde la orden de equipos hasta entrega, instalación y puesta en marcha; 2) Establecer mecanismos de flexibilidad en los hitos de ejecución para acomodar la variabilidad observada en los plazos previa justificación documentada; 3) Realizar seguimientos periódicos con fabricantes relevantes para actualizar estimaciones de plazos, especialmente ante señales de tensión en la cadena de suministro; 4) Obtener datos más completos sobre costes de inversión elegible para análisis económicos más precisos. Los equipos >10 MW ya registran incrementos de 2× a 3× respecto a 2021.

III. TEMAS REGULATORIOS: ORDEN TED/526/2024, SUBASTAS DE COGENERACIÓN, RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS.

Recurso de ADAP frente a la Orden de nueva metodología: se muestra el escrito de conclusiones presentado en el procedimiento con referencia 594/2024. Se encuentra en fase de deliberación y esperamos el fallo en un breve plazo.
Subastas: temas de trabajo, 1) Se informa de la reunión que se celebró con el IDAE el día 2 de marzo en la que se presentó la tecnología del fuel cell y la revisión del criterio de inversiones elegibles. 2) DC: propuestas para promocionar su desarrollo: Revisión bases del IDAE (Guias de calor útil) y Otras propuestas (ampliación de cupos plantas nuevas...).

Pendiente de publicar las condiciones de aprobación del esquema de las subastas. Aun no disponible el expediente SA.114058 en el registro de ayudas estatales del sitio web de competencia de la Comisión, pendiente de las cuestiones de confidencialidad. (todavía no se ha conseguido el expediente); Las nuevas publicaciones de decisiones sobre ayudas estatales en internet y en el Diario Oficial se listarán en el boletín electrónico de Competencia Semanal. Julio A. informa que desde la asociación se hará un seguimiento automatizado con un buscador de IA a través de la web.

En cuanto al programa de RENOCOGEN del IDAE, se informa que no se ha agotado el presupuesto. En cuanto a los plazos, era el día 2 de marzo la fecha para las presentaciones, el 9 de mazo finalizó el plazo para las subsanaciones y la resolución definitiva se espera para finales de junio de 2026.

Proposición de Ley de Cogeneración: se explica que se continúan los trabajos con el GPP(Partido popular de Valencia) en base a la agenda con el Miterd. **El objetivo**: poder trasladarla a otros partidos políticos una propuesta que promueva a sector en un potencial cambio de entorno político, apoyada previamente por el GPP (Pendiente realimentación); **Resumen**: principales medidas de la Proposición de Ley de Cogeneración: 1) Marco legal de subastas para cogeneración de alta eficiencia; 2) Calendario cierto para las subastas; 3) Volumen de potencia y subastas específicas por sectores; 4) Libertad de mercado y autoconsumo sin mínimos obligatorios; 5) Neutralidad tecnológica, Hibridación con renovables, autoconsumo flexible y configuraciones singulares; 6) Procedimientos administrativos simplificados y plazos máximos; 7) Impulso al hidrógeno renovable y otros gases renovables; 8) Régimen transitorio para instalaciones que han agotado vida útil; 9) Protección de la liquidez de las plantas (modificación de la Ley 24/2013)

Se destaca que está pendiente acuerdo político para el desbloqueo de nuevas leyes (ETS 2…) …Se ha marcado como fecha límite el 18 de febrero de 2026 para ampliación de enmiendas.

IV. TASA DE RENTABILIDAD FINANCIERA TRF Y COSTES FIJOS Y VAR. O&M

Se tratan varios temas y se muestra el documento firmado por ADAP, Cogen España y Aneo, con las observaciones sobre el informe emitido por la CNMC. Propuesta de metodología de cálculo de la TRF y se comentan las actualizaciones sobre la evolución de los costes de operación y mantenimiento de la cogeneración (sin biomasa) y tratamiento de residuos.

Distribución: Endesa ha anunciado a finales de febrero de 2026 (24 FEB., 2026) su intención de recurrir ante la Audiencia Nacional las circulares aprobadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que regulan la retribución de la distribución eléctrica. Se destaca el artículo publicado en El País 08/03/26, del que se adjunta el link en la presentación en el que se comenta lo siguiente: "….la CNMC propone la misma tasa de retribución para las redes de distribución y de transporte de electricidad (6,46%), a pesar de que las inversiones en redes de transporte no tienen esos riesgos. El resultado es un desincentivo a la inversión en redes de distribución.

También resulta difícil de entender, que la CNMC utilice valores distintos para los mismos parámetros cuando calcula la tasa de rentabilidad para distintos sectores regulado. Entendemos que los principales conceptos para el cálculo de la Tasa Retributiva Financiera que van a generar litigiosidad son el coeficiente beta y la prima de riesgo de mercado.

V. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

Esther García, toma la palabra para explicar de manera resumida, destacando los temas más relevantes:

LIQUIDACIONES: Liquidación provisional 12/2025

NORMATIVA APROBADA: 1) Resolución valores de la RO 1T2026 conforme nuevos parámetros retributivos 2026-2031 de la Orden TED/53/2026; 2) Resolución derogación RDL 2/2026 escudo social; 3) Orden TED/133/2026 obligaciones de ahorro energético, cumplimiento mediante CAE y aportación mínima FNEE 2026; 4) Publicación mapas de capacidad para demanda REE; 5) Resolución concurso de capacidad de acceso de demanda en determinados nudos de transporte convocado el 11/07/2025; CONSULTAS CNMC: 1) Consulta propuesta permisos de acceso flexible de la demanda a la red de transporte y distribución. Hasta 20 de marzo; 2) Consulta pública P.O. 7.6 – Servicio de arranque autónomo en desarrollo de las condiciones de SNF Hasta 13 de marzo;

CONSULTAS PUBLICAS MITECO: Consulta pública RD requisitos mínimos de diseño, equipamiento, funcionamiento y seguridad de las instalaciones que se conecten a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. Hasta 16 de marzo;

CONSULTA OS: Consulta pública modificación condiciones balance y PPOO agregador independiente. Hasta 20 de marzo;

CONSULTAS PÚBLICAS INDUSTRIA: Consulta pública modificación anexos RD 309/2022 mecanismo compensación costes indirectos CO2 2021-2030. Hasta 10 de marzo; TEMAS CO2: RD 127/2026, modificación RD 1089/2020 asignación gratuita de derechos de emisión de GEI en el periodo 2021-2030.

Consulta modificación el Reglamento (UE) 2023/956 CBAM ampliación de ámbito de aplicación a los productos transformados y a las medidas contra la elusión; EUROPA: 1) Directiva (UE) requisitos de presentación de información de las empresas en materia de sostenibilidad y de diligencia debida; 2) Normativa en tramitación: Objetivo climático 2040, Modificación decisión sobre la reserva de estabilidad del mercado (MSR), propuesta legislativa acelerador industrial; 3) Consulta pública sobre el proyecto de un Reglamento General de Exención por categorías (GBER). Hasta 23 de abril. AYUDAS: 1) RD 148/2026, bases «Subasta como Servicio» Banco de Descarbonización Industrial; 2) RD 149/2026, modifica bases «Subasta como Servicio» del Banco Europeo del Hidrógeno; 3) Orden TED/162/2026 modificación Orden TED/1444/2025 bases reguladoras de varios programas de ayudas PRTR; 4) Tabla de ayudas europeas en curso; 5) Tabla de ayudas autonómicas curso; 6) El MINTUR ha ampliado en 78,5 M€ la dotación a la a línea 1 del PERTE de Descarbonización Industrial, pasando de los 329,7 M€ a 408,2 M€ con esta ampliación. (Nota de prensa); 7) Ampliación de cuantía máxima de ayudas de impulso de la cadena de valor industrial (CVI 2025) en 25M€, total máximo 165 M€. En la presentación se detalla cada uno de los apartados.

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Fernando Ortega nos presenta y explica con detalle la evolución de la cogeneración por medio del informe que se adjunta a la documentación que se enviará como anexo independiente, para poder revisar sus notas a pie de página. Destacar lo siguiente: 1) Informe de marzo basado en los siguientes datos: Cierre REE de febrero 2025 y datos hasta 6 marzo; Liquidación 12/25; Fichero Cuadros 11/25 (parcial, ya que falta la pestaña Horas); 2) Febrero ha sido un mes malo, con una producción muy inferior a los años anteriores y de hecho ha marcado un mínimo histórico de producción mensual. La energía mensual apenas llega a los 600 GWh, y la diaria se ha quedado en los 21,3 GWh-día; 3) Se ha analizado el fichero CUADROS de noviembre y he sacado la información disponible de la pestaña GWh-MW. El resultado está en la página 7 con 5.257 MW registrados de los que operan 3.187 MW y 2.070 MW inoperativos (39,4%). En instalaciones son 863 registradas, 362 operativas y 501 inoperativas (58,1%). Son algo menos que el mes pasado, pero no cambia la tendencia; 4) CNMC no ha incluido la pestaña Horas (en aclaración con CNMC directamente), no se ha podido analizar datos de generación en B.C. o Pto Frontera (esas variables no están en la pestaña GWh_MW), por lo que tampoco se puede analizar AC frente a TT.

VII. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

Interviene Eric Bernard para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

Se tratan los siguientes temas de los que informan J. Capdevila y Pablo García; 1) temas referidos a la Jornada en Castilla y León para la presentación del Observatorio 1S. 2026: tentativamente será en Valladolid, una vez se hayan celebrado las elecciones autonómicas. En la presentación se detallan los aspectos que se van tratando en la precampaña electoral. Se destaca la importancia de un informe en CyL similar a Cataluña (AFI); la actualización del estudio elaborado por PWC (base subastas de cogeneración); mejores prácticas en el tratamiento del digestato y la colaboración con Jorge Tinas, en relación a la situación medioambiental en CyL; 2) Coordinación con otros residuos: mesa residuos; 3) Seguimiento mercado biometano. Pablo G. explica con detalle la jornada del GasVerde.

IX. COGEN EUROPE & CWC

En la reunión se hace un resumen de los aspectos más importantes: 1) COGEN Europa participa en la Junta Directiva de ETIP SNETEl; 2) Consejo de la UE da luz verde definitiva al objetivo climático de 2040; 3) COGEN Europa muestra los beneficios de la cogeneración en un taller sobre la descarbonización de grandes activos energéticos; 4) COGEN Europa preside la mesa redonda de las Jornadas Europeas de la Industria y la Energía; 5) Ley del Acelerador Industrial: Conclusiones clave para el sector energético; 6) La reforma del impuesto sobre la electricidad debe impulsar la eficiencia, la competitividad y la igualdad de condiciones; 7) La UE introducirá normas de eficiencia energética para los centros de datos a partir de 2030 (ver sección 10); 8) Un nuevo análisis destaca el papel de la cogeneración en el apoyo a un sistema energético basado en renovables; 9) Biometano Connect Europe 2026: Impulsando la transición europea al gas renovable; 10) COGEN Europa en KEY2026: Impulsando soluciones de microcogeneración a través del proyecto Fit4Micro; 11) La Alianza para el Hidrógeno Limpio ha abierto su convocatoria de propuestas para 2026; 12)

Todos los recursos para sus miembros, ahora en un solo lugar; 13) Participe en la transición global hacia una energía descentralizada y neutra en carbono Sistema
14) Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática de la UE; 15) Fondos de la UE y licitaciones públicas.

Se informa que el día 23 de abril hay una jornada organizada por Cogen Europa: "Future Proof Cogeneration Hybrid and Flexible Cogeneration for Decarbonisation", en la que participará Cogen España. Se muestra el programa preliminar.

X. ASPECTOS LEGALES: RECURSOS EN CURSO Y RECLAMACIONES PATRIMONIALES IEH

1)Recurso de ADAP frente a la Orden de nueva metodología (pendiente de deliberación y dictar fallo); 2) Orden TED/53/2026 actualización parámetros retributivos de las instalaciones tipo recore para el periodo regulatorio 2026-2031 (pendiente de celebrar reunión con el Ministerio); 3) Reclamaciones patrimoniales IEH. CMS Albiñana & Suárez de Lezo ("CMS Albiñana & Suárez de Lezo" o el "Despacho") somete a la consideración de las asociaciones: Cogen España y ADAP –y ANEO potencialmente - (en adelante, las "Clientes" o "Asociaciones") una propuesta de prestación de servicios profesionales de asesoramiento legal (la "Propuesta") relación con las vías de reclamación para la recuperación del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (céntimo verde) para las instalaciones de cogeneración pertenecientes a miembros de las Asociaciones que así lo requieran.

XI. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS

Position Paper on Data Centers and Digitalisation: 1) Cogen EU: 17 feb 2026; 2) EC: 2T 2026 (TBC); B) 4th Global Cogeneration Market Report: 4 marzo 2026; C) DATA CENTERS Workshops: asamblea 14 junio 2026; D) COGEN EU (CL): IRELAND CASE STUDY 2s 2026 (TBC). Se informa de la jornada: Launch of the 4th Global Cogeneration Market Report que se celebrará el 24 de febrero. COGEN Europa está actualizando su Position Paper on Data Centres and Digitalisation, con el objetivo de impulsar los debates y contribuir activamente al diálogo político continuo y oportuno, que constituye una de nuestras prioridades actuales.
En respuesta a los rápidos avances en el panorama de la IA y la digitalización, se espera que la Comisión Europea lance una Hoja de Ruta a finales de este año. Como parte de esta iniciativa, prevemos próximamente propuestas para un sistema de calificación de la eficiencia energética de los centros de datos. Esto representa una importante oportunidad para que la cogeneración sea reconocida como una solución clave para estos DC. Próximos pasos: 1) Se solicitan comentarios antes de finales de la próxima semana; 2) Presentación de casos prácticos de centros de datos de cogeneración que podrían incluirse en el documento de posición y presentarse como parte de la iniciativa myCHP. Se espera una Directiva para final de año.

El día 10 de febrero se celebró la jornada sobre ellos Data Centers. La asistencia fue muy numerosa y se elaboró un resumen del contenido de la jornada, que está a disposición de los asistentes junto con las presentaciones de los ponentes y las fotos. Asimismo, se reservan unos resúmenes extendidos y artículos de opinión exclusivos para los socios de Cogen España y ADAP.

XII. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

La presentación muestra como recordatorio el calendario del año con las fechas de las reuniones mensuales, eventos de interés y las acciones organizadas por Cogen España. Se detallan los eventos y reuniones de interés: 1) Comité de Agentes del Mercado (CAM):17 marzo 2026; 2) Asamblea & jornada puertas abiertas 16 de junio; 3) COGEN EUROPE: SPAIN Country Focus Webinar: 2t 2026; 4) Congreso cogeneración 2026: 19 & 20 oct. 2026; 5) Genera 2026: 24 nov. 2026. De la reunión del día 5 de marzo además de varios aspectos que se detallan en la presentación se destaca: 1) Se denominará igual que en 2025, Semana de la electrificación y descarbonización.
Coincidirá GENERA con MATELEC; 2) Se celebrará entre los días 24 y 26 de noviembre 2026; 3) Se destinarán los pabellones 9 y 10 para GENERA y 7 y 8 para MATELEC.

Por parte de la cogeneración, se manifestó la intención de organizar otra jornada técnica y dar el apoyo que podamos a IFEMA. Convocaran una reunión especifica en junio para tratar los temas de las Jornadas técnicas, ya manifestamos nuestra intención de organizarla el primer día como suele ser habitual.
Para terminar este apartado de la agenda, se muestra el trabajo que se está realizando para poder hacer una búsqueda inteligente de documentos para los asociados y se recuerda que semanalmente se hace el envio del boletín semanal de las noticias de interés a nivel nacional e internacional.

XIII COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

Se informa de la bienvenida a los nuevos socios: EDE Ingenieros.

X.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Barcelona, 10 de marzo de 2026.

BLOQUE DOCUMENTAL

14 abril 2026

Reunión de socios COGEN-ADAP

Documentación incorporada

- **Orden del día** · 1 página · inicio p. 1134
- **Acta reunión de socios** · 8 páginas · inicio p. 1135

FECHA: 14 de ABRIL de 2026

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. SAN LUIS 77, MADRID) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE MARZO DE 2026

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES: solicitud de cita al SdE Jioan Groizard
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA (PP & CYL)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - **A. Subastas de cogeneración: propuestas enviadas y próxima cita J. Ferrero**
     - **B.** Orden TED 53/2026 parámetros retributivos 2026-2031: **nuevas propuestas de anti crisis de Irán.**
     - C. Convocatoria Renocogen II y otros programas de ayudas
     - D. Resumen de temas regulatorios ***(Esther García).***
   - II. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha, H&L).***
     - A. Recursos en curso (margen comercialización, prioridad de despacho, TRF, metodología, ...).
     - B. Recursos anunciados (Interposición contra la Orden TED 53/2026)

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2026: Actualización mercados CO2, ETS 2 y biometano ***(Iker Larrea, Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración ***(Fernando Ortega)***
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - A. **Actualización TRF: propuesta CNMC al T&D de gas** ***(A. Martín de PWC)***
     - B. CNMC: Grupo servicios de red ***(Gabriel Aguiló, AXPO)***
     - C. **Purines:** ***(J. Capdevila)***
       - a) Observatorio tratamiento de purines: cita CYL
       - b) **Avance subastas de resíduos y extensión de vida:** vista ANEO planta en Andalucia.
     - D. COGEN EUROPE & CWC: **Presentación a la CE 23 de Abril "Estudio del futuro del sector con COMPASS LEXECON". (*Ricard Vila, AESA*)**

5. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN: **Calendario 2026**
   - I. **Asamblea 16 Junio 2026: Up_date Workshop DATA CENTERS (Jornada de puertas abiertas)**
   - II. Genera 2026: 24 Nov. 2026 (Jornada de cogeneración)
   - III. WEB (encuestas), redes sociales (Linkedin) y medios (Boletín noticias Auditmedia)

6. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lunch & Networking.

FECHA: 14 DE ABRIL 2026
LUGAR: PRESENCIAL MADRID Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Javier Reche	EDE Ingenieros
Joseba Hernaiz	Sacyr
José Manuel Ferrer	Energy works
Ricard Vila	AESA
Roberto Sagrado	EDP
Daniel Toro	Engie
Rafael Uribarri	
Oscar Verde	Edison
Mónica Jiménez	Tracjusa
Oscar Arriero	Siemens Energy
Elena Zabala	Finanzauto
Martí Vidal	Factor Energia
Clementina Gómez	Efitekna
Roberto Camarasa	Bergen Engines
José Manuel Ferrer	Edison
Jorge Montes	Sacyr
Javier Villanueva	Capwatt
Carlos Prieto	Bergen Engines
Pedro Porres	sdcl-iberia
Joan Romaní	Rofeica Energia
Iker Larrea	Factor CO2
Verónica García	Naturgy
Alberto Martín	PwC
Raquel Martín	Enercorr
Gabriel Aguiló	AXPO
Jorge Tinas	Consultor
Antonio Cortés	Neoelectra
Mariancela Castells	Veolia
Juan Antonio Alonso	
Oscar Sacristán	Zerowaste
Alfonso Fernandez Martín	INNIO
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Iñigo Artiñano	Cogen España

Vicenç Casanovas	Factor Energía
Albert Balcells	Factor Energia
Pedro Cabanillas	John Cockerill
Lucía Ortega Carro	Nedgia
Sandra LLoria	AESA
Eugenio Muñoz	Baker Hughes
Carmen Rey de Arce	Naturgy
Ricardo Fernandez Cucurull	Sacyr
Joaquin López	
Nicolás Zafra	
Miguel Manrique	
Alberto Martín	PWC
Fernando Calancha	H&L

Acta de la Junta Directiva

martes, 14 de abril

Julio Artiñano inicia la Junta e informa que se empezará con la agenda que se ha enviado a los socios. Destaca la parte referida a las subastas. También hay que hacer especial mención al tema de los Data Centers que parece es un vector de crecimiento futuro con gran potencial para el sector y que habrá que seguir analizando. Se anuncia que con motivo de la Asamblea General como otros años se organizará una jornada para analizar los avances de este tema en los primeros seis meses. La agenda consta de los siguientes puntos:

I. Aprobación acta anterior
II. Agenda de reuniones.
III. Temas regulatorios.
IV. Actualización TRF y costes fijos y var. O&M.
V. Resumen de otros temas regulatorios
VI. Aspectos legales
VII. Análisis de la evolución de la cogeneración
VIII. Novedades en los mercados de carbono
IX. COGEN EUROPE & CWC
X. Purines
XI. Nuevos mercados: data centers
XII. Temas generales, eventos y acciones de difusión
XIII. Colaboraciones y nuevos asociados

I.ACTA REUNIÓN 10 DE MARZO DE 2026

Aprobación del acta de la reunión de socios celebrada el 10 de marzo de 2026. Se pregunta a los socios si tienen algún comentario en relación con el acta remitida. Sin más comentarios, se da por aprobada la misma.

II.AGENDA DE REUNIONES

INSTITUCIONES: 1) MITERD (16 de abril SDG, J. Ferrero & IDAE, Lope del Amo); 2) MITERD (SdE solicitada) CCAA/Partidos Políticos: 1) Plataforma de residuos: CYL Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos (1T 2026) secretaria de Estado con D. Joan Groizard: Solicitada reunión en conjunto con Acogen. Subastas. 1) Calendario Promulgación, Se mantiene la previsión de que antes de finales de junio se publiquen real decreto, orden y resolución. (La propuesta está ya enviada a la SGT y se espera se envíe a la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) para fin de mes). Se informa que nos harán llegar un borrador pero que será un borrador definitivo donde no se podrá modificar prácticamente nada, salvo erratas. No será un documento de discusión. 2) Nº convocatorias-Potencia. No han tomado una decisión definitiva todavía. En la orden se mantendrán los 400/400/400 porque se trata de algo indicativo, pero no definitivo. Podrían hacerse incluso dos subastas en un mismo año. (Mínimo 2 subastas); 3) Años ejecución e inversiones. Se comenta la encuesta realizada a los fabricantes de equipos sobre plazos y coste y confirman estar abiertos a poner los años que les digamos (4-5). No obstante, no existe flexibilidad sobre el valor finalmente publicado. Los plazos sí que pueden ser diferentes en cada convocatoria, pero una vez fijados en una, son inamovibles. Al respecto de incrementar las inversiones no indican nada. Por analizar apoyo de iniciativas externas. 4) Autoconsumo: libertad régimen de operación Indica que creen que finalmente no habrá exigencia de autoconsumo; 5) • PES % s/ Directiva de eficiencia CE, metodología. También indican que cree que se mantendrá el valor del 10% y no se exigirá la muy alta eficiencia del 15%. Insisten en la metodología de cálculo de caja negra, puesto que la metodología actual de uso de C lleva a cálculos irreales. El cumplimiento del 10% será anual. Están abiertos a no incluir las calderas convencionales. Quieren eliminar la C (objetivo) de la ecuación, y la manera de hacerlo es introducirlo poco a poco en las nuevas instalaciones que se hagan (nuevas o modificaciones). Se les indica la problemática para el cálculo de instalaciones donde puedan coexistir plantas nuevas y antiguas. Se mantendrá una reunión técnica –incluir en listado de pendientes- para tratar específicamente este punto; 6) Otros: H2, "Potencia instalada", Contratos. Etc. H2: Se mantiene en el 10% en volumen; Potencia instalada: Actualmente la normativa permite hasta una modificación de un 20% de la potencia en permisos de acceso y un 10% en el caso de configuraciones singulares. Proponen como solución que la comparativa de las potencias iniciales y finales para comprobar estas variaciones se realice utilizando la misma metodología en los dos casos. La potencia con derecho a régimen económico será calculada según el RD413/2013. 7) Fechas participación subastas. Siguen manteniendo la idea de poner el inicio de obras como fecha que ha de ser posterior a la subasta como referencia de elegibilidad. Otros grupos para subastas: No tienen pensado incluir biolíquidos. Las subastas solo incluyen b6 y b8, no b7. No han hablado internamente de cupos de cogeneración y biomasa En cuanto a Licores negros indican que son residuos y por tanto no entran. Además, no está recogido por el documento de la Comisión. Se les indica que los licores son biomasa, no tienen la consideración de residuos, y que en el pasado estaban considerados como cogeneración con biomasa y que podríamos estar hablando de pocas plantas. Quedan en espera de que se remita información a la mayor prontitud en consulta a ASPAPEL; 8) Emisiones: Dicen que se va a incluir, solicitado por la DG clima de la comisión, que se debe realizar un informe donde se indique las emisiones de CO2 asociadas al calor antes y después de la actuación. Nos enviará el artículo que van a incluir al respecto; 9) Limitar los descuentos: No ven la posibilidad

de incluir salvaguardas de ofertas temerarias o valores mínimos. No lo contemplan; 10) Criterios de desempate: Nos preguntan por propuestas. Se retoma la posición que trasladamos en su día para que fuera aleatorio entre las empatadas que también le pareció bien a MITERD en la anterior reunión y hay precedentes en otras subastas. Se propone que puedan incluir todas a cuenta de reducir potencia de subasta posteriores. Le ven el problema de si todas ofrecen 100% de descuento, ya que la oferta va con 3 decimales por lo que la probabilidad de empate es menor.

Temas pendientes propuestos tras la reunión: 1) Sobre la necesidad de mantener el parámetro "C" en el cálculo del PES para las subastas de cogeneración (conclusiones); 2) Tipologías de actuaciones de la subasta de cogeneración Propuesta del Miterd. Se muestra en la presentación el texto de la propuesta y se muestra la nueva redacción propuesta por parte de Cogen: *"A los efectos del acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, de la configuración singular de medida y de la obtención de las autorizaciones administrativas previa y de construcción, en el caso de modificaciones de instalaciones existentes incluidas en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 413/2014 con derecho a la percepción de régimen económico primado a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio, se empleará la definición establecida en el punto 5 de la mencionada Disposición transitoria primera para el cálculo de la variación de potencia anterior y posterior a la realización de la modificación. Así mismo también a los efectos de acceso y conexión, podrán establecerse configuraciones singulares de medida que permitan, diferenciar los consumos auxiliares de las cogeneraciones, de los consumos de los equipos de transformación de energía eléctrica en calor para su uso en el proceso industrial."* 3) plan de evaluación. Artículo 28 remisión de información. Artículo 28. Remisión de la información necesaria para la realización de la evaluación de la ayuda. Para terminar, se muestra el nuevo organigrama del IDEA.

III. TEMAS REGULATORIOS: ORDEN TED/526/2024. RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS.

1) SUBASTAS: condiciones de aprobación del esquema de las subastas. Se detalla en la presentación los puntos clave; 2) Recurso de ADAP frente a la Orden de nueva metodología: se muestra el escrito de conclusiones presentado en el procedimiento con referencia 594/2024. Se encuentra en fase de deliberación y esperamos el fallo en un breve plazo; 3) En cuanto al programa de RENOCOGEN del IDAE, se informa que no se ha agotado el presupuesto. En cuanto a los plazos, era el día 2 de marzo la fecha para las presentaciones, el 9 de mazo finalizó el plazo para las subsanaciones y la resolución definitiva se espera en un mes aproximadamente; 4) Proposición de Ley de Cogeneración: se explica que se continúan los trabajos con el GPP (Partido popular de Valencia) en base a la agenda con el Miterd. **El objetivo**: poder trasladarla a otros partidos políticos una propuesta que promueva a sector en un potencial cambio de entorno político, apoyada previamente por el GPP (Pendiente realimentación); **Resumen**: principales medidas de la Proposición de Ley de Cogeneración: 1) Marco legal de subastas para cogeneración de alta eficiencia; 2) Calendario cierto para las subastas; 3) Volumen de potencia y subastas específicas por sectores; 4) Libertad de mercado y autoconsumo sin mínimos obligatorios; 5) Neutralidad tecnológica, Hibridación con renovables, autoconsumo flexible y configuraciones singulares; 6) Procedimientos administrativos simplificados y plazos máximos; 7) Impulso al hidrógeno renovable y otros gases renovables; 8) Régimen transitorio para instalaciones que han agotado vida útil; 9) Protección de la liquidez de las plantas (modificación de la Ley 24/2013). Se destaca que está pendiente acuerdo político para el desbloqueo de nuevas leyes (ETS 2…) …Se ha marcado como fecha límite el 15 de abril de 2026 para ampliación de enmiendas.

IV. ACTUALIZACIÓN TRF Y O&M. PROPUESTA CNMC AL T&D DE GAS

Actualización retribución OPEX actividades reguladas. PWC de la mano de Alberto Martín, pasa a explicar este apartado de la reunión para dar detalles del estudio mostrando varios gráficos referidos a La retribución de transporte de gas, basada en una retribución a la inversión, y operación y mantenimiento a partir de valores unitarios de referencia y que se actualiza cada 6 años y finalmente la referencia a otros componentes.
Seguidamente se muestra la propuesta de Circular de transporte y regasificación, basada en la actualización de valores unitarios de O&M de entorno al 33%. Ello supone una mejora media anual aproximada de 105 M€ en la retribución por O&M. Por último, en cuanto al transporte de electricidad, los valores unitarios de O&M únicamente se han actualizado dando lugar a un ajuste agregado del -6% basado en el análisis de la información regulatoria de costes remitida.

V. RESUMEN DE OTROS TEMAS REGULATORIOS

Esther García, toma la palabra para explicar de manera resumida, destacando los temas más relevantes:
LIQUIDACIONES: Liquidación provisional 13/2025 y liquidación 1/2026.
NORMATIVA APROBADA: 1) Resolución valores de la RO 2T2026.2) Real Decreto-ley 7/2026 de medidas para responder a la crisis en Oriente Medio. Convalidado; 3) Orden TED/306/2026 que modifica la Orden TED/72/2023 para adaptar el régimen de existencias mínimas de seguridad de gas al nuevo marco europeo; 4) Resolución 27/03/2026 por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.
CONSULTAS CNMC: 1) Trámite de audiencia Circular metodología retribución transporte de gas natural y plantas de GNL para 2027-2032. Hasta 27 de abril; 2) Trámite de audiencia Circular metodología retribución de la distribución de gas natural para 2027-2032. Hasta 27 de abril; 3) Trámite de audiencia sobre los criterios de liquidación del cero eléctrico de los días 28 y 29 de abril de 2025. Hasta el 15 de abril
CONSULTAS PÚBLICAS MITECO: 1) Consulta pública previa Real Decreto cargos del sistema gasista, retribución AASS básicos y de los cánones. Hasta 30 de abril.
CONSULTA OMIE: Consulta pública reglas agregador independiente en los mercados. Hasta 17 de abril.
OTROS: 1) Publicación mapas de capacidad para demanda REE y solicitudes de acceso de demanda; 2) Resolución SEE reserva para concurso nudos de transporte para nuevas instalaciones renovable y de almacenamiento; 3) Informes cero eléctrico; 4) Resolución conflicto de acceso red de distribución.
EUROPA: 1) Modificación decisión sobre la reserva de estabilidad del mercado (MSR); 2) Directiva (UE) 2026/706 sobre instrumentos de medida; 3) Conclusiones del Consejo Europeo (19 de marzo); 4) Consulta pública eficiencia energética post-2030 Hasta 12 de junio; 5) Consulta Publica marco renovables post 2030 Hasta 12 de junio; 6) Consulta pública sobre un Reglamento delegado relativo al sistema de clasificación para centros de datos. Hasta 23 de abril; 7) Consulta pública Ley de Aceleración de la Descarbonización Industrial Hasta 10 de mayo; 8) Consulta pública Propuesta legislativa Ómnibus VIII simplificación carga administrativa en legislación medioambiental Hasta 7 de mayo.

AYUDAS: 1) Tabla de ayudas nacionales en curso; 2) Tabla de ayudas autonómicas curso. En la presentación que se remite a todos los asociados se detalla cada uno de los apartados.

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Informe elaborado por Fernando Ortega. El informe de abril está basado en los siguientes datos: 1) Cierre REE de marzo 2026; 2) Liquidación 12/25; 3) Fichero Cuadros 12/25. Marzo ha sido algo mejor que febrero -lo que es fácil ya que febrero 2026 ha sido el peor dato histórico- pero no parece que haya un cambio significativo.
La energía mensual alcanza los 625 GWh y se vuelven a perder 0,8 TWh. En año móvil son 14,5 TWh. La diaria promedio se ha quedado en los 20,1 GWh/día. La participación en el mix llega al 3,7% en el mes, con un valor en año móvil del 5,3%. De los datos de CNMC de cierre de 2025 se deduce: a) La potencia registrada es de 5,227 MW de los que 2,070 MW no están operativos (39,4%). En 2025 se han dado de baja del registro 72 MW; b) Las instalaciones registradas son 863 de los que 501 no están operativas (58,1%); c) La producción en año móvil esta casi en -40% respecto al año anterior; d) Las gráficas de potencia / energía diaria y quincenal muestran descensos significativos (especialmente en la segunda quincena de marzo, probablemente debido al desplome de los precios del pool). Marzo y abril no ha sido nunca buenos meses (Semana Santa incluida), pero este año ha sido especialmente malo; e) El fichero Cuadros de diciembre 2025 incluye la pestaña Horas, por lo que se ha podido hacer un análisis completo de los datos de cierre de 2025. Los resultados están en las páginas 7-13. Los datos son algo mejores que el mes pasado, pero no cambia la tendencia.

VII. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

Interviene Iker Larrea de Factor CO2 para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

Se tratan los siguientes temas de los que informan J. Capdevila y Pablo García; 1) temas referidos a la Jornada en Castilla y León para la presentación del Observatorio 2S. 2026: tentativamente será en Valladolid; 2) AFI: Estudio situación purines en CYL (similar a Cataluña); PWC: Actualización estudio del 2024 al 2026 (base subastas de cogeneración, que está pendiente.; 3) AINIA: Mejores prácticas tratamiento del digestato; 4) J.Tinas: Update (foco) de la situación medioambiental en CYL; 5) Seguimiento mercado biometano: apoyo en CNMC en el grupo de trabajo de calidad del gas. Otros residuos: Reunión 19 de marzo Miterd&ANEO; 6) Recursos sectoriales: orden etu 53/2026

IX. COGEN EUROPE & CWC

En la reunión se muestra los aspectos más relevantes en el ámbito de Cogen Europe. 1) Propuesta de la Comisión para modificar el MSR, reforzando su papel como mecanismo de estabilidad; 3) Avances en la revisión de benchmarks ETS 2026–2030; 4) Resultados del diálogo de inversores, destacando barreras regulatorias y necesidades de inversión; 5) Firma de la *Joint Biomethane Declaration* y papel del biometano en la descarbonización.

Seguimiento de la estrategia SMR y trabajo interno en COGEN Europe.; 6) Convocatoria 2026 abierta (105 M€) para proyectos de hidrógeno; 7) Impulso a la participación en la *COGEN World Coalition*; 8) Consultas públicas abiertas en ámbitos como eficiencia energética, renovables y taxonomía; 9) Oportunidades de financiación en programas europeos (LIFE, CEF, RFCS, JTM, entre otros).

Se informa que el día 23 de abril hay una jornada organizada por Cogen Europa: “Future Proof Cogeneration Hybrid and Flexible Cogeneration for Decarbonisation”, en la que participará Cogen España. Se muestra el programa y la lista de ponentes entre los que está Ricard Vila de AESA, quien explica el contenido de lo que va a explicar.

X. ASPECTOS LEGALES: RECURSOS EN CURSO Y ANUNCIADOS

1)Recurso de ADAP frente a la Orden de nueva metodología (pendiente de deliberación y dictar fallo); 2) Orden TED/53/2026 actualización parámetros retributivos de las instalaciones tipo recore para el periodo regulatorio 2026-2031. Interpuesto recurso; 3) Reclamaciones patrimoniales IEH. CMS Albiñana & Suárez de Lezo (“CMS Albiñana & Suárez de Lezo” o el “Despacho”) somete a la consideración de las asociaciones: Cerrada la propuesta para que puedan entrar el mayor número de empresas.

XI. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS

1)Position Paper on Data Centers and Digitalisation: a) Cogen EU: enviado el 17 febrero 2026 se está pendiente de posición final; b) La UE introducirá normas de eficiencia energética para los centros de datos a partir de 2030; 2) Data Centers workshops (update 16 de junio de 2026; 3) Cogen E Ireland en revision; 4) Se espera en el 2T 2026 un 2º trámite de audiencia para la trasposición de la directive (UE9 2023/1791 de eficiencia energética, en lo relativo a data centers. 1er trámite de audiencia (RD) finalizó el 15 Sep. 2025.
Se informa que Cogen EU recibió algunos comentarios críticos adicionales de los fabricantes de equipos originales (OEM) en el Grupo de Trabajo sobre el documento de posición sobre DC circulado. Indicaban que la "venta de la idea " de cogeneración para la generación como fuente de energía principal no se ajustaba en su criterio a las necesidades de los centros de datos. En el mejor de los casos, podemos solicitar la operación conjunta (co-location) de la cogeneración con la red eléctrica, la industria y los centros de datos.

La situación actual es que están trabajando en estos comentarios con el objetivo de lograr una solución de compromiso más aceptable.

Se informa que se ha publicado el 4º Informe global sobre el mercado de la cogeneración, elaborado por COGEN WORLD COALITION, así como la grabación del mismo se pueden consultaren el siguiente enlace: https://cogenworld.org/events/launch-of-the-4th-global-cogeneration-market-report/.
Para finalizar este apartado, se infoma que el estudio de España, Italia y Rumanía ya está finalizados. El caso tipo se realizará para el 3T de 2026 y todavía no está claro que se vaya a usar el modelo de Irlanda.

XII. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

La presentación muestra como recordatorio el calendario del año con las fechas de las reuniones mensuales, eventos de interés y las acciones organizadas por Cogen España. Se detallan los eventos y reuniones de interés: 1) Comité de Agentes del Mercado (CAM):12 mayo 2026; 2) Asamblea & jornada puertas abiertas 16 de junio; 3) COGEN EUROPE: SPAIN Country Focus Webinar: 2t 2026; 4) Congreso cogeneración 2026: 19 & 20 oct. 2026; 5) Genera 2026: 24 nov. 2026.

De la reunión del día 5 de marzo además de varios aspectos que se detallan en la presentación se destaca: 1) Se denominará igual que en 2025, Semana de la electrificación y descarbonización. Coincidirá GENERA con MATELEC; 2) Se celebrará entre los días 24 y 26 de noviembre 2026; 3) Se destinarán los pabellones 9 y 10 para GENERA y 7 y 8 para MATELEC. Por parte de la cogeneración, se manifestó la intención de organizar otra jornada técnica y dar el apoyo que podamos a IFEMA. Convocaran una reunión especifica en junio para tratar los temas de las Jornadas técnicas, ya manifestamos nuestra intención de organizarla el primer día como suele ser habitual.

Para terminar este apartado de la agenda, se muestra el trabajo que se está realizando para poder hacer una búsqueda inteligente de documentos para los asociados y se recuerda que semanalmente se hace el envio del boletín semanal de las noticias de interés a nivel nacional e internacional.

En cuanto a la herramienta de búsqueda normativa a medida de Cogen España, se muestra el trabajo que se está realizando (en fase de pruebas) para materializar un rastreo automático, un sistema de alertas y panel web y análisis con IA Se explican los pasos a seguir.

XII.I COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

Se informa de la bienvenida a los nuevos socios: John Cockerill.

X.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Madrid, 14 de abril de 2026.

BLOQUE DOCUMENTAL

19 mayo 2026

Reunión de socios COGEN-ADAP

Documentación incorporada

- **Orden del día** · 1 página · inicio p. 1144
- **Acta reunión de socios** · 8 páginas · inicio p. 1145 *(Borrador pendiente de aprobación)*

FECHA: 19 de MAYO de 2026

LUGAR: PRESENCIAL NATURGY (AVD. DIAGONAL 525, BARCELONA) & TELEMÁTICA

HORA: DE 11H30' A 14H00'

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE ABRIL DE 2026

2. AGENDA DE REUNIONES:
   - I. INSTITUCIONES: REUNION SDG RENOVABLES JESUS FERRERO 14 de Mayo
   - II. PARTIDOS POLITICOS & CCAA (PNV & ERC -2 de Junio-)

3. TEMAS REGULATORIOS
   - I. Propuestas regulatorias relevantes:
     - A. **Subastas de cogeneración: Borrador del Ministerio, propuestas y resultados reunión SdG J. Ferrero**
     - B. Orden TED 53/2026 parámetros retributivos 2026-2031: **avances costes O&M**
     - C. Convocatoria Renocogen II **resultados** y otros programas de ayudas
     - D. Resumen de temas regulatorios ***(Esther García).***
   - II. Propuestas jurídicas relevantes ***(F. Calancha, H&L).***
     - A. Recursos en curso (margen comercialización, prioridad de despacho, TRF, metodología, ...).
     - B. Recursos anunciados (Interposición contra la Orden TED 53/2026)

4. TEMAS GENERALES:
   - I. Mercados de carbono 2026: Actualización mercados CO2 ***(Iker Larrea, Factor CO2)***
   - II. Informe evolución de la cogeneración
   - III. Grupos de trabajo actualización:
     - A. **Liquidaciones ajuste precio mercado 2023** ***(Reyes Gomez de PWC)***
     - B. CNMC: Grupo servicios de red -agregador indep.,....- ***(Gabriel Aguiló, AXPO)***
     - C. **Purines:** ***(J. Capdevila)***
       - a) **Avance subastas de residuos:** propuestas en las subastas de cogeneración para alpechines como referencia
       - b) Update Observatorio tratamiento de purines
     - D. COGEN EUROPE & CWC: **Propuestas ETS – para DC,...-**

5. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN:
   - I. **Asamblea 17 Junio 2026: Up_date Workshop DATA CENTERS (Jornada de puertas abiertas).** Avance programa.
   - II. **Congreso cogeneracion 5&6 Oct.:** Registro & Programa preliminar
   - III. Genera 2026: 24 Nov. 2026 (Jornada de cogeneración)
   - IV. WEB (registro Jornada DC), redes sociales (Linkedin) y medios (Auditmedia balance)

6. NUEVOS ASOCIADOS Y COLABORACIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lunch & Networking.

FECHA: 19 DE MAYO 2026
LUGAR: PRESENCIAL BARCELONA Y Telemática - TEAMS
HORA: De 11H:30 A 14H:00'

Asistentes:

NOMBRE	Empresa
Julio Artiñano	Iberdrola
Esther García	COGEN ESPAÑA
Mónica García	COGEN España
Josep Capdevila	ADAP
Pablo García	Naturgy
Salvador Valero	EAMSA
Inés María Marco	Naturgy
Antonio Bethencourt	Redexis
Carmen Rey	Naturgy
Daniel Calvo	Innio
Joan Romaní	Rofeica
Rodrigo Juez	Capwatt
José Luís Morente	Cogen-Energia
Sonia Conde	Iberdrola
Critina Rendo	Iberdrola
Daniel Toro	Engie
Rafael Uribarri	
Oscar Verde	Edison
Mónica Jiménez	Tracjusa
Oscar Arriero	Siemens Energy
Elena Zabala	Finanzauto
Martí Vidal	Factor Energia
Juan Velasco	Wartsila
Jorge Montes	Sacyr
Javier Villanueva	Capwatt
Xavier Alos	Rofeica Energia
Iker Larrea	Factor CO2
Verónica García	Naturgy
Alberto Martín	PwC
Raquel Martín	Enercorr
Gabriel Aguiló	AXPO
Jorge Tinas	Consultor
Antonio Cortés	Neoelectra
Oscar Sacristán	Zerowaste
Alfonso Fernandez Martín	INNIO
Fernando Gonzalez Allende	Sener
Iñigo Artiñano	Cogen España
Vicenç Casanovas	Factor Energía
Lucía Ortega Carro	Nedgia

Vincenzo Ezio	Neoelectra
Fernando Calancha	H&L

Acta de la Junta Directiva

martes, 19 de mayo

Julio Artiñano inicia la Junta e informa que se empezará con la agenda que se ha enviado a los socios. Destaca la parte referida a las subastas. También hay que hacer especial mención al tema de los Data Centers que parece es un vector de crecimiento futuro con gran potencial para el sector y que habrá que seguir analizando. Se anuncia que con motivo de la Asamblea General como otros años se organizará una jornada para analizar los avances de este tema en los primeros seis meses. La agenda consta de los siguientes puntos:

I. Aprobación del acta de la Junta directiva de 14 de abril de 2026
II. Agenda de reuniones: subastas de cogeneración
III. Temas regulatorios: Renocogen II y otros temas
IV. Liquidaciones ajuste precio mercado 2023 (Reyes Gomez & Alberto Martin, PWC 12.15 pm)
V. Resumen de temas regulatorios y servicios de red (Esther García & Gabriel Aguilo AXPO, 12.30 pm)
VI. Aspectos legales: recursos en curso y anunciados (Fernando Calancha, H&L, 13.00 am)
VII. Novedades en los mercados de carbono (Iker Larrea, Global Factor 13.15pm)
VIII. Purines: observatorio tratamiento y avances sector residuos (Josep Capdevila 13.30 pm)
IX. Cogen Europe & CWC
X. Nuevos mercados: data centers
XI. Análisis de la evolución de la cogeneración
XII. Temas generales, eventos y acciones de difusión (Juan Antonio alonso 13.45 pm)

I.ACTA REUNIÓN 19 DE MAYO DE 2026

Aprobación del acta de la reunión de socios celebrada el 10 de marzo de 2026. Se pregunta a los socios si tienen algún comentario en relación con el acta remitida. Sin más comentarios, se da por aprobada la misma.

II.AGENDA DE REUNIONES: SUBASTAS DE COGENERACIÓN

INSTITUCIONES: 1) MITERD (14 de mayo SDG, J. Ferrero & IDAE, Lope del Amo); Asistieron: Por parte del MITECO / IDEA: Jesús Ferrero (MITECO), Pablo José Cancillo (MITECO), Belén Lezcano Giménez (MITECO), Lope del Amo (IDAE), Ana M. Tornero (IDAE) y Juan Ramón Ayuso Ortiz (IDAE). Por parte de COGEN ESPAÑA: Julio Artiñano y Esther García, y por parte de Acogen: José Ignacio Castillo, Javier Rodríguez, Virginia Guinda, Ernest Valls y Carmen Soldado (Energía Local). Los temas tratados fueron en primer lugar: calendario regulatorio de subastas: Antes de fin de mayo 2026 se espera la Resolución de la 1ª convocatoria de la subasta (con cupos por planta tipo,...) → sometida a audiencia pública; Antes de fin de junio 2026 se espera la publicación del marco completo: Real Decreto + Orden + Resolución.

En julio de este año habrá una Jornada informativa del Ministerio (con participación de OMIE y las asociaciones) para detallar el marco y exponer los procedimientos técnicos de las ofertas a presentar. En octubre – noviembre 2026 se celebraría la primera subasta.

Las asociaciones manifiestan preferencia por noviembre. Existe cierta flexibilidad en el calendario por parte del Ministerio.

El segundo tema tratado fue el de las alegaciones: retribución y emisiones. En cuanto a la retribución, se puso de manifiesto la posición del sector: incrementar inversiones de referencia un 40–50%. MITERD no se mostró en contra de reanalizarlo.

En cuanto a las emisiones, el MITERD solicitó propuesta alternativa por escrito, a remitir la semana siguiente. El esquema de la respuesta sería que concepto DNSH está definido legalmente en el art. 17 del Reglamento 2020/852 (sin número concreto). El umbral de 270 g CO_2/kWh, aunque no está en el Reglamento base, sí aparece en los actos delegados (criterios técnicos), y actúa como proxy operativo de "daño significativo" para generación eléctrica. 250 g NO/KWh existe como valor normativo en la taxonomía ni para el DNSH. El 250 g CO_2/kWh proviene de otra política distinta, del (BEI / EIB), que no financia las subastas.

El tercer tema tratado fue el referido a los parámetros técnicos y retribuidos. En cuanto a los temas de especial interés hay que destacar el referido al acceso y potencia nominal, problema grave y urgente. En cuanto a este tema, las asociaciones remitirán enfoques y posibilidades legales. Se insta al Ministerio a intervenir de oficio, regulando un tránsito adecuado. MITERD confirmó que lo comentaría internamente con la Subdirección General de Energía Eléctrica. En cuanto a las Configuraciones singulares de medida de la reunión se desprende que el MITERD las considera un elemento transitorio a extinguir. Cogen y Acogen defienden su vigencia para: separar los consumos auxiliares de la cogeneración de los nuevos equipos fuera de su perímetro (calderas eléctricas, bombas de calor, almacenamiento); y alinear con otras modificaciones regulatorias ya aprobadas para hibridaciones. Ante la postura de ambas asociaciones, el MITERD indica que seguirá trabajando el tema con la Subdirección General de Energía Eléctrica para adecuarla a los nuevos equipos de descarbonización.

Se remite a los asociados una tabla comparativa del Ro actuales vs. ITR subastas, en el que se aprecia el desajuste retributivo que se produce por efecto acumulativo al modificar parámetros individualmente (rendimientos, VCO_2, CO&M). Las retribuciones de las plantas adjudicatarias no deberían alejarse significativamente de los valores actuales.

Para finalizar este apartado, se muestra una tabla resumen de posiciones y próximos pasos a seguir. los próximos pasos. Se informa que la cita con D. Joan Groizard, se coordinará según sea el avance con de SdG renovables.

III. TEMAS REGULATORIOS: RENOCOGEN II Y OTROS TEMAS.

Se informa que el IDAE ha publicado la propuesta de resolución provisional correspondiente a la segunda convocatoria del programa RENOCOGEN, orientado a proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de combustibles fósiles, en el marco del Plan de Recuperación; Tras el cierre de solicitudes en marzo de 2026, se presentaron 16 proyectos, de los cuales 12 han sido admitidos tras superar las fases de admisibilidad, subsanación y evaluación técnica; La propuesta contempla la concesión provisional de ayudas a estos 12 proyectos por un importe agregado cercano a los 21 millones de euros. No se han identificado solicitudes admitidas desestimadas, si bien algunos expedientes han sido inadmitidos por incumplimiento de requisitos o por renuncia; Esta resolución tiene carácter provisional y no genera derechos definitivos. Se da un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones. Con posterioridad, se elevará la propuesta de resolución definitiva y, en su caso, se requerirá a determinados beneficiarios la acreditación de obligaciones adicionales antes de la concesión final. En cuanto a la proposición de Ley de Cogeneración: se explica que se continúan los trabajos de seguimiento.

Se destaca que está pendiente acuerdo político para el desbloqueo de nuevas leyes (ETS 2…) …Se ha marcado como fecha límite el 20 de mayo de 2026 para ampliación de enmiendas.

IV. LIQUIDACION AJUSTE PRECIO MERCADO 2023

Alberto Martín en representación de PWC, muestra una presentación en relación con el acompañamiento integral en la reclamación de la aplicación de la rentabilidad razonable sobre la liquidación por fin de la vida útil del ajuste de desviaciones de pool del año 2023.
Las liquidaciones del ajuste por el fin de la vida útil en 2023 y 2025 no consideran la rentabilidad razonable a diferencia de las liquidaciones de Ri post 2026.Alberto plantea las claves de la estrategia en relación con la posible reclamación sobre el ajuste de pool. El objetivo final es conseguir una reliquidación de los ajustes tras el final de la vida útil de las instalaciones para obtener un mayor importe a favor de las instalaciones.

Se muestra y detalla en la presentación el alcance del acompañamiento tanto en la vía administrativa como en la vía contenciosa y la experiencia en materia pericial a fin de conseguir una resolución favorable.

V. RESUMEN TEMAS REGULATORIOS

Esther García, toma la palabra para explicar de manera resumida, destacando los temas más relevantes:
LIQUIDACIONES: Liquidación provisional 14/2025 y liquidación 2/2026.
RENOCOGEN: Propuesta resolución provisional RENOCOGEN
NORMATIVA APROBADA: 1) Resolución procedimiento de operación criterios generales de protección del sistema eléctrico español. (PO11.1); 2) RealDecreto-ley10/2026, de medidas tributarias urgentes que modifica RDL7/2026 IVA reducido 10% potencia inferior o igual a10kW.
CONSULTAS: Consulta pública Orden Observabilidad e intercambio de datos entre OS, GRDs y usuarios de la red. Hasta 25 de mayo. **DESARROLLO RD-17/2026:** 1) Consulta pública previa sobre el sello de excelencia en el ámbito del biometano. 10 de mayo; 2) Consulta pública previa OM estándar de excelencia social y territorial de los proyectos de generación de energía renovable, almacenamiento e infraestructuras de red 15 de mayo; 3) Consulta pública previa RD procedimiento de designación, los criterios mínimos y el catálogo de medidas de mitigación de las zonas de aceleración renovable. 15 de mayo; 4) Consulta pública previa OM desarrollo condiciones y criterios para la valoración del cumplimiento de la obligación de retorno de beneficios a ciudadanos y comunidades locales en las proximidades de instalaciones de producción eléctrica .15 de mayo.
CONSULTAS CNMC: 1) Propuesta prorroga peajes gas año gas 2027 ; 2) Circular tasa de retribución financiera para regasificación, transporte, GTS y actividades vinculadas a la distribución de gas natural ; 3) Consulta pública previa metodología de cálculo de precios regulados del sector eléctrico vinculados a las redes, como los derechos de extensión, acceso, enganche, verificación, supervisión de instalaciones cedidas, actuaciones en equipos de medida, estudios de acceso y conexión y alquiler de contadores; 4) CONTROL DE TESIÓN: Propuesta modificación PO7.4 para fomentar la prestación dinámica del servicio de control de tensión.
REE: Consulta pública modificación de diversos POs para reforzar los criterios de seguridad y estabilidad del sistema eléctrico tras el apagón del 28 de abril. Hasta 28 de mayo.

SRAD: 1) Modificaciones criterios asignación de subastas del SRAD (PO7.5); **2)** Convocatoria de la próxima subasta SRAD para el segundo semestre S2 2026.
CAES: Consulta pública proyecto de RD modifica el RD36/2023 sistema CAE para permitir liquidación de CAES hasta el 31 de marzo, durante los años 2026 y 2027.
OTROS: 1) Solicitudes de acceso y Mapas de capacidad CNMC; 2) CNMC Incoación sancionadores incidente 28/04/2025; 3) Comunicado OMIE: 28 de mayo actualiza precio límite mínimo para el mercado diario europeo, de500EUR/MWha-600EUR/MWh; 4) Informe CNCM Etiquetado GdO electricidad comercializadoras 2025; 5) Informe CNMC sobre el proyecto de RD de autoconsumo; 6) Call For Interest no vinculantes para hidrógeno para la cadena logística del CO2, (inicio previsto el 18 de mayo) (Notadeprensa)
EUROPA: 1) Comunicación de la Comisión-Marco temporal de ayuda en respuesta a la crisis en Oriente Próximo; 2) Reglamento delegado (UE)2026/764 que modifica lista de proyectos de interés común y proyectos de interés mutuo; 3) Primera ronda “matching” del Mecanismo del Hidrógeno operada bajo la Plataforma Europea de Energía y Materias Primas; 4) Ayudas Banco Europeo Hidrógeno.
AYUDAS: 1) Ayudas nacionales: asignaciones y ampliaciones; 2) Tabla de ayudas autonómicas curso.

VI. ASPECTOS LEGALES: RECURSOS EN CURSO Y ANUNCIADOS

1)Prioridad de despacho: En curso, a la espera de recibir el expediente administrativo (desde hace seis meses); 2) Se hace un repaso del estado de los recursos presentados en relación con la Orden TED/526/2024. Recurso de ADAP frente a la Orden de nueva metodología. Está en fase de deliberación y fallo que podría ser durante el segundo trimestre de 2026; 3) Orden TED/53/2026 actualización parámetros retributivos de las instalaciones tipo Recore para el periodo regulatorio 2026-2031. Se informa sobre el estado del recurso y se hace mención de la última actuación en la que se informa que la competencia se atribuye a la Audiencia Nacional a quien se remiten las actuaciones; 4) Prorrogar la operación de las plantas que finalicen la vida útil para que puedan operar hasta completar inversiones. Síntesis de esta propuesta de disposición, en rango de Ley : a) Recuperación temporal de la retribución a la operación: Las cogeneraciones, plantas de purines, olivar y valorización de residuos que hayan superado su vida útil desde 2021 podrían volver a cobrar la retribución a la operación hasta 2031; b) Ámbito amplio de Instalaciones: instalaciones de cogeneración de alta eficiencia, de tratamiento de residuos con cogeneración del sector porcino, del olivar y de valorización de residuos (grupos a.1, a.2, b.6 y b.8 y c) del artículo 2 del Real Decreto 413/2014 como las acogidas a la disposición transitoria primera del mismo que hubieran estado acogidas a la disposición adicional sexta.2 y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 661/2007); c) Aplicación inmediata: Se percibiría desde la entrada en vigor de la ley, previa comunicación de las plantas interesadas con 1 mes de antelación al inicio del trimestre natural al MITERD para que publicasen su IT de nuevo en las actualizaciones retributivas trimestrales; d) Carácter transitorio con Horizonte a 2031: La medida es temporal, pensada para el periodo hasta la adjudicación del nuevo régimen mediante subastas o, como máximo, hasta 2031; e) Objetivos principales: Evitar el cierre de plantas, permitir inversiones de modernización y descarbonización. Que las plantas puedan llegar operativas a completar inversiones y participar en subastas, así como favorecer una mayor seguridad y calidad de suministro a través de la incorporación de energía síncrona y firme distribuida por la geografía nacional; f) Condiciones: Las instalaciones deben seguir

cumpliendo requisitos de eficiencia energética; g) Finalidad estratégica: Mantener industria, empleo, seguridad de suministro y economía circular durante la transición energética; 4) Reclamaciones patrimoniales IEH: publicaciones en prensa en abril y mayo de 2026 de diferentes noticias sobre el impuesto especial de hidrocarburos al gas, cuyo proceso estamos tramitando con CMS Albiñana.

VII. NOVEDADES EN LOS MERCADOS DE CARBONO

Interviene Iker Larrea de Factor CO2 para mostrar las novedades regulatorias para los mercados de carbono y el entorno regulatorio. Queda incorporada a la presentación enviada a los socios.

VIII. OBSERVATORIO TRATAMIENTO DE PURINES: AVANCES

Se tratan los siguientes temas de los que informan J. Capdevila y Pablo García; 1) temas referidos a la Jornada en Castilla y León para la presentación del Observatorio 2S. 2026: tentativamente será en Valladolid; 2) AFI: Estudio situación purines en CYL (similar a Cataluña); PWC: Actualización estudio del 2024 al 2026 (base subastas de cogeneración, que está pendiente.; 3) AINIA: Mejores prácticas tratamiento del digestato; 4) J.Tinas: Update (foco) de la situación medioambiental en CYL; 5) Seguimiento mercado biometano: apoyo en CNMC en el grupo de trabajo de calidad del gas. Otros residuos: seguimiento de las propuestas del olivar (ANEO); 6) Reunión con ERC 2 de junio de 2026 para tratar el tema de la extensión de vida de las plantas.

IX. COGEN EUROPE & CWC

En cuanto a la actividad de Cogen Europa, destacar las siguientes: 1)COGEN Europe se une a la iniciativa de calefacción y refrigeración; 2) COGEN Europe, EHI y Eugine piden un enfoque favorable en el etiquetado de micro-CHP; 3) Revisión de los valores de referencia para la asignación gratuita de permisos de emisión (2026-2030); 4) Mesa redonda de alto nivel sobre la revisión de EU ETS; 5) Los ministros de Energía de la UE impulsan una Unión Energética más fuerte y segura; 6) La cadena de suministro nuclear de Europa en el centro del debate en el Parlamento Europeo; 7) COGEN Europe participa en el curso de Energía Nuclear CATF-MIT; 8) Visita técnica al SCK CEN y al Laboratorio de Investigación Subterránea HADES; 9) El seminario web Fit4micro destaca los avances en tecnologías de mejora del rendimiento; 10) Formar parte del movimiento global hacia un sistema energético descentralizado y neutro en carbono; 11) Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática de la UE; 12) Fondos de la UE y licitaciones públicas.

UPDATE EU ETS: Se ha presentado el RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO PRESENTADO POR COGEN EUROPE, elaborado por Compass Lexecon sobre sistemas híbridos de alta eficiencia con cogeneración, en el que hemos participado activamente en el caso español. la espera El informe completo en breve estará disponible. Ver en : Grabación del evento, presentación del estudio, y nota de prensa de COGEN Europe.

Entre los aspectos más destacados, el estudio concluye que: 1) Los sistemas híbridos con cogeneración reducen entre un 9% y un 15% los costes energéticos en comparación con alternativas totalmente electrificadas; 2) La cogeneración flexible complementa la electrificación y las energías renovables, aportando capacidad gestionable, estabilidad y flexibilidad al sistema eléctrico; 3) La combinación de cogeneración, electrificación térmica y almacenamiento

permite optimizar el uso de la energía en contextos de elevada volatilidad de precios eléctricos; 4) En sistemas eléctricos aún no completamente descarbonizados, la cogeneración híbrida puede contribuir adicionalmente a reducir emisiones y consumo de combustible; 5) En el caso español analizado para la industria química, el estudio concluye que los sistemas híbridos con cogeneración permiten reducir los costes energéticos un 9% y aportar mayor flexibilidad operativa frente a otras alternativas; 6) El informe subraya asimismo el papel de la cogeneración como tecnología flexible y preparada para integrarse en un sistema energético cada vez más electrificado y basado en energías renovables, aportando respaldo y resiliencia al sistema.

TAXONOMÍA CLIMÁTICA DE LA UE: En el contexto de la revisión en curso por parte de la Comisión Europea del Acta delegada sobre el Clima de la Taxonomía climática de la UE, COGEN Europe y Euroheat&Power han estado preparando una carta conjunta sobre cuestiones pendientes en materia de cogeneración.

FUTURE PROOF COGENERATION HYBRID AND FLEXIBLE COGENERATION FOR DECARBONISATION: Se informa estamos en COGEN Europe debatiendo los desarrollos recientes y las consideraciones clave relacionadas con el Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (EU ETS).

COGEN Europe está preparando el documento de posición con el objetivo de contribuir constructivamente a las discusiones en curso con las instituciones de la UE y apoyar un marco regulatorio que refleje las realidades y el potencial de la cogeneración. Enviado 11 de mayo.

SEMINARIO CHINA: Se informa a los asociados de la celebración de un seminario web que se ha coorganizado en cooperación con la Asociación China de Calefacción Distrital (CDHA) y proporcionará valiosas perspectivas sobre los desarrollos actuales del sector. Se circula el programa del seminario.

SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR: SPAIN COUNTRY FOCUS WEBINAR ON SPAIN (after the auctions are announced), to update the opportunities offered by the newly approved UE support scheme. Se encuentra en curso a la espera de confirmación de fechas d ela subasta por el MITERD.

X. NUEVOS MERCADOS: DATA CENTERS HOJA DE RUTA 2026

1)Position Paper on Data Centers and Digitalisation: a) Cogen EU: enviado el 17 febrero 2026 (en debate); b) La UE introducirá normas de eficiencia energética para los centros de datos a partir de 2030; 2) Data Centers workshops (update 17 de junio de 2026; 3) Cogen EU Ireland en revisión; 4) Se espera en el 2T 2026 un 2º trámite de audiencia para la trasposición de la directive (UE9 2023/1791 de eficiencia energética, en lo relativo a data centers. 1er trámite de audiencia (RD) finalizó el 15 Sep. 2025.

Se informa que estamos empezando a trabajar con Cogen Europe, un caso de estudio para los DC en un país europeo (en principio era en Irlanda, pero se ha descartado) de cómo la cogeneración aportaría al sistema en el escenario hasta 2040-2050. Los puntos solicitados por Compas Lexecon para el inicio del proyecto son: a) Decisión sobre el país a incluir en el estudio; b) Aclaración de las ventajas del uso de la cogeneración en centros de datos que se mostrarán en el estudio (en relación con la estructura y evolución del sistema eléctrico del país seleccionado; por ejemplo, la disponibilidad de conexión a la red y la disponibilidad de electricidad descarbonizada no son una prioridad igual en

todos los Estados miembros de la UE); c) Especificación del caso de uso; d) ¿Cuáles son las alternativas relevantes a considerar para: Suministro eléctrico (red, acuerdos de compra de energías renovables, etc.) y Refrigeración (¿enfriadoras eléctricas?); e) ¿Cuáles serían las dos configuraciones de generación de energía (con/sin cogeneración) que se compararían en este caso de uso? –Dos sugerencias a continuación: Escenario de cogeneración: ¿Cogeneración a gas + enfriadora de absorción + otros activos / suministro de red? y escenario sin cogeneración: ¿Suministro de red eléctrica + enfriadora eléctrica + otros activos?

UPDATE EU ETS: Estamos en COGEN Europe debatiendo los desarrollos recientes y las consideraciones clave relacionadas con el Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (EU ETS) y desde COGEN Europe está preparando el documento de posición con el objetivo de contribuir constructivamente a las discusiones en curso con las instituciones de la UE y apoyar un marco regulatorio que refleje las realidades y el potencial de la cogeneración. Enviado 11 de mayo.

XI. TEMAS GENERALES, EVENTOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

La presentación muestra como recordatorio el calendario del año con las fechas de las reuniones mensuales, eventos de interés y las acciones organizadas por Cogen España. Se detallan los eventos y reuniones de interés:
1)Asamblea & jornada puertas abiertas (up_dateworkshop dc): 17 de junio; 2) Enagás h2 technical day: 10 de junio 2026; 3) comité de agentes del mercado (CAM):14 de julio de 2026; 4) Cogen Europe: Spain country focus webinar: 2t 2026; 5) congreso cogeneración 2026: 5 & 6 oct. 2026; 6) Congreso Cogen EU 19 nov 2026; 7) Genera 2026: 24 nov. 2026 siendo la próxima reunión en junio 2026.

XII. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COGENERACIÓN

Informe elaborado por Fernando Ortega. El informe de mayo se enviará como anexo independiente, en formato ppt, sus notas a pie de página para poder seguirlo con claridad y se adjuntará a la presentación.

XII. COLABORACIONES Y NUEVOS ASOCIADOS

Se informa de la participación de Surplex.

X.RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Julio Artiñano

Presidente Cogen España

Barcelona, 19 de mayo de 2026.

Anexos I — IV

Anexos

La presentación de la Asamblea General 2026 (Anexo I) y el material de apoyo de la memoria de actividades: resumen de reuniones e interlocución, actividad europea en COGEN Europe y CWC, y legislación y memoria del ejercicio.

Anexo I · Documento principal

La presentación

Presentación de la Asamblea General COGEN España 2026 — el documento que se proyecta en la sesión. Se incorpora a continuación como Anexo I de la memoria anual.

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

ASOCIACIÓN COGEN ESPAÑA
DOCUMENTO INTERNO · DISTRIBUCIÓN A ASOCIADOS

Asamblea General

2026

MADRID · 17 DE JUNIO DE 2026
EJERCICIO JULIO 2025 — JUNIO 2026

MEMORIA · SOCIOS · RESULTADOS · JUNTA DIRECTIVA

Impulsando la energía del futuro

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Cinco bloques para el balance del ejercicio.

BLOQUE 01

Introducción

BLOQUE 02

Memoria de actividades

Julio 2025 a junio 2026.

BLOQUE 03

Socios COGEN España

2025-2026.

BLOQUE 04

Resultados 2024 y previsión 2025

BLOQUE 05

Junta Directiva actual

Bloque 01 · Introducción

Introducción

Balance del ejercicio julio 2025 — junio 2026: memoria de actividades, base social, resultados económicos y gobierno de la Asociación, para su aprobación por la Asamblea General.

Bloque 02 · Memoria

Memoria de actividades

Resumen de la actividad de la Asociación entre julio de 2025 y junio de 2026: legislación y actividad regulatoria, reuniones, actividad europea, eventos y comunicación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS — MEMORIA DE ACTIVIDADES

Cinco frentes de trabajo de la Asociación.

01
Legislación y actividad regulatoria

02
Reuniones e interlocución

03
Europa · COGEN Europe & CWC

04
Eventos y Congreso

05
Comunicación y publicaciones

EJERCICIO 2025 — 2026 · LEGISLACIÓN & MEMORIA DE ACTIVIDAD REGULATORIA

Doce meses de seguimiento normativo y defensa regulatoria del sector.

DISPOSICIONES RECOPILADAS

73

Normativa estatal, europea e internacional comunicada semanalmente a los asociados durante **12 meses** del ejercicio, organizada en **2 bloques**: Legislación publicada · Memoria de actividad regulatoria.

NORMATIVA ESTATAL

33

RD 917/2025, **RDL 7/2026**, **Orden TED/53/2026** (RECORE), RENOCOGEN 2, esquema CE ayudas cogeneración **3.100 M€**

NORMATIVA EUROPEA E INTERNACIONAL

40

CISAF, **ETS** & ETS2, **CBAM**, NZIA, Objetivo climático **2040**, Estrategia SMR, AccelerateEU

RECURSOS · ENMIENDAS · ALEGACIONES

7

Defensa ante **TS**, **Congreso** y **MITECO** · recursos a RD 917/2025 y TED/53/2026 con **ADAP**, **ANEO** y **Acogen**

DOCUMENTOS DE POSICIÓN

9

Estudios con **PwC** (TRF RECORE, costes O&M), **AESA** (eficiencia), **EFITEKNA** (PES), **ADAP** y **COGEN Europe**

BLOQUE 01

Legislación publicada

73 disposiciones · 33 estatal + 40 europea/internacional · recopilación regulatoria semanal a los asociados

BLOQUE 02

Memoria de actividad regulatoria

16 acciones · 7 recursos/enmiendas/alegaciones + 9 documentos de posición · defensa del sector ante administraciones

EJERCICIO 2025 — 2026 · INTERLOCUCIÓN INSTITUCIONAL

Un año de interlocución continua con Administración, CCAA y partidos.

ACTUACIONES DE INTERLOCUCIÓN

≈30

Reuniones, citas y líneas de trabajo abiertas con interlocutores externos durante **9 meses** del ejercicio, organizadas en **2 categorías**: Instituciones · CCAA y Partidos políticos.

REUNIONES TÉCNICAS FORMALES

4

SDG Renovables 13 feb · 11 mar
APPA Biomasa 25 feb · **MITECO** 14 may

INTERLOCUTORES INSTITUCIONALES

13

MITERD/MITECO · IDAE · SDG Renovables · SDE · SGE Eléctrica · OMIE · MIBGAS · REE · CNMC · CYL · EVE · APPA · Plataforma Residuos

PARTIDOS POLÍTICOS EN SEGUIMIENTO

6

PP · PSOE · PNV · Junts · ERC · grupos autonómicos (Cortes Valencianas, CyL)

FABRICANTES ENCUESTADOS

20

Encuesta a fabricantes de equipos principales (feb ’26) · plazos & costes

CATEGORÍA I

Instituciones

Ministerio (MITERD/MITECO), IDAE, SDG Renovables, SDE, OMIE, MIBGAS, REE, CNMC, APPA Biomasa

CATEGORÍA II

CCAA y partidos políticos

CYL, EVE, Plataforma Residuos & Cogeneración · Grupos parlamentarios (PP, PSOE, PNV, Junts, ERC, Cortes Valencianas)

FUENTE · **ANEXO II MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025–2026** COMPILACIÓN A PARTIR DE LAS JUNTAS MENSUALES JUL ’25 — MAY ’26

EJERCICIO 2025 — 2026 · ACTIVIDAD EUROPEA E INTERNACIONAL

Nueve meses de actividad con COGEN Europe y CWC.

CATEGORÍAS DE ACTIVIDAD

6

Seis frentes de actuación con **COGEN Europe** y **COGEN World Coalition**: boletines, estudio Future-Proof, hitos CWC, política UE, benchmarks de subastas y eventos.

E-UPDATES COGEN EUROPE

6

Issues **12 · 14 · 18** (2025) · **4 · 6 · 9** (2026)

FUTURE-PROOF · PAÍSES & CASOS

5 · 6

DE · IT · PL · ES · RO · 6 casos arquetípicos · horizonte 2025–2040 (Compass Lexecon)

AHORRO CHP VS ELECTRIFICACIÓN

9–15 %

Caso España química: **9 %** sin servicios · **15–20 %** con servicios de sistema · **7–13 %** menos CO_2eq

2ª SUBASTA CHP REP. CHECA

910 MWe

Tope **~172 €/MWh** · 3.300 h/año · VUR 15 años · puesta en servicio < 31/12/2030

CATEGORÍA I

E-Updates COGEN Europe

6 boletines mensuales de actualidad regulatoria UE

CATEGORÍA II

Estudio Future-Proof

COGEN Europe + Compass Lexecon · caso España liderado por COGEN

CATEGORÍA III

CWC — COGEN World Coalition

3 World Talks · 2º Informe Data Centers · Asamblea · Seminario China

CATEGORÍA IV

Política & regulación UE

Carta Taxonomía 18 may · Documento posición ETS 11 may · Obj. 2040

CATEGORÍA V

Benchmarks & subastas

Rep. Checa · CRM Polonia · CAPEX Rumanía · Prima Alemania

CATEGORÍA VI

Eventos y conferencias

Hybrid Event Bruselas **23 abr '26** · Spain Webinar 2T '26 · KEY2026

FUENTE · **ANEXO III MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025–2026** COMPILACIÓN A PARTIR DE E-UPDATES, DOSSIERS Y JUNTAS MENSUALES JUL '25 — MAY '26

Eventos · XXI Congreso Anual de Cogeneración 2025

“La cogeneración para un futuro industrial, eficiente, competitivo y descarbonizado” — celebrado junto a ACOGEN.

RESULTADOS · XXI CONGRESO DE COGENERACIÓN Y CENA

Un congreso con récord de participación y cobertura.

CONGRESO

INSCRIPCIONES
169

PONENTES
36

PATROCINADORES
14

EMPRESAS ASISTENTES
88

Cubierto por 16 medios de comunicación.

CENA

ASISTENTES
132

MEDIOS DE COMUNICACIÓN
11

RESULTADOS PROVISIONALES

90.840 €

Total de ingresos por inscripciones al congreso y patrocinios, con el objetivo básicamente de cubrir gastos.

PUBLICACIÓN · QUIÉN ES QUIÉN 2025

Quién es Quién en Cogeneración · edición 2025.

EJEMPLARES	ARTÍCULOS	ANUNCIANTES	FECHA DE EDICIÓN
750	12	12	Próximamente · Julio 2026

- Quién es Quién versión digital.
- Distribución en foros: Asamblea, Congreso Anual COGEN España, y otros eventos y ferias.
- Distribución: 6 ejemplares para cada empresa y 1 ejemplar para los socios personales.

COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS

Newsletter 2025-2026

Resúmenes semanales de ámbito nacional y europeo

Envío periódico a los asociados con la actualidad regulatoria, sectorial e institucional de la cogeneración, resumida cada semana.

COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS

Newsletter 2025-2026

Última enviada · ámbito nacional

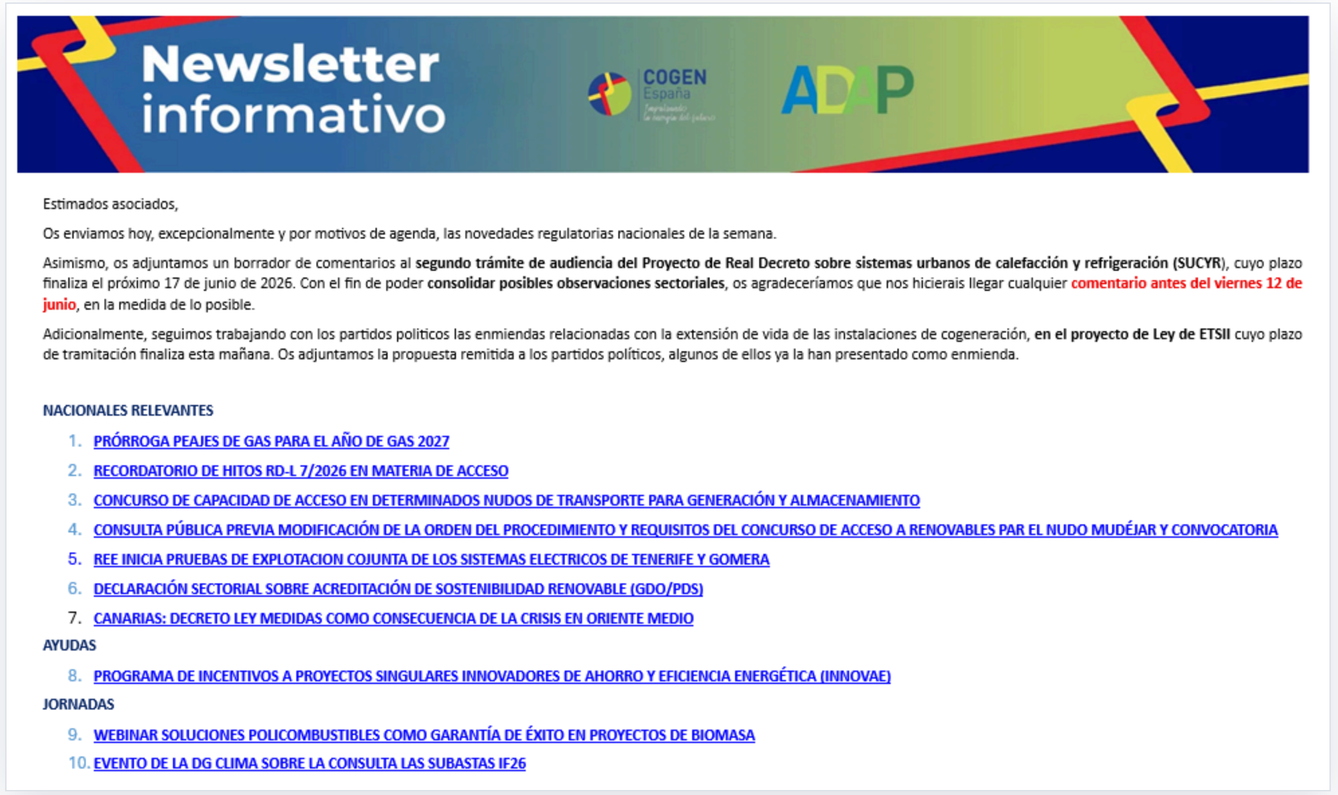

Newsletter informativo

COGEN España

ADAP

Estimados asociados,

Os enviamos hoy, excepcionalmente y por motivos de agenda, las novedades regulatorias nacionales de la semana.

Asimismo, os adjuntamos un borrador de comentarios al **segundo trámite de audiencia del Proyecto de Real Decreto sobre sistemas urbanos de calefacción y refrigeración (SUCYR)**, cuyo plazo finaliza el próximo 17 de junio de 2026. Con el fin de poder **consolidar posibles observaciones sectoriales**, os agradeceríamos que nos hicierais llegar cualquier **comentario antes del viernes 12 de junio**, en la medida de lo posible.

Adicionalmente, seguimos trabajando con los partidos políticos las enmiendas relacionadas con la extensión de vida de las instalaciones de cogeneración, **en el proyecto de Ley de ETSII** cuyo plazo de tramitación finaliza esta mañana. Os adjuntamos la propuesta remitida a los partidos políticos, algunos de ellos ya la han presentado como enmienda.

NACIONALES RELEVANTES

1. PRÓRROGA PEAJES DE GAS PARA EL AÑO DE GAS 2027
2. RECORDATORIO DE HITOS RD-L 7/2026 EN MATERIA DE ACCESO
3. CONCURSO DE CAPACIDAD DE ACCESO EN DETERMINADOS NUDOS DE TRANSPORTE PARA GENERACIÓN Y ALMACENAMIENTO
4. CONSULTA PÚBLICA PREVIA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DEL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DEL CONCURSO DE ACCESO A RENOVABLES PAR EL NUDO MUDÉJAR Y CONVOCATORIA
5. REE INICIA PRUEBAS DE EXPLOTACION COJUNTA DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE TENERIFE Y GOMERA
6. DECLARACIÓN SECTORIAL SOBRE ACREDITACIÓN DE SOSTENIBILIDAD RENOVABLE (GDO/PDS)
7. CANARIAS: DECRETO LEY MEDIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS EN ORIENTE MEDIO

AYUDAS

8. PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS SINGULARES INNOVADORES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (INNOVAE)

JORNADAS

9. WEBINAR SOLUCIONES POLICOMBUSTIBLES COMO GARANTÍA DE ÉXITO EN PROYECTOS DE BIOMASA
10. EVENTO DE LA DG CLIMA SOBRE LA CONSULTA LAS SUBASTAS IF26

COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS

Newsletter 2025-2026

Última enviada · ámbito europeo

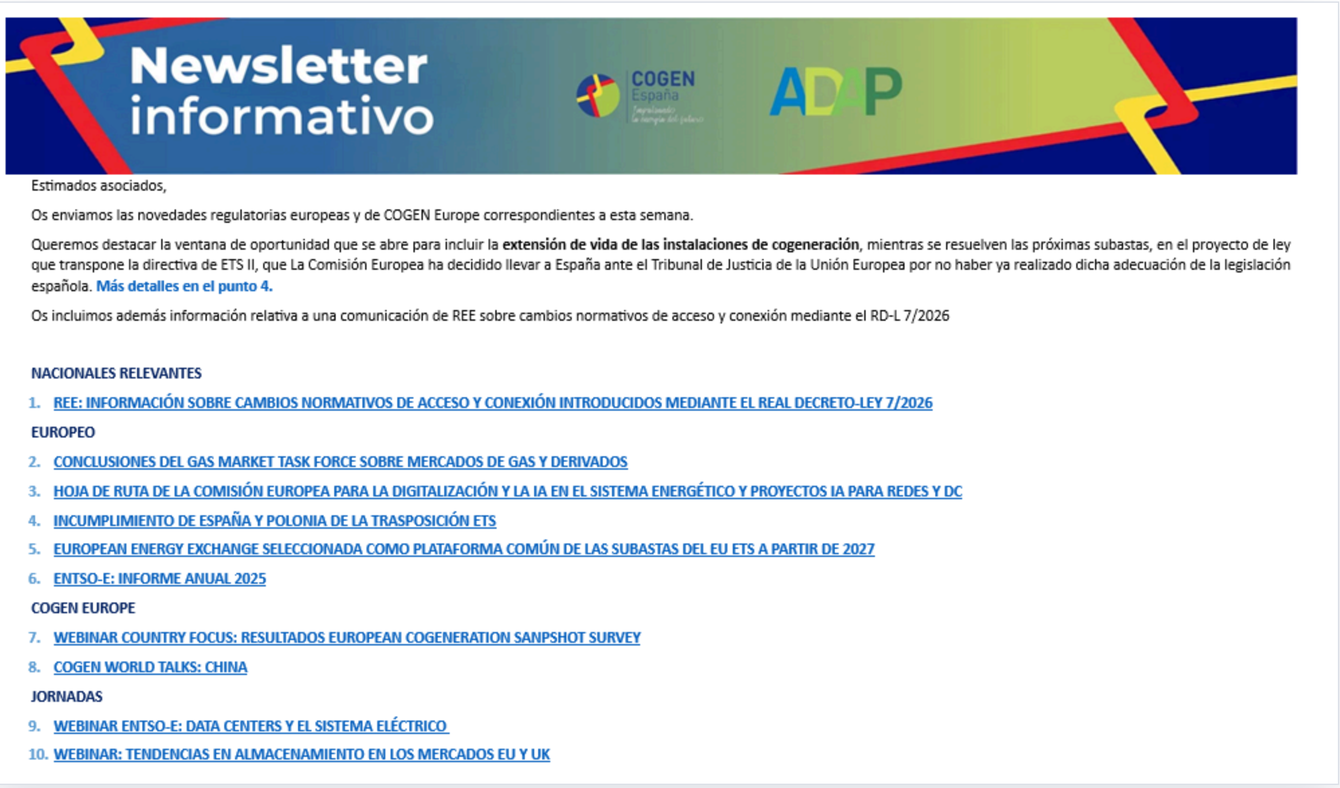

Estimados asociados,

Os enviamos las novedades regulatorias europeas y de COGEN Europe correspondientes a esta semana.

Queremos destacar la ventana de oportunidad que se abre para incluir la **extensión de vida de las instalaciones de cogeneración**, mientras se resuelven las próximas subastas, en el proyecto de ley que transpone la directiva de ETS II, que La Comisión Europea ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber ya realizado dicha adecuación de la legislación española. **Más detalles en el punto 4.**

Os incluimos además información relativa a una comunicación de REE sobre cambios normativos de acceso y conexión mediante el RD-L 7/2026

NACIONALES RELEVANTES

1. REE: INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS NORMATIVOS DE ACCESO Y CONEXIÓN INTRODUCIDOS MEDIANTE EL REAL DECRETO-LEY 7/2026

EUROPEO

2. CONCLUSIONES DEL GAS MARKET TASK FORCE SOBRE MERCADOS DE GAS Y DERIVADOS
3. HOJA DE RUTA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA LA DIGITALIZACIÓN Y LA IA EN EL SISTEMA ENERGÉTICO Y PROYECTOS IA PARA REDES Y DC
4. INCUMPLIMIENTO DE ESPAÑA Y POLONIA DE LA TRASPOSICIÓN ETS
5. EUROPEAN ENERGY EXCHANGE SELECCIONADA COMO PLATAFORMA COMÚN DE LAS SUBASTAS DEL EU ETS A PARTIR DE 2027
6. ENTSO-E: INFORME ANUAL 2025

COGEN EUROPE

7. WEBINAR COUNTRY FOCUS: RESULTADOS EUROPEAN COGENERATION SANPSHOT SURVEY
8. COGEN WORLD TALKS: CHINA

JORNADAS

9. WEBINAR ENTSO-E: DATA CENTERS Y EL SISTEMA ELÉCTRICO
10. WEBINAR: TENDENCIAS EN ALMACENAMIENTO EN LOS MERCADOS EU Y UK

Bloque 03 · Socios

Socios COGEN España

Composición de la base social de la Asociación en el ejercicio 2025-2026: altas, bajas y estructura por tipo de socio.

ALTAS Y BAJAS · JULIO 2025 — JUNIO 2026

Movimientos de la base social en el ejercicio.

ALTAS

- TELAM
- EDE Engineering
- INERCO

BAJAS

- SOLJET

SOCIOS DE COGEN ESPAÑA

COGEN España cuenta en la actualidad con 62 socios.

62

55 empresas

11
SOCIOS PATROCINADORES

44
SOCIOS NUMERARIOS

7 socios personales

Bloque 04 · Resultados

Resultados 2025 y previsión 2026

Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y presupuesto del ejercicio. Información contable elaborada por Audalia (Baker Tilly).

BALANCE DE SITUACIÓN 2025 · ACTIVO · €

ACTIVO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**1.824,78**	**0,00**
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inm. mate.	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	1.824,78	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	**300.907,57**	**316.935,47**
II. Existencias	0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores	0,00	0,00
III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	96.804,10	74.117,14
1. Clientes ventas y prestaciones servici.	89.661,40	72.090,10
4. Personal	1.311,14	0,00
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	5.831,56	2.027,04
V. Inversiones financieras a C/P	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a C/P	0,00	0,00
Gastos anticipados	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	204.103,47	242.818,33
1. Tesorería	204.103,47	242.818,33
TOTAL ACTIVO (A + B)	**302.732,35**	**316.935,47**

FUENTE BALANCE DE SITUACIÓN 2025 · AUDALIA (BAKER TILLY)

BALANCE DE SITUACIÓN 2025 · PATRIMONIO NETO Y PASIVO · €

PASIVO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) PATRIMONIO NETO	**269.259,22**	**272.224,81**
A-1) Fondos propios	269.259,22	272.224,81
V. Resultados de ejercicios anteriores	263.501,08	219.574,73
1. Remanente	263.501,08	219.574,73
VII. Resultado del ejercicio	5.758,14	52.650,08
C) PASIVO CORRIENTE	**33.473,13**	**44.710,66**
III. Deudas a C/P	4.015,15	1.635,36
2. Deudas con entidades de crédito	4.015,15	1.635,36
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pag.	29.457,98	43.075,30
1. Proveedores	4.214,61	16.153,40
3. Acreedores varios	23.062,49	24.838,13
5. Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Admin. Públicas	2.180,88	2.083,77
7. Anticipos de clientes	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a C/P	0,00	0,00
1. Ingresos anticipados	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**302.732,35**	**316.935,47**

FUENTE BALANCE DE SITUACIÓN 2025 · AUDALIA (BAKER TILLY)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS · RESULTADOS 2025 · €

CUENTA DE RESULTADOS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
2. Ventas y otros ingresos ord. actividad mercantil	305.875,80	294.547,68
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	0,00	0,00
8. Gastos de personal	-3.372,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	-298.881,19	-242.645,25
10. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
15. Otros resultados	303,07	740,64
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1...15)	**3.925,68**	**52.643,07**
16. Ingresos financieros	8,23	7,01
17. Gastos financieros	0,00	0,00
II) RESULTADO FINANCIERO (16...20)	**8,23**	**7,01**
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I + II)	**3.933,91**	**52.650,08**
21. Impuestos sobre beneficios	1.824,78	0,00
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III + 21)	**5.758,69**	**52.650,08**

FUENTE CUENTA DE RESULTADOS 2025 · AUDALIA (BAKER TILLY)

PRESUPUESTO 2025 Y 2026 · €

CONCEPTO	PRESUP. 2025	REAL 31/12/2025	EVENTOS	TOTAL	PRESUP. 2026
INGRESOS	**210.000**	**225.000**	**80.218**	**305.876**	**210.000**
Cuotas socios	210.000	215.708	—	215.708	210.000
Proyectos y colaboraciones · Jornadas	—	9.950	—	9.950	—
Congreso	—	—	80.218	80.218	—
GASTOS	**184.500**	**208.205**	**79.397**	**287.602**	**195.000**
Salarios personal · Servicios profesionales independientes	78.000	82.555	—	82.555	114.000
Jornadas / Ferias · Congreso	—	7.002	79.397	86.399	—
Proyectos y colaboraciones	20.000	—	—	—	20.000
Gastos de oficina, gastos generales y tributos	70.000	40.573	—	40.573	45.000
Gastos de viajes y comunicaciones	8.000	4.425	—	4.425	6.000
Gastos extraordinarios	—	61.730	—	61.730	—
Cuotas otras asociaciones	8.500	11.920	—	11.920	10.000
Resultado antes de impuestos	**25.500**	**17.453**	**821**	**18.274**	**15.000**
Impuestos	14.000	12.516	—	12.516	14.000
Resultado del ejercicio	**11.500**	**4.937**	**821**	**5.758**	**1.000**

NOTA (*) Información contable elaborada por Audalia (Baker Tilly).

FUENTE PRESUPUESTO 2025-2026 · AUDALIA (BAKER TILLY)

Bloque 05 · Gobierno

Junta Directiva 2025-2026

Composición actual del órgano rector y de representación de la Asociación, y marco estatutario de su designación, competencias y funciones.

JUNTA DIRECTIVA ACTUAL · CARGOS

PRESIDENTE

Julio Artiñano

Iberdrola

VICEPRESIDENTE

Raimon Argemí

AESA

VICEPRESIDENTE

Javier Yunta

GE Power

VICEPRESIDENTE

Pablo García

Naturgy

TESORERO

Enrique Viudes

Caterpillar Energy Solutions

VICEPRESIDENTE

José Miguel Macho

Siemens Energy

SECRETARIA GENERAL

Begoña García Villar

Enagás

JUNTA DIRECTIVA ACTUAL · VOCALES

Gorka Martí
AME

Luis Castro Rocha
Capwatt

Roberto Sagrado
EDP Energía

Malaquías Mangas
Finanzauto

Daniel Toro
Engie

Daniel Subirachs
2G Solutions of Cogeneration

Joaquín Ángel Gómez
Ghesa

Alfonso Fernández
Innio

José Mesas
Repsol

Carlos Prieto
Bergen Engines

Michel Henri Maria
Veolia España

Juan Velasco
Wärtsilä Ibérica, S.A.

José Luís Morán
Green Enesys

Maurici Cruzate
Efitekna

Gabriel Aguiló
Axpo

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA · ESTATUTOS

ARTÍCULO 12

¿Quién es la Junta Directiva?

La Junta Directiva será el órgano rector y de representación de COGEN ESPAÑA y actuará en todos aquellos asuntos no reservados a la Asamblea o que se sometan expresamente a la misma.

ARTÍCULO 13

Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva estará compuesta por:

- El Presidente, que lo será también de la Asamblea General.
- Hasta 3 Vicepresidentes.
- 1 Secretario.
- 1 Tesorero.
- Hasta 15 Vocales.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES · ESTATUTOS

ARTÍCULO 14

¿Quién designa al Presidente, Vicepresidentes y Vocales?

Es competencia de la Junta Directiva:

- Designar entre sus miembros al Presidente, Vicepresidentes y Vocales, para que sean ratificados por la Asamblea General.
- Designar de entre los miembros de la Asociación las personas que deban integrar el Comité Permanente.

ARTÍCULO 16

¿Cuáles son las funciones de los Vicepresidentes?

Los Vicepresidentes asistirán al Presidente y le sustituirán en caso de ausencia, por el orden correspondiente.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES · COMITÉ PERMANENTE

¿Quién puede constituir y cómo el Comité Permanente? ¿Cuál es su función?

ART. 19 · La Junta Directiva podrá constituir un Comité Permanente con la forma, composición, competencia y atribuciones que considere conveniente, dentro de las facultades que posea.

El Comité Permanente deberá supervisar y ayudar al Director de la Asociación en la ejecución de las tareas que le encomiende la Junta Directiva de acuerdo con las líneas de actuación de la Asociación, en el ámbito legislativo, de difusión y promoción de la cogeneración, así como en sus labores de consultor de la Administración u otros.

ART. 5 · En la medida de lo posible la composición del Comité Permanente representará los distintos grupos de empresas que conforman la Asociación: las ingenierías, los fabricantes y comercializadores de equipos utilizados en la cogeneración, las empresas comercializadoras de materias primeras para la cogeneración, las empresas promotoras, las empresas constructoras, las entidades financieras, las empresas aseguradoras, las empresas de servicios para la cogeneración, empresas de servicios energéticos y cualquier otra relacionada con la cogeneración.

ELECCIONES Y MANDATO · ESTATUTOS

ARTÍCULO 23

¿Quién designa al Presidente?

Los cargos de Presidente, Vicepresidentes, Secretario, Tesorero y Vocales serán designados por votación entre los miembros de pleno derecho constituidos en Asamblea General.

ARTÍCULO 24

Mandato

El mandato de los cargos de Presidente, Vicepresidente, de los miembros de la Junta Directiva y del Comité Permanente tendrá una duración de **cuatro años**, renovándose por mitad cada dos años, pudiendo ser reelegidos.

Los vocales de la Junta Directiva que no puedan participar regularmente en las reuniones de la misma, y que hayan dejado de asistir a **cuatro sesiones consecutivas**, deberán ceder su cargo a otros miembros que presenten su candidatura para cubrir el puesto.

LA ASAMBLEA · FUNCIONES · ARTÍCULO 10

La Asamblea General tendrá como facultades la aprobación y autorización de los actos y documentos siguientes:

01 Reglamentos y propuestas de modificación de Estatutos.

02 La Memoria Anual que presente la Junta Directiva.

03 La rendición de cuentas del ejercicio anterior y los presupuestos para el siguiente.

04 La aprobación de las cuotas que deban satisfacer los miembros, a propuesta de la Junta Directiva.

05 Designación por votación de los miembros de la Junta Directiva, así como ratificación de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocales que la Junta Directiva elija entre sus miembros.

06 Establecer las líneas generales de la actuación de la Asociación.

07 Aprobar la gestión de la Junta Directiva.

08 Acordar la disolución de la Asociación.

PRÓXIMO EVENTO

SAVE THE DATE

XXII Congreso Anual de Cogeneración

FECHA

5 y 6 de octubre 2026

ORGANIZA

COGEN España & Acogen

LUGAR

Hotel Edition & The Palace

¡INSCRÍBETE!

RECORDATORIO DE LOS MEDIOS DE CONTACTO

Cómo localizar a la Asociación.

NUEVO · 2026 · BUZÓN DE CONSULTAS

cogen@cogenspain.org

Correo genérico para cualquier consulta a la Asociación.

ASUNTOS LEGALES, ADMINISTRACIÓN Y FACTURACIÓN

Mónica García Solanas

mgarcia@cogenspain.org · M 615 21 65 05

ASUNTOS GENERALES

Julio Artiñano

jartinano@cogenspain.org · M 629 270 490

DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL · REDES

C/ Aragó 383, 4ª planta · 08013 Barcelona

LinkedIn: @cogen-España · cogenspain.org

ASUNTOS TÉCNICOS Y REGULATORIOS

Esther García

egarcia@cogenspain.org · M 691 51 48 11

SOPORTE DIGITAL

Iñigo Artiñano

iartinano@cogenspain.org · M 690 140 154

Gracias por vuestra atención.

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

ASOCIACIÓN COGEN ESPAÑA · COGENSPAIN.ORG

Asamblea General 2026 · Madrid, 17 de junio de 2026

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025 · 2026
DOCUMENTO INTERNO · DISTRIBUCIÓN A ASOCIADOS

Anexo II

Resumen de reuniones

EJERCICIO JULIO 2025 — MAYO 2026
COMPILACIÓN A PARTIR DE JUNTAS MENSUALES

INSTITUCIONES · CCAA · PARTIDOS · INTERLOCUCIÓN

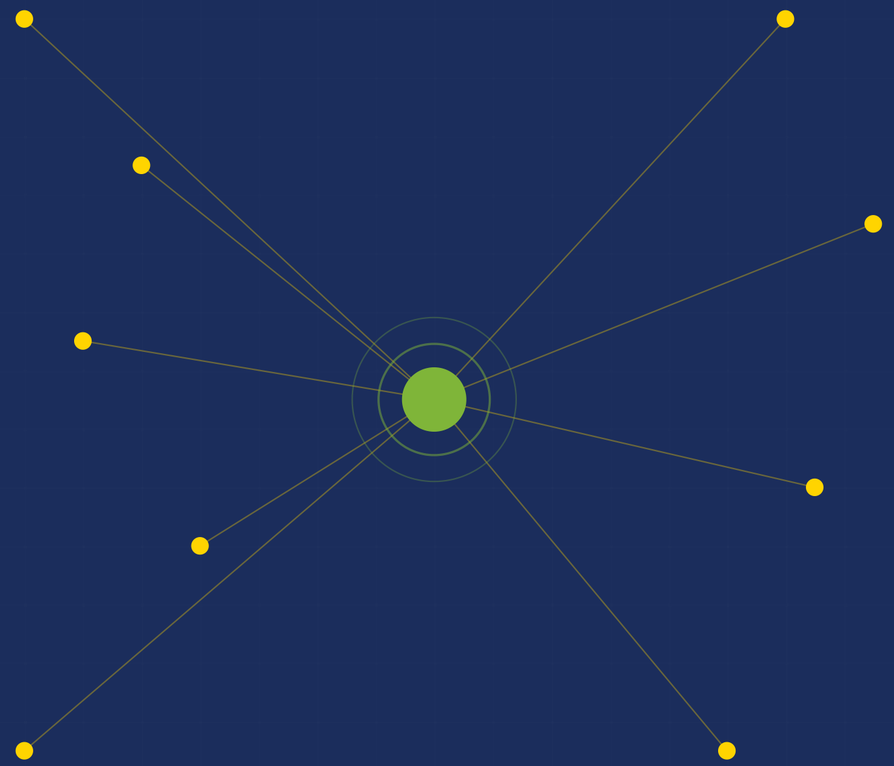

9 meses, 30 interlocuciones, un sector.

ANEXO II · JULIO 2025 — MAYO 2026

Nueve meses de interlocución continua con la Administración, CCAA y partidos políticos.

ACTUACIONES DE INTERLOCUCIÓN

≈30

Reuniones, citas y líneas de trabajo abiertas con interlocutores externos durante **9 meses** del ejercicio, organizadas en **2 categorías**: Instituciones · CCAA y Partidos políticos.

REUNIONES TÉCNICAS FORMALES

4

SDG Renovables 13 feb · 11 mar
APPA Biomasa 25 feb · **MITECO** 14 may

INTERLOCUTORES INSTITUCIONALES

13

MITERD/MITECO · IDAE · SDG Renov. · SDE · SGE Eléctrica · OMIE · MIBGAS · REE · CNMC · CYL · EVE · APPA · Plataforma Residuos

PARTIDOS POLÍTICOS EN SEGUIMIENTO

6

PP · PSOE · PNV · Junts · ERC · Cortes Valencianas

FABRICANTES ENCUESTADOS

20

Encuesta sobre plazos & costes de equipos principales · feb ‘26

CATEGORÍA I

Instituciones

Ministerio (MITERD/MITECO), IDAE, SDG Renovables, SDE, OMIE, MIBGAS, REE, CNMC, APPA Biomasa

CATEGORÍA II

CCAA y partidos políticos

CYL, EVE, Plataforma Residuos & Cogeneración · Grupos parlamentarios (PP, PSOE, PNV, Junts, ERC, Cortes Valencianas)

CÓMO LEER ESTE ANEXO

Contenidos del Anexo II.

A-II · 01 — **Resumen ejecutivo y cifras globales** — 1 DIAPOSITIVA
Visión de conjunto del trabajo de interlocución del ejercicio

A-II · 02 — **Calendario mes a mes** — 1 DIAPOSITIVA
Tabla cronológica con todas las actuaciones por categoría

A-II · 03 — **Categoría I — Instituciones** — 2 DIAPOSITIVAS
Interlocutores nacionales: ministerio, organismos y operadores del sistema

A-II · 04 — **Categoría II — CCAA / Partidos políticos** — 2 DIAPOSITIVAS
Comunidades autónomas, plataforma de residuos y seguimiento de partidos

A-II · 05 — **Reuniones técnicas destacadas** — 4 DIAPOSITIVAS
SDG Renovables (feb / mar) · MITECO (may) · APPA Biomasa (feb)

A-II · 06 — **Encuesta a fabricantes de equipos** — 1 DIAPOSITIVA
20 fabricantes consultados sobre plazos y costes

CRONOLOGÍA · JUL 2025 — MAY 2026

Reuniones registradas por mes y categoría.

MES	Nº	I · INSTITUCIONES	II · CCAA / PARTIDOS POLÍTICOS
Julio 2025	6	**MITERD & IDAE** (03/07 + cita 21/07) · **OMIE** (15/07) · **REE** (Grupos de trabajo)	**CYL** – Extensión de vida residuos (26/06) · **EVE** – Coordinación RSU (10/07) · **Partidos** – ERC, Junts
Septiembre 2025	6	**MITERD & IDAE** – SDE Energía (09/09) · **OMIE & MIBGAS** (10/09 + 16/09) · **REE** (Grupos de trabajo)	**Plataforma de Residuos & Cogeneración** (16/09) · **CYL** – Promoción proyectos energéticos · **Partidos** – PNV, PP, Junts
Noviembre 2025	6	**MITERD & IDAE** – Cita SDG J. Ferrero · **CNMC** (24/10) · **REE** (Grupos de trabajo)	**Plataforma Residuos** – semana 18/11 · **CYL** (16/12) · **Partidos** – PNV, PP, Junts
Diciembre 2025	5	**MITERD & IDAE** – Cita SDG J. Ferrero · **REE** (Grupos de trabajo)	**Seguimiento propuesta de Ley del PP** (nuevo marco, PNV, Junts) · **Plataforma Residuos / CYL** (enero '26) · **Alegaciones parámetros 2026–2031**
Enero 2026	4	**MITERD & IDAE** – SDG J. Ferrero & Lope del Amo (IDAE) · **REE** – Grupos de trabajo & Autoconsumo	**Seguimiento propuesta de Ley del PP** (Valencia,...) · **Plataforma Residuos / CYL** (1T '26)
Febrero 2026	2	**SDG Renovables** – Reunión formal 13 feb (J. Ferrero, B. Lozano · ACOGEN & COGEN) · **APPA Biomasa** – Antecedente 25 feb	—
Marzo 2026	1	**SDG Renovables** – Reunión formal 11 mar (parámetros, TRF, subastas)	—
Abril 2026	2	**SDE Joan Groizard** – Solicitud de reunión · Seguimiento detallado SDG Renovables 11 mar	—
Mayo 2026	2	**MITECO** – Reunión formal 14 may (6 MITECO/IDAE + 2 COGEN + 5 ACOGEN/E. Local) · **SDE Joan Groizard** – Solicitud pendiente	—
TOTAL	**≈30**	**~20 actuaciones**	**~14 actuaciones**

Categoría I · Anexo II

Instituciones.

Interlocución continua con ministerio, organismos reguladores y operadores del sistema. 13 interlocutores únicos, ~20 actuaciones en 9 meses.

CATEGORÍA I · MINISTERIO, IDAE, SDG Y SDE

Eje principal de interlocución del ejercicio.

MITERD / MITECO & IDAE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y RENOVABLES

- **03 jul '25** Cita con SDG Renovables (J. Ferrero) e IDAE
- **21 jul '25** Reunión de seguimiento de la cita anterior
- **09 sep '25** Cita con SDE Energía
- **oct–nov '25** Cita solicitada con SDG J. Ferrero
- **dic '25** Cita con SDG J. Ferrero (alegaciones parámetros)
- **ene '26** SDG J. Ferrero & Lope del Amo (IDAE)

MITECO

REUNIÓN FORMAL NIVEL SUBDIRECTOR / PRESIDENTES ASOC.

- **14 may '26** Análisis Orden Subastas Cogeneración (Grupo a) · 13 asistentes: 6 MITECO+IDAE, 2 COGEN, 5 ACOGEN+E. Local

SDG Renovables — reuniones formales

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍAS RENOVABLES

- **13 feb '26** Valoración TED 53/2026, TRF y subastas (con ACOGEN)
- **11 mar '26** Subastas, parámetros 2026–2030 y temas pendientes
- **abr '26** Seguimiento de subastas, autoconsumo, PES y emisiones

SDE — Joan Groizard

SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

- **abr '26** Solicitud de reunión tras la SDG
- **may '26** Cita pendiente — por concretar según avance con SDG Renovables

CATEGORÍA I · OPERADORES Y REGULADORES

Mercados, sistema eléctrico y regulación.

OMIE & MIBGAS

OPERADORES DE MERCADO ELÉCTRICO Y GASISTA

- **15 jul '25** OMIE — reunión técnica
- **10 sep '25** OMIE
- **16 sep '25** MIBGAS

CNMC

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- **24 oct '25** Reunión técnica · informada en junta de nov '25

REE — Red Eléctrica

GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES

- **jul '25** Grupos de trabajo
- **sep '25** Grupos de trabajo
- **nov '25** Grupos de trabajo
- **dic '25** Grupos de trabajo
- **ene '26** Grupos de trabajo & Autoconsumo

APPA Biomasa

ANTECEDENTE DE LA REUNIÓN DE SDG RENOVABLES 11 MAR

- **25 feb '26** Revisión de parámetros técnicos · plazos subastas · residuos · habilitar Ro hasta 2029

Categoría II · Anexo II

CCAA y partidos políticos.

Trabajo territorial con las CCAA implicadas y seguimiento parlamentario de la propuesta de Ley del PP y de las enmiendas en residuos y renove.

CATEGORÍA II · COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PLATAFORMAS SECTORIALES

Trabajo territorial en residuos, extensión de vida y planificación.

CYL — Dpto. de Planificación y Promoción de Proyectos Energéticos

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- **26 jun '25** Extensión de vida — residuos
- **sep '25** Seguimiento promoción de proyectos
- **16 dic '25** Reunión planificación energética
- **1T '26** Plataforma de residuos · CYL

Plataforma de Residuos & Cogeneración

PLATAFORMA SECTORIAL MULTILATERAL

- **16 sep '25** Reunión de coordinación
- **sem. 18 nov '25** Reunión de coordinación
- **ene '26** Reunión con CYL
- **1T '26** Coordinación continua

EVE — Ente Vasco de la Energía

PAÍS VASCO

- **10 jul '25** Coordinación extensión de vida RSU

Alegaciones parámetros 2026–2031

TRABAJO REGULATORIO COORDINADO CON CCAA

- **dic '25** Preparación y presentación de alegaciones

CATEGORÍA II · SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

Seguimiento de enmiendas, renove de residuos y propuesta de ley del PP.

A lo largo del ejercicio se ha mantenido un seguimiento continuo de los grupos parlamentarios implicados en las enmiendas en materia de residuos y renove, y de la tramitación de la propuesta de Ley del PP que plantea un nuevo marco regulatorio para la cogeneración.

GRUPOS PARLAMENTARIOS EN SEGUIMIENTO

- PP
- PSOE
- PNV
- JUNTS
- ERC
- CORTES VALENCIANAS

Enmiendas Renove de Residuos

SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO CONTINUO

jul '25	Seguimiento ERC, Junts
sep '25	Seguimiento PNV, PP, Junts
nov '25	Seguimiento PNV, PP, Junts

Propuesta de Ley del PP — Nuevo marco

TRAMITACIÓN Y DIÁLOGO CON GRUPOS

dic '25	Seguimiento de la propuesta (PNV, Junts)
ene '26	Trabajo con grupos territoriales (Valencia,...)

REUNIÓN TÉCNICA FORMAL · MADRID

SDG Renovables · 13 de febrero de 2026.

13 · 02 · 2026

1ª

Primera reunión técnica formal con la SDG Renovables del ejercicio

ASISTENTES

SDG Jesús Ferrero (MITERD)
Belén Lozano Gimeno (MITERD)
ACOGEN · COGEN España

1. VALORACIÓN TED 53/2026 — PARÁMETROS 2026–2030

- **CO_2, VAN, Mantenimiento:** COGEN/ACOGEN entregan ANEXO I al informe PWC de oct. 2025 con desglose costes fijos/variables 75% / 25% frente al 20% / 80% de la Orden. SDG lo analizará.
- **CO_2 y RI 2026 y siguientes** corregidos en la Orden.
- **Metodología:** SDG no prioriza su modificación.
- **Evolución producción / plantas:** mayoría de IT operativas agotan vida hasta 2029; otros 900 MW finalizan en 2030.

2. SUBASTAS

- **Promulgación:** compromiso de 1T 2026; RD y Orden en mayo 2026 (sin problema en alargar a 5–6 plazos de ofertas).
- **Nº convocatorias / potencia:** no será 1, pueden ser 2 o 3, sin potencia definida.
- **Años ejecución (+4) e inversiones (×2):** no ve problema en ampliar a 4 años; sin comentario explícito sobre duplicar inversiones.
- **Autoconsumo · PES % Directiva CE:** sin restricciones nuevas; posible inclusión en futuras subastas con potencia limitada.

3. TRF · HABILITAR RO TRANSITORIA HASTA 2029

- TRF requiere cambio de Ley (nuevo RDL); SDG discute conveniencia de subirla para limitar riesgos de baja futuros.
- Habilitar Ro transitoria hasta 2029 debe tratarse a nivel político; se sigue trabajando con el PP en una propuesta de Ley.
- **Próximos pasos:** petición de reunión SDE en marzo tras avanzar en 2 semanas con la SDG.

REUNIÓN TÉCNICA FORMAL · SUBASTAS

SDG Renovables · 11 de marzo de 2026.

11 · 03 · 2026

2ª

Reunión de continuidad: agenda centrada en el desarrollo de la Orden de subastas

AGENDA PROPUESTA

TED 53/2026 (parámetros 2026–2030)
TRF — Tasa Retribución Financiera
Orden de Subastas — borrador actualizado
Habilitar Ro transitoria hasta 2029

CALENDARIO Y Nº CONVOCATORIAS

- Antes de fin de junio 2026: publicación de RD + Orden + Resolución. Propuesta ya enviada a SGT a la espera de la CDGAE.
- El borrador que recibiremos será **definitivo**; no será documento de discusión.
- Mantienen indicativos **400 / 400 / 400** MW; podrían hacerse dos subastas en un año (mínimo 2).

PES, AUTOCONSUMO, H_2 Y EMISIONES

- Probable mantenimiento del **PES 10%** (no se exigiría el 15% de muy alta eficiencia).
- No habrá exigencia de autoconsumo; **H_2 se mantiene en 10% en volumen**.
- Informe de emisiones CO_2 asociadas al calor antes y después de la actuación (DG Clima).
- Sin posibilidad de salvaguardas frente a ofertas temerarias.

TEMAS PENDIENTES ACORDADOS

- Mantener parámetro **C** en el cálculo del PES (Directiva UE 2023/1791).
- Tipologías de actuaciones — propuesta de redacción para configuraciones singulares de medida.
- Plan de evaluación · art. 28 — remisión de información (CO_2, eficiencia, ayuda de estado).

REUNIÓN TÉCNICA FORMAL · ANÁLISIS ORDEN SUBASTAS

MITECO · 14 de mayo de 2026.

14 · 05 · 2026

13

Asistentes: 6 MITECO/IDAE · 2 COGEN España · 5 ACOGEN + Energía Local

POR PARTE DE MITECO / IDAE

J. Ferrero, P. J. Cancillo, B. Lezcano (MITECO)
L. del Amo, A. M. Tornero, J. R. Ayuso (IDAE)

POR PARTE DEL SECTOR

J. Artiñano, E. García (COGEN España)
J. I. Castillo, J. Rodríguez, V. Guinda, E. Valls (ACOGEN)
C. Soldado (Energía Local)

CALENDARIO REGULATORIO ACORDADO

- **Antes de fin de mayo ’26:** resolución de la 1ª convocatoria (cupos por planta tipo) sometida a audiencia pública.
- **Antes de fin de junio ’26:** publicación del marco completo (RD + Orden + Resolución).
- **Julio ’26:** jornada informativa del Ministerio con OMIE y las asociaciones.
- **Oct.–nov. ’26:** primera subasta. Asociaciones prefieren noviembre.

ALEGACIONES PRINCIPALES

- **Ro (operación):** reducción estimada del 40–60% vs. valores actuales. <15–20% de empresas acudirían.
- **Ri (inversión):** turbinas y motores de gas con incrementos del 40–50% desde 2020. Posición: subir referencias un 40–50%.
- **Emisiones:** mantener 270 gCO_2/kWh (Directiva 2023/1791) frente a la propuesta de 250 gCO_2/kWh. MITECO solicita propuesta alternativa escrita.
- **Parámetro C / PES 10%**, **VCO_2 ≈0,45**, **CO&M**, **rangos de potencia** y **configuraciones singulares**: discrepancia técnica documentada.

PRÓXIMOS PASOS

- Semana siguiente: COGEN/ACOGEN remiten propuesta alternativa sobre emisiones.
- Antes de fin de mayo: audiencia pública de la convocatoria.
- Antes de fin de junio: publicación del marco completo (RD + Orden + Resolución).

ENCUESTA SECTORIAL · FEBRERO 2026

Encuesta a fabricantes de equipos principales.

Encuesta complementaria a la interlocución con el ministerio: 20 fabricantes consultados sobre plazos de entrega, precios y condiciones de equipos rotativos para cogeneración (motores de gas natural, turbinas de gas y turbogeneradores de vapor).

FABRICANTES ENCUESTADOS

20

Encuesta cerrada en feb. 2026 — Incoterm DDP, pedido 4T 2026

PLAZO MEDIO DE ENTREGA

25,8 meses

Mediana 27 m · Rango observado 7 — 42 meses

PLAZO EQUIPOS >10 MW

29,5 meses

n = 11 · A mayor tamaño, mayor plazo

INCREMENTO DE PRECIOS >10 MW

×2–3

Respecto a 2021 · varios fabricantes advierten posibles empeoramientos

PROPUESTA El sector recomienda diseñar calendarios de subasta con **4–5 años** desde la adjudicación hasta la puesta en operación, mecanismos de flexibilidad en hitos previa justificación documentada, y un seguimiento periódico con fabricantes para actualizar las estimaciones de plazos y costes de inversión elegible.

FUENTE · **ENCUESTA COGEN ESPAÑA · FEB 2026 (20 FABRICANTES)**

Una interlocución continua, técnica y multilateral.

ANEXO II · RESUMEN DE REUNIONES · EJERCICIO 2025 – 2026

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025 · 2026
DOCUMENTO INTERNO · DISTRIBUCIÓN A ASOCIADOS

Anexo III

COGEN Europe & CWC — Eventos Europa y Mundo

EJERCICIO JULIO 2025 — MAYO 2026
COMPILACIÓN A PARTIR DE E-UPDATES, ESTUDIOS Y REUNIONES INTERNACIONALES

EUROPA · MUNDO · INSTITUCIONES UE

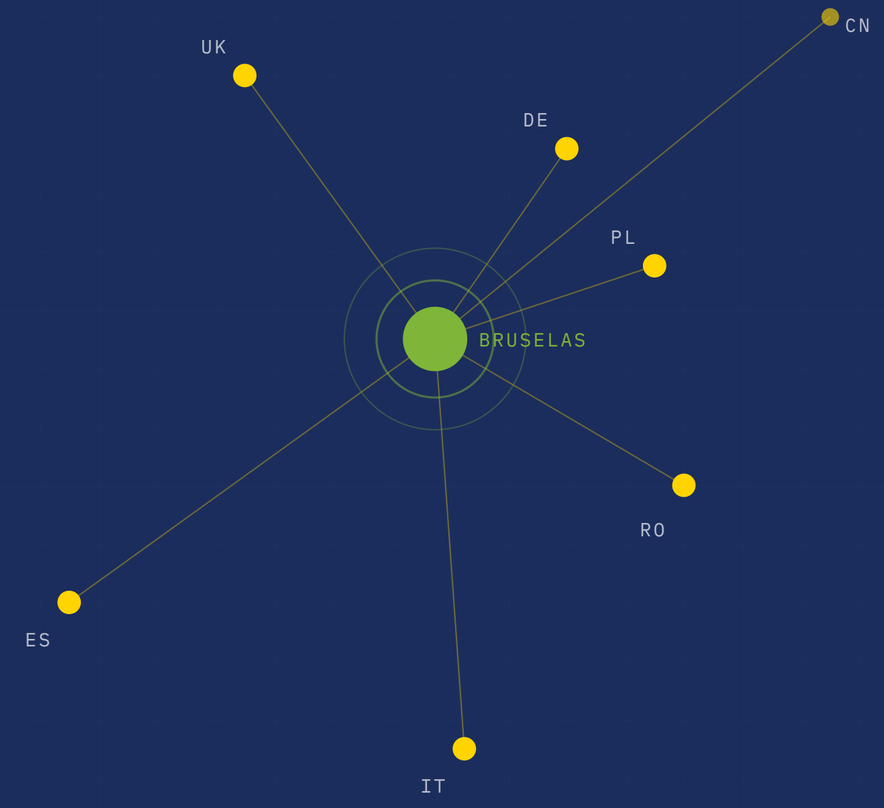

5 países, 6 categorías, una agenda europea.

ANEXO III · JULIO 2025 — MAYO 2026

Nueve meses de actividad europea e internacional articulados en torno a seis categorías.

CATEGORÍAS DE ACTIVIDAD

6

Seis frentes de actuación con **COGEN Europe** y **COGEN World Coalition** durante el ejercicio: boletines mensuales, el estudio Future-Proof, hitos CWC, política UE, benchmarks de subastas internacionales y eventos clave de difusión.

E-UPDATES COGEN EUROPE

6

Issues **12 · 14 · 18 · 4 · 6 · 9** publicadas entre jul '25 y may '26

PAÍSES EN EL ESTUDIO FUTURE-PROOF

5

DE · IT · PL · ES · RO · 6 casos arquetípicos · horizonte 2025–2040 · Compass Lexecon

AHORRO CHP VS ELECTRIFICACIÓN TOTAL

9–15 %

Resultado del estudio · caso español química: **9 %** sin servicios · **15–20 %** con servicios de sistema

SUBASTA CHP REP. CHECA

910 MWe

Tope **~172 €/MWh** · 3.300 h/año · 15 años · puesta en servicio <31/12/2030

CATEGORÍA I

E-Updates COGEN Europe

6 boletines mensuales con la actualidad regulatoria UE

CATEGORÍA II

Estudio Future-Proof Cogeneration

COGEN Europe + Compass Lexecon · caso España liderado por COGEN

CATEGORÍA III

CWC — COGEN World Coalition

World Talks · 2º Informe Data Centers · Asamblea · Seminario China

CATEGORÍA IV

Política & regulación UE

Taxonomía, ETS, Biometano, SMR, Obj. climático 2040

CATEGORÍA V

Benchmarks & subastas

2ª subasta Rep. Checa · CRM Polonia · CAPEX Rumanía · Prima Alemania

CATEGORÍA VI

Eventos y conferencias

Annual Conference · Hybrid Event Bruselas 23 abr · Spain Webinar 2T '26

FUENTE · **JUNTAS MENSUALES COGEN ESPAÑA JUL '25 — MAY '26 · E-UPDATES Y DOSSIERS COGEN EUROPE**

CÓMO LEER ESTE ANEXO

Contenidos del Anexo III.

A-III · 01 — **Resumen ejecutivo y cifras globales** — 1 DIAPOSITIVA
Visión de conjunto de la actividad europea e internacional

A-III · 02 — **Calendario mes a mes** — 1 DIAPOSITIVA
Cronología con las actuaciones por categoría

A-III · 03 — **Categoría I — E-Updates COGEN Europe** — 1 DIAPOSITIVA
Los 6 boletines del ejercicio y sus contenidos principales

A-III · 04 — **Categoría II — Estudio Future-Proof Cogeneration** — 2 DIAPOSITIVAS
Metodología, países, casos y resultados del caso España

A-III · 05 — **Categoría III — CWC (COGEN World Coalition)** — 1 DIAPOSITIVA
World Talks · 2º Informe Data Centers · Asamblea · Seminario China

A-III · 06 — **Categoría IV — Política & regulación UE** — 1 DIAPOSITIVA
Taxonomía, ETS, Biometano, SMR, Objetivo 2040

A-III · 07 — **Categoría V — Benchmarks internacionales y subastas** — 1 DIAPOSITIVA
2ª subasta Rep. Checa · CRM Polonia · CAPEX Rumanía · Prima Alemania

A-III · 08 — **Categoría VI — Eventos y conferencias** — 1 DIAPOSITIVA
Annual Conference · Hybrid Event Bruselas · Spain Webinar · Biometano Connect · KEY2026

CRONOLOGÍA · JUL 2025 — MAY 2026

Actividad europea e internacional mes a mes.

MES	Nº	I · E-UPDATES	II · FUTURE-PROOF	III · CWC	IV · POLÍTICA / V · BENCH. / VI · EVENTOS
Julio 2025	**3**	**Issue 12** · 4 jul · CISAF, Innovation Fund, EPBD, Obj. 2040, ITRE	**Case 1 ES** en análisis (reunión 02/07)	CWC reagendado a sep.	Patrocinios Annual Conference 2025
Septiembre 2025	**4**	**Issue 14** · 5 sep · ENZA, gases renovables, electrificación, ITRE	Resultados preliminares caso España	**World Talks GHG Protocol** — Tudoroiu, Hedman, Bitsios	TJUE confirma taxonomía gas/nuclear (10/09)
Octubre 2025	**2**	**Issue 18** · 31 oct · ETS2, bioeconomía, Foro Energía	—	—	Preparación Asamblea CWC dic.
Noviembre 2025	**2**	—	Reunión Future-Proof 17 dic. preparada	Avance 2º Informe Data Centers	CE abre consulta Taxonomía
Diciembre 2025	**4**	—	Reunión 17 dic.	**Asamblea CWC** 3 dic. (híbrida) · 2º Informe Data Centers	**2ª subasta Rep. Checa** 02/12 · 910 MWe · 172 €/MWh
Enero 2026	**3**	—	**Update España 13 ene.** CHP vs electrificación · 154/27 GWh	—	Roadmap 2026 plan comunicación €25 K reservas + sponsors
Febrero 2026	**2**	—	**Presentación CE 10 feb.** y reorganización del estudio	—	Spain Country Focus Webinar planteado a 2T '26
Marzo 2026	**4**	**Issue 4** · 6 mar · Acelerador Industrial, ETS2, KEY2026	Lanzamiento previsto fin de marzo (resultados finales)	—	Consejo UE luz verde Obj. 2040 · Clean Hydrogen 105 M€
Abril 2026	**3**	**Issue 6** · 3 abr · MSR, Joint Biomethane, SMR, Clean H_2	**Hybrid Event Bruselas 23 abr.** Future-Proof Cogeneration	—	Joint Biomethane Declaration · Investors Dialogue
Mayo 2026	**5**	**Issue 9** · 15 may · ETS, micro-CHP, calefacción/refrigeración	Resumen ejecutivo presentado · 9–15 % ahorro	**Seminario China** CDHA + Univ. Tsinghua (Dr. Xia)	**Carta Taxonomía 18/05** · **Documento posición ETS 11/05**
TOTAL	**≈32**	**6 e-updates**	**10 hitos estudio**	**6 hitos CWC**	**10 hitos política/eventos**

FUENTE · **BLOQUE 3 COGEN EUROPE & CWC · JUNTAS MENSUALES JUL '25 — MAY '26**

Categoría I · Anexo III

E-Updates COGEN Europe.

Seis boletines mensuales recibidos a través de COGEN Europe que recogen la actualidad regulatoria, los avances de la Comisión y el Parlamento, las consultas públicas abiertas y las oportunidades de financiación europea.

CATEGORÍA I · BOLETINES COGEN EUROPE

Los seis e-updates del ejercicio.

ISSUE 12 04 jul '25

Marco Ayudas Industria Limpia y obj. climático 2040

- **CISAF** — Marco Ayudas Estatales Industria Limpia adoptado
- Declaración conjunta combustibles bajos en carbono
- Innovation Fund — Subasta de calefacción
- Paquete EPBD & vía objetivo 2040
- Informe ITRE seguridad de suministro
- Webinar Ucrania · Día Cogeneración Italia

ISSUE 14 05 sep '25

Debate obj. 2040 y presidencia ENZA

- Debate Obj. climático UE 2040 abierto
- Presidencia danesa visita planta CHP
- Estudio sobre futuras centrales en Alemania
- CWC **World Talks GHG Protocol**
- COGEN Europe asume presidencia **ENZA**
- Consulta CE electrificación y calefacción
- **10/09** TJUE desestima recurso Austria contra taxonomía gas/nuclear

ISSUE 18 31 oct '25

ETS2, bioeconomía y programa CE 2026

- Asociaciones piden enfoque equilibrado bioeconomía
- Comisario Clima actualiza **ETS2**
- Programa trabajo CE 2026 — clima y energía
- UE retrasa decisión sobre obj. 2040
- Desayuno nuclear en Estrasburgo
- Reuniones del Foro Europeo de la Energía
- Aportación a consulta calefacción/refrigeración

ISSUE 4 06 mar '26

Acelerador Industrial y Data Centers 2030

- Junta Directiva **ETIP SNETEl**
- **Consejo UE** luz verde definitiva Obj. 2040
- Taller descarbonización grandes activos
- Mesa redonda Jornadas Industria–Energía
- **Ley Acelerador Industrial** — conclusiones
- UE normas eficiencia **Data Centers** desde 2030
- **Biometano Connect Europe 2026** · **KEY2026** (Fit4Micro)
- **Clean Hydrogen Partnership** · convocatoria 2026 — 105 M€

ISSUE 6 03 abr '26

MSR, biometano y SMR

- Propuesta CE para ajustar **MSR** (Market Stability Reserve)
- Revisión **benchmarks EU ETS 2026–2030**
- European Investors Dialogue — resultados finales
- **Joint Biometano Declaration** firmada
- **EU SMR Strategy** — momento clave para CHP
- **Clean Hydrogen** 2026 — 105 M€
- Consultas UE: eficiencia, renovables, taxonomía

ISSUE 9 15 may '26

EU ETS y micro-CHP

- COGEN Europe se une a iniciativa calefacción/refrigeración
- COGEN Europe + EHI + Eugine · etiquetado **micro-CHP**
- Revisión asignación gratuita **EU ETS 2026–2030**
- Mesa redonda alto nivel revisión **EU ETS**
- Ministros UE — Unión Energética más fuerte
- Cadena suministro nuclear · curso CATF–MIT · visita SCK CEN/HADES
- Webinar **Fit4Micro**

FUENTE · **E-UPDATES COGEN EUROPE ISSUES 12, 14, 18 (2025) Y 4, 6, 9 (2026)**

Categoría II · Anexo III

Estudio Future-Proof Cogeneration.

Estudio liderado por COGEN Europe y Compass Lexecon para demostrar la contribución de la cogeneración a la transición energética 2025–2040. Caso español preparado y validado por COGEN España.

CATEGORÍA II · COGEN EUROPE + COMPASS LEXECON

5 países, 6 casos arquetípicos, horizonte 2025–2040.

PAÍSES ANALIZADOS

DE
Alemania
Esquema Prima CHP

IT
Italia
Industria intensiva en calor

PL
Polonia
Mecanismo Capacidad CRM

ES
España
Caso liderado por COGEN España · industria química

RO
Rumanía
Apoyo CAPEX

6 CASOS ARQUETÍPICOS

Caso 01
Industria calor-intensiva

Caso 02
Edificios comerciales

Caso 03
Redes de calor

Caso 04
Hoteles y hospitalidad

Caso 05
Data Centers

Caso 06
Procesos industriales

HALLAZGOS TRANSVERSALES

COSTE ENERGÉTICO
9–15 %
Más barato CHP híbrida vs electrificación total

EMISIONES CO_2EQ
7–13 %
Menos emisiones en todo el horizonte 2025-2040

ENERGÍA PRIMARIA
7–12 %
Menor consumo primario · principio **EE1st**

BIOMETANO EN 2040
30 %
Mix de referencia en todos los casos · cero emisiones si **100 %**

CATEGORÍA II · CASO ESPAÑA — INDUSTRIA QUÍMICA (IBERDROLA)

CHP vs electrificación total · 2025–2040.

UPDATE ESPAÑA · 13 ENE '26

9%

Más económica la configuración CHP que la electrificación total — sin contar subsidios, servicios auxiliares ni mecanismos de capacidad.
*Con servicios de sistema remunerados, la ventaja real asciende a **15–20 %**.*

DATOS DEL CASO

Demanda anual:
154 GWHTH + 27 GWHE
(ratio 5,7:1)
Industria química, alimentaria o papelera
Datos reales de instalación Iberdrola
Modelado: Compass Lexecon (Draft 12 ene '26)

1. COSTES — LCOE 2025-2040

- **CHP:** 66,0 €/MWh · **Non-CHP:** 72,5 €/MWh · **Ahorro 6,5 €/MWh**
- CAPEX: 14,8 M€ (+41 %) vs 10,5 M€ — compensado por OPEX 51,2 vs 62,0 M€
- Eficiencia in-situ >85 % · evita peajes, cargos y capacidad

2. EMISIONES (SCOPE 1+2+3)

- **2025:** 44 vs 50 kt CO_2eq (–12 %) · **2030:** 37 vs 40 kt (–7 %) · **2040:** 31 vs 36 kt (–13 %)
- Menos energía primaria fósil: **7–12 %** · cumple principio UE «Energy Efficiency First»

3. HIBRIDACIÓN PROGRESIVA 2025 → 2040

- Turbina CHP: **6.863 → 2.126 h/año (–69 %)**
- Power-to-Heat: **155 → 3.648 h/año (+2.253 %)**
- Almacenamiento térmico como bisagra · solar x4 y eólica x2,6 en 2040

4. SERVICIOS DE SISTEMA NO REMUNERADOS

- Inercia síncrona · FCR · aFRR / mFRR · control de tensión · black start
- Pérdidas de red evitadas **10–12 %** · si se cuantificaran, ventaja sube a **15–20 %**

Categoría III · Anexo III

CWC — COGEN World Coalition.

Actividad de la coalición mundial: serie World Talks sobre el GHG Protocol, segundo informe de Data Centers, asamblea general y seminario web sobre el sector en China con la CDHA y la Universidad de Tsinghua.

CATEGORÍA III · COGEN WORLD COALITION

Cuatro hitos CWC en el ejercicio.

World Talks · GHG Protocol y CHP

WEBINAR CWC · SEPTIEMBRE 2025 · 3 PONENCIAS

sep '25	**Alexandra Tudoroiu** — Head of Policy COGEN Europe (Challoch Energy). El método actual sobrestima emisiones CHP hasta **25 %** · alternativas: energía útil, heat bonus, exergía
sep '25	**Bruce Hedman** — Entropy Research. Inventory accounting vs project accounting · GHG Protocol debe integrar ambos enfoques
sep '25	**Nick Bitsios** — Metlen Energy & Metals. Aluminium of Greece — alúmina con menor huella CO_2 del mundo gracias a CHP

Asamblea General CWC

HÍBRIDO · 3 DE DICIEMBRE DE 2025

03 dic '25	Asamblea General de la COGEN World Coalition · participación de COGEN España

2º Informe Data Centers

PUBLICACIÓN CWC · DICIEMBRE 2025

dic '25	Segunda edición del informe sobre el rol de la cogeneración en data centers, en línea con la futura norma UE de eficiencia (aplicable desde **2030**)

Seminario China — CDHA + Univ. Tsinghua

WEBINAR CWC · MAYO 2026

may '26	Co-organizado con la **China District Heating Association (CDHA)**
14:00	Apertura — **Hans Korteweg**, Director Ejecutivo CWC
14:05	Conferencia magistral — **Dr. Jianjun Xia**, Escuela de Arquitectura · Univ. de Tsinghua, Pekín
14:35	Q&A · 14:55 cierre · 15:00 fin

Categoría IV · Anexo III

Política & regulación UE.

Posicionamientos, cartas conjuntas y aportaciones de COGEN Europe en los grandes expedientes europeos del ejercicio: Taxonomía, EU ETS y ETS2, Joint Biomethane, Estrategia SMR, Objetivo climático 2040 y revisión EED / RED / EPBD.

CATEGORÍA IV · CINCO EXPEDIENTES CLAVE

Posicionamiento europeo en los grandes expedientes.

Taxonomía climática UE

CARTA CONJUNTA COGEN EUROPE + EUROHEAT & POWER

10 sep '25	**TJUE** desestima recurso de Austria contra inclusión de gas y nuclear
nov '25	CE lanza consulta de revisión
18 may '26	Envío de la **carta conjunta** con propuesta: sustituir límite 100 gCO_2e/kWh y el 55 % por **820 $kgCO_2/kW$** instalado anuales

Joint Biomethane Declaration & SMR

POSICIONAMIENTO SECTORIAL

abr '26	Firma **Joint Biomethane Declaration** · papel del biometano en descarbonización
abr '26	**EU SMR Strategy** — engagement de CHP
may '26	Etiquetado micro-CHP (COGEN Europe + EHI + Eugine)

EU ETS — Documento de posición

COGEN EUROPE + CARTA A VON DER LEYEN Y COSTA

mar '26	Carta a Comisaria Presidenta y Presidente del Consejo previa al **Consejo Europeo 18 mar**
11 may '26	Envío del **Documento de posición ETS**
15 may '26	Reunión online de coordinación con COGEN Europe (datos centers coordinado con SpainDC)
2026	Revisión benchmarks EU ETS 2026–2030 y ajuste del MSR

Objetivo climático 2040 & Acelerador Industrial

HITOS LEGISLATIVOS UE

jul '25	CE presenta vía hacia objetivo climático 2040
sep–oct '25	Debate abierto · UE retrasa decisión
mar '26	**Consejo UE** da luz verde definitiva al objetivo 2040
mar '26	**Ley del Acelerador Industrial** — conclusiones
2026–2027	Próximas revisiones EED, RED, ETS, EPBD

FUENTE · **DOSSIERS COGEN EUROPE · CARTAS Y DOCUMENTOS DE POSICIÓN JUL '25 — MAY '26**

Categoría V · Anexo III

Benchmarks internacionales y subastas.

Referencias clave de otros mercados europeos donde la cogeneración de alta eficiencia cuenta con marco propio. Especial seguimiento de la segunda subasta CHP de la República Checa, comparable a las próximas subastas españolas.

CATEGORÍA V · ESQUEMAS DE APOYO CHP EN EUROPA

Cuatro benchmarks europeos de referencia.

PAÍS / ESQUEMA	CIFRA CLAVE	DETALLE
Rep. Checa **2ª subasta CHP**	**910 MWe** **~172 €/MWh**	Convocada **02/12/2025** · ofertas 19/12/2025 – 24/02/2026 · ajuste anual RAC_0 (gas, CO_2 ETS, electricidad) · apoyo a primeras **3.300 h/año** a plena carga · **VUR 15 años** · puesta en servicio < **31/12/2030** · ~4.160 CZK/MWh ≈ 172 €/MWh
Polonia **Mecanismo CRM**	**Capacidad**	Mecanismo de Capacidad (Capacity Remuneration Mechanism) como vía de apoyo a la cogeneración polaca, identificado en el estudio como esquema relevante para el sector
Rumanía **Apoyo CAPEX**	**CAPEX**	Apoyo en inversión para nuevas instalaciones de cogeneración, esquema activo analizado en el estudio Future-Proof
Alemania **Prima CHP**	**Prima**	Prima específica a la cogeneración como referencia europea más consolidada · debate abierto sobre estrategias para las futuras centrales eléctricas en Alemania
UE **Clean Hydrogen**	**105 M€**	Convocatoria 2026 del **Clean Hydrogen Partnership** · oportunidad de financiación para proyectos integrados con cogeneración

FUENTE · **E-UPDATE ISSUE 18 · ESTUDIO FUTURE-PROOF · CONVOCATORIA MPO REP. CHECA 290700/2025**

Categoría VI · Anexo III

Eventos y conferencias.

Calendario de eventos y conferencias europeos donde COGEN España y COGEN Europe están presentes: la Annual Conference 2025, el Hybrid Event de Bruselas del 23 de abril, el Spain Country Focus Webinar y otros foros de difusión.

CATEGORÍA VI · FOROS EUROPEOS DEL EJERCICIO

Cinco eventos clave para la difusión sectorial.

Future Proof Cogeneration — Hybrid Event Bruselas

EVENTO DE LANZAMIENTO DEL ESTUDIO · COGEN EUROPE

23 abr '26	Híbrido · 12:00–18:00 CET · Rue d'Arlon 80, 1040 Bruselas
13:00	Apertura — **Marco Pezzaglia**, Chair COGEN Europe
13:05	Estudio Compass Lexecon — **Gerald Aue**, VP EMEA Energy Practice
13:25	Keynote — **Mechthild Wörsdörfer**, Deputy DG ENER (TBC)
14:35	Panel casos de uso · ACOGEN/COGEN España, PTEC, ITALCOGEN, COGEN Romania
15:45	Panel usuarios finales · Cepi, Cerame-Unie, District Heating, Chemicals/SMEs/Data Centre
16:30	Closing keynote — **Borys Budka**, Chair ITRE (TBC)

Spain Country Focus Webinar

COGEN EUROPE — SNAPSHOT CHP EN ESPAÑA

2T '26	Formato 1h30–2h · introducción · snapshot CHP Europa (5 min) · asociación nacional (30-35 min) · success story (15-20 min) · Q&A (30 min)
pendiente	A la espera de confirmación de fechas de la subasta por el MITECO

Annual Conference COGEN Europe 2025

CONFERENCIA ANUAL Y PATROCINIOS

jul '25	Apertura de oportunidades de patrocinio
sep '25	Patrocinios — conferencia anual
dic '25	Celebración de la Conferencia Anual

Biometano Connect Europe 2026 · KEY2026

FERIAS Y PROYECTOS EUROPEOS

mar '26	**Biometano Connect Europe 2026** — impulso a la transición al gas renovable
mar '26	**KEY2026** — COGEN Europe presenta soluciones micro-CHP (proyecto **Fit4Micro**)
may '26	Webinar Fit4Micro — avances tecnológicos en micro-CHP

COGEN España
Impulsando la energía del futuro

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025 · 2026
DOCUMENTO INTERNO · DISTRIBUCIÓN A ASOCIADOS

Anexo IV

Legislación & Memoria de actividad regulatoria

EJERCICIO JULIO 2025 — JUNIO 2026
RECOPILACIÓN REGULATORIA + DEFENSA DEL SECTOR ANTE ADMINISTRACIONES

LEGISLACIÓN · MEMORIA · DEFENSA REGULATORIA

BLOQUE 01 · LEGISLACIÓN

ESTATAL · 33

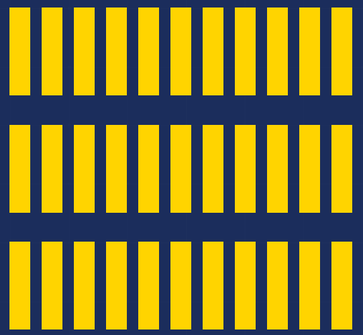

EUROPEA · 40

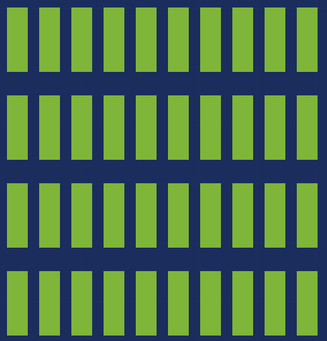

BLOQUE 02 · MEMORIA

7

RECURSOS · ENMIENDAS · ALEGACIONES

9

DOCUMENTOS DE POSICIÓN

2 bloques · 73 normas seguidas · 16 acciones de defensa.

ANEXO IV · JULIO 2025 — JUNIO 2026

Doce meses de seguimiento normativo y defensa regulatoria del sector articulados en dos bloques.

DISPOSICIONES RECOPILADAS

73

Recopilación regulatoria comunicada semanalmente a los asociados: **33 normas estatales** y **40 normas europeas e internacionales** entre julio de 2025 y junio de 2026.

NORMATIVA ESTATAL

33

RD, Órdenes TED, Resoluciones **CNMC**/**SEE**, RDL y consultas **MITECO**

NORMATIVA EUROPEA E INTERNACIONAL

40

CISAF, ETS/ETS2, CBAM, NZIA, Objetivo 2040, Estrategia SMR, Innovation Fund

RECURSOS, ENMIENDAS Y ALEGACIONES

7

Defensa regulatoria ante **TS**, **Congreso** y **MITECO** con ADAP, ANEO y Acogen

DOCUMENTOS DE POSICIÓN Y ESTUDIOS

9

Colaboraciones con **PwC**, **AESA**, **EFITEKNA**, **ADAP** y **COGEN Europe**

BLOQUE 01 · A	**Normativa estatal** 33 disposiciones · RD 917/2025, RDL 7/2026, Orden TED/53/2026, RECORE, RENOCOGEN 2	BLOQUE 01 · B	**Normativa europea e internacional** 40 disposiciones · CISAF, ETS, CBAM, Objetivo 2040, Estrategia SMR, AccelerateEU
BLOQUE 02 · A	**Alegaciones y comentarios presentados** 7 acciones · recursos al TS, enmiendas parlamentarias, alegaciones a MITECO	BLOQUE 02 · B	**Documentos de posición** 9 estudios e informes · PwC TRF RECORE, AESA eficiencia, EFITEKNA PES, Future-Proof

FUENTE RECOPILACIÓN REGULATORIA COGEN ESPAÑA & MEMORIA INTERNA

Bloque 01 · Anexo IV

Legislación publicada.

Recopilación regulatoria comunicada semanalmente a los asociados durante el ejercicio. Normativa estatal y normativa europea e internacional con impacto directo sobre la cogeneración: RECORE, RDL 7/2026, CISAF, ETS, Objetivo 2040, NZIA, RENOCOGEN 2 y Estrategia SMR.

33
ESTATAL

40
EUROPEA · INTERNACIONAL

73
TOTAL DISPOSICIONES

BLOQUE 01 · LEGISLACIÓN PUBLICADA — JULIO 2025 / JUNIO 2026

NORMATIVA ESTATAL PRINCIPAL COMUNICADA SEMANALMENTE

01 Real Decreto 917/2025: modifica RD 413/2014 — nuevo cálculo coeficiente 'd' para 2024; resto de modificaciones paulatinas.

02 Orden TED/1062/2025, de 25 de septiembre: cargos sistema gasista y retribución/cánones almacenamientos subterráneos básicos año de gas 2026.

03 Audiencia e información pública propuesta de Orden de parámetros retributivos RECORE para periodo regulatorio 2026–2031 (plazo: 11–24 noviembre 2025).

04 Orden TED/1444/2025: modifica bases reguladoras varios programas de ayudas (RENOCOGEN 2, plazos ejecución hasta 31/12/2029).

05 Orden TED/1525/2025, de 23 de diciembre: cuotas CORES ejercicio 2026 — gas natural 4,93 €/GWh.

06 Real Decreto 5/2026: modifica RD 1085/2015 fomento biocarburantes — objetivo 2026 incrementado al 14% en contenido energético.

07 Comisión Europea aprueba esquema de ayudas de Estado a la cogeneración en España — 3.100 M€, 10 años; requisito previo para subastas 1S 2026.

08 RENOCOGEN 2 — 2ª convocatoria: 50 M€, hasta 15 M€/proyecto (solicitudes: 26 enero – 2 marzo 2026).

BLOQUE 01 · LEGISLACIÓN PUBLICADA — JULIO 2025 / JUNIO 2026

NORMATIVA ESTATAL · CONTINUACIÓN

09 RENORED 2 — 2ª convocatoria redes calor y frío renovables: 50 M€ (solicitudes: 21 enero – 27 febrero 2026).

10 Orden TED/53/2026, de 27 de enero: actualización parámetros retributivos RECORE 2026–2031 — horas mínimas al 40%, O&M actualizado al 1% anual, rentabilidades razonables 7,398% y 7,09%.

11 Resolución de 5 de febrero de 2026: actualización RO 1T2026 con nuevos parámetros 2026–2031 — subida media 2–3 €/MWh para gas natural.

12 Real Decreto 88/2026: Reglamento General de Suministro, Comercialización y Agregación de Energía Eléctrica — prórroga 24 meses para configuraciones singulares de medida en hibridación con cogeneraciones.

13 Orden TED/82/2026, de 9 de febrero: modificación Orden TED/749/2020 requisitos técnicos de conexión a red — nuevos perfiles tensión-tiempo, módulos tipo A/B/C/D.

14 Real Decreto-ley 2/2026, de 3 de febrero: medidas sociales y fiscales — TRF SENP 6,58% para 2026–2031.

15 Congreso rechaza el RDL 2/2026 — dejan de aplicarse las medidas anteriores.

16 Real Decreto 127/2026: modifica RD 1089/2020 de ajuste asignación gratuita de derechos de emisión GEI 2021–2030.

BLOQUE 01 · LEGISLACIÓN PUBLICADA — JULIO 2025 / JUNIO 2026

NORMATIVA ESTATAL · CONTINUACIÓN

17 Orden TED/133/2026, de 25 de febrero: obligaciones de ahorro energético, CAE y aportación mínima al FNEE 2026 — objetivo 801,8 ktep.

18 Real Decreto 148/2026 y Real Decreto 149/2026, de 25 de febrero: bases reguladoras ayudas AaaS calor industrial (50 M€) e hidrógeno (440,5 M€) gestionadas por IDAE.

19 Resolución CNMC: retribución provisional transporte (1.490,22 M€) y distribución (5.317,48 M€) electricidad 2026.

20 REE publica mapas de capacidad de acceso de la demanda en red de transporte (20 febrero).

21 Resolución de 24/02/2026: resolución concurso de capacidad de acceso de demanda en nudos de red de transporte.

22 Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo: Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio — reducción IVPEE 10% en T1 y 100% en T2, reducción IEE al 0,5%, ajuste retributivo RECORE (DA 13ª), requisitos sostenibilidad Data Centers, reducción 80% peajes electrointensivos, FIDI 200 M€, compensación emisiones indirectas CO_2 600 M€.

23 Orden TED/162/2026, de 25 de febrero: modifica bases reguladoras PRTR/IDAE.

24 Resolución SEE: inicio servicio control de tensión PO 7.4 el 17 de marzo de 2026.

BLOQUE 01 · LEGISLACIÓN PUBLICADA — JULIO 2025 / JUNIO 2026

NORMATIVA ESTATAL · CONTINUACIÓN

25 Convalidación RDL 7/2026 por el Congreso (26 marzo, 175 votos a favor).

26 Resolución de 27 de marzo: Tarifa de Último Recurso (TUR) gas natural — baja un 7% para consumidor doméstico.

27 Real Decreto 317/2026, de 15 de abril: modifica RD 451/2022 de ayudas directas a estrategias de energía sostenible para Illes Balears y Canarias (PRTR).

28 Orden TED/306/2026: modifica Orden TED/72/2023 sobre existencias mínimas de seguridad de gas natural — hitos 2026: 53% (1 mayo), 64% (1 julio), 80% (1 septiembre), 90% (1 noviembre).

29 Real Decreto-ley 10/2026: medidas tributarias urgentes — IVA eléctrico al 10% para suministros con potencia contratada ≤10 kW.

30 Resolución SEE: aprobación Procedimiento de Operación 11.1 — criterios generales de protección del sistema eléctrico; plazo adaptación instalaciones existentes 5 años.

31 CNMC: trámite de audiencia ajuste IVPEE en régimen retributivo específico 2026 — impacto estimado cogeneración: −2,79 M€ en T1 y −27,04 M€ en T2.

32 CNMC: Informe IS/DE/036/26 de seguimiento del control de tensión PO 7.4 — 365 instalaciones RECORE habrían solicitado habilitación; 74 superaron pruebas (6,7 GW).

33 Consulta pública MITECO: obligación de consumo/suministro de biometano para comercializadores y consumidores directos (RDL 7/2026) — senda mínima 2028–2035 con cuotas 0,5%–6%; instalaciones de cogeneración quedan excluidas (hasta 11 junio).

BLOQUE 01 · LEGISLACIÓN PUBLICADA — JULIO 2025 / JUNIO 2026

NORMATIVA EUROPEA E INTERNACIONAL PRINCIPAL COMUNICADA SEMANALMENTE

01 CISAF — Marco de Ayudas de Estado del Pacto por una Industria Limpia (DOUE 4 julio 2025, C(2025) 3602): vigente hasta 31 diciembre 2030; apoya cogeneración con fuentes renovables o híbridas.

02 Directiva (UE) 2024/1788 y Reglamento (UE) 2024/1789: mercado de gas renovable, gas natural e hidrógeno.

03 NZIA: 7 actos legislativos secundarios — criterios de no precio en subastas renovables, metodología cuotas CO_2.

04 Reglamento (UE) 2025/1733 (DOUE, en vigor 10 septiembre 2025): modifica Reglamento 2017/1938 sobre almacenamiento de gas — prorroga obligaciones de llenado hasta 31 diciembre 2027.

05 TJUE desestima recurso de Austria contra la Taxonomía UE (10 septiembre 2025, T-625/22): confirma que actividades de gas natural y nuclear pueden ser sostenibles; positivo para cogeneración.

06 Reglamento (UE) 2025/2083 (DOUE, 8 octubre 2025): modifica Reglamento CBAM 2023/956 — umbral de exención 50 t/año; inicio ventas de certificados 1 febrero 2027.

07 Acuerdo político del Consejo de la UE sobre prohibición de importaciones de gas ruso — prohibición GNL desde 2026; prohibición total desde 1 enero 2028.

08 Directiva de Fiscalidad de la Energía (ETD): niveles mínimos para CHP de alta eficiencia fijados en 0 EUR/GJ durante 2030–2032.

BLOQUE 01 · LEGISLACIÓN PUBLICADA — JULIO 2025 / JUNIO 2026

NORMATIVA EUROPEA E INTERNACIONAL · CONTINUACIÓN

09 CE: Programa de Trabajo 2026 — iniciativas energéticas: Plan de Acción de Electrificación (Q1 2026), marco de eficiencia energética (Q3 2026), revisión EU ETS (Q3 2026).

10 Consejo de la UE aprueba formalmente Reglamento de prohibición de importaciones de gas ruso — GNL: prohibición total desde principios de 2027; gas por gasoducto: desde otoño de 2027.

11 Comunicación CE C/2026/196 (DOUE, 5 enero 2026): modifica Directrices compensación costes indirectos CO_2 — intensidad máxima sube al 80%; obligación de invertir el 50% de la ayuda en reducción de emisiones.

12 Reglamento Delegado (UE) 2026/73: simplificación información sobre actividades sostenibles y criterios DNSH; vigente desde 1 enero 2026.

13 Reglamento (UE) 2026/261 (DOUE 3 febrero 2026): eliminación progresiva de importaciones de gas natural ruso; prohibición desde 18 de marzo de 2026.

14 Ley de Clima UE — Objetivo 2040: Parlamento Europeo aprueba (10 febrero, 413 votos) objetivo vinculante del 90% de reducción de emisiones netas de GEI para 2040; ETS2 pospuesto a 2028.

15 Reglamento delegado CRCF — metodologías permanentes de eliminación de carbono: primer conjunto de metodologías voluntarias de certificación (DACCS, BioCCS, biocarbón); publicación prevista DOUE abril 2026.

16 BEI — Facilidad Inicial ETS2: 3.000 M€ para descarbonización de edificios y transporte por carretera.

BLOQUE 01 · LEGISLACIÓN PUBLICADA — JULIO 2025 / JUNIO 2026

NORMATIVA EUROPEA E INTERNACIONAL · CONTINUACIÓN

17 CE aprueba 650 M€ del Mecanismo Conectar Europa para infraestructuras energéticas transfronterizas, incluidos 180 M€ para AGUAYO II (España).

18 Directiva (UE) 2026/470 (DOUE, marzo 2026): modifica requisitos CSRD y CSDDD — umbral informes sostenibilidad elevado a empresas con >1.000 empleados y >450 M€ facturación; transposición hasta 26 julio 2028.

19 Reglamento Europeo sobre el Clima — Objetivo 2040: Consejo de la UE adopta definitivamente objetivo vinculante del 90% de reducción de emisiones netas de GEI para 2040.

20 Propuesta de Ley del Acelerador Industrial (Comisión Europea, marzo 2026): marco para descarbonización de sectores estratégicos; ventanilla única digital de permisos; plazos máximos de 18 meses.

21 Recomendación (UE) 2026/537 (DOUE, marzo 2026): desbloqueo de la inversión privada en eficiencia energética — 12 líneas de actuación sobre fondos nacionales de EE, garantías públicas e incentivos fiscales.

22 CE — Paquete energético ciudadano y Estrategia SMR (10 marzo 2026): reducción facturas energéticas; primeros SMR operativos a principios de los 2030; BEI >75.000 M€ en 3 años.

23 CE: consulta pública sistema de clasificación de eficiencia energética para Centros de Datos — etiquetas automáticas PUE/WUE desde 15 agosto 2027 (hasta 23 abril 2026).

24 Conclusiones Consejo Europeo 19 de marzo de 2026: reforma del ETS y precio del carbono antes de julio 2026; paquete legislativo redes eléctricas e interconexiones en 2026.

BLOQUE 01 · LEGISLACIÓN PUBLICADA — JULIO 2025 / JUNIO 2026

NORMATIVA EUROPEA E INTERNACIONAL · CONTINUACIÓN

25 ACER: Decisión modifica metodología ERAA — introduce parámetros para dimensionar mecanismos de capacidad con vía rápida de aprobación.

26 CE: Propuesta de modificación del MSR del EU ETS (abril 2026): elimina invalidación automática de derechos por encima de 400 M; revisión amplia del ETS prevista para julio 2026.

27 Benchmarks ETS 2026–2030: reducción del –34% en benchmark de calor y combustible respecto al periodo 2021–2025.

28 Reglamento Delegado (UE) 2026/764: lista actualizada de PCI/PMI; incluye en España 4 interconexiones eléctricas, 4 proyectos de bombeo, 10 proyectos de hidrógeno y 1 red CO_2 transfronteriza.

29 Reglamento de Ejecución (UE) 2026/855 (DOUE 14 abril): requisitos de interoperabilidad y procedimientos para el cambio de suministrador eléctrico.

30 Recomendación (UE) 2026/839 (DOUE, abril 2026): directrices para metodologías de costes y beneficios bajo el principio 'primero, la eficiencia energética'.

31 Recomendación (UE) 2026/917 (DOUE 22 abril 2026): eliminación de obstáculos al desarrollo de PPAs y otros contratos de compra de energía; incluye orientaciones sobre calefacción y refrigeración urbana.

32 Marco de Crisis Temporal en materia de ayudas de Estado (METSAF): adoptado antes de fin de abril 2026; vigente hasta 31/12/2026; intensidad de ayuda hasta 70% para industrias electrointensivas.

BLOQUE 01 · LEGISLACIÓN PUBLICADA — JULIO 2025 / JUNIO 2026

NORMATIVA EUROPEA E INTERNACIONAL · CONTINUACIÓN

33 CE: Paquete AccelerateEU de medidas crisis energética — plan de acción para la electrificación previsto para verano 2026; propuesta legislativa tarifas de red y fiscalidad eléctrica prevista para mayo 2026.

34 Informe emisiones verificadas EU ETS 2025: reducción 1,3% vs 2024; renovables alcanzaron 47,3% del mix eléctrico de la UE.

35 CE: Propuesta de valores de referencia actualizados para asignación gratuita ETS 2026–2030 — industria seguiría recibiendo ~75% de sus emisiones cubiertas; adopción definitiva a finales de junio.

36 CE adopta Marco Temporal de Ayudas Estatales (METSAF) — vigente hasta 31/12/2026; aumenta intensidad de ayuda al 70% para industrias electrointensivas acogidas al CISAF.

37 CBAM: consulta pública CE sobre conversión del precio de carbono pagado fuera de la UE (hasta 10 junio 2026).

38 Coalición Abierta para el Cumplimiento de los Mercados de Carbono (UE + Brasil + China): lanzamiento oficial; conferencia 15 septiembre 2026 en Wuhan.

39 Mesa redonda CE sobre revisión EU ETS y MSR 2031–2040 (12 mayo): propuestas de la CE previstas para 15 de julio de 2026.

40 Innovation Fund — primera subasta de calor industrial (IF25 Heat): 400 M€, 65 proyectos seleccionados, 24 en España.

Bloque 02 · Anexo IV

Memoria de actividad regulatoria.

Defensa regulatoria del sector ante las administraciones, los reguladores y los tribunales durante el ejercicio. Recursos y enmiendas relevantes, alegaciones a expedientes en tramitación y documentos de posición elaborados con socios estratégicos.

7
RECURSOS · ENMIENDAS · ALEGACIONES

9
DOCUMENTOS DE POSICIÓN

16
ACCIONES TOTALES

BLOQUE 02 · ALEGACIONES Y COMENTARIOS PRESENTADOS — JUNIO 2025 / JUNIO 2026

Defensa regulatoria del sector ante las administraciones.

Principales recursos, enmiendas y alegaciones relevantes presentadas durante el ejercicio.

01	RECURSO	Apoyo al recurso de **ADAP** ante el tribunal supremo frente a la orden **TED/526/2024** que estableció la nueva metodología de actualización de la RO sobre los margenes de comercialización.
02	ENMIENDA	Enmienda para la extensión de vida de **2 años adicionales** de retribución operación en el marco de la API de industria.
03	RECURSO	Recurso metodología orden **TED/53/2026** junto con ADAP y ANEO sobre los costes de explotación.
04	ALEGACIÓN	Alegaciones de Cogen España y Acogen al RD y la orden de subastas (**5 de marzo**)., y posteriores propuestas del Miterd.
05	ENMIENDA	Enmienda para la extensión de vida hasta la subasta de cogeneración de retribución operación en el marco de **trasposicion de la ETS II**.
06	ENMIENDA	Enmienda para la extensión de vida hasta la subasta de cogeneración de retribución operación en el marco de la **propuesta de Ley de la Guerra de IRAN**.
07	RECURSO	Recurso contra el **RD 917/2025** que modiifca el RD 413/2014, junto con Acogen, y ADAP en defensa de la **prioridad de despacho** de la cogeneracion.

BLOQUE 02 · DOCUMENTOS DE POSICIÓN — JUNIO 2025 / JUNIO 2026

Principales estudios e informes para sostener el valor de la cogeneración.

01	COLABORACIÓN	**Biogás & biometano** en colaboración con ADAP.
02	ESTUDIO	Estudio para la **ampliación del ámbito de las inversiones reconocidas** para el otorgamiento de régimen retributivo a instalaciones de cogeneración.
03	INFORME	Actualización del **informe de aportación de la Cogeneración al sistema** — 2024.
04	INFORME	Informe objetivos y entendimiento. **Observatorio del sector de tratamiento de purines**.
05	ESTUDIO	**Cogen Europe Future-proof Cogeneration** study, caso de España y otros 5 paises.
06	ESTUDIO	Estudio con **PWC** sobre la evolución de los **costes de operación y mantenimiento** del sector de la cogeneración, biomasa y tratamiento de residuos.
07	ESTUDIO	Estudio con **PWC** sobre la la **TRF propuesta por la CNMC para el RECORE**.
08	ESTUDIO	Estudio con **AESA** sobre el perimetro y metodologia de calculo del eficiencia para las subastas de cogemneración.
09	ESTUDIO	Estudio con **EFITEKNA** metodologia de calculo del **PES (modleo caja Negra)** para las subastas de cogemneración.